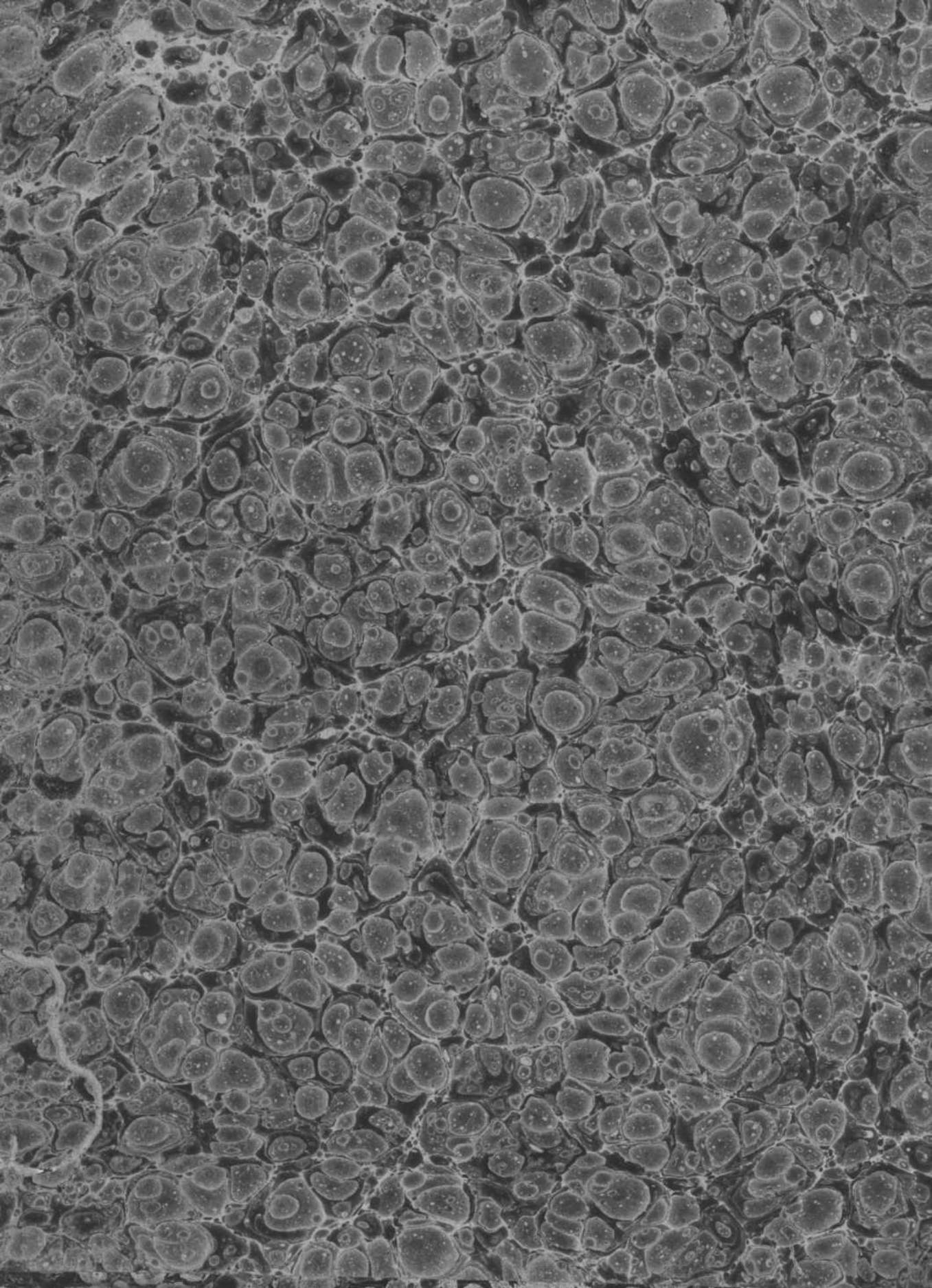
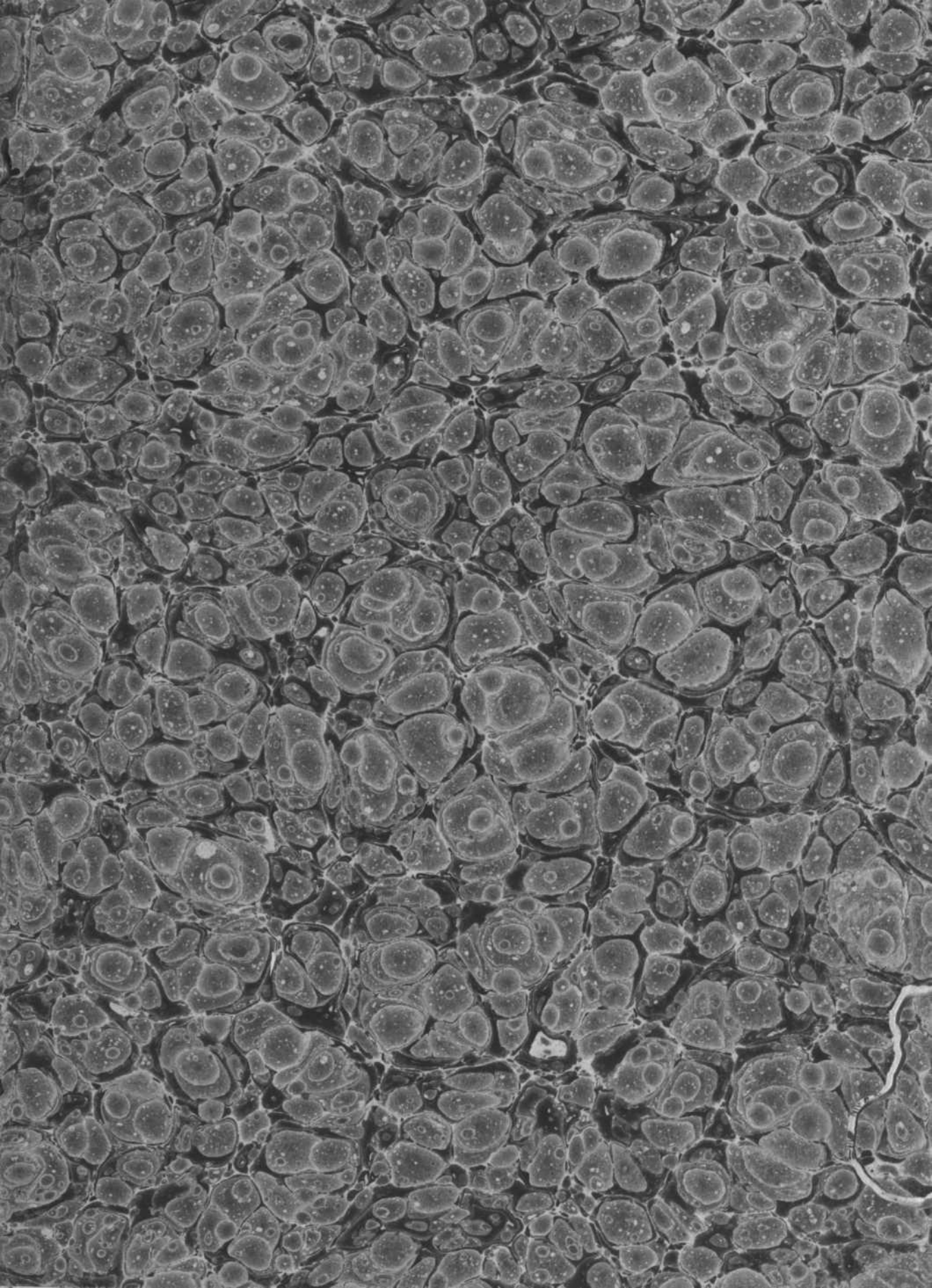






DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.



Esta obra es propiedad de su autor, quien perseguirá ante la ley á quien la reimprima sin su permiso

IMPRENTA DEL DICCIONARIO GEOGRÁFICO, Á CARGO DE D. JOSÉ ROJAS.

Calle de la Madera baja, núm. 8.

2266

BIBLIOTECA
Cadiz.
PROVINCIAL

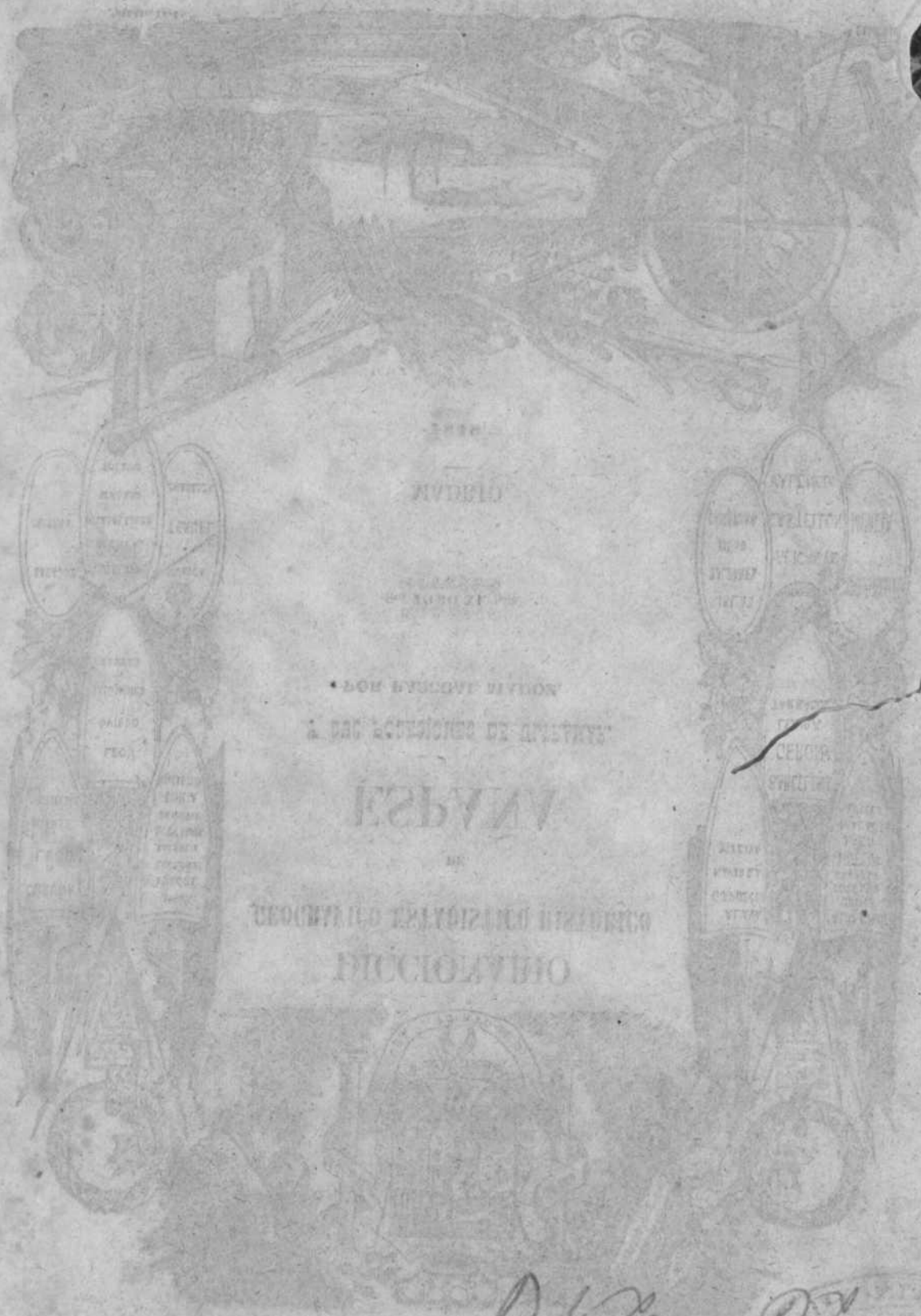


DICCIONARIO
GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO
DE
ESPAÑA
Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

POR PASCUAL MADOZ.

TOMO XI.

MADRID.
—
1848.



26-215

ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

a.	arroba.
ab.	abadengo.
adm.	administracion.
alc. c.	alcalde constitucional.
alc. m.	alcalde mayor.
alc. p.	alcalde pedáneo.
ald.	aldea.
alm.	almas.
alq.	alqueria.
alt.	altitud.
ant.	antiguo, a.
anteig.	anteiglesia.
art.	artículo.
arz.	arzobispo, arzobispado.
aud.	audiencia.
ayunt.	ayuntamiento.
c.	ciudad.
cab.	cabeza.
cap.	capital.
cas.	caserío.
cast.	castillo.
cated.	catedral, cátedra.
cend.	cendea.
c. g.	capitanía general.
col.	colegiata.
com. g.	comandancia general.
conc.	concejo, concejil.
cond.	conde, condado.
contr.	contribucion.
cord.	cordillera.
correg.	corregidor, corregimiento.
cot. red.	coto redondo.
conv.	convento.
cuad.	cuadra.
deh.	dehesa.
descrip.	descripcion.
desp.	despoblado.
der.	derecha.
dip.	diputado.
dióc.	diócesis.
dist.	dista, distante, distancia.
distr.	distrito.
E.	Este.
ecl.	eclesiásticos.
ep.	episcopal.
fáb.	fábrica.
fan.	fanega.
felig.	feligresía.
ferr.	ferreria.
fort.	fortaleza.
hab.	habitantes.
herm.	hermandad.
igl.	iglesia.
imp.	imponible.
ind.	industria, industrial.
izq.	izquierda.
jurisd.	jurisdiccion.
juzg.	juzgado.
l.	lugar.
lat.	latitud.
leg.	legua.
lím.	límite, limita.
long.	longitud.
márg.	márgen.
marit.	marítima, o.
merind.	merindad.
monast.	monasterio.
N.	Norte.
NE.	Nordeste.
NO.	Noroeste.
O.	Oeste.
ob.	obispado, obispo.
prov.	provincia,
parr.	parroquia, parroquial.
part. jud.	partido judicial.
pobl.	poblacion.
prod.	productos.
qq.	quintales.
quin.	quintal.
r.	rio.
rent.	rentas.
riach.	riachuelo.
S.	Sur.
SE.	Sudeste.
señ.	señorío.
sit.	situacion, situado, a.
SO.	Sudoeste.
Set.	Setentrion, al.
térm.	término.
terr.	territorio, territorial.
univ.	universidad.
v.	villa.
(V.)	Véase.
vec.	vecino.
=	igual.
—	menos.
+	mas.
×	por.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

MADRID DE CADERECHAS ó DE LOS TRILLOS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), y ayunt. titulado de la merindad de Valdivielso (2). SIT. en el valle denominado Calderechas, donde goza de CLIMA templado, sin embargo de reinar con especialidad el viento N.; las enfermedades mas comunes son los constipados: tiene 30 CASAS miserables, divididas en dos barrios casi iguales, llamados el uno Mazuela y el otro Madrid; una escuela de primera educacion concurrida por 14 niños, y dotada con lo que pagan los padres de estos y ademas un celemin de trigo por cada uno de los vecinos que no tienen niños; dos fuentes de buenas aguas, una en cada barrio; una igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura párroco y un sacristan; y un cementerio próximo á la misma igl. Confina el TÉRM. N. Condado; E. Herrera; S. Rucandio, y O. Huespeda. El TERRENO se divide en de secano y regadío; de este se ve poco, y es fertilizado por las aguas de las citadas fuentes que forman un arroyo; hay algo de monte poblado de pinos y encinas. CAMINOS: los de travesía para los pueblos limítrofes, todos muy penosos, escepto el que conduce á Oña y Bureba. CORREOS: la correspondencia se recibe de Poza por los mismos interesados. PROD.: trigo, alaga, legumbres y delicadas frutas; ganado lanar y cabrío en corto número; y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y la fabricacion de trillos, que se venden en Villarcayo, Miranda y Medina. POBL.: 22 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 178,200 rs. IMP.: 13,775.

MADRIDANOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14). SIT. en un valle; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas: tiene 85 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel y escuela; á esta asisten unos 49 niños de ambos sexos, y se halla dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (San Estéban), con un cura de ingreso y presentacion del marqués de Macuza, que tambien asiste al caserío de Sta. Maria del Valle. Confina N. Villanueva de Valdejema; E. Toro; S. el mencionado caserío de Sta. Maria, y O. Villaralbo. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas de dos arroyos que desembocan en el Duero. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, algarrobas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de cangrejos. POBL.: 53 vec., 217 almas. CAP. PROD.: 238,505 rs. IMP.: 19,319. CONTR. 6,432 rs. 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

MADRIDEJOS: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Toledo, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, enclavado en el terr. del Gran Priorato de San Juan: se compone de 5 v., que forman otros tantos ayunt., cuyos nombres y demas circunstancias de riqueza y pobl. resultan del siguiente cuadro sinóptico.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUE PERTENECEN	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.							RIQUZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de													
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes	Regidores	Síndicos	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados ordinario para 35,866 hombres de 25 años.	Territorial pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayunt.	Por vecino.	Por habitan.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	R. m.	
Camuñas	TOLEDO	230	920	128	2	130	127	1	1	6	1	6	20	5	20	11	6	3	1	66	2'5	11555	750	12305	9165	39	29	9 33	7'48
Consuegra		1340	4842	489	6	495	474	1	1	8	1	7	40	49	41	52	49	36	25	292	12'1	91808	55000	146808	109343	81	20	22 20	7'48
Madridejos		1402	5141	418	20	438	430	1	1	8	1	7	64	64	45	45	39	34	18	309	13'*	86785	41000	127785	95174	67	30	18 17	7'48
Urda		517	2084	253	3	256	234	1	1	8	1	7	34	21	33	26	24	22	7	167	5'4	41982	21000	62982	46909	90	24	22 17	7'48
Villafranca de los Caballeros		486	1950	241	1	242	241	1	1	6	1	6	27	26	29	12	16	13	10	133	4'7	36999	7570	44569	33195	68	10	17 1	7'48
Totales		3975	14937	1529	32	1561	1506	5	5	36	5	33	185	165	168	146	134	108	61	967	37'7	269129	125320	394449	293786	73	30	49 23	7'48

NOTA. La matrícula catastral de Toledo no señala el importe de las contribuciones de cada ayunt. limitándose á presentar el total de las que corresponden á la prov. y que ascienden al 7'48 por 100 de su riqueza imponible: en esta proporcion hemos graduado las que presenta el anterior cuadro, y en ellas se incluyen la de culto y clero por rs. vn. 65,124 ó sean 16 rs. 13 mrs. por vec., 4 rs., 12 mrs. por hab., y el 16'51 por 100 de la riqueza imponible.

SITUACION. Al estremo meridional de la prov., es de clima frio en lo general, reina en el invierno el viento N., y en el verano el E. y S. padeciéndose constipados, é intermitentes: sus límites son al N. con el part. jud. de Lillo; E. Quintanar de la Orden; S. Alcazar de San Juan y Daimiel (Ciudad-Real), y O. Orgaz; estendiéndose 5 leg. de N. á S., lo mismo próximamente de E. á O. en cuyo radio se comprenden las 5 poblaciones que abraza.

El terr. del part. participa de monte y llano: las montañas principales son: la sierra llamada de Manciporras, donde toman term. Camuñas, Madridejos, Consuegra y Villarrubia; la Calderina, que ramifica con las Guadalerzas, despues la Sierra de los Morrones, deh. que fué de los caballeros de San Juan, y cuyo monast. titulado de Sta. Maria del Monte, existe en el primer morron, que siendo su direccion de E. á O. comprende una long. de 3/4 leg.; estas sierras son tan pendientes y escabrosas, que con mucha dificultad puede subirse hasta su altura, pero desde ellas se descubre un dilatadísimo espacio, existiendo en el pais la tradicion de que en este punto se reunió el conde D. Julian, con sus aliados, para tratar de la pérdida de España. Sigue como de menos elevacion el risco del Desesperado, el monte de Sierra-lengua y de Valdespino, y se une con los montes de Madridejos, y citado Villarrubia, pueblo correspondiente á la prov. de Ciudad-Real. En los terrenos llanos, es el principal la *ardosa* de Consuegra, que comprende una estension de 3 leg., terrazgo en su mayor parte de segunda clase, por el estravio y dist. de la pobl., pero con buenos pastos para ganado lanar; se encuentran igualmente canteras de mármol en los térm. de Consuegra y Urda, bastante conocidas por su ant. y moderna esplotacion, habiéndose intentado descubrir algunas minas llamadas la Serrania, en Urda, y Perdiguera en Madridejos, en estado de abandono. Corre por estas llanuras el que llaman Rio-amarguillo, tan insignificante en su caudal, que apenas tiene curso sino cuando llueve: su nacimiento es en los Morrones referidos, y se une al Jigüela entre Villafranca y Herencia: este llamado r. recoge las aguas de los arroyos Valdeperal y Valdespino, igualmente de avenida, y por el térm. de Consuegra, cruza el r. Algodor, donde se encuentra el charco nombrado de *finibus terre*, de profundidad desconocida, y de donde en los años de sequia se surtian en lo ant. varios pueblos bastante separados. Son notables igualmente las lagunas de Villafranca, que pertenecen á los bienes del Gran Priorato de San Juan, y sirven de muy saludables baños, particularmente en las enfermedades cutáneas.

CAMINOS. Cruza de N. á S. la carretera general de Andalucía, que entra por las calles de la cab. del part., quedando la v. de Consuegra á su der. y la de Villafranca á la izq.: su estado por estos parages es bastante bueno por la natural llanura del pais: del mismo beneficio disfrutan los demas caminos vecinales, siendo todos transitables para carros: á 2 leg. al N. de Madridejos se halla la venta llamada de Pando, en el sitio llamado la cañada de la Higuera, y á su frente, la parada de postas.

PRODUCCIONES. Trigo candeal, cebada, avena, centeno, plantíos de olivos y viñas, todos inferiores: se mantienen ganaderías de lana y algunas mulares, y se cria caza menuda, aunque poca.

INDUSTRIA y COMERCIO. Molinos harineros, de agua y viento, tintes y telares de estameñas y otros objetos de lana: se esportan los granos y aceites para Madrid, y en pequeño ganaderia para Valencia: su precio, tanto de unos como de otros en año comun á 30 rs. fan. ó a., y la ganaderia de corderos á 20 rs.: los jornales tanto en las faenas agrícolas, como en la ind. de 4 á 5 rs.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part., en el año 1843 fueron 63, de los que resultaron absueltos de la instancia 10, penados presentes 47, contumaces 6, reincidentes en el mismo delito 1, y en otro diferente 3, con el intérvalo de 1 á 13 años: de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años de edad; 40, de 20 á 40, y 11 de 40 en adelante; 56 eran hombres, y 7 mugeres; 28 solteros, y 29 casados; 22 sabian leer y escribir, de los restantes se ignora si poseian algun género de instruccion; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 2 artes mecánicas, no está averiguada la ocupacion de los demas procesados; tampoco consta la edad, ni el estado de los 6 contumaces.

En el mismo período se perpetraron 18 delitos de homicidio

y de heridas con un arma de fuego de uso lícito; un arma blanca permitida y 2 prohibidas, 9 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espresados.

Concluimos este artículo con la siguiente escala de dist. de todos los pueblos del part., entre sí y con sus respectivas capitales.

MADRIDEJOS, cab. de part.

1	Camuñas.				
1	2	Consuegra.			
3	4	2	Urda.		
3	2	4	6	Villafranca.	
11	12	10	10	13	Toledo, cap. de prov. y dióc.
18	19	18	18	21	12 Madrid. aud. y c. g.

MADRIDEJOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (11 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, vicaría eclesiástica de Alcázar de San Juan (5).

Situacion y clima. En la carretera general de Andalucía, que cruza las llanuras de la Mancha, se encuentra esta v., con despejada atmósfera, clima templado, reinando los vientos NE. y O.; sus enfermedades mas comunes son afecciones de pecho, dolores de costado y quebraduras.

Interior de la poblacion y sus afueras. Forman la pobl. 1,100 casas de poco valor por ser de tierra la mayor parte, de construccion ant. y habitadas solamente en el piso bajo: se distribuyen en 20 calles y 2 plazas, regularmente anchas las primeras, estando empedrada la que constituye la carretera citada, y aunque la sit. es llana, hay otra calle llamada el Arroyuelo, que es de las mejores, la cual forma una especie de cuna, donde se reunen casi todas las aguas del pueblo, y tiene su desagüe en el r. *Amarguillo* á 100 pasos de ella. Hay una atalaya ant. que se cree anterior á la pobl., una cárcel mezquina, insegura y de mala construccion; una escuela pública de niños, dotada con 4,000 rs. de los fondos municipales, á la que asisten 90; otra privada á la que concurren la mitad; varias de niñas, sostenidas por retribucion, en las que se educan unas 50; un hospital con capilla titulada de la Asuncion; un conv. de religiosas Franciscas, cuya igl., aunque pequeña, es de buena fáb.; 2 de frailes suprimidos, el uno de Sto. Domingo, destinado el edificio para casa de ayunt. y otros usos, y el templo para la parr. de Sta. María, por hallarse en ruina el suyo propio, y el otro de San Francisco, en cuya igl. se conserva el culto al cuidado de los hermanos de la tercera órden; 2 igl. parr. (Sta. María y el Salvador), ambas con curato de segundo ascenso, de patronato del Gran Prior de San Juan, provistos en caballeros profesos de la orden (V. Alcazar de San Juan vicaría): 4 ermitas (San Sebastian, la Virgen de Gracia, la Caridad y el Smo. Cristo del Prado), todas de poco mérito escepto la última, sit. á la salida para Andalucía, que es buen edificio, con algunos árboles y un paseo regular en sus inmediaciones, único sitio de recreo de la v., y al N. y O.; 2 cementerios en mal estado por la mala construccion de sus cercas. Se surte de aguas potables en fuentes procedentes de las inmediatas sierras, y de pozos para los demas usos.

Término. Confina al N. con el de Tembleque; E. Camuña y Villafranca de los Caballeros; S. Puerto-Lápiche, y O. Consuegra: estendiéndose 5 leg. de N. á S., 1 1/2 de E. á O., y comprende la casa de postas y venta de Pando, en la cañada de la Higuera, aquella á la izq. y esta á la der. del camino, un monte de propios y muchas tierras de labor con cas., propios solamente para atender á las necesidades de la agricultura. Le bañan el r. *Amarguillo*, que nace en Urda, corre al E. cruzando los puentes Viejo y Nuevo en este térm., y en el primero se le une el arroyo de *Valdespino* que nace en el monte de este nombre.

El terreno es de buena calidad con una gran vega que se riega por medio de norias, y lo demas de secano: el monte es de encina, que comprende 2,000 fan., y al O. se prolongan las sierras que principian en Consuegra, pobladas de toda clase de leñas, con 6,000 fan. de estension, varias canteras de yeso, piedra caliza y algunas minas, de poco resultado hasta ahora.

Caminos. Cruza de N. á S. la carretera general de Andalucía en estado regular, siendo vecinales los demas caminos, llanos y capaces de carros.

Correos. Hay estafeta dependiente de la adm. general de Madrid, en la que se recibe la correspondencia diariamente por los conductores de la general en las sillas de la empresa: pasan igualmente los coches de la compañía de diligencias en la misma direccion.

Producciones. Trigo, centeno, cebada, avena, vino, aceite, salicor, patatas, todo género de legumbres y hortalizas, y mucho azafran; se mantiene ganado lanar y el mular necesario para la labor, y se cria caza menuda con escasez. ind. y comercio: fáb. de estameñas finas en decadente estado por el poco uso que se hace de ellas, y baratura de las telas estranjeras, 2 molinos de viento y varios de aceite: se trafica en los frutos del pais y se celebra un mercado todos los sábados de escasa concurrencia.

Poblacion, riqueza y contr.: 1,402 vec., 5,141 alm. cap. prod.: 3.673,617 rs. imp.: 127,785. contr. segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. presupuesto municipal: 37,317, del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con 20,024 por ingresos de los bienes de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

Pertenece esta v. al terr. del gran priorato de San Juan: se pobló siendo ald. de Consuegra por la sagrada religion de la Orden, con carta-puebla, fecha en Alcázar á 1.° de octubre era 1324 (año 1286), y se hizo v. en 1557, y cab. de part. en 1834.

MADRIGAL: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio: sit. á la márg. izq. del Tajo y á dist. de 1 1/2 leg. del pueblo: comprende 4,000 fan. de tierra divididas en labranzas ó quintos, llamados Piedra del Gallo alta y baja; Cabeza Parda ó Vaqueriza alta y baja, Cerro Travieso, Chortal alto y bajo, Parditos, Portachuelo y Casa de Madrigal: cada una de estas labranzas tendrá 400 fan. de tierra destinadas al cultivo de cereales, y tambien hay en cada una, una pequeña casa para albergue de ganados y custodiar paja: la casa de Madrigal es mas grande y mejor.

MADRIGAL: cas. y deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Villarejo de Montalban.

MADRIGAL: ald. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (27 leg.), part. jud. de Jarandilla (6), dióc. de Plasencia (11), c. g. de Estremadura (Badajoz 40): sit. en un cerro á la falda S. de la sierra de Gredos, camino de Plasencia al puerto del Pico, es el último pueblo de la prov. confinante con la de Avila, y á la der. de la garganta de Alardos, que es la demarcacion de una y otra prov., ventilada de todos aires, con clima frio, y se padecen intermitentes de todos tipos: tiene 62 casas de débil y grosera construccion, en calles irregulares y una plaza: fuera del pueblo 100 pasos al N. se halla la igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, aneja á la de Valverde y servida por un teniente que reside en Villanueva: el edificio está ruinoso, y á su inmediacion el cementerio sano y capaz. Se surte de aguas potables en una fuente que llaman de los Perales, sin cano ni pilon. No tiene térm. por ser comun con el de Valverde y demas pueblos que componian el estado de esta v., perteneciente al conde de Altamira: limitándonos á decir que se halla entre la espresada garganta de Alardos y el Tietar, dominándole por el N. la espresada sierra de Gredos, la parte cultivada por estos vec. y de su propiedad, se gradua en 6 fan. de viña, 60 de pimiento y hortaliza, y 25 de castaños, frutales, higueras y algunos olivos, todo en varias porciones desiguales en cabida y situacion; le bañan los espresados r. y garganta con otros arroyos, cuyas aguas se estraen con azudas para el riego: en el camino del Puerto del Pico, hay un puente sobre Alardos, de cantería y un solo ojo de 45 pies de elevacion El terreno es como todo el de la Vera, con algun monte de roble, cerro y cord. con muchos y elevados canchales: en las laderas existen los castaños, arboledas y viñas de dominio particular, y en lo mas llano los huertos y frutales: los caminos son el de Plasencia, al Puerto del Pico, otro á Castilla llamado de Sierra Llana, y el que se dirige á Talavera, todos de herradura. el correo se recibe en Villanueva por los mismos interesados

PROD.: pimiento, patatas, judias, garbanzos, castañas, lino, poco vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, de cerda, caballerías de carga, y se cria mucha pesca de truchas y caza menor. IND. y COMERCIO: 3 molinos harineros, se esportan los frutos del pais devolviendo cereales, por los arrieros que á ello se dedican. POBL.: 90 vec., 493 alm. CAP. PROD.: 690,300 rs. IMP.: 34,515. CONTR.: 4,019 rs. 9 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000, del que se pagan 400 al secretario y 3,000 al cirujano por su dotacion, y se cubre con los aprovechamientos de pastos comunes y repartimiento vecinal.

MADRIGAL: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (1), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4): SIT. en un valle entre dos cerros; le combaten principalmente los vientos del N., que hacen su CLIMA frio y propenso á fiebres intermitentes: tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con una pequeña retribucion; una igl. parr. (San Lorenzo Martir) servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. aunque muy cerca de las casas, hay una fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario. TÉRM. confina N. Barcones; E. Paredes; S. Cincovillas, y O. Bochones y Atienza; dentro de él se encuentran varios manantiales de regulares aguas: el TERRENO es de buena calidad; comprende un monte poblado de roble, en su mayor parte de mata baja. CAMINOS los que dirijen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Atienza, á donde los interesados acuden á recogerlo. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, yeros, almortas, garbanzos y lentejas; leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular, hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y recria de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutas, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 53 vec., 215 alm. CAP. PROD.: 845,300 rs. IMP.: 69,200. CONTR.: 2,780.

MADRIGAL: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 12): SIT. en una gran llanura; le combaten todos los vientos, su CLIMA es mediano, y sus enfermedades mas comunes tercianas: tiene sobre 500 CASAS algunas con 2 pisos y entre ellas varias de buena construccion; hay una plaza cuadrilonga con soportales á uno de sus lados; casa de ayunt., cárcel, un hermoso hospital general fundado en 1443 por Doña María, mujer de D. Juan II rey de Castilla y de Leon: la mayor parte de sus rentas consistian en juros y diezmos, y como hoy no se cobran se halla bastante falto de recursos: tiene una hermosa capilla bajo la advocacion de la Concepcion, y en ella se venera una antiquísima y muy buena efijie de Jesu-Cristo crucificado, titulado de las Injurias; escuela de instruccion primaria para niños, otra de niñas, un preceptor de latinidad, un conv. de religiosas Agustinas, cuyo edificio que es magnífico, era el palacio en donde nació y vivió Isabel la Católica, (su titular Ntra. Sra. de la Asuncion); existen aun en él 12 religiosas: hubo otro de religiosos de la misma órden, cuyo edificio sit. estramuros, está bastante destruido, era casa capitular de la prov. de Castilla y tenia cátedra de filosofía; una fuente con 2 caños, cuyas aguas, que son potables, sirven para el uso de los vecinos; haciéndolo para el de los ganados, de pozos ó bien de las aguas de la fuente: hay ademas 3, la una que llaman Nueva de poco uso; la otra en el conv. de los frailes, denominada Sta. Clara, y la otra muy abundante, en el de Monjas: hay 2 igl. parr. (San Nicolas y Sta. María) la primera servida por un párroco, curato de segundo ascenso, un vicario, en la actualidad vacante y un beneficiado simple servidero que obtiene un propietario, todos de provision ordinaria; y la segunda la sirve un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de presentacion ó nombramiento de los beneficiados de la misma parr., 2 beneficiados simples servideros que actualmente tienen propietarios y otro beneficiado vacante, cuyas cargas levantan los anteriores: en los afueras de la pobl. se encuentra el camposanto en paraje que no ofende la salud pública; y á la parte O. un paseo bastante bueno con calles de árboles: el TÉRM. confina N. Blasconuño de Matacabras; E. Coraleja de Matacabras; S. Villar de Matacabras, y O. Horcajo de las Torres: comprende varias dehesas con buenos pastos, 2 montes uno de pinos muy estropeados, y el otro de encinas; bastante viñedo, 11,000 fan. de tierra cultivada y 80 incultas, de las cultivadas 3,500 de primera suerte destinadas á cebada y trigo, 5,000 de segunda á trigo y algarrobas, y 2,500 de tercera á centeno: atraviesa el térm. el r. Trabancos, cuyo cauce es casi llano, razon por qué en las grandes avenidas se desborda con bastante perjuicio de los sembrados: el TERRENO en lo general es llano y su mayor parte de miga y muy fértil. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes y la carretera de Madrid á Salamanca en mediano estado: el CORREO se recibe de la adm. de Arévalo. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, bellotas en abundancia, algarrobas, garbanzos y legumbres; mantiene mucho ganado lanar, vacuno y caballar; cria caza de liebres, perdices, conejos, algunos lobos, y pesca menor. IND. y COMERCIO: la agrícola, granjería, 4 tiendas de poca importancia, y esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de la cap. del part., Medina del Campo y Peñaranda de Bracamonte, en cuyos puntos los habitantes de esta v. se surten de todo lo necesario. POBL.: 500 vec., 2,050 alm. CAP. PROD.: 9.172,674 rs. IMP.: 363,443. IND. y fabril: 21,400. CONTR.: 53,824 rs.

HISTORIA. Destruida esta pobl. en las guerras entre cristianos y musulmanes, la repoblaron estos, quienes la dieron el nombre de Madrigal. Dominada por los cristianos dió fuero á sus nuevos pobladores D. Pedro, obispo de Burgos, el cual fué confirmado por el rey D. Alonso VIII en 1168. En esta pobl. celebró su casamiento, en 1447, D. Juan II con Doña Isabel, hija del infante de Portugal D. Juan. Fué Madrigal una de las pobl. que el rey D. Juan de Castilla dejó en su testamento á su esposa la reina Doña Isabel para que pudiese sobrellevar las incomodidades de la viudez. En Madrigal estuvo como presa durante algun tiempo la infanta de Castilla Doña Isabel: en dicho punto creian tenerla detenida hasta que diese su consentimiento para casarse ó bien con el duque de Berri, hermano del rey de Francia, ó bien con el rey de Portugal: Doña Isabel procuró informar á sus amigos del apuro en que se veia, é inmediatamente el primado de España juntó 300 lanzas y acudió á su auxilio y rescate: el almirante de Castilla y el obispo de Soria hicieron lo mismo, con lo cual quedó la infanta en libertad y fué llevada en triunfo á Valladolid donde casó con D. Fernando el 25 de octubre de 1469. En esta v. celebraron córtes los reyes Católicos en 1476, en las que juraron por princesa de Asturias á Doña Isabel su hija, y reformaron la santa hermandad. En el mismo año se reconcilió en esta v. el duque de Arévalo con la reina Doña Isabel á la que rindió homenage.

En Madrigal fué asesinado su corregidor y unos alguaciles odiados del pueblo por su rapaz conducta, cuando el levantamiento contra los franceses en Leon y Castilla en 1808.

Hace por armas en escudo un castillo, saliendo de él un águila.

Es patria de diferentes hombres célebres entre los que merecen particular mencion D. Alonso de Madrigal, conocido por el Tostado y llamado comunmente el Abulense; el cardenal Quiroga Fr. Juan de Pineda, autor de la obra titulada Monarquía Eclesiástica. En la misma nació la reina Doña Isabel de Castilla.

MADRIGAL DEL MONTE: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (2 1/2). Está SIT. en una ladera donde reina con mas frecuencia el viento N., siendo sin embargo su CLIMA templado, y las enfermedades dominantes las tercianas. Tiene de 90 á 100 CASAS, entre ellas la municipal; escuela de primera educacion á la que concurren sobre 50 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 35 fan. de comuña; una fuente de buenas aguas, á la salida y parte oriental del pueblo, de las cuales se abastecen los vec. para beber y demas usos; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco de provision ordinaria y un sacristan; y por último una ermita (Ntra. Sra. de la Yedra) á distancia de unas 1,000 varas E. de la pobl., y en una altura. Confina el TÉRM. N. Cogollos; E. Torrecilla; S. Madrigalejo, y O. Valderros. El TERRENO es esteril y solo le baña un arroyo de curso perenne que nace á distancia de 3/4 de leg. entre las canteras de Hontoria y Cubillo del Campo, pasando al E. y cerca de la v. que describimos, y dejando á la izq. á Tornadijo y Madrigalejo; tiene dos puentones, cruzando por el uno el camino que va á Lerma, y por el otro el que dirije á la referida fuente: encuéntranse tambien al E. un monte bastante poblado

de robles por la parte superior, y por la inferior de estepas. De los CAMINOS que cruzan el terreno, los mas concurridos son los 2 que dirijen á Lerma y á Cogollos, los cuales se hallan en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Lerma por balijero, y llega y sale los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, comuña, centeno y cebada; ganado lanar, vacuno y cabrío; caza de perdices y liebres, y pesca de cangrejos y bermejas. IND.: la agrícola y la estraccion de carbon para Burgos. POBL.: 42 vec., 123 alm. CAP. PROD.: 599,110 rs. IMP.: 56,708. CONTR.: 4,844 rs. 12 mrs.

MADRIGALEJO: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término del Carpio: SIT. 1/2 leg. al S. de esta v. en la orilla izq. del Tajo, comprende 1,000 fan. de tierra destinadas á pasto y labor: tiene una pequeña casa para albergue de labradores y ganados.

MADRIGALEJO: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, término jurisdicional de Montijo de la Vega.

MADRIGALEJO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (13 leg.), part. jud. de Logrosan (4), dióc. de Plasencia (22), c. g. de Estremadura (Badajoz 24): SIT. al N. de una cord. de cerros sobre una llanura estensa á la márg. izq. del r. *Ruecas*; es de CLIMA cálido, reinando los vientos E. y se padecen intermitentes: tiene 200 CASAS casi todas de un solo piso, en calles que guardan bastante uniformidad y una plaza proporcionada, hay casa de ayunt. y cárcel en el mismo edificio, casa villa, escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos y la retribucion de los niños, que no son pobres de solemnidad; asisten 60 de ambos sexos; una casa con su capilla llamada de Sta. Maria, que fué del suprimido conv. de Guadalupe, casi arruinada; 1 igl. parr. dedicada á San Juan Bautista con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; el edificio es ant. y sólido con paredes y bóvedas de cantería; una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de las Angustias, y en los afueras al O. el cementerio: se surten de aguas potables de las del r. Confina el TÉRM. al N. con el de Logrosan; E. Navalvillar de Pela; S. Acedera; O. Zorita, á dist. de 3/4 leg. próximamente por todos los puntos; algun poco monte de encina regularmente pobl. y tierras de labor: le baña el r. Ruecas que pasa á unos 20 pasos del pueblo: el TERRENO es casi todo llano, pues solo hay algunos cerros; es frio y en años secos es mucho mayor su prod. CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe de Zorita por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo es la principal cosecha; las de garbanzos, habas y lino son pocas; las de cebada y avena aun mas escasas, y casi ninguna la de centeno: se da tambien buen tabaco habano y virginia en abundancia, segun una esperiencia que se hizo en estos años pasados con permiso del intendente de Badajoz; se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y se cria caza menuda, y peces comunes, anguilas y carpas. IND. y COMERCIO: un molino harinero, se vende el ganado de cerda y se compra vino y aceite. POBL. oficial: 180 vec., 986 alm. CAP. PROD.: 1.957,400 rs. IMP.: 97,870. CONTR.: 15,416 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,000 del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion y se cubre con el fondo de propios que consiste en una dehesa boyal, cuyo mitad está dada á censo reservativo para labor y la otra mitad destinada á pastos.

Este pueblo debió ser de mayor estension, pues se encuentran numerosos vestigios de edificios árabes y no ha muchos años que se descubrió el pavimento de una mezquita con escelentes baldosas de bastante dimension y una abundancia considerable de piedras cuadradas pequeñitas de diferentes colores. Despues de espulsados los moros por el rey D. Fernando el Católico, al regresar este monarca para el interior, se sintió enfermo á corta dist. de este pueblo y sitio de la cruz de los barreros, y tan grave fué su mal que murió á los pocos dias; cuyo acontecimiento está consignado en una lápida existente en la capilla de la casa de Sta. Maria que dice:

Falleció el muy alto y muy poderoso y católico rey D. Fernando el V de gloriosa memoria, en el aposento de esta casa, el viernes dia de San Ildefonso entre las 3 á las 4 de la mañana de enero 23 de 1516.

En la guerra de la Independencia, los paisanos unidos á la pequeña partida de Bustamante, hicieron frente 3 dias consecutivos á los franceses, hasta que reforzados estos por fuerzas numerosas, abandonaron aquellos la pobl. En la pasada civil fué atacado el pueblo por 200 hombres de la caballería de Palillos el dia 31 de diciembre de 1838, y apoyados en la igl. 16 hombres de su valiente milicia nacional, no solo resistieron á aquellos, sino que impidieron al enemigo el que pudiese dominar mas de la tercera parte del pueblo, el cual se vengó incendiando 26 casas y saqueando otras en las que pudo entrar.

MADRIGALEJO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Lerma (2). Se halla SIT. en un valle donde le combaten los vientos N. y O., siendo resguardado de los demas por una pequeña altura: su CLIMA es sano y las enfermedades que mas comunmente se padecen, son las tercianas. Tiene 30 CASAS con la consistorial, por lo regular de unas 6 varas de altura y de mala distribucion interior; una escuela de primeras letras para ambos sexos concurrida por 26 alumnos, y dotada con 16 fan. de centeno; una fuente pública, cuyas escelentes aguas son suficientes para el surtido de los hab. y ganados; igl. parr. (Sto. Tomás), servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato lo provee el ordinario en hijos patrimoniales, previa oposicion entre los mismos, y últimamente un cementerio á la salida de la pobl. Confina el TÉRM. N. Madrigal y Valdorros; E. Torrecilla, Madrigal, y Villamayor; S. este último, y O. el mismo y Montuenga. El TERRENO que participa de monte y llano, es flojo y de cascajo: los montes producen encinas y algunos robles: hay bastantes ejidos para pastos, y unos 20 huertos, que se riegan á brazo con los manantiales que brotan en los mismos: baña el término. un riachuelo que desciende de Madrigal del Monte, y corre á distancia de 50 pasos del l. que se describe, yendo á unirse á medio cuarto de leg. con otro titulado el Angel: ambos se secan en el verano, y el primero tiene sobre él un puente de piedra en buen estado, por el cual cruza la calzada que dirige á la Córte. CAMINOS: ademas de dicha calzada, hay los locales que todos son de herradura; por aquella pasan las diligencias y correos que van desde Madrid á Francia y vice versa. PROD.: trigo, comuña, centeno, cebada, avena, titos, lentejas, yeros, lino y lana; ganado vacuno, cabrío, lanar y algo de mular, y caza de liebres, perdices, lobos y raposos. IND.: la agrícola. POBL.: 29 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 479,420 rs. IMP.: 43,473. CONTR.: 4,853 rs. 15 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. que se cubren con los prod. de propios y arbitrios.

MADRIGUERA: cas. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

MADRIGUERA: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12): SIT. en la falda de un pequeño cerro, le combaten los vientos N., su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes gastritis y gastroenteritis: tiene 107 CASAS de mediana construccion y bastante cómodas, distribuidas en varias calles mal empedradas y una plazuela: hay casa de ayunt., que á la par sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren unos 50 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 rs., y una igl. parr. (San Pedro), servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria; el cementerio no perjudica á la salud pública, y los vec. se susten de aguas para sus usos, de las de un manantial que nace á 1/4 de leg. de la pobl., y de una fuente que hay á 200 pasos: el TÉRM. confina N. Estebanvela; S. Negredo; E. Serracin y el Muyo, y O. Villacorta; se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y comprende un monte de roble y estepas, titulado la Dehesa, que sirve para pastos, y diferentes prados naturales de yerba comun. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Aillon por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena, mantiene ganado lanar, vacuno, mular y cabrío, y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y arriería. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 161 vec., 560 alm. CAP. IMP.: 88,866. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

MADRIGUERAS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (4 leg.), part. jud. de la Roda (5), c. g. de Valencia (24), dióc. de Cuenca (16): SIT. en una estensa llanura con libre ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes

son las inflamatorias: tiene 522 CASAS, la consistorial con cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 80 alumnos á cargo de un maestro dotado con 2,800 rs., otra de niñas á la que asisten 60, y la maestra percibe 1,000 rs.; una fuente de esquisitas aguas, que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (San Pedro y San Pablo), servida por un cura, cuya plaza es de segundo ascenso; fuera de la pobl. hay una ermita (La Purísima Concepcion), que sirve de cementerio público. TERM.: confina N. Navas de Jorquera; E. Mahora; S. Motilleja, y O. Tarazona. El TERRENO es llano y en lo general no de la mejor calidad, si se esceptua el que circunda la pobl. á la dist. de 1/4 de leg., que es feracísimo; en varias direcciones se encuentran pinares de propiedad particular, los cuales proporcionan el suficiente combustible. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, todos de herradura, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Tarazona, por un balijero. PROD.: trigo, cebada, geja, centeno, avena, habas, guijas, vino, azafran, criadillas, sandías y melones; leñas de combustible, algunas maderas de construccion y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura. IND.: la principal es la agrícola, hay varios telares de paños y lienzos ordinarios para uso de los hab., y tampoco faltan algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de algun ganado, y el sobrante de frutos, principalmente vino, trigo y azafran, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 530 vec., 2,321 alm. CAP. PROD.: 7.969,536 rs. IMP.: 384,743. CONTR.: 38,024. PRESUPUESTO MUNICIPAL 32,000, se cubre por reparto entre los vecinos.

MADRILEÑY: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. de la *Vall de Castellbó*.

MADRIÑAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Adriano de *Madriñan* (V.). POBL.: 2 vec. y 11 almas.

MADRIÑAN (SAN ADRIANO): felig. en la prov. de Pontevedra (9 1/4), part. jud. y ayunt. de Lalin (1 1/2), dióc. de Lugo (11): SIT. á la falda occidental del monte *Carrio*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 24 CASAS repartidas en las ald. de Anzufao, Grela, Madriñan, Martin, Pineiro, Porto, Santradaó y Torre de Anzo. La igl. parr. (SAN Adriano) es aneja de la de Santiago de Meijome. Confina el TÉRM. N. Anzo; E. la matriz; Santiso al S., y Villar por O. El TERRENO participa de monte y llano; le cruza de E. á O. un arroyo que va á parar en el r. *Deza*, que atraviesa por la parte occidental de la felig., por lo cual tambien pasa el CAMINO que conduce á Lalin y á otros puntos. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; hay ganado vacuno, mular, lanar y cabrío; caza y pesca de diferentes clases. POBL.: 24 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MADRONA: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de *Luzas*.

MADRONA: riach. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; tiene su nacimiento en los Pirineos, y se pierde en el r. Llobregat, despues de un curso de 10 millas: sus aguas impulsan las máquinas de varios artefactos.

MADRONA: parr. rural en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de Berga, ayunt. de Valldan, y dióc. de Solsona. Tiene 1 igl. titulada San Pedro de Madrona, de desconocida antigüedad, sit. en lo alto de una peña, inaccesible por todas partes, escepto por la que se sube aun con dificultad; se halla servida por 1 capellan de la comunidad de Berga; esta igl. es la parr. de Valldan, pequeña, de una sola nave, y la puerta al S.; para llegar á ella se pasa sobre un arco, que de otro modo seria imposible la llegada; tiene por aneja la capilla de San Bartolomé, del pueblo de Valldan, antiquísima tambien, y sit. á 1/4 de hora de Berga. POBL. y RIQUEZA: (V. VALLDAN.)

MADRONA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (12 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22): está sit. la pobl. sobre un terreno montuoso: CLIMA sano, algo frio y ventilado por los vientos del O. y N. Se compone de 22 CASAS dispersas por el térm., en diferentes masías, de las cuales las principales son las denominadas de Sidina, Estany, Finestres, Masana, Caballot, Sangrá, Castellana y Bancal dels Ars; hay igl. parr. (San Pedro), contigua á la casa del cura, en el punto mas céntrico del térm., de la que dependen los anejos de Sta. Cruces y San Antonio de Bordell: el curato es de térm., y lo sirve 1 cura párroco y 1 vicario con la obligacion de decir misa en los anejos los dias de precepto. Confina el TÉRM., tomando por punto de partida la igl. parr. por N., con el de Altes (3/4 leg.); E. los de Pinell y Ciuró (1/2); S. Sellent de Sanahuja (1), y O. con los de Castellnou de Basella y Guardiola, Mirambell y la de Portella (1/2): dentro de él se encuentran, como hemos dicho, varias masías que constituyen la pobl., y en ellas existen 7 capillas propias de los dueños de las casas: tambien corre por él un torrente llamado el r. de Madrona, que se seca con frecuencia; tiene su nacimiento en el térm. de Clara, y atravesando los de Madrona y Castellnou de Basella, desagua en el Segre llevando siempre el mismo nombre. El TERRENO es de secano, parte de inferior calidad, y el resto de mediana: todo él está cortado por sierras bajas, en las que hay algunos bosques de pinos, robles y encinas, no muy poblados: los CAMINOS son de travesía de Pons á Solsona, en buen estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta del último punto por cuenta de los interesados. PROD.: centeno, cebada, avena, legumbres, patatas, judías, bellotas y poco vino, muy malo; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, aunque todo de poca consideracion: y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 17 vec., 152 alm. RIQUEZA IMP.: 57,784 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. Se celebran 2 ferias en la sierra llamada del Bancal dels Ars, hácia el S. del térm., donde no hay mas que una casa meson del mismo nombre; la primera á 19 de setiembre, y la segunda á 28 de enero; á ambas acude ganado mular, lanar, cabrío, de cerda y abundante vacuno; llevando á la primera mucho cáñamo de las huertas de Oliana, Tiurana, Pons y Artesa de Segre: solo duran hasta la caida de la tarde, y son muy concurridas, sin duda por la circunstancia de no exigirse los derechos municipales.

MADRONA: l. que con arreglo á la ley vigente de ayunt., y como principal, le forma con Perogordo y Torredondo, en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. al pie de unas pequeñas cuestas ó laderas de poca elevacion, en terreno húmedo y próximo al r. titulado Riofrio; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á pulmonías, pleuresías y catarrales, producidas sin duda por los aires frios y húmedos que reinan en invierno y primavera: tiene de 50 á 56 CASAS de habitacion baja, distribuidas en varias calles, sin empedrar, y una plaza; hay casa de ayunt., un pósito pio con algun grano para socorro de labradores y pobres necesitados; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, cuyos alumnos se hallan á cargo de un maestro dotado con 400 rs., y la retribucion convencional que dan los padres de los niños, y 1 igl. parr. (Sta. María de la Cerca), servida por 1 párroco, cuyo curato es provision real y ordinaria: el cementerio rodea la igl., pero está bien ventilado y no perjudica la salud pública: en las afueras de la pobl. se encuentra una ermita, Ntra Sra. de la Salud, propia del pueblo y sostenida por los fieles, y una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos: el TÉRM. confina N. y O. Torredondo; E. Hontoria y las Navas de Riofrio, y S. Fuentemilanos: se estiende 3/8 de leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende 1,500 obradas de tierra labrantía, dividida en dos hojas, de las cuales se cultivan, cada 2 años, 170 de primera calidad, 220 de segunda, y 460 de tercera; un hermoso soto poblado de fresnos y negrillos, y algunos otros prados, que aunque sin tanto arbolado, suministran abundantes pastos para toda clase de ganados, ademas de los egidos y eriales que son á propósito para los lanares; pasa muy cerca del pueblo y casi bañándole, el pequeño r. ya citado, Riofrio, el que desemboca á la salida de este término en el r. Milanos, es poco caudaloso, y da impulso con sus aguas á la rueda de 1 molino harinero: el TERRENO en su mayor parte es llano, aunque circundado de algunas pequeñas laderas, y en su fondo lastroso, todo es de secano, sin mas parte de regadío que los prados y soto de que se ha hablado: en los últimos años, especialmente desde la guerra de la Independencia, se han hecho algunas roturas, aunque de poca consideracion. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, avena, muelas y yeros: mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza menor en abundancia, y algun animal dañino, como zorras, lobos y garduñas. IND.: la agrícola, 1 molino harinero y 1 tejedor de lienzos: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, é im-

portacion de los art. de que se carece. POBL.: 55 vec. 140 alm. CÁP. IMP.: 58,907 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 28'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., que se cubren con los fondos de propios en su mayor parte.

MADRONA (CASAS DE): son 4 alquerías con sus correspondientes heredamientos de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel: SIT. 1/4 de hora de la de Ayora, á cuya jurisd. corresponden, al SO. de la misma y muy cerca del camino que desde dicha v. conduce á la c. de Almansa: entre dichas casas hay una ermita donde se celebra misa los dias de fiesta, concurriendo á oirla las familias que habitan aquellas y las de los heredamientos inmediatos. Fué este paraje en otras ocasiones delicioso por la multitud de encinas que le circuian, formando un bosque bien conocido con el nombre de Carrascal; pero en la actualidad se halla ya desp. de árboles: no viendose por allí mas que tierras de cultivo, destinadas á la produccion de granos, que los dan en abundancia por su escelente calidad.

MADRONA (LA): es una casa en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga, térm. de Puigreig: SIT en el camino que va de Berga á Manresa, mas abajo de Caserras; cerca de ella tiene una ermita dedicada á la Virgen del Rosario.

MADROÑAL: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de *Estepa*.

MADROÑAL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (13 leg.), part. jud. de Sequeros (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35). SIT. en una ladera á la falda de un monte llamado *Cabril*, bajo el cielo y en la misma hondonada que se halla la v. de Cepeda, de la que dista 1/2 leg. al E.; goza de un CLIMA muy ventilado y sano, y no se conocen enfermedades endémicas. Se compone de 32 CASAS de mediana construccion, con muy pocas comodidades interiores, formando cuerpo de pobl.; tiene una pequeña igl. fuera del pueblo, la cual es anejo del curato de Cepeda; hay una habitacion destinada para cárcel, en cuyo local el ayunt. celebra sus sesiones, y el cementerio pegado á la misma igl. El TÉRM. confina al N. con Monforte; E. Cepeda; S. Herguijuela de la Sierra, y O. Alberca y el precitado Monforte; su estension es de poco mas de 1/4 de leg. de N. á S., y 1/4 escaso de E. á O.; en él y como á unos 200 pasos del l. nace una fuente abundantísima, de la que se forma el arroyo llamado el *Coso*, de curso perenne, cuyas aguas aprovechan los vec. para sus usos, y con las restantes fertilizan algunos trozos de tierra, tanto correspondientes á esta pobl., como á la inmediata v. de Cepeda; á la parte del E. nace otro pequeño arroyo y varias fuentecillas. El TERRENO en general es muy flojo, escepto la pequeña parte de regadío; tiene una deh. de corta estension con algunos castaños, y alrededor del pueblo hay varias moreras, muchos cerezos y guindos. Los CAMINOS son vecinales, y prestan comunicacion con los pueblos inmediatos. LA CORRESPONDENCIA se recibe por el balijero que lleva la de Herguijuela. PROD.: algun vino, muy pocos granos, una tercera parte del aceite que necesitan para el consumo; muchas patatas, nabos y fréjoles. hay unas 100 cab. de ganado lanar y 12 del vacuno y caza de conejos y perdices. IND.: esencialmente el tejido de lienzos, pues la agricultura, como perteneciente la propiedad de las tierras á los vec. de Cepeda, en su mayor parte, casi no se ejercita. POBL.: 29 vec., 131 almas. RIQUEZA PROD.: 37,300 reales. IMP.: 1,865.

MADROÑALES: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Archidona, térm. de Cuevas-altas, ó sea de San Marcos.

MADROÑAR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche.

MADROÑERA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. de Trujillo (2), dióc. de Plasencia (16), c. g. de Estremadura (Badajoz 22); SIT. entre sierras; es de CLIMA bastante templado; reinan los vientos E. y S., y se padecen inflamatorias é intermitentes. Tiene 350 CASAS muy malas, en una plaza y varas calles sin órden ni empedrado y piso desigual; la casa del pósito y cilla que sirve para el ayunt. y escuela, á la cual concurren 120 niños de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro dotado con 2,200 rs., de los fondos públicos; igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion, con curato de término y de provision de S. M., en los 11 meses y uno del ordinario, á la que son anejos 2 pagos de viñas, uno de esta v., y el llamado de San Clemente de Trujillo, en los cuales hay casas habitadas; en las afueras 200 pasos al E. una ermita arruinada con el título de San Gregorio, y al N. á 100 varas, el cementerio. Se surte de aguas potables en 3 pozos ó fuentes que hay en las inmediaciones. Confina el TÉRM. por todos los aires con el de Trujillo, sin estenderse á mas de 100 varas, y aun algunas casas se hallan fuera de él, bañándole muy cerca un arroyo llamado *Crecederas*, que se une á *Magasca*, á 1/4 de leg. de la v.; solo le cruza un puente, camino de Trujillo, y sus aguas dan movimiento 2 ó 3 veces al año á 5 molinos harineros. Los CAMINOS son vecinales, el CORREO se recibe en la cab. del part. por conductor, á espensas de los vec. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena; se mantiene ganado lanar, cabrío, de cerda, y caza menor, pero todo por la jurisd. de Trujillo, por falta terrenos del pueblo. POBL.: 380 vec., 2,081 almas. CAP. PROD.: 1.697,200 rs. IMP.: 84,860. CONTR.: 11,816 rs., 23 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,892, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con repartimiento vecinal, por la absoluta falta de propios.

Segun aparece en el libro becerro de la igl., era este pueblo ald. de Trujillo en 1551; no tenia sacramento, pero sí cura. En 1558 D. Gonzalo Carbajal, ob. de Plasencia, compró á S. M. el señ. de él, que tenia entonces 24 vecinos, pagando 16,000 mrs. por cada uno, y por cuanto dicho Sr. Carbajal falleció al año 1559, hizo cesion de esta compra en Alonso Ruiz, vec. y regidor de la c. de Trujillo, cuya cesion aprobó S. M. en virtud de carta otorgada en Valladolid por Doña Juana, gobernadora del reino, con especial poder de su hermano el rey D. Felipe II, ausente, á la sazon, de España.

MADROÑO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo: SIT. al SO. de esta v., de la que dista 3/4 de leg.; tiene 31 vec. labradores unos, y otros leñadores.

MADROÑO: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. de Serrato.

MADROÑO (EL): ald. agregada al ayunt. del Castillo de las Guardas (3 leg.), en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (10), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (9): SIT. al O. de su matriz, en el confin de la prov. de Sevilla con la de Huelva, con CLIMA saludable, vientos N., padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene 125 CASAS, una escuela de niños dotada con 200 ducados, igl. parr. (San Blas), curato de entrada, del que dependen los cas. ó ald. del Alamo, Villagordo, Juan Anton, Juan Gallegos y Bernales, sujetos en lo civil al ayunt. del Castillo, de cuyo TÉRM. participa esta ald. El TERRENO es montuoso, con algunos manantiales escasos de buen agua, y prod. trigo, cebada, avena, centeno, lino, bellotas y miel: se cria algun ganado, especialmente cabrío, y caza de conejos, perdices, jabalíes y venados. POBL. de sola la ald., 129 vec., 434 hab. dedicados á la agricultura, y algunos á tejer lana y lino. Las 5 ald. ó cas. espresados cuentan 92 vec., 324 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt. (V.)

MADROÑO (EL): cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

MADROÑOS (LOS): cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos.

MADROSENDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Sta. Eulalia de *Beiro*. (V.)

MADROSENDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Juan de *Toiriz* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

MADRUEDANO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (11 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (5): SIT. en una ladera pedregosa y combatido mas frecuentemente por el viento N., su CLIMA es muy frio. Tiene 60 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 56 fan. de trigo comun; hay una fuente de buenas aguas que aprovecha el vecindario para sus necesidades domésticas, igl. parr. (San Quirico y Santa Julita), aneja de la de Modamio, un cementerio público sit. al S. de la pobl. TERM.: confina N. Perera; E. Nógrales y Modamio

S. Retortillo, y O. Caracena; dentro de él se encuentran 3 fuentes de buenas aguas. El TERRENO es frio, arenoso y de mala calidad, comprende un monte carrascal y una deh., cuyos pastos son heno y trebol. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part., por balijero. PROD.: trigo de inferior clase, centeno y cebada; leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 44 vec., 182 alm. CAP. IMP.: 27,027 rs. y 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL: 720 rs., se cubre por reparto vecinal.

MAELLA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (18 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y adm. de rent. de Caspe (3): SIT. en el centro de una dilatada vega que se estiende por ambas laderas del Matarraña, cuyas corrientes pasan junto al pueblo, la baten generalmente los vientos del NE., NO. y S.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes y epilepsias. Comprende sobre 500 CASAS, con muchos corrales, las que son de mala fáb., y se distribuyenn en 21 calles y callejuelas todas llanas y cómodas, y 3 plazas bastante regulares: tiene un arrabal con 3 calles, casa de ayunt. de buena arquitectura, y sobre su bóveda la torre del reloj que es hermoso; cárceles que estuvieron constituidas en el cast. ó palacio del Sr. conde de Aranda, que fué incendiado por la faccion de Cabrera en 1837, sirviendo hoy dia para cárcel un mal cuarto sit. en los arcos de la Lonja; un hospital medianamente asistido y fundado por el Sr. Bermudez de Castro, rector de aquella v., el cual posee unos 7 ú 8,000 rs. en rentas propias; escuela de niños á la que concurren 150, dotada con 3,500 rs., otra de niñas con 60 de asistencia y 800 rs. de dotacion, una regular y ant. igl. parr. dedicada al Protomártir San Estéban, de térm., servida por un cura de patronato del Sr. duque de Hijar, y 5 beneficiados perpetuos, uno de los cuales es el sacristan mayor; un conv. que fué de PP. Franciscanos con el título de Sta. Maria de Maella, fundado en 1610 estramuros de la pobl., en el mismo sitio donde se hallaba una casa y una igl. llamada de Sta. Maria, que fué la primitiva parr., segun consta por tradicion; un ex-monast. de PP. Trapenses, sit. en la partida de Anzuda, cuya descripcion hacemos en el art. de *Trapa La*, (v.); 3 ermitas tituladas de Sta. Bárbara, Santo Cristo de la Zarza y San Sebastian, fuera de la v. y 2 capillas dentro, todas con culto público, y un cementerio bastante capaz y ventilado. Los vec. se surten para sus usos de las aguas del r. Matarraña, que son buenas en el invierno, aunque en el estío se alteran algun tanto por su escasez y calores. Confina el TÉRM. por N. con el de Caspe; E. Fabara y Batea (el último de la prov. de Tarragona, part. jud. de Gandesa); S. Calaceite y Mazaleon (prov. de Teruel), y O. Alcañiz (id.). En su radio se encuentra hácia la parte del NE. el barrio ó lugarejo llamado de *Santa Susana* (V.), conocido antiguamente con el nombre de *Villanueva de Almazan*, de donde tomaron su denominacion los duques de Almazan, señores temporales de Maella, y algunos montes abundantes en animales dañinos, con un pinar deteriorado y yerbas de pasto. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; participa de llano y huerta que se riega con las aguas, aunque escasas, del mencionado r. *Matarraña*, que corre hácia el NE. en busca del Ebro, sobre el que hay en Maella un hermoso puente de piedra de 10 ojos, que forman otros tantos arcos de buen gusto. Los CAMINOS son locales y de herradura, en regular estado: solo los que dirigen á Caspe y Alcañiz fueron carreteros en otro tiempo, aunque pudieran ponerse corrientes con poco coste. El CORREO se recibe de Caspe, por balijero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, vino, mucho aceite, garbanzos, poca seda, patatas, legumbres y verduras: mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de conejos, liebres, perdices, lobos, zorras y otros animales dañinos, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, varios telares de lienzos, 1 molino harinero y 3 de aceite, todos en buen estado. El COMERCIO es insignificante: hay algunas tiendas de ropas comunes y de abacería. En 8 de diciembre principia una feria que dura 4 dias, en la que se vende toda especie de telas y pañuelos, zapatos, lienzos, mantas morellanas, cerragería, cordelería, cáñamos, dulces y licores. POBL.: 369 vec., 1,751 almas. CAP. PROD.: 6.811,724 rs. IMP.: 542,600. CONTR.: 84,870. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 18,000 rs., que se cubre con el producto de propios y por reparto vecinal.

HISTORIA. Maella es pobl. antigua. Cuéntase entre las numerosas conquistas del restaurador de Zaragoza: Alfonso la concedió los fueros que á esta c., y le señaló los mismos términos que hoy posee; mas la pardina que pertenece á la casa de los condes de Aranda. El cast. fué dado á la órden de Calatrava y poseido por el comendador de Alcañiz hasta que pasó despues á los marqueses de Torres y mas tarde á dicha casa de Aranda. Se fortificó en las famosas guerras de sucesion entre las casas de Francia y Austria: fué combatida por los imperiales quienes la tomaron para rendirla luego al duque de Orleans, desde cuya época ostenta las flores de lis su escudo de armas. Se fortificó tambien por las tropas liberales en 1822. En la última guerra civil fué tambien sostenida algun tiempo por las tropas de Isabel II que la fortificaron á principios de 1835. Fué combatida despues por los carlistas como en mayo de 1837, que les hubiera sucumbido ya á no haberla socorrido con oportunidad el general Nogueras. En 1.° de octubre de 1838 atestiguó esta v. la famosa accion á que dió nombre, cuyo resultado con mas de 1,000 muertos entre carlistas é isabelinos, llenó de consternacion al ejército liberal por la completa derrota que aqui sufrió, y de gloria al caudillo realista Cabrera. El malogrado mariscal de campo del ejército de Isabel II D. Ramon Pardiñas, joven arrojado, pereció aqui peleando solo y á pie con el mas desesperado valor apoyado de un árbol.

MAELLO: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16), dióc. de Segovia (6): SIT. á la der. de la carretera que dirige de Madrid á Valladolid, por Arévalo; le combaten los vientos N. y E., y su CLIMA es propenso á intermitentes: tiene de 190 á 200 CASAS, inferiores en su mayor parte, casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 60 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,200 rs. y una igl. parr. (San Juan Bautista), con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita La Vera-Cruz, propia de una cofradia; el cementerio en parage que no ofende la salud pública, y una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos: confina el TÉRM. N. Labajos; E. Blascoeles y Aldeavieja; S. Villacastin, prov. de Segovia, y O. Velayos; se estiende 1/2 leg. por N. y E. y 5/4 por S. y O., y comprende los desp. titulados Iñigo, Muñoz y las Gordillas; habiéndosele agregado últimamente la jurisd. civil del térm. de Villadey: hay un pequeño monte chaparral de encina, y algunos prados con regulares pastos; y le atraviesa un arroyo titulado Milanos, el que pasa al N. del pueblo. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes, pasando al N. del l. la citada carretera de Madrid á Valladolid. El CORREO se recibe de Villacastin. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza menor. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 132 vec., 519 alm. CAP. PROD.: 1.625,600 rs. IMP.: 60,624. IND. y fabril: 6,550. CONTR.: 12,577. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs., que se cubren por reparto vecinal.

MÆNACA: Estrabon nos ha conservado noticia de que esta c. era la última colonia de los griegos focenses comenzando sin duda por Emporias. Algunos, dice el mismo, opinaron que era la misma Malaca; pero se engañaron en esto, pues aun se ven las ruinas de *Mænaca* que conserva todos los indicios de una c. griega; y estaba mas distante de Calpe que Málaga, y esta c. se acerca mas al modo de construir que tenian los cartagineses. Isaac Vosio creyó haber estado *Mænaca* en el sitio que hoy ocupa la actual Velez Málaga. Nosotros creemos que podria haber existido en la punta de la *Alona*.

MAESAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de *Sisan*. (V.)

MAESO (EL): cas. con heredades de labor, en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *Hellin*.

MAESTRAZGO: con este nombre se conoce un estenso y escabroso terr. SIT. al N. del reino de Valencia y de la prov. de Castellon de la Plana, desgraciadamente célebre en la última

guerra civil; el cual correspondia en su totalidad á la militar órden de Montesa, de cuyo maestre tomó nombre, y en la actualidad se halla distribuido entre los part. de Albocácer, San Mateo y Vinaroz, con una pequeña parte en los de Morella, Lucena y Castellon de la Plana. Confina al N. con la Tenencia de Benifazá; E. el mar Mediterráneo; S. Torreblanca, Benlloch, Puebla Tornesa, Borriol y Useras, y O. Señorío de Alcalaten, Peñagolosa, Villafranca y Cati. El aire que en todas partes se respira es puro, de modo que la especie humana prolonga la vida con robustez y generalmente sin graves achaques: el CLIMA sin embargo es vario aun en cortas dist., siendo frio en las inmediaciones del Peñagolosa y montes de Cervera, Culla, Ares y Benafigos, y al contrario templado y delicioso en las llanuras de Benicarló, Vinaroz y Alcalá de Chisvert. La órden de Montesa poseia varios pueblos del reino de Valencia, pero la mayor parte se hallan juntos en la parte set., cuya estension acabamos de reseñar. Allí se ven las encomiendas de Alcalá Ares, Benasal, Benicarló, Culla, La Mayor y Villafamés, con el bailio de Cervera. La encomienda de Alcalá tenia 3 v. que eran Chisvert, Polpis y Alcalá, de las cuales únicamente se conserva la última (part. jud. de San Mateo): las de Ares del Maestre (del de Morella), Benasal (Albocácer) y Villafamés (Castellon), tienen cada una la sola v. de su nombre: la de Benicarló se reduce á la v. de su nombre y á la de Vinaroz (de este part.); la de Culla se compone de 7 pobl. que son: Benafigos, Culla, Molinell, Torre-Embosora, Villar de Canes (part. de Albocácer), Adsaneta y Vista-bella (de Lucena): La Mayor abraza otras 7 v. denominadas: Albocácer, Cuevas de Vinromá, Sarratella, Tirig, Torre-Endomenech, Villanueva de Alcolea (de Albocácer) y Salceda (San Mateo); y finalmente el bailio de Cervera se compone de otras 7 v. que son: Calig (Vinaroz), Canet lo Roig, Cervera, Chert, La Jana, San Mateo y Trahiguera con San Jorge, que hoy dia es un l. independiente del part. de Vinaroz, así como aquellas, con las que tienen comunidad de pastos Rosell del de Morella, pertenecen al de San Mateo. En todo aquel recinto se encuentran multitud de casas de campo llamadas allí masadas, cuyos dueños las tienen dadas en enfitéusis con el terreno que abrazan; de cuya manera se perpetuan en las familias arrendatarias cuyos nombres llevan generalmente, y no los de los dueños del dominio directo. La mayor parte del terr. se compone de montes áridos, por lo comun incapaces de cultivo, y por lo mismo destinados á pastos con muchos robledales y encinares, donde se mantiene mucho ganado vacuno; el resto, principalmente hácia la parte oriental, son valles y llanuras bastante fértiles, aunque privadas casi enteramente de riego, á cuya escasez debe atribuirse sin duda la corta pobl. del Maestrazgo de Montesa, y el haberse desp. varios l. ant. de que se conservan cast., ruinas ó memoria; porque en otros siglos pudieron existir algunas fuentecillas para el pasto de los vivientes que se habrán secado despues como se han ofrecido varios ejemplos. Cruzan el Maestrazgo en varias direcciones las anchas ramblas de Cervera, de la Viuda y de las Cuevas, las que inutilizan una porcion inmensa de terreno por los muchos lodos que hacen en su largo curso, y por las frecuentes avenidas con que inundan y destruyen las cercanías. Es general y algo abundante en todos los pueblos la cosecha de granos; en la mayor parte de ellos rica y estimada la del vino; síguense las de aceite y algarrobas en medio del descuido que reina en el cultivo de estos árboles; enriqueciendo, finalmente, otros prod. el suelo, tales como los higos, seda, miel, delicadas frutas y numerosos ganados. POBL.: la de todo el Maestrazgo ascenderá segun datos oficiales á 13,247 vec., 53,221 alm.

MAESTRE-ARIAS: casa en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Alhambra: es donde durmió el maestre de Santiago D. Pedro Arias, comendador de Alhambra, viniendo á disponer lo necesario antes de la batalla de las Navas, en la cual herido, murió luego gloriosamente: se halla derribada.

MAESTU: v. cab. del ayunt. de Arraya, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Salvatierra (2 1/2), aud. terr. de Burgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (12): SIT. en llano, con CLIMA templado, combatido de los vientos N., S. y SO. Tiene 79 CASAS de regular construccion que forman calles mal alineadas, casa de conc., escuela de ambos sexos dotada con 30 fan. de trigo y varios réditos de un censo; igl. parr. dedicada á la Sta. Cruz y servida por 3 beneficiados, uno de ellos con título de cura, de nombramiento del ordinario y aquellos de presentacion del cabildo que nombra tambien al sacristan; en la sacristía existe el archivo del valle y hermandad de Arraya, bajo la custodia del párroco, alcalde y procurador síndico: hay 2 ermitas bajo la advocacion de San Martin y Ntra. Sra. del Campo: esta última de tiempo de los godos: el cementerio se halla fuera de la pobl. y en parage que no perjudica á la salud pública. los vec. se surten para beber y demas usos de varios pozos que hay en algunas casas y de las fuentes y r. Ega que cruza el TERM. Confina N. Alecha; E. Sabando; S. Corres, y O. Apellaniz; dentro de su circunferencia existe un monte robledal. El TERRENO aunque vario, es generalmente de mala calidad y poco fértil; le atraviesa el espresado r. que tiene un puente de piedra titulado San Juan: hay otros 4 tambien de piedra junto á las ferr. CAMINOS: esta v. es crucero de Vitoria á Navarra y de Guipúzcoa á Logroño. CORREOS: se ha establecido últimamente una cartería que recibe la correspondencia de Vitoria los sábados y martes, distribuyéndose luego á varios ayunt. limítrofes. PROD.: trigo y otros granos y frutas: cría ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres, perdices y palomas, y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura hay un molino harinero, 3 posadas, 2 tabernas, 6 tiendas, sastres, zapateros, etc., y 4 ferr. POBL.: 67 vec., 339 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

MAFARICA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MAFET: l. con alc. ped. dependiente del distr. municipal de Agramunt (1/3 leg.), en la prov. de Lérida (6 2/3), part. jud. de Balaguer (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 17 1/3), dióc. de Seo de Urgel (14): SIT. en una pequeña elevacion formada por una roca que existe en una llanura bastante desigual, donde el CLIMA es muy caluroso en el estio y frio en invierno, pero sano. Se compone de 16 CASAS y una igl. (San Lorenzo) aneja de la parr. de Ceró, y servida por un vicario, el cual tiene la obligacion de enseñar á leer y escribir á varios niños; hay tambien cementerio junto á la igl. á unos 30 pasos al N. del pueblo. El TÉRM. confina por el N. con el de Aladrell (1/3 leg.); E. el de Agramunt (1/4 hora); S. otra vez el de Agramunt (1/3 leg.), y O. el de Preixens (1/4 hora): dentro de su circunferencia hay 2 balsas donde se recogen las aguas de lluvias que aprovechan los vec. para su consumo. El TERRENO es de mediana calidad y secano, á escepcion de unos 30 jornales, que se riegan cuando el riach. Sió, que baña la orilla der. del térm., lleva alguna cantidad de agua, en cuyo regadío existen muchos álamos y chopos, así como algunos robles y encinas, que se crian en varios pequeños cerros aislados entre sí, hácia el N. del térm.: los CAMINOS dirigen á Artesa y Agramunt en estado muy deplorable, recibiendo la CORRESPONDENCIA del último punto por cuenta de los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, poco cáñamo, judías y aceite; cria ganado lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: un molino harinero de una muela. POBL.: 8 vec., 38 alm. RIQUEZA IMP.: 44,303 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MAGACELA: priorato con jurisd. *vere nullius* de la órden de Alcántara, en la prov. de Badajoz: se gobierna por un prior caballero de la órden con las apelaciones del tribunal especial de las mismas, formando un terr. completamente exento de los ob., el cual se compone de los pueblos siguientes: Magacela, Benquerencia con su anejo Helechal, Cabeza del Buey, Campanario, Castuera, Coronada, Esparragosa de Lares, Esparragosa de la Serena, Galizuela, Guarda, Haba, Malpartida de la Serena, Monterubio, Peraleda del Zaucejo, Quintana, Sancti-Spiritus y Villanueva de la Serena. En el estado del Priorato de Alcántara incluimos los pueblos que pertenecen á los prioratos de Magacela, Rollan y Zalamea; pero advertimos que cada uno de estos prioratos es independiente del de Alcántara, al cual solo corresponden los pueblos de los arciprestazgos de Alcántara y Valencia, que espresamos al hablar de la dióc. de Coria, y que la cuestion del ob. de esta c. se refiere por consiguiente solo al terr. de aquellos 2 arciprestazgos, sin afectar en nada á los 3 prioratos de Magacela, Rollan y Zalamea. En esta atencion el estado puesto á la pág. 396 del tomo 1.°; debe entenderse de toda la órden, al cual nos referimos para designar el personal ecl. de los pueblos que componen el priorato de Magacela. El prior percibe 15,000 rs. de dotacion.

MAGACELA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (17

leg.), part. jud. de Villanueva de la Serena (2), aud. terr. de Cáceres (15), dioc. *nullius* perteneciente al priorato de su nombre, de la órden de Alcántara, c. g. de Estremadura: sit. en la ladera oriental de un gran cerro, formando escalones todas sus calles, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas y dolores de costado: tiene 250 CASAS de figura irregular por el mal piso en términos que para entrar en unas, es necesario subir y en otras bajar algunos escalones ó repechos; pósito, cárcel, escuela de niños dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, y asisten 30; igl. parr. dedicada á Sta. Ana, con curato de primer ascenso y provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las órdenes militares: el edificio se halla en lo mas alto de la v. y dentro del ant. cast. de la misma, del cual aun se conservan algunos restos de las murallas y torreones; una ermita en medio del pueblo titulada de San Antonio, otra con la advocacion de los santos Aquila y Priscila en las inmediaciones; y mas lejos la de Ntra. Sra. de los Remedios, junto al palacio ant. de los priores de Magacela, hoy desmantelados: en lo bajo del cerro hay muchas casas-pajares, para encerrar los ganados, el heno y los aperos de labor: se surte de aguas potables de buenas y abundantes fuentes que hay á la bajada del cerro. Confina el TERM. por N. con el de la Coronada; E. Campanario; S. Quintana y Guarda; O. la Haba, á dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende 800 fan de tierra roturada para labor, 200 para olivos, 1,292 para pastos; las deh. de la Torre, del monast. del Escorial, Torralba, del marqués del Monteal; el Ejido, de D. Manuel Valdés, con monte de encinas y casa; las del Berrocal, Rincon, Hoya y Cuesta, de propios: le bañan el arroyo del Molar y el de Hortiga, y tiene una laguna junto á la ermita de los Santos, para abrevadero. El TERRENO fuera del cerro en que se halla la v. es casi todo llano, aunque por partes muy pedregoso con algunas huertas de riego: el cerro ó sea sierra de Magacela es de 1/2 leg. de long., menos de 1/4 de lat. en direccion de E. á O., casi cortada por el camino que va á la Haba, el cual forma un puertecito y principian unos grandísimos peñascos que llaman los Padrastros: los CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe en Villanueva de la Serena por propio 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, garbanzos; se mantiene ganado lanar, de cerda y vacuno, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: alfarería basta; 3 hornos de pan; 3 de cal: se estraen algunas verduras. POBL.: 286 vec., 1,114 alm. CAP. PROD.: 2.085,850 rs. IMP.: 114,792 rs. CONTR.: 11,982 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 13,826 rs. 29 mrs., del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de las deh. de propios.

MAGADAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). POBL.: 11 vec. y 60 almas.

MAGAGA: pago dependiente de la jurisd. de Haria ó Aria, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise.

MAGALOFE (SAN JORJE DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puentedeume (3/4) y ayunt. de Fene (1/4): SIT. en una altura al S. de la ria del Ferrol y á la der. del camino que desde Puentedeume se dirije á Neda; disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. ó ald. de Botarigo, Feal, Fuentenueva, Junqueira, Pedron, Picas y Pungeiro que reunen 53 CASAS y varias fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (San Jorje) es matriz de Sta. Cruz de Salto que pertenece al ayunt. de Cabañas; el curato de entrada y el patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Sta. María de Sillobre; al E. su mencionado anejo; al S. San Mamed de Larage, y por O. Santiago de Barallobre; le bañan varios arroyuelos que reunidos van á desaguar á la citada ria. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales enlazan con el que hemos dicho va de Neda á Puentedeume: en esta v. se recibe el CORREO 3 veces en la semana. PROD.: maiz, trigo, cebada, centeno, vino, legumbres, frutas y no carece de combustible y pastos; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres, perdices y zorros. IND.: la agrícola y molinos harineros para el abasto. POBL.: 54 vec., 270 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MAGALLANS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Juan de *Dorron*. (V.)

MAGALLON: reuto en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Santa Cruz de Moya.

MAGALLON: v. con ayunt de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Borja (1 hora): SIT. en la pendiente de un montecito formando anfiteatro, á la márg. izq. del r. Huecha: hállase defendida algun tanto del viento N.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes catarrales. Tiene sobre 400 CASAS que se distribuyen en calles irregulares y empedradas, y 2 plazas; hay casa de ayunt. en la que estan las cárceles; un hospital para los vec. que solo puede mantener 6 enfermos, porque las rentas no pasan de 2,000 rs. anuales, supliendo lo que falta la caridad pública; escuela de niños á la que concurren 60, dotada con 3,000 rs. y dos de niñas con 40 de asistencia, cuyas maestras carecen de título y dotacion; igl. parroquial (San Lorenzo), de primer ascenso, servida por un cura, 2 racioneros y 4 beneficiados, todos de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, escepto uno de los últimos que es de patronato particular; un convento que fué de PP. Dominicos, cuyo edificio carece de destino, aunque el ayunt. lo tiene pedido para escuelas: 2 ermitas tituladas de San Sebastian y Virgen del Rosario, aquella estramuros, y esta sit. en la plaza del Mercado con un capellan que tiene el encargo de decir la misa de 12 por espacio de 4 meses y el rosario diario; un cementerio en desp. que fué construido en 1834 y 4 fuentes públicas á 5 minutos de dist. de la v. en distintos puntos, cuyas aguas se cree proceden del Moncayo, y son buenas. Confina el TÉRM. por N. con los de Agon y Bisimbre; E. Alberite y el cot. red. de Gañarul; S. el mismo y Bureta, y O. Albeta y Borja. En su radio se encuentran 2 pequeñas casas de campo, la granja de *Muzalcoraz* (V.), 12 deh. de propios y una de carneceria. El TERRENO comprende sobre 700 cahizadas de secano, y 1,500 de regadío, la mayor parte de muy buena calidad, que se fertiliza con las aguas del r. Huecha que corre hácia el N. en busca del Ebro: la parte de monte es muy pobre sin bosques. Los CAMINOS son locales, todos carreteros, en buen estado. El CORREO se recibe de Zaragoza por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, hilazas, frutas, legumbres y verduras: mantiene ganado lanar, y hay caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola, varios telares de lienzos comunes, 3 fáb. de ladrillo, 4 alfarerías, un molino harinero y 8 de aceite. El COMERCIO se reduce á la esportacion de los prod. agrícolas é industriales, importando algunos art. de general consumo; hay algunas pequeñas tiendas de abaceria. POBL.: 430 vec., 2,044 almas. CAP. PROD.: 5.760,000 rs. IMP. 462,600 CONTR.: 75,899.

MAGAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de San Felix de *Estacas*. (V.)

MAGAN: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Toledo (2 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un bajo resguardado de los vientos del E., reinan el O. y N. con CLIMA templado, y se padecen afecciones reumáticas y nerviosas: tiene 200 CASAS, con la de ayunt. y cárcel distribuidas sin órden; escuela de primeras letras dotada con 1,600 rs. de los fondos públicos á la que asisten 50 niños; igl. parr. dedicada á Sta. Marina con curato de entrada y provision ordinaria; una ermita en el pueblo con el título de la Merced, y otra á 2 tiros de bala colocada en un cerro, dedicada á la Concepcion; al estremo N. del l. existen las ruinas de una fortaleza árabe al parecer, y en el cerro al E. los restos de un cast. de la misma época, y que podrian tener comunicacion. Se surte de aguas potables en una fuente en las inmediaciones, gordas y que contienen partículas de nitro y sulfato de cal. Confina el TÉRM. por N. con el de Cabañas de la Sagra; E. Villaseca de la Sagra; S. Mocejon; O. Olías, á dist. de 1/4 á 3/4 leg. en TERRENO desgual y de mediana calidad: los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Olías por un encargado 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, algarrobas, alcarceña, lentejas, aceite y poco vino; se mantiene el ganado de labor y caza menuda. IND. y COMERCIO: 2 molinos de aceite, una tahona; se trafica en trapo viejo, y algun ganado cerdoso, lanar y vacuno, aunque en corta cantidad. POBL.: 256 vec., 952 alm. CAP. PROD.: 1.906,051 rs. IMP.: 50,351. CONTR.: 20,899. Id. de culto y clero 10,000. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,000 del que se pagan 7,000 al médico y 1,600 al secretario por sus dotaciones y se cubre por repartimiento.

MAGANES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2) SIT.

en la falda oriental de una sierra é inmediaciones del rio *Onon*, afluente del *Narcéa*. Reinan todos los vientos, y el CLIMA es sano. Tiene unas 27 CASAS distribuidas en los l. de Balleciello, Luarnes, Ordiales y Soncedo. La igl. parr. (Sta. María) de la cual es aneja la de San Julian de Onon, se halla servida por un cura de ingreso, y patronato del ob.: hay tambien 3 ermitas propias del vecindario. Confina el TERM. con los de Ambres, Mieldes y Porley. El TERRENO es montuoso y quebrado. Los CAMINOS locales y malos; el CORREO se recibe de Cangas. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, legumbres y escelentes pastos: se cria ganado vacuno, lanar, cabrío y algun mular y de cerda: hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 27 vec., 209 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MAGAÑA: r. en las prov. de Ciudad-Real y Jaen: nace de unas fuentes que hay en un barranco del mismo nombre en el térm. del Viso del Marqués, por su parte S., part. de Valpeñas; únensele despues el arroyo de la Cercedilla y los nombrados del Sacristan y Cabezamalos, llegando á reunir un caudal regular de agua, que hace moler á 5 molinos harineros de una y dos piedras; cruza la carretera general de Andalucía por el llamado puente de Magaña, que es de un arco de medio punto, de 60 pies de diámetro, sobre machones de 8 pies de altura; su bóveda está construida de dovelas de pizarra arcillosa, compacta, cortadas con esmero y bien colocadas; pretiles de 4 pies de altura y 2 1/2 de espesor, todo en buen estado aunque la dobela de la clave de la der. está partida por medio; pero no ofrece peligro por el asiento que ha formado ya: penetrando despues en Sierra Morena, entra en el paso de Despeñaperros, pasa junto á la ald. de Magaña aneja de Sta. Elena (Jaen), continúa despues su curso al S., y al llegar á los encinares de Vilches y sitio llamado de las Juntas, desagua en la márg. der. del Guarrizas, el cual baja despues al Guadalen. Algunos llaman á este r., Despeñaperros, en el estrecho de este nombre, y otros Almuradiel ó Almudiel, desde que recibe las aguas que bajan de la nueva pobl. asi llamada; pero una y otra denominacion son arbitrarias y desconocidas en el pais, no habiendo razon alguna para que pierda su primitivo nombre en todo su curso: cria pesca de anguilas barbos y cachuelos.

MAGAÑA: ald. en la prov. de Jaen, part. jud. de La Carolina, térm. jurisd. de Sta. Elena, á cuyo punto está tambien sujeto en lo ecl.: tiene 2 solas CASAS malísimas y á dist. de 200 varas de ellas pasa el r. llamado Magaña que solo se aprovecha en dar movimiento á un molino harinero: en su term. todo montuoso, se hallan las ruinas de la venta de la Iruela, y antes de construirse el nuevo arrecife, pasaba por esta ald. el camino ant. que se dirigia á la v. de Viso del Marqués: se conocen muchas minas esplotadas en otra época, pero hoy abandonadas, y su mineral al parecer era de hierro, con algun cobre y alcohol; el terreno está poblado de mata parda, y las prod. se reducen á cereales; cria ganado vacuno y varias clases de caza. POBL.: 2 vec., 7 almas.

MAGAÑA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Calahorra (8): SIT. en terreno áspero entre elevados cerros, y dividida en dos barrios por el r. Alhama; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tiene 100 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro dotado con 930 rs.; una igl. parr. (San Martin Turonense) matriz de las de Cerbon, Fuentes y Valtageros, servida por un cura cuya plaza es de provision real y ordinaria, y por 8 beneficiados y un sacristan que tambien es presbítero: fuera de la v. y dominando á esta se encuentra sobre un elevado risco, un ant. y destrozado castillo. TÉRM. confina con los de Valtageros, Valdelagua, Fuentes y Suellacabras: el terreno en su mayor parte es quebrado con algunos valles y cañadas; le baña el r. Alhama, cuyo paso facilita un puente; los cerros que circuyen la v., se encuentran poblados de encinas, enebro, romero, aliaga y varios arbustos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un balijero. PROD.: centeno, cebada, arbejas, algo de cáñamo, patatas y verduras; leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar estante y transhumante, y las caballerías necesarias para la agricultura. IND. la agrícola, 4 molinos harineros, algunos telares de lienzos ordinarios y la emigracion de muchos vec., en el invierno á Estremadura y Andalucía, unos á dedicarse al pastoreo y otros á trabajar en los molinos de aceite. COMERCIO: esportacion de algun sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 94 vec., 130 alm. CAP. IMP.: 61,497 rs. 28 mrs.

MAGAÑAS: pago dependiente de la jurisd. de Alajero en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife.

MAGARELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz, felig. de *San Torcuato*. (V.) POBL.: 14 vec.; 57 almas.

MAGARIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martin de *Semproniana*. (V.)

MAGARIÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Salvador de *Siete-coros*. (V.)

MAGASCA: r. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo: nace en la deh. de Palacio-blanco y Cuestas de la Madroñera; corre en direccion oblícua de E. á O., dando un medio círculo al berrocal de Trujillo, y desagua en el Tasnujo por bajo del Castrejon en la deh. *Moheda de Marta* á las 4 leg. de su origen: tiene 5 puentes, uno en el camino desde Trujillo á las viñas de San Clemente, dist. 1 1/2 leg. al E. de la c.; otro en el camino real de Badajoz, al S. y 1 leg. de la misma; otro en el camino que va á la Cumbre al SO. y á igual dist.: otro en el camino de Cáceres, y el último en el camino de Marta, á igual dist. que los anteriores: da movimiento á muchos molinos que surten de harina á Trujillo y pueblos inmediatos, y pierde su corriente en el verano.

MAGASQUILLA: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo: nace en el sitio que llaman *Cañada de la Atalaya*, 1/2 leg. al E. de Ibahernando; pasa cerca de este pueblo, cuyas aguas aumentan su curso al O. por espacio de otra 1/2 leg.; toma en seguida direccion al N. y continúa en la misma hasta la deh. *Covacha* en la cual se junta con *Magasca*: corre 3 leg. desde su nacimiento, baña una parte del térm. de Ibahernando, y despues hace su corriente por deh. de dominio particular: es de muy pequeño caudal, que en nada se aprovecha; pierde del todo su corriente aun en el invierno; pero se desborda en las crecidas y detiene á los viajeros: no tiene puente alguno útil; solo en la deh. nominada *Sierrezuela* hay restos de uno de piedra, del que se conserva un arco en estado ruinoso.

MAGASQUILLA: casa de campo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: SIT. 2 leg. al O. de la c., tiene escelentes oficinas para la labor, habitacion cómoda, buena huerta y otras proporciones de recreo.

MAGAZ: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que están agregados los pueblos de Benamarias, Coorderos, Porqueros, Vanidodes, Vegas, Villamejil y Zacos. Se halla SIT. en un valle dominado por la cuesta llamada de San Julian, y por un monte que se eleva á la parte del E.: su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes son fiebres agudas y algunas tercianas. Tiene 36 CASAS, igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso y presentacion del señor de Valdemagaz; y buenas aguas potables. Confina N. Vegas; E. Benamarias; S. Otero de Escarpizo, y O. Revilla. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas de dos arroyos que corren por el térm. Los montes se hallan casi desnudos de arbolado y leñas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: centeno, algun trigo, cebada, lino, patatas y bastantes árboles frutales de peras y manzanas solamente; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de perdices y pesca de truchas. IND. algunos molinos harineros para el abasto del pueblo. POBL.: de todo el ayunt. 137 vec. 617 alm. CAP. PROD.: 1.480,678 rs. IMP. 81,691. CONTR.: 8,289 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 1,000 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MAGAZ: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Palencia (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (8). SIT. al pie de una elevada cuesta en cuya cima se hallan las ruinas de un ant. cast. y á la márg. der. del r. Pisuerga, un poco mas abajo de la confluencia del Arlanza y Arlanzon con el primero: goza de un punto de vista alegre y pintoresco por las muchas v. y arbolado que desde aquel sitio se descubren: tiene buena ventilacion y el CLIMA es templado y sano, á escepcion del otoño, en que se padecen algunas calenturas intermitentes, y en que los miasmas pútridos que se exhalan de la laguna sit. al NE. de la pobl. perjudican á su sa-

lubridad. Consta de 78 CASAS de pobre construccion, y en general de un solo piso por alto, una plazuela en la que está la casa consistorial, un pósito con 256 fan. de trigo de existencia: una escuela de ambos sexos cuyo maestro está dotado con 320 rs. pagados del fondo de propios y 20 fan. de trigo que dan los padres que tienen niños de 5 á 12 años: en el término no hay mas fuente que una denominada *Fuente amarga*, cuya mala calidad solo hace se utilize para los ganados; pues los vec. se surten de la del r.: la igl. parr. sit. en un estremo de la pobl. es de buena arquitectura, su advocacion San Mamés, y está servida por un cura teniente de primer ascenso, un beneficiado sacristan y organista. Confina el TÉRM. por N. el de Torquemada; por E. con Reinoso de Corrato; por S. con Baños de Pisuerga; y por O. con Palencia y Villalovon: el TERRENO disfruta de monte y llano, la parte NE. y SE. es llana y muy fértil, mas no así la de NO., que solo sirve para pastar el ganado. Tiene puestas en cultivo 1,800 obradas y 100 aranzadas de viñas: si se desecara la laguna citada, á mas de contribuir notablemente á la salubridad, se aumentaria una porcion de terreno de escelente calidad: la parte E. y S. baña el r. Pisuerga, el que contribuye de una manera poderosa en la fertilidad del suelo: los CAMINOS son locales, y la carretera de Valladolid á Burgos y un trozo que dirige á Palencia, pasan por la v.: su estado es bueno. El CORREO lo recibe de Palencia dos veces á la semana, no obstante pasar por esta el correo de Valladolid á Burgos, así como las diligencias. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres para el consumo y algun vino; se cria ganado lanar, caza de liebres y perdices, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion de cereales sobrantes é importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 73 vec., 380 alm. CAP. PROD.: 426,500 rs. IMP.: 21,350. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se cubre con los productos de las fincas de propios.

MAGAZ DE ABAJO: l. en la prov. de Leon (17 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (2), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Camponaraya. SIT. en el centro del Vierzo, junto á la carretera de Madrid á la Coruña: su CLIMA es benigno y sano; solo se padecen comunmente alguna que otra terciana. Tiene unas 56 CASAS; escuela de primeras letras durante el invierno, dotada con 160 rs. y 1 ó 2 libras de pan mediado por cada uno de los 20 niños que la frecuentan; igl. anejo de Cortiguera, dedicada á San Juan Evangelista; una ermita (Santiago); y buenas aguas potables. Confina N. Magaz de Arriba; E. Herbededo; S. Valgoma, y O. Cacabelos, á 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es de buena calidad en su mayor parte. Hay un monte poblado de roble. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la mencionada carretera de Madrid á la Coruña: recibe la CORRESPONDENCIA de Cacabelos. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres, hortaliza, vino y pastos; cria ganados y caza de codornices, perdices y liebres. IND.: un molino harinero que solo trabaja durante el invierno, y algunos telares de lienzos caseros que regularmente venden en los mercados de las pobl. inmediatas. POBL.: 52 vec., 262 alm. CONTR.: con el ayunt.

MAGAZ DE ARRIBA: l. en la prov. de Leon (16 leg.), partido jud. de Villafranca del Vierzo (2), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35), ayunt. de Arganza (1/2). SIT. en una alturita, su CLIMA es templado y sano: tiene unas 80 CASAS; escuela de primeras letras por 4 meses de invierno, dotada con 200 rs., á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Pedro), servida por 1 cura de ingreso y libre provision en concurso; 1 capilla de San Roque, y buenas aguas potables. Confina N. Arganza; E. Cabañas y Herbededo; S. Magaz de Abajo, y O. Cacabelos y Quilos, todos á 1/2 leg., escepto Magaz, que dista 1/4. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de los montes de San Juan de la Mata. Hay una deh. de roble, enciña y pastos. Los CAMINOS son locales, escepto la carretera de Madrid á la Coruña: recibe la CORRESPONDENCIA de Cacabelos. PROD. granos, legumbres, patatas, frutas y pastos; cria ganados y caza de perdices, codornices y corzos. IND.: 2 molinos harineros y 4 telares de lienzos caseros. POBL.: 72 vec., 325 almas. CONTR.: con el ayunt.

MAGAZOS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Arévalo (1 1/2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 12 1/2). SIT. en TERRENO llano y pantanoso, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es poco sano, padeciéndose por lo comun fiebres intermitentes: tiene sobre 20 CASAS de mala distribucion interior, 1 plaza, casa de ayunt. y 1 igl. parr. (Sto. Tomás Apostol), servida por 1 párroco, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria; tiene por anejo á Noharre: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de agua para sus usos domésticos de una fuente que se encuentra en las inmediaciones del pueblo, haciéndolo para el de los ganados de pozos, ó bien de varias lagunas que hay en el TÉRM.: este confina con Aldeaseca, Noharre y Vinaderos y comprende algun viñedo, varios pastos, 1,480 fan. de tierras cultivadas y 70 incultas; de las cultivadas 280 de primera suerte, destinadas á cebada y trigo, 400 de segunda de trigo y algarrobas y 800 de tercera á centeno: el TERRENO es llano, árido y pantanoso: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. PROD. trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino, garbanzos y legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices, otras aves y algunos lobos. IND.: la agrícola. COMERCIO: importacion de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo, en cuyo punto se surten los habitantes de todo lo necesario. POBL.: 18 vec., 68 alm. CAP. PROD.: 323,000. IMP.: 12,920. IND. y FAB.: 500. CONTR.: 3,018 rs. con 20 mrs.

MAGAZOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (16 leg.), dióc. de Mondoñedo (7), part. jud. y ayunt. de Vivero (1/2). SIT. á la der. del r. *Landrove* en un valle con buena ventilacion y CLIMA sano, si bien se padecen algunas fiebres. Cuenta unas 112 CASAS, distribuidas en varios grupos, ó sea en los l. y cas. de Aralde, Aspera, Barbeito, Cabaniña, Calzada, Carela, Carrapota, Carreira, Casabella, Casanova, Castelo, Cepeiras, Coto, Cruz de Magazos, Chao, Fondon, Fonte da Vila, Imbial, La-Iglesia, Ouseras, Outeiro, Paboi, Pedreira, Pontellas, Prado, Rajal, Randamil, Rio-pedroso, Rosa, Ruanueva, Saboya, San Martin, Veiga, Vilar y Villamarcal: hay 2 fuentes abundantes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y su curato de entrada y patronato de lego que ejerce el dueño de Casal, de la parr. de Santa María de Lieiro; tiene el cementerio en el átrio de la igl. y 2 ermitas de propiedad particular, una con la advocacion de Sta. Catalina, ó Ntra. Sra. de la Trampa, junto al camino de Vivero, y la segunda ó San Martin esta sit. entre los montes. El TÉRM.: confina por N. y E. con el de la v. de Vivero; al S. con San Julian de Landrove, y al O. con el r. de este nombre, que la separa de Sta. María de Galdo. Le cruzan por el centro los arroyos Cachon, Magares y Jeremias, que corre al Poniente á desembocar en el referido Landrove, el cual lleva su curso de S. á N., y recibe las aguas del *Junquera*, que baja á unírsele despues de banar la parte sept., donde le cruza al puente llamado de Carreira ó San Martiño. El TERRENO participa de monte y llano; la parte destinada al cultivo es de buena calidad; el monte, poco poblado, así como el bosque que pertenece á la Marina. El CAMINO general se encuentra en buen estado desde que se recompuso en 1842 y tambien el puente colocado sobre el *Cachon*, por el cual pasa la carretera; pero los demas vecinales y locales, que con ella enlazan, estan abandonados. El CORREO se recibe en la cap. del part. 3 veces en la semana. PROD. maiz, vino, centeno, trigo, algunas legumbres, hortaliza, mucha fruta y miel y cera; cria ganado con especialidad vacuno; caza de perdices, conejos, liebres, lobos y zorros; se pescan salmones, reos y truchas. IND.: la agrícola, la grangería, 6 molinos harineros, 1 fábrica de curtidos, varios telares para lienzo con lino holandés y diversos oficios de primera necesidad. El COMERCIO está reducido á 2 tiendas de paños, lienzos y quincalla, si bien concurren estos vecinos con su ganado y frutos á los mercados que se celebran en el part. POBL.: 114 vec., 709 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MAGDALENA: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente. SIT. entre los térm. de Rosinos, Villageriz y Fuente-encalada, disfrutándole los vecinos de los dos primeros pueblos.

MAGDALENA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena, término jurisd. de *Pozo-estrecho*.

MAGDALENA: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de

Astorga; es uno de los que forman el l. de los Barrios de *Nistoso*. (V.)

MAGDALENA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía: tiene 73 CASAS y la basílica de su nombre; está unido á la c., y lo habitan en general los pescadores.

MAGDALENA: barrio en la prov. de Cáceres, part. jud., térm. y ayunt. de Trujillo: SIT. 1/4 leg. al NO. de esta c. en un vallecito á orillas del arroyo *Mimbreras*; tiene 37 CASAS sin órden, miserables y apenas suficientes para preservarse de la intemperie, y 1 ermita poco decente, en la que rara vez se dice misa, pues sus vec. son feligreses de las parr. de Trujillo: está rodeado por todas partes de peñascos ó berrocales, y terrenos cercados: sus hab. son ganaderos sirvientes, y algunos jornaleros, POBL. RIQ. Y CONTR. con *Trujillo*. (V).

MAGADLENA: puerto en la prov. de Leon, part. jud. de *Murias*. (V).

MAGDALENA: soto ó granja de la prov. de Zaragoza, part. jud. y térm. jurisd. de *Caspe*. SIT. junto al Ebro á la dist. de 4 horas de aquella pobl., y 5 de Mequinenza, llamada tambien de Sta. Marta. Perteneció al monasterio de Sta. Susana de la Trapa, y se vendió por la nacion á un vec. de Madrid.

MAGDALENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de *Peroja*. (V).

MAGDALENA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

MAGDALENA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Lequeitio*.

MAGDALENA: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcázar de San Juan, térm. de Argamasilla de Alba: SIT. 3 y 1/2 leg. al E. de esta v. á la izq. del r. Guadiana, se compone de 12 CASAS en 2 hileras, cada una de 6, las cuales, aunque de pobre construccion, guardan perfecta simetría, y comprende cada una 10 varas de long., 4 de lat., y 3 de elevacion: el espacio de estas casas forma una plaza cuadrilonga de 60 varas de largo y 40 de ancho, á cuya parte E. hay una ermita, que nunca llegó á tener culto. La construccion de estos edificios fué á espensas del Gran Prior de San Juan, para varios colonos que vinieron á cultivar aquel sitio, de Murcia y Lorca: en el mismo tiempo y bajo la direccion de D. Juan de Villanueva, arquitecto de la casa real, se plantaron infinidad de chopos, álamos blancos y negros, plátanos, moreras y mimbres, formando calles, paseos y laberintos, que hacian de aquel sitio un delicioso jardin: en el dia va todo desapareciendo, por el abandono en que se halla, principalmente desde que se secuestraron estos bienes como pertenecientes al ex-infante D. Sebastian, último Gran Prior.

MAGDALENA: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Marta de *Ortigueira* (V).

MAGDALENA: cas. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, término de Jaraiz: perteneció á los Jesuitas.

MAGDALENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Martin de *Agudelo* (V).

MAGDALENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Eulalia de *Devesa* (V.): POBL. 7 vec.: 38 alm.

MAGDALEN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourense* (V.). POBL. 1 vec., 6 alm.

MAGDALENA: l. en la prov. de la Coruna, ayunt. de Boiro y felig. de Santiago de *Lampon* (V).

MAGDALENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Pedro de *Arante* (V.), POBL. 8 vec., 41 alm.

MAGDALENA (SANTA): riach. de la prov. de Lérida; tiene su origen en el partido de Seo de Urgel, parte de algunas fuentes que nacen en la ribera de los Cortales y Confrent, una leg. mas arriba del pueblo de Os., y parte de una fuente que mana media muela de agua, y nace en el alto y cerca de la cima del monte puntiagudo de Suloria, inmediato al referido pueblo de Os.: reunidas estas aguas, corre con un caudal como de dos muelas, y sigue su curso de E. á O. entrando luego en el part. de Sort, por el térm. de Romadriu, y va á desaguar, por la márg. izq., en el r. Noguera-Pallaresa.

MAGDALENA (SANTA): santuario en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: se compone de una pequeña ermita con la imágen de dicha santa, y está sit. al pié de un bosque inhabitado, que pertenece á la jurisd. del pueblo de Ars, del que dista 2 y 1/2 leg. Celebra en el dia de su titular una pequeña romería concurrida únicamente de los vec. de los pueblos mas inmediatos.

MAGDALENA DE PULPIS (SANTA): l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 y 1/2 leg.), part. jud. de San Mateo (3 1/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (18 1/2), dióc. de Tortosa (9 1/2). SIT. en la falda de una montaña, á la der. de la carretera real de Valencia á Barcelona, de la que solo dista sobre 100 pasos; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene 100 CASAS divididas en 3 grupos por la confluencia de 2 barrancos ó riach. que se cruzan por puentes de piedra de un arco: uno de dichos grupos está en la misma carretera en que hay un portazgo y una posada bastante regular. Las casas son malas, así como la igl. parroquial dedicada á Sta. Magdalena, servida por un cura párroco de entrada y patronato de la órden de Montesa; esta se desmembró de la de Alcalá de Chisvert el año 1819, en que consiguió tener pila bautismal, su felig. y cementerio. El TÉRM. que á este l. corresponde, creemos no le tenga todavía deslindado y separado del de Alcalá, como su ant. anejo; en su caso confinará por N. con los de Cervera y Calig; E. Peñíscola; S. Alcalá de Chisvert, y O. Salsadella y San Mateo. En la cumbre de la montaña donde se asienta el pueblo, se encuentran todavía las ruinas de un cast. llamado de *Pulpis ó Polpis*, que perteneció á los caballeros Templarios, y despues á los de Montesa, con un pueblo de fundacion árabe, que fueron de las primeras plazas que tomó el rey D. Jaime I de Aragon en la conquista del reino de Valencia. El TER. RENO es sumamente feraz, y aunque secano, es ameno y delicioso, pues produce trigo rico y abundante vino, aceite, algarrobas, buena miel, higos, cerezas, almendras y otras escelentes frutas con algunas legumbres. Los CAMINOS son locales y de herradura, escepto la carretera de Cataluña, en la que hay un portazgo y un meson, como queda dicho. El CORREO se recibe de Alcalá. IND. la agrícola, aunque sus hab. que son laboriosos y bien inclinados, sacan la mayor parte de su subsistencia de la leña y cal que espenden en Benicarló, que dista 2 leg. La POBL., RIQUEZA y CONTR. van unidas en la matrícula catastral con las de *Alcalá de Chisvert* (V). Debe su fundacion al gran capítulo de Montesa, que en 1286 dió carta puebla para 50 vec., que han aumentado hasta 160 que tiene en el dia.

MAGDALENA (LA): cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de *Purchil*.

MAGDALENA (LA): ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; es una de las que forman el valle y ayunt. de *Guriezo* (V.) Está en su terr. el anejo de Sta. María Magdalena; pasa por él el riach. del mismo nombre que la ald., el cual mueve las ruedas de 3 molinos harineros de 3 á 6 meses al año, y una ferrería. Tiene 30 vec., 120 almas.

MAGDALENA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece á la v. de Colindres.

MAGDALENA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinoso; es uno de los que forman el concejo de Valdearroyo.

MAGDALENA (LA): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Zalla*: 5 vec., 30 almas.

MAGDALENA-GAIN: cas. del barrio *Acartegui*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

MAGDALENA MAGER: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martin de *Meanos*. (V.)

MAGDALENOYA: (cane) predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

MAGER: (cane) predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

MAGOI: l. en la prov., ayunt. y felig. de San Pedro de *Lugo* (V.): POBL. 3 vec., 16 almas.

MAGOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira y felig. de Sta. Eulalia de *Cerbo*. (V.)

MAGRIS ó TUÑO: pequeño r. de la prov. de Orense; el

cual nace en las faldas setentrionales de los montes de Cejo, felig. de San Adrian de este nombre, ayunt. de Verea, corre hácia el N. por las felig. de Milmanda, Acebedo, Rubias, Mosteiro, Paizás, Freas de Eiras y Penosiños, confluyendo al E. de la última en el r. *Arnoya*: durante su tránsito recibe por der. é izq. algunos arroyos insignificantes; y únicamente tiene 2 puentes de madera, el uno al N. de Sta. Eufemia de Milmanda, y el otro entre las parr. de Acebedo y Rubias: sus aguas crian truchas, anguilas y otros peces menudos, fertilizan algunos terrenos y dan impulso á distintos molinos harineros.

MAGRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Juan de *Calo*. (V.)

MAGRO ó REQUENA: r. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisd. de Requena, (V. *Oleana ó Rio de la Vega*).

MAGROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Beariz*. (V.)

MAGUES: pago dependiente de la jurisd. de Haria ó Aria, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise.

MAGUGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño*. (V.)

MAGUILLA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (18 leg.), part. jud. y dióc. de Llerena (3), aud. terr. de Cáceres (22), c. g. de Estremadura: SIT. sobre terreno pizarroso y desigual es de CLIMA destemplado, reinan los vientos E. y se padecen tercianas, catarros y pulmonías, tiene 122 CASAS, de las cuales son 12 ó 14 de dos pisos de regular construccion, y las demas muy inferiores: componen 5 calles, una plaza y una plazuela: hay casa de ayunt. y cárcel, establecida en dos casas particulares, por no haberlas de la municipalidad; escuela de niños dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que concurren 21; igl. parr. dedicada á Nra. Sra. de Gracia, con curato de entrada y provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las órdenes militares, como pertenecientes á la de Santiago: antes era de esclusivo nombramiento del obispo prior: el edificio consta de 3 naves de 26 varas de largo, 20 de ancho y 17 de elevacion; fué construido desde el año 1774 al 78, y consagrado por el vicario general de la dióc. D. Lorenzo Caro Guerrero; en los afueras una ermita ruinosa llamada de la Virgen de la Esparia y el cementerio en mal estado, construido en 1819 de los fondos de la fáb.: se surten de aguas potables en una fuente que se halla en la plaza construida en el año de 1838, cuya buena calidad y limpieza ha mejorado mucho la salud de los hab.; hay ademas otra fuente á las inmediaciones llamada del Alamo y en diferentes sitios mas ó menos dist. las de la Zarza, del Campo y del Zarzal. Confina el TÉRM. por N. con el de el Campillo; E. Azuaga y Berlanga; S. Aillones y Llerena; O. Higuera de Llerena y Valencia de las Torres, distando todos como una leg. y comprende de 4 á 5,000 fan. roturadas, con 3 cortijos para ganados y aperos de labor, á poco mas de 1/2 leg. del pueblo, una deh. de pasto de los propios con 1,500 fan. de las cuales una cuarta parte tiene arbolado de encina, 4 baldíos llamados Ventas de Madrid con 600 fan., de ellas 150 montuosas; Jardales con 500; el Carpio con 300 y Cabezas-rubias con 250; el desp. Hornachuelos, y unos fuertes paredones á 1/4 al E. de la v. Le baña el r. Matachel, al que se unen los arroyos Culebras y Conejos, sin que ninguno tenga puente, lo cual perjudica alguna vez, por la incomunicacion en que se queda el pueblo rodeado por ellos. El TERRENO es llano en su mayor parte, montuoso y con alguna escabrosidad en el resto; pero fértil: los CAMINOS, vecinales: el CORREO se recibe en Berlanga 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas y lino; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrío, de cerda y caballerías de carga y labor, y se cria caza menuda, alguna mayor y animales dañinos. IND. Y COMERCIO: 6 molinos harineros; se esportan los frutos y esquilmos de sus ganados. POBL.: 120 vec. 410 alm. CAP. PROD.: 1.858,087 rs. IMP.: 172,371. CONTR.: 17,347 16. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,299 12, del que se pagan 2,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios, que consisten en la deh. y egido referidos.

Este pueblo fué ant. v.; despues quedó de suburbio de Llerena hasta 6 de junio de 1749, que recobró su antigua cualidad.

MAGULAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Lema* (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

MAGUNA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Ibarruri.

MAHABE: v. agregada á Cárdenas desde la nueva ley de ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud. de Nájera (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra (14): SIT. en un hermoso llano algo elevado, á la izq. del r. Nagerilla; le combaten todos los vientos en especial el del N.; y el CLIMA es templado y saludable. Tiene 8 CASAS y una parte que se conserva del palacio del señor jurisd. que fué del pueblo, de sólida construccion y buena arquitectura, servia antes para reunirse el ayunt.: la igl. parr. de construccion muy ant. y en el dia algo ruinosa, bajo la advocacion de San Roman, es de patronato del ant. señor de la pobl., y está servida por un cura ecónomo de nombramiento del ordinario y un sacristan que lo es de aquel. Se estiende el TÉRM. 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; confinando N. con Nájera (á 1); E. con Camprovin y Arenzana de Abajo (1/2); S. con Baños de Rio Tovia (1), y O. con Badarán y Cárdenas á 1/2 de este y á 3/4 de aquel. Se encuentran á muy corta dist. de la v. dos fuentes notables por su abundancia y esquisita calidad: le atraviesa el r. Najerilla que corre de S. á N., hallandose en esta jurisd un puente de piedra ruinoso denominado de Arenzana con 5 arcos, el cual ha tenido algunos mas, que han sido arrancados por las corrientes. El TERRENO de mediana calidad no contiene mas que pequeños carrascales de encina y roble y alguna alameda de chopos y álamos blancos recien plantados. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes, y á la sierra de Cameros, son de herradura en buen estado. El CORREO lo reciben de Nájera por balijero los domingos, miércoles y viernes, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, verduras y vino de buena calidad: hay caza de liebres, perdices, conejos y codornices; y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agrícola, pues un molino que hay no está en uso por hallarse en estado ruinoso. POBL.: 5 vec. 22 alm. CAP. PROD.: 342,740 rs. IMP.: 10,282. CONTR. de cuota fija 285. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo cubre el Sr. baron de Mahabe, antiguo señor de esta pobl. en la cual ejercia jurisd. civil y criminal.

MAHALLOS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Villadiego (2), y ayunt. de Sordillos dist. 600 pasos. Está SIT. en una pequeña altura, donde le combaten con mas frecuencia los vientos N. y SO., goza de una temperatura regular y las enfermedades dominantes son algunas fiebres biliosas. Tiene 12 CASAS debilmente construidas y poco cómodas; varios pozos de cuyas aguas que son de buena calidad se surten los vec. para sus usos domésticos, si bien para los demas destinan las del riach. Odra; y una igl. parr. (San Roman) con un cementerio contiguo á la misma, cuyo culto sirven un cura párroco y un sacristan, siendo aquel de provision ordinaria. Confina el TERM. N. Sordillos y Villasidro; E. el mismo Villasidro; S. Grijalva, y O. Villamayor. El TERRENO es secano y de mala calidad, cruzándole el citado riach. que tiene su origen en Fuente-Odra sobre el que se encuentran algunos puentes en general de ningun mérito: baña por la der. á Congosto, Villavedon, Sandoval de la Reina, Villamayor y Grijalva, saliendo en este punto del part.; y por la izq. á Villahizan, Sordillos y el que se describe: durante su curso por el part. no varia su nombre, y sus aguas se utilizan para el riego en los primeros de dichos pueblos: á la orilla izq. de este riach. se encuentra un pequeño soto plantado de olmos y majolares; y al N. del l. algunos prados que crian yerbas de buena clase para el ganado vacuno de labor. CAMINOS: estos se hallan en mal estado y son todos vecinales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Villadiego por los mismos interesados. PROD.: toda especie de cereales y algo de vino muy flojo; ganado lanar y vacuno de labor; caza aunque poca de perdices y codornices, y pesca de peces pequeños. IND.: la agrícola. POBL.: 10 vec., 37 alm. CAP. PROD.: 74,520 rs. IMP.: 7,051. CONTR.: 977 rs. 24 mrs.

MAHAMUD: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Lerma (4): SIT. en un llano con cielo muy despejado y CLIMA saludable; está bien ventilada especialmente por el viento N. que es el que reina con mas frecuencia, y las enfermedades que de ordinario se padecen, son las tercianas y gástricas. Tiene 200 CASAS con

la consistorial que sirve tambien de cárcel, en general de mala construccion; un pósito; una escuela de primera educacion concurrida por 55 niños y 15 niñas, cuyo maestro está dotado con 1,400 rs. pagados de los fondos de propios y por retribucion de los vec.; una fuente á 200 pasos de la pobl. con varios pozos en esta, de cuyas aguas que son de escelente calidad, se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr. matriz (San Miguel) servida por un cura párroco, un beneficiado, un medio racionero, un organista y un sacristan, cuyo edificio en su interior es magnífico y de una arquitectura de órden gótico; un cementerio pequeno y perjudicial á la salubridad publica; y finalmente una ermita (Ntra. Sra. de Bascones) á dist. de 1/2 leg. NE. del pueblo. Confina el TÉRM. N. Ciadoncha; E. Villahoz y Villahizan; S. Sta. Maria del Campo, y O. Sta. Maria: comprende el desp. de Bascones, donde se halla la citada ermita con unas cuantas casas medio arruinadas. El TERRENO es secano, tenaz, árido y en general de muy buena clase. CAMINOS: hay el real de herradura que dirige á la ribera del Duero. La CORRESPONDENCIA se recibe de Lerma y Pampliega por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, titos y leutejas: cria ganado lanar y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola: se estrae algo de grano y se importa vino y aceite. Todos los martes de los meses de mayo y junio se celebra una feria de ganado lanar. POBL.: 149 vec., 597 alm. CAP. PROD.: 3.154,310 rs. IMP.: 302,840. CONTR.: 14,228 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. y se cubre con los productos de propios por reparto vecinal.

MAHIA: ant. jurisd. en la denominada prov. de Betanzos, compuesta de las felig. de Ames, Boullon, Cobas, Ons, y Viceso: ejercia en ella la jurisd. un juez ordinario nombrado por el reverendo arzobispo de Santiago.

MAHILLO: l. con ayunt. en la prov. de Salámanca (9 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3), aud. terr. de Valladolid (31) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en terreno desigual á orillas de un arroyo: goza de buen CLIMA y las enfermedades mas comunes son tercianas. Se compone de unas 100 CASAS, entre ellas la del ayunt., repartidas en malas calles y de desigual piso, pasando por casi todas arroyuelos de agua; tiene una escuela de instruccion primaria mal dotada; cárcel, igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; una ermita ó humilladero y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con la Puebla de Yeltes; E. el conv. de Zarzoso: S. Peña de Francia, y O. Moras Verdes; cruzan por él infinitos arroyuelos que descienden de la sierra de Francia. El TERRENO es montuoso y por partes muy escabroso, la mayor parte poblado de robles y algunas encinas. Los CAMINOS son de herradura y se comunican con Ciudad-Rodrigo y pueblos de la sierra de Francia. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, mucho lino, patatas, hortalizas y legumbres, hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, algunos telares de lienzos para el uso de los vec. y fabricacion del carbon. POBL.: 106 vec., 368 alm. RIQUEZA PROD., 29,500 rs. IMP.: 4,625. Valor de los puestos públicos 5,701 rs.

MAHON: c. con ayunt., aduana de segunda clase, adm. de correos, y puerto habilitado para el comercio de esportacion al estranjero y cabotage en la isla y dióc. de Menorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares (Palma 38 leg.), es cab. del part. jud. de su nombre, cap. de dicha isla, de la prov. y part. marítimo de su misma denominacion, perteneciente al tercio de Mallorca, depart. de Cartagena.

SITUACION Y CLIMA. Se halla á 25 y 1/2 leg. E. NE. de Palma, por los 3°, 51' 10" lat., N. y los 8° 13" long. E. sobre la costa oriental de la isla en el seno de una bahía de una leg. de estension, á 2 millas y á la izq. de la boca de su puerto; tendida de ESE. á ONO.; ocupa una altura que se levanta en la costa meridional del mismo, al cual domina con todo lo que hay en él; su acceso es escarpado por esta parte, su figura la de un cuadrilongo y su perímetro es de una leg., confinando en su long. con la cordillera de riscos que dan al puerto: la elevacion en que se encuentra le da un aspecto pintoresco, é influye en la salubridad del aire, que es el mejor que se respira en la isla, y á ello debe tambien verse libre de la molesta plaga de mosquitos, que incomodan en los fuertes calores, en otras poblaciones de aquellas: los vientos del 1.° y 4.° cuadrantes en invierno, y del 2.° y 3.° en verano, son los que con mas frecuencia le combaten; su clima es muy templado, aunque varía particularmente en primavera y otoño; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes de todos tipos y caractéres, remitentes, pleuresias, pulmonías y reumas.

INTERIOR DE LA POBLACION, SUS AFUERAS Y PUERTO. Mahon es c. hermosa; de sus ant. muros solo existe un arco con una torre encima, al estremo de la calle de San Roque; sin embargo, presenta un recuerdo de lo grande que ha sido; pero en el dia no es mas que una poblacion desierta, viéndose por algunas partes nacer la yerba por entre los empedrados, efecto del poco tránsito, por causa de la mucha emigracion que ha habido desde algunos años; sus calles en número de 82, son bastante anchas, aunque mal empedradas en la actualidad, y algunas notablemente largas como la del Arrabal, la del Castillo, la de Gracia y la de Cos, corriendo por ellas con suave declive un arroyo, que en cierto modo eclipsa su sin igual limpieza, y las 2,757 casas, que duplicadas en 17 barrios, forman el casco de la c., son de hermosa y moderna construccion y aseadas en estremo interior y esteriormente: las consistoriales, son de magnífica y relevante arquitectura, y contienen ademas de las oficinas municipales, las de recaudacion de contribuciones y el juzgado de primera instancia del part.; tiene tambien un hospicio, un hospital civil, una escuela normal, una de primeras letras dotada para 200 niños que la concurren, otra de igual clase para niñas, que asisten en número de 100, otra de instruccion superior, otra de música y varias de instruccion primaria á cargo de particulares; 2 exconventos de frailes, uno de Carmelitas y otro de Franciscos, y un convento de monjas; en el primero de aquellos se halla establecida la cárcel; el coliseo edificado en 1829 en el mismo sitio del ant., es un soberbio edificio con 2 órdenes de palcos, la cazuela, 2 salas de refresco y otras oficinas; es capaz de 1,000 personas que pueden colocarse con comodidad; el hospital mencionado lo es para toda la isla, como tambien la casa de beneficencia donde se reciben los espósitos. Los edificios mas notables de esta c. son el lazareto y cementerio, de que nos ocuparemos mas adelante, el hospital militar, y los cuarteles destinados para la tropa, que son espaciosos, y ocupan el lado de una gran esplanada, en la que puede con comodidad evolucionar un regimiento. Hay una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de término, de patronato real y ordinario, 3 vicarios y 24 beneficiados, de los cuales, uno de presentacion real, 6 de provision del ordinario, 5 del patronato del ayunt., y los 12 restantes de particulares: este templo es medianamente grande; su arquitectura es de órden jónico, la del presbiterio como obra mas moderna, sigue el dórico, y el altar mayor, es de órden compuesto, y sus bases todas de mármol sobre las que se eleva un hermoso grupo, alegoría de la Asuncion de Ntra. Sra.; aunque poco adornado en su interior le da mucho realce el suntuoso órgano, que por la bella armonía de sus voces, y su disposicion artística, es de un mérito particular, y se cuenta entre los mejores de Europa: tiene por anejas esta igl., la de San José, servida por un vicario, la cual fué templo de protestantes en los tiempos que dominaron la isla los ingleses; y las de los suprimidos conventos de Dominicos y Carmelitas; se hallan asimismo 5 oratorios, 2 de ellos dentro de la pobl., bajo las advocaciones de San Antonio Abad, y de la Sangre de Jesucristo, este último forma con el hospital civil un solo edificio, y los 3 restantes dedicados á San Juan, San Pedro y la Vírgen de Gracia, se hallan sit. el primero en la huerta, el segundo en la Marina, y el tercero á 300 varas dist. al S. de la c., próximo al famoso cementerio que por su capacidad, buena disposicion y gusto en su arquitectura, atrae la curiosidad y admiracion de cuantos viajeros llegan á esta capital; la magnífica fachada de su puerta principal es el verdadero preludio del fúnebre depósito á que da paso, sobre la cual hay la siguiente incripcion *carnis universæ vice*; tiene la figura de un cuadrilongo de 28 varas castellanas de long., por 18 de lat., cercado de pared contra la cual se apoya una hilera de apartamentos sepulcrales, separados por sus tabiques; cada uno de estos pertenece á una ó dos familias, y estan cerrados por unas verjas de madera, su construccion es muy sencilla y adecuada al objeto, rematando su parte superior, en una techumbre triangular; la cerca del cementerio está cortada en forma de cruz, por unos viales ladeados de romeros y algunos cipreses en su

parte media, y alrededor de una pirámide que se levanta en su centro, á cuyo pié hay cuatro sepulturas, destinadas para las cuatro comunidades de Presbíteros, Franciscanos, Carmelitas y monjas de la Concepcion; la igl. está en la parte esterior antes de la entrada. Vamos á ocuparnos del célebre puerto de esta c. con todo lo que en él se contiene.

El puerto de Mahon es el principal de la isla, obra maestra de la naturaleza, reputado por el mejor, mas seguro y de comodidades poco comunes para los navegantes; en él han estado al ancla, con toda seguridad, grandes escuadras: de aquí tomó origen el dicho del famoso Andrea Doria, que en mal medido rima castellano dice:

Junio, julio, agosto y puerto Mahon
Los mejores puertos del Mediterráneo son.

Forman su entrada á la der. el cabo Mola y el cast. de San Felipe á la opuesta; siguiendo su descripcion por la primera, se encuentra Cala Taulera; en donde fondean los buques de patente apestada; á la izq. de la entrada de dicha cala existe la torre y batería de San Felipet. A corta dist. de dicha torre, sobre una lengua de tierra ó península, entre Cala Taulera y Puerto Mahon, se encuentra el famoso Lazareto, donde concurren á hacer cuarentena todos los buques nacionales y de América, de patente sucia y tambien estranjeros. Este sólido y magnífico edificio se empezó á construir por real órden del Sr. D. Cárlos IV, y á espensas del real erario á fines del año 1793, bajo la direccion del mayor de ingenieros D. Manuel Pueyo, empleándose al efecto mucho material del demolido cast. de San Felipe; se paró la obra en 1798, y volvió á continuarse el dia 10 de mayo de 1803, quedando concluidos los tres departamentos de patentes sospechosas, sucia y apestada, el dia 26 de setiembre de 1807, dirigiendo la obra el ingeniero D. Juan Antonio Casanova: una tapia de 1,440 varas, circuye este edificio; tiene 8 puertas esteriores, una capilla circular en el centro del Lazareto, con 30 tribunas con locutorios para oir misa los cuarentenarios, sin tener roce con el celebrante, 5 torres para vigilantes, 141 habitaciones, 7 almacenes, 120 poyos, 2 enfermerías ordinarias, 3 para apestados, 5 sahumerios é igual número de lavatorios, 49 cocinas, 6 aljibes, 2 norias que abastacen de agua todos los departamentos por medio de conductos, 9 pozos; en una palabra, todo cuanto se requiere para la mayor comodidad de los cuarentenarios y de los empleados en el edificio, cuyo coste ascendió á 5.632,746 rs. vn., pero no quedó del todo arreglado hasta 1817, y se instaló por real decreto del mismo año; está bajo la inspeccion de un alcaide y un teniente, y hay en él un médico, un cirujano, un capellan párroco, 2 porteros y 3 guardas.

A unas 230 varas del Lazareto se presenta la isleta de la Cuarentena de unas 500 de circunferencia; en ella permanecen incomunicados los buques de patente limpia, y de simple observacion: contiene 10 almacenes á la parte superior, y 8 de gran capacidad sobre el muelle inferior, con comunicacion á la parte de N. y del S., y 3 edificios para pasageros, y los necesarios para los empleados de este establecimiento que se habilitó en 1785.

Hácia la mitad del puerto se halla una isla de unas 800 varas de circunferencia, llamada del Rey, por haber desembarcado en ella el rey D. Alonso III el dia 5 de enero de 1787, permaneciendo en la misma 12 dias. El almirante de la escuadra inglesa, D. Juan Jennings, en 1722 hizo edificar en este punto un hospital naval, despojando á su dueño de aquella propiedad, que no le fué pagada hasta el año 1779: el edificio se aumentó y concluyó en 1795: contiene 40 salas en que cómodamente caben 10 enfermos en cada una, varios almacenes, habitaciones para los facultativos y empleados, ropérías, boticas, cocinas, casa de baños, aljibes y pozos; y todo cuanto se necesita para un hospital militar de primer órden, siendo muy sano, ventilado y espacioso. Distante de la isla del Rey, 150 varas al SO., hay otra isleta nombrada de los Ratones, que carece de todo edificio.

Cuando las escuadras estranjeras frecuentaban este puerto, acostumbraban á colocar sus fraguas en las cuevas que estan arruinadas. Cerca de la mencionada isla del Rey, hay 3 cementerios, uno para enterrar los cadáveres de los nacionales que muéren en el hospital, otro para los franceses y otro para los protestantes.

Siguiendo mas adentro, siempre á la der. y 2 millas de la entrada del puerto, existe el precioso arsenal de marina, casi arruinado en el dia. Los holandeses aliados con los ingleses despues de 1708, empezaron á construir algunos almacenes. Diez y seis años despues los ingleses edificaron otros, y en 1767 siguieron la fabricacion, y se allanó la isleta llamada *den Pinta*, que era un pedrusco de todo todo punto inútil, y ahora comunica con el astillero por medio de un puente de madera, y rodeada de una riba bien construida, se transformó en una escelente machina natural, donde pueden dar á la bomba á la vez 7 navíos del mayor porte, con escelentes baraderos, cabrestantes y diferentes comodidades análogas al establecimiento. En 1781 se botó al mar la fragata Menorca, de la que se aprovecharon los españoles en 1782, cuando conquistaron la isla, siendo dicha fragata una de las embarcaciones que los ingleses sumergieron á la boca del puerto, cargada de plomo, para inutilizar su entrada. Por varias reales órdenes de 1783 á 1787, el señor D. Cárlos III mandó se restableciese el astillero; se fabricaron 3 gradas, y en 15 años se construyeron 16 buques de guerra; á saber: 7 fragatas, 1 urca, 3 jabeques, 3 galeras y 2 bergantines. Actualmente solo quedan las paredes y tejados de los almacenes, habiéndose vendido uno magnífico de madera, que se construyó en Inglaterra, el cual se armaba con tornillos, y su tejado era de plomo; y el utilísimo y espacioso tinglado en donde se abrigaban las lanchas cañoneras que mandaba el general Barceló, á cuyo tinglado llamaban la viña de este general.

Llegados á la estremidad del puerto, y tomando la parte opuesta á la que va descrita, se ven dos caños, por los cuales corre el agua para llenar la pipería, que con lanchas se conduce á los buques para su consumo. Inmediato á este aguaje, sigue á 2 varas de elevacion de la riba una alameda, con una calle de moreras y acacias, muy poco concurrida, de consiguiente mal cuidada, obra que se hizo siendo capitan general de las Baleares el conde de Cifuentes. Sigue á este paseo una larga hilera de almacenes, la mayor parte de uno ó mas pisos, cuyo número pasará de 170, los cuales servian para custodiar los géneros de comercio, para herrerías, carpinterías, calafates, curtidores, pescadores, y cuantas comodidades puede contener un puerto de primer órden; dichos almacenes están dominados por una cord. de riscos y despeñaderos de mas de 40 varas de elevacion, en cuya cumbre está sit. la c.

Salen de esta 9 sendas ó bajadas, sit. á dist. convencionales, que conducen al puerto, en cuyo muelle se halla la aduana nacional, con almacenes suficientes para las operaciones comerciales y venta de géneros. A la dist. de 300 varas, y contiguo al mar, existe otro edificio que contiene el cuerpo de guardia de la marina, capitanía del puerto, casilla de carabineros, despacho de diputado de sanidad, y locutorios para los cuarentenarios. Un hermoso muelle construido de piedra seca, sigue desde mas abajo de la alameda hasta Cala Figuera, que será de una dist. de mas de 2,000 varas, con sus correspondientes varaderos, y un fondo suficiente para que los buques, con la sola ayuda de una simple plancha, puedan hacer todas las operaciones de comercio que les son propias. Cala Figuera es de tanta capacidad, que sin dificultad podria contener una numerosa escuadra sin incomodar las embarcaciones en los demas puntos del puerto. Dejando esta cala, siguiendo hácia la boca del mismo, y pasada la isla del Rey, se encuentra Cala Corp, y despues de ella Cala Fons, entre las cuales está edificada Villacarlos. Esta pobl. fué fundada por los ingleses en 1711 bajo el nombre de Villa Jorge, y en el dia Villa-Carlos en obsequio del conquistador de la isla, Cárlos III. Unido al cast. de San Felipe habia un arrabal del mismo nombre, cuya pobl. se formó de las familias de los soldados españoles que guarnecian el citado cast. Este arrabal en 1625 ya tenia su igl. independiente bajo la invocacion de Sta. Ana; pero S. M. B. mandó demoler dicho arrabal, y en su lugar edificar la pobl. indicada, dando á sus moradores una porcion de terreno igual al que ellos disfrutaban, para fabricar en él sus habitaciones, libres para siempre de todo gravámen y alojamiento, en retribucion de lo que perdian en el citado arrabal. Despues de Cala Fons, y continuando los mismos riscos hácia la entrada del puerto, se encuentra Cala Pedrera, y á corta dist. las ruinas del inespugnable cast. de San Felipe, sit. sobre una lengua de terreno formado por la entrada del puerto y Cala San Esteban. Felipe II en 1554 dis-

puso la fabricacion de esta fortaleza, estando en aquella época la isla bajo el dominio de este soberano, y no llegó á ser de mucha consideracion hasta el año de 1713, que los ingleses intentaron poner el cast. en un estado respetable, y trabajaron en él incesantemente hasta el año de 1756, que los franceses, en parte por asalto, y en parte por capitulacion, se apoderaron de esta fortaleza, despues de siete semanas de sitio. Siete años despues regresaron los ingleses, y emprendieron de nuevo y con teson la reedificacion y engrandecimiento del mencionado cast., el cual en 1781 constaba de las siguientes fortificaciones: 4 fuertes, 4 baluartes, 4 rebellines, 1 hornabeque, 5 contraguardias, 1 plataforma, 4 lunetas, 4 reductos y 4 baterías. Ademas de lo marcado contenia unos fosos, que por su profundidad y anchura causaban horror; un número considerable de minas cruzaban la mayor parte de los fuertes y esplanadas; escondrijos, pozos, precipicios, parapetos, puentes levadizos, estacadas, almacenes, cuarteles subterráneos, una esplanada sin igual; en una palabra, contenia este cast. cuanto pueda imaginarse un famosos ingeniero para la defensa de un punto; basta solo decir que los sitiadores en 1782 destrozaron á los sitiados 109 cañones y 36 morteros; 1,095 hombres se rindieron á 16,000 despues de siete meses de sitio, ó mas bien se rindió un hospital en vez de un fuerte, segun la espresion del general Murrny, siendo muy de notar que solo se encontró una bomba en el cast. Tal era la fortificacion del que describimos, cuya demolicion tuvo principio el dia 14 de marzo del citado año de 1782. Vueltos á posesionarse de la isla los ingleses el dia 7 de noviembre de 1798, se ocuparon sin pérdida de tiempo en la fabricacion del cast., empleando en ella todos los operarios de los pueblos del distrito de Mahon, los zapadores minadores del ejército, y 2 regimientos de línea, que por turno se relevaban semanalmente en calidad de peones, cuya obra quedaba ya terminada cuando las armas españolas ocuparon la isla en 1802. A mediados de julio de 1803 se recibió la órden para demoler esta inespugnable fortaleza, é inmediatamente se dió principio al derribo; el dia 2 de junio de 1804 se volaron las minas que tanto dinero habian costado; y finalmente, el dia 13 de enero de 1805 se recibió otra órden para suspender la demolicion mandada practicar, pero desgraciadamente solo quedaba en pie la batería real y el fuerte de San Felipet, cuyas fortificaciones cruzan la entrada del puerto. Estando de capitan general de las Baleares el Excmo. Sr. conde de Cifuentes, y residiendo en Mahon, los hab. de esta c. obtuvieron su permiso para poder erigir una pirámide en memoria de la gloriosa reconquista de Menorca y cast. de San Felipe por las armas españolas, segun diseño del capitan de ingenieros D. Francisco Fernandez Angulo, y cuyas inscripciones alusivas al objeto se hallaban esculpidas en latin, español, frances é inglés. Ningun vestigio queda ya de este monumento, que tanto honor hacia á los hab. de la isla.

Término. Confina N. con el mar; E. Villa-Carlos; S. San Luis, y O. Alayor; en él y su jurisd. se comprende la ald. de Don Clemente, y 150 posesiones rurales entre alquerías, cortijos y estancias.

El terreno es todo llano y de mediana calidad, y aunque azote estraordinariamente á las mieses el viento N., rocía la tierra con la sal del mar, de que está impregnado, y la sirve de abono.

Caminos. Hay una carretera, que se halla en buen estado, y cruza toda la isla; y otros transversales muy deteriorados.

Correos. Se reciben de Palma de Mallorca, sin dia fijo, por un buque destinado á este servicio, y algunas veces directamente de Barcelona.

Producciones. Trigo muy bueno y abundante, cebada con escasez, legumbres, escelente queso, y miel esquisita; cria ganado de todas especies, con preferencia el vacuno; caza de conejos y volatería, y pesca del mar, con especialidad salmonetes, meros, anguilas y marisco.

Industria. 3 fáb. de licores, 2 de jarcia y velámen, 3 de pastas, 3 de jabon, 5 de alfarería, 4 de sombreros, 6 de curtidos, y algunos molinos de viento; todas estas fáb. siguen la marcha decadente que se observa en general en todos los ramos de riqueza de la isla.

Comercio. Es escasisimo, y casi circunscrito al de cabotage; los estados de aduana que insertamos á continuacion de este art., manifiestan el movimiento mercantil de esta plaza; y como una prueba de la decadencia de este importante ramo, presentamos ademas un estado de las entradas y salidas de buques en el puerto en el quinquenio de 1794 al 98; y otro comparativo de las embarcaciones mercantes que componian el comercio marítimo de Mahon el año de 1820, con el de 1843.

Pobl.: 3,160 vec., 13,280 alm. cap. imp.: 780,096. contr.: correspondiente á toda la isla de Menorca en el año 1846, 468,444.

ESTADO comparativo de los buques mercantes que componian el comercio marítimo de Mahon el año 1820 con el de 1843.

CLASE.	AÑO 1820.		AÑO 1843.	
	NUMERO DE BUQUES.	TONELADAS	NUMERO DE BUQUES.	TONELADAS
Fragatas.....				
Bergantines.....	6	1427	»	»
Polacras.....	58	7672	3	537
Goletas.....	17	1668	1	160
Bombardas.....	4	223	4	202 1/4
De vela latina....	12	662	»	»
Polacras y goletas.	52	1772	19	488 1/2
Pailebots.....	»	»	2	89 1/2
	»	»	5	199
	149	13424	34	1676 1/4

RESUMEN.

En 1820 hubo	149 buques con	13,424 toneladas.
1843	34	1,676 1/2
Menos en 1843..	115	1,1747 3/4

Desde 1843 dos bergantines, una polacra y algunos buques de vela latina se han pasado á la matrícula de Barcelona.

Demostracion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes paises de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	Años. 1844	1845
Aguardiente.....	Arrobas.	»	256
Algodon.....	Quintales.	»	408
Azúcar.....	Arrobas.	5695	4084
Café.....	Quintales.	22	55
Cobre.....	Libras.	13	»
Cueros al pelo.....	id.	»	13480
China y loza.....	Piezas.	»	24
Madera fina.....	Quintales.	656	»
Madera tintorea.....	id.	120	»
Total valor de estos artículos.....	Rs. vn.	261159	316088
Derechos que han pagado.....	Rs. vn.	35376	36423

No hubo comercio de esportacion á América

ESTADO que manifiesta los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	1844. BANDERA. NACIONAL	1844. BANDERA. ESTRANGERA	1844. TOTAL.	1845. BANDERA. NACIONAL	1845. BANDERA. ESTRANGERA	1845. TOTAL.	TOTAL GENERAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
Almejas y otros mariscos.	Docenas.	5474	»	5474	9471	»	9471	14945	7472
Almillas de lana.....	Número.	333	»	333	357	120	477	810	405
Dinero	Rs. vn.	42731	»	42731	73164	»	73164	115895	57947
Duelas	Número.	2100	»	2100	»	»	»	2100	»
Dulces	Arrobas.	88	1	89	860	»	860	949	474
Embutidos de cerdo.....	Libras.	367	»	367	602	»	602	969	484
Frutas verdes y secas...	Quintales	455	»	455	3540	»	3540	3995	1997
Habichuelas.....	Fanegas.	644	»	644	522	»	522	1166	583
Hierro	Quintales	268	»	268	80	»	80	348	174
Huesos de animales.....	id.	85	»	85	373	»	373	458	229
Ladrillos	Número.	26700	9700	36400	7000	»	7000	43400	21700
Patatas.....	Quintales	1658	5	1663	4439	»	4439	6102	3051
Peces vivos.....	Número.	»	»	»	2400	»	2400	2400	»
Plomo	Quintales	478	»	478	131	»	131	609	304
Piedra de silleria.....	Docenas.	220	»	220	298	»	298	518	259
Queso.....	Quintales	784	»	784	53	»	53	837	418
Quincalla.....	Libras.	210	»	210	188	»	188	398	199
Sombreros.....	Número.	654	72	726	842	»	842	1568	784
Vino.....	Arrobas.	1762	»	1762	56	»	56	1818	909
Zapatos	Pares.	330	»	330	768	»	768	1098	549
Efectos varios, valor....	Rs. vn.	18435	»	18435	24946	»	24946	43381	21690
Valor total de estos artíc.	Rs. vn.	271350	5095	276445	345901	600	346501	622946	311473

No hubo derechos de esportacion.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1844	248	10368	1612	»	»	»	1844	242	10063	1630	»	»	»
1845	240	15813	1782	»	»	»	1845	226	15786	1766	»	»	»
Total.	488	26181	3394	244	13090	1697	Total.	468	25849	3396	234	12924	1698

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estrangero y de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Años.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Años.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1844	95	9316	965	»	»	»	1844	60	3847	509	»	»	»
1845	136	17873	1407	»	»	»	1845	65	6302	588	»	»	»
Total.	231	27189	2372	115	13594	1186	Total.	125	10149	1097	62	5074	548

Demostracion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes del estrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	1844. BANDERA NACIONAL	1844. BANDERA ESTRANGERA	1844. TOTAL.	1845. BANDERA NACIONAL	1845. BANDERA ESTRANGERA	1845. TOTAL.	TOTAL GENERAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
Alambre	Libras.	874	»	874	333	»	333	1207	603
Aceite de linaza	Arrobas.	446	»	446	264	»	264	710	355
Acero	Libras.	1158	»	1158	1788	»	1788	2946	1473
Alquitran	Arrobas.	1836	»	1836	1892	»	1892	3728	1864
Aros de madera	Id.	332	»	332	1086	»	1086	1418	709
Cáñamo	Quintales	540	»	540	649	»	649	1189	594
Carbon de piedra	Id.	975	»	975	2785	11847	14632	15607	7803
Clavos de varias clases	Libras.	75	740	815	920	»	920	1735	867
Cueros al pelo	Id.	8269	»	8269	6693	»	6693	14962	7481
Duelas	Número.	107	22077	22184	»	25983	25983	48167	24083
Herramientas	Docenas.	106	»	106	152	»	152	258	129
Hierro	Quintales	200	549	759	60	»	60	865	404
Hoja de lata	Libras.	1771	»	1771	1064	»	1064	2835	1417
Jarcia	Arrobas.	»	508	508	»	»	»	508	»
Laton	Libras.	514	1239	1753	270	»	270	2023	1011
Madera en tablas	Número.	6118	»	6118	7377	»	7377	13495	6747
Madera de construccion	Codos.	118	2658	2776	94	»	94	2870	1435
Perfumería	Libras.	84	»	84	37	»	37	121	60
Productos químicos y farmacéuticos	Id.	5085	»	5095	3881	»	3881	8976	4488
Quincalla (varios efectos)	Id.	1150	13	1163	801	»	801	1964	982
Tejido de lana	Varas.	1015	»	1015	2065	»	2065	3080	1540
Trapos	Arrobas.	»	411	411	»	»	»	411	»
Zumaque	Id.	277	»	277	500	»	500	777	388
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	25498	10485	35983	34796	2080	36876	72859	36429
Total valor de estos art.	Rs. vn.	376514	147579	524093	402418	148613	551031	1075124	537562
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	90099	36221	126320	91393	37000	128393	254713	127356

Demostracion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana

		MERCADERIAS DEL REINO. Rs. vn.	DEL ESTRANGERO Rs. vn.	DE AMÉRICA. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.	AÑO COMUN.
Cabotage de entrada	Año de 1844	4.627,592	356,881	499,174	5.483,647	»
	Año de 1845	3.705,814	262,559	533,543	4.501,916	»
Total		8.333,406	619,440	1.032,717	9.985,563	4.992,781
Cabotage de salida	Año de 1844	2.163,845	142,398	14,924	2.321,167	»
	Año de 1845	2.428,195	112,585	152,695	2.693,475	»
Total		4.592,040	254,983	167,619	5.014,642	2.507,321

PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAGE. DEL REINO.		
Aceite.	Habichuelas.	Perfumería.
Aguardiente.	Huesos de animales.	Pimiento.
Arroz.	Hules y encerados.	Quincalla.
Azafran.	Maiz.	Tegidos varios.
Carbon.	Pañuelos de varias clases.	Trigo.
Cebada.	Papel.	Vino.
Cueros.		

PRINCIPALES ARTICULOS DE ESPORTABION POR CABOTAGE DEL REINO.	
Aguardiente.	Sombreros.
Cebada.	Tegidos varios.
Escobas.	Zapatos.
Ganados.	
Habichuelas.	
Lana.	
Patatas.	

ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.
Bacalao.	Añil.
Cáñamo.	Azucar.
Herramientas.	Cacao.
Hilaza.	Café.
Pieles.	

ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.
Alquitran y brea.	Aguardiente de cañas.
Bronce y cobre.	Madera tintorea.
Duelas.	
Hierro.	
Tablazon.	

Demostracion de los valores de esta aduana en los años que se espresan con distincion de lo perteneciente al Erario y á Partícipes.

AÑOS.	PARA EL ERARIO.	PARA PARTICIPES.	TOTAL.	AÑO COMUN DE LOS TRES.
1843.... Rs. vn.	271377	15095	286472	»
1844.....	220817	9678	230495	»
1845.....	216097	7584	223681	»
Totales....	708291	32357	740648	246882

Balanza general de entrada y salida de mercaderías en el año comun segun los datos oficiales de esta aduana.

	Rs. vn.	
Total valor de la importacion del estrangero....		537,562
Id. id. de la importacion de América.....		288,623
Id. id. de la importacion por cabotage.....		4.992,781
Suma total.....		5.818.966
Valor total de la esportacion al estrangero.....	311,473	
(Para America no hubo)....	»	2.818,794
Id. id. por el cabotage.....	2.507,321	
Diferencia en favor de la importacion.....	3.000,172	

No hubo movimiento de metalico ni efectos preciosos, ni los estados ofrecen motivo de observaciones especiales.

Buques que han entrado y salido en el puerto de Mahon en el quinquenio de 1794 al 1798.

AÑOS.	BUQUES ENTRADOS.	BUQUES SALIDOS.
1794.....	425	434
1795.....	667	662
1796.....	466	458
1797.....	395	396
1798.....	435	370
	2388	2320

MAHON: part. jud. de ascenso en la isla y dióc. de Menorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares (Palma su cap.), compuesto de la c. de su mismo nombre, y de los pueblos de Alayor, San Clemente, San Luis y Villa-Carlos, que guardan entre sí cortas dist., por lo cual, omitimos la escala de estas, que acostumbramos insertar en los art. de partido.

SITUACION. A la parte S. de la isla, le combaten con frecuencia los vientos del primer cuadrante; su CLIMA aunque templado, es vario, y por consiguiente propenso á fiebres intermitentes de todos tipos, pleuresias, pulmonías, reumas y otras enfermedades.

CONFINA. Por el N. con el part. de Ciudadela, y parte con el mar Mediterráneo, el cual le rodea por los demas puntos; y su térm. se halla pobladísimo de alquerías, estancias, cortijos y casas de campo de recreo.

El TERRENO. Como el de toda la isla, es un peñasco, cubierto con muy poca tierra, pero de mediana y productiva calidad. Solo le cruza una carretera general á todo el terr., y varios CAMINOS transversales.

PRODUCCIONES. Trigo bueno y abundante, cebada, vino, patatas, miel, lana, queso, legumbres, naranjas, limones, cáñamo y hortalizas; cria ganado caballar, lanar, mular y vacuno, caza de diferentes especies, y pesca del mar; el puerto de Mahon, suministra tambien variedad de esquisitos mariscos.

INDUSTRIA. Ademas de la que indicamos en el art. de Mahon c., hay un reducido número de telares antiguos, que tejen telas ordinarias de hilo, del cáñamo y lino de la cosecha.

COMERCIO. El que se hace por el puerto de *Mahon*. (V.)

LA POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION, y otros datos estadísticos, se manifiestan en el cuadro sinóptico que insertamos á continuacion.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	MENORCA.	OB. A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES. (*)			
					ELECTORES										JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE														
			VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por cupo.	TOTAL.	Electivles	Alcaldes.	Tenientes	Regidores.	Síndicos.	Suplentes	Alc pedáneos	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de sold. correspond. á una alta de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. M.	R. M.	
Mayor.....			1000	4732	413	6	419	413	1	1	8	1	7	»	42	34	28	24	31	29	29	217	9'»	642465	18200	34364	695029	66016	66	»	9'50
Mahon.....			3100	12553	938	14	952	911	1	3	12	2	10	1	126	94	85	82	94	100	59	640	24'»	871727	109568	149852	1131147	»	»	14	»	»
San Luis.....			473	1837	228	1	239	235	1	1	6	1	6	»	18	26	15	17	16	10	6	108	3'5	168181	6800	8180	183161	140686	33	31	8	20	9'79
Villa Cárlos....			517	1900	126	4	130	126	1	1	6	1	6	»	29	13	10	8	6	7	4	77	3'5	107612	7440	7070	122122	»	»	»	»	»
Total....			5150	21012	1715	25	1740	1685	4	6	32	5	29	1	215	167	138	131	147	146	98	1042	40'»	1789985	142008	199466	2131459	200702	40	1	9	28	9'70

(*) Se incluyen en las contribuciones los arbitrios y repartimientos que tienen por objeto los gastos provinciales y municipales por la suma de rs. vn. 63,944 que salen á razon de 12 rs. 14 mrs. por vec., 3 rs. 1 mrs. por hab. y 3 por 100 de la riqueza imponible; lo que reduce las que se pagan al estado á rs. vn. 142,758 ó sean á 21 rs. 17 mrs. por vec., 6 rs. 27 mrs. por hab. y 6'70 por 100 de la riqueza.

ESTADISTICA CRIMINAL: Los acusados en este part. en el año 1843, fueron 6 de los que resultaron absuelto de la instancia 1; penados presentes 5, y reincidentes en diferente delito 3; de los procesados 1 contaba de 10 á 20 años de edad; 4, de 20 á 40, y 1 de 40 en adelante; los 6 eran hombres; 5 solteros y un casado; 5 sabian leer y escribir, del otro se ignora si poseia alguna instruccion; todos 6 ejercian artes mecánicas.

En el mismo período se perpetró un delito de sangre, con un arma blanca de uso lícito.

HISTORIA. Por el nombre que distingue á está c. y al testo de Livio (*lib.* 28, *cap.* 29) que espresa haber aportado el general cartagines Magon á la isla balear menor donde siendo mejor recibido que en la mayor, puso su campo y lo estableció y pertrechó en un punto que estaba sobre el puerto, puede atribuirse el orígen de Mahon á este general. Mela, Plinio, Ptolomeo etc. hicieron mencion de ella, habiendo pasado del poder cartagines al de los romanos. La ocuparon los bárbaros del norte de quienes la recuperó Belisario; aunque no permaneció largo tiempo bajo la autoridad de un imperio que declarado ya en ruina, solo podia tomar pasageros visos de su antigua preponderancia. En 790 fué saqueada por los árabes, quienes la dominaron luego con entera independencia hasta que las armas de D. Jaime de Aragon los hicieron tributarios: el nieto de este D. Alonso los espulsó de ella. Don Pedro de Aragon la unió á su corona. Siguiendo Mahon el partido del principado de Cataluña en los ruidosos acontecimientos ocurridos entre el rey y el principe de Viana, la tomaron las armas de aquel por asalto. Las del famoso corsario Barbarroja la sitiaron en 1535: hallábase desprevenida y tuvo que rendirse despues de una briosa resistencia. En 1558 fué combatida y asaltada por el pirata Piali, quien pasó á cuchillo su guarnicion y regresó á Constantinopla cargado de despojos. El cast. que defiende al puerto de Mahon fué el único puerto baleárico que se conservó por Felipe V en 1706: se hallaba en buen estado de defensa con 100 cañones y 300 barriles de pólvora, de todo lo que se apoderaron los ingleses por el archiduque en 1708. Por la paz de Utrech les quedó asegurada su posesion y en su consecuencia abandonaron las obras que habian empezado en cabo de Mola, aumentando el cabo de San Felipe bajo un respetable estado de defensa. Fué adonde se retiraron los ingleses que habia en la isla cuando la vieron invadida por 12,000 franceses en 1756, quienes desde luego la sitiaron. Despues del sangriento combate de 21 de mayo en que fué derrotado el almirante Bing, acometieron audazmente los franceses á Mahon y se apoderaron de ella, cuyo acontecimiento fué de gran importancia en aquella guerra. Por el tratado de paz de Versalles en 1769 la evacuaron, volviendo á recobrarla los ingleses, quienes la conservaron hasta principios de 1782, que fué restaurada por las armas españolas. Desde que estuvo en poder de los ingleses se titula capital de la isla.

Es patria del célebe médico Orfila.

MAHOÑO: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Santander (1 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Sta. Cruz de Bezana. SIT. en una cañada, su CLIMA es bastante frio, pero sano. Tiene 36 CASAS, escuela de primeras letras comun á AZOÑOS, dotada con 100 ducados; igl. anejo del mencionado AZOÑOS dedicada á San Vicente Mártir; una ermita en el barrio de San Mateo con este mismo título, y buenas aguas potables. Confina N. la matriz; E. Escovedo é Igollo; S. valle de Camargo, y O. Arce, á 1/2 leg. los mas dist. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: patatas, vino, legumbres, maiz, frutas y pastos; cria ganados con especialidad vacuno, y caza de liebres, zorros y perdices. POBL.: 36 vec., 151 alm. CONTR. con su ayunt.

MAHORA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (4 leg.), part. jud. de Casas Ibañez (3), c. g. de Valencia (22), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (24): SIT. en una llanura muy pedregosa; goza de buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes las inflamatorias: tiene 328 CASAS; la consistorial con cárcel y graneros del pósito, cuyo fondo consiste en 28 fan. de trigo, un edificio que fué granero de tercia, 2 posadas, 2 hornos de pan cocer, un pozo de buenas aguas que aprovecha el vecindario para beber y demas usos domésticos; un hospital sin mas rent. que unos cortos censos, escuela de instruccion primaria frecuentada por 50 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,600

reales; otra de niñas á la que asisten 30 discípulas, y la maestra percibe la dotacion de 500 rs. ; una ermita (San Roque), una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura, 2 beneficiados patrimoniales y un esclaustrado; un cementerio sit. al N. de la v. en posicion que no ofende á la salubridad pública, es bastante capaz, pero se halla mal cuidado: en los afueras de la pobl. y como á dist. de unas 400 varas, se ve un conv. que fué de Franciscanos descalzos, su estado es tan deporable, que casi no ofrece á la vista, mas que un monton de ruinas. TÉRM.: confina N. Navas de Jorquera; E. Golosalvo; S. r. *Júcar*, y O. Mortilleja y Madrigueras: dentro de esta circunferencia, se encuentran varios manantiales, un pozo para guardar nieve, el cas. de Pajaron, 7 casillas con sus tinadas para cerrar ganados y otros 7 albergues llamados *hornillos* (por su figura redonda) con corrales para el mismo fin: el TERRENO llano, con alguna cañada, en la parte mas inmediata al pueblo, es fuerte y de buena calidad; lo restante mediano y aun parte de ínfima clase; comprende varios pinares de propiedad particular: pasa el r. Júcar á dist. de 1 leg. formando la línea divisoria del S.; en su orilla izq. hay un molino titulado de Bolinches, y un batan; á las inmediaciones de estos artefactos, se encuentra una barca que proporciona el paso. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Tarazona por un balijero. PROD.: trigo, geja, centeno, cebada, avena, escaña, guijas, garbanzos, mucho azafran, escelente vino, leñas de combustible y algunas maderas de construccion, buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular, asnal y algo de vacuno; hay caza de perdices y liebres, y en el Júcar, pesca de barbos y otros peces. IND.: la agrícola, los indicados molinos y batan, varios telares de lienzos y paños ordinarios para el consumo de los hab., elaboracion de esparto en tomizas y cordeleria, la arrieria á la que se dedican muchos vec.; hay herreros, alarifes, sastres, carpinteros y algunos otros de los oficios y artes mecánicas mas indispensables; fáb. de jabon y de aguardiente. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, en particular trigo, azafran y vino; de algun ganado que es muy estimado en el pais, por su buena clase, y del esparto elaborado; en cambio se importa arroz, aceite, frutas y otros géneros de consumo: hay 2 tiendas de listoneria y ropas de todas clases, 3 de abaceria y 4 panaderias. POBL.: 330 vec., 1,445 alm. CAP. PROD.: 5.790,986. rs. IMP.: 281,516. CONTR.: 38,242. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 18,000, se cubre con los fondos de propios y arbitrios por reparto vecinal.

MAHUELLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 1/4 leg.), part. jud. de Moncada (1 hora): SIT. en terreno llano, junto al camino real de Cataluña, 1/2 hora dist. del Mediterráneo: le baten generalmente los vientos del E. y O.: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y calenturas. Tiene 12 CASAS y 26 barracas sin formar cuerpo de pobl., y una ermita dedicada á San Benito, felig. de la parr. de Albalat dels Sorells, á la que pertenece todo el pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Museros; E. Albuixech; S. y O. Albalat. El TERRENO es todo llano y de regadío, y plantado todo de moreras y árboles frutales. No hay mas carretera que la de Valencia á Cataluña, que pasa por sus inmediaciones. PROD.: trigo, maiz, seda, melones, judías y hortalizas. IND.: la agrícola. POBL.: 32 vec., 160 alm. CAP. PROD.: 191,618 rs. IMP.: 7,605. CONTR.: 2,225. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 761 rs., que se cubren con los impuestos sobre algunas especies de consumo y por reparto vecinal.

MAICAS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Segura (1), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (12), c. g. de Aragon. Se halla SIT. entre peñascos y á corta dist. del rio *Aguas*; está bien ventilado y su CLIMA es sano. Se compone de unas 70 CASAS de mediana construccion, sin cosa notable que merezca reseñarse, pues el principal edificio es la igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, la cual se halla servida por un cura de tercer ascenso y provision ordinaria; hay una escuela de instruccion primaria, á la que concurren 12 niños, cuyo maestro se halla dotado con 9 cahices de trigo pagados por reparto entre los vec.: una fuente, de cuyas aguas se surten los hab., la cual tiene su nacimiento en direccion N. y á muy corta dist. de la pobl.; tiene por último un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con Huesa y Plou; E. Cortes; S. La Hoz de la Vieja y Segura, y O. este último y Anadon. El TERRENO es muy escabroso con elevados peñascos; tiene un trozo pequeño de vega, una deh. de pastos perteneciente á propios, algun arbolado de chopos y un monte de carrascas. Los CAMINOS generalmente son de herradura pasando por el térm. la carretera que de la Tierra Baja va á Zaragoza. El CORREO se recibe de la cab. del part. 2 veces á la semana. PROD.: trigo muy bueno, cebada, avena, azafran, algun vino y aceite; hay ganado lanar y cabrío, y caza de conejos y perdices. POBL.: 70 vec., 279 alm. RIQUEZA IMP.: 27,425 reales.

MAIDE l. con ayunt. (*) en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Alcañices (3), dióc. de Santiago (47), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): SIT. en un llano, su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 76 CASAS, una igl. parr. (Sta. Maria Egipciaca), matriz de San Pedro de las Herrerías, y buenas aguas potables. Confina N. el anejo; E. Gallegos del Campo; S. Pobladura, y O. Figueruela de Arriba, á 1 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Aliste: hay un monte poblado de roble. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el de Galicia y el de la cap. de prov. y part. PROD.: centeno y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y cabrío. POBL.: 42 vec., 169 alm. CAP. PROD.: 63,000 rs. IMP.: 6,161. CONTR.: 2,581 rs. 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MAIGINO: monte muy elevado en la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona, térm. jurisd. de Tibi: SIT. al SO. del mismo, donde levanta su punta cónica que sobresale entre los demas montes de la comarca: 2 horas se emplean para subir á la cumbre por cuestas ásperas cubiertas de vegetales hasta 2/3 partes de la altura, desnudas y peligrosas en el resto. Si los pinos, cornicabras y multitud de arbustos impiden el paso en las primeras, los repechos, despeñaderos y quebradas aumentan la dificultad para vencer las últimas. Pero llegando á la punta se hallan recompensadas las fatigas al observar multitud de plantas, que solamente crecen en Peñagolosa, Mariola y sitios semejantes, al ver un suelo descarnado y enormes dientes que dejaron las moles destruidas, precipicios horribles y cortes casi perpendiculares hácia el S., largas cuestas hácia el N., cubiertas de pinos espesos que continuan hasta los barrancos. Se aumenta el gusto con la agradable sorpresa de registrar un pais hermoso y dilatado por el S., y por todas partes escelentes vistas, útiles para rectificar la geografía del reino de Valencia.

MAI-MARTIN: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Bodonal: SIT. á 1/4 leg. al E. de la v.: tiene casa para los guardas y habitacion para sus dueños, todo en una cerca poblada de encinas.

MAIMON: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara, nace en la deh. de los Sanjuanes á 1 1/2 leg. E. de la v., corre al O. y desagua en el *Jartin*.

MAIMON: sierra en la prov. de Almería, part. jud. de *Velez Rubio*. (V. el art. de este part.).

MAIMON DE AGUDELO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm de Alcántara: SIT. á 1 1/2 leg. SE. de la v., hace 130 fan. de labor que pastan 150 cabezas de ganado lanar.

MAIMON DE ALDANA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 1 1/2 leg. S. de la v., hace 280 fan. de tierra de labor y son pastadas por 300 cab. de ganado lanar.

MAINAR. l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (2): SIT. en una gran llanura sobre la ribera izq. del r. Huerva; le baten todos los vientos: su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes dolores de costado, pulmonías y pleuresías. Tiene 70 CASAS distribuidas en 2 calles y 2 plazas, casa y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 20, dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (Sta. Ana), de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; una ermita dedicada á San Andrés, sit. á 300 pasos NE. del pueblo, y un cementerio contiguo á la igl. Confina el TÉRM. por N. con Torralvilla; E. Villareal; S. Villadoz, y O. Retascon y Villarroya: su estension es de 2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O.: en su radio se encuentran los desp. de Villampando y San Gil, que ahora son pardinas; un monte sin nombre hácia el N. del pueblo con rebollos y algunas carrascas,

(*) Desde 1.° de enero de 1848, componen un solo ayunt. los pueblos de Maide (cap.), Torre, Pobladura y San Pedro de las Herrerías.

y 2 arroyos que van á unirse despues al r. *Huerva*. El TERRENO es generalmente arcilloso, de regular calidad. Los CAMINOS que se dirigen á Daroca y Cariñena son carreteros y se hallan en mediano estado, en el de Retascon hay 2 ventas. El CORREO se recibe de las adm. de Zaragoza y Daroca por balijero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, judias, garbanzos y yeros, lentejas y guijas; cria ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y alguna pesca de barbos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 47 vec., 225 almas. CAP. PROD.: 483,268 rs. IMP.: 27,200. CONTR.: 11,170: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,106 rs., del que se pagan 600 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de algunos propios y arbitrios y por reparto vecinal.

MAINETES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente-álamo: SIT. al O. de la pobl., de la que dista 1 leg.: tiene 9 CASAS habitadas por igual número de vec. labradores.

MAINCIA: cas. del barrio Anaca, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MAINSIATEGUI: cas. del barrio Jaizubia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

MAINSIATEGUIBERRI: cas. del barrio Jaizubia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

MAIRA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Estéban de *Camoira*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

MAIRE DE CASTROPONCE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): SIT. sobre una colina algo elevada que domina al r. Orbigo; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 64 CASAS; igl. parr. (Sta. María), servida por un cura de ingreso y presentacion de 3 voces mistas, y buenas aguas potables. Confina N. la Vizana y el desp. de Herreros; E. Paladinos, S. Fresno de la Polvorosa, y O. Coomonte, á 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es llano y de buena calidad: le fertilizan las aguas del r. Orbigo; hay un monte de encinas y un prado natural. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Bañeza: recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: trigo, cebada, centeno y vino; cria ganado lanar; caza de perdices y liebres, y pesca de barbos, truchas y anguilas. POBL.: 60 vec., 342 alm. CAP. PROD.: 93,720 rs. IMP.: 10,829. CONTR.: 5,431 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 653 rs., cubiertos con el producto del meson ó taberna.

MAIRENA: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de *Montefrio*. (V. este art.).

MAIRENA DEL ALCOR: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (4 leg.), part. jud. de Alcalá de Guadaira (2). SIT. en la carretera de Madrid á Sevilla, sobre el terreno denominado Alcox ó Alcores, que es una cordillera de pequeños cerros, que principia en Gandul y concluye en Carmona; en el art. de cuya c. hemos tratado mas estensamente de ella. Su CLIMA es templado y saludable; la combaten con mas frecuencia los vientos S. y O., y las enfermedades mas comunes son tercianas. Tiene unas 800 casas, 13 calles, algunas de ellas pendientes, 2 plazas, 2 fuentes, casa de ayunt. en buen estado aunque reducida, cárcel ruinosa; pósito con 700 fan. de trigo, varias posadas, una escuela para cada sexo; la de niños gratuita, dotada por el ayunt.; igl. parr. (Nuestra Sra. de la Asuncion) con 2 curatos de 2.° ascenso; 2 ermitas (S. Sebastian y Sto. Cristo de la Cárcel) en la pobl. y una capilla pública en la hacienda de Clavinque á 1/4 leg. El TERM. confina por NE. y E. con el del Viso del Alcor, y al S. y O. con el de Alcalá de Guadaira; estendiéndose por el N. 1/2 leg., por E. y S. 1 y por O. 1/2. El TERRENO es pedregoso, de secano, plantado de olivos y en alguna parte inculto por su mala calidad: le baña el arroyo Salado procedente de Paradas cuyas aguas podrian utilizarse para el riego, abriendo canales ó acequias. La espresada carretera de Andalucía cruza el térm. en toda su estension de NE. á SO., siendo de herradura los demas caminos. El CORREO general pasa diariamente por el pueblo en el que hay parada de este ramo y de diligencias, y un tránsito frecuente de carruages y caballerías. Las PROD. consisten en granos y semillas de todas clases especialmente trigo, en aceite, alguna fruta y hortaliza y ganado vacuno, lanar y de cerda. IND. la agrícola; 4 molinos harineros, 7 de aceite y 6 tahonas. En los dias 25, 26 y 27 de abril se celebra la famosa feria que lleva el nombre de la v., á la que concurren en dichos dias los traficantes de todas las prov. de España, á proveerse, especialmente de ganado de cerda, caballar y lanar y utensilios de labor. POBL.: 865 vec. 3,623 alm. CAP. PROD. para contr. directas 16.031,633 rs.; producto 480,949: para indirec. 3.121,200; producto 93,636. CONTR. 198,789 rs. Esta v. fué en otro tiempo ald. de Carmona. En 1342 la dió el rey D. Alonso á D. Pedro Ponce, duque de Osuna. Su escudo de armas representaun leon á la derecha, S. Bartolomé á la izq. y unas calderas en la circunferencia.

MAIRENA: l. con ayunt., al que está agregado el de *Jubar* (V.), en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (16 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Ugijar (1): SIT. en la falda meridional de Sierra Nevada con algunas vistas; CLIMA frio, vientos N. y E., padeciéndose mas comunmente pulmonías. Tiene 180 CASAS, 2 calles, 1 plaza, casa consistorial, cárcel, 3 fuentes de aguas ligeramente ferruginosas, escuela de niños dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (Santo cristo crucificado) curato de segundo ascenso, con el anejo Jubar, servido por el párroco y un teniente, y cementerio. Confina el TÉRM. N. con las de Áldure y la Calahorra del marquesado del Cenet; E. con el de Laroles; S. Ugijar, y O. Nechite y Mecina-Alfahar, comprende 3 cortijos. El TERRENO aunque muy quebrado, contiene buenas tierras de labor, y un pequeño monte de encina, y le baña la rambla llamada de Mairena, procedente de la presa de Jubar en el r. de Laroles, el cual va á parar al Adra. Los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar tres veces á la semana. PROD.: trigo especialmente, maiz, aceite y vino. IND.: la agrícola; dos molinos de aceite y otros dos harineros. POBL.: 204 vec., 927 alm. CAP. PROD. 1.778,250 rs. IMP.: 75,530. CONTR.: 7,264 rs.

MAIRENA DEL ALJARAFE (llamado vulgarmente MAIRENILLA LA TACONERA, para diferenciarlo de Mairena del Alcor que dista 4 leg.): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (1 leg.), juzgado del Salvador de la misma: SIT. al SO. de la cap., entre un frondoso arbolado de olivos, á la márg. der. del arroyo Rio-pudio, con CLIMA templado y saludable, vientos S. y O., padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene 206 CASAS, entre las cuales es notable el palacio del marqués de la Granja, una plaza, varios pozos de agua dulce, escuela de niños dotada con 1,100 rs., otra de niñas sin dotacion fija, é igl. parr. (San Ildefonso) curato de entrada. Confina el TÉRM. N. con los de Tomares, San Juan de Aznalfarache y Bormujos; E. con este último y Gelves; S. Palomares (de cuya poblacion dependió la que describimos hasta 1634) y Almencilla, y O. con Bollullos de la Mitacion; comprendiendo los cas. ó haciendas denominadas Teatinas, Porcuna, Los Valles y Gallardo. El TERRENO aunque ligero, es escelente para el plantío de olivos de que se halla poblada casi toda la jurisd., y tiene al O. el espresado arroyo, que pasando por Coria, va á desaguar al Guadalquivir. Los CAMINOS son locales, escepto uno carretero que se dirige por el O. al condado de Niebla. La CORRESPONDENCIA se recibe de Sevilla dos veces á la semana. PROD.: aceite trigo y ubas; escasa caza de perdices. IND.: la generalidad de los vec. no tiene otra ocupacion que conducir leña de olivo á la cap.; hay 9 molinos de aceite, 5 dentro del pueblo y los demas en el campo, uno harinero y 2 taonas. POBL.: 153 vec., 641 alm. segun los datos oficiales, pues otros le dan 239 vec., 822 alm. CAP. PROD. para contr. directas: 4.408,800 rs. PROD.: 132,264: para indirectas, 7.839,000: prod. 235,170 rs. CONTR.: 37,719 rs.

MAIRARUARI: punta de tierra en el Océano cantábrico, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, dista una milla larga de Orio, á continuacion de la montaña de Igueldo. Tiene un islote del mismo nombre, no muy alto y rodeado de bajos.

MAIZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Santiago de *Cogela* (V.). POBL.: 5 vec., 36 almas.

MAJA EL RAYO ó MAJADA EL RAYO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Tamajon (4), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (26): SIT. en el centro de la sierra del Ocejon: su CLIMA es muy frio, y las enfermedades mas comunes, tercianas y cuartanas: tiene 130 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 80 alumnos de ambos

sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; 3 fuentes de esquisitas aguas, que proveen al vecindario para beber y demas usos domésticos; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision en concurso. TÉRM. confina N. Cantalojas; E. Campillo de Ranas; S. Valverde, y O. Robleluengo: el TERRENO bañado por el r. Jarama, es quebrado y pizarroso; en todas direcciones se encuentran montes poblados de robles, pinos, estepas y otros arbustos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en muy mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Cogolludo, por un encargado del ayunt. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, merino y churro y cabrío; siendo mas preferido el primero; hay caza de perdices y liebres, y en el Tajuña se pescan esquisitas truchas. IND.: la agrícola y tres molinos harineros. COMERCIO: esportacion de lana y algun ganado, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 108 vec., 442 alm. CAP. PROD.: 1.327,000 rs. IMP.: 132,700. CONTR.: 7,313. PRESUPUESTO MUNICIPAL. 1,190 rs., se cubre por reparto vecinal.

MAJACEITE: r. en la prov. de Cádiz, el cual se forma de los ramales que constituyen los llamados de *Ubrique* y del *Bosque*. Ingresan en aquel, varias gargantas ó riach. que descienden de las sierras de Grazalema, el Bosque y Benaocaz, así como porcion de arroyos y manantiales. Al hacer la descripcion del r. *Guadalete*, manifestamos el punto donde es conocido el *Majaceite*, curso que lleva y cuantas circunstancias le son peculiares, hasta que llega al térm. de Arcos, en donde, reuniéndose al r. así llamado, forman el *Guadalete*. (V.)

MAJADA: cas. perteneciente al térm. municipal de la v. de Mazarron (1 1/2 leg.), en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana. POBL. 34 vec., 167 almas.

MAJADA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Mazarron.

MAJADA DE LA NIEVE: cortijada en la prov. de Almería, part. jud. de Vera y térm. jurisd. de *Mojacar*. (V.)

MAJADA CARRASCA: cortijada de 14 CASAS, en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

MAJADA-HONDA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Navalcarnero (5), dióc. de Toledo (12). SIT. en terreno algun tanto elevado y á 1/4 de leg. S. de la carretera que de Madrid dirige al Escorial; le combaten los vientos N. y S., y su CLIMA es propenso á pulmonías, dolores de costado y otras enfermedades agudas: tiene 130 CASAS de inferior construccion y escasas comodidades destribuidas en 12 calles, sin empedrar y una plaza: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren sobre 50 alumnos que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 1,000 rs. del fondo municipal, y 330 de una obra pia fundada en el hospital general de Madrid; y una igl. parr. (Sta. Catalina), servida por un párroco, curato de término y patronato del Estado, y un capellan patrimonial: hay una ermita del Stmo. Cristo propia de la parr.: el cementerio dist. al N. no perjudica á la salud pública: los vec., se surten de aguas potables de un manantial que se encuentra á la dist. de 300 varas del pueblo. El TÉRM., confina S. Las Rozas; E. Pozuelo; S. Boadilla y Romanillos, y O. el r. de Guadarrama: se estiende 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende un monte poblado de encina y roble de 240 fan. de estencion poco mas ó menos; una alameda de 12 fan., algun viñedo y varios pastos: le atraviesan por su confin O. el r. Jarama, y por el térm. un arroyo llamado Tejar, cuyas aguas sirven para el riego, el que desemboca en el Guadarrama: hay otros varios arroyos insignificantes. El TERRENO en su mayor parte es de secano y de calidad sumamente inferior: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes y uno que se une con la carretera de Castilla la Vieja: el CORREO se recibe de Las Rozas por un cartero particular, los domingos, martes y viernes, y salen los lunes, miércoles y sábados. PROD.: granos y semillas de todas clases aunque con escacez, en razon á la mala calidad del terreno, algarrobas, garbanzos, uba y hortalizas: mantiene ganado lanar y de cerda; cria caza de perdices en abundancia y otras aves de paso: IND. y COMERCIO: la agrícola, esportacion de hortalizas, leche y otros frutos para Madrid, é importacion de los art. de que carece el pueblo: POBL. 125 vec., 558 alm. CAP. PROD.: 2.889,073 rs. IMP. 151,060. CONTR., segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7 ú 8,000 rs, que se cubren con los prod. de propios, y consisten en pastos, tierras labrantías y de riego.

MAJADA-VIEJA: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Coin, térm. de Monda.

MAJADAL DEL TORO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace en el térm. de Genalguacil, pasa á 1/4 de leg. de esta pobl. y desagua en el arroyo de la Pasada, despues de recibir las aguas de los llamados Hediondilla, Higuerones y Boteros.

MAJADALES: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, térm. de Garvayuela, que contribuye al *Guadalimar*.

MAJADAS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (4), dióc. de Plasencia (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 30): SIT. á 1/2 leg. de la márg. izq. del r. Tietar, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen calenturas estacionales. Tiene 70 CASAS mal distribuidas, la de ayunt. y cárcel en el mismo edificio; escuela de primeras letras dotada con 1,100 reales de los fondos públicos, á la que asisten de 20 á 30 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada al Salvador, de la que es aneja desde 1836, por efecto de la supresion de diezmos, la del Toril, con curato de entrada y provision del ordinario: en el templo hay un altar al lado del evangelio con una magnífica pintura del Ticiano, que representa á San Mauricio conduciendo al martirio á la legion Tebea. Se surte de aguas potables en 2 fuentes próximas al pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Jaraiz, interponiéndose el r. Tietar; E. Casatejada; S. Toril; O. la venta de la Bazagona en el mismo r., á dist. de 1/2 leg. por los 3 primeros puntos, 2 leg. por el último y comprende el desp. de el *Llano del rincon* á 1/2 leg. N. del pueblo, y mucho monte de encina bastante espeso por todos lados, y al estremo O. un pinar que coge mas de 2 leg.: le baña el espresado r. que deslinda su jurisd. y la del part.: el terreno es bastante desigual, de segunda y tercera calidad: los CAMINOS vecinales y bastante deteriorados, sin esceptuar el que dirige desde Plasencia por la barca y venta de la Bazagona á Almaráz: el CORREO se recibe en este último punto por balijero 2 veces á la semana: PROD.: poco trigo, centeno y algunos garbanzos; se mantiene ganado de cerda, caballerías de labor y carga, y se cria pesca de barbos en el r. y caza menuda: IND. molinos harineros en el mismo r. á dist. de 1 y 2 leg. del pueblo. POBL. 70 vec., 383 almas. CAP. PROD.: 896,700 rs. IMP. 44,835. CONTR. 6,501 26. PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con los fondos de propios.

MAJADAS DE GUADALEN: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: SIT. á la márg. del r. Guadalen, ya en Sierra-Morena: tiene 3/4 leg. de estension, es de pasto y monte, y se siembran algunas fan. mas cercanas al r. como de mucha miga.

MAJADAS (LAS): v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca, aud. terr. de Albacete, y c. g. de Castilla la Nueva, Madrid: SIT. en una colina al S. y próximo á un pequeño arroyo que va á unirse con el Jucar; el viento N. le combate con mucha frecuencia, y el CLIMA es sano y frio: la igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Sagrario, es aneja de la de Portilla, y está servida por un teniente; para surtido del vecindario hay 4 fuentes de escelente agua, denominadas del *Rey*, del *Tejo*, del *Villar* y de la *Losa*. Confina el TÉRM. por N. con el de Poyatos y Arcos de la Sierra; E. Huélamo; S. Uña y Valdecabras, y O. Portilla y Villalva de la Sierra; en él se hallan comprendidos varios caseríos llamados *Cobacha del Agua*, *Peña del Cuervo*, *Par del Pinillo*, *Prado del Villar de Tejas*, y *Cerro de Alcagar*. El TERRENO es muy escabroso y se halla sobre la mayor altura de la sierra de Cuenca, es poco productivo á causa de los escesivos frios, y solo abunda en pastos para ganado lanar, robles, pinos y otros arbustos: el arroyo ya citado y denominado de las Majadas, nace á sus inmediaciones, y despues de correr por el térm. de Portilla va á desaguar en el Jucar por Villalva de la Sierra: los CAMINOS son locales y en mal estado por lo quebrado del terr.; los CORREOS los recibe de la adm. de Cuenca. PROD.: trigo y centeno en corta cantidad, se cria ganado lanar,

yeguar y vacuno, y caza de liebres, conejos, perdices y algunos ciervos y venados. IND.: la agrícola y construccion de tornillos, artesas y aros para arneros. COMERCIO: la esportacion de estos art. é importacion de otros de consumo diario. POBL.: 147 vec., 585 alm. CAP. PROD.: 1.159,740 rs. IMP.: 57,687. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., y se cubre con los productos de la dehesa boyal y otros arbitrios.

Esta v. es del señorío del Sr. marqués de Hariza, y á quien paga todos los años 600 rs.

MAJADILLA: pago dependiente de la jurisd. del Teror, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MAJADILLA: pago dependiente de la jurisd. de Galdar, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia.

MAJADILLAS: desp. de la prov. de Avila, part. jud. de Cebreros, término jurisd. de *Navahondilla* (V.): está SIT. en la cañada real que vaja á Estremadura entre los pueblos de Cadalso y Navahondilla, y á 1/4 leg. del monasterio que fué de Guisando; hace 8 ó 10 años que se despobló: su CLIMA es muy templado y su suelo prod. algunos pinos, robles y monte bajo.

MAJADILLAS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida; nace á la caida del puerto de Palomas, término, y al E. de la v. de Alanje, y sin salir de esta jurisd. desagua en el arroyo *Palomillas*, inmediato á la huerta del mismo nombre, y este en el Matachel.

MAJADILLAS: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. y término de Navahermosa.

MAJAHONDA: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Osuna, término jurisd. del *Saucejo*.

MAJAIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Martin de *Coucieiro* (V.).

MAJAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Juan de *Bouzoa* (V.). POBL.: 1 vec. 6 almas.

MAJAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, y felig. de Sta. Marina de *Cerdeda* (V.). POBL.: 5 vec., 26 alm.

MAJAL DE CUEVAS: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villamanrique: está destinada á pasto y monte, y comprende 1,207 fanegas.

MAJAN: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (32), dióc. de Sigüenza (8): SIT. en una colina con esposicion al N. y libre ventilacion; su CLIMA es frio y muy propenso á pulmonías y dolores de costado: tiene 75 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 30 fan. de trigo; una igl. parr. (La Purísima Concepcion); servida por un cura y un sacristan; contiguo á la igl. y en posicion que no ofende á la salubridad pública, se encuentra el cementerio desde el que se descubre una larga estension de terreno; fuera de la poblacion, pero muy inmediatas á la misma, hay 2 fuentes de buenas aguas, de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. TÉRM.: confina N. Nolay y Velilla; E. Cañamaque; S. Alentisque y Momblona, y O. Soliedra y Escobosa; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas: el TERRENO es quebrado, pedregoso y flojo: comprende 2 montes de bastante estension, poblados de encina y roble y muy bien conservados. CAMINOS: los locales y los que dirigen de Soria á Aragon, y de Sigüenza á Agreda, todos de herradura en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Almazan. PROD.: trigo, cebada, centeno, lentejas, almortas, yeros, bellota, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda: abunda la caza de conejos, liebres y perdices, y no faltan lobos y zorras. IND.: la agrícola y recria de ganados; tambien se dedican algunos vec. al carboneo, cuando se permiten cortas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, lana y ganados, particularmente de cerda, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 71 vec., 286 alm. CAP. IMP.: 46,516 rs. 10 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,500 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios, y reparto vecinal.

MAJANE: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Campanet.

MAJAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Mamed de *Couto*. (V.). POBL.: 6 vec., 31 alm.

MAJARCAS: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, término de Almargen.

MAJAVACAS: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-Obejuna: nace en término de esta pobl. y desagua en el r. Guadiato.

MAJAZUL ALTO: deh. y cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, término de Recas: está destinada á pasto y labor; su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 133,400 reales; las utilidades en 2,000.

MAJAZUL BAJO: cas. y deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, término de Recas: está destinada á pasto y labor; su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 80,000 reales, y las utilidades en 1,500.

MAJO-FRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Cabanas* (V.). POBL.: 18 vec., 81 almas.

MAJONES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. en una colina y cuesta de la sierra Castropoyo, cerca de la márg. der. del r. Fago, en CLIMA sano y frio. Se compone de 15 CASAS, inclusa la consistorial, é igl. parr. (San Salvador), cuyo curato es de entrada, servido por un rector, cuyo párroco perpétuo es de nombramiento de S. M. y el diocesano; en el centro del pueblo hay una ermita, dedicada á San Martin, dependiente de la parr.; y el cementerio se halla á 200 pasos del pueblo contiguo á la igl. Confina el TÉRM. por el N. con Fago; E. con el r. del mismo nombre; S. Villareal, y O. Larbes; dentro de su circunferencia brotan diferentes fuentes de buena calidad. El TERRENO es parte huerta y parte monte, de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales de pueblo á pueblo, no en muy buen estado. PROD.: granos, vino, lino, cáñamo, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, cabrío y vacuno. POBL.: 24 vec., 148 almas. RIQUEZA IMP.: 32,812 rs. CONTR.: 4,255.

MAJUA (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Babia de Yuso; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Cospedal, Candamuela, Genestosa, Huerga, la Majúa, Pinos, Rio de Lago, Robledo, Sto. Millano, Torrestio, Truébano, Torrebarrio, Villafeliz, Villargusan y Villasecino: SIT. en un ameno valle, su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 38 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita, propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina N. Cospedal; E. Candamuela; S. Villasecino y Truébano, y O. Huergas. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de dos arroyos que nacen en su término y desaguan en el Orbigo. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, y buenos y abundantes pastos; cria ganado de todas clases; caza de varios animales, y alguna pesca. POBL. de todo el ayunt., 405 vec., 1,822 alm. CAP. PROD.: 3.629,052 reales. IMP.: 163,161. CONTR.: 25,591 rs. y 33 mrs.

MAJUELO (DEL): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y término jurisd. de Villacarrillo.

MAJUELOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo, término jurisd. de Saelices el Chico. Su TERRENO en parte es llano y en parte montuoso, poblado de encinas y pastos que aprovecha el ganado vacuno, cabrío y de cerda. Pasa por esta alq. el camino que va de Ciudad Rodrigo á San Felices.

MAJUELOS (LOS): cortijo dependiente de la jurisd. y part. jud. de Teguise, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

MAJUELOS (LOS): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.

MAJUGES: l. agregado al ayunt. y part. jud. de Vitigudino (4 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (12), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja: se halla SIT. en una altura bastante despejada, á cuyo pie y en direccion N. corre una rivera de escaso caudal de agua; el CLIMA es sano, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de 21 CASAS de poca altura y mala distribucion interior, siendo las calles muy irregulares, sin empedrar y sucias; tiene una pequeña igl. anejo de Vitigudino, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TERM. por el N. con el Valderrodrigo; E. Villarmuerto; S. y O. Vitigudino; se estiende tanto de S. á N. como de E. á O. 1/2 leg.; por la parte del N. le cruza una rivera, que es la misma que mencionamos anteriormente.

El TERRENO generalmente es llano, si bien tiene algunas quebradas y monte de roble y encina, su calidad es mediana. Los CAMINOS son carreteros, comunican con los pueblos limítrofes, encontrándose en regular estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: centeno, algun trigo y legumbres, hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 21 vec., 64 almas. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt.

MAL-ABRIGO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zalla.

MAL DE CLEMENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

MAL-DE-FILGUEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MALA: pago dependiente de la jurisd. de Haria ó Aria, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise.

MALÁ (LA) v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (2 leg.), part. jud. de Santafé (2). SIT. en una hondonada cercada de varios cerros, junto á un barranco que recibe las aguas pluviales de aquella; con CLIMA templado y saludable, atmósfera alegre, vientos E., S. y O., bastante frecuentes, padeciéndose mas comunmente tercianas y tabardillos. Tiene unas 80 CASAS, 4 calles y varias callejuelas, 2 plazas, casa consistorial, cárcel y pósito en un mismo edificio; 2 escuelas, una de niños, dotada con 240 rs. anuales, y otra de niñas con 120; igl. parr. (la Purísima Concepcion), sólida de una nave, sirviendo el curato que es de 2.° ascenso con los anejos de Escusar y Chimeneas, un cura propio. En una casa particular hay una imágen de S. Vicente Mártir, sobre cuyo altar puede celebrarse misa. El cementerio se halla en paraje ventilado. Confina el TÉRM. N. con Chimeneas; E. Albendin; S. Escusar, y O. Ventas de Huelma: el TERRENO es casi todo llano y de buena calidad, regándose alguna parte con las aguas de varias albercas procedentes de unos 15 manantiales perennes que hay en la jurisd.: entre todos es el mas notable el llamado del Baño, porque sus aguas medicinales, tomadas de esta manera en un local sit. á 1/4 leg. del pueblo, surten buenos efectos para la curacion de varias enfermedades. Este baño que consiste en un círculo de piedra de cantería y un cuarto á su inmediacion donde se desnudan los bañistas, es muy frecuentado en el verano de personas de Granada y de los pueblos cercanos. Tambien hay aguas salinas que despues de pasar por bajo de un buen puente de piedra, se depositan en unas 60 pozas, donde se fabrican anualmente de 16 á 20,000 fan. de sal, por cuenta hoy de una empresa de capitalistas, hallándose á corta distancia un grande almacen, capaz de contener 20,000 fan., y junto á este las habitaciones de los empleados. La pobl. se surte de agua para beber de las lloviedizas que encierra un aljibe sit. á 1/4 hora de distancia: los ganados tienen su abrevadero en el barranco de las Pilas, que recoge las aguas de otros tres denominados del Tejal, del Lobo y del Jaque. Los CAMINOS son locales, de herradura y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por balijero tres veces á la semana. PROD.: el trigo y cebada es la mas abundante, tambien se cojen algunas frutas, se cria ganado lanar fino y cabrío, liebres, perdices y conejos. Cuando sobra trigo se esporta para la costa. POBL. 82 vec. 372 alm. CAP. PROD. 793,727 rs.; IMP. 34,185 CONTR. 5,267 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre con 80 que reditúan los propios y el déficit por reparto vecinal.

MALABELLA: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de *Cañanabona*.

MALACARA: l. del distrito municipal de Estarál (2/3 leg.), en la prov. de Lérida (10), part. jud. de Cervera (1 2/3) aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14 1/2), dióc. de Solsona (8): SIT. en una altura donde reinan los vientos del N. y el CLIMA es algo frio. Se compone de 7 CASAS, una igl. (Sta María) aneja de la parr. del pueblo de Farran, con cementerio contiguo á ella y una balsa en el térm., cuyas aguas aprovechan los vec. Confina por N. con Farran; E. Pujolt; S. Estarás, y O. Altarriba: el TERRENO es áspero y de mala calidad, poblado de muchos pinos y algunos robles: los CAMINOS dirijen á los pueblos circunvecinos y á Calaf, en mal estado: la CORRESPONENCIA pasa su encargado una vez á la semana á recogerla en Cervera; y las PROD. son escaña, cebada, vino, legumbre y bellotas: cria ganado vacuno para la labranza, y caza de muchas perdices y pocos conejos. POBL. 4 vec. 18 alm. RIQUEZA IMP. 9,898 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MALACUERA: barrio de la v. de Brihuega en la prov. de Guadalajara; tiene 60 casas y una igl. (V. *Brihuega*).

MALADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de *Riobarba* (V.): POBL.: 14 vec. 64 alm.

MALADOS. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Cerdido* (V.).

MALADETA: montaña sit. entre el E. y N. del puerto que conduce á Francia desde Benasgue, quedando frente á él y cuyas 2 montañas están divididas por un valle denominado el Plan de Guallud: la llanura de este es de 1/2 hora desde el pie de la referida montaña al de la en que se encuentra colocado el boquete que conduce al vecino reino. En la indicada llanura se ve una cima en donde cae un torrente de agua, que se sepulta en la tierra y transita por debajo de ella mas de 2 horas, hasta reaparecer en el valle de Aran, próximo á una ermita, llamada Artiga de Lin, cuyas aguas entran despues en el r. Garona. La Maladeta tiene desde su base á la cumbre, sobre una hora y media, y dos de ancha: su forma no es muy pendiente, pero toda ella está cubierta de nieve constantemente, sin advertirse que disminuya en ninguna estacion del año. Si se le mira con un anteojo desde la subida al puerto que dirige á Francia, se nota en la nieve un cúmulo de diversos colores, formando una semejanza con los jardines artificiales, porque parece que los cuadros de la misma, se hallan rodeados de arbustos. Estas notables circunstancias hacen que muchos estranjeros de varias naciones, se trasladen á ella para observarla y examinarla en la estacion en que concurren á tomar las aguass, en *Bañeras de Luchon*. Bajo las capas dobles de nieve, segun refieren muchos anciauos y prácticos del pais, se supone que se ocultan grandes y profundísimas aberturas, origen de bastantes desgracias, y en comprobacion de esto, podremos decir que varios que han tenido la fatalidad de pisar sobre el terreno falso, se han sumergido sin que se tenga la menor noticia de su paradero. Alguna de esta profundidad ha sido penetrada por hombres, pendientes de largas maromas, mas ha sido en vano cuanto se ha practicado para averiguar la hondura, pues despues de descender mucho, han tenido que subir sin haber encontrado suelo.

MALAFÍ: barranco que nace en el valle de Cela, prov. de Alicante, part. jud. de Concentaina, entre los montes Alfaro y Almodaina, y sigue por aquellas asperezas hasta poco antes de llegar á Benigembla donde se reune con otro llamado de Castell de Castells, para formar ambos el origen del r. *Jalon ó Xaló* (16) (V.)

MALAGA (OBISPADO DE): es sufragáneo del arz. de Sevilla, y confina por N. y E. con la dióc. de Granada y vicaría *vere nullius* de Estepa; por el S. con el mar Mediterráneo en una dist. de 25 leg. de costa, y por O. con las dióc. de Cadiz y Sevilla. La estension de su terr. es de unas 275 leg. cuadradas, contando 16 desde la cap. al estremo mas lejano en direccion á Cadiz, y 11 por el mas corto hácia la vicaría de Estepa. La mayor parte de los pueblos que componen la prov. civil de Málaga, corresponden á la dióc. de su nombre (V. el estado ecl. en el art. de prov.); comprendiendo ademas en la de Cadiz á Alcalá del Valle, Benaocaz, Grazalema con su anejo Benamahoma, Marchenilla, Olvera, Setenil, Ubrique y Villaluenga del Rosario; en la costa de Africa los 3 presidios menores de Alhucemas, Melilla y el Peñon; y en la prov. de Granada á Zafarraya y su anejo las Ventas. Divídese en las 9 vicarías de Málaga, Antequera, Archidona, Coin, Marbella, Olvera, Ronda, Velez-Malaga y la de los mencionados presidios de Africa. Tiene tambien una col. parr. en la c. de Antequera, fundada en el año de 1504, y una parr. beneficial en la de Ronda, que fué erigida por bula de Leon X en 28 de enero de 1520: aquella consta de una dignidad, 12 canónigos, 8 racioneros y 7 medios racioneros, y esta de un cura propio, 11 beneficiados enteros, 8 medios y 4 capellanes de coro. Finalmente, la santa igl. cated. de Málaga restaurada por los reyes Católicos en 18 de agosto de 1487, se compone de 8 dignidades, 12 canónigos, 12 racioneros, 11 medios racioneros, 4 capellanes de Sta. Bárbara, y los demas dependientes necesarios para su servicio. El siguiente estado manifiesta los pueblos, parr., anejos, curas párrocos, conv. suprimidos de religiosos, santuarios y ermitas, etc., de que consta en la actualidad el ob. de Málaga.

PROVISORATO DE MALAGA.

PUEBLOS DE QUE SE COMPONE.	PROVINCIAS A QUE CORRESPONDEN	Núm. de parr.	Id. de anejos.	CONV. CUYAS IGL. ESTAN		Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados y otros capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
				Abiertas.	Cerradas.						Entrada.	Primer ascenso.	2.° ídem.	Término.
Antequera y su anejo Villanueva de Cauche	Málaga.	6	1	11	»	13	6	8	35	29	»	»	4	2
Alhaurin el Grande	Id.	1	»	1	»	3	1	2	4	5	»	»	»	1
Algarrobo	Id.	1	»	»	»	3	1	1	»	3	»	»	1	»
Alcalá del Valle	Cádiz.	1	»	»	»	2	1	1	3	3	»	»	1	»
Alhaurin de la Torre	Málaga.	1	»	»	»	1	1	1	1	4	»	»	»	1
Algatocin	Id.	1	»	»	»	1	1	1	2	4	»	1	»	»
Arriate	Id.	1	»	»	»	1	1	1	1	5	»	»	1	»
Arches	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Alozayna	Id.	1	»	»	»	»	1	1	2	3	1	»	1	»
Alhucemas	Cádiz.	1	»	»	»	»	2	»	»	1	»	»	»	»
Almachar	Málaga.	1	»	»	»	»	1	1	»	2	»	1	»	»
Arenas y su anejo Daimalos	Id.	1	1	»	»	1	1	»	2	3	»	1	»	»
Almogía	Id.	1	»	»	»	5	1	2	3	4	»	»	»	1
Alora	Id.	1	»	1	»	8	1	2	9	8	»	»	»	1
Alfarnate	Id.	1	»	»	»	1	1	1	1	2	»	»	»	1
Alcaucin	Id.	1	»	»	»	1	1	1	1	2	1	»	1	»
Alfarnatejo	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Alpandeire y su anejo Atajate	Id.	1	1	»	»	»	1	1	1	4	»	1	»	»
Archidona y su anejo Villanueva de Algaidas	Id.	1	1	3	»	6	2	2	8	7	»	»	»	1
Benamocarra	Id.	1	»	»	»	1	1	1	2	4	1	»	1	»
Bobadilla	Id.	1	»	»	»	»	1	1	»	2	1	»	»	»
Benadalid	Id.	1	»	»	»	»	1	1	»	4	»	1	»	»
Benaocaz	Cádiz.	1	»	»	»	3	1	1	2	7	»	»	1	»
Borge	Málaga.	1	»	»	»	1	»	»	1	2	1	»	»	»
Benalauria	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	4	1	»	»	»
Benamargosa	Id.	1	»	»	»	1	1	1	2	3	»	»	1	»
Burgo	Id.	1	»	»	»	1	1	1	2	3	»	1	»	»
Benarrabá	Id.	1	»	»	»	1	1	1	2	4	»	»	1	»
Benaojan	Id.	1	»	»	»	»	1	1	»	1	1	»	1	»
Benahavis	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Benalmadena	Id.	1	»	»	»	»	1	1	»	3	1	»	»	»
Benagalbon	Id.	1	»	»	»	1	1	4	1	2	»	»	»	»
Coin	Id.	2	»	1	1	3	2	4	9	14	»	»	1	1
Casabermeja	Id.	1	»	»	»	3	2	2	»	3	»	»	»	1
Cártama	Id.	1	»	»	»	4	1	1	3	10	»	»	1	»
Carratraca	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Canillas de Aceituno	Id.	1	»	1	»	»	1	»	2	2	»	1	»	»
Canillas de Albaida	Id.	1	»	»	»	2	1	»	1	4	»	1	»	»
Colmenar	Id.	1	»	»	»	1	1	2	2	3	»	»	»	1
Competa	Id.	1	»	»	»	2	1	1	1	4	»	»	1	»
Corumbela	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Cosarabonela	Id.	1	»	»	»	2	1	2	2	5	»	»	»	1
Comares	Id.	1	»	»	»	»	1	»	1	3	»	»	»	»
Cutar	Id.	1	»	»	»	»	1	»	1	2	1	»	»	»
Churriana	Id.	1	»	»	»	2	1	1	»	3	»	1	»	»
Casares	Id.	1	»	1	»	2	1	1	3	5	»	»	»	1
Cortes	Id.	1	»	»	»	1	1	1	1	4	»	»	»	1
Cartajima	Id.	1	»	»	»	»	1	1	1	3	»	»	1	»
Cuevas del Becerro	Id.	1	»	»	»	»	1	1	»	2	1	»	»	»
Cuevas Bajas	Id.	1	»	»	»	1	1	1	1	2	1	»	»	»
Cuevas Altas	Id.	1	»	»	»	»	1	2	»	3	»	»	»	1
Estepona	Id.	1	»	1	»	2	1	»	4	7	»	»	»	1
Fuente de Piedra	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	»	»	»	»
Frigiliana	Id.	1	»	»	»	3	1	1	3	4	»	»	1	»
Grazalema y su anejo Benamahoma ó sea San Antonio	Cádiz.	1	1	1	»	4	1	2	3	6	»	»	»	1
Guaro	Málaga.	1	»	»	»	1	1	1	1	3	»	»	1	»
Gaucin	Id.	1	»	1	»	1	1	»	3	6	»	»	»	1
Genalguacil	Id.	1	»	»	»	»	1	1	1	3	1	»	»	»
Humiliadero	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Total		66	5	22	2	90	69	61	130	244	15	8	21	18

PUEBLOS DE QUE SE COMPONE.	PROVINCIAS A QUE CORRESPONDEN	Núm. de parr.	Id. de anejos.	CONV. CUYAS IGL. ESTAN Abiertas.	Cerradas	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados y otros capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS. Entrada.	Primer ascenso.	2.° idem.	Termino.
Suma anterior.....		66	5	22	2	90	69	61	130	244	15	8	21	18
Igualeja.....	Málaga.	1	»	»	»	1	1	»	1	3	1	»	»	»
Istan.....	id.	1	»	»	»	»	1	1	»	3	1	»	»	»
Iznate.....	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	»	»	1	»
Jimera de Libar.....	id.	1	»	»	»	1	1	»	1	3	»	1	»	»
Jubrique la Nueva.....	id.	1	»	»	»	1	1	1	2	3	»	»	1	»
Juscar y su anejo Farajan.....	id.	1	1	»	»	1	1	1	2	3	»	»	1	»
Macharaviaya y sus anejos Benaque y Chilches.....	id.	1	2	»	»	2	1	2	3	4	»	»	1	»
Mocinejo.....	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Monina.....	id.	1	»	»	»	1	1	1	1	3	»	1	»	»
Monda.....	id.	1	»	»	»	1	1	2	2	5	»	»	»	1
Monteja que.....	id.	1	»	»	»	1	1	1	2	2	»	1	»	»
Manilva.....	id.	1	»	»	»	1	1	1	2	3	»	»	1	»
Mijas y su anejo Fuengirola.....	id.	1	1	»	1	4	1	3	6	3	»	»	»	1
Malaga y su anejo El Palo.....	id.	9	2	9	4	19	9	20	28	52	»	»	»	9
Melilla.....	Cadiz.	1	»	»	»	»	3	»	»	2	1	»	»	»
Marbella.....	Málaga.	1	»	1	2	3	1	2	7	7	»	»	»	1
Marchenilla.....	Cadiz.	1	»	»	»	»	1	1	1	3	»	»	1	»
Nerja y su anejo Maro.....	Málaga.	1	1	»	»	1	1	3	1	4	»	»	»	1
Olías.....	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	»	»	»	»
Ojen.....	id.	1	»	»	»	»	1	1	1	3	1	»	»	»
Olvera.....	Cadiz.	1	»	3	»	4	2	»	4	8	»	»	»	1
Parauta.....	Málaga.	1	»	»	»	»	1	1	1	2	»	1	»	»
Pujerra.....	id.	1	»	»	»	»	1	1	»	2	1	»	»	»
Periana.....	id.	1	»	»	»	1	1	1	1	3	»	»	1	»
Pizarra.....	id.	1	»	»	»	1	1	»	1	2	1	»	»	»
Peñon de la Gomera.....	Cadiz.	1	»	»	»	»	2	»	»	3	1	»	»	»
Ronda.....	Málaga.	4	»	5	1	8	4	5	22	26	»	»	2	2
Riogordo.....	id.	1	»	»	»	2	1	1	2	3	»	»	1	»
Setenil.....	Cadiz.	1	»	»	»	3	1	»	4	4	»	»	1	»
Sedella.....	Málaga.	1	»	»	»	1	1	1	1	2	»	»	1	»
Salares.....	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Sayalonga.....	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Serrato.....	id.	1	»	»	»	1	1	»	1	2	1	»	»	»
Saucedo ó Villanueva del Rosario..	id.	1	»	»	»	»	1	1	»	2	»	1	»	»
Torremolinos	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	3	1	»	»	»
Totalan	id.	1	»	»	»	»	1	1	»	3	»	»	»	»
Torrox.....	id.	1	»	1	»	1	1	2	3	5	»	»	»	1
Torre del Mar	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	1	»	»	»
Tolox.....	id.	1	»	»	»	1	1	1	1	4	»	»	1	»
Trabuco.....	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Viñuela.....	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Villafuenga del Rosario.....	Cadiz.	1	»	»	»	2	1	1	1	3	»	1	»	»
Valle de Abdalajis.....	Málaga.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	1	»
Ubrique.....	Cadiz.	1	»	1	»	4	1	2	»	6	»	»	»	1
Velez-Malaga y su anejo Cagis....	Málaga.	2	1	4	»	31	2	4	24	4	»	»	»	2
Yunquera.....	id.	1	»	»	»	2	1	2	»	4	»	»	»	1
Zafarraya y su anejo Las Ventas..	Granada.	1	1	»	»	»	1	2	»	3	»	1	»	»
Total.....		124	14	46	10	190	131	126	255	457	30	15	34	39

MALAGA (PROVINCIA DE): es una de las cuatro en que se halla dividido el antiguo reino de Granada. En lo civil y administrativo es de primera clase; en lo jud. y militar corresponde á la aud. terr. y c. g. de Granada; en lo ecl. á las dióc. de Málaga, Córdoba y Sevilla, y en lo marítimo es tercio naval del departamento de Cádiz con las dependencias de Motril y Almería, siendo ademas su cap. una de las 53 capitanías de puerto, en que se divide la península.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra la prov. de que vamos á ocuparnos entre los 36° y 17', 37° y 18' de lat., y entre 0° y 8', 1° y 43' de long. occidental del meridiano de Madrid en la costa del Mediterráneo. Los vientos N. y SE. predominan en casi todos los pueblos del interior, como emanados los primeros de un punto cardinal del globo, y procedentes los segundos de la estension del Océano por el canal del Estrecho. Aquellos, generalmente frios, son severos dentro de las pobl. de Málaga, donde suelen reinar de 3 á 3 dias; de Antequera con el nombre de Solano; de Archidona, donde hace frio cerca de 9 meses del año; de Ardales de temperatura desigual; de Almachar, de Alfarnatejo, de Algarrobo, de Algatocin, de Benaojan, de Benalauria y demas pueblos de situacion elevada, produciendo catarros, pulmonías, dolores de costado y aun gusanos intestinales en Algatocin. Los aires del E., así como tambien los del S., son menos intensos en

ambas estaciones y menos constantes en su influjo: las pobl. de la costa é inmediatas, refrigeradas por el primero en los ardores del estío, ofrecen una agradable salubridad, disfrutando de igual beneficio otros pueblos mas elevados, aunque sean combatidos por todos los vientos. Alhaurin el Grande y Coin son el refugio de los moradores de la cap., bien sea en la época de sus epidemias, ó en el solaz de la primavera: Casarabonela y Ronda son dos puntos determinados para corregir las enfermedades del pulmon, con éxito estraordinario cuando estan en primer grado: Cártama, Alhaurin de la Torre, Alora, Almogia, Alcausin, Benalmadena, Benamargosa, Benahavis, Campillos, Casares y otros pueblos, especialmente los de las orillas de los r. como la Pizarra y Cártama, son propensos á tercianas, cuartanas y tabardillos, ya por los ardores del sol en estas bajas latitudes, como por el efecto pernicioso que producen los riegos en la salud de los trabajadores del campo: en la v. de Benamargosa se esperimentan algunos cólicos; Benahavis es escesivamente caluroso; Bobadilla ofrece en sus fiebres estacionales cierta degeneracion á tisis; Cañete la Real es propenso á afecciones nerviosas, pero en cambio Alhaurin de la Torre, Alhaurin el Grande, Antequera, Alora, Alozaina, Arches, Arriate, Alfarnate, Benamocarra, Benarrabá, Borge, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Cartagima, Casarabonela, Coin y Velez-Málaga, son muy saludables. Málaga, que escombatida de los vientos N. y E. templados y rígidos alternativamente, del O. que siempre antecede al primero, del vendaval con el que sobrevienen las lluvias del Estrecho, que son las mas seguras, es por estas circunstancias y por su especial situacion en las orillas de un mar tranquilo, coronada de montes de viñedos por el N. y E, y de una fructífera vega por el O., uno de los climas mas benignos de España. Concluimos diciendo que el clima en general de la prov. de Málaga es estremadamente sano, que sus moradores alcanzan una larga vida con relacion á la precocidad de su desarrollo, y que las alteraciones de la salud de sus hab. se derivan por lo regular de la alteracion de las estaciones, sin que el termómetro varíe entre los 8 á los 27° sobre 0 de la escala de Reaumur. Las epidemias de la fiebre amarilla, que han diezmado la metrópoli en lo que llevamos de este siglo, todas han procedido de nuestras Antillas, no habiendo podido sin embargo hacerse endémicas en la prov. que describimos. En el estado que sigue fijamos de una manera indudable, segun los datos que para ello hemos consultado, el movimiento que ha tenido su poblacion en el año de 1846, durante el cual ascendió el número de los nacidos á 17,968 y el de los fallecidos á 9,136, resultando por consiguiente en el mismo año un aumento de 8,832 almas en favor de su vecindario: sobre este punto hablaremos con estension en el siguiente artículo.

Movimiento de la poblacion de la prov. en el año de 1846.

AÑO DE 1846.	BAUTISMOS.			MATRIMONIOS.					DEFUNCIONES.						
				Solter.os con		Viudos con			SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		
	Varones.	Hembras.	Totales.	Solteras.	Viudas.	Solteras.	Viudas.	Totales.	Varones.	Hembras	Varones.	Hembras	Varones.	Hembras	Totales.
Trimestre 1.°	2427	2410	4837	741	29	74	29	873	573	457	286	205	104	209	1834
Idem 2.°	2096	2012	4108	626	25	75	21	747	743	626	237	209	91	172	2078
Idem 3.°	2087	1951	4038	738	26	72	30	866	1150	11	264	194	93	174	2786
Idem 4.°	2564	2421	4985	1128	29	93	34	1284	858	636	341	253	144	206	2438
Totales	9174	8794	17968	3233	109	314	114	3770	3324	2630	1128	861	432	761	9136

Defunciones por edades.

EDADES.	TRIMESTRES. 1.°	2.°	3.°	4.°	Totales
Hasta 1 año	432	569	708	524	2233
De 1 á 5	335	534	984	568	2421
De 5 á 10	46	50	90	89	275
De 10 á 15	35	35	49	54	173
De 15 á 20	31	50	60	74	215
De 20 á 25	69	71	93	97	330
De 25 á 30	64	56	72	76	268
De 30 á 35	50	50	63	54	217
De 35 á 40	57	72	62	80	271
De 40 á 45	68	58	59	87	272
De 45 á 50	50	74	55	85	264
De 50 á 55	75	59	75	72	281
De 55 á 60	82	57	66	92	297
De 60 á 65	71	53	72	89	285
De 65 á 70	92	61	57	94	304
De 70 á 75	77	61	80	89	307
De 75 á 80	83	63	50	86	282
De 80 á 85	61	55	42	60	218
De 85 á 90	38	35	37	44	154
De 90 á 95	10	10	8	14	42
De 95 á 100	6	4	2	3	15
De mas de 100	2	1	2	7	12
Totales	1834	2078	2786	2438	9136

TÉRMINO Y CONFINES. Sumamente convencidos nosotros de lo muy conveniente que es observar la uniformidad posible en la confeccion de todos los artículos comprendidos en nuestro Diccionario, empezamos este tratado por la division del territorio español formada en tiempo del ilustrado ministro conde de Floridablanca, segun la cual la mayor parte de los pueblos que hoy constituyen la prov. de Málaga, pertenecieron en aquella época, ó sea por los años de 1789, al antiguo reino de Granada, divididos en la forma siguiente:

PARTIDOS.	Ciudades.	Villas	Lugares.	Pueblos.	Barrios.
Las cuatro villas de la Hoya de Málaga.....	»	5	»	»	»
Málaga.....	1	13	7	1	3
Marbella.....	1	1	2	»	»
Ronda.....	1	19	14	2	»
Velez-Málaga.....	1	15	»	7	1
Totales.....	4	53	23	10	4

Posteriormente, por real órden de 22 de enero de 1801, fué Málaga erigida en prov. marítima independiente, hasta que dividida la Península en departamentos en el año de 1809, se la declaró tambien como cap. del departamento llamado del Salado, siendo sus límites iguales á los que se le señalaron en la nueva division territorial por prefecturas, decretada en 17 de abril de 1810 por el intruso rey D. José Bonaparte. Segun este proyecto la prefectura de Málaga, que comprendia las subprefecturas de la misma ciudad, Antequera y Osuna en una estension de 328'0 leg. cuadradas de 20 al grado, confinaba por el S. con el mar Mediterráneo; por el SE. con la prefectura de Jerez; por el NE. con la de Sevilla; por el N. con la de Córdoba, y por el E. con la de Granada. La línea divisoria partia de la torre del Ancon al O. de Marbella, se dirigia hácia el N., pasaba al E. de Ronda entre Setenil y Montejaque; al O. de Alcalá del Valle y entre Olvera y Pruna, yendo á terminar en la mitad del camino de Arahal á Moron. De aquí seguia por entre el mismo Arahal y la Puebla de Cazalla entre Osuna y Marchena, entre el Palmar y las dos lagunas de Ayala y de Calderona, y dirigiéndose hácia el SE., concluia en el sitio donde el Salado se une con el r. *Genil*. Desde este punto servia de límite el mismo Genil hasta la mitad de la dist. que hay entre los 2 puentes construidos sobre él, el primero al S. de Iznajar, y el segundo en Loja. Finalmente, desde esta última parte se dirigia hácia el S., pasaba al O. de Loja y de Alhama; al E. de Villanueva de Tapia, de la torre de las Gallinas, de las pueblas de Alfarnate y Alfarnatejo entre Jatar y Canillas de Aceituno, y al E. de Sedella, Salares, Canillas de Albaida, Competa y Frigiliana, terminando en la punta de Cerro-Redondo, que es la punta O. de la ensenada de la Herradura. En la division de España, en *provincias*, decretada en 30 de enero de 1822, quedó tambien Málaga, prov. civil, con pueblos del antiguo reino de Granada á que pertenecia en su mayor parte: sus límites fueron, con muy ligeras escepciones, los mismos que se marcan á la prov. en la última division que del territorio español se hizo en 30 de noviembre de 1833, en consecuencia de la cual se le agregaron los pueblos de Alameda, Almargen, Ardales, Campillos, Cañete la Real, Peñarrubia, Sierra de Yeguas y Teba, que pertenecian á la prov. de Sevilla, perdiendo á Alcalá del Valle, Benaocaz, Bosque, Grazalema, Setenil de las Bodegas, Ubrique y Villaluenga del Rosario, que pasaron á la de Cádiz y Zafarraya á la de Granada. Segun la mencionada division, la prov. de Málaga confina por el N. con la de Córdoba; por el E. con la de Granada; por el S. con el mar Mediterráneo, y por el E. y NO. con las prov. de Cádiz y Sevilla. El límite O. empieza en la costa y orilla izquierda del r. *Guadiaro*, siguiendo por ella hasta que se inclina hácia el N.; de aquí va á buscar la sierra que divide las aguas entre dicho r. y el de *Hozgarganta*; pasa por el E. de Jimena, Montera, Ubrique, Benaocaz, Villaluenga y Grazalema; N. de Montejaque; E. de Setenil y Alcalá del Valle; O. de Cañete la Real y Almargen por las vertientes al *Guadalquivir* y la sierra de Yeguas; O. de Fuente de Piedra y de Alameda, hasta que concluye en el Genil en la márgen opuesta á la en que se halla situado Benamejí. El límite N. principia en este punto y sigue por la orilla izquierda del mismo r. Genil hasta tocar con Iznajar. El límite E. va por el N. de Villanueva de Tapia, y O. de las Salinas Reales á buscar el nacimiento de *Riofrio* por la sierra de Alhama; se dirige por el O. de Zafarraya y Jatar, al S. de la sierra Tejea ó Pelada y nacimiento de los riach. *Cullar*, *Alconcar* y de la *Miel*, hasta terminar en la costa junto á la torre del Pino, pasando por encima del estribo de la espresada sierra, conocido por la loma de las Cuadrillas. El límite S., por último, es toda la costa comprendida entre la misma torre del Pino y la desembocadura del r. Guadiaro.

La prov. actual de Málaga cuenta 270 leg. cuadradas de superficie; siendo su estension de 14 leg. de N. á S., tomada desde la v. de Alameda á la torre de Calahonda; y 18 de E. á O. desde Maro á Montejaque. Se compone de 5 c., 79 v., 29 l., 150 desp., y un número considerable de cortijadas, conocidas con el nombre de *partidos de campo*; formando 110 ayunt. y 3 alc. p. Todas estas pobl. se hallan distribuidas en 14 part. jud. que son los siguientes: 2 en la cap. y su térm., y los de Alora, Antequera, Archidona, Campillos, Coin, Colmenar, Estepona, Gaucin, Marbella, Ronda, Torrox y Velez-Málaga, cuyas dist. entre sí, á las cap. de las prov. confinantes y á la córte, se encuentran en la escala que precede á la descripcion del territorio.

COSTA. La parte que comprende esta prov. se estiende 27 leg. desde el cabo Sardina hasta la punta de Cerro-Redondo, en cuyo espacio existen 48 torres y 11 castillos de origen mahometano, destinados en la actualidad para alojamiento de los carabineros de Hacienda pública. Dist. una milla del castillo de Sta. Bárbara, se halla el de la Tunara, cerca de la playa: á 2 millas largas Torre Nueva, sobre una puntilla de piedras: á 4 la de Carbonera, y á 7 la de Guadiaro y r. del mismo nombre, en el que entran en pleamar embarcaciones costeras al abrigo de todos los vientos. A 2 1/2 millas al N. 18° E. del mencionado cabo Sardina, se encuentra el cast. de la Sabinilla, cerca de la Riva, enfrente del cual hay un escelente fondeadero para los vientos del SO. al NO., pero malo para los demas, especialmente el SE., que es el que mas reina y mas daño hace en toda esta costa, demasiado hondable. Dist. 1/2 leg. al N. 31° E. de dicho cast., está la torre del Salto de la Mora, toda cercada de piedras, y al S. de ella una laja grande, cubierta en pleamar con rompiente, y poco descubierta en bajamar. Entre las puntas de la Doncella y de Mármoles, existe otro buen fondeadero para embarcaciones pequeñas por 4 brazas, y para las grandes por 15 á 20 con abrigo de los vientos del 4.° cuadrante, fondeando frente de la pobl. de Estepona, sit. á una milla dist. de la playa. Desde la torre de Albelerin hasta punta de Europa, se puede fondear en cualquiera parte con los vientos del O. ó NO., á una milla de la costa; y al N. de la torre del Saladillo, se ve un montecito notable con un cast. arruinado, llamado de Montemayor. A las 6 1/2 millas N. 65° E. de la torre de Baños, se halla el cast. de San Luis y la c. de Marbella, y en el intermedio de aquel y esta, la torre de Bóvedas, entre la cual y la de Baños desemboca en el mar el riach. de este nombre, desaguando el llamado Verde entre las torres del Duque y del Ancon. Al N. 85° 30' E. de Torre-Ladrones, está la de Calahonda, próxima á una punta rasa, y entre ambas una casa fuerte y dos arroyuelos en el fondo de una pequeña ensenada que forma la costa. El cast. de la Fuengirola que se encuentra al N. 20° 30' E. de la torre de Cala de Burra, está sit. en la eminencia de un montecito, en cuyo pie empieza la playa y sigue como un cable de dist. hasta la orilla. Por todo este frente hay buen fondeadero para cualquiera clase de embarcaciones, pero el mas regular es al E. del citado cast., de 8 á 10 brazas, si se quiere estar bajo el tiro de su cañon, y por mas si no se recela de enemigos: está abrigado de los vientos del 4.° cuadrante, siendo necesario desampararlo cuando reinan los restantes. Al N. 70° 30' E. de Torre-Blanca, se encuentra Torre-Quebrada, sobre una punta saliente, que es el fin de la ensenada de la Fuengirola, y entre ambas otra torre que nombran de Benalmadena. Dist. 1/2 leg. al N. 35° E. de Torre-Bermeja, existe el cast. y punta de Torre-Molinos, la cual es-

de poca altura y está en lat. de 36° 37' 15". A la parte del E. hay abrigo de los vientos del O. y NO. para toda clase de embarcaciones, fondeándose ordinariamente por 25 ó 28 brazas, ó en menos si son buques que puedan levarse con prontitud, si bien se ha de procurar que el cast. quede del O. al SO., para dar la vela con el viento del E. Desde la citada punta corre un pedazo de playa de 2 leg. de largo hasta Málaga, en cuya mediania desemboca el r. Gordo ó Guadalhorce, que es bastante caudaloso. El muelle de Málaga está en lat. de 36° 43' 30" y 1° 52' de long., y desde él se estiende otro pedazo de costa alta con varias torres de vigia denominadas los Cantales, principiando despues la playa hasta Velez Málaga, que dist. 4 1/2 leg. de aquella c., en cuyo espacio se fondea por cualquier parage en tiempo de verano. El fondeadero de Velez Málaga, llamado de Torre del Mar, es apropósito para todo género de embarcaciones, con abrigo de los vientos del O., fondeando por 12 brazas arena y greda. A la dist. de 8 1/4 millas al E. 6° 8' N. de la punta del r. de Velez, se encuentra el cast. de Torrox, hasta el cual es todo tierra baja; pero despues hasta Nerja, distante 1 leg. E. 2° N., es costa alta y escarpada sin playa alguna. El fondeadero de Nerja puede servir tambien para toda clase de buques con resguardo de los vientos del O. y NO., fondeando por 13 brazas arena; mas como se queda descubierto á los vientos del E. y SE., que son los mas perjudiciales, es necesario precaverse, si con ellos se quisiera ponerse á la vela. Finalmente, desde esta última pobl., corre un pedazo de costa de bastante elevacion, despues de la cual se halla la ensenada de la Herradura y la punta de Cerro-Redondo, en la que termina la costa de la prov. de Málaga, empezando la de Granada.

MÁLAGA, cap. de la prov. y part. jud. de su nombre.

Partidos judiciales.

	Alora	Antequera	Archidona	Campillos	Coin	Colmenar	Estepona	Gaucin	Marbella	Ronda	Torrox	Velez Málaga	Cadiz	Córdoba	Granada	Sevilla	Prov. contiguas. Madrid.
6																	
8	5																
10	7	2															
9	6	4	6														
5	3	8	10	5													
4	4	4	6	8	7												
14	12	22	22	17 1/2	9	15											
15	9	11	16	16 1/2	11	17	3 1/2										
9	8	12	14	9	4	11	5	6									
11	5	5	7	8 1/2	7	9	8	6 3/4	6 1/2								
8	12	12	12	14	14	6	22	23	17	19							
5	8	9	9	12	10	5 1/2	10	16	10	16	3						
34	23 1/2	27 1/3	29	23 3/4	21 1/2	27 1/2	16 3/4	18 1/2	20 1/3	18	33 1/2	30 1/2					
25	17 3/4	13 3/4	13 1/4	13 3/4	20 1/4	17 1/2	26	24	24 1/4	21	23 1/4	22	45				
18	17 1/2	13 1/2	11 1/2	18	21 1/2	14	31 1/2	29 1/2	26 1/2	16 1/2	11	12 1/2	40	18			
33	18	18	21	15	21	21	20 1/4	17 1/2	21	15	28 1/2	26	22	25	28		
81	80 1/2	78 1/2	74 1/2	80 1/2	84 1/2	77	94 1/2	92 1/2	89 1/2	81 1/2	74	75 1/2	111	64	63	86	

TERRITORIO. A la simple inspeccion de un mapa en que se contenga esta prov., vemos se halla dividida por una cordillera de montes que se unen por el E. con los estribos de Sierra-Tejea, ramal de Sierra-Nevada; que hace núcleo con el Torcal de Antequera, y que despues en una serie de montañas sin interrupcion, corre paralela entre N. y S., inclinándose al SE. luego que ha determinado la serrania de Ronda, para venir con ramificaciones tambien paralelas á la costa, á unirse con la sierra de Mijas, última seccion que circuye la cuenca de la vega de Málaga, que es la mayor planicie de la prov., pues cuenta unas 12 leg. de circunferencia en toda la estension de la Hoya. De esta generalidad geológica se percibe á primera

vista que, si esceptuamos la reducida vega de Antequera y la deliciosa Hoya de Málaga, todo lo demas de su terr. está erizado de montañas, que derraman sus vertientes á los 5 principales r. que la riegan y fertilizan.

La sierra Tejea, conocida tambien por Sierra-Pelada, se introduce en esta prov. por la loma de las Cuadrillas al O. de Jatar, dominando con sus ramales y descensos los part. jud. de Torrox y Velez-Málaga, y elevándose á considerable altura en los dos cerros en que estriba la v. de Cómpeta, y con aspereza agreste en el solar de Frigiliana. Antes de llegar á la c. de Velez-Málaga, forma esta misma sierra el puerto de Zafarraya por enmedio de unos peñascos que ha cortado la naturaleza en figura de tajos ó angosturas, y que dan paso á una estensa llanura, poblada de robles, del part. jud. de Alhama. Al O. del Tejea y E. de la serranía de Loja, está la sierra de Alhama, en cuyas vertientes occidentales se ven los pueblos de Alfarnate, Alfarnatejo y Almachar. Los declives de la sierra de que se hace mérito, vienen á confundirse, despues de infinitas gradaciones, en una serie de montañas denominadas Montes de Málaga, que se introducen por el E. hasta la orilla del Mediterráneo, que se enlazan por el S. con los cerros aislados de Gibralfaro y San Cristobal, que terminan por el O. con las sierras de Almogía, y que principian por el N. desde las alturas del Colmenar: las vistas de los Cerros de la Reina y Santo-Pitar, son admirables, dándole un aspecto sumamente risueño los multiplicados cas. de sus cumbres y valles. Al frente de las sierras de Alfarnate se encuentran los montes de Archidona, formando ambas cord. un dilatado y alto valle, que empieza en el Torcal y concluye en los campos de Loja, delineándose en su centro el camino de ruedas de Málaga á Granada. Esta cord. de Archidona se enlaza con la sierra de las Cabras y Nebral, paralelas á Alfarnate y Alfarnatejo, y corriendo de N. á S. se introduce en jurisd. de Antequera. En su primera elevacion desde los campos de Loja, pasada la sierra de Rute, toma el nombre de Sierra de Jorge, siguiendo despues la del Jobo y el ramal de Saucedo, cuyas impracticables montañas solo tienen el difícil acceso, llamado tambien del Jobo, por unas sendas asperísimas que titulan la Escaleruela. Una estrecha garganta separa la sierra de la Virgen de Gracia de la del Conjuro, que se destaca en direccion de la primera, corriendo despues al N. para finalizar en la del Umbral, entre la cual y la de las Grajas, se halla otra garganta ó puerto con algunos vestigios de fortificacion antigua. Otros estribos y ramales, saliendo de los límites de Archidona, corren hasta Cuevas-Altas, componiéndose las montañas del Saucedo y de Trabuco de 3 sierras encadenadas que se llaman por su órden Sierra-Gorda y Jobo, Chamizo y Pelado, y Balcones de Mar y Tierra, pues desde su cumbre se registra en efecto un estenso horizonte, ya se mire al Mediterráneo ó al interior de la prov.

La principal cordillera que describimos, despues de la denominacion de los Nebrales y las Cabras, toma la de Chimeneas, formando los célebres y calcinados Torcales, é indicando en su composicion haber sido producidos por una revolucion de la naturaleza. El cerro de San Cristobal, adelantándose sobre Antequera, tiene en líneas paralelas los altos cerros de la Cabeza, de la Virgen y de la Cruz; mas determinada la sierra de Yeguas, surje al O. de la Vega de aquella ciudad, limitándola por el N., viéndose aislada en medio de su planicie una famosa peña piramidal de 500 pasos de long. y 100 de lat., conocida con el nombre de Peña de los Enamorados. Continuando las sierras de Antequera en su prolongacion de E. á O. se encuentra un semicírculo concéntrico á la vega de esta ciudad, desde el Saucedo hasta el valle de Abdalajis, que por la parte del N. se llama sierra de Alcaraz, y por el O. de la Camorra; hallándose despues los puertos de la Boca del Asno, la Escaleruela y el de las Orejas de la Mula.

Las sierras de la Estacada es el nombre que toma la cordillera del Torcal, entrando en jurisd. de Almogía, si bien se llama tambien de Espartales, en el lado que mira hácia Cártama, y por el del E. Sierra-Llana. En los confines del N. del territorio de Alora por donde entra nuevamente, se titula sierra de Arais ó Laragis, dividiéndose en una cortadura para dar paso al Guadalhorce, y cambiando el nombre á su falda S. con el de Sierra de la Pizarra. Despues del paso del r., y del lado del NO., donde yacen desgajados, por efecto de un temblor de tierra, enormes pedazos de roca en la parte del monte Hacho, vuelve la misma cordillera á levantarse otra vez con la denominacion de Sierra de Aguas, hasta el pueblo de Carratraca, donde se llama del Baño. Aquí se une á la de Caparain, hace un pequeño descenso en Puerto-Martinez, y se enlaza despues con las sierras de Yunquera y Tolox, que igualmente se titula Blanquilla, Sierra-Nevada ó de las Nieves, límites últimos por esta parte de las ondulaciones del Torcal. En estas inaccesibles elevaciones, que son las mas culminantes del sistema de que hacemos mencion, se encuentran los puertos del Oso, Blanquillo, Caucon, Peñon de la Alcazaba, Torrecilla, Valiente, Pilar, Plazoletas y el de los Enamorados; ofreciendo sus muchas quebradas y cumbres los tajos de Anique, de la Caina, el Picacho de Fatalandá, con las coladas del Haza y la del Tajo, impracticables para el hombre. Distante 1/2 legua de Alozayna está la cumbre de Sierra-Prieta, donde hay un punto de vista admirable sobre el mar de Fuengirola, costa de Africa, parte de la de Málaga, la salina de Fuente de Piedra y porcion del reino de Sevilla.

Estribos todos del Torcal, desde la sierra de las Nieves, del Burgo y Casarabonela, son las ramificaciones que se estienden por los campos de Ronda, que está situada sobre una elevada roca, cortada perpendicularmente por la misma naturaleza, la cual forma un horroroso precipicio, que divide en partes iguales aquella antigua poblacion. Enlaces meridionales de la serranía de Ronda son las sierras de Caparain y del Baño por el lado N. de Carratraca, acercándose por sus ondulaciones á las empinadas cumbres de Lajas y Almoclin: tambien son secciones de la citada cordillera las sierras de Ardales y Cañete la Real, cuyo pueblo asienta al N. del cerro Sabora, y al E. de la sierra del Padrastro, que se ramifica sobre la villa de Teva, colocada en el centro de la sierra de la Camorra. En los declives de la serranía y ya enfrente de Gibraltar, aparece Gaucin situado sobre la sierra Crestellina y monte del Hacho, desde cuyas elevadas cumbres se domina todo el Estrecho, el campo de Gibraltar, Aljeciras, San Roque, Tarifa, una parte del Océano, y gran porcion del litoral de Africa. Estos montes son conocidos tambien con el nombre de la Cima del Tajo, despues por Cerro-Pardo cuando se adelantan sobre Atajate, y por el cerro de los Aviones en los descensos de Benalauría.

La sierra Blanca que circunda los campos de la ciudad de Marbella, escepto por la parte del S., tiene variados y pintorescos puntos de vista desde los llanos de Juanal; encontrándose en ella el puerto llamado de Ojen, del que arrancan los cerros de Lobretin, Linarejos y el Camorro en direccion SO. Despues se halla el puerto de Robledar, y tocando con estos montes en líneas paralelas como murallas de la costa, se estiende Sierra-Bermeja desde las Crestas del Gallo, hasta terminar al N. en los campos de Estepona. En esta montaña, célebre por las rebeliones moriscas y por la muerte de los bizarros capitanes D. Alonso de Aguilar y el conde de Ureña, está el cerro del Abanto, en cuyo descenso hay una quebrada, que aun conserva el nombre de Puerto de la Refriega; viéndose despues el cerro titulado Real del Duque, la sierra de Tolox y el puerto de Gomez, que se enlaza con la cordillera de Mijas, la cual sirve de baluarte meridional para defender de los vientos del S. al fértil valle de la Hoya de Málaga. Sobre la dilatada planicie de esta Hoya hay una montaña aislada que llaman sierra de Cártama, terminando á su estremo occidental con un cerro de poca altura denominado el Cerrajon. En otra seccion de la misma Hoya, y confinando con jurisdiciones de Coin y Alhaurin el Grande, yace aislada Sierra-Gorda; y mas al O. en los límites del primer pueblo, el cerro de las Lombardas, el del Aljibe, el monte Pereila y el Atalaya. Finalmente, en jurisd. de Monda y como apéndices de Sierra-Bermeja, se encuentran los montes de Alpujata, Moratan, Gaimon, del Señor Chiribenites y el del Ardite, hallándose entre los primeros, fragmentos de antiguas poblaciones y desmesuradas osamentas.

Los productos de montes comunes y de propios han disminuido notablemente en estos últimos años, y con especialidad desde que se facilitó la enagenacion de los mismos. El siguiente estado determina con la debida clasificacion el número de árboles que aun existen en la prov. pertenecientes á aquellas corporaciones.

PUEBLOS.	CLASE DE ARBOLADO.	ARBOLES.
Archidona.	Encinas y quejigos.	15,513
Algatocin.	Encinas, quegigos y alcornoques.	18,837
Algaidas (Villanuevade)	Encinas.	766
Benaojan.	Encinas y quejigos.	27,200
Burgo.	Id. id.	8,470
Benarrabá.	Alcornoques y quejigos.	30,844
Benalauría.	Id. id.	6,080
Benadalid.	Encinas id.	5,680
Coin.	Alcornoques.	800
Cortes de la Frontera.	Encinas, alcornoques y quejigos.	78,253
Cañete la Real.	Quejigos.	10,970
Cómpeta.	Pinos.	100,000
Estepona.	Id.	200,000
Farajan.	Encinas y alcornoques.	631
Gaucin.	Alcornoques y quejigos.	18,600
Genalguacil.	Pinos, alcornoques y quejigos.	45,120
Jimera de Libar.	Encinas y chaparros.	4,240
Jubrique.	Pinos, alcornoques, encinas y quejigos.	1.003,015
Marbella.	Quejigos y alcornoques.	32,000
Monda.	Chaparros y quejigos.	18,050
Montejaque.	Encinas, alcornoques y quejigos.	19,970
Nerja.	Pinos.	47,500
Ojen.	Alcornoques y quejigos.	1,700
Parauta.	De todas clases.	170
Pugerra.	Quejigos, encinas y alcornoques.	3,000
Ronda.	De todas especies.	136,654
Tolox.	Pinos, quejigos y alcornoques.	2,795
Villanueva del Rosario.	Encinas y quejigos.	2,800
Ygualeja.	Id. id. y alcornoques.	833
	Total general.	1.840,491

CUEVAS Y CURIOSIDADES NATURALES. En el terr. de que hemos hablado se ofrecen diferentes curiosidades físicas que merecen mencionarse. En la sierra de la Camorra, que es una de las secciones de la cord. del Torcal, existen varias cuevas de maravilloso aspecto, tales como la de los Organos, la del Corralon, la de la Lengua del Ciervo, la de los Pastores, la de los Finados, la de Gonzalo, la del Viento, la de las Palomas, la de Salas, la del Cántaro, la del Higueron, la del Zorro y la de las Lomas. Ademas de la cueva denominada de las Grajas, sit. en el part. jud. de Archidona, se encuentran otras dos concavidades en forma de bebederos á 1/2 leg. de dicha v.: la que se llama Barranco de Cea, está perpendicular hácia el centro de la tierra, siendo tan profunda, que se desconoce su fin: no falta quien haya opinado que este seria el cráter de un volcan antiquísimo y estinguido, respecto á que en sus contornos apenas se hacen notar los temblores de tierra. Llámase la otra sima Cueva de Benitez, la cual parece formada por las infiltraciones de las aguas, pues penetrando por su estrechísima boca, se hallan sitios espaciosos, y espantosos derrumbaderos: su direccion es oblícua á la tierra, y aun cuando en ella puede entrarse con luces á una dist. considerable, no se le ha podido encontrar aun su término. Entre estas dos cuevas hay otra sima tambien perpendicular como el barranco de Cea, aunque menos profunda, conocida con el nombre de Cueva de las Palomas. En Villanueva de San Márcos hácia el medio dia de su jurisd., hay un monte escarpado llamado Belda, y en su centro una cueva bastante estensa con un lago en un estremo. A poco mas de la mitad del camino que media de Ardales á Carratraca, se encuentra á su izq. una montaña aislada de mas de 200 varas de circunferencia y unas 50 de elevacion, con una cueva ó bóveda en su centro de magnificencia estraordinaria; en ella el frio subterráneo cristalizando las sales filtradas, ha formado un artesonado de estaláctitas tan variadas en sus formas y colores, que ofrece su vista un cuadro tan peregrino como admirable; el reflejo de las hachas produce en aquel espacioso lugar, un efecto casi mágico, sorprendiendo al observador las columnas de filigrana, árboles, tabernáculos y mil figuras caprichosas. Esta cueva fué descubierta en el año 1821 á consecuencia de un temblor de tierra que abrió la estrecha hendidura de su entrada, encontrándose á muy pocas varas de ella los cadáveres de un hombre y un niño perfectamente cristalizados, los cuales pudieron muy bien haberse trasladado, quizá como única muestra de la mas sorprendente metamórfosis de la naturaleza, al gabinete de Madrid; pero la ignorancia por una parte y el desorden que dominó en el descubrimiento de la gruta por otra, inutilizaron un hallazgo tan magnífico y singular. En jurisd. de Benaojan está la cueva del Gato, que tiene cerca de 1 leg. de largo, principiando en término de Montejaque; es de una altura desmesurada y refieren algunos de los que la han visitado, que á la 1/2 leg. de su dilatacion se ve á la orilla de un profundo charco, un grande edificio arruinado, del que solo se conserva la portada y algunos lienzos de pared: se halla en el cerro llamado de Pompeyo, y parece ser la misma que existe en la campiña de Ronda, donde se encuentran todavía fragmentos de columnas y otros útiles de minería; con algunas curiosidades numismáticas. Cerca de Canillas de Aceituno, y á la falda de la sierra Tejea, hay un subterráneo nombrado de las Tajaras, de estension estraordinaria y difícil de describir: está lleno de cristalizaciones admirables, y en los años de abundantes lluvias, sale de él un cuerpo de aguas con el que muelen los molinos harineros del térm. de dicha v. Junto á la torre de las Palomas, dist., 1 y 1/2 leg. de Málaga, se encuentra la cueva de la Mina, cuya entrada de 1 1/2 vara de ancho y de 10 de estension, da acceso á un recodo de 24 varas en línea recta de piedra movediza, con otro igual á su izq.; luego se halla á la der. otra abertura ancha y profunda, que por una pendiente escarpada de 7 varas de superficie, conduce á un espacio irregular de 5 de diámetro cubierto de estaláctitas: desde aquí se presenta una especie de laberinto subterráneo con variadas ondulaciones al N., impidiendo el paso despues de unas 100 varas de dist. 3 grandes depósitos de agua. La cueva del Higueron tiene su entrada contigua á la ribera del mar, presentando distintamente un cañon de bóveda de perspectiva pintoresca: por su izq. se sigue una via diagonal practicable de unas 32 varas en direccion N., y en este sitio se encuentra una abertura de 1/2 vara de diámetro, que facilita el acceso á un sitio irregular de 16 varas, seguido de un tránsito de 6 de diámetro que concluye en figura elíptica. La cueva denominada del Tio-Leal, situada á 1/4 de leg. del camino de Velez-Málaga en el sitio de Cuesta Blanquilla, es de figura de un trapecio: su entrada de 3 pies de diámetro, está iluminada por algun trecho, y despues de 23 varas de tránsito se encuentra un moral arraigado contra las piedras: siguiendo su proyeccion, y despues de pasar por algunas paredes cristalizadas y varios conductos estrechos, se llega á un sitio donde existe una columna natural, especie de cono truncado: aquí y en línea oblicua por la izq., se halla una concavidad de 30 varas de long. y 14 de lat., con otros espacios irregulares en forma de medio círculo hasta su conclusion. En otras de las sinuosidades de esta cueva, se han encontrado diferentes huesos humanos, y á su inmediacion muchos fragmentos de vasijas de barro de forma antigua: despues de atravesar un espacio de figura elíptica, se retrocede, y en una concavidad inmediata, se ve un esqueleto de hombre embutido en la misma piedra, y asimilado á ella por la petrificacion: á unas 20 varas de este sitio, hay un pozo lleno de huesos de animales, y junto á él otro de bastante profundidad, cuyas paredes son de piedra calcinada, infiriéndose que de aquí se surtirian de agua las personas cuyos restos, en estado fósil, presenta la cueva. Nos hemos detenido en la descripcion de las cuevas de los Cantales, visitadas de órden de las autoridades de la prov. en el año de 1833, por narrarse en nuestras hist. que en una caverna retirada de la provincia Bética cercana á Málaga, encontró un refugio Craso hijo de Públio Licinio Craso en los tiempos de Mario y Cina. Dice Plutarco, «que fugitivo aquel jóven despues de dos años de peregrinacion, se dirigió á este pais seguido de algunos amigos y fieles domésticos, y que Vivio Pacieco, opulento

propietario de estas costas y su antiguo amigo, le dió acogida en sus tierras, ocultándolo de la persecucion de los triunviros en una oculta cueva. Diariamente se presentaba un aldeano de la confianza de Pacieco á la entrada de aquella para dejarle su sustento sin atreverse á penetrar en este misterioso asilo, ni procurar conocer el objeto de tan esmeradas atenciones, teniendo tambien mas adelante la compañia de 2 jóvenes hermosas de la confianza asimismo de su amigo, cuya aparicion inesperada le llenó de sorpresa y gratitud. El recinto de sus inquietudes y placeres era una cueva espaciosa de estupenda altura, dividida por la naturaleza en muchos senos y concavidades: en ella manaba una fuente de agua dulce, y los rayos del sol penetraban por las endiduras de los peñascos que la cubrian. Craso y sus compañeros permanecieron encerrados en esta prision voluntaria por espacio de 8 meses, pero sabiendo la muerte de Lucio Cina, su enemigo capital, apareció de repente á presencia del público, levantó un cuerpo de 2,500 hombres, á pretesto de que le sirvieran de escolta, y abusando de la hospitalidad que debiera á los habitantes de estas comarcas, y de la generosidad con que le ayudaron, saqueó á Málaga sin motivo alguno, antes de embarcarse para Italia.» Las conversaciones malagueñas quieren sea la cueva del Higueron que hemos descrito, el antiguo asilo de este célebre romano: el Padre Mariana pretende estuvo cerca de Jimena, entre Ronda y Gibraltar; el Sr. Milla lo fija en la cueva de los Cantales, no teniendo acaso en mucha estima las concordancias geográficas de aquel distinguido historiador; y la comision científica que las examinó, como ya hemos indicado, para declarar este suceso, determinando con mejores datos las circunstancias de la citada cueva del Higueron, afirma en su informe que esta debió haber sido la que albergó á Craso, por las razones de no presentar su entrada mas que una piedra hendida por el continuo golpe de las aguas, y por estar resguardada con 2 higueras muy viejas, que aunque no existiesen en aquellos tiempos, manifiestan que otros árboles análogos servirian á cubrir su ingreso.

El Tajo de Ronda se presenta sobre la meseta y declive de una roca elevadísima cortada perpendicularmente por la naturaleza: divide la c. de aquel nombre en 2 partes iguales por medio de 2 puentes de comunicacion recíproca, contando 400 varas desde las alturas de la plaza de los toros hasta el mayor fondo del Tajo. La rica y lozana alfombra de los frutales de este abismo, donde crecen y se desarrollan las mas variadas producciones, donde parecen los hombres del tamaño de las aves que se cieruen por el aire, unido á las perspectivas de un horizonte diáfano, del que se destaca con orgullo la triple cresta del monte colosal de San Cristobal, presenta uno de los cuadros mas sorprendentes del universo. Réstanos indicar aun la mayor de las curiosidades que ha legado la naturaleza á la prov. de Málaga, conocida y admirada en el Torcal de Antequera: compónese este sitio de grandes peñascos, desde cuyas cumbres se descubre el mar por algunos parajes, divisándose al NO. un terreno dilatadísimo. En este maravilloso laberinto, se ofrece un espectáculo no menos sorprendente, porque á reducir dist., cree el observador distinguir formas humanas entre aquella inmensidad de piedras; vénse calles pintorescas, torres y altas pirámides, los templos de una metrópoli, monólitos desmesurados apoyados sobre un eje y en un perfecto equilibrio, anchos y dilatados pórticos sostenidos por columnas, aglomeraciones de piedras en completa oblicuidad ó estraordinarias curvaturas, pero en una atrevida estática, asientos improvisados para que admire allí el mismo observador en el descanso de la soledad las maravillas creadas en tan confuso laberinto, cortado ademas de pelados tajos, donde aparece por acaso alguna piedra suelta enredada entre los pies de algun monstruo que termina las líneas de aquel horizonte singular, que frecuentemente es un leon con todas las perfecciones que pudiera haberle dado el mas diestro estatuario. Pero desgraciado será el viajero que escudriñe sin la inteligencia de un guia las sinuosidades de este caos; discurrirá por una calle con casas por ambos lados, verá torres aparentes y elevadas chimeneas; mas no podrá hallar salida confundido con tantos objetos, con tanta diversidad de formas y con tan profundas ilusiones. Mucho convendria por último que fuese visitado el Torcal de Antequera por algun esperto geólogo, á fin de que si era posible se determinase á qué convulsion de la tierra, ha debido este punto tan maravillosa estructura.

Rios. Los principales que corren por la prov. de Málaga, son el Genil, el Guadalhorce, el Guadiaro, el Verde, y el de Velez. El Genil, que nace en las vertientes de Sierra-Nevada, entra en su terr. por jurisd. de Cuevas de San Marcos, corriendo de E. á O., y formando un semicírculo que contiene porcion de huertas y olivares. De esta poblacion pasa á la dist. de un tiro de fusil; luego se dirige hacia Cuevas-Bajas, donde tiene una barca, y despues de atravesar su término, se introduce en el part. jud. de Rute (prov. de Córdoba), recibiendo antes los arroyos del Cerezo y de Guriana. El Guadalhorce tiene su nacimiento en la sierra llamada de Jorge, jurisd. de Archidona; corre hácia el O. por terreno desigual, pasa por la ald. de Trabuco, toca por corto espacio el térm. de Villanueva del Rosario, continúa su curso por entre dos altas laderas hasta entrar en la vega del mismo pueblo de Archidona, y despues de regar el pago de huertas que hay en ella, se introduce en el part. jud. de Antequera. Baña la hermosa vega de esta ciudad y la peña de los Enamorados en su curso hácia el O.; en seguida vuelve á la parte del S., y pasando por las sierras del valle de Abdalagis, se despeña por una abertura, titulada el Chorreadero, en jurisd. de Alora. Pasadas las huertas de esta pobl., inclina su carrera hácia el oriente, fertiliza las tierras de la Pizarra, Casapalma y Cártama, y se introduce por último en término de Málaga, confundiendo sus aguas con las del Mediterráneo á 1 legua corta de aquella cap. El Guadiaro se forma en el tajo llamado de Ronda, no conociéndose sin embargo por este nombre hasta las tres leg. de dist.: durante su curso recibe una porcion considerable de rios y arroyos, de los cuales son los mas notables el rio Genal y el Hozgarganta, con cuyas aguas se aumenta bastante su caudal, hasta que desemboca en el Mediterráneo junto á la torre de su mismo nombre. El de Velez, que es el principal derráme de Sierra-Tejea, tiene su orígen en las vertientes de los pueblos de Alfarnate y Alfarnatejo, y despues de recibir los riach. de Zalia, Robite, Almachar y Borge, muere en el Mediterráneo al occidente de Torre del Mar, fertilizando antes muchas tierras cubiertas de limoneros por encima de Benamocarra. Finalmente, el r. Verde nace al pié de la misma sierra de Tolox, uniéndosele el arroyo del Moro, el de los Quejigos y el de la Parra: sigue su corriente por debajo de Istan, da movimiento á las fábricas de hierro de la Concepcion y la Esperanza, y se introduce tambien en el mar por el O. de Marbella. Otros muchos rios y arroyos de escaso caudal, serpentean por el territorio de esta prov., siendo los de mayor consideracion el Guadalmedina, Genal, Grande, Rio-frio, Robite, Iberos y el de la Miel, cuyas descripciones pueden verse en sus respectivos artículos.

Aguas minerales. Siendo este uno de los objetos de mayor importancia de que tratamos en nuestro Diccionario, hablaremos de él con alguna estension, principiando por las aguas de la v. de Alora. En la falda del monte Hacho, por la parte NE. y á 1/2 cuarto de leg. uno de otro, nacen dos manantiales de la misma naturaleza que los de Carratraca, aunque con menos mineral, componiéndose sus principios constitutivos de gran porcion de azufre y algunas partículas de cobre, como se nota á la vista y al paladar: se denominan *Baños de la Hedionda*, y carecen de todo albergue ó establecimiento, sin embargo de lo cual, el uno de ellos es frecuentado por innumerables enfermos. Hay ademas en jurisd. de la misma v. una fuente herrumbrosa y el pozo de la Gerriza, cuyas aguas, de color de suero, sirven para la curacion de las obstrucciones. En Alhaurin el Grande estan los baños *Hediondos*, tambien de idénticas virtudes que los de Carratraca: nacen en la cañada que forma el rio de las Pasadas, brotando de unas lajas que se encuentran á pocas varas del mismo rio y en el parage llamado *Barrancos Blancos*, situado en propiedades de la duquesa de Montellano. Constan de varias pozas de forma irregular, creadas por la naturaleza y muy incómodas para bañarse, concurriendo á pesar de ello á esperimentar sus saludables efectos, los vecinos menesterosos de los pueblos limítrofes, los cuales se albergan en algunas chozas que construyen á su inmediacion y en las huertas de las cercanías. La fuente del Peral que tambien brota en jurisdicion de Alhaurin el Grande, es de calidad sulfúrea, y muy buena para curar los hipocondrios; como asimismo la fuente *Herrumbrosa*, que nace en las vegas de los Membrillares sobre un terreno cuajado de

palo dulce, cuyo manantial es muy recomendado para restablecer el apetito. En Almogía abundan las aguas minerales hediondas, saladas y no tan frias como las de Carratraca: llámanse del *Sultan*, y son oscuras y de color de leche si se depositan en vasos de cristal. Encuéntranse igualmente en término de esta v. las 5 fuentes herrumbrosas tituladas *Cara de Perro, Melchor, Elenica, Ronquillo* y *Rosa-Capillas*, propias para corregir el estómago. En Alozayna hay una fuente herrumbrosa, útil para curar las obstrucciones. En jurisd. de Antequera está la antiquísima y celebérrima *Fuente de Piedra*, que conocieron los romanos hace mas de 1300 años, como se acredita por una inscripcion de *Lucio Póstumo Satulio*, quien por un voto especial la llamó *Fuente Divina*: era tanta su celebridad para curar el mal de piedra ó cálculo, que sus aguas fueron tansportadas hasta Nápoles; estando en el dia muy acreditado su uso. Distante unas 300 varas al E. de Ardales, se halla una fuente de agua mineral que corresponde á la clase de hepáticas, sobre cuyas propiedades físicas y medicinales remitimos á nuestros lectores al art. (ARDALES) de este Diccionario. En Alcausin existen á la dist. de una hora del pueblo los baños sulfúricos conocidos por los de Bilo, que manan de la Fuente-Santa, y cuya agua es hedionda y algo inferior en sus efectos á la de Carratraca. En Casares se encuentran los célebres baños del Duque, denominados tambien de la Hedionda; pero estos son distintos de aquellos que se usan con preferencia para curar las enfermedades crónicas de estómago, tomándolos en la Fuente-Santa que es donde brotan. Los *hediondos sulfúricos* son escelentes para curar los hipocondrios, y parece deberse su construccion á Julio César, por haberse aliviado en ellos de una enfermedad herpética que padecia. En Benamocarra está la fuente de la Cruz, mineral ferro-sulfuroso con buen efecto en su aplicacion para las enfermedades cutáneas. En Cártama hay aguas herrumbrosas en los montes llamados *Pechos de Cártama* y en la fuente de Marques, muy útiles para las obstrucciones. En Coin existen 2 fuentes hediondas. En Genalguacil se hallan la fuente Hediondilla, y la de la Cueva del Baque, cuyas aguas, impregnadas de partículas de cobre, alumbre, vitriolo y azufre, curan los ardores del estómago y toda enfermedad que proceda de viciosidad de líquidos; viéndose tambien en jurisdiccion del mismo pueblo la Fuente-Santa, que se usa para remedio de mal de orina. En Gaucin hay varias fuentes minerales frias, que curan los tumores de los niños. En Guaro existe el arroyo Santo, acreditado en las curaciones de las enfermedades del lobádo, á que está tan sujeto el ganado vacuno. En Juscar se halla la cueva del Agua-Buena, muy útil para curar úlceras y todo mal cutáneo. En Manilva se encuentran unos baños hediondos sulfúreos con las mismas propiedades que los de Carratraca, siendo muy apropósito para la curacion de las fiebres intermitentes. En Monda las fuentes llamadas *Hoyon del Alamo*, y la de *Morales*, con cuyas aguas se curan las obstrucciones y el mal de orina. En Mijas un nacimiento de aguas herrumbrosas, las agrias del arroyo de los *Toros* y la fuente de los *Laureles*, de uso interno para las enfermedades cutáneas. En Marbella existen 2 fuentes minerales llamadas Santas, cuyas aguas son de color blanquecino; encontrándose tambien en la misma c. la titulada del Caibelo, que no está aun reconocida. En Málaga hay fuentes herrumbrosas en el camino de la Abadía, en el arroyo del Peral, en la fuente del Cerezo, y en el lagar de Bastani. En Pugerra el nacimiento mineral de San Ramon, que cura las obstrucciones. En Periana la fuente herrumbrosa de Almanzora. En Ronda abundan tambien estas fuentes: la hedionda de las *Monjas* sirve para la curacion del mal de piedra; siendo la mas notable de las sulfúreas, la que se halla en las cercanías de la poblacion dentro de las huertas de *Alcovacin*, donde á espensas de la maestranza se ha construido un baño con 3 alberças: sus aguas, aunque no son tan abundantes como las de Carratraca, tienen su mismo índole y producen los mismos efectos. En Tolox hay una fuente sulfúrea igual en virtudes á la anterior, encontrándose ademas en su térm. las herrumbrosas de Churretalejo, Torongilar y Gátuz, útiles para el mal de orina; y el arroyo Santo para curar el lobádo del ganado. En el valle de Abdalajis á 1 1/2 leg. del cortijo de la Romera, brotan aguas minerales, cuyo sabor se asemeja á el de la sal catártica. En jurisd. de Villanueva del Rosario, y en el sitio denominado del Bosque á 1 leg. de Archidona, existe una fuente fria medicinal, de la misma naturaleza que la de Carratraca: llámanse las aguas de la Tosquilla, y son eficacísimas para males cutáneos y para enfermedades crónicas envejecidas. En la Viñuela hay aguas parecidas á las de Bilo, y en el r. Genal se curan las llagas de las piernas. Pero entre tanta abundancia de aguas sulfúreas como hemos citado, sobresalen las minerales de Carratraca, de uso no interrumpido desde el año de 1460, y de cuyo precioso manantial no nos ocupamos aquí por haberlo ya hecho con estension en el art. (*Carratraca*), donde pueden verse sus admirables propiedades tanto físicas como medicinales.

CAMINOS. Los caminos reales que se encuentran en la provincia de Málaga son los siguientes. 1.° El de Málaga á Granada, que sube por los montes de aquella c., pasa por la fuente de la Reina, villa del Colmenar, ventas de los Dornajos y de Alfarnate, saliendo de la prov. en jurisd. del pueblo de este mismo nombre, despues de haberla recorrido por el espacio de 1/2 leg. Este camino necesita muchos reparos con especialidad desde el Colmenar á Alfarnatejo, exigiendo una esmerada vigilancia en los conductores de carruajes, por sus frecuentes precipicios. 2.° El camino de Málaga á Antequera de 9 leg. de arrecife, sale de aquella cap. por la calle de los Mármoles; á 1/4 de leg. deja á su izq. la ant. hacienda de Teatinos, luego la venta de D. Antonio, completando las 3 primeras leg. en la de Linares por entre risueñas colinas, abundantes viñedos, deliciosas casas de campo, muchos olivares ó infitos arbolados. Pasa despues el r. Campanillas por un puente de piedra contiguo á la venta de Almogía ó de Mea-Gatos; deja á la izq. y á corto trecho del tránsito la de Galvez; en seguida la del Horcajo sobre el puente de este nombre, por donde atraviesa el arroyo de la villa, subiendo desde aquí la dilatada cuesta del Palmar por terreno árido y quebrado hasta la Boca del Asno, y continuando por entre montes hasta llegar á Antequera con los accidentes comunes á sus vertientes y cañadas. Desde esta ciudad sale el camino de ruedas para Sevilla, cruzando los infinitos olivares que se interponen hasta Mollina distante 2 leg.; continúa otras dos mas hasta las inmediaciones de la Roda, límite divisorio de la prov. con la de Sevilla, alzándose en este trayecto la sierra de Yeguas á la der. del camino. Desde la misma pobl. guia otro camino real bastante deteriorado hasta el occidente de Villanueva de San Marcos, introduciéndose despues en jurisd. de Benamejí (prov. de Córdoba) bordeando antes por algun trecho la de Sevilla. 3.° El camino de Granada á Sevilla entra en la prov. de Málaga por los montes de Archidona, tocando á las 2 leg. en la misma villa de Archidona, al pié de cuya pobl. está la venta de su nombre; sigue á la Alameda otras 4 1/2 leg., y á la poca dist. entra en el reino de Sevilla, en direccion de Casariche. 4.° Desde Málaga á Coin hay otro camino de ruedas, que fué abierto á espensas del ob. de la dióc. D. José Vicente de la Madrid: recorre el espacio de 5 leg., pasa por la calle de Abajo de Cártama, por el campo de Casapalma, por detras de Sierra-Gorda, y entra por el E. en térm. de Coin. 5.° Es asimismo de ruedas y de 4 leg. de estension el camino que conduce de Málaga á Alhaurin el Grande, el cual sigue desde aquella ciudad por las llanuras de su fértil vega, empezando á subir, pasado el arroyo del Cañaveral, hasta la cortadura de los Visos: desde este punto Cártama se dirige en suave descenso hasta la division del camino de y Coin, llegando por un terreno de labor y por entre los cortijos de la Vega, al paso del arroyo del valle en el lavadero de las lanas: continúa por las huertas del Rabanal y del Membrillarejo, por el valle de Arroyo-hondo y cuesta del Palmar, siguiendo por una llanura de acebuches, palmares y tierras de labor hasta el descenso al arroyo de Blas-Gonzalez: desde este sitio recorre un delicioso bosque de árboles frutales y copudos olivos, hasta salir á la elevada cuesta de la Palma, cuya altura presenta un magnífico y bello panaroma, pues desde ella se dominan los pueblos de Carratraca, Alora, la Pizarra, Casarabonela, Yunquera, Alozayna y Coin, circundados de las crestas del Torcal, Chimeneas, Sierra del Valle, de Aguas, de Caparain, de Tolox y Bermeja: diríjese en seguida por entre otros hermosos olivares, deja á la der. la fuente del Zangano, hasta que por medio de un segundo bosque de frutales, descubre y toca la pintoresca situacion de Alhurin. 6.° Desde Málaga al retiro del conde de Villalcazar y á Torremolinos, existe otro hermoso camino de ruedas, el cual sale de aquella c. por el sitio del Picadero, dejando á su izq. el jardin de aclimatacion de árboles y plantas exó-

ticas: corta la vega en su mayor llanura hasta llegar al r. Guadalhorce; despues se dirije á Churriana y al mencionado retiro, continuando hasta Torremolinos sin perder la paralela al mar. 7.° El último de los caminos reales es el que conduce de Velez-Málaga á Málaga, recientemente reparado á espensas de los vec. mas acomodados de ambas poblaciones: sale por la puerta de Velez formando el paseo llamado de Reding, sigue por la orilla del mar, pasa por el Palo, el castillo del Marqués ó ventas de Bezmiliana y atravesando el r. de Velez llega á la c. de Velez-Málaga, cuya última leg. es sumamente amena por la frondosidad de su mucho arbolado. Finalmente, los caminos de herradura mas principales que cruzan por la prov., son el de Málaga á Ronda, el que de la misma cap. dirige á Gibraltar, el de Torrox á Málaga, el de Marbella á Archidona y Ronda, y los que de esta c. parten para Gibraltar, Estepona y Antequera.

CORREOS. La adm. principal de correos de la prov. que nos ocupa, se divide en 4 estafetas, que son la de Málaga, Coin, Velez-Málaga y Antequera: la primera comprende 23 pueblos; la segunda 10 y el cast. titulado de la Savinilla; la tercera 17, y la cuarta 13 y el caserío de Santillan. El siguiente estado presenta esta demostracion.

Líneas de correos de la provincia de Málaga.

MALAGA.	COIN.
Alora.	
Ardales.	Alozayua.
Almogia.	
Alhaurin el Grande.	Casares.
Benagalbon.	
Benalmadena.	Estepona.
Cártama.	
Carratraca.	Guaro.
Casarabonela.	
Colmenar.	Istan.
Comares.	
Chilches.	Yunquera.
Churriana.	
Fuengirola.	Marbella.
Macharaviaya.	
Mijas.	Monda.
Moclinejo.	
Olias.	Ojen.
Palo.	
Pizarra.	Savinilla (Castillo.)
Riogordo.	
Torremolinos.	Tolox.
Totalan.	

VELEZ.	ANTEQUERA.
Almachar.	
Alcausin.	Archidona.
Arenas.	Bobadilla.
Benamargosa.	Campillos.
Borge.	Casabermeja.
Canillas de Albaida.	Fuente de Piedra.
Cómpeta.	Humilladero.
Daimalos.	Mollina.
Frigiliana.	Santillan (caserío.)
Iznate.	Sierra de Yeguas.
Nerja.	Trabuco.
Periana.	Valle de Abdalagis.
Sayalonga.	Villanueva de Algaidas.
Salares.	Villanueva de Cauche.
Sedella.	Villanueva del Rosario.
Torrox.	
Viñuela.	

PRODUCCIONES. Las de la prov. de Málaga en general consisten en las comunes de jarales ó carrascas, coscojas, aulagas, cantuesos, torbiscos, cornicabras, espliegos, tomillos, romeros y demas plantas alcanfóreas: las palmas que producen el palmito y los espartos se dan en las inmediaciones de la costa, y las sálvias mejores en las cumbres de las sierras Tejea y de Yunquera, de las Nieves ó de Tolox. El amianto ó lino incombustible, fué descubierto en esta misma sierra por el entendido facultativo D. Pedro Jimenez, quien lo halló en los partidos de Campo llamados de la Rabita, de las Golondrinas y del Ejido: parece que la impresion del sol hace mas elásticas las fibras de este raro vegetal, en el que se encuentra antes de lavarlo una especie de betun muy parecido al almidon. En la sierra de Antequera se halla el echio vulgar, perteneciente á las plantas borragíneas; el eringio campestre ó cardo corredor, y el aliso espinoso que sirve para la composicion de los famosos polvos contra la mordedura de la víbora. En toda la costa del E. desde Torrox hasta Velez-Málaga, se cria la caña de azúcar con mejoras muy notables en su cultivo y elaboracion, y muy especialmente en esta última c., donde se han adoptado las teorías y estudios del señor D. Ramon de la Sagra, despues de sus investigaciones en la Bélgica. Las recomendadas batatas de Málaga se dan tambien en esta costa; las naranjas en Sayalonga, Alora y arroyo de Casarabonela; los limones en Málaga, Velez-Málaga y Estepona; la uva de Loja ó de embarque en Alhaurin el Grande, Coin y Casarabonela; el zumaque en este último pueblo, Yunquera, Benadalid y Benalauría; los garbanzos en Colmenar, Riogordo y Casabermeja; los higos, granadas, ciruelas, pasas, membrillos, duraznos y demas frutas, así como tambien los vinos, y cereales, en casi todos los pueblos de la prov.; los célebres peros de Ronda en las 372 huertas de su têrm.: los montes de alcornoques, encinas y quejigos se encuentran en Marbella, Benaojan, Júscar, Montejaque, Igualeja, Yunquera, Alpandeire, Villanueva de Tapia, Estepona y Benalauría; los pinos para la construccion naval en Júscar, Benahavis, Estepona, Manilva, Villanueva de Tapia y Yunquera, donde se les denominan Pinza-zapos, y cuya corteza se aprovecha para tintes; los castaños son comunes en Farajan, Parauta, Igualeja Alpandeire, Pugerra, Atajate y Benadalid; las coscojas que producen la grana en Ronda y otros puntos, los morales en Alpandeire, y mucha miel y cera en Pugerra. Pero entre todos estos frutos se distinguen los acreditados vinos de Málaga y su costa de levante, los del Colmenar y Casabermeja, y los de otros muchos viñedos que se hallan en diferentes parages. Ademas de la caña de azúcar, que por su constante aclimatacion ha merecido el adjetivo de *indígena*, para diferenciarla de la de América, la benignidad del clima de Málaga y otros puntos de su costa, permite la reproduccion del algodon herbáceo, el añil índico, el aguacate, el arbol del amor, el de la vida, el del coral, el cacao, los cedros, el coco, los claveles de la China, el clavelon de Indias, la higuera de Tuna, el nogal importado de la Luisiana, el papayo, la pimienta de Tabasco, las palmeras, los plátanos americanos y los del Canadá, las peregrinas del Perú, los robles de América, el tabaco, los tamarindos y los tomates de Buenos-aires, la sensitiva del Brasil, y otra infinidad de esquisitas y variadas plantas. GANADOS: los prod. de este género no son en la prov. de Málaga de grande consideracion; sin embargo, en la mayor parte de los pueblos sit. en el interior de las montañas, se cria algun ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, siendo muy escaso el caballar, y no tan apreciado tampoco como el de la Andalucía Baja. CAZA: esta consiste en liebres, conejos y perdices en abundancia; chochas ó gallinetas, chorlitos, ave frias, patos, abutardas y en su tiempo gran número de codornices. Tambien se crian en las sierras corzos, jabalíes, lobos, zorras, garduñas, tejones, raposas y gatos monteses con pieles atigradas. Los reptiles que se encuentran son culebras comunes y algunas víboras; los escorpiones ó alacranes de mordedura venenosa, son harto frecuentes en los montes, y con especialidad en Carratraca y sus alrededores, en donde se hallan igualmente algunas tarántulas. PESCA: ademas de los riquísimos pescados que de diversas clases se cogen en toda la estension de su costa se dan tambien en sus principales rios, anguilas, bogas, barbos, truchas y peces pequeños, todo de la mejor calidad.

INDUSTRIA. La de los habitantes de esta prov. se reduce en general al cultivo de los campos y al trasporte de sus frutos á los mercados de la cap. En Alhaurin de la Torre, Churriana, Torremolinos y Monda, domina la panadería que llevan á Málaga, esceptuando el último pueblo que la conduce á los lugares inmediatos. En Archidona, Almachar, Archez, Bena-

mocarra, Benarrabá, Montejaque, Canillas de Aceituno, Coin y Casares, hay varios telares de lienzos caseros, algunos de ellos azules y blancos, abundando en Benamocarra y Cortes de la Frontera la fabricacion de tiradizos, cintas, colchas y mantelería ordinaria. En Almogía se ocupan las mujeres en hacer pleitas y sombreros de palma; y en Mijas se elaboran los espartos para seras y otros usos. En Alora, Almogía, Cortes, Frigiliana, Gaucin, Tolox, Algatocin, Benaojan y Málaga, hay fábricas de jabon blando, y tambien de piedra ó duro en esta ciudad. En Algatocin, Benamocarra, Gaucin, Jubrique, Canillas de Aceituno, Casarabonela, Casa-bermeja, Colmenar, Cómpeta, Canillas de Albaida, Casares, Velez-Málaga, Benaojan y Yunquera, abundan las fábricas de aguardientes, siendo muy estimados los de este último pueblo y los de Gaucin. En Estepona, Jubrique, Marbella, Gaucin y Málaga, se encuentran bastantes fábricas de curtidos; en Algatocin una de tinte azul; en Bobadilla otra de bayetas de todos colores; en Alora varias de sulfato de sosa y aceite esencial de limon. En Campillos existe una fáb. de paños ordinarios con 30 peleteros que preparan y adoban las pieles para estesados; en Casarabonela un batan de paños bastos con 3 telares; en Coin se hallan dos fáb. de mármoles y otro batan de paños; en Marbella un batan de esparto que labran las mujeres; notándose muy particularmente en esta c. las 2 grandes fundiciones de hierro existentes en la márg. der. del r. Verde, llamadas, la una de la Concepcion y la otra del Angel, y cuyo estado es el mas próspero y floreciente; en Olias hay varios telares de cintas y fabricacion de medias de seda y lana; en Teba algunas fáb. de esparto, y en Yunquera otra fáb. de paños con 23 telares: ocupándose ademas varios de sus vec. en hacer cucharas de madera. En Antequera, Coin, Benalmadena, Frigiliana y Mijas, se cuenta un gran número de fáb. de papel blanco y de estraza, distinguiéndose entre todas el acreditado establecimiento de papel pintado, existente en Torre del Mar. La elaboracion del azúcar del pais ó indígena, se egecuta en los dos ingenios de Frigiliana, en el de Maro, en el de Nerja, en los de Torrox y en los de Velez-Málaga: pero el mas sobresaliente por su direccion y resultados, es el que hay en Torre del Mar, construido por el Sr. D. Ramon de La Sagra, pues escede en utilidad y perfeccion á los de Bendicho en Torrox, y Dalamarque en Velez. El movimiento fabril de Ronda se concreta á diferentes telares de lana, donde antes se hacian sayales para las órdenes monásticas, y en el dia se tejen y confeccionan gerguetas mas ó menos finas, y á las fáb. de curtidos que surten á casi toda Andalucía y mucha parte de Estremadura; siendo tambien muy recomendables sus armas de fuego, especialmente las llaves de escopeta. En Antequera son muchas las fáb. de hilados y tegidos de lana, movidas unas por agua, y otras con sangre, consistiendo la elaboracion que en ellas se hace, en bayetas perfectamente acabadas y pintadas de fino y basto, muy apreciadas en varias prov. del reino, y mas aun en el estranjero. De los establecimientos industriales que existen en la c. de Málaga, no nos ocupamos en este lugar, porque lo hacemos con estension en su respectivo art.; contentándonos, pues, con decir, que es muy satisfactorio el impulso á las mejoras que se observa en diferentes puntos de la prov., y en particular en su rica metrópoli, debido sin duda, al espíritu emprendedor y penetracion fácil de todos sus moradores.

Minas. La minería de la prov. de Málaga, que constituye por sí una inspeccion de distrito, produce plomo, hierro y grafito ó lapiz-plomo, á saber. *Minas de plomo.* Estas, aunque bastante numerosas, se reducen en la actualidad á unas 18 minas en trabajo constante y asiduo, cuales son: 5 en término de Ojen, 2 en el de Marbella, 2 en jurisd. de Málaga, 2 en la de Nerja, 5 en el término de Alhaurin de la Torre, 1 en el de Benahavis y otra en el de Casares. Las demas estan paradas ó abandonadas, y á disposicion de rebuscadores ó mineros que clandestinamente se dedican á esplotarlas y vender su producto á los alfareros y fabricantes del distrito ó de fuera de él. El mineral es una galena ó súlfuro de plomo por lo general, si bien hay tambien mineral al estado de carbonato y de sulfato, estando mezclado de óxidos y sales de hierro, y á veces de mucha blenda. Su rendimiento, en un término medio, es, segun los ensayos que se han ejecutado, de un 33 á 36 por 100 de plomo y cantidades inapreciables de plata, siendo por consiguiente un mineral bastante pobre. Sin embargo, esto debe entenderse respecto del mineral mas comun y abundante en el distrito de Málaga, cual es todo el de la Sierra-Blanca, Sierra de Mijas, Sierra-Tejea y la de Nerja, pues en el sitio que llaman las Chapas, térm. de Ojen, se encuentra mineral de plomo que es argentífero, pero que por su clase y circunstancias del terreno, es muy costoso beneficiar y esplotar. Finalmente, en todo el año de 1846, rindieron las minas de plomo que hemos mencionado, 2,306 qq. en bruto y al estado de metal. *Minas de hierro.* Estas son en el dia las mas importantes del distrito de Málaga, por la abundancia y calidad de su mineral, el cual es un hierro magnético puro que se encuentra en masa, ocupando una estension considerable de terreno, y cuyo límite en profundidad es desconocido aun, pues se esplotan á cielo abierto, y si no con la mayor regularidad, al menos de un modo muy económico para los dueños. Las minas que de este mineral se trabajan son 4 sit. en térm. de Ojen y á 1/4 de leg. de Marbella, bastando ellas solas para alimentar 9 altos hornos de fundicion. Tambien existen otras 6 minas de hierro hidroxidado ó hidratado, que se mezcla como fundente al magnético para su beneficio, las cuales radican en jurisd. de Mijas, Benalmadena y Marbella. *Minas de grafito.* Las de grafito ó lapiz-plomo, propias del Estado y que el Gobierno se reservó con otras varias de la Nacion, al dictar en 1825 la legislacion vigente de minas, se hallan en térm. de la v. de Benahavis: estas debieran figurar en primera línea en el distrito de Málaga, y ser las que le dieran nombre, pues que su abundante mineral de superior calidad, ha sido siempre reconocido por el mejor. La codicia, sin embargo, de varios esplotadores, á quienes se concedieron licencias para estraer determinado número de qq. por los años de 1826 á 1836, desacreditó completamente este género en los mercados estranjeros, dejando ademas las minas en el estado de ruina en que hoy se encuentran. En consecuencia de lo espuesto, el Gobierno estimó conveniente arrendarlas, verificándolo en efecto en 1845 por el tiempo de 15 años; mas hasta ahora nada se ha conseguido del laudable objeto que debió tener dicha determinacion, de conquistar esta finca nacional arruinada, y rehabilitarla en términos, que á la conclusion del arriendo pudieran llamarse tales minas y no *cuevas*, como ahora, con mas propiedad se nombran las que aun existen sin haberse hundido por completo. Esto último es desgraciadamente lo que ha sucedido en la mayor parte de los labrados ó labores de la mina principal y mas rica, conocida con el nombre de *Honda*, en la que el Gobierno tiene empleadas considerables sumas en trabajos de importancia, por haberse ejecutado bajo la direccion de personas facultativas. Hasta el presente puede decirse que desde que pasaron á manos de particulares las minas del cerro de Natías, y demas que existen en los térm. de Igualeja y Pujerra, han sido, sino saqueadas, enteramente destruidas, de cuyas resultas el grafito español ha desmerecido bastante, prefiriéndose el aleman, no por su calidad sino por la mejor fé de los esplotadores y negociadores. En todo el año de 1846 se estrajeron por la empresa arrendataria de las espresadas minas, 1,256 qq. de mineral de todas clases: es decir, en haba, perdigon y polvo. Otras 3 ó 4 minas de grafito hay ademas concedidas á varios particulares por estar fuera de la demarcacion de las del Estado; pero los productos de ellas son aun insignificantes. *Minas de diferentes clases.* En el distrito de Málaga se encuentran igualmente algunas minas de cobre piritoso, que por las pocas esperanzas que ofrecen en su calidad ó por la decadencia del entusiasmo minero, no se trabajan ni merecen por lo tanto, que se haga mencion especial de ellas. En jurisd. de Carratraca y en terreno de Serpentina, se ha descubierto últimamente una mina de nickel al estado de arseniuro y de óxido verde, situada en el sitio que denominan Cuesta de los Garabatos. Se halla en nódulos ó riñones sueltos en la roca, y aunque no muy abundante hasta ahora, es probable que á medida que se adelanten los trabajos, los indicios tan favorables que se han manifestado desde luego, conducirán á descubrir mayor cantidad de este mineral. Dicho metal nickel es muy estimable por la escasez que de él hay en el dia, y por su aplicacion en las artes para la fábrica del nuevo plaqué, mezclándolo con el cobre, superior en calidad al comun que ahora se usa.

Canteras. Por lo que hace á mármoles y jaspes los hay con abundancia de todas clases y colores, en diferentes puntos de la prov. de Málaga; pero es necesario hacer particular

mencion de la famosa piedra de Mijas, que es una especie de ágata de aguas de colores opacos, generalizada en la mayor parte de los templos de España. Esta célebre cantera ocupa no solamente el suelo de aquella pobl., sino tambien una gran parte de la sierra de su nombre: llámase *Alta-dentro* el paraje donde se esplota, siendo muestras riquísimas de este hermoso mármol, las columnas que decoran la igl. de las Salesas Reales en Madrid, y las colosales de la capilla de la Encarnacion de la cated. de Málaga. De otra de estas canteras que existe en Benalmadena á 70 varas de profundidad, y cuya transparencia y pulimento la hacen aparecer *pura-ágata*, se construyó una bajilla de forma etrusca para el marqués de la Ensenada, cuyo personaje la tuvo en tan alta estima, que aun la vemos figurar entre los trofeos de las reales opulencias, en el museo de la Córte. Por último, el cristal de roca se halla tambien en los términos de Almogia y Benalmadena.

Comercio. La circunstancia de ser Málaga prov. marítima por una parte, y la riqueza natural del privilegiado suelo que comprende por otra, hace que su comercio sea mucho mas activo y de consideracion que en las prov. del interior, y aun mas tambien que en muchas de las demas que se hallan situadas en nuestras costas. En su consecuencia, los artículos principales de esportacion son los siguientes: 30,000 botas ó sean 900,000 a. de vinos secos y dulces, que producen esclusivamente las 11,000 viñas del partido administrativo de Málaga, y las de los partidos del Colmenar y Casabermeja: 1.000,000 de a. de pasas moscateles, que en cajas, medias cuartas y octavos de arroba, se embarcan con mucha aceptacion para diferentes partes del mundo: 400,000 a. de pasa larga ó de sol, que en su mayor parte son procedentes de Gualchos, la Rabita, Almuñecar y otros puntos de la costa del E., y cuyo fruto se esporta principalmente para los Estados-Unidos, Holanda y Rusia: 300,000 a. de higos secos, blancos y verdejos, que se envasan en seretes, tamboretes y cajas de una arroba: 10,000 a. de almendra fina llamada *Jordan*, que en pipas se estrae la mayor parte para Londres; 100,000 a. de ciruelas pasas de esquisito gusto, procedentes de la prov. de Córdoba, las cuales se embarcan para la América: 1.000,000 de a. de aceite de oliva, que aunque proceden en su mayor parte de los reinos de Jaen, Córdoba y Granada, se conducen desde Málaga para el estrangero, las Américas y algunos puntos de la nacion, como las islas Canarias y las Baleares, la Coruña, Vigo y Santander: 200,000 a. de uvas llamadas de Loja y procedentes de Alhaurin el Grande, Coin y Casarabonela, las cuales se envasan con aserrin en barriles, piletas y porrones de varios tamaños: 1,500 cajas de á 1,000 limones cada una, de las huertas de Málaga, Velez-Málaga y Estepona, los que se envasan empapelados para los Estados Unidos, Inglaterra, Rusia y Holanda: 20,000 fan. de garbanzos del Colmenar, Riogordo y Casabermeja, que se embarcan en barriles y sacos para las Antillas españolas, Valencia y Cataluña: 15,000 fan. de maiz colorado muy superior, que se estraen para los puertos de la parte del E. de la costa: se esportan asimismo, aunque en menores cantidades, otra porcion de frutos, como granadas, naranjas, nueces, orejones y no poca porcion de aceituna manzanilla en barriles: tambien se estraen unas 5,000 libras de grana que produce la cochinila, y como 200,000 quintales de hierro refinado, de las fáb. de Málaga y Marbella. Finalmente, la esportacion de los esquisitos y abundantes pescados que se cogen en toda su costa, es muy considerable, y con especialidad la de anchoas y boquerones, cuyo pescado luego que está salado, sale en grandes remesas para Italia, Grecia, islas del Archipiélago y diferentes puntos del reino.

El comercio de importacion es mas reducido, pues como ya hemos visto, la prov. de Málaga es bastante rica en la mayor parte de los art. necesarios para la vida. El bacalao que se importa en cada año, asciende á 50,000 quintales, procedente de San Juan de Terranova, siendo conducido casi todo él en buques malagueños. De la isla de Cuba se reciben en el mismo periodo unas 15,000 cajas de azúcar, ó sean 250,000 a.; pero este art. disminuirá gradualmente al paso que en Torrox y Velez-Málaga se vaya aumentando y mejorando el cultivo y elaboracion de la caña dulce indígena. Calcúlase en fin, que sus productos en cereales solo alcanzan para el consumo de la mitad del año, importándose la parte restante de las prov. limítrofes del interior, así como tambien del estranjero, Cataluña y Valencia, los paños, ropas de vestir y demas telas de que carecen.

Beneficencia publica. Bien quisiéramos presentar á nuestros lectores un cuadro exacto y detallado de todos los hospitales y establecimientos de *beneficencia* que existen en la prov. de que nos ocupamos; pero no habiéndonos sido posible adquirir en general estas noticias á pesar de cuantos medios hemos puesto en práctica para conseguirlo, nos limitamos á decir, que el estado en que se halla este ramo tan importante, escepto en la cap. y en alguno que otro pueblo de consideracion, es el mas deplorable que puede imaginarse: la mayor parte de las pobl. de que aquella se compone, carecen de estos benéficos asilos de la humanidad doliente, siendo ademas las rentas de casi todos los que hay tan escasas, que á no ser por la piedad pública, no podrian sostenerse de ningun modo. A continuacion insertamos los nombres de los principales establecimientos de beneficencia de la prov., y los de los pueblos en que se encuentran, única noticia que hemos podido sacar de los datos que obran en nuestro poder.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.
Alora	Hospital de San Sebastian.
Antequera	Hospital de San Juan de Dios. Idem de Caridad. Colegio de huérfanas y espósitas. Casa-cuna.
Archidona	Hospital de Caridad.
Campillos	Casa de Caridad para pobres transeuntes.
Cañete la Real	Hospital de San José.
Coin	Hospital de Caridad.
Estepona	Hosp. de Caridad para pobres transeunt.*
Málaga	Hospital militar. Idem de San Juan de Dios. Idem de San Julian. Idem de San Lázaro. Idem de Santo Tomás. Idem de Santa Ana. Casa-cuna. Hospicio.
Marbella	Hospital de la Encarnacion.
Ronda	Hospital de San Juan de Dios. Idem de Caridad. Idem de San Cosme.
Teba	Hospital de Caridad.
Velez-Málaga	Hospital de San Márcos. Casa de Maternidad. Hospicio de San Julian donde se amparan y pernoctan los pobres transeuntes.

Ferias y mercados. La feria de Ronda, que principia en 20 de mayo y concluye el 22 del mismo, es la de mas importancia de todas las de la prov. por la venta de ganados de todas especies; siguiendo la de Marbella que se hace el 28 del mismo mes de ganados y géneros del pais. La feria del Cármen en Málaga, empieza el 16 de julio, y dura 8 dias, reputándose como una esposicion en sitio reducido de parte del mercado diario de la ciudad: en 1.° y 2 de agosto se tiene la de Alora para la venta de ganados, y el dia 5 es la de Alcausin con igual mercado. En 10 del mismo, tienen lugar las ferias de Coin y Casabermeja; la primera, que es muy concurrida, concluye el 14, espendiéndose en ella objetos de platería, hatos de caballerías, estesados manufacturados y algun ganado, especialmente de cerda; el tráfico de la segunda consiste en efectos del pais. Sigue la de Archidona que se hace el dia 15 de dicho mes, despues la de Riogordo el 16, y la de Antequera el 20, 21 y 22, en la que se vende mucho ganado y manufacturas de la ind. de sus hab., pudiéndose considerar esta como la segunda de la prov. El 8 de setiembre, principian las ferias de la Victoria, de Málaga y la de la Alameda; aquella dura 8 dias y es de igual mercado que la del Cármen, y en esta se venden los ganados de los pueblos circunvecinos: el 24 tiene asimismo lugar en aquella ciudad la de la Merced, la cual, aunque tambien dura unos 8 dias, es de menos importancia que la de la Victoria, y el 29 son las de Velez-Málaga y Campillos, vendiéndose en ambas ganados, frutos y manu-

facturas del pais: la de Campillos dura 3 dias, y segun el progreso de sus ventas y concurrencia en su mercado, llegará á ser una de las principales ferias de Andalucia. Ademas de todas las ferias que hemos indicado, la alhondiga de Málaga es un mercado perenne y concurridísimo, repleto diariamente de todos los frutos del pais y algunos estranjeros; figurando en el part. jud. de Archidona, aunque con menos consideracion, los mercados de Villanueva de Algaidas el 4 de octubre, de Trabuco el primer domingo de setiembre, de Villanueva del Rosario el dia de la Vírgen de esta advocacion, y el de Villanueva de San Marcos el dia de este Santo Evangelista.

INSTRUCCION PUBLICA. Siendo la instruccion primaria uno de los principales elementos de vida para los pueblos, y debiéndose á su poderosa influencia en gran parte la existencia de toda sociedad bien organizada, nos es sumamente sensible tener que hablar del estado en que se encuentra la educacion de la juventud en la prov. de Málaga. Es cierto que en todos los pueblos de que esta se compone, esceptuando los de Benahavis, Corumbela, Daimalos, Fuente de Piedra, Humilladero, Moclinejo, Pugerra, Serrato, Trabuco y Villanueva de Algaidas, existen escuelas de primeras letras para niños y en la mayor parte de ellos tambien para niñas, bien públicas bien particulares: parece por consiguiente á primera vista que este importantísimo ramo está á una altura bastante superior al en que se halla en otras muchas prov. de las que ya hemos citado en el curso de nuestra obra; pero reflexionando despues mas detenidamente, nos vemos precisados á desistir de aquella primera idea que habiamos formado, al considerar que en una prov. que cuenta 338,442 alm., solo concurren á sus escuelas 9,505 alumnos de uno y otro sexo, número escasísimo á la verdad en comparacion de tan crecido vecindario. Uno de los graves inconvenientes que se presenta para que la educacion primaria no prospere en esta prov., y deje de reportar los inmensos beneficios que proporciona á los pueblos donde se plantea bajo un regular sistema, es sin duda alguna la falta de dotaciones y lo muy reducidas que son las que estan asignadas á los maestros que de ellas disfrutan, los cuales para que puedan dedicarse con el interes que requiere una materia tan importante al desempeño de su delicada mision, necesitan contar indispensablemente con los recursos necesarios para atender á su subsistencia y la de sus familias. De aqui el gran perjuicio que esperimenta la enseñanza pública, tan trascendental y de fatales consecuencias para el porvenir de la nacion en general, y para la felicidad de cada uno de sus individuos en particular, y de aqui tambien que muchos padres al ver el poco fruto que sacan sus hijos, se retraen de enviarlos á las escuelas, dedicándolos desde su mas tierna edad por lo regular á las labores del campo, y privándolos de este modo de los primeros rudimentos de instruccion, que aunque imperfecta, acaso podria conducirlos un dia á ocupar en la sociedad puestos mas honoríficos, que los que aquellos les han preparado por su indiferencia y punible apatia. Sin embargo de lo espuesto no puede menos de lisongearnos el loable celo con que la Comision superior de *instruccion pública* de la prov., trata de remover cuantos obstáculos se oponen al desarrollo intelectual de la juventud, contribuyendo eficazmente para que la educacion primaria se eleve en los pueblos al grado de progreso y mejora que corresponde á una nacion culta y civilizada. El estado siguiente espresa el número de escuelas de ambos sexos, maestros y maestras, concurrentes etc., que hay en la actualidad en la prov. de Málaga.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE pueblos.	ayunt.	vecinos.	almas.	ESCUELAS SUPERIORES. Dotadas Niños.	Dotadas Niñas.	Partic. Niños.	Partic. Niñas.	ELEMENTALES. Dotadas Niños.	Dotadas Niñas.	Partic. Niños.	Partic. Niñas.	INCOMPLETAS. Dotadas Niños.	Dotadas Niñas.	Partic. Niños.	Partic. Niñas.	Total de escuelas.	MAESTROS CON Título.	Sin él.	MAESTRAS CON Título.	Sin él.	Total.	CONCURREN A LAS ESCUELAS. Niños.	Niñas.	Total.	PROPORCION DE Los pueblos con las escuelas.	Los habitantes con las escuelas.	Los concurrentes con los pueblos.	Los concurrentes con los hab.
Alora.	6	6	5538	21748	»	»	»	»	6	2	»	»	1	»	»	1	10	4	3	1	»	8	221	57	278	0'60 á 1	2,174'8 á 1	46'33 á 1	0'012 á 1
Antequera. . .	7	7	5912	23496	»	»	»	»	2	»	9	2	1	»	1	7	22	9	4	»	10	23	169	172	341	0'32 á 1	1,068'0 á 1	48'71 á 1	0'015 á 1
Archidona. . .	8	7	4720	18822	1	»	»	»	2	1	»	»	4	2	»	1	11	4	3	1	1	9	310	564	874	0'73 á 1	1,711'1 á 1	109'25 á 1	0'046 á 1
Campillos. . .	10	10	4724	18551	»	»	»	»	4	»	»	»	4	1	1	2	12	6	3	»	3	12	540	88	628	0'83 á 1	1,545'9 á 1	62'80 á 1	0'034 á 1
Coin.	5	5	5547	21783	»	»	»	»	3	1	3	»	1	»	»	1	9	5	2	»	1	8	240	120	360	0'56 á 1	2,420'3 á 1	72'00 á 1	0'017 á 1
Colmenar. . .	10	10	6461	25372	»	»	»	»	5	1	1	»	6	2	»	»	15	9	3	»	»	12	460	80	540	0'67 á 1	1,691'5 á 1	54'00 á 1	0'021 á 1
Estepona. . .	5	5	3397	13351	»	»	»	»	2	»	1	»	1	»	»	1	5	3	1	1	»	5	436	366	802	1'00 á 1	2,670'2 á 1	160'40 á 1	0'060 á 1
Gaucin. . . .	9	9	4924	19351	»	»	»	»	8	2	»	»	2	»	»	»	12	8	2	1	»	11	320	190	510	0'75 á 1	1,612'6 á 1	56'67 á 1	0'026 á 1
Málaga. . . .	9	8	19814	77502	»	»	5	2	6	»	25	8	2	»	»	2	50	33	5	7	3	48	1456	513	1969	0'18 á 1	1,550'4 á 1	218'78 á 1	0'025 á 1
Marbella. . .	7	7	3619	14212	»	»	»	»	4	»	1	»	2	1	»	2	10	6	1	»	2	9	527	231	758	0'70 á 1	1,421'2 á 1	108'29 á 1	0'053 á 1
Ronda.	12	12	8612	33524	1	»	»	»	8	3	3	»	2	3	»	»	20	7	7	3	»	17	489	264	753	0'60 á 1	1,676'2 á 1	62'75 á 1	0'022 á 1
Torrox. . . .	12	11	5708	22416	»	»	»	»	5	»	6	2	1	1	1	1	17	8	5	»	1	14	588	202	790	0'71 á 1	1,318'6 á 1	65'83 á 1	0'035 á 1
Velez-Málaga.	13	13	7210	28314	»	»	»	»	5	4	2	»	3	»	»	»	14	6	4	1	1	12	449	453	902	0'93 á 1	2,022'4 á 1	69'39 á 1	0'032 á 1
	113	110	86186	338442	2	»	5	2	60	14	51	12	30	10	3	18	207	108	23	15	22	188	6205	3300	9505	0'55 á 1	1,635'9 á 1	84'12 á 1	0'029 á 1

ESTADO ECLESIASTICO. La prov. de Málaga no ofrece en este órden las monstruosas anomalías que presentan otras muchas de la Península, pues todos los pueblos de que consta corresponden á la dióc. de su nombre, escepto 7 que pertenecen á la de Sevilla, uno á la de Córdoba y otro á la vicaria *vere nullius* de Estepa, como aparece en el siguiente estado.

ESTADO ECLESIASTICO.

DIÓCESIS A QUÉ PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	PUEBLOS.	Parroquias. MATR.	Parroquias. ANEJOS.	CONVENTOS. Relig.os Con culto.	Relig.os Cerrados	Relig.as Con culto.	Relig.as Cerrados.	Oratorios y ermitas.
Málaga.	104	112	12	50	4	21	3	164
Córdoba.	1	1	»	»	»	»	»	»
Sevilla.	7	7	»	3	»	1	»	16
Vicaria *vere nullius* de Estepa.	1	1	»	»	»	»	»	»
TOTALES.	113	121	12	53	4	22	3	180

PERSONAL.	NUMERO.	CLASES.	CONSIGNACION.	HABERES DEL CLERO. CATEDRAL	HABERES DEL CLERO. PARROQUIAL	CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS. En la catedral.	CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS. En las parroquias
Catedral de Málaga.	1	Obispo	»	»			
	11	Dignidades y canónigos. . .	»	138500	»	126700	
	6	Racioneros enteros	»	41000			
	7	Id. medios	»	34202			
Colegiata parr. de Antequera	5	Dignidades y canónigos. . .	»	32000	»	25000	
	3	Racioneros enteros	»	12000			
	7	Id. medios	»	16828			
	13	Benefi. y clérigos asistentes.	»	17038			
Parr. beneficial de Ronda.	6	Dignidades y canónigos. . .	»	29400	»	26000	
	5	Benefi. y clérigos asistentes.	»	12250			
Curatos de entrada.	13	Curas propios.	3300	»	42900		
	1	Id. Id.	3500	»	3500		
	3	Id. Id.	3600	»	10800		
	14	Id. ecónomos.	3300	»	46200		
Id. de primer ascenso. . . .	13	Id. propios.	4500	»	58500		
	3	Id. ecónomos.	3600	»	10800		
Id. de segundo id.	13	Id. propios..	5500	»	71500		
	24	Id. ecónomos.	4000	»	96000	.....	366674
Id. de termino..	19	Id. propios	7000	»	133000		
	20	Id. ecónomos.	4500	»	90000		
Coadjutores y tenientes. . .	40	En matrices.	2200	»	88000		
	5	En filiales.	2500	»	12500		
Beneficiados.	7	En curatos de entrada. . . .					
	4	En id. de primer ascenso. . .	.....	.....	215261		
	24	En id. de segunco id.					
	46	En id. de termino.					
TOTAL..	313			333218	878961	177700	366674
				1212179		544374	
				1756553			

RESUMEN.	TOTAL.	EN PROPORCION CON EL NUMERRO DE ALMAS.
Templos parroquiales.	133	1 á 2544'68
Eclesiásticos.. . . .	313	1 á 1081'23
Haberes y gastos. . .	1756553	5'187 á 1

CARACTER Y COSTUMBRES. Poco podemos añadir á lo que ya hemos dicho sobre este particular en los art. de las demas prov. de Andalucia que van publicados: el carácter de sus hab. en general es idéntico con muy ligeras escepciones; pues todos son francos, sumamente corteses y de un trato social bastante agradable: distínguense sin embargo los naturales de la prov. que describimos, en su mayor viveza, penetracion facil é ingenio perspicaz, cuyas cualidades estan acompañadas de un valor personal á toda prueba, con especialidad en los hijos de la serrania de Ronda. La natural altivez de que se hallan poseidos, hace que los delitos de muerte y heridas sean muy frecuentes en esta prov., contribuyendo tambien á ello poderosamente las causas que esponemos en el tratado que sigue de *criminalidad*.

ESTADISTICA CRIMINAL.--NUMERO 1.°--PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	ACUSADOS.	ABSUELTOS. De la instancia.	ABSUELTOS. Libremente.	PENADOS. Presentes.	PENADOS. Contumaces.	REINCIDENTES. En el mismo delito.	REINCIDENTES. En otro diferente.	REINCIDENTES. Intermedio desde la última reincidencia al delito anterior.	EDADES. De 10 á 20 años	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante.	EDADES. No consta.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	ESTADO. No consta	INSTRUCCION. Saben leer.	INSTRUCCION. Que saben leer y escribir.	INSTRUCCION. No saben leer ni escribir.	INSTRUCCION. No consta.	PROFESION. De ciencias y artes liberales.	PROFESION. De artes mecánicas.	PROFESION. No consta.
Alora	40	3	»	20	17	1	2	2 á 6 años.	9	23	4	4	40	»	17	19	4	»	5	31	4	»	36	4
Antequera	112	16	4	53	39	10	11	1 á 7 id.	11	88	13	»	111	1	54	58	»	»	13	99	»	4	108	»
Archidona	89	4	5	50	30	3	1	2 meses á 3 id.	18	48	14	9	85	4	50	30	9	2	10	70	7	1	79	9
Campillos	65	5	9	41	10	6	3	1/2 á 25 id.	7	38	15	5	63	2	24	36	5	»	14	46	5	5	55	5
Coin	94	12	2	70	10	5	3	4 meses á 16 id.	22	54	13	5	91	3	45	44	5	5	27	62	»	»	89	5
Colmenar	189	29	14	54	92	16	21	4 id. á 9 id.	15	156	18	»	183	6	60	129	»	»	34	155	»	3	168	18
Estepona	79	2	3	58	16	4	7	1 á 10 id.	13	50	16	»	74	5	34	45	»	»	16	63	»	7	72	»
Gaucin	50	2	1	21	26	5	1	2 meses á 17 id.	14	23	7	6	49	1	28	16	6	»	11	33	6	12	32	6
Málaga	257	29	18	153	57	22	16	1 á 5 id.	38	143	42	34	234	23	119	104	34	30	54	169	4	9	214	34
Id. Subdelegacion.	23	»	1	18	4	»	»	»	3	13	3	4	23	»	5	14	4	3	3	16	1	»	16	7
Marbella	60	3	4	38	15	1	7	1 mes á 19 id.	11	33	4	12	54	6	22	26	12	»	10	38	12	»	48	12
Ronda	91	»	4	62	25	4	7	4 id. á 15 id.	14	43	17	17	83	8	23	51	17	»	18	56	17	»	74	17
Torrox	88	8	5	50	25	»	»	»	6	52	11	19	80	8	34	35	19	1	12	57	18	»	62	26
Velez-Málaga	108	3	10	70	25	4	16	3 meses á 8 años	11	63	16	18	100	8	35	45	28	5	23	67	13	7	83	18
Totales	1345	116	80	758	391	81	95	5 años 3 meses.	192	827	193	133	1270	75	550	652	143	46	250	962	87	48	1136	161
		196		1149		176			1345				1345		1349			1345				1345		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados
Alora	19845	0'391 á 1	5'750 á 1	»	0'895 á 1	0'161 á 1	»	0'002 á 1	0'075 á 1	0'925 á 1	0'850 á 1	0'081 á 1
Antequera	20898	0'125 á 1	6'769 á 1	111'500 á 1	0'931 á 1	0'131 á 1	0'037 á 1	0'005 á 1	0'179 á 1	0'821 á 1	0'736 á 1	0'228 á 1
Archidona	20486	0'375 á 1	3'428 á 1	21'250 á 1	1'667 á 1	0'171 á 1	0'013 á 1	0'004 á 1	0'101 á 1	0'899 á 1	0'600 á 1	0'050 á 1
Campillos	21657	0'184 á 1	2'533 á 1	31'500 á 1	0'667 á 1	0'304 á 1	0'091 á 1	0'003 á 1	0'215 á 1	0'785 á 1	0'244 á 1	0'176 á 1
Coin	21560	0'407 á 1	4'154 á 1	30'333 á 1	1'023 á 1	0'516 á 1	»	0'004 á 1	0'149 á 1	0'851 á 1	0'143 á 1	0'100 á 1
Colmenar	21840	0'090 á 1	8'667 á 1	30'500 á 1	0'465 á 1	0'219 á 1	0'018 á 1	0'008 á 1	0'228 á 1	0'772 á 1	0'704 á 1	0'253 á 1
Estepona	14846	0'260 á 1	3'125 á 1	14'800 á 1	0'756 á 1	0'254 á 1	0'318 á 1	0'005 á 1	0'063 á 1	0'937 á 1	0'293 á 1	0'149 á 1
Gaucin	19870	0'609 á 1	3'286 á 1	49'000 á 1	1'750 á 1	0'333 á 1	0'375 á 1	0'003 á 1	0'060 á 1	0'940 á 1	0'238 á 1	0'128 á 1
Málaga	84120	0'266 á 1	3'405 á 1	10'174 á 1	1'144 á 1	0'497 á 1	0'042 á 1	0'003 á 1	0'183 á 1	0'817 á 1	0'373 á 1	0'181 á 1
Idem Subdelegacion	»	0'231 á 1	4'333 á 1	»	0'357 á 1	0'375 á 1	»	»	0'043 á 1	0'956 á 1	0'222 á 1	»
Marbella	15990	0'333 á 1	8'250 á 1	9'000 á 1	0'846 á 1	0'263 á 1	»	0'004 á 1	0'117 á 1	0'883 á 1	0'394 á 1	0'151 á 1
Ronda	32074	0'326 á 1	2'529 á 1	10'375 á 1	0'451 á 1	0'321 á 1	»	0'003 á 1	0'044 á 1	0'956 á 1	0'403 á 1	0'126 á 1
Torrox	21416	0'115 á 1	4'727 á 1	10'000 á 1	0'971 á 1	0'228 á 1	»	0'004 á 1	0'148 á 1	0'852 á 1	0'500 á 1	»
Velez-Málaga	23840	0'175 á 1	3'937 á 1	12'500 á 1	0'778 á 1	0'418 á 1	0'084 á 1	0'005 á 1	0'120 á 1	0'880 á 1	0'357 á 1	0'211 á 1
Totales	338442	0'232 á 1	4'285 á 1	16'933 á 1	0'844 á 1	0'308 á 1	0'042 á 1	0'004 á 1	0'015 á 1	0'854 á 1	0'516 á 1	0'153 á 1

De los homicidios y heridas. Núm. 2.

PARTIDOS Y SUB DELEGACION	PERSONAL. NUMERO de ALMAS.	ACUSADOS	PENADOS.	Número de delitos.	Armas de fuego. De un filete.	Armas de fuego. De una filete.	Armas blancas. De un filete.	Armas blancas. De una filete.	Instrumentos contundentes.	Varones.	Otros instrumentos ó medios no especificados.	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los sentenciados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uno filete con las de filete.	De las armas blancas de uno filete con las de filete.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los varones con los delitos.	De los instrumentos ó medios no especificados con los delitos.
Alora	19845	40	37	21	4	2	5	18	7	»	4	945'000 á 1	1'905 á 1	1'762 á 1	0'261 á 1	2'000 á 1	0'278 á 1	0'333 á 1	»	0'048 á 1
Antequera	20898	112	92	68	5	5	22	9	2	»	»	30'324 á 1	1'647 á 1	1'353 á 1	0'323 á 1	1'000 á 1	2'444 á 1	0'029 á 1	»	»
Archidona	20486	89	80	33	12	3	6	4	11	»	»	620'788 á 1	2'697 á 1	2'424 á 1	1'500 á 1	4'000 á 1	1'500 á 1	0'333 á 1	»	0'529 á 1
Campillos	31657	65	51	34	4	3	6	4	3	2	18	636'971 á 1	1'912 á 1	1'500 á 1	1'000 á 1	1'333 á 1	1'333 á 1	0'059 á 1	»	»
Coin	21560	94	80	10	2	4	3	12	5	»	»	2156'100 á 1	9'400 á 1	8'000 á 1	0'400 á 1	0'500 á 1	0'250 á 1	0'500 á 1	»	»
Colmenar	21840	189	146	105	21	11	8	19	5	»	2	208'000 á 1	1'800 á 1	1'390 á 1	1'185 á 1	1'909 á 1	1'421 á 1	0'048 á 1	»	0'002 á 1
Estepona	14846	79	74	48	7	5	15	9	8	»	4	309'292 á 1	1'646 á 1	1'542 á 1	0'500 á 1	1'400 á 1	1'667 á 1	0'167 á 1	»	0'083 á 1
Gaucin	19870	50	47	18	»	2	1	1	4	»	1	1103'889 á 1	2'778 á 1	2'611 á 1	1'000 á 1	»	1'000 á 1	0'222 á 1	»	0'056 á 1
Málaga	84120	257	210	123	»	»	»	»	»	»	»	683'902 á 1	2'089 á 1	1'707 á 1	»	»	»	»	»	»
Id. Subdelegacion	»	23	22	6	»	»	2	»	»	»	»	»	3'833 á 1	3'667 á 1	»	»	»	»	»	»
Marbella	15990	60	53	32	2	1	2	8	6	1	13	499'687 á 1	1'875 á 1	1'656 á 1	0'273 á 1	2'000 á 1	0'250 á 1	0'188 á 1	0'031 á 1	0'109 á 1
Ronda	32074	91	87	33	6	»	13	2	5	»	1	971'939 á 1	2'758 á 1	2'636 á 1	0'400 á 1	»	6'500 á 1	0'152 á 1	»	0'030 á 1
Torrox	24416	88	75	36	9	4	2	6	3	»	13	594'889 á 1	2'444 á 1	2'083 á 1	1'625 á 1	2'250 á 1	0'333 á 1	0'083 á 1	»	0'361 á 1
Velez-Málaga	23860	108	95	62	8	12	10	11	13	»	4	384'516 á 1	1'742 á 1	1'532 á 1	0'952 á 1	0'667 á 1	0'909 á 1	0'209 á 1	»	0'065 á 1
Totales	338442	1345	1149	629	80	52	93	102	71	1	57	538'064 á 1	2'138 á 1	1'827 á 1	0'676 á 1	1'538 á 1	0'912 á 1	0'113 á 1	0'002 á 1	0'091 á 1
					132		195													

El exámen de los estados que preceden, presentan á la prov. de Málaga como una de las mas criminales de la monarquía, bien se atienda á la proporcion que resulta, comparado el número de acusados con la pobl., bien al número de delitos de sangre perpetrados en el período á que los datos estadísticos se refirieren (año 1843): en el primer término de comparacion ocupa el 12.° lugar en la escala gradual de la criminalidad, y en el segundo el 9.° El número de hab. que el censo electoral de 1835, que es del que nos servimos para los cálculos y reflexiones que emanan de los estados, insiguiendo el ejemplo del gobierno, da á la prov. de Málaga, es 338,442, y siendo el número de acusados 1,345, resulta la proporcion de 1 acusado por 251'630 almas. El número de delitos de sangre es 629 y en su consecuencia da la proporcion de 1 delito por 538'064 almas. De la cual solo bajan las prov. de Cáceres, Córdoba, Badajoz, Logroño, Granada, Burgos y Orense. Si se considera á la prov. de Málaga rica por los prod. de su suelo uno de los mas fértiles de España, rica por su comercio y por su ind. aunque naciente, favorecida de la naturaleza por todos conceptos, ni en peor estado la beneficencia y la instruccion pública que en otras prov. de la monarquía, no puede esplicarse la razon de su mayor criminalidad, y sobre todo la decidida propension de sus hab. á los atentados contra las personas. Pero se esplican facilmente las causas de esta diferencia, considerando su clima meridional mas ardoroso quizás que en otro punto alguno de la Península, la estensa costa que ocupa con muchos puertos, radas, ensenadas y playas, y no lejos de Gibraltar, lo que facilita el contrabando, y que crecido número de hab. se dediquen á la marinería y á la pesca, donde siempre se adquiere una vida mas libre, costumbres mas abiertas y mas propension á los vicios mas perjudiciales, la lascivia, la embriaguez y el juego, y por último, la proximidad á la costa de Africa de donde viene como encajonado al litoral de la prov. el cruel viento del S., que produce la mas angustiosa sofocacion; eleva los sistemas nervioso y sanguíneo á un grado de irritacion espantosa y que precipita aun á los hombres mejor educados y sin su voluntad en los atentados mas atroces contra sus semejantes: asi ha demostrado la esperiencia que las riñas, las heridas y los homicidios, se perpetran comunmente en la prov. de Málaga, en la epoca que reina el viento de la costa de Africa, envenenado á su paso por los desiertos de Sahara. Despues de estas observaciones generales descendemos al exámen de los estados, por el órden con que se presentan. El primero se ocupa de las personas, de sus circunstancias especiales y de la proporcion que guardan entre sí las diferentes clases de acusados. Hemos tocado ya el resultado que presenta la comparacion de los procesados con la pobl.; entre los absueltos y acusados media la diferencia de 1 á 7, y casi 2 terceras partes han sido absueltos de la instancia, y los demas libremente: los contumaces estan en relacion con los presentes de 1 á 3: los reincidentes con los acusados de 1 á 7, habiendo reincidido 3/7 en el mismo delito, y los restantes en otro diferente, siendo el intérvalo de la reincidencia por término medio 5 años y 3 meses; 2 terceras partes de los acusados se hallan en la edad de 20 á 40 años, una sesta parte en la edad de 10 á 20, é igual número en la de 40 años en adelante: las mujeres guardan con los hombres la proporcion de 1 á 17: los casados esceden á los solteros en 2 unidades: menos de la undécima parte de los acusados saben solo leer, 2 undécimas leer y escribir y 8 undécimas carecen de toda instruccion: los profesores de ciencias y artes liberales estan en relacion con los que ejercen artes mecánicas de 1 á 24, y resulta 1 penado por 1'171 acusados. Si valiéndonos como de término de comparacion del número de acusados queremos inquirir en cuál de los part. que componen la prov., se advierte mayor propension á delinquir, y en cuál menor, hallaremos la primera razon en el part. de Colmenar, puesto que una pobl. de 21,840 hab. presenta 189 acusados ó sea 1 procesado por 115'556 alm. y el mínimo de la criminalidad en el part. de Alora, que en una pobl. de 19,845 alm. da solo 40 acusados y por tanto la proporcion de 1 acusado por 496'124 hab., resultado que no se ve en ninguno de los otros part. Inducidos de la idea de que las circunstancias topográficas favorecen mas la criminalidad en los part. de la costa que en los del interior de la prov., hemos querido conocer las causas que pudieran mediar para que se advierta tan notable diferencia en el de Colmenar á favor de

su sit. interior, y no se halla otra esplicacion que la que la aud. del terr. da en su informe, á saber, la impunidad de los reos, originada de la costumbre feroz que tienen los hab. de vengar uno de la familia la muerte causada á alguno de ella, de cuya venganza no estan libres los mismos curiales.

El estado número 2.° se contrae á los delitos de homicidio y de heridas: ya hemos visto que bajo esta consideracion la prov. de Málaga ocupa al 8.° lugar en la escala comparativa. Los instrumentos empleados en la perpetracion de los delitos de sangre fueron 456, de los cuales resultan 327 de armas de uso lícito y de ilícito, 139 de fuego, 80 permitidas y 52 prohibidas: y 195 armas blancas, 93 de uso lícito y 102 de ilícito; en un solo caso se empleó veneno, cayendo esta mengua en el part. de Marbella; los instrumentos contundentes fueron 71, y 56 los instrumentos ó medios de ejecucion no espresados. El número de delitos contra las personas es mucho mayor en la prov. de Málaga que los dirigidos contra las cosas: asciende aquel á 629, y aunque reduciéndolo al mínimo posible atribuyamos solo 2 acusados por cada delito, resultarán acusados por delitos contra las personas 1,258, y no ascendiendo el número de procesados por toda clase de crímenes á 1,345, quedará para los delitos contra las cosas el reducido guarismo de 87 acusados. La proporcion general entre los delitos y la pobl., es en toda la prov. de 1 delito por 538'064 hab.; por consiguiente se ve otra vez al part. de Colmenar preponderando sobre todos los de la prov. en propension á los delitos de sangre, puesto que en él resulta la proporcion de 1 delito por 208 alm.; y la menor inclinacion á este género de atentados en el part. de Coin, que da 1 delito por 2156'100 almas.

Damos fin á este importante art. con el siguiente

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la pobl. de dicha prov., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contr. que se pagan.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE AYUNT.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados en una q. de 25,000 hombs.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por partido.	Por vecino.	Por habitan.	Tanto por 100 de la riqueza.
				Contribuyentes	Por capacidad	TOTAL.																	
																Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Alora	6	5538	21748	2239	9	2248	2189	6	7	49	6	43	»	1237	45'»	2213271	393192	544560	3151033	518390	93 21	23 28	16'45
Antequera	7	5912	23496	2219	37	2256	1983	7	8	40	8	41	»	1337	49'2	3086079	1171785	1864917	6122781	927283	156 33	39 33	15'14
Archidona	7	4720	18822	2221	15	2236	1720	7	8	53	7	48	1	1071	39'«	1494306	353085	890851	2738242	529464	110 26	28 4	19'34
Campillos	10	4724	18551	2217	8	2225	2104	10	10	60	10	60	»	1050	38'»	2173623	482129	544883	3200635	596906	126 12	32 6	18'65
Coin	5	5547	21783	2154	20	2174	2055	5	6	41	5	36	»	1239	45'»	2333218	664279	454264	3451761	572973	103 10	26 10	16'60
Colmenar	10	6461	25372	2832	24	2856	2681	10	10	68	10	64	»	1444	53'5	1743072	601397	419369	2763838	462919	71 22	18 8	16'75
Estepona	5	3397	13351	1537	13	1550	1518	5	6	30	5	33	»	760	27'6	625234	488894	344340	1458468	288689	84 33	21 21	19'79
Gaucin	9	4924	19351	2473	9	2482	2131	9	9	62	9	58	»	1097	40'1	2028112	324668	410779	2763559	459161	93 8	23 25	16'61
Malaga	8	19814	77502	3861	566	4427	3515	8	8	60	9	56	1	4411	159'3	2697289	8965691	13830947	25493927	5114937	258 5	66 »	20'06
Marbella	7	3619	14212	1666	11	1677	1580	7	7	42	7	42	»	807	29'3	1064835	183292	412362	1660489	319610	88 11	22 17	19'25
Ronda	12	8612	33524	3695	35	3730	3446	12	14	82	13	77	»	1907	70'»	3351173	1156655	1304927	5812755	882128	102 15	26 11	15'18
Torrox	11	5708	22416	2685	16	2701	2569	11	11	70	11	68	1	1275	46'3	1923733	505440	429907	2859080	397731	69 23	17 25	13'91
Velez Málaga	13	7210	28314	3027	35	3062	2718	13	15	76	14	77	»	1610	58'7	3453862	1163631	738958	5356451	528645	73 11	18 23	9'87
Totales	110	86186	338442	32826	798	33624	30209	110	119	733	114	703	3	19245	701'»	28187817	16454138	22191064	66833019	11580836	134 29	34 9	17'35

NOTA. La matrícula catastral de 1842, no presenta deslindadas las riquezas territorial y pecuaria, ni la industrial y comercial; solo las clasifica tanto en el resúmen como en el pormenor de los ayunt. en tres conceptos.

MALAGA: intendencia de ant. y de nueva creacion, compuesta de las c., v. y l. de que habla el art. prov. ó gefatura política, poblaciones todas correspondientes á los reinos de Granada y Sevilla. Hemos dicho que esta intendencia es de ant. y de nueva creacion, porque si bien no figura como division administrativa separada en el censo del año de 1799, aparece ya con organizacion propia é independiente antes de las division terr. de 30 de noviembre de 1833. Estrechando mas las dist. no figura como intendencia en la designacion hecha para cubrir las cuotas por prov., en la ley promulgada en Cádiz el 14 de setiembre de 1810, y figura ya como tal en la distribucion de los 100.000,000, segun los datos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, distribucion que hubo de hacerse sobre el año de 1817, y figura tambien en el repartimiento de 250.000,000 impuesto por real decreto de 30 de mayo de 1817. Resulta de aquí que en el exámen de datos anteriores hemos de apelar, como en los demas art., á segregaciones y agregaciones, mucho mas si se considera que de la intendencia de Málaga antes de la actual division terr. han pasado tambien pueblos de importancia á otras prov. Hechas estas lijeras esplicaciones, que muy luego ampliaremos con los necesarios detalles, vamos á entrar en el exámen de los elementos que constituyen la fuerza y la riqueza de un pais, principiando por el mas importante, cual es el de

Poblacion. En los art. de Granada y de Jaen hemos hablado estensamente sobre la distribucion de la pobl. de estas dos ant. prov. y de la de Sevilla, entre las nuevas que hoy tambien llevan su nombre y las de Almería, Málaga y Cádiz: allí dijimos, que reunido el número de hab. de Granada y Jaen, segregando el 2'80 por 100 que habia pasado á formar la actual prov. de Cádiz, la pobl. remanente se distribuia del modo que sigue:

Almería.	19'87	por 100
Granada.	30'05	id.
Jaen.	21'48	id.
Málaga.	28'60	id.
	100	

Pero deseando presentar todavía con mas exactitud la pobl. actual de la prov. de Málaga, y reconociendo que toda ella correspondia ó al ant. reino de Granada, ó al ant. reino de Sevilla y no á la ant. prov. de Jaen, hemos hecho un estudio detenido de este punto; hemos practicado diferentes operaciones y ha resultado de todo, que los pueblos de la prov. actual de Málaga, que correspondian al ant. reino de Granada, figuran con la total pobl. de esta con el 33'61 por 100. Ya obtenida esta proporcion, hemos querido ver si daba los mismos resultados que la operacion practicada en los art. de Jaen y de Granada, y con grande satisfaccion nuestra hemos visto que con levísima y apenas perceptible diferencia, se obtenia por uno y otro método el mismo resultado. Ya vencida esta dificultad, que era la mas grave, faltaba averiguar la proporcion de la agregacion del ant. reino de Sevilla, y resulta ser el 2'80 por 100. Este estudio nos proporciona los medios de presentar con mas claridad las proporciones que aparecen del exámen de los datos ant. Dadas estas esplicaciones solo nos resta decir, que segun los documentos ant. y modernos, oficiales y particulares, que hemos podido adquirir, la pobl. de la prov. de Málaga tal como hoy está constituida, es la que aparece de los números siguientes:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª	1594	136,898	233,073
2.ª	1787	243,504	295,641
3.ª	1797	253,706	299,371
4.ª	1822	298,312	»
5.ª	1826	395,895	401,983
6.ª	1826	394,762	389,024
7.ª	1831	316,343	318,297
8.ª	1832	372,310	316,895
9.ª	1833	338,442	339,742
10.	1836	352,324	335,132
11.	1841	333,270	»
12.	1842	338,442	342,334
13.	1843	431,144	»
14.	1844	339,623	»
15.	»	535,845	»
16.	1848	438,000	»

Primera poblacion. Es la del censo de los siglos XV y XVI, trabajo del que tantas veces hemos hablado y con referencia á los reinos de Granada, Sevilla y Jaen en la página 204 del tomo V, en la 492 del VIII, y en la 520 del IX. Allí verán nuestros lectores cuanto puedan necesitar de la obra del Sr. D. Tomás Gonzalez, para apreciar la pobl. á que nos referimos: por consiguiente nos limitamos á presentar los resultados en las proporciones admitidas con los números siguientes:

Granada. . .	359,520	33'61 por 100	120,835	
Sevilla. . . .	573,690	2'80 id.	16,063	136,898

Hecho el correspondiente estudio para averiguar la proporcion del número de hab. de los pueblos que hoy forman la prov. de Málaga, con las restantes de España, resultan ser el 2'84 por 100: de manera que los 8.206,791 hab. señalados por este documento oficial á nuestra Península, dan por el mencionado 2'84 para Málaga 233,073.

Segunda poblacion. Los trabajos del Sr. conde de Floridablanca dan, aplicadas las proporciones ya dichas, el resultado siguiente:

Granada. . .	661,661	33'61 por 100	222,384	
Sevilla. . . .	754,293	2'80 id.	21,120	243,504

La pobl. oficial de este censo era de 10.409,879 hab., y al 2'84 por 100 corresponden 295,641.

Tercera poblacion. Siguiendo los trabajos estadísticos, se publicaron los correspondientes al año 1797, que sirvieron, como es sabido, de base á las operaciones estadísticas de 1799: en ellos figuran las prov. que nos ocupan del modo que aparece en los números que á continuacion se estampan:

Granada. . .	692,924	33'61 por 100	232,892	
Sevilla. . . .	746,221	2'80 Id.	20,894	253,786

El número de hab. segun el censo de 1797, era de 10.541,221, cuyo 2'84 por 100 es de 299,371.

Cuarta poblacion. Ya en el anterior art. hemos dicho, cuál es la estension y cuáles los límites de la prov. de Málaga en la segunda época constitucional: la pobl. que le fué señalada era de 298,312 habitantes.

Quinta poblacion. Nos referimos al mejor dato estadístico que se ha formado en España, al de la policía en el año de 1826, trabajo en el que resultaron las prov. que examinamos, con el número de hab. que siguen.

Granada. . .	1.097,093	33'61 por 100	368,733	
Sevilla. . . .	970,087	2'80 Id.	27,162	395,895

La policía señaló á toda España 14.154,341 hab. y por consiguiente al 2'84 por 100 corresponden 401,983.

Sesta poblacion. Ya saben nuestros lectores que por el mismo tiempo, es decir, en el año de 1826, publicó nuevos trabajos el Sr. D. Sebastian Miñano, y en ellos las prov. á que concretamos nuestras observaciones, figuran del modo que van á ver nuestros lectores.

Granada. . . .	1.100,640	33'61 por 100	369,925	
Sevilla y Cádiz. .	887,049	2'80 Id.	24,837	394,762

La pobl. que señaló á España el Sr. Miñano fué de 13.698,029 hab. y el 2'84 por 100 debe ser de 389,024.

Sétima poblacion. Los trabajos de la policía de 1831, sobre los que en términos claros tenemos manifestada nuestra opinion á ellos poco favorable, presentaron disminuida la pobl. de España y la de las dos prov. á que ahora nos referimos, segun aparece de los números que siguen:

Granada y Málaga. .	883,108	33'61 por 100	296,813	
Sevilla y Cádiz. . .	697,499	2'80 Id.	19,530	316,343

Siendo la pobl. de España, segun el dato de la policía de 1831, la de 11.207,639 hab., deben figurar por el 2'84 por 100 el número de 318,297.

Octava poblacion. En lo general de España fueron de poca importancia los trabajos de la policía relativos al año de 1832; mas respecto á las prov. de Granada y Málaga, Sevilla y Cádiz (*), aparece el número de hab. mayor que el dato de 1831, como á continuacion se observa.

(*) Desde el año de 1826 aparecen en los documentos oficiales las nuevas prov. de Cádiz y Málaga: aquella dentro del terr. de Sevilla y esta dentro del de Granada; mas nosotros unimos las pobl. que las ant. y modernas intendencias presentan, para practicar mas sencillamente la operacion aritmética.

Granada y Málaga.	1.048,688	33'61 por 100	352,531
Sevilla y Cádiz. .	706,389	2'80 Id.	19,779	372,310

La pobl. total de España era de 11.158,274 hab., y el 2'84 por 100 representa para Málaga 316,895.

Novena poblacion. Llegamos á la época de la nueva division terr., esto es, el 30 de noviembre de 1833 en que aparece la prov. de Málaga con la estension que hoy tiene, figurando con una pobl. de 338,442 hab., número casi igual al que resulta del 2'84 por 100, puesto que se elevaba á 339,742 hab. del total de España que era de 11.962,767 habitantes.

Decima poblacion. Es la de la Guia del Ministerio de la Gobernacion correspondiente al año de 1836 en que la prov. de Málaga aparece con 352,324 hab., sobre un total de España elevado á 11.800,413, cuyo 2'84 por 100 es de 335,132.

Undécima poblacion. El 10 de mayo de 1841 se reunieron en Málaga las autoridades y los comisionados para formar el resumen de la pobl. y riqueza de la prov., declarando que con arreglo á los datos remitidos por los pueblos y sin haber hecho en ellos correccion alguna, tenia 333,270 hab. Mas adelante veremos lo que dijeron las oficinas de Hacienda sobre este documento, limitándonos por ahora á manifestar que le impugnaron en términos generales, sin descender por consiguiente á particularidad alguna.

Duodécima poblacion. La matrícula catastral nada sobre pobl. dice en su memoria: se limita á presentar dos estados con el número de vec., uno admitiéndo la relacion de los ayunt., otro haciendo un aumento prudencial por los mismos autores del trabajo que examinamos: en el primero aparece la prov. con 70,872 vec., en el segundo con 86,186. En un principio, no poseyendo el dato de 1841, se fijó la relacion de los vec., con los hab. en 1 á 3'92, y en este sentido aparece el número de hab. en el estado que luego publicaremos. Pero como para nosotros es de mucha fuerza la proporcion que señala la Junta de 1841, que es la de 1 á 4'08, podemos bien decir, que los individuos segun la matrícula son cuando menos 351,639: decimos *cuando menos*, porque tenemos á la vista un documento oficial, ó mas bien dicho un trabajo de la oficina del Gobierno en el que se calcula la proporcion de 1 á 5 y se señalan á Málaga 430,930 hab., y este dato tiene en su apoyo la opinion de los autores de la matrícula, puesta en una nota de que hablaremos mas adelante. La pobl. total de España segun resulta de las 49 matrículas, era de 12.054,008 hab., correspondiendo al 2'84 por 100 el número de 342,334.

Décima tercia poblacion. El aumento que declaró el Sr. Ministro de Gracia y Justicia D. Luis Mayans, debia hacerse á la pobl. total de España, que sirvió de base á los trabajos sobre estadística criminal de 1843, da un resultado de 431,144 hab., número casi igual al que aparece en el que resultó cuando las oficinas del Gobierno practicaron la operacion de que en el párrafo anterior hemos hablado.

Décima cuarta poblacion. La estadística municipal del año de 1844, tampoco presenta el número de hab., señalando 83,441 vec. Si hacemos el cálculo á razon de 1 á 4'08, los individuos son 340,439, si de 1 á 5, de 416,205. Nosotros aceptamos la primera proporcion segun verán mas adelante nuestros lectores.

Décima quinta poblacion. Tambien poseemos el dato sobre quintas de los jóvenes sorteables de la prov. de Málaga: los varones de 18 años son 4,206 y la pobl. que á ellos corresponde, es la de 535,845 hab.. Crecido es, seguramente el número de hab. que resulta de esta operacion: consignamos, sin admitirle, el hecho, y ójala sirva esto de aviso al Gobierno para formar un nuevo censo de poblacion.

Décimasesta poblacion. No de uno sino de muchos puntos de esta prov. tenemos noticias exactas sobre el número de hab., y haciendo de estos aplicacion á las localidades de que no tenemos conocimiento, podemos asegurar, que la prov. de Málaga no cuenta menos de 438,000 hab. Presentadas ya todas cuantas noticias nos ha sido posible reunir sobre pobl., concluiremos esta parte del art. publicando el siguiente estado.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION QUE CORRESPONDE AL NUMERO DE ALISTADOS		DATOS OFICIALES DE LA JUNTA DE 1841.		DATOS OFICIALES DE 1842.		ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843.		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Número de almas que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos	Almas.	Vecinos.	Almas.
Alora	270	34398	5235	21495	5538	21748	7310	30502	5307	21653	7427	30988
Antequera	292	37201	5898	22686	5912	23496	8892	35749	6502	26528	9035	36320
Archidona	234	29812	4560	18683	4720	18822	7013	28210	5227	21326	7126	28661
Campillos	229	29175	4478	17162	4724	18551	6494	27502	4696	19160	6598	27941
Coin	271	34525	5426	21071	5547	21783	7142	28795	5719	23333	7255	29254
Colmenar	316	40258	6183	25242	6461	25372	7262	29554	6223	25390	7380	30025
Estepona	166	21148	3192	13541	3397	13351	5387	19137	3789	15459	5474	19441
Gaucin	240	30576	5154	19112	4924	19351	6596	27330	5254	21436	6703	27766
Málaga	964	122814	17667	77021	19814	77502	19288	77398	15795	64444	19598	78639
Marbella	176	22422	3506	14086	3619	14212	5215	20982	3508	14312	5299	21315
Ronda	427	53126	7854	33367	8612	33524	10645	42735	8283	33795	10817	43395
Torrox	279	35545	5480	21092	5708	22416	7433	31608	5663	23105	7553	32113
Velez Málaga	352	44845	6966	28712	7210	28314	7702	31639	7475	30498	7826	32143
Totales	4206	535845	81599	333270	86186	338442	106379	431141	83441	340439	106121	438000

Riqueza. Ya hemos dicho que el terr. de la actual prov. de Málaga está formado de las ant. intendencias de Granada y Sevilla, intendencias de que hemos hablado en varios artículos, particularmente en el de Cádiz: en este, lo mismo que en el que ahora nos ocupa, al tratar de datos ant., se ha debido examinar el terr. de las ant. prov. de Granada y Sevilla, porque á Granada y Sevilla corresponden todos los pueblos, absolutamente todos los que forman la prov. de Cádiz, lo mismo que los que constituyen la prov. de Málaga. Dicho esto, vamos á entrar en el exámen del

Censo de 1799. Nada necesitamos decir ni de la pobl. ni de la riqueza (*) de este dato en las prov. de Sevilla y Granada; nada tampoco del estado comparativo de este trabajo con el que ofreció el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, porque tendriamos que reproducir aqui los números y observaciones que contiene la pág. 208 del tomo V: ni necesitamos tampoco publicar el tercer estado sobre las bases que se adoptaron para el impuesto de 100.000,000, puesto que ya lo hemos hecho en el artículo de Granada: teniendo presente cuanto dijimos en la col. 2.ª de la pág. 209 del referido tomo V, sobre el modo con que se formaron las prov. de Cádiz y Málaga, segregaciones de Sevilla y Granada, noticias que no repetimos aqui en obsequio de la brevedad, nos limitamos á presentar, concretándole al terr. actual de la prov. de Málaga, el resultado que ofrecen las proporciones adoptadas; trabajo que aparece en el siguiente estado.

(*) En la pág. 208, estado número 1.º *valor total de las producciones, reino vegetal*, se cometió un error de imprenta, pues sumadas las del reino de Granada y Sevilla, se pusieron 474.124,876 en lugar de 374.124,876: prueba que fué error de imprenta, que en el valor total de la riqueza está exacta la suma con 374.124,876.

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabril que corresponde á la prov. de Málaga, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las dos antiguas prov. de Granada y Sevilla, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE ANTIGUAS PROVINCIAS. Granada, 46,578 fam.			Sevilla, 4,179 fam.			Valor total de las segregaciones en 1799.	Totales para la actual prov. de Málaga, y valor segun los precios del dia.		
		Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.		Cantidades.	Precio.	Valor,
Reino vegetal.											
Trigo	Fanegas.	381299	46	17593754	56683	45	2550735	20090489	437982	35	15329370
Centeno	Id.	63477	35	2221695	378	30	11340	2233035	63855	26	1660230
Escaña	Id.	13113	27	354051	63	15	945	354995	13176	18	237168
Maiz	Id.	109795	41	4501595	655	29	18995	4520590	110450	30	3313500
Cebada	Id.	292214	24	7013136	18190	26	472940	7489076	310404	19	5897676
Avena	Id.	270	18	4860	497	15	7455	12315	767	15	11505
Mijo	Id.	2971	24	71304	»	»	»	71304	8971	20	59420
Total de los granos	Fanegas.	863139	»	31706395	76466	»	3062410	34768805	939605	»	26508869
Garbanzos	Id.	14392	76	1093792	664	65	43160	1136952	15056	60	903360
Habas	Id.	26715	40	1068600	2398	40	95920	1164520	29113	20	582260
Judias	Id.	6132	75	459900	26	65	1690	461590	6158	50	307900
Lentejas	Id.	2638	46	121348	1	40	40	121388	2639	36	95004
Valor de las demas legumb.	Valor.	»	»	219325	»	»	30910	250235	Valor.	»	250235
Arroz	Arrobas.	3018	52	156988	»	»	»	156988	3019	40	120760
Hortalizas	Valor.	»	»	1544998	»	»	347	1545345	Valor.	»	1545345
Frutas	Id.	»	»	8489752	»	»	12931	8502683	id.	»	8502683
Lino	Arrobas.	17714	64	1133696	64	47	3008	1136704	17778	60	1066680
Cáñamo	Id.	28099	52	1461148	26	43	1118	1462266	28125	45	1265625
Barrilla	Id.	41317	26	1074242	62	8	496	1074738	41379	20	827580
Zumaque	Id.	9305	9	83745	28	4	112	83857	9333	17	93330
Vino	Id.	426613	14	5972582	30846	30	925380	6897962	457459	16	7319344
Vinagre	Id.	14045	16	224720	604	10	6040	230760	14649	12	175788
Aceite	Id.	40554	80	3244320	38033	30	1140990	4385310	78587	50	3929350
Productos varios	Valor.	»	»	3731428	»	»	3311	3734739	Valor.	»	3734739
Total del reino vegetal	»	»	»	61786979	»	»	5327863	67114842	»	»	57228852
Reino animal.											
Caballos y potros	Número.	2500	750	1875000	121	400	48400	1923400	2621	700	1834700
Yeguas	Id.	4021	650	2613650	»	»	»	2613650	4021	650	2613650
Mulas	Id.	5857	900	5271300	»	»	»	5271300	5857	770	4509890
Mulos ó muletos	Id.	6260	650	4069000	»	»	»	4069000	6260	450	2817000
Vacas	Id.	12236	520	6362720	»	»	»	6362720	12236	500	6118000
Toros y bueyes	Id.	7314	600	4388400	»	»	»	4388400	7314	560	4095840
Becerros	Id.	»	»	»	828	130	107640	107640	828	100	82800
Terneros	Id.	2929	60	175740	»	»	»	175740	2929	60	175740
Burros y burras	Id.	15584	250	3896000	144	220	31680	3927680	15728	200	3145600
Asnillos ó buches	Id.	3036	100	303600	»	»	»	303600	3036	100	303600
Carneros	Id.	29123	48	1397904	»	»	»	1397904	29123	45	1310535
Ovejas	Id.	132000	39	5148000	»	»	»	5148000	132000	35	4620000
Corderos	Id.	53562	12	642744	3151	20	63020	705764	56713	16	907408
Machos y cabras	Id.	122617	50	6130850	»	»	»	6130850	122617	45	5517765
Cabritos	Id.	25436	11	279796	1384	39	53976	333772	26820	10	268200
Cerdos y lechones	Id.	44648	140	6250720	2459	60	147540	6398260	47107	120	5652840
Lana	Arrobas.	30048	50	1502400	2837	47	133339	1635739	32885	50	1644250
Seda	Libras.	189041	70	13232870	48	65	3120	13235990	189089	55	12290785
Miel	Arrobas.	874	42	36708	142	40	5680	42388	1016	40	40640
Cera	Id.	1331	90	119790	40	130	5200	124990	1371	90	123390
Pieles	Número.	48039	8	384312	»	»	»	384312	48039	10	480309
Total del reino animal	»	»	»	64081504	»	»	599595	64681099	»	»	58553023
Reino mineral.											
Hierro	Arrobas.	2677	45	120465	»	»	»	120465	2677	45	120465
Cobre	Id.	49	120	5880	»	»	»	5880	49	120	5880
Plomo	Id.	12195	54	658530	»	»	»	658530	12195	54	658530
Salicor	Id.	42	25	1050	»	»	»	1050	42	25	1050
Azufre	Id.	922	96	88512	»	»	»	88512	922	96	88512
Total del reino mineral	»	»	»	874437	»	»	»	874437	»	»	874437

Concluye el resumen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la prov. de Málaga, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las dos antiguas prov. de Granada y Sevilla, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE ANTIGUAS PROVINCIAS. Granada, 46,578 fam. Cantidades.	Precio.	Valor.	Sevilla, 4,179 fam. Cantidades.	Precio.	Valor.	Valor. total de las segregaciones en 1799.	Totales para la actual prov. de Málaga, y valor segun los precios del dia. Cantidades.	Precio.	Valor.
Productos fabriles.											
Reino vegetal.....	Valor.	»	»	210014	»	»	173212	383226	»	»	383226
animal.....	id.	»	»	3699630	»	»	1066219	4765849	»	»	4765849
mineral.....	id.	»	»	10758782	»	»	155350	10914132	»	»	10914132
Fábricas mistas.....	id.	»	»	»	»	»	3427	3427	»	»	3427
Artes y oficios.....	id.	»	»	189523	»	»	»	189523	»	»	189523
Total productos fabriles...	»	»	»	14857949	»	»	1398208	16256157	»	»	16256157
Resúmen del valor total.											
Reino vejetal	»	»	»	61786979	»	»	5327863	67114842	»	»	57228852
animal.....	»	»	»	64081504	»	»	598595	64681099	»	»	58553023
mineral.....	»	»	»	874437	»	»	»	874487	»	»	874437
Fábricas, artes y oficios..	»	»	»	14857949	»	»	1398208	16256157	»	»	16256157
Total general.....	»	»	»	141600869	»	»	7325666	148926535	»	»	132912469

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.	67.114,842
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion. Corderos . .	705,764	
———Cabritos. . .	333,772	
———Lana.	1.635,739	
———Seda.	13.235,990	
———Miel.	42,388	
———Cera.	124,990	
———Pieles. . . .	384,312	
		16.462,955
Total.	Rs. vn.	83.577,797
Diezmo		8.357,780
Medio diezmo		4.178,890
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total.		33.431,119
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.		16.715,559

Segun los precios del dia.

Reino vegetal	Rs. vn.	57.228,852
Reino animal . . . . Corderos. . .	907,408	
———Cabritos. . .	268,200	
———Lana.	1.644,250	
———Seda.	12.290,785	
———Miel.	40,640	
———Cera.	123,390	
———Pieles. . . .	480,390	
		15.755,063
Total.		72.983,915
Diezmo		7.298,392
Medio diezmo		3.649,196
Renta líquida de la propiedad territorial		29.193,566
Utilidades de la industria agrícola		14.596,783

Sobre este dato, acerca del que hemos de ocuparnos cuando hablemos de las respectivas riquezas con los pormenores necesarios, haremos solo dos observaciones: primera, que en los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, resultó aumentada considerablemente la riqueza de la prov. de Sevilla, que aparecia muy disminuida en el censo de 1799, segun hemos dicho en las pág. 265 y 266, tomo III, art. de Badajoz, y en la 208, tomo V, art. de Cádiz; segunda, que podrá suceder, que en el estado anterior esten respectivamente aumentadas ó disminuidas algunas especies; pero es bien seguro que en el total importe no ha de haber una grande diferencia. Con estas salvedades pasamos ya á ocuparnos de los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. Ya hemos dicho que las autoridades y los comisionados se reunieron en la cap. el 10 de mayo de 1841, y antes de entrar en el exámen de este dato estadístico, creemos conveniente publicar el siguiente estado, ó sea el

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Malaga, formado por la Junta creada para conocer la riqueza de esta prov. en virtud del decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1841,

	PARTIDOS DE													
	Alora.	Antequera.	Archidona.	Campillo	Coin.	Colmenar.	Estepona	Gaucin.	Málaga.	Marbella.	Ronda.	Torrox.	Velez-Málaga.	TOTAL.
Núm. de pueblos ó ayunt.....	6	7	6	9	5	10	5	9	c	6	12	11	12	106
Número de vecinos.....	5235	5898	4560	4478	5420	6183	3192	5154	17667	3506	7854	5480	6966	81599
id. de almas.....	24495	22686	18683	17162	21071	25242	13541	19112	77021	14086	33369	21092	28712	333270
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.														
Territorial.....	831186	924720	511354	283999	705487	620265	204449	547343	1187516	555121	718920	206411	1048847	8344613
Urbana.....	265687	388840	176212	139755	305387	252520	125222	146848	3970322	169540	509464	96414	337860	6884071
Pecuaria.....	74571	80880	75516	56061	44899	75973	30540	101698	230219	74639	116063	8106	18344	987509
Industrial.....	403284	1486760	237453	472533	100388	544052	112797	290360	1386313	455691	824577	77399	616534	7008141
Comercial.....	88512	135170	87359	85829	51531	95460	129555	22600	2041090	70190	83348	44939	63956	2999539
Total.....	1663240	3016370	1087894	1038177	1207692	1588270	602563	1108849	8815460	1325181	2252372	433269	2084536	26223873
Idem de forasteros.														
Territorial.....	584479	401350	267909	113886	196790	378374	45813	145670	718904	140973	412581	63078	459616	3919723
Urbana.....	20533	75050	16309	30060	27534	29716	15015	8557	771775	24926	33998	5438	29998	1088902
Pecuaria.....	6910	7810	4498	7956	744	6096	»	3572	3605	1355	»	395	1850	44799
Industrial.....	16895	7860	4052	1400	1000	1855	»	5440	53625	100150	3350	4675	4164	204469
Comercial.....	930	»	145	»	»	5500	»	»	1590	3322	»	5169	600	17256
Total.....	629747	492070	292906	153302	226068	421541	60828	163239	1548802	270726	449929	78755	487228	5275141
De dominio particular.....	2292987	3508440	1380806	1191479	1433760	2069811	663391	1272088	10364262	1595907	2702301	512024	2571264	31499014
Id. del clero.....	13317	11100	3132	13556	5181	15097	7675	21711	83148	7753	36041	9568	3154	230193
Id. del Estado.....	6100	57340	8002	9380	16420	14430	1750	4702	71188	11865	57838	3271	14948	277234
Total general.....	2312404	3576880	1391934	1214415	1455361	2039338	673116	1297961	10518598	1615525	2796180	521863	2589866	32006441

Se ve por este trabajo, que la prov. de Málaga, tenia en sentir de la Junta, una riqueza imponible por todos conceptos de 32.006,441 rs. No se conformó con este resultado la intendencia y en ello cumplió con su deber el intendente interino D. Antonio Rodriguez Fernandez. A continuacion insertamos el informe de esta oficina.

»Intendencia de Málaga 23 de mayo de 1841.—He visto detenidamente el precedente »estado en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 30 del decreto de 7 de febrero últ »timo, y de conformidad con lo que en su vista me han informado las oficinas de Hacien»da pública de esta prov., en dictámen del 19 del presente mes, y por el juicio que habia »formado sobre el particular en las discusiones tenidas para su aprobacion en la junta »provincial establecida por el artículo 20 de dicho decreto, á la que he concurrido en con»cepto de intendente y á la que oí calificar de inexacto hasta el estremo el trabajo que »contiene y arroja el mencionado estado, soy de parecer que el resultado de este, dista »mucho de la realidad, lo cual proviene segun mi conviccion, de que los interesados son »los que han facilitado los datos para su formacion, y del breve plazo que se ha prefi»jado para dar concluido este trabajo, que no ha permitido tomar las disposiciones con»venientes, á fin de corregir debidamente las faltas de exactitud de que pueden adole»cer aquellos datos.—Intendente interino, Antonio Rodriguez Fernandez.»

Una circunstancia notable hay en el resúmen de la poblacion y utilidades de la provincia de Málaga, circunstancia que no hemos visto en ningun trabajo de esta especie, y es, que los mismos comisionados quisieron salvar su responsabilidad: antes de firmar el documento pusieron las notables palabras siguientes: »Y declaran »haber procedido con arreglo á los datos remitidos por los pueblos, no habiendo »hecho correccion alguna por las razones que se manifiestan en la comunicacion ad-

»Junta (*).» Conste pues, que los pueblos de la prov. de Málaga, en las relaciones dadas á los comisionados de distrito, declararon 32.006,441 rs. de riqueza imp., y que no se conformaron con ella, ni los representantes de los partidos, ni las autoridades, ni las oficinas. Veamos ahora en qué proporcion figuran las cinco riquezas á que la Junta de 1841 se refiere, trabajo que resulta de los siguientes números.

Riqueza territorial.

Vecindario: . Rs.	8.344,613			
Forasteros. . . .	3.919,723			
		12.264,336	60'60 por 100	

Urbana.

Vecindario. . . .	6.884,071			
Forasteros. . . .	1.088,902			
		7.972,973	39'40	id.
		20.237,309	100	

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario. . . .	8.344,613			
Forasteros. : . .	3.919,723			
Clero, 60'60 p. 00 de 230,193. . .	139,497			
Estado, id. id. de 277,234. . .	168,004			
		12.571,837	39'27	id.

Urbana.

Vecindario. . . .	6.884,071			
Forasteros. . . .	1.088,902			
Clero, 39'40 p. 00 de 230,193. . .	90,696			
Estado, id. id. de 277,234. . .	109,230			
		8.172,899	25'53	id.

Pecuaria.

Vecindario. . . .	987,509			
Forasteros. . . .	44,791			
		1.032,300	3'23	id.

Industrial.

Vecindario. . . .	7.008,141			
Forasteros. . . .	204,469			
		7.212,610	22'53	id.

Comercial.

Vecindario. . . .	2.999,539			
Forasteros. . . .	17,256			
		3.016,795	9'43	id.
		32.006,441	100	

Proporciones

Con la riq. terr. : la Urbana	:: 255 :	393	ó	64'89 p. 00	
Pecuaria	:: 32 :	393	ó	8'14	id.
Industrial	:: 225 :	393	ó	57'25	id.
Comercial	:: 94 :	393	ó	23'92	id.
Con la Urbana. . . . Pecuaria	:: 32 :	255	ó	12'55	id.
Industrial	:: 225 :	255	ó	88'24	id.
Comercial	:: 94 :	255	ó	36'86	id.
Con la pecuaria. . . Industrial	:: 225 :	32	ó	703'12	id.
Comercial	:: 94 :	32	ó	293'75	id.
La Comercial es á la Industrial	:: 94 :	225	ó	41'78	id.

Siguiendo adelante el exámen de este dato, corresponde ahora publicar el siguiente:

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Málaga la Junta de 1841 entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION, SEGUN LA MISMA. NUMERO DE HAB.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	POBLACION, correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército. NUMERO DE HAB.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	POBLACION, SEGUN LOS DATOS OFICIALES DE 1842. NUMERO DE HAB.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	POBLACION, SEGUN LOS DATOS QUE LA REDACCION POSEE. NUMERO DE HAB.	Utilidades por habitante. Anuales	Diarias.
	Rs. vn.		R. m.	Ms. c.		R. m.	Ms. c.		R. m.	Ms. c.		R. m	Ms. c
Alora	2312404	21,495	107 20	10'02	34,398	67 8	6'26	21,748	106 11	9'87	30,988	74 21	6'95
Antequera	3576880	22,686	157 23	14'69	37,201	96 5	8'96	23,496	152 8	14'16	36,320	98 16	9'17
Archidona	1391934	18,683	74 17	6'94	29,812	46 23	4'35	18,822	73 32	6'80	28,661	48 19	4'52
Campillos	1214415	17,162	70 26	6'59	29,175	41 21	3'88	18,551	65 16	6'10	27,940	43 16	4'05
Coin	1455361	21,071	69 1	6'43	34,525	42 5	3'93	21,783	66 28	6'15	28,254	49 25	4'63
Colmenar	2039338	25,242	80 27	7'53	40,258	50 22	4'72	25,372	80 13	7'49	30,025	67 31	6'33
Estepona	673116	13,541	49 24	4'63	21,148	31 28	2'96	13,351	50 14	4'70	19,444	34 21	3'22
Gaucin	1297961	19,112	67 31	6'33	30,576	42 15	3'95	19,351	67 3	6'25	27,766	46 25	4'35
Málaga	10518598	77,021	136 19	12'72	122,814	85 22	7'98	77,502	135 24	12'64	78,639	133 26	12'46
Marbella	1615525	14,086	114 23	10'68	22,422	72 2	6'71	14,212	113 23	10'59	21,315	75 27	7'06
Ronda	2790180	33,367	83 27	7'80	53,126	52 22	4'90	33,524	83 14	7'77	43,395	64 15	6' »
Torrox	524863	21,092	24 30	2'32	35,545	14 26	1'38	22,416	23 14	2'18	32,113	16 12	1'52
Velez Málaga	2588866	28,712	90 7	8,40	44,845	57 26	5'38	28,314	91 16	8'52	32,143	80 19	7'50
Totales	32006441	333,270	96 1	8'95	535,845	59 25	5'56	338,442	94 19	8'81	438,000	73 3	6'81

Se ve por estos dos trabajos, que la riqueza territorial de la prov. de Málaga solo sube á 12.571,837 rs., cosa apenas creible en un pais tan abundante en frutos deliciosos, con consumo importante en el reino y con bastantes medios de espendicion para el estranjero. Nadie desconocerá que la provincia de Málaga es, proporcionalmente hablando, de las mas ricas de España, atendida la estension de su territorio: veamos pues la riqueza imp. que en toda la nacion deberia contarse, si los hab. de las demas prov. tuviesen las mismas utilidades que para los de Málaga fija el resúmen de la junta: la riqueza imponible entonces en nuestra patria subiria á 1,139.812,815 rs. vn. Ya nuestros lectores han visto en el artículo de Madrid la riqueza imp. que supusieron en España las cortes generales y estraordinarias, reunidas en Cádiz por la ley de 14 de setiembre de 1813, con otras varias noticias importantes sobre el particular, y aunque nada dijéramos sobre este punto, no el buen juicio, sino es el orgullo de los españoles no puede admitir que estas sean las utilidades de nuestra patria.

(*) No nos ha sido posible adquirir esta comunicacion.

En el estado de distribucion se vé, que admitida la pobl. de la Junta á cada individuo de la prov. de Málaga, corresponde por utilidad diaria 8'95/100 maravedises, advirtiendo que hay partido como el de Torrox, en que cada individuo tiene 2'32 mrs. diarios, y como el de Estepona 4'63. No creemos necesario presentar mas observaciones sobre el resúmen de la Junta, debiendo como debemos ocuparnos todavía mas adelante de este trabajo: por eso pues, vamos á entrar en el exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842, Ó sea LA MATRICULA CATASTRAL. La memoria que contiene este documento, está sucrita por D. Gerónimo Condér, como contador de rentas de la prov., por sí y á nombre de D. José Sandino y Miranda, administrador de la misma y ausente con licencia: la fecha de este dato es el 7 de octúbre de 1842. Contiene una memoria reducida y dos estados: de la memoria hablaremos cuando entremos en mayores detalles, y ahora procuraremos presentar el resúmen de los dos estados.

»Estado núm. 1.°, en que se manifiesta las contribuciones »que en concepto directo é indirecto, pagan en la actualidad »los pueblos de esta prov. con espresion de las utilidades que »han servido de base para repartirlas, segun los antecedentes »que obran en el archivo de las oficinas y de las noticias faci»litadas por los ayunt. de los mismos pueblos, con presencia »de sus encabezamientos de rentas provinciales y repartimientos aprobados á saber:

»Número de vec. que tenian los pueblos »en la época en que se verificaron sus »actuales encabezamientos	70,872	
»Valor capital de la riqueza urbana	190.167,914	
»Sus productos ó cap. imp.	9.773,452	
»Valor capital de la riqueza rústica y pe»cuaria	305.446,033	
»Sus productos, ó cap. imp	14.277,571	
»Utilidades de la ind. y comercio	18.081,694	
»Cap. imp. que sirve de base para el pago »de contribuciones indirectas	74.758,370	
»Contribucion que pagan los pueblos por »paja y utensilios, ordinaria y estraor»dinaria	1.071,046	11
»Por frutos civiles	560,576	32
»Por culto y clero	3.394,003	
»Por subsidio industrial y de comercio	723,263	33
»Por rentas provinciales y derecho de »puertas	5.386,199	9
»Por aguardiente y licores	363,744	
»Total de contribuciones	11.598,836	12

»Estado núm. 2, ó sea matrícula catastral de la riqueza de »esta prov. y su materia imp. en concepto directo é indirec»to, que la comision establecida por virtud de lo dispuesto en »la órden de S. A. el Regente del Reino, fecha 11 de julio úl»timo, forma con arreglo á los datos que existen en el archivo »de las oficinas y de las demas noticias que ha podido propor»cionarse para conocer el aumento que ha habido, y deducir »su actual valor por las causas designadas en dicha dispo»sicion.

»Número de vecinos	86,186
»Valor capital de las fincas urbanas	337.853,985
»Id. en renta ó sea cap. imp.	16.454,138
»Valor capital de fincas rústicas y ganados	697.305,782
»Id. en renta como cap. imp. sobre los mismos »objetos	28.187,817
»Productos que se consideran como cap. imp. »á la ind. y comercio	22.191,064
»Cap. imp. en concepto indirecto por ventas y »consumos en subrogacion de los derechos de »rentas provinciales y aguardiente	155.354,591
»Cantidades que deberian satisfacer los pueblos »por contr. directa, segun el cálculo aproxi»mado que queda figurado	8.688,292
»Id. por contr. indirectas segun el mismo	11.962,304
»Total de contribuciones	20.650,596

A continuacion de estos 2 estados hay otro dicho de parificacion, del cual resultan los pormenores siguientes;

OBJETOS.	MATRICULA.	RELACION DE LOS AYUNTAMIENTOS.	AUMENTO.
»Número de vecinos	86,136	70,872	15,314
»Capital de la riqueza urbana	337.853,985	190.167,914	147.686,071
»Id. de la rústica y pecuaria	697.305,782	305.446,033	391.859,749
»Total	1,035.159,767	495.613,947	539.545,820
»Prod. ó cap. imp. sobre la »misma riqueza urbana	16.454,138	9.733,452	6.720,686
»Id. id. de la rústica y pecuaria	28.187,817	14.277,571	13.910,246
»Id. id. de la ind. y comercio	22.191,064	18.081,694	4.109,370
»Total	66.833,019	42.092,717	24.740,302
»Importe de contr. sobre dicho total	8.688,292	5.848,893 8	2.839,398 26
»Tanto por 100 á que sale	13	13 3/100	»
»Capitales sobre ventas y consumos para pago de la »contr. indirecta	155.354,591	74.758,370 9	80.596,220 25
»Importe de las contr. indi »rectas	11.962,304	5.749,943 9	6.212,360 25
»Tanto por 100 á que sale	7 7/10	7 68/100	»
»Total de contribuciones	20.650,596	11.598,836 17	9.051,759 17

Como nada queremos omitir de cuanto pueda ilustrar á nuestros lectores, publicaremos tambien las notas que figuran á continuacion de los 3 estados de que hemos hecho mérito.

«*Nota primera*. Los vec. fijados en el estado número 1.°, »son los que tenian los pueblos en la época que celebraron sus »respectivos encabezamientos de rent. prov., cuya circunstan»cia cree conveniente hacer presente la comision para que se »conozca el aumento que desde entonces ha tenido la prov. »*Segunda*. Si la misma continúa pagando en lo sucesivo los »5.848,893 rs. 8 mrs., que en el dia satisface por contr. di»rectas, inclusa la de culto y clero, saldrán estas al 8 y 75/100 »por 100, respecto del nuevo cap. imp. con muy corta dife»rencia; mas si se escluye dicha contr. saldrán al 3 67/100, y »aquella sola al 5 8/100. *Tercera*. Si igualmente sigue pagan»do los mismos 5.749,943 rs. 9 mrs., que satisface hoy por »contr. indirectas, saldrán estas á un 3 70/100 del nuevo cap. »con pequeñísima diferencia. *Cuarta*. La espresada cantidad »repartida entre los 430,930 hab. que tiene esta prov. calcula»dos al respecto de 5 por vec., corresponde á cada uno de »aquellos 13 rs. 11 mrs., y en proporcion á los 11.962,304 rs. »á que deben ascender las contr. indirectas, segun el nuevo »cap. calculado, importaria la cuota de cada uno 27 rs. 33 »mrs., cantidad bastante moderada si se consulta la opi»nion de varios economistas nacionales, que por un cómputo »prudencial la hacen subir al menos á 33 rs. 3 mrs.»

Se ve, pues, por los datos que acabamos de presentar, que la riqueza imp. por todos conceptos sube en sentir de los autores de la matrícula á 66.833,019 rs., cuya cantidad supone elevadas para toda España las utilidades á la suma de 2,380.312,053 rs. vn., suma inferior todavia á los beneficios de nuestra patria en sus 5 riquezas, territorial, pecuaria, urbana, industrial y comercial. Presentados ya estos datos corresponde ahora publicar el siguiente

ESTADO de la poblacion, riqueza imp., contr. y renta líquida, anual y diaria, que aparece en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de Málaga, en cumplimiento de real órden en 7 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES. (*)			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
			RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MRS.	RS. VN.	R. M.	R. M. C.
Alora	5538	21748	3151033	568 33	144 30	518390	93 21	23 28	2632643	475 12	121 2	7213	1 10	» 11'40
Antequera	5912	23496	6122781	1035 22	260 20	927283	156 33	39 33	5195498	878 23	220 21	14234	2 14	» 20'55
Archidona	4720	18822	2738242	580 5	145 16	529464	110 26	28 4	2208778	569 13	117 12	6051	1 19	» 10'93
Campillos	4724	18551	3200635	677 18	172 18	596906	126 12	32 6	2603729	551 6	140 12	7134	1 18	» 13'07
Coin	5547	21783	3451761	622 9	158 16	572973	103 10	26 10	2878788	518 33	132 6	7887	1 14	» 12'31
Colmenar	6461	25372	2763838	427 26	108 32	462919	71 22	18 8	2300919	356 4	90 24	6304	» 33	» 8'45
Estepona	3397	13351	1458468	429 12	109 8	288689	84 33	21 21	1169779	344 13	87 21	3205	» 32	» 8'16
Gaucin	4924	19351	2763559	561 8	142 28	459161	93 8	23 25	2364398	468 »	119 3	6313	1 10	» 11'09
Málaga	19814	77502	25493927	1286 22	328 32	5114937	258 5	66 »	20378990	1028 17	262 32	55833	2 28	» 24'49
Marbella	3619	14212	1660489	458 28	116 28	319610	88 11	22 17	1340879	377 17	94 11	3674	1 1	» 8'79
Ronda	8612	33524	5812755	674 33	173 13	882128	102 15	26 11	4930627	572 18	147 2	13509	1 19	» 13'70
Torrox	5708	22416	2859080	500 30	127 19	397731	69 23	17 25	2461349	431 7	109 28	6743	1 6	» 10'93
Velez-Málaga	7210	28314	5356412	742 31	189 6	528645	73 11	18 23	4827806	669 20	170 14	13227	1 28	» 15'88
Totales	86186	338442	66833019	775 15	197 16	11598836	134 20	34 9	55234183	640 29	163 7	151327	1 26	» 15'20

A primera vista conocerán nuestros lectores que no hay exageracion en la cantidad que presenta la matrícula, cuando la riqueza líquida supone una utilidad por hab. de 15 20/100 mrs. satisfechos los impuestos; pero sin contar el mayor valor de los art. estancados. Desde luego se ofrece la dificultad que estos trabajos se hicieron con datos conjeturales y de mero cálculo, ó lo que es lo mismo, sin apoyo en noticias obtenidas ó en investigaciones hechas en determinados localidades en una ó mas riquezas: los ayunt. primero, las diputaciones provinciales despues, habian dado relaciones inexactas, ocultando la riqueza por un interés, segun varias veces hemos dicho, mal entendido: los datos de las oficinas no presentaban tampoco el carácter de exactitud necesario, y de aquí la confusion que resulta de la aglomeracion de diferentes riquezas entre sí y la vaguedad con que se hacen los aumentos. ¿Culparemos por ello á los encargados de formar la matrícula? No ciertamente. Con esquisito celo buscaron datos y no pudieron obtenerlos, procurando suplir esta falta por medio de cálculos, que prueban el buen deseo que animaba á los funcionarios públicos que intervinieron en este trabajo. Nada mas decimos por ahora, limitándonos á presentar la proporcion en que figuran las riquezas respectivas al distribuirse en ellas los 66.833,019 rs. vn.

Territorial y pecuaria. . .	42'16 p. 00	28.187,817
Urbana.	24'62 id.	16.454,138
Industrial y comercial. . .	33'22 id.	22.191,064
100		66.833,019

No son las mismas ciertamente las proporciones que adoptó la Junta de 1841, segun pueden ver nuestros lectores por el siguiente cuadro:

RIQUEZAS.	Proporciones del dato de 1841.	Cantidad que corresponde á las proporciones del dato de 1841.	Proporciones del dato de 1842.	Cantidad que corresponde á las proporciones del dato de 1842.	Término medio de ambas proporciones.	Cantidad que corresponde al término medio de ambas proporciones.
Territorial.	39'28 p. 00	26.252,009	42'16 p. 00	28.187,817	42'34 p. 00	28.297,100
Pecuaria.	3'23 id.	2.158,707				
Urbana.	25'53 id.	17.062,470	24'62 id.	16.454,138	25'07 id.	16.755,038
Industrial	22'53 id.	15.057,479	33'22 id.	22.191,064	32'59 id.	21.780,881
Comercial	9'43 id.	6.302,354				
Totales	100	66.833,019	100	66.833,019	100	66.833,001

Nada debemos decir ni sobre la clasificacion de las riquezas, ni sobre la diferencia que presentan, puesto que vamos á entrar en nuevos detalles, y puesto que el órden mismo del art. nos obliga á principiar el exámen de la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RUSTICAS.

La matrícula catastral presenta una ligera descripcion del terr. de Málaga en cuanto á prod.; pero nada sobre ella decimos, porque nuestros lectores han visto en el art. anterior con los mas minuciosos detalles, la esplicacion de los prod. de este suelo privilegiado. Tanta variedad de frutos y de frutos tan esquisitos, hacen á la prov. de Málaga uno de los paises mas pintorescos, mas envidiables. Hemos dicho tambien que la decadencia del comercio por causas bien conocidas hizo se pensara mas seriamente en las privilegiadas condiciones del terreno, hasta el punto de haberse duplicado las ya abundantes cosechas de pasas, higos, almendras, etc., creciendo en su consecuencia la materia imp. por este concepto, aumentada tambien con la desamortizacion de las fincas procedentes del clero. Los autores de la matrícula manifiestan, que no es despreciable el comprobante, que presentan las cantidades satisfechas por los pueblos por el medio diezmo de 1837 y 1838, puesto que el primero importó 1.605,057 rs. y el segundo 2.722,403 rs. 3 mrs., cuyo término medio es 2.163,730 rs. 1 mrs. Deducen de esto los autores de la matrícula, que los prod. de la riqueza rústica y pecuaria componen la suma de 43.274,600 rs. 3 mrs. que escede en 28.997,029 rs. al cap. imp. de la misma riqueza que aparece del estado número 1.°, de que hemos hecho mérito, cuya suma es la que ha servido de base á los ayunt. para girar los repartimientos de contr. Continúa manifestando la matrícula, que es muy notable y digno de llamar la atencion del Gobierno, que á pesar de los notorios aumentos de riqueza, las contr. de cuota fija salen en la cap. y en casi todos los pueblos de la prov. al mismo tanto por 100 con muy insignificante diferencia, que en años anteriores, prueba la mas evidente de las ocultaciones que los contribuyentes han hecho de sus nuevas adquisiciones y el descuido que han tenido los ayunt. en adquirir estos datos esenciales para repartirlessus cuotas respectivas y aliviar á los demas de la parte que á estos corresponde; que todas estas circunstancias se habian tenido presentes para el cálculo formado por ocultaciones, así como el tanto por 100 que habia afectado los reducidos capitales figurados por los pueblos que aparecian salir con las desproporciones irritantes del 58, el 40, el 13, el 3 y aun el 2 por 100, deformidad que demuestra palpablemente las mayores ó menores ocultaciones que se cometian. La comision añade que fijó su atencion para fundar sus cálculos en las fechas de los encabezamientos que en 1842 existian, que los mas modernos databan del año de 1813, otros del de 1808 y algunos del siglo pasado, sin que las innovaciones ocurridas posteriormente ni el aumento progresivo que habia tenido la riqueza terr. y la ind., junto con el considerable acrecentamiento del vecindario, hubiera producido otro aumento de valores para la Hacienda, que el moderado recargo de un 10 por 100, verificado en el año de 1830 sobre el encabezamiento de rentas provinciales.

Los autores de la matrícula cometieron un grave error, de la mejor buena fé sin duda, comparando la materia imp. del estado núm. 1.°, elevada á la suma de 14.277,571 rs., con la que aparece de la prestacion decimal, que sube á la cantidad de 43.274,600 rs.: la primera suma es líquida, ó lo que se llama económicamente riqueza imp.: la segunda es bruta sin descuento de ninguna clase, ó mas bien dicho, valor de productos obtenidos; mas diremos todavia; si los ayuntamientos hubiesen de manifestar el valor de los productos que representan el líquido de los 14.277,571 rs., ciertamente en su sentir, seguramente en su declaracion, seria mayor que la suma de 43.274,600 rs., que fijan los autores de la matrícula. Ya han visto nuestros lectores que en la relacion de los ayuntamientos ó en el estado núm. 1.° de la matrícula, el valor capital de la riqueza rústica y pecuaria sube á 305.446,033 rs., y el cap. imp. por este concepto, á los ya referidos 14.277,571 reales. Resulta de aquí que la renta líquida está en razon con el cap. prod. en 4'67 por 100. La matrícula catastral presenta un capital prod. de 697.305,782 rs. y una materia imp. de 28.187,817 rs. con una proporcion de 4'04 por 100. Hemos creido conveniente presentar estos datos para demostrar que no hay exageracion en el señalamiento de las utilidades con relacion al capital, y despues de esta digresion vamos á seguir concretando nuestras observaciones al resultado que ofrece el diezmo en el año de 1838.

Medio diezmo.	2.722,403 3
Diezmo entero.	5.444,806 6
Valor de los productos sujetos á este impuesto.	54.448,060 6

Ahora bien; ¿pagó la prov. de Málaga el año de 1838 el diezmo por entero? Téngase bien en cuenta que el cálculo está basado en la cantidad liquidada y abonada á los pueblos, y no se olvide lo que hemos dicho sobre esta época calamitosa para la prestacion que en este momento nos ocupa; y ciertamente no son las prov. de Andalucía, como ya en otra ocasion lo hemos manifestado, y entre ellas mucho menos la de Málaga, las que pueden decir que pagaban con exactitud el diezmo. Y en esta parte es tan profunda nuestra conviccion, que no tenemos inconveniente en manifestar que los 5.444,806 reales no representan ni la mitad del valor de los productos obtenidos sujetos al impuesto decimal: la proposicion podrá parecer aventurada, pero no tememos aceptar el combate por cualquiera que nos provoque. Aun sin esta provocacion queremos dar algunas razones que justifiquen nuestro aserto, por mas que estemos persuadidos que los hab. de la prov. de Málaga nos dispensarian este trabajo. Los productos sujetos al impuesto decimal representaban al terminar el siglo XVIII, la suma de 83.577,797 rs., y nadie podrá desconocer que el dominio agrícola se ha estendido de una manera estraordinaria y que la cantidad de productos de la tierra es hoy muy superior á la que resulta de los trabajos del censo de 1799 y de las sucesivas investigaciones del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio. Nuestros lectores no deben olvidar lo que anteriormente hemos dicho respecto á las cantidades de cereales cosechadas al terminar el siglo XVIII, segun las relaciones de los ayunt., y respecto al déficit que resultaba para el consumo de los hab. de los reinos de Granada y Sevilla, porque aquellas esplicaciones forman un particular contraste con un hecho patente é indudable hoy, á saber: que si determinados pueblos carecen de los granos necesarios, la vasta estension de los dos reinos, presenta un sobrante considerable de este importante producto.

Para conocer hasta qué punto habian ido menguando los rendimientos de las prestaciones en frutos, bien podemos decir que en el trienio de 1826 á 1828 el noveno decimal representaba el 50, el 40 y el 30 por 100 de la suma que producia en el trienio de 1802 á 1804. Ya mas de una vez hemos dicho que desde que el pueblo se persuadió que no era de derecho divino la prestacion decimal, aunque sí era obligacion suya mantener los ministros del altar y sufragar los gastos del culto, fué produciendo menos el impuesto decimal. La guerra de la Independencia contribuyó en gran manera á desacreditar este impuesto, porque fueron cundiendo ciertas ideas hasta entonces desconocidas, ó al menos no generalizadas: los escritos y las discusiones parlamentarias en la segunda época constitucional crearon una nueva resistencia al pago del diezmo, y todo el poderío del gobierno absoluto durante los diez años desde 1823 á 1833, toda la influencia de esta década que nosotros no calificamos como escritores estraños á las luchas de los partidos; toda la cooperacion de 300 batallones de voluntarios realistas, no fué bastante para que los pueblos pagaran religiosamente el diezmo; mas diremos todavia, la voluntad omnipotente en cierta manera de los ministros de aquellos tiempos, se estrelló ante la resistencia ostensible y no encubierta de determinadas poblaciones y determinados contribuyentes. Y dicho esto, ¿qué significan los productos de la prov. de Málaga en 1838, elevados á la suma de 5.444,806 rs.? Para responder á esta pregunta, véanse los números siguientes:

	DIOCESIS DE		
	Málaga.	Córdoba.	Sevilla.
1802	717,701	997,741	3063,092
1803	670,822	975,592	3305,980
1804	782,919	978,391	3316,575
Total	2171,442	2951,724	9685,647
Término medio	723,814	983,918	3228,549
1815	742,596	924,245	1611,111
1816	789,864	869,879	1611,111
1817	557,122	783,358	1611,111
Total	2089,582	2577,482	4833,333
Término medio	696,527	855,494	1611,111
1826	386,842	553,098	1611,111
1827	370,056	532,331	845,096
1828	315,974	407,886	895,669
Total	1072,872	1493,315	3351,876
Término medio	357,624	497,771	1117,292

Creemos que no son necesarias mayores esplicaciones para demostrar que la riqueza por concepto territorial es de suma importancia en esta prov.: el resultado que ofrecen las relaciones dadas por los ayunt. para formar el censo de 1799 y la significacion que tiene la suma obtenida por impuesto decimal en el año de 1838, destruyen los encabezamientos de los pueblos que han servido para formar el estado núm. 1.°, encabezamientos que tienen dos vicios que les quitan toda su fuerza, á saber: el haber sido hechos para imponer una contribucion, y el haber sido estendidos en época anterior al año de 1813. El exámen detenido que hemos practicado de los datos ya referidos, nos pone en el caso de manifestar que la riqueza imp. territorial no baja en esta prov. de 48.000,000.

Riqueza pecuaria. La matrícula catastral presentando englobada esta riqueza con la territorial, nada, absolutamente nada, dice en la memoria. Así que nos encontramos completamente desprovistos de datos para poder calcular las utilidades por este concepto. Ya hemos dicho en el anterior art., á qué está reducido en la prov. este elemento de riqueza. En el censo de 1799 figura como procedente del reino animal, una riqueza escesiva, y depende de tres circunstancias: primera, que se aplica á la actual prov. de Málaga, como riqueza pecuaria, la proporcion que corresponde del ant. reino de Granada: segunda, que el censo á que nos referimos fija, segun hemos dicho, como utilidad, no el beneficio que pueda ofrecer el ganado, sino el valor en venta de las cabezas: tercera y última, que presenta como cap. imp., por concepto pecuario, las caballerías y las vacas destinadas á la agricultura, que deben considerarse en buenos principios económicos como instrumentos de labranza, á los que el fisco no puede ni debe alcanzar en sus imposiciones. Pero esto no impide digamos, que no dejaba de tener alguna importancia la riqueza pecuaria aun en el territorio hoy conocido con el nombre de prov. de Málaga. La Junta de 1841 que disminuyó, segun han visto nuestros lectores, considerablemente la riqueza, señaló á la pecuaria el 3'23 por 100 de la total utilidad y una suma de 1.032,300 rs. Admitida esta proporcion corresponderian á la materia imp. por este concepto 2.158,707 reales de los 66.833,019, que es la cantidad señalada por los autores de la matrícula catastral. Nosotros creemos que el ganado, incluso el de cerda que cria la prov. en pequeños, sí, pero multiplicados rebaños, no puede ofrecer una materia imp. superior á la de 2.500,000.

Riqueza urbana. La matrícula catastral se limita á decir sobre la riqueza urbana lo siguiente: «Tambien se han invertido grandes capitales en levantar nuevos y magníficos edificios, mejorando los antiguos, de que ha resultado un aumento de mucha consideracion en la riqueza urbana de la provincia.» El resúmen de la Junta de 1841 señaló á esta riqueza un capital imp. de 8.172,899 rs. con el 25'53 por 100 de la total de la prov. La matrícula catastral subió esta suma á 16.454,138 rs. con el 24'62 por 100; de suerte que en la proporcion hay escasísima diferencia. Los 16.454,138 rs., capital imp. de las fincas urbanas, segun la matrícula, son el 4'87 por 100 de los 337.853,985, cap. prod.: mas es de advertir que los ayunt., segun aparece en el estado núm. 1.° de que hemos hecho mérito, fijaron el cap. prod. en 190.167,914 reales, y el imp. en 9.773,452, ó sea la proporcion de 5'14 por 100. Por los datos que nosotros hemos reunido, calculamos que en la prov. de Málaga hay mas de 74,000 edificios habitables, ya diseminados en la campiña, ya agrupados en poblacion. Veamos ahora qué resultados ofrece la venta de las fincas urbanas procedentes del clero.

Número de casas vendidas	1,143
Id., id. de las por vender	1,201
Total	2,344
Valor en tasacion de las vendidas	20.285,240
Id. id. de las por vender	6.706,470
Total	26.991,710
Valor en venta de cada casa	11,515
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas	608,557
Id. id. de las por vender	201,194
	809,751
Valor en renta de cada casa	345

Las casas que nosotros hemos señalado á la prov. de Málaga, valdrian por los números que acabamos de presentar en venta, 852.110,000 rs. y en renta 25.563,300. Pero si nos concretamos al resultado que arrojan las casas vendidas solamente, las cuales fueron 1,143

Su valor en tasacion	20.285,240
Id. de cada casa	17,747
Renta al 3 por 100 de su tasacion	608,515
Renta de cada casa	532

En este caso el cap. prod. de los 74.000 edificios, seria de 1.313,266,000 rs. y su materia imp. de 39.397,980. No diremos de las fincas urbanas de esta prov., lo que hemos manifestado de las de Búrgos, Huesca, Guadalajara y otros puntos: la prov. de Málaga, donde hay poblaciones como la capital, Antequera, Velez-Málaga, Ronda, Estepona, Coin, Archidona, Alora, Casabermeja y Marbella con otras varias; la prov. de Málaga donde es crecido el número de hab. que viven de las rentas agrícolas, sin que por sí labren las tierras; la prov. de Málaga donde hay casas de dos, tres y cuatro pisos, en arriendo muchas de ellas, de lujo no pocas, bastantes de crecido rendimiento; la prov. de Málaga que no es ni esclusiva ni aun esencialmente agrícola, porque cuenta con grandes elementos industriales y mercantiles, tiene naturalmente riqueza urbana de bastante importancia, y así hubieron de reconocerla los autores del trabajo de 1841 y los de la matrícula catastral de 1842. Creemos pues que la riqueza por este concepto debe figurar en la suma de 18.000,000.

Riqueza industrial. En el anterior artículo hemos hablado estensísimamente de la ind. de esta prov., ó mas bien dicho del estado de sus fáb.; hemos hablado tambien de la pesca con la especificacion posible, pero como saben nuestros lectores, no se halla á esto reducida la materia imp. por el subsidio ind. y mercantil. La prov. de Málaga cuenta muchas, muchísimas personas que sin ser fabricantes, obtienen utilidades sujetas á este impuesto, utilidades que no proceden ni de operaciones mercantiles, ni de los productos de la tierra, del ganado, ó de las fincas urbanas. La industria sigue en este país una marcha progresiva y es muy de creer que el genio emprendedor de estos hab. realice en esta riqueza utilidades importantes. La Junta de 1841 señaló á esta prov. 7.212,610 rs. y una proporcion de 22'53 por 100: la matrícula catastral presentó englobada esta riqueza con la comercial, con una suma de 22.191,064 rs. y un

33'22 por 100. Como el resumen de la Junta de 1841, señaló á la riqueza comercial, 3.016,795 rs. y una proporcion de 9'43, resulta que si bien en la cantidad de uno y otro dato hay diferencia, no la hay grande ciertamente en la relacion de estas con las otras riquezas, como se vé en los siguientes números.

Industrial y comercial, segun el dato de la Junta de 1841	31'96 p. %
Id. id, segun la matrícula catastral	33'22 id.
Término medio	32'59 id.

Para distribuir entre la riqueza industrial y comercial los 22.191,064 rs., adoptamos la proporcion que resulta de las dos sumas que señala el dato de 1841.

Riqueza industrial	70'50 p. %
Id. comercial	29'50 id.
	100

Aparece, pues, la riqueza ind. de la matrícula catastral figurando por la suma de 15.644,700 rs.: no creemos que debe aumentarse mucho esta cantidad, ó al menos no consideramos que deba hacerse en la proporcion que lo hemos verificado en alguna de las otras riquezas; por eso pues nos limitamos á fijar una suma imp. de 17.000,000.

RIQUEZA COMERCIAL. En el anterior artículo, hemos hablado con estension tambien del comercio de esta prov., no tan activo como lo fuera en otros tiempos; pero animándose ya por el desarrollo que en esta parte se observa en casi todas las pobl. maritimas. Ya hemos visto que la Junta de 1841 señaló á esta riqueza 3.016,795 rs. y que en la proporcion de este dato corresponden á utilidades por concepto comercial 6.546,364 rs. de los 22.191,064, que fija el dato oficial de 1842: decimos aquí lo mismo que de la riqueza ind. hemos dicho, que no cabe seguir el aumento que en otras riquezas hemos presentado, creyendo por consiguiente que la materia imp. del comercio debe fijarse en la suma de 8.000,000.

Veamos ahora las cuotas que han ingresado en la tesoreria de esta prov. Segun resulta de las actas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder: el total de ingresos en el quinquenio de 1837 á 1841 fué de 135.547,190 9
Existencia en 1.° de enero de 1837 . . . . . 207.308 7
Ingresos efectivos del quinquenio 135.339,881 2
Cuentas interiores del tesoro 9.328,981 2
Productos que constituyen las rentas del Estado . . . 126.010,900
Rentas del Estado 119.716,500
Partícipes 6.294,400
Total 126.010,900
Año comun 25.202,180

Los años que mas ingresos se obtuvieron en la tesoreria de esta prov. fueron los de 1839, 40 y 41, en que se elevaron en el primero á 35.274,586 rs. 19 mrs., en el segundo á 27.601,782 17 y en el tercero á 30.246,513 11, figurando solos 8 conceptos por las sumas siguientes:

	1839.	1840.	1841.
Por estraordinaria de guerra	9.729,707 13	1.097,978 14	4.009.512 26
—Aduanas	8.468,285 18	10.325,692 26	11.423,992 28
—Derecho de puertas	3.471,597 10	5.710,105 19	4.431,627 5
—Anticipaciones reintegrables	3.320,069 20	891,580 8	2.341,075 24
—Provinciales encabezadas	2.483,638 17	3.639,506 30	2.511,219 5
	27.473,298 10	21.664,863 29	24.717,427 16

ARTICULOS ESTANCADOS.

Por sal	1.650,285 30	2.097,401 21	1.141,802 17
Papel sellado	388,629 15	378,499 23	404,672 11
Tabacos	139,372 21	146,719	214,835 12
	2.178,287 32	2.622,620 10	1.761,310 6

Por estos números se vé, que por solos 5 conceptos ingresaron en el primer año 27.473,298 rs. 10 mrs., en el segundo 21.664,863 29 y en el tercero 24.717,427 16; y los tres estancados en 1839, á 2.178,287 32, en 1840 á 2.622,620 10 y en 1841 á 1.761,310 6; formando los 8 conceptos un total de 29.651,586 rs. 8 mrs. en el primero; de 24.287,484 5 en el segundo, y de 26.478,737 22 en el tercero. Aproximándonos ya á una época mas reciente, los ingresos figuran por los números siguientes:

Años.	Ingresos.
1842	21.696,888 33
1843	16.212,568 28
1844	22.434,102 2
Total	60.343,559 29
Año comun	20.114,519 32

Los art. principales figuran por las partidas que á continuacion se espresan.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas	5081181 9	5593589 17	6537978 31
Arbitrios de Amortizacion	17882 10	94217 29	72646 5
Derecho de puertas	4739427 26	3321553 33	4469654 12
Frutos civiles	506194 16	454263 2	587454 18
Manda pia forzosa	7251 25	3141 5	4161 4
Papel sellado y documentos de giro	251107 14	155556 8	7552 16
Paja y utensilios	1208515	837905 12	1648122 22
Provinciales	2544352 33	1882055 21	3017655 33
Penas de cámara	935 1	82	6
Subsidio industrial	456199 11	315244 27	536433 17
Sal	590937 24	988253 26	4848 11
Salitre, azufre y pólvora	197708 25	127544 26	142537 13
Tabacos	208552 28	184973 33	239836 16

Llama desde luego la atencion los productos que en la época de paz y guerra presenta el tabaco de esta prov., donde la accion del Gobierno ha sido impotente por largo tiempo para vencer los esfuerzos de los defraudadores de la Hacienda pública. Mas adelante hablaremos del sistema tributario y de los ingresos que han obtenido las rentas en época mas reciente, es decir, hasta nuestros dias, y allí presentaremos nuevas observaciones. Los Gobiernos, cualesquiera que sean las opiniones que puedan profesar los consejeros de la corona, deben á toda costa procurar que la administracion se moralice, y que no se dé el escándalo que ofrece respecto á determinadas rentas. Sin necesidad de estendernos mas en este punto, vamos á presentar el

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial	48.000,000
Id. pecuaria	2.500,000
Id. urbana	18.000,000
Id. industrial	17.000,000
Id. comercial	8.000,000
Total	93.500,000

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Las cantidades que en diferentes épocas ha satisfecho la prov. de Málaga con el tanto por 100 en que estan con las demas de España aparecen del siguiente estado.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPORTE.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE MALAGA.	Tanto por 100 en proporcion con las demas provincias de España
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra	603.986,284	18.275,315	3'02
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de . .	180.000,000	8.100,000	4'50
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero.	75.406,412	3.393,900	4'50
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300.000,000	9.874,000	3'30
Total. . . .	1,159.392,696	39,643,215	3'51

Se impusieron por territorial y pecuaria 11.199,208 rs. sobre una suma total de 353.986.284 rs., ó sea el 3'17 por 100; por industrial y comercial 4.650,000 rs. de los 100.000,000 pedidospor este concepto, ó sea el 4'65 por 100, y por consumos 2.426,107 rs., ó sea el 1'62 por 100 de 150.000,000 exigidos por aquel concepto. Publicóse otra ley en 30 de julio de 1840, llamada contribucion estraordinaria de guerra, fijando una cuota para toda España de 180.000,000, de los cuales correspondieron á la prov., cuyo exámen nos ocupa.

Por territorial y pecuaria. . .	5.100,000
Por industrial y comercial. . .	3.000,000
	8.100,000

Siendo las proporciones de estas sumas con el total, las siguientes.

Por el primer concepto	62'96 p§
Por el segundo id.	37'04 id.
	100

Los 5.100,000 rs., señalados sobre la riqueza territorial y pecuaria, representan el 3'92 por 100 de la suma total de 150.000,000 que afectaron á aquella riqueza, y los 3.000,000 de rs., el 6 por 100 de 50.000,000 exigidos á la industrial y comercial. En 14 de agosto de 1841 se reclamaron para cubrir las atenciones del culto y clero, 75.406,412 rs., distribuidos entre todas las prov. de España: en esta suma tocaron á la de Málaga

Por territorial y pecuaria. . .	2.715,120
Por industrial y comercial . .	678,780
	3.393,900

Cuyas proporciones son por el primer concepto. . 80
Por el segundo id. 20
100

Señaláronse por terr. y pecuaria 2.715,120 rs. los cuales representan el 4'50 por 100 de 60.325,130 rs. consignados á toda España por este concepto, y por industrial y comercial 678,780 reales, ó sea el mismo 4'50 por 100 de 15.081,282 rs. aplicados á dichas riquezas. Comparando las proporciones que resultan de las cuotas de estas 2 leyes con su total respectivo, el término medio que aparece es el siguiente:

	1840	1841	TERMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria..	62'96 p§.	80 p§.	71'48 p§.
Id. industrial y comercial.	37'04 id..	20 id..	28'52 id.
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Produjo esta primera renta en el quinquenio de 1837 á 1841 una suma de 1.937,000 rs. ó sea en un año comun 387,400: los ingresos del tabaco fueron sumamente diminutos, habiendo ascendido en todo el quinquenio á una cantidad de 849,000 rs., ó sea en un año comun 169,800 reales, que supone una contribucion de 56,600 rs., los cuales distribuidos entre la pobl. señalada por la matrícula catastral de 1842, sale cada una á razon de 5 2/3 mrs.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Las cuotas señaladas por la ley de 23 de mayo de 1845 á la prov. de Málaga y el tanto por 100 en proporcion con las demas de España, son las que aparecen de las sumas siguientes:

RIQUEZAS.	TOTAL DE ESPAÑA.	PARCIAL DE MALAGA.	TANTO POR 100 EN PROPORCION.
Territorial y pecuaria	300.000,000	9.874,000	3'30 p§
Industrial y comercial	40.000,000	1.381,266	3'45 id.
Consumos.	180.000,000	1.178,372 9	0'65 id.
	520.000,000	12.433,638 9	2'70 id.

Comparando las proporciones de esta ley con las que resultan de las de la de 1837, el término medio es el que aparece de los números que á continuacion ponemos:

	1837	1845	TERMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria..	3'17 p. §	3'30 p. §	3'24 p. §
Id. industrial y comercial.	4'65 id..	3'45 id..	4'05 id.
Consumos.	1'62 id..	0'65 id..	1'14 id.

Pero la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia se rebajó á 250.000,000 de rs. por el decreto de 4 de febrero de 1846: y en este caso las cantidades que hoy satisface la prov. de Málaga, son:

Por terr. y pecuaria.	8.236,000
Por industrial y comercial. . . .	1.381,266
Por consumos.	1.178,372 9
	10.795,638 9

Veamos ahora las cuotas obtenidas ó recaudadas despues de planteado el nuevo sistema tributario.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. El cupo del segundo semestre de 1845 por esta contr. fue de 4.937,000 rs. y lo recaudado en aquel año, de 4.839,066 rs. 1 maravedí, con un débito de 97,933 rs. 33 mrs. El cupo anual de 1846, fué, lo mismo que el del año de 1847, de 8.400,000 rs.: pagáronse en el primero 8.263,276 rs. 12 mrs., quedando á deber 136,723 reales 22 mrs., y en el segundo, la suma de 6.850,793 rs. 6 mrs., apareciendo un descubierto de 1.549,206 rs. 28 mrs.: resulta de los dos años y medio lo siguiente:

Cupos.	21.737,000
Cobrado.	19.953,135 19
Débitos en 1.° de enero de 1848.	1.783,864 15

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. Este impuesto en el nuevo sistema tributario ha dado el resultado que ofrecen los números siguientes:

AÑOS.	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	IMPORTE DEL DERECHO FIJO.	IMPORTE DEL DERECHO PROPORCIONAL.	TOTAL.	COBRADO HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1847	PENDIENTE DE COBRO Y FORMALIZACION EN 1.° DE ENERO DE 1848
1845	10,296	993,069 9	224,507 29	1.217,576 4	1.126,737 9	90,838 29
1846	12,855	1.071,814 12	303,699 32	1.375,514 10	1.184,807 28	190,706 16
1847	12,341	1.058,060 25	323,205 21	1.381,266 12	988,339 31	392,926 15

Se ve por este trabajo que la cantidad impuesta en los tres años sube á 3.974,356 rs. 26 mrs., que lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847 asciende á 3.299,885 rs., y que las cantidades pendientes de cobro y formalizacion en 1.° de enero de 1848, importan 674,471 rs. 26 mrs.

Consumos. El cargo á la prov. de Málaga por esta contr. en el año de 1845, fué de 1.821,343 rs. 18 mrs.: el de 1846 bajó á 1.406,495 rs. 11 mrs., cuyo total por los 2 años asciende á 3.227,838 rs. 29 mrs., quedando en 1.° de enero de 1847 pendiente de cobro 265,469 rs. 19 mrs. y resultando cobrado 2.962,369 rs. 10 mrs. El cupo de la prov. en el año de 1847, fué 1.178,372 rs. 9 mrs.: ignórase á esta fecha el débito que haya podido resultar al terminar el año.

Derecho de puertas. Como tienen íntima relacion los consumos con el derecho de puertas, debemos decir que las de Málaga en el año de 1846, produjeron 3.607,348 rs. 20 mrs., cantidad en el año de 1847 reducida á 1.743,293 rs. 26 mrs.; resultado, primero, de ciertas alteraciones hechas, y segundo de la supresion de esta renta.

Sal. Esta renta, que ha producido en el año de 1847 una suma de 90.146,858 rs. 6 mrs., cuando en el año de 1841, solo produjo 63.404,695 rs. 21 mrs., ha ofrecido en la prov. de Málaga un ingreso de 2.425,693 rs. 24 mrs.: nada podemos decir de los años anteriores, porque como saben nuestros lectores, estaba arrendado este art.

Tabacos. Los ingresos por este concepto en el año de 1846, fueron de 2.127,382 rs. 2 mrs. y los de 1847 subieron á á 3.084,668 rs. 2 mrs., números ciertamente consoladores, cuando se comparan con los miserables rendimientos de esta renta en los años anteriores de que hemos hecho mérito.

Hipotecas. El registro de esta renta nos ofrece los datos siguientes:

OBJETOS.	AÑO DE 1846.	PRIMER SEMESTRE DE 1847.
Capitales líquidos por traslacion de dominio	17.876,154	10.055,730 17
Importe de los arrendamientos	3.555,078 9	2.034,299 14
Valores del derecho por traslacion de dominio	491,645 19	270,881 2
Id. por arriendos y subarriendos	9,495 33	5,071
Multas	1,677 11	540 15
Valores totales	502,818 29	276,492 17

Papel sellado y documentos de giro. Esta renta no tiene grande alteracion: antes como ahora es de escasos rendimientos, fluctuando entre 400 y 500,000 rs.: el último trienio da el resultado siguiente:

1845	539,554 24
1846	554,595 15
1847	577,473 30
Total	1.671,624 1
Año comun	557,208

Queda presentado el cuadro del resultado que ofrece el cobro de los impuestos y de los ingresos de las rentas, aquellos y estas principales en la prov. de Málaga: se ve pues, que la riqueza imp. de esta prov, sufre por 5 impuestos 14.274,047 reales 7 mrs., y que 3 art. estancados importan 5.588,926 rs. 26 mrs. (*), cuyas 2 partidas suman la total de 19.862,973 rs. 33 mrs. Añádase á esto lo que por otros varios conceptos paga la prov. por los ingresos generales; lo que satisface para gastos provinciales y municipales y así podrá conocerse la importancia de los gravámenes que sufre la riqueza imp.

Aduanas. En el quinquenio de 1837 á 1841 ingresaron por este solo art. 41.295,500 rs., ó sea en un año comun 8.259,100, y en el trienio de 1842 á 1844, se redujeron á 17.212,743 rs. 23 mrs., ó sea en un año comun 5.737,581 rs. 8 mrs.

Deseosos de dar á nuestros artículos el interes de la actualidad, presentamos tambien á continuacion el estado de los ingresos en esta aduana en los años 46 y 47.

MESES.	1846.	1847.	MESES.	1846.	1847.	1847.
Enero	820,472 17	766,981 7	Julio	626,835 23	872,398 12	344,391 29
Febrero	792,596 28	872,398 12	Agosto	930,021 22	1.302,208 9	465,572 20
Marzo	1.241,391 17	1.302,208 9	Setiembre	1.036,641 9	1.031,966 »	902,634 22
Abril	952,526 25	1.031,966 »	Octubre	1.094,258 29	959,626 14	1.118,926 23
Mayo	1.022,280 2	959,626 14	Noviembre	900,155 23	597,662 26	914,997 24
Junio	1.007,258 »	597,662 26	Diciembre	898,758 26	852,065 18	852,065 18
	5.836,524 8	5.530,843 »		5.486,671 30	1847. 10.129,432	4.598,589 »
		1846. 11.323,196 4				
Total general del Bienio.		21.452,628 4				

Empleados de la administracion. Corresponde ahora publicar el estado de los empleados en esta prov. dependientes de los ministerios que en el mismo se espresan.

(*) Téngase presente lo que en el art. de Madrid hemos dicho respecto á las deducciones que han de hacerse para saber con qué cantidad contribuye el pueblo.

NOTA

de los empleados en activo servicio dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes en la tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia.		13	Jueces de primera instancia. . . .	114,500		
		13	Promotores fiscales.	53,900		218,900
		30	Alguaciles.	41,400		
			Gastos.	9,100		
Ministerio de Hacienda.	Administracion comun á todas las rentas. .	1	Intendente, ...	40,000		
		1	Asesor.	3,000		
		1	Fiscal.	3,000		
		1	Escribano.	4,000		
		1	Secretario de la intendencia.	12,000	118,500	
		2	Oficiales.	14,000		
		1	Portero.	3,000		
		1	Gefe de la seccion de contabilidad. .	16,000		
		3	Oficia es.	21,000		
		1	Ordenanza.	2,500		
	Id. de contribuciones.	1	Administrador.	24,000		
		2	Inspectores.	30,000	95,000	
		6	Oficiales.	38,000		
		1	Portero.	3,000		
	Id. de impuestos . . .	1	Administrador.	24,000		
		2	Inspectores.	30,000		
		5	Oficiales.	30,000		
		1	Portero y 1 Ordenanza	5,500		
		1	Guarda almacen	14,000		
		1	Mozo	2,500		
		1	Visitador de puertas.	14,000		
		1	Teniente	8,000		
		1	Cabo de id.	4,330		
		7	Aventajados y 92 indiv.os de visita.	324,120		
		18	Fieles de puertas y otros conceptos.	90,000	1.151,715	
		9	Interventores de id. id.	53,000		
		1	Visitador y 11 depend. en Ronda. .	29,600		
		1	Id. y 15 id. en Antequera.	38,240		3.947,416
		1	Comandante y 66 ind. resg. de sal.	238,290		
		3	Pesadores y 4 mozos.	13,200		
		9	Administradores de Estancadas. . .	39,000		
		6	Agentes visitadores de tabacos. . .	27,000		
		2	Comand. del resg. de fáb. de sal. . .	14,000		
		2	Cabos y 45 depend. de infantería. .	122,275		
		12	Dependientes montados.	30,660		
	Id. de Aduanas. . . .	1	Administrador de la capital.	20,000		
		2	Inspetores.	28,000		
		7	Oficiales.	48,000		
		4	Vistas.	38,000		
		2	Ausiliares.	8,000	215,500	
		1	Alcaide, 1 interv. y 1 recaudador. ,	26,000		
		1	Marchamador, 1 pesador y 3 porter.	16,500		
		3	Administradoras subalternos. . , .	15,000		
		8	Mozos en la Aduana de la capital. .	16,060		
	Resguardo terrestre. .	2	Comandantes.	36,000		
		5	Capitanes.	60,000		
		8	Tenientes y 13 subtenientes.	142,000	2.210,473	
		31	Sargentos.	163,560		
		80	Cabos.	214,985		
		565	Carabineros.	1.236,950		
		138	Gratificaciones de caballo.	200,750		
	Id. marítimo.	9	Buques, 8 cabos y 62 carabineros. .	156,228	156,228	
Ministerio de la Gobernacion del Reino.	Gobierno político. . .	1	Gefe político.	40,000		
		1	Secretario.	24,000		158,600
		6	Oficiales.	55,000		
		1	Portero.	3,600		
	Proteccion y seg.d púb.	3	Comisarios.	36,000		

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia. . . .	218,900	4.324,916
de Hacienda.	3.947,416	
de la Gobernacion del Reino..	158,600	

BIENES DEL CLERO. Por el siguiente estado con el cual concluimos este artículo de Intendencia, verán nuestros lectores las fincas, urbanas y rústicas, foros y censos que el clero secular y regular de ambos sexos poseia en la provincia de Málaga.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de Julio de 1845.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL. calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas		
				RUSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
Bienes vendidos				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular.. Frailes.	126	248	374	2085710	7763410	4730940	7829400	6816650	15592810	62571	141928	204499
Clero regular.. Monjas.	338	722	1060	8886330	19827950	12013540	22613500	20899870	42441450	266590	360406	626996
	464	970	1434	10972040	27591360	16744480	30442900	27716520	58034260	329161	502334	831495
Clero secular.....	297	173	470	2943130	7121010	3540760	15782960	6483890	22903970	88294	106223	194517
Total.....	761	1143	1904	13915170	34712370	20285210	46225860	34200410	80938230	417455	608557	1026012
Bienes por vender.												
Clero regular.. Frailes.	40	272	312	1221550	1221550	804440	804440	2025990	2025990	36647	24133	60780
Clero regular.. Monjas.	122	278	400	1696680	1696680	1123900	1123900	2820580	2820580	50900	33717	84617
	162	550	712	2918230	2918230	1928340	1928340	4846570	4846570	87547	57850	145397
Clero secular.....	818	651	1469	3462980	3462980	4778130	4778130	8241110	8241110	103889	143344	247233
Total.....	980	1201	2181	6381210	6381210	6706470	6706470	13087680	13087680	191436	201194	392630
Foros y censos.												
Clero regular.. Frailes.	»	»	2825	»	»	»	»	7011860	7011860	»	»	210356
Clero regular.. Monjas.	»	»	2493	»	»	»	»	5668040	5668040	»	»	170041
			5318	»	»	»	»	12679900	12679900	»	»	380397
Clero secular.....	»	»	3686	»	»	»	»	8255190	8255190	»	»	247656
												628053
Rebaja de las cargas	»	»		»	»	»	»	»	»	»	»	154733
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	9004	»	»	»	»	20935090	20935090	»	»	473320
Valor capital y renta líquida de los bienes por vend.r con inclusion de los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	34022770	34022770	»	»	865950
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero.....	»	»	»	»	»	»	»	68223180	114961000	»	»	1891962

NOTA. Entre las 970 fincas urbanas vendidas, que pertenecieron al clero regular se incluyen 9 edificios conventos de frailes tasados y rematados en 1.011,310 rs., y 2 de monjas, cuya tasacion y remate ascendió á 380.000 rs.

Consecuencias que se desprenden del anterior estado.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseia en esta prov. el clero regular de ambos sexos, era de 2,146, de las cuales se han vendido 1,434, y las que poseia el clero secular ascendian á 1,939 de las cuales solo se han vendido 470.

2.ª Las 1, 904 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 30.200,410, y su remate ha producido, para la amortizacion de la deuda pública, un valor de 80.938,230 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecieron al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 1.418.642, y la que corresponde en el dia á las fincas no vendidas es de 392,630 cuya cantidad unida á los 473,320 rs. vn. de líquido producto de los foros y censos despues de rebajadas las cargas, componen un total de 865.950, rs. vn. de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de estos bienes al clero.

MALAGA (HOYA DE): desde muy ant. se dividió el territorio ó campiña de Málaga en dos partes: la una oriental, montuosa con el nombre de *Axarquia*, que comprende los 14 pueblos de Olias, Totalan, Borge, Cutar, Benamargosa, Macharraviaya, Benaque, Moclinejo, Benagalbon, Almachar, Riogordo, Comares, Colmenar y Casabermeja: la otra occidental llamada *Hoya* ó parte llana, en donde se hallan los 16 pueblos de Churriana, Alhaurin de la Torre, Alhaurin el Grande, Benalmadena, Mijas, Yunquera, Alozayna, Casarabonela, Pizarra, Almogia, Fuengirola, Guaro, Monda, Coin, Cártama y Alora.

MALAGA (part. jud. de) Este part. se compone de 2 juzgados de térm. divididos en la forma siguiente, conforme á lo que se dispone en el art. 15 del reglamento de juzgados de 1.ª instancia. El primero llamado de la Alameda, comprende toda la parte E. de la c.; los pueblos de Churriana, Alhaurin de la Torre y Torremolinos; y los part. rurales de la Vega, Huertas, Cupiana, Campanillas, Sta. Catalina, Vallejeras, Rueda la Bota, Berdiales, Vuelta-grande, Saltillo, Cerro del Moro, Santo-Pitar, Loberas y Arroyo de la Caldera. El segundo juzgado, denominado de la Merced, abraza la parte O. de la cap.; los pueblos de Olias, el Palo, Totalan, Benagalbon y Moclinejo; y los part. rurales de Totalan alto y bajo, Jarasmin, Juncares, Almendrales, Jabonero, Macharagaspar, Humainas, Granadillas, Gálica, San Anton, Arroyo de las Vacas, Ballesteros, Lomillas, Iotron, Venta-larga y las 3 Chaperas, alta, del medio y baja. Finalmente, el part. jud. de Málaga confina por N. con el de Colmenar; por E. con el de Velez Málaga; por S. con el mar Mediterraneo, y por O. con los part. de Coin y Marbella. No tratamos de los demas puntos de que hacemos mencion en todos los artículos de part. jud., porque estando los pueblos de que se compone el de Málaga á poca distancia de esta ciudad, tendriamos que incurrir en repeticiones, que creemos conveniente evitar.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en los dos juzgados en que se halla dividida la c. de Málaga en el año 1843 fueron 257, de los que resultaron absueltos de la instancia 29, libremente 18, penados presentes 153, contumaces 57, reincidentes en el mismo delito 22, y en otro diferente 16; de los procesados, 38 contaban de 10 á 20 años de edad, 143 de 20 á 40, y 42 de 40 en adelante; 234 eran hombres y 23 mugeres; 119 solteros y 104 casados; 30 sabian leer, 54 leer y escribir y 169 carecian de toda instruccion; 9 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 214 artes mecánicos; de 34 acusados se ignora la edad, el estado y el ejercicio, y de 4 la instruccion. En el mismo periodo se perpetraron 123 delitos de homicidio y de heridas, sin que pueda espresarse el número de instrumentos que se emplearon ni su especie, por carecer de este dato las noticias reunidas por el Gobierno.

Terminamos este artículo con el estado de las distancias que median entre los pueblos que componen el part. jud. de que nos hemos ocupado, y las que de los mismos hay á la aud. terr. y á la corte; y con el cuadro sinóptico que sigue á continuacion de aquel.

MALAGA, cab. del part. jud.								
2	Alhaurin de la Torre.							
3	5	Benagalbon.						
1	3/4	4	Churriana.					
1	3	2	2	El Palo.				
3	5	1/2	4	2	Moclinejo.			
2	4	1 1/2	3	1	1 1/2	Olias.		
2	1 1/4	5	1/2	3	5	4	Torremolinos.	
2	4	1 1/2	4	1	1	1/2	4	Totalan.
18	20	16	19	17	16	16	20	16 Granada; aud. y c. g
85	87	82	86	84	82	83	87	83 65 Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de este partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.											REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.		
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.			Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 25 años inclusive.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
				Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.											Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Alhaurin de la Torre.		692	2717	299	»	299	242	1	1	1	1	7	»		155	46	146625	30900	7770	258295	83372	120 18	30 23	32'28
Benagalbon		290	1139	165	»	165	70	1	1	1	1	6	»		65	24	106040	14400	13970	134410	9366	32 10	8 8	6'97
Churriana		435	1708	245	3	248	139	1	1	1	1	6	»		97	35	228974	68369	41000	338343	69853	160 20	40 31	20'65
Málaga		17463	68371	2384	357	3141	2584	1	5	7	2	13	1		3885	1113	1980200	8767050	1363182	24385062	4893013	280 7	71 23	20'07
Moclinejo		272	1068	164	2	166	162	1	1	1	1	6	»		61	22	73500	15940	8855	98295	7843	28 28	7 12	7'98
Olias		190	746	131	2	133	54	1	1	1	1	6	»		42	15	41100	6875	8800	56775	10371	54 20	13 31	18'27
Torre-molinos		200	785	134	1	135	124	1	1	1	1	6	»		45	16	64700	49275	38400	152375	31906	159 18	40 22	20'94
Totalan		272	1068	139	1	140	140	1	1	1	1	6	»		64	22	47150	12882	10340	70372	9213	33 30	8 21	13'09
Totales		19814	77502	3861	566	4427	3515	8	12	60	9	56	1		4441	1593	2697289	8965691	13830947	25493927	5114937	258 5	66 »	20'06

NOTA. En las contribuciones se incluye la de *Culto y Clero* por rs. vn. 1.081,579, ó sean 54 rs. 20 mrs. por vec., 13 rs. 33 mrs. por hab., y el 21'15 por 100 de la riqueza. Inclúyese tambien el derecho de puertas peculiar y esclusivo de la ciudad de Málaga por rs. vn. 2.951,000 que sale á razon, respecto á la misma ciudad, de 469 rs. por vec., 43 rs. 8 mrs. por hab., y 12'10 por 100 de su riqueza.

MALAGA: c. con ayunt. y aduana de primera clase, cab. de la prov. civil y de los 2 juzgados de primera instancia de su nombre; comandancia general y de marina, dependiente aquella del distr. militar de Granada, y esta del tercio naval del departamento de Cádiz; intendencia, dióc., adm. de correos y de loterías, residencia del tribunal y junta de comercio y de las demas oficinas correspondientes á una cap. de prov.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. á los 36°42'18" de lat. N., 0° 43' 6" de long. O. en la orilla set. del mar Mediterráneo y casi en el centro del semicírculo que forma el litoral desde la punta llamada de los Cantales por el E., hasta la de la Torre de Pimentel al OE.: hállase en terreno llano á escepcion de algunas pequeñas alturas ó desigualdades que la elevan en los estremos del NE. y NO., y por la falda del monte de Gibralfaro. Su clima es muy templado y saludable, gozando al mismo tiempo de un cielo hermoso y despejado, y de una temperatura dulcísima, pues comunmente no baja el termómetro de Reaumur á mas de 6 grados sobre cero en invierno, ni sube de los 24 en verano. Los vientos mas dominantes son el E. y el N., agradable aquel y rígido el segundo en todas las estaciones del año, siendo tambien el O. bastante frecuente, aunque por lo regular es precursor del N., que generalmente predomina en el invierno; rara vez llueve con un solo viento en la pobl. de que nos ocupamos, porque su posicion topográfica, la cadena de montañas que la rodean y su inmediacion al gran canal que forma el Mediterráneo entre las costas española y africana, hacen que casi siempre sea necesario el contraste de dos vientos para que llueva en ella, sucediendo que cuando reina el SE. son mas constantes las lluvias: en el estío es mayor el número de dias serenos, y el de lluviosos ó nublados en el invierno y entrada de primavera, y regularmente las lluvias generales del equinoccio autumnal y las del invierno estan sostenidas por el viento S.: las tempestades ó alborotos de mar acontecen en los equinoccios con el referido viento y el del E., siendo mas frecuentes y grandes en los inviernos, puesto que muy rara vez se esperimenta agitacion en el mar durante la estacion de verano: pasan generaciones enteras sin haber visto nevar en la c., algunas veces se verifica en los alrededores, y en los dias rigorosos de invierno apenas se hiela la superficie de las aguas de los arroyuelos inmediatos. Puede decirse finalmente, que en Málaga no hay enfermedad alguna endémica, pues fuera de las comunes á la especie humana, las epidémicas y contagiosas que han padecido sus hab., son de aquellas que se introducen en los puertos de mar por efecto de las comunicaciones esteriores. El estado que sigue dará á conocer á nuestros lectores el movimiento de la pobl. de Málaga en los dos años que en el mismo se espresan.

Movimiento de la poblacion de Málaga.

AÑOS.	MATRIMONIOS.					NACIDOS.							DEFUNCIONES.							Diferencia	
	Solteros con		Viudos con			De legítimo matrimonio.			Fuera de él.												
	Solteras.	Viudas.	Solteras.	Viudas.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Total de nacidos.	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Total.	Aumento.	Disminucion.
1845	434	26	41	14	515	1,384	1,186	2,570	222	201	423	2,993	683	585	261	168	106	188	1,991	1,002	»
1846	445	19	42	17	523	1,381	1,395	2,776	231	204	435	3,211	687	501	286	181	104	198	1,957	1,254	»
Totales	879	45	83	31	1,038	2,765	2,581	5,346	453	405	858	6,204	1,370	1,086	547	349	210	386	3,948	2,256	»

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La figura que al presente forma el casco de la c. ó sea el conjunto de los edificios que la componen es casi ovalada: su radio principia en el muelle viejo y punto nombrado *fielato de Levante*, al pie de la falda meridional del monte y cast. de Gibralfaro, sigue al SE. por el camino de ruedas que dirigue á la c. de Velez Málaga, vuelve al N. por el nuevo camino de la Victoria, desciende volviendo al OE á la plaza y exconvento de la Victoria, continúa al N. por la alameda del mismo nombre hasta la fuente de Olletas, sigue al SO. por la alameda baja de Capuchinos hasta el segundo molino de los que en aquel paraje se encuentran, continúa por el camino á espaldas del exconv. de Capuchinos hasta la huerta alta, desde donde vuelve la línea al OE., atravesando el r. *Guadalmedina*; pasa por la ermita de Martiricos, toma el camino que á espaldas de la hacienda de Tacon conduce al exconv. de la Trinidad, en cuyo punto vuelve al SO. continuando al fielato contiguo á la ermita del Cristo de Zamarrilla, y por las ollerías que le estan próximas, se dirige por el camino de la huerta de los Olivos hasta el arroyo del Cuarto; continúa por este hácia el S., deja á la izq. la casa Matadero, el fielato de Poniente, el jardin de aclimatacion, antiguamente de Abadía, y la ferrería de la Constancia, desde cuyo punto sigue por la orilla del mar hasta concluir en el referido fielato de Levante, incluyendo la Pescadería, Espigones, puerto y la parte de poblacion formada de pocos años á esta parte en la playa del E. nombrada de la Malageta.

Divídese Málaga naturalmente en tres grandes trozos, constituyendo el primero la parte de pobl. que se encuentra desde la orilla del mar hasta la línea que corta la c. de E. á OE., que está formada por la travesía no interrumpida, desde la aduana nueva, calle del Cister, de Sta. María, plaza de la Constitucion, calle de San Sebastian ó de Compañía á la plazuela de Puerta Nueva, desde donde sigue por la ribera izq. del r. *Guadalmedina* hasta dar con el mar: el segundo trozo lo forma la parte superior de la pobl. que situa entre la misma línea, la de *Guadalmedina* y la parte de radio ó ronda que mira al N., y cuyos dos estremos son el camino nuevo de la Victoria y la huerta alta: el tercero lo componen los dos grandes barrios de la Trinidad y Perchel, separados del resto de la c. por el r. *Guadalmedina*.

Sin embargo, con respecto á la division civil ó municipal se considera dividida la pobl. en cuatro distritos á cargo cada uno de un teniente de alcalde. El primer distrito, llamado de la Capital, principia en la plazuela de Puerta Nueva, sigue por el r. *Guadalmedina* abajo hasta el mar, por los pasillos de Puerta Nueva, estribo izquierdo del puente, pasillo de Atocha y alameda de los Tristes; continúa por el Espigon á las playas de Pescadería, Muelle Nuevo ó Embarcadero, Cortina del Muelle, Muelle Viejo, la Malagueta y paseo de Reding; vuelve á la Alcazaba y Aduana Nueva, y se dirige por la calle del Cister, la de

Sta. Maria, plaza de la Constitucion, calle de San Sebastian ó de Compañia, hasta dicha plazuela de Puerta-Nueva.

El segundo distr., nombrado de los Mártires y Victoria, empieza en el paseo de Reding, sigue el camino nuevo de la Victoria, pasa las casas de Lara, calle de la Amargura y conv. de la Victoria; continúa por la plazuela de este mismo título, calle del Altozano, Cruz Verde, Peña, Mariblanca, Puerta de Buenaventura y teatro; dirijese por la plaza de la Reina Gobernadora, calle de los Mártires, parr. de este nombre, plazuela de Aumada, Cobertizo de las Villalonas, calle de la Compañia, que pertenece al primer distr., y sigue hasta la aduana, donde concluye.

El tercer distr., titulado de San Felipe, principia en la plazuela de la Victoria, continúa por la calle del Cristo de la Epidemia, alameda de la Victoria, id. baja de Capuchinos y conv. de este nombre; dirijese á la Huerta-alta hasta el paredon de Guadalmedina, por la esplanada de la Goleta, la cárcel, barrio de San Rafael y plazuela de Puerta Nueva; sigue por la acera izq. de la calle de Compañia hasta el Cobertizo de las Villalonas, por el cual entra á la plazuela de Aumada, calle de los Mártires, teatro, Puerta de Buenaventura, calle de Mariblanca, de la Peña, Cruz Verde y Altozano, volviendo á salir á la plazuela de la Victoria.

El cuarto distr., denominado de San Pedro y San Pablo, empieza en la ermita de Martiricos, sigue al conv. de la Trinidad, Ollerías de Zamarrilla, camino de la Huerta de los Olivos y arroyo del Cuarto; continúa por la casa Matadero, fielato de Poniente, jardin de Aclimatacion, ferrería de la Constancia y playa de San Andrés; llega á la desembocadura del r. *Guadalmedina*, desde donde se dirije por el r. arriba hasta la ermita de Martiricos, en que principió.

Vista la circunferencia de la c. que describimos en toda su estension, y la de los cuatro distr. en que está dividida, que asimismo se subdividen en veinte y seis cuarteles, bajo la inspeccion cada uno de un señor comisario regidor, vamos á ocuparnos con la escrupulosidad que nos sea posible de los edificios que cuenta la pobl., y de los demas objetos que por su importancia merezcan ocupar un lugar en nuestro *Diccionario*.

Casas. Compónese la hermosa c. de Málaga de 6,880 casas, de las cuales 4,330 hay en el casco de la pobl, y barrios de la Victoria y Goleta; 2,180 en los de la Trinidad y Perchel; 170 en la fortaleza de la Alcazaba; 60 en el arrabal de la Malagueta y 140 en el del Palo. A principios del siglo actual habia notable diferencia entre la parte que se hallaba dentro de las ant. murallas, y la formada desde la época de la conquista, pues al paso que en la primera aparecian la mayor parte de los edificios de mal aspecto, veíase en la segunda resaltar el gusto moderno, causando por lo tanto un contraste muy original: desde la citada época ha variado de tal manera el aspecto público de esta c. y la construccion de sus edificios, que apenas se percibe aquella desigualdad; pudiendo asegurarse que hoy Málaga se manifiesta como una pobl. moderna, y una de las mas bellas de España en este concepto. La comodidad interior de las casas en general está arreglada á las necesidades ordinarias del pais; pocas se ven habitadas por mas de una familia regularmente acomodada por no estar construidas al efecto: en el verano se habita la mayor parte del dia en las salas bajas ó entresuelos á causa del mejor temple que en estos sitios se disfruta; y en todas se ve respirar la mas esmerada limpieza, que con la pintura de sus suelos y hallarse adornados los patios de macetas de flores y plantas todo el año, proporcionan una vista en estremo agradable. Constan por lo comun de dos, tres y cuatro pisos: las de la alameda, cortina del muelle y demas construidas modernamente, son de muy bella perspectiva; y si bien no ha habido mucho cuidado en la igualdad esterior, el todo sin embargo forma un conjunto bastante lindo y vistoso.

Calles. Aunque la mayor parte de sus calles son tortuosas y angostas, revelando con ello desde luego la época de la dominacion de los moros, que preferian la material comodidad al aspecto público, las continuas y notables reformas que en ellas se hacen por la nueva construccion de edificios, sufriendo por consiguiente los dueños de ellos pérdida de terreno con los atirantados, son la causa del reciente ensanche que en muchas de ellas se advierte en la actualidad: la parte de pobl. cercana á la marina, como de fáb. moderna, no adolece tanto de este defecto, encontrándose en ella generalmente la suficiente capacidad para el tránsito. Las principales calles, no solo por su anchura sino tambien por los edificios que las forman, son las de la Victoria, Alamos, Carreteria, Granada, Ancha de Madre de Dios, Ancha del Cármen, Martinez y Mariblanca, algunas de las cuales esceden de 16 varas de ancho, no bajando otras de 12; pero lo que se distingue sobre todo es, la Acera de la Marina, Banda del mar y Cortina del Muelle, cuyo frente se ve desde el puerto y presenta al viajero navegante el aspecto mas elegante que puede imaginarse.

Plazas. Las principales son la Mayor ó de la Constitucion, la de la Merced, hoy de Riego, y la de la Puerta del Mar. La primera se encuentra casi en el centro de la c., y es de figura cuadrilonga con 80 varas de longitud y 56 de latitud; su frente principal lo ocupa la casa de ayunt., y aunque en los demas costados no se observa la misma simetría que en el anterior, las renovaciones que se han hecho en muchos de sus edificios han hermoseado esta plaza, que como punto céntrico es tambien el de concurrencia y animacion. La segunda, ó sea la de Riego, que sin duda el la mejor que hay en la c., se halla rodeada por tres costas dos de buenos edificios, siendo su estension de 116 varas de longitud y 94 de latitud: en su centro existió hasta es año de 1842 una fuente para el abasto público; pero habiendo acordado el ayunt. en el citado año erigir en el mismo sitio un monumento á la memoria del general D. José María Torrijos y compañeros de infortunio, sacrificados por su amor á la libertad en las playas del Cármen, fue trasladada á la espalda del conv. de religiosas de Ntra. Sra. de la Paz, y colocado en su lugar el referido monumento para perpetuar el recuerdo de aquel triste acontecimiento. La de la Puerta del Mar, nombrada asi porque hace dos siglos la cubrian las ondas del mar, es otra de las plazas grandes de Málaga, si bien no merece este nombre atendiendo á su irregularidad, puesto que se compone del paso general que principia en la plazuela de la Alhóndiga y termina en el paseo de la Alameda ó Bilbao, de un cuadrilongo paralelo á su izq. y de otro igual á la der., ocupado hoy por el edificio titulado Isleta de Chenel: con la construccion de esta isleta, destinada para mercado público, las renovaciones que se han hecho en la ant. casa de Campos, y la manzana de casas que hay á la der. de este local entrando en él por la plazuela de la Alhóndiga, se ha mejorado estraordinariamente el aspecto de la plaza de que se hace mérito, á pesar de haber quedado reducida al cuadrilongo de la izq., que en su final viene á confundirse con la calle de Martines. Las demas son plazuelas de corta estension, entre las que se cuentan la de Arriola, que mas bien es una calle que por su anchura se le ha condecorado por el público con aquel nombre; la de la Alhóndiga, que está formada por la confluencia de las calles de San Juan, Santo Domingo, Nueva y Puerta del Mar; la del Conventico, frente del conv. que fue de trinitarios descalzos, en la afluencia de las calles de Almacenes, Salinas y San Bernardo el Viejo; la de Don Juan Diaz: la de Don Juan de Málaga; la del Méson de Velez; la del Obispo, que se encuentra delante de la fachada principal de la catedral, formando otro de sus costados el palacio episcopal; por lo cual y por la fuente que ocupa su centro, puede considerarse aunque pequeña, como una de las mejores de la pobl.: la de la Puerta Nueva, en la ribera izq. del r. *Guadalmedina*, que sirve de tránsito y desahogo entre el barrio de la Trinidad y la c. por ser la entrada de los que se dirijen desde aquel atravesando el r. al interior de esta, hallándose sit. en la confluencia que forman las calles de Carreteria, Torrijos, San Sebastian ó Compañia, y el Pasillo del costado izq. del mismo r., llamado tambien de Puerta Nueva; la del Vizcaino; la de la Alcazaba; la del Carbon en la calle de Granada; la de Convalecientes, en la calle del mismo nombre; la del Marqués del Bado; la de los Mártires; la de Santa Maria; la de Uncivay; la de la Victoria, que mas bien es la confluencia que forman el paseo de la Victoria con el camino Nuevo y calle de aquel mismo nombre; la de Capuchinos; la de San Francisco, que se halla en medio de las nuevas casas que se han fabricado en parte de terreno de este conv., llamándose en la actualidad

plazuela de Alvarez; la de los Carreteros; la de Montes; la de Mameli; la de San Antonio, y la de San Pedro.

ACERAS, EMPEDRADO Y ALUMBRADO PÚBLICO. Hace pocos años que empezaron á mejorarse en Málaga las aceras de las calles: las de Martinez y Carreteria, ambas espaciosas, recibieron esta reforma en el año de 1833; siguió despues en la de la Alameda y Cortina del Muelle; posteriormente en la calle Ancha de Madre de Dios, y actualmente se está ejecutando en las de Montaño y la Victoria: estas obras son dispuestas y dirigidas por el ayunt., quien exije á los propietarios el tanto de coste por vara de las respectivas fachadas de sus casas. El empedrado en lo general es bastante malo y muy descuidado, lo cual unido á la abandonada policia urbana, hace que muchas calles sean casi intransitables, particularmente en los barrios. El alumbrado se ha mejorado tambien en el casco de la c. con grandes faroles de reverbero, existiendo aun en los barrios y algunas calles escusadas de la pobl. los antiguos, pequeños, viejos y de escasa y opaca luz. En el año de 1847 se celebró una contrata muy económica para la iluminacion por medio del gas, habiendo construido la empresa con este fin un elegante edificio; pero la circunstancia de haber quebrado la compañia á favor de quien se remató, y faltado por consecuencia al cumplimiento en el término y próroga que se fijaron, ha sido la causa de no haberse visto el resultado. Los vec. contribuyen para el alumbrado y serenos con un reparto que se hace, en proporcion del arrendamiento que pagan por las casas que habitan.

PALACIO EPISCOPAL. Este palacio, cuya portada es ciertamente digna de atencion por lo rico de sus mármoles y bellas proporciones, fue construido junto al ant. en 1772, á espensas del ob. de la dióc. D. José Franquis. En lo alto de la fachada se encuentra la imágen de la Virgen de las Angustias, copia en finisimo alabastro de la de Granada. Además de llenar cumplidamente el objeto que manifiesta su nombre, contiene este edificio la secretaria y archivo general del obispado, las antiguas oficinas de diezmos, hoy de liquidacion de atrasos, las de la curia ecl. y biblioteca pública del mismo obispado.

CASAS CAPITULARES Ó DE AYUNTAMIENTO. En 1487 y despues de la conquista se reunió la c. en la mezquita menor que estaba á espaldas de la mayor ó ant. cated., á la que se agregó una casilla contigua, como consta de un acuerdo que en 3 de diciembre de 1489 hicieron los primeros repartidores Cristóbal de Mosquera, Francisco de Alcaraz y otros con el corregidor Garci Fernandez Manrique, en que se dice: «señalaron é nombraron por casa de ayuntamiento una mezquita, que es á las espaldas de la igl. mayor, é una casilla que está junta con ella para el portero del ayuntamiento.» En este sitio permaneció el ayunt. hasta que dada la mezquita con todas las demas al cabildo ecl. en 1493, se trasladó la c. por órden del gobernador D. Juan Alonso Valdés á la casa que llamaban de San Sebastian, inmediata á la plaza Mayor ó de las Cuatro Calles, hoy de la Constitucion, donde á pesar de su estrechez celebraba los cabildos, hasta que en 1636 fue demolida, gobernando D. Francisco de Trexo y Monrroy, marqués de la Rosa y de la Mota, para edificar otra mas capaz, como se efectuó, ensanchada ya la plaza de las Cuatro Calles y ocupando su frente principal, concluyéndose la nueva fachada en 1652, siendo gobernador D. Martin Arese y Giron. Habiendo amenazado ruina la fachada esterior en 1705, se renovó invirtiendo en esta obra la mayor parte de las piezas de canteria que formaban el puente que se habia derribado y existia en Puerta Nueva sobre el r. *Guadalmedina*, siendo gobernador el Excmo. Sr. D. Gaspar Ramirez de Guevara: esta última modificacion consta en una de las inscripciones en piedra mármol que están sobre las puertas principales, y dice así: *Regnante Philipo V Hispaniarum Rege Catholico, Fabrica hujus Capitularis Domus reedificata fuit á fundamentis ad medium usque erecta. Anno Domini* 1705. El terreno que ocupa este edificio es todo el frente de la plaza de la Constitucion, ó sea el costado de ella del O.: su planta esterior, aunque sencilla es graciosa por la perfecta armonia que guarda su arquitectura: en su principio era mejor el aspecto de la fachada por hallarse sostenidos todos los huecos por pequeñas columnas de alabastro, que fue necesario quitar para aligerar la fáb. del estraordinario peso que tenia; la fachada principal cuenta 70 varas de long., 13 de fondo y 40 y 1/2 de altura, tomada la dist. desde la superficie del terreno á la galeria del centro: tiene 3 cuerpos; á los 2 estremos de la fachada principal se elevan 2 torres cuadradas, iguales y á la misma altura del último cuerpo del centro; esta fachada la adornan 3 órdenes de balcones simétricamente colocados con los del centro y gran número de ventanas: sobre el balcon principal está colocada una gran lápida de mármol negro, donde está esculpido con letras doradas el nombre de Plaza de la Constitucion; en la torre ó cuerpo del centro y sobre la lápida existe un nicho grande con la imágen de talla de Ntra. Señora, que se venera con el título de la Esperanza: el interior no corresponde á la fachada por la estrechez de sus habitaciones y oficinas á causa de su escaso fondo. La entrada principal del edificio se halla en la parte que mira á la plaza, y la forman 2 puertas arqueadas de 5 varas de altura divididas solamente por una columna de mármol blanco, sobre la cual existe de relieve el escudo de armas de la c.: el piso bajo lo ocupan 2 ant. escribanias de cabildo, el cuerpo de guardia del principal y cuartel de municipales: en los entresuelos y último piso habitan los porteros, y los demas estan destinados para las dependencias y oficinas de la corporacion. El salon donde hoy existen la secretaria y oficinas generales del ayunt. y la sala capitular, son las 2 únicas piezas de alguna consideracion: en 1842 por falta de un departamento capaz para reunir todas las dependencias, se hallaban estas diseminadas en pequeñas é incómodas habitaciones, dando lugar á que el público sufriese retraso en el despacho; por esta causa dispuso el ayunt. de aquel año romper las paredes interiores del segundo piso y correr las habitaciones de un estremo á otro de las torres, formando un estenso salon á donde pudieran estar todas las oficinas, como asi se efectuó: tiene la misma long. que la fachada principal, y de ancho el de las torres, quedando los huecos de estas separadas del salon y con destino el uno para tesoreria, y el otro para archivo de la secretaria: la sala capitular ó donde se celebran las sesiones corresponde á su objeto por su estructura y capacidad; tiene 21 varas de long. y 8 de lat., y la parte de sala que ocupan los concejales en las sesiones está elevada una vara sobre el nivel del resto, y separada por un enverjado de hierro: se sube á ella por una grada de 3 escalones, y en el frente y bajo dosel está el retrato de la reina, bajo el cual se coloca el presidente, y á los costados los capitulares por su órden, ocupando los escaños forrados de terciopelo carmesí, que rodean el estrado ó parte elevada de la sala; en el mismo y al costado izq. del presidente, está incrustada en la pared una lápida de mármol blanco, y en ella esculpidos con letras de oro los nombres del general D. José Maria Torrijos y 49 compañeros de infortunio, sacrificados en 1831 en las playas de San Andrés por su amor á la libertad; y á su lado el cuadro con marco dorado que representa el monumento erigido á su memoria en la plaza de la Merced ó de Riego. el resto de la sala servia para el público cuando las sesiones del ayunt. se celebraban á puerta abierta: en esta parte y en el mismo costado se halla el grande y magnifico cuadro al óleo, obra del pintor que fue de cámara D. Joaquin de Insa, el cual ocupa casi toda la pared: representa la augusta persona de Cárlos III sentado en el trono en el acto de dar audiencia á su pueblo: á su lado izq. hay una ninfa representando á Málaga, á la que la Abundancia en trage de matrona derrama en su falda los frutos del pais que se desprenden del cuerno de Amaltea: ante el trono y á los pies del soberano con muestras de alegria y reconocimiento, estan postrados algunos trabajadores y cosecheros malagueños de todos sexos y edades, que conducen los señores D. José y D. Miguel de Galvez, sus compatricios, por cuya intercesion habian conseguido varias mercedes y beneficios, para dar las gracias al monarca, que los recibe con la dulzura y afabilidad de padre: á lo lejos se divisan los campos y puerto de la c.; al fin del cuadro hay un rótulo que sirve de inscripcion y dice: «Cárlos III rey de España y de las Indias, piadoso padre de la Patria, establece el monte-pio de Socorro para los cosecheros del obispado de Málaga: la c. representada, y su pueblo conducido por sus amados capitulares y celosos patricios D. José y D. Miguel de Galvez, del Consejo y Cámara de Indias, su gober-

nador y secretario de Estado en el Despacho Universal de ella, el primero, y Consejero de Guerra el segundo, dan humildes gracias á su augusto soberano, y presentan á S. M. el reglamento del monte, y una medalla que por debido reconocimiento, y para perpétua memoria acordó y costeó con este cuadro la c. de Málaga año de 1776. B. V. M. G. Joaquin de Insa lo pintó.» Ultimamente, en la antesala capitular existe el gran plano del r. *Guadalmedina* desde las haciendas de Ordoñez y la Vireyna 1/4 de leg. de la cap., hasta su desagüe en el mar, que formaron por acuerdo del ayuntamiento los arquitectos de la Academia Nacional de San Fernando D. Manuel Mesa, D. Cirilo Salinas, D. José Trigueros y D. Rafael Mitjana para la canalizacion del r., y cuyo trabajo mereció la aprobacion de la c. en cabildo de 9 de mayo de 1843.

ADUANA NUEVA. Se halla sit. al E. de la c., en el terreno que antes ocupaba una huerta á la subida de la Alcazaba y parte de las murallas y torreones árabes que, partiendo de esta ciudadela ó fort. y de la puerta de la Cava que estaba próxima, rodeaban la c. en tiempo de la conquista. Careciendo esta publ. de aduana en 1787, se pensó su construccion, aprobado que fue el proyecto para realizarla por el rey D. Cárlos III. De real órden se mandó á la Academia de San Fernando levantase los planos y diese su dictámen sobre dicha obra, como se ejecutó, siendo director de aquella D. Manuel Martin Rodriguez; y aprobado por S. M. en 16 de agosto del mismo año, por real órden que se comunicó, siendo ministro de Hacienda D. Pedro de Lerena. La obra principió en el año siguiente de 1788 con el derrivo de las murallas, bajo la direccion de D. Pedro Ortega y Monroy, intendente de prov. y administrador general de aduanas de esta c., y como arquitecto encargado de su ejecucion D. Miguel del Castillo. El soberbio edificio de que hablamos ocupa 6,400 varas cuadradas ó superficiales, teniendo por lo tanto 80 varas por cada frente. Su estilo es del gusto italiano del siglo pasado, el mismo que se observa en otros muchos edificios de la época de Cárlos III, como la casa de Correos, la Aduana y otros de Madrid, con los que, no hay duda, conserva cierta analogía. Esta época, que fue feliz para el arte, porque empezó á descartarse del mal gusto que le habia dominado con tanta hojarasca y relumbrones, es notable por el mejor estilo que empezó á aparecer, y por la mayor nobleza y magestad de la arquitectura: así es, que la actual aduana de Málaga está bien decorada en su esterior é interior, presentando desde luego un aspecto de solidez y fort., quizá mayor del que necesitaria para su objeto: contiene cuatro cuerpos; el primero, que descansa sobre un zócalo de jaspon, es todo de cantería, almohadillado con varios resaltos sencillos, siendo tambien de piedra las cornisas, pilastras, cuadrantes etc., y de ladrillo el resto de los muros: tiene dos puertas arqueadas de 7 varas de altura, una frente á la calle del Cister y otra á la cortina del muelle, fachada que mira al embarcadero: en el primer cuerpo hay 50 ventanas, y en los demas 52 en cada una: sobre las ventanas principales que hay encima de las puertas existen unos dados de piedra, en los que debieron esculpirse los escudos de armas que se proyectaron cuando su construccion, y en el centro de la fachada del O. está colocada una gran lápida de mármol blanco, y esculpido en ella con letras de oro el nombre «Aduana Nacional, 1842.» Entrando por la puerta principal, que mira á la c. y calle del Cister, se registra un magnífico zaguan, cuyo espacio lo forman 3 naves sostenidas por robustos pilares de cantería: sobre estos apoyan 12 arcos que forman nuevas bóvedas, medias naranjas ó vaidas; en el centro del gran cuadro que figura el edificio está el patio principal, de 1890 pies cuadrados de estension, y rodeado de un claustro compuesto de 20 arcos: en medio del patio hay una fuente sencilla, pero abundante de agua, que surte á todas las dependencias del edificio: en el centro y nave izquierda del zaguan de la puerta principal está construida la escalera de 4 varas de ancho, 39 escalones de piedra hasta el piso principal, sus tiros rellanos, bovedados y peldaños son de mármol: en el piso principal hay una galería cubierta y con igual número de arcos que el claustro bajo: en este piso estan todas las oficinas de Hacienda, escepto las de aduanas que ocupan el primero: los dos últimos se hallan destinados para habitaciones de los principales gefes: el interior de los pisos bajo y principal lo forman magníficos y espaciosos salones, divididos hoy para las dependencias y almacenes de depósito y aduana: el piso segundo, ó sea tercer cuerpo, es de menos altura que los anteriores, formando terrado en vez de las galerías ó claustro del primero ó segundo cuerpo. Al colocar en 1791 la primera piedra en los cimientos, se construyó una caja de plomo, donde se depositaron cuatro monedas, que para este efecto remitió el Excmo. Sr. conde de Lerena, y consistian en un doblon de 8, otro de á 2, 1 peso fuerte y 1 peseta, todos con el busto del rey D. Cárlos IV: tambien se incluyeron en ella varias planchas de plomo que contenian la inscripcion siguiente: «Reinando la Magestad del Sr. rey D. Cárlos III, se aprobó la construccion de este magnífico edificio en el año 1787, habiéndose puesto las monedas de oro y plata con el busto del Sr. D. Cárlos IV, en este año de 1791, siendo espedidas las órdenes para todo por el Excmo. Sr. conde de Lerena, del Consejo de Estado de S. M., secretario del Despacho Universal de Hacienda de España y de Indias, superintendente general de Rentas, caballero de la órden de Santiago, y regidor perpétuo de la c. de Cuenca, quien facilitó con SS. MM., sin desfalco alguno del real Erario, la construccion de esta real aduana, que se fabricó con arreglo á los planes de la Real Academia de San Fernando, valuado su costo en 4.000,000 de pesos; ejecutándose todo bajo la direccion del adm. general de rentas D. Pedro de Ortega Monroy, intendente de prov., caballero de la real y distinguida órden de Cárlos III, regidor perpétuo de esta c., y el mas reverente vasallo del rey, nuestro Señor. Málaga 20 de octubre de 1791.» Esta caja se puso en el centro de un sillar de piedra, sobre el que estriban las pilastras que van formando el primer ángulo de la izq. en el patio principal, entrando por la puerta de la calle del Cister. Esta obra, suspendida en el año 1810, fue saqueada por los franceses en la época de la guerra de la Independencia, estrayéndosela todo el maderage, clavazon y cuantos efectos habia almacenados para su construccion; la pérdida fue valuada en mas de 2.000,000; hasta esta fecha se calculaba su costo en cerca de 11.000,000. En 1826 se elevó á S. M., por el real Consulado de Málaga, una esposicion pidiendo la conclusion de la obra, con intervencion en la inversion de caudales, lo que fue concedido por S. M., mandando formar un presupuesto y enviando al arquitecto D. Pedro Nolasco de Ventura, académico de mérito de la de San Fernando, para que plantease las reformas que debiera sufrir en su plan primitivo, con arreglo á las circunstancias. Así se verificó, formando con efecto dicho arquitecto una memoria de la nueva distribucion, que fue aprobada, remitiendo el Consulado el presupuesto de gastos, ascendente á 2.223,240 rs. Concluido este edificio en 1829, fue destinado á la fabricacion de tabacos, cuya inscripcion conservó en la lápida de la portada hasta 1839, que se destinó al objeto de su creacion, centralizándose en él todas las dependencias de Hacienda pública. Al celo del tribunal de Comercio se debe que Málaga haya visto realizada una obra que la honra, y que con sobrada razon la creia muy lejos de poderse verificar.

CONSULADO. El llamado consulado es un edificio construido en 1782, muy propio y adecuado á los usos de su destino de Monte-pio de socorro á viñeros, y oficinas correspondientes al nombre con que va dicho, se le llama aun: es muy capaz, y tiene muy buena obra y distribucion, con buenos y conocidos departamentos para juntas, secretarías, contadurías, tesorerías, y demas de ambos establecimientos que estaban unidos con la debida separacion. Su portada es una bella columnata de mármol negro, sobre chapas de lo mismo, sosteniendo en su cornisamento una medalla de mármol blanco, donde se halla esculpido un frondoso monte cerca del mar, y encumbrado con el olivo, almendro, higuera y vid, con sus correspondientes frutos: á sus pies está la c. de Málaga, representada en una hermosa ninfa con el escudo de sus armas, y en aptitud de socorrer con su derecha á un labrador laborioso, cercado de los instrumentos de sus labores con este mote, «*Socorre al diligente*,» y con la izquierda desvia á un holgazan que tiene abandonado el azadon, con este otro «*Niega al perezoso.*» Al lado derecho la cornupia de Amaltea llena de frutos y flores que derrama en abundancia, y en el puerto

varias naves cargadas de los mismos frutos, como prueba de fertilidad é ind. Esta medalla es la misma que usaba el Monte-pio, para quien se construyó dicho edificio, y en el anverso de ella estaba representado el busto de Cárlos III, su fundador, con el mote «*Padre de la patria.*» El establecimiento del Consulado, que ya habia habido en 1633, tuvo efecto en virtud de real órden del mismo Sr. D. Cárlos III de 12 de octubre de 1778, estensivo á todos los pueblos del ob. por otra real órden del mismo rey en 18 de enero de 1785, con su gobierno interior, fondos, ordenanzas, y demas de conocido beneficio público. Se instaló en el mismo local del Monte-pio, segun y como va indicado; pues dicho establecimiento existia ya creado por real cédula del mencionado rey de 11 de enero de 1776, con objeto al socorro de cosecheros de vino, aguardiente, pasas, higos, almendras, y aceite de todo el ob. Su fondo primitivo fue de 600,000 rs., asignados por S. M. de los espolios de los ob. Eulate y Franquis, 2.000,000 tomados á censo, y el cuartillo de real impuesto en cada a. de dicho fruto á su estraccion por mar, por el puerto de Málaga y los de Marbella, Estepona, Torre del Mar, y demas embarcaderos del mismo ob., desde Nerja á Manilva. El socorro que se daba á los cosecheros para ayuda de sus valores era sin derecho, premio ni gratificacion alguna, y con solo la obligacion de devolverlo á la venta de los frutos, volviéndolo á tomar despues si les era necesario, segun fuese entonces el mas ó menos de sus viñas y haciendas. Llegó su aumento hasta poder dar 5.000,000 de rs., y los premios de medallas de plata que repartia á los que trabajan en memorias y demas para el acrecentamiento de labores, mejoras de frutos etc.; de todo lo cual no quedan mas que recuerdos de lo mucho que disfrutaron nuestros antepasados. La Junta y Tribunal de Comercio ocupan hoy el referido local.

Casa-Alhóndiga. Fue construida para la venta y depósito de los granos en 1666, como esplican las dos inscripciones que se encuentran en su recinto: está sit. entre el ángulo izq. de la espalda de Atarazanas, hoy Parque de Artillería, y la plazuela nombrada tambien de la Alhóndiga, inmediata á la Puerta de Mar: su forma es cuadrada; consta de una galería baja arqueada, que rodea el gran patio del centro, y sobre estas, sostenidos por columnas de piedra tosca, estan los corredores ó galería del segundo piso, formando seis arcos por cada costado; contiene varios almacenes para el depósito de trigos y demás semillas, y el perteneciente al pósito ó Monte de Piedad para socorro de labradores: en la galería baja hay tambien varios almacenes, que con los del piso segundo forman el interior del edificio: las semillas y frutas que á él conducen voluntariamente los espendedores, devengan un impuesto módico por asiento; el quinquenio de estos rendimientos asciende á 70,000 rs. anuales, que percibe la municipalidad, así como los 15,000 rs. que por separado rentan los almacenes del pósito que se hallan en este edificio. Provisionalmente y hasta tanto se lleve á efecto la proyectada construccion del mercado en el edificio de Atarazanas, señaló el ayunt. como tales, las plazuelas de Puerta del Mar, Puerta Nueva, Reina Gobernadora, y Pasillo de Guadalmedina, donde se han colocado las casillas de madera que estaban en la Puerta del Mar y plaza de Campos, en cuyo sitio se ha construido el edificio nombrado Isleta de Chenel: producen estos puestos 70,000 rs. anuales al ayunt., comprendiéndose en ellos las casillas fijas de la Pescadería.

Como edificio construido para mercado existe el referido Isleta de Chenel, cuya fáb. tuvo lugar en 1846 en el terreno que ocupaba uno de los mercados públicos, de propiedad particular, que hasta entonces se llamó plaza de Campos. Es un cuadrilongo que forma una galería corrida baja con arcos esteriores de 12 varas de altura, y 27 portales que rodean todo el edificio con los entresuelos, destinados estos y los soportales que componen los arcos para puestos del mercado: el segundo cuerpo del edificio lo constituyen cuatro casas de construccion elegante y moderna, á las que se entra por la puerta general, que da á la calle de Panaderos.

Antigua casa-Carnecerías. Está sit. en la calle de su nombre ó de Especerías; es un cuadrado bastante capaz con los puestos suficientes para el despacho de las carnes, que se verificaba en los arcos que ocupan los dos costados del frente interior é izq.: en el de la entrada estan los dos arcos que sirven de puertas al edificio para la entrada y salida del público: en el costado izq. se encuentra la oficina y sala de audiencia para la diputacion de sobre fieles, que entiende como delegada del ayunt. en la policía y abasto de los art. principales de consumo, y la pequeña capilla en donde se celebraba los dias feriados el divino oficio. Desde que en 1841 quedó el abasto de las carnes en libertad, para que fuese espendida en los puestos que acomodase á los especuladores en este género, quedó abandonada la referida casa-carnecerías, que abierta á toda hora, y sin guarda para el edificio, ha ido destruyéndose visiblemente, y como inútil ya para el objeto con que fue edificada, se ha transferido á censo y en pública subasta en un particular para la construccion de casas.

Actual casa-Matadero. Está sit. al O. y en el estremo del barrio de Perchel, frente del ant. jardin de Aclimatacion y del conv. de religiosos descalzos de Ntra. Sra. del Cármen, en la grande esplanada que forma la confluencia del arroyo del Cuarto, camino del pueblo de Churriana y de la ferrería de la Constancia. Despues de la conquista se señaló por los repartidores un edificio con este objeto, contiguo á la Puerta Nueva: en él permaneció hasta mediados del siglo XVI, en cuya época, conociendo la c. el perjuicio que causaban en el público las reses al tiempo del encierro, la trasladó al pasillo de Sto. Domingo, en la acera der. é inmediata á la calle Ancha del Cármen; y habiéndose arruinado en parte en 1675, se reedificó siendo gobernador el marqués de Villafiel, quedando con esta obra en el centro del edificio una plaza muy capaz para lidiar y asegurar las reses, y á los costados las oficinas necesarias para los alcaides, fieles de la c. y de rentas, y caballerizas para los caballos de los conductores y labradores. Por la misma causa que se trasladó á este local el matadero de Puerta Nueva y como medida además de higiene pública, hace pocos años se pasó tambien al edificio en que hoy existe, que sirvió y fue construido en 1791 para la remonta de caballos padres, y despues para cuartel de confinados: contiene en su recinto dos grandes patios ó corrales para el encierro de las reses, habiendo otro mas reducido, que tiene comunicacion con los anteriores, y está destinado para el reconocimiento por los peritos y diputacion de sobre-fieles de las que han de matarse; en el costado principal de este patio hay una ancha nave con buena solería de piedra y columnas para sujetar las reses: produce el arbitrio que por este concepto cobra la c. depues de pagar los gastos, sobre 50,000 rs. por un quinquenio. En este sitio por último, hay la ventaja de la segura entrada del ganado, sin las esposiciones que antes esperimentaban en las calles por donde transitaba.

Cárcel. La cárcel pública, cuyo edificio es propio del Estado, consta de un solo piso, no estando concluida del todo, ni como debiera, segun se empezó á construir hace algunos años. Sitúa en los afueras de la pobl., y es tal cual segura, con gran patio, oficinas del establecimiento y departamentos para presos de ambos sexos. Sus techos son de bóveda, y encima de ellos se hallan las azoteas.

Presidio. El presidio, antes caja, es en el dia solamente un destacamento presidial, dependiente del Peninsular de Granada. El edificio en que se encuentra, y que tambien es propiedad del Estado, se amplió y mejoró mucho en tiempo del último rey: llámase cuartel de Levante, y está bien sit., siendo seguro, cómodo y de bastante capacidad.

Teatro. El coliseo de Málaga, de cabida de mas de 2,000 personas, es de construccion moderna, resintiéndose sin embargo de la falta de fondos con que se contó para su fábrica. Las localidades ofrecen poca comodidad, y su cercanía á las servidumbres naturales, que estan en terreno muy reducido, las hace poco gratas, especialmente en la estacion calorosa. No es de mucha concurrencia porque es caro, y los que pudieran costearlo y sostenerlo piensan mas en sus negocios, que por lo comun no dejan ni aun de noche, por diversiones que hayan de costarles el dinero, no pudiéndose contar con que ninguno de los que tienen grandes utilidades en la pobl., dediquen voluntariamente nada de ellas en beneficio público de ninguna especie. Este establecimiento es de propiedad particular.

Liceo artístico y literario. Está sit. en parte del local del edificio que fue conv. de San Francisco, y en su

lindo teatro se han sólido dar algunas funciones dramáticas y líricas por los aficionados de entre los mismos socios. La aficion á esta sociedad ha decaido mucho, en lo que no deja de influir la época presente, que no ofrece los elementos que se necesitan para esta clase de reuniones.

En el mismo local existe tambien un buen tiro de pistola y un establecimiento hidropático.

Plaza de toros. Esta plaza es bastante bonita, capaz y sólida, pero de estrechas salidas y poco espeditos sus alrededores, por hallarse casi todo su círculo metido entre calles muy reducidas; sus paredes son de cal y canto, y los palcos, andamiage y demas interior de madera apilarada de material, donde es necesario. Fue construida en la huerta de San Francisco por un particular que compró este conv., siendo de cabida de 10 á 11,000 personas, y muy concurrida por la grande aficion que hay en los hab. del pais á esta clase de funciones, las cuales se celebran por cuenta del mismo dueño de la plaza.

Baños públicos. Los baños que, fuera de las albercas particulares de algunas huertas, merecen mencionarse, son 4 de propiedad particular: el de mar llamado de Diana, construido de madera sobre puntales de hierro de quita y pon, frios y calientes con buenos departamentos y de comodidad y aseo: el de agua dulce fria y caliente llamado de la Fábrica de Cerveza con sus correspondientes separaciones y bastante aseo y desahogo: el del huerto del Marqués del Bado de la clase del anterior y el cual se ha mejorado y aun se está mejorando mucho con baños de mármol blanco y buenos cuartos, bien servidos, en sitio de recreo y en el centro de la pobl.: y sobre todo el de la misma especie llamado de las Delicias, sit. en parte del local que ocupaba el conv. de San Francisco; es magnífico, de suma comodidad y muy ameno; además de las albercas generales que tiene colocadas en lugar muy pintoresco y perfectamente provistas de buenas y abundantes aguas con el mayor aseo y capacidad, hay una espaciosa galeria baja enmedio de una frondosa huerta y jardin, lujosamente adornada, y á su alrededor unos muy lindos y muy provistos cuartos con todo lo que puede necesitar un bañante: las tinas son de rico mármol blanco bien bruñido, con grandes grifos de bronce para hacer entrar en ellos la pura y excelente agua dulce en las proporciones y estado que se desee, despues de haber presenciado la limpieza del respectivo recipiente, cuyos conductos de salida son enteramente independientes de los de entrada; no habiendo que aprovechar en un mismo uso las aguas servidas, porque por la sit. del establecimiento tiene á mano buenos y abundantes pozos de ellas.

Fuentes públicas. Con este objeto hay varias fuentes, unas á cargo su conservacion del ayunt., y otras pertenecientes al ant. colegio de marina, denominado de San Telmo, cuyo caudal se administra hoy por el gobierno político: las principales son, la llamada de la Trinidad, en la calle é inmediata al conv. de este nombre, la cual tiene constantemente 22 pajas de agua: la que sitúa en la calle de Carreteria próxima á su entrada por la calle de Dos Aceras, con cabida de 18 pajas de agua; y la que existe en la calleja del Cañuelo de San Bernardo con 6 pajas, recibiendo menor cantidad de agua que las anteriores la principal que hay en la Alameda y la de la plazuela de los Moros. Para el abasto de agua de estas fuentes está destinada desde el tiempo de la conquista, en 1487, la que conducen las cañerias desde el nacimiento llamado Almendral del Rey, y la toma del arroyo de la Culebra á una leg. de la c. Las demas fuentes públicas á cargo del citado colegio de San Telmo son: la que habia en el centro de la plaza de la Merced ó de Riego, y hoy se encuentra á espaldas del conv. de monjas de Nuestra Señora de la Paz; la que se halla en la plaza de la Constitucion; la de la plaza del Obispo; la del pasage de Heredia; la de la Alcazaba; la de Puerta del Mar; la de la esplanada del embarcadero y aguada del puerto; la de la plaza de la Victoria; la de la calle de Vara; la de la calle de los Cristos; la de la calle de la Peña; la de la plazuela de Sta. Maria y la de la carrera y calle de Capuchinos. Estas fuentes estan surtidas por las aguas del r. *Guadalmedina* que conduce á la pobl. el famoso acueducto de San Telmo.

Acueducto de San Telmo. La escasez de agua que en 1720 esperimentó la c. de Málaga, llamó muy particularmente la atencion del ayunt., quien acordó se practicasen reconocimientos en toda su jurisd., para conseguir el remedio á tan urgente necesidad: infructuosos fueron sus esfuerzos por la falta de manantiales inmediatos á la pobl., habiendo por consiguiente abandonado este medio, como lo habia efectuado la municipalidad casi desde el tiempo de la conquista; pero hallándose la c. en 1780 en el mayor apuro por falta de la suficiente agua para abastecer á su vecindario, que se habia aumentado considerablemente, se dedicó el ayunt. á objeto tan interesante, y acordó se examinase la cantidad y calidad del agua del r. *Guadalmedina*, como se ejecutó por la comision nombrada al efecto: practicado el reconocimiento, se descubrió, que el agua de este r. era mucho mas pura y saludable que las del nacimiento del Almendral y arroyo de la Culebra, que eran las únicas que usaba el vecindario. Sin embargo de los buenos deseos que animaban á la municipalidad, hubo de desistir de la empresa por falta de fondos y por los inconvenientes que habia de sobrecargar á los vec. con nuevas contr.; mas inflamado el Ilmo. ob. D. José de Molina y Lario de un verdadero celo patriótico, se dedicó desde entonces á la realizacion de esta obra á sus espensas, y habiéndose practicado de su órden nuevo reconocimiento en 1782, solicitó del rey por conducto del conde de Florida-Blanca, la licencia y facultad para construir con las rentas de la mitra un acueducto que abasteciese de agua la pobl. con nuevas fuentes públicas, y condugese además la suficiente para el riego de los terrenos que en su tránsito podian gozar de este beneficio, y para el establecimiento de molinos harineros de que se carecia en las inmediaciones, destinando sus prod. á la conservacion del acueducto y fuentes, y el sobrante á objetos piadosos, cuya designacion se reservaba. Concedida la licencia y facultad para la ejecucion de la obra por real órden, dada en San Ildefonso á 22 de setiembre de 1782, se dió principio á ella en octubre del mismo, continuándose con la mayor actividad hasta el 4 de junio de 1783, que se suspendió por el fallecimiento de aquel prelado: volvió á continuar el 24 por la real órden de 15 del mismo mes, en que S. M. tuvo á bien ceder los prod. de espolio para la prosecucion del acueducto, segun se determinaba en la comunicacion de 13 del referido del colector general de espolios y vacantes del reino al juez subcolector del ob. En 7 de setiembre de 1784, á las 5 y 47 minutos de la tarde, principiaron á correr todas las fuentes que recibian el agua del acueducto, con universal júbilo del vecindario, que en aquel momento prorrumpió en tiernas bendiciones al Todopoderoso, y entusiasmados vivas al monarca D. Cárlos III. Toda la obra de este acueducto que empieza á la dist. de 1 1/2 leg. al N. de Málaga, consta de 13,000 varas de long.: el desmonte de los terrenos de 65,507 varas cúbicas; y su costo total ascendió á 2.179,311 rs. 16 mrs., segun el estado general que presentó en 28 de noviembre de 1785 el doctor D. Ramon Vicente y Monzon, canónigo doctoral de la santa iglesia catedral de Málaga, y diputado nombrado por el citado señor obispo para el gobierno y direccion de esta obra.

Puerto. Parece indudable que el fondeadero de esta c. debió ser concurrido desde los primitivos tiempos de su fundacion por los pobladores fenicios, romanos y demas naciones que sucesivamente la conquistaron; mas en ninguna de estas dilatadas épocas se tiene noticia que se pensara en la construccion de muelles en su rada, que sirviesen de abrigo y embarcadero para los buques, hasta el año de 1492 en que la municipalidad manifestó la conveniencia y aun necesidad de formar un muelle, el que sin embargo no se realizó apesar de haberse renovado el proyecto é informádose sobre él, y asignado cantidades para la obra en los años del siglo siguiente. Pero á fines de este, y logradas vencer las dificultades y oposicion que en ese período se presentáran; reunidos tambien materiales y fondos para la fábrica, logróse dar á esta principio en enero de 1588, colocándose con solemnidad la primera piedra del muelle principal, llamado en el dia Viejo, al pie del monte del cast. de Gibralfaro. Continuó su construccion rápidamente en los años siguientes hasta la prolongacion de 530 varas; pero en este estado, y sin saberse la causa, quedó parada la obra, y asi permanecia aun en 1677. Para perpetuar la fecha del principio de este muelle, como la de la venida á esta c. del rey D. Felipe IV, se colocó en 1624 en el arranque de dicho

muelle la inscripcion que, aun actualmente se ve, acompañada de las armas reales, de las de la c., y las imágenes de sus santos patronos. Mientras estaba suspensa la construccion del muelle indicado, y conociéndose que las vertientes del monte Gibralfaro cegaban el puerto, dióse principio en 1642, para evitar este mal, á la fábrica de la muralla ó cortina del muelle, que desde su arranque corre al Poniente hasta encontrar y unirse con el muelle Nuevo ó embarcadero. La obra de este fue principiada en diciembre de 1655; y aunque parada en 1723 cuando ya tenia 148 varas de long. y 38 de lat., prosiguió de nuevo en 1789 hasta darle 200 varas mas de prolongacion, á la vez que se formó el desembarcadero, grada y fuente para la aguada que hoy se advierten, y tan ventajosas son á los buques.

Antes de continuar este último muelle y obras referidas, se conoció la necesidad de prolongar el del Este ó Viejo; y así fue que en el reinado del Sr. D. Felipe V, y año de 1719 se dispuso su prosecucion, aplicándose á este objeto nuevos arbitrios. Comenzó pues esta obra; y es indudable que se realizaba con actividad, puesto que á fines del siglo último se vieron ya concluidas la capilla de Ntra. Sra. de la Concepcion que ocupa aproximadamente el centro ó mitad del muelle, el cast. de San Felipe, contiguo á esta capilla, y todo el brazo de muelle y esplanada que sigue y con que termina, incluso tambien otro fuerte á su estremo llamado de San Nicolás.

Tal es el resúmen histórico de estas antiguas obras, las que aun atendidos los errores científicos que se les notan, tienen gran mérito y deben mirarse como muy importantes y dignas de admiracion, principalmente porque se realizaron en periodos cortos y sin combinado plan ni proyecto conocido.

Se halla este puerto situado en lat. N. 36° 42'47" y long. 4°49'27" al E. de Cádiz, formando una darsena descubierta únicamente de los vientos de las primeras mitades del segundo y tercer cuadrante. Le constituye un brazo al E. llamado muelle Viejo, que nace de una pequeña ensenada al pie del monte de Gibralfaro, y se dirige N. S. 5° O. hasta las 440 varas, en donde se inclina al O. 20°. En esta direccion continúa 267 varas, y desde este punto principia una curva que va inclinando al O. hasta 94 varas, de cuyo parage sigue otra curva de 80 varas dirigida al S. y en contrario sentido, y de aquí sale recto 89 varas, que terminan en el centro de la torre del fanal giratorio. La long. total de este muelle es de consiguiente de 967 varas, siendo su lat. media de 30, inclusos sus dos andenes; y estos se elevan sobre el nivel del mar 17 1/2 pies, el primero ó bajo 3 1/2, y el segundo 14, en el que se alza al E. un parapeto de 10 pies de altura inclusa su banqueta. Al estremo S. de este muelle y al lado del cast. de San Nicolás se levanta una torre, edificada á principios de este siglo, con un fanal giratorio, cuya luz se eleva 136 pies sobre la superficie del agua, y se ve por la tangente al mar á 13 millas, y aun mas á proporcion segun se coloque el observador; de modo que sobre el tope del juanete mayor de un navio de 100 cañones se descubre á 21 millas. Consta el alumbrado de este fanal de 21 velones con sus correspondientes reverberos de plata, y emplea en su rotacion total tres minutos, cuyo tiempo, un tercio presenta luz fuerte, y los dos restantes opaca y obscura incompleta.

Desde el arranque ó principio de este muelle corre al O. en irregulares direcciones una muralla ó cortina del mismo sobre la playa y lengua del agua de 975 varas hasta encontrar el muelle Nuevo. Este se dirige de N. á S. 20° E., siendo sus dimensiones 210 varas de largo, 38 de ancho y 7 pies de altura, continuando al O. terraplen en el que se halla la capitanía del puerto, oficina de resguardo y cuerpo de guardia; y al estremo S. se ven los despachos ó casillas de sanidad y de vistas de aduana. En este mismo muelle se encuentran tres pescantes giratorios para facilitar el embarque y desembarque de los efectos de comercio, y un tinglado á su inmediacion, construido recientemente, para resguardar de la intemperie los mismos artículos comerciales. Del estremo S. de este muelle sale un brazo ó espigon que se dirige 20° O. y tiene de long. 138 varas, en el que se halla el cast. de San José. Al O. de este sigue la playa llamada de Pescadores en una long. de 700 varas, concluidas las cuales se encuentra el desagüe del r. *Guadalmedina*, donde está proyectado un espigon que debe dirigirse al S. 80 varas, inclinado curvo al O. con el objeto sin duda de desviar las arenas y tarquines que conduce el r. muy cuantiosamente con sus avenidas.

Los dos muelles descritos Nuevo y Viejo, y cortina ó muralla indicada forman, pues, la dársena del puerto, cuya figura es la de un trapecio, y cuya entrada ó boca mide 600 varas, é igual número hay desde esta línea á dicha cortina en su distancia media; resultando por consiguiente 300,000 varas cuadradas de darsena, de las que solo pueden contarse 180,000 al E. del canal de entrada como fondeadero de embarcaciones mayores en fondo medio de 20 á 24 pies próximamente; 100,000 que no permiten fondear sino embarcaciones de menor porte en fondo de 9 á 14 pies, y 20,000 que ocupan las playas y en donde estan las embarcaciones menores.

Al SO. de la torre del fanal giratorio y á dist. de 130 varas se encuentra una barra de arena y fango que va del E. S. E. al O. N. O. 120 varas de long. media, y 75 de lat. tambien media, formando un semiesferoide segun sonda de 1813; su fondo es de 11 hasta 17 pies en media marea. Al O. de esta barra y de dicho muelle del fanal, y á 240 varas está el centro del canal de entrada, cuyo fondo mayor es de 24 pies.

Consiguiente á notarse la introduccion en el puerto de gran cantidad de arenas por la corriente que hacen de E. á O., y que el muelle Viejo era ya insuficiente para impedirla, se proyectó prolongarle con un espigon ó brazo curvo-elíptico del S. al SE de long. 240 varas, lat. 60 y altura la misma del muelle Viejo, con el objeto de que en su seno se aglomerasen aquellas arenas. Esta obra cuya construccion es de escollera, fue aprobada por real órden de 23 de setiembre de 1833, y es la única que en la actualidad se está realizando, porque la proyectada en Guadalmedina, antes indicada, no debe tener cabida hasta observarse los efectos de esta y de la limpia de que se hablará. La marcha de este espigon es muy paulatina, ya por falta de recursos, ya por la de confinados ó presidiarios, cuyo número es variable; sin embargo, goza en la actualidad de 144 varas de prolongacion, 40 de ancho medio, y la misma altura, en partes, de la que debe tener, con fondo en su estremo de 23 pies. Por consiguiente el fanal se encuentra retirado al N. dichas 144 varas del estremo S. de esta prolongacion.

Se ha dicho, que en la última sonda verificada en este puerto se halló que su fondo medio en el canal y principales puntos donde anclan las embarcaciones mayores es de solo 20 á 24 pies; por lo tanto, para dejarla en 30 al menos, que es indispensable para que pueda admitir fragatas de guerra de 50 cañones, se necesita hacer una estraccion de mas de 40 millones de pies cúbicos de arena y fango de su fondo; y bien persuadido el Gobierno de la urgencia de una limpia pronta y activa, (pues parece habia cesado en 1828 la que se verificaba) dispuso en la citada real órden de 23 de setiembre de 1833, que así se practicara, y en otra de 10 de marzo de 1835 se encargó que se hiciese del propio modo y método que en el puerto de Barcelona. Sin embargo, por desgracia no han tenido ningun efecto estas disposiciones apesar de su urgencia, sin duda por falta de medios, y únicamente de vez en cuando y sin ninguna clase de máquina ni aparato se han estraido de las playas interiores y en diversas temporadas 589,573 pies cúbicos de arena próximamente. Es indubitable que de no hacerse la limpia mandada ejecutar, el puerto aceleradamente camina á cegarse é imposibilitarse; porque además de la aglomeracion de tierras é inmundicias que de la ciudad van á él, es bien sabido y está conocido por la esperiencia el curso que hacen las arenas arrastradas por las corrientes del E. á O. en las costas del Mediterráneo de nuestro continente; uniéndose á estas causas las avenidas del inmediato r. Guadalmedina que desagua muy próximo al puerto y conduce inmensos tarquines, y aunque para remediar este mal está proyectado un brazo curvo al estremo O. de la playa de Pescadería, ya se deja manifestado que esta obra no ha de ejecutarse sino despues de observados los efectos de la limpia y espigon del E. segun lo ordenó el Gobierno.

El siguiente estado manifiesta los trabajos ejecutados y su importe en la época que comprende.

Estado de obras desde 25 de abril de 1836 á 4 de setiembre de 1847.

Dias de trabajo.	Jornales rs. vn. mrs.	Materiales rs. vn. mrs.	Arena estraida pies cúbicos.	Piedra invertida quintales.
1,880	376,646 19 1/2	286,387 24 1/2	589,573	1.247,372

Atarazanas. Las Atarazanas, arsenal de los moros, son un vasto edificio en forma de casa fuerte con sus torres y demas, que constituia en su tiempo una gran fortaleza con su magnífica mezquita, todo lo cual mandó construir y pertrechar debidamente el rey moro de Córdoba *Abderramen*. De gran mérito es su arrogante portada de piedra de jaspe blanco, que unidas sin mezcla ni betun alguno, al gusto fenicio que tomaron los árabes orientales, de quienes vino á los que la construyeron, forman un arco elegantísimo: á sus lados hay dos escudos fajados al sesgo con dos inscripciones en letras arábigas: la de la derecha dice *«Guayla el Gani Alah»*, que quiere decir en castellano: «Solo Dios es el rico»: la de la izquierda dice en árabe: *«Guayla Galiba Alah»* que significa en nuestro idioma «Solo Dios es el valiente». Los árabes adornaban con estas oraciones de alabanza á Dios las puertas, ventanas y aun sus utensilios. A las Atarazanas correspondia el local ocupado con cuartel y parque de artillería, el colegio que fue de Medicina y Cirujia, y otros edificios que se han destruido. La mezquita y demas restante, entre lo que se cuentan sus grandes almacenes para botas y enseres de los presidios, han servido, ya de oficinas, ya de cuartel y ya de hospital, estando hoy casi en abandono y dejándose arruinar, como otras cosas que fueron y pudieran ser de utilidad pública.

Las fortalezas indicadas, seguian por la plazuela de Arriola llamada antes de los Molinos, por estar en ella los de pólvora que se volaron en 1595 y 1618, de que resultaron daños á las Atarazanas, y la muerte de 200 fabricantes hasta la puerta del Puente de Sto. Domingo. No sirviendo ya la Torregorda para alejar con su artillería á los buques enemigos, ni defender de ellos la playa á que miraba por la retirada del mar, cuyo sitio está hoy todo edificado con las casas de en frente y mas allá con las de la Alameda y Pescadería, se construyó de 1697 á 1701 un fuerte á que se llamó Castillo de San Lorenzo, por el busto de mármol que de este Santo se ve aun sobre la puerta, y en cuyo pedestal se lee «Año 1701 se calzó á prueba de bomba y á barbeta.» Ciertos pormenores constan de la lápida que está en la esquina esterior hácia el llamado Hoyo de Esparteros, en portada de piedra con el escudo de armas reales en lo alto, las dos estatuas de mármol blanco que representan á los Santos patronos de la ciudad á los lados, y abajo las armas de ella que por final tiene las del gobernador D. Tomás Arias Pacheco; quedando en medio dicha lápida que contiene la inscripcion histórica de la obra. Otra inscripcion hay sobre la puerta del Castillo por bajo del escudo real, teniendo á la derecha las armas de la ciudad, y á la izquierda las que se suponen del gobernador, marqués de Casa-real, todo en mármol blanco y diciendo tambien de la historia del fuerte.

Seguian otras fortificaciones hasta frente del convento que fue de Sto. Domingo, donde habia un puente sobre 4 arcos, costeado por un moro rico y principal de Málaga, y algunas torres construidas como para durar eternamente, y con varias inscripciones y nombres diferentes, que seria demasiado minuncioso enumerar, no existiendo ya mas que la memoria de dichas fortificaciones.

Alcazaba. La Alcazaba, cuyo origen viene de la voz arábiga *casabetum*, que significa castillo inespugnable, se cree existia en tiempo de los romanos, despues de los cuales la reedificaron los moros. Era residencia de los alcaides ó gobernadores de la ciudad, señores poderosos, uno de los que contribuyó á la coronacion del rey moro de Córdoba Abderramen I, á quien debió muchas obras y consideracion esta y otras fortificaciones. Diferentes eran las de la Alcazaba, con triples cortinas ó lienzos de muralla, torreones y demas, con los que por medio de un camino cubierto se une al castillo de Gibralfaro. De la fortaleza de que vamos haciendo mérito, solo quedan de pie algunas cosas: la casa está habitada por el comandante general de la provincia, que tiene allí su secretaria y una guardia para su custodia: parte de ella se tomó tambien para la nueva aduana, y otra gran parte se ha ocupado asimismo con casas particulares y otros edificios.

Castillo de Gibralfaro. Este castillo, llamado así del nombre *Gibelfharo* que dieron los árabes al monte en que se halla dicha fortaleza y á ella misma, esta sit. hácia el E. de la poblacion en una escarpada eminencia, que se eleva 600 pies sobre el nivel del mar. Su mas alta torre es de una antigüedad, que se aproxima al tiempo de la fundacion de la ciudad. Se cree fue construido por una colonia griega, y así parece confirmarlo la palabra *Fharo* con que se denominó, y constar que existia ya en la época de la segunda guerra púnica. En aquellos remotos siglos sirvió mucho para la descubierta de piratas, á quienes impedia el desembarco en el sitio de su alcance, y de guia á los navegantes marcándoles el punto con su luz. Reedificáronle los árabes, poniéndole en el estado mas ventajoso de defensa para la poblacion. Dicha torre tiene diez varas de ancho y diez y nueve de largo, elevándose veinte y dos sobre el suelo de su base: cuatro arcos de treinta pies de alto y catorce de luz, le sirven de apeo. Cerraban el recinto de dicho castillo dos órdenes de muros, sólida y fuertemente construidos, torreados y almenados. Su toma cuando la conquista de la c. en 1487 costó muchos trabajos y sangre, y al fin no pudo verificarse por la fuerza de las armas. La primera redificacion de la espresada torre y construccion de la demas fortaleza, tuvo efecto en el año de 787 de la era cristiana, siendo rey de Córdoba Abderramen I á quien, como ya se dijo en el citado artículo, se debieron estas y muchas otras obras de su especie. Tenia el fuerte de que se trata seis baluartes, dos exágonos, dos cuadrados y dos redondos; cuatro puertas, fosos y un camino cubierto con dos altas y gruesas murallas almenadas que bajaban hasta la fortaleza de la Alcazaba. De este tiempo es el gran pozo llamado *Airon* abierto en dicho castillo con agua de pie y admirable por su profundidad, ancho de su fondo, y construccion en piedra viva: tiene cuarenta y siete varas de hondo, y su boca está formada sobre cuatro arcos. Los Reyes Católicos que conquistaron á Málaga en la indicada época, tuvieron en tanto á esta fortaleza que anteponiéndola á la de la Alcazaba, la designaron para el escudo de armas que dieron á esta ciudad. Aun se conservan los torreones y otras obras de aquel tiempo, y con lo hecho posteriormente en su gran esplanada y demas, tiene en el dia dos recintos, dos baterías hácia la boca del puerto, dos á la campaña, almacen de pólvora, prisiones, habitacion para el gobernador y oficiales, cuartel para unos trescientos hombres, tres buenos algibes y demas propio de un fuerte de su clase. La guarnece un destacamento de fuerza de una compañía poco mas ó menos, segun lo permita la guarnicion de la plaza y exigen las circunstancias.

Monumento de Torrijos. Este monumento fue edificado el año 1842 con el noble objeto de perpetuar la memoria de los valientes liberales, que en 1831 intentaron restablecer en nuestra patria el sistema constitucional, y que tan funesto fin tuvieron en las playas de esta ciudad. Consta dicho edificio de cuatro cuerpos dispuestos y decorados del modo siguiente: sobre una pequeña esplanada cubierta de buenas losas blancas y azules, y á la cual se sube por dos escalones de hermosa piedra blanca, se eleva un gran zócalo de piedra blanca tambien, así como la de todo el monumento, y de la clase llamada *Jaspon* que se encuentra con abundancia en las inmediaciones de la ciudad; y cuya esplanada está ceñida por una lujosa reja de fierro, con grandes faroles en sus ángulos. Las molduras del zócalo, entrantes por su parte superior, llegan á recibir un subasamento cuadrado, que tiene en sus faces cuatro marcos de hierro fundido muy adornados, y en cuyo centro se hallan inscripciones de letras doradas, que indican el objeto del

monumento, y haber sido el ayunt. de Málaga quien le costeó y dedicó en nombre de tan ilustrada pobl. Hay ademas otros dos marcos con inscripciones en honor de los héroes mencionados. Sigue á este subasamento otro cuerpo coronado de una cornisa bastante saliente que no carece de elegancia: en sus costados existen tambien recuadros de hierro diferentes á los del subasamento inferior, pero de labores no menos esmeradas, que contienen los nombres de todas las víctimas de tan heróica y generosa accion. Termina por último el monumento con un obelisco decorado con coronas dobles bien doradas, y cuya cúspide se eleva del suelo á una altura de 90 pies. Dirigió esta obra, principiada en 17 de marzo del año 1842, y concluida en 10 de diciembre del mismo año, el arquitecto D. Rafael Mitjana y Ardison, habiendo ascendido su costo á 8,000 duros escasos.

Sociedades. La sociedad económica de Amigos del País, tuvo su establecimiento como las demas del reino, desde muy antiguo. Ceñida esta asociacion á personas de algun mérito, no dejó de producir algo de verdadera utilidad á la provincia. Por los años del 20 al 23, se sustituyó como en otras partes con la llamada Patriótica, en que se ensayaron y estrenaron en la peroracion muchos que supieron sacar de ello su partido. Estinguiéndose despues la nueva sociedad, y restablecida de nuevo con su antiguo nombre, se tuvo ya por primer requisito para la asociacion, la posibilidad del asociado en contribuir con la cuota fija y demas que se le exigiese. Muy poco ó nada se hablaba de la de Málaga hasta que ahora, en octubre del último año, ha convertido en suya la esposicion que se hacia anualmente en el Liceo de objetos de bellas artes, ampliándose á productos naturales y artificiales, sobre los que prévia censura ha adjudicado premios de distincion y honor. Por poco que haga esta sociedad en beneficio público, es de estimárselo mucho, porque al fin nada cuesta á aquel, y lo que de ella reciba es todo gratuito, pagándolo los socios, que se consideran recompensados con titularse tales.

La sociedad de Seguros Mútuos contra incendios de edificios, tuvo principio en el año de 1840, con el objeto de asegurar los propietarios el capital de sus fincas por los estragos que ocasionasen los incendios: se estableció bajo la proteccion del Consulado y se formó un reglamento que fue aprobado por el gefe político de la prov. en 1.° de abril de dicho año. Se compone su junta de 2 directores, 2 consiliarios, un contador, un tesorero y un secretario, elegidos de entre los mismos socios sin emolumento alguno, renovándose cada dos años, y anualmente un director y un consiliario. Tambien tiene el correspondiente número de arquitectos y operarios, y se halla bien surtida de bombas, útiles y herramientas necesarias. Cuando ha ocurrido algun incendio se ha servido bien y con prontitud, tanto que, no habiendo tenido mucho número de fincas aseguradas, en estos dos años últimos se ha aumentado considerablemente, y hoy cuenta con un capital de fincas, por valor de mas de 90 millones.

De Seguros Marítimos hay tambien dos compañías bastante bien cimentadas, y cuyas operaciones han producido en total hasta ahora muy regulares beneficios á los asociados.

Esisten por último varias comisiones de otras Sociedades mercantiles de la misma especie, cuyas direcciones estan en otros puntos, radicando en Málaga alguna de las de buques de vapor.

Paseos y alámedas públicas. No faltan en Málaga bastante número de una y otra clase que embellecen la pobl. y sirven de recreo á sus vecinos: sobresale entre todos notablemente el llamado la Alameda, hoy salon de Bilbao: hallábase este sit. en la parte de terreno que en 1620 cubrian las ondas del mar, desde las Atarazanas hasta el puerto; ocupando en la actualidad el centro de la calle mas hermosa de la ciudad, al Mediodia de esta, é inmediato al muelle Nuevo ó embarcadero, desde cuyo punto se descubre uno de sus estremos. Su estension es de 500 varas castellanas, y su anchura de 50: está dividido en tres calles, la del medio destinada al paseo de los concurrentes, y las colaterales para el paso de los carruages, quedando al costado de estas bastante espacio que forman las calles para el tránsito y servicio público: adornan los costados de la calle principal en cortos trechos multitud de estatuas de medio cuerpo de piedra jaspe, que representan los héroes y personages mas notables de la antigüedad, colocados sobre pedestales de vara y media de altura, y de la misma clase de piedra. Tanto en el paseo como en las calles colaterales, se encuentran colocados á 4 varas de distancia, filas de álamos negros, y variedad de árboles americanos que separan las calles, y son en número de 398: entre las dos filas del paseo principal, se hallan 30 asientos de piedra jaspe de 5 varas de largo y una de ancho, con una barandilla de hierro y perinolas de bronce, que dividen toda su longitud cada uno de los asientos, y forma el espaldar de los que miran á la calle principal y á las colaterales: habiendo además otros 12 de la misma piedra, sin barandilla. Alumbran de noche este paseo 24 grandes faroles de reverbero, pendientes á la altura de 3 varas, de los pescantes de hierro que están fijos á la espalda de las estatuas referidas. En los estremos del paseo ó calle principal, hay colocadas dos fuentes: la de mas mérito, y la que seguramente es una de las mas primorosas que existen en la nacion, es la fuente de mármol, situada hoy en el estremo del paseo que da vista á la marina: parece derivar de un origen algo dudoso; unos la hacen procedente de Génova, como regalo que hizo aquella república al emperador Cárlos V; otros que fue mandada hacer por este, y que á su conduccion á España la apresó el corsario Barba-Roja, rescatándola el esforzado general de las galeras, D. Bernardino de Mendoza, quien la condujo á Málaga, donde por mandato del mismo emperador se dividió, dejando la parte superior para adornar la que se habia de construir, y la otra parte la regaló al marqués de Camarasa que estaba en Ubeda, á donde se condujo; quien, como el malagueño Obando en una de sus octavas, afirma que esta fuente la apresó Don Juan de Austria en la batalla de Lépanto, pues escribe «Dianóse esta águila en la naval:» otros apoyándose en el cabildo que celebró la ciudad en 20 de abril de 1560, en que constan todas las fuentes públicas de la pobl., suponen fue construida á espensas del ayunt., por el célebre escultor italiano, Michael, que tambien hizo la magnífica galería de esculturas del coro de la catedral, segun indica el mismo cabildo, en el que encarga la ciudad «se tenga cuidado con la limpieza de la fuente de la plaza, pues es una pieza muy rica, que costó mas de mil ducados: otros niegan esta procedencia; pero es lo cierto que esta fuente estuvo colocada en la plaza Mayor hasta el año 1807 en que fue trasladada al lugar que en la actualidad ocupa en la Alameda por acuerdo del ayunt. de 14 de febrero del espresado año, á invitacion del mariscal de campo D. Teodoro Reding, gobernador político y militar de la ciudad; de lo que se infiere que el acta del cabildo de 1560 habla de esta fuente y acredita su verdadero origen, demostrándose mas esta procedencia por la inscripcion que en 1647 se colocó junto á ella, en la pared del conv. de religiosas agustinas que da vista á la plaza, á donde estaba arrimada por causa de la composicion que se le dió, y dice así: «Acabó la ciudad esta obra, siendo gobernador de las armas, el señor D. Martin Arese y Giron, marqués de Cazares; y diputados los señores capitanes D. Francisco de Leiva y Noriega, y D. Alonso de Barba de Coronado Zapata, regidores perpétuos de ella, año 1647:» y últimamente se comprueba mas su origen, por la inscripcion que se descubrió en el cuerpo interior de la fuente en 1793 que estaba tapada con el barro y raices que tambien obstruian sus caños, la cual dice así. «Esta obra se hizo de los propios de la ciudad, siendo corregidor el ilustre señor Don Rodrigo Saavedra: acábose año 1531.» Por esta inscripcion se sabe no solo el año en que se acabó el primer cuerpo donde esta se halla, sino que fue costeada con los propios de la ciudad, importando mil ducados, segun el acta de 20 de abril de 1560; pues el segundo cuerpo es de época posterior, porque en él se encuentran el escudo real con las quinas de Portugal, siendo así que, hasta el año de 1580 no unió Felipe II á la corona de Castilla el reino de Portugal: es probable que este segundo cuerpo fuese hecho en la composicion que espresa se dió á la fuente la inscripcion de 1647 ya mencionada. Esta fuente se compone de un estanque de figura octógona, con paredes y soleria de mármol, como el resto de ella, de seis varas de diámetro; en medio del estanque se eleva una columna cubierta hasta el remate en toda su cir-

cunferencia, por figuras de relieve y preciosos grupos que repsesentan varias sirenas, sátiros, venus y cupidos que arrojan por boca, pechos y otras partes de sus cuerpos el agua que la surte; estos grupos dividen la fuente en tres grandes trozos, rematando cada uno de ellos con tazas de una pieza que reciben el agua que derraman los superiores, disminuyéndose el grandor de estas tazas á proporcion, de manera que la última solo tiene la capacidad necesaria para contener el agua que se desprende de la preciosa águila que corona la fuente: su figura en general es elegante y graciosa, y los diversos grupos que sostienen sus tazas como el águila en que remata forman un juego de aguas hermoso y sorprendente: terminamos sus descripcion, recordando la oportuna crítica que hacia de la incuria con que se atendia á la limpieza de esta fuente y surtido de sus aguas, un ilustrado patricio de Málaga, en un artículo que dedicó á la misma. «Por supuesto que esta esplendidez y lujo y desperdicio (de agua) no es para todos los dias: lo que es para todos los dias, es aquella disuria de los niños, aquel trabajo para espeler algunas *gotitas* y alguna que otra *lágrima* que hace derramar á aquellas venus de mármol el verse á la vergüenza y con una cadena al pie. ¡Cuadro triste y lamentable que se hace mas amargo al considerar aquellos pobres árboles cercanos, que se *consumen* de dolor por no serles permitido enjugar tan dulces lágrimas! Concluiremos este artículo con reconocer el escesivo miramiento con que nuestro público, siempre apasionado de las bellas artes, á respetado el pudor de las ninfas y la inocente desnudez de los niños que forman el mérito principal de esta fuente, al paso que en sus transportes bélicos, no ha perdonado ni las narices de César, ni la cabeza de Pompeyo, colocados un poco mas allá.» La otra fuente que se encuentra al estremo opuesto de la Alameda, se surte de agua de la noria que tiene á la espalda cubierta por el pequeño edificio que sirve de albergue á los guardas de este paseo: se llama fuente de Neptuno, porque en el frente ó pared donde estan colocados los caños, habia pintado al fresco este Dios mitológico; fue recompuesta en 1836, formándole por delante una preciosa glorieta cercada con verjas de madera, donde se cultivan varias flores en los cuadros hechos dentro de su recinto, y en grandes maceteros que hacen ameno y agradable este lugar. Prestan realce y hermosura á este paseo, los modernos y magníficos edificios que forman las calles de ambos costados, donde habita la clase mas opulenta del comercio marítimo de la plaza, su cercanía al puerto, y ser el parage de mayor concurrencia, no solo de las personas que á el se dirigen por gusto ó recreo, sino por ser el punto de tránsito y animacion del comercio, por su posicion intermedia entre la marina y el resto de la poblacion.

Desde la fuente de Neptuno de la Alameda, se prolonga de N. á S. la llamada de los Tristes, hasta el valuarte del Espigon, donde vaten las olas del mar: como este, desde el tiempo de la conquista haya ido abandonando visiblemente las playas de esta costa, se construyó á mediados del siglo pasado el arrecife y terraplen sobre que está fundada esta Alameda, para acercar á la lengua del agua la artillería que pudiese defender la c. de las naves enemigas, y que era ya inútil en el fuerte ó cast. de San Lorenzo, construido en 1690 con este objeto, frente de las Atarazanas Reales y Torre-Gorda, el cual estaba sit. en el terreno que hoy ocupan los edificios que se encuentran en la Alameda principal, desde la de los Tristes á la entrada de la calle que conduce á la Pescadería. Este arrecife ha sufrido varias composiciones; á principios del presente siglo, estaba despoblado y apenas se encontraba en él algunos almesinos silvestres que habian sido plantados en su primitiva formacion; pero en el dia, aumentada la c. por esta parte, se halla rodeado casi en toda su longitud, de modernos y elegantes edificios, pertenecientes al comercio, y de una arboleda nueva que hace agradable este paseo en la primavera, y chocante el nombre de Tristes con que se le bautizó.

Al S. y partiendo del centro de la Alameda principal, está sit. en medio de la Calle Hermosa, la pequeña y graciosa alameda del mismo nombre; fórmanla dos filas de árboles de distintas clases, cubiertos los intermedios por varios arriates para flores, y rodeada de una pared de una vara de altura, concluyendo el estremo opuesto á la Alameda en la playa ó ensenada que forman las dos puntas del Espigon y batería del muelle Nuevo. Al O. de la c. en el barrio de Perchel y calle de Cuarteles, se ha hecho en toda su long. otra alameda con dos hileras de álamos negros plantados hace pocos años, y que con el tiempo compondrá con las plantaciones que se han verificado en el arrecife que dirige á la ferrería de la Constancia, un prolongado y delicioso paseo.

Otro de los paseos mas concurridos especialmente en el invierno, es el nombrado Campo de Reding, en memoria del general gobernador de la plaza, que á principios de este siglo la regia, dejando gratos recuerdos á sus hab. por las mejoras que proyectó y llevó á cabo en beneficio público. Hasta el año 1675 era montuoso y árido el terreno que formando las faldas y descendencias finales del monte de Gibralfaro, se prolonga de O. á E. desde la Alcazaba y muelle Viejo hasta la torre de San Telmo, situada á 1/4 leg. de la pobl.; pero siendo en el referido año corregidor el S. D. Fernando Carrillo y Manuel, se dió principio á su desmonte y relleno, levantando tres puentes en diferentes parajes, de tres estados de alto y 20 varas de largo con antepechos de cantería y asientos de piedra, algunos de los cuales estan enterrados con los rellenos que sucesivamente se han verificado. Hasta el cast. de San Cárlos se formó el paseo con arboledas, algunos asientos de piedra y 2 hermosas fuentes, que tomando el título de aquel gobernador, se llamaron del Marqués y la Marquesa; hoy no existen los árboles que en él habia á principios del siglo actual, ni una de las fuentes que se construyeron, encontrándose la que ha quedado bastante deteriorada: su figura es una pared de 4 varas de alto y 2 1/2 de ancho, formando un capitel piramidal, en el que estan á un lado las armas de la c. y al otro las del corregidor en piedra de alabastro, con un pequeño estanque de piedra cuadrilongo para recibir el agua de los dos caños que contiene: al pie de los escudos se lee la siguiente inscripcion. «Reinando la Católica Magestad del Rey D. Cárlos II el Amado, Málaga mandó hacer estos puentes, fuentes, caminos, alamedas y el camino de San Telmo, siendo gobernador de las armas de esta prov. y de esta plaza D. Fernando Carrillo y Manuel, marqués de Villafiel, Sr. de la casa del maestre de Santiago, y adelantado mayor de la Andalucía, D. Pedro Muñoz de Godoy, gentil-hombre de la Cámara de la Comendaduría del Almendralejo, órden de Santiago y del consejo de la Guerra, de que fueron diputados D. Cristóbal Asnate de la Borda y D. pedro Velasco y Bastant, regidores. Acabóse esta obra á 28 de febrero de 1675.» Se han construido recientemente en este paseo y al costado de las vertientes del monte de Gibralfaro, varios edificios de buen gusto, destinados para fonda, despacho de bebidas y habitaciones de la ferrería que hay en la playa, inmediata al mismo paseo. Las varias huertas que se han formado en la misma, el precioso cementerio de los ingleses, que sitúa en el lado superior del camino, y la encantadora vista que presenta desde él la parte que se descubre del Muelle Viejo, Malagueta y playas, hacen alegre y variado el paseo que se describe, siempre concurido, particularmente en el verano por los acarreos de frutos que se dirigen á Málaga, desde la c. de Vélez-Málaga, y porque es el paraje de los ejercicios y evoluciones militares de la guarnicion. Tambien se construyó en este paseo, en la última recomposicion que en él se hizo en tiempo del gobernador Reding, un jardin en la cortadura hecha en el monte del costado izquierdo del paseo, que en la actualidad no corresponde al objeto para que se formó. Por la parte del mismo paseo, paralela é inmediata á la entrada del muelle Viejo, se ha plantado una pequeña alameda con dos calles de árboles, que se prolonga hasta el ribazo del antiguo desmonte que está contiguo á la poblacion nueva ó barrio de la Malagueta.

El paseo mas ant. y concurrido hasta nuestros dias, es el llamado las Alamedas de Capuchinos, aunque realmente no son mas que varios trozos de caminos, de los que se dirigen á la ciudad, estando inmediatos á sus entradas por la plazuela de la Victoria y fielato de Capuchinos: el primero principia desde el camino real de Granada y punto donde sitúa la huerta y limonar de Olletas al N. de la poblacion, y sigue en línea recta al S. hasta la pla-

zuela de la Victoria, con bastante anchura y cercado de corpulentos álamos blancos y algunos negros: el segundo trozo empieza en el citado parage de Olletas, y corre hácia el O. dividiéndose á corto trecho en dos brazos, de los cuales el uno se dirige al fielato y plazuela de Capuchinos en linea recta, y el otro desciende á la derecha del anterior por las hazas del campo santo, hasta el primer molino, antes de llegar á la citada plazuela, desde cuyo punto se une volviendo al E. con el tercer trozo que entra en la misma plazuela: estos trozos, especialmente los dos brazos en que el segundo se divide, no estan tan poblados de árboles como el primero, pues aunque repetidas veces se han hecho nuevas plantaciones para reponer los ya envejecidos, hasta ahora no se ha podido asegurar la conservacion de los nuevos que han ido destruyéndose por falta de vigilancia y esmero. A pesar del abandono en que yacen estas alamedas, no dejan por esto de conservar algunos parajes todavia agradables, y las simpatias de los malagueños que alcanzaron en su primavera los restos del estado floreciente de este antiguo paseo; el punto de él que presta mas distraccion á los concurrentes, es el que sitúa entre la huerta de Olletas y esplanada que forma en el mismo la confluencia de los dos brazos de este trozo de alameda, y el camino que conduce al cementerio general: en el ángulo que figuran las dos alamedas de la Victoria y Capuchinos, se encuentra bastante número de árboles, algunos arriates de flores en todas las estaciones, y asientos de piedra: en él y al costado derecho del camino real, hay una fuente abundante, que provee de agua á los vecinos de las inmediaciones; mas adelante y siguiendo hácia la plazuela de Capuchinos, se halla el acueducto de San Telmo, que despues de haber dado impulso al molino harinero del costado derecho, salva el paseo por una larga alcantarilla, continuando paralelo al mismo en toda su longitud por su costado izquierdo: sobre las dos bocas de la alcantarilla y costados de esta alameda, hay una pared pequeña ó pretil, que sirve de asiento á los transeuntes que en este sitio se detienen á gozar en los dias templados del invierno, de la vista que ofrecen los campos inmediatos, cubiertos de verdor, del murmullo de las aguas cristalinas del acueducto, y de la animacion y graciosas desigualdades y arriesgada colocacion de edificios que presenta al espectador, entre el paseo y la ciudad, el punto que ocupan los tejares, llamado asi porque en él se encuentran reunidos los hornos y establecimientos de ladrillo, tejas, cal y demas objetos de barro, que se destinan para la construccion de casas. El tercer trozo de esta alameda, aunque mas poblado de frondosos árboles, es el menos concurrido por efecto de las desigualdades y gran descenso del terreno. En el dia falta en estas alamedas la concurrencia y animacion que no há muchos años se advertia en ellas en los dias festivos del invierno y primavera; la sociedad moderna de Málaga ha robado á este paseo sus encantos y atractivos, alejando de él las lindísimas jóvenes que en la actualidad hacen ostentacion de su inimitable gracia y estraordinaria belleza en el salon de Bilbao, Cortina del muelle, muelle Viejo y Campo de Reding, dejando para los vetustos personajes y antiguas significaciones, un paseo que los recuerde su juventud, sus grandes hazañas y los lances que ocurrieron en estos sitios cuando la conquista de Málaga y guerra de la Independencia.

Por último, á la actividad y celo del ayuntamiento se debe, que en el año 1846 se hicieran varias alamedas y plantaciones de árboles en las calles de Salitre, pasillo de Sto. Domingo y Cortina del muelle, desde la aduana hasta el presidio de Levante: y esta Cortina del muelle puede en el dia considerarse como uno de los paseos mas hermosos y concurridos de Málaga; es el arrecife construido sobre la la muralla que une los dos muelles ó puntas que forman el puerto, y haciendo frente á su entrada ó embocadura se prolonga de O. á E. desde el cafe de la Marina y esplanada del embarcadero hasta el cuartel de carabineros y campo de Reding; al costado izquierdo del arrecife, y desde su entrada por dicha esplanada del embarcadero hasta la mitad del mismo, álzanse elegantes y modernos edificios que descubriéndose desde el puerto, presentan el frente mas vistoso y agradable que imaginarse puede: completando este cuadro, el suntuoso y grande edificio de la ant. fáb. de tabacos, hoy aduana nueva, que colocada en medio de la referida acera de casas y las pardas y respetables murallas árabes de la Alcazaba que le siguen hasta el cuartel de Levante, forma por el género y época de su construccion el lazo que une á la antigua con la moderna Málaga; á la derecha del arrecife, como se ha dicho, está la muralla que bañan las aguas del puerto; sobre ella y á la altura de 1/2 vara, hay en toda su estension, un pretil que sirve de asiento en los dias templados de invierno, á la numerosa concurrencia que acude á este paraje para disfrutar los rayos del sol, y hacer ostentacion del escesivo lujo de los trajes con que actualmente se adornan las malagueñas; aumenta el encanto la vista sorprendente del estenso mar; la multitud y variedad de los buques anclados en el puerto; el movimiento y continua agitacion de los trabajadores en el muelle Nuevo; el de las lanchas y canoas que se deslizan sobre la superficie de las aguas, y el aspecto singular de la mayor parte de estranjeros que cruzan en todas direcciones, formando un tipo particular, que contrasta visiblemente con el de los naturales del pais.

INSTRUCCION PÚBLICA. La enseñanza en Málaga ha pasado y pasa por todas las vicisitúdes de las épocas, y es fuerza decir que en esta parte no ha habido el mejor acierto en adecuar la instruccion á las necesidades del pais, que es puramente agrícola y mercantil. De fundaciones legales y demas para escuelas gratuitas, hay de que apenas queda memoria. Sin remontarnos á épocas anteriores haremos una pequeña reseña de los varios establecimientos abiertos desde 1833 y 1835, de los cuales bien pocos ó ninguno subsisten, ya por hallarse refundidos en otros, ya por haber desaparecido. Se instalaron pues en dicha época: 1.° *el colegio de Isabel II* que ofrecia á la juventud estudiosa la enseñanza de la ontologia, caligrafia, aritmética, gramática castellana, urbanidad, música, dibujo, esgrima, equitacion, historia, taquigrafia, arte heráldica, latinidad, religion, ideologia, arte crítica, retórica y otras varias materias. 2.° *El de humanidades de Nuestra Señora de la Victoria* que dirigió con celo y asiduidad D. Manuel Perez Gonzalez, el cual fue mas modesto y menos enciclopédico en sus enseñanzas, no dejando de comprender la caligrafia española é inglesa, la calcografia, aritmética, el latin en toda su estension, matemáticas por el sistema de Vallejo, elementos de fisica, química é historia natural, filosofia, historia, geografia, cronologia, literatura, inglés, italiano, francés, dibujo y habilidades. 3.° *La Academia de señoritas del conservatorio de la Purisima Concepcion* que supo inculcar principios sólidos de religion cristiana, labores delicadas de manos, instruccion primaria, ortografia, idiomas, música vocal é instrumental y algunas otras materias, bajo la direccion de Doña María de Castro Villavicencio, admitiéndose caritativamente 15 huérfanas hijas de militares muertos en campaña. 4.° *El colegio de humanidades de la Purisima Concepcion* que estuvo á cargo de D. Antonio Jurado, y enseñó las primeras letras con el carácter inglés, la geografia esférica, latinidad, retórica, arte poético, mitologia, idiomas, dibujo, música, matemáticas y partida doble. Por último *la cátedra de geometria* á cargo del Consulado, creada por real órden de 28 de setiembre de 1833, unida á la acreditada academia de D. José Paglieri, era en 1840 uno de los elementos de escogida educacion del numeroso vecindario de la cap. de que tratamos.

Actualmente se limitan los colegios de Málaga al seminario conciliar, al de San Telmo, refundido en el Instituto, al de señoritas del conservatorio de la Purisima Concepcion, con 20 educandas en el último grado de decadencia, y en cuyo número solo existen hoy 5 niñas de las 15 que costea el Gobierno, á la cátedra de geometria del Consulado con otra de química aplicada á las artes, agregado todo al Instituto y al colegio de D. José Paglieri. Los de Isabel II, de humanidades de la Purisima Concepcion y el de Nuestra Señora de la Victoria han sido reemplazados por la escuela Normal ó seminario de maestros, que ocupa el hermoso edificio de San Felipe con 20 alumnos internos, y por la escuela práctica dependiente de los mismos con 200 niños; habiéndose creado la de Párvulos, que constará de 140 alumnos, y el Instituto de segunda enseñanza con 130 internos, donde se dan todos los estudios de reglamento para lo cinco años de filosofia y los de náutica para los santel-

mistas. De ellos pues, nos ocuparemos luego con toda la estension posible.

Las escuelas de instruccion primaria son dos, una sit. en el barrio del Perchel y otra en el de Capuchinos: están atendidas por un director y sus correspondientes ayudantes, aquel con el sueldo de 4,800 rs. y estos con el de 3,240 cada uno. Concurren á ellas 672 niños distribuidos en 4 secciones. Las plazas de director y ayudantes se dan por oposicion entre maestros examinados. En el presupuesto de la Junta de comercio figura una suma de 52,000 rs., para el sostenimiento de estas escuelas, que en lo antiguo se llamaron de Rey.

Hay otra escuela gratuita peculiar de la Casa-Socorro de niños huérfanos, cuyo maestro, pagado de los fondos de beneficencia tenia 9 rs. diarios de sueldo, dándosele ahora solo 6 por la educacion de 70 niños. La enseñanza privada está regularmente establecida en esta c., hablando en general: mas en la de primera educacion especialmente hay defectos que corregir, cuales son demasiados establecimientos y hallarse algunos á cargo de personas á quienes si se quiere debiera educárseles antes de confiarles la direccion de la niñez: sobre ello debiera ejercerse la mayor vigilancia segun está indicado, con las oportunas prevenciones en informes de algunos de los individuos de la Comision Local de Instruccion Primaria, que ha visitado muchos establecimientos, y de los cuales hay bastantes que no constan en ningun padron. Lo que de ello resulta es:

Escuelas para niños.	34
Id. para niñas.	10
Niños que concurren á las primeras pagando. .	1,657
Id. id. gratis.	163
Niñas que concurren á las segundas pagando.	164
Id. id. gratis.	40

Con estos precedentes pasaremos ya á describir los principales establecimientos de esta especie, dando el lugar preferente al SEMINARIO CONCILIAR. Fue creado en 1596 por el Sr. Garcia de Haro, ob. de la dióc., estableciéndole en unas habitaciones inmediatas á la igl. catedral. Para su sostenimiento se le señalaron los prod. de dos beneficios propios de las parroquias de los Mártires y de San Juan; 600 ducados sobre los hospitales de Cártama, Alhaurin, Pizarra, Alozaina, Mijas y el Burgo, y 6,000 ducados que habia dejado en depósito su fundador. Al darle sus instituciones en 1616 el Sr. Fernandez de Córdoba, amplió el edificio, y en breve el Sr. Moscoso fundó 10 capellanías para otros tantos colegiales. D. Fray Alonso de Sto. Tomás, obtuvo una real cédula en 1692 para que percibiese la tercera parte del trigo que rendian los seis hospitales referidos, dando una beca á cada uno de aquellos pueblos por via de resarcimiento. Diéronse en este seminario todos los estudios mayores con grande aprovechamiento, recibiendo su primera educacion en él el célebre cuanto ilustre malagueño D. José de Galvez, marqués de la Sonora y ministro de las Indias. En la actualidad solo se admiten colegiales esternos, cuyos derechos de matrícula ingresan en la Universidad de Granada. Sus rentas anuales se calculaban en 1839 en 50,000 rs., producto de unas 10 casas, un antiguo almacen, un molino y olivar, un cortijo y varios censos: sus gastos ascendian segun datos oficiales de la misma época á 43,000 rs. En el presupuesto del culto y clero de la dióc. se asignaron á este Seminario y Biblioteca episcopal en 1847 la cantidad de 69,826 reales. Actualmente tiene 22 colegiales internos de los antiguos y 22 esternos, pagando los primeros por su manutencion en cada un año 1,500 rs.

COLEGIO DE SAN TELMO. Debe su fundacion á Cárlos III, por real decreto de 27 de marzo de 1787, erigiéndole en el de los jesuitas con la dotacion de 100 plazas para huerfanos de padre y madre desde 8 á 14 años, entre los cuales tenian la preferencia los hijos de oficiales de mar y tierra, bajo la condicion preliminar de acreditar limpieza de sangre y no haber ejercido oficios viles. En 1790 tuvo ademas 40 plazas de porcionistas que despues dejaron de ingresar. Se encargaron de su administracion y enseñanza un director, un capellan, un contador, un oficial, un maestro y un ayudante de primeras letras, cuatro catedráticos de matemáticas, cuatro maestros de francés, inglés, italiano y aleman, un catedrático de comercio, un maestro de dibujo y la competente servidumbre; para ello le dotó S. M. con 250,000 rs. de renta anual; con un crecido número de acciones sobre el antiguo Banco de San Cárlos, compañías marítimas de Caracas, Filipinas y Málaga; y con 300,000 rs. que producian los molinos lavaderos, y riegos del acueducto del obispo Molina. Aprobadas sus nuevas ordenanzas en 1788, suprimiéronse las cátedras de inglés, aleman é italiano aumentándose un maestro de maniobras. Al siguiente año quedaron sujetos los seminaristas á la jurisdiccion castrense, erigiéndose en parroquia la iglesia del colegio y creándose un nuevo capellan para la enseñanza de latin, un catedrático de matemáticas puras y un maestro de baile. Además de los productos indicados, recibia este colegio el 4 por 100 de la plata que se importaba de nuestras Américas; pero estinguidas estas rentas, y reducido á 50 el maximum de colegiales, se les señaló por real órden de 1814, una renta anual de 240,000 rs.; despues bajaron á 180,000 en 1825, y en 1839 á 156,000 que no se cobraban hacia cerca de cinco años: de modo, que no le quedaron al célebre colegio de San Telmo, otros emolumentos que las escasas rentas del acueducto, tres casas, tres huertas, y tres molinos harineros, con lo que apenas podia acudir á la manuntencion de sus últimos alumnos, suprimiéndose en 1816 los porcionistas por gravar al establecimiento en un déficit de 22,000 rs. Se enseñaban en este colegio las materias siguientes: gramática castellana y francesa, caligrafia nacional, geografia política de Europa, aritmética, geometria, dibujo, trigonometria esférica, cálculo, artilleria y náutica, todo con general aprovechamimiento de sus alumnos. En 1839 se hallaban variados estos estudios, así como el número de colegiales que ascendian á 32 y 8 navegando. Ultimamente ha pasado este colegio á refundirse en el Instituto de 2.ª enseñanza por órden reciente de S. M., continuando sus actuales 30 alumnos en él su carrera bajo esta nueva direccion.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA. La creacion de este establecimiento, como la de la mayor parte de los que hoy existen en España, es debida á la nueva organizacion dada á la instruccion pública en 1845. En su consecuencia el Gobierno de S. M. ofició en agosto de 1846 al gefe político de Málaga, para que se abriera su Instituto en setiembre del mismo año: al efecto y consiguiente á las reales órdenes vigentes se formó bajo la presidencia de dicho gefe político una junta inspectora de Instruccion pública, compuesta de un vocal de la Diputacion provincial, otro del ayuntamiento y dos de arraigo y saber de la capital. Esta junta de acuerdo con el intendente de prov., se hizo cargo del piso bajo y parte del principal del convento de San Felipe Néri, para instalar las enseñanzas y demas oficinas accesorias á las mismas, poniéndolo en conocimiento del Gobierno para su aprobacion y suplicando le concediese á favor del Instituto, los bienes que poseia la Congregacion de San Felipe, administrados por la amortizacion. El Gobierno accedió á ello designando al Instituto el piso principal y el bajo con el jardin, reservando el segundo para los PP. de la Congregacion y curas que sirven aquella parroquia. Asi mismo el marqués de Abendaño, como tutor de la menor que se ostenta en ella dueña del caudal de San Felipe, convino en que el Instituto disfrutara las rentas de este caudal reservándose el derecho para cuando la menor salga de la tutoria. En su consecuencia se espidieron las reales órdenes consiguientes, para que se entregasen los bienes citados, lo cual no ha tenido aun efecto. Posteriormente se pusieron por real órden, á disposicion del Ministerio de Comercio Instruccion y Obras Públicas, los colegios de San Telmo en Sevilla y Málaga; entonces se hizo entrega del que nos ocupa nuestro especial amigo Don Melchor Ordoñez, gefe político á la sazon, quien manifestó á la superioridad la conveniencia de trasladar el Instituto al edificio de San Telmo, aplicando sus rentas al sostenimiento del mismo. Esta peticion fue concedida verificándose por consiguiente la reunion del Instituto, con el colegio de San Telmo y tambien el ingreso de las enseñanzas industriales establecidas en el mismo local; y si bien se amalgamaron los fondos, siguieron satisfaciéndose los de una y otras enseñanzas por donde los estaban percibiendo, ingresando todos en las arcas de la depositaria del Instituto. A conse-

cuencia de este resultado, se destinó el edificio de San Felipe á la Escuela Normal que actualmente lo ocupa. Desde el momento en que se trasladó y entregó el Instituto del colegio de San Telmo, formó de su caudal dos partes, la una perteneciente al acueducto con aplicacion especial á repararlo; para ello depositó en el Banco de San Fernando de la misma ciudad 5.000 duros que tenia en efectivo; y la otra, correspondiente á las fincas del colegio y consignacion mensual que libra el Gobierno, se destinó con preferencia al sostenimiento de 30 colegiales internos. Igualmente dispuso el Gobierno que todas las enseñanzas quedaran bajo la direccion del gefe del Instituto, cesando la inspeccion que tenia la Junta de comercio, en las industriales de geometría, medicina y de química; previniendo tambien que la junta inspectora decidiera de la suerte de los colegiales internos, siendo el espíritu del Gobierno disolver un colegio en donde habian ingresado alumnos, que no reunian varios de los requisitos que previenen los estatutos: por todo lo que, ordenaba tambien que al hacerse estas modificaciones, se establecieran cátedras de inglés, francés, comercio y náutica.

Consiguiente á todo lo espuesto, se dan á este establecimiento las materias siguientes:

SEGUNDA ENSEÑANZA.

AÑOS.	MATERIAS.	NUM.º DE ALUMNOS
1.º..	Rudimentos de latin y castellano.... Geografía.... Principios de moral....	36
2.º..	Latin y castellano.... Historia.... Religion y moral....	28
3.º..	Latin y castellano.... Historia.... Religion y Moral.... Elementos de matemáticas....	21
4.º..	Retórica y poética.... Historia.... Religion y moral.... Matemáticas....	12
5.º..	Lógica.... Física y nociones de química.... Nociones de historia natural.... Ejercicios de retórica y poética.... Id. de religion y moral....	28
	Francés para todos los alumnos de los años anteriores que quieran estudiarlo.	
	Total de alumnos matriculados en los 5 años....	125

Horas de clases.

1.º..	Latin; todos los dias....	10	á	12
	Geografía; lunes, martes y miércoles....	3 1/2	á	5
	Religion y moral; jueves y viernes....	3 1/2	á	5
2.º..	Latin; todos los dias....	10	á	12
	Historia; martes y jueves....	8 1/2	á	10
	Religion y moral; lunes, martes, jueves y viernes....	3 1/2	á	5
3.º..	Latin; todos los dias....	10	á	12
	Historia; lunes, miércoles y viernes....	8 1/2	á	10
	Religion y moral; lunes y martes.	3 1/2	á	5
	Elementos de matemáticas, miércoles, jueves y viernes....	3 1/2	á	5
4.º..	Retórica y poética; todos los dias menos el sábado....	8	á	9 1/2
	Historia, lunes, miércoles y viernes....	3 1/2	á	5
	Religion y moral; sábado....	3 1/2	á	5
	Matemáticas; todos los dias....	10	á	11 1/2
5.º..	Lógica; todos los dias menos el lunes....	10	á	11 1/2
	Física y química; id. menos los sábados....	8	á	9 1/2
	Historia natural; lunes, miércoles y viernes....	3 1/2	á	5
	Ejercicios de retórica y poética; los sábados....	8	á	9 1/2
	Id. de religion y moral; los sábados....	3 1/2	á	5
	Francés, todos los dias....	12	á	4 1/2

Asignaturas y sueldos de los profesores de los 5 años de la segunda enseñanza.

	Rs. vn.
Rudimentos de latin y castellano (vacante)....	7,000
Latin y castellano, segundo y tercer año....	7,000
Geografía....	3,300
Religion y moral....	8,000
Historia....	8,000
Elementos de matemáticas....	9,000
Retórica y poética....	9,000
Matemáticas....	3,000
Lógica....	9,000
Física y química....	9,000
Nociones de historia natural....	9,000
Francés....	6,000
El director tiene casa y sobresueldo de....	2,000
El secretario interventor tiene de sobresueldo.	1,000
Empleados.	
Un conserje, con....	3,000
Un bedel....	2,500
Otro id....	2,500
Un portero....	1,500
Un mozo....	1,500

Además hay los gastos de secretaría, clases, jardin y demas dependencias, calculándose el presupuesto anual en 120,000 rs., de los que se rebajan 25,000 que producen las matrículas, teniendo que percibir de fondos provinciales por dozavas partes 95,000 rs. que se reducirian á 30,000 si se dieran al Instituto los mencionados bienes de San Felipe.

ENSEÑANZAS ESPECIALES.

Náutica.

Esta enseñanza sigue dándose en los mismos términos que anteriormente, siendo sus alumnos en número de 30 internos, y se les da desde la instruccion primaria que hoy la reciben en la escuela normal.

Los profesores son 2 tenientes de fragata, con el sueldo anual de 6,600 rs. cada uno: el primero esplica las maniobras, y el segundo las matemáticas y artillería. Las horas de clase son de 8 á 11 y de 3 á 5. Los empleados para estos colegiales son:

	Rs. vn mensuales.
Un capellan sin sueldo....	
Un enfermero con....	380
Un médico con....	180
Un ropero con....	366
Un cocinero con....	180
Cuatro criados á....	90

Un sargento y un soldado de artillería, inválidos de Marina, para la puerta, con su sueldo, retiro, pré y racion.

Además hay los gastos de enseñanza y manutencion que ascienden mensualmente de 4 á 5,000 rs., librando el Gobierno el déficit sobre el producto de las fincas del colegio de San Telmo.

Geometría y mecánica aplicadas á las artes.

El profesor de esta asignatura tiene el sueldo de 12,000 rs. anuales y 4,000 para gastos de enseñanza: las horas de clase son de 6 á 8 de la noche los lunes, miércoles y viernes, y tiene 30 alumnos.

Química aplicada á las artes..

El profesor de esta asignatura goza del sueldo de rs. vn. 12,000 anuales, y 4,000 para gastos de enseñanza:

las horas de clase son las mismas que el anterior, los martes, jueves y sábados, y tiene 13 alumnos.

Estas dos enseñanzas fueron creadas en 1834 en la mayor parte de las prov. de España por el Conservatorio de Artes, y al organizarse en 1845 el plan y reglamento de Estudios, el Gobierno, en vista de los ningunos resultados que habian dado, fue incorporando sus profesores á las Universidades é Institutos, cesando su dependencia del Conservatorio de Artes y quedando sujetos á la Direccion general de Estudios.

Escuela Normal. Es fundacion moderna; despues de haberse establecido en 4 de octubre de 1846 en el exconvento de San Francisco, se trasladó en virtud de real decreto de 20 de agosto de 1847 al edificio de San Felipe Neri que ocupaba el instituto de segunda enseñanza, segun queda indicado. Sus rentas ascienden á 40,000 rs. consignados en el presupuesto provincial. Tiene un director con 9,000 rs. de sueldo; un segundo maestro con 7,000, un catedrático de moral y religion con 4,500 de gratificacion; un regente de la escuela práctica con 5,000; un ayudante con 2,200, y un portero con igual cantitidad. Hay 13 discípulos pensionados por las cab. de part. de la prov. con 7 rs. diarios por via de alimentos y 200 anuales para libros; cantidades todas que se aprueban en los presupuestos municipales. A la escuela práctica concurren 200 niños de la clase de pobres, que reciben la enseñanza gratuitamente.

Las dos cátedras de latinidad y de economia política y comercio que estuvieron á cargo del consulado y en su mismo edificio, se suprimieron quedando las dos de geometria y mecánica y la de química aplicadas á las artes, añadiéndose la de idioma francés, que es la única que queda á cargo de la Junta de comercio, pues las otras dos se han refundido en el instituto, segun hemos espresado ya.

Hay una biblioteca pública que es la episcopal, erigida por real cédula de 17 de febrero de 1771, la cual enriquecieron varios obispos hasta el Sr. Cañedo y Vigil, que compró por valor de mas de 14,000 rs. en libros. Consta hoy de unos 8 á 10,000 volúmenes de literatura varia, con mas abundancia de la sagrada.

De los tres ó cuatro gabinetes de lectura que cuenta esta capital, solo merecen especial mencion el del Liceo y el llamado de Aguilar, en que hay muchas y buenas obras de todo género, y varios periódicos nacionales y estrangeros. Otras cátedras de francés, dibujo, economia política, matemáticas y algun otro estudio se establecieron gratuitamente en el Liceo artístico y literario de esta ciudad, las cuales fueron poco concurridas.

Beneficencia pública. En Málaga eran varios los establecimientos de esta especie que existian independientes unos de otros segun sus fundaciones: pero estas han sido desvirtuadas, ya por las vicisitudes de los tiempos, ya por la poca integridad de algunos de sus administradores, ya por otras causas que no nos es lícito investigar: de aquí la desaparicion de varios establecimientos; de aquí la reunion de otros para mejor poder atender á su sostenimiento. En este último caso se encuentran los hospitales de Santa Ana, Sto. Tomás y Convalecientes, refundidos en el de Caridad; del cual y demas que existen actualmente, como de otros varios de esta especie vamos á ocuparnos con la detencion que nos sea posible.

Hospital de caridad. Se fundó en 1680 para enfermos menesterosos, vec. ó forasteros, sin otro requisito que acreditar su pobreza. Despues de su fundacion lo ocuparon los PP. de San Juan de Dios, pasando luego á poder del ayunt., de quien parece ser propiedad, y posteriormente á la Junta municipal de Beneficencia. Se halla en el centro de la pobl. en terreno bajo, rodeado de edificios particulares, careciendo de los requisitos necesarios á esta clase de establecimientos. No tiene la capacidad ni ventilacion que debiera, y aunque la Junta municipal de Beneficencia procura se haga en él el servicio con la posible regularidad, le falta mucho para llenar su objeto. Los enfermos estan con la debida separacion de sexos, y el alta y baja de ellos en un año comun, es como sigue.

MESES.	Entrados.		Salidos.		Fallecidos.	
	Hombres.	Mugeres.	Hombres.	Mugeres.	Hombres.	Mugeres.
Enero	40	36	36	42	4	5
Febrero	42	38	38	26	5	2
Marzo	48	28	40	24	9	6
Abril	52	40	39	30	6	8
Mayo	46	22	35	23	10	3
Junio	30	24	18	15	13	7
Julio	34	32	32	36	5	6
Agosto	49	42	40	26	6	2
Setiembre	59	34	45	25	10	7
Octubre	56	45	43	27	7	10
Noviembre	46	27	40	27	9	3
Diciembre	42	35	29	25	13	7
	544	400	435	326	97	66

Salió cada estancia en administracion, á 3 y 4 rs. 2/3 maravedises, y por contrata á 5 rs. Además de las rent. propias y de los establecimientos que se le han agregado, cuenta el que nos ocupa con los arbitrios de venta de ropas de los difuntos, importe de las estancias de pago, y las limosnas.

Hospital de San Julian. Se creó en 1682 por varias personas de las principales que quedaron en aquella época habitando la c.: su objeto fue el de asistir á pobres ancianos enfermos é incurables sin limitacion de número; dar hospedaje, socorro y doctrina á peregrinos y transeuntes; asistencia con cartas de caridad, limosnas y bagajes á los enfermos que necesitasen salir fuera de la pobl. para su cura, y además para atender á otros objetos no menos importantes y filantrópicos. Sus rentas propias son de poca entidad, cubriéndose el déficit que resulta por reparto entre los asociados. Está sit. en medio de la pobl., pero en sitio mas alto, espedito y ventilado que el anterior, teniendo por delante de su igl. una regular plazuela que le da bastante desahogo. Es capaz, y su edificio bueno y bien construido. Hay en él depósito ó capilla para recoger á los que fallecen fuera de sus casas, repentina ó violentamente, como tambien los ejecutados, enterrándolos despues la hermandad de caridad que es la del mismo hospital. Sobre 12 estancias de ancianos desvalidos eran las que últimamente tenian: hoy, despues de la muerte del anterior administrador, que dejó á este establecimiento en un estado lamentable, se ha reducido su número á dos ó tres á fin de que se vaya desempeñando sin tener que cerrarlo del todo.

Hospital de la tiña. Debe su fundacion al obispo de la diócesis D. Juan José Bonel y Orbe, actual arzobispo de Toledo, con el fin de curar la enfermedad de que lleva nombre. Su déficit y gastos estan sujetos á un riguroso presupuesto.

Hospital militar. Hállase sit. en los afueras de la ciudad sobre terreno alto y rodeado de risueña y frondosa campiña. El edificio que ocupa es el que fue conv. de mínimos de Ntra. Sra. de la Victoria, que aunque no construido para el objeto á que en el dia está destinado, no deja de tener á la par que comodidades, una regular distribucion para enfermerías y oficinas. Su contralor, comisario de entradas y el de guerra inspector, y gefe de ambos, procuran que se haga el servicio lo mejor posible y que haya la policía y aseo convenientes: la division del estableciento es la siguiente.

Tropa...	Salas de oficiales	1
	Id. para enfermos de Medicina	2
	Id. id. de Cirujía	6
	Id. para optalmias	1
	Id. para presos	1

Hay además una cocina, una botica, dos roperías un baño, una despensa, sala de difuntos y autopsias cadavéricas, oficina para el contralor y comisario de entradas, habitacion del capellan de guardia, cuarto de practicantes de servicio y otro para junta de los facultativos.

El alta y baja, calculada en un año comun, puede fijarse como sigue:

Entrados.	1,818
Salidos con alta.	1,788
Muertos.	30
Número de camas.	200

Inválidas. Esta casa de caridad se fundó en 1737; en ella existen 12 ó 14 ancianas que se alimentan con la escasa renta que produce el alquiler del portal de la misma casa, y de las limosnas que recoge su rector. El objeto de su fundacion fue el mismo que actualmente tiene; que es, el de recoger ancianas impedidas: sus recogidas vivieron en diferentes sitios hasta que el ayunt. les cedió el local que hoy ocupan al lado de la igl. parr. de Santiago, reservándose su patronato. Se administran por sí solas; pero en el año de 1846 habiendo fallecido la rectora, no hallaron quien proveyese el nombramiento de la sucesora; en este caso, la Junta de Beneficencia las acogió, nombró la rectora que hoy existe, y socorrió con algunas limosnas sin gravámen de sus rentas.

Espósitos de San José (*hoy casa de Maternidad*). Se fundó en 1640, y está á cargo de la Junta municipal de Beneficencia. La existencia de niños en lactancia es de 250 á 290; de ellos 15 á 16 se lactan en la casa; los demas por amas residentes, ya en Málaga, ya en los pueblos, por el estipendio de 40 rs. mensuales durante año y medio, y 30 los seis meses últimos hasta el completo de dos años. Los niños son revisados todos los meses por el facultativo de la casa, siendo raro el que vuelve á ella, pues generalmente los prohijan las amas. Los gastos del establecimiento no bajan de 220,000 rs. cada año. En el de 1841, varias señoras principales de esta c., viendo el miserable estado en que se hallaban los inocentes que tenian la desgracia de ser allí conducidos, para recibir una muerte casi cierta, trataron de hacerse cargo de su adm., y reunidas formaron una sociedad, bajo las bases de un reglamento hecho al efecto, y prévia la anuencia de la autoridad competente. Una suscripcion que abrieron; los no pocos auxilios que cada una de ellas prestaban con asiduidad y constancia; su asistencia personal y diaria en los cargos que se habian repartido, y otros recursos estraordinarios de que echaban mano tan pronto como les eran inspirados por sus buenos deseos, proporcionaron una transformacion simultánea en esta casa: muy pronto pudo juzgar el público de su adm., pues que á la miseria sucedió la abundancia. Pero como no era posible que estas señoras acostumbradas al regalo y comodidades de sus casas y ocupadas en el cuidado de sus familias, pudiesen dedicarse esclusivamente á las vastas y minuciosas atenciones que se habian creado y exigian su personal asistencia, hubieron de concebir la idea de traer algunas hijas de la caridad de San Vicente de Paul, para someter á su cuidado y bajo su inmediata inspeccion el mecanismo de la adm. del establecimiento. La Junta de Beneficencia y el ayunt. acogieron esta idea; proveyeron á su ejecucion y no tardaron en venir cuatro hermanas que recibidas y obsequiadas por las señoras, fueron enteradas de sus atribuciones, haciéndose cargo de ellas á fines del año de 1843. Fuese que las nuevas directoras quisieran abrogarse mas atribuciones de las que les estaban confiadas, ó ya porque las molestase la constante vigilancia de las señoras, hubo de promoverse cuestion, en la cual la Junta tuvo que tomar parte; y bien porque en efecto no se guardasen á estas señoras el respeto y consideraciones debidas, bien porque así se les figurase, es lo cierto que la sociedad de señoras si no quedó disuelta, abandonó el campo enteramente en 1845, quedando la casa á cargo de las hijas de la caridad. Desde entonces sigue el establecimiento al cuidado de las mismas, bajo la inmediata direccion de la Junta de Beneficencia. La situacion de esta casa en un edificio propio de la Beneficencia, pero muy retirado del magnífico y espacioso destinado al efecto, donde se hallan reunidas la casa de Socorro y Hospicio, donde la Junta celebra sus sesiones y tiene todas sus oficinas, sobrándole aun local, que está alquilado, para el uso de almacenes. Varias veces se habia intentado reunir el departamento de Maternidad á los demas, y siempre se opusieron inconvenientes, hasta que últimamente decidida la Junta, en 1846, á llevar á cabo tan útil idea la puso en planta, y la casa de Maternidad quedó establecida en el ex-conv. de Santo Domingo, el 30 de abril de 1847, aumentándose las rentas de la Beneficencia con el alquiler que produce la casa donde antes existia. Allí reunida con las demas del cargo de la Junta, y por una contrata particular que se celebró, se hicieron cargo las hermanas de la educacion de las niñas recogidas; si bien posteriormente y so pretesto de este mayor trabajo, se ha aumentado el número de las hijas de San Vicente de Paul. Esta casa carece de algunos de los departamentos necesarios á su instituto y que la ley previene: no existe, ni ha existido nunca, la casa de amparo ni el departamento de destete; solo hay lo que se llama inclusa ó cuna.

Casa de Socorro. Cuando en 1837 se estableció la Junta de Beneficencia se recogieron los niños llamados de la Providencia y las niñas del Colegio de huérfanas, que hasta entonces habian existido bajo estas denominaciones, y se formó la casa de Socorro que previene la ley. Entonces se procuraron establecer algunos talleres para enseñanza de los jóvenes; pero esto no tuvo resultado satisfactorio, por causas que aunque nos sean desconocidas, solo nos es lícito deplorarlas. Las diferentes Juntas de Beneficencia que ha habido hasta la presente, ó no han conocido ó no han podido, á pesar de sus buenos deseos, llenar el objeto de su mision; de aquí la existencia de abusos: de aquí tambien la decadencia ó poco adelanto, si se quiere, de estos establecimientos. Por un estado que dieron las oficinas en el año de 1846, al entonces presidente de la Junta, aparece que en el dia de su data (30 de mayo) habia en la casa 55 varones y 31 hembras, de los cuales solo uno de los primeros y 5 de las segundas eran huérfanas de padre y madre, únicos que la ley llama: veianse dos y tres hermanos sin ser huérfanos, y otros puestos por correccion. Semejante abuso debia corregirse, y así se hizo entregando mas de 50 acogidos á sus respectivos padres, no quedando mas que los huérfanos y algunos niños pequeños, hijos de ancianos ó impedidos, cuya pobreza estaba justificada: este paso produjo una economía de mas de 60 rs. diarios, con lo cual ha podido subvenirse mejor á las necesidades del establecimiento, proporcionando á sus recogidos un maestro de primeras letras para su educacion.

Hospicio. El Sr. D. Francisco Javier Fulgosio, gefe político de la prov. en 1846, abrió una suscricion y se buscó medios para recoger los mendigos, estableciendo la casa hospicio en el ex-conv. de Sto. Domingo, con acuerdo de la Junta de Beneficencia, que no tuvo inconveniente en ceder el local necesario al efecto; mas conociendo dicho señor que la Junta no podia sostener esta nueva casa, sin perjuicio de sus limitados fondos, sometió su direccion con absoluta independencia de aquella al Sr. D. Joaquin de la Cueva, persona de respeto, carácter y consideraciones. Todos los ancianos y lisiados de ambos sexos, allí recogidos, se ocupaban con especialidad en la elaboracion del esparto, y algunos en hacer zapatos, alpargatas etc., cuyos prod. despues de cubrir con ellos las necesidades de la casa, se espendian en público. La limpieza de todo el departamento, de las ropas de cama y vestir, y el aseo de las mismas personas en el establecimiento recogidas, antes inmundas y llenas de miseria, revelaban desde luego la probidad y celo de su director, el Sr. Cueva, quien solo tenia puesto allí un empleado con 8 rs. diarios. La circunstancia de haber hecho el mencionado Sr. Cueva dimision de su encargo, dió márgen á interpretaciones de diverso carácter, ocasionando á este sugeto algunos disgustos: en su consecuencia un comisario de policía se encargó del establecimiento, el cual pasó despues á la inmediata dependencia de la Junta de Beneficencia.

Colegio de San Carlos (vulgo las Brabas). Este colegio ó casa correccional debe su primitiva fundacion á la piedad y celo del ob. de la dióc., D. Fr. Alonso de Sto. To-

más en 1682; sus constituciones estan aprobadas por el Supremo Consejo de Castilla y por el rey en cédula de 30 de marzo de 1682. Posteriormente en 1778 y 1790 le agregaron algunas rentas el presbitero D. Manuel Gimenez y el obispo D. Manuel Ferrer y Figueredo. Su objeto es para la reclusion de toda clase de mugeres de mal vivir, las que voluntariamente se apartan de sus maridos, las que á pretesto de una aparente causa de divorcio se quedan en libertad, las que demandan esponsales, las sentenciadas por los tribunales, y además todas las jóvenes ó ancianas que por cualquier otro motivo tuviese por conveniente el diocesano hacer corregir, doctrinar, enseñar y amparar. Se graduan de 45 á 50 las que puede mantener este establecimiento; pero pasan de este número las que á veces hay, pudiéndose no obstante calcular por un término medio su existencia mensual de 30 á 35. Tiene ermita pública, donde se celebra misa á que asiste la parte de la ciudad mas próxima á ella.

La Beneficencia parroquial tiene por objeto el socorro de pobres jornaleros enfermos á quienes se asiste regularmente, con médico, botica y un real diario; ausilio que por lo comun no pasa de 15 dias: para ello se cuenta solo con el tan usado medio de suscricion y limosna que se pide en las parroquias, cuyo producto se invierte hasta donde alcanza.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA. El presupuesto formado para el año de 1846 ascendió á 858,635 rs.: sus productos en el mismo año segun las cuentas, por su caudal, arbitrios y limosnas á 450,924 rs. 3 mrs.; y sus gastos á 469,250 con 15, resultando suplido por depósitaria 18,326 con 12.

Los gastos en cada departamento ascendieron en 1846 á

Casa de maternidad.	Ordinarios.	23,739	7	226,696	9
	Estraordinarios. . .	192,212	2		
	Sueldos de emplead.	7,725			
Hospital. . .	Ordinarios.	32,145	13	79,140	8
	Estraordinarios. . .	26,117	29		
	Sueldos de emplead.	20,877			
Casa de socorro. . .	Ordinarios.	44,629	10	91,391	33
	Estraordinarios. . .	28,352	23		
	Sueldos de emplead.	18,410			
Sueldos de empleados en las oficinas de la junta.				23,073	
				400,301	16
Y siendo su total de gastos.				469,250	15
Restan.				68,948	33

Que se invirtieron en obras á las fincas del caudal, contribuciones, reintegro á depositaria por saldo del año anterior, conduccion y pago de estancias de dementes y lazarinos del hospital de Granada, gastos de escritorio de las oficinas, mandas, limosnas, agencias, derechos de escribanías, réditos de censos etc. etc.

JUNTAS PARROQUIALES DE BENEFICENCIA.

De las 9 parr. que hay en la c. solo la de San Juan tiene establecida su junta con resultado positivo, y en el año de 1846 presentó sus cuentos en las que se hacia cargo de 9,716 rs. 15 mrs., y databa de 5,773 rs., quedándole existentes (para 1847) 3,943 rs. 15 mrs. Habiendo tratado la junta municipal de fomentar estas domiciliarias en las demas parroquias, se la opusieron tantos obstáculos y pronosticaron tantas pérdidas que desistió de su empresa.

No seria muy difícil sin embargo adelantar algo en el particular, pues todo ha de nacer del ejemplo que dé la junta municipal.

PARTE ECLESIÁSTICA. Hay en Málaga 9 igl. parroquiales, que son la del Sagrario, de los Santos Mártires, de Santiago el Mayor, de San Juan, San Pablo, San Pedro, la Merced ó San Lázaro, San Felipe ó Sta. Cruz, y San Cárlos ó Sto. Domingo; de todas ellas vamos á ocuparnos; pero antes seános lícito describir la

STA. IGLESIA CATEDRAL. Este edificio se puede llamar moderno; y por lo tanto no es de esos que despiertan la atencion del anticuario, y revelan vivamente el modo de existir, el carácter de una gran sociedad; pero si ciertamente carece de esa poesía, de ese albago que ofrece una catedral de la edad media con sus recuerdos históricos, presenta no obstante otros atractivos, que no son menos gratos á los amantes de las artes, y que merecen siempre toda preferencia á la generalidad de los nombres de conocimientos profundos. Estos atractivos consisten en su buena posicion, su lujo, su riqueza, su frescura y su sobervia escalinata de mármol que la eleva á 20 pies del suelo; cosa que muchas catedrales de Europa tendrán siempre que envidiarle, pues se hallan por lo comun ocultas entre miserables callejuelas y mezquinos edificios, que las quitan parte de su magestuosidad. La estructura general de este edificio, su planta y formas principales, son sin disputa las de un buen templo de la época del *renacimiento*: pero se hecha de ver que en el desarrollo y continuacion de su fab. los sanos principios se han ido adulterando, sin duda por los nuevos arquitectos que sucesivamente se han encargado de su direccion; tanto que en ciertos lugares se encuentra un gusto tan estravagante y alterado, que choca abiertamente con las nobles proporciones de otros sitios.

Su traza se atribuye al célebre Diego de Siloe de quien Juan de Arce, dice, que fue uno de los primeros que introdujeron en España la arquitectura Greco-Romana: y seguramente la magestuosa sencillez de sus principales formas y la regularidad de las proporciones que mayormente dominan, son dignas del grande nombre que adquirió este insigne escultor y arquitecto. Otros hay que la achacan al no menos famoso Juan Bautista de Toledo; pero no parece exacto este juicio si se atiende á la época en que tuvo principio la obra anterior á su vuelta de Italia. En lo que no cabe duda es en la aprobacion que le dió por los años de 1526 el arquitecto mayor de Toledo Maestre Enriquez, pues así consta en cabildo celebrado por aquel tiempo. Ignórase quien fue el maestro mayor hasta el año de 1554 en que vino á reconocerla desde Córdoba Hernan Ruiz; pero se echa muy bien de ver la decadencia que ha ido sufriendo progresivamente esta obra por la falta de unidad en los chapiteles de las columnas que sostienen la bóveda, y por el mal gusto de los adornos tanto en el interior como en la fachada; sin embargo de que, especialmente los primeros estan ejecutados con suma delicadeza. Despues de Hernan Ruiz parece que la estaba dirigiendo Diego de Vergara, sucediéndole su hijo, quien continuó hasta la dedicacion de este suntuoso templo. Desde esta época quedó paralizada la obra hasta el año de 1592 en que se comenzó el coro, bajo la direccion del mismo Vergara hijo, que habiendo fallecido en 1598 fue reemplazado por Pedro Diaz de Palacios. Consta que este se hallaba en tal empleo el año de 1623, y que en el de 1631 se estrenó el mismo coro á pesar de no estar concluido. Aquí encontramos un vacio hasta 1719 en que aparece encargado de la continuacion de la obra el arquitecto D. José Bada sustituido por D. Antonio Ramos que murió en 1782.

La fachada principal de este templo consta de dos cuerpos con 8 columnas de mármol de mezcla en cada uno, debiendo rematar en un pequeño frontispicio triangular, que aun no se halla construido. Las masas en general son muy buenas y los grupos de columnas corintias que forman los partidos de los arcos, tienen bellas proporciones, guardando relacion el todo con lo interior del edificio. Lástima es que esta fachada se halle manchada con aquellas chapas de mármol blanco, y aquellos ornatos del fondo de los arcos que tanto desdicen de la gravedad y elegante aspecto de la composicion, y del que presenta la esbelta y armoniosa torre concluida. Los ingresos de los costados que corresponden al uno y otro lado del crucero estan adornados cada uno con dos cubos ó torres redondas de 63 varas de altura, conservando en su primer cuerpo, juntamente con los demas follages y adornos de estas portadas, todo el carácter original de la obra el cual está marcado con mas especialidad por las figuras de bajo relieve puestas en las enjutas de los arcos, si prescindimos de la ejecucion.

La forma interior de esta catedral la constituyen 3 espaciosas naves cortadas por el crucero, siendo el punto de intercepcion en la principal la dist. que media entre el coro y

el presbiterio. Esta disposicion, semejante á la de casi todas las igl. góticas del siglo XV, no desdice del estilo de su autor; pues sabidoes, que en aquella época de transicion no pudieron cortarse desde luego las profundas raices que habia echado en España el arte oriental. La long. del edificio contada desde el principio de las torres de la fachada principal hasta el testero es de 14 varas; su ancho incluyendo los torreones de los costados de 90; y la altura de la bóveda de algo menos de 50. Segun el plan le corresponden á la fachada 2 torres colaterales de 105 varas de elevacion, pero de estas solamente una se halla concluida, y su medida aseguran ser de 96 varas; la otra solo llega hasta el principio del tercer cuerpo. Tiene 7 puertas principales y un postigo, 117 ventanas, 40 claraboyas, 15 capillas con 33 altares, presbiterio, altar mayor, púlpitos, graderias, y en la fachada y costados 26 columnas de piedra franca: 36 pilares agrupados con columnas de órden corintio, de los cuales 8 dividen la nave del medio de las colaterales, otros tantos cercan la capilla mayor, y los restantes aparecen resaltados en los ingresos de las demas, componen el adorno de todas las que posee esta igl. en su interior. Aqui es donde se observa la notable diferencia en los chapiteles, pues los que pertenecen á las columnas de los grupos resaltadas hasta el crucero, y los primeros que se encuentran dividiendo las naves, son de hoja de acanto perfectamente tallados, y los demas groseras imitaciones de estos.

En cuanto á los adornos que acompañan las bóvedas vaidas, que tanto abundan en este bello edificio, nos limitaremos á decir, que tienen el mérito de la ejecucion, pero su pesadez, especialmente en las de los costados, los aleja de las reglas que señala el buen gusto. Sin embargo, no deja de llamar la atencion la dificil forma que tienen estas bóvedas en el testero, con motivo de la comunicacion poligonal de las naves colaterales por detras del presbiterio. No parece de muy buen gusto aquella masa harto maciza y pesada que forman las molduras de que estan cargados los grupos é intercolumnios que rodean este último; y aunque reconozcamos en esta manera la nueva índole que adquirió el arte en tan calamitosa época, hubiera sido de desear mas soltura y sobre todo mas armonia en una obra que con tantos títulos se presenta á llamar la atencion de los inteligentes. Hace tambien suma falta en este sitio un altar correspondiente que sustituyera al de madera pintada que ahora sirve de tabernáculo.

Una de las piezas que mas resaltan y que puede considerarse como la mas rica de este templo, es la magnifica silleria del coro, de la cual dice Antonio Pinelo que pudiera ser la *octava maravilla del mundo*, si no hubiese otra que le igualase, aludiendo sin duda á la del coro del Escorial: componese de 103 sillas, y se asegura que unas 40 de ellas son obra del famoso Pedro de Mena, habiendo dado antes trazas para las otras Luis Ortiz y un italiano llamado José Michael. Quisieramos detenernos en cada una de las figuras y demas ornatos de maravillosa ejecucion que se hallan incrustados en esta preciosa esposicion de esculturas, pero creemos que solo puede darse una idea de ellas copiando toda la coleccion, trabajo digno todo del talento de un artista. Al tratar del coro en general no podemos menos de hacer mencion de los 2 órganos que en él se encuentran recomendables, tanto por sus voces como por su elegante construccion y ornatos. Tampoco pasaremos en silencio las esculturas colocadas en los 4 altares de los costados por la parte esterior, entre las cuales encontramos bastante diferencia, sin embargo de habersenos asegurado ser todas de Leon: y por último, citaremos la escultura colocada á espalda del coro, representando á la Virgen y al Redentor, toda de una pieza de mármol blanco, sintiendo tener que decir que no encontramos en ella condicion alguna por la cual merezca el prestigio que disfruta.

Réstanos hablar de algunas capillas en las que se encuentran objetos dignos de notarse, que mas de una vez habran escitado la emulacion de los estrangeros conocedores de su mérito. En la del Rosario hay un escelente cuadro de Alonso Cano, que representa á Ntra. Sra. en gloria con el niño en brazos, y diferentes santos en ademan de adorarla: toda la composicion es buena, especialmente la hermosa coleccion que forman las cabezas, llenas de vida y espresion. En el retablo de la Concepcion, hay tambien un buen cuadro de Mateo Cerezo, representando este misterio; no careciendo de mérito una pintura colocada sobre el altar que se halla inmediata á la salida del costado derecho, en que se nota un San Pedro perfectamente desempañado. La delicadeza y maestria de las dos figuras que hay en la capilla de los Reyes representando á los Monarcas Católicos Fernando é Isabel puestos de rodillas, contrasta con el retablo en que se hallan colocados y prueba que pertenecen á época muy distinta. Aqui se ve la imágen de Ntra. Sra., que segun tradicion llevaban estos soberanos en sus espediciones militares. Otros varios cuadros hay en esta capilla que escitan la curiosidad del observador, aunque no sea mas que por su antigüedad venerable. En la de San Francisco hay una urna sepulcral sobre la cual reposa una estatua de bronce representando un obispo, la cual es muy superior en mérito al de otro monumento semejante de mármol que se halla á su frente: pero sobre todo creemos digno de recomendarse el lindo retablo que figura en la inmediata capilla de Sta. Bárbara; su forma es absolutamente gótica, y el primor de sus calados, la gallardia y esbeltez de sus contornos, nos recuerdan aquella época tan feliz para el arte, en que la arquitectura española queria invadir la region de las nubes armada de cien afiligranadas agujas. Dícese que los Reyes Católicos costearon este altar, y aun prescindiendo de tan respetable origen, no podemos menos de lamentar el abandono en que se encuentra, viéndole mutilado en gran parte y hallándose algunos trozos de tan precioso trabajo, especialmente en los doseles, próximos á desprenderse. La capilla de la Encarnacion que posee uno de los mejores retablos de esta igl., y cuyos dibujos hizo D. Juan de Villanueva, llama especialmente la atencion por la riqueza de sus mármoles: tiene cuatro hermosas columnas formadas de un solo trozo, de una piedra que llaman de aguas, estraida de la sierra de Mijas y tan rara y estimable casi como la de Agata á quien se asemeja, despues de pulimentada, en la delicadeza y labor de sus manchas. Los muros, empilastrado, alquitrave, friso, mesa de altar etc. son de varios mármoles de mezcla del pais: las esculturas del retablo, estan ejecutadas por Don Juan Salazar. Hay en esta capilla dos monumentos sepulcrales, el uno del prelado Don Bernardo Manrique, y el otro del obispo Don José Molinos, ambos de muy buen origen pero mal ejecutados. Los dos cuadros que se encuentran en los costados de la capilla del Pilar parecen buenos, y sentimos no haberpodido averiguar su autor, que creemos sea uno mismo; pero no los atribuiremos como algunos á Don Juan Niño de Guevara autor de las dos bellas composiciones de San Juan de Dios y San Francisco Jabier, colocadas en la capilla de los Dolores, las cuales son muy diferentes en estilo á las anteriores. Sobre todo creemos deber hacer particular mencion de las pinturas que constituyen un retablo inmediato á la puerta del costado izquierdo, y que en diversos compartimentos representan á Santa Catalina, Santa Maria Magdalena, San Sebastian, San Bartolomé y la Adoracion de los reyes: todo obra del insigne Jacobo de Palma, segun lo revela la valentia y firmeza de su ejecucion y el tino con que estan vencidas las mayores dificultades. Tanto en estas capillas como en las naves es notable el lujo en los pavimentos, compuestos de ricos mármoles de varios colores, y combinados de mil maneras distintas con un gusto esquisito. Finalmente, despues de lo que dejamos dicho, presiso es confesar que este hermoso monumento, corresponde al sagrado objeto de su destino. Consta el cabildo de esta catedral de ocho dignidades, á saber, dean, arcediano, chantre, tesorero, maestre escuela y arcedianos de Antequera, Ronda y Velez-Málaga; doce canongias, de as cuales ocho son de gracia, proveidas por S. M. y cuatro de oficio que se ganan por oposicion y son las de lectoral, magistral, doctoral y penitenciario; doce raccioneros, once médios, cuatro capellanes de Santa Bárbara, un arcipreste, sacristanes mayor y menor, organistas, pertiguero, caniculario, cuatro celadores etc. etc.

PARROQUIA DEL SAGRARIO. Fue la antigua catedral, y se halla unida á la nueva: se fundó en 1488 por los Reyes Católicos; está dedicada al Apostol San Pedro. Consta de una sola nave de bella arquitectura. Tiene un anejo llamado el Palo con la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario. Está ser

vida por un cura arcipreste de término y real presentacion en concurso y tres tenientes nombrados por el diocesano, de los cuales uno debe residir en el anejo del Palo.

Parroquia de los Santos Mártires. Es una de las mas concurridas, y por lo tanto de las que tienen un culto mas espléndido. El edificio no presenta nada notable por su parte esterior, á no ser que se juzgue tal la elevada torre que se ve en uno de sus costados, decorada con pinturas de cuerpos arquitectónicos que en verdad tienen algo de original. Su interior es sumamente rico; pero el estilo pertenece á la época de mayor conmocion de nuestra arquitectura, y fácilmente se adivina que se construyó á fines del siglo XVII, ó principios del XVIII, cuando no dominaba ya en las artes ningun pensamiento analítico ni filosófico, cuando la arquitectura religiosa lejos de marcar por sí sola un carácter enérgico y espresivo, pedia prestados al mezquino arte de los santones profanos, sus pomposos atavios y sus frívolos oropeles. Tiene esta iglesia tres naves muy espaciosas con nueve capillas, trece altares, un coro alto otro bajo, y un órgano. La capilla mayor así como las otras dos que constituyen el crucero, afectan formas circulares y son notables por su riqueza. A los pies de la nave central y en frente de la puerta, se halla uno de los coros con su silleria de poco valor, y sobre él, el órgano que pasa por muy bueno. Los ornatos de todo el edificio, son en estremo confusos y exuberantes, pudiendo competir con las obras mas célebres de los Riberas, Tomés y Churriguera: apenas hay media vara de superficie en los muros ó en las bóvedas que no esté cubierta de hojas, lazos, festones ó colgantes. Sin embargo, nótase al traves de todo este mal gusto, mucha unidad, grande imaginacion, y una variedad que fascina. Pocos adornos hay que no esten dorados con esmero por altos y lejanos qué se hallen, siendo el fondo en general siempre blanco. Los pilares que separan las naves, tienen grandes basamentos de riquísimos jaspes, incrustados con labores de mármol negro; y á la altura de las impostas de los arcos hay esculturas de madera pintada, que representan los apostoles y santos principales puestos sobre repisas muy adornadas: las imágenes que han excitado siempre mas la devocion de los fieles, y que al mismo tiempo tienen algun mérito artístico, son el Cristo de la Salud, y Ntra. Sra. de los Dolores, obra de Juan de Mena, discípulo del célebre Alonso Cano. En 1833 tenia esta parroquia dos curas propios y cuatro y medio beneficiados de rigurosa oposicion, prévio concurso con real cédula de presentacion, y dos tenientes de cura aprobados por el diocesano. En el dia está reducido su servicio á un cura y un beneficiado de la misma presentacion, y á dos tenientes aprobados tambien por el diocesano, como los de su clase en la anterior época. Se halla dedicada esta iglesia, á los Santos Mártires San Ciriaco y Sta. Paula: tenia dos ayudas de parroquia denominadas San Pablo y San Felipe. La primera contaba en 1833, con dos tenientes presentados por los curas y aprobados por el diocesano: en el dia instalada en parroquia, tiene un cura que deberá ser de real patronato y presentacion cuando haya concurso, y dos tenientes aprobados por el ordinario. San Felipe erigida tambien en parroquia en 1.° de agosto de 1841 tiene un cura y dos tenientes como la anterior.

Parroquia de Santiago el Mayor. Se halla sit. en la calle de Granada: la fundaron en 1490 los Reyes Católicos, y consta de tres naves con cinco capillas, once altares, un coro alto y otro bajo, y un órgano. En 1833 habia para su servicio un cura beneficiado de real aprobacion, prévio concurso, dos beneficiados y dos tenientes. En 1843 contaba un cura ecónomo y dos tenientes nombrados por el diocesano. En 1845 se erigió canónicamente en parr. la que era ayuda de esta, titulada San Lázaro, desmembrándose con este objeto á la de Santiago 1,500 vecinos para constituirla; comprendiéndose en esta nueva demarcacion el suprimido conv. de la Victoria. Despues, siendo el local de San Lázaro muy reducido para las funciones de su instituto, se trasladó dicha parr. á la igl. del ex-conv. de la Merced. La comunidad de religiosas de la Paz, por órden del Gobierno, se incorporó á la de Santa Clara, quedando aquel conv. suprimido y la igl. sin uso. La del Cister con la misma órden, se unió á la de San Bernardo de esta comprension. Los beneficios de esta parr. de Santiago quedaron suprimidos por la autoridad eclesiástica, en virtud de haberle faltado á su felig. mas de 2,000 vec. desmembrados de ella para constituir toda la parr. indicada de San Lázaro, y parte de las de Santa Cruz y los Mártires. De ella dependian en 1833, ademas de la anunciada ayuda, las ermitas de la Aurora, de Santa Ana y de San José, todas de propiedad particular; el Calvario, igl. de la Victoria del suprimido conv. de mínimos, el de mercenarios calzados, la igl. de las monjas de la Paz, la de Santa Clara, de San Bernardo y de la Encarnacion. En 1843 contaba solo con la ermita de la Aurora, propia de su hermandad, la de Santa Ana, del duque de Montellanos, y la de San José, tambien de su hermandad, con las religiosas de Santa Clara, San Bernardo y la Encarnacion. Todas estas capillas tienen un capellan que nombran sus dueños y confirma el diocesano: en el mismo caso están los tres conv. de religiosas: San José no tiene mas que un sacristan.

Parroquia de San Juan. Está en la calle de su mismo nombre y debe su fundacion á los Reyes Católicos en el año 1490. Consta de tres naves con diez capillas, diez y seis altares, un coro alto y otro bajo, y un órgano. Tiene para su servicio un cura párroco perpetuo de real presentacion, previo concurso, un beneficiado y dos tenientes. Dependiente de ella es la igl. del suprimido colegio de clérigos menores destinada al culto y propiedad del Estado, para la cual nombra un capellan el diocesano. Está parr. comprendia en su demarcacion una vasta felig. compuesta de la parte principal del comercio de esta c., y del barrio del Perchel en su total estension. En este último punto radicaba una igl. filial bajo la advocacion de San Pedro, con el único objeto de administrar el Viático y la Estrema Uncion á los fieles de aquel paraje distante. Para que diesen esplendor al culto de la matriz se hallaban establecidos, cuatro y medio beneficios perpetuos, de real presentacion prévio concurso; permaneciendo constantemente en la forma que se acaba de describir, hasta que en 1829 por auto del obispo que fue de esta dióc., D. Juan José Bonel, y con aprobacion de S. M., fue constituida en parr. independiente de la matriz San Juan. Creóse á la vez por el mismo prelado otra distinta parr. en el enunciado barrio, bajo el título de San Cárlos ó Santo Domingo, quedándose reducida la espresada matriz, á causa de estas dos segregaciones, á una corta felig.; reformándose la parte de comercio que estaba adherida á su ant. distr. Tambien fueron suprimidos á virtud del precitado auto dos y medio de sus beneficios, quedando uno solo ascripto á ella y agregado el otro al cura para su congrua sustentacion. Los dos restantes se aplicaron á las nuevas parr. nacidas de aquella, y se agregó el medio al curato y beneficiado de la matriz.

Parroquia de San Pablo. Está sit. en la plazuela de su nombre. Se erigió en parr. en 1833 y consta de dos naves con una capilla, seis altares, un coro alto y un órgano. Su servicio se compone de un cura párroco perpetuo de real presentacion, prévio concurso, y dos tenientes nombrados por el diocesano. Tiene esta parr. la ayuda de la ermita de Zamarrilla y la igl. del suprimido conv. de la Trinidad, con culto público propio del duque de Rivas.

Parroquia de San Pedro. Se erigió en tal en 1833, desmembrándose de la de San Juan que era su matriz. Se halla en la plazuela de su mismo nombre y consta de una sola nave con dos capillas, ocho altares, un coro alto, y un órgano. La sirven un cura párroco perpetuo de real presentacion, prévio concurso, dos tenientes nombrados por el diocesano y tres presbíteros capellanes que obtienen en ella sus respectivas capellanías: estas son perpetuas y de nombramiento de los señores dean, canónigos, magistral y lectoral de la catedral. Dependen de esta parr. la igl. del suprimido conv. de carmelitas descalzos abierta al culto, y un oratorio privado con culto en el denominado beaterio del Cármen, el cual se halla destinado para la asistencia á los divinos oficios, de las jóvenes educadas por las madres que forman este establecimiento.

Parroquia de la Merced ó San Lázaro. Se halla en la plaza de Riego. Se erigió en tal en 1835 y consta de una sola nave con once capillas, doce altares, un coro alto y un órgano. Tiene para su servicio un cura beneficiado de real presentacion, prévio concurso, y dos tenientes de cura temporales con nombramiento del diocesano. Dependen de ella la ermita del Calvario, la capilla del cementerio gene-

ral, y la igl. del suprimido conv. de la Victoria, con culto público destinado para la capilla del hospital militar. Estas capillas tienen un capellan y un teniente de cura temporal nombrado por el diocesano. Segun queda indicado al hablar de la parr. de Santiago, se erigió la que nos ocupa en tal en 1835, desmembrándose de aquella que era su matriz.

PARROQUIA DE SANTA CRUZ Ó SAN FELIPE. Está en la calle de las Parras. Se erigió en tal en 1.º de agosto de 1841, siendo filial de la de los Santos Mártires. Consta de una sola nave con una capilla, trece altares, un coro alto y un órgano. Tiene para su servicio un cura beneficiado de real presentacion, previo concurso, y dos tenientes nombrados por el diocesano.

PARROQUIA DE SAN CÁRLOS Ó SANTO DOMINGO. Sit. en el pasillo de su último nombre. Consta de tres naves con cinco capillas, veinte y dos altares, un coro alto, otro bajo y dos órganos. Fue erigida en parr. en 1829 por auto del obispo de la dióc., segregándola de la de San Juan; si bien no recayó la real aprobacion hasta 8 de agosto de 1841, en que por la estrechez de la capilla de San Cárlos que ocupaba, fue trasladada á la igl. del suprimido conv. de Santo Domingo. Comprende la capilla del colegio correccional de San Cárlos, y se halla servida por un cura beneficiado de real presentacion, previo concurso, y dos tenientes nombrados por el diocesano. En la capilla de San Cárlos hay un capellan administrador con una cantidad alzada por el estipendio de las misas y costo de oblata.

En 1833 y antes de que el diocesano hubiese instalado las parroquias filiales de San Pablo y San Felipe ó Santa Cruz, se comprendian en la colacion de la parr. de los Santos Mártires todas las igl. y ermitas contenidas en las mencionadas de San Pablo y San Felipe ó Sta. Cruz, escepto San Julian que ha quedado dentro de la felig. de la de los Santos Mártires. Por una medida general del Gobierno se mandó la supresion de beneficios que fueren vacando: en su consecuencia, al instalar el ordinario la parr. de Santa Cruz ó San Felipe declaró suprimidos los tres y medio beneficios que estaban vacantes; pero para que no decayese el culto á que los fieles estaban acostumbrados, se mandó que los tenientes de cura asistieran á todos los actos y funciones parroquiales, mediante á que percibian rentas del Estado. A continuacion verán nuestros lectores las igl., conv., ermitas, hospitales, casas de beneficencia y de correccion que se han fundado en Málaga, con espresion de sus fechas, rentas primitivas, nombres de los fundadores y destino que actualmente tienen.

Iglesias, conventos, ermitas, hospitales, casas de beneficencia y correccion que se fundaron en Málaga.

NOMBRES.	Años de su fundacion.	RENTAS PRIMITIVAS.	FUNDADORES.	OBSERVACIONES.
Catedral de la Encarnacion. . . .	1487	100 casas, 20 mezquitas, 10 huertas y todos los diezmos.	Reyes Católicos.	Existe de catedral.
		IGLESIAS PARROQUIALES.		
Sagrario.	1488	»	Obispo D. Pedro Diez Ovalle. . .	Existe de parr. desde su fundacion.
Mártires.	1490	»	Reyes católicos.	id.
Santiago el Mayor.	1490	»	id.	id.
San Juan.	1490	»	id.	id.
San Pablo.	1649	»	Cardenal D. Alonso de la Cueva y Carrillo Obispo D. Diego Martinez. . .	Es parroquia desde 1833.
San Pedro.	1658	Cinco capellanias.		id.
San Lázaro ó la Merced.	1494	»	Reyes Católicos.	Se erigió en parroquia en 1835, trasladándose á la igl. de la Merced, á causa de su reducido local.
San Felipe Néri ó Sta. Cruz. . . .	1739	»	El conde de Buena-vista, D. Antonio Tomas Guerrero.	Es parroquia desde 1841: lo que era conv., se halla ocupado para escuelas y oficinas de hacienda militar.
San Carlos ó Sto. Domingo. . . .	(V. Sto. Domingo.	»	»	»
		IGLESIAS DE COLEGIOS.		
Colegio de Jesuitas.	1572	»	Ob. D. Francisco Blanco de Salcedo	Existe la igl., y el colegio se halla ocupado por el instituto de segunda enseñanza, cátedras de naútica, matemáticas y química.
Id. de clérigos menores de Santo Tomás de Aquino ó sea de la Concepcion.	1673	El caudal de D. Diego Bentardo y Doña Juana Salazar.	Fray Alonso de la Cruz.	Existe la igl. y el resto del local se encuentra habitado por varios vecinos
		CONVENTOS DE FRAILES.		
San Luis el Real, llamado de San Francisco.	1489	»	Reyes Católicos.	No existe. Se ha trasformado en plaza de toros, casa de baños y hermosos edificios para habitaciones.
Convento de la Victoria.	1487	Una huerta.	id.	Existe la igl. y el conv. lo ocupa el hospital militar.

NOMBRES.	Años de su fundacion.	RENTAS PRIMITIVAS.	FUNDADORES.	OBSERVACIONES.
Trinitarios calzados.	1491	Tierras, heredades y viñas. . . .	Id. y D. Francisco Ramirez de Madrid.	Existe la igl. y el conv. es cuartel de caballería y artillería de montaña.
Santo Domingo.	1494	Siete huertas.	Reyes Católicos.	Existe la igl. y es parroquia desde 1841; el conv. se halla ocupado por la casa de Beneficencia.
Mercenarios calzados.	1499	Las rentas de la ermita de la Vera cruz.	La ciudad.	Existe la igl. y es parroquia desde 1835: el conv. se halla destinado para cuartel de infantería.
Agustinos calzados.	1575	Las tierras que pertenecieron á la ermita de Sta. Brígida y varias casas.	Fray Gabriel Pinelo del órden de San Agustin.	Existe la igl.: el conv. se halla ocupado por las oficinas del gobierno político, diputacion, consejo provincial y cuartel de Guardia civil.
Angeles recoletos de S. Francisco	1582	»	D. Diego de Torres de la Vega. . . .	Existe la igl.: el conv. se halla destinado para lazareto.
Carmelitas descalzos.	1584	»	Fray Gabriel de Peñuela de la Concepcion.	Existe la igl.: el conv. se halla destinado para fábricas, almacenes y habitaciones.
Capuchinos.	1619	Huertas y casas contiguas.	Fray Bernardo del Quintanar. . .	Existe la igl.: el conv. se halla destinado para cuartel de infantería.
Trinitarios descalzos (vulgo Conventico).	1635	»	Fray Pedro de la Ascension. . . .	No existe, pues se ha trasformado en fábricas, almacenes y casas de habitacion.
San Pedro Alcántara.	1682	»	Fr. Pedro de Córdoba.	No existe: fue demolido para formar la plaza Reina Gobernadora.
		CONVENTOS DE MONJAS.		
Sta. Clara.	1495	Tierras, casas y trescientas fanegas de trigo donadas por D. Gutierre de Cárdenas: tierras, censos, un cortijo y molino del obispo D. Pedro de Toledo, y haciendas de D. Gabriel Lecoalla.	Los Reyes Católicos.	Existe actualmente.
La Paz.	1517	El dote de las monjas.	D. Gutierre Gomez de Fuensalida.	No existe: se ha trasformado en fábricas y casas de habitacion.
Calzadas de San Bernardo. . . .	1543	Varias casas principales.	D. Alonso Vazquez de Acuña. . .	Existe.
Carmelitas descalzas.	1585	Varias dotaciones y limosnas, y todo el caudal de D. Francisco Barbau de Castro.	La madre María de Cristo. . . .	id.
Recoletas del Cister.	1604	»	La madre Sor. Catalina de la Concepcion.	Existe la igl.: el conv. se halla ocupado por el colegio de señoritas de la Concepcion.
La Encarnacion.	1650	»	Ocho religiosas de las mugeres arrepentidas con el título de Jesus María.	Existe.
Agustinas Descalzas.	1631	»	Doña Magdalena Espinosa y Zorrilla.	No existe: se ha trasformado en talleres, almacenes y habitaciones.
Dominicas del Angel.	1651	24,000 ducados.	Doña Giomar de Herrera. . . .	Existe.
Capuchinas.	1698	Las limosnas.	Doña María Ramirez y su hija doña María Agustina del Pozo.	id.

NOMBRES.	Años de su fundacion.	RENTAS PRIMITIVAS.	FUNDADORES.	OBSERVACIONES.
Catalinas ó sean religiosas de la Aurora.	1786	»	Fr. Antonio Agustin de Milla.	Existe.
		ERMITAS.		
De la Victoria.	1487	Una huerta.	Beyes Católicos.	id.
San Sebastian.	1490	»	id.	id.
De San Roque.	1494	Una huerta.	La ciudad.	id.
De San Anton.	1496	»	Los Reyes Católicos.	id.
Sta. Lucia.	1514	»	El gremio de zapateros.	No existe: pues se ha trasformado en pasage de Heredia.
De Martiricos.	1687	Una capellania.	Cristóbal Ramon.	Existe.
Del Cristo del Calvario.	1671	»	Doce eclesiásticos y seculares.	id.
Del Espiritu Santo.	1727	»	Manuel Avalos.	id.
De la Aurora Maria.	1739	»	Juan Sanchez.	id.
De las Ermitas.	1767	»	D. Juan Robles Mancilla y otros.	id.
Del Cristo de la Salud.	1649	»	El voto público de la ciudad.	No existe: se ha trasformado en lujoso almacen de quincallas.
Virgen de la Cabeza.	1692	Las limosnas.	Catalina de Vegeran.	No existe: se refundió en el conv. de monjas catalinas.
Remedios de Puerta-Nueva.	1718	»	El hermano Francisco Roldan.	No existe actualmente.
Jesus Nazareno y Ntra. Sra. de la Soledad.	1724	»	Francisco Arroyo.	Existe.
Ntra. Sra. de los Dolores.	1747	Las limosnas.	Juan Valverde.	id.
Cristo de Zamarrilla.	1756	»	Juan de Robles Mancilla.	id.
Cruz del Molinillo.	1776	»	Rosario del Molinillo.	id.
Cruz de la Victoria ó Sto. Cristo de la Espiracion.	1800	»	D. Cristóbal y D. Cárlos Ramirez, D. José Miranda y D. Cárlos Lopez.	id.
		HOSPITALES.		
San Juan de Dios ó de Caridad.	1680	Tercera parte de dos novenos y medio de la masa decimal y las rentas de un teatro.	Bartolomé Baena.	Existe actualmente.
Sto. Tomás.	1500	Todas las rentas del fundador y parte considerable del caudal de D. José Joaquin de Molina.	D. Diego Garci de Henestrosa.	Existe la igl.: el resto del local sirve para habitaciones.
Sta. Ana.	1493	6,800 ducados	Garci Fernandez Manrique.	Se encuentra en el propio caso.
Convalecientes.	1571	Las casas de la fundacion.	Doña Isabel Dalvo.	No existe: se han edificado casas. Sus rentas y las de los dos anteriores se han agregado al de la Caridad, en el que se han refundido.
San Julian.	1682	Algunas fincas y limosnas.	Los hermanos mayores del hospital de la Caridad.	Existe actualmente.
Hospital militar.	(V. Sto. Domingo.)	»	»	»
Id. de la Tiña.	(V. su descripcion.)	»	»	»

NOMBRES.	Años de su fundacion	RENTAS PRIMITIVAS.	FUNDADORES.	OBSERVACIONES.
ASILOS DE BENEFICENCIA.				
Niños espósitos de San José. . . .	1640	Réditos de algunos censos y limosnas.	El gremio de carpinteros. . . .	Existe la igl. en la calle de Granada: pero los niños espósitos están en Santo Domingo bajo la inspeccion de la Junta de Beneficencia.
Niños de la Providencia ó Escuela general de pobres.	1746	Seis asaduras y seis cabezas de carnero diarias del arbitrio de Chumaceros; y 200 ducados de la renta del Picador.	Felipe Antonio Montero.	Existen hoy en Sto. Domingo bajo la inspeccion de la Junta de Beneficencia, habiéndose convertido en 1837 en casa de socorro.
Asilo de la Indigencia ó Casa-Hospicio.	1835	Rentas de Beneficencia.	La Junta de Beneficencia. . . .	Existe hoy en Sto. Domingo desde 1846, época en que puede decirse fue creado.
Real Colegio de niñas huérfanas de la Concepcion.	1704	Las limosnas, y 600 ducados anuales sobre el arbitrio estiva de pasa y vaciadores de aceite.	Varias beatas del hábito descubierto de San Francisco.	No existe.
Beatas del Cármen.	1640	Tres casas.	Cinco señoras de Málaga. . . .	Existe actualmente.
Inválidas de Jesus Nazareno. . . .	1737	Las limosnas.	Varias beatas del hábito descubierto de San Pedro Alcántara. . .	id.
Colegio de Niñas del Corazon de María.	1756	40 rs. diarios de la renta de la mitra.	Doña Francisca Guerrero. . . .	No existe.
CASAS DE CORRECCION.				
Recogidas del Colegio de San Cárlos.	1682	15,000 rs. sobre el fondo pio beneficial.	El obispo Fray Alonso de Sto. Tomás.	Existe.

Cementerio general. Está sit. al N. y estramuros de la pobl., en lo alto del monte que forman las hazas que se encuentran entre el camino real de Granada, las alamedas de Capuchinos, huerta de Morales y molinos del acueducto de San Telmo. En 1804 se destinó el terreno que hoy ocupa para dar sepultura á los cadaveres por la epidemia del vómito negro, que hacia 2 años afligia á la c., y haberse llenado el que hasta entonces sirviera con este objeto: sin una forma regular continuó hasta los años 1825 y 26, que siendo gobernador el teniente general D. José Manso, se le dió la forma que en la actualidad tiene: es un rectángulo de 108 varas de ancho y 164 de long.; el perímetro de este cuadro está rodeado de una muralla de 4 varas de altura que contiene 2,036 nichos para adultos, y 70 de párvulos en los 2 semicírculos que sitúan en los ángulos del frente principal: se entra á este sagrado recinto por una portada de piedra que forma arco, y sirve de puerta una gran cancela de fierro: el pavimento ó interior de dicho rectángulo está dividido en 3 calles á su largo y 4 por su ancho, cubiertas de cipreses, llorones y otros árboles recientemente plantados: entre las calles hay varios cuadros y azoteas que forman los pequeños jardines regados por el agua que conduce la cañería construida en 1847 desde el inmediato acueducto de San Telmo, para sostener las plantaciones que en el cementerio se han hecho: á las 52 varas de la puerta, en el centro de las 4 calles que forma la principal y las 2 colaterales construidas en figura de cruz, se eleva una columna de mármol blanco con pedestal redondo, sobre la que está colocada la efigie de la Inmaculada Concepcion, tambien de piedra, que antes de 1835 estaba colocada cual se encuentra en este local en el interior de la c. y plazuela de San Pedro Alcántara: á las 102 varas de la entrada ó 50 de la citada efigie, está la igl. ó capilla, cuya advocacion es Santa Isabel, dando frente á la Concepcion y entrada; se halla casi en el centro del cuadrilongo, su figura es octágona, y el género de su arquitectura dórico: cúbrela una media naranja toda de fierro fundido que remata en cupulin de mas de 4 varas de altura, cerrado por cristales de colores: en el interior hay una sola nave de 16 varas de diámetro y 40 de altura: á los 2 costados de la capilla y guardando con ella armonía hay 2 habitaciones ó pequeños departamentos para el servicio de la igl. y conservacion de los ornamentos: á espaldas de la capilla y en la muralla de los nichos, hay otra puerta que conduce al segundo recinto, menor que el anterior, á donde se encuentran las zanjas generales para la sepultura de los cadáveres. Recientemente se ha dividido por el ayunt. en cuadros el terreno del primer cuadrilongo, para la construccion de monumentos ó mausoleos, que formando nuevas calles dan mayor valor á este triste lugar: no existe al presente mas que uno dedicado á la memoria del licenciado D. Salvador Barroso, para cuyo objeto se concedió gratuitamente el terreno necesario, en reconocimiento del legado de 3,000 rs. anuales que dejó en su testamento para los hijos de esta c. que no pasasen de 16 años, mas aventajados en dibujo y matemáticas, cuyo donativo que ingresa con anticipacion en la depositaría del ayunt., lo entrega este al segundo dia de Pascua de Natividad á los 2 jóvenes que en el solemne y público exámen que sufren ante la municipalidad, son acreedores á este premio: en el dia se está perfeccionando el cementerio con las reparaciones que se estan practicando, y obras que se ejecutan de nuevo por la municipalidad y la casa de comercio de D. Manuel Agustin Heredia, que en el año de 1847 hizo propuesta, que fue admitida por el ayunt., de costear la reparacion de la capilla y portada principal, si le cedian gratuitamente el terreno necesario para construir un panteon particular detrás de la referida capilla. Como establecimiento público costeado por los fondos del ayunt., está el cementerio bajo su inspeccion, y recauda el importe de los arbitrios siguientes:

		REALES.
Un nicho por 3 años. . .	Adultos.	130
	Párvulos.	70
Por la permanencia de cada un año además. .	Adultos.	30
	Párvulos.	20
Fosa separada.		20
Id. general.		10

Los inscritos en las 26 hermandades que existen, solo abonan 40 rs. por cada nicho que ocupan, por efecto de que en la época de la construccion del cementerio abonaron las cofradías y hermandades al ayunt. 54,400 rs. por los 680 nichos que se les cedieron con la referida condicion. Tiene el ayunt. un comisionado encargado de este local, un guarda para su custodia y el competente número de portitores para la conduccion de cadáveres. Desde el segundo trozo de las alamedas de Capuchinos hasta la puerta principal del cementerio, hay un buen arrecife con 2 filas de árboles en sus costados, y delante de aquella una esplanada ó placeta para los carruajes y acompañamiento.

Término. El municipal de la c. que nos ocupa se estiende por el O. hasta la orilla izq. del r. *Guadalhorce*, principiando en la márg. del Mediterráneo á 3/4 de leg. en su radio; sube por el espresado r. hasta el punto en que el mismo toma el nombre de *Campanillas*; cruza el camino de Antequera por la venta llamada de Matagatos á 2 1/2 leg. de la cap.; sigue el radio buscando el N. por los confines de la jurisd. de Almogia para caer al part. nombrado de los Verdiales, y en la misma direccion á los confines de la v. de Casabermeja á 3 leg. N. de la c.; atraviesa el r. y viene á caer últimamente al camino de Colmenar buscando el arroyo de la Caldera, part. de Santopitar y confines de la jurisd. de Comares y Totalan; continúa por las cabezadas del arroyo de Jaboneros, siguiendo su curso por su orilla der. y llega hasta su desagüe al E. en el mar á dist. de una leg.; en este punto se comprende el suburbio llamado el Palo; observándose y deduciéndose de esta descripcion que el térm. municipal de esta c. tiene su mayor estension por la parte N que es de 3 leg., hallándose limitado al S. por el mar: la estension de E. á O. es de 2 1/2 leg., comprendiéndose en esto la parte de costa entre el denominado suburbio del Palo y la embocadura del r. *Guadalhorce*, entre cuyos puntos y hácia el medio del arco que forma se halla la c. Esta porcion de costa es parte de la provincial que abraza unas 34 leg., cuyos lim. son el r. de la *Miel* hácia el E. y el de *Guadiaro* hácia el O. El suburbio del Palo aunque algo dist. de la pob., es considerado como un barrio de ella: por lo demas las casas de campo que se encuentran diseminadas por el térm. son casi todas de proporcionada capacidad tanto en la parte de labor, como en la de vivienda. Igualmente son bastante cómodas las de recreo. Entre las que reunen lo útil á lo agradable, se distinguen primero la llamada del Retiro, que aunque de planta que no previene en su favor, ni corresponde á la celebridad de que goza, el todo del edificio no obstante es de buena obra y sus habitaciones bien distribuidas: tiene galerías de pintura con varios originales de mérito, ricos objetos de antigüedad, lindos juegos de aguas y otras preciosidades, que hacen á este sitio uno de los mas deleitables del térm., si bien en lo artificial ha perdido mucho por falta de cuidado: segundo, la nombrada de la Consula, en cuyo costo no se tuvo en cuenta mas que la satisfaccion de un capricho, es un juguete muy lindo de agradable perspectiva y de mucho gusto en todo: tercero, la de Ordoñez, que á la parte de recreo une la de utilidad por el mucho y buen limon que producen los plantíos de esta especie que tiene; y cuarto, las de Griveguée, San Andrés y otras, notables todas por la belleza de sus edificios y por la amenidad del terreno que ocupan.

Los partidos rurales que comprende este término se hallan distribuidos en cuatro cuartones: en el primero se comprenden la Malagueta, el Palo, los partidos de Totalan alto y bajo, Jarasmin y Juncares, Almendrales, Jaboneros y Macharagaspar, Humaina, Granadillas, Galica y San Anton: el 2.° le forman los partidos de Arroyo de las Vacas y Ballesteros, Lomillos y Jotron, Ventalarga y las tres Chaperas: constituyen el 3.° los partidos de primero y segundo de la Vega y Huertas, Cupiana, Campanillas, Sta. Catalina, Vallegeros y Rueda de la Bota y Verdiales: por último en el 4.° se hallan comprendidos los partidos de Vuelta-grande, Saltillo, Cerro del Moro, Santopitar, Loberas y arroyo de la Caldera.

Territorio. Es en su mayor parte montuoso, y aunque en esta no ofrezca cosa notable por su elevacion ni riqueza geológica si se quiere, tiene sin embargo un interés que no debe pasarse en silencio. En la estension de mas de una legua de E. á O. va elevándose el terreno hácia el N. hasta formar en su límite á mas de dos leguas de la ciudad una cadena de montañas de regular altura, cultivada toda de viñedos y algun otro plantío, que forman una agradable perspectiva. Algunos de estos montes ofrecen interesantes recuerdos históricos, conservando aun vestigios de respetable antigüedad. A los tres cuartos de leg. O. y contiguo al camino de Antequera está el cerro llamado de Atabal, nombre que le dieron los árabes, y en cuya cumbre existe una torre bastante derruida, que revela lo que en otro tiempo fue. Otras dos grandes torres y de la misma clase que la anterior se distinguen en la cordillera que se eleva hácia el N. y der. del r. *Guadalmedina*, la una llamada de la Reina y la otra de Jotron por hallarse situada en el monte de este nombre: ambas como la primera, estaban destinadas á proteger el camino de herradura de Casabermeja á Antequera. La tristemente célebre cuesta de la Matanza, así llamada por la que hubo en la derrota que sufrieron allí las armas cristianas cinco años antes del asedio y toma de la ciudad, aparece á una leg. de Málaga y borde del nuevo camino carretero que va á Granada. El cerro de San Cristóbal que se eleva hácia el E. fortificado en tiempo del mencionado sitio por los cristianos, vengó en parte la sangre que estos derramaran anteriormente. Hácia el mismo punto del E. y á una leg. de la cap. está el cerro de San Anton que por la parte del mar se distingue á la distancia de 20: su situacion sobre las playas, á que sirve de precioso belveder, le da una justa y merecida nombradía. Todos los enunciados montes y demas que se encuentran en el término son de diferentes especies: algunas colinas son marmóreas, silíceas y de piedra vizcochera, propia para sillares de edificios; otras son asperonáceas, y no dejan de verse plomizas, cobrizas y argentíferas, si bien hasta el presente ningun producto interesante han dado los trabajos de mineralogía.

Ríos y arroyos. Fuera del *Guadalhorce* que es de alguna consideracion por el aprovechamiento de sus aguas, los demas que en diferentes direcciones cruzan el territorio, son verdaderamente torrenteras, que quedan del todo en seco durante el verano, segun sucede en mucha parte al mismo *Guadalhorce*; de consiguiente bien poco de particular ofrece esta materia; y como quiera que no haríamos mas que repetir hasta cierto punto lo que ya tenemos manifestado en artículos especiales, pasaremos á ocuparnos de los

Caminos. Algo falta á los de Málaga para que se los pueda llamar buenos: mucho debe hacerse para que pasen de regulares; y hoy en que de años á esta parte no se ha hecho mas que reparar lo indispensable, casi pudiera decirse que son malos. Dos son los generales carreteros, el de Granada y el de Antequera, cuyo estado no es ciertamente satisfactorio. En el último se halla establecido de poco tiempo á esta parte un portazgo, y sin embargo de este gravámen, es poco lo que se adelanta en su perfeccion, pues hay partes, en que va quedando reducido á un estrecho desfiladero. El de Granada cada vez se hace mas peligroso en su paso. De los provinciales es el mejor el de Velez; bastando solo ver los medios de transporte de que se usa en la capital para conocer que los de herradura, no buenos tampoco, son los mas usuales.

Correos. Los que hay en esta capital son, el general, los particulares de la provincia llamados de Antequera, Coin y Velez, y las estafetas de Cádiz y Gibraltar. El general entra y sale diariamente; los de Antequera, Com y Velez dos veces por semana, y una las estafetas de Cádiz y Gibraltar.

Producciones. Lo son trigo, cebada y semillas de todas clases: hay plantíos de olivos y frutas de toda especie; pero lo que mas y mejor da son sus justamente famosas pasas, batatas y vino: el limon es tambien abundante, así como su rica almendra y esquisitos higos que se secan y se consumen de este modo en el pais y fuera de él: sus finas y sabrosas uvas son igualmente un artículo de suma utilidad por la mucha estraccion de ellas en barriles. Llámase *Bendeja* la época de la recoleccion que es la principal para la salida de sus frutos y entrada de los que necesita de fuera: por consiguiente es el período de mas tráfico en esta ciudad: dura desde 1.° de setiembre á fines de octubre, an-

tes ó despues segun se adelanta ó atrasa, y á veces es de mas duracion, volviendo á haber otra llamada la *Bendegilla*. Hay mucha abundancia de flores, y sus varias especies, belleza de colores, y esquisita fragancia recrean la vista y deleitan el olfato. Abundan los arbutos y yerbas aromáticas, en términos que el tomillo y romero se dan hasta para caldear los hornos. En todo lo que abraza el término no es mucho el ganado que hay, pues sus tierras, en la mayor parte de viña dejan poco campo para la cria de animales. Fuera de los necesarios á la labor, y algunos otros, el demas ganado vacuno, caballar y lanar, se cria en los pueblos de la provincia. La caza ofrece variedad de animales como conejos, perdices, patos, gallinetas, cogujadas, calandrias, jilgeros, etc., etc.: aclimatándose con facilidad algunas aves y pájaros de América, de que se han solido hacer algunas crias. La pesca por último, si bien no es ya lo que era, y á juzgar por la apariencia ha escaseado bastante, es sin embargo infinita la diversidad de esquisitos peces y sabrosos mariscos que se cogen en toda su costa.

INDUSTRIA. Hay en el casco de Málaga 7 molinos harineros de agua y uno de vapor, y otros 2 de la clase de los primeros en el término, donde se ven tambien algunos de aceite. Las fábricas que se encuentran y que pueden llamarse tales; son 7 de jabon, 9 de curtidos y 3 lencerias; pero lo que mas llama la atencion, lo que mas puede envanecer á sus autores y hasta á los hijos de Málaga, son sus ferrerías, y entre ellas la llamada de la Constancia; de ella vamos á ocuparnos pues, con la detencion que nos sea dable. La empresa de la Constancia fue creada en 1826 para el beneficio de los minerales de hierro, descubiertos en el abundante y rico criadero de Sierra Blanca, próximo a Marbella; estableció sus primeros trabajos aprovechando la fuerza motriz que le proporcionaba el inmediato r. *Verde*, y contando con los considerables bosques que rodeaban la misma situacion. Con tan buenos elementos los empresarios, á pesar de sus cortos conocimientos en metalurgia, se resolvieron á hacer desembolsos importantes, y teniendo entonces por única mira la de imitar los procedimientos antiguos de las provincias Vascongadas (donde el mineral fusible de Somorrostro permite obtener directamente y con poco gasto el hierro forjado de escelente calidad), hicieron venir de Vizcaya maestros y operarios, y todo se preparó para el trabajo; pero desgraciadamente, despues de muchas pruebas y sacrificios, ningun objeto se conseguia; pues que este mineral, de una naturaleza refractaria, por ser de la clase llamada magnético ú oxidulo, se resistia completamente al poco calor de los hornos vizcainos. Desanimados los sócios se ocuparon de nuevas investigaciones, de cuyas resultas se resolvió probar el método aleman y principalmente del Piamonte, para la fusion del mineral en hierro colado por medio de altos hornos: al efecto se hicieron venir ingenieros y fundidores piamonteses, se montaron nuevas máquinas, y antes de conseguir algun resultado, se hubo de luchar por mucho tiempo con las mil dificultades inherentes á una fabricacion enteramente desconocida en nuestro suelo. Nuevos trabajos se suscitaron para establecer la afinacion del hierro colado ó sea la reduccion al estado dúctil ó forjado: tambien se hicieron varias pruebas con operarios belgas y franceses, importándose máquinas costosísimas de diferentes clases; y aunque en verdad se obtuvo el hierro forjado con todas sus mejores cualidades, fue en tan corta cantidad y con tanto gasto, que pronto se conoció era imposible continuar la fabricacion. En este estado y al ver que todos los sacrificios hechos hasta entonces debian considerarse perdidos, la mayor parte de los accionistas desmayaron, y la empresa hubiera indudablemente perecido, si uno de los directores D. Manuel Agustin Heredia (*), con mas fé en el porvenir y con el arrojo que siempre le distinguió, no se hubiese hecho cargo de la mayor parte de las acciones, fijando una marcha nueva para la empresa, cual era la de abandonar como inútil lo hecho, y lanzarse á probar los métodos tan costosos como complicados de la afinacion á la inglesa, por medio del carbon de piedra. Aprobado este plan, se resolvió que en Rio Verde ó sea la ferreria de la Concepcion, solo se continuara la fundicion de los minerales de hierro en 3 hornos, y que en Málaga se efectuase la afinacion, constituyéndose con este objeto la ferreria de la Constancia en 1833, con nueva maquinaria y una colonia de operarios ingleses de todas clases. Esta fábrica planteada desde luego en escala considerable, en la playa de San Andrés á 500 varas de dicha c., ha sido muy aumentada en varias ocasiones bajo la direccion del mismo señor Heredia, á cuyo fallecimiento en 14 de agosto de 1846, se hallaba ya en un grado tan alto de perfeccion, que acaso seria difícil citar en el estranjero, otros establecimientos que reunan la magnitud y variedad de sus operaciones bajo un sistema tan completo. La consistencia actual de la fábrica de la Constancia se compone principalmente de:

1.° Tres grandes altos hornos de 50 pies de alto para la fundicion del mineral de Marbella, los cuales soplados por una máquina de vapor de 120 caballos de fuerza, pueden fundir mas de cien mil qq. de hierro anuales

2.° Un horno de refineria para el tratamiento de algunas clases de hierro colado.

3.° Dos hornos reverberos y tres de viento, llamados *cubilotes*, para la fundicion de hierro colado desde las piezas de 200 qq. hasta los objetos mas delicados.

4.° Veinticuatro grandes hornos reverberos para la afinacion y recalentado del hierro forjado, con todos sus aparatos y máquinas correspondientes, bajo el impulso de 2 máquinas de vapor de 110 caballos de fuerza, pudiendo producir anualmente en caso necesario mas de 150,000 qq. de hierro forjado en todas clases de barras, flejes, hierro para acero etc.

5.° Tres hornos grandes y varios pequeños para la preparacion y estañado de hojas de lata.

6.° Dos hornos y las máquinas necesarias para el estirado y confeccion de alambre de todos géneros, movidos por otra máquina de vapor.

7.° Taller completo de tornos y aparatos para la construccion de toda clase de maquinaria y calderería de vapor.

8.° Diferentes máquinas, hornos y talleres para la fabricacion de frascos de hierro para el embase de los azogues de Almaden.

9.° Veinticinco fraguas para varios objetos, gran taller de carpinteria y de modelos etc.

10. Hornos y aparato para la fundicion y estirado de cobres y otros metales.

De estos trabajos y de otros de menos importancia que seria prolijo enumerar, dependen en esta fábrica y en la de Marbella unos 2,500 operarios; sus 6 máquinas de vapor y 3 ruedas hidráulicas representan una fuerza triple. Las conducciones de carbon vegetal y minerales dan ocupacion á un gran número de caballerías en las inmediaciones de Marbella, para cuyo punto la proximidad de las minas y fábrica es origen de incalculable riqueza. Los carbones que se consumen anualmente en la Constancia suben á unos 400,000 quintales, dando ocupacion desde luego bajo este concepto á un número considerable de buques, sin calcular las demas materias primeras de toda especie, y del tráfico que origina la esportacion de sus variados productos para los puntos de la costa de España, y aun para el estrangero

Colindantes con la ferreria de que hemos hablado, se encuentran otros dos establecimientos fabriles de la mayor importancia, y que encierran tambien muchas ventajas para el porvenir industrial de Málaga; una de productos químicos creada por el citado Sr. Heredia, y otra de hilados y tegidos que dejó igualmente establecida el mismo en union con los Sres. D. Martin y D. Pablo Larios. La primera se compone esclusivamente de un aparato para la combustion

(*) En casi toda las mejoras importantes que ha recibido en estos últimos tiempos la industria y comercio de Málaga, figura el nombre de nuestro malogrado amigo el señor D. Manuel Agustin de Heredia, que con sus capitales é inteligencia, introdujo en aquella ciudad varias fabricaciones, antes desconocidas, montando establecimientos en grande escala, y siendo el primer español que, con sus espediciones directas á los nuevos Estados de la América del Sur, restableció las relaciones imterrumpidas desde la declaracion de su independencia. Si algo puede consolarnos de la pérdida de tan benemérito ciudadado, es el ver que sus hijos han heredado el noble é ilustrado ardor que le distinguia en sus empresas, donde la especulacion particular iba siempre unida a la utilidad del pais.

del azufre en seis grandes cámaras forradas con planchas de plomo, de las cuales algunas tienen 80 pies de largo, 20 de alto y 18 de ancho; en ellas se pueden fabricar 100 qq. de ácido sulfúrico en 24 horas: diferentes hornos para descomponer sal por medio de dicho ácido sulfúrico, y otros para la produccion de sosa artificial, que se consume despues en las jabonerías con mucha ventaja sobre la sosa y barrilla natural. En esta fábrica hay aparatos muy bien calculados para la condensacion y disolucion de los ácidos nocivos, y además una majestuosa chimenea de 280 pies de altura. La de hilados y tejidos de algodon, y la de tejidos de hilo y cáñamo está puesta en movimiento por dos máquinas de vapor, habiéndose preparado el local para otras dos, que se proyectan agregar pronto. La construccion del edificio, así como las numerosas máquinas que encierra, son del sistema mas moderno y perfecto.

A imitacion de la empresa de la Constancia se ha formado otra sociedad mas reciente denominada del Angel, la cual ha establecido, adoptando los mismos sistemas de fabricacion, tres altos hornos de carbon vegetal en la inmediacion de Marbella, y otra herrería en Málaga para afinar el hierro de aquellos en 8 hornos de recalentado con una máquina de vapor de 30 caballos de fuerza y los aparatos correspondientes. Además de lo espuesto hay en esta pobl. las industrias y oficios correspondientes á una ciudad de primer órden, creyendo podrán formar nuestros lectores una idea bastante aproximada del estado en que se encuentra, por la ligera reseña que vamos á hacer de la primera esposicion pública celebrada por la Sociedad Económica de Amigos del País de esta provincia en 1848. Esta esposicion se verificó en el hermoso salon del liceo, estando colocados los retratos de SS. MM. bajo un dosel: en los lados y en el centro, formando una agradable simetría sobre largos mostradores construidos al efecto y cubiertos de paño de grana, se veian los objetos espuestos. Nos ocuparemos primero de los tejidos de hilo y algodon por ser de un acabado admirable y de unas calidades superiores. De las fábricas de tejidos de hilo á mano solo presentaron muestras de sus productos la titulada Primero de Málaga perteneciente á Don Francisco Guaro y la de D. José Paredes: habia de ambas variedades de tejidos, un hermoso surtido de cregüelas, plugasteles de todos anchos, lienzos para colchones, cotonés, cañamazos, guantes, mantelerías de granito, driles y muy buenos hilos torcidos y preparados para medias desde el número 12 hasta el 40; y para coser desde el número 25 al 80. Para que pueda formarse una idea de la altura á que nuestras fábricas han llegado, bastará decir que en dichas fábricas se ven desde el cañamazo de 26 hilos por pulgada hasta la holanda de 90; en tejidos de colores desde el gante de 32 hilos á la rica guinga abatistada de 85. De la magnífica fábrica de los Sres. Heredia y Larios *Industria malagueña*, se presentaron muestras de todas clases de tejidos de hilo y algodon, todos superiores y á precios baratísimos. La fabricacion de tejidos de seda se halla tambien en un estado bastante satisfactorio. Los Sres. Souviron hermanos presentaron muestras de los productos de su fábrica, como son lindísimos alepines de seda, tafetanes, sargas, pañuelos lisos, rayados, de cuadros de todos colores y chalinas de un gusto esquisito. De la ferrería de la Constancia se veian hermosos trabajos de fundicion, entre ellos camas, llamadores, fuentes, cuadros é infinidad de útiles, todos de hierro colado; presentando además barras de hierro de todas dimensiones, alambres de todas clases, latas, una máquina para hacer clavos, otra para desgranar maíz etc. etc. El Sr. Heredia presentó muestras de su fábrica de barrilla artificial, que en nada cede á la verdadera, y cuyo precio mucho mas módico dará un grande impulso á la multitud de fábricas de jabon que existen en la provincia; tambien presentó sulfato de sosa y de hierro, y planchas de plomo soldadas por medio del gas hidrógeno y ácido sulfúrico. D. Antonio Gallegos llevó varios pianos de un mérito raro, bien considerados como instrumentos músicos, bien como muebles de lujo. D. Antonio de Lorca y D. Dionisio Guzman presentaron cada uno una guitarra, ambas notables; la del primero por lo nuevo de la colocacion de sus trastes, y la del segundo por sus bellos embutidos. D. José Rey y D. Eduardo Soto espusieron algunos marcos dorados de gran mérito por su hermosura, molduras y labores. Don Tomás trigueros presentó los productos de su cerrageria, como pesos, balanzas, cerraduras complicadísimas, y un peso de una finura tal, que basta un pequeño cabello para hacerle inclinar á un lado. Doña Dolores Cuartero presentó un cajon y varios floreros de flores artificiales, hechas en su fábrica, perfectamente imitadas á las naturales, de bellísimas formas y adecuados colores. D. Francisco Lombardo, D. Miguel Martinez y D. Miguel Orfila, artífices plateros y diamantistas, espusieron varios trabajos de platería de gran mérito. D. Manuel Piedrola y D. Manuel Torrente llevaron muestras de seda en rama que dejan poco que desear. Don Juan de Salas presentó pasas hechas por medios mecánicos y sin la influencia del sol. Este descubrimiento debe mirarse como uno de los mas útiles para la industria agrícola, atendido á la seguridad que ofrece de obtener fruto tal como se desea sin esponerlo á las lluvias y otros mil contratiempos que pueden sobrevenirle en los paseros, y por lo insignificante de su costo, pues segun el espositor en un aparato de 10 varas y en ocho dias á lo mas, pueden obtenerse 500 cajas con solo dos trabajadores. A esta muestra se acompañó una memoria en que se ofrecia manifestar á la sociedad el procedimiento de que se habia servido su inventor, siempre que dicha sociedad obtuviese en favor suyo un privilegio de invencion por cierto número de años. El malogrado cuanto aventajado jóven arquitecto D. Rafael Mitgana un diseño del teatro de Marcelo restaurado, cuyo elegante lavado y hermoso trazado honrarán siempre la memoria de su autor. Desearíamos hacer mencion de las muchas pinturas y dibujos que se presentaron, y de otros varios objetos de bastante mérito, pero no nos lo permite su multitud y los estrechos límites á que tenemos que reducirnos.

Comercio. Málaga es el centro en esta parte, de toda la prov.: el movimiento mercantil por su puerto, constituye la esportacion principal de los frutos de ella: solo de vinos se embarcaban á principios del siglo actual, por un quinquenio, mas de 1.500,000 a.; el fruto de pasa larga moscatel y de legia llegaba á 1.000,000 de a.; y los limones vendidos á 80 rs. el millar á 15 000,000: las arrobas de higos ascendian á 50,000; á 200,000 las fan. de almendras, y á 30,500 a. las batatas, Actualmente presentan bastante diferencia estos guarismos; pero sin embargo, el movimiento mercantil en el puerto de Málaga es activo todo el año en esportacion é importacion, y mucho mas desde el 15 de agosto á fin de octubre en que principalmente se esportan los frutos nuevos; á esta época se le llama, segun hemos indicado ya en otro lugar, la *Bendejá*. En este período de vivificacion se observa en la ciudad y puerto un cambio repentino. La seguridad de este último que iluminado por un hermoso fanal y defendido por una muralla, libra á los buques de los vientos del E. y SE., facilita el cargamento á los habres del Mediterráno con preferencia á otros buques. Desde principios del mes de agosto comienzan á entrar en el puerto embarcaciones de todos tamaños con pabellones nacionales y estrangeros, llenando con sus dilatadas andanas y diversas arboladuras toda la estension de mar que circunda el muelle Viejo. Entonces el agiotista monta en cualquier cabalgadura, y trepando vericuetos, va á recordar al propietario, no sin alguna desconfianza, el pago en frutos de sus adelantos. Al mismo tiempo algunos cosecheros, deseosos de obtener el primer precio en este vasto mercado han apresurado la vendimia, y tendido en los paseros uvas todavia verdes: los compradores se derraman por todos los partidos, pagando regularmente los frutos aun mas caros que sus principales en la c. r millares de caballerías, numerosísimas recuas y multitud de carros discurren simultáneamente por los caminos y las calles: otras se ven remansadas á los ingresos de la poblacion, mientras son examinadas por las oficinas del resguardo; y los corredores subalternos pululando por do quiera, ofrecen á los arrieros precios ideales, para sustraerlos á otro comprador, que tambien les lisongea con muy buena oferta hasta que han descargado; entonces demostrándose descontentadizo, es fértil en desechar lo que antes le parecia bueno, y burla ó frustra con usura las esperanzas del cultivador. Mas si aun queremos reanimar con mayores colores este cuadro de costumbres mercantiles, es forzoso que

acudamos á lo ya espuesto: las cuadrillas de hombres que circulan por todas partes con los pucheretes de pinturas y las herramientas de clavar; los carros faeneros atropellando al escape al que se descuida; los gritos de los traginantes; el ruido de las almendreras, el movimiento del muelle Nuevo obstruido en todas sus partes con apiladas cajas de pasas, rodantes pipas de vino é infinidad de otros objetos que se cargan y descargan, y con la variada mezcla de estrangeros de todos paises hablando todas las lenguas y exhibiendo nuevas costumbres. Sobre el com. (V. el art. de prov.)

Los estados que siguen manifiestan el movimiento de la aduana de Málaga en los años que en los mismos se espresan.

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes del estrangero en los años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	1844. BANDERA. Nacional.	1844. BANDERA. Estrangera.	1844. TOTAL.	1845. BANDERA. Nacional.	1845. BANDERA. Estrangera.	1845. TOTAL.	Total general de los dos años.	Año comun.
Acero	Libras.	127458	2200	129658	56092	»	56092	185750	92875
Alambre	id.	90095	9535	99630	57463	7920	65383	165013	82506
Alquitran y brea	Arrobas.	633	1722	2355	20	1922	1942	4297	2148
Armazones de paraguas	Número.	1253	212	1465	1314	102	1416	2881	1440
Astas de animales	Docenas.	167	1675	1842	683	584	1267	3109	1554
Bacalao	Quintales.	2303	5625	7928	40	»	40	7938	3969
Barba de ballena	Libras.	370	13	383	2058	100	2158	2541	1270
Bastones de varias clases	Número.	1051	»	1051	630	48	678	1732	866
Carbon de piedra	Quintales.	10588	95496	106084	4230	68428	72658	178742	89371
Canela	Libras.	21433	1606	23039	39210	902	40112	63151	31575
Clavos de hierro y cobre	id.	17877	1734	19611	6913	3752	10665	30276	15138
Clavo de especia	id.	27339	»	27339	15096	»	15096	42435	21217
Cobre	id.	8205	3113	11318	17062	1748	18810	30128	15064
Cueros al pelo	id.	7413	»	7413	7545	5412	12957	20370	10185
China y loza	Piezas.	15528	12080	27608	12102	9212	21314	48922	24461
Duelas	Número.	259510	350333	609843	59776	270815	330591	940434	470217
Encerado de hule	Libras.	968	120	1088	790	»	790	1878	939
Estambre	id.	2121	516	2637	2486	1014	3500	6137	3068
Estampas	Arrobas.	587	»	587	317	4	321	908	454
Estaño	Libras.	14256	»	14256	1760	»	1760	16016	8008
Herramientas	Docenas.	3270	1373	4643	1806	878	2684	7327	3663
Hierro en varias formas	Quintales.	5016	3230	8246	5265	3337	8602	16848	8424
Hilo é hilaza	id.	641	323	964	1272	784	2056	3020	1510
Hoja de lata	Libras.	135526	»	135526	62841	25	62836	198362	99181
Instrumentos de música	Número.	448	»	448	298	100	398	846	423
Laton	Libras.	5958	567	6525	8477	502	8979	15504	7752
Ladrillos refractarios	Número.	1750	187700	189450	5174	139457	144631	334081	167040
Lunas para espejos	id.	2810	»	2810	1939	172	2111	4921	2460
Madera de construccion	Codos.	»	345	345	»	757	757	1102	551
Madera en tablas	Número.	»	222275	222275	»	143006	143006	365281	182640
Madera tintorea	Libras.	439	»	439	26500	»	26500	26939	13469
Manteca de vacas	id.	63256	4231	67487	17879	5720	23599	91086	45543
Maquinaria	id.	21004	24149	45153	47764	552424	600188	645341	322670
Oro en alhajas	Piezas.	303	»	303	15	»	15	320	160
Papel	Resmas.	59	8	67	186	48	234	301	150
Pelo de camello	Libras.	1974	250	2224	3844	»	3844	6068	3034
Perfumeria	id.	3498	105	3603	3784	179	3963	7566	3783
Pipas vacias y usadas	Número.	139	2592	2731	35	98	133	2864	1432
Plata en alhajas	Piezas.	145	»	145	552	108	660	805	402
Pimienta	Libras.	45409	»	45409	55354	»	55354	100763	50381
Productos químicos y farmac.	id.	50741	2618	53359	32042	1424	33466	86825	43412
Queso	Arrobas.	276	754	1030	774	1560	2334	3364	1682
Quincalla (varios artículos)	Libras.	48358	3781	52139	71902	16906	88808	140947	70473
Relojes	Número.	166	1	167	481	13	494	661	330
Salchichon	Libras.	21	»	21	1283	1341	2624	2645	1322
Sanguijuelas	id.	2793	157	2950	1477	588	2065	5015	2507
Te	id.	»	»	»	418	327	745	745	»
Tejidos de hilo	Quintales.	411	4	415	1862	324	2186	2601	1300
Tejidos de lana	Varas.	81749	25273	107022	133203	22966	156169	263191	131595
Tejidos de id. en pañuelos	Número.	23143	1865	25008	33400	3813	37213	62221	31110
Tejidos de seda	Libras.	4458	11	4469	2669	1065	3734	8203	4101
Tejidos de id. en pañuelos	Número.	8972	350	9322	10046	415	10461	19783	9891
Vidrios planos y huecos	Arrobas.	1159	136	1295	720	261	981	2276	1138
Vino	Botellas.	895	403	1298	1347	24	1371	2669	1334
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	425806	104508	530314	506407	247957	754364	1284678	642339
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	10144489	4302563	14447052	13007532	4456768	17464300	31911352	15955676
Derechos que han pagado	Rs. vn.	2497044	1149620	3646664	3290180	1107046	4397226	8043890	4021945

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes países de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.	Total de los dos años.	Año comun.
Aguardiente	Arrobas.	679	515	1,194	597
Añil	Quintales.	75	20	95	47
Azúcar	Arrobas.	325,338	248,368	573,706	286,853
Bacalao	Quintales.	35,544	75,815	111,359	55,679
Cacao	Libras.	3.721,317	2.067,190	5.788,507	2.894,253
Canela	id.	3,150	2,530	5,680	2,840
Café	Quintales.	876	1,239	2,115	1,057
Cera	Arrobas.	314	644	958	479
Cueros al pelo	Libras.	1.813,943	2.278,743	4.092,686	2.046,343
Duelas	Número.	649,733	916,056	1.565,789	782,894
Dulces	Arrobas.	36	10	46	23
Hierro	Quintales.	30	271	301	150
Lana	id.	97	41	138	69
Madera fina	id.	1,786	922	2,708	1,354
Madera tintorea	id.	1,678	1,776	3,454	1,727
Miel	Arrobas.	18	2,684	2,702	1,351
Plumas de avestruz	Libras.	1,330	2,973	4,303	2,151
Efectos varios (valor.)	Rs. vn.	245,809	129,422	375,231	187,615
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	33.400,838	31.004,186	64.405,024	32.202,512
Derechos que han pagado	Rs. vn.	5.298,443	5.613,248	10.911,691	5.455,845

ESTADO que manifiesta los artículos que han salido por este puerto para otros del estrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1844. BANDERA. Nacional	Estrangera.	TOTAL.	1845. BANDERA. Nacional.	Estrangera.	TOTAL.	Total general de los dos años.	AÑO COMUN.
Aceite	Arrobas.	50415	601755	652170	24738	103902	128640	780810	390405
Aguardiente	id.	4303	525	4828	550	1190	1740	6568	3284
Alazor	Quintales.	32	20	52	2685	120	2805	2857	1428
Almendras	Arrobas.	764	6750	7514	488	7921	8409	15923	7961
Anchoas	id.	1439	5540	6979	128	8857	8985	15964	7982
Arroz	id.	811	»	811	438	421	859	1670	835
Astas de animales	id.	60	130	190	2557	»	2557	2747	1373
Azafran	Libras.	1395	717	2112	1347	2722	4069	6181	3090
Carne salada	Arrobas.	873	»	873	659	88	747	1620	810
Cáscara de naranja	id.	»	12131	12131	3344	10855	14199	26330	13165
Dinero	Rs. vn.	723620	433761	1157381	1381220	1123600	2504820	3662201	1831100
Dulces	Libras.	195	10436	10631	762	8	770	11401	5700
Esparto	Piezas.	3096	7781	10877	1898	5621	7519	18396	9198
Ganado de cerda	Número.	514	»	514	900	33	933	1447	723
Garbanzos	Fanegas.	316	112	428	435	690	1125	1553	776
Havichuelas	id.	56	114	170	544	»	544	714	357
Higos y pasas	Arrobas.	26586	333504	360090	28199	225775	253974	614064	307032
Huevos	Número.	11000	»	11000	»	2000	2000	13000	6500
Ladrillos	id.	925250	60000	985250	632000	29000	661000	1646250	823125
Manteca	Arrobas.	254	»	254	149	2022	2171	2425	1212
Naranjas y limones	id.	8753	77026	85779	3290	13558	16848	102627	51313
Papel	Resmas.	2504	»	2504	16	132	148	2652	1326
Plata en alhajas	Libras.	416	1951	2367	3583	31	3614	5981	2990
Plomo	Quintales.	1369	11574	12943	1311	21569	22880	35823	17911
Productos químicos y farmacéuticos	Libras.	28386	1750	30136	95	8648	8743	38879	19439
Sanguijuelas	Número.	421000	48000	469000	66000	32000	98000	567000	283500
Tejidos de seda	Varas.	2418	6670	9088	2815	8777	11592	20680	10340
Uvas	Arrobas.	1002	66370	67372	72	46524	46596	113968	56984
Vino	id.	10783	277	11060	21016	84832	105848	116908	58454
Zumaque	Quintales.	»	700	700	204	3760	3964	4664	2332
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	245409	1398619	1644028	146813	689726	836539	2480567	1240283
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	1409718	29217234	33626952	5980286	18519908	24500194	58127146	29063573
Derechos de esportacion	Rs. vn.	2813	42815	45628	1635	40210	41845	87473	43736

Los derechos de esportacion corresponden al plomo.

Demostracion de los artículos que han salido por este puerto para los diferentes paises de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.	Total de los dos años.	Año comun.
Aceite comun	Arrobas.	126,496	115,856	242,352	121,176
Aceite de almendras	Libras.	44,625	36,606	81,231	25,615
Aceitunas	Arrobas.	10,863	30,152	41,015	20,507
Aguardiente	id.	15,481	11,462	26,943	13,471
Ajos	Manojos.	25,112	12,340	37,452	18,726
Almendras	Fanegas.	6,579	8,640	15,219	7,609
Alpiste	Arrobas.	2,559	564	3,123	1,561
Anchoas	id.	547	1,717	2,264	1,132
Armas de fuego	Número.	80	250	330	165
Arroz	Arrobas.	2,635	233	2,868	1,434
Azafran	Libras.	358	484	842	421
Cera	id.	1,200	3,350	4,550	2,275
Cominos	Quintales.	872	832	1,704	852
Cuerdas de guitarra	Libras.	5,180	52,000	57,180	28,590
Dinero	Rs. vn.	254,000	380,000	634,000	317,000
Esparto	Piezas.	3,628	10,746	14,374	7,187
Fideos	Arrobas.	13,874	10,089	23,963	11,981
Garbanzos	Fanegas.	5,005	5,570	10,575	5,287
Higos y pasas	Arrobas.	415,547	783,343	1.198,890	599,445
Jabon	Quintales.	19,581	15,453	35,034	17,517
Ladrillos	Número.	29,000	39,000	68,000	34,000
Limones	Arrobas.	25,161	36,875	62,036	31,018
Papel	Resmas.	23,015	14,291	37,306	18,653
Pimiento molido	Arrobas.	2,765	3,495	6,260	3,130
Plomo	Quintales.	14,407	10,516	24,923	12,461
Sanguijuelas	Número.	443,000	557,500	1.000,500	500,250
Seda torcida y en rama	Libras.	5,744	8,298	14,042	7,021
Tejido de algodon	Varas.	»	12,625	12,625	»
Tejido de cáñamo	id.	8,185	4,150	12,335	6,167
Tejido de seda	id.	109,872	156,759	266,631	133,315
Tejido de seda en pañuelos	Número.	6,465	2,009	8,474	4,237
Uvas	Arrobas.	21,059	31,376	52,435	26,217
Vinagre	id.	11,979	3,896	15,875	7,937
Vino	id.	330,473	372,090	702,563	351,281
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	147,496	297,619	445,115	222,557
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	25.186,048	37.856,281	63.042,329	31.521,164
Derechos de esportacion	Rs. vn.	7,986	2,501	10,487	5,243

Los derechos que se figuran pertenecen á algunas partidas de plomo.

Demostracion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderías del reino. Rs. vn.	Mercaderías del estrangero. Rs. vn.	Mercaderías de América. Rs. vn.	Total. Rs. vn.	Año comun. Rs. vn.
Cabotage de entrada	Año de 1844	42.728,529	1.629,518	1.669,203	46.027,250	»
	Año de 1845	48.027,974	4.712,275	4.484,019	57.224,268	»
	Total	90.756,503	6.341,793	6.153,222	103.251,518	51.625,759
Cabotage de salida	Año de 1844	32.707,756	4.532,431	11.859,473	49.099,660	»
	Año de 1845	22.836,628	4.609,476	9.542,488	36.988,592	»
	Total	55.544,384	9.141,907	21.401,961	86.088,252	43.044,126

Principales artículos de importacion por cabotage.

DEL REINO.	
Avellanas.	Habichuelas.
Aguardiente.	Hierro.
Algodon.	Madera de varias clases.
Arroz.	Manteca.
Azafran.	Papel.
Armas de fuego y blancas.	Pimiento.
Barrilla.	Productos químicos.
Carbon de piedra.	Pieles curtidas.
Carne salada.	Quincalla.
Corteza.	Tejidos varios.
Dinero.	Vino tinto.

ESTRANGEROS.	DE AMERICA.
Bacalao.	Azucar.
Manteca de vacas.	Canela.
Productos químicos.	Cacao.
Quincalla.	Café.
Tejidos varios.	Palo campeche.
	Pimienta.

Principales artículos de esportacion por cabotage.

DEL REINO.	
Aceite comun.	Hierro.
Algarrobas.	Higos y pasas.
Arroz.	Maiz.
Cáñamo.	Productos químicos.
Carnaza.	Sombreros.
Cebada.	Tejidos varios.
Dinero.	Trigo.
Garbanzos.	Vino del pais.
Habichuelas.	

ESTRANGEROS.	DE AMERICA.
Acero.	Aguardiente.
Bacalao.	Azúcar.
Canela.	Cacao.
Cueros.	Café.
Estaño.	Maderas tintóreas.
Hoja de lata.	
Manteca de vacas.	
Quincalla.	

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844, y 1845 segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	1,522	65,599	12,663	»	»	»	1844.	1,488	62,120	11,654	»	»	»
1845.	1,629	88,515	13,821	»	»	»	1845.	1,611	72,624	12,094	»	»	»
Totales	3,151	154,114	26,484	1,575	77,057	13,242	Totales.	3,099	134,744	23,748	1,549	67,372	11,874

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estrangero y por el de América y Asia en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844	805	98,013	8,457	»	»	»	1844	784	96,934	7,359	»	»	»
1845	652	90,433	7,631	»	»	»	1845	635	80,287	5,730	»	»	»
Totales	1,457	188,446	16,088	728	94,223	8,044	Totales.	1,419	177,221	13,089	709	88,610	6,544

Demostracion de los valores de esta aduana en los años que se espresan, con distincion de lo perteneciente al Erario y á Partícipes.

AÑOS.	Para el Erario.	Para Partícipes.	Total.	Año comun de los tres.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
1843. . .	7.525,096	400,026	7.925,122	»
1844. . .	9.525,046	382,455	9.907,501	»
1845. . .	10.641,514	439,813	11.081,327	»
Totales.	27.691,656	1.222,294	28.913,950	9.637,983

Balanza general de entrada y salida en el año comun, segun los datos oficiales de esta aduana.

	Rs. vn.	
Valor total de la importacion del estrangero. . .	15.955,676	
Id. id. de la importacion de América. . . .	32.202,512	
Id. id. de la importacion por cabotage. . . .	51.625,759	
Suma.	99.783,947	
Total valor de la esportacion al estrangero 29.063,573		
Id. id. de la esportacion á América. 31.521,164	103.628,863	
Id. id. de la esportacion por cabotage 43.044,126		
Diferencia en favor de la esportacion.	3.844,916	

De esta suma son de rebajarse.

Dinero efectivo esportado al estrangero	1.831,100	2.148,100
Id. id. á América	317,000	
Verdadera diferencia en favor de la esportacion de mercaderias		1.696,816

NOTAS. 1.ª No aparece importacion de dinero efectivo, ni de efectos preciosos, y la esportacion de estos últimos es solo de algunas alhajas de oro y plata de corta importancia.

2.ª Esta aduana es quizá la única de España en su clase en que los valores de la esportacion esceden á los de la importacion, si bien la proximidad á Gibraltar y el hábito que tienen al contrabando las gentes del pais, puede esplicar las causas de esta diferencia.

FERIAS Y MERCADOS. Tiene esta c. concesion para una de las primeras y otro de los últimos: aquella se celebra en 8 de setiembre de cada año, en la alameda de Olletas; es de muy escasa concurrencia, viéndose algunos tratantes de ganados y varios artículos de primera necesidad y lujo.

FIESTAS. Además del jubileo llamado de *las cuarenta horas* que circula todo el año, lo hay del mismo modo estraordinario en dos ó mas igl. Todas las festividades del catolicismo y algunas de las particulares establecidas por la piedad cristiana, se celebran en Málaga con la mayor pompa y lucimiento, contándose entre estas últimas la dedicada á la Sta. Virgen, conocida con la denominacion de Mes de María, que tiene lugar en el de mayo. Las novenas públicas son tantas, que puede decirse que diariamente tienen los fieles con que satisfacer esta devocion. Hay tambien otras festividades votivas puramente populares: tales son; la que se celebra el dia de San Luis en conmemoracion de la conquista de la ciudad; la que se hace el dia de los patronos San Ciriaco y Sta. Paula, mártires malagueños; las que se celebran en la ermita de San Sebastian, en la de Sta. Ana, en la iglesia de San Bernardo, y en la parr. de los Mártires, en donde se halla actualmente la hermosa efigie que se venera bajo la advocacion de *Señor de la Salud*, en agradecimiento á la cesacion de las crueles epidemias que afligieron á la cap. en los años de 1582, 1583, 1637 y 1649; la que se hace en justa gratitud por no haber sufrido Málaga los funestos efectos del terrible terremoto acaecido en 1.º de noviembre de 1755, que tantas desgracias causó en casi toda Europa; y por último, la que tiene lugar en la igl. de la Victoria, extramuros de la pobl., dedicada á la Virgen del mismo nombre, en accion de gracias por haberse librado la c. de la ruina de que se vió amenazada el dia 27 de noviembre del mismo año de 1755, en que se creyó iba á ser tragada por el mar.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Málaga tiene 17,463 vec., 68,577 alm. CAP. PROD.: 202.155,499 rs. IMP.: 10.753,250; prod. que se consideran como capital imp. á la ind. y comercio 13.631,812 rs. CONTR.: 1.893,013 rs., 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL y de beneficencia, con las variaciones porque ha ido pasando, con la baja de rent. propias y subida de cargas, puede reasumirse en el dia en la forma siguiente:

	Rs. vn.
Ingresos varios por fincas propias y urbanas.	1.143,292
Gastos	1.475,709
Déficit	332,417

Cuyo admirable descubierto se subsana con la propuesta de los arbitrios supletorios, consistentes en recargos á la contribucion.

CARÁCTER Y COSTUMBRES. El carácter de sus habitantes es generalmente dulce y agradable; su genio vivo y franco, y sus costumbres son sencillas, notándose en algunas algo de las de nuestros trasfretanos invasores. Las mugeres de este pais merecen particular mencion: son hermosas, bellas y graciosas; las puramente malagueñas tienen muy buen color, lindas formas y mucho chiste; las de mezcla estrangera son mas blancas, de un finísimo cabello castaño claro, y unos ojos y espresivo mirar que tanto encanta en todas ellas. Sus cabezas no necesitan adorno alguno artificial, pues con solo su elegante peinado, y al descubierto su suave, espeso, largo y brillante pelo, lucen y admiran mucho mas que si se adornasen con los mas selectos atavíos del mas suntuoso tocador. Los contornos de sus bien formados cuerpos son de una turgencia y morvidez sumamente agradables, siendo sus bases unos pequeños y preciosos pies, calzados con mucho gusto.

HISTORIA CIVIL. Estravon y Marco Agripa, segun Plinio, y con ellos todos los mas respetables historiadores y geógrafos atribuyeron la fundacion de Malaga á los fenicios. Fue poseida por Cartago, cuyo caracter guerrero la hizo prevalecer sobre las colonias tirias de estas costas, y sucumbir mas tarde á Roma, dejándola sus dominios. Roma no solo respetó el derecho municipal de Málaga, segun resulta de las inscripciones, sino que la concedió la distincion de c. Federada, como lo atestigua Plinio. Son innumerables los monumentos de la edad romana descubiertos en esta pobl. los cuales acreditan la importancia de que disfrutára. En ella se erigieron templos á Hércules, á Marte, á Júpiter, á Plutón, y un monumento á Augusto con motivo de la batalla de Accio. Fueron muy famosos los escabeches que se hicieron en esta c. y se cree provenirla de aquí su nombre, interpretándolo pueblo de salazones, acudiendo unos al hebreo y al fenicio otros. Si esto es exanto, probablemente se la impondria antes otro nombre, sobre el que ha prevalecido el apellido que la dió este ramo de su ind. cuando adquirió celebridad.

En medio de la prosperidad que alcanzara Málaga, dedicada á su comercio é ind, bajo la proteccion de los emperadores, debió ser molestada por la irrupcion que practicaron los moros por estas costas en tiempo de Marco Aurelio. Mayores fueron sus padecimientos cuando las invadieron las naciones del Norte, y en los esfuerzos que hizo el imperio por conservarlas bajo su dominio. Asi Garibay cuenta á Málaga entre las pobl. destruidas cuando Leovigildo consiguió dar térm. á la dominacion de los romanos en España. En este caso, no debió tardar en ser restaurada, pues luego aparecen sus ob. suscribiendo en los concilios. Al parecer se entregó sin resistencia á los árabes despues de la desastrosa batalla del Guadalete. Se la mencionó entre las c. mas importantes de la prov. de Andalucía en la division de España que hizo Yusuf por los años de 747. Abd-el-Raman desembarcó en ella el año 756, tomando el dictado de emir, y se dirigió á Córdoba. El año 860 fueron asoladas las campiñas de esta c. por los normandos. En el de 1009, una sublevacion ocurrida en Málaga contra los bereberes, dió muerte á Kalaf uno de los jeques africanos mas afamados. Por el derrocamiento del califato de Córdoba, con lá dinastía de Omia, se erigió un trono en Málaga. Alí el Motawakel se apoderó de ella el año 1015 y dejó su gobierno á su hermano Kasem, consiguiendo reinar en Córdoba. Kasem no quiso reconocer á Abd-el-Rahman, proclamado califa en Jaen; y muerto Alí en 1018 le sucedió, encumbrado por los partidarios de los Hamuditas y se trasladó á Córdoba. Su sobrino Yahyah, hijo de Alí, que supo estos acontecimientos en Ceuta, acometió y tomó á Málaga: las pretensiones de Abd-el-Rahman unieron al tio y al sobrino, y convinieron la particion de los estados. Kasem pasó desde Málaga á Ceuta, conduciendo el cadáver de su hermano, y á su regreso á esta ciudad, sabiendo que su sobrino se habia hecho proclamar califa, se dirigió contra él á Córdoba. Yahyah quedó con el gobierno de Málaga, y al saberse en esta c. la caida de Kasem, causada por una insurreccion, se agolparon en ella los partidarios del sobrino y salieron para colocarlo en el trono de Occidente (1025); pero tuvieron que retirarse pronto las tropas de Málaga, habiendo sido derrotado y muerto en 1026 Yahyah por Ebn Abed de Sevilla. Edris, hijo de Aly, sabedor de estos sucesos, pasó de Africa á Málaga, donde se hizo proclamar califa (1027). El sabeb de Carmona Bersily acudió en 1034 á ampararse de este emir, huyendo del de Sevilla. Edris envió á apoyarle á su wasir Ebn Bokynah con un poderoso ejército. A influjo de este caudillo sucedió en el trono de Málaga Edris II, muerto el primero en 1039. Sostuvo una lucha porfiada con el esclavon Nadjah, que desembarcó por la parte de Málaga con intento de coronar á Hasan, hijo de Yahyah, y le obligó á un convenio por el cual quedó Edris pacífico poseedor de Málaga y sus dependencias. Sabiendo Edris que Hasan habia sido asesinado por el esclavon Nadjah, que aspiraba á heredarle en el tálamo y en el solio de Ceuta y Tanger, determinó castigarlo; pero entre tanto Nadjah, pasando á Andalucía, se apoderó de Málaga con su alcázar, mediante inteligencia que tuvo con el Schetayfa, y encarceló al Edris en su propia estancia. Moha-

med ben Hasen acudió en auxilio del Edris desde Algeciras; Nadjah le salia al encuentro; mas determinó luego retirarse á esperarle en Málaga con intento de asesinar al Edris y á sus apasionados; pero fue alanceado por los de Mohamed sorprendido en un desfiladero. Schetayfa fue muerto á puñaladas y Edris nuevamente proclamado: este aplacó al pueblo, y atajó el derramamiento de sangre que amenazaba á los parciales de Schetayfa y á los esclavones avecindados en Málaga. Llamando en su auxilio á Edris, Habus de Sanhadja, dueño de Granada, le manifestó que Muza ben Afan, mientras le aparentaba el mayor ahinco en servirle se entendia ocultamente con el emir de Sevilla, protegiendo las tramas que este armaba contra ellos. En su consecuencia Edris lo envió delante con cartas para el de Granada, rogándole premiase á Muza segun correspondia á sus servicios: Habus cortó la cabeza á Muza y contestó á Edris que estaba complacido. El saheb de Algeciras, primo de Muza, determinó vengar aquella muerte luego que hubo salido Edris de Málaga con su caballeria. Se echó el de Algeciras, Mohamed, sobre esta c. con buena tropa, en su mayor parte de negros y africanos, quienes entraron sin resistencia en ella. Se le reunieron los que guardaban la alcazaba, y sentándose Mohamed en el trono, quedó proclamado emir por las tropas reunidas. El vecindario se armó contra los negros, que fueron bloqueados en la alcazaba, y viendo que se les ofrecian pactos ventajosos, abandonaron á Mohamed, quien se puso en manos de su primo Edris, consentido en perder la vida; pero fue perdonado y enviado al Africa con toda su familia. Por los años de 1067 sobrevinieron en Málaga nuevas revoluciones contra el emir Edris; y en su consecuencia, ya anciano y desfallecido, quedó depuesto. Su sobrino Mohamed, hijo de Casem, obtuvo el mando, y el desgraciado Edris paró en morir olvidado en un encierro. Continuó el nuevo emir de Málaga guerreando contra los Beny Abed de Sevilla, que iban por cada vez ensanchando sus linderos. Mohamed fue derrotado junto á esta c. por el de Sevilla y trató de pasar á Africa para alistar tropas; pero falleció antes, bañándose segun unos, ó de un tabardillo segun otros. Dejó ocho hijos varones y le sucedió en el gobierno su primogénito Kasem el Mostali, wali de Algeciras, quien fue luego perdiendo el reino, lo que terminó en pocos años: Ebn Abed le quitó á Málaga y Algeciras y lo arrojó al Africa con su familia en 1079.

EMIRES Ó REYES DE MÁLAGA.

1.° *Aly*, hijo de *Hamud* (*el Motawakel*) el año 1015.

2.° *Kasem*, hijo de *Hamud* (*el Mamun*) hermano del anterior 1018.

3.° *Yahyah*, hijo de *Ali* (*el Motali*) sobrino de Kasem, 1023.

4.° *Edris I*, hijo de *Ali* (*el Motayad*) hermano del anterior, quien se tituló *emir el Mumenin*, 1026.

5.° *Edris II*, hijo de *Yahyah* (*el Ali*), 1039.

6.° *Mohamed II*, hijo de *Kasem*, hijo de *Ali*, hijo de *Hamud*, apellidado el *Mahadi* sobrino del anterior, 1068.

7.° *Kasem II*, hijo de *Mohamed*, el *Mahadi* el *Motali*, hasta 1079.

El emir de Sevilla Ebn Abed dió el gobierno de Málaga al valeroso adalid Zakhut por los años de 1080. Abdalá hijo de Zakhut fue el único que se opuso á traer á los moravistas á España para hacer frente á las conquistas de Alfonso (1086). Este hombre previsor alcanzó los funestos resultados que semejante determinacion habia de traer á los estados musulmanes de España. El vecindario de Málaga se sublevó contra los almoravides por los años de 1144, y los tuvieron sitiados 7 meses en la alcazaba: Alonso VII de Castilla ausiliaba á los almohades, y por fin, los almoravides se les rindieron. En 1264 se puso el alcaide de Málaga bajo la proteccion de Alfonso. Esta c. reconoció la potestad del emir de Arjona despues de la muerte de Ebn Hud. En principios del siglo XIV suena reinando en Málaga un llamado Faraqueno ó Farraquin: con él ajustó una paz el infante de Castilla D. Pedro, tio del rey D. Alonso XI. En 1333 pasó á Málaga el rey de Granada, con deseo de ver esta c.: se conjuraron contra él los hijos de Ozmin, y fue muerto á puñaladas. Algunos bageles castellanos intentaron sorprender á Málaga por los años de 1341. A esta c. tuvo que refugiarse el rey de Granada Mohamed en 1432, habiendo sido destronado; y á los seis meses regresó á su corte, por muerte de su ribal. En 1495 fue talada por el rey D. Enrique de Castilla la campiña de Málaga: por tres años abrasó este rey las mieses ya casi sazonadas. Por los años de 1470 el gobernador de esta c. aprovechando las turbulencias que agitaban los estados de Albohacen, se declaró independiente y acudió por alianza á los cristianos; pero Málaga volvió al dominio de Granada. En 1485 permaneció esta c. fiel á Albohacen, siendo apeado del trono. No obstante, estas desavenencias que debilitaban las fuerzas musulmanas, causaron un terrible destrozo en los cristianos junto á Málaga: enfurecido el vecindario viendo el despojo que se le llevaban, cargó sobre ellos, y de 2,700 hidalgos mataron mas de 800, siendo mayor el número de prisioneros. En 1484 y 1485 repitieron los cristianos sus talas sobre las campiñas de Málaga. En este último año residia en ella Boabdil, hermano de Alboocen. En 1487 anunciaron los cristianos un embiste sobre esta c.: se formalizó el sitio por un numeroso ejército: acudió el rey de Granada en su socorro; pero fue derrotado y Málaga capituló.

En agosto de 1505 salió de Málaga una armada para Africa, al mando de D. Diego Farnandez de Córdoba, y en 24 de setiembre entró en el mismo puerto, de vuelta de su espedicion. En 1510 se aprestó en él otra armada con igual objeto á las órdenes de D. Garcia de Toledo, pero no tuvo efecto esta empresa. Diferentes combates navales han tenido lugar en las aguas de Málaga. Numerosas calamidades han afligido á esta pobl.: pestes, incendios, inundaciones, terremotos, hambre, esplosion de los molinos de pólvora etc.; seria muy largo referirlas. En la guerra de la Independencia tuvo que sufrir tambien considerablemente: en febrero de 1810 fue entregada á la venganza de los franceses, por el coronel D. Vicente Abello que puso en armas parte de la pobl. contra las fuerzas del genaral Sebastiani; se opusieron á su entrada pero fueron batidos, y Málaga presa de la soldadesca desde el dia 5 al 6 de dicho mes. Sebastiani impuso á la c. una contr. de 12 millones de rs. En el año 1831 tuvo que ser esta pobl. teatro de un acontecimiento demasiado lamentable para todos los hombres honrados de todos los partidos politicos; pues quien profesase opiniones opuestas á las de los desgraciados que fueron victimas, no pudieron menos de lamentar los medios que se pusieron en juego para ello, y quen o queremos recordar: el 11 de diciembre de 1831 fueron pasados por las armas en la playa de San Andrés el general Torrijos y 49 compañeros de su espedicion desgraciada. Algunos sucesos podrian apuntarse aun en esta breve reseña histórica, que manifestasen los patrióticos sentimientos de una parte de la pobl. malagueña, en las épocas constitucionales y despues de la muerte de Fernando VII, pero habiéndonos propuesto asomar aqui solo los de mayor importancia, nos es preciso dejarlos para quien se ocupe en este trabajo con la otra estension.

HISTORIA ECLESIASTICA. La igl. de Málaga es una de las antiquisimas de España, sin que para sus grandezas sea preciso recurrir á ficciones; pues la fama de esta pobl. desde antes de la cristiandad, su sit. y su escelencia sobre las demas pobl. del contorno, pedian que los primeros ministros evangélicos pusiesen su atencion en ella. Málaga muestra tan noble antigüedad en el honor de silla Pontificia, que obliga á ser reconocida por una de las fundadas al fin del siglo I por algun discipulo de los apostólicos; pues al fin del siglo III aparece ya con dignidad episcopal. El modo conque empezó en Málaga la religion cristiana, y como se llamó el primer ob., no se sabe: el diligentisimo Florez presenta un catálogo de 7 ob. hasta la invasion sarracénica.

Despues hay memorias de Hostegesis, desde 845 hasta cerca de 865, y de Julian que vivia al fin del siglo XI y principios del siguiente. Es muy creible que la igl. de Málaga prosiguiese (como otras de la Bética) con ob., al menos hasta la entrada de los almohades, que fue á mediados de aquel siglo; pero ignoramos sus nombres por falta de documentos. Despues de la reconquista de esta c. forman la sucesion continuada 34 ob que pueden verse en la pág. 221 del tomo 1.° del *Guadalhorce*.

Entre los hombres célebres que ha producido con gran fecundidad Málaga, deben citarse los nombres de los Cayos y Demetrios convertidos al cristianismo, de San Ciriaco y Sta. Paula, de un gran número de escritores árabes y de otro tambien muy crecido de cristianos.

Terminamos el art. de Málaga con el siguiente

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y la proporcion del consumo y pago de cada hab. con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquen.	Año comun		Puertas.	Arbitrios.	total.	
GÉNEROS DEL REINO.		RS. MS.	RS. MS.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m. c
Aceite pa. cons. dro. entero.	Arrobas.	4 20	»	71887			329834	»	329834	
——medio.	id.	2 10	»	37672			86424	»	86424	
——para fáb. de jab. 4.ª par.	id.	1 5	»	350537			402047	»	402047	
——octava parte.	id.	» 20	»	85548	148015	2'168	50322	»	50322	2 26'75
——(borras de) p. con. d. e.	id.	1 17	»	13114			19671	»	19671	
——medio.	id.	» 26	»	6048			4981	»	4981	
——p. fáb. de jabon 4.ª par.	id.	» 13	»	131606			50320	»	50320	
——octava parte.	id.	» 6	»	43665			7704	»	7704	
——en depósito.	id.	» »	» 17	288798	57760	0'846	»	144399	144399	» 14'38
Acero en barras, der. entero.	id.	3 »	»	98	20	0'0002	294	»	294	» 0'03
		» 17	»	464			232	»	232	
		» 14	»	10317			4248	»	4248	
		» 12	»	316			112	»	112	
Algodon hilado, der. entero.	Libras.	» 11	»	12560			4064	»	4064	
		» 10	»	4511			1327	»	1327	
		» 8	»	8781	13513	0'198	2066	»	2066	» 1'69
		» 5	»	14586			2145	»	2145	
		» 7	»	5226			1076	»	1076	
		» 6	»	7066			1247	»	1247	
——medio.	id.	» 5	»	1033			152	»	152	
		» 4	»	1755			206	»	206	
		» 3	»	948			87	»	87	
Alquitran y brea der. enter.	Arrobas.	1 2	»	673			712	»	712	
		» 31	»	5244	1401	0'021	4781	»	4781	» 0'60
——medio.	id.	» 16	»	1088			512	»	512	
Arroz, derecho entero. . . .	id.	1 12	»	504			682	»	682	
		1 »	»	179483	65329	0'957	179483	»	179483	» 25'25
——medio.	id.	» 23	»	20			14	»	14	
		» 17	»	146638			73319	»	73319	
Aserrin, derecho entero. . .	Fanegas.	» 6	»	31893	7006	0'103	5628	»	5628	» 0'59
——medio.	id.	» 3	»	3137			277	»	277	
Azafran, derecho entero. . .	Libras.	9 20	»	548			5254	»	5254	
		6 21	»	577	368	0'005	3818	»	3818	» 1'17
——medio.	id.	4 27	»	214			1026	»	1026	
		3 10	»	500			1647	»	1647	
		2 17	»	90			225	»	225	
		1 15	»	390			562	»	562	
Azúcar indígena, der. enter.	Arrobas.	1 8	»	70			86	»	86	
		1 2	»	129	246	0'004	137	»	137	» 0'14
		1 8	»	105			130	»	130	
——medio.	id.	» 25	»	158			116	»	116	
		» 21	»	245			151	»	151	
		» 18	»	45			24	»	24	
Barajas, derecho entero. . .	Docenas.	2 30	»	50			144	»	144	
		1 27	»	3822	1087	0'016	6857	»	6857	» 0'83
——medio.	id.	» 30	»	1565			1381	»	1381	
Cañas dulces, derecho enter.	Cargas.	3 20	»	8054	2193	0'032	28890	»	28890	» 0'34
——medio.	id.	1 27	»	2910			5221	»	5221	
Cáñamo labrado, der. enter.	Arrobas.	5 26	»	648			3736	»	3736	
——en rama y rastr. der. e.	id.	1 21	»	1180			1909	»	1909	
		1 »	»	27104	8252	0'121	27104	»	27104	» 3'61
——medio.	id.	» 28	»	935			770	»	770	
		» 17	»	11394			5697	»	5697	
		2 4	» 4	104517			221330	12296	233626	
Carbon, derecho entero. . .	Cargas.	1 27	» 4	32363			58055	3807	61862	
		1 17	» 4	758			1137	92	1229	
		» 20	» 4	26	39430	0'578	22	3	25	1 1'91
		1 2	» 2	49145			52086	2891	54927	
——medio.	id.	» 30	» 2	9483			8367	558	8925	
		» 26	» 2	846			644	50	694	
		» 14	» 2	11			4	1	5	
							»	»	»	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas.	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que revella para cada individuo
Reses. Carne fresca, der. ent.	Libras.	» 6	» 1	5256			928	155	1083	
Jamon, derecho entero. . .	id.	» 8	»	172557	48818	0'715	40649	»	40649	
—— medio.	id.	» 4	»	66277			7738	»	7738	
		6 »	»	480			2880	»	2880	
Tocino y manteca, der. ent.	Arrobas.	4 17	»	10878			48951	»	48951	
		2 14	»	28792	11152	0'163	69440	»	69440	
		3 »	»	229			687	»	687	
—— medio.	id.	2 8	»	4393			9819	»	9819	
		1 7	»	10988			13250	»	13250	
Reses. Borregos, der. entero.	Número.	4 »	1 17	9224	2600	0'038	36896	13836	50732	
—— medio.	id.	2 »	1 2	3779			7558	4001	11559	
		70 »	38 29	429			30030	16668	46698	
Bueyes y vacas, der. entero.	id.	60 »	30	999			59940	29970	89910	
		50 »	20	3497			173850	69940	243790	
		45 »	17 30	8389	3976	0'058	373305	150015	523320	
		35 »	19 15	111			3885	2158	6043	
—— medio.	id.	30 »	15	312			9360	4680	14040	
		25 »	10	1011			25275	10110	35385	
		22 17	8 22	5130			115425	60574	175999	
Cabras y machos, der. ent.	id.	6 »	»	208	42	0'0006	1248	»	1248	
		3 »	2 6	8352			25056	18178	43234	5 10'24
Cabr., cord. y lech., der. ent.	id.	1 17	»	1420			2130	»	2130	
		1 »	»	26269			26269	»	26269	
		1 17	1 3	736	10149	0'149	1104	801	1905	
—— medio.	id.	» 26	»	1192			909	»	909	
		» 17	»	12774			6387	»	6387	
		7 »	2 6	3459			24213	7528	31741	
Carneros, derecho entero. .	id.	4 »	2 6	3159			12636	6875	19511	
		3 17	1 3	2336	2055	0'030	8176	2542	10718	
—— medio.	id.	2 »	1 3	1320			2640	1436	4076	
		30 »	»	3939			118170	»	118170	
Cerdos, derecho entero. . .	id.	20 »	»	1875			37500	»	37500	
		10 »	»	2123			21230	»	21230	
		15 »	»	3100	2637	0'039	46500	»	46500	
—— medio.	id.	10 »	»	1181			11810	»	11810	
		5 »	»	945			4725	»	4725	
Novillos, derecho entero. .	id.	24 »	»	27	5	»	648	»	648	
Ovejas, derecho entero. . .	id.	4 »	2 6	1221	517	0'008	4884	2657	7541	
		3 22	»	1365			4978	»	4978	
Terneras, derecho entero. .	id.	9 »	»	1358	463	0'007	12222	»	12222	
—— medio.	id.	4 17	»	956			4167	»	4167	
		19 »	»	6			108	»	108	
		15 »	»	20			300	»	300	
Cera y ceron, derecho ent.	Arrobas.	10 17	»	80	1091	0'016	840	»	840	» 0'93
		1 27	»	3646			6541	»	6541	
—— medio.	id.	» 30	»	1702			1552	»	1552	
		3 21	»	54			195	»	195	
		2 21	»	900			2335	»	2335	
Cobertores, derecho entero.	Número.	1 21	»	3637	1402	0'021	5883	»	5883	» 1'04
		» 28	»	2421			2002	»	2002	
Confitura, derecho entero. .	Libras.	» 12	»	10972	3633	0'053	3872	»	3872	
—— medio.	id.	» 6	»	7192			1269	»	1269	» 0'51
Curtidos. Ante, der. entero.	id.	» 14	»	2800			1153	»	1153	
—— medio.	id.	» 7	»	1615			332	»	332	
Badana, derecho entero. . .	id.	» 11	»	23586			7631	»	7631	
		» 8	»	2588			609	»	609	
—— medio.	id.	» 6	»	10253			1809	»	1809	» 6'35
		» 4	»	2577	54,639	0'8	303	»	303	
Baldeses, derecho entero. .	id.	» 8	»	26288			6185	»	6185	
—— medio.	id.	» 4	»	5457			642	»	642	
		» 16	»	4788			2253	»	2253	
Becerrillo, derecho entero. .	id.	» 14	»	292			120	»	120	
		» 11	»	16952			5484	»	5484	
							»	»	»	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de Puertas.	Arbitrios	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Cordoban, derecho entero.	Libras.	» 11	»	40394			13069	»	13069	
		» 8	»	197			46	»	46	
——medio.	Id.	» 6	»	24958			4404	»	4404	
Suela, derecho entero. . .	Id.	» 8	»	21650			5094	»	5094	
——medio.	Id.	» 4	»	30850			3571	»	3571	»
Baqueta, derecho entero. .	Id.	» 11	»	58			19	»	19	
		» 8	»	35933			8455	»	8455	
——medio.	Id.	» 6	»	»			»	»	»	
		» 4	»	21961			2584	»	2584	
Drogas, derecho entero. . .	Valor.	6 p0/0	»	982433	239493	3'508	58946	»	58946	» 6'51
——medio.	Id.	3 id.	»	215033			6451	»	6451	
Efectos varios p. cons. d. en.	Id.	6 id.	»	3558883			213533	»	213533	
——medio.	Id.	3 id.	»	1045633	1155763	16'929	31369	»	31369	» 26'57
——para fáb., tercera parte.	Id.	2 id.	»	1010300			20206	»	20206	
——sesta parte.	Id.	1 id.	»	164000			1640	»	1640	
Esparto, cocido derho entero	Cargas.	2 30	»	1183			3410	»	3410	
——medio.	Id.	1 15	»	140			202	»	202	
——crudo derecho entero.	Id.	1 31	»	11030			21087	»	21087	
——medio.	Id.	» 32	»	1918			1805	»	1805	
		57	»	23			1311	»	1311	
		51	»	24			1224	»	1224	
		9	»	63	5654	0'083	567	»	567	» 10'51
——labrado derecho entero,	Id.	9 14	»	524			4408	»	4408	
		7 27	»	580			4521	»	4521	
		7 7	»	2602			18750	»	18750	
		6	»	5623			33738	»	33738	
		3 30	»	266			1033	»	1033	
——medio.	Id.	3 20	»	930			3339	»	3339	
		3	»	3365			10095	»	10095	
Frutas, hort. y verd. de. en.	Valor.	4 p0/0	3/4 p. 0/0	9714400	2418310	3'542	388576	78469	467045	1 18'09
——medio.	Id.	2 id.	1/2 p. 0/0	2327150			46543	9411	55954	
——Secas, derecho entero.	Id.	6 id.	»	131117	43077	0'631	7867	»	7867	» 1'04
——medio.	Id.	3 id.	»	84266			2528	»	2528	
Ftos. de emb. Almen. de. ent	Arrobas.	» 8	» 6	49111			11556	8667	20223	
		» 6	» 2	12390			2186	729	2915	
		» 4	» 3	42583			5010	3757	8767	
——medio.	Id.	» 3	» 1	9337			824	275	1099	
Batata, derecho entero. .	Id.	» 4	» 2	173249			20382	10191	30573	
——medio.	Id.	» 2	» 1	117438			6908	3454	10362	
Ciruela-pasa, derecho entero.	Id.	» 4	» 2	14194			1670	835	2505	
——medio.	Id.	» 2	» 1	9666			569	284	853	
Corteza de naranja der. ent.	Id.	» 4	» 2	52480			6174	3087	9261	
——medio.	Id.	» 2	» 1	24087			1416	708	2124	
Higos, derecho entero. . .	Id.	» 4	» 2	301685			35489	17744	53233	
——medio.	Id.	» 2	» 1	122426	1207540	17'687	7202	3601	10803	2 20'16
Limones, derecho entero. .	Id.	» 4	» 2	410320			48262	24131	72393	
——medio.	Id.	» 2	» 1	255157			15009	7505	22514	
Naranjas, derecho entero.	Id.	» 4	» 2	28795			3388	1694	5082	
——medio.	Id.	» 2	» 1	24173			1422	711	2133	
Pasa, derecho entero. . .	Id.	» 4	» 2	2541394			298988	149494	448482	
——medio.	Id.	» 2	» 1	1523344			89597	44798	134395	
Uba, derecho entero. . .	Id.	» 4	» 2	216424			25462	12731	38193	
——medio.	Id.	» 2	» 1	48218			2836	1418	4254	
Zumaque, derecho entero.	Id.	» 4	»	24996			2941	»	2941	
		» 2	»	20980			1234	»	1234	
——medio.	Id.	» 2	»	11673			688	»	688	
		» 1	»	3780			111	»	111	
Gran.ª y har. Cen. maiz, d. e.	Fanegas.	» 20	»	124588			76228	»	76228	
——medio.	Id.	» 10	»	33002	253588	3'714	9707	»	9707	
Trigo, derecho entero. . .	Id.	» 28	»	779945			640661	»	640661	
——medio.	Id.	» 14	»	330407			136050	»	136050	2 19'37
Harina, derecho entero. . .	Arrobas.	» 12	»	28410			10027	»	10027	
		» 10	»	109	10826	0'159	32	»	32	
——medio.	Id.	» 6	»	25610			4519	»	4519	
							»	»	»	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo: Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de: Puertas.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de: Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de: Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Forrajes para ani. Alg. d. e.	Fanegas.	» 20	»	2974			1750	»	1750	
——medio	Id.	» 10	»	928			274	»	274	
Alpiste, derecho entero	Id.	4 8	»	2210	73790	0'081	9360	»	9360	
——medio	Id.	2 4	»	1877			3975	»	3975	
Cebada, derecho entero	Id.	» 20	»	258005			151768	»	151768	
——medio	Id.	» 10	»	102956			30281	»	30281	
Forrage, derecho entero	Cargas.	» 20	»	33838			19905	»	19905	» 32'69
——medio	Id.	» 10	»	13615			4004	»	4004	
Paja, derecho entero	Id.	1 15	»	116	29664	0'435	167	»	167	
		1 7	»	75566			91124	»	91124	
——medio	Id.	» 24	»	135			95	»	95	
		» 21	»	25048			15471	»	15461	
Hierro en barras derecho en.	Arrobas.	» 26	»	124			93	»	93	
——medio	Id.	» 13	»	1576			591	»	501	
——forjado, derecho entero.	Id.	» 13	»	98856	20901	0'306	35071	»	35071	» 4'75
——labrado id	Id.	3 20	»	1351			4848	»	4848	
——viejo id	Id.	» 27	»	2600			2065	»	2065	
Higos chumbos, derecho ent.	Id.	» 6	»	84561	19708	0'289	14923	»	14923	
——medio	Id.	» 3	»	13981			1234	»	1234	» 1'61
		6 21	»	67			443	»	443	
		6	»	154			924	»	924	
Lana labada, derecho entero.	Id.	4 7	»	40	825	0'012	168	»	168	» 0'77
		3 7	»	321			1029	»	1029	
——Sucia, derecho entero.	Id.	1 26	»	2324			4101	»	4101	
——medio	Id.	» 30	»	1219			1076	»	1076	
Legum. Altramuces der. ent.	Fanegas.	2 14	»	3149			7595	»	7595	
——medio	Id.	1 7	»	1610			1941	»	4941	
Alverjones, derecho entero.	Id.	» 20	»	70			41	»	41	
——medio	Id.	» 10	»	59			14	»	14	
Garbanzos, derecho entero.	Id.	3 21	»	26867			97195	»	97195	
——medio	Id.	» 28	»	13649			24889	»	24889	
Guisantes, derecho entero.	Id.	2 14	»	102			246	»	246	
Habas, derecho entero	Id.	1 15	»	14620	23667	0'347	21070	»	21070	» 22'31
		1 7	»	15203			18333	»	18333	
——medio	Id.	» 24	»	8639			6098	»	6098	
		» 20	»	1966			1156	»	1156	
Judias, derecho entero	Id.	1 21	»	17224			27862	»	27862	
——medio	Id.	» 28	»	9745			8025	»	8025	
Lentejas, derecho entero	Id.	2	»	4092			8184	»	8184	
——medio	Id.	1	»	1340			1340	»	1340	
Lenceria casera derecho ent.	Varas.	» 5	»	4705			692	»	692	
Coruña derecho entero	Id.	» 11	»	2086			675	»	675	
		» 8	»	2828			665	»	665	
——medio	Id.	» 6	»	338			60	»	60	
Manteleria, derecho entero.	Id.	» 25	»	74			54	»	54	
		» 10	»	3748			1102	»	1102	
		» 9	»	1408			373	»	373	
		» 8	»	23056	17004	0'249	5425	»	5425	» 1'60
Ordinaria, derecho entero	Id.	» 7	»	24574			5060	»	5060	
		» 6	»	6305			1113	»	1113	
		» 4	»	5488			646	»	646	
		» 5	»	648			95	»	95	
——medio	Id.	» 4	»	393			46	»	46	
		» 3	»	4318			381	»	381	
		» 2	»	5051			297	»	297	
		» 31	»	31			28	»	28	
Leña, derecho entero	Cargas.	» 23	»	16242			10987	»	10987	
		» 19	»	9128	6532	0'096	5101	»	5101	» 1'87
		» 14	»	1073			442	»	442	
——medio	Id.	» 12	»	6186			2183	»	2183	
Lino, derecho entero	Arrobas.	3	»	154			462	»	462	
		2	»	6398	2353	0'034	12796	»	12796	» 1'84
——medio	Id.	1	»	5211			5211	»	5211	
							»	»	»	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquen	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
		1 3	»	52			57	»	57	
		» 33	»	5867			5694	»	6694	
Listonería de algodon, d. e.	Libras.	» 28	»	368			303	»	303	
		» 27	»	580			461	»	461	
		» 46	»	668			314	»	314	
—— medio.....	id.	» 17	»	4274			2137	»	2137	
		» 8	»	150			35	»	35	
		» 30	»	20			18	»	18	
—— de estambre, d. e....	id.	» 12	»	376	2903	0'043	133	»	133	» 1'55
		» 11	»	825			267	»	267	
		1 21	»	52			84	»	84	
—— de hilo, derecho ent. .	id.	» 25	»	266			252	»	252	
		» 18	»	129			68	»	68	
		9 14	»	2			19	»	19	
—— de seda, derecho ent. .	id.	8	»	538			4272	»	4272	
		6 14	»	12			77	»	77	
—— medio.....	id.	4	»	337			1348	»	1348	
		9 20	»	472			4526	»	4526	
Loza, derecho entero.....	Cargas.	4 8	»	3350	1136	0'017	14159	»	14159	» 2'28
		3 33	»	148			588	»	588	
—— medio.....	id.	2 4	»	1708			3617	»	3617	
		12	»	85			1020	»	1020	
		7 7	»	478			3084	»	3084	
Maderas, derecho entero. .	Carros.	2 4	»	2326			4926	»	4926	
		1 27	»	22160	6130	0'090	39758	»	39758	» 5'40
		3 20	»	99			355	»	355	
—— medio.....	id.	1 2	»	1200			1271	»	1271	
		» 30	»	4354			3842	»	3842	
Manteca de vaca, der. ent.	Libras.	» 10	»	145610	36073	0'528	42826	»	42826	» 4'77
—— medio.....	id.	» 5	»	34755			5111	»	5111	
		60	»	1			60	»	60	
Mat. para ed. Azulejos, d. e.	Millares.	48	»	16	7	»	768	»	768	
		33	»	20			660	»	660	
Baldosas, derecho entero. .	Cientos.	1 7	»	183	37	0'0005	221	»	221	
		» 8	»	80			19	»	19	
Cal y yeso, derecho entero.	Fanegas.	» 4	»	1744	2179	0'032	205	»	205	
—— medio.....	id.	» 2	»	9022			606	»	606	» 1'25
		1 15	»	852	1313	0'019	1228	»	1228	
Ladrillos y tejas, der. ent.	Cientos.	» 19	»	5713			3193	»	3193	
		9	»	220			1980	»	1980	
Piedra, derecho entero....	Carros.	3	»	122			366	»	366	
		2 14	»	1326	351	0'005	3186	»	3186	
—— medio.....	id.	1 7	»	89			107	»	107	
		2 17	»	590			1475	»	1475	
		2	»	335			670	»	670	
Medias de algodon, der. e.	Docenas.	1 13	»	4374			6046	»	6046	
		1 4	»	32			36	»	36	
		1	»	107			107	»	107	
		» 21	»	1096			673	»	673	
		5 26	»	24			138	»	138	
—— de lana, derecho ent. .	id.	4 12	»	24	1214	0'018	104	»	104	» 1'32
		4	»	63			256	»	256	
		3	»	57			171	»	171	
		2 14	»	5			12	»	12	
		21 21	»	12			259	»	259	
—— de seda, derecho ent.	id.	16 23	»	76			1279	»	1279	
		9 21	»	14			135	»	135	
		7 7	»	260			1874	»	1874	
Menudencia y recoba, d. e.	Valor.	6 por 100	»	5356483	1259643	18'451	321389	»	321389	1 0'83
—— medio.....	id.	3 por 100	»	941733			28252	»	28252	
		21	»	33			693	»	893	
		15	»	91			1365	»	1365	
Metal labrado y sin lab. d. e.	Arrobas.	13 17	»	254			3429	»	3429	
		17	»	5	262	0'004	60	»	60	» 1'20
		10 17	»	214			2247	»	2247	
		7 17	»	204			1530	»	1530	
—— medio.....	id.	5 8	»	511			2675	»	2675	
			»				»	»	»	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquen.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Miel blanca y negra, der. e.	id.	2 14	»	1616			3897	»	3897	
		» 30	»	6496	2896	0'042	5732	»	5732	» 1'27
—— medio.....	id.	1 7	»	423			510	»	510	
		» 15	»	5946			2623	»	2623	
Nieve, derecho entero.....	Cargas.	36 16	»	1893	379	0'006	69039	»	69039	» 6'88
Paños, derecho entero.....	Varas.	2 28	»	198			559	»	559	
		2 7	»	1024			2259	»	2259	
		1 28	»	5340			9738	»	9738	
		1 14	»	12292	32007	0'469	17353	»	17353	» 12'74
		1	»	54954			54954	»	54954	
		» 22	»	46604			30156	»	30156	
—— medio.....	id.	» 11	»	40074			12965	»	12965	
Pañuelos de algodon, der. e.	Docenas.	4 14	»	755			3331	»	3331	
		3 27	»	126			478	»	478	
		2 19	»	398			1018	»	1018	
		1 31	»	384	573	0'008	734	»	734	» 1'90
		1 10	»	838			1084	»	1084	
—— de gasa, id.....	id.	4 28	»	204			984	»	984	
—— de seda, id.....	Libras.	3 29	»	162			624	»	624	
		8 28	»	1222	244	0'004	10782	»	10782	
Papel, derecho entero.....	Resmas.	6	»	28			168	»	168	
		4	»	91			364	»	364	
		3	»	424			1272	»	1272	
		2 7	»	4872			10747	»	10747	
		2	»	3548			7096	»	7096	
		1 7	»	17400			20982	»	20982	
		1	»	20906			20906	»	20906	» 11'40
		» 16	»	1054			496	»	496	
		» 11	»	91218			29512	»	29512	
—— medio.....	id.	» 21	»	10095			6235	»	6235	
		» 17	»	21626			10813	»	10813	
		» 8	»	146			34	»	34	
		» 6	»	33062			5834	»	5834	
Patatas, derecho entero....	Arrobas.	» 6	» 2	66793	18533	0'271	11787	3929	15716	» 1'87
—— medio.....	id.	» 3	» 1	25874			2283	761	3044	
Pescado fresco, der. ent....	id.	1	»	424			424	»	424	
		» 17	»	952			476	»	476	
		» 8	»	52855			12436	»	12436	
		» 6	»	13408			2366	»	2366	
—— medio.....	id.	» 4	»	26482	21207	0'311	3115	»	3115	» 2'08
		» 3	»	9646			881	»	881	
—— salado, derecho ent...	id.	1 17	»	100			150	»	150	
		» 17	»	2160			1080	»	1080	
		» 10	»	10			3	»	3	
Pieles al p.el o p.a cons., d. e.	Número.	3 20	»	261			937	»	937	
		1 27	»	88			158	»	158	
		1 17	»	318			477	»	477	
		1 7	»	36			43	»	43	
		1 2	»	129			137	»	137	
		» 29	»	43			37	»	37	
		» 25	»	15462			11369	»	11369	
		» 19	»	131	4462	0'065	73	»	73	» 1'56
		» 14	»	3017			1242	»	1242	
—— medio.....	id.	1 27	»	299			536	»	536	
		» 7	»	1199			247	»	247	
—— para fáb., 3.a parte...	id.	» 17	»	56			28	»	28	
		» 14	»	218			90	»	90	
		» 12	»	84			30	»	30	
		» 8	»	962			226	»	226	
		» 4	»	7			1	»	1	
Pimiento molido, der. ent..	Arrobas.	2 4	»	5308			11240	»	11240	
		1 23	»	736	1572	0'023	1234	»	1234	» 1'43
—— medio.....	id.	1 2	»	1814			1921	»	1921	
Plomo en barras, der. ent..	id.	2 4	»	1891			4004	»	4004	
—— labrado, id.....	id.	3 20	»	1563	993	0'015	5608	»	5608	» 1'23
—— medio.....	id.	1 27	»	1512			2713	»	2713	
							»	»	»	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMA DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas.	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para esta clase.
Queso, derecho entero.....	Id.	3 »	»	407			1221	»	1221	
		2 »	»	13332			26664	»	26664	
——medio.....	Id.	1 17	»	172	3742	0'055	258	»	258	» 3'28
		1 »	»	4797			4797	»	4797	
Quincalla, derecho entero..	Valor.	6 p. 100	»	1073016	214603	3'143	64381	»	64381	» 6'41
Sebo, derecho entero.....	Arrobas.	2 14	»	680			1640	»	1640	
		1 27	»	1482			2659	»	2659	
——medio.....	Id.	1 7	»	368	641	0'009	444	»	444	» 0'53
		» 31	»	675			615	»	615	
		5 21	»	58			326	»	326	
		4 28	»	92			444	»	444	
Seda hilada, derecho entero.	Libras.	4 »	»	399			1596	»	1596	
		3 12	»	368			1234	»	1234	
		3 »	»	28			84	»	84	
		1 7	»	63			76	»	76	
——medio.....	Id.	2 »	»	776			1552	»	1552	
		1 23	»	180	12729	0'186	302	»	302	» 4'03
En rama, para cons., d. ent.	Id.	1 17	»	4702			7053	»	7053	
——medio.....	Id.	» 25	»	1174			864	»	864	
Para fabricas, tercera parte.	Id.	» 26	»	2443			1868	»	1868	
		» 17	»	47146			23573	»	23573	
——sesta parte.....	Id.	» 8	»	5989			1409	»	1409	
		» 5	»	226			33	»	33	
		3 »	»	16			48	»	48	
		2 14	»	7606			18344	»	18344	
		2 »	»	703			1406	»	1406	
Sombreros, derecho entero.	Número.	» 25	»	341			26	»	26	
		» 16	»	34126	15002	0'220	16059	»	16059	» 4'78
		» 14	»	8016			3301	»	3301	
		» 12	»	6212			2192	»	2192	
——medio.....	Id.	1 7	»	2491			3004	»	3004	
		» 8	»	15502			3648	»	3648	
		1 2	»	36			38	»	38	
		» 28	»	912			751	»	751	
Tegidos de lana. Bayeta, d. e.	Varas.	» 22	»	1528			989	»	989	
		» 11	»	94022			30419	»	30419	
		» 6	»	8737			1542	»	1542	
——medio.....	Id.	» 5	»	48007			7060	»	7060	
		» 3	»	1578			169	»	169	
Estameña, derecho entero..	Varas.	» 12	»	644			227	»	227	
		» 11	»	481	52715	0'772	153	»	153	» 6'03
Franela, id.....	Id.	1 »	»	1216			1216	»	1216	
Gerga, id.....	Id.	» 22	»	773			500	»	500	
——medio.....	Id.	» 6	»	62145			10967	»	10867	
Sarga, derecho entero.....	Id.	» 3	»	33783			2981	»	2981	
——medio.....	Id.	» 14	»	5830			2397	»	2397	
Sayal, derecho entero.....	Id.	» 7	»	2962			610	»	610	
		» 12	»	932			329	»	329	
De seda: felpa derecho ent..	Id.	1 15	»	11290			16271	»	16271	
		1 7	»	6060			7308	»	7308	
——medio.....	Id.	» 24	»	3174			2240	»	2240	
		» 20	»	1650			971	»	971	
		» 16	»	231			76	»	76	
Gasa, derecho entero.....	Id.	» 12	»	494			174	»	174	
		» 7	»	348			72	»	72	
Punto, id.....	Id.	5 21	»	974	14124	0'207	5471	»	5471	» 5'71
Raso, id.....	Id.	1 »	»	3454			3454	»	3454	
——medio.....	Id.	» 17	»	564			282	»	282	
		1 3	»	179			195	»	195	
Sarga, derecho entero.....	Id.	» 23	»	246			166	»	166	
		» 19	»	8690			4856	»	4856	
Tafetan, id. entero.....	Id.	» 28	»	348			287	»	287	
		» 14	»	22198			9140	»	9140	
							»	»	»	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas.	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Tabinete, derecho entero...	id.	» 22	»	8933			5784	»	5784	
——medio.....	id.	» 11	»	1760	14124	0'207	569	»	569	» 5'71
Terciopelo, derecho entero..	id.	2 7	»	26			57	»	57	
		» 12	»	385			136	»	136	
		» 7	»	99361			20457	»	20457	
Telas de algodon, dho. ent.	id.	» 6	»	241328			42588	»	42588	
		» 5	»	129348	154815	2'268	19022	»	19022	14 0'48
		» 4	»	28202			3318	»	3318	
		» 4	»	37422			4403	»	4403	
——medio.....	id.	» 3	»	226309			19966	»	19966	
		» 2	»	11722			690	»	690	
		21 »	»	198			4158	»	4158	
Vidrios huecos, derecho ent.	Cargas.	13 27	»	120			1655	»	1655	
——medio.....	id.	6 30	»	49	708	0'003	337	»	337	» 2' »
		28 »	»	80			2240	»	2240	
——planos, derecho entero.	id.	19 27	»	593			11718	»	11718	
							29136	10955	40091	
Vinagre del pais, drho. ent.	Arrobas.	» 11	» 4	90056						
——medio.....	id.	» 6	» 2	27456	23757	0'348	4845	1615	6460	» 4'82
——del reino, derecho ent.	id.	1 12	» 4	1272			1721	150	1871	
Vino comun del pais. d. ent.	id.	4 »	» 4	100			400	12	412	
——medio.....	id.	2 »	» 2	39			78	2	80	
——del reino, derecho ent.	id.	5 17	» 4	7036			38698	828	39526	
——medio.....	id.	2 26	» 2	9144	611000	8'950	25280	538	25818	3 3'03
——generoso, derecho ent.	id.	7 26	» 4	30			233	4	237	
——mosto, derecho entero.	id.	» 11	» 4	1822764			589718	214443	804161	
——medio.....	id.	» 5	» 2	1215890			178807	71523	250330	
							8446068	1254675	9700743	28 14'22
Géneros coloniales.										
				21902			98559	»	98559	
Azúcar, derecho entero....	Arrobas.	4 17	»	38019			148721	»	148721	
		3 31	»	17121	19246	0'282	38270	»	38270	» 32'15
——medio.....	id.	2 8	»	19186			37243	»	37243	
		1 32	»	499			2628	»	2628	
Cacao, derecho entero.....	id.	13 7	»	609			5123	»	5123	
		8 14	»	2706	1126	0'016	17907	»	17907	» 3'44
——medio.....	id.	6 21	»	2115			8895	»	8895	
		4 7	»	4060			36540	»	36540	
Café, derecho entero.....	id.	9 »	»	3850	1582	0'023	17325	»	17325	» 5'37
——medio.....	id.	4 17	»	2450			5189	»	5188	
Canela, derecho entero.....	Libras.	2 4	»	122	514	0'008	129	»	129	» 0'53
——medio.....	id.	1 2	»	2244			3234	»	3234	
Carei, derecho entero.....	id.	1 15	»	921	633	0'009	677	»	677	» 0'39
——medio.....	id.	» 25	»	243266			14596	»	14596	
Efectos varios, derecho ent.	Valor.	6 p. 100	»	86406	65346	0'957	2504	»	2504	» 1'70
——medio.....	id.	3 p. 100	»	1980			5940	»	5940	
Maderas, derecho entero...	Arrobas.	3 »	»	2650			4754	»	4754	
		1 27	»	734	1184	0'017	1101	»	1101	» 1'22
——medio.....	id.	1 17	»	556			491	»	491	
		» 30	»	1522			3671	»	3671	
Palo campeche, derecho ent.	id.	2 14	»	865	477	0'007	1031	»	1031	» 0'47
——medio.....	id.	1 7	»	380			1364	»	1364	
		3 20	»	140			210	»	210	
Pieles al pelo para c., d. e.	Número.	1 17	»	1480			2665	»	2665	
——medio.....	id.	1 27	»	15872	8003	0'117	19140	»	19140	» 3'61
		1 7	»	20488			12052	»	12052	
——para fábricas, tercera p.	id.	» 20	»	1656			828	»	828	
		» 17	»	6620	1324	0'019	779	»	779	» 0'08
Pimiento, derecho entero..	Libras.	» 8	»	2266			2733	»	2733	
Zarzaparrilla, id.....	id.	1 7	»	3376	1128	0'017	1986	»	1986	» 0'47
——medio.....	id.	» 20	»							
							»	»	»	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Arbitrios	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
GÉNEROS ESTRANGEROS.										
Acero, derecho entero.....	Libras.	» 8	»	31818	78254	1'146	7487	»	7487	» 1'27
——medio.....	id.	» 4	»	46436			5463	»	5463	
Alambre dorado, der. ent...	id.	3 28	»	123	972	0'014	470	»	470	» 0'52
——de hierro, id.....	id.	» 32	»	3959			3766	»	3766	
——de laton, id.....	id.	1 16	»	779			1027	»	1027	
Alquitran y brea, id.....	Arrobas.	1 »	»	6596	1319	0'020	6596	»	6596	» 0'66
Astas de animales, id.....	Docenas.	» 14	»	7241	1448	0'021	2982	»	2982	» 0'30
Bacalao, id.....	Quintales	10 »	»	7719	2427	0'036	77190	»	77190	» 9'89
——medio.....	id.	5 »	»	4418			22090	»	22090	
Canela, derecho entero.....	Libras.	4 13	»	2954	1220	0'018	12945	»	12945	» 1'98
——medio.....	id.	2 7	»	3147			6942	»	6942	
Cáñamo, derecho entero....	Arrobas	2 »	»	2132	426	0'006	4264	»	4264	» 0'43
Clavillo y pimienta, id.....	Libras.	» 20	»	16481	7308	0'107	9694	»	9694	» 1'48
		» 11	»	8302			2100	»	2100	
——medio.....	id.	» 10	»	8295			2434	»	2434	
		» 6	»	3460			611	»	611	
Cintas de seda, derecho ent.	id.	16 »	»	247	49	0'0007	3952	»	3952	» 0'39
Cueros al pelo para cons., id.	id.	» 6	»	5451	92920	1'361	962	»	962	» 2'71
——medio.....	id.	» 3	»	8541			754	»	754	
Para fábricas, tercera parte.	id.	» 2	»	415394			24435	»	24435	
——Sesta parte.....	id.	» 1	»	35212			1036	»	1036	
Drogas, derecho entero....	Valor.	10 p. 00	»	985790	321366	4'707	98579	»	98579	» 11'45
——medio.....	id.	5 id.	»	621040			31052	»	31052	
Efectos var. para cons., d. e.	id.	10 id.	»	701920	1401357	20'526	70192	»	10192	» 37'97
——medio.....	id.	5 id.	»	2171000			108555	»	108555	
Para fábricas, tercera parte.	id.	3 id.	»	2672300			80169	»	80169	
——Sesta parte.....	id.	1 1/2 id.	»	1461466			21922	»	21922	
Estaño en barras, der. ent..	Quintales	36 27	»	68	14	0'0002	2502	»	2502	» 0'25
Hierro en chapas, id.....	id.	13 27	»	216	43	0'0006	2950	»	2950	» 0'29
Hojadelata charolada, d. e.	Libras.	1 28	»	1060	13229	0'194	1933	»	1933	» 1'83
——medio.....	id.	» 31	»	87			79	»	79	
Ordinaria, derecho entero..	id.	» 12	»	27540			9720	»	9720	
——medio.....	id.	» 6	»	37457			6610	»	6610	
Lencería. Arabia, der. ent..	Varas.	» 8	»	10147			2388	»	2388	
——Brabante, id.....	id.	» 20	»	18559			10917	»	10917	
——Bretaña, id.....	id.	» 10	»	37393			10998	»	10998	
——medio.....	id.	» 5	»	22813			3355	»	3355	
Cambrai, derecho entero....	id.	» 26	»	20			15	»	15	
Cañamazo, id.....	id.	» 8	»	380574			89547	»	89547	
——medio.....	id.	» 4	»	141665			16666	»	16666	
——Caserillo, der. ent.....	id.	» 12	»	402			145	»	145	
——Coti, id.....	id.	» 15	»	22916			10110	»	10110	
——medio.....	id.	» 8	»	22137			5209	»	5209	
——Colonia, derecho entero	id.	1 5	»	602			691	»	691	
		» 22	»	88934			57546	»	57546	
		» 20	»	16567			9745	»	9745	
——Cotrai, id.....	id.	» 20	»	12582			7401	»	7401	
——Crea, id.....	id.	» 8	»	297924			75982	»	75982	
——medio.....	id.	» 4	»	122849	1443000	21'136	14453	»	14453	2 6'62
——Creguela, der. ent.....	id.	» 2 1/2	»	3746856			275514	»	275514	
——medio.....	id.	» 1 1/4	»	1857664			68296	»	68296	
——Cretona, derecho ent..	id.	» 10	»	14575			4301	»	4201	
——Estopilla, id.....	id.	» 18	»	1727			914	»	914	
——Florete, id.....	id	1 17	»	1410			2115	»	2115	
		» 20	»	17469			10275	»	10275	
——Gante, id.....	id.	» 8	»	113344			26669	»	26669	
——medio.....	id.	» 4	»	34778			4092	»	4092	
——Lona, derecho entero..	id.	» 12	»	3836			1354	»	1354	
——Mantelería, der. ent...	id.	2 10	»	69			158	»	158	
		» 25	»	771			567	»	567	
		» 23	»	378			256	»	256	
		» 14	»	6177			2543	»	2543	
		» 10	»	73			21	»	21	
Morlé, id.....	id.	1 16	»	242			356	»	356	
							»	»	»	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de Puertas.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de Arbitrios	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
——Platilla, id.	id.	» 8	»	35364			8321	»	8321	
		» 6	»	64188			11327	»	11327	
——medio.	id.	» 4	»	11784			1386	»	1386	
		» 3	»	10095			891	»	891	
——Ruan, derecho entero.	id.	» 8	»	26032			6155	»	6155	
——medio.	id.	» 4	»	72119			8485	»	8485	
Lino, derecho entero.	Arrobas.	3 »	»	5736	1273	0'019	17268	»	17268	» 1'81
——medio.	id.	1 17	»	628			944	»	944	
Loza china, derecho entero.	Docenas.	9 6	»	144			1321	»	1321	» 1'47
——Pedernal, id.	id.	3 4	»	3954	960	0'014	12327	»	12327	
——medio.	id.	1 19	»	700			1091	»	1091	
Maderas finas, derecho ent.	Quintales	13 6	»	92	18	0'0003	1212	»	1212	» 0'01
Manteca de vaca, id.	Libras.	» 22	»	124456	48599	0'712	80530	»	80530	» 11'84
——medio.	id.	» 11	»	118538			38351	»	38351	
Paño, derecho entero.	Varas.	10 20	»	886	177	0'003	9381	»	9381	» 0'93
		2 17	»	190			475	»	475	
		2 10	»	805			1847	»	1847	
Pañuelos de anascote, id.	Número.	2 2	»	1142			2351	»	2351	
		1 20	»	2149			3413	»	3413	
		1 9	»	460			582	»	532	
——de casimir, id.	id.	10 27	»	36			389	»	389	
		8 »	»	16			128	»	128	
		4 20	»	266			1220	»	1220	
		4 »	»	399	5153	0'075	1596	»	1596	» 4'27
		3 15	»	882			3035	»	3035	
——de filadlz, id.	id.	2 26	»	684			1891	»	1891	
		1 24	»	236			403	»	403	
		1 15	»	1462			2107	»	2107	
		» 19	»	1041			582	»	582	
——de hilo, id.	id.	» 11	»	10915			3531	»	3531	
——de merino, id.	id.	6 17	»	1552			10088	»	10088	
——de seda, id.	id.	2 31	»	346			1007	»	1007	
		2 20	»	3183			8238	»	8238	
Perfumería, derecho entero.	Valor.	10 p. 000	»	237370	47474	0'695	23737	»	23737	» 2'66
Queso de bola, id.	Arrobas.	5 24	»	4027	840	0'012	23234	»	23234	» 2'44
——de nata id.	id.	9 20	»	129			1237	»	1237	
Quincalla, id.	Valor.	10 p. 000	»	2168450	689210	10'095	216845	»	216845	» 27'96
——medio.	id.	5 p. 000	»	1277600			63883	»	63883	
Rom, derecho entero.	Arrobas.	» 20	»	95	19	0'0003	911	»	911	» 0'01
Tablas de pino, derecho ent.	Número.	9 8	»	313405	74176	1'086	73742	»	37742	
——medio.	id.	» 4	»	57475			6762	»	6762	» 15'65
Tablones id., derecho entero.	Pies.	» 5	»	395926	120783	0'177	58224	»	58224	
——medio.	id.	» 3	»	207989			18378	»	18378	
Té, derecho entero.	Libras.	3 14	»	1131	226	0'003	3859	»	3859	» 0'38
Tegidos de lana. Alepin d. e.	Varas.	2 »	»	2828			5656	»	5656	
——Anascote, id.	id.	» 18	»	10172			5373	»	5373	
		» 12	»	6885			2430	»	2430	
——Barragan, id.	id.	1 »	»	12980			12980	»	12980	
——Bayeta, id.	id.	» 26	»	5546			4241	»	4241	
		» 14	»	1064			438	»	438	
——Bayeton, id.	id.	4 15	»	155			688	»	688	
——Burato, id.	id.	» 24	»	166			117	»	117	
——Casimir, id.	id.	2 28	»	1241	32376	0'474	3504	»	5504	» 9'65
——Casineta, id.	id.	» 17	»	1660			830	»	830	
——Catalafa, id.	id.	2 30	»	524			1510	»	1510	
——Cúbica, id.	id.	» 17	»	29702			14871	»	14871	
——Damasco, id.	id.	1 6	»	246			289	»	289	
——Diamantina, id.	id.	» 28	»	4090			3368	»	3368	
——Franela, id.	id.	1 »	»	1460			1460	»	1460	
——medio.	id.	» 17	»	1502			751	»	751	
——Monfores, derecho ent.	id.	» 18	»	21700			11488	»	11488	
——medio.	id.	» 9	»	5626			1489	»	1489	
							»	»	»	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Punto, derecho entero.....	id.	1 »	»	4148			4148	»	4148	
——medio.....	id.	» 17	»	2680			1340	»	1380	
——Sarga, derecho entero.	id.	» 17	»	21816			10908	»	10908	
		» 10	»	662			195	»	195	»
——medio.....	id.	» 9	»	22056			5838	»	5838	
——Serafina, derecho ent..	id.	» 32	»	318			299	»	299	
——Tripe, id.....	id.	1 »	»	2654			2654	»	2654	
		»	»	»			2173612	»	2173612	
De seda. Alepin, der. ent....	Varas.	1 17	»	856			1284	»	1284	
——Damasco, id.....	id.	2 30	»	11			32	»	31	
——Felpa, id.....	id.	4 20	»	188			863	»	863	
——Gasa, id.....	id.	3 10	»	2130			7016	»	7016	
——medio.....	id.	1 22	»	1430			2355	»	2355	
——Raso, derecho entero..	id.	4 20	»	6	2093	00'31	28	»	28	» 2'67
		3 14	»	1695			5782	»	5782	
——Sarga, id.....	id.	3 14	»	628			2172	»	2172	
		2 2	»	323			665	»	665	
		2 25	»	563			1540	»	1540	
——Tafetan, id.....	id.	1 24	»	2278			3886	»	3886	
——Tela para chalecos, id..	id.	2 14	»	321			774	»	774	
——Terciopelo, id.....	id.	9 26	»	38			371	»	371	
Vidrios huecos, der. ent.....	Docenas.	1 »	»	13520	3350	00'49	13520	»	13520	
——medio.....	id.	» 17	»	2998			1499	»	1499	» 1'51
——para relojes, der. ent..	id.	» 27	»	234	38	0'0006	186	»	186	
Vino, derecho entero.....	Arrobas.	10 14	»	160			1647	»	1647	» 0'18
——medio.....	id.	3 30	»	30			116	»	116	
Resumen de las sumas devengadas.							2217348	»	2217348	6 16'85
Géneros del reino.....	»	»	»	»	»	»	8446068	1254675	9700743	28 14'22
——coloniales.....	»	»	»	»	»	»	496284	»	496284	1 15'43
——estrangeros.....	»	»	»	»	»	»	2217348	»	2217348	6 16'86
Total.....	»	»	»	»	»	»	11159700	1254675	12414375	36 12'51

VALUACION de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 p. 0/0 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn.					4.314,979	Valor rs. vn.	71.916,317
Idem.....	id.....	al 4 p. 0/0	id.....		390,297	.....	9.757,425
Idem.....	id.....	al 3 id.	id.....		968,866	.....	32.295,533
Idem.....	id.....	al 2 id.	id.....		665,397	.....	33.269,850
Idem.....	id.....	al 1 id.	id.....		183,652	.....	18.365,200
Idem estrangeros.....	id.....	al 10 id.	id.....		1.094,130	.....	10.841,300
Idem.....	id.....	al 5 id.	id.....		327,786	.....	6.555,720
Idem.....	id.....	al 3 id.	id.....		351,496	.....	11.716,533
Idem.....	id.....	al 1 1/2 id.	id.....		82,749	.....	5.516,600
Recargo de los derechos.....					8.379,352	.....	9.193,814
Id. de los arbitrios.....					814,464		
							209.528,292
Aumento de 10 p. 0/0 en la venta.....							20.952,829
							230.481,121

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del reino y coloniales cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor				Derechos. Rs vn.	1.014,026	Valor rs. vu.	16.900,433
Idem	id.	al	3 p.0/0	id.	226,158		7.538,600
Idem	id.	al	2 id.	id.	77,583		3.879,150
Idem	id.	al	11/2 id.	id.	452,367		30.157,800
Idem	id.	al	1 id.	id.	1,677		167,700
Idem	id.	al	»3/4 id.	id.	58,026		7.736,800
Idem estrangeros	id.	al	10 id.	id.	193,608		1.936,080
Idem	id.	al	5 id.	id.	40,017		800,340
Idem	id.	al	3 id.	id.	104,604		3.486,800
Idem	id.	al	11/2 id.	id.	22,958		1.530,533
				Recargo de los derechos			2.191,024
							76.325,260
				Aumento del 20 por 100 en la fabricacion y venta			15.265,052
							91.590,312

FRUTOS DE EMBARQUE QUE NO SE HAN CONSUMIDO DENTRO DEL PUEBLO, PERO QUE HAN DEVENGADO DERECHOS A LA ENTRADA.

Frutos de todas clases, cuyos derechos se consideran al 1/2 por 100 de su valor				Derechos Rs. vn.	457,732	Valor Rs. vn.	91.546,400
Idem	id.	al	1/2 p.0/0	id.	131,592		52.636,800
				Recargo de los derechos	589,324		805,138
				Id. de los arbitrios	295,814		
Total valor de los consumos del quinquenio y de los frutos de embarque que han adeudado derechos en su tránsito						P. M.	145.068.338	322.071,433
				Año comun			29.013,668	64.414,287
				Corresponde á cada habitante un gasto anual de			Rs. vn.	943 18

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas	Rs. vn.	32 23'54 mrs. ó sea	3 9/20 por 100
arbitrios municipales		3 22'97	» 2/5 id.
Total	Rs. vn.	36 12'51 mrs. ó sean	3 17/20 por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDAS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

Las 253,588 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan	31.698,500	lib.
Las 10,826 arrobas de harinas id. id. á razon de 40 id. id. por arr.	433,040	id.
Total	32.131,540	lib. ó sean 88,032 libras diarias.
Corresponde á cada habitante un consumo de	1'29	id. id.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion de 68,271 hab. que corresponden en proporcion del total que á la prov. señala la ley electoral de 1837; pero si se tomase por base la que segun las tablas de mortalidad y probabilidades de la vida humana, corresponde al número de jóvenes de 18 años alistados para el reemplazo del ejército en 1842, se verá que ascendiendo este número á 740, le corresponde una poblacion de 94,276 hab., y por consiguiente los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente.

CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE, Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas	Rs. vn.	23 22'93 mrs.	ó sean	3 9/20 por 100
Por arbitrios municipales		2 22'50	.....	» 2/5 id.
Total		26 11'43 mrs.	ó sean	3 17/20 por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada hab. respecto á las 88,032 lib. de consumo total. lib. diarias 0'94

MALAGA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteig. de Méndaro y jurisd. de Elgoibar.

MALAGA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Tamajon (4), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22): SIT. en una llanura, con libre ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes, son fiebres intermitentes: tien 125 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel y granero del pósito; escuela de instruccion primaria frecuentada por 65 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 2,200 rs.; una igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura cuya plaza es de primer ascenso y de provision en concurso. TÉRM. confina con los de Malaguilla, Fuente la Higuera y Mohernando; dentro de él se encuentran dos fuentes de buenas aguas y algunos pozos: varios manantiales, uno de los que proporciona riego á diferentes trozos de vega; dos bonitas y estensas alamedas pobladas de olmos; 2 ermitas (La Soledad y San Miguel) y el desp. de Fresno reducido á 5 casas, una bodega con su cocedero, y una ermita; sit. todo en medio de un monte de 5 leg. de circunferencia, propiedad del duque del Infantado: el TERRENO llano en su mayor parte con algunas quebradas y barrancos, es de regular calidad: comprende, ademas de las precitadas alamedas y monte de Fresno, una deh. boyal poblada de roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Guadalajara, por un cartero que nombra el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, patatas, melones, buen garbanzo, algarroba y hortalizas; leñas de combustible y carboneo y buenas yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino aceitero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 118 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 1.758,890 rs. IMP.: 158,300. CONTR.: 10,432. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,200 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

MALAGARRIGA: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. jurisd. y felig. de *Matamargó*. (V.)

MALAGON: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (4 leguas), part. jud. de Piedrabuena (6), aud. terr. de Albacete (28), dióc. de Toledo (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): SIT. sobre una media ladera en direccion de O. á E., es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y S., y se padecen tercianas: tiene 430 CASAS de tierra en lo general, en 16 calles una plaza empedrada, casa de ayunt., cárcel, un cast. ant., escuela dotada con 2.200 rs. de los fondos publicos, á la que asisten 50 niños, otra privada, frecuentada por igual número; 2 de niñas igualmente particulares en las que se educan de 20 á 30 en cada una; un conv. de monjas Carmelitas descalzas; igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, con curato de segundo ascenso y de patronato del Sr. duque de Medinaceli; 3 ermitas tituladas de San José, San Antonio de Padua y San Anton; en los afueras el conv. que fué de San Pedro Alcántara, reducido á tierra de labor, y el cementerio. Se surte de aguas potables en fuentes y pozos de superior calidad y algunas ferruginosas. Confina el TÉRM. por N. con el de Fuente del Fresno; E. Villarrubia y Daimiel; S. Fernancaballero; O. Porzuna, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., 6 1/2 de E. á O. y comprende los cas. de Fuencaliente, Cristo del Espíritu-Santo, Peralosas, Sotillo, Humilladero, Fuenlengua, varias alamedas naturales, otras de frutales, mucho monte de robles, fresnos, quejigos, encinas, acebuches madroñeras, lentizcos, retamas y otras malezas, y buenos prados naturales de trebolillo, garbancillo y otras yerbas comunes: en el puntal de la sierra llamada Plaza de Moros, se dice existió una pobl. con el nombre del Sol, y á 2 leg. al O. se halla la ermita del Espíritu-Santo: le bañan 6 arroyos, que son: Cambron, que nace en las sierras de Villarrubia y Consuegra, su curso de E. á O.; Laguna, en el charco llamado de la Sal, 1/4 leg. de la v. y corre de N. á S., con 1 puente; Banuelo, en direccion de N. á S., con otro puente; Vecea de O. á E.; Valle de los molinos de N. á S.; Priédala, al mismo aire, todos insignificantes: el TERRENO es áspero, de sierras, con alguna parte de regadío: los CAMINOS, vecinales, y malos con 3 ventas en el que dirige á Yébenes: el CORREO se recibe en Ciudad-Real por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, panizo, patatas, aceite y vino; se mantiene ganado cabrío, lanar y vacuno, y se cria abundante caza de todas clases y pesca de carpas y cachuelos. IND. y COMERCIO, 6 molinos de aceite, 2 harineros; 12 tiendas de mercería y ropas. POBL. 742 vec., 3,710 alm. CAP. IMP. 825,000 reales: CONTR. con inclusion de culto y clero 80,096 21. PRESUPUESTO MUNICIPAL 25,000 del que se pagan 3,651 al secretario por su dotacion y se cubre por repartimiento vecinal.

Es pobl. antigua, en terreno oretano: en ella se encontró una memoria erigida á P. Cornelio, natural de *Larcuris*, ó Alarcoz. Cerca de Malagon fué derrotado por los moros el conde D. Enrique, yerno del rey D. Alfonso sobre los años de 1100. La vanguardia del ejército de los reyes de Castilla y Aragon, al mando de D. Pedro Lopez de Haro, tomó por asalto á Malagon y pasó á cuchillo á sus mahometanos, año 1212. En esta pobl. fué asesinado el ministro de Hacienda de Cárlos IV D. Miguel Cayetano Soler, al pasar por ella arrestado, año 1808.

MALAGONCILLO: baldío en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgáz, térm. de Almonacid: es de pasto y labor, perteneciente á la cated. de aquella c. con el derecho de aprovechamiento de pasto para sus ganados.

MALAGOSTO: puerto en la prov. y part. jud. de Segovia; es uno de los muchos que hay en las sierras de Guadarrama, y existe entre los conocidos con los nombres del Rebenton y Navafria. Tiene su origen por la parte O. de dicha sierra á la salida del pueblo de Trescasas, y camino que desde el sitio de la Granja conduce á Boceguillas y camino de Francia: es de herradura y de muy estrecho camino, que sube en ladera y direccion oriental, 5/4 de leg.; en la cumbre se dividen 7 caminos tambien de senda, que guian el uno, al ex-convento del Paular, el otro á la Alameda del Valle, y otro á Lozoya; distando el primero 1/4 leg., é igual dist. el segundo y 1 y 1/4 el sétimo; es puerto desnudo completamente de árboles por ambos lados, de muy mal camino y peligroso en tiempo de nieves y vientos, sin que en todo él exista casa ni edificio alguno que pueda proporcionar abrigo ó resguardo á los viajeros; por lo general este puerto es poco transitable en todo tiempo, frecuentándolo tan solo los que de Segovia y pueblos inmediatos se dirigen en verano á Buitrago, y los vec. del valle de Lozoya que tienen que pasar á la ciudad.

MALAGUILLA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Tamajon (3 1/2), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22). SIT. al pie de unas laderas, en la márg. der. del arroyo llamado de las *Dueñas*; goza de buena ventilacion principalmente por el E.; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y tifoideas: tiene 76 CASAS; la consistorial con habitaciones para cárcel y granero del pósito, posada, fragua y carnicería; escuela de instruccion primaria frecuentada por 17 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 39 fan. de trigo, de las cuales pagan 25 los discípulos y las restantes se satisfacen de los fondos públicos; hay una fuente al estremo de la pobl., á la parte del S.; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Valle), servida por un cura cuya plaza es de 2.° ascenso y de provision en concurso; TÉRM. confina N. Matarrubia; E. Humanes y Mohernando; S. Málaga, y O. Fuente la Higuera; dentro de esta circunferencia, se encuentran 4 fuentes de medianas aguas y dos ermitas (La Soledad y San Sebastian): el TERRENO es de mediana calidad y de secano, á escepcion de algunos huertos que se riegan con las aguas de pozos que hay en los mismos, pues las del arroyo no pueden aprovecharse, ya por la disposicion de su cáuce, y ya porque solo corre en invierno; hácia el N. y SE. de la v., se encuentran dos montes poblados de robles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la amd. de Guadalajara, por un propio que manda el ayunt. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, algarroba, guisantes, vino, leñas de combustible, y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de liebres, conejos, perdices y en sus tiempos, codornices, chochas, tórtolas, cortezas, gangas y ánades. IND.: la agrícola. COMERCIO, esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL. 61 vec., 212 almas. CAP. PROD.: 1.091,875. IMP. 87,350. CONTR. 7,348. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 4,000 se cubre con los fondos de propios.

MALAJUNCIA: arroyo. Con este nombre suele tambien conocerse el *Salado* que se menciona en los art. de Paradas,

Gandul, Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaira, prov. de Sevilla.

MALA-MUGER: puerto así nombrado en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Cieza. Se halla. SIT. al N. de la prov., formando la línea divisoria con la de Albacete; pasa por este punto la carretera general de Madrid á Cartagena, y tiene una casa con parada de posta, y otra con una torre bastante derruida que sirve de venta.

MALAGARBA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

MALAMONEDA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Hontanar: SIT. entre sierras elevadas en la confluencia de los arroyos *Pasadero* y *Cedena*, conserva una ermita dedicada á Ntra. Sra. de aquel título; á su inmediacion un cast., de que solo restan las murallas y á unos 500 pasos una elevada torre, en el mismo estado; la que por su construccion y una inscripcion en una de sus piedras cerca del suelo, que no puede leerse, parece árabe. En los libros parr. de Hontanar, resulta haberse llamado *Buenamoneda* en los años 1566, en cuya época debia ser muy corta su pobl., pues ya era aneja á aquel l.: se han encontrado en diferentes épocas armas y otros enseres antiguos.

MALANQUILLA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (20 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ateca (5), dióc. de Tarazona (10): SIT. cerca de los confines de Castilla, sobre una pequeña colina en la ribera izq. del r. Manubles; le baten con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es frio por la proximidad del Moncayo, y las enfermedades mas comunes catarros y algunas pulmonías. Tiene 70 CASAS, 3 calles y una plaza; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 24, dotada con 850 rs., igl. parr. (La Asuncion), servida por 3 beneficiados que componen el capítulo ecl., de los que hay 2 vacantes; 4 ermitas tituladas Santo Cristo del Humilladero, Sta. Bárbara, Sta. Maria Magdalena y San Pedro, todas fuera de la pobl. y sostenidas por los vecinos; y un cementerio hácia el E. en sitio algo elevado y ventilado; los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay en las inmediaciones del pueblo. Confina el térm. por N. con el de Pomer (part. jud. de Borja); E. Aranda de Moncayo; S. Torrelapaja y Bijuesca, y O. Reznos y Ciria (prov. de Soria, part. jud. de Agreda): su estension es de 2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O. En su radio se encuentra el monte llamado Entredicho, con encinas, romeros y otras matas bajas, y pastos, comunes con Aranda, y 2 deh. denominadas Navazo y Tejado, á 600 pasos N. del pueblo, de 1 leg. de circunferencia: cruza el terr. un arroyo bastante crecido, llamado *Valjunquera*, que luego toma el nombre de r. *Manubles*. El TERRENO es calizo y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Calatayud 2 veces á la semana. PROD.: toda clase de granos, siendo el trigo la principal y de muy buena calidad; mantiene ganado lanar y de cerda, y hay abundante caza de perdices y algunas liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 63 vec.; 300 almas. CAP. PROD.: 810,000 rs. IMP.: 48,900. CONTR.: 10,768: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,200 rs., y se cubre con el producto de algunos propios y arbitrios, tienda de abacería y por reparto vecinal.

MALAÑANES (STA. INES DE): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg), part. jud. de Granollers (1), ayunt. de la Roca. SIT. sobre una pequeña colina á la falda del monte Alcoll con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 22 CASAS, igl. parr. (Sta. Inés) servida por un cura de primer ascenso de provision real y del cabildo de la Sta. Igl. Catedral; y un oratorio público de propiedad particular, dedicado á Ntra. Sra. de Malañanes. El TÉRM.: confina N. Cardeden y Alcoll, E. Argontona, S. y O. la Roca. El TERRENO en general es de mediana calidad; le fertiliza la riera Mugent, le cruzan varios CAMINOS: locales, y uno que conduce á Mataró. El CORREO se recibe de la cab. del part., por medio de balijero. PROD.: cereales, legumbres, vino y frutas; cria caza de conejos y perdices. IND.: un molino harinero. POBL. 25 vec., 125 alm. CAP. PROD.: 1.976,800. IMP.: 49,420.

MALAÑEU: cuadra en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona, part. jud. de Berga, ayunt. de San Martin de la *Nou*. (V.)

MALASAPIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Eulalia de *Chacin*. (V.)

MALATA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y feligresía de San Vicente de *Caamouco*. (V.) POBL.: 6 vec., 25 almas.

MALATA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Servantes*. (V.)

MALATAJA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: es uno de los que forman el concejo de los *Riconchos*. (V.)

MALATE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Pedro de *Loira*. (V.)

MALATEIRA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (3): SIT. entre 2 riach. sobre un cerro, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 72 CASAS reunidas; la igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el TÉRM. con los de Ardisana, Meré y Caldueño. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; brotan en el monte fuentes de buenas aguas que aprovechan para beber y para otros objetos, y las sobrantes van á parar al r. de San Miguel de Ardisana y al de Meré. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: escanda, trigo, maiz, castañas, avellanas, nueces, manzanas y otros frutos; se cria ganado vacuno y lanar, y hay caza de varias especies. POBL.: 72 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Antiguamente hubo en esta parr. un lazareto ú hospital para leprosos, de donde adquirió sin duda el nombre que tiene.

MALATOS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Juan de *Obe*. (V.) POBL.: 1 vecino, 2 almas.

MALATUA: cas. del barrio de Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MALAX: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Murelaga.

MALAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo, felig. de Sta. Maria de *Mirallo de Abajo*. (V.) PROD.: patatas, nabos, panizo, frutas, garbanzos y ganado de todas clases. POBL.: 6 vec., 30 almas.

MALBARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Castenda*. (V.) POBL.: 7 vec., 44 almas.

MALBARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Vicente de *Rial*. (V.)

MALBARICHE: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

MALBURGUETE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Miguel de *Campo*. (V.)

MALCABALLERS: cuadra que forma ayunt. con Solanellas en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Igualada (3 1/2), dióc. de Vich: tiene un cast. y torre antigua, algo destruidos. POBL. y RIQUEZA (V. SOLANELLAS).

MALCOCINADO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (24 leg.), part. jud. y dióc. de Llerena (5), aud. terr. de Cáceres (32), c. g. de Estremadura: SIT. á la falda de una colina poblada de olivos, entre 2 sierras que corren de E. á O.; es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y se padecen tercianas y dolores de costado. Tiene 120 CASAS mezquinas y de ninguna comodidad, en 4 calles estrechas y desempedradas; hay un pequeño local que sirve de cárcel; una escuela privada á la que concurren 17 niños; una igl. aneja á la de Sta. Maria de Guadalcanal (Sevilla), servida por un teniente de fija residencia, nombrado por el párroco y aprobado por el diocesano. Se surte de aguas potables de una fuente pilar inmediata á las casas, y hay otras 5 á mayor dist. Confina el TÉRM. al N. y E. con el de Azuaga; S. Alanís, y O. Guadalcanal, sin estenderse nada hácia el primer pueblo, pues que la linde llega al pie de las casas en términos, que la fuente se halla ya en térm. de Azuaga, por el segundo 1 leg. y por el tercero 1/2, comprendiendo 1,300 fan. de tierra roturada, de las que se hallan plantadas de olivos mas de 200: 2 baldíos llamados Guaperales y Mataloba, y algun monte bajo: le baña el r. *Sotillo* que pasa lindando con el de Azuaga: el arroyo de la *Encarnacion* que le divide con Alanís; el de *Guadiloca* con el de Guadalcanal: el del *Pino* que nace en la loma del Puerco á 3/4 leg. de Malcocinado, corre de S. á N. y desagua en el anterior: en su origen toma el nombre de *Chismeque*, al 1/4 leg. se llama arroyo de las *Parras*, y por último del *Pino*: el de la Bomba y otros que solo corren en invierno. El

TERRENO es casi todo quebrado, montuoso, de secano y de inferior calidad, mejor para olivos que para otra cosa: los CAMINOS son de herradura en mal estado: el CORREO se recibe en Azuaga, por balijero cada ocho dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, garbanzos, frutas y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, de cerda, 30 pares de bueyes, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: 2 molinos de aceite: hay una mina de plata al N. llamada *Majada la Coba*, la cual está parada, pero se dice que irán ingleses á beneficiarla; se trafica en granos y lana. POBL.: 132 vec., 580 alm. En cuanto á RIQUEZA y CONTR. con Guadalcanal. PRESUPUESTO MUNICIPAL de 5 á 6,000 rs., del que se pagan 1,460 al secretario por su dotacion, y se cubre por repartimiento vecinal.

Este pueblo fué una cortijada y haciendas de viñas de Guadalcanal, empezando á fomentarse su pobl. de 100 años á esta parte, hasta que se constituyó ald. de la misma v.; pero en virtud de órden del Regente del Reino de 12 de abril de 1842, se declaró independiente de su ant. matriz, tomando el nombre de *Villanueva de la Victoria*: por esta razon la matrícula catastral, de la que tomamos los datos de riqueza, no se hace cargo de ella; porque segun afirma el intendente de Badajoz, aun no le habian sido remitidas por el de Sevilla, á cuya prov. pertenece Guadalcanal, las notas correspondientes.

MALDA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 horas), part. jud. de Cervera (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 25), dióc. de Tarragona (13): se halla SIT. en un terreno llano aunque algo elevado, y le combaten los vientos del S. Forman la pobl. 90 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. María, que comprende el anejo de Vilet; dicha parr. la sirve un cura de segundo ascenso; dentro del pueblo hay un oratorio público servido por un beneficiado, y fuera de él se encuentra el cementerio hácia el N., y una fuente poco abundante para el surtido de los vec. El TÉRM., que se estiende 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., confina por el N. con San Martin de Maldá; E. Vilet; S. Espluga Calva; y O. Belianes, y le cruza un arroyuelo con el nombre de r. Corp: dentro de este térm. existe un oratorio público, sit. en un molino harinero de propiedad particular. El TERRENO es de buena calidad, y le cruzan CAMINOS de herradura en buen estado, que dirigen á los pueblos circunvecinos: recibe la CORRESPONDENCIA de las administraciones de Cervera y Tárrega. PROD.: trigo, vino y aceite, cria ganado lanar y vacuno para la labranza. COMERCIO: la esportacion de aceite y algun trigo. POBL.: 77 vec., 700 alm. RIQUEZA IMP.: 149,245 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

MALDA (SAN MARTIN DE): l. con ayunt. de la prov. de Lérida (8 horas), part. jud. de Cervera (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona (25), dióc. de Tarragona (13): SIT. en el llano que se forma sobre una pequeña altura inmediato al arroyuelo denominado r. Corp, donde el CLIMA es benigno y los vientos dominantes los del S. Consta de 200 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras, cuyo maestro está pagado parte por el ayunt. y parte por retribucion de los niños, y una igl. (San Martin Obispo), siendo de término el curato y servido por un cura párroco; fuera del pueblo está el cementerio hácia el S., y algunos pozos y balsas, de cuyas aguas se utilizan los vec. para beber. El TÉRM. se estiende 1 leg. en ambas direcciones, y confina por el N. con Preixana y Belpuig; E. Vilet; S. Maldá, y O. con Vilanova y Belianes. El TERRENO es de regular calidad, y le cruzan algunos CAMINOS de herradura que dirigen á Sta. Coloma, Tárrega y Lérida, llanos y en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tárrega. PROD.: trigo, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno para la labranza. IND. y COMERCIO: algunos molinos aceiteros y esportacion de las producciones sobrantes. POBL.: 89 vec., 656 alm. RIQUEZA IMP.: 186,164 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MALDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdovino*. (V.)

MALDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Miguel de *Avino*. (V.)

MALDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Villares de Parga* (V.) POBL. 2 vec., 9 almas.

MALDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sta. María Magdalena de *Maiela*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MALEJAN: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (11 leg.), c. g. de Aragon, partido jud. de Borja (1/4), dióc. de Tarazona (4): SIT. en terreno llano, en la ribera izq. del r. Huecha: le baten generalmente los vientos del N.; su CLIMA es fresco, y las enfermedades mas comunes catarros y pulmonías. Tiene 40 CASAS, 4 calles y 2 plazuelas; casa de ayunt. y cárcel; igl. parr. (Sta. Bárbara) en la que se hace grande fiesta el primer domingo de mayo á su titular Sta. Isabel; está servida por 1 cura de entrada; una ermita (San Juan) abandonada por su mal estado, y un cementerio al N. del pueblo. Los vec. se surten para sus usos del agua de una acequia que se toma del r. Huecha. Carece de TÉRM. propio por pertenecer todo al de Borja, y las tierras que poseen los vecinos son de regadío, las que subdividió el señor temporal, que hoy dia lo es el conde de Sta. Coloma y Fuenclara, reservándose un cánon. Por el S. de este pueblo y parte superior del Huecha corren los arroyos, Sorban y Janueba, que proceden de fuentes del térm. de Borja, y tambien el Manegue, cuyas aguas sirven para regar algunos campos. Los CAMINOS son locales y medianos. El CORREO es el mismo de Borja. PROD.: trigo, aceite, cebada, cáñamo y legumbres. IND.: la agrícola. POBL.: 47 vec., 223 alm. CAP. PROD.: 450,000 rs. IMP.: 27,600. CONTR.: 6,377: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs., de los que se pagan al secretario 320, y se cubre por reparto vecinal.

MALENA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

MALESNAS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: es el tránsito del Cordel para el ganado trashumante, y la baña el r. Gibranzo sobre el que hay un puente en el mismo Cordel.

MALETAS: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Valsecas y felig. de los Huertos: se estiende su térm. 120 obradas de las cuales 20 son de segunda calidad y 100 de tercera, pudiendo producir por un quinquenio 160 fan. de trigo, y 750 de centeno y algarrobas: el dominio util pertenece al pueblo y concejo de Valsecas, el que lo tiene dado en arriendo por 160 fan. de pan mediado, de las cuales tiene que pagar un censo de 60 al cabildo catedral de Segovia.

MALEZA: arroyo de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de *Beasain*. (V.)

MALEZAS: riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches: nace en la sierra de esta v. que está al N. y entra en el Tamuja en térm. de Benquerencia; tiene un puente pequeño de piedra regularmente construido en el térm. de la Torre, y lleva siempre poca agua.

MALGRAT: l. del distrito municipal de Preñanosa (1/3 leg.), en la prov. de Lérida (7 1/2), part. jud. de Cervera (1), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14 2/3), dióc. de Solsona (13 2/3): SIT. en una altura bastante despejada de donde se descubre la mayor parte de los pueblos de la ribera del *Sió*, cuyo r. pasa á 500 pasos de las casas; los vientos reinantes son el S. y O., y el CLIMA es sano y templado. Se compone de 10 CASAS de fea construccion, y una igl. (Ntra. Sra. de Agosto) aneja de la parr. de Preñanosa; el cementerio está á pocos pasos del pueblo en la misma altura: dentro del TÉRM. hay una fuente de agua potable para el surtido de los vec. y una balsa para abrevadero de los ganados. Confina aquel por el N. con Preñanosa; E. Manresana; S. Castellnou de Olujas, y O. Olujas. El TERRENO es de mediana calidad la parte que se riega con las aguas del r. Sió, y de mala lo restante, con monte poblado de olmos, algunos árboles frutales, almendros, nogales y pocos olivos. CAMINOS: dirigen á los pueblos inmediatos, de herradura y en mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben en la adm. de Cervera por encargo mútuo que se hacen los vec. cuando pasan al mercado de la misma. PROD.: trigo, cebada, vino, poco aceite, hortalizas y algunas frutas; cria ganado vacuno y mular para la labranza; caza escasa de conejos y perdices. IND.: un molino harinero en el térm. POBL.: 5 vec., 46 alm. RIQUEZA IMP.: 13,468. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MALGRAT: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Arenys de Mar (3), dióc. de Gerona: SIT. cerca de la costa del Mediterráneo, en una espaciosa llanura con buena ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene unas 500 CASAS y una igl. parr. (Stos. Antonio y Nicolas) servida por un cura de término de provision real y ordina-

ria, 1 vicario y 7 beneficiados. El TÉRM. confina con Pineda, Sta. Susana, el r. Tordera y el mar; en el se halla la torre del nombre de esta Sta., sit. sobre el cabo de igual denominacion. El TERRENO es arenoso, pero fértil; le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera llamada de la marina que conduce de Barcelona á Gerona; hay parada de diligencias. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado, y caza de diferentes especies. IND.: marineria, y fáb. de franelas y blondas. POBL.: 704 vec., 2,836 alm. CAP. PROD.: 6.593,200. IMP.: 164,830.

En febrero de 1837 se alzó este pueblo por la causa de Don Cárlos.

MALGRAT DE NOVES: ald. dependiente del ayunt. y parr. de Noves (1 leg.), en la prov. de Lérida (19) y part. j ud. y dióc. de Seo de Urgel (3): SIT. al pie meridional de la sierra de San Quiri. CLIMA regular y vientos del E. Hay 5 CASAS, una igl. aneja de Noves, y cementerio dentro del pueblo. El TÉRM. es el mismo que el de la matriz, y en él hay diferentes fuentes de buen agua. El TERRENO es de mala calidad, y le baña el riach. de Noves; los CAMINOS dirijen á Taus y dicho Noves en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Seo de Urgel por medio de espreso. PROD.: trigo, patatas y muy pocas legumbres; cria ganado cabrio, vacuno poco y de cerda; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de muy esquisitas truchas. POBL. y CONTR. con el ayuntamiento.

MALFURADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Baamende*. (V.)

MALHINCADA: l. desaparecido en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: SIT. en el Campo Arañuelo, en un llano á 1 leg. N. de Navalmoral, perteneció al ant. concejo de la Mata y solo existen los paredones de la igl.; de la cual se trasladaron á la de aquella v., en donde existen un San Miguel y Smo. Cristo que habia en ella al tiempo de desplomarse: en el sitio que ocupaba el pueblo hay buenas huertas con legumbres, pimientos, vides y frutales: siempre fué de corto vecindario y se despobló habrá un siglo, sin que se sepa la causa, agregándose á la jurisd. de Navalmoral.

MALHINCADA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Puente del Arzobispo, térm. de Oropesa: SIT. á 1 leg. O. de esta v., no se conservan señales de pobl. y su TERRENO con algunos árboles de encinas, comprende 100 fan.: perteneció al conde de Oropesa; pero como merced Enriqueña, ha revertido á la nacion y se administra como bienes nacionales. En igual caso se hallan las fincas tituladas Horcajo, Arroyo-bermejo, Martin Hernandez, Corralejo y Verdugal, (V. OROPESA.)

MALIAÑO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Camargo: SIT. en un valle: su CLIMA es frio pero sano. Tiene 35 CASAS; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y provision del ob. en patrimoniales; una ermita propiedad del príncipe de Sta. Rosalía; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Herreras, Revilla, Guarnizo, Liano y Muriedas. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: maiz, frutas, legumbres, vino chacolí y pastos; cria ganados. POBL.: 35 vec., 218 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

MALILLO: cas. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Logrosán: SIT. al SO. de la v. 2 1/2 leg., tiene una hermosa casa que perteneció á los monjes de Guadalupe, enagenada hoy á D. Antonio Palacios, vec. de Madrid, y estaba destinada para esquileo del mismo ganado lanar que aquellos tenian: á primera vista parece un no pequeño palacio con multitud de habitaciones mas ó menos decentes para toda clase de personas: en este cas. hay un oratorio, para que los monjes que allí concurrian, pudiesen celebrar misa en beneficio de las muchas personas que habitaban aquel sitio en todas ocasiones.

MALILLO: lavadero en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Logrosán: SIT. á 2 leg. al S. de esta v. á la márg. del r. Ruecas; perteneció á los monjes de Guadalupe, que lo construyeron para lavar sus lanas, cortadas en el cas. del esquileo del mismo nombre, dist. 1/4 leg. (V.): este establecimiento no tenia en tiempo de los frailes, sino el canal de aguas para el lavadero y una pequeña y sucia cocina para albergue de los operarios; pero arrendado en 1829 á Don Felix Jacquet y hermanos, del comercio de Olerón y Madrid, y comprado por los mismos despues de la exclaustracion, han introducido tales mejoras, que puede competir en el dia con los mas aventajados de su clase. El cauce por donde entra el agua ha sido construido de nuevo, todo de piedra cantería, se ha cubierto de bóveda de ladrillo; se ha levantado una hermosa presa en el r. para que elevando las aguas puedan entrar limpias y corrientes; se han colocado 3 compuertas de bronce en el curso del canal para graduar el agua y hacer que entre mas ó menos impetuosa, segun convenga para las operaciones; se han construido de nuevo las tinas para escaldar la lana y una soberbia caldera para el agua caliente: todo el establecimiento ha sido cercado de un magnífico muro de 6 varas de alto y de una de espesor todo de cal y canto, imposible de ser asaltado, á no ser por una grande y lenta maniobra, y capaz de resistir cualquier ataque: por cima de este muro, descuella la magestuosa casa, con todas las comodidades necesarias para las operaciones del lavadero y para habitaciones, siendo sorprendente la animacion y buen órden que allí reinan. El establecimiento del Sr. Jacquet, ofrece á este país la inapreciable ventaja del giro de letras, para todos los puntos de España y muchos del estranjero, y el inmenso beneficio de ocupar una porcion de trabajadores, que sin él tal vez, yacerian en la indigencia. En sus contornos hay buenos montes de encina y buenas canteras.

MALILLOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20) SIT. sobre una eminencia á la der. del camino que de Fermoselle y Bermillo va á Zamora; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 80 CASAS, igl. parr. (la Magdalena) matriz de Sogo, servida por un cura de término y presentacion del marqués de Valdejema; y buenas aguas potables. Confina con el anejo y Pereruela. El TERRENO participa de monte y llano. PROD.: centeno, cebada, trigo, algarrobas, patatas y legumbres: cria ganados. POBL.: 34 vec, 138 alm. CAP. PROD. 75,300 rs. IMP.: 11,889. CONTR. 3,043 rs. 3 mrs.

MALILLOS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Mansilla de las Mulas, á cuya parte S. se halla SIT. en terreno llano; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, tercianas y pulmonías. Tiene unas 34 CASAS, escuela de primeras letras; igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un cura de ingreso y libre colacion, 4 capellanías de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; y regulares aguas potables. Confina N. Mansilla; E. Villamarco y el Burgo Ranero; S. Santas Martas, y O. el monte de Jabares. Los CAMINOS son locales, escepto el de Mansilla á Leon, que pasa junto á la pobl. PROD.: granos, algunas legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL. 24 vec. 118 alm. CONTR. con el ayunt.

MALMERCAT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (27 1/2 leg.), part. jud. de Sort, (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (45 1/2), dióc. de Seo de Urgel (10). SIT. en la vertiente de una montaña á 1/2 hora de la orilla izq. del r. Noguera-Pallaresa; CLIMA templado, propenso á pulmonías é inflamamaciones, y vientos N. y S. Lo forman 15 CASAS, una fuente, 1 edificio castillo del señor territorial é igl. parr. (San Andrés) que comprende los anejos de Tornafort, y la casa de campo llamada Llabanes; el curato es de primer ascenso, y lo sirve un cura rector. Confina el TÉRM. por el N. con Montardit, mediando el r. Noguera (1/2 leg.); E. Tornafort; (1/; S. y O. Arcalis (2 leg.) por el primer punto, y 1/2 por el otro. El TERRENO es flojo, pedregoso y montuoso hácia la parte S. poblado de pinos; los CAMINOS son transversales á los pueblos vec. en mal estado, la CORRESPONDENCIA la recibe en Sort por espreso de cuenta de los interesados. PROD.: centeno, trigo y frutas; cria ganado vacuno, caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 14 vec. 63 alm. RIQUEZA IMP.: 17,670 CONTR.: el 14,48 por 100 de esta riqueza.

MALNEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.) POBL. 7 vec. y 35 almas.

MALO: arroyo en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices: nace en los términos de Fonfria y Bermillo de Alba, y pasando por los de Cerezas, Videmala y San Pedro de la Nave, confluye con el Esla junto á este último: riega algunas huertas en tiempo de invierno, y cria pesca de truchas.

MALON: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y dióc. de Tarazona (1). SIT. en un alto, á la márg. der. del r. Queiles: le baten generalmente los vientos del S., N. y O.; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 130 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 150 rs., otra de niñas con 20 de asistencia y sin dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. del Busto), de entrada, servida por un párroco vicario nutual de presentacion del diocesano por el chantre de la cat. de Tarazona, una ermita titulada Ntra. Sra. del Pilar, sostenida por los vec.; y junto á esta, el cementerio que dista del pueblo sobre 300 pasos: los vec. se surten para su uso de las aguas del r. Queiles. Confina el TÉRM. por N. con Barrillas (prov. de Navarra, part. de Tudela); E. Ablitas (id.); S. Vierlas, y O. Navallas: su estension es de 1/2 leg. en ambas direcciones. El TERRENO es de regular calidad, y se fertiliza con las aguas del mencionado Queiles, que corre hácia el N. en busca del Ebro. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Tarazona por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, vino, aceite, patatas y judías; mantiene ganado lanar. IND. la agrícola y un molino harinero: hay una tienda de abaceria. POBL. 152 vec., 720 alm.: CAP. PROD.: 601,760 RS.: IMP.: 40,800: CONTR. 11,629; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. del que se pagan 800 al secretario del ayunt., y se cubre por reparto vecinal.

MALOS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de la Puebla de Alcocer: nace en el quinto del *Mesto* á 1/2 leg. O. de la v., corre al E. por espacio de 1 leg. en varias vueltas y desemboca en *Guadiana* entre los millares de *Riberon* y *Almendral*.

MALOYAR: monte en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de *Frias*.

MALPAIS: pago dependiente de la jurisd. de Sta. Ursula; en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

MALPAIS: pago dependiente de la jurisd. de la Victoria, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

MALPAIS: pago dependiente de la jurisd. de Garachico, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

MALPAIS: pago dependiente de la jurisd. de Candelaria, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife.

MALPAIS DE ABAJO: pago dependiente de la jurisd. de Mazo, en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma.

MALPAIS DE ARRIBA: pago dependiente de la jurisd. de Mazo, en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma.

MALPARTIDA: alq. dependiente del ayunt. de Narros de Matalayegua en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros. SIT. en un pequeño cerro dominado por otro de mas elevacion. Tiene una fuente perenne con una pequeña charca. El TERR. es tenaz, pero muy á propósito para el ganado vacuno, formando una buena dehesa.

MALPARTIDA: v. desp. en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: SIT. á la márg. izq. del Guadiana á 2 1/2 leg. de la c.; es actualmente un buen cas. y deh. de pasto y labor.

MALPARTIDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (3), aud. terr. de Valladolid (20) y c. g. de Castilla la Vieja. Se encuentra SIT. en una altura y á la der. de un riach.; goza de buen CLIMA y libre ventilacion, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 60 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt. las cuales forman cuerpo de pobl.: hay una cárcel; escuela de primeras letras, concurrida por 30 niños y dotada con 500 reales; igl. parr. (San Cristobal) beneficio de entrada, vacante en la actualidad, y por lo tanto servido por un ecónomo esclaustrado, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TERM. por el N. con Salmoral; E. con la deh. de Zurraquin; S. Alcaraz, y O. deh. de Migalbin; hay en él una fuente, de cuyas aguas se aprovechan los vec. para los usos de la vida, y otra muy cargada de partículas nitrosas, escelente para estirpar ciertas dolencias; pasa por este térm. un riach. que se forma en la llamada Sierra de *Salrota*, el cual lleva su curso hácia el O., dejando á la der. á esta v. y á la izq. la de Santiago de la Puebla. El TERR. es de mediana calidad, llano en su mayor parte, y con algunos montes al E. y S. del pueblo. Los CAMINOS comunican con los pueblos limítrofes, habiendo uno que conduce á Salamanca en regular estado. El CORREO se busca en la cab. del part. dos veces en la semana. PROD. trigo, vino, hortalizas y granos ó semillas menudas; hay ganado lanar, vacuno y cabrío, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL. 49 vec., 209 alm. RIQUEZA PROD. 1.031,500 rs. IMP. 41,020. El PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,496 rs. que se cubren con el prod. de propios y arbitrios.

MALPARTIDA DE CACERES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y aud terr. de Cáceres (2 leg.), dióc. de Coria (10) c. g. de Estremadura (Badajoz 12): SIT. en un valle con muchas peñas berroqueñas, es de CLIMA templado, reinan los vientos del O. y se padecen tercianas y pleuresías: tiene 307 CASAS con pocas comodidades, aunque modernas, y con buenas bóvedas, en 13 calles anchas y empedradas y 1 plaza con casa de ayunt. y cárcel: hay escuela de niños dotada con 3,700 rs.: los 747 producto de una obra pia destinada á ello, y lo demas de propios, á la que asisten 150; otra de niñas sostenida por retribucion, en la que se educan 50; igl. parr dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de término y de provision ordinaria; en las afueras 3 ermitas con la advocacion de San Antonio Abad, Sta. Ana y la Soledad, y al O. el cementerio. Se surte de aguas potables en pozos, de muy buena calidad, como de tierra arenosa. Confina el TÉRM. por N. con el del Casar de Cáceres, y por los demas puntos con el de la cap., estendiéndose una leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende el famoso lavadero del *Barrueco* (V.) 1/2 leg. al S., la gran laguna de *Lancho*, la mayor de la prov., 1/2 leg. al NO., tambien con lavadero y molinos, propia del Sr. marques de Torreorgáz; los baldíos comunes con *Cáceres* (V.) de la *Zafra y Zafrilla*; varios montes descuajados hasta las raices, y tierras de labor. El TERRENO es de barro y arena, en lo general fértil, de mediana calidad y de secano; con muchas canteras de piedra berroqueña y algunos prados de pasto: los CAMINOS, vecinales en mal estado: el CORREO se recibe en Cáceres, por balijero 3 veces á la semana. PROD. trigo, centeno, cebada, garbanzos, patatas, melones, sandías, frutas y hortalizas; se mantiene ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrío, de carga y labor, y se cria caza menuda y pesca de tencas en las charcas: INDUSTRIA Y COMERCIO: los lavaderos de lanas, con buenos molinos harineros; se trafica en los granos y ganados. POBL.: 700 vec. 3,834 alm. CAP. PROD. 5.340,000 rs. IMP. 267,000. CONTR. 20,385 rs. 13 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,059 rs. del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con 8,000 rs. que rinden los propios; y el resto con arbitrios que se proponen sobre yerbas.

MALPARTIDA DE CORNEJA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26) SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos; en particular los del N. y O., su CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes intermitentes y flegmasias agudas. Tiene 80 CASAS de inferior construccion, distribuidas en 10 calles y una plaza: hay casa de ayunt. la que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 21 alumnos que se hallan a cargo de un maestro, sin mas dotacion que lo que estipula con los padres de sus discípulos, y una igl. parr. (Sto. Tomás apóstol) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria; el cementerio está al N. en parage que no ofende la salud pública: en las afueras de la poblacion se encuentran dos fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vecinos para sus usos, habiendo ademas en el térm. unas 14 tambien de buenas aguas. El TÉRM. confina N. Becedillas y Collado del Miron; E. Messegar; S. Piedrahita, y O. San Bartolomé y Berrocal. Se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: y comprende un monte de encina con igual nombre que el pueblo, sit. á la parte N. de él, y 1,800 fan. de las cuales se cultivan 450; 200 de 2.ª suerte, destinadas á trigo y cebada y 250 de 3.ª á centeno; hay algunos prados naturales de buenas yerbas para ganado vacuno; y le atraviesa un arroyo llamado de

Huerta Lucía que nace en el térm. del Collado, y lleva su curso de N. á O: le cruzan dos puentecillos insignificantes: el TERRENO es de mediana calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de la cab. de part. por un particular que se encarga de recojerle los miércoles y sábados, y salen los miércoles y domingos: PROD.: trigo, centeno, algunas patatas, garbanzos y otras legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y cría caza de perdices, conejos y algunas aves. IND. y COMERCIO; la agrícola, esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los artículos de que se carece. POBL.; 90 vec., 310 alm. CAP. PROD. 725,000 rs. IMP.: 29,000. IND. y fabril 2,800. CONTR. 4,910 rs. 3 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. que se cubren por reparto vecinal.

MALPARTIDA DE PLASENCIA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (13 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (1), c. g. de Estremadura (Badajoz (27): SIT. sobre una colina de pizarra, á la falda S. de otra mas elevada, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y NO., y se padecen inflamatorias. Tiene 460 CASAS de mediana construccion, y algunas bastante cómodas, en calles irregulares y de muy mal piso, y una plaza espaciosa en la que se halla la casa de ayunt. y cárcel; hay una escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten de 80 á 90 niños; otra privada de niñas sostenida por la retribucion de las 40 ó 50 que concurren; una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, con curato de término y provision ordinaria; el edificio es todo de piedra labrada, de una sola bóveda tambien de piedra, que sin duda es el mejor del ob., y en los afueras 2 ermitas dedicadas á San Blas y Ntra. Sra. de la Luz; en este pueblo no hay cementerio, á pesar de lo mandado; se surte de aguas potables en 3 fuentes á las inmediaciones, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Plasencia; E. Tejeda; S. Villareal de San Cárlos, y O. Miravel, á dist. de 1 leg. á 3, y comprende los cas. de Fresnedoso, Urdimalas, Guijo, San Esteban, y la venta de la Bazagona cerca del r. Tietar; los montes de Fresnedoso, Haza, Urdimalas, San Esteban, Habazo, Parazuelo, Sancti-Spíritus, Terzudo y Campillo Grande, poblados de encinas; algunos huertos, prados, y sobre 2,500 fan. de tierras de labor: le baña el r. Tietar que deslinda su jurisd. al S. y el arroyo Calzones, que tiene un puente en el camino de Madrid, llamado de la Barca. El TERRENO es llano en su mayor parte. CAMINOS: el de Plasencia á Madrid que cruza por el pueblo, en mal estado, y trabajoso para carruages en la cuesta que hay desde Malpartida á Plasencia. El CORREO se recibe en esta c. por un encargado. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, de cerda, y se cria caza mayor y menor, y pesca en el r. IND. y COMERCIO: 1 molino harinero de viento, 4 de agua, 2 de aceite, y se venden los granos y ganados. POBL.: 400 vec., 2,191 almas. CAP. PROD.: 2.800,500 rs. IMP.: 140,025. CONTR.: 22,494 rs. y 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 9,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de propios, consistentes en pastos y terrazgos. Este pueblo es sumamente laborioso, saliendo los labradores á cultivar tierras hasta 10 y 12 leg. del pueblo, por cuya razon es acaso el mas rico del part.

MALPARTIDA DEL ROCO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. 1/2 leg. al S. de la v.; cabe 180 fan. de tierra de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

MALPARTIDA DE LA SERENA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (21 leg.), part. jud. de Castuera (1 1/2), aud. terr. de Cáceres (19), dióc. *nullius*, correspondiente á la Orden de Alcántara en su Priorato de Magacela (6), c. g. de Estremadura: SIT. en un llano, es de CLIMA templado, reinan los vientos S., O. y alguna vez el E., y se padecen tercianas. Tiene 350 CASAS, lo general muy aut. y de poco valor, en una plaza y 10 calles anchas y empedradas, con una plazuela en su centro desempedrada; hay casa de ayunt., pósito, y cárcel en un mismo edificio, escuela de niños, dotada con 2,733 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de entrada y provision de S. M., á propuesta del tribunal especial de las Ordenes militares como perteneciente á la de Alcántara; en los afueras al E. una ermita arruinada titulada de los Mártires, y al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente en las inmediaciones, de buena calidad. Confina el TÉRM. al N., O. y S. con el de Zalamea; E. Castuera, estendiendose 1 leg. próximamente de N. á S. y de E. á O., y comprende una deh. de propios con arbolado de encina, varios baldíos y rañas con cas. de labor: le baña un arroyuelo llamado Merdero, que nace en el sexmo de Zalamea, deh. de la Encomienda y entra en el Gualefra, sin servir para el riego por su escasez. El TERRENO es de inferior calidad. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en Zalamea, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, habas, cebada, centeno, avena, garbanzos, vino y aceite, pero de esta última especie se coge muy poco por ser el plantío muy pequeño; se mantiene ganado de cerda, lanar y el necesario de labor, y se cria caza menuda. POBL.: 426 vec., 1,546 alm. CAP. PROD.: 2.665,712 rs. IMP.: 101,052. CONTR.: 13,550 rs. y 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 20,978 rs. y 22 mrs., del que se pagan 2,500 al secretario por su dotacion y se cubre de los fondos de propios y repartimiento vecinal.

MALPARTIT: l. con alc. p., dependiente del ayunt. de Torre-farrera (1 hora y 1/4), en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (2 leg. largas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (36): SIT. en un llano al N. de la cap., donde el CLIMA es propenso á gastro-catarrales y flegmasías. Se compone de 10 CASAS, una calle desempedrada, y una igl. (la Trinidad), dependiente de la parr. de Villanueva de Alpicat; del cementerio de cuyo pueblo se utilizan los vec.; fuera del pueblo hay una balsa y á 1/4 de dist. al NO. una abundantísima fuente, de cuyas aguas se surten los vec. para sus necesidades. Confina el TERM. por el N. con la Seira y Alguaire; E. Rosellón; S. Torre-farrera y Rainat, y O. Villanueva de Alpicat. El TERRENO es secano de buena calidad, pero frecuentemente es perjudicado de la sequía: por su parte N. se conservan algunos pinos y robles, resto de los grandes bosques que hubo en otro tiempo, y hay tambien un buen plantío de olivar. Los CAMINOS son de comunicacion á los pueblos circunvecinos y en mal estado; recibiendo la CORRESPONDENCIA por encargo de la adm. de la cap. PROD.: trigo, cebada, aceite y poco vino; cria ganado lanar y hay caza de algunas liebres, que son muy elogiadas por su ligereza; perdices, cogujadas y algunas calandrias. POBL., RIQUEZA y CONTR.: V. el cuadro sinóptico del part. jud.

MALPAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (26 horas), part. jud. de Tremp (11), aud. terr. de Barcelona (50), y c. g. de Cataluña: está SIT. parte en cuesta y parte en llano, ventilado por todos los vientos, y con CLIMA propenso á las pulmonías, producidas por los aires fríos y húmedos. Tiene 12 CASAS, una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. satisfechos por este pueblo y otros agregados, y concurrida por 20 ó 25 niños; igl. parr. servida por un cura párroco; fuera del pueblo se halla el cementerio bien sit., y á dist. de 8 minutos de las casas, una fuente de agua copiosa para el consumo de los vec. El TÉRM. confina por el N. con Ericastell; E. con los de Maricavert y Castellas; S. la de Gironella y Ventolá, y O. Gotarta: dentro de él y como á 1/4 del pueblo está una casa llamada Hostalet de Pedro. El TERRENO es montañoso, áspero, quebrado y de mala calidad, escepto algun pedazo en las hondonadas que es de mediana: las aguas del barranco de Ericastell se recogen en varias acequias, utilizándolas en el riego de 5 jornales de prado. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, centeno, patatas, algunas legumbres y pastos; cria ganado lanar, cabrío y vacuno, y caza de lobos. IND.: poca ganadería y un molino harinero. POBL.: 9 vec., 53 alm. RIQUEZA IMP.: 15,549 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MALPELO: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MALPESA: ald. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de la Parrilla, y propiedad de Don Cárlos Martinez Unda: su SIT. es llana, y el CLIMA algo frio, sano, y combatido por el viento de N. y S. Consta de 4 CASAS habitadas por otros tantos labradores ocupados en el cultivo de su TERRENO, que es de secano y mediana calidad: sus PROD. son trigo, cebada, centeno, y en sus montes que estan poblados de mata baja, de roble, carrasca, estepa, pino, ro-

mero, enebro y uva hursi, se cria algun ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices y conejos.

MALPICA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Cosme de *Rocha* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MALPICA: ant. jurisd. en la llamada prov. de Betanzos; se componia de las felig. de Barizo, Brantuas, Cambre, Corme, Malpica (villa), y Villanueva: el juez ordinario era nombrado por el reverendo arz. de Santiago.

MALPICA: l. con ayunt., considerado como barrio de Uncastillo, en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (16 horas), c. g. de Aragon, part. jud. y adm. de Sos (6), dióc. de Jaca (17). SIT. sobre un cerro que se eleva en la ribera der. del r. Arba de Luesia: goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS y una plaza en medio de ella; escuela de niños, cuyo maestro, que tambien es secretario de ayunt., sacristan y campanero, disfruta la retribucion de 4 almudes de trigo que da cada alumno, y ademas lo que le corresponde por los otros conceptos; otra de niñas retribuida por un sueldo mensual que satisface cada una; igl. parr. (Ntra. Sra. de Diasol), de entrada, servida por un vicario, cura párroco de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante; una ermita dedicada á Sta. Ana á la dist. de 1/2 cuarto de hora E. del pueblo, y un cementerio en sitio ventilado. Carece de TÉRM. propio por hallarse incluido en el de Uncastillo; sin embargo confronta por N. con esta v., NE. Luesia; S. Asin y Biota, y O. Layano. El TERRENO que le circunda está dividido y cortado por pequeños cerros en espaciosos valles, y es medianamente fértil; se riega parte de él con las aguas del r. *Arba de Luesia*, que corresponde al SO. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, judias y otras legumbres; mantiene ganado de todas clases y hay caza de conejos y perdices. IND. la agrícola. POBL.: 32 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 241,217. IMP.: 14,400. CONTR.: 3,639.

MALPICA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg), part. jud. de Talavera de la Reina (5), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una llanura á la izquierda del Tajo: es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen erisipelas, intermitentes y erupciones cutáneas: tiene 80 CASAS de mediana construccion y algunas regulares, en seis calles y una plaza, anchas sin empedrado; un cast. bien conservado que hace frente al Tajo y al cast. de Cebolla, en la orilla opuesta de este r., y sirve de palacio para los Sres. marqueses de Malpica, casa de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 15; una igl. parr. dedicada á San Pedro apóstol, con curato de entrada y provision ordinaria; en los afueras una ermita dedicada á San Sebastian; un paseo entre el cast. y la igl., y por último el cementerio al O. que no perjudica á la salud. Se surte de aguas potables de una fuente inmediata á la v. y de los arroyos *Pusa* y *Cedeira*, que pasan al E. y O.; la primera de aguas gruesas y las de los arroyos delgadas. Confina el TÉRM. al N. con el de Cebolla, interponiéndose el Tajo; E. el Carpio; S. el mismo y Villarejo; O. Pueblanueva y San Martin de Pusa, estendiéndose una leg. de N. á S., dos de E. á O., y comprende dos ermitas (á una leg), tituladas de San Joaquin y de Ntra. de Sra. de Bernuy; la dehesa y monte de *Pusa* que pertenece á las jurisd. de esta v., Sta. Ana y San Martin, con arbolado de encina, fresno, jara, romero y coscoja; dos sotos de fresnos á las márg. de los r. Tajo y Pusa, y otras tierras de labor y pasto: 1/2 leg. al E. se notan ciertas ruinas, en las que se han descubierto dos ó tres salones, cuyo pavimento presenta un hermoso mosaico; le bañan los r. y arroyos referidos; el Tajo por E. y N.; el *Cedena*, que tiene su nacimiento al principio de los montes de Toledo, al S. de esta v. y como á 5 leg. de dist. y el *Pusa* que baja de la sierra de Espinoso del Rey, tambien á 5 leg. y ambos desembocan en el primero. El TERRENO es en su mayor parte de buena calidad y todo de secano, escepto dos huertas que se riegan con las aguas del Tajo. los CAMINOS vecinales en estado regular: CORREO se recibe en Cebolla por balijero tres veces á la semana. PROD.: aceite, trigo, cebada, garbanzos y demas semillas; se mantiene ganado lanar, vacuno y mular para las labores, y se cria caza mayor y menor, y pesca en los r. IND. y COMERCIO un molino de aceite, otro harinero; se estraen granos y aceite, y se importan comestibles: POBL.: 86 vec., 372 alm. CAP. PROD.: 2.321,350 rs.: imponible 58,033. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov.: 74'48 por 100: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,000, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion, y se cubre por repartimiento vecinal.

MALPICA: ayunt. y dist. marít., en la prov., aud., terr. y c. g. de la Coruña (6), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Carballo (2 1/2) y del departam. del Ferrol. SIT. en el llamado pais de Bergantinos: su CLIMA es templado y generalmente sano. Comprende las felig. de Barizo, San Pedro; Buño, San Esteban; Cambre, San Martin; Cerqueda, San Cristóbal; Leyloyo, Santa Maria; Malpica, San Julian; Mens, Santiago y Villanueva, San Tirso, que reunen un crecido número de insignificantes ald. con mas de 1,000 casas, si bien todas de escasas comodidades; muchas y buenas fuentes de agua potable y 6 escuelas indotadas, á las que asisten unos 80 niños. El TERM. municipal confina al N. con el Océano; al E. con el ayunt. de Carballo, y por S. y O. con el de Tallo: le cruza el riach. Barizo, que nace entre los montes de San Amaro y Neme, en el térm. de Santa Maria de Leyloyo, cuya igl deja á la der. para entrar en el terr. de la de Buño, que deja á la izq., como lo hace con la de Cerqueda, desde donde continúa por San Martin de Cores del ayunt. de Tallo, y vuelve al de Malpica por Santiago de Mens á San Pedro de Barizo, en cuyo punto desemboca en el mar: la costa comprende las puntas de Nariga y del Redondo, y formando el cabo de San Adrian se estiende al E. á tocar en la playa de Baldallo. El TERRENO participa de monte poco arbolado y de llanos de buena calidad, con escelentes prados de pasto. Los CAMINOS que le cruzan y se dirigen á las capitales de prov. y part., como tambien los que bajan á la ribera del Allones, estan medianamente cuidados. El CORREO se recibe por Carballo 3 veces en la semana. Las PROD. mas comunes son: trigo, maiz, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado, hay caza, y la pesca que se hace en este distrito ascenderá á unas 500 a., y en la que se ocupan 60 barcas. La IND. mas comun es la agrícola, y el COMERCIO se ocupa en la esportacion de pescado salado para el interior y en la venta de ganados, frutos y otros géneros en la feria de Leyloyo. POBL.: 942 vec., 4,480 alm. RIQUEZA PROD.: 18.332,212 rs. VN. IMP.: 579,099 y CONTR. 44,605. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, que formará la suma de 6,300 rs., se cubre por reparto vecinal.

MALPICA (SAN JULIAN DE): v. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Carballo (2 1/2), ayunt. y dist. marít., de que es cap. SIT. en la costa y al S. de las islas de Sisarga, en la falda SE. del monte Veo, disfruta de CLIMA templado y sano. La felig. comprende las ald. de Monte, Seaya, Seijas, Veo, Vigo y Vilar-novo que reunen sobre 240 CASAS de pobres labradores y marinos; hay 2 escuelas privadas, á las que asisten unos 24 niños. La igl. parr. (San Julian) es única, y su curato de entrada, cuyo patronato ejercen la corona y el diocesano; tiene un cementerio con buena ventilacion y 2 ermitas con la advocacion de las Nieves y San Adrian; esta última se encuentra en la vertiente oriental del citado monte Veo, ó parte E. del cabo de San Adrian. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; confina por NO, N. y NE. con el mar Océano, formando la costa el Cabo de que dejamos hecho mérito, el cual se encuentra enfrente á las mencionadas islas de Sisarga, por SE. y S. con Villanueva de San Tirso, y por SO. con San Pedro de Barizo, interpuesto el r. de este nombre que baja á desembocar en la mar, cerca del citado l. de Veo. El TERRENO es de buena calidad, especialmente la esplanada que denominan Agra de Seaya. Los CAMINOS que se dirigen á Carballo, á la Coruña y al puerto de Lage se encuentran en mediano estado. El CORREO se recibe por la cap. del part. 3 veces en la semana. PROD.: trigo, maiz, patatas, varias legumbres, hortalizas y algunas frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay poca caza, pero mucha y buena pesca, si bien no tiene grandes fábricas de salazon, ni su reducido puerto permite la entrada á buques de mediano porte, por cuya razon la IND. se halla reducida á la agricultura, pesca, telares caseros, molinos y algunos artesanos de primera necesidad. POBL.: 239 vec., 920 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MALPIQUE: aceña perteneciente al ayunt. de Aldeavieja en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. POBL. 1 vec., 3 almas.

MALRES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro *Arenas*. (V.)

MALTERCIO: venta en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. jurisd. de Morille. Se encuentra

SIT. en la calzada de Alba á Ciudad Rodrigo y la de Salamanca á Bejar.

MALTERIO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de *Murga*: 1 casa.

MALTES: sierra empinada y cuasi inaccesible de la prov. de Valencia que se levanta al estremo N. del término de Cortes de Pallas, de cuyo punto dista 4 horas, sirviendo de límite entre los part. de Jarafuel, Chiva y Requena. Estiéndese sobre 1 hora de O. á E. y se enlaza con la muela de Cortes y montes de Cofrentes próximos al de la Cherrichana.

MALUCANES: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente; se halla entre los térm. de Mozar, Navianas de Valverde y Burganes.

MALUENDA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (1 1/2), dióc. de Tarazona (15). SIT. en terreno llano, sobre la ribera der. del r. Jiloca: le baten generalmente los vientos del N.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y pulmonías. Tiene 150 CASAS de mala fáb., y 100 cuevas de peor calidad, que se distribuyen en calles estrechas y 2 plazas; casa de ayunt.; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 1,100 rs.; 3 igl. parr. dedicadas, la primera á La Asuncion de Ntra. Sra., servida por 6 curas beneficiados que componen el capítulo ecl., á cuya jurisd. pertenecen las ermitas de Sta. Cruz y San Fabian, y San Lázaro; la segunda á San Miguel con 2 beneficiados y las ermitas de Sto. Cristo de Palermo y San Anton; y la tercera á Sta. Justa y Rufina con 5 beneficiados, y las ermitas de San Gervasio y Protasio, y San Roque; el cementerio está sit. en un cerro dist. 1/2 cuarto de hora del pueblo; y los vec. se surten para sus usos de las aguas del r. Jiloca, de buena calidad. Confina el TERM. por N. con el de Paracuellos de Jiloca; E. Belmonte; S. Velilla de Jiloca, y O. Munebrega: su estension de N. á S. es de 1/2 leg., y 1 de E. á O. En su radío se encuentran varios cerros y colinas, abundantes canteras de yeso, y la deh. llamada *Valmayor* que tiene 1 hora de circunferencia. El TERRENO es secano y árido en la parte montuosa, y en la llana de regadío fertilizada con las aguas del r. *Jiloca*, que corre de S. á N. por sus inmediaciones occidentales, sobre el que hay un puente muy inferior. Pasa por el pueblo el CAMINO que conduce á Daroca y Calatayud en mal estado. El CORREO se recibe de esta última v. por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, cáñamo, legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND. la agrícola, 1 fáb. de papel de estraza, batanes, tintes y 2 molinos harineros. POBL. 237 vec., 1,125 alm.: CAP. PROD.: 2.371,204 rs. IMP. 145,300. CONTR. 33,321: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,000 rs., del que se pagan 1,000 al secretario del ayunt. y se cubre con el prod. de algunos arbitrios y por reparto vecinal.

MALUENGA (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rabanal el Viejo. SIT. en una ladera, combátenle con especialidad los vientos del N. y O.; y su CLIMA es sano. Tiene unas 26 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, igl. (San Miguel) anejo de Rabanal el Viejo; y buenas aguas potables. Confina NO. Fon-fría; E. Argañoso; S. la matriz, y O. Poibueno; el TERRENO es poco fértil todo él; solo PROD.: centeno, patatas y pastos. Sus moradores se dedican á la arriería. POBL. 26 vec., 149 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MALUQUE: desp. en la prov. y part. jud. de Guadalajara, término jurisd. de Mohernando.

MALVECINO: eran 2 molinos harineros, en la prov. de Ciudad-Real. SIT. sobre las riberas del Guadiana, á las 2 entradas de un puente que lleva el mismo nombre, el uno con 4 piedras en jurisd. de Fernancaballero, part. jud. de Piedrabuena, y el otro con 3 en la de Carrion de Calatrava, part. de Ciudad-Real; su inmediacion á varios pueblos los hacia muy concurridos de moledores; pero en la pasada guerra civil se presentaron unos facciosos, y haciendo salir á los molineros y moledores, levantaron las compuertas y volaron ambos molinos, á vista y presencia de quien 1/4 de hora antes los habitaba: pertenecian al marqués de Fuente-pelayo, el cual cedió el terreno del molino de la jurisd. de Carrion á 2 vec., de Alcazar de San Juan y Herencia, para que reedificándolo á sus espensas, lo disfrutasen por cierto número de años: el Sr. Miñano llama á este sitio granja eclesiástica.

MALVA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Toro (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11): SIT. en un valle, su CLIMA es templado y sano. Tiene unas 200 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 rs. y 40 fan. de trigo, á que asisten 70 niños de ambos sexos; igl. parroquial (San Miguel), servida por un cura de ingreso y provision real y ordinaria; una ermita (Sta. Maria de Tobár), y buenas aguas potables. Confina N. Bustillo y Abezames; E. Fuentes; S. el anterior y Villalube, y O. Aspariegos á 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana calidad en su mayor parte. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la calzada de Toro á Benavente, y de Zamora á Rioseco: recibe la CORRESPONDENCIA del mencionado Toro. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas y muelas; cría ganado vacuno, mular y lanar, y caza de liebres y perdices. IND.: un telar de lienzos, estameñas y colchas del pais, 2 fáb. de tejas y 2 molinos de viento. COMERCIO: las dos terceras partes de la pobl. son arrieros, dirigiéndose á Asturias, de donde traen arroz, bacalao y otros art. de comer, se esportan granos. POBL.: 220 vec., 665 alm. CAP. PROD.: 936,980 rs. IMP.: 58,149. CONTR.: 11,820 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

MALVAINO: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Brihuega, término jurisd. de Alarilla.

MALVAS (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud., ayunt. y dióc. de Tuy (1/2): SIT. en una hondonada circuida de elevados montes, donde la combaten principalmente los aires de NS. y NE.; el CLIMA es húmedo, y las enfermedades mas comunes reumas, catarros, calenturas intermitentes y viliosas. Tiene 80 CASAS distribuidas en los barrios de Cabreira, Dehesa, Estrada, Paderne, Recarei y Sambade, y una escuela de primeras letras, frecuentada por unos 60 niños de ambos sexos, de los cuales cada uno paga al maestro un ferrado de maiz en cada año. La igl. parr. (Santiago), se halla servida por un cura de primer ascenso, y de patronato de la casa de los Troncosos de Picoña; en el atrio de la igl. existe el cementerio, y en un monte á 1/4 de leg. de la pobl., una ermita dedicada á San Mamed. Confina el TÉRM. N. monte San Julian; E. Randufe; S. Peseguei ro, y O. Sta. Maria de Tebra; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. Le cruza un pequeño r. denominado Faya, que nace en la falda meridional de dicho monte, y corre hácia el S. hasta desaguar en el Miño mas abajo de Amosin; hay sobre él un puente titulado del *Obispo*. Los montes de San Mamed, San Antonio, Campo del Ciego, Tribilladouro y Polon, se hallan en esta felig., y produce pinos, robles, castaños, álamos, sauces y tojos, asi que el TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad, comprendiendo algunos prados naturales donde hay buenas yerbas de pasto. Atraviesa por esta parr. un CAMINO que conduce desde Bayona á Tuy, recibiéndose el CORREO en esta c. PROD.: vino, maiz, trigo, centeno, castañas, habichuelas, peras, manzanas y cerezas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 80 vec., 320 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.)

MALVECIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.: 2 vecinos, 9 almas.

MALVEDA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Santiago Llanos de *Someron* (V.).

MALVEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Santiago de *Gustey* (V.).

MALVEDO (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de la Pola de Lena (1 1/2): SIT. en la parte meridional de la colina que separa el ayunt. de Lena del de Aller; reinan con mas frecuencia los aires del E., el CLIMA es templado y sano. Tiene 50 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en el de la Caseta, y una escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 320 rs. anuales. La igl. parr. (San Juan Evangelista), es aneja de la de Sta. Eugenia de Casorvida. Confina el TÉRM. N. Felgueras; E. Campomanes; S. la Frecha, y O. Casorvida. El TERRENO es de muy buena calidad; en varios puntos hay fuentes de buenas aguas para beber y otros usos. Los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe de la Po

la de Lena. PROD.: escanda, maiz, alubias, patatas y algunas legumbres: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola. POBL.: 50 vec., 160 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LALVEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Seteventos* (V.). POBL.: 3 vecinos, 16 almas.

MALVIDE: l. ó barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Maañon* (V.).

MALVIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig. de Sta. Maria de *Ardan* (V.).

MALZAGA: cas. venta de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

MALZAGA DE ACÁ: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

MALZAGA DE ALLÁ: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

MALLÁ (SAN VICENTE DE): l. cab. de ayunt. que forma con Mirambell, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1/2): SIT. en el llano de la cab. del part. con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 70 CASAS y una igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de segundo ascenso y un vicario. El TÉRM. confina con Vich, Mirambell, Montañola y Munter. El TERRENO es llano y muy fértil, le cruzan varios CAMINOS locales y la carretera que conduce á Barcelona. PROD.: trigo, legumbres y vino, cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 44 vec., 330 alm. CAP. PROD.: 3.834,400. IMP.: 95,860.

MALLADAS: deh. encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. de Coria, térm. de Moraleja: SIT. 1/2 leg. al S. de la v.: tiene buenos pastos y monte alto: la cruzan 3 arroyos que sirven de buenos abrevaderos, y cria abundante caza de todas clases y animales dañinos: pertenece á la órden de Alcántara.

MALLADOIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Maria de *Tamallancos* (V.).

MALLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Martin de *Duyo* (V.).

MALLAVIA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 7 leg.), part. jud. de Marquina (2), aud. terr. de Burgos (29), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 9), dióc. de Calahorra (26). SIT. en la falda E. del monte *Oiz*, con CLIMA frio, propenso á catarros y otras afecciones de pecho. Comprende 6 cofradías ó barriadas que son: *Arelio*, la mayor de todas y donde está la parr. con 2 ermitas (Nuestra Señora de la Esperanza y San Pedro); *Goitana*, con 3 ermitas bajo la advocacion de San Juan Bautista, San Martin y Santa Catalina; *Osma*, con una ermita dedicada á la Aparicion de San Miguel; *Verano*, con 3 (San Antonio, San Jorge y San Miguel); *Cengotita* y *Guerena* (V.), que dependen solamente en lo civil, perteneciendo en lo eclesiástico, la primera á Verriz y la segunda á Bolibar: reune 134 CASAS dispersas, la municipal muy espaciosa, el palacio de *Amezaga* con plazuela cerrada y tres corredores, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 50 alumnos y dotada con 1,200 reales; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) fundada á principios del siglo VII por Andeca, conde de la Antigua, que se halló en la batalla de Guadalete, y servida por 2 beneficiados, uno de ellos con título de cura de nombramiento del ordinario, y por un sacristan eclesiástico: hay varias fuentes de esquisitas aguas. El TÉRM. tiene 1 1/2 leg. de largo, 1 de ancho y 5 de circunferencia, y confina N. Bolibar y Marquina; E. Ermua; S. Zaldua, y O. Verriz y Cenarruza; comprendiendo dentro de su circunferencia las barriadas ó cofradías susodichas, y varios montes con arbolado. El TERRENO es costanero y estéril, pero á fuerza de laboreo produce bastante; la bañan 2 arroyos que se juntan y confunden con el r. *Ondarroa*. CAMINOS: el de Eybar á Durango, en buen estado, y el de Verriz á Marquina. El CORREO se recibe de Durango, por el balijero de Ermua, los lunes, jueves y sábados. PROD.: maiz, castañas y manzanas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres, codornices y perdices; y pesca de anguilas, barbos y truchas. IND.: 4 tejedores de lienzos y 2 maestros herreros: antiguamente habia 4 molinos harineros, pero estan destruidos. POBL.: 155 vec., 967 alm. RIQUEZA IMP. (V. MARQUINA, part. jud.). Ocupa el tercer asiento y voto en las juntas de merindad y contribuye por 103 fogueras.

MALLAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Mirallo* (V.).

MALLE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santa Maria de *Boveda* (V.). POBL.: 8 vec., 42 alm.

MALLECINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de *Mallecina* (V.).

MALLECINA (SANTA EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Salas (1). SIT. en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 80 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Caborno, Danero, Balderodero, Bario y Puerta: y escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, cuyo maestro está dotado con 440 rs. anuales. La igl. parr. (Santa Eulalia) está servida por un cura de primer ascenso y de patronato laical. Confina el TÉRM. con los de Malleza, Folgueras, y Linares. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad: hallándose despoblados los montes hácia el N.; en varios puntos brotan fuentes de buenas aguas que utilizan los vecinos para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS conducen á Oviedo, Pravia, Luarca y Galicia; su estado en lo general malo: el CORREO se recibe de Salas 3 veces á la semana. PROD.: escanda, maiz, centeno y patatas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; y caza de varias clases. IND.: la agrícola: el principal COMERCIO consiste en la introduccion de vino de Castilla, y esportacion de escanda y maiz. POBL.: 80 vec., 350 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MALLEN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Borja (1 1/2). SIT. en una llanura, sobre la ribera der. del r. *Huecha*: la baten todos los vientos; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y fiebres catarrales. Tiene 400 CASAS de buena fáb., que se distribuyen en calles irregulares y una plaza; casa de ayunt. reedificada en 1836 y buenas cárceles; una escuela de niños, y 2 de niñas bastante concurridas; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) de primer ascenso, servida por un cura, un coadjutor y 4 beneficiados de presentacion de la orden de San Juan de Jerusalen, otros 4 beneficiados de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y 2 mas de patronato del ayunt.; un conv. estramuros que fué de frailes Franciscos con la denominacion de Ntra. Sra. de Torrellas, fundado en 1615, cuyo edificio carece de destino; un santuario titulado la Vírgen del Puig de Francia, bastante bueno, sit. á 1/4 de hora del pueblo hácia el S., en el que hay una cofradía que todos los años celebra su fiesta el dia 8 de setiembre; un cementerio capaz y ventilado, y un bonito paseo adornado de árboles y flores, construido en 1832, el cual conduce al santuario antes mencionado. Confina el TÉRM. por N. con los de Cortes de Navarra (part. jud. de Tudela), y Novillas; E. Gallur; S. Bisimbre y Fréscano, y O. Fréscano y Cortes: su dist. á los estremos será de una legua generalmente. El TERRENO comprende unas 3,000 cahizadas: se compone de monte y huerta que se fertiliza con las aguas del Canal Imperial que pasa por sus inmediaciones, y de 2 fuentes poco abundantes. Es bastante llano, y algunos trozos de buena calidad, aunque la mayor parte no pasa de mediano. El r. *Huecha* que corre en direccion del NE. en busca del *Ebro*, que á su vez toca el térm. por el N. y E., no facilita ningun riego á Mallen, porque va cuasi siempre seco, y sus pocas corrientes se utilizan en Magallon. Cruza por la pobl. el CAMINO carretero prov. que desde Zaragoza conduce á Navarra; los demas, aunque por todos transitan carros, son locales, en mediano estado. El CORREO lo recibe por el mismo conductor general de Zaragoza á Navarra 3 veces á la semana de cada parte; tiene parada de diligencias para la que desde Tudela va á Zaragoza, que pasa todos los dias subiendo en uno y bajando en el siguiente. PROD.: trigo que es la principal, cebada, maiz, judías, vino, aceite, melones y hortalizas: se cria ganado lanar y algunas yeguas de vientre; y hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, algunos tejedores, 2 fáb. de salitre, un molino harinero y 4 de aceite. COMERCIO: se esportan los granos sobrantes por el Ebro á Cataluña, y el vino á las montañas de Cinco-Villas y Castilla; importándose arroz y otros art. de general consumo: hay 18 tiendas de abacería y 11 de géneros y telas de comercio de donde se surte el pueblo y los demas inmediatos. POBL.: 390 vec., 1,852 alm. CAP. PROD. 5.460,000 rs. IMP. 348,500. CONTR. 71,318 rs.

La alusion de los nombres *Malia* y *Mallen* persuade haber, sonado de muy antiguo esta pobl. en la historia, lo que se apoya aun con varios monumentos que se han descubierto en ella, pertenecientes á la edad romana: Mallen, dice Don Agustin Cean Bermudez, mantiene las ruinas de su antigua pobl. y se han encontrado en ella monedas de Vespasiano, Tito, Adriano y otros emperadores. Esta pobl., con el nombre de *Malia*, ofreció en la famosa guerra numantina uno de aquellos deplorables sucesos producidos por la mas vituperable política: la admirable Numancia, como inferior en riquezas á Cartago, á Capua y á Corinto, superior á todas juntas en fama (Floro), llamó hácia sí el implacable odio de Roma y una guerra que despues de catorce años de prodigiosa resistencia y recios combates, concluyeron estos con su esterminio, por acoger á los desgraciados conceltíberos de Segeda: Malia, tambien pobl. celtíbera, acometió á los numantinos que la guarnecian y los degolló á todos para congraciarse con Pompeyo, á quien se entregó: temió el ataque de este que se dirigió á ella de noche, alejándose de Numancia, cuyos defensores le habian fatigado así como á sus ejércitos; los de Malia no repararon en el precio para volver propicio al romano. Este general habiéndole recogido todas sus armas y exigidoles rehenes, pasó á la Suesetania. Algunos sostienen que en nuevas vicisitudes quedó completamente arruinada, permaneciendo así hasta que la repoblo el emperador D. Alonso en 1132; pero este emperador la ganó á los musulmanes en 1120. En Mallen se avistaron y terminaron sus diferencias los reyes de Aragon y de Navarra año 1209. En el cast. de esta v. fué encerrado el príncipe de Viana año 1452. En junio de 1808, el general frances Lefebre Desnouttes, desbarató cerca de esta pobl., una turba de soldados y paisanos capitaneados por el marqués de Lazan, hermano del general Palafox.

El señorío de Mallen fué concedido por su conquistador á la órden del Temple. Despues pasó á la de San Juan por permuta con el l. de Novilla. Ha obtenido esta v. grandes mercedes de los reyes, quienes la hicieron libre y forma con los fueros de Zaragoza.

Su escudo de armas ostenta un cast. con bandera blanca y en ella la cruz de San Jorge.

MALLEZA: l. con felig. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y part. jud. de *Belmonte*. (V.)

MALLEZA (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Salas (1 1/2). SIT. en terreno montuoso, con libre ventilacion, CLIMA frio y saludable. Tiene 250 CASAS repartidas en los l. de Azquera, Acebedo, San Cristobal, Folguerosa, Lindemurias, la Granja, Pumar, Villarin y las 5 Brañas habitadas por descendientes de los moros venidos de las Alpujarras, que en lo general se dedican al tráfico y arriería. Hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 100 niños, y otra concurrida por 15 á 20 niñas; 2 tiendas de paños, bayetas y otras ropas, y algunas de comestibles. La igl. parr. (San Juan Bautista) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato real: tam bien existen 6 ermitas ó capillas dedicadas á San Roque, San Francisco, la Magdalena, San Cristobal, Sta. Bárbara y la Soledad, cuyos edificios ninguna particularidad ofrecen. Confina el TÉRM. N. Lueña; E. Cordovero; S. Mallecina, y O. Linares. Cruza por el N. el r. *Aranguin* que se forma de varios manantiales y desagua en el *Nalon* mas allá de Pravia; tiene distintos puentecillos y 3 puentes. El TERRENO es montuoso y desigual, pero fértil, en lo inculto se crian robles, hayas, castaños, y buenos pastos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de Salas por balijero 3 veces á la semana. PROD.: escanda, maiz, centeno, habas, patatas y otros frutos: se cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda: caza de liebres y perdices: y mucha pesca de truchas aunque no de las mejores. IND.: la agrícola, 8 molinos harineros, y tejidos de lana. POBL.: 325 vec., 1,579 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MALLO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaría de San Millan, arciprestazgo de Luna, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de los Barrios. SIT. en el descenso de los puertos denominados del Cuartero, á medio cuarto del r. Luna; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 45 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de los Barrios, dedicada á Sta. Marta; una ermita propiedad particular y buenas aguas potables. Confina N. Miñera; EN. Mirantes; S. Irede, y O. Lago. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas del Luna. Los CAMINOS son locales. Hay montes de pasto y leñas. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas y algunas legumbres; cria ganado de todas clases con especialidad lanar. IND.: fabricacion de paños del pais llamados de Caldas. POBL.: 56 vec., 266 alm. CONTR.: con el ayunt.

MALLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad, y felig. de Santiago de *Biascon*. (V.)

MALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro*. (V.)

MALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso*. (V.). POBL.: 3 vec., 20 almas.

MALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero*. (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

MALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo*. (V.). POBL.: 47 vec., 234 alm.

MALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Juan de *Acoba*. (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

MALLOEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso*. (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MALLOL ó MAYOL: l. en la prov. y dióc. de Gerona (9 1/2 horas), part. jud. de Olot (1 1/4), aud. terr., c. g. de Barcelona (22), ayunt. de San Privat den Bas (1/2). SIT. en una pequeña eminencia, en el llano de Bas, á la der. de la carretera de Olot á Vich, goza de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 26 CASAS y una igl. parr. (Stos. Justo y Pastor), aneja de la de San Privat, servida por un vicario. El TÉRM. confina N. La Piña; E. Las Presas; S. Puigpardines, y O. San Privat den Bas. El TERRENO es de secano, de regular calidad, y la parte montuosa contiene algun bosque de robles y arbolado de frutales; le fertilizan el r. Fluviá y el riach. Sal de Sellen: le cruzan varios CAMINOS locales, y el que conduce de Ridaura al Grau. El CORREO se recibe de Olot. PROD.: trigo, maiz, cebada, patatas, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado de cerda. POBL. y RIQUEZA: véase el cuadro sinóptico del part.

MALLOLIS: l. del distrito municipal de Farrera en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. de Sort (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (36), dióc. de Seo de Urgel (5). Está SIT. sobre una cuesta por donde pasa un barranco que divide el pueblo en cuya posicion le combaten los vientos del N. y NO., con CLIMA sano y propenso á resfriados. Se compone de 14 CASAS y una igl. (San Martin), que es aneja de las parr. de Farrera y Tirvia; junto á la misma está el cementerio, y en la misma cuesta encima del l., hay una fuente de buen agua, que abastece al vecindario. Confina el TÉRM. con Aynet, Tirbia, Farrera y Montescladó; corre por él el barranco titulado de *Mallolis*, con cuyas aguas se riegan por ambas márg. algunos prados, siguiendo luego hasta unirse con el barranco de Farrera y ambos en el riach. de Burch. El TERRENO es secano con algunos campos y prados, en el cual se crian diferentes árboles frutales. CAMINOS: de herradura y vecinales. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Tirvia. PROD.: trigo, centeno, ordio, judias, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, y caza de liebres, perdices y todones ó pichones silvestres. POBL.: 6 vec., 30 almas. RIQUEZA IMP. 8730. rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MALLON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Colomba de *Rivadelouro*. (V.)

MALLON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de *Ciceré*. (V.)

MALLON: l. y puente en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Cristobal de *Mallon*. (V.)

MALLON (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Negreira (3), y ayunt. de Sta. Comba (1). SIT. á la der. del r. Jallas ó Ezaro: CLIMA húmedo y frio, pero con buena y sana ventilacion. Comprende los l. y cas. de Castro, Labrada de Abajo, Labrada de Arriba, Mallon, Outeiro, Ribeiro, San Cristobal, Sisto, Tapia y Truebe, que reunen sobre 104 CASAS y cuenta con manantiales de buen agua potable. La igl. parr. (San Cristobal) es única, el curato de entrada y el patronato lo ejerce el prior de la cated. de Santiago, quien percibia la mitad de los diezmos. El TÉRM. confina al N. con San Pedro de Ciceré; al E. Sta. Comba, interpuesto el Jallas; por OE. Sta. Maria de Alon; al S. San Andres de Pereira, y por O. con las faldas orientales de los montes de Grijoa; por donde corre el riach. Garcia, cruzado por el puente Mallon en el l. de este

nombre y por el de Cotro, antes de llegar al Jallas; sobre este r. y dando paso por la felig. de Alon y tierra de Barcala, se halla el puente Esmorode, el cual es de material con 4 ojos ó alcantarillas. El TERRENO es montuoso, pero participa de algunos llanos de buena calidad y se cultivan unas 830 fan.; inmediato y dominando al r. Garcia ó Mallon, está el monte Castro-Laberco, en cuya cumbre se hallan vestigios de ant. atrincheramientos; su figura es circular y por el O. se eleva á 1,000 varas sobre el nivel de las aguas del r., y los mismos vestigios se encuentran en el monte Castro-viejo. Los CAMINOS locales, son malos y enlazan con el que desde Santiago se dirige por Sta. Comba á los puertos de Corcubion, Lage y otros. El CORREO se recibe por Sta. Comba. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, algunas legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca, y su principal IND. es la agrícola, si bien se encuentran algunos telares caseros y molinos de pan para el abasto. COMERCIO. el que le proporciona su riqueza pecuaria. POBL.: 106 vec., 522 alm CONTR. con su ayunt. (V.)

MALLONA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Soria (4 leg.), part. jud. de Almazan (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (31), dióc. de Osma (6): SIT. en un cerro de escabrosa y difícil subida, le combaten libremente los vientos; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes las agudas: tiene 46 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado por el primer concepto con 96 rs. y 6 fan. de trigo; 1 igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman), servida por 1 cura, cuya plaza es de entrada y de provision real ú ordinaria en concurso. TÉRM.: confina N. La Aldehuela; E. Las Cuevas; S. Las Fraguas, y O. Nodalo: el TERRENO, bañado por un arroyuelo de curso interrumpido, que se desprende de la sierra de Hinodejo, es quebrado, áspero y de mala calidad; comprende una hermosa arboleda de álamos y un buen monte carrascal: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado, y el llamado real, que conduce de Osma á Soria. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Almazan, por un cartero. PROD.: trigo comun, cebada, legumbres, yeros, leñas de combustible, bellota y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y de cerda, y las yuntas necesarias para la labranza. IND.: la agrícola, recria de ganados, particularmente del de cerda, algunos telares de paños ordinarios para uso de los vec., y últimamente, la arriería; si bien este ramo, á que en otro tiempo se dedicaban muchos, se halla en bastante decadencia. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado lanar y de cerda, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 27 vec., 110 alm. CAP. IMP.: 29,872 rs. 30 mrs.

MALLORCA (CAPITANIA GENERAL DE): forma el décimo tercio distrito militar, reducido á la prov. de su nombre, que comprende las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera, Cabrera y Conejera, en las que tiene 14 gobiernos militares, á saber: las plazas de Palma, Alcudia, Mahon, Ciudadela, Fornells é Ibiza y los cast. de San Cárlos, Bellver, Cap de Pera, Pollenza, Soller, Porto Petro, Piedra Picada é isla Cabrera. El arma de artillería tiene en este distrito las comandancias de los puntos fuertes de Mallorca, Menorca é Ibiza. Las plazas fortificadas son Palma, Alcudia, Ciudadela é Ibiza. La primera de estas, residencia del cap. gen., se ve circuida de una muralla sencilla de piedra arenosa y blanda, de 14 palmos de espesor y de escelente mampostería con 13 baluartes, cuyo terrraplen escede de 50 pasos geométricos; se entra en la plaza por 8 puertas bien distribuidas, 3 que miran al mar, y 5 á tierra, por cuya parte la ciñe un foso seco; y por la marina tiene una falsa braga que todo le proporciona una resistencia regular; hay 1 hospital militar, que se ha habilitado nuevamente en el edificio de un convento de monjas suprimido: la guarnicion de esta plaza consiste actualmente en un regimiento de infantería, un escuadron de caballería, una brigada de artillería y una batería de lomo. La c. de Alcudia está rodeada de murallas de grande espesor, cuya antigüedad data del siglo XIV, defendidas por 2 fuertes cast. y 1 foso seco, ancho y profundo. Ciudadela conserva aun, parte de sus murallas árabes, y el resto de ellas es del siglo XVI; tiene 7 bastiones ó baluartes muy espaciosos y 5 puertas; el foso que la rodea casi toda es poco profundo; á la boca del puerto, y frente á la c., se halla la torre ó cast. de San Nicolás, con 2 cañones, y estramuros un buen almacen de pólvora. Ibiza está muy bien defendida por el lado del E. y S.; tiene una fortaleza construida en tiempo de Cárlos V; el todo de su fortificacion presenta un hectágono irregular; los ángulos del frente de los baluartes, obtusos, y sus traveses cubiertos con espaldas y casas bajas; al estremo ó punta de la plaza tiene un solo través, al cual defiende otro mas cercano; no tiene foso, porque no sufre el arte la peña, pero lo suple la aspereza y declive del terreno.

MALLORCA: isla en el mar Mediterráneo. (V. MALLORCA, PROVINCIA.)

MALLORCA (TERCIO NAVAL DE): se compone de la prov. marítima de su nombre, y de las denominadas de Ibiza y de Mahon; la primera se divide en cuatro distritos, que son: Andraix, Alcudia, Felanitx y Soller; la segunda forma sola el part. y distrito militar de marina, y á la tercera pertenece 1 de Ciudadela.

MALLORCA: dióc. sufragánea de la de Valencia: la constituye la isla toda de su nombre, sin pertenencia fuera de ella ni enclavado estraño dentro. La catedral se empezó á edificar en Palma en el año 1230 en el local que ocupaban 7 CASAS que dió el rey D. Jaime I de las 21 que le cupieron en la Almudaina, cerca de la puerta de las Cadenas; cuenta 5 dignidades, 23 canónigos, 4 racioneros y 131 presbíteros sirvientes. En los estados que insertamos á continuacion, se manifiesta el número de parr. matrices y anejos, que comprende este obispado, el de curatos, vicarías, beneficios y demas plazas sirvientes, así como el de conventos de frailes y monasterios suprimidos y el de monjas existentes, con clasificacion de las órdenes, épocas de su fundacion y número de religiosos y religiosas que contenian en 1835 y 1836.

Estado eclesiástico de la diócesis de la prov. de Mallorca.

Pueblos	58
Parroquias matrices	39
Anejos.	
Feligresías	32
Capillas	41
Ermitas	5
Oratorios	200
Total de templos	317
Parroquias.	
Propios existentes	16
Ecónomos	23
Total	39
Vicarios amovibles	90
Beneficiados de Patronato.	
Mixto preeminencial	9
Idem simple	258
Laical	284
Total	551
Categoría de los curatos.	
De entrada	1
Primer ascenso	1
Segundo id	15
Término	22
Total de curatos	39
Sirvientes.	
Sacristanes y demás	299

CONVENTOS Y MONASTERIOS DE LA DIOC. DE MALLORCA.

Regulares suprimidos en 12 de agosto de 1835.

PUEBLOS.	CONVENTOS Y MONASTERIOS.	ORDEN RELIGIOSO.	AÑOS DE SU FUNDACION.	NUMERO DE RELIGIOSOS EN 1835.	CONV. CUYAS IGL. EXISTEN. con culto.	sin culto.
Palma	Santo Domingo	Predicadores	1230	86		1
	San Francisco de Asis	Observantes	1239	140		1
	Ntra. Sra. del Carmen	Carmelitas calzados.	1231	31	1	1
	El Socorro	Agustinos	1480	36		
	El Santo Espiritu	Trinitarios calzados.	1232	34	1	1
	Ntra. Sra. de la Merced	Mercedarios	1235	38	1	
	San Francisco de Paula	Mínimos	1582	50	1	
	La Purisima Concepcion	Capuchinos	1677	52		
	Montesion (*)	Jesuitas	1561	17	1	1
	San Cayetano el Real	Teatinos	1721	6		
	Jesus, estramuros	Observantes	1441	23	1	1
Alcudia	Jesus	id	1536	6	1	
Artá	San Antonio de Padua	id	1581	19	1	
Campos	San Francisco de Paula	Mínimos	1599	9	1	
Felanitx	San Agustin	Agustinos	1603	18	1	
Inca	Santo Domingo	Predicadores	1605	7	1	
	San Francisco de Asis	Observantes	1325	17	1	
Lluchmayor	San Buenaventura	id	1600	24	1	
Manacor	San Vicente Ferrer	Predicadores	1576	17	1	
Muro	Santa Ana	Mínimos	1583	7	1	
Petra	San Bernardino	Observantes	1607	15	1	
Pollenza	Ntra. Sra. del Rosario	Predicadores	1578	17	1	
Santa Maria	Ntra. Sra. de la Soledad	Mínimos	1581	10	1	
Sinen	Jesus Maria	id	1667	8	1	
	Ntra. Sra. de Loreto	Predicadores	1597	7	1	
Soller	Jesus	Observantes	1441	21	1	

MONACALES ESTINGUIDOS EL MISMO DIA.

Palma	San Bernardo el Real	Cistercienses	1239	17	1	
Valldemosa	Jesus Nazareno	Cartujos	1399	22	1	

Clérigos seculares suprimidos en 17 de abril de 1836, en cumplimiento del Real decreto de 8 de marzo del propio año.

Palma	San Felipe de Neri	Congregacion	1712	3	1	
	San Vicente de Paul	Misionistas	1736	8	1	
	Monjas			765		
Palma	Santa Margarita	Agustinas	1232	18		
	Santa Clara	Franciscanas	1256	31	1	1
	Ssn Gerónimo	Gerónimas	1485	26	1	
	Santa Magdalena	Agustinas	1330	32	1	
	La Concepcion	id	1564	25	1	
	Ntra. Sra. de la Misericordia	id	1578	20		1
	La Concepcion del Olivar	Orbenistas	1549	34	1	
	La Consolacion	Agustinas	1610	28	1	
	Santa Teresa de Jesus	Carmelitas descalzas.	1614	18	1	
	Santa Catalina de Sena	Dominicas	1658	31	1	
	La Purisima Concepcion	Capuchinas	1662	30	1	
Inca	San Bartolomé	Gerónimas	1550	28	1	
Sinen	La Concepcion	Franciscas descalzas.	1579	32		
				553	35	8

(*) El colegio de Jesuitas de Palma ya quedó estinguido en 16 de julio del citado año de 1835 consecuente á lo prevenido en el Real Decreto de 4 del mismo.

MALLORCA: prov. marít. compuesta de la isla de su nombre, la de Menorca y Cabrera, propiamente Baleares ó *Gimnesias* de los griegos, de las de Ibiza, Formentera y Conejera, conocidas por *Pituisas*, con otras pequeñas islas ó islotillos adyacentes, que se comprenden en la descripcion de las costas; en lo civil y administrativo es de tercera clase; en lo judicial corresponde á la aud. terr. de su nombre, y consta de 6 part. jud. que son: Inca, Manacor y Palma en la isla de Mallorca, Ciudadela y Mahon en la de Menorca, y el de Ibiza que abraza la isla de su nombre, y la de Formentera; en lo militar forma una c. g.; en lo ecl. se divide en 3 dióc. denominadas de Mallorca, Menorca é Ibiza, sufragáneas las dos

primeras de la de Valencia, y la última de la de Tarragona; y en el órden marít. forma 3 prov. tituladas de Mallorca, Mahon é Ibiza, dependientes del tercio naval de Mallorca y departamento de Cartagena.

La prov. de Mallorca ó islas Baleares, cuya cap. es la c. de Palma, se hallan sit. en el mar Mediterráneo, comprendidas entre los paralelos de 38° 37′ y los 40° 7′ lat. N., 5° 22′ y los 8° 15′ long. E. del meridiano de Madrid, equidistantes de las costas de África y de Europa, y no tan apartadas entre sí que no puedan verse mutuamente desde alguna de sus costas: sea efecto de su proximidad á la Península, sea consecuencia de la unidad de razas, de antiguas revoluciones ó de inesplicables afinidades perdidas en la noche de los tiempos, cierto es que las Baleares jamás han podido separar su historia y suerte de las del continente español, y que por debajo del ancho y profundo brazo de mar que las separa, pasan misteriosas raices que las hacen nutrirse de la vida y participar de las estaciones del grande árbol, del cual no parecen sino retoños. Sin embargo, es preciso convenir que las Baleares son poco menos que desconocidas en la Península, imaginadas como un lugar de soledad y fastidio, cuando no de destierro; los desastres de la última guerra, arrojando, en especial á Mallorca, una muchedumbre de españoles, han hecho conocer, al menos en ella, una ventaja que antes por comun no se apreciaba, la paz; y de cuantos han regresado al continente despues de haber gozado allí gratos dias de sosiego, pocos hay que no recuerden con gratitud aquel pais y ásus hab.; rindiendo homenage á la amenidad y belleza del primero, y á la hospitalidad de los segundos. Atendidas sus particulares situaciones y accidentes del terreno, que influyen en el distinto clima, salubridad, fertilidad y movimiento de pobl., que se observa en las dos principales islas de Mallorca y Menorca, y á su diferencia en uso de pesos, medidas y monedas etc., y conciliando á la vez la estension posible en nuestros artículos, sin repeticiones infructuosas, vamos á describir en este cada una de las citadas en particular, para no reiterar en sus respectivas descripciones, lo que hemos de dejar consignado en el art. de prov.

La isla de Mallorca se halla SIT. en el 5.° clima entre los paralelos de 39° 15′ 45″ y 39° 57′ 15″ N., y entre los meridianos 8° 39′ 35″ y 9° 47′ 40″ al E. del real observatorio de marina gaditano; su figura, aunque muy parecida á un polígono irregular, es la de un cuadrilátero trapezoide, y no el paralelógramo oblicánculo-romboide, como quieren otros que sea: presenta los vértices de sus ángulos á los puntos cardinales; así el promontorio de Pera, mira al E. é isla de Cerdeña; el de Grocer al O. y playa de Valencia; el de Formentor al N. y principado de Cataluña, y el de Salinas al S. y costa de África: corre al OSO. 9 leg. de la tierra mas inmediata de Menorca, 15 al ENE. de la mas cercana de Ibiza, 25 al S. 4° E. de Barcelona, que es el punto mas próximo del continente de España, y 45 al NNO. de Cabo Tenez, que lo es del de Africa: tiene 15 leg. de largo con 8 de ancho, medida su long. de Cap de Pera á Grozer, y su lat. de Palma á Alcudia; su medida terrestre es de 1,234 millas cuadradas, conteniendo 2 c., 35 v., 39 lugarejos y 1,898 alq. ó posesiones. La temperatura es benigna, defendida la isla de los frios y vientos del N. por el formidable parapeto de la alta cord. de sus montañas: rara vez baja el termómetro de Reaumur de 6° en algunos dias del invierno; las brisas del mar templan los rigores del estio, y aunque suelen combatir los vientos con violencia en las concavidades del N., donde el clima es húmedo y nebuloso, son muy puros y sanos en lo general de la isla, y las enfermedades mas comunes son catarros, pulmonías y fiebres intermitentes.

TERRITORIO. El de esta isla no puede menos de admirarse, pues comparativamente á su estension y á vista de la alternativa de cordilleras y llanuras, de campos secos ó abundantes en fuentes, de rocas cortadas á pico ó de ondulantes y fertilísimas colinas, creeria cualquiera hallarse á la vez en distintos climas ó paises entre sí muy apartados; crúzale una cord. de encadenadas y elevadísimas montañas que corre de NE. á SO., dividiéndole naturalmente en dos diferentes partes: primera, el llano que comprende la del S. y del O., segunda, la montuosa que abraza el N. y el E.: esta se divide en dos grupos, de los cuales el primero se estiende desde el cabo *Calafiguera* hasta el de *Formentor*, y el segundo desde el cabo *Farrutx* al de *Roig* ó *Bermejo*, que es lo que forma la pequeña cord. de Artá; la mas occidental y mas notable de estas montañas, situadas desde el centro hácia el N. de la isla, es un pico elevado que se nombra el Puig de Galatzó, formando todas grandes cañadas y precipicios. Los puntos mas culminantes de ella, y su elevacion sobre el nivel del mar, son como sigue:

	METROS (*).
Puig major d' en Torrella	1463
Puig major de Lluch	1163
Puig de Galatzó en Puigpuiñent	989
Coll de Soller	562
Bec de Ferrutx en Artá	538
Colegio de Lluch en Escorca	459
Mola del Esclop en Calviá	794
Entrada de la cueva de Artá	43
El Teix en Valldemosa	426
Montesion en Porreras	95

Desde el citado centro hácia el S., es menos elevado el terreno, y aunque en él se ven algunas montañas separadas como son el Puig de Ntra. Sra. de Randa, el de Bon Aiñ, el del Llodrá, la montaña de San Salvador de Felanitx y la de Ntra. Sra. de Consolacion, ofrecen á la vista un agradable aspecto por lo regular de su figura. La formacion geológica de todo el terr. es de calcáreo secundario, sobre el que se han desenvuelto sucesivamente los terrenos terciarios y cuaternarios comunes á todo el recinto del Mediterráneo; y aunque pedregosa la parte de montaña, es tan fértil que en cualquiera de los cultivados montes de Mallorca, se dejan ver, no solo árboles de aquellos que sólo son útiles arrancados del terreno que los produjo, sino de robustos olivos cuya vida es tan preciosa. Tambien puede considerarse dividida esta isla en 3 partes; la del O., la del centro y la del E., y tambien será una division natural que corresponde casi á la territorial, hecha desde 1834 en los 3 part. jud. de Palma, Inca y Manacor; en esta última, y en una dilatadísima llanura, que al acabar la primavera, se asemeja á un mar de espigas, merecen notarse: Lluchmayor, de antiguos recuerdos, y construccion moderna; Campos que tiene en su térm. aguas minerales; Santagny de tan nombradas como preciosas canteras; la populosa Felanitx al pie de un grupo de montes aislados, en uno de los cuales, descuellan las ruinas del régio cast. de Santueri, y Manacor, cab. de uno de los 3 part. jud., viniendo á terminar el llano, que no cuenta menos de 11 leg., en las cord. de la pintoresca Artá, de cuya grandiosa y célebre gruta, con sus bóvedas de estalácticas, y con sus caprichosos grupos, hemos hecho mérito en su respectivo art. En la parte del centro, se encuentra rodeada de viñas y frutales á la linda Binisalem, á la antiquísima Inca, célebre aun por sus ferias, y otra de las cab. de part., y mas allá de la verde llanura de cáñamo de la Puebla, se hallan cada una en el fondo de su bahía, la romana Pollenza, y la leal Alcudia, que despues de conseguir el título de c. á precio de su sangre, apenas llega á ser v. en el dia, por mas que la ciñan aun ruinosas murallas. Pero la parte sin comparacion mas frondosa y pintoresca de la isla, es la del O., ocupada toda por una larga cord. de montes, que empezando al estremo occidental de ella, en las playas de Calviá, teatro del desembarco y primeros triunfos de D. Jaime el Conquistador, termina al N. en los encumbrados picos de Lluch, y de Puig Major; cultivadísima y fértil es toda esta cord., sorprendentes y variadas las perspectivas, como frecuentes y bien sit. las pobl. que la matizan. Sin hablar de Andrayo, v. marítima, al par que agricultora, de Esporlas abundante en fuentes, en cuyo térm. se encuentra la famosa gruta de Canet, cuya descripcion dejamos consignada en el art. de esta v.; de Bañalbufar, fecunda en vinos generosos; de Puigpuñent, tendida al pie del elevado Galatzó, bastará citar las v. de Valldemosa y Soller, cuyos nombres han atraido á la isla no pocos estranjeros, sin mas aliciente que la amenidad de sus campos, y la pureza de sus aires; Valldemosa se presenta aunque con pobre aspecto, en medio de la aspereza

(*) El metro es la unidad de medida lineal ó itineraria en el sistema métrico francés, es la diezmilésima part. de un meridiano terrestre, que corresponde á 3 pies y poco mas de 11 lineas de Paris; equivalentes á 7 pulgadas ó 4 56/100 palmos de Castilla: 157 y 1/2 metros equivalen á 185 varas castellanas ó 555 pies.

de sus riscos, á los que añade soledad y grandeza la célebre, y hoy despobl. Cartuja; Soller estrechada por altos montes, respira en un embalsamado valle de naranjos, cuyos frutos llevados desde su vecino puerto á Marsella, y codiciados en Francia, forman al mismo tiempo su riqueza; no les cede en belleza, aunque sí tal vez en fama, las laderas fresquísimas por su verdor y sus arroyuelos, en las cuales se desparrama Deyá, y los bosques de corpulentas encinas, que rodean el santuario de Ntra. Sra. de Lluch, el mas célebre de la isla, cuyos sombríos valles y empinados riscos, pertenecen á una naturaleza verdaderamente gigantesca. La c. de Palma cap. de la isla, y de la prov., y silla del obispado, residencia de la c. g., de la aud. terr. establecida desde 1572, y de todas las corporaciones y autoridades provinciales, y de dióc, aparece sentada al borde de las aguas, en el fondo de su anchurosa y circular bahía, rodeada á una leg. en contorno de jardines y cas. que forman como una pobl. continuada, tanto por la llanura que se estiende á su E., como por las pintorescas y verdes colinas del NO. y O.; en una de estas, á una leg. escasa de la c., y dominándola está el cast. de Bellver, de estructura gótica y forma circular, flanqueado de elegantes torres, entre las cuales sobresale la del homenage: primero alcázar y palacio de recreo de los reyes de Mallorca, despues fortaleza y principal defensa de la c., y últimamente prision de estado, memorable por el destierro de Jovellanos, y el fusilamiento de Lacy. (Véase Bellver art. de nuestro Diccionario). Los continuados y ant. bosques de olivos, que cubren toda la parte montuosa de la isla hasta la cima de las colinas, formando el mas bello contraste con el subido verdor de los algarrobos, y las vastísimas sementeras é inmensos higuerales, que tapizan la llanura, revelan toda la belleza y fecundidad de este suelo. Es increible el movimiento agrícola, que desde 50 años se manifiesta por todos sus puntos; los ant. bosques de pinos, desaparecen á impulsos del hacha; los matorrales y baldíos se convierten en anchos campos de cereales, que suministrando para el abasto de los hab. de la isla, hacen desconocido el azote de la hambre, que cruelmente sentian sus antepasados; los mas altos montes, las mas rápidas pendientes se cultivan; formando del terreno una especie de graderías, que presentan á la vista un anfiteatro de verdor, y un ejemplo del ingenio y laboriosidad de los mallorquines; subdivídense las propiedades, las casas se multiplican, y con ellas los huertos de frutales que las rodean casi todas, el almendro, árbol no menos bello á los ojos, que útil por sus cualidades y precioso fruto, poco menos que estranjero allí en nuestros mismos tiempos, se ha estendido en largas hileras, como una inmensa red de un estremo á otro de la isla, formando una de sus principales cosechas; apenas queda una tercera parte de selva ó de terreno desmontado; las otras dos se dividen en sementeras, olivar, huerta y viñedo. No es estraño, pues, que la pobl. cuyo aumento corre siempre parejas con el de la riqueza, haya crecido en un quinquenio con 9,341 almas, como se demuestra en el de 1829 al 1834, del cual hemos tenido datos para presentar el siguiente estracto.

1829.		1834.	
Número de almas en enero.....	151,103	Número de almas en enero.....	160,359
Eclesiásticos..... 1799	7430	Eclesiásticos..... 1850	7372
Nacidos en todo el año. 5631		Nacidos en todo el año. 5522	
	158,533		167,731
Muertos...	4,135	Muertos...	3,992
	154,398		163,739

Poblacion en fin de 1829..... 154,398
Id. Id. de 1834..... 163,739

Aumento en un quinquenio..... 9,341

No carece el suelo mallorquin de minerales, ni de canteras de mármol y de otras piedras no comunes; de estas y de aquellos, haremos una breve reseña marcando los puntos de la isla, donde se hallan con mas frecuencia.

Agatas (piedra): en Soller, cerca del huerto d'en Prom, en Inca, Binisalem, Planicia, Pastorix y Buñola.

Alabastro (piedra calcaria): en Bañalbufar y Estallenchs.

Almagre: en Sansellas, lo hay escelente.

Amianto (fósil incombustible): en el Barranch de Soller.

Amoladeras y afiladeras: en Estallenchs.

Belemnites (piedra): en Sta. Margarita y otros pueblos.

Bolo: en Manacor, finísimo.

Búcaro ó bolo armenio: en una cueva de Felanitx, y en otra á la bajada del puerto de Estallenchs.

Canteras. Las hay llenas de conchas, caracoles, estrellas, y otras producciones marinas, en la v. de Sineu; no son menos comunes en Muro, en la Puebla, en el térm. de Palma lugar llamado *Coll' d' en Rebasa*; alguna vez se han encontrado dentro de ellas, varios efectos orgánicos, como hierros, tiestos, huevos calcinados y maderas cristalizadas.

Id. de grano gordo (cos ó piedra arenisca): en Coll d'en Rebasa, Campos, la Fontsanta y otros puntos de la isla.

Id. de grano pequeno vulgarmente llamado de Santagny, por hallarse una de ellas en esta v. Para los trabajos de escultura esta piedra, es preferible al mármol, porque como no es tan fuerte, puede mejor el artista trabajar á su capricho.

Id. granito de Menorca: lo hay en varios puntos de Mallorca, como en Buñola y Alaró.

Carbon de piedra: en Escorca, Lloseta y Binisalem.

Cobre: lo hay en Albarca, y en 1779 se descubrió en Selva una mina abundantísima.

Cristal de roca: en varios puntos, especialmente en la coma del Moro en Estallenchs.

Granatas: en Soller y Buñola.

Hierro: en Valldemosa y otras partes.

Jaspe de muchos colores igual al de Sicilia: en Sollerich, Binisalem, Inca, Planicia, Pastorix y Buñola. Hay en la isla escelentes obras de estas piedras, como la capilla del beato Alfonso Rodriguez, en el colegio de Montesion, y el sepulcro de D. Juan Depsuig, en el convento de monjas de Santa Catalina de Sena.

Llivell (cuarzo ó piedra de vidrio): en Bañalbufar y Planicia.

Litargirio para hervir el aceite de linaza: en Superna, Canet y otras partes.

Mármol blanco y pardo: en Son Puigdorfila, Cabrera, Andraix, Puigpuñent, Bañalbufar y Buñola.

Id. rojo: en Santagny.

Ocre: en Planicia y Estallenchs.

Oro y plata: varios autores, afirman que lo hay en Mallorca; pero que el costo de su estraccion y elaboracion seria superior á la utilidad.

Piedras de aguila y otras que llaman *rellenas*, por estarlo de granos de varios colores: las hay en Soller y Galatzó.

Piedra azul: en Pollenza.

Id. azul con vena de hierro: en Puigpuñent.

Id. cúbicas, sexquiláteras y ochavadas de diversos colores: en Soller las hay, que el arte no las trabajará con mas perfeccion, ni las dará el lustre abrillantado que naturalmente tienen.

Id. sanguínea, que usan los caldereros: en Galatzó.

Id. de filtrar agua: en Manacor.

Id. jabonosas: en el predio son Gual.

Id. solitarias: en Soñer y Buñola.

Pizarra: en muchas partes de la isla.

Porcelana igual á la que en Roma se hace la escelente loza de este nombre: la hay en Puigpuñent y Estallenchs.

Pórfido: se halla con frecuencia en Binisalem, Inca, Planicia, Pastorix y Buñola.

Plomo: en Planicia.

Sal de moro: en varias partes de la montaña.

Spatos de naturaleza metálica: en Soller, Valldemoso y Alfabia.

Talco ó piedra de espejuelo: en varios puntos.

Bermellon ó cinabrio: en Buñola y Planicia.

Aunque este terr. carece de rios, por cuya causa no reciben sus campos todo el riego que necesitan, sin embargo, se halla en cierto modo compensada esta falta, con las aguas que corren de las infinitas fuentes que hay diseminadas por todo él, y que hacen amenas y fértiles sus heredades.

En sus riberas, ya sean desiertos llanos, ó montes pintores-

cos, no hay que buscar pobl. que aguarden al viajero, ald. que bañen su pie en las aguas, y aspiren la brisa del mar, como pudieron tal vez esperarse de un pueblo agricultor y marino á la vez; la funesta vecindad de los berberiscos, y la saña y codicia de los piratas, de que durante cerca de 3 siglos, fué privilegiado objeto de Mallorca, yermando la costa con frecuentes desembarcos, y ciñendo la isla, como con una faja de desolacion, hizo que se ocultasen en el fondo del valle, ó al amparo de un pico las pobl. de la montaña, y se alejasen del mar 2 ó 3 leg. las de la llanura; y si asoma en los contornos algun predio ó alqueria, es con su maciza y cuadrada torre, de las cuales ninguna hay apenas, que no pueda contar un asedio; notándose únicamente en la solitaria costa 52 redondas torrecillas que la rodean, habitadas por sus vijías, que encienden sus fuegos al anochecer, y se comunican de una á otra atalaya, y aun con las de Ibiza, Cabrera y la Dragonera. La invencion de estos fuegos se debe al astrónomo mallorquin D. Juan Bautista Binimelis, á cuya instancia se plantearon en el año de 1590; por ellos se sabe cada noche el número de buques que se han descubierto en las costas, su direccion y procedencia.

Sus costas, elevadísimas y escarpadas al O., por el lado que mira al continente, bajas y estendidas por la parte de levante, y formando al N. 2 grandes bahias, la de Alcudia y la de Pollenza, en correspondencia por decirlo asi, de la vastísima que domina Palma al mediodía, ofrecen en todas partes á las naves, buenos puertos, ensenadas y playas en que anclar con seguridad. De ellas vamos á ocuparnos con la minuciosidad y estension que permiten los límites de nuestro art., manifestando ademas, cuiles son los puertos, cabos y puntas principales de la isla. Los puertos mas conocidos son: el de Palma, Porto-Pi, Porrassa, Paguera, Andraix, Soller, Calobra, Alcudia, Cañamiel, Colom, Porto-Petro y Campos. Los cabos y puntas son: Cap Enderrocat, Cap Blanch y Cap de Regana, en el term. de Lluchmayor, Cap de Salinas, frente Santagñi, Cap de Pera y Ferrutx en Artá; punta d' en Amer en Manacor; punta del Pinar en Alcudia; Cap de Formentó en Pollenza; Cap del Falcó en la Dragonera; Cap de Cala Figuera, y Cap Grozer en Calviá.

Forman la bahía de Palma el cabo de Calafiguera y el cabo Blanco; que distan entre sí 4 1/2 leg. al ESE. 1° S. y al contrario; y siguiendo la costa hácia la parte O. se halla Puerto-Pi, entre el cual y el Lazareto, hay una caleta que nombran el Astillero antiguo; mas adelante en la enfilacion del cast. de Bellver, dist. un cable de tierra, sale el bajo del Cuervo Marino; en la estremidad del muelle nuevo de Palma, que principia en el remate de la Escollera del Viejo, se ha construido una torre de piedra de figura octágona, con una pequeña linterna provisional, que consta de un solo reverbero fijo, y su luz elevada sobre el nivel del mar 40 pies, puede verse á la dist. de 7 millas, entre los rumbos del OSO. y ESE. En el tránsito desde el cabo Calafiguera, hasta la c. de Palma, se halla la isla del Sec, que es chica, rasa y limpia, con paso entre ella y la costa; al NNE. de dicho cabo, se ve la isla Den Salas, que es alta y limpia. A esta sigue una grande ensenada, nombrada la Porrassa; en su punta NE., hay 3 isletas pegadas á tierra, sin paso entre ellas y la costa. Cabo Blanco, es de mediana altura, tajado á pique, del color de su nombre, con una torre encima y hondable, como toda la costa que sigue; desde este al de Regana, que es un poco saliente y de color rojo, la costa es de la misma altura, declinando despues algo, hasta el de Enderrocat, que tiene otra torre, y continúa la costa baja, con playa hondable hasta el muelle de Palma. Cabo de Calafiguera es mucho mas bajo que el cabo Blanco; cerca de su parte N. y E., está la cala del mismo nombre, y poco mas distante la de Portals; al NO. de dicho cabo se ve una isleta nombrada el Toro, de mediana altura y redonda, entre la cual, y la punta de su nombre, á quien está próxima, hay tres islotes, dos pegados á tierra, y el otro á la isla; la de Malgrat se encuentra al N. de esta; es mucho mayor, mas alta, escarpada y tendida de NE. á SO. Entre ella y el punto mas inmediato de la costa, que es el cabo Negrete, llamado asi por ser de color oscuro, está la cala de los Conejos; al NO. de la isla Malgrat se halla el cabo Andrichol, que es muy alto, tajado y de color rojo, con su cumbre poblada de pinos; entre cuyos dos puntos hace la costa una grande ensenada, nombrada de Sta. Ponza, dentro de la cual está el puerto de Paguera. Media leg. al O. de Andrichol sigue el cabo del Llamp, parecido á aquel por su altura, color tajado, y tambien poblada su cumbre de arboleda; hállase á su N. la Mola de Andraix, y entre esta y aquel, mediando una puntilla poco saliente, hay una ensenada concurrida de barcos costeros; al N. de la Mola está el puerto de su mismo nombre, mas antes de llegar á él se encuentra un islote pegado á tierra, que se nombra el Aguilet. Despues de la Mola se halla cabo Falcon, cala Goz y punta del Moro, y 3 millas largas de ella se ve la punta del SO. de la isla Dragonera, que es bastante alta, y tendida de NE. SO. (V. Dragonera). Entre esta y la de Mallorca hay freo de 2/3 milla de ancho, en el cual se hallan las islas de San Telmo, Mitjana, y los escollos nombrados los Calafates, muy próximos á la Dragonera; la tierra mas inmediata á esta es la punta de la Rebasada, que tiene á su N. á cabo Grozer, con dos escollos, que apenas salen del agua, y 2 millas mas al N. la punta del Barrancar. Siguiendo la costa siempre al N. se encuentra la cañada de Estellenchs, que es un caleton, con un pedrusco en su boca; y 1/2 milla de ella la punta del Algar, con un islotillo; sigue la nombrada del Caballo Bernat, la cala de Bañalbufar y el cabo Berger. El puerto de Soller, dist. 7 leg. de la punta de Rebasada, es dificil de conocer, por su boca estrecha, de tierras altas, con puntas que se proyectan. Próximo á la Torre Picada, que se halla sobre la punta esterior de este puerto, hay un islote junto á otra punta saliente, que nombran Morro de la Galera; al mismo rumbo de dicha torre estan las nombradas Seca y del Forat, y la punta de la Corda, con un pequeño caleton, entre estos dos últimos puntos. La cala Calderé á 1/3 de milla de punta Corda, tiene á su E. la de Baca; al ENE. de aquella está el islote que nombran Morteret y otra punta llamada Single del Pi, á la cual sigue la de Beca y la cala Pa del Piñol. Desde este punto al cabo de Cataluña hay cerca de 8 millas al E., en cuyo tránsito se hallan las puntas Topina, Galera, Fontanelas, Cobas blancas, cala San Vicente, Morro del Piñal, cala Boca, punta la Nao, isla Colomer y punta de las Saladas. Al E. del citado cabo se ve á cala Figuera, y al ENE. el de Formentor, que es lo mas septentrional de la isla, al SO. del cual está la cala y punta de Endosaguas; esta y la Negra, que le está próxima, forman la abertura de la bahía de Pollenza; dentro de ella hay algunas caletas, siendo la última la de Enfeliú, cercana á la isla Formentor, que es alta y limpia, pero tan pegada á tierra, que no permite paso sino para barcos de pesca. Entre la punta del Viento y la del cast. de Pollenza, está la de Anipinoa, y 2 millas al S. del cast. se ve la ensenada que nombran Puerto de las Ollas; á su E. sigue la punta y cast. de Manresa, y en su intermedio la c. de Alcudia, 1/2 milla dist. de la bahía de Pollenza; de la punta de Manresa continúa la de Tavarich y la Grossa. El cabo Menorca es el principio de la bahía de Alcudia, por su parte N., y por la del S. el cabo Farrutx, que distan entre sí 6 1/2 millas; despues de aquel cabo se encuentra la punta de Torrents, la isla Alcaná, Torre Mayor y los Pons, que es la boca de una albufera ó laguna de bastante estension que está detrás de la playa, que forma el saco de la bahía de Alcudia, cuya costa del S., que es baja, corre desde los Pons, circulando al SE. hasta la punta conocida por el Pi de la Entrada; en su intermedio se ve la isla de los Porros, que es chica y rasa. Del dicho Pi sigue cala Mata, punta de Fonsalada, punta de la Torre de Falconera, cabo del Freu, un islote pelado que nombran Lubarca, cabo de Pera y cala Ratyada. Al SSO. de este cabo se halla punta Fon de la cala y cabo Roch ó Bermejo, por ser de este color, desde el mar hasta los dos tercios de su altura, y lo restante cubierto de pinos; desde este forma ensenada la costa, y hay una cala nombrada de Cañamiel, donde desagua un riach., y sigue el cabo Ratx ó Rache, mas bajo que el anterior y mas oscuro, el cual forma la bahía de Artá, con la punta d' en Amer, que distan entre sí 4 millas. A igual dist. de esta, al SO., se halla cala Manacor, y le sigue cala Barca, Magranell, Virgili, Piedra Quisona, Murada y el Algar, todas de poca comodidad, y despues Puerto Colon, de bastante fondo y abrigado. Al SSO. se encuentra cala Mitjana y cala Longa, y al SO. de esta Puerto Petra, con su boca al S., menos de un cable de ancho, y sus puntas limpias; dentro de él estan 2 caletas, inútiles por su poco fondo, tituladas de la Torre y dels Homoz Morts. Cala Mondragó y cala Figuera al SO. de dicho puerto, son de poca consideracion, y cala Santagny, que es chica y de poco fondo, está á 2 millas dist. de ellas, antes del cabo

de Salinas, que es bajo, muy poblado de arboleda, y lo mas meridional de la isla. Cuatro millas escasas de este cabo se halla el puerto de Campos, que solo sirve para faluchos, por su poco fondo y la dificultad de su entrada, en la que hay algunas islas; en su punta del O. tiene una torre, y al NO. dos islotillos. Al NNO. de aquella estan las salinas y el estanque, los cuales proveen de sal á toda la isla de Mallorca. Desde aquí continúa la costa baja, y haciendo ensenada en la que se halla punta Negra, Torre Rápita, cabo Groso y cala Pi; y principia la tierra alta y sigue hasta cabo Blanco, de que se ha hecho mencion.

CAMINOS. Hay varias carreteras principales, que parten de la cap.; una cruza toda la isla, y llega hasta Alcudia, pasando por Sta. Maria y Consell, por cerca de Binisalem, Inca y la Puebla; otra se dirige por Montuiri, Villafranca, Manacor, San Lorenzo, Artá, y llega hasta Cap de Pera; de ambas salen otros caminos carreteros transversales, que conducen á Petra, Porreras, Son Servera, puerto de Manacor, Port Vell de Artá, y á Lloseta, Mancor, Selva, Muro, Campanet, Alcudia, Sansellas, etc.; y sin estos se hallan muchos caminos de travesía, con motivo de estar la propiedad en general tan subdividida.

Las PRODUCCIONES principales de esta isla son: trigo candeal, cebada, avena, legumbres, aceite y vino; y de algunos años á esta parte, la almendra constituye una cosecha interesante; se da tambien maiz, algarrobas, cáñamo, lino, seda y azafran; frutas de todas las especies comunes, sazonadas, en particular las granadas, dátiles, naranjas, limones, cidras y otros ácidos, y abundantes higos pasos, de que hace mucho uso la clase proletaria. Son de mucha consideracion las cosechas de aceite; los vinos por lo general son ligeros, y como no es fácil añejarlos, se convierten los sobrantes en aguardiente; sin embargo se hacen buenos en Benisalem, Pollenza y Bañalbufar; cria ganado de cerda, lanar, vacuno, cabrío y caballar; abundantísima caza menor de pluma y pelo, cuyas clases seria difícil enumerar, como igualmente las especies de pescados y mariscos de que abundan sus costas.

La INDUSTRIA en esta isla puede decirse que es puramente agrícola, pues está reducida al obrage de palma, fáb. de aguardiente, algunos telares de lino y lana del pais, molinos harineros de viento, molinos de aceite, y al ejercicio de las artes mecánicas indispensables, entre las que se cuentan algunas fáb. de sombreros y de ebanistería.

COMERCIO. En nuestro art. de intendencia trataremos con estension del de cereales de esta isla, sobre el cual, mas de una vez, han fijado su atencion nuestros legisladores; pero ademas, dejaremos aquí consignado, que al paso que van aumentando los frutos y la pobl., se estiende la navegacion de los buques mallorquines á lo largo de las costas de España por las aguas de Africa y por los puertos todos de las Antillas, y de la América Meridional; y aumentado con la última guerra el precio de los géneros y las ventajas de la esportacion, se advierte un movimiento mercantil bastante activo en sus puertos de Palma, Soller, Andraitx y Felanitx, por los cuales se esportan los frutos sobrantes, como aceite, almendras, alcaparras, aguardiente, naranjas, habas, higos pasos y algunos productos de la ind., como tejidos de lana y seda, de lino y lana y de lino solo; y se importan efectos coloniales, pieles, lenceria, paños, quincalla, drogueria, esparto y otros artículos.

PESOS, MEDIDAS Y MONEDAS. La introduccion de pesos y medidas en la isla es tan antigua como su última conquista; el rey D. Jaime I de Aragon concedió su uso á los nuevos pobladores en las ventas de todo género de mercaderías.

El *destre* (*) es la medida que mandó usar aquel monarca cuando sus agrimensores ejecutaron la division territorial de la isla, para procederse despues al reparto general de ella.

La *cana* la usaron los primeros pobladores como procedente de Cataluña; pero por la comodidad que ofrece la media cana ó vara castellana, mandó el rey D. Jaime II que se usase de ella para la medicion de la ropa sobre tableros.

(*) El destre se compone de 428 1/3 palmos cuadrados, 20 destres hacen la cuarterada; esta equivale á 183,469 4/9 palmos cuadrados, que son 40 varas castellanas ó 20 canas mallorquinas. La cuarterada hace 16 huertos, y 4 de estos componen el corton. Diez y seis cuarteradas hacen la jovada (que es la estension de tierra que puede arar en el dia un par de bueyes), y esta se compone de 295,511 1/9 palmos cuadrados.

El *palmo de Mompeller* (*) que se introdujo en Mallorca por ser el rey D. Jaime, señor de aquella c., solo sirve para medir en las fábricas de edificios la distancia que se deja de 7 palmos, con objeto de no perjudicar al confrontante.

Antiguamente los vendedores particulares habian de medir y pesar sus mercancías con los mismos pesos y medidas de los pesadores universales; pero esta condicion que no conocia mas principio que la práctica comun, fué revocada por el rey D. Alonso, concediendo á los vendedores el uso de pesos y medidas propias. Esta gracia abrió las puertas de la simulacion á los vendedores de mala fé: el rey D. Sancho, pensando contener tales abusos, concedió inmunidad de pesos y medidas con varios pactos y restricciones; pero las contínuas quejas de muchos compradores engañados, dieron motivo para que se suspendiese aquella libertad.

El consejo general y jurados de la isla, teniendo presente los abusos que se cometian por no estar los pesos y medidas selladas del marchamador universal, como estaba prevenido, comisionaron al sargento mayor, D. Vicente Mut y al P. José de Zaragoza, jesuita, para que en vista de sus observaciones presentasen un plan para nueva fábrica de aquellas: asi lo ejecutaron, y conforme el senado balear y municipalidad de la isla, con lo propuesto por dichos comisionados, se publicó en 25 de agosto de 1670, el nuevo arreglo de pesos y medidas, que ninguna alteracion ha tenido desde entonces, y su conexion es la siguiente:

Medida para granos.

La cuartera se compone de. 6 barcillas.
La barcilla ..... 6 almudes.

100 cuarteras mallorquinas son 124 fan. de Castilla, 41 1/5 cahices de Aragon, 496 alqueras de Portugal, 42 1/2 cahices de Alicante, 496 barcillas de Denia y Vinaroz, 103 cuarteras de Barcelona y 58 1/2 minas de Génova.

Para aceite.

La carga se compone de.. 2 odres ó pellejos.
El pellejo..... 3 mesuras.
La mesura..... 4 cuartanes.
El cuartan..... 9 libras.

Tres mesuras de aceite ó un odre equivalen á 26 azumbres de Castilla.

100 cuartanes hacen 36 11/100 arrobas de 6 azumbres de Castilla, 29 a. de Aragon 68 3/10 postas de Portugal, 43 15/40 arrobas de Sevilla, Gibraltar y Málaga, 41 13/42 a. de Cartagena, 37 33/46 a. de Denia y Vinaroz, 11'5 2/3 cuartales de Barcelona y 29 27/29 escandallos, que cuatro hacen una mesurola de Marsella y costa de Francia.

Para vino.

La carga se compone de.. 4 cuartines.
El cuartin ..... { 6 1/2 cuarteres ó 4 cuartinellos, que son 13 cuartones cada uno.
El cuarter..... 5 cuartas.
La cuarta..... 2 cortons.

Diez cuartines de vino son 17 a. castellanas. Cien cuarteres son 26 32/100 a. de 8 azumbres de Castilla, que hacen 842 cuartillos, lo mismo que 210 1/2 azumbres; 40 1/2 cántaros de Aragon; 66 9/10 postas de Portugal; 30 2/28 a. de Gibraltar y Málaga; 35 5/13 a. de Cartagena; 39 1/2 cántaras de Valencia; 58 mesurolas de Barcelona, 5 7/10 barriles de Génova.

Pesos (**).

El quintal se compone de.. 4 arrobas.
La arroba..... 25 libras.
La libra..... 12 onzas.

100 libras mallorquinas son 87 1/2 de Castilla, 120 de Valencia, 116 2/3 de Aragon, 75 2/3 de Alicante, 98 6/10 de Ro-

(*) Escede en una tercera parte al comun; siete palmos de Mompeller, que son 10 de los nuestros, hacen una vara de aquella ciudad.

(**) La romana que se usa para pesar al por mayor da 99 libras, y en llegando á quintal, toma 4 libras mas.

sas, Colibre y Perpiñan, 80 rótulos de Portugal y 133 1/3 de Génova, Nisa, Villafranca y Nápoles.

Valor que tienen en esta isla las monedas castellanas con arreglo á la real Pragmática de 17 de julio de 1779.

		MONEDA MALLORQUINA.		
		Lib.	Suel	Din.
Oro.	La onza de oro de cuño antiguo.	24	3	5
	La media onza idem	12	1	9
	Doblones de oro	6	»	10
	Medio doblon	3	»	5
	Durillo de oro	1	12	»
	Onza de oro de cuño moderno	24	1	8
	Media onza id	12	»	10
	Doblon de oro	6	»	5
	Medio doblon	3	»	2
Plata.	Duro de plata	1	10	»
	Peseta	»	6	»
	Real de plata	»	3	»
	Real castellano	»	1	6
Cobre.	La moneda castellana de vellon ó calderilla no circula en Mallorca, á pesar de estar prevenido por real órden de Felipe V de 17 de mayo de 1746.			

Tabla de la conexion que tienen las monedas mallorquinas.

Dineros.					
2	Doblero.				
6	3	Treseta.			
12	6	2	Sueldo.		
24	12	4	2	Real mallorquin.	
224	120	40	20	10	Libra mallorquina, moneda imaginaria.

Correspondencia de la moneda mallorquina á la castellana.

MONEDA MALLORQUINA.	MONEDA CASTELLANA.		
	Reales.	*Mrs.*	*Avos.*
El dinero	»	1	15
El doblero	»	3	13
Treseta	»	11	5
Sueldo	»	22	10
Real mallorquin	1	11	13
Libra mallorquina	13	9	13

Ferias y mercados. Hay ferias todos los años en Sineu el primer domingo del mes de mayo; en Manacor los dias 6, 13 y 20 de setiembre; en Lluchmayor el 29 del mismo, y dura 21 dias; en Inca los 3 domingos subsiguientes al dia en que ha concluido la de Lluchmayor; en Alcudia y la Puebla el 8 de noviembre; en Pollenza el segundo domingo de dicho mes durante 3 dias: es grande el tráfico que se hace en ella, porque el pueblo es rico y de crecido vecindario, pero poco concurrida de estraños. Los mercados se celebran en Sineu los miércoles; en Lluchmayor los jueves, y en Palma los sábados. En las citadas ferias y mercados constituyen el tráfico los ganados, granos y legumbres de todas especies; el cáñamo y lino en rama, útiles de herrería, cerragería y calderería, y todos los demas productos de las diferentes artes mecánicas; en el mercado de Palma, se presentan ademas lencería, obra de alfarería y de hierro para uso doméstico y de la labranza.

Caracter, usos y costumbres. Los naturales de esta isla son generosos, fuerte y muy aplicados, bien que la agricultura es el objeto principal de su trabajo; hablan la lengua lemosina ó catalana, aunque las personas acomodadas ó de distincion aprecian y poseen el idioma castellano; son valerosos, osados y aptos para la guerra, sobrios y de costumbres morigeradas y religiosas, y obedientes á las autoridades; los ant. isleños inventaron las hondas, y eran tan diestros en su manejo, que hacian un tiro mas seguro que hoy el mejor cazador; comunmente llevaban 3 hondas para sus cazas ó batallas; una ceñida á la cabeza como corona, otra rodeada al cuerpo como cinturon, y otra en la mano; la historia refiere hechos asombrosos de estos isleños en el manejo de la honda.

La isla de Menorca, la menor de las Baleares, comprendida entre los paralelos de 39° 47' 0" de lat., en que está la punta de Cala Corp, y 40° 4' 45" en que se halla la Sella ó Natí, se estiende de ONO. á ESE., formando un paralelógramo de 9 leg. de estension por 3 1/2 de ancho; su long. al oriente del observatorio de marina de Cadiz, es entre 10° 8' 5" y 10° 41' 28" correspondiente al cabo de Menorca ó Bayoli, y el de la Mola de Mahon; está al ENE. de Mallorca 27 millas de tierra á tierra, al NO. 1/4 O. de las costas de Cataluña, 140 millas, que es el punto mas inmediato del continente europeo, y al N. 180 millas de Bujía en Africa; su perímetro es de 72 millas, y su superficie 215 cuadradas, conteniendo 2 c., 5 v., 41. y sobre unas 1,000 alquerías ó posesiones. La temperatura de Menorca, no favorece tanto á sus hab., como lo hace con los del continente é islas inmediatas; el termómetro de Reaumur rara vez sube á los 26° ni baja á los 7° sobre 0; por la posicion de la isla en la desembocadura del golfo de Leon; la combaten con violencia los vientos del N.; las primaveras y otoños son muy desiguales, y en un mismo dia se advierten considerables variaciones atmosféricas, por lo cual las enfermedades comunes son pleuresías, pulmonías, reumas y fiebres intermitentes.

El territorio es un peñasco continuado, con muy poca tierra, en estremo desigual; la de las montañas y colinas tira á negra, es ligera, fina, muy fértil, y produce, con poco cultivo, cosechas regulares; la de las llanuras es menos fértil, fria, gredosa y tan impropia para la agricultura como para los pastos; solo produce yerbas agrias que las bestias repugnan comer, como el junco y otras; los valles se han fertilizado mediante las tierras que las lluvias han arrancado de las montañas; pero estas se han empobrecido á proporcion: aquellas en que se ha tenido cuidado de detenerlas con paredes de piedra seca, son estremadamente fértiles hasta en las cumbres; pero no sucede lo mismo en las demas; toda la superficie de la isla se ve diseminada de pequeñas colinas, y en la parte N., próximo á la costa, se levanta una montaña llamada el Toro, de 5,250 pies de elevacion sobre el nivel del mar, es tambien notable la de Sta. Agueda, la Enclusa y otras menores que las rodean; mas como estan en el centro, no dan abrigo ni producen el buen efecto que las de Mallorca; asi es que los vientos del N. azotan estraordinariamente este suelo, destruye á veces las mieses y pastos, y son causa de la escasez de árboles y bosques de consideracion que en él se advierte; contándose solo uno de estos llamado den Benidionis en el térm. de Ferrerias, y otro en el de Marcadal.

Canteras. Las hay de mármol, pórfido y alabastro, superior al de Italia, y en la superficie de la tierra, en el térm. de Mercadal, y en las cercanías del monte de Santa Agueda; se encuentran ademas otras muy abundantes, de una piedra viva de color de carne, que aunque menos apreciada, seria, trabajándola, muy útil para obras de escultura, para columnas, pilastras, gradas y otros usos; tambien las hay de pizarra, pedernal y de cal, pero no se aprovechan para obras y fortificaciones, sino la piedra comun que se deja labrar con el hacha y la sierra, aunque despues de espuesta al aire, adquiere mucha dureza.

Minas. Carece de metales preciosos; pero hay abundantes minas de hierro, cobre y plomo, que no se esplotan porque el trabajo de su laboreo seria mayor que la utilidad por la escasez de leña.

Carece esta isla de rios, y solo existen algunos arroyos, cuyas aguas son de muy poca ó ninguna utilidad para el riego; por causa de tener su curso entre 2 eminencias sin ninguna llanura á sus inmediaciones; pero se compensa esta falta con las abundantes fuentes que reciben sus aguas de co-

piosos manantiales, y se aprovechan en beneficio de la agricultura.

Costas. Aun la constitucion física del terreno, se resiente de la influencia de los vientos del N.; pues por esta parte, la costa batida por ellos, se vé llena de puntas y cortaduras, que forman muchos cabos y pequeñas ensenadas, al paso que la del S. es mas igual, con esposicion mas dulce y templada. Su puerto principal es Mahon, y hay ademas los de Addaya, Fornells, Ciudadela y Nitja; los cabos mas notables son: Bajolí, Bañols, Artuix, Ponts den Alí, Denfont, Aire, Mola, Capifort, llamado comunmente Cap de Favaritx, Moseña Vives, Pentiner, Fornells, Caballería y Salairó. Al NE. de la boca del puerto de Mahon, está el cabo de la Mola, que es de mediana altura, tajado á pique, y al NNO. de él, el llamado Negro, por ser de color oscuro; las inútiles calas de las Mezquitas, vieja y nueva, se hallan al NO. de este cabo, y frente á ellas dos escollos nombrados de la Mezquita y Bombarda, que parecen dos embarcaciones zozobradas; al N. de la primera, se encuentra Cala Benillantí; las puntas de la Galera y de la Bufera, nada notables, y al NO. de la última, la isla Des Coloms, que es alta y tendida de NS. sin paso entre ella y la costa mas que para barcos pescadores, pero con un fondeadero llamado Sesllanes á su parte O. El cabo Moseña Vives, alto, escarpado y poco saliente, se vé al NNO. de esta isla, y desde él continúa la costa de la misma figura y elevacion, formando una gran ensenada hasta cerca del cabo Favaritx, que es muy bajo en su estremo y algo saliente; desde él va elevándose la costa, y á su O., 3 1/2 millas dist., estan las islas y puerto de Dadaya y el de Cala Molí; al SE. de la isla grande de aquel nombre, hay otra pequeña y redonda nombrada el Aguila, sin paso por todas partes sino para lanchas. Desde la punta Den Falet, que es la del NO. del puerto de Dadaya, sigue la costa alta, hasta la de Scodolada, formando varias caletas poco notables, y desde esta tira la costa al S., á formar otra cala poco frecuentada, que llaman Arenal de Castel, desde la cual continúa haciendo una ensenada mayor, y se encuentra mas al N. Cala Podent y la pequeña isla de la Forqueta. El cabo Pontinat, que es raso y poco saliente, dista 2 1/2 millas al NNO. de la punta Den Falet, y continúa la costa elevándose hasta el Morteret, que es el principio de la Mola del puerto de Fornells, y la punta del E. del mismo, pues la del O. se denomina como el puerto. A esta punta ó cabo sigue el de Anfos, desde el cual tira la costa al S., haciendo una grande ensenada del mismo nombre, que comprende otras menores, y termina en el de Levante. A corta dist. y mas al N., está el de Cabalería ó Naucelles, bastante saliente, alto y tajado al mar; á su O. la isla de los Porros ó de Sanitge, y al SSE. de ella y O. del cabo, está una cala que nombran puerto Nitge, del que distan 2 1/2 millas al SO. las islas Bledas, y un tiro de fusil de Cabo Salairó. Entre estas islas hay una grande ensenada, á la que siguen varias calas y playas de poca consideracion, y la nombrada tambien de Salairó, de cuyo saco sale un brazo de rio que va á unirse con otro sit. en el fondo de Cala Calderé, dejando aisladas ambos riach., las tierras de aquel cabo. Al O. de las Bledas se vé el Peñal del Antecristo, que es un pedazo de costa alta en forma de despeñadero; y mas al O. un fronton de tierra algo saliente nombrado Falconera del Farinet, entre cuyos dos puntos median Cala de Bini-Daufá, Taula y Codolada del Farinet. Sigue Cabo Gros, que dista 1 1/2 milla de la punta de Fray Bernardo; entre uno y otra se cuenta Punta Roja, Cala Carbó, las Fontanellas, la Codolada de Bini Atran, y una isletilla pegada á tierra; al O. de aquella punta está la de Secullas, Cala Furadada, Cala Morella y la de Enderrosay, entre la cual y la punta de la Sella ó de Natí, que es lo mas occidental septentrional de la isla, median Cala Moter y Cala Pons. Al S. 36° O. del cabo de la Sella, está el de Menorca ó Bayolí, no muy alto y tajado al mar; sigue el de Banicous, y despues el puerto de Ciudadela, mediando las calas Forcat, Bent y Blana; desde este continúa la costa baja tajada al S. como 2 millas, en cuyo tránsito se hallan las calas del Degollador, San Andres y Blanca. De esta última á Punta Negra, hay 1 1/2 milla al SSO, é igual dist. de ella á Cabo Dartruch, que es lo mas occidental meridional de la isla; continúa Punta Prima y la cala de Santa Galdana, que es la mejor y mas capaz de todas las que hay en la parte del S.; desde ella vuelve á ser menos alta la costa con algunas playas, hasta las Peñas de Alayor, que distan 8 1/2 millas al ESE.; entre ambos puntos se ven tambien, aunque inútiles, las calas Freyana, del r. Trebuloyer, Lastuina, Courgada, r. de Son Bou, de Llucalarí nou, y de Torra de Wall, y dos islotes, uno al E. del último r., nombrado la Galera, y otro al O. con el nombre de Crodell. De las Peñas de Alayor 3 millas al SE., casi á iguales distancias, estan las calas Porter, Covas, Enderrosay y Canutels, y algo mas separadas las de Bini Dalí y Bini Paraix; al ESE. de la última se vé el cabo dels Fonts, y la cala de Bini Safaya, con dos islotes; la de Bini Beca, con otros dos islotillos; mas al E. la de Bini Ancolla, la punta de Cova Corps y la de Algaret, entre las cuales se forma una ensenada nombrada Sandy Bay; estas dos puntas forman la parte mas estrecha del canal que hay entre ellas y la isla del Aire. A la punta de Algaret sigue la Cala Dalcaufá, la Punta Prima, la Cala Rafalet, que no es de consideracion, y la punta dels Illots, que tiene una restinga. Al S. del cast. de San Felipe, ó del sitio en que estaba, se halla la cala San Esteban, con fondo para embarcaciones de 200 y mas toneladas; y desde el freo de la isla del Aire hasta el puerto de Mahon, si se esceptuan las puntas Prima y dels Illots, toda la costa es limpia.

Caminos. Facilitan las comunicaciones de los pueblos de la isla con la capital, y entre sí, un hermoso camino que atraviesa á aquella en una línea de 29 millas del SE. al NO., desde la misma c. de Mahon hasta la de Ciudadela, y pueden marchar sobre él cuatro carruages de frente en los puntos en que lo permite el terreno; pues hay parages en que solo es transitable para caballerías; tiene márgenes de piedra seca, y un poste á la dist. de cada milla, contadas desde las casas consistoriales de esta c. Al salir de Mahon, deja á la der. la alameda, y á 8 millas de buen camino y sobre la izq., se encuentra la v. de Alayor apartada de la carretera como una milla; sigue hácia Mercadal, cortando este pueblo, deja tambien sobre su izq. el de Ferrerías, y termina en Ciudadela. Este camino fué empezado á construir en 1713 y concluido en 1715, debido al celo y actividad del brigadier inglés Kane, á cuya memoria erigieron los menorquines un sencillo monumento de mármol, que se levanta sobre el lado izq. del camino, frente al primer pilar miliario.

Producciones. La isla produce trigo y cebada, algunos años lo suficiente para el consumo; cuando la cosecha es crecida, suele haber algun sobrante; pero estas cosechas son muy raras; produce tambien vino, aceite, patatas, legumbres, lana, queso, miel, naranjas, limones, cáñamo y lino en corta cantidad; la hortaliza y frutas son sabrosas y abundantes: cria ganado vacuno, lanar, caballar, cabrío, mular y asnal y de cerda; caza de perdices, codornices y conejos, y en sus costas se halla abundante pesca comun de estos mares, y variedad de esquisitos mariscos, entre los cuales se distinguen por su escelente sabor, los que se crian en el puerto de Mahon, y muy en particular la especie llamada *dátil*, por parecerse en su forma á esta fruta.

Industria. Está completamente reducida á un corto número de telares ant., en que se tejen telas ordinarias de hilo, del cáñamo y lino de la cosecha; á pesar de ser los menorquines muy industriosos y trabajadores, se necesitan por lo menos unos años con otros 200,000 pesos fuertes por géneros de primera necesidad que les faltan, cuyo déficit se cubria, y aun sobraba con el producto de la grande concurrencia de escuadras y buques mercantes en el puerto de Mahon, con el de las obras que se hacian en el Lazareto, y con los contínuos trabajos en el astillero; mas todo esto ha desaparecido á la vez, y contribuido á la considerable decadencia del comercio, segun dejamos manifestado en nuestro art. de Mahon c., cuyo puerto, como principal de la isla, ha gozado siempre de la mayor parte del movimiento mercantil de ella, que hoy es casi esclusivamente el de cabotage.

La falta de estos dos ramos de riqueza, ha influido directamente en la pobl., y asi como esta se vé aumentada en la isla de Mallorca, aqui por el contrario, va en disminucion, particularmente desde el año de 1830, época en que los franceses se apoderaron de la Argelia, donde estos hab. han encontrado proteccion, empleándolos con preferencia á los demas colonos que han acudido á aquella nueva colonia francesa, de Malta, Sicilia y otros puntos, y prueba esta emigracion la anomalía que se advierte de ir disminuyendo la pobl., al par que anualmente ha sido mayor el número de los nacidos al de las defunciones.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. Las monedas que corren en Menorca, son todas las de oro del reino, el peso fuerte con todas las de plata subalternas y las inglesas, francesas y otras. La de cobre consiste en tresetas, piezas de dos cuartos, penis, dobleros y dineros. La treseta vale tres cuartos, el peni 3 dineros ó 6 maravedis, el doblero un cuarto, y el dinero 2 maravedis. El doblero y el dinero son los mas comunes, y parece que era casi la única moneda corriente en la isla antes de pertenecer á Inglaterra. Los naturales del pais cuentan por libras y sueldos imaginarios y dineros: 12 dineros hacen un sueldo, y 20 sueldos una libra. El real de vellon vale 9 cuartos, y la peseta 36 cuartos. La libra equivale á 3 pesetas, 12 cuartos. Hay el peso de á ocho, que vale 8 reales de plata, y ademas de los dobleros comunes, circulan otros de un metal misto, compuesto de plomo y estaño, y de color blanquecino, que fueron acuñados para todo el reino de Mallorca en tiempo de D. Jaime II. El real de plata no valia en otro tiempo mas que 17 dobleros. Pero el coronel Pinfolid, que sucedió al brigadier Kane, lo subió á 18.

Los pesos y medidas que rigen en la isla fueron establecidos por D. Jaime III: 12 onzas componen la libra corta; 3 libras cortas, la libra larga ó carnicera; 104 libras cortas ó 24 1/3 largas, hacen un quintal, que vale 91 libras 8 onzas, siendo la libra de 16 onzas.

Las medidas de estension son: la cana, el palmo y el cuarto; 4 cuartos hacen el palmo y 8 palmos la cana. Un palmo vale 7 1/2 pulgadas, y la cana 5 pies y 2 pulgadas, medida inglesa. Las medidas para granos son: el almud, la barcella y la cuartera; 6 almudes hacen una barcella, y 6 barcellas una cuartera. La cuartera vale 2 1/2 cuartillas, medida inglesa. Estas medidas son rasas para trigo y colmadas para legumbres. Las medidas de líquidos son: la cuartilla, la bota y la carga; 5 1/2 cuartillas hacen una bota, y 4 botas componen la carga. La bota vale 133 gallones ingleses.

CARACTER, USOS Y COSTUMBRES. Aunque puede decirse generalmente del carácter de estos hab., lo que hemos dicho de los de Mallorca, sin embargo influyendo en él la constitucion física del pais, el clima y las relaciones sociales, deja de ser uniforme, cuando los medios de comunicacion y trato con sus vecinos y los estranjeros, obran mas ó menos directamente; asi el carácter menorquin, puede considerarse dividido en tres clases: el de los hab. del térm. de Mahon, el de los que viven en el interior de la isla, y el de los de la orilla opuesta ó Ciudadela; los primeros por el roce que han tenido con los ingleses, son mas industriosos, y de ellos han tomado muchos de sus hábitos y modales: los campesinos, como mas apartados de estas relaciones, son toscos, taciturnos, duros en el trabajo, y conservan la antigua fama de su destreza en la honda; los de Ciudadela, que habitan las costas, son tambien generalmente industriosos, á lo que contribuye no poco la nobleza que habita en esta c., que guarda su gravedad y ant. costumbres á semejanza de los nobles mallorquines; el comun de los hab. es religioso y dócil; en Mahon se ven bellas figuras entre los jóvenes, con aquella espresion grave y noble, que tanto distingue á los ingleses, entre las variedades que ofrece la raza europea; son francos, jóviales, apasionados á la música, y tienen una aficion á navegar que los distingue de cuantos marineros surcan las mares.

Hecha ya la descripcion de las dos principales islas de esta prov., y descritas tambien en nuestra obra las de Ibiza, Formentera, Cabrera y Conejera en particular, remitimos á nuestros lectores á sus respectivos artículos, para no hacer difuso el presente, evitando repeticiones infructuosas, segun nos propusimos, y hemos manifestado al principio; y aun cuando alteremos en algo el orden establecido en los art. de esta clase que van publicados, vamos á ocuparnos de la instruccion pública, demostrando despues en el siguiente cuadro sinóptico la pobl., riqueza, cont. y otros datos estadísticos, por guardar uniformidad y simetría en la impresion.

INSTRUCCION PUBLICA.

INSTRUCCION PUBLICA. Mucho nos detendriamos en reflexiones sobre esta materia, por el estenso campo que ofrece, si lo permitiesen los límites de nuestro art.; pero nos concretaremos solo á elogiar el celo de la junta de este ramo en la prov. que nos ocupa, por el resultado que arroja el estado siguiente, por el cual se vé que las escuelas estan en proporcion de dos por cada ayunt.

PARTIDOS JUDICIALES.	Núm de ayuntamientos.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	GRADO DE LAS ESCUELAS. Superiores. Públicas. Niños.	Niñas.	Elementales. Públicas. Niños.	Niñas.	Privadas. Niños.	Niñas.	Incompletas. Públicas. Niños.	Niñas.	Privadas. Niños.	Niñas.	Total de las escuelas.	Total de concurrentes.	Maestros. Con título	Sin título	Maestros con otro ejercicio. Sí.	No.	MÉTODO DE ENSEÑANZA. Individual.	Simultánea.	Mútua.	Escuelas con edificio. Propio.	Alquilado.	DOTACION DE LOS MAESTROS. Metálico.	Frutos.	Retribucion.	Cantidades señaladas para gastos de escuela. Metálico.	Frutos.	PROPORCION DE CONCURRENTES. Las escuelas con los ayuntamientos.	Con los vecinos.	Con las hab.	Tanto
Ciudadela.....	3	2474	11106	1	»	1	»	»	»	1	»	2	»	5	494	1	4	3	2	3	1	1	2	1	7653	»	»	»	»	1'67 á 1	164'67	0'04 á 1
Ibiza.....	6	4062	21025	»	»	»	»	2	2	1	»	4	»	5	812	»	5	1	4	5	»	1	2	1	754	»	»	»	»	0'84 á 1	135'37	0'04 á 1
Inca.....	17	11045	47167	»	14	2	2	»	»	2	3	1	2	24	2400	1	23	7	17	8	13	3	4	19	20625	»	»	»	»	1'42 á 1	141'18	0'05 á 1
Mahon.....	4	5150	21012	1	5	1	6	1	2	15	1	8	6	15	1300	8	6	7	14	3	8	3	1	6	15193	»	»	1720	»	3'75 á 1	325	0'06 á 1
Manacor.....	12	10030	47630	»	10	3	»	3	6	2	20	6	16	22	2186	2	20	6	16	9	11	2	5	17	26866	»	»	3806	»	1'84 á 1	182'17	0'05 á 1
Palma.....	18	18096	81600	2	12	2	15	5	8	5	»	»	»	49	3821	24	25	13	36	23	25	2	11	19	48761	»	»	944	»	2'73 á 1	212'28	0'05 á 1
Totales..	60	50857	229510	4	»	42	8	21	6	15	15	7	2	120	11013	36	83	30	89	51	58	11	24	61	119848	»	»	6470	»	2 á 1	183'56	0'05 á 1

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de su riqueza imponible y las

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos de que se componen.	POBLACION. VECINOS.	POBLACION. ALMAS.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores	Síndicos	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Ciudadela	3	2474	11106	999	19	1018	960	3	4	25	3	22	3
Ibiza	6	4062	21025	2175	14	2189	2080	6	6	46	6	41	13
Inca	17	11845	47167	4882	63	4945	4733	17	16	118	17	109	7
Mahon	4	5150	21012	1715	25	1740	1685	4	6	32	5	29	1
Manacor	12	10030	47630	4224	47	4271	3964	12	14	94	12	84	2
Palma	18	18096	81600	6204	187	6391	5748	18	23	123	19	117	7
Totales	60	50857	229540	20199	355	30554	19170	60	69	408	62	402	33

(*) Se incluyen en las contribuciones, los arbitrios y repartimientos que se cobran para los gastos provinciales y municipales y la riqueza imp.; lo que reduce las contribuciones que corresponden al Estado, á rs. vn. 3.180,585 ó sean 60 rs. 19 mrs. por vec.

Talla por.....
Recargo de 10 por 100 sobre la misma.....

Paja y utensilios por rs. vn.....
Recargo de 28 millones sobre la misma.....

Frutos civiles por.....
Subsidio comercial por.....
Alcabala.....
Manda pia por.....
Penas de cámara y multas.....
Derecho de puertas de la ciudad de Palma por.....

Arbitrios y repartimientos provinciales y municipales.....

ESTADO ECLESIASTICO. En el que insertamos á continuacion, hallarán nuestros lectores detalladamente, el número y categoría de los curatos pertenecientes á las 3 dióc. comprendidas en esta prov,, la dotacion que disfruta el clero catedral y parr., asi como la consignacion de los beneficiados y ecónomos, el presupuesto de culto y reparacion de templos, cat. y parr. y la proporcion que guardan.

Número 1.°

CAPITALES DE DIÓCESIS.	PERSONAL.	Individuos.	Haberes.	TOTALES.
Mallorca	Dignidades y canónigos	16	176163	200426
	Racioneros enteros	1	4764	
	Id. medios	5	10596	
	Beneficiados y clér.° asist.°	11	8903	
Menorca	Dignidades y canónigos	8	77682	95006
	Racioneros enteros	4	17324	
Ibiza	Obispos	1	70000	130666
	Dignidades y canónigos	2	21312	
	Racioneros enteros	4	13524	
	Beneficiados y clér.° asist.°	9	25830	
				426098

Número 2.°

CLASE DE CURATOS.					
Entrada	Curas propios á 3300 rs.	1	3300	20700	
	Id. 3600	3	10800		
	Ecónomos 3300	2	6600		
Primer asc.°	Propios 4500	3	13500	38700	
	Ecónomos 3600	7	25200		
Segundo id.	Propios 5500	10	55000	103000	
	Ecónomos 4000	12	48000		
Término	Propios 7000	11	77000	158000	
	Ecónomos 4500	18	81000		
Coadjutores y tenientes	En la matriz. 2200	82	180400	257900	
	En las filiales. 2500	31	77500		
					578300

Número 3.°

	Individuos.	Total de individuos y haberes.
Beneficiados en curatos de 2.° asc.°.	2	8 10336
Id. en los de término	6	

Número 4.°

Asignaciones para el culto de las igl. parr..... 192693

dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. (*) Por partido judicial.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
									Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
106	375	72	78	48	43	44	466	21	1393154	50250	89813	1533217	186749	75 17	16 28	12'11
163	184	168	204	130	99	88	1036	40	1661148	66896	127491	1855535	83697	20 20	3 33	4'51
367	275	406	279	273	218	246	2164	90	8733977	183385	574304	9491666	681257	61 23	14 15	7'18
215	167	138	131	147	146	98	1042	40	1789985	142008	199466	2131459	206702	40 1	9 28	9'70
433	384	327	252	238	253	290	2177	91	9803826	199128	568879	10571833	530307	52 29	11 5	5'01
716	664	519	518	430	421	394	2662	158	10990693	1194470	265773	14842899	2701857	149 10	33 5	18'20
2000	1849	1630	1462	1266	1180	1160	10547	440	34372783	1836137	4217689	40426609	4390569	86 11	19 4	10'86

(*) Estas contribuciones ascienden á la suma de rs. vn. 1.210,074 que salen á razon de 25 rs. 26 mrs. por vecino, 5 rs. 9 mrs. por hab., y 3 por 100 de 13 rs. 29 mrs. por hab., y 7'86 por 100 de la riqueza. Estas contribuciones son las siguientes.

.....	Rs. vn. 481,882	
.....	48,188	
		530,070
.....	247,319	
.....	351,194	
		598,513
.....		737,939
.....		186,225
.....		42,646
.....		2,167
.....		11,948
.....		1.070,987
		3.180,495
.....		1.210,074
		4.390,569

Número 5.°

DIÓCESIS.	ESPRESION.	Haberes.	
Mallorca.	Para el culto catedral	69000	99,700
	——reparacion de templos	6000	
	——id. de los palacios episcopales	3000	
	——la administracion diocesana.	16000	
	——compra y conduccion de oleos	2200	
	——lavatorio y vestido de pobres	3500	
Menorca.	Para el culto catedral	32580	53,580
	——reparacion de templos	4000	
	——id. de palacios episcopales	2000	
	——la administracion diocesana.	10000	
	——compra y conduccion de oleos	2000	
	——lavatorio y vestido de pobres.	3000	
Ibiza....	Para el culto catedral	13800	33,800
	——reparacion de templos	4000	
	——id. de los palacios episcopales	2000	
	——la administracion diocesana.	10000	
	——compra y conduccion de oleos	1000	
	——lavatorio y vestido de pobres	3000	
			80

RESUMEN.

OBLIGACIONES ECLESIASTICAS DE LA PROVINCIA.

Núm. 1.° Clero catedral	426'098
——2.° Id. parroquial	578'300
——3.° Id. beneficial	10'336
——4.° Asignaciones para el culto de igl. parr.	192'693
——5.° Asignaciones diferentes	187'080
	1.394'307

Esta cantidad total de 1.394,307 rs. vn. está en proporcion con el núm. de alm. de la prov. de 6 rs., 20 mrs. por cada una.

BENEFICENCIA. Muy grato nos es manifestar que los hab. de esta prov., no ceden á los de ninguna otra en sentimientos patrióticos y de filantropía, ó amor á sus semejantes, escepto en las ald. ó pequeñas pobl., apenas hay una donde no se halle uno ó mas establecimientos de caridad, en que se ampare la mendicidad, la vejez ó el infortunio; ó al menos una junta de beneficencia, que, ya con fondos de arbitrios asignados, ó á espensas de la piedad pública, atienda al socorro del desvalido como se ve por el estado que insertamos; pero seria de desear que el Gobierno prestase toda su proteccion á estos establecimientos, y velase sobre su buena administracion, pues de lo contrario, estas fundaciones pias, quedarán sin recursos para el objeto de su institucion, toda vez que el presupuesto de gastos sea mayor que el de ingresos, como sucede en la prov. que nos ocupa.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consignaciones del Estado.		Consignaciones municipales.		Consignaciones y piezas etc.		Arbitrios.		Productos de manufacturas	Id. de eventualidades.	Totales provinciales.		Totales generales.
			Que no se cobran	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran	Efectivos.			De lo que se cobra.	Id. efectiv.	
Artá	Junta de Beneficencia	787	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	787	787
Algaida	id. id.	752	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	752	752
Andraitx	id. id.	1239	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1239	1239
Binisalem	id. id.	3273	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1993	1286	3279
Buñola	Hospicio	1396	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1396	1396
Calviá	id	457	»	»	»	»	»	»	»	3000	»	»	298	3159	3457
Campanet	Junta de Beneficencia	202	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	262	262
Campos	Hospicio y Hospital	4538	»	»	»	»	»	224	»	2392	»	374	1376	5851	7227
Deijá	Junta de Beneficencia	3262	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1232	2031	3263
Esporlas	Casa de Beneficencia	2462	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1744	717	2461
Felanitx	Hospital	2216	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1176	»	3192	3192
	Hospicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8873	»	8883	8883
Fornalutx	id.	1105	»	»	»	332	»	»	»	1661	»	»	»	3098	3098
Inca	Junta de Beneficencia	1000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2720	»	3720	3720
Lluchmayor	Casa de id.	4074	»	»	»	»	»	»	»	»	»	407	585	7568	8153
Manacor	Hospital	4196	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4196	4196
Marratxi	Junta de Beneficencia	2106	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2107	2107
Muro	Hospicio	114	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1010	»	1124	1124
Montuiri	id.	1865	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	123	1743	1866
Palma, capital	Hospital general	53027	»	2000	»	38433	»	2200	»	»	»	27251	»	122711	122711
	Casa general de Espósitos	754	»	26574	»	»	40000	»	»	»	»	3986	4000	31314	71314
	Casa de Misericordia	41396	»	478	»	66436	»	»	»	31889	184559	14829	484	339103	339587
	Hospital de San Antonio	877	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7889	»	8776	8776
Petra	Casa de Misericordia	887	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	887	887
Pollenza	Hospicio de Caridad	7463	2312	»	»	»	»	»	»	11000	»	»	4205	16569	20774
Porreras	Casa de Socorro	2209	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3659	»	5866	5866
Puigpuñent	Junta de Beneficencia	612	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	612	612
Sancellas	id. id.	607	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2260	»	2867	2867
Santagni	Hospicio	674	»	»	»	»	»	»	»	»	»	727	»	1411	1411
Santa María	Junta de Beneficencia	1732	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1732	1732
Santa Margarita	Hospital de Caridad	1588	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1588	1588
Selvá	Junta de Beneficencia	963	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	962	962
Sineu	Hospital y Hospicio	2423	»	»	»	»	»	»	»	2657	332	»	»	5412	5412
Soller	Casa de Beneficencia	4641	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15400	»	19942	19942
Son Servera	Junta de id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	240	»	240	240
Valdemosa	id. id.	3918	2691	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2691	3919	6610
Alayor	Hospicio	967	»	»	»	»	»	»	»	»	»	120	»	1087	1087
Ciudadela	Hospital y casa de Espósitos	3277	»	»	»	»	»	»	»	»	400	4723	»	8409	8400
Mahon	Hospital	20079	»	500	»	»	»	»	»	»	»	6230	10311	16498	26809
	Casa de Misericordia	1500	»	61121	»	»	»	»	»	800	1200	17064	»	81685	81685
Mercadal	Casa de Beneficencia	1051	»	»	»	»	»	»	»	»	»	400	895	556	1451
Ibiza	Hospicio	3000	»	2500	»	»	»	»	»	»	500	50	»	6050	6050
		188455	5003	93137	»	105201	40000	2224	»	53399	186991	123070	65935	731298	797235

PRESUPUESTO DE GASTOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Víveres y utensilios combustibles.	Bótica.	Camas, ropas vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueld. y gastos de cated. ú objet. de educe	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIAEES. Obligaciones que no se pagan	TOTALES PARCIAEES. Idem de las que se satisfacen.	Total general.
Artá	Junta de Beneficencia	666	»	»	»	»	74	»	»	»	»	»	»	740	740
Algaida	id.....id	»	»	»	»	»	»	»	»	752	»	»	»	752	752
Andraitx	id.....id	»	»	»	»	»	»	»	»	1239	»	»	»	1239	1239
Binisalem	id.....id	»	»	»	»	»	»	»	»	3279	»	»	1993	1286	3279
Buñola	Hospicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1618	»	1618	1618
Calviá	id.	2895	»	»	»	»	300	»	»	»	»	200	»	3395	3395
Campanet	Junta de Beneficencia	»	»	»	»	»	»	»	»	262	»	»	»	262	262
Campos	Hospicio y Hospital	»	»	8145	193	266	671	40	»	1121	»	9297	»	19740	19740
Dujá	Junta de Beneficencia	113	»	1708	»	»	191	»	»	1052	199	»	1232	2031	3263
Esporlas	Casa de Beneficencia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4622	»	4622	4622
Felanitx	Hospital	1200	664	400	»	638	»	»	»	279	»	»	»	3181	3181
	Hospicio	7453	»	505	»	»	797	»	»	94	»	»	»	8848	8848
Fornalutx	id.	3920	»	»	»	»	120	»	»	157	»	»	»	4196	4196
Inca	Junta de Beneficencia	»	120	»	»	»	»	»	»	»	»	3400	»	3720	3720
Lluchmayor	Casa de.....id.	10098	319	319	»	319	399	»	»	639	»	983	»	13075	13075
Manacor	Hospital	3957	400	360	»	200	420	»	»	»	»	400	»	5736	5736
Marratxi	Junta de Beneficencia	»	»	»	»	»	»	»	»	2107	»	»	»	2106	2106
Muro	Hospicio	4000	»	100	»	»	400	»	»	6	»	»	»	4506	4506
Montuiri	id.	8000	»	306	»	399	413	40	»	587	»	217	»	9962	9962
Palma, capital	Hospital general	146779	9732	5000	9892	11683	3827	»	»	26574	4557	25232	»	243376	243376
	Casa general de Espósitos	22590	»	3200	638	55594	3455	»	»	1051	»	2000	»	88528	88528
	Casa de Misericordia	246177	»	11860	199	»	13752	3189	112955	6378	239	3986	»	389736	398736
	Hospital de San Antonio	7000	150	100	200	480	»	»	»	536	1800	620	»	10886	10886
Petra	Casa de Misericordia	600	»	»	»	»	80	»	»	90	»	100	»	870	870
Pollenza	Hospital de Caridad	12949	398	280	40	478	637	60	»	631	»	660	»	16133	16133
Porreras	Casa de Socorro	4040	150	100	»	126	50	»	»	»	»	1000	»	5466	5466
Puigpuñent	Junta de Beneficencia	170	»	377	»	»	»	»	»	65	»	»	»	612	612
Sancellas	id.....id	2418	60	13	60	»	280	»	»	36	»	»	»	2868	2868
Santagñi	Hospicio	960	400	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1360	1660
Santa María	Junta d. Beneficencia	3189	»	»	»	»	»	»	»	207	»	392	»	3728	3728
Santa Margarita	Hospital de Caridad	1480	240	140	340	146	»	»	»	»	»	»	»	2346	2346
Selvá	Junta de Beneficencia	»	»	»	»	»	»	»	»	962	»	»	»	962	962
Sineu	Hospital y Hospicio	4115	478	705	72	»	398	»	»	173	»	779	»	6720	6720
Soller	Casa de Beneficencia	31570	200	880	»	60	790	»	»	292	700	460	»	34952	34952
Son Servera	Junta de.....id.	200	60	»	»	»	»	»	»	»	»	100	»	360	360
Valldemosa	id.....id.	»	»	»	»	»	236	504	»	2859	319	»	»	3918	3918
Alayor	Hospicio	»	50	150	150	360	»	»	»	»	»	700	»	1410	1416
Ciudadela	Hospital y casa de Espósitos	24473	1000	1060	667	11295	80	60	2582	370	60	580	»	43327	43327
Mahon	Hospital	20000	»	3400	»	1200	»	120	»	»	»	1000	»	25720	25720
	Casa de Misericordia	47160	»	14600	»	19680	10104	300	9620	4000	»	3000	»	108464	108464
Mercadal	Casa de Beneficencia	»	»	»	»	»	»	»	»	400	»	106	»	506	506
Ibiza	Hospicio	16000	1000	3500	3000	1500	»	»	»	»	»	»	»	25000	25000
		634172	15421	57208	15457	105524	37474	4313	125157	56198	7874	61392	3225	1117264	1120488

Correos. Para este servicio se halla establecido un buque de vapor, que conduce á esta prov., la correspondencia de la Península; sale del puerto de Barcelona los sábados, llega al de Palma los domingos, y regresa los miércoles: desde este último se distribuye á todas las islas, conducida por embarcaciones de vela destinadas á este objeto.

MALLORCA: audiencia territorial. No abraza mas territorio que el que compone las prov. de las Baleares, cuya descripcion bajo el nombre de prov. de Mallorca precede; esta circunstancia nos evita el incurrir en repeticiones siempre incómodas, puesto que en aquel art. se trata con toda estension de la sit. topográfica de las diferentes islas á que se estiende la jurisd. de la aud., sus circunstancias geográficas, tales como la naturaleza del terreno, su calidad y prod. naturales, animales y minerales, el curso de las pocas corrientes de aguas que las cruzan, las muchas fuentes que suplen en gran parte la escasez de aquellas, y la falta de rios; la estension de sus costas, puertos, calas, playas y ensenadas con todo lo demas relativo á la sit. marit. de las islas; la division civil, política y judicial del terr.; su pobl., comercio é ind.; el estado de la beneficencia y de la instruccion pública, y la reseña del carácter, usos y costumbres de los hab.; datos que como repetidas veces hemos indicado, son indispensables para apreciar la mayor ó menor moralidad de un pueblo. Al tratar de la estadística criminal en la aud. de Canarias, hicimos ver la grande influencia que sobre sus habitantes ejercian los abrasadores vientos de su costa de Berbería, causa bastante por sí sola para neutralizar el beneficio que traian á la moralidad de los canarios, su ciega obediencia á la ley, su religiosidad y la sencillez de sus costumbres. En la provincia de Málaga hemos visto la misma causa producir iguales resultados y ocurrir los delitos de mayor gravedad en los dias que soplaba el envenenado viento del S. El calor escesivo y el frio rigoroso producen los mismos efectos en la constitucion física y por consiguiente en la exaltacion de las pasiones. Lo montuoso del pais, la abundancia de aguas y la calidad de estas la feracidad del terreno y sus producciones, forman tambien en el corazon del hombre diferentes inclinaciones, é influyen poderosamente en la mayor ó menor moralidad de los hab.; pero aun mas que todas estas causas reunidas, decide en el número de los delitos la situacion topográfica del territorio de que se trata.

En una aud. cuya jurisd. se estienda á prov. enclavadas entre otras prov. del mismo estado ó nacion, se contarán menos criminales que en la que se halla lindante con otro pais estranjero, porque la facilidad de eludir la pena trasponiendo la frontera, alienta la comision de crímenes. Si negar á los accidentes físicos la influencia en la moralidad seria contrariar el dictámen de los mejores criminalistas; no conceder la misma influencia y aun mas directa á los accidentes morales, seria un gravísimo error. El pueblo donde no hay aficion al trabajo, donde el comercio es poco ó ninguno, donde la ind. es escasa ó se desconoce, donde cunde la irreligion, donde la instruccion pública se halla descuidada, donde reina el lujo y todos los demas vicios que desmoralizan á los ciudadanos; allí triunfan el homicidio, las reyertas sangrientas, la violencia, el fraude, el robo, y los delitos de todo género, aun los mas infames, porque el corazon se halla completamente depravado. Felizmente sobre el terr. que nos ocupa, no pesan gran número de las causas mas poderosas de desmoralizacion, como se verá por el curso del artículo. Libres por tanto de entrar en detalles sobre aquellas circunstancias, como hemos debido hacerlo en los art. de otras aud. que comprenden 3, 4 y mas prov., pasamos á ocuparnos de la historia relativa al establecimiento de este superior tribunal. Inútilmente hemos recorrido diferentes historias de las Islas Baleares para conocer los tribunales que se hallaban encargados de la adm. de justicia: solo hemos podido encontrar que el rey D. Jaime el Conquistador dió á las islas la misma forma de gobierno que Aragon tenia; mas como en aquella época el bullicio de las armas y su influencia en todas las cuestiones, era superior á la marcha pacífica de las leyes, á la par que se encuentran muchos datos para juzgar del gobierno militar, se hallan muy pocos ó ninguno para hacerlo de la adm. de justicia: tampoco se sabe la época en que se estableció la aud. de Mallorca, pues el primer antecedente que sobre el particular hallamos en la ley 1.ª del libro 5.º título 1.º de la Novísima Recopilacion, es el real decreto espedido en el Real Retiro por el Sr. D. Felipe V, á 28 de noviembre de 1715, el cual se esplica en estos términos: «Aunque por diferentes pragmáticas de los reyes mis predecesores se halla reglado el gobierno de la isla y reino de Mallorca, he considerado que las turbaciones de la última guerra le ha dejado en estado que necesita algunas nuevas providencias para su mayor seguridad, paz y quietud de sus naturales: por lo cual he resuelto que en la aud. compuesta de 5 ministros y 1 fiscal, presida el comandante general de mis armas que hubiere en aquel reino, sin voto etc.»

Las testuales palabras del real decreto indican ó bien manifiestan palmariamente que antes de esta época existia ya la aud., y que aquel mas que decreto de creacion, como indica el epígrafe «*Establecimiento y planta de la real audiencia de Mallorca*» fué de reforma; como quiera que sea, lo que hay de positivo es que en el referido año la aud. de Mallorca tomó una organizacion igual á la que tenian las demas aud. de la monarquía, y que su personal constaba del presidente, 1 regente, 5 ministros, y 1 fiscal, con los demas oficiales y subalternos que la mejor adm. de justicia reclamaba. Varias alteraciones sufrió en su personal y organizacion la aud. de Mallorca, y en el dia se compone de 2 salas que forman 1 regente, 2 presidentes de sala, 5 magistrados y 1 fiscal, que entiende en apelacion vista y revista de todas las causas que se sustancian en los 7 juzgados de primera instancia en que se halla dividido el terr., á saber: 1 de término, 3 de ascenso y 2 de entrada. El presupuesto del personal y gastos ordinarios resulta del estado que sigue:

CLASES.	NUM. DE CADA UNA DE ELLAS.	HABER ANUAL DE CADA UNO.	SU IMPORTE EN REALES VN.	TOTAL GENERAL.
Regente	1	»	36000	
Presidentes de Sala	2	á 24000	48000	
Ministros	5	24000	120000	
Fiscal	1	»	30000	
Abogado Fiscal	1	»	15170	
Jueces de término	1	»	11500	
Idem de ascenso	3	8600	25800	
Idem de entrada	2	7300	14600	
Promot.-fisc. de térm.	1	»	5500	
Idem de ascenso	3	4400	13200	414570
Idem de entrada	2	3300	6600	
Relatores	2	4500	9000	
Escribanos de Cámara.	2	Uno con 10425, secret. y archivero, y uno con 4125.	14550	
Oficial del archivo	1	»	3750	
Tasador y repartidor	1	»	2475	
Portero mayor	1	»	3750	
Idem menores	4	3000	12000	
Mozo de estrados	1	»	1875	
Alguaciles en la aud.	4	3000	12000	
Id. en los juzg. de térm.	3	1500	4500	
Id. en los de ascenso	9	1400	12600	
Id. en los de entrada	4	1100	4400	
Ejecutor de la justicia.	1	20 rs. diarios.	7300	
GASTOS ORDINARIOS.				
En la audiencia	»	»	33000	
En los juzg. de térm.	1	»	800	37100
En los de ascenso	3	á 700	2100	
En los de entrada	2	600	1200	
				451670

Espuestas en los mejores términos que nos ha sido posible las noticias sobre la adm. de justicia y establecimiento de la aud. de Mallorca, vamos á entrar en el objeto principal de este art., que es la estadística criminal, y de la cual dan una idea general los estados que ponemos á continuacion:

ESTADISTICA CRIMINAL.--NUMERO 1.º--PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	ACUSADOS.	ABSUELTOS.		PENADOS.		REINCIDENTES.		EDADES.			SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.			PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	De 16 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Saben leer.	No saben.	No consta.	De ciencias y artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Ciudadela	8	2	»	5	1	2	»	»	2	6	8	»	3	5	»	3	5	»	8	»
Ibiza	58	4	1	50	3	1	1	15	29	14	51	7	29	29	»	8	50	9	42	7
Inca	53	7	5	40	1	1	1	11	28	14	45	8	29	24	»	10	43	»	53	»
Mahon	6	1	»	5	»	»	3	1	4	1	6	»	5	1	»	5	1	»	6	»
Manacor	46	3	1	41	1	2	1	5	31	10	42	4	25	21	»	13	33	2	44	»
Palma	63	13	6	44	»	3	11	2	39	22	54	9	22	41	»	28	35	8	55	»
Subdelegaciones	67	8	5	53	1	4	1	2	43	22	51	16	20	47	»	43	24	6	59	2
Totales	301	38	18	238	7	13	18	36	176	89	257	44	133	168	»	110	191	25	267	9
		56		245		31		301			301		301		301			301		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 16 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los abuelitos con los acusados	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados
Ciudadela	11784	»	0'333 á 1	»	0'600 á 1	»	»	0'0007 á 1	0'250 á 1	0'750 á 1	0'200 á 1	0'333 á 1
Ibiza	18421	0'517 á 1	2'071 á 1	7'286 á 1	1'000 á 1	»	0'214 á 1	0'003 á 1	0'086 á 1	0'914 á 1	0'060 á 1	0'038 á 1
Inca	42680	0'393 á 1	2'000 á 1	5'625 á 1	1'208 á 1	»	»	0'001 á 1	0'226 á 1	0'774 á 1	0'025 á 1	0'049 á 1
Mahon	24395	0'250 á 1	4'000 á 1	»	5'000 á 1	»	»	0'0002 á 1	0'167 á 1	0'833 á 1	»	0'600 á 1
Manacor	42231	0'161 á 1	3'100 á 1	10'500 á 1	1'238 á 1	»	0'045 á 1	0'001 á 1	0'087 á 1	0'913 á 1	0'024 á 1	0'071 á 1
Palma	75861	0'051 á 1	1'773 á 1	6'000 á 1	0'537 á 1	»	0'145 á 1	0'0008 á 1	0'301 á 1	0'698 á 1	»	0'318 á 1
Subdelegaciones	»	0'047 á 1	1'955 á 1	3'188 á 1	0'425 á 1	»	0'102 á 1	»	0'194 á 1	0'806 á 1	0'019 á 1	0'093 á 1
Totales	215372	0'205 á 1	1'978 á 1	5'841 á 1	0'792 á 1	»	0'093 á 1	0'001 á 1	0'186 á 1	0'814 á 1	0'029 á 1	0'127 á 1

De los homicidios y heridas. Núm. 2.

PARTIDOS JUDICIALES.	PERSONAL. NUMERO de ALMAS.	ACUSADOS	PENADOS.	Número de delitos.	Armas de fuego. De uso lícito	Armas de fuego. De uso ilícito	Armas blancas. De uso lícito.	Armas blancas. De uso ilícito.	Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados.	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Ciudadela	11784	8	6	1	»	»	»	»	1	»	11784'000 á 1	8'000 á 1	6'000 á 1	»	»	»	1'000 á 1	»
Ibiza	18421	58	53	17	3	»	1	»	12	1	1083'588 á 1	3'412 á 1	3'118 a 1	3'000 á 1	»	»	0'706 á 1	0'059 á 1
Inca	42680	53	41	10	»	»	2	2	1	5	4268'000 á 1	5'300 á 1	4'100 á 1	»	»	1'000 á 1	0'100 á 1	0'500 á 1
Mahon	24395	6	5	1	»	»	1	»	»	»	24395'000 á 1	6'000 á 1	5'000 á 1	»	»	»	»	»
Manacor	42231	46	42	12	1	1	1	»	9	»	3519'250 á 1	3'833 á 1	3'000 á 1	2'000 á 1	1'000 á 1	»	0'750 á 1	»
Palma	75861	63	44	11	»	1	3	2	4	1	6896'455 á 1	5'727 á 1	4'000 á 1	0'200 á 1	»	2'500 á 1	0'364 á 1	0'091 á 1
Totales	215372	234	191	52	4	2	8	4	27	7	4141'769 á 1	4'500 á 1	3'673 á 1	0'500 á 1	2'000 á 1	2'000 á 1	0'519 á 1	0'135 á 1
					6		12											

DE LOS DELITOS Y LAS PENAS. NUMERO 3.

CONTRA LAS PERSONAS.	Acusados.	Absueltos.	A PRESIDIO. Correccional.	A PRESIDIO. Peninsular.	A PRESIDIO. Africa con retencion.	Cárcel.	Inabilita. ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multas.	Redencion pecuniaria.	Apercibimiento.
Desobediencia, desacato, resistencia á las autoridades, espresiones subversivas	9	2	»	»	»	1	»	1	1	»	4
Golpes, homicidio, infanticidio, injurias, insultos, riñas, heridas, muerte desgraciada	101	14	2	1	4	13	»	6	12	14	35
Estupro, inmoralidad, escándalo, perjurio, rapto, violacion	14	5	2	1	»	»	»	3	»	»	2
Intrusion, ocultacion de reos, uso de armas, vagancia	11	1	3	»	»	1	»	2	1	1	5
Robos, hurtos, estafas, sustraccion de dinero y alhajas	62	12	18	8	»	14	»	4	»	1	3
CONTRA LAS COSAS.											
Allanamiento, contrabando, desembarque, faltas, fuga, soborno, abusos, mutilacion, falsificacion	104	22	10	1	»	2	2	3	52	1	11
Totales	301	56	35	11	4	31	2	19	66	17	60

Proporcion de la poblacion, acusados y penados, con las penas. Número 1.

CLASES.	NÚMERO DE CADA UNA DE ELLAS.	MUERTE.	CORRECCIONAL.	PENINSULAR.	AFRICA.	AFRICA CON RETENCION.	DESTIERRO Ó CONFINAMIENTO.	CARCEL.	INHABILITACION Ó PRIVACION DE EMPLEO.	PRISION SUFRIDA.	MULTA.	REDENCION PECUNIARIA.	ASISTENCIA.	APERCIBIMIENTO.
Poblacion.	215372	»	6153'485 á 1	19579'273 á 1	»	53843'000 á 1	»	6947'484 á 1	10768'600 á 1	11335'368 á 1	3263'212 á 1	12668'941 á 1	»	3589'533 á 1
Acusados. . .	301	»	8'600 á 1	27'364 á 1	»	75'250 á 1	»	9'710 á 1	150'500 á 1	15'842 á 1	4'561 á 1	17'706 á 1	»	5'017 á 1
Penados. . .	245	»	7'000 á 1	22'273 á 1	»	61'250 á 1	»	7'903 á 1	122'500 á 1	12'895 á 1	3'712 á 1	14'412 á 1	»	4'083 á 1

Proporcion de las penas mayores con las menores, y de las unas y las otras con la poblacion, los acusados y los penados.

CLASES.	NUMERO DE CADA UNA DE ELLAS.	LAS PENAS MAYORES CON LAS MENORES.	LOS PENADOS CON LAS PENAS		LA POBLACION CON LAS PENAS		LOS ACUSADOS CON LAS PENAS	
			MAYORES.	MENORES.	MAYORES.	MENORES.	MAYORES.	MENORES.
Penas mayores.....	15	0'065 á 1	16'333 á 1	1'065 á 1	14358'133 á 1	936'400 á 1	30'067 á 1	1'309 á 1
Penas menores.....	230							

El estado número 1.° se ocupa de las personas y de sus diferentes circunstancias. La primera observacion que de él emana, es que siendo su pobl. 215,372 alm., y 301 el número de acusados, resulta la proporcion entre estos y aquellos de 1 á 715'522, resultado que coloca á la aud. en el 43.° lugar de la escala de la criminalidad, si la consideramos como prov., y la comparamos con la proporcion que guardan los acusados con la pobl. de las demas prov. Si considerándola como terr. hacemos la comparacion con los otros terr. de que hasta el dia nos hémos ocupado, tambien se ve colocado el de Mallorca en un lugar que da prez y gloria á sus hab., y que acredita su moralidad y buenas costumbres, como lo demuestra el estado que sigue

AUDIENCIAS.	HABITANTES.	ACUSADOS.	PROPORCION.
Albacete.....	938,287	3,332	1 á 295'104
Barcelona ...	1.041,222	1,262	1 á 825'052
Burgos.....	952,184	3,349	1 á 268'296
Cáceres.....	521,918	2,219	1 á 235'204
Canarias.....	243,364	228	1 á 800'588
Coruña.....	1.471,982	3,903	1 á 377'141
Granada.....	1.211,124	4,448	1 á 270'099
Mallorca.....	215,372	301	1 á 715'522

No es justo dejar de atribuir en gran parte tan favorable resultado á la influencia religiosa, y á la buena educacion que reciben los baleares; pero tambien debe considerarse contribuyen á ello otras circunstancias. El clima de las islas es uno de los mas hermosos de la monarquía; ni el frio, ni el calor llegan á un grado de intensidad tal, que puedan producir alteraciones marcadas en los temperamentos físicos de los isleños; su suelo fértil les invita al trabajo porque recompensa sus sudores; sus costas les proporcionan facilidad para el comercio y otras industrias, y su situacion en medio del Mediterráneo les ha preservado de la guerra civil, y del funesto influjo de los odios y venganzas, á cuyos efectos es menester atribuir una no pequeña parte de los delitos perpetrados en las prov. del continente; y por último, equidistante del litoral del Africa y de la España, no es, ni puede ser refugio de los hombres avezados al crimen de los 2 continentes, y se ven asimismo libres de la mala semilla que aquellos arrojan en el pais que pisan. A las mismas 2 últimas causas se debe igualmente el que las costumbres se conserven mas puras, que no se propaguen con tanta facilidad los vicios, que el progreso mismo de la civilizacion lleva consigo; á que el lujo no se haya desarrollado como en otros terr. y difundido por todas las clases con las nuevas necesidades que crea, y que para satisfacer impelen al crimen; en fin, á todo lo dicho debe agregarse la subdivision de la pobl. en pequeñas ald., cas. y cortijos, donde todos se conocen, circunstancia que pone un freno poderoso á la desmoralizacion. Formada la prov. de 3 grandes islas, á una de las que se hallan como adheridas las otras menores, no es fuera del caso examinar en cuál de ellas se advierte mayor propension al crimen, sirviendo de dato para juzgar el número de procesados y las causas que producen aquel efecto. La isla de Ibiza con una pobl. de 18,421 hab., da 58 acusados, y por tanto la proporcion 317'603 á 1; cuando la de Mallorca que cuenta 160,772 alm. presenta 162 acusados, ó sea la proporcion de 992'413 á 1, y la de Menorca cuya pobl. es 36,179 hab., tiene solo 14 acusados y da la ventajosísima proporcion de 2,584'214 á 1. No es en verdad tan fértil el terreno de la isla de Ibiza, como el de las otras 2 islas; pero no les cede en buena sit., y todavía sus playas se hallan mas próximas al continente europeo, lo que debia facilitar mas su comercio; pero hay un motivo que esplica sencillamente la causa de aparecer mas criminales en la isla de Ibiza, que en la de Mallorca, y todavia escesivamente mayor que en la de Menorca. En la isla de Ibiza la instruccion pública se halla muy desatendida, la educacion es imperfecta, y por consiguiente es mas notable la relajacion de las costumbres y la inmoralidad, á pesar de ser aquella en que mas subdividida se halla la pobl. Las mismas causas producen casi iguales efectos en los part. jud. de Inca y de Manacor de la isla de Mallorca. Descendiendo ahora á reconocer las circunstancias particulares de los acusados, se ve que los absueltos estan con los procesados en razon de 1 á 5, y de ellos 2 terceras partes absueltos de la instancia y 1 libremente; los reos contumaces con los presentes de 1 á 14;

los reincidentes con los acusados de 1 á 10, habiendo reincidido mas de una tercera parte en el mismo delito, y los demas en otro diferente: los procesados de 10 á 20 años componen una novena parte; los de 20 á 40, 5; y 3 escasas los del último periodo: las mujeres estan en relacion con los hombres de 1 á 6, lo que en verdad no da muy buena idea del recogimiento, compostura y educacion del bello sexo balear, pues solo quizás en las prov. de Galicia y Vizcaya se presentan en tan desventajosa proporcion. Escluir se debe de esta censura á las menorquinas, porque en ninguno de los part. en que la isla se halla dividida, resulta acusada mujer alguna. Tres sétimas partes de los procesados son solteros, y cuatro casados; por lo que hace á la instruccion solo se espresa que pocos mas de la tercera parte sabian leer y escribir: los que profesan ciencias ó artes liberales estan con respecto á los de artes mecánicas, en razon de 1 á 11, y los penados con los acusados de 1 á 1'229.

El estado número 2.° se ocupa con especialidad de los delitos de sangre, cuyo número es 52, de donde resulta la proporcion con los hab. de 1 á 4,141'769; y por consiguiente, ocupando el terr. de la aud. de Mallorca el 44° lugar en la clase de los delitos contra las personas, comparándole como prov. con las otras prov. de la monarquía; y si la comparacion se hace con los terr. jud., presenta mas ventajosa proporcion que los de la aud. de Albacete, y el máximo de las otras, como lo demuestra el cuadro comparativo que ponemos á continuacion en órden de menor á mayor:

AUDIENCIAS.	POBLACION.	NUMERO DE DELITOS.	PROPORCION.
Cáceres.....	521,918	1,584	329'494 á 1
Granada.....	1.211,124	2,167	558'894 á 1
Burgos.....	952,184	1,520	626'437 á 1
Coruña.....	1.471,982	2,048	654'912 á 1
Albacete.....	983,287	890	1,109'694 á 1
Mallorca.....	215,372	52	4,141'769 á 1
Barcelona....	1.041,222	206	5,059'330 á 1
Canarias.....	243,364	33	7,374'666 á 1

Mallorca es otro de los territorios en que la propension á los delitos contra las cosas es mayor que contra las personas. Aun cuando sigamos la misma regla que en otras audiencias hemos observado, de aplicar á cada delito de sangre 2 ó 3 acusados, se tendrá por resultado, que el máximo de los acusados por delitos contra las personas en el distrito que comprende la audiencia de Mallorca es 104, ó 156, si seguimos el término mayor. Comparando las Islas entre sí, se ve que en la de Menorca es infinitamente menor la propension á los delitos de sangre que en las otras dos: guardando la proporcion los delitos con los hab. de 1 á 18,089'500, al paso que en la de Ibiza la proporcion es de 1 á 1,083'583, y en la de Mallorca 1 á 4,847'597. La razon de esta diferencia queda indicada al considerar la graduacion de la criminalidad de las Islas entre sí, por el número de acusados, á saber: lo descuidada que se halla la educacion en la de Ibiza y en los partidos judiciales de Inca y Manacor, correspondientes á la isla de Mallorca. No es menos favorable á los habitantes de las Islas Baleares el exámen de los instrumentos empleados en la perpetracion de los delitos, pues se observa que de los 52 ocurridos en el periodo á que los datos estadísticos que examinamos se refieren, en solo 18 se emplearon armas, á saber: 4 de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 8 armas blancas permitidas y 4 prohibidas.

El estado número 3, viene corroborando las observaciones que preceden respecto á la menor propension que se observa en el territorio de la aud. de Mallorca, á los delitos contra las personas, y aun la poca gravedad comparativa de estos. Hemos visto por el estado número 2, que los delitos de sangre ascendian á 52, y los datos que hemos tenido presentes para formar el estado número 3, nos demuestran, que en el territorio de la audiencia de Mallorca no hubo ningun acusado por amenazas, anónimos, castracion, desafío, envenenamiento, esposicion de parto, ó de hijos pequeños, fuerza ó violencia contra la voluntad personal, heridas, calumnias, parricidio y suicidio; que por homicidio fueron acusados 5, y 1 por infanticidio, y que en todos ellos solo debieron concurrir sospechas mas ó menos probables, cuando á ninguno se impuso la pena de muerte, habiendo sido 4 condenados á presidio de Africa con retencion, al paso que á 35 se les procesó por golpes y malos tratamientos sin causar herida, y á 49 por riñas y peleas, tambien sin heridas ni malos tratamientos de obra. Compárese este resultado con el que presentan los otros territorios de que hasta el dia nos hemos ocupado, y aun haciendo el cotejo con el que mas favorable proporcion presenta entre los delitos y la poblacion, se verá la notable diferencia que existe con el de la aud. de Mallorca. En la de Canarias, donde la proporcion es de un delito por 7,374'666 habitantes, los acusados por heridas fueron 37, por homicidio 12 y por infanticidio 4. Tampoco prevalecen en el territorio de Mallorca la propension á los delitos de sensualidad é incontinencia, como lo demuestra el no haber ningun procesado por alcahuetería, adulterio, amancebamiento, bigamia y poligamia, incesto, lenocinio, ni matrimonio clandestino, ni mas que 9 acusados por estupro simple y con violencia, que no debió ser grande, ó concurrir bastantes pruebas justificativas, cuando sustanciado el proceso, á uno solo se impuso la pena de presidio peninsular, á 2 el de correccional, á 3 prision sufrida, y á otros 3 la de apercibimiento. Mayor es el número de los que resultan acusados por delitos contra las cosas; pero tambien se vé la poca gravedad de estos delitos, si hemos de juzgar por las penas que á sus perpetradores se impusieron. Los acusados por estafas ó engaños son 5, 44 por hurtos, 12 por robos, 1 por tala y daños en los montes, habiéndose impuesto á 18 la pena de presidio correccional, á 8 la de peninsular, á 14 la de cárcel, y á los 10 restantes otras menores; ninguno fué castigado con la última pena, ninguno fué condenado á presidio de Africa con retencion ni simple, y esto prueba, como hemos dicho, la poca gravedad de los delitos en lo que no cabe comparacion con otros de los territorios, de cuya estadística criminal nos hemos ocupado. Compuesto el territorio de diferentes islas con multitud de surgideros apartados de la vigilancia pública, no es estraño que el delito de contrabando sea el mas frecuente: en efecto, de los 301 procesados por toda clase de delitos, 67 lo fueron por contrabando, esto es, algunos mas de la quinta parte, proporcion que no se encuentra en ninguno de los territorios, mas que en el de la Coruña, como lo demuestra el siguiente estado comparativo.

AUDIENCIAS.	POBL.	ACUSADOS.	PROPORCION.
Albacete.....	983,287	111	8,858,441 á 1
Barcelona.....	1.041,222	142	7,332,550 á 1
Burgos.....	952,184	156	6,103,743 á 1
Cáceres.....	521,918	85	6,140,212 á 1
Canarias.....	243,364	51	4,771,842 á 1
Coruña.....	1.471,982	597	2,465,670 á 1
Granada.....	1.211,124	85	14,249,670 á 1
Mallorca.....	215,372	67	3,214,507 á 1

Réstanos examinar en vista de los tres estados precedentes, el mayor ó menor desarrollo que ha tenido la criminalidad en las islas Baleares, cuyo exámen no podemos hacer estensivo á todos los años que han trascurrido desde el 1830, por carecer de noticias, así como es imposible darle el giro que quisiéramos, por parecernos de mejor efecto, pues los antecedentes de que necesariamente nos servimos, carecen de uniformidad, circunstancia que nos obliga á reducir la comparacion al solo caso de la proporcion entre la poblacion, y el número de reos.

AÑOS.	POBL.	NUM. DE REOS.	PROPORCION.
1830.....	229,197	70	3,272'957 á 1
1831.....	Id.	47	4,876'532 á 1
1832.....	Id.	21	10,914'190 a 1
1833.....	Id.	26	8,815'269 á 1
1834.....	Id.	67	3,420'851 á 1
1835.....	Id.	147	1,559'163 á 1
1836.....	Id.	149	1,538'235 á 1
1837.....	Id.	148	1,548'653 á 1
1838.....	Id.	218	1,051'362 á 1
1839.....	Id.	157	1,459'853 á 1
1843.....	215,372	245	879'069 á 1

El cuadro comparativo que precede nos demuestra el grado ascendente que ha llevado la crimaniladad en las diversas épo-

cas que se marcan: sensible es no haber podido fijar la proporcion en los años 40, 41 y 42, pues comparando en este caso épocas con épocas, nos fuera fácil indicar las causas con mayor probabilidad que al presente, de aquel resultado. Sin embargo, creemos podrá formarse un juicio bastante exacto de ellas por lo que vamos á decir. Tres periodos bien marcados abraza la serie de años que se mencionan en el estado; el anterior á la guerra civil, el espacio de tiempo que esta duró y el restablecimiento de la paz. Si nuestra conviccion fuera que la guerra es la causa de la inmoralidad en este terr., por sí sola quedaría esplicada la diferencia que se advierte, puesto que desde el año 1830 al 1834 ambos inclusive, que comprende el primer periodo, la criminalidad es menor, aunque no siempre se conserva uniforme. Desde el año 1835 al 1839, tambien ambos inclusive, término de la duracion de la guerra, hubo un aumento tan notable de criminalidad, que en algunos años escede en 7 partes, en otros en 4, en otros en 3 y en los que menos en 2; y en el año 1843, donde si bien terminada la guerra civil, todavia subsistian los malos resabios de aquella, aumentados con el desenfreno de los partidos políticos, subió todavia mas el número de los acusados, declarados reos. Pero no es la guerra en nuestro concepto la causa del incremento progresivo que se advierte en el territorio de la audiencia de Mallorca. Conocida es por todos la situacion de las Islas equidistantes como ya hemos dicho de los dos continentes europeo y africano. Esta misma razon la preservó de esperimentar las fatales consecuencias de la guerra civil, pues nadie ignora que esta plaga no dejó sentir en las Islas, mas que dos ó tres chispazos en su principio, y tan insignificantes, que mas tardaron en saberse que en estinguirse. Podremos estar equivocados; mas el que quiera hallar la verdadera razon del mayor número de criminales que aparecen en los dos últimos periodos, y con mayor motivo en el tercero que en el segundo, debe buscarla en la nueva forma que se dió á la administracion de justicia con la creacion de los partidos judiciales, que facilita la persecucion de los delitos, y la aplicacion de las penas á los perpetradores, que anima á los ofendidos á delatar los atentados, y ofrece mas garantías de seguridad á los testigos de instruccion del sumario, poniéndolos al amparo de los golpes de la venganza la residencia inmediata á sus hogares del juzgado, y guarda de los buenos ciudadanos. Creemos tan fundada esta opinion, que juzgamos innecesario apoyarla con mayor cúmulo de razones.

El estado, núm. 4, trata de la proporcion que guardan las penas con la pobl., los acusados y los penados; las penas mayores con las menores, y las unas y las otras tambien con la pobl., los acusados y los penados. Menester es convenir en que si el terr. de la aud. de Mallorca cede en la comparacion de la pobl. con los acusados y delitos de sangre á otros terr., á saber, al de Barcelona y Canarias, lleva muchas ventajas al primero en la estimacion de la gravedad de los delitos, por la clase y número de las penas impuestas. En el terr. de la aud. de Mallorca no se impuso ninguna pena de muerte, y adviértase que no se hizo uso de semejante castigo sino en un caso (año 1832), desde el año 1830 hasta el 1839, ambos inclusives. Tampoco se impuso la pena de presidio de Africa simple á ninguno de los acusados, habiendo sufrido la de Africa con retencion 4 de los procesados: compárese este resultado con el que ofrecen en los mismos casos los dos terr. arriba espresados, y decídase si el terr. de las Baleares no escede en moralidad á aquel de la península que se presente en mas favorable escala. En Barcelona se impuso la pena de muerte á 10 acusados, á 59 la de presidio en Africa simple, y á 13 la de Africa con retencion. Ni tampoco cede en mucho al de Canarias, pues si aquí no se impuso ninguna pena de muerte, tampoco en Mallorca; si Canarias no tuvo mas que 2 condenados á Africa con retencion, y Mallorca 4, esta diferencia casi se ve compensada con no haber tenido este último terr. ningun reo castigado á la pena de presidio en Africa simple, al paso que en Canarias se impuso á 2. Mas aun esta pequeña ventaja que lleva el terr. de Canarias al Balear desaparece, si se considera el número de penas mayores y menores impuestas en cada terr., y la proporcion que aquellas guardan entre sí y ambas con la pobl., los acusados y los penados como lo demuestra el estado comparativo siguiente:

AUDIENCIAS.	PENAS		ENTRE PENAS	POBLACION CON	
	Mayores.	Menores.	Mayores y Menores.	Mayores.	Menores.
Canarias..	21	184	0'114 á 1	14062'000 á 1	1322'630 á 1
Mallorca..	15	230	0'065 á 1	14358'133 á 1	936'400 á 1

AUDIENCIAS.	ACUSADOS CON LAS PENAS		PENADOS CON LAS PENAS	
	Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.
Canarias....	12'682 á 1	1'516 á 1	9'273 á 1	1'108 á 1
Mallorca....	20'057 á 1	1'309 á 1	16'333 á 1	1'065 á 1

Detenernos en comparar la criminalidad de la aud. de Mallorca, con los demas terr. de la Península, cuyos datos estadísticos se han publicado, seria inútil en el dia, porque es tan notable la diferencia, que la simple lectura de los estados de cada una la demuestra bien palmariamente. Aunque satisfactorio comparativamente mirado el estado de la moralidad de los baleares, no nos satisface sin embargo; dóciles y de costumbres puras los isleños, sencillamente religiosos y obedientes á la ley, solo con que se fomentase la instruccion pública y fuera dándose alguna perfeccion á la educacion familiar, llegaria el terr. de la aud. de Mallorca, no solo al mas moral de la monarquía, sino que igualaria en virtudes á los pueblos mas cultos de Europa.

MALLORCA ó ISLAS BALEARES. Intendencia de antigua creacion compuesta de las c., v. y l. de que habla el anterior artículo, comprendidas todas dentro del territorio del mismo nombre. No hay, pues, necesidad de agregar ni segregar territorio, y no la hay tampoco, por consiguiente, de buscar proporcion alguna para examinar datos antiguos y modernos. Entramos, pues, sin mayores esplicaciones, á tratar de los diferentes elementos de riqueza, principiando por el de

POBLACION. Los datos que tenemos á la vista, antiguos y modernos, señalan á la prov. que examinamos, el número de hab. que aparece del siguiente estado.

	AÑOS.	HABITANTES.
1.°.....	1787	179,106
2.°.....	1797	186,979
3.°.....	1822	229,093
4.°.....	1826	242,893
5.°.....	1826	248,546
6.°.....	1831	214,003
7.°.....	1832	214,836
8.°.....	1833	229,197
9.°.....	1836	215,372
10.....	1839	215,000
11.....	1839	222,493
12.....	1840	225,214
13.....	1841	226,581
14.....	1842	229,540
15.....	1843	291,194
16.....	1844	225,205
17.....	1846	232,701
18.....	»	254,800
19.....	1848	253,000

Primera poblacion. En el censo español publicado de real órden por el Excmo. Sr. conde de Floridablanca, en el año de 1787, figuran 3 estados: primero, de la isla de Mallorca; segundo, de la de Menorca, y tercero de las de Ibiza y Formentera: nada podemos decir del censo del siglo XVI, porque en este trabajo no aparece el país que ahora nos ocupa: en cambio se encuentran curiosos é importantes datos en el trabajo que en este instante examinamos. Desde luego publicamos 3 estados que clasifican la pobl. en solteros, casados y viudos de todas edades.

Isla de Mallorca.

	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL DE EDADES.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	10729	10340	»	»	»	»	21069
De 7 á 16...	12612	11651	7	19	»	»	24289
De 16 á 25..	9704	8099	1803	2861	62	193	22722
De 25 á 40..	4809	2368	9074	10374	492	1242	28359
De 40 á 50..	1369	998	6442	5936	543	1669	16957
De 50 arriba.	1439	1280	6858	4999	1785	5030	21391
Personas que viven en comunidades, hospicios et. sin ser profesos.....	636	430	»	»	»	»	1066
Religiosos....	827	»	»	»	»	»	827
Religiosas ...	»	542	»	»	»	»	542
Totales...	42125	35708	24184	24189	2882	8134	137222

Isla de Menorca.

	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL DE EDADES.
	Varones.	Hembras	Varones.	Hembras	Varones.	Hembras	
Hasta 7 años.	2826	2744	»	»	»	»	5570
De 7 á 16....	2367	2377	9	13	»	»	4766
De 16 á 25...	1402	957	1005	1304	18	31	4717
De 25 á 40...	520	564	2411	2391	45	235	6166
De 40 á 50...	341	313	1047	914	72	384	3071
De 50 arriba.	307	258	969	819	249	836	3438
Personas que viven en comunidades, hospicios et. sin ser profesos.....	136	50	»	»	»	»	186
Religiosos....	191	»	»	»	»	»	191
Religiosas ...	»	72	»	»	»	»	72
Totales...	8090	7335	5441	5441	384	1486	28177

Islas de Ibiza y Formentera.

	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL DE EDADES.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras	
Hasta 7 años.	1312	1199	»	»	»	»	2511
De 7 á 16...	1627	1497	3	18	»	»	3145
De 16 á 25..	925	736	275	489	7	18	2450
De 25 á 40..	250	186	916	954	52	155	2513
De 40 á 50..	82	62	658	542	74	169	1587
De 50 arriba.	68	55	505	287	136	380	1431
Personas que viven en comunidades, hospicios et, sin ser profesos.....	23	24	»	»	»	»	47
Religiosos...	9	»	»	»	»	»	9
Religiosas...	»	14	»	»	»	»	14
Totales....	4296	3773	2357	2290	269	722	13707

De estos 3 estados resulta que la pobl. comprendida en lo que hoy se llama provincia de Mallorca, ascendia á 179,106 habitantes.

Segunda poblacion. En el censo de pobl. de España en el año de 1797, egecutado de real órden, figuran con igual separacion las islas que hoy forman la prov. de Mallorca, y por eso ponemos tambien los tres cuadros que á las mismas se refieren.

Isla de Mallorca.

	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL DE EDADES
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	11953	11465	»	»	»	»	23418
De 7 á 16...	12470	12034	9	17	»	»	24530
De 16 á 25..	8296	8421	2225	3042	50	127	22161
De 25 á 40..	4961	4412	8543	9873	340	1188	29317
De 40 á 50..	2012	2169	6069	5437	599	1586	17872
De 50 á 60..	1463	1398	3810	3122	580	1968	12341
De 60 á 70..	735	706	2382	1589	725	1708	7845
De 70 á 80..	270	241	534	326	381	758	2510
De 80 á 90..	47	55	105	47	164	228	646
De 90 á 100.	2	2	6	5	16	27	58
De 100 arriba	»	»	»	»	»	1	1
	42209	40903	23683	23458	2855	7591	140699

Isla de Menorca.

	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL DE EDADES
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	3043	2987	»	»	»	»	6030
De 7 á 16...	3218	3291	25	38	»	»	6572
De 16 á 25..	2071	1903	428	808	11	32	5253
De 25 á 40..	815	778	1884	1869	59	259	5664
De 40 á 50..	520	550	1130	961	98	326	3585
De 50 á 60..	302	352	538	441	84	314	2031
De 60 á 70..	198	200	259	189	105	300	1251
De 70 á 80..	69	77	72	39	61	133	451
De 80 á 90..	37	37	12	5	14	31	136
De 90 á 100.	5	5	1	»	1	5	17
De 100 arriba	»	»	»	»	»	»	»
Totales.....	10278	10180	4349	4350	433	1400	30990

Islas de Ibiza y Formentera.

	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL DE EDADES
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	1,578	1,463	»	»	»	»	3,041
De 7 á 16...	1,588	1,534	7	14	»	1	3,144
De 16 á 25.	915	836	360	589	4	18	2,722
De 25 á 40.	283	247	1,129	1,192	49	153	3,053
De 40 á 50.	72	74	586	522	49	178	1,481
De 50 á 60.	40	48	399	281	62	231	1,061
De 60 á 70.	23	25	173	94	57	201	573
De 70 á 80.	9	5	50	16	24	63	167
De 80 á 90.	7	3	6	2	2	21	41
De 90 á 100.	»	»	1	1	»	5	7
De 100 arriba	»	»	»	»	»	»	»
Totales...	4,515	4,235	2,711	2,711	247	871	15,290

Reunidos en un total general los tres parciales de las tres divisiones de que hemos hecho mérito, resulta una pobl. de 186,979 individuos.

Tercera poblacion La comision que presentó la memoria para la division terr. en la segunda época constitucional, señaló á esta prov. 230,000 alm., y opinó que debia haber dos gefes políticos subalternos en Menorca é Ibiza, y que la cap. fuera Palma; mas en la ley de 30 de enero de 1822 aparecen las islas Baleares formando una prov. con un gefe político y 229,093 hab. Como la comision dijo que debia aumentarse una quinta parte de pobl., en su sentir la de Mallorca debia ser de 276,000 individuos.

Cuarta poblacion. Señalaron á esta prov. los trabajos de la policía de 1826, el número de 242,893 hab.: nada decimos sobre este trabajo, cuya importancia conocen ya nuestros lectores.

Quinta poblacion. Todavía el Sr. Miñano aumentó el número de hab. á los señalados por la policía, puesto que este respetable escritor elevó el número á 248,546.

Sesta poblacion. A 214,003 hab. redujo los de esta prov. el trabajo de la policía de 1831, sobre el que tantas veces hemos hablado en términos poco favorables.

Sétima poblacion. Tambien publicó la policía el resultado de sus investigaciones relativas al año de 1832 con una variacion insignificante, puesto que solo subió el número de individuos á 214,836.

Octava poblacion. En la nueva division terr. ninguna alteracion, como fácilmente puede conocerse, sufrió esta prov. por su particularísima naturaleza; pero en el número de hab. designado figura con 229,197

Novena poblacion. En la Guia del ministerio de la Gobernacion, publicacion notable, á la que tantas veces nos hemos referido, la prov. de Mallorca aparece con 215,372 individuos, y por cierto que el primer dato remitido al gobierno no ofrece grande exactitud, si este número se compara con el que presentan otras noticias oficiales tambien.

Décima poblacion. En el espediente sobre cereales, de que mas adelante hablaremos, hay entre otras una esposicion, que la Diputacion provincial de las Baleares dirigió al gobierno diciendo, que el número de hab. de aquellas islas en 1839 era de 215,000; pero conviene observar, que en aquel mismo año la Diputacion provincial de Barcelona, con motivo del mismo espediente, dirigió al gobierno una representacion, diciendo entre otras cosas, que la pobl. de las islas Baleares no bajaba de 205,000 individuos.

Undécima poblacion. Tenemos tambien el repartimiento de 696 soldados para la quinta decretada en 27 de octubre de 1838, repartimiento que se hizo en 11 de marzo de 1839, y allí aparecen las islas con la pobl. siguiente:

Mallorca	168,913
Menorca	33,398
Ibiza	20,182
	222,493

Duodécima poblacion. Tambien obra en nuestro poder el repartimiento ó designacion de almas, verificado en 2 de agosto de 1840, y de él resulta la pobl. que aparece de los siguientes números.

Mallorca	171,134
Menorca	33,622
Ibiza	20,458
	225,214

Décima tercia poblacion. En 25 de octubre de 1841 se reunieron las autoridades y comisionados en Palma, para formar el resumen de la pobl. y utilidades de la prov., señalando 226,581 individuos. Mas adelante diremos cuál fué la conducta de los empleados de Hacienda, limitándonos por ahora á manifestar que nada dijeron de poblacion.

Décima cuarta poblacion. La matrícula catastral presenta un número de 229,540 hab.: no da razon ninguna y por consiguiente nos limitamos á consignar el dato con reserva de ocuparnos estensamente de este trabajo al hablar de la riqueza.

Décima quinta poblacion. En la proporcion de aumento señalado á la pobl. por el Ministro de Gracia y Justicia Sr. Mayans, al presentar los datos sobre estadística criminal de 1843, figura la prov. de Mallorca con 291,194 habitantes.

Décima sesta poblacion. La estadística municipal presenta solo el número de vec., en 50,857 y adoptando para ellos la proporcion que entre estos y los hab. fija el dato de 1841, resulta ser el de estos últimos 225,205.

Décima sétima poblacion. Otro dato poseemos del año de 1846, trabajo oficial pero no publicado y del que tienen conocimiento escasas personas, en el cual figuran las islas con la pobl. siguiente,

Mallorca	179,753
Menorca	31,443
Ibiza	21,505
	232,701

Décima octava poblacion. Seguramente es digno de atencion el dato que ofrece el alistamiento de 1842: los 2,000 jóvenes de 18 años de edad, suponen una pobl. de 254,800 hab., y no es ciertamente aventurado este número.

Décima novena poblacion. Con dificultad tendremos de otra provincia mas datos que de la de Mallorca, tanto de poblacion como de riqueza. Y no porque hayamos encontrado grande apoyo en el pais, no: lejos de eso, para datos estadísticos hemos hallado una fuerza invencible; pero en cambio hemos tenido á nuestra disposicion datos oficiales y noticias particulares que nos han proporcionado dignas y respetables autoridades de la prov.; pero que no han nacido, entiéndase esto bien, en suelo mallorquin. Mas diremos todavia: nos honramos con la amistad del Sr. D. Miguel Trias, digno diputado por el distrito de Palma, gefe político que ha sido por muchos años en aquella prov., conociamos la capacidad, la aplicacion de este distinguido patricio; pero han sido inútiles nuestros esfuerzos para conseguir ni del empleado del Gobierno, ni del particular, ni del diputado, el menor dato estadístico. Asi pudiéramos decir de las islas Baleares lo que hemos dicho de Guipúzcoa; á saber: que hay fuero no publicado que prohibe á los hab. del pais dar noticias de esta clase. No significa esto que nos quejemos de los mallorquines, puesto que en los demas datos nos han prestado su cooperacion eficaz y generosa como en las demas prov.: apesar de todo, el estudio que hemos hecho de esta prov.; los datos que sobre poblacion hemos reunido, las noticias exactas del número de hab. de algunos y bastantes pueblos, con la nota exacta tambien de los nacimientos, de los matrimonios, de las defunciones; todo en fin nos hace creer que la prov. de Mallorca tiene hoy cuando menos 253,000 hab.

Y no tememos que pueda considerarse exagerada esta pobl. que señalamos á la prov. de Mallorca ó islas Baleares, porque si fuéramos á examinar un trabajo curiosísimo que nos ha sido remitido por uno de nuestros apreciables colaboradores, escrito con toda especie de detalles y pormenores con nota de los nacimientos y defunciones, l. por l., parr. por parr. de la isla de Mallorca: fácil nos seria demostrar siguiendo las reglas que marca la tabla de mortalidad, que es mayor, mucho mayor la pobl. de esta prov. que la que aparece en ciertos datos oficiales y es á la verdad sensible que cada año no publique la Administracion el resultado de las investigaciones de las gefaturas políticas, que no se giren visitas para examinar los libros que existen en los ayunt. para registrar los libros parr., averiguando este dato tan importante en un pais donde la segunda contr. en cantidad es de consumos, cuya base principal es el número de hab. Ni se comprende tampoco cómo al censo de pobl. no se le da mas importancia cuando se reconoce que los datos de menos mérito, que las noticias mas equivocadas son aquellas que sirven para la operacion mas delicada y mas sensible, para la que mas afecta al pais, para las quintas. No insistimos mas sobre este punto, porque acaso nuestros lectores podrian tacharnos de molestos por las muchas veces que hemos manifestado estos deseos. Quedan, pues, presentados cuantos datos nos ha sido posible reunir sobre pobl., y siguiendo nuestro método invariable, presentamos el siguiente:

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 6 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la Junta de 1841, para conocer la pobl. y riq. de la prov.: segundo, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el ministerio de Hacienda: tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministerio de Gracia y Justicia: cuarto de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION QUE CORRESPONDE AL NUMERO DE ALISTADOS		TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841.		DATOS OFICIALES DE 1842.		ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843.		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Número de almas que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Ciudadela ..	106	13504	2474	11083	2474	11106	3520	16809	2466	10976	3050	14565
Ibiza.....	163	20766	4062	20702	4062	21025	4626	24143	3988	17747	4008	20921
Inca	167	46756	11025	46652	11045	47167	12149	55830	10422	46376	10527	48380
Mahon.....	215	27392	5150	22175	5150	21012	7685	27220	5028	22370	6661	32256
Manacor....	433	55164	10030	46260	10030	47630	11255	54224	10488	46674	9753	46983
Palma.....	716	91218	18116	79709	18096	81600	21291	103748	18216	81062	18449	89901
Totales...	2000	254800	50857	226581	50857	229540	60526	291974	50608	225205	52448	253000

Riqueza. Como no hay necesidad de hacer agregacion ni segregacion alguna cuando se trata de datos antiguos, no necesitamos dar mas esplicaciones para entrar desde luego en el exámen del

Censo de 1799. Este trabajo presenta cuatro estados con los siguientes encabezamientos; *primero*: estado de los frutos, ganados y primeras materias de las artes de la prov. de Mallorca; *segundo*: estado de las manufacturas y artes de la prov. de Mallorca; *tercero*: estado de los frutos, ganados y primeras materias de las artes de las islas de Ibiza y Formentera; *cuarto*: estado de las manufacturas de las islas de Ibiza y Formentera. Hemos hecho mérito de los encabezamientos de estos estados, copiando sus testuales palabras para que vean nuestros lectores que nada, absolutamente nada, se dice en el censo de 1799 sobre Menorca. Deseosos de dar á este artículo toda la importancia que reclama una provincia, objeto recientemente de serias y graves discusiones sobre determinadas medidas de interes material, copiamos á continuacion los estados que figuran en el dato estadístico que ahora examinamos.

Estado de los frutos, ganados y primeras materias de las artes de la prov. de Mallorca.

GENEROS.	ESPECIES.	CANTIDAD.	PRECIO CORRIENTE.	TOTAL IMPORTE.
	Reino vegetal.			
Granos..	Trigo.....	486,666 fan.	66	32.119,956
	Cebada.....	112,000	40	4.480,000
	Avena.....	110,000	28	3.080,000
	Legumbres....	106,666	54	5,439,964
Frutas...	Higos	12,000 qq.	40	480,000
	Almendras....	20,000 fan.	24	480,000
	Naranjas	20,000 ms.	40	800,000
Primeras materias.	Lino.....	207 qq.	300	62,100
	Cáñamo.....	5,522	265	1.462,225
	Vino.....	952,747 c^{as}.	20	9.155,940
	Aceite.....	2.000,000 a.	40	80.000,000
				137.560,185
	Reino animal.			
Ganados.	Ganado vacuno.	4,701	465	2.115,665
	Id. lanar.....	60,000	67	4.020,000
	Id. cabrio.....	33,612	56	1.781,648
	Id. de cerda...	20,832	398	8.289,536
Productos	Lana.....	4,034 a.	200	807,600
	Seda.....	3,246 lib.	63	114,498
	Queso.....	7,184 qq.	133	955,472
	Suma total del importe de los frutos de este Estado.....			18.084,419
				155.644,604

Estado de las manufacturas y artes de la provincia de Mallorca.

FABRICAS DE	ESPECIES DE MANUFACTURAS.	OBRADORES.	OPERARIOS.	CANTIDAD MANUFACTURADA.	PRECIO CORRIENTE.	TOTAL IMPORTE.
	Fábricas del reino vegetal.					
Lino y cáñamo.	Lienzos..	500	600	300000 rs.	6 r.	1800000
	Id. listados....	300	400	200000	5	1000000
	Cintas de hilo....	200	300	160000	17 m.	80000
	Esparto .	27	33	200 hs.	200 r.	40009
	Aguardi^{te}	»	»	37400 a.	66	2468400
		1027	1333			5388400
	Fábricas del reino animal.					
Lana.	Paño ordinario.	140	388	62640	20	1252800
	Mantas..	20	40	2000	50	100000
	Anascote.			6150	10	63420
	Bayetas..	21	34	396	10	3960
	Estamen^{a}			84	10	840
	Gorros..	12	24	9000 ds.	24	216000
	Sombrer^{a}	14	28	14000	6	84000
	Raso liso.	53	55	2850 vs.	10	28500
Curtid^{a}	Cordoba^{a}			9000	30	270000
	Badanas.	22	50	6000	2	12000
	Suela...			1000	65	65000
		282	619			2096520

Fábricas del reino mineral.					
Quincallería.	Loza ordinaria...	78	133	1000000	12 m. 352970 25
	Vidrio...	3	4	50000 p.	10 14705 30
	Quin.ª de hierro..	226	435	16000 q.	159 r. 2100000
	Id. de laton....	6	8	800 l.ª	8 6400
	Id. de cobre....	10	20	6000	10 60000
		323	600		2834076 16
Artes y oficios.					
	Chocolat.ª	30	40	936 a.	300 rs. 280000
	Carpint.ª	310	400	por valor de	240000
		340	440	.....	520000
	Totales..	1972	992	Suma del total importe de las manufacturas de esta provincia.....	10838996 16

Estado de los frutos, ganados y primeras materias de las artes de las islas de Ibiza y Formentera.

GENEROS.	ESPECIES.	CANTIDAD.	PRECIO CORRIENTE.	TOTAL IMPORTE.
	Reino vegetal.		Rs.	
Granos..	Trigo.....	25,040 fan	66	1.652,640
	Cebada.....	32,133	40	1.286,120
Legumbres...	Legumbres.....	1,035	54	53,890
	Arroz.....	40	30	1,200
	Algarrobas.....	127,660	6	765,960
	Almendras.....	2,880	30	86,400
Frutas...	Limones y naranjas	80,750 ms	40	3.230,000
	Higos y pasas.....	2,114 a.	10	21,140
	Melones.....	12,306 ds.	4	49,224
	Piñones.....	236 fan	12	28,032
Primeras materias.	Algodon.....	3,980 a.	80	318,400
	Lino.....	646	80	51,680
	Cáñamo.....	604	60	36,240
	Vino.....	6,495	20	129,900
	Aceite.....	1,475	40	59,000
	Pez y resinas.....	2,640	6	15,840
	Leña.....	190,640	1	190,640
				7.953,106
	Reino vegetal.			
Ganados.	Carneros.....	2,465	60	147,900
	Machos de cabrío..	2,790	65	181,350
	Cerdos.....	2,160	300	648,000
Producto.	Lana.....	1,260 a.	100	126,000
	Miel.....	35	44	1,540
	Cera.....	5	80	400
				1.105,190
	Suma total del importe de los frutos de este estado.....			9.058,296

Estado de las manufacturas y artes de las islas de Ibiza y Formentera.

FABRICAS DE	ESPECIES DE MANUFACTURAS.	OBRADORES.	OPERARIOS.	CANTIDAD MANUFACTURADA.	PRECIO CORRIENTE.	TOTAL IMPORTE.
	Fábricas del reino vegetal.					
Lino, cáñamo y algodon.	Lienzos ordinarios..	60	100	56,110 rs.	6 r.	336,660
	Cotonias...	8	30	4,529	10	45,290
	Cintas de hilo y algodon.....	1	1	1,500	4 m.	176 16
		69	131			382,126 16
	Fábricas del reino animal.					
Curtidos.	Cordobanes gamuzas y becerrillos	1	4	1,695	25 r.	43,375
	Cueros....			37	40	1,480
		1	4			44,855
	Fábricas del reino mineral.					
	Teja y ladrillo.....	1	2	25,430 ps.	8 m.	5,983 18
		1	2			5,983 18
	Fábricas mistas.					
	Tejidos de lana y cáñamo....	4	20	28,270 vs.	18 r.	508,860
		4	20			508,860
	Totales....	75	157	Suma del total importe de las manufacturas de esta provincia.		941,825

A continuacion de estos estados se presentan varias reflexiones generales de las cuales haremos un ligero estracto.

Isla de Mallorca. La estension de esta isla era de 112 leg. cuadradas: su pobl. de 140,699 personas ó 28,140 familias con una riqueza moviliaria, territorial é industrial de 166.483,600 rs. 16 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 1,256'19 hab., y 1.486,460 rs. 24 mrs. del total valor de sus productos, y á cada familia 5,916 rs. 9 mrs. del mismo total. El consumo de granos de las 28,140 familias era de 844,200 fan. La cosecha de la isla ascendió á 486,666; deducida la simiente quedaban para el consumo 405,555 fan., resultando faltar 438,645 fanegas introducidas del estranjero, como tambien de Africa los carneros necesarios para su consumo; pero se esportaron para las demas prov. de España 37,118 a. de vino; 1.150,000 de aceite; 2,800 de queso; 11,000 fan. de almendras y 800 millares de naranjas. Ascen-

dió el valor de lo manufacturado á 10.838,996 rs., y el de los productos naturales á 155.644,604 rs., siendo la razon de los primeros á los segundos : : 1:14'359. El número de operarios ascendia á 2,992, los cuales si se suponian familias serian á la pobl. total : : 1 : 9'4 ; pero si individuos : : 1 : 47'03. La lenceria se consumia en el reino, siendo los pueblos donde este articulo prosperaba Palma, Alcudia, Alaró, Artá, Binisalem, Campanet, Felanitx, Inca, Lluchmayor, Manacor, Muro, Pollenza y Soller: tambien se trabajaban lonas, cordeles y encajes de lino y cáñamo; medias, guantes y gorros de algodon: las fábricas de jabon se hallaban en Palma, Alaró, Felanitx é Inca, y su producto anual ascendia á 40,000 a.: los tejidos de lana se consumian en la isla, hallándose las principales fábricas en Palma, Felanitx, Manacor, Pollenza y Soller; y las de sombreros, en Palma y Manacor: tambien se consumian en la isla los tejidos de seda que se fabricaban en Palma, entre ellos, terciopelos, damascos, noblezas, buratos, medias y pasamanería: las tenerías se encontraban en Palma, y las fábricas de loza y vidrio en esta capital, Inca, Muro y Pollenza.

ISLAS DE IBIZA Y FORMENTERA. La estension de estas dos islas era de 15 leg. cuadradas; su pobl. 15,290 hab. ó 3,058 familias, y su riqueza moviliaria territorial é industrial, 10.000,123 rs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 1,019 hab., y 666,674 rs. 29 mrs. del total valor de sus productos, y á cada fam. 3,270 rs. 5 mrs. del mismo total. El consumo de granos de las 3,058 familias, era de 91,740 fan.; la cosecha de las dos islas ascendió á 25,040, y deducida la simiente, quedaban para el consumo 20,867 fan., resultando faltar en las dos islas 70,873. De cebada sobraron en aquel año 6,500 fan. que se estrajeron para el continente, como tambien 4,200 de almendra en cáscara; 10,000 de algarroba; 240 a. de higos y pasas; 75 fan. de piñones; 32,586 de piñas: 65,845 millares de naranjas y limones, y 45 a. de algodon: todos los demas frutos se consumian en las dos islas. El valor de lo manufacturado ascendia á 941,825 rs., y el de los productos naturales á 9.058,298, siendo la razon de los primeros á los segundos : : 1: 9'61. El número de operarios era de 157, los cuales si se suponian familias, serian á la pobl. total : : 1 : 19'47; pero si se contaban por individuos : : 1 : 97'38. Todos los art. manufacturados se consumian en las dos islas.

No es ciertamente satisfactorio el estado que presenta el resúmen que acabamos de ofrecer á la consideracion de nuestros lectores, si bien, como mas adelante veremos, otros datos oficiales y particulares, con referencia á esta misma época presentan las islas de Mallorca, Ibiza y Formentera bajo un aspecto mas halagüeño. La falta de cereales, artículo tan importante para la vida humana en un pais de escaso comercio y de poca ind., es una verdadera salubridad pública, es una causa constante de la infelicidad del pais, bien es cierto que no hay que desconocerlo, que á no dudarlo, eran mayores los productos de aquella época, y á no dudarlo, eran menos tambien el consumo de pan por habitante. Este punto de grande interés, para calcular la riqueza de la prov., objeto de nuestro examen en este momento, debemos tratarlo y le trataremos al examinar el producto de las fincas rústicas con el detenimiento que reclama su gravedad, con la estension que requiere su importancia: no decimos, pues, mas por ahora, perque basta esta indicacion en nuestro juicio. Dadas estas esplicaciones, presentamos á continuacion el siguiente

ESTADO

de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las Islas Baleares, hoy provincia de Mallorca, segun el censo de 1799.

ISLAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA DE CADA ISLA.
	FAMILIAS.	HABITANTES.	REINO VEGETAL.	REINO ANIMAL.	FAB. ARTES Y OFICIOS.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Mallorca.....	28,140	140,699	137.560,185	18.084,419	10.838,996	166.483,600
Menorca.....	»	»	»	»	»	»
Ibiza y Formentera.....	3,058	15,290	7.953,106	1.105,190	941,825	10.000,121
Totales.....	31,198	155,989	145.513,291	19.189,609	11.780,821	176.483,721

Se ve por este trabajo que ni en la pobl. ni en valor de productos figura Menorca, y con este vacío aparece el censo de 1799: hemos querido averiguar si esta falta procedia de haberse incluido Menorca en alguna de las otras islas para computar su poblacion y riqueza, y nos hemos convencido de que no sucedió esto, por dos razones: primera, porque Mallorca, Menorca é Ibiza figuran con la pobl. que les es propia y con el número de hab. del dato de 1797, que es el que aceptó el censo de 1799: segunda, porque los pueblos que se mencionan como fabricantes, no pertenece ni uno á Menorca. En los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio figura la pobl. y la riqueza de Menorca, como se ve en el siguiente

Se ve, pues, que la prov. que describimos tenia en el año de 1802 una pobl. de 37,396 familias y 186,979 hab. con 281.026,497 rs., valor total de la riqueza, ó hablando con mas propiedad, precio en venta de los productos obtenidos. Saben ya nuestros lectores con qué objeto se hizo este trabajo, y por consiguiente nos limitamos á presentar el

ESTADO comparativo de riqueza en 1799 y 1802.

ISLAS.	POBLACION COMUN A LOS DOS AÑOS.		TOTAL RIQUEZA DE CADA ISLA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	FAMILIAS.	HABITANTES.	EN 1799.	EN 1802.	EN 1799.	EN 1802	EN 1799.	EN 1802.
			RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
Mallorca	28,140	140,699	166.483 600	221.626,357	5,916 9	7,875 29	1,183 9	1,575 6
Menorca	6,198	30,990	»	49.394,019	»	7,969 12	»	1,593 30
Ibiza y Formentera	3,058	15,290	10.000,121	10.006,121	3,270 5	3,272 4	654 1	654 14
Totales	37,396	186,979	176.483,721	281.026,497	»	7,514 30	»	1,502 33

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de rs. entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.

ISLAS.	Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1802	Riqueza rural é industrial en 1802 segun la demarcacion de prov. en aquella época.	Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1817.	Riqueza rural é industrial en 1802, aplicada á la nueva demarcacion en 1817.	Repartimiento sobre la riqueza rural é ind. en 1802, combinada con la del comercio esterior en 1803, segun la demarcacion de 1817.	PROPORCION DE LA CUOTA SEGUN LA DEMARCACION DE 1817.		PRODUCTO DE LAS RENTAS PROVINCIALES.	REPARTIMIENTO SOBRE DICHO PRODUCTO.	PROPORCION DE LA CUOTA.			TERMINO MEDIO DE AMBOS REPARTIMIENTOS.	PROPORCION DEL TERMINO MEDIO.		
						CON LA RIQUEZA	Con los habitantes.			CON DICHO PRODUCTO.	CON LA RIQUEZA.	Con los habitantes.		CON LA RIQUEZA.	Con las rentas provinciales.	Con los habitantes.
		RS. VN.		RS. VN.	RS. VN.		RS. M.	RS. VN.	RS. VN.			RS. M.	RS. VN.			RS. M.
Mallorca	140,699	221.626,357	140,699	221.626,357	2.316,389	1'05 p00	16 16	1.295,667	617,825	47'68 p00	0'28 p00	4 13	1.467,107	0'66 p00	113'23 p00	10 16
Menorca	30,990	49.394,019	30,990	49.394,019	516,255	1'05 id.	16 22	1.082,735	516,290	47'68 id.	1'05 id.	16 22	516,273	1'05 id.	47'68 id.	16 22
Ibiza y Formentera	15,290	10.006,121	15,290	10.006,121	104,582	1'05 id.	6 29	219,338	104,589	47'68 id.	1'05 id.	6 29	104,585	1'05 id.	64'10 id.	62 9
Totales	186,979	281.026,497	186,979	281.026,497	2.937,226	1'05 p00	15 24	2.597,740	1.238,704	47'68 p00	0'44 p00	6 21	2.087,965	0'74 p00	80'38 id.	11 6

NOTA. Aunque las 4 islas, que hoy forman la prov. de Mallorca, no han podido por su naturaleza topográfica sufrir variaciones en la demarcacion, hemos admitido en este estado las mismas clasificaciones que en los demas, consultando la homegeneidad.

A pesar de los estados que hemos publicado, por guardar siempre el mismo órden, y presentar siempre bajo un mismo punto de vista las noticias de época ant., publicamos sin comprender á Menorca el siguiente

Resumen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril de las islas Baleares (hoy prov. de Mallorca) segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	Mallrca.			Ibiza y Formentera.			Total valor de los productos en 1799.	Totales para la actual p. de Mallorca, y valor segun los precios del dia.		
		Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.		Cantidades.	Precio.	Valor.
Reino vegetal.											
Trigo	Fanegas.	486666	66	32119956	25040	66	1652640	33772596	511706	50	25585300
Cebada	id.	112000	40	4480000	32153	40	1286120	5766120	144153	20	2883060
Avena	id.	110000	28	3080000	»	»	»	3080000	110000	18	1980000
Total de los granos.	Fanegas.	708666	»	39679956	57193	»	2938760	42618716	765859	»	30448360
Legumbres	id.	106666	54	5439964	1035	54	55890	5495854	107701	95	4846545
Arroz	id.	»	»	»	40	30	1200	1200	40	40	1600
Algarrobas	id.	»	»	»	127660	6	765960	765960	127660	10	1276600
Almendras	id.	20000	24	480000	2880	30	86400	566400	22880	40	915200
Limones y naranjas	Millares.	20000	40	800000	80750	40	3230000	4030000	100750	35	3526250
Higos y pasas	Arrobas.	48000	10	480000	2114	10	21140	501140	50114	15	751710
Melones	Docenas.	»	»	»	12306	4	49224	49224	12306	10	123060
Piñones	Fanegas.	»	»	»	236	12	2832	2832	236	10	2360
Algodon	Arrobas.	»	»	»	3980	80	318400	318400	3980	80	318400
Lino	id.	828	75	62100	646	80	51680	113780	1474	75	110550
Cáñamo	id.	22088	66 1/5	1462225	604	60	36240	1498465	22692	40	907680
Vino	id.	457797	20	9155940	6495	20	129900	9285840	464292	16	7428672
Aceite	id.	2000000	40	80000000	1475	40	59000	80059000	2001475	48	96070800
Pez y resinas	id.	»	»	»	2640	6	15840	15840	2640	6	15840
Leña	id.	»	»	»	190640	1	190640	190640	190640	2	381280
Total del reino vegetal.	»	»	»	137560185	»	»	7953106	145513291	»	»	147124907
Reino animal.											
Ganado vacuno	Número.	4701	465	2115665	»	»	»	2115665	4701	400	1880400
lanar	id.	60000	67	4020000	2465	60	147900	4167900	62465	60	3747900
cabrio	id.	33312	56	1781648	2790	65	181350	1962998	36402	55	2002110
cerdal	id.	20832	398	8289536	2160	300	648000	8937536	22992	160	3678720
Lana	Arrobas.	4038	200	807600	1260	100	126000	933600	5298	180	953640
Miel	id.	»	»	»	35	44	1540	1540	35	40	1400
Cera	id.	»	»	»	5	80	400	400	5	100	500
Seda	Libras.	3246	63	114498	»	»	»	114498	3246	70	227220
Queso	Arrobas.	28736	33 1/4	955472	»	»	»	955472	28746	42	1206912
Total del reino animal.	»	»	»	18084419	»	»	1105190	19189609	»	»	13698802
Productos fabriles.											
Fáb. del reino vegetal	Valor.	»	»	5388400	»	»	382126	5770526	»	»	5770526
animal	id.	»	»	2096520	»	»	44855	2141375	»	»	2141375
mineral	id.	»	»	2834076	»	»	5984	2840060	»	»	2840060
mistas	id.	»	»	»	»	»	508860	508860	»	»	508860
Artes y oficios	id.	»	»	520000	»	»	»	520000	»	»	520000
Total de productos fabs.	»	»	»	10838996	»	»	941825	11780821	»	»	11780821
Resumen de los valores tatales.											
	»	»	»	137560185	»	»	7953106	145513291	»	»	147124907
Reino vegetal	»	»	»	18084419	»	»	1105190	19189609	»	»	13698802
Reino animal	»	»	»	10338996	»	»	941825	11780821	»	»	11780821
Fábricas, artes y oficios.											
Total general	»	»	»	166483600	«	»	10000121	176483721	«	»	172604530

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo	Rs. vn.	145.513,291
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion. Lana	933,600	
——Miel	1,540	
——Cera	400	
——Seda	114,498	
——Queso	955,472	
		2.005,510
Total	Rs. vn.	147.518,801
Diezmo		14.751,880
Medio diezmo		7.375,940
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total		59.007,520
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta		29.503,760

Segun los precios del dia.

Reino vegetal		Rs. vn.	147.124,907
Reino animal	Lana	953,640	
———	Miel	1,400	
———	Cera	500	
———	Seda	227,220	
———	Queso	1.206,912	
			2.389,672
Total			149.514,579
Diezmo			14.951,458
Medio diezmo			7.475,729
Renta líquida de la propiedad territorial			59.805,832
Utilidades de la industria agrícola			29.902,916

Este es el resultado que arroja el censo de 1799, por el que aparece una riqueza imp. estraordinaria de las islas de Mallorca, Ibiza y Formentera: mas adelante demostraremos el grave error que se ha cometido en este documento, y por eso vamos ahora á entrar en el exámen de los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. Reuniéronse en Palma, como ya hemos dicho en 25 de octubre de 1841, las autoridades y comisionados, á fin de fijar el resúmen de la pobl. y utilidades de esta prov.: era natural que allí llevasen los pormenores de los respectivos partidos; con ellos, pues, publicaron el siguiente

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de las Islas Baleares formado por la Junta que se nombró en virtud del decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1841.

	PARTIDOS DE						
	Palma.	Inca.	Manacor.	Mahon.	Ciudadela.	Ibiza.	TOTAL.
Núm. de pueblos ó ayunt.	18	17	12	4	3	6	60
Número de vecinos	18116	11025	10030	5150	2474	4062	50857
id. de almas	79709	46652	46260	22175	11083	20702	226581
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.							
Territorial	2862993	2807204	2302722	760434	412661	822799	9968813
Urbana	1118184	167260	186172	134517	46600	64064	1716797
Pecuaria	9360	10987	26778	2551	1325	2644	53645
Industrial	641083	274519	243449	95952	38368	66986	1360357
Comercial	546146	92587	98775	52064	11115	28549	829236
Total	5177766	3352557	2857896	1045518	510069	985642	13928848
Idem de forasteros.							
Territorial	2669881	2119194	2215661	364587	425963	230527	8025813
Urbana	52875	15743	18290	6771	2522	1514	97715
Pecuaria	789	1017	1441	1170	1369	757	6543
Industrial	190705	151371	158261	26041	30426	16466	573270
Comercial	»	»	»	»	»	»	»
Total	2914250	2287325	2393653	298569	460280	249264	8703341
De dominio particular	8092016	5639882	5251549	1444087	970349	1234306	22632189
Id. del clero	18009	17452	158109	18985	14311	18920	245786
Id. del Estado	31645	19271	85522	656	62887	13245	213226
Total general	8141670	5676605	5495180	1463728	1047547	1266471	23091201

A continuacion del estado se leen las palabras siguientes: «Y declaran haber procedido con escrupulosa justificacion é »imparcialidad, debiendo advertir para conocimiento de los »pueblos y de las autoridades á quienes corresponda, que en »las utilidades de la riqueza industrial, va comprendida una »cantidad igual á 1/14 de las de la territorial respectiva, que »se considera como baja hecha á estas últimas y utilidad de »los arrendatarios, colonos ó propietarios, segun que estos »cultivan las tierras de cuenta propia, ó las tengan dadas en »arrendamiento ó aparceria.—Palma 25 de octubre de 1841. »—Siguen las firmas.—Palma 26 de noviembre de 1841.— »Los señores contador y administrador de rentas de esta pro»vincia se servirán emitir su parecer en el término de cuatro »dias, á fin de que esta intendencia pueda hacerlo al quinto »con arreglo á lo prevenido en el artículo 30 del decreto de la »Regencia Provisional del Reino de 7 de febrero de 1841.— »Aqui hay una firma ininteligible, que es la del señor inten»dente. Estas oficinas carecen absolutamente de datos esta»dísticos para comparar los que resultan del estado anterior; »pues en esta prov. las contribuciones se han repartido con

»proporcion á la riqueza continuada en los libros de catastro, »bajo un método enteramente distinto del que se observa en »la nueva estadística. Y estando esta acordada por unas auto»ridades y otros sugetos comisionados al efecto, de conocida »ilustracion y conocimiento particular en la materia, creen »que está arreglada, y por lo mismo nada tienen que oponer »por su parte.—Palma 29 de noviembre de 1841.—Marti»nez.—La Peña. Si los particulares, si cada individuo, si los »miembros, en fin, de esta comunidad han sido veraces en »sus declaraciones, la estadística no adoleceria de vicio algu»no, seria completa. Pero si ha faltado en su base, culpa no »será nunca de los encargados de redactarla, cuyo celo en »favor del bien público he podido apreciar, habiendo tenido »la honra de asistir á alguna de sus tareas. Para comprobar »y escatimar la verdad, hubieran sido necesarios trabajos y »copia de noticias que no estaban en la esfera de la comision »coordinar los que marcaba la ley: esto se ha hecho y cum»plidamente bien, á entender del que suscribe.—Palma 1.° de »diciembre de 1841.—Hay una firma incomprensible que pa»rece ser la del señor intendente.»

Demuestran palpablemente asi las palabras de los informantes, como las observaciones del señor intendente, que no se tenia confianza en el resultado del resúmen, pero que no se le queria combatir de frente. Nosotros creemos que se disminuyó la riqueza como la disminuyeron las demas juntas de aquel año; pero nuestra imparcialidad no puede dejar de conocer que en otras prov. fueron mayores las ocultaciones. Ya han visto nuestros lectores que la riqueza imp. que presentó la Junta de la prov. de Mallorca fué de 23.091,201 rs. con la clasificacion que aparece del cuadro siguiente:

Riqueza territorial.

Vecindario. . Rs.	9.968,813			
Forasteros. . . .	8.025,813			
		17.994,626	90'84 por 100	

Urbana.

Vecindario. . . .	1.716,797			
Forasteros. . . .	97,715			
		1.814,512	9'16	id.
		19.809,138	100	

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario. . . .	9.968,813			
Forasteros. . . .	8.025,813			
Clero, 90'84 p. 00 de 245,786. . .	223,272			
Estado, id. id. de 213,226. . .	193,694			
		18.411,592	79'74 por 100	

Urbana.

Vecindario. . . .	1.716,797			
Forasteros. . . .	97,715			
Clero, 9'16 p. 00 de 245,735. . .	22,514			
Estado, id. id. de 213,226. . .	19,532			
		1.856,558	8'04	id.

Pecuaria.

Vecindario. . . .	53,645			
Forasteros. . . .	6,543			
		60,188	0'26	id.

Industrial.

Vecindario. . . .	1.360,357			
Forasteros. . . .	573,270			
		1.933,627	8'37	id.

Comercial.

Vecindario.		829,236	3'59	id.
		23.091,201	100	

Proporciones

Con la riq. terr.:	la Urbana	:: 804 : 7974	ó	10'08 p. 00	
	Pecuaria	:: 26 : 7974	ó	0'33	id.
	Industrial	:: 837 : 7974	ó	10'50	id.
	Comercial	:: 359 : 7974	ó	4'50	id.
Con la Urbana. . . .	Pecuaria	:: 26 : 804	ó	3'23	id.
	Industrial	:: 837 : 804	ó	104'10	id.
	Comercial	:: 359 : 804	ó	44'66	id.
Con la pecuaria. . .	Industrial	:: 837 : 26	ó	32 19'23	id.
	Comercial	:: 359 : 26	ó	1380'77	id.
La Comercial es á la	Industrial	:: 359 : 837	ó	42'89	id

Se ve por este trabajo que la riqueza territorial de esta provincia, con esclusion de la urbana y pecuaria, figura por 18.411,592 rs., ó sea el 79'74 por 100 de toda la materia imp. Mas adelante nos haremos cargo de este resultado, limitándonos por ahora á presentar el siguiente

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á las Islas Baleares la Junta de 1841 entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION, SEGUN LA MISMA.			POBLACION, correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército			POBLACION, SEGUN LOS DATOS OFICIALES DE 1842			POBLACION, SEGUN LOS DATOS QUE LA REDACCION POSEE.		
		NUMERO DE HAB.	Utilidades por habitante. Anuales	Diarias	NUMERO DE HAB.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	NUMERO DE HAB.	Utilidades por habitante. Anuales	Diarias	NUMERO DE HAB.	Utilidades por habitante. Anuales	Diarias
	Rs. vn.		R. m.	Ms. c		R. m.	Ms. c		R. m.	Ms. c.		R. m	Ms. c
Ciudadea.....	1047547	11,083	94 18	8'81	13,504	77 19	7'20	11,106	94 11	8'79	14,565	71 31	6'70
Ibiza.....	1266471	20,702	61 6	5'97	20,766	61 »	5'68	21,025	60 8	5'61	20,921	60 18	5'64
Inca.....	5676605	46,652	121 23	11'33	46,756	21 14	11'31	47,167	120 13	11'61	48,380	117 11	10'93
Mahon.....	1463728	22,175	66 »	6'15	27,392	53 15	4'81	21,012	69 22	6'35	32,250	45 13	4'23
Manacor.....	5495180	46,260	118 27	11'07	55,164	99 24	9'28	47,630	115 13	10'78	46,983	116 33	10'90
Palma.....	8141670	79,709	102 5	9'51	91,218	89 9	8'32	81,600	99 26	9'29	89,901	90 19	8'44
Totales...	23091201	226,581	101 31	9'49	254,800	90 21	8'44	229,540	100 20	9'37	253,000	91 9	9'50

A primera vista se comprende que sin ser muy ventajosa la condicion de los mallorquines, aparecen proporcionalmente con mas utilidades que los hab. de todas las prov. publicadas, escepto la de Cádiz; y esto prueba lo que ya hemos dicho anteriormente, que no se ocultó la riqueza con tanto escándalo como en otras prov. En la que ahora nos ocupa corresponden á cada hab.

101 rs. 31 mrs. de utilidad anual, al paso que en Almería salen á razon de 17 y 7 mrs., en Lugo á 21 8, en Huelva á 21 33, en Huesca á 32 16 y en Alicante á 35 rs. Aun así pues, para conocer que se presentó disminuida esta riqueza, prescindiendo de otras razones que mas adelante presentaremos, solo deberemos decir, que si todos los hab. de España tuviesen las utilidades que por el dato oficial de 1841 corresponden á los de Mallorca, la materia imp. por todos conceptos ascenderia en España á la suma de 1,212.494,393 rs. vn., cantidad inferior, muy inferior, segun varias veces hemos dicho, á las verdaderas utilidadas del país. No consideramos necesarias mayores esplicaciones, puesto que mas adelante hemos de presentar argumentos de otra clase, apoyados en números, y por consiguiente vamos á entrar ya en el exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó sea LA MATRICULA CATASTRAL. Este trabajo se hizo segun la misma memoria manifiesta con escasos datos, por una comision compuesta del Administrador de rentas y algunos otros empleados de Hacienda. Los autores de la matrícula despues de manifestar sus doctrinas económicas, respecto á impuestos y renta líquida, presentan curiosos é interesantes cálculos, oportunas y útiles comparaciones, que versan principalmente sobre la riqueza territorial en su sentido lato, comprendiendo las utilidades de fincas rústicas, urbanas y ganadería. No hay en este trabajo grandes estados que comprendan muchas casillas, marcando los cap. prod. é imp. con otros pormenores de que hemos hablado; hay sí estados parciales y de los que sean totalizables vamos á hacer ligera mencion.

»Número 1.°. Oficina del catastro general por pueblos de »la riqueza líquida é imp. por todos conceptos, que sirve de »base ó tipo para el repartimiento de la contribucion de cuota »fija llamada talla general..... Libras 12.787,859.»

Hay á continuacion de este estado una nota, que dice lo siguiente. » Los 12.787,859 libras en moneda mallorquina, que »importa la riqueza imp. en la actualidad de todos los pueblos »de la isla de Mallorca, conforme á su catastro general y órdenes que rigen para el repartimiento de la contr. de cuota »fija, llamada talla general, son equivalentes en rs. vn. á »169.914,804 rs. 23 mrs. (*). —Palma 3 de setiembre de »1842. — Jaime Caldes. — Agustin Marcó—.»

Núm. 2.°	»Riqueza territorial y urbana »por reditos segun el apeo general de »1817 rectificado por la Junta general »provincial de repartos.....	45.658,569	
Núm. 3.°	»Importe total del medio diez- »mo del año de 1837, admitido en pago »de contribuciones ordinarias y estraor- »dinarias con arreglo á órdenes.....	3.791,296	15
Núm. 4.°	«Valor de la cosecha anual so- »bre la base del diezmo y cálculos sobre »los artículos no sujetos á este impuesto.	80.556,982	

Estas son las únicas sino las principales noticias de los estados que se acompañan á la memoria, noticias sobre las que, lo mismo que sobre los demas trabajos, hablaremos mas adelante. Pero antes de entrar en nuevos pormenores, creemos conveniente publicar el siguiente.

(*) En un trabajo curioso del año de 1846., debido á un amigo á quien apreciamos mucho, se leen las palabras siguientes. »Riqueza »terr. segun el catastro formado en el año de 1685 » que representa capitales y su renta, Mallorca. . . . . 237,274,938.

Y luego sentando las bases del 13, 2 y 1, de que hablaremos mas adelante, dice, que la riqueza terr. de la prov., en conformidad al catastro de 1685, es en capital á saber.

Mallorca.	237.274,938
Menorca.	36.503,836
Ibiza..	18.251,918
	292.030,692

Confesamos que no entendemos lo que aqui significa la palabra *capital*: si significa *capital prod.*, si significa valor en venta de la cosa nos parece muy poco; si significa *materia imp.*, nos parece estraordinariamente escesivo; si significa *valor de los prod. obtenidos* en todas las riquezas sin deduccion alguna, no tendriamos grande inconveniente en admitir estas sumas, reduciendo considerablemente las utilidades por los gastos anticipados. Y es tanto mas necesario hacer aqui esta esplicacion, cuanto que la prov. por largo tiempo ha preferido para los repartimientos, el acatstro de 1685 á ninguno otro, ya porque este se formó por convenio de los pueblos, ya porque se cometió el error de establecer por principio, que no debia alterarse.

ESTADO de la poblacion, riqueza imp., contr. y renta líquida, anual y diaria, que aparece en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de las Baleares, en cumplimiento de real órden en 23 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			DIARIA.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
			RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MRS.	RS. VN.	R. M.	R. M. C.
Ciudadela.....	2474	11106	1533217	619 25	138 2	186749	75 17	16 28	1346468	744 8	121 8	3689	1 17	» 11'29
Ibiza.....	4062	21025	1855535	456 27	88 9	83697	20 20	3 33	1771838	430 7	84 10	4854	1 7	» 7'85
Inca.....	11045	47107	9491666	859 13	201 8	661357	61 23	14 15	8810709	797 24	186 27	24139	2 6	» 17'40
Mahon.....	5150	21012	2131459	413 30	101 15	206702	40 1	9 28	1924757	373 29	91 21	5273	1 1	» 8'53
Manacor.....	10030	47630	10571833	1054 1	221 33	530307	52 29	11 5	10041526	1001 6	210 28	27511	2 25	» 19'64
Palma.....	18096	81600	14842899	820 7	181 30	2791857	149 10	33 5	12140842	670 31	148 25	33263	1 28	» 13'85
Totales.....	50857	229540	40426609	794 31	176 4	4390569	86 11	19 4	36036040	708 20	157 »	98728	1 32	» 14'63

Se vé por el adjunto estado, que la riqueza imponible que presenta la matrícula catastral es de 40.426,609 rs., distribuidos del modo siguiente.

Territorial y pecuaria.....	34.372,783
Urbana.....	1.836,137
Industrial y comercial.....	4.217,689
	40.426,609

Esta suma, buscada la proporcion entre las tres distinciones que hace, ofrece el siguiente resultado.

Territorial y pecuaria..	85'03 p%	34.372,783
Urbana.....	4'54 id.	1.836,137
Industrial y comercial..	10'43 id.	4.217,689
	100	40.426,609

Veamos ahora cómo se distribuirian estos 40.426,609 rs. admitiendo exactamente las proporciones del dato de la Junta de 1841.

Territorial.....	79'74 p%	32.236,179
Pecuaria.....	0'26 id.	105,109
Urbana.....	8'04 id.	3.250,293
Industrial.....	8'37 id.	3.383,709
Comercial.....	3'59 id.	1.451,313
	100	40.426,609

No satisfechos todavia con estos trabajos, presentamos á continuacion el cuadro que señala la division de las utilidades que aparecen en la matrícula en las riquezas que ella marca con las respectivas proporciones, las que aparecen del dato de 1841, y el término medio.

RIQUEZAS.	Proporciones del dato de 1841.	Cantidad que corresponde á las proporciones del dato de 1841.	Proporciones del dato de 1842.	Cantidad que corresponde á las proporciones del dato de 1842.	Término medio de ambas proporciones.	Cantidad que corresponde al término medio de ambas proporciones.
Territorial.	79'74 p.%	32.236,179	850'3 p.%	34.372,783	82'51 p.%	33.355,995
Pecuaria.	0'26 id.	105,109				
Urbana.	8'04 id.	3.250,293	4'54 id.	1.836,137	6'29 id.	2.542,834
Industrial	8'37 id.	3.383,709	10'43 id.	4.217,689	11'20 id.	4.527,780
Comercial	3'59 id.	1.451,313				
Totales	100	40.426,609	100	40.426,609	100	40.426,609

Nada decimos sobre esta clasificacion, porque vamos á entrar en el exámen de cada una de las riquezas: allí trataremos detenidamente este punto, presentando las observaciones que creamos convenientes, y diciendo nuestra opinion con lisura y con franqueza: principiemos pues por la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RUSTICAS.

En el año de 1685, se hizo en Mallorca, segun hemos dicho, un catastro en que se registraron todos los capitales de la riqueza territorial, catastro que hoy no tiene importancia alguna por la alteracion que ha sufrido así la moneda como las fincas. Con este catastro figura la prov, con 12.787,859 libras, las cuales, segun la cuota de que hemos hablado anteriormente, importan 169.914,804 rs. 23 mrs. Al hacer los autores de la matrícula mencion del trabajo hecho en el año de 1817, bajo la administracion del Sr. Garay, trabajo que supone una riqueza líquida de 45.658,569 rs., dicen, que cotejado este resultado con el catastro, aparece mas bajo, demostrándose así, que al verificarse las operaciones del siglo XVII, hubo un empeño decidido de demostrar, que la Isla era mas rica de lo que realmente aparecia. Los autores de la matrícula y el Sr. Intendente, que lo era D. Joaquin Seheidnagel, funcionario respetabilísimo, de celo, inteligencia y moralidad, pudieron en nuestro juicio, combinar la diferencia que de esta suma resulta, considerando, que en los datos antiguos se reclamaban las relaciones con el valor de los productos sin deduccion alguna, y en los modernos se ha pedido solo la renta líquida ó materia imponible. Despues de referirse á estos documentos la matrícula, dice, que en sentir de los que la firman, la suprimida imposicion del diezmo daría mejor á conocer el valor de la riqueza territorial y el tanto por 100 con que podia ser gravada. Presenta despues la memoria varias observaciones sobre la riqueza de la Isla, comparada con lo restante de España, y de este trabajo para nosotros de poca utilidad, se deduce, que el Intendente y las personas que le ayudaron, á pesar de la premura del tiempo y la falta de documentos, estudiaron la materia, consultaron las obras publicadas, y mas de una vez en apoyo de su opinion entre otros nombres ilustres, figura el humilde nuestro para deducir consecuencias, para comparar resultados y acercarse por mil medios, algunos de ellos ingeniosos, pero todos comprobantes de esquisito celo, al conocimiento de la riqueza del pais que nos ocupa.

La matrícula presenta un dato para nosotros de bastante interés y del cual hablaremos ligeramente: sabido es como ya lo digimos en el art. Barcelona, que se, simplifican mucho las operaciones estadísticas, cuando en una vasta estension de terr. se conoce dentro de él la proporcion de diferentes divisiones administrativas. En la prov. que ahora nos ocupa existen 3 de estas divisiones, Mallorca, Menorca é Ibiza: las diputaciones en diferentes épocas reunidas, han dividido la riqueza en 16 partes, señalando á Mallorca 13, á Menorca 2, y á Ibiza 1: nadie ha combatido el señalamiento de estas proporciones y los pueblos por consiguiente con su aquiescencia, han demostrado, que al hacerlo, se ha obrado con imparcialidad, con justicia. Para facilitar, pues, las operaciones á que debemos proceder durante este art., procuraremos primero reducir estas 16 partes á centésimos ó tanto por 100 proporcional, trabajo que se ve en los siguientes números:

Mallorca.....	81'25 por 100
Menorca.....	12'50 id.
Ibiza.....	6'25 id.
	100

La memoria señaló estas proporciones porque deseaba ocuparse particularmente de Mallorca, aplicando despues á Menorca é Ibiza la proporcion de aumento que fijase. Despues el autor ó autores de la matrícula, hacen algunos cálculos ú observaciones sobre la riqueza total de España, sobre los datos de la obra del Sr. Canga Argüelles, y los de la estadística del autor de este Diccionario, cálculos y observaciones de que tambien prescindimos, porque no cumplen á nuestro objeto: cumplen sí y es para nosotros de mucha importancia, el dato que por el órden que examinamos la matrícula, presenta sobre el valor de los prod. de la isla de Mallorca en un quinquenio.

»Trigo.....	410,000 cuarteras	á	64 rs..... (*)	26.200,000
»Cebada....	164,000 id.	á	36.....	5.900,000
»Avena.....	120,000 id.	á	30.....	3.600,000
»Legumbres.	140,000 id.	á	64.....	9.000,000

(*) Hay en estas partidas algunos errores al hacerse la multiplicacion y la suma total acepta todas las equivocaciones.

»Aceite.....	532,000 cuartanes	á 15.....	8.000,000
»Vino.....	380,000 id.	á 12.....	4.500,000
»Cerdos	40,000 cada uno	á 200.....	8.000,000
»Gan.do lanar	150,000 id.	á 30.....	4.500,000
»Vacuno....	8,100	400.....	3.200,000
»Cabrío.....	80,500	20.....	1.600,000
		»Valor.....	74.500,000
»Hay que añadir un año comun			
»Valor de las naranjas.....			2.000,000
»De las almendras.....			2.000,000
»Lino, cáñamo, seda, algarrobas, frutas, carbon, et.			1.000,000
		»Valor total.....	79.500,000

Despues de este trabajo, se hacen observaciones generales en nuestro juicio con error, porque hablando de las opiniones del Sr. Canga Argüelles y de nuestra persona, se hacen comparaciones de la renta líquida por nosotros presentada con los valores del anterior estado, que son precios de produccion obtenido, sin deduccion de ninguna clase.

Entra despues la matrícula á examinar la riqueza por el importe del diezmo, y dice que el abono hecho por la Hacienda de los recibos del medio diezmo, fue en Mallorca el siguiente:

Año de 1837.....	3.000,000
Año de 1838.....	2.527,000

Advierte desde luego la memoria que en los 2 años fué muy escasa la cosecha, pudiendo considerarse nula la de aceite: en sentir pues, de los autores de la matrícula «los prod. que »pagaron el diezmo (nótese bien, son testuales palabras de la »matrícula) valian 60.000,000 y añadiendo á este valor el de »las naranjas, almendras, ganado de cerda, higos, etc., que »no pagaban diezmo, y ademas las ocultaciones en el pago, »vendremos á parar que nos aproximamos á la verdad, supo»niendo que la *riqueza liquida* de los prod. de la tierra es de »80.000,000.» Francamente confesamos que no comprendemos cómo sobre 60.000,000 rs. vn., representacion del diezmo, ó su valor bruto de produccion, se supone *una riqueza liquida* (nótese que estas palabras son de la matrícula) elevada á 80.000,000 rs. vn. El autor de la memoria corrige despues de observaciones generales, el error cometido al usar de la palabra *riqueza liquida*, puesto que se leen mas adelante las palabras siguientes: «No hay duda que me habré aproxi»mado á la verdad, al decir que los prod. de la tierra valen »40 millones, puesto que es fuerza dar un 50 por 100 para el »cultivo, reparaciones y mejoras, por ser la isla de tierra »estéril, que requiere mucho abono.»

Despues de presentar estas noticias, continúa la matrícula bajo un epígrafe que dice *resultado*, manifestando que el valor de los prod. de la tierra, segun se habia dicho sube á 80.000,000 de rs.; que el valor de lo que pagaba diezmo era de 60.000,000, y que deduciendo de estos una mitad por reparos, trabajos y conservacion, quedaba una riqueza imp. de 40 millones de rs., resultando que la referida riqueza pagaba una contr. (el diezmo) de 6 millones de rs., ó sea el 10 por 100. Hay bastantes errores en este cálculo, porque el impuesto para calcular su importancia, no debe pesar sobre el *producto bruto*, sino es sobre la *renta liquida*, y asi, que la operacion debia ser la siguiente, segun los cálculos de la misma memoria. La suma de 60.000,000 del prod. decimal suponen 30.000,000 de materia imp.: el diezmo importó 6.000,000 de rs., luego satisfizo la prov. 20 por 100. La ilustracion del intendente conocerá bien que la administracion debe buscar las utilidades, no los productos, para señalar la cuota de contribucion.

Interesantes son seguramente las observaciones que presenta la matrícula sobre la influencia que ha ejercido la supresion del diezmo para la apreciacion del gravamen que sufre Mallorca en el pago de impuestos, y si se apreciaran en todo su valor los razonamientos y cálculos que hace la matrícula, se conoceria el alivio grande que han recibido los pueblos, particularmente los agrícolas, con las reformas hechas en estos últimos tiempos, especialmente en los años de 1835, 36 y 37. Este es el resumen de cuanto la memoria dice para conocer la riqueza imp. por todos los conceptos, puesto que de la pecuaria, urbana, industrial y comercial, no se presenta observacion alguna. Hemos dicho que nada mas encontrábamos en la memoria relativa á la riqueza imp. de la prov. de Mallorca; pero en los documentos que la acompañan hay uno de bastante interés, titulado *Demostracion de las estadisticas en rédito que abajo se espresan con deduccion de una mitad por bajas en las que se consideran formadas por productos brutos.*

	Rs. vn.
«La formada por la intendencia en el año 1800,	
»sin contar el comercio.....	93.662,011
Bajas.....	46.831,005
»Líquido.....	46.831,006
»La formada por dicha intendencia en el año	
»1801, tambien sin comercio.....	109.526,788
Bajas.....	54.763,394
»Líquido.....	54.763,397
»La formada por la propia intendencia en el	
año 1803, tambien sin comercio.....	120.451,795
Bajas.....	60.225,898
Líquido.....	60,225,897
»La que resulta del censo de la riqueza terri-	
»torial é industrial de España impreso en	
»Madrid en 1803, rectificada la equivocacion	
»que se padeció en el artículo del aceite....	83.423,804
»Bajas.....	41.711,902
»Líquido.....	41.711,902
»La formada por la diputacion provincial de	
»1814, líquido.....	62.919,319
»La formada en 1817 sobre los datos y bases	
»del catastro general para la estimacion he-	
»cha en 1685, asi en capitales como en ré-	
»dito segun las calidades del terreno, é in-	
»cluyendo los bienes del real patrimonio y	
»censos que perciben estos naturales del cré-	
»dito público, aduanas, salinas, tabaco y	
»caudales comunes.....	32.212,817
»Lo que resulta de los estados de frutos forma-	
»dos y remitidos á la intendencia en 1817	
»por las juntas repartidoras de los pueblos.	74.032,953
»Bajas hechas por las propias juntas....	50.115,999
»Líquido.....	23.916,954
»La formada por la comision nombrada por la	
»junta principal de esta prov. en 1817, to-	
»mando por base los estados de frutos de los	
»pueblos y hechas las rectificaciones acor-	
»dadas por la misma junta, asciende li-	
»quido á.....	45.658,569

«NOTA. Bajo esta base se tiró el repartimiento de los »2.967,807 rs. vn. señalados á la isla por su cupo de la contr. »general del reino establecido en 1817, cuyo fuero segun la »riqueza considerada salió á 6 1/2 por 100. Palma 15 de octu»bre de 1841. Francisco de la Peña.

Se ve por este dato de sumo interés, que la riqueza territorial es de mucha mas importancia que la que resulta de la prestacion decimal: y ciertamente se halla consignado en la matrícula, el celo y laboriosidad del Sr. D. Francisco de la Peña, que ha contribuido á enriquecer con cuantos documentos ha podido reunir este trabajo.

Infatigable el Sr. Peña en presentar nuevos datos y hacer sobre ellos nuevos cálculos, publica un nuevo trabajo del cual aparece que la renta líquida imp. por concepto territorial asciende á 36.250,642 rs., segun se ve en las palabras y números siguientes:

«Demostracion de la riqueza terr. imp. calculada por el resultado que ofrece el medio diezmo de 1837 á 38, abonado á los pueblos en pago de sus contr.

	Rs. vn.
«Segun el estado que acompaña á esta demostracion número 1.°, importa el medio diezmo abonado á los pueblos en las tres islas	3.791,296 15
Se aumenta igual cantidad por la otra mitad decimal	3.791,296 15
Total volor de la decimacion	7.582,592 30
Segun el estado número 2.° importa el valor de los artículos y frutos de la cosecha del pais no sujetos á diezmo, estraidos en 1841 para el continente, América y estranjero	2.365,531 10
Apreciada esta estraccion en una mitad del total de la cosecha, se aumenta igual cantidad	2.365,531 10
Importa el valor de la cosecha de los frutos que no estan sujetos á diezmo	4.731,062 20
Capitalizado el diezmo entero de 1837 á 38 por el 10 por 100 que representa, da un capital de	75.825,920
Por el valor graduado á la cosecha de los frutos no sujetos á diezmo	4.731,062
Total valor de la cosecha de un año	80.556,982
De esta cantidad se deduce el 10 por 100 que se regula por término medio, á fin de reducir al prod. de un año comun, y cuyo 10 por 100 importa	8.055,698
Año comun	72.501,284
Bajada la mitad por gastos de la cobranza, abonos etc	36.250,642
Riqueza líquida imp	36.250,642

Presentados todos estos datos y hechas por nosotros ligeras reflexiones, vamos á entrar en un exámen de los diferentes elementos, para conocer la riqueza terr. ó sea prod. de las fincas rústicas. Nada decimos del catastro de 1685 que comprende la riqueza rústica y urbana; pero sí deberemos manifestar por segunda vez, que cuantos repartos se han hecho posteriormente, asi de contr. ordinarias como estraordinarias, todas han tenido por base este dato para el repartimiento terr., con la circunstancia de que por parte de los pueblos no se ha hecho reclamacion alguna. Principiamos pues por el censo de 1799.

En este trabajo, segun han visto nuestros lectores, aun sin contar con Menorca, los prod. del reino vegetal valian la suma de 145.513,291 rs., de los cuales 137.560,185 correspondieron á Mallorca y 7.953,106 á Ibiza y Formentera. A primera vista aparece, que hay un grave error en la cantidad cosechada de aceite y por consiguiente en su importe, error que vamos á demostrar en nuestra opinion concluyentemente. En uno de nuestros estados que al principio hemos publicado, copiado exactamente del censo que ahora nos ocupa, se dice: «aceite 2.000,000 a. á 40 rs. valen 80.000,000», y esta partida considerable hace subir á 137.560,185 rs. los prod. de solo el reino vegetal en Mallorca. En otro estado publicado, ya se leen las palabras siguientes:

«La que resulta del censo de la riqueza terr. é industrial de España, impreso en Madrid en 1803, rectificada la equivocacion que se padeció en el artículo del aceite	83.423,804
Bajas	41.711,902
Liquido	41.711,902

Por mas que hemos estudiado, no hemos podido averiguar la operacion que se hizo para obtener este resultado: varias han sido las que nosotros hemos hecho, y de ellas vamos á presentar las mas importantes.

Reino vegetal de las 2 islas con el error cometido en el aceite	145.513,291
Deducidos del aceite los	80.000,000
Quedan	65.513,291
Y siendo la cantidad segun la rectificacion de	83.423,804
Resultaria el valor del accite	17.910,513

Cantidad superior en nuestro juicio al valor de la cosecha en la época á que nos referimos.

El valor total de la riqueza de Mallorca, Ibiza y Formentera es de	176.483,721
Deducidos los	80.000,000
Resulta un valor de prod. elevado á	96.483,721
ó sean	13.059,917

mas de la cantidad que supone en la rectificacion, aun sin contar con el valor del aceite cosechado.

Unidos los valores del reino vegetal y animal asciende la cantidad á	164.702,900
Deducidos los	80.000,000
Quedan	84.702,900
ó sean	1.279,096

mas de los fijados en la rectificacion.

La operacion que mas se aproxima al resultado de la rectificacion, es la siguiente:

Valor de los prod. del reino vegetal y animal de Mallorca,	155.644,604
Deducidos los	80.000,000
Quedan	75.644,604
y suponiendo al aceite un valor de	7.779,200
resultan los	83.423,804

Pero para este resultado seria necesario prescindir no solo de la riqueza de las otras islas, sino tambien del importe de los prod. de las fáb., artes y oficios. Y es tanto mas sensible este error, cuanto que en la apreciable obra del señor don José Canga-Argüelles, titulada *Diccionario de Hacienda*, se presenta la misma riqueza que señala el censo (pág. 161 del tomo IV, edicion de Lóndres del año 1817); y aun en el art. aceite, pág. 10, tomo I, se dice, que de los 6.193,886 a. á que asciende la cosecha de este artículo en toda la Península, Mallorca entra en esta regulacion con 2.000,000 de a. Ya hemos dicho anteriormente con referencia á un dato oficial, que la cosecha de aceite subia á 532,000 cuartanes, y suponiendo que cada tres de estos forman una a. castellana, resultan ser 177,333, y de este dato puede deducirse, que la cosecha del año de 1799, fuera de 200,000 a., que importan á 40 rs., la suma de 8.000,000 de rs. Otro dato tenemos mas reciente que el de la matrícula y en él figura solo la isla de Mallorca con 500,000 cuartanes. El Sr. Toñino en su apreciable obra, *Descripcion de las islas Baleares*, dice que la cosecha del aceite en el quinquenio de 1778 á 1783, fué de 81,677 moliendas, y graduándose cada una de estas en 7 cuartanes, la cosecha fué de 571,739 cuartanes, ó lo que es lo mismo 190,580 a. Hay mas todavía; si el dato del censo valiera, solo la isla de Mallorca produciria el 32'29 por 100 del aceite cosechado en España al terminar el siglo XVIII. Para comprobar el error padecido, que es, como han observado nuestros lectores de mucha importancia, error que oportunamente rectificó, prestando un señalado servicio el entendido Sr. Scheidnagel, poseemos un dato debido á una persona cuyo nombre no nos es dado revelar, porque así se nos ha encargado, persona á la que debemos curiosas noticias, haremos mérito de un estado que en abril de 1807 publicó la aduana de Palma. Con este dato queda rectificado lo que al describir la isla de Mallorca hemos dicho anteriormente, de que se esportan al año 1.150,000 a. de aceite: este es un grave error, consecuencia natural del que ahora estamos combatiendo acerca del aceite estraido desde el año de 1790 hasta el año de 1805.

Segun este dato, se esportaron de la isla en los 15 años, arrobas	1.477,211
Esportacion anual	98,481
Y si la cosecha era de 2.000,000 de a., segun dice el censo, que daban al año para el consumo de los mallorquines	1.901.519

y la poblacion de Mallorca por aquella época de 140,649 habitantes, cada uno consumiria al año 13 a. 13 lib., y al dia cerca de una libra.

Nos parece haber demostrado hasta la evidencia, que se cometió un grave error en el censo de 1799, y hemos creido conveniente detenernos en este trabajo, porque aceptada esta equivocacion por escritores distinguidos, se ha supuesto en obras españolas y estranjeras, que las Islas Baleares eran un emporio de riqueza por sus abundantes cosechas de aceites. Quedan pues reducidos los 2.000,000 de a. á 200,000, y los 80.000,000 de rs. á 8.000,000, y así rectificado el error y con él corregida la equivocacion que ha de contener el estado que hemos presentado sobre el censo de 1799 y la materia imponible que allí hemos supuesto. Es pues el valor total de los productos del reino vegetal de Mallorca, Ibiza y Formentera 73.513,291 rs, y el total de la riqueza 104.483,721. En la riqueza imponible que representa el diezmo, deben hacerse tambien importantes variaciones que verán nuestros lectores en los números siguientes.

Productos del reino vegetal todos sujetos al diezmo, con el error padecido	145,513,291
Id. del reino animal	2.005,510
	147.518.801
Productos del reino vegetal todos sujetos al diezmo, rectificado el error	73.513,291
Id. del reino animal	2.005,510
Total	75.518,801
Diezmo	7.551,880
Medio diezmo	3.775,940

Resulta de estos datos, que la riqueza territorial de los artículos sujetos al diezmo, representan en renta y utilidades de la industria agrícola 45.311,220 rs., segun los precios al terminar el siglo XVIII. No queremos concluir el exámen del censo de 1799, sin decir dos cosas: *primera*, que las cantidades cosechadas en general eran mayores que las que figuran en las relaciones de los ayuntamientos: *segunda*, que la renta que se supone por nosotros y la industria agrícola, son superiores á los beneficios de este pais, donde las cosechas se obtienen á costa de gastos y sacrificios.

Los mismos datos oficiales, algunos de ellos hechos inmediatamente despues á la reunion de las noticias para formar el censo de 1799, corroboran la opinion que acabamos de manifestar. En el año de 1800 forma la intendencia su censo y sin contar con el comercio se señala un producto bruto de 93.662,011 reales y se fija una riqueza líquida de 46.831,006 rs.; en el año de 1801 la misma intendencia forma una nueva estadística y sin comprender el comercio se señala una riqueza bruta de 109.526,702 rs. y una materia imp. de 54.763,394; en 1803 con esclusion igualmente del comercio, se eleva el valor de los productos á 120.451,795 rs. y las utilidades á 60.225,898; el departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, hace subir el valor de los productos á 281.026,497 rs; pero aceptando el error del censo de 1799 y haciendo figurar á Menorca por primera vez con 49.394,019 rs.: deduciendo pues los 72.000,000 de rs. esceso del aceite, de los 281.026,497 reales, resulta un valor de todos los productos de todas clases, sin escepcion ninguna, de 209.026,497 rs. Como materia imp. no como valor de productos, presentó la Diputacion provincial en 1814 un liquido de 62.919,319 reales, que redujo á 45 658,569 la comision nombrada para el trabajo de 1817. De este mismo año poseemos nosotros un repartimiento hecho por las oficinas, y de él vamos á poner el encabezamiento y los totales. Dice así. «Estado que demuestra el repartimiento hecho á la c. de Palma. su term. y demas pueblos del terr. de la isla de los 2.967,807 rs. vn., señalados á la misma por cupo de contribucion, cuyo repartimiento es el mas conforme á equidad y justicia por estar formado bajo datos y bases seguras, cuales son la riqueza que resulta á cada pueblo en particular por los asientos de la oficina del catastro de este reino, comparada con la de las estadísticas que se formaron en los años de 1801, 1802, 1803 y 1804.

Islas.	Riqueza por réditos.	Cupo de 1817 incluso el 3 p. % de gastos.
Mallorca	100.000,000	3.056,841 7
Menorca	13.362,112 26	671,708
Ibiza	5.275,941 »	64,522 31
	118.638,053 26	3.793,072 4

Este espediente que es copia del que obra en el archivo de la direccion general de Rentas, tiene otras noticias curiosas, pero sin relacion con la riqueza, al menos sin relacion directa y por eso no hacemos mérito de ellas.

Largo y prolijo ha sido el exámen de estos datos y todavía no hemos concluido la parte relativa á productos de las fincas rústicas. Al hablar del censo de 1799 y con referencia á él hemos dicho, que las islas de Mallorca, Ibiza y Formentera producian 511,706 fan. de grano, que el consumo de los 155,989 hab. es de 935,940 fan. y que reservándose 85,284 para la simiente, resultaba un líquido de 426,422 y faltaban 509,518 para la manutencion de los hab. de aquellas islas. Contra este producto, ó al menos contra este cálculo, se presenta la opinion de una autoridad respetable, invocada siempre con entusiasmo por los mallorquines, y no en muy lejana época por la misma Diputacion provincial de las islas Baleares: nos referimos al Sr. D. Bernardo Contestí, miembro distinguido de la sociedad económica de Amigos del Pais. En una memoria que la Diputacion provincial publicó en el año de 1839, en refutacion de las esposiciones que elevaron á S. M. en 18 de mayo y 3 de junio de aquel año las diputaciones provinciales de Zaragoza y Murcia contra el libre comercio de granos de que disfrutaba Mallorca, se dice que en una importante manifestacion del Sr. Contestí del año de 1784 y con referencia á datos que este mismo Sr. habia recogido, era cosa averiguada, que á la isla de Mallorca le faltaban 30,000 cuarteras para que la cosecha propia de granos pudiese abastecer á estos isleños. Son tan importantes las palabras de la memoria de la Diputacion provincial, que no podemos resistir al deseo de publicarlas. Dice así. «Desde entonces el dato establecido por Contestí ha sido mil veces citado por naturales y forasteros en sus reflexiones de estadística rural, y ha pasado por un hecho cierto fuera de controversia, de modo que ateniéndose á él la Diputacion, no hara mas que abrazar una opinion respetable, por ser la de un sabio versado en estas materias, consagrada por el tiempo. Supondrá, pues, con el señor Contestí que en 1784 faltaban á Mallorca 30,000 cuarteras de granos, ó lo que es lo mismo, 40,000 fan. del producto de sus campos, para que con él pudiese atenderse á su consumo. Teniendo así un hecho, y un hecho lejano de donde partia, por medio de cálculos comparativos, será fácil venir en conocimiento de si las cosechas contemporáneas han remediado ya la escasez antigua, ó si esta subsiste todavía. En el tiempo en que escribia el célebre escritor citado, era tan reducido el cultivo, y hecho con tan poca inteligencia, que muchas tierras se encontraban eriales é incultas, y la labranza en su edad infantil, sin haberse emancipado de la antigua rutina, ni por la adquisicion de un nuevo instrumento, ni por el ensayo de labores antes no practicadas. Entonces no se cultivaban en lo general sino los alrededores de la casa rústica de los predios, que llamaban *closas*, porque algunas de ellas estaban cerradas, y las inmediaciones de los pueblos, á que daban el nombre de suertes, ó *alou*, es decir, tierra de señorío dada á censo. Fuera de estas escasas sementeras, el resto de la superficie era desaprovechado para la siembra, no utilizándose de él sino aquellas situaciones aptas para los pastos, que siempre eran naturales, y crecidas sin abono alguno, abandonado lo demas á la produccion espontánea de matorrales y malezas en selvas y bosque bravío de grande estension.»

Son ciertamente muy significativas las palabras del señor Contestí y demuestran lo que ya nosotros hemos dicho en otros art. á saber: la estension del dominio agrícola, coincidiendo con la pérdida de la riqueza ficticia que venia de las Américas. Para saber hasta qué punto ha seguido la roturas

cion de terrenos antes incultos, hace la memoria diferentes observaciones y aun presenta determinadas pobl., casos prácticos y concluye despues con las siguientes notables palabras: « Que se recorran todas las comarcas de la isla, y se verá que »el progreso de nuestra agricultura es sensible por todas par»tes, siendo las labores mas esmeradas por do quiera, y »hechas con mas inteligencia. Antes no se conocia la pro»duccion de misto de trigo y cebada, y ahora se reco»ge en casi todos los term. con ventajas considerables, »pues que da un rendimiento de unas 32,010 fan.; antes no »habia suerte ó sementera, que no descansase algun año, y »ahora no hay hoja de ellas que no se siembre á lo menos de »cebada, de avena ó de maiz, de cuya semilla ya se cosechan »actualmente unas 30,000 fan.; y finalmente, el arado surca »en el dia con mas frecuencia y profundidad nuestros campos, »y las malas yerbas arrancadas por la escarda, no ahogan »como antes los panes y sembrados.»

En su entusiasmo la Diputacion provincial habla tambien del aumento de produccion de higos secos y chumbos, de maiz y de los muchos quintales de patatas: no la seguimos en el curso de esta publicacion, bastando decir que supone á la isla en un estado grande de progreso y desarrollo en los elementos que constituyen la riqueza rústica y pecuaria. A continuacion de la memoria figuran diferentes documentos, y en cuanto cumplan á nuestro objeto, nos haremos cargo de los principales.

Certificacion del vice-secretario de la Sociedad Económica Mallorquina D. Agustin Marcó, notario, siendo director del el Sr. conde de Montenegro, certificacion en que se dice que registrados los documentos que obraban en el archivo de la sociedad que estaba á su cargo, de los cuales se valió el Sr. don Bernardo Contestí, para formar la memoria sobre abastecer á Mallorca de granos de propia cosecha, resulta que sirvieron de datos para dicha memoria los manifiestos ciertos de las cosechas de granos de esta isla, desde 1710 hasta 1784, y aparecia que tomada la cosecha comun de cada deccenio, se vió que el número de cuarteras de este año comun era el de 335,920 y 1/3, las cuales comparadas con la cantidad necesaria para consumo en manutencion y siembra á razon de 1,000 cuarteras diarias, dejaban un déficit de 30,000 cuarteras de trigo.

Con fecha de 19 de setiembre de 1837 se libra en Palma una certificacion por D. Juan Aldama, presidente de la Junta sobre cereales, y D. Miguel Acosta, secretario, certificacion en que se dice» que calculando el sobrante de trigo que podria esportarse de esta isla, del de su cosecha, deducido el que se consuma en la misma; ha tenido á la vista los datos presentados por una comision de su seno, y por resultado ha convenido en que puede graduarse el sobrante en 215,401 1/3 fan. (*) de dicha especie; comprendiendo en ellas las que habian sido introducidas en el presente año de 1839 procedentes de otras prov. del reino que á la cantidad referida deberia añadirse otra igual á la que se importa de la misma procedencia hasta el vencimiento del año, porque se habia formado este cálculo; que en la isla de Ibiza aparecia, segun el acuerdo de aquella junta encargada de la formacion de dicho cálculo, que habia un sobrante de 4,000 fan. de trigo.» (**)

Hay ademas un estado que manifiesta la cosecha de granos y legumbres en la isla de Mallorca en el año de 1338, segun los manifiestos dados antes de la recoleccion del diezmo, denominados *manifiestos inciertos*, los cuales dan el resultado siguiente:

	Trigo.	Cebada.	Avena.	Legumbres.
Cuarteras á medida rasa.....	407,700	173,649	142,672	135,425
Equivalente á fan. al respecto de 3 á 4.	543,600	231,532	190,229	180,567

(*) Deseando ofrecer á nuestros lectores el mayor número posible de datos, deberemos decir que habiéndose pedido informes al gobernador civil de Mallorca en el año de 1834, este contestó que la cosecha calculada por el último cuadrienio, era de 464,296 fanegas; que el consumo era de 539,514, y que faltaban 75,218.

(**) La certificacion dice que no se habian recibido todavia los datos de Menorca.

RESUMEN.

Cuarteras rasas.	Fanegas.
407,700	543,600
173,649	231,532
142,672	190,229
135,425	180,567
859,446	1.145,928

Segun los manifiestos formados despues de la recoleccion del diezmo, denominados *manifiestos ciertos*, aparece el resultado que sigue:

	Trigo y jeja.	Cebada.	Avena.	Misto de trigo y cebada.	Misto de cebada y avena	Legumbres.
Cuarteras á medida colma.....	329412	128831	47587	23707	60241	126661
Son rasas...	417255	163186	60277	30029	76305	162126
Equivalentes estas á fan.	556340	217585	80369	40038	101740	216168

RESUMEN.

Cuarteras rasas.	Fanegas.
417,255	556,340
163,186	217,581
60,277	80,369
30,029	40,038
76,305	101,740
162,126	216,168
909,178	1.212,236

Sumas de los manifiestos inciertos....	859,446	1.145,928
Diferencia entre los inciertos y ciertos, estos mayores que aquellos.....	49,732	66,308

Resultado entre la cosecha de trigo y el consumo.

Cuarteras rasas de trigo y jeja.....	417,255
Id. por id. de misto de trigo y cebada del cual se hace el mismo uso que del trigo solo.	30,129
	447,384
168,913 personas á 2 cuarteras por persona..	337,826
Sobrantes en cuartera.....	109,558
Equivalente en fan.....	146,077

«Estado que manifiesta la cosecha de granos y legumbres en la isla de Mallorca en el año de 1839, y cantidad de trigo sobrante, deducido el consumo, segun los manifiestos dados antes de la recoleccion de diezmo, denominados manifiestos inciertos.

	Trigo.	Cebada.	Avena.	Legumb.
Cuart. á medida colma.	277,745	123,724	90,024	117,480
Son rasas.....	351,810	156,717	114,030	150,374
Equivalentes á fan.....	469,080	208,956	152,040	200,499

RESUMEN.

Cuarteras rasas.	Fanegas.
351,810.....	469,080
156,717.....	208,956
114,030.....	152,040
150,374.....	200,499
772,931	1.030,575

»Resultado entre la cosecha de trigo y el consumo.

Cuarteras rasas de trigo y jeja.....	360,055
Id. id. de misto de trigo y cebada.....	26,229
	386,284
168,913 personas á 2 cuarteras por cada una.	337,826
Sobrante.....	48,458
Equivalente en fan.....	64,611

NOTA. Convence de que este resultado no es escesivo, el que el medio diezmo de dichos granos y legumbres ha sido subastado por la cantidad de 164,000 libras, y aunque los arrendatarios no tan solamente no ganen, sino que pierdan todos los gastos de recoleccion, todavía debe ser mayor la cosecha que el resultado que arrojan los manifiestos, como lo demuestra la siguiente cuenta:

Importe del medio diezmo.....	164,000 libs.
Gastos de remate y escrituras, mas bien mas, que menos.....	4,000
	168,000

»En un estado de granos y legumbres, importados desde 1.° de setiembre de 1838 hasta 31 de agosto de 1839, resulta lo siguiente:

Trigo.....	51,186 fans.
Cebada.....	33,758
Maiz.....	427
Habas.....	11,258
Garbanzos.....	377
Alubias.....	218
Guijas.....	15
Frijoles.....	112

»Otro estado de las mismas fechas presenta el trigo esportado desde Palma, que asciende en grano á 42,878 2/3 fan. y á 14,375 1/2 a., y siendo estas á razon de 4 por fan., resultan ser 3,594, y por consiguiente la total estraccion en dicho año económico, fué de 46,472 2/3 fan. De todos estos datos se supone que el residuo estraible de la isla de Mallorca es de 215,401 1/3 fan.»

Ahora bien: este trabajo curioso é importante demuestra que la cosecha de cereales es de bastante valor en este pais, que suple y escede el consumo, sobre el cual diremos brevísimas palabras. La diputacion provincial, supone y aun presenta un documento justificativo, que el consumo en Mallorca es de 2 cuarteras por persona, y sobre esta base se calcula la estraccion en el número de fan. arriba indicado.

Una persona ilustrada, que no obraba bajo la influencia del deseo de aumentar el producto de granos para sostener en este punto la legislacion favorable á los mallorquines, nos ha facilitado tambien datos curiosos; pero que como verán nuestros lectores estan en contradiccion con los que ha publicado la diputacion provincial en su memoria ya estractada: veamos lo que dice esta persona, cuyo nombre no nos es dado revelar, aunque reside ahora fuera de aquella prov.

«Los manifiestos inciertos que sirvieron para los arriendos »de los diezmos de 1838 á 1841, dieron los resultados si»guientes:»

	Trigo.	Cebada y avena.	Legumbres.	TOTAL. Cuarteras.
1838.....	341,000	244,000	105,000	690,000
1839.....	278,000	216,000	117,000	611,000
1840.....	313,000	211,000	84,000	608,000
1841.....	311,000	224,000	104,000	639,000
Cuarteras	1.243,000	895,000	410,000	2.548,000

Formando un cuatrienio, da		
en año comun..	Trigo. Cuarteras.....	310,000
	Cebada y avena, id....	224,000
	Legumbres, id.....	102,000
Total cuarteras.....		636,000

«Cotéjese con nuestro estado, y se verá que las 636,000 »cuarteras de todos granos del cuatrienio, las hemos hecho »ascender á 700,000. Y nos parece bien, atendiendo á que los »manifiestos inciertos, eran siempre un tanto diminutos, pe»ro no que escediesen del 10 por 100. Puesto el verdadero »número de cuarteras de la cosecha de un año comun, hay »la alteracion de los precios. En esta parte tambien hemos »procurado acertar. Cuando la guerra civil estaba en su fuer»za, y que las convulsiones intestinas de años pasados agita»ban al pais, se cultivaba menos en España; los precios de los »frutos debian ser mas elevados. Los mercados de la Penín»sula debian influir en Mallorca. Por esto entonces el precio »del trigo, por egemplo, fluctuaba entre 60 y 70 rs. cuartera: »la avena y cebada entre 30 y 40: las legumbres entre 50 y »60. Pasados aquellos tiempos, y siempre que en España haya »una cosecha mediana, no pueden en Mallorca ser los precios »de los cereales mas altos que los que hemos fijado: 50 rs. la »cuartera al trigo, es lo mismo que 40 rs. la fanega. Supo»niendo que un especulador introduce trigo de Sevilla; por »egemplo: (que le deja una ganancia, inclusos gastos y flete, »un 5 por 100) para vender á rs. vn. 40 la fanega en Mallorca, »pagará el género á rs. vn. 38 en Sevilla. Este es un precio »alto en aquel mercado, del que nunca pasará en años me»dios. Todavia resta hacer otra demostracion, y es la del »consumo de cereales en Mallorca. Por este medio se vendrá »tambien á probar la evaloracion de la cosecha de granos. »La isla tiene 176,000 habitantes, y suponiendo que cada uno »necesita (grandes y chicos) al año para su manutencion 2 1/2 »cuarteras de trigo,

»Mallorca necesitaria.....		440,000 cuarteras.
»Hemos dado una cosecha de »trigo de.....	350.000	
»En la cebada figura una can»tidad (trigo misto) que se »mezcla con el pan: una sé»tima parte.....	50,000	400,000
»Faltan para el consumo....		40,000

»Y poniendo 2 y 1/2 cuarteras de consumo al año para to»dos los habitantes, no esceptuando enfermos ni niños lactan»tes, es suponer bastante; porque el número de estos últi»mos supone mas de una quinta parte de la pobl.

»Poblacion.....	176,000
»Bajas que no consumen.....	35,200
«Consumidores.....	140,800
»Y consumiendo.....	400,000 cuarteras.
»ó lo que es lo mismo.....	500.000,000 fanegas.

»Consume cada habitante en Mallorca al año:

»Cuarteras.....	2'84	
»ó bien fanegas.....	3'55	
»Hemos dicho que faltan para »el consumo.....		40,000 cuarteras.
»Se necesita una cuarta parte de »la cosecha para la semilla..		87,000
Faltan.....		127,500
»Se estrae geja.....		20,000
»Total que falta.....		147,500
»Pero en un año con otro se importan procedentes de la »Península é isla de Menorca...		100,000
»La diferencia viene á ser de...		47,500

»Y creemos haber sido exactos en la cantidad de trigo que »hemos supuesto que consumia cada habitante de Mallorca: »3 1/2 fan. seria poco quizás para un castellano ó aragonés, »pero no para mallorquines, cuando es notorio lo parcos que »son en comer pan, y el gran consumo que hacen de legum»bres, puesto que á las 100,000 cuarteras que tienen de cose»cha propia, todavia se introducen de 40 á 50,000 de habas »cada año.—Vuelvo á Mallorca.—El Sr. Tofiño en su apre»ciable obra *Descripcion de las Islas Baleares* da el siguiente »estado de los productos de granos de Mallorca en el quin»quenio de 1778 á 1783.

	Cuarteras.
»Trigo y candeal	303,000
»Cebada y avena	218,000
»Legumbres	60,000
Total	581,000

»La isla hemos dicho que producia ahora:

»Trigo	350,000	700,000
»Cebada y avena	250,000	
»Legumbres	100,000	

»Produce ahora mas 119,000 cuarteras, ó sea un 17 por »100. Compárase este aumento con el que ha tenido la po»blacion.

»La isla tiene hoy habitantes	176,000	
»El señor Tofiño le daba en el »quinquenio citado	129,000	
Aumento	47,000	

»ó sea un 36 por 100. El aumento del cultivo de »granos no ha ido á la par con el de la poblacion: la razon »está en que en estas islas hay mucha parte de la poblacion »que es marinera, la cual aumenta en proporcion que aumen»ta aquella: la diferencia de aquella proporcion la hallaremos »en la introduccion de granos.

«En tiempo del señor Tofiño »producia la isla granos, cuar»teras	581,000	
»Se introducia trigo tambien	30,000	
Total	611,000	cuarteras.
»Hoy produce la isla	700,000	
»La importacion de trigos, re»bajada la estraccion de la »paja, es de	80,000	780,000
«Mas para el consumo	169,000	cuarteras.

»ó sea un 28 por 100 mas. Aqui volveremos á lo del consumo »de granos por estos isleños. En la obra del señor Tofiño se »estima su criterio y buen juicio. Por noticias suyas hare»mos el cálculo de lo que necesitaban los 129,000 habitantes »á que asceudia entonces la poblacion de la isla, para su con»sumo de granos anual, á razon de 2 1/2 cuarteras indistinta»mente

»por habitante se necesitaban	323,000	cuarteras.
»Para la semilla se requeria una »cuarta parte de la cosecha »con	75,000	
	398,000	idem.
«La cosecha de trigo era de	303,000	
»Se añade una sétima parte de »trigo misto que figuramos »entraba en el pan	43,000	
»Al año se introducian	30,000	376,000 id.
»faltaban, pues		22,000 id.

»A consumir en aquel tiempo los mallorquines la misma »cantidad de pan que hoy dia, es decir que lo propio que »sucede hoy, no necesitaban entonces las 2 1/2 cuarteras por »habitante; y hoy es mayor el consumo de las legumbres y »hay la introduccion de las patatas. Las noticias del señor »Tofiño corroboran pues tambien nuestros cálculos. El au»mento de los cereales en España en este último medio siglo, »se calcula que ha sido mucho mas favorable que en Mallor»ca, puesto que no solo se ha emancipado de la introduc»cion de granos, sino que estrae una considerable cantidad »para el estranjero, y harinas para nuestras colonias. Pero »téngase presente lo que se ha dicho ya lo que eran las tier»ras de Mallorca, tan poco á propósito para semejante culti»vo. Y en España hay razones ademas para que su agricul»tura haya ido en aumento en lo que llevamos de este siglo. »El pais ha debido convencerse de que perdidas las Américas, »era preciso compensar la falta de los metales preciosos. Las »malas administraciones; la guerra de la Independencia; dos »guerras civiles, no han sido á propósito, ni para fomentar su »industria, ni desarrollar el comercio; entonces la España se »ha visto forzada á buscar en su agricultura los medios para »existir. Al dar el estado de frutos de la isla no podemos ol»vidar el censo de 1799 que

»evaluó á la isla una riqueza en »granos	708,666	fanegas.
»Añade en legumbres y semi»llas	106,666	
Total fanegas	815,332	
Son cuarteras	652,266	
»Nuestra evaluacion es de cuar»teras	700,000	
»La del señor Tofiño	581,000	»

Creemos que nuestros lectores podrán conocer dos cosas; 1.ª, que en la estension que ocupa la actual prov. de Mallorca, hay mas hab. que los que presentan los documentos examinados; 2.ª, que las cantidades cosechadas son mucho mayores que las que resultan de los manifiestos ciertos é inciertos, y que tambien es mayor el consumo de pan por individuo. Y á propósito de consumo, nos será permitido decir que de cuantos economistas han escrito sobre él, ninguno supone el de 2 1/2 fan. por individuo. D. Miguel Zabala en una memoria dirigida á Felipe V en el año de 173., le suponia en 6 fan.; D. Pedro Arvelay en 7; Ceballos en 10; Loinaz en 5 1/3; D. Pedro Llerena en 5; y mas reciente Alvarez Guerra en 6 2/3. Nosotros convenimos en que el hab. de Mallorca no come tanto pan como un aragonés, un catalan, un castellano; pero sin embargo creemos que come mas de lo que en estos documentos se dice, y segun el consumo de Palma puede calcularse que cada individuo de estas islas come muy cerca de 4 fan. de trigo con la mezcla de otros granos. Calculando, pues, la pobl. que nosotros hemos presentado, y teniendo en cuenta las importaciones y esportaciones, puede fácilmente comprenderse que el dominio agrícola se ha estendido bastante desde el año de 1799; que las cosechas de granos han aumentado, y por consiguiente son de bastante importancia los valores de estos productos.

Dadas estas esplicaciones, poco nos falta que decir ya respecto al producto de las fincas rústicas: estas segun la junta de 1841 representaban una materia imp. de 18.411,592 rs.; la matrícula catastral fija las utilidades de la riqueza territorial y pecuaria en 34.372,783 rs.: nosotros que no creemos necesario ya ni hablar del dato del Sr. Reinoso, ni de los productos del noveno, porque hemos presentado todos cuantos datos era posible reunir, señalamos las utilidades de las fincas rústicas sin comprender la riqueza pecuaria en la suma de 40.000,000.

RIQUEZA PECUARIA. En la obra ya referida del Sr. Tofiño, se dice que solo la isla de Mallorca en el año de 1778 contaba

Cabezas de ganado lanar	151,000
Id. cabrío	60,000
Id. vacuno	7,000
Total	218,000

En el censo de 1799 la isla de Mallorca aparece con

Cabezas de ganado lanar	60,000
Id. de id. cabrío	33,612
Id. de id. vacuno	4,701
Id. de id. de cerda	20,832
	119,145

Segun otro estado publicado en 1820 por la diputacion provincial, habia en esta isla

Cabezas de ganado lanar	31,000
Id. de id. cabrío	15,000
Id. de id. vacuno	1,500
Id. de id. de cerda	13,000
	60,500

En un trabajo mas reciente, resultado que sè dice de las cosechas en el quinquenio de 1825 á 1830, se da el número siguiente de cabezas:

Lanar	150,000
Cabrío	80,000
Vacuno	8,000
De cerda	42,000
Caballar	3,000
	283,000

Comparando estas noticias debidas tambien á la persona que no nos ha permitido revelar su nombre, y lo sentimos ciertamente, se ve que diez años despues del quinquenio presentado por el Sr. Tofiño, aparece el censo de 1799 con la baja de una mitad de cabezas de ganado; que 21 años despues la diputacion provincial publicó la riqueza de los ganados de Mallorca y la hace estender mucho mas, y que luego viene el quinquenio de 1825 á 1830, esto es, 5 años mas adelante y aparece el ganado de Mallorca con 283,000 cabezas. En vista de esta confusion, ó mas bien dicho, de esta contradiccion de datos, el documento que ahora examinamos presenta la riqueza líquida de los ganados, suponiéndola en 3.340,000 rs., manifestando la importancia de la riqueza que ofrecen los cerdos, que aumenta desde que se ha permitido la libre estraccion de sus carnes, esportándose de 6 á 8,000 á Cataluña y Valencia, y algunos tambien á la posesion francesa de Argel. En vista de estos datos y calculando, que la importacion del ganado lanar para el consumo de la isla es muy insignificante, y que la memoria de la diputacion provincial de 1839 supone, que solo de la esportacion de ganado de cerda en la isla de Mallorca, saca mas de 60,000 duros al año, consideramos que la riqueza imp. por este concepto no baja de 3.500,000.

Riqueza urbana. En el apeo de 1818 se declaró que habia 31,075 edificios de todas clases; pero desde aquella época ha aumentado la pobl. y por consiguiente el caserío. Nosotros creemos que agrupadas en pobl. y diseminadas en la isla casas que merezcan el nombre de tales y caseríos de labranza, no bajan de 46,000. Una persona entendida en datos recientes supone, que existen en la isla 34,182 edificios y calcula su renta en 3 418,200 rs., lo que supone una renta por casa de 100 rs. Admitido este tipo los 46,000 edificios que nosotros hemos presentado, producirian 4.600,000. Veamos ahora el resultado que ofrece la renta de las casas procedentes del clero

Número de casas vendidas	127	
Id. id. de las por vender	4	
	131	
Valor capital en tasacion de las vendidas		1.940,590
Id. id. de las por vender		67,580
Total		2.008,170
Valor en venta de cada casa		15,329
Rentas al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas		58,218
Id. id. de las por vender		2,028
		60,246
Valor en renta de cada casa		459

Si por esta base calculamos el cap. prod. de los 46,000 edificios por nosotros fijado, resulta ser de 705.134,000 rs. y su materia imponible de 21.154,020. No admitimos este resultado. Ni cómo pudiérámos admitirle tratándose de un pais esencialmente agrícola, en el que escasean los edificios de alguna importancia y que deben considerarse como instrumentos de labranza? La Junta de 1841 señaló á esta riqueza 1.856,558 rs., la matrícula catastral consideró las utilidades por este concepto en 1.836,137: nosotros creemos, atendidas las circunstancias particulares de este pais, que puede considerarse como riqueza imponible por este concepto, la suma de 3.000,000.

Riqueza industrial. El dato de 1841 señala á la ind. un cap. imp. de 1.933,627 rs.. en la matrícula catastral figura con la comercial por 4.217,689 rs.: unidas las dos cantidades por ind. y comercial, que señaló la Junta, aparecen entre sí ambas riquezas con la proporcion siguiente:

Riqueza industrial	70 por 100
Id. comercial	30 id.
	100

Por esta proporcion los 4.217,689 rs. se distribuirian del modo siguiente:

Para la industrial	2.952,382
Para la comercial	1.265,307
	4.217,689

La ind. de este pais tiene bastante importancia, si bien por algun tiempo necesita decidida proteccion del Gobierno. Hay ademas que tener presente lo que tantas veces hemos dicho respecto á lo que se entiende por riqueza ind.: uniendo pues á la fabricacion todas las utilidades de las artes, de los oficios, de las profesiones, teniendo presente el número de contribuyentes, calculamos que la riqueza imp. por este concepto, puede considerarse en 4.500,000.

Riqueza comercial. En el dato de 1841, segun hemos dicho, figura por 829,236 rs.; correspondiendo de la que presenta la matrícula catastral, la suma de 1.265,307 rs. En el movimiento que representa la venta de los art. necesarios para el consumo y para la vida social dentro de la isla, no olvidando el comercio de importacion y esportacion que se hace de las especies de que hemos hablado en este mismo artículo, no hay duda que son mayores las utilidades por este concepto: nosotros pues las apreciamos en la suma de 2.500,000 rs.

Examinados ya detenida y minuciosamente cuantos documentos hemos podido reunir para apreciar la riqueza de esta prov., vamos á ocuparnos de los ingresos habidos en la tesoreria de la misma en distintas épocas. Resulta de las actas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder, que el total de ingresos en el quinquenio de 1837 á 1841, fué de

1837 á 1841, fué de rs. vn		59.522,043 17
Existencia en 1.° de enero de 1837		673,987 33
Ingresos efectivos del quinquenio		58.848,055 18
Cuentas interiores del tesoro		8.415,655 18
Productos que constituyen las rentas del Estado	50.432,400	
Rentas del Estado	48.373,900	
Partícipes	2.043,500	
Total		50.432,400
Año comun		10.084,480

Los años en que mas ingresos se obtuvieron durante este quinquenio, fueron los de 1837, 1838 y 1839, elevados en el primero á 16.463,870 rs. 9 mrs., en el segundo á 10.870,651 rs. 4 mrs., y en el tercero á 13.213,464-24: en estas sumas figuran solos 8 conceptos por las cantidades siguientes:

	1837.	1838.	1839.
Por la contribucion de 200 millones	2738190 20	123193 10	1400
—Decimales	1262233 30	1431949 17	1369248 22
—Derecho de puertas	977125 17	1085594 26	1299611 26
—Frutos civiles	730415 7	847501 17	529901 14
—Estraordinaria de guerra	610107 31	568633 21	2899728 27
	6318073 3	4056872 13	6099890 21
Artículos estancados.			
Por sal	1.014,607 23	1.020,363 30	1.009,527 23
Papel sellado	225,578 28	253,956 33	268,369 31
Tabacos	49,173 10	52,018 22	56,695 16
	1.289,359 27	1.326,339 17	1.334,593 2

Por estos números se ve que por solos 5 conceptos ingresaron en el año de 1837 la suma de 6.318,073 rs. 3 mrs.; en el de 1838, la de 4.056,872—13, y en el de 1839, la de 6.099,890—21, y por los tres estancados, en el primero 1.289,359 rs. 27 mrs., en el segundo 1.326,339—17, y en el tercero 1.334,593—2; formando los 8 conceptos en 1837 un total de 7.607,432—30, en 1838 el de 5.383,211—30, y en 1839 el de 7.434,483—23 mrs. vellon. Ya viniendo á una época mas reciente los ingresos figuran por los siguientes números:

AÑOS.	INGRESOS.
1842.....	7.390,866 27
1843.....	6.151,505 24
1844.....	6.857,480 9
Total.....	20.399,852 26
Año comun.....	6.799,950 31

Los artículos principales aparecen con las sumas que á continuacion insertamos.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.....	983234 29	1163706 23	1176949 20
Arbitrios de Amortizacion.....	64873 3	104227 12	68913 30
Derecho de puertas...	1196769 19	827832 16	917506 29
Frutos civiles.....	771486 3	684674 20	675197 6
Papel sellado y documentos de giro.....	136125 18	160915 30	119769 20
Manda pia forzosa....	8335 20	9636 8	6236 30
Paja y utensilios.....	606309 26	599995 5	480746 22
Provinciales.....	43711 24	40419 6	63370 9
Penas de cámara.....	37880 13	7509 32	6808 17
Subsidio industrial...	180060 17	199658 16	178572
Sal.....	52201 24	395638 21	407437
Salitre, azufre y pólvora.....	82124 16	98920 14	100693 17
Tabacos.....	167662 33	165811 3	163262 20

Con reserva de presentar mas adelante nuevos datos sobre ingresos de todas clases, pasamos á presentar el siguiente

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial.....		40.000,000
id.	pecuaria.....	3.500,000
id.	urbana.....	3.000,000
id.	industrial.....	4.500,000
id.	comercial.....	2.500,000
Total.....		53.500,000

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Veamos ahora las cantidades que en diferentes épocas se han pedido á la prov. de Mallorca y el tanto por 100 en que estan con las demas de España.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPORTE.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE LAS BALEARES.	Tanto por 100 en proporcion con las demas provincias de España
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra....	603.986,284	11.020,361	1'82
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de..	180.000,000	2.756,546	1'48
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero.....	75.406,412	1.154,762	1'53
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	5.057,000	1'68
Total.....	1,159.392,696	19.988,669	1'72

De los 11.020,361 rs. pedidos en la ley de 3 de noviembre de 1837, afectaron á la riqueza territorial, 6.650,806 rs., ó sea 1'85 por 100 del total que fué por este concepto de 353.986,284.; á la industrial y comercial 1.330,000 rs. ó sea el 1'33 por 100 de los 100.000,000, total cantidad exigida á las demas prov.; y finalmente á los consumos 3.039,555 rs. sobre 150.000,000, ó sea el 2'03 por 100. Por la ley de 30 de julio de 1840, llamada tambien estraordinaria de guerra se pidieron á la prov. que examinamos.

Por territorial y pecuaria.....	2.041,546	
Por industrial y comercial.....	715,000	
	2.756,546	
Cuyas proporciones son por el primer concepto.....		74'07 p. 0/0
por el segundo id.		25'93 id.

La suma de 2.041,546 rs. representa el 1'57 por 100 de los 130.000,000 que de los 180.000,000 se designaron á la riqueza territorial y pecuaria y la de 715,000 rs. el 1'43 por 100 de los 50.000,000 exigidos por este concepto á toda España. Sigue la ley de 14 de agosto de 1841, dicha de culto y clero, cuya cuota total fué de 75.406,412 rs. y en ella se pidieron á las islas Baleares:

Por territorial y pecuaria.....	923,811
Por industrial y comercial.....	230,951
	1.154,762

Hallándose estas dos sumas con su total respectivo en la siguiente proporcion:

Primer concepto.....	80
Segundo id.....	20
	100

Como acabamos de manifestar fueron 923,811 rs., los que por territorial y pecuaria se exigieron á esta prov., los cuales representan el 1'53 por 100 de los 60.325,130; total cantidad, y el mismo 1'53 por 100 los 230,951 rs. sobre los 15.081,282 rs. pedidos á todas las prov. por concepto industrial y comercial. Comparadas las proporciones de estas dos leyes, el término medio que resulta es el siguiente:

	1840	1841	TERMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria..	74'07 p§.	80 p§.	77'04 p§.
Id. industrial y comercial.	25'93 id..	20 id..	22'96 id.
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Produjo el papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841 una suma de 1.243,500 rs. ó sea en un año comun 248,700: el tabaco tuvo un valor en venta de 355,500 rs. en el referido quinquenio, ó sea en un año comun 71,100, cuya tercera parte considerada por nosotros como contribucion es de 23,700, los cuales repartidos entre los 229,540 hab. de la matrícula, sale cada uno á razon de 3 1/2 mrs.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Por la ley de 23 de mayo de 1845 se señalaron á la prov. de Mallorca las cantidades que con su tanto por 100 en proporcion con las demas de España, aparecen de los números siguientes:

RIQUEZAS.	TOTAL DE ESPAÑA.	PARCIAL DE MALLORCA.	TANTO POR 100.
Territorial y pecuaria	300.000,000	5.057,000	1'68 p§
Industrial y comercial	40.000,000	653,900	1'63 id.
Consumos.....	180.000,000	776,370	0'43 id.
	520.000,000	6.487,270	1'25 id.

Pero la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganadería se rebajó á 250.000,000 por un decreto de 4 de febrero de 1846: en cuyo caso las sumas que hoy satisface la prov. al tesoro público, son

Por territorial y pecuaria....	4.216,000
Por industrial y comercial....	653,900
Por consumos.....	776,370
	5.646,270

Presentados estos números, corresponde ahora reducir á cantidades fijas las sumas señaladas y las obtenidas despues de planteado el nuevo sistema tributario.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. El cupo del segundo semestre de 1845 por esta contribucion fué de 2.528,500 rs. y lo recaudado en aquel año 2.466,432, con un débito de 62,068 rs.. El cupo anual de 1846 fué lo mismo que el del año de 1847 de 3.920,000 rs.: pagáronse en el primero 3.724,776 rs. 24 mrs., quedando á deber 195,223 10, y en el segundo la suma de 3.644,126 rs. 4 mrs., apareciendo un descubierto de 275,873 rs. 30 mrs.: resulta de los dos años y medio, lo siguiente:

Cupos.....	10.368,500
Cobrado.....	9.835,334 28
Débitos en 1.° de enero de 1848.	533,165 6

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. Este impuesto en el nuevo sistema tributario ha dado el resultado que ofrecen los números siguientes:

AÑOS.	NUMERO DE CONTRIBUYENTES.	IMPORTE DEL DERECHO FIJO.	IMPORTE DEL DERECHO PROPORCIONAL.	TOTAL.	COBRADO HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1847.	PENDIENTE DE COBRO Y FORMALIZACION EN 1° DE ENERO DE 1848
1845.	5,932	631,244 26	59,360 12	690,605 4	688,032 23	2,572 15
1846.	6,432	613,739 23	77,116 24	690,856 13	633,825 20	57,030 27
1847.	6,061	563,868 28	90,031 1	653,899 29	502,650 26	151,249 3

Se ve por estos números que la cantidad impuesta en los tres años sube á 2.035,361 rs. 12 mrs.; que lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847, asciende á 1.824,509 1, y que las cantidades pendientes de cobro y formalizacion en 1.° de enero de 1848, importan 210,852 rs. 11 mrs.

CONSUMOS. El cargo á la prov. de Mallorca por esta contr. en el año de 1845, fué de 797,370 rs. 2 mrs.; el de 1846 bajó á 783,370, cuyo total por los dos años asciende á 1.580,740 2 mrs. quedando en 1.° de enero de 1847 pendiente de cobro 54,838 24 y resultando cobrado 1.525,901 rs. 12 mrs. El cupo señalado á la prov. en el año de 1847 fué de 776,370 rs. 2 mrs.: de estos deben pagarse por trimestres 491,244 rs. 24 mrs., y por mensualidades 285,125 12: ignórase á esta fecha el débito que ha podido resultar al terminar el año.

DERECHO DE PUERTAS. Como tienen íntima relacion los consumos con el derecho de puertas, debemos decir que las de Palma en el año de 1846 produjeron 634,744 rs. 28 mrs. y en el de 1847 la suma de 1.597,095 33.

HIPOTECAS. El registro de esta renta ofrece el resultado siguiente.

OBJETOS.	AÑO DE 1846.	PRIMER SEMESTRE DE 1847.
Capitales líquidos por traslacion de dominio.....	10.279,568 4	5.190,916 10
Importe de los arrendamientos	2.389,452 28	704,134 9
Valores del derecho por traslacion de dominio.....	257,881 23	131,180 33
Id. por arriendos y subarriendos.....	5,953	1,553 1
Multas.....	»	35 15
Valores totales.....	263,834 27	132,769 15

SAL. Ya hemos dicho en los art. de Madrid y Málaga el producto que tuvo esta renta en el año, de 1847, comparándole con el obtenido en el de 1841. Nuestros lectores saben que en el mes de diciembre de este año se entregó la renta al arrendatario; por consiguiente solo son conocidos los valores de ella en los 11 primeros meses: aplicando pues al último el mayor producto de la renta de los 11 anteriores, resulta que Mallorca tuvo por la sal el ingreso de 1.216,168 rs. y habiendo sido el de 1847 de 1.156,156 24, resulta (cosa anómala y que tambien ha sucedido en el derecho de puertas) que los valores de intendencia han bajado á 60,011 rs. 10 mrs.

TABACOS. Los ingresos por este concepto en el año de 1846 fueron de 277,026 rs. 27 mrs., y los de 1847 subieron á 321,101 rs. 24: de todos modos nos parece que estos números deben llamar la atencion del Gobierno, porque á no dudarlo deben ser mayores los ingresos con la fiscalizacion correspondiente.

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO. Los ingresos por este concepto fueron poco mayores que los de época anterior: el último trienio da el resultado que sigue:

1845.....	316,293 7
1846.....	298,489 7
1847.....	310,073 31
Total.....	924,856 11
Año comun	308,285 15

Los números anteriores demuestran el resultado que ofrece el cobro de los impuestos y de los ingresos de las rentas, aquellos y estas principales en la prov. de Mallorca ó Islas Baleares: sufre, pues, la riqueza imp. por los cinco impuestos indicados, el gravámen de 6.884,772 rs. 26 mrs., importando los tres artículos estancados de que hemos hecho mérito, la suma de 1.793,512 rs. 1 maravedí: de la cual, para conocer la cantidad con que el pueblo contribuye, es necesario hacer las deducciones de que se habla en el art. de Madrid: las dos partidas ascienden á 8.678,284 rs. 27 mrs. Pero como hemos dicho, deben figurar ademas otras cantidades que van á las arcas del Tesoro público por conceptos diferentes de los espresados. A la vista tenemos un minucioso estado de lo que pagaba esta prov. antes del nuevo sistema tributario, y de él vamos á poner los totales con algunas observaciones.

ÉPOCAS.	Mallorca.	Menorca.	Ibiza.	Totales.
Antes del sistema tributario.	6.288,390	766,206	201,791	7.256,387
Despues del sistema tributario.	9.987,528	1.149,015	437,761	11.574,304
Aumento.....	3.699,138	382,809	235,970	4.317,917

Es de observar que en unos y otros totales figuran los productos de las contribuciones, de las rentas, de las aduanas, de diferentes derechos, de fondos de propios, de proteccion, de resguardo. Incansables en averiguar todas cuantas noticias puedan contribuir á dar interés á este como á los demas

artículos, hemos creido tambien adquirir algunos datos sobre gastos provinciales y municipales.

Los art. de aceite, vino y carne estan gravados con derechos provinciales aplicados al pago de obligaciones de censos de la isla de Mallorca, se conocen con la denominacion de derechos consignados y se administraban en 1846 por la diputacion provincial: productos..... 620,000

Pagan las Islas en concepto provincial y municipal para atender á los gastos locales y otros de la prov..... 2.254,000 (*)

(*) Se advierte que en esta cifra van comprendidos los propios de los pueblos, pero como son de poca importancia, se exije aquella cantidad por medio de repartimientos entre las tres riquezas.

Pagan ademas los pueblos por obras de caminos provinciales, la contribucion dicha de carruages y caballerías, que importa... 148,000

Otra con título de jornal personal, para obras locales de caminos..... 280,000

Total por los conceptos provincial y municipal..... 3.302,000

Ya ven nuestros lectores como el gravámen de la riqueza imp. es muy superior al que resulta del simple exámen de las tres partidas por concepto terr., consumos é industrial. Ojala pudiéramos presentar de todas las prov. datos tan minuciosos como en este art.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Por el siguiente estado se verán los que esta prov. cuenta, dependientes de los ministerios que en el mismo se espresan.

Ministerio de Gracia y Justicia...	Audiencia.....	1	Regente.....	36,000		
		2	Presidentes de Sala.....	48,000		
		5	Ministros.....	120,000		
		1	Fiscal.....	30,000		
		1	Abogado fiscal.....	15,170	344,445	447,245
		2	Relatores.....	9,000		
		2	Escrib. de Cám. y 1 oficial del arch.	13,875		
		1	Tasador, 5 porteros, 1 mozo y 4 alg.	32,100		
		1	Ejecutor de la justicia.....	7,300		
			Gastos.....	33,000		
	Juzgados de primera instancia.....	6	Jueces.....	51,900	102,800	
		6	Promotores fiscales.....	25,300		
		16	Alguaciles.....	21,500		
			Gastos.....	4,100		
Ministerio de Hacienda.....	Administracion comun á todas las rentas..	1	Intendente Subdelegado,.....	30,000	95,500	1.167,963
		1	Asesor, 1 fiscal y un escribano...	4,500		
		1	Secretario de la intend. y 1 oficial..	13,000		
		1	Portero y 1 mozo.....	4,000		
		2	Subdeleg.dos: 1 en Menorca, 1 en Ibiza	18,000		
		2	Asesores: id. id.	3,000		
		1	Gefe de contabilidad.....	12,000		
		2	Oficiales.....	11,000		
	Id. de contribuciones.	1	Administrador.....	16,000	78,200	
		2	Inspectores.....	18,000		
		2	Oficiales.....	11,000		
		1	Portero.....	2,200		
		2	Administ: 1 en Menorca y 1 en Ibiza.	14,000		
		4	Oficiales: 3 en Menorca y 1 en Ibiza.	17,000		
	Id. de impuestos...	1	Administrador.....	16,000	161,600	
		2	Inspectores y 3 oficiales.....	33,000		
		1	Portero.....	2,500		
		4	Interventores y 3 fieles de puertas..	44,000		
		1	Visitador, 1 cabo y 8 depend.	34,090		
		1	Guarda-almacen de Estancadas...	8,000		
		1	Fiel del alfolí y 2 adminis:. subalter.*	10,000		
		1	Pesador, 4 mozos y 2 guardas fijos.	14,010		
	Id. de Aduanas....	1	Adm., 2 inspectores y 2 oficiales..	45,000	120,000	
		3	Vistas, 1 ausiliar, 3 alcai. y 2 interv.	42,000		
		4	Administradores subalternos.....	20,000		
		1	Marchamador, 1 portero y 4 mozos.	13,000		
	Fábricas de sales....	1	Adm. de fáb. de Ibiza y Formentera.	12,000	108,680	
		1	Insp., 1 ausil. 3 fieles y 4 paleadores.	25,800		
		1	Director de trayentes y 1 interventor.	12,500		
		3	Capellanes y 1 administr. en Santañí.	10,000		
		1	Cabo del resg. y 13 dependientes..	37,215		
		1	Patron de balandra y 3 marineros..	11,165		
	Resguardo terrestre..	1	Gefe 3.°, 1 cap., 3 tenientes y 4 sub.	74,000	552,515	
		9	Sargent., 24 cabos y 168 carabineros.	462,090		
			Gratificaciones de caballo á oficiales	16,425		
	Id. marítimo.....	4	Buques, 3 cabos, 20 carabineros..	51,468	51,468	
Ministerio de la Gobernacion del Reino.....	Gobierno político...	1	Gefe político.....	30,000	112,300	140,720
		1	Secretario y 6 oficiales.....	62,000		
		1	Portero y gastos de escritorio....	20,300		
	Presidio correccional...	1	Ayudante.....	6,000	28,420	
		1	Furriel.....	4,000		
		1	Capellan.....	3,300		
		1	Facultativo.....	4,400		
		2	Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.....	10,7 2		
RESUMEN.....			Ministerio de Gracia y Justicia.....		447,245	1.755,928
			de Hacienda.....		1.167,963	
			de la Gobernacion del Reino..		140,720	

ADUANAS. Los ingresos obtenidos por este concepto en el quinquenio de 1837 á 1841, fueron de 3.149,000 rs., ó sea en un año comun 629,800; y los habidos en el trienio de 1842 á 1844, de 3.323,891 rs. 4 mrs.. ó sea en un año comun 1.107,963 rs. 24 mrs. A continuacion ponemos un estado que manifiesta los ingresos de dos años.

MESES.	1846.	1847.	MESES.	1846.	1847.
Enero	28,905 12	117,505 29	Julio	138,151 19	162,369 13
Febrero	26,459 7	46,703 21	Agosto	57,249 27	126,481 14
Marzo	48,644 3	54,695 21	Setiembre	84,737 25	165,969 29
Abril	124,796 7	142,929 7	Octubre	156,761 20	221,930 3
Mayo	149,657 20	155,184 9	Noviembre	143,206 26	168,211 27
Junio	106,519 13	221,890 32	Diciembre	43,176 11	24,353 7
	484,981 28	738,909 17		623,283 26	869,315 25

1846.	1847.
1.108,265 20	1.608,225 8

Total general del Bienio. 2.716,490 28

BIENES DEL CLERO. Damos fin á este art. con el estado de edificios rústicos y urbanos, foros y censos que el clero secular y regular de esta prov. poseia.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTAL.		RENTA ANUAL. calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas.		
				RUSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
Bienes vendidos				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular.. Frailes.	84	75	159	7256770	25759600	1101940	4824090	8358710	30583690	217703	33058	250761
Monjas.	8	19	27	291730	868200	72590	180670	364320	1048870	8752	2178	10930
	92	94	186	7548500	26627800	1174530	5004760	8723030	31632560	226455	35236	261691
Clero secular.....	26	33	59	828750	1267100	766060	2404010	1594810	3671110	24863	22982	47845
Total.....	118	127	245	8377250	27894900	1940590	7404770	10317840	35303670	251318	58218	309536
Bienes por vender.												
Clero regular.. Frailes.	1	1	2	10630	10630	2390	2390	13020	13020	319	72	391
Monjas.	»	1	1	»	»	2400	2400	2400	2400	»	72	72
	1	2	3	10630	10630	4790	4790	15420	15420	319	144	463
Clero secular.....	»	2	2	»	»	62790	62790	62790	62790	»	1884	1884
Total.....	1	4	5	10630	10630	67580	67580	78210	78210	319	2028	2347
Foros y censos.												
Clero regular.. Frailes.	»	»	2618	»	»	»	»	7298860	7298860	»	»	203770
Monjas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
			2618	»	»	»	»	7298860	7298860	»	»	203770
Clero secular.....	»	»	1574	»	»	»	»	3256860	3256860	»	»	76040
Rebaja de las carg.s	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	279810
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	4192	»	»	»	»	10555720	10555720	»	»	26770 253040
Valor capital y renta líquida de los bienes por vend.r con inclusion de los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	10633930	10633930	»	»	256387
Total del valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	20951770	45937600	»	»	565923

NOTA. En las 94 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular se incluyen 13 edificios conventos de frailes que fueron tasados en 663,670 rs., y cuyo remate ascendió á 3.010,040 rs.

Las consecuencias que se deducen del estado que antecede son las siguientes:

1.ª Que el número de fincas rurales y urbanas de esta prov. que poseia el clero regular de ambos sexos, no pasaba de 189, y que solo son 3 las que quedan por vender, 2 de las cuales proceden de conventos de frailes y 1 de monjas.

2.ª Que las del clero secular llegaban á 61, y que habiéndose vendido 59 de ellas, quedan todavia 2 por vender.

3.ª Que las 245 fincas de ambos cleros vendidas fueron tasadas en 10.317,840 rs. y produjeron en remate para la amortizacion de la deuda pública del Estado, 35.303,670 rs.

4.ª Que la renta anual resultante de las fincas que poseia el clero, calculada al 3 por 100 de su tasacion, importaba 311,883 rs., los que agregados á los 250,040 rs. de producto líquido de los foros y censos, despues de rebajar las cargas, componian un total de 565,923 rs., cuya cantidad disminuida en 309,536 rs. de la renta correspondiente á las fincas vendidas, se reduce en el dia á 256,387 rs. que han quedado en poder del gobierno para las atenciones del culto, en el caso de que este continúe recaudandolos, ó que se hayan de devolver al clero.

Historia civil. Si es cierto que dió el nombre de Baleares á la Isla de Mallorca y demas que encabeza esta, el haber sido consagradas por sus pobladores, al Bel ó Bal de los orientales (el sol); ó el culto que ellos dedicaron á este prodigioso ser, primer objeto en que debió fijarse el natural sentimiento de la divinidad del corazon humano, antes que los progresos de la ilustracion lo presentasen como subordinado al *Dios desconocido*, por mas que de él viesen desprenderse inmediatamente la vida universal, segun nos atrevimos á conjeturar en el art. Baleares; concordando este indicio de la antigüedad y procedencia de la poblacion de estas islas con las noticias que de las costumbres de sus hab., nos han conservado los antiguos escritores, es preciso encontrarla bien distinta de lo que generalmente se ha creido. El erudito D. Miguel Cortés, con el respeto que le es propio hácia las doctrinas de los escritores del imperio, no dudó aseverar que era fenicia, citando para ello á Estrabon, Dionisio, Alejandrino y Avieno; mas ni de estos, ni de escritor alguno es la infablilidad, el crítico Masdeu se refiere al mismo Estrabon para afirmar que debe atribuirse á los griegos rodios; no remontándola allá al tiempo de la guerra de Troya; sino al en que mas avanzó el comercio de aquel pueblo. Pero las costumbres bárbaras de los antiguos baleáricos, contradicen su precedencia de naciones tan conocidas por su cultura: hubieran sido bien distintas, debiendo su origen á hombres, que á merced de una náutica aventajada, hubiesen dominado tan estensas olas por mucho que la accion del tiempo trabajase en su degeneracion, desde que aquellos pueblos traficantes pudieran enviar tan remotas colonias. Generalmente se ha creido que el nombre de Baleares era alusivo á la destreza de los hab. de estas islas en el manejo de la honda: en este concepto seria sinónimo del de *Gimnesias* que las dieron los griegos, pero estos pudieron denominarlas, en razon de dicha destreza ó de cualquiera otra particularidad que observasen en ellas; si los púnicos antes que los griegos, las impusieron el nombre de Baleares por igual razon, como suponen muchos, seria preciso creer tambien la existencia de otro nombre propio de las islas, anterior á la aparicion de esta razon denominante. Por el contrario, resulta muy natural la procedencia del nombre Baleares con la razon espuesta y el carácter de primitivo. Si mas tarde vino á esplicarse por la destreza de los honderos baleáricos, propiamente llamados gimnetas por los griegos, no sucedió aqui mas que en otros muchos casos: con frecuencia se ha incurrido en notables errores y hasta en ridiculeces, buscando la causa por los efectos en la esplicacion de la nomenclatura geográfica; asi aquello de Baleo compañero de Hércules, así la interpretacion de *advenedizos* dada tambien á la voz *baleáricos*, y otras puerilidades.

Negando la procedencia fenicia de la pobl. de estas islas, iremos á dar con las voluntarias congeturas de aquellos que esplicaron su origen, diciendo que pueblos enteros, colocados sobre troncos, sostenidos por odres llenos de viento, se abandonaron á merced de las olas que les eran desconocidas, como el modo de tomar direccion en ellas para venir á estas islas ó á otras costas cuya existencia ignoraban marchando á merced del acaso? Antes de lanzarse asi el hombre al través de los mares debió conocer la ventaja de hacerlo, prometerse un objeto, ser dueño de medios que le asegurasen algo mas que sostenerse sobre las aguas para llegar al térm. de su espedicion: esta debió ser voluntaria antes que de necesidad. Un pueblo que cede sus posesiones á la invasion como ha pensado alguno que sucedió con los pobladores baleáricos, se apoya en sus riscos para la defensa, en ellos se dispone al ataque y triunfa otra vez de las llanuras ó perece enrojeciéndolos con su sangre ¿Se arrojará desde luego á morir en las olas que, siéndole desconocidas, encuentra mas temibles que la irrupcion misma? ¿De dónde adquirirá en su conflicto, el aparato necesario para que lejos de tragarlo le den seguridad y le conduzcan á ser el mismo invasor en otros paises? Si la historia ofrece casos en que un pueblo para huir de otro, se entregó á los mares, es porque le eran ya conocidos, es porque contaba con medios de transporte, y sabia donde botar; todo fruto de épocas mas felices: no hay duda que la navegacion por necesidad debió sucederse á la voluntaria, y que esta desde que salió de los rios para estenderse en los mares, contó con otros recursos de los que aquí se han supuesto. Pero sin pararnos en ello ¿de dónde procederian entonces estos isleños cuando sus costumbres tan distintas eran de las de todos los pueblos de la costa Ibérica? ¿Serian africanos como sin mas razon asegura un autor moderno? ¿Por qué no hemos de pensar en oposicion de todo lo hasta aquí establecido, que estas islas fuesen pobladas por una nacion bien conocedora de los mares, sin que acudamos para ello á la fenicia ni á la griega, demasiado nuevas ambas: tal vez en aquella época en que el mundo moral tocase á lo mas alto de su órbita, de cuya ilustracion sean pequeños y mal entendidos restos, cuantas preciosidades ofrecen los tiempos místicos? Mas probable es esto que aquello de las desesperadas espediciones de los leños y odres, buscando tierras de que no se sabia la existencia. Si aquella ilustracion paró en la barbarie de los primeros baleáricos recordados por la historia, no es menor la caida que ofrecen otros paises. Qué tendriá de estraño cuando ni el respetable Plinio, escribiendo con su genia privilegiado su portentosa historia natural, en tiempos de tanta ilustracion, ni ayer mismo nuestro cronista Elorian de Ocampo, acertaron aun á conocer el interés de aquella hermosa fábula con que esplicaron los antiguos la lijereza de los caballos lusitanos y su abundancia, y que uno y otro se debia á la situacion del pais, favorecida por la influencia del Océano; diciendo que, al ir á beber las yeguas salian del mar los vientos enamorados de su lozanía y las fecundizaban? Creemos por tanto que no asomando relacion alguna entre las costumbres de los antiguos baleáricos y de los pueblos que asentaban fronteros de estas islas, cabe prescindir de este origen, como lo hemos hecho del fenicio y del griego.

Siguiendo ahora el indicio de su nombre Baleares segun lo hemos esplicado, nos inclinamos á creer que algun Hércules, supuesto que bajo este nombre corren personificadas todas las espediciones de la antigüedad, pobló estas islas, mas allá de los tiempos conocidos. Si este Hércules procedió de oriente, y no de la península española en aquella época de que databan los famosos poemas turdetanos que Estrabon cita, y la idea del Dios desconocido de los iberos; quien dijo que Baleo, compañero de Hércules, arribó á estas islas y dió á sus habitantes vida social, ignorando que esta espresion de su capricho esplicaba un acontecimiento histórico, pudo decir tambien que antes otro Baleo, compañero asi mismo de Hércules, las poblara: el nombre de Baleo es lo puramente voluntario, no alcanzándosele otra razon denominante; por lo demas se hubiera esplicado con bastante razon filosófica; pues, el colonizador de estas islas entendido en el nombre de Hércules, viniendo de oriente á occidente, acompañaba al sol en su carrera. Despues, cayendo el mundo moral á lo profundo de su órbita, arrastrado por las revoluciones del físico ó por vicisitudes parciales, que cruzara la pobl. de estas islas, pudo verse reducida á una existencia salvage y encontrarla en este estado el Hércules Melchartos, esto es, el pueblo fenicio cuando arribó á ellas en sus espediciones mercantiles. La introduccion de la civilizacion fenicia en las Baleares, puede servir de base á aquella idea de que el compañero de Hércules dió vida civil á sus hab. Así aseguró Estrabon que los fenicios les enseñaron á llevar túnicas con anchos bordados, semejantes á las que refiere Herodoto usaban los egipcios. Segun el mismo filósofo usaron de estas túnicas, llamadas por los latinos Prætexta, antes que en Roma se adoptasen las togas se

natoria y ecuestre, cortadas sobre el mismo modelo. Sin embargo de esta comunicacion con el pueblo fenicio, que dió lugar á que diferentes respetables escritores considerasen á los baleáricos procedentes de este pueblo; y no obstante haber tenido igual roce con otras naciones cultas, conservaron por largo tiempo muchos usos propios de su pais. Habia indígenas que haciendo poco honor á la sociabilidad, vivian como salvages en las montañas y habitaban como fieras en las cuevas ó madrigueras. Los baleáricos por lo general eran robustos y de valor, á cuyas cualidades unian la mansedumbre y la humanidad: solo tomaban las armas siendo provocados contra los piratas y estranjeros. Se equivocaron quienes, citando á Estrabon y Diodoro, dijeron que iban desnudos en verano y que así se presentaban en las batallas. Segun Licofron en todas las estaciones llevaban sisirnes, esto es, zaleas: acostumbraban entrar en los combates çon los vestidos sueltos, cubrian un brazo con el escudo y en la mano derecha empuñaban una pequeña lanza tostada hácia la punta. Usaban tres hondas de distintas medidas, tegidas ya de crines, ya de esparto y tal vez de nervios, y de ellas se valian segun la dist. á que habian de arrojar las piedras, las cuales alcanzaban al peso de una libra. Tambien consta que tiraban con las hondas balas de plomo; les daban tanta violencia, que si es preciso creer las relaciones de los antiguos, aventajaban á la actividad y alcance de las balas de nuestros fusiles. Como estas adquirian cierto grado de calor ó electricidad en su carrera; así dijo Ovidio:

Non secus exarsit, quam cum Baleárica plumbum
Funda jacit, volat illud et incandescit eundo

(Lib. 2, metam. v. 727 y lib. 4 v. 708.)

Eustathius ad Dionys. v. 457 dijo: *ideo Baleares dicuntur, hoc est, funditores secundum ipsorum vernaculam linguam.* Virgilio en el lib. 1, Georg. v. 309: *Stupera torquentem Balearis verbera fundæ.*

Habla Diodoro de las tres hondas que usaban: de ellas dice llevaban una ceñida á la cabeza, otra les fajaba la cintura y tenian la otra en la mano, dispuestos siempre á servirse de ella. No habia yelmo, malla ó escudo capaz de resistir á sus golpes; era estupenda la destreza de aquellos honderos para dar en el blanco; esta habilidad se atribuye á la educacion y cuidado de las madres, que para enseñar á sus hijos ponian por blanco sobre un varal la racion de pan destinada á su desayuno, y no se les daban hasta ganarlo acertando en él sus tiros (Floro.). No podemos menos de creer que hay mucho de voluntario en estas relaciones. Si algunos atribuyen á los fenicios la introduccion de esta habilidad en las Baleares, es preciso tener presente que de ser exacto, no hubieran sido los baleáricos los únicos que con ella se hicieran célebres entre todas las colonias fenicias de Asia, Africa y Europa.

Sostienen muchos pertenecer á los Baleáricos la invencion de la honda, pero los asiáticos la usaban tambien ya en tiempo de Job; los primeros que la usaron, segun algunos, fueron los de Palestina; los de Gabaa eran grandes honderos; se ensalza por esta misma destreza á los de Patras y Dimas; David se sirvió de la honda para vencer el jigante Goliat; los honderos de Israel derrotaron las huestes de Moab; los Arcanianos, dice un escritor, fueron los mejores honderos: mas despues les aventajaron los Equeos y posteriormente los Mallorquines: «En este género de arma ninguna nacion ha producido un solo soldado tan diestro como lo son todos los Baleáricos (Livio).» En estas islas no se permitia dinero; la plata y el oro eran contrabando: se dice que esta proscripcion de los ricos metales y de toda suerte de moneda, era en detestacion de la avaricia, porque pueblos estranjeros habian desamparado sus patrias, para invadir y ocupar la España. Siendo esto cierto habia de formarse de este pueblo una idea muy distinta del atraso en que otras costumbres lo presentan, indicaria tambien el estado de su comercio: ¿habria tenido en aquella época, en que generalmente se le califica de bárbaro, un legislador tan sabio como el que estableció principios semejantes en otro pueblo bien conocido de todos? ¿Tendrá el mismo orígen que en aquel pueblo el desprendimiento con que miraban el esclusivismo en el goce de las mujeres? Se afirma que en el dia de las bodas los parientes y amigos de la esposa gozaban del derecho de satisfacer su apetito antes que el novio, dandose la preferencia á la edad. Las pasiones dominantes de estos isleños eran la embriaguez y la incontinencia, de suerte que en el cange de los prisioneros daban con gusto 3 ó 4 hombres por una sola mujer. Cuando los cartagineses llevaban en su ejército auxiliares baleáricos, estos gastaban todo su prest en vino y en libiandades: no seria estraña esta prodigalidad, si la ley nacional les prohibia llevar dinero regresando á su patria. Dos veces cada dia ungian sus cuerpos; y no siendo muy abundante su cosecha de aceite, lo hacian tambien con el lentisco, y lo mezclaban con el lardo. Eran muy estravagantes sus funerales: segun se refiere, apaleaban el cuerpo del difunto hasta magullarle todos sus huesos y miembros, cerraban luego el cadáver en una urna y la cubrian con un gran monton de piedras. ¿Cómo no encontrarian repugnancia en atribuir á un pueblo de estas costumbres, orígen fenicio ó griego, los que las han referido suponiéndole esta procedencia? Aun es demasiado que no bastase á desterrarlas el roce que no dejaron de tener con estos pueblos; siendo preciso admitir, que los fenicios, y mas tarde los rodios, á imitacion de aquellos que fueron sus maestros, aportaron á estas islas. Se dice que 160 años despues de la fundacion de Cartago, las amagó esta república, y que sus armas fueron repelidas de Mallorca y Menorca, pudiendo solo apoderarse de Ibiza, de la que se sirvieron como escala para venir á España; pero con razon se duda de esta tentativa. Los honderos baleáricos militaron como auxiliares bajo las banderas de Cartago, y no fueron los menos beneméritos entre los que vencieron á los romanos en las memorables batallas de Trebia, de Trasimeno y de Cannas. Refieren pomposamente algunos una insurreccion de los mallorquines contra el poder cartaginés, ocurrida hácia los años de 250 antes de J. C., y reducida por la política de Amilcar Barca, enviado al efecto por la república en 248; mas no se prueban con testimonios ant. estos relatos. El crítico Masdeu encarece la decision que estas islas manifestaron por los romanos cuando fueron sus aliadas: de ellas sacaron tambien estos á su vez sus famosos fundibularios: fueron acometidas por el cartaginés Magon, que no logró desembarcar en Mallorca, rechazado por los naturales; pero lo hizo en Menorca, y fortificó á *Mahon* (V.). La caida del poder de Cartago redondeó de nuevo la independencia baleárica. Estos isleños se hicieron temibles con sus piraterías. Así dijo Lucio Floro (lib. 3, cap. 8.) *Baleares per idem tempus Pyratica rabie corruperant maria.* Roma con este motivo determinó la guerra Baleárica: en el año 123 antes de J. C. el senado, encargó esta empresa á Quinto Cecilio Metelo, quien se hizo á la vela contra estos isleños, sabiendo su destreza en el manejo de la honda, cubrió sus naves con pieles estendidas á manera de tiendas, para recibir sin daño los tiros y con esta industria logró desembarcar en estas islas, donde le fué difícil encontrar al enemigo, pues vivian aun los baleáricos á manera de salvajes en las grutas. Hízose Metelo dueño de estas islas y se dice, redujo á vida civil sus naturales; lo que segun esto no habian conseguido aun las diversas naciones cultas que hasta entonces hemos visto, los habian conocido. El Dr. D. Francisco Talladas, tomando sus noticias de una historia general del reino de Mallorca, que compuso en 1595, el médico Juan Binimelis (la consultó manuscrita) y de una obra titulada *las glorias de Mallorca* por D Buenaventura Serra y Ferragut, impresa en Palma, año 1755, escribió á D. Juan Francisco Masdeu, que Quinto Cecilio Metelo entró de Mahon en el puerto mayor de Mallorca por entre los promontorios del Pinar y de Teruig y con su ejército rindió los Baleáricos; que hecho señor de la isla, amuralló dos ciudades, una á levante á la que llamó Pollentia, haciéndola cabeza del reino con residencia de gobernadores y jueces, y otra al poniente con el nombre de Palma; que pasó de allí á Cataluña, posesion de los romanos, y de estos mando llevar 3,000, sacados de la Iberia para poblar aquellas dos ciudades; que hizo á Pollentia colonia romana de donde la quedó el nombre de Coloña; que llevó de Ternellas, 6 millas distante de Pollentia acueductos, cuyos vestijios existen; que ordenó á los Baleares aprendiesen lengua y leyes romanas, por lo que sabian el latin de mas antiguo que los castellanos, quienes lo aprendieron en tiempo del emperador Antonino Pio; que ilustró, esplendoró, y edificó en Pollensa templos y casas y por eso la llamaron algunos Potentia; que les enseñó tambien á ingertar acebuches en olivos que en poco tiempo hasta proveyeron á Roma; y que esta ciudad concedió el privilegio de ciudadanos romanos á los de Pollenza y Palma por su buena amistad. Pero el mismo Masdeu en

sus notas, rechaza la exactitud de estas noticias, juzgándolas meras conjeturas deducidas de hechos generales, aplicados á casos especiales y por consiguiente vagas, y no dignas referencias históricas. No niega el paso de 3,000 romanos á poblar estas islas; mas dice ser voluntaria la cita de los lugares de su asiento. No es menos caprichosa la aventurada creencia de la antigüedad de estos isleños, en la instruccion del latin superior á la de los castellanos, que tantos años antes tuvieron motivo para adquirirla. Metelo volvió á Roma donde se le concedió el triunfo y fué apellidado el Baleárico. Asi quedaron estas islas reducidas á posesiones romanas y corrieron unidas con la España Citerior, de la que siempre se las ha considerado; tomaron gran parte en las guerras civiles que mayormente ajitaron á Roma; Gneo, hijo de Pompeyo, se apoderó de ellas, donde levantó algunos soldados tratando de vengar la muerte de su padre. «Los habitantes de las tres islas Mallorca, Cabrera y Menorca, dice un escritor moderno fueron esterminados despues de su sumision (á Metelo), porque hechos romanos abrazaban con ardor y entusiasmo, tan pronto el un partido tan pronto el otro en las guerras civiles que tenian dividida la república, y esto les acarreó terribles persecuciones, en términos que la Formentera y Conejera quedaron completamente despobladas.» Esto sin embargo no resulta probado por autoridades antiguas. Los latinos llamaron á las dos Baleares principales *Major* y *Minor*, de donde las han quedado los nombres de *Mallorca* y *Menorca*. Pertenecieron á la provincia Tarraconense, cuando se dividió en tres provincias la España, y se las adjudicó en lo civil y contencioso al convento jurídico de Cartajena. Por una inscripcion consta que en tiempo de Neron, habia un prefecto vice-legado de las Islas Baleares, dependiente del gefe de la prov. Tarraconense y que este prefecto en el año 65 de Jesucristo era un Lucio Licinio Glanco Lucreciano. Despues en tiempo de Teodosio ó de alguno de sus hijos, formaron las Baleares, proviucias por sí solas, siendo una de las siete en que vino á dividirse la España. Es muy notable para la historia natural de estas islas, la embajada que los mallorquines enviaron á César, pidiéndole auxilios contra los conejos que, á manera de plaga, derramaban la miseria en el pais, destruyendo sus cosechas. Estrabon alabó el terreno de las Baleares por su fertilidad, y Plinio pondera la mucha cantidad de pan que rendia el trigo baleárico.

Por los años de 423 de Jesucristo, estas islas, que hasta entonces solo habian obedecido á los romanos, fueron asaltadas por los vándalos, que habiendo sido arrojados de Galicia, aprestaron una armada para atacarlas, pero no pudiéndolas conquistar, se dedicaron á la piratería sobre las costas de la Mauritania. Hay quien por el contrario afirma que los vándalos practicaron esta irrupcion en su prosperidad y que saquearon estas islas, matando á cuantos las defendian. Las Baleares fueron desmembradas del imperio en 455 ó 456; entonces fué cuando las dominaron los vándalos; estos las unieron en lo temporal al gobierno de Africa y en lo espiritual á la Cerdeña, que tambien habia caido en sus manos. Despues de haber permanecido por espacio de 70 años á esta jurisdiccion, si tal nombre cabe darse al gobierno de aquellos bárbaros, el gran Belisario, esterminando su poder, las puso bajo la autoridad de Justiniano. Pero no permanecieron mucho unidas á un imperio que en vano se esforzaba en su decrepitud por robustecerse. Volvieron á su antigua y natural dependencia de España, y cuando la nacion hispano-goda sucumbió á los musulmanes, estos pasaron desde ella (en el año 798) á estas islas. Permanecieron por algun tiempo sumisas á la autoridad de Córdoba; pero cuando las influencias locales socavaron la unidad islamita, y como el poder cordobés se negó al de Damasco, se fueron desentendiendo tambien de él los walis y cádies de las ciudades, en las Baleares se erigió un trono (año 1009). Su primer rey fué Abdalla-Alamer, pero no tenemos noticia sino de este y de su hijo Albugiasco-Mugeyd, que otros llaman Mogiahedo, y de Hali su hijo, que le sucedió en el trono, de cuyo reinado nada se sabe. Consta por los escritores árabes y españoles, que estos reyes baleáricos tenian alguna marina, que se ocupaba particularmente en turbar el comercio de los cristianos infestando sus costas. Por esto los catalanes atacaron ya á Mallorca en 1108, y el Papa Pascual II escitó á varias potencias de Europa, tratando de conquistar este Estado y limpiar los mares de sus piratas, en el año 1114. Los pisanos ayudaron á los catalanes en esta espedicion: hubo tambien otras tropas auxiliares; y muchos personages guerreros de aquel tiempo asistieron á esta espedicion que se consideraba sagrada. Tambien se hallaron varios eclesiásticos y algunos obispos para acompañar al legado del Papa. Los confederados tomaron á Ibiza, y saquearon á Mallorca, dia 3 de abril de 1116. Esta espedicion duró un año, y en ella fué hecha prisionera la reina de Mallorca con un hijo pequeño. Si los mahometanos no hubiesen practicado un desembarco en los estados de Barcelona para llamar la atencion del conde, quizá desde entonces hubieran quedado conquistadas estas islas. Los escritores catalanes afirman que al retirarse el conde encargó á los genoveses su custodia; pero que estos corrompidos por el oro, dejaron la isla ganada (Mallorca) libre á sus ant. señores: las historias genovesas nada dicen de esta espedicion. En las Cortes que celebró en Barcelona el rey D. Jaime, año 1228, se resolvió volver á esta guerra y destruir el trono baleárico: lo que se realizó en el año 1232. Los árabes habian poseido estas islas por mas de 400 años: las cultivaron con esmero y producian en abundancia trigo, aceite, vino y ganado; tenian todas sus costas bien fortificadas; su comercio con España y Africa estaba en su apogeo; habia en la de Mallorca 15 ciudades populosas; el corso las proporcionaba grandes riquezas. Algunos historiadores refieren pomposamente la causa de esta guerra y la conquista. Segun sus relaciones sobre el deseo que el rey D. Jaime tenia de adquirir el dominio de las Baleares, se le quejaron los barceloneses de que los isleños les habian apresado dos naves ricamente cargadas; reservándose que habian sido ellos los primeros agresores atacándoles una tartana. D. Jaime envió una embajada al rey moro pidiéndole satisfaccion del agravio, resuelto á tomársela por las armas si no se la daba de buen grado. El de Mallorca antes de responderle se informó de un bajel genovés, sobre el poder del rey de Aragon, quien le dijo: «que era un rey tan pequeño que, con todas sus fuerzas no era capaz de tomar á Peñiscola.» Recibió entonces al embajador, y cuando le habló en nombre de su rey, le preguntó en un tono irónico quién era su amo. El embajador le respondió: «Mi amo es D. Jaime, rey de Aragon, hijo de Don Pedro, que en la famosa batalla de Tortosa, hizo pedazos millares de vuestra nacion.» El moro, irritado con esta respuesta arrogante, le mandó salir inmediatamente de sus estados. Sabido este resultado por D. Jaime, que se hallaba en Barcelona, juró solemnemente sobre el altar, no abandonar la conquista de Mallorca hasta tener á su rey por las barbas. Toda la nobleza y prelados de Cataluña le ofrecieron lo necesario para esta empresa. Componíase el ejército que juntó, de cerca de 15,000 infantes y 1,500 caballos. Se embarcó á primeros de setiembre, y despues de sufrir dos ó tres tempestades, desembarcó en las costas de Mallorca, con pérdida de alguna gente. En cuatro meses triunfó de 37,000 infantes y 5,000 caballos que componian las fuerzas musulmanas; cumplió su juramento, cogiendo por las barbas, aunque con benignidad, al rey su prisionero, con quien lo fué su hijo, príncipe de unos 13 años, al que se instruyó en la religion cristiana, se bautizó con el nombre de D. Jaime, y se dió estados en Valencia, donde su posteridad se conservó muchos años, y toda la isla de Mallorca fué conquistada. Los de Menorca se sometieron tambien á D. Jaime y les impuso tributo anuo. Colocó obispo en Mallorca y dió estas islas á su hijo tercero, llamado tambien D. Jaime, en el año 1262. Este infante se tituló rey de Mallorca, y fué el primero de su nombre. Despues de su muerte le sucedió en el trono de estas islas D. Jaime II, quien obtuvo ademas por el testamento de su padre los condados de Rosellon, de Colliuvre, de Conflans, de Montpeller, y todo lo demas que poseia en Francia: D. Pedro III de Aragon confirmó esta disposicion, y recibió su homenaje por estos estados, como se ve por un tratado que sobre esto hicieron en enero de 1279. Quedó sin embargo D. Jaime tan descontento de este tratado, que cuando el rey de Francia, D. Felipe el Atrevido, invadió los estados de Aragon, no solamente le dió paso por sus tierras, sino que le asistió. D. Pedro para vengarse envió á D. Alonso, su hijo, con una flota poderosa á conquistar la isla, lo que ejecutó con mucha facilidad, estando descontentos sus hab. por los tributos conque les habia recargado su rey: Ibiza se rindió inmediatamente; en la conquista de Menorca tardó dos años, porque

los moros que la poseian se defendieron con todo vigor; mas al fin tuvieron que rendirse, y pagando cierta suma, se les permitió retirarse al Africa. Despues de algun tiempo, cuando se hizo la paz general á instancia del papa y del rey de Francia, consintió D. Alonso en restituir á su tio estos Estados, con la obligacion de rendir fé y homenage á la corona de Aragon; mas antes de ejecutarse murió D. Alfonso. Don Jaime II de Aragon, su hermano y sucesor en la corona, lo confirmó por otro tratado que hizo con el rey depuesto en 9 de junio de 1298: asi D. Jaime II de Mallorca estuvo en la pacífica posesion de estas islas hasta su muerte, que sucedió en 1311. Dejó de la reina Esclarmonda, su mujer, hija del conde de Fox, á D. Jaime, que se hizo monge, D. Sancho, D. Fernando, D. Felipe, que abrazó el estado ecl., y una hija llamada doña Sancha. Fué enterrado en la igl. catedral de Mallorca. Le sucedió en el trono su hijo D. Sancho, el cual hizo el homenage debido á Felipe el Bello, en 8 de diciembre, por el señ. de Montpeller, y en 7 de julio del siguiente año á D. Jaime II de Aragon por sus estados. Fué D. Sancho príncipe humano y justo, y gobernó en paz sus estados hasta su muerte, ocurrida en 4 de setiembre de 1324 sin dejar hijos. D. Jaime II de Aragon se apoderó de estos estados, en razon de que por el testamento de D. Jaime I, que lo era de Aragon y Mallorca, debian reunirse á la corona de Aragon en defecto de herederos varones; mas D. Felipe, infante de Mallorca, le representó, que D. Fernando, hijo de D. Jaime y hermano del rey difunto, habia dejado cuando murió, de su mujer doña Isabel, heredera de Morea, un hijo llamado D. Jaime, á quien incontestablemente pertenecia, en virtud del testamento de su abuelo, la corona de Mallorca. El rey de Aragon, en fuerza de estas razones, cedió estos estados al jóven D. Jaime, quien sucedió en el trono de este reino bajo el nombre de Jaime III. El infante D. Felipe, en calidad de tutor de su sobrino, hizo homenage al rey de Aragon en 1.° de octubre de 1327, y al mismo tiempo concluyó el matrimonio del jóven rey con doña Constanza, hija de D. Alonso, heredero presuntivo de la corona de Aragon. En 25 de octubre del siguiente año, el mismo D. Jaime hizo homenage en persona á D. Alonso IV, rey de Aragon, su suegro, y se renovaron los mismos tratados que sus predecesores habian hecho entre las dos coronas. Este D. Jaime tenia talento y mucho valor, y un corazon superior á su fortuna, por cuyo motivo, lleno de orgullo, afectó una independencia que no podia sostener, lo que le acarreó su ruina. Tomó tan buenas disposiciones en el gobierno, que protegió á sus súbditos contra las piraterías de los moros, limpió los mares de estos corsarios, y los persiguió por todas partes con la mayor felicidad, pero se llenó de una ambicion desmesurada. En 17 de julio de 1330 hizo homenage por su reino á D. Pedro IV de Aragon. Dos años despues quiso sustraerse del que debia á la corona de Francia, persuadido de que los reyes de Inglaterra y Aragon le habian de proteger como estaba convenido en su tratado. Cuando se vió en peligro ya de ser despojado de Montpeller, pidió socorro á D. Pedro por cartas, por sus embajadores, y en persona, en virtud del tratado que habian concluido, y como feudatario que era de la corona de Aragon; mas D. Pedro tenia intencion de despojarle tambien de sus estados, y siempre se escusó bajo diferentes pretestos. No descubrió sus intenciones hasta que el rey de Francia se apoderó del señorio de Montpeller: entonces lo citó para que viniese á justificarse sobre ciertos artículos. Pidió alguna dilacion el de Mallorca y le fué negada. Se le acusó de que por sí habia declarado guerra á la Francia, y de haber recargado los impuestos que gravaban á sus súbditos; pero á uno y otro le autorizaban sus tratados. El tercer capítulo de acusacion era que habia hecho acuñar moneda en Perpiñan, lo que era espresamente contrario á los tratados: las demas acusaciones estaban destituidas de fundamento. El de Mallorca conociendo bien que el deseo de su cuñado era despojarle, publicó un manifiesto quejándose de su conducta y de los agravios que le hacia: y le declaró la guerra tomando las medidas necesarias para su defensa. Estaba persuadido de que no le abandonarian sus vasallos, mas se engañó; porque disgustados de su gobierno, reclamaron secretamente la proteccion del de Aragon, y luego que se presentaron sus tropas, se aumentó su partido y las del de Mallorca no hicieron sino una resistencia muy débil. Este monarca infeliz, abandonado de sus súbditos, se vió precisado á huir con los pocos que le quedaron fieles, al mismo tiempo que D. Pedro hizo su entrada pública en Mallorca con grande alegria del pueblo. D. Pedro, habiendo dejado un virey con pocas tropas para gobernar la isla, se retiró á sus estados. El rey de Mallorca se fue á los del conde de Fox para salvar su libertad y su vida, y desde allí pidió al papa Clemente VI que intercediera por él con el rey de Aragon, esponiéndole las injurias que le habia hecho y la precision en que se habia visto de usar de las armas para su defensa. El papa, compadecido de su suerte, intercedió por él, escribiendo al aragonés que le restituyera sus estados, pero fué inútil: el de Aragon se hizo sordo á todas las súplicas, y solamente permitió á Doña Constanza, su hermana, esposa del rey destronado, que se fuera á juntar con el desgraciado príncipe. Imploró tambien la proteccion del rey de Francia, pero no consiguió mas que promesas vagas. Despues, aunque abandonado de todos, consiguió reunir algunas tropas y galeras, y volvió á entrar en la isla, pero fué vivamente rechazado. Mas tarde á favor de los trastornos que ocuparon la atencion de D. Pedro, hizo una irrupcion en el Rosellon y se apoderó del condado de Conflans; pero fué derrotado. En otra irrupcion que hizo en Puigcerdá tuvo la misma suerte. El rey de Francia, á pretesto de que habia entrado sin su licencia en el Rosellon, le quitó el señorío de Montpeller, que le restituyó por mediacion del Papa. Despues vendió este señorio por ciento veinte mil escudos de oro, cuyo dinero empleó en levantar tropas para recobrar á Mallorca. Pasó á esta isla y se le unieron sus partidarios, con lo que se halló al frente de once mil hombres de infantería y mil quinientos caballos. El virey de Mallorca Gilberto de Centellas, y el de Cerdeña Rimbao de Corberá, le atacaron con un ejército de veinte mil infantes y ochocientos caballos. La mayor parte de las tropas huyeron al principio de la batalla, y D. Jaime combatió con el mayor valor al frente de algunos soldados, hasta que fué derribado de su caballo, y los catalanes le cortaron la cabeza. Esta batalla se dió en 25 de octubre de 1349. Dejó este infeliz rey de Doña Constanza, su primera mujer, un hijo llamado Don Jaime y una niña llamada Doña Isabel. El infante es comunmente conocido en la historia con el nombre de D. Jaime de Mallorca, por las pretensiones que tenia á este reino: tambien se le llama *de Tarragona* por haber nacido en esta ciudad. Casó con Doña Juana, reina de Nápoles, y su hermana Doña Isabel con D. Juan, marques de Monferrato; el rey Don Pedro, su tio, la dotó liberalmente. D. Jaime en la esperanza de recobrar sus estados, con el auxilio de sus amigos, reunió un numeroso ejército y entró en los dominios de Aragon; llegó hasta el Segre, mas le faltaron los víveres; se vió en peligro de ser encerrado y recurrió á la proteccion del rey Don Enrique de Castilla, el cual le ofreció un asilo generosamente en sus reinos, y envió un cuerpo de tropas hasta Soria á donde el príncipe de Mallorca pudo retirarse. Poco despues cayó enfermo este príncipe infeliz, y murió de una fiebre maligna: fué enterrado en el convento de San Francisco de aquella c.; Doña Isabel su hermana, viuda del marques de Monferrato, le habia seguido en esta espedicion, y el rey de Castilla la persuadió que se retirase con sus tropas, pagándoles lo que les era debido. En este D. Jaime, hijo de D. Jaime III, sobrino de D. Sancho I, hijo de D. Jaime II, hijo de D. Jaime I, hijo de D. Jaime I de Aragon (para recordar toda esta sucesion á lo árabe), fundador de este estado, para su mencionado hijo, se estinguió la legítima sucesion al trono de Mallorca, separadamente del de Aragon.

Corriendo en adelante las Baleares con este reino y luego con el de toda España, redoudeada que fué bajo el poder de Fernando, escasean las noticias pertenecientes á ellas, que por su importancia exijan recargar mas este artículo. Su misma dist. de la península ha hecho aun que muchos de los trastornos que han dado lugar á largas relaciones en la historia de numerosos puntos peninsulares no hayan dejado alguno que apuntar en la de Mallorca. Sin embargo es preciso recordar todavia grandes acontecimientos. Cuando la conducta de un astuto político, que supo servirse de las masas populares para abatir á la grandeza orgullosa, y el natural descontento con que se recibió la preponderancia alemana estremaron la agitacion en la península (reinado de Cárlos I), Mallorca se alzó de un modo el mas decidido y notable. En el año 1521, un llamado Crespi, escitó la sedicion en esta isla, se puso al frente de los alborotados y les hizo adoptar la constitucion

de los agermanados de Valencia. Abrieron las cárceles y corrieron la isla saqueando y asesinando sin que se libertase de la muerte alguno de los nobles que cayeron en sus manos: el virey D. Miguel de Gurrea se salvó pasándose á Ibiza. Sitiaron los comuneros á Alcudia que era el asilo de la nobleza; pero fueron rechazados y obligados á la fuga: atribuyeron este mal suceso á las dispociciones del mencionado Crespi, y le ahorcaron. Volvieron contra esta c. mandados por Juan Odon Colom que se hizo célebre en lugar de Crespi, mas tampoco pudieron tomarla por haberla socorrido á tiempo la armada de D. Juan de Velasco. Los comuneros se vieron atacados por un ejército poderose é invitados á abandonar su juramento por alhagüeñas amnistías: hicieron no obstante la mas decidida resistencia; pero el objeto político que habia favorecido su alzamiento en todas partes ya no existia: la accion monárquica era enérgica contra ellos; toda su decision heróica fué inútil: quedaron por último reducidos y sacrificadas numerosas víctimas.

En la desastrosa guerra que intereses de familias trajeron á principios del siglo XVIII, todas estas islas se señalaron por el archiduque Cárlos, de modo que la ciudad dela de Mahon fué el único punto de las Baleares que en 1706 se conservó por Felipe. El conde Villars consiguió posesionarse de Menorca en 1777; mas por poco tiempo; siguiendo luego la suerte de Mallorca que se mantuvo fuera de la obediencia de Felipe, aun despues de rendida Barcelona: capituló su guarnicion en 15 de junio de 1715. Sabida en Mallorca la injusta agresion francesa de 1808, no permanecieron indiferentes á ella sus hab. En todas estas islas se notaron síntomas parecidos á los que reinaban en la península; todo era dudas y vacilaciones cuando se recibió la noticia del movimiento de Valencia por un barco que en 29 de mayo arribó de aquella c. El general que lo era á la sazon D. Juan Miguel de Vives, unido con el pueblo se mostró inclinado á seguir las mismas huellas; pero se retrajo en vista de pliegos recibidos de Madrid á pocas horas, traidos por un oficial francés; mas al fin reunió á las 9 de la noche una junta de autoridades, y á poco se anunció al pueblo la resolucion de no reconocer otro gobierno que el de Fernando VII. Entonces fué universal la alegria. Evitó la oportuna decision del general, desórdenes y desgracias. Al dia siguiente 30 se erigió la junta que se habia acordado en la noche anterior, la cual presidida por el capitan general, se compuso de mas de 20 individuos, entresacados de las autoridades, y nombrados otros por sus estamentos ó clases. Se agregaron posteriormente dos diputados por Menorca, dos por Ibiza y otro por la escuadra fondeada en Mahon. El oficial francés que habia sido portador del pliego, de que se ha hecho referencia, fué puesto en el castillo de Bellver, con el objeto de resguardar su persona. El entusiasmo en Mallorca fué universal, esmerándose con particularidad en manifestarlo las mas principales señoras, «y si en toda la isla de Mallorca, como (decia el cardenal de Retz) no hay mujeres feas, fácil será imaginar el poderoso influjo que tuvieron en su levantamiento.» En Palma se creó un cuerpo de voluntarios con aquel nombre, que despues pasó á servir á Cataluña. Y aunque la junta al principio, obrando precavidadamente, no permitió que se trasladasen á la península las tropas que guarnecian las islas, por fin accedió á que se incorporasen sucesivamente con los ejércitos beligerantes. En 1810 se condujeron á Mallorca los prisioneros franceses, y fueron muy mal recibidos por sus hab. sabedores de las demasías del ejército francés en la Península: por ello fué preciso trasportarlos á la isla de Cabrera sin poderse evitar que fuesen maltratados al tiempo del embarco, resultando algunos muertos. En agosto del mismo año se refugió en Mallorca el general de Valencia D. José Caro, de cuya c. escapó disfrazado de fraile, temeroso de las iras del pueblo declarado contra él.

HISTORIA ECLESIASTICA. La circunstancia de haber tenido la isla de Mallorca dos colonias romanas *Palma* y *Pollentia*, debió proporcionarla antes que á otros muchos paises, el conocimiento del Evangelio que no pudieron menos de adoptar pronto sus hab., sensibles á la fuerza de la verdad, cuando no habian conocido mas que lo repugnante de una religion adulterada cuyos principios se habian llegado á ignorar completamente, considerándose como tales, prácticas bien secundarias. Nada sin embargo se sabe de la primitiva cristiandad de estas islas, que en lo espiritual debieron seguir su dependencia civil, perteneciendo por consiguiente á la metrópoli de Cartagena y aun la corresponderian despues que se formó la prov. esterna balearica, hasta que los vándalos las unieron en lo espiritual á la Cerdeña, cuya disposicion duró solo mientras su transitorio dominio. El rey de Aragon don Jaime I, estimó conveniente la ereccion de igl. cat. en Mallorca. Don Berenguer ob. de Barcelona, se opuso, alegando que esta isla pertenecia á su igl. por donacion de cierto rey moro, consentida por los condes de Barcelona y arzobispos de Tarragona, y confirmada por la sede apostólica. Estas diferencias fueron remitidas á árbitros, y se determinó que se crease ob.; que el primero fuese elegido por el rey y los sucesores por el ob. y capítulo de Barcelona con el real asenso; que el elegido fuese del gremio de la igl. de Barcelona ó de la misma de Mallorca, no habiéndola idónea en aquella, etc. lo que se verificó.

MALLORQUINAS: cas. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnés, aud. terr., c. g. de Barcelona. Es una calle de casas SIT. en una cord. de las cuales algunas dependen del l. de Riudarenas, tanto en lo civil como en lo ecl.; otras de Vallcanera, y otras de Sils: antes pasaba por este punto la carretera de Gerona á Barcelona; hay una estafeta de correos, en donde recogen dos veces á la semana los de Sta. Coloma de Farnés

MALLOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Teo*. (V.)

MALLUEMBRE: granja en la prov. y part. jud. de Soria, término jurisd. de Cidones.

MAMBLAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (5), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 13): SIT. en terreno llano: le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á intermitentes: tiene unas 100 CASAS de un solo piso y mediana distribucion interior, hay una plaza de figura circular, casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 20 alumnos que se hallan á cargo de un maestro sin dotacion; iglesia parroquial (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas potables de una fuente, usando para los ganados de pozos y de una laguna: el TERM. confina N. Bercial; E. Fuentes de Año; S. Cebolla; y O. Zorita (Samanca), y comprende un despoblado titulado Piteos, en donde se conserva parte de un paredon que manifiesta haber sido una respetable fortaleza; algun viñedo y 3,620 fanegas de tierra cultivada y 80 inculta: de las cultivadas 800 de primera clase destinadas á cebada y trigo; 1,600 de segunda á trigo y algarrobas, y 1,220 de tercera á centeno; el r. Zapardiel le atraviesa de S. á N.: el TERRENO es en lo general llano, árido y de miga. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado, particularmente en invierno: el CORREO se recibe de la adm. de Arévalo por baligero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, perdices, otras aves y algunos lobos; pesca de truchas, anguilas y peces pequeños. IND. y COMERCIO: la agrícola y esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo, Peñaranda de Bracamonte y Medina del Campo, en cuyos puntos los habitantes de este pueblo se surten de todo lo necesario. POBL.: 100 vec., 391 alm. CAP. PROD.: 1.837,600 rs. IMP.: 73,504. IND. y fabril: 3,600. CONTR.: 11,794 rs. con 19 mrs.

MAMBLAS DE COBARRUBIAS: cord. en la prov. de Burgos, part. jud. de *Lerma*. (V. el art. part. jud.)

MAMBLIGA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (7) y ayunt. titulado de la junta de San Martin (1/2). Está SIT. al pie de una cuesta que le domina por la parte S.; reinan con especialidad el viento N., siendo su CLIMA sano y las enfermedades mas frecuentes los constipados. Tiene 14 CASAS; una fuente en medio del pueblo, de cuyas escelentes aguas se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr. matriz (San Lorenzo) servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato lo provee el ordinario en hijos Patrimoniales mediante oposicion

entre los mismos, y por último un cementerio detras de dicha igl.: pertenecen á la espresada parr., dos ventas que se hallan á tiro de bala del pueblo, en el camino que conduce á la Rioja. Confina el térm. N. Villaño y Austri; E. Hozalla; S. Basabé y Acebedo, y O. Fresno (los dos últimos de la prov. de Alava). El TERRENO es de mediana clase y de secano, encontrándose á la parte meridional y confinante con la prov. de Alava un monte poblado de pinos y alguno que otro roble. CAMINOS: el de ruedas que dirige de Losa y Montija á la Rioja y Vitoria, el cual va cayendo en desuso con motivo de haberse abierto la carretera de Bercedo y Santander. CORREO: la correspondencia se recibe de Orduña por los mismos interesados. PROD.: trigo mocho y patatas; ganado yeguar y lanar; y caza de algunas liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 5 vec., 19 alm. CAP. PROD.: 175,700 rs. IMP.: 16,163.

MAMBLILLAS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3): SIT. en terreno húmedo y pantanoso, con CLIMA frío en invierno y caluroso en verano: reina el viento N., siendo las fiebres las enfermedades dominantes. Tiene 40 CASAS inclusa la municipal, muy malas casi todas; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, y dotada con 17 fan. de comuña; una fuente dentro de la pobl., cuyas aguas son de mediana calidad, y varias en el término; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco y un sacristan; y finalmente, una ermita (San Roque) dentro del pueblo. Confina el TÉRM. N. Lara; E. Villaspasa; S. Hortiguela, y O. Covarrubias y Mecerreyes: comprende una granja denominada Oriyuelos dist. 1/4 de leg. al poniente. El TERRENO es de mediana calidad, y le baña un r. llamado Rio San Juan, de poco caudal que nace en la cord. titulada las Mamblas, y corriendo de O. á E. va á unirse con el Arlanza, dejando á la der. el pueblo que describimos y á Lara á la izq.: hay montes poblados de enebros, encinas y robles, cuyas maderas sirven para la construccion; y una dehesa llena tambien de diversos árboles, tales como hayas, robles, fresnos, avellanos, espinos olorosos, álamos y otros varios, la cual encierra ademas diferentes manantiales de buenas aguas, entre los que se distingue el llamado Fuentes las Llanas, que atraviesa toda la referida dehesa y riega una escelente huerta. CAMINOS: el que dirige á Burgos y á los pinares de Soria por el cual se arrastra diariamente mucha madera que se lleva á varios puntos: su estado no es el mejor, pues se carga bastante de lodo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por el balijero de Salas de los Infantes. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, centeno, legumbres y patatas; ganado lanar churro, vacuno y cabrío; caza de perdices, liebres, algunos venados, jabalíes, lobos y zorras; y pesca de truchas, anguilas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero muy bueno. POBL.: 22 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 319,720 rs. IMP.: 31,972.

MAMBRILLA DE CASTEJON: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), dióc. de Osma (14) y part. jud. de Roa (1): SIT. en medio de la falda N. de un cerro, donde le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.: su CLIMA es sano y las enfermedades dominantes los dolores de costado complicados con constipados. Tiene unas 130 CASAS con la consistorial, una cárcel deteriorada, un hospital que no merece este nombre, una fuente dentro de la pobl. y varias en el campo, siendo las aguas de aquella malas, y las de estas de bastante buena calidad; una igl. parr. de primer ascenso (la Asuncion) y 2 ermitas tituladas del Humilladero y de Ntra. Sra. de Castejon: el culto de dicha igl. está servido por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Pedrosa y Valcabado; E. Valdearcos y Corrales (los dos de la prov. de Valladolid); SE. San Martin de Rubiales, y O. Cueva de Roa: comprende dos despoblados llamados el Escolano y Sta. Brígida del Carrascal. El TERRENO es de mediana clase y en su mayor parte quebrado: cruza la jurisd. por la parte meridional el caudaloso r. Duero, encontrándose á la occidental un monte bajo poblado de robles y carrascas, cuyas maderas se utilizan para combustible. CAMINOS: estos se hallan en mediano estado y dirijen á los pueblos comarcanos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Roa. PROD.: trigo, cebada, avena, conteno, vino, patatas, algunas hortalizas y frutas y legumbres de todas clases; ganado lanar churro y poco vacuno, mular y asnal; caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de truchas, anguilas y barbos en corta cantidad. IND.: la agrícola. POBL.: 72 vec., 286 alm. CAP. PROD.: 1.244,520 rs. IMP.: 109,639. CONTR.: 18,353 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 8,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

MAMED: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Puentes de Garcia Rodriguez*. (V.)

MAMED (SAN): l. ó ald. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y ayunt. de la Bañeza (1/2 cuarto), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21). SIT. junto á la carretera de Benavente á Astorga: su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 12 CASAS; igl. parr. (San Mamed) servida por un cura de ingreso y libre provision; cementerio junto á la igl.; y buenas aguas potables. Confina N. Sta. Colomba y Palacios; E. la Bañeza; S. Sacaojos, y O. San Pelayo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. de la Valduerna. Hay algunos prados. Ademas de los CAMINOS locales cuenta la mencionada carretera de Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: lino, trigo, centeno y legumbres; cria ganados; caza de codornices, y pesca de truchas. IND.: algun molino harinero. POBL.: 14 vec., 70 almas. CONTR. con el ayunt.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Alcañices (2), dióc. de Santiago (70), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25); forma ayunt. en union de otros 3 pueblos. SIT. en una hondonada: su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes hidropesías. Tiene 13 CASAS; igl. (San Mamed) anejo de San Martin de Pedroso, y buenas aguas potables. Confina N. Sejas de Aliste; E. Santanas de idem; S. Villarino tras la Sierra, y O. Latedo, á una leg. los mas distantes. El TERRENO es montuoso y aspero. Los CAMINOS dirigen á Sejas, Villarino y Santanas: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: centeno y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de conejos, perdices y lobos, y pesca de alguna trucha. IND.: un molino harinero. POBL.: 5 vec., 21 almas. CAP. PROD.: 8,200 rs. IMP.: 810. CONTR.: 492 reales, 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

MAMED (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Mamed del *Monte*. (V.)

MAMED (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Ardana*. (V.)

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Mamed de *Traspena*. (V.) POBL.: 8 vec., 41 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Mamed de *Aguela*. (V.)

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Mamed de *Losada*. (V.) POBL.: 12 vec., 61 almas.

MADED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Mamed de *Torre*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Mamed de *Velas*. (V.) POBL.: 7 vec., 36 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Mamed de *Rio*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Sta. Maria de *Conforto*. (V.) POBL.: 7 vec., 24 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Mamed de *Piñeiro*. (V.)

MAMED (SAN): l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Mamed de *Ribas de Mino*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de *Nodar*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Mamed de *Lousada*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov, y ayunt. de Lugo y felig. de San Mamed de los *Angeles*. (V.) POBL.: 5 vec., 27 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Cosme de *Fiolleda*. (V.) POBL.: 14 vec., 71 almas.

MAMED (SAN): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Lorenzo de *Fion*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

MAMED (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Pedro de *Ronfe*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MAMED (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Mamed de *Coufo*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

MAMED (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Mamed del *Camino*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MAMED (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de *Lamas de Moreira*. (V.) POBL.: 12 vec., 61 almas.

MAMED (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Andres de *Lagares*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MAMED (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Tirso de *Ambroa*. (V.)

MAMED (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegondo y felig. de San Salvador de *Viones*. (V.)

MAMED (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sada y felig. de San Andres de *Carnoedo*. (V)

MAMED (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Mamed de *Ribadulla*. (V.)

MAMED (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Mamed de *Ferreiros*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

MAMED (San): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de idem y felig. de Sta. Marta de *Belle*.

MAMED (San): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Eulalia de *Berredo*. (V.)

MAMED (San): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eugenia de Villanueva de *Oscos*. (V.) POBL.: 6 vec. y 31 almas.

MAMED (San): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de *Villarino*. (V.)

MAMED (Sierra de San): es la mas elevada, no solamente del part. de Allariz; sino acaso de toda la prov. de Orense. Recibe su nombre de una ermita que existió en la parte mas elevada de dicha sierra, correspondiente á la felig. de Escuadro. Limita por el E. el mencionado part. de Allariz con el de la puebla de Tribes por espacio de unas 2 leg., y corre hácia el N. á perderse en el r. *Sil*, y por el S. se dirige hasta Monterrey, en el part. de Verin. No se ha medido ni calculado su altura: toda la sierra es escarpada y compuesta de granito y pizarra: los pocos robles y las muchas urces y otros arbustos que cria, sirven para hacer carbon, del cual se surten todas las herrerías inmediatas: los que se emplean en este ramo de ind., bien poco productivo, son los vec. de Escuadro, San Tirso y Villar de Cás. Hay en dicha sierra lobos, muchos corzos, algunos ciervos, y de vez en cuando aparecen algunos osos; abunda la caza menor de varias especies. De lo mas encumbrado de esta sierra toma origen el r. *Arnoya*, y de su falda occidental varios arroyos que corren por los ayunt. de Espadañedo y Maceda, y confluyen en el Arnoya, junto á Baños de Molgas.

MAMED DE EDRADO (San): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Pedro de *Grijoa* (V.): POBL. 10 vec. y 50 almas.

MAMED DE VIANA (Santiago de San): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1/2), dióc. de Astorga (22). SIT. en la falda meridional del monte de *San Bernabé*, que la resguarda de los aires del N.; el CLIMA es algun tanto frio, y las enfermedades comunes pulmonías y dolores de costado. Tiene 48 CASAS repartidas en el lugar de su nombre, y en los de Barrio y la Corredoira. No hay escuela de primeras letras á pesar de existir una fundacion con suficientes rentas destinadas al efecto. La igl. parr. (Santiago), de la que son anejas las de Sta. Maria de Morisca, San Lorenzo de Cobelo, y San Andres de Fornelos de Coba, se halla servida por un cura de 2.° ascenso y de libre provision. Confina el TERM. N. Pradolongo; E. Tabazoa; S. Morisca; y O. Fornelos de Coba. El TERRENO es de mediana calidad; y le cruza un arroyo que nace en dicho monte de San Bernabe, y desagua en el r. *Vibey* mas abajo de Viana. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Viana. PROD.: centeno, patatas, castañas, algun lino, hortaliza, leña y yerbas de pasto: hay ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío, y algun mular y caballar: y caza de liebres, perdices y conejos. POBL. 54 vec., 306 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MAMED DE LOS ANGELES (San): felig. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso. (V.) *Angeles*.

MAMÉS (San): desp. en la prov. y part. jud. de Burgos, térm. jurisd. de *Fuentidueña*.

MAMÉS (San): l. en la prov. de Santander (12 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (4), dióc. de Palencia (20), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Polaciones cuya cap. es la Lombraña. SIT. en terreno desigual á la falda de Penasagra y monte titulado el Robledo; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes son constipados, dolores de costado y pulmonías. Tiene 18 CASAS; igl. parr. (San Mamés), servida por 1 cura de presentacion del diocesano en patrimoniales; 1 ermita (San Antonio), y otra en los afueras (la Virgen de la Luz); y buenas aguas potables. Confina N. valle de Lamason; E. Puente Pumar; S. Lombraña y Belmonte, y O. Suyezo (part. de Potes), á 1 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas de un arroyo titulado Brañas. Hay arbolado de roble, encina, y matas bajas; dos deh., y varios prados naturales. Ademas de los CAMINOS locales cuenta los carreteros de Tudela, Liebana, y Castillo.: recibe la correspondencia de Cabezon de la Sal por balijero. PROD.: la principal es la de patatas; y la cria de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda: hay caza mayor y menor, y pesca de truchas en corta cantidad. IND. y COMERCIO algunos molinos harineros, construccion de ruedas y carros que venden en Castilla en la feria de Saldaña, y la arrieria. POBL. 15 vec., 75 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MAMÉS (San): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas, es uno de los que forman el l. de Meruelo.

MAMÉS (San): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15). SIT. en una hermosa llanura á la márg. der. del r. *Uzieza* y á dist. de 800 pasos: su CLIMA es sano con libre ventilacion y templado. Consta de 56 CASAS la mayor parte de tapial de tierra, 4 tienen mediana fachada de ladrillo, y 16 de piso alto habitable con algunas comodidades, las calles aunque no estan empedradas tienen buen suelo y en el centro se halla la plaza bastante espaciosa con un meson en la parte O. para socorro de los enfermos pobres y transeuntes; hay un hospital fundado en 1583, por D. Diego Cernarero, vec. de esta, cuyo fondo es de 400 fan. de trigo: la escuela de primeras letras, está concurrida por 50 niños de ambos sexos y su dotacion es 20 fan. de trigo que dan los padres de los alumnos y 130 rs. del fondo de propios: tiene un edificio regular y en él se celebran las reuniones de concejales: la fuente de que se abastece la pobl., está estramuros á la parte S. cubierta con un arco de piedra y ladrillo, su agua es buena y abundante y del sobrante hay dos balsas ó estanques que sirven de abrevadero á los ganados. Confina el TERM. por N. con Villasabariego; E. Villaherieros; S. Villasirga, y O. Carrion de los Condes: el TERRENO es llano y la parte roturada comprende 2,100 obradas: del clero regular se han desamortizado 280 y del secular 200: toda su estension es de 2 1/2 á 3 leg.: la calidad es buena, especialmente la parte de vega, y el *Uzieza* ya citado, corre de N. á S. y tiene tres puentes de madera los que solo sirven para el paso de personas y en sus orillas se crian chopos y sauces; los CAMINOS son locales y el llamado real, ó sea el de Burgos á Galicia, y de Santander á Campos pasan por la v., su estado es regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion á donde envian los particulares. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, mular y asnal, lo preciso para la agricultura; y caza de liebres y perdices. IND. la agricultura, y COMERCIO, la esportacion de cereales, é importacion de bacalao, arroz y otros art. POBL. 53 vec., 276 alm. CAP. PROD.: 293,430 rs. IMP.: 7,791: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,363 rs. y se cubre con el prod. de un meson, un tejar, y algunas heredades de propios.

MAMÉS (San): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Maria de *Blimea* (V.)

MAMÉS (San): alq. dependiente del ayunt. de Alaraz (1 leg.), en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (4). Se encuentra SIT. entre dos colinas en terr. bajo pero muy montuoso, poblado de encinas y pastos, con

los que se alimenta bastante ganado lanar, vacuno, cabrío y cerdoso.

MAMÉS (SAN): desp. en la prov de Avila, part. jud. de Arévalo, término. jurisdicional de Tiñosillos.

MAMÉS (SAN): riach. en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna, tiene su orígen en la sierra titulada la Nevera, por cima del l. de San Mamés: atraviesa el término. de este pueblo y Pinilla de Buitrago, y despues de 1 leg. de marcha desemboca en el r. *Lozoya*: tiene 2 puentes de madera en mal estado y sus aguas que son cristalinas y muy buenas, se utilizan para el riego de varias huertas y linares; cria alguna pesca menor.

MAMÉS (SAN): granja en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Peñafiel (2), dióc. de Palencia (9). SIT. en el hondo de un valle y resguardada de los vientos: los que principalmente la combaten, son los del SO., y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tiene 4 CASAS y una ermita dedicada á San Miguel, en la que dice misa los dias festivos el cura de Manzanillo: el TERM. que se halla deslindado, y así como las casas y ermitas, pertenece á D. Francisco Morales y Doña Juana Alvarez, vec. de Vitoria; confina N. Quintanilla de Arriba; E. Langayo, S. Bahabon, y O. Cogeces del Monte: el TERRENO fertilizado por el arroyo que llaman Fuentelarco, es de buena calidad: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y el de carruage que conduce á Peñafiel. PROD.: morcajo, centeno, cebada, avena, legumbres, patatas, cáñamo, rubia y yerbas de pasto con los que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura. POBL. 5 vec., 24 almas. CAP. PROD.: 41,611 rs. IMP. 4,150. CONTR. 1,011 rs. 22 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 160 rs., se cubre por reparto entre los colonos.

MAMÉS (SAN): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (13 leg.), part. jud. de Torrelaguna (2), dióc. de Toledo (25). SIT. á la falda S. de la sierra llamada la Nevera, y en terreno bastante llano; le combaten todos los vientos, en particular el N., su CLIMA es muy frio, padeciéndose por lo comun fuertes dolores de vientre, sin duda por la frialdad de sus aguas: tiene 31 CASAS de mala construccion, casa de ayunt., cárcel, un hospital para recoger los pobres, sin renta alguna: y una igl. parr. (San Mamés), servida por un párroco, curato de entrada y de provision en concurso; y un teniente que nombra aquel; tiene un anejo en Navarredonda, San Miguel, y otro en Pinilla de Buitrago, La Sma. Trinidad: en este último punto hay una ermita de fundacion particular: los vec. se surten de aguas potables de varias fuentes que hay esparcidas por el TÉRM.: este confina, con el de Navarredonda, Pinilla, Villavieja y Buitrago; se estiende 1 leg. por N., y 1/4 por E., S. y O., y comprende una deh. propia del pueblo, varios prados de particulares poblados de monte y algunos árboles en su mayor parte nogales; un arroyo sin nombre le atraviesa, el que toca el término. de Pinilla y desemboca en el rio Mayor que pasa por Buitrago: el TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en pésimo estado: el CORREO se recibe de Buitrago, por los mismos interesados. PROD.: poco y mal trigo, algo de centeno, patatas, judias muy buenas y abundante lino; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda: cria caza de liebres y perdices, no faltando lobos, jabalíes y ciervos. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero, carboneo, esportacion de lo sobrante é importacion de los art. de que se carece. POBL. 17 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 460,304 rs. IMP. 18.228. CONTR., segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 300 rs. que se cubren con los prod. de propios.

MAMÉS (SAN): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, term. de *Larrimbe*: 7 CASAS.

MAMÉS (SAN): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término. jurisd. de *Ciervana*: 8 vec., 56 alm.

MAMÉS DE ARAS (SAN): l. en la prov. de Santander (4 1/2 leg.), part. jud. de Laredo (2 3/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (ayunt. de Voto). SIT. en terreno montañoso, su CLIMA es frio pero sano. Consta de los barrios de Bucillos, Busto, la Cagiga, Mazarcoza, Naveda y las Torres, con unas 30 CASAS entre todos; igl. parr. (San Mamés), servida por 1 cura de provision del ordinario, y buenas aguas potables. Confina N. Llanes; E. Bendames; S. San Pantaleon, y O. Secadura y Rada. PROD. y demas (V. el valle de ARAS). POBL.: 25 vec. y 126 alm. CONTR.: con el ayunt.

MAMÉS DE BURGOS (SAN): l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (1 leg.). SIT. en terreno llano, en el camino que conduce de esta cap. á Valladolid, gozando de CLIMA sano y buena ventilacion. Tiene 35 CASAS y 1 igl. parr. (San Mamés), servida por 1 cura párroco y 1 sacristan. Confina el TERM. N. Villarmentero y Tardajos; E. Renuncio; S. Cayuela, y O. Villalonquejar. El TERRENO es llano y feraz, y le cruza el camino que hemos citado arriba. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Burgos por los mismos interesados. PROD. trigo alaga y mocho, cebada, avena, yeros, legumbres, garbanzos, lino en abundancia y toda clase de ganados. IND.: la agrícola y la hilaza de lino y estopa, de que hacen grandes telas de lienzos ordinarios. POBL.: 37 vec., 126 alm. CAP. PROD.: 709,700 rs. IMP.: 59,433. CONTR.: 2,763 rs. 2 mrs.

MAMILLAS: pardina ó cas. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y término. jurisd. de Sos. SIT. á la dist. de 2 hor. al SE. del mismo, y comprende 16 CASAS, y un poco mas lejos una igl. con el título de la Virgen de Serun. PROD. trigo, vino y legumbres. POBL.. 16 vec.

MAMIÑA (STA.): barr. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término. jurisd. de *Lejona*: 12 CASAS: 14 vec. y 59 almas.

MAMOA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Marina de *Castrelo*. (V.) POBL.: 4 vecinos y 20 almas.

MAMOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Cristobal de *Tapia*.

MAMOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y feligresía de San Salvador de *Parga*. (V.): POBL.: 2 vec. y 9 almas.

MAMOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz*. POBL.: 2 vec., y 10 almas.

MAMOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martin de *Torre*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 alm.

MAMOA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

MAMOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martin de *Meanos*. (V.)

MAMOAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Lagostelle*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 alm.

MAMOLA: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, término. jurisd. de *Polopos*. (V.) Tiene 34 CASAS, 1 ermita dedicada á San José y correspondiente á la parr. matriz de Sorvilan. POBL.: 34 vec., 153 alm.

MAMOLAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), dióc. de Osma (9) y part. jud. de Salas de los Infantes (2 1/2). Está SIT. en una hondura circunvalada de sierras y de 1/2 leg. de larga por cuarto y medio de latitud. El CLIMA es bastante frio; reinan los vientos N. y E., y las enfermedades mas comunes son las pulmonías, catarrales é intermitentes. Tiene 60 CASAS, inclusa la consistorial, construidas de piedra y barro y con pocas comodidades; 4 calles anchas y algunas callejuelas todas sin empedrar; 1 plaza, 1 escuela de primera educacion, concurrida por 23 niños y dotada con 500 rs.; 1 abundante fuente que nace á 2,000 pasos S. de la pobl., de cuyas aguas se surten los vec. para beber y demas usos, y tambien para el riego de algunos huertos; 1 igl. parr. matriz (Sta. Centola, mártir); 1 cementerio construido de piedra y cal á distancia de 120 pasos de la igl. sobre la cima de un cerro combatido por los vientos N. y E.; y finalmente, distante 300 pasos de la pobl. se halla 1 ermita (Santiago) próxima al camino que dirige á Salas: el culto de dicha igl. está servido por 1 cura párroco y 1 sacristan. Confina el TÉRM. N. Carazo; E. Gete y Pinilla; S. Huerta y Arauzo, y O. Peñacoba: comprende los desp. de Quintanilla y Paules. El TERRENO es de mediana calidad, y la mayor parte de secano: le baña un arroyo que toma su origen de la citada fuente, al cual, durante su tránsito, se le unen algunos otros arroyos: corre por la parte oriental, y tiene sobre él 3 puentes de madera. Muy inmediatos, y al N., S. y O. de la pobl., se encuentran sobre laderas 2 montes, titulados el uno la Dehesa y el otro la Nava, ambos poblados de pinos, robles, enebros y varios arbustos, como estepas y espinos,

criándose tambien en el primero yerbas de pasto para los ganados. Hay asimismo 1 soto plantado de álamos por los vec., y algunas canteras de cal y jaspe, pero sin uso. CAMINOS: hay 4 principales que dirigen á Salas de los Infantes, Peñacoba y Silos á Huerta y Arauzo y á la Gallega. CORREOS: la correspondencia se recibe de Salas de los Infantes y Aranda de Duero por medio de un conductor que paga el pueblo: llega los jueves y lunes, y sale los miércoles. PROD. trigo, comuña, cebada, avena, legumbres y algunas hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de lobos, jabalíes, venados, raposos y algunas liebres y perdices. IND.: la agrícola y 1 molino harinero de represa, al cual dan impulso las aguas de la referida fuente, habiendo al propio tiempo en él una sierra para serrar madera movida por las mismas aguas. POBL.: 45 vec., 180 alm. CAP. PROD.: 451,710 rs. IMP.: 44,491. CONTR.: 2,278 rs. 31 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 859 reales, que se cubren con el producto de propios y por reparto vecinal.

MAMOLES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25). SIT. en la falda de un cerro; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 30 CASAS; igl. (San Pedro), anejo de Fariza: servida por un teniente que nombra el párroco y buenas aguas potables. Confina N. Cuzcurrita; E. Palazuelo; S. Formillos, y O. el r. Duero divisorio de España y Portugal. El TERRENO es quebrado, con arbolado de roble y encina. PROD.: centeno, cebada, vino, legumbres y patatas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; y caza de varios animales. POBL.: 34 vec. 129 alm. CAP. PROD. 45,210 rs. IMP.: 12.348. CONTR. 2,311 rs. 6 mrs.

MAMORANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Juan de *Castiello*. (V.)

MAMUELES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Mamed. de *Sorga* (V.)

MANACOR: part. jud. de ascenso en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares; compuesto de 12 v. y 7 lug., que forman 12 ayunt.; las distancias de las principales pobl. entre sí, de estas á la cab. del part., cap. de la isla, prov. y dióc., y á la corte, se manifiestan en la siguiente escala,

| MANACOR, cab. del part. jud. | | |

importacion de otros artículos de consumo que faltan, efectos coloniales, ropas etc.; se celebran 3 ferias en la cab. del part. los tres primeros domingos del mes de setiembre, cuyo tráfico principal es de ganados.

CARACTER, USOS Y COSTUMBRES. Los hab. de este part., dedicados puramente á la agricultura, son de carácter dulce y apacible, y de costumbres religiosas y morigeradas; así es que se cometen pocos crímenes, y aun estos en su mayor parte, son perpetrados por personas que han pasado parte de su vida en los presidios ó en el servicio de las armas; únicamente se observan algunas raterías, ocasionadas las mas veces por la estremada miseria que se padece en los inviernos; son tambien de naturaleza robusta, sobrios y laboriosos; la comida mas usual de la clase proletaria, son las legumbres, en particular habas cocidas con acelgas, y pan de trigo y cebada; en el modo de vestir, tiene cada pueblo su particularidad, de modo que se les distingue á la simple vista, á poco que se observe; las mujeres de Artá son hermosísimas, de un talle esbelto, y de una tez tan especial, que no la ofende el sol; los hombres en general son de pequeña estatura, así como en Manacor, son robustísimos y de fuerzas estremadas; en Felanitx se distinguen ambos sexos por su singular gusto en vestir, y en Santagüy, por el blanco esmaltado de sus dentaduras y su voluble carácter.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843, fueron 46, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 1, penados presentes 41, contumaces 1, reincidentes en el mismo delito 2, y en otro diferente 1: de los procesados 5 contaban de 10 á 20 años de edad, 31 de 20 á 40 y 10 de 40 en adelante; 42 eran hombres, y 4 mujeres, 25 solteros y 21 casados; 13 sabian leer y escribir, de los restantes se ignora si poseen algun grado de instruccion; 2 ejercen profesion científica ó arte liberal y 44 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetuaron 12 delitos de homicidio y de heridas, 1 con arma de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 1 con arma blanca permitida y 9 con instrumentos contundentes.

Concluiremos este art. manifestando la pobl., riq., contr. y otros datos estadísticos en el siguiente;

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (*)			
				ELECTORES.										JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE															
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capac.	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes.	Tenientes	Regidores.	Síndicos.	Suplentes	Alc pedáneos	18 años	19 años.	20 años.	21 años.	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de sold. correspt. á una quinta de 25,000 homb.	Territorial y pecuario.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por cuantamiento.	Por vecino	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs vn.	R. M.	R. M.	
Artá.....	MALLORCA.	590	4001	379	5	384	368	1	1	8	1	7	»	47	40	26	24	11	19	17	184	7'5	453505	14418	39907	507830	69516	78 4	17 12	13'69
Campos.....		690	3129	316	3	319	316	1	1	8	1	7	»	26	34	20	22	14	17	19	152	6'»	752915	11178	37092	801185	46568	67 17	14 30	5'81
Cap de Pera..		987	1447	177	1	178	61	1	1	6	1	6	»	13	5	15	4	4	6	3	50	3'»	319836	4108	12022	335966	3253	11 11	2 8	0'97
Felanitx.....		1752	9903	669	9	678	668	1	2	11	1	9	»	78	90	69	57	58	53	70	475	19'»	1598443	42030	113180	1753653	76257	43 18	7 24	4'35
Manacor.....		2215	10484	746	5	751	724	1	2	11	1	9	1	111	73	67	56	62	69	75	514	20'»	2703266	63550	158953	2925769	144238	65 4	13 26	4'93
Mantuiri.....		448	2041	248	2	250	241	1	1	8	1	7	»	16	12	7	13	13	16	13	90	4'»	622680	6448	22328	651456	35564	79 13	17 15	5'46
Petra.....		650	1673	296	5	301	279	1	1	8	1	7	»	18	16	18	8	15	13	15	103	5'»	639261	5196	35278	679735	41989	64 20	15 24	6'18
Porreras.....		854	4066	369	5	374	362	1	1	8	1	7	»	38	31	22	25	21	26	32	195	8'»	946689	14024	59506	1020219	42292	49 18	10 13	4'14
San Juan.....		415	1677	214	4	218	214	1	1	6	1	6	»	19	8	20	8	13	11	21	100	3'»	470358	5968	25704	502030	32562	78 15	19 14	6'49
Santagüy		1228	5439	468	3	471	460	1	1	8	1	7	1	36	42	36	25	21	18	21	199	10'»	728972	23568	43842	796382	27213	22 5	5 »	3'40
Son Servera..		399	1968	214	1	215	211	1	1	6	1	6	»	21	29	21	7	4	4	4	90	4'»	340372	5744	13240	359356	3136	7 29	1 20	0'87
Villafranca...		202	802	128	4	132	66	1	1	6	1	6	»	9	4	6	3	2	1	»	25	1'5	227529	2896	7827	238252	7719	38 7	9 21	3'24
Total.....		10030	47630	4224	47	4271	3964	12	14	94	12	84	2	433	384	327	252	238	253	290	2177	91'»	9803826	199128	568879	10571833	530307	52 29	11 5	5'01

(*) Se incluyen en las contribuciones los arbitrios y repartimientos que tienen por objeto los gastos provinciales y municipales por la suma de rs. vn. 317,155 que salen á razon de 31 rs. 21 mrs. por vec., 6 rs. 22 mrs. por hab. y 3 por 100 de la riqueza imponible; lo que reduce las que se pagan al estado á rs. vn. 213,152 ó sean á 21 rs. 3 mrs. por vec., 4 rs. 17 mrs. por hab. y 2'01 por 100 de la riqueza.

MANACOR: v. cab. del part. jud. de su nombre en la isla y dióc. de Mallorca, prov. aud. terr. c. g. de Baleares. SIT. en un fértil llano, sobre una pequeña altura desnivelada; le combaten con mas frecuencia los vientos del E.; su CLIMA es húmedo, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y oftalmias. Forman la pobl. 2,500 CASAS, grandes en general y de hermosas fachadas, aunque algunas antiquísimas, entre ellas una, que fué palacio de los reyes de Mallorca; se hallan distribuidas en calles espaciosas y varias plazas; en una de estas, estaba la casa consistorial y la cárcel, que se han trasladado al ex-convento de frailes Dominicos, por la incapacidad de los edificios que ocupaban; hay una escuela de instruccion primaria dotada con 2,500 rs. vellon anuales, concurrida por 80 niños, y otra de igual clase asistida por 50 alumnas, cuya maestra disfruta la pension de 400 rs.; una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Dolores), que estaba servida por un cura propio de patronato real y ordinario, 3 vicarios temporales y amovibles de nombramiento del diocesano, 21 beneficiados de patronato de sangre, 1 de ecl., 4 sacerdotes ordenados á título de patrimonio, y acogidos para el cargo de agonizantes, y 5 sacerdotes de igual clase, adscritos al servicio de la igl. sin especial obligacion; hoy se halla vacante el curato, y lo desempeña en calidad de ecónomo, un sacerdote esclaustrado; los 3 vicarios efectivos son ordenados á título de patrimonio, y hay ademas 2 supernumerarios, 3 titulares y 4 esclaustrados acogidos á lo adventicio, con obligacion de asistir al confesonario y divinos oficios, 4 titulares adscritos al servicio, pero no acogidos, y 4 esclaustrados de igual clase, que asisten en la igl. del ex-convento de Dominicos, que se halla abierta al culto público, para ayuda de la parr., con dependencia del cura; en el centro de la pobl. está un edificio destinado para hospital y casa de beneficencia. El TÉRM. confina NO. Petra (3/4 leg.); E. el mar (2 1/2); S. Felanitx (2 1/4), y O. el mismo Petra (1/2): en él se comprenden, ademas del l. de S. Lorenzo Descardasar, muchos predios rústicos de propiedad particular, entre los cuales hay varios que tienen oratorios públicos, con misa en los dias festivos, para los colonos de los predios inmediatos, y son los nombrados Son Mesquida, Son Juan Masía, el Rafal Pudent, Mandía, Llodrá y Son Sureda; en la parte de costa que abraza el térm., está la cala á que da nombre la v., con una torre sobre su punta del SO., que sirve para conocerla, pues no hay otra en todo este tránsito, y es muy oportuna, porque siendo toda tierra baja y pareja es dificultoso distinguir la boca de la cala, que mora al SE., girando despues al NO., N. y NE. de 3 á 4 cables, de suerte que se halla abrigada de todos vientos, pero tiene poco fondo y es estrecha; de modo que solo sirve para embarcaciones costeras. El TERRENO es generalmente arenoso, con algunas cord. poco elevadas y de menos consideracion pobladas de matas; le cruzan cinco carreteras que conducen á Artá, Felanitx, Palma, Porreras, y á la marina. El CORREO se recibe de la cap., sin dia fijo. PROD.: cereales, legumbres, poco aceite, mucho vino, aunque de inferior calidad, é higos sesos; cria ganado de toda especie, con preferencia el lanar y mular; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca del mar. IND. 1 fáb. de cardenillo, 23 alambiques de aguardientes, 45 molinos de viento y 2 de agua. COMERCIO: esportacion de cereales, ganados, lana y legumbres, é importacion de arroz, aceite, patatas y hortalizas; se celebran 3 ferias en los 3 primeros domingos del mes de setiembre, cuyo tráfico principal es de ganados. POBL.: 2,215 vec., 10,315 alm. CAP. IMP.: 1.487,513. CONTR. en el año 1846: 216,680 rs.

MANADERO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en térm. de la Torre de Esteban Ambran, cuyas casas baña, y dirigiéndose de E. á NO., desemboca en el Alberche, en los montes de Alamin: tiene un puente de un ojo, de 12 pies de elevacion, construido de cal y ladrillo y se riegan algunas huertas con árboles frutales.

MANAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Cosme de *Manan de Abajo*. (V.). POBL.: 12 vec, 61 almas.

MANAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de *Mato*. (V.). POBL.: 10 vec., 51 alm.

MANAN DE ABAJO (SAN COSME DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de Corgo (1/4). SIT. en parage desigual con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable. Comprende los l. de Cámpa, Lamapulleira y Manan, que reunen 14 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Cosme), es anejo de Santiago de Lajosa. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria Magdalena de Manan de Arriba; por E. con Sta. Catalina de Ansean; por S. con Sta. Maria Magdalena de Sabaréi, y por O. con San Pedro de Farnadeiros, estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., é igual dist. de E. á O.; hay varios manantiales de buen agua, y le baña el arroyo de Lamajuan, que dirigiéndose hácia el E. va á unirse al r. Mazandán, que corre por los térm. de Ansean; tambien le baña el arroyo de Lamapulleira, que va á entregar sus aguas al citado Mazandán. El TERRENO es de buena calidad, tiene varias porciones de monte en la sit. de Armada, Lamajuan y Uzál, pobladas de matas bajas; no escasean los sotos de castañales y robles, así como de deh. de pasto, y prados de buena calidad. Los CAMINOS locales enlazan con la nueva carretera que se está construyendo, empalmada con la general para ir á Sárria y Monforte, y se hallan en estado regular. El CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, maiz, cebada, nabos, lino, legumbres, bellota, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se cazan liebres y perdices. IND. la agrícola: el COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado y al sobrante de las cosechas en los mercados de Lugo y Aday. POBL.: 14 vec., 74 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MANAN DE ARRIBA (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (2 leg.), de la encomienda de Puerto-marin, órden de San Juan de Jerusalen y ayunt. de Corgo (1/4): SIT. en parage desigual con buena ventilacion y CLIMA frio, pero bastante sano: cuenta 13 CASAS de pocas comodidas, que constituyen los l. de Bocelo, Campa, Cobreiro y Manan de Arriba. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), es única y su curato de entrada y patronato de la indicada órden de San Juan. El TÉRM. confina por N. con Sta. Marina de Cabreiros; por E. con San Andrés de Chamoso; por S. con San Cosme de Manan de Abajo, y por O. con San Pedro Felix de Paradela; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. y algo mas de E. á O. Hay varios manantiales de escelente agua. El TERRENO arenoso y pizarroso de buena calidad y los montes denominados Campa y Gandariña, están poblados de carpazas y tojos: tiene algunos sotos de castaños y robles, buenos pastos y prados. El CAMINO que va de Lugo al puente Carracedo que era la ant. vía, se encuentra en mal estado, y en el citado l. de la Campa hay una taberna: el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, maiz, patatas, nabos, cebada, lino, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se cazan liebres y perdices: IND. la agrícola: el COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado y al sobrante de las cosechas en los mercados de Lugo y Aday. POBL.: 13 vec., 74 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Esta felig. era cap. de la jurisd. de su nombre, comprendiendo la de Paradela: correspondia el señ. á la encomienda de Puerto-marin, siendo partícipe el conv. de Dominicas de Lugo.

MANAS DE ROSILLO: desp. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm. del valle de Liendo: tiene 1 cas. y varios prados de secano.

MANAS DE LA HOZ: térm. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde al valle de Liendo: tiene praderas y un camino que dirige á Guriezo, para cuando el de Rosillo le inundan las aguas llovedizas.

MANCEGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Martin de *Villaproupe*. (V.). POBL.: 13 vec., 66 almas.

MANCEGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Maria de Albidron. (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

MANCERA DE ABAJO: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (1), dióc. de Avila (8), aud. terr. de Valladolid (17), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en un llano dominándole una cord. que corre en direccion NE. del pueblo: su CLIMA es templado y las enfermedades mas frecuentes las calenturas remitentes é intermitentes. Se compone de 75 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., en cuyos altos está establecida la escuela de instruccion pública concurrida por 32 niños y dotada con 1,300 rs. y en los bajos se halla la cárcel, la panera del pósito y la carnicería; hay un palacio inhabitable perteneciente al marqués de Malpica; igl. parr. con la advocacion de Ntra. Sra. de la Visitacion, servida por un cura de

concurso y provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública; fuera del pueblo hay 2 ermitas y las ruinas de un conv. que perteneció á Mínimos, del cual no queda mas que una huerta cercada con su casa. Confina el TÉRM. por el N. con Boveda del Rio al Mar; E. Gimialcon y Bercinucelle; S. Salmoral, y O. Macotera; corre por él pasando muy próximo al pueblo el r. *Zamplon* que despues toma el nombre de *Rio al Mar* sin nada mas notable. El TERRENO es mitad fértil y mitad ligero, llano en su mayor parte, con un monte de encina entre E. y S. Los CAMINOS se dirigen uno al puerto de Pico y otro al de Baños viniendo de Toro, Zamora y Valladolid. El CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, toda clase de legumbres y algun vino; hay ganado lanar churro, cerdoso y vacuno; y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 74 vec., 303 alm. RIQUEZA PROD.: 428,400 rs. IMP. 24,420. Valor de los puestos públicos 5,920 rs.

Fué en otro tiempo esta v. *exenta*, como perteneciente al señor marqués de Malpica, quien egercia en ella completo señorío, y era cab. de las 7 v. que formaban el precitado señorío.

MANCERA DE ARRIBA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), de Piedrahita (8), aud. terr. de Madrid (24) c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 17). SIT. al pie de unos cerros que le dominan por el N., le combaten los vientos E., S. y O.: su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes calenturas gástricas y pleuresías: tiene unas 60 CASAS de inferior construccion distribuidas en varias calles y una plaza: hay casa de ayunt. en mal estado; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren sobre 30 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 reales, y una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria; el cementerio sit. al N. de la pobl. no perjudica á la salud pública: los vec. se surten de aguas potables de una fuente que hay dentro del pueblo: el TÉRM. confina N. y E. Mirueña; S. Galleguillos, y O. Sanmoral: se estiende 1/4 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende 3,150 fan. 1,020 de tierras cultivadas y 2,130 de incultas: de las cultivadas 50 de primera suerte destinadas á cebada; 350 de segunda á trigo y algarrobas, y 620 de tercera á centeno: un monte de encina al lado S. del pueblo; algunos pastos comunes y varios prados naturales en diferentes cañadas abiertas, tiene un riach. que á 1 y 1/2 leg. se une con el Blascomillan y ambos desaguan en el Tormes: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, y una calzada que va á Peñaranda de Bracamonte en buen estado: el CORREO se recibe de este último punto 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, titos y otras legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda: cria caza de perdices, liebres y conejos. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero, esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 26 vec., 102 alm. CAP. PROD. 302,203 rs. IMP. 11,412. IND. y FAB. 800. CONTR. 3,627.

MANCERAS: l. agregado al ayunt. de Iruelos (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (10), part. jud. de Ledesma (5), aud. terr. de Valladolid (25), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una llanura á la der. de la calzada que baja desde Ledesma á Aldeadávila; le combate el viento NO., siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 20 CASAS de mediana construccion formando una sola calle; tiene una escuela de primeras letras concurrida por 12 niños; igl. anejo de la de Iruelos, bajo la advocacion de la Visitacion de Sta. Isabel, de provision del diocesano; un cementerio al E. junto á la igl. y una fuente al N. del pueblo de cuyas aguas se surten los vec. Confina el TÉRM. por el N. con los de Berganciano y Manzano; E. Groó; S. Puertas, y O. Iruelos; se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. igual distancia. El TERRENO es de secano y mala calidad; tiene algun arbolado de encina y roble, y varias canteras de piedra de buena calidad para las obras. CAMINOS: pasa la calzada de Ledesma á Portugal en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se busca en Iruelos á cuyo punto viene de la cab. del part. jud. PROD.: centeno, cebada y algun trigo; hay ganado lanar basto, y caza de liebres y perdices. POBL.: 19 vec., 81 alm. RIQUEZA PROD. 299,850 rs. IMP. 14,992. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

MANCIFIDORRENECOA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Méndaro; pertenece en lo civil á Motrico, y en lo eclesiástico á Elgoibar.

MANCILES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Castrojeriz (4 1/2) y ayunt. de Pedrosa del Páramo (1/2). SIT. al pie de una cañada, al abrigo de los vientos por las alturas que le circundan, si bien se hacen sentir alguna vez los del NO. y NE.: goza de CLIMA frio, pero sano, no padeciéndose ordinariamente otras enfermedades que algunos reumas y pleuritis. Tiene 50 CASAS con la capitular que sirve tambien de local para la escuela; á la que asisten de 20 á 24 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 12 fan. de trigo que pagan los padres de aquellos y 6 que percibe del comun; 1 cárcel; 1 plaza que forma un paralelógramo en el centro de la pobl.; 1 fuente, cuyas aguas que son frias y delgadas, sirven para beber y demas usos de los vec.; 1 igl. parr. (San Andrés) colocada á 300 pasos E. del pueblo y á 500 del mismo se encuentran 2 ermitas (Santos Justo y Pastor) y en la última se halla el cementerio: el culto de dicha parroquial está servido por 1 cura, 1 medio racionero y 1 sacristan. Confina el TÉRM. N. Olmos de la Picaza y Tovar; E. y S. Susinos y Villorejo, y O. Pedrosa del Páramo. El TERRENO participa de alturas y valle, siendo aquellas pedregosas y estériles, y este bastante feraz, secano en parte, y en parte fertilizado por las aguas del r. Hormazuela que corre á dist. de medio cuarto de leg. E. del pueblo. su curso que se dirige de N. á S., es perenne, pero de poco caudal y en sus orillas crecen bastantes olmos, cuya madera se utiliza para la construccion de carros: se desborda con facilidad y sobre él existen 2 puentes, uno de piedra con 3 arcos y otro de madera: en dicho terr. se ven tambien algunas canteras de piedra. CAMINOS: hay uno de ruedas en muy mal estado que conduce á Burgos; los demas son todos de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Villadiego por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, titos, lentejas, habos, patatas y lino; ganado lanar y algo de vacuno y asnal; caza no muy abundante de liebres y perdices, y pesca de truchas, barbos, bermejas, bogas, cangrejos y alguna nutria. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros á que dan impulso las aguas del espresado r. POBL.: 25 vec., 80 alm. CAP. PROD. 452,110 rs. IMP. 42,461. CONTR. 4,621 rs. 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 500 reales que se cubren con los productos de propios y arbitrios.

MANCILES (NTRA. SRA. DE): desp. con igl. en la prov. de Burgos, part. jud. y térm. jurisd. de Lerma.

MANCILLEROS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdesogo de Abajo. SIT. en un llano; con CLIMA húmedo y enfermizo. Tiene unas 12 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr., y medianas aguas potables. Confina N. Valdesogo de Abajo; E. r. Esla; S. Roderos, y O. Alija y Marialba. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Onza. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino y frutas, aunque de todo, poco; cria ganado vacuno, yeguar y mular, y alguna caza. POBL.: 12 vec., 56 alm. CONTR. con el ayunt.

MANCIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.): POBL.: 3 vec., 16 almas.

MANCO (EL): desp. dependiente del ayunt. y part. jud. de Ciudad Rodrigo prov. de Salamanca.

MANCOR: l. con ayunt. en la isla de Mallorca, prov. aud. terr. c. g. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Selva. Tiene una igl. parr. (San Juan Bautista) anejo de la de dicha v., servida por 1 vicario temporal y amovible, de nombramiento del Diocesano, y 1 sacerdote adscrito para segunda misa. Su TÉRM., TERRENO, PROD., POBL. y RIQUEZA, (V. Selva.)

MANCHA: terr. comprendido en la region y distrito de Castilla la Nueva; es ant. campo espartario, que los moros tradujeron en su lengua *Manxa* (que en ambos casos significa tierra seca), de donde por corrupcion ha quedado su nombre actual. La Mancha compuso una prov. y una intendencia en la ant. division del terr.; pero como tal prov., no tuvo la estension que comprende esta denominacion geográfica: debemos considerarla en ambos conceptos para mejor notar

las diferencias, y no esponerse á cometer inexactitudes, como ha sucedido por confundir estas dos acepciones: el terr. llamado Mancha, abraza indudablemente el pais, generalmente llano, raso y árido, contenido desde los montes de Toledo á los estribos occidentales de la sierra de Cuenca, y desde la Alcarria hasta Sierra-morena; entrando en esta comprension, lo que se llama mesa de Ocaña y del Quintanar, los part. de Belmonte y San Clemente, los terr. de la órden de Santiago, San Juan y Calatrava, y toda la sierra de Alcaráz; sus confines al N. son el Tajo, y la parte llamada propiamente Castilla la Nueva; E. los reinos de Valencia y Murcia; S. los de Córdoba y Jaen; O. las prov. de Estremadura, estendiéndose 53 leg. de E. á O. y 33 de N. á S.: hasta el siglo XVI, la parte oriental de este terr. se denominó Mancha de Montearagon y Mancha de Aragon, abreviado por conocerse con el título de Montearagon, la sierra que media entre Chinchilla y el reino de Valencia; todo lo demas se denominó simplemente Mancha: despues se dividió la Mancha en Alta y Baja, segun su diferencia de nivel y curso de las aguas: la Alta comprende la parte NE. desde Villarrubia de los Ojos á Belmonte, pais de los ant. pueblos lanimitanos; y la Baja la parte SO. incluyendo los campos de Calatrava y de Montiel, pais de los ant. oretanos; pero toda pertenecia al reino de Toledo en cuanto á la adm. y gobierno de los pueblos, salvas las jurisd. especiales enclavadas en el mismo. Por los años 1691 se creó la prov. de la Mancha, señalándole para ello los part. de Alcaráz, Almagro, Ciudad-Real é Infantes, sin que por esto perdiesen los otros terr., que no entraron en la formacion de la nueva prov., su denominacion geográfica, que aun conservan en el dia, como sucede por ejemplo á la v. de San Clemente, sin embargo de pertenecer á la prov. de Cuenca: despues entraron en la nueva prov., los pueblos de la órden de Santiago, que componian la mesa del Quintanar de la Orden, agregándose al part. de Infantes, y por último en 1799 se desmembró de la de Toledo el gran priorato de San Juan, formando un quinto partido, todos sujetos á la intendencia de la Mancha establecida en Ciudad-Real: como se ve por esta demostracion, la prov. de la Mancha fué mas pequeña, que el terr. que de muy ant. lleva este nombre, pues quedaron fuera de ella los part. de Ocaña y de San Clemente, en las de Toledo y Cuenca; y asi deben entenderse los itinerarios y viajeros, que hablan de esta parte de Castilla la Nueva, cuando incluyen en la Mancha los pueblos de la carrera de Valencia desde la Roda hasta Ocaña, que la toman en el sentido geográfico, al paso que D. Sebastian Miñano y otros, solo hablan de la intendencia de la Mancha con sus 5 partidos administrativos. Segun la division civil actual, el terr. de la Mancha corresponde á 4 prov. La de Ciudad-Real casi entera se halla en esta demarcacion (V.) y por eso continúa siendo conocida vulgarmente con el nombre de prov. de la Mancha: la de Toledo tiene en el mismo su parte oriental, es decir, los part. de Ocaña, Madridejos, Lillo y Quintanar: la de Cuenca, los de Belmonte y San Clemente; y la de Albacete, los de Alcaráz y la Roda. Los principales r. que riegan este pais son el Tajo, Guadiana, Júcar, Jigüela y Jabalon, pero ninguno se emplea en el sistema de riego; asi es que la escasez de agua y la salobrez del terreno, hacen que sea poco arbolado y que abunden las plantas salinas que tan propias son para los ganados y para la fabricacion de barrilla; de aquí tambien la necesidad de haber generalizado los molinos de viento de que se encuentra gran número, principalmente en la Mota del Cuervo y el Campo de Criptana. Las órdenes militares han poseido en este pais rico de ganados y de cereales, estensas y pingües encomiendas. La propiedad terr. está muy acumulada, y como faltan la ind., el comercio, los montes y el regadío, que pudieran ocupar muchos brazos, es estraordinario el número de familias menesterosas y escasa la pobl. Tan aglomerados como la propiedad estan los vecindarios; pueblos de 500 á 2,000 casas reunidas, y espacios de 4 y mas leg. sin un habitante; servidos los ricos por muchos criados y dependientes para sus vastas labranzas y ganaderías; habitadores de un suelo raso sin mas caza que las liebres; dueños de buenos potros de la vecina Andalucía y de sus propias deh., é imposibilitados de gozar las delicias de los paises amenos, es natural que se hayan hecho notar por su aficion á la caza de galgos y por su tono señorial. La gente pobre, cuando carece de trabajo, por la esterilidad de los años, ó se ve mas apurada por la carestia del pan, sale á los terr. vec. buscando sustento, ó se entrega á la vagancia, carrera muchas veces del crimen. Cervantes con su fábula del Quijote aumentó la celebridad de esta comarca y de muchos de sus pueblos y sitios.

MANCHA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera, término de Bobadilla.

MANCHA-BLANCA: pago dependiente de la jurisd. de Tinajo, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise.

MANCHA-BLANCA: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, ayunt. y parr. de Tinajo. Su terr. se halla compuesto de despojos volcánicos, pero fértil, y produce maiz y otros cereales, y se cria cochinilla y viñedo. POBL.: 27 vec., 115 alm.

MANCHA-REAL (conocida vulgarmente con el nombre de LA MANCHUELA DE JAEN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (2 leg. muy largas), part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Granada (15): está SIT. en un hermoso y estenso valle que en forma de manga se estiende hasta casi tocar las caudalosas márg. del Guadalquivir, arrancando en las faldas del escabroso cerro, vulgarmente llamado Peña del Aguila que se empina en forma de atalaya al S., y de una árida sierra que dejando allí su estrecho puerto, corre hácia O., pasando por Peña Grajera y en direccion á los conocidos cerros de Jaen; reina mas generalmente el viento del E. conocido con el nombre de Solano, el cual es de maléfico influjo, tanto para la salubridad pública, como para la sementera y arbolado, y el del S. titulado *granadina*, y el CLIMA si bien apacible, no lo es cual corresponde á su latitud geográfica, por la proximidad á la sierra que presta algun rigor á las estaciones, pero es sano, pues solo suelen padecerse las enfermedades estacionales y reumas. Consta la poblacion de unas 860 CASAS, generalmente pobres, de dos pisos, de mala distribucion interior y escasas comodidades, no obstante que de algun tiempo á esta parte se van construyendo algunas regulares y bien acondicionadas: sus calles en número de 9 son espaciosas, tiradas á cordel, muy bien empedradas y llanas; la principal de ellas denominada Maestra, corre por el centro y de un estremo á otro de la pobl., hallándose paralelas á ella las 2 denominadas Cañadas y siéndole transversales las restantes que la cruzan simétricamente: en mitad de dicha calle Maestra está sit. la única plaza de la pobl., de figura cuadrada y bastante capaz, en la cual desembocan ademas por sus cuatro ángulos, otras tantas de las espresadas calles, encontrándose en ella la casa consistorial, en cuyo frontis se ven las armas de la v.; la cárcel bastante insegura, ocupa el piso bajo de la casa de ayunt., sirviendo para todo el part.; y una fuente pública llamada de los *Dos Caños*, por constar de este número de ellos, muy abundante de agua y de la mejor calidad: hay una escuela de niños concurrida por unos 60, cuyo maestro percibe una dotacion de 300 ducados de los fondos de propios, ademas de casa y la retribucion de los alumnos pudientes: otra de niñas, cuya plaza se encuentra vacante, pero que disfruta una pension de 640 rs. de los mismos fondos, y una tambien de niños, pero particular, y alumnos en número de 60, retribuyen al maestro con 4 rs. el que mas, y 2 el que menos; local de tercia y un pósito, pero sin fondos, y hospital llamado de la Encarnacion, con una ermita bajo igual advocacion, consistiendo las rentas del primero en fincas urbanas, por lo que son muy escasas. La igl. parr. dedicada á San Juan Evangelista, si bien está sin concluir, es muy bonita y de capacidad para lo que es la pobl.: consta de 3 naves, de las cuales la central está sostenida por 6 columnas laterales, apoyándose la media naranja sobre los chapiteles de las dos últimas y dos que se hallan incrustadas en la pared, que divide el altar mayor de las dos capillas de los lados: á der. é izq. existen diferentes retablos, pero sin ningun mérito artístico, y hay proyecto de levantar el coro en la mencionada nave central, cuya obra seria conveniente llevar á efecto, asi como acabar la torre: la fachada principal del edificio es de piedra sillería, y tiene una puerta que da la entrada al templo por la plaza, y otra por la calle Maestra. El curato es de término, y lo sirve un ecónomo llamado vice-prior, 3 curas tenientes, un beneficiado, 3 sirvientes, 2 sacristanes, un sochantre, un organista, y 3 acólitos, siendo la provision del primero por opo-

sicion y eleccion del obispo de Jaen, y la de los curas tenientes sin ella y por nombramiento del mismo: ademas de la capilla que digimos existia en el hospital, hay otra dedicada á San Francisco, situada en la esquina de la calle *Maestra baja*, y de la á que da nombre, y por fin, al SO. del pueblo está el arrabal designado con el nombre de Torrijos. En las afueras, como á unos 20 pasos de las casas, se ve una fuente llamada Nueva, sit. en el egido de la Concepcion, donde hay una ermita de ese nombre, y otra fuente designada con el de las Pilas, en el egido de San Marcos, que toma esta denominacion por la ermita que igualmente se encuentra en él; ambas fuentes, y la que ya digimos habia dentro de la v., se surten de aguas de un manantial existente en la falda de la sierra llamada Peña del Aguila y sitio del *Palomar*: entre E. y S. hay asimismo otra fuente titulada el Pozuelo, potable, que nace en lo bajo del pueblo; y las aguas de todas son de muy buena calidad: los dos egidos de que acabamos de hacer mérito, estan al S. y N. de la poblacion, y cada uno de ellos contiene una alameda de álamos blancos, que en otro tiempo eran dos magníficos y abastecidos sotos y con especialidad el uno un ameno y delicioso paseo; pero hay que lamentar el abandono, ya que no digamos espíritu destructor, que las ha dejado casi taladas: hubo tambien un conv. de religiosos descalzos (Carmelitas), del que en la actualidad no se conservan mas que las ruinas. El cementerio se encuentra á 500 pasos de la pobl., hácia la parte N. en parage que no perjudica á la salud del vecindario, el cual fué construido por los años 35 ó 36, enterrándose antes en otro contiguo á la parr. Confina el TÉRM. por el N. con Baeza y Jaen; E. el térm. de Torres y Jimena; S. Pegalajar; y O. el térm. de Jaen; pero debemos notar que por el E. y O. su estension es tan sumamente reducida, que por el primer punto, tiene el límite de la pobl. en los Tejares de ella, á 1/4 de leg., y en el segundo dist. un poco mas. Sin embargo, por el SO. confina una pequeña parte del térm. con el de Guardia, part. de Jaen, y en esta direccion se dilata algo mas que en los dos puntos anteriores: de N. á S. se estiende 3 leg., formando manga hácia el N. como ya digimos al principio de este artículo. Por dentro de él corre un arroyo, llamado la Acequia de Torres, que baja de esta parte, y los conocidos con el nombre de Vil y Sequillo, que fertilizan con sus aguas las tierras del térm., particularmente el innumerable y hermosísimo plantío de olivares que le cubre en todas direcciones: no obstante, la escasez de las aguas de dicha Acequia de Torres, que muchas veces faltan para el riego despues de agotarse hasta la última gota entre este térm. y el de aquella v., y el poco caudal que para el objeto llevan los insinuados arroyuelos, es causa de que no se desarrollen los grandes elementos de prosperidad y riqueza en la agricultura de este país. Algunos años suele brotar tambien un barranco al pie de una colina, y con sus aguas proporciona algun riego; mas la rara circunstancia de no dar agua sino en épocas indeterminadas, y la incuria de los naturales que no han tratado de investigar su orígen y esplotar sus beneficios, hace que no sea de mucha significacion. Dentro del mismo y á 1/2 cuarto de leg. hácia el O., se dice existió en otro tiempo la c. de *Letrana*, sobre cuyo terreno hay plantaciones de olivo y tierras de labor, habiéndose descubierto en alguna ocasion, sepulcros y otros vestigios: tambien á dist. de 1,000 varas por la parte del S., se observan los cimientos de una torre de argamasa y bastante sólida, al parecer moruna. El TERRENO es comunmente de mediana calidad con algunas huertas á la salida de la poblacion para hortalizas y árboles frutales. CAMINOS: el principal es el que de Valencia dirige á Jaen, Córdoba y Sevilla; pero las 2 leguas larguísimas que hay de esta pobl. á la cap. de la prov. estan intransitables: los demas son de comunicacion de unos pueblos con otros, en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe por medio de un peaton que la trae de la adm. de Jaen, los lunes, jueves y sábados, saliendo en iguales dias. PROD.: aceite, trigo, cebada y demas cereales, vino, cáñamo y lino, legumbres, hortalizas y algunas frutas; los granos que se cojen y el aceite que se cosecha, esceden en mucho á los necesarios para el consumo; pero no sucede lo mismo con las hilazas, que faltan para dar abasto á las telas de lienzo casero ó sea terliz á que se dedican con bastante aficion las mugeres; de legumbres y frutos es escaso aunque su plaza está muy surtida con las especiales que se cojen en los alrededores; cria asimismo, ganado lanar, vacuno y alguno de cerda; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: prevalece en esta v. la agricultura, hay tambien una ó dos fáb. de paños pardos, diferentes telares de lienzos ordinarios, varios tejares y sobre treinta y tres molinos de aceite. COMERCIO: dos tiendas de géneros de vestir, otras de abacería, esportacion de granos sobrantes y aceites, importándose pescado fresco, arroz, hilazas y otros artículos de consumo. POBL.: 1,129 VEC., 3,966 ALM. CAP. PROD.: 15.683,337 RS. Id. IMP.: 617,837. CONTR. 210,194. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs. que se cubren con 8,500, productos de los censos sobre las tierras de propios; 10,000 de arbitrios por artículos de consumo, y el resto por reparto vecinal; pagándose de los mismos fondos 400 ducados al secretario. Se celebra una feria en los dias 7, 8 y 9 de octubre, concedida de 5 años á esta parte, pero es poco concurrida, ya por lo adelantado de la estacion en que se verifica, ya tambien porque la han precedido otras de mas importancia en otras pobl. de la prov. Los géneros que se presentan son de quincalla, y algunos ganados en corto número.

MANCHA REAL: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Jaen, aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de 9 v., un desp. y varios cortijos que forman 9 ayunt. cuyas dist. entre sí, capitales de que dependen y á la corte, se espresan en la siguiente escala:

Mancha Real.

2	Albanchez.									
3	1 1/4	Bezmar.								
2	2	1 1/2	Garcies.							
2	1 1/2	1 3/4	3/4	Jimena.						
4	2 1/4	1 1/4	2	2	Jodar.					
1	3 1/2	4	3	3	5	Pegalajar.				
2	4	5	4	4	6	3	Torrequebradilla.			
1	1 1/2	2 3/4	3	3	6	3	3	Torres.		
2	4	5	4	4	6	2	3	3	Jaen, cap. de prov. y dióc.	
15	14	14	16	15	14	12	18	11	16	Granada, aud. y c. g.
56	53	49 1/4	50	50	48	56	51	57	54	67 1/2 Madrid.

Confina por el N. con el part. de Ubeda y el de Baeza; E. el de Cazorla; S. el de Huelma, O. el de Martos por un pequeña lengua de tierra, y el de Jaen, estendiéndose en su mayor long. de N. á S. 6 leg. y 7 y 1/2 de E. á O. en línea recta. Por lo general el CLIMA es destemplado, pero bastante sano, lo cual no impide que se padezcan algunos dolores de costado y calenturas tercianarias. El TERRENO participa de algunos llanos con buenas y fértiles vegas, poblados de mucho y escelente olivar, cuyo plantío constituye la principal riqueza de los pueblos del part.: comunmente no es mas que de mediana calidad, y está interrumpido por barrancos y desigualdades que se forman de las vertientes de las sierras que se levantan especialmente al S. del part. Del cerro del Aguila, que como hemos dicho en el artículo de la villa que le da nombre al mismo, se levanta al estremo S. de su término, se desprenden dos ramificaciones de sierra en forma de un ángulo agudo, que se corren hasta comunicarse con las sierras de Baza y Guadix, y con la de Puerta de Arenas, Campillo de Arenas y Noalejo por O.; por la parte de Jodar baja otra cord. de sierras á unirse con las de Albanchez, Bezmar y Torres, denominadas Máxima, Almaden y Almajar, de cuyas vertientes corre el agua por dos cañadas y dirigen su curso la una á Bezmar y la otra á Torres y Gimena que está mas abajo, corriendo la de este último arroyo hasta desembocar en el Guadalquivir, con direccion de S. á N.; otros cerros se levantan tambien dentro del terr., pero insignificantes, poblados de pinos y encinas. El r. Guadalquivir que marcha con direccion de E. á O., baña en su curso un pequeño pedazo del terr. de Jodar, dentro de este partido, siguiendo despues casi describiendo su línea divisoria por el N.; á él marcha á incorporarse el Guadiana Menor que camina de S. á N., y como el anterior, sirve casi de límite oriental: igual direcion llevan el Jandulilla, que naciendo en la sierra de Huelma, deposita sus aguas dentro del térm. de Jodar, por la márg. izq. del Guadalquivir; el Gil de Olid, que tambien desagua en el anterior, originándose en la sierra de Albanchez: el r. Torres que nace en la sierra de ese nombre y es afluente de la misma manera al Guadalquivir; el arroyo Vil que corre paralelo al anterior y desemboca á 1/2 leg. mas abajo de él, y por fin, el arroyo Riofrio y la Parra, que pasando al E. de Torrequebradilla, confunde sus escasas aguas entre las caudalosas corrientes del undoso Betis: tales son las aguas que bañan el territorio del part., insuficientes en verdad para el mucho riego que sus terrenos necesitan, pues la mayor parte de los r. que hemos nombrado, pocas veces alcanzan sus corrientes á las márg. del Guadalquivir por la razon de que todas se invierten en aquel objeto, no alcanzando su poco caudal á beneficiar las tierras cual corresponde: los CAMINOS son de herradura y de unos pueblos entre otros, la carretera de Valencia con direccion á Jaen y otros puntos, atraviesa igualmente de E. á O., pero su estado, como ya se manifiesta en otro lugar, es malo como el de los demas caminos. PROD.: las principales son el aceite y trigo, y en menor escala los demas cereales y el vino, que son generales á todos los pueblos del part.; hay asi mismo buenas legumbres, frutas y hortalizas; la cria de ganado lanar, cabrio y vacuno es regular; y hay caza de liebres, conejos y perdices, y en algun pueblo pesca de barbos, anguilas y madrillas. IND.: fáb. de paños, varios telares de lienzos caseros, fabricacion de efectos de esparto, alfarerías, fáb. de jabon blando é infinitos molinos aceiteros y escasos de harina. COMERCIO: la esportacion de los aceites y granos sobrantes y espartos, importándose géneros de vestir y art. de consumo, de que carecen, como igualmente prod coloniales.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 35, de los que resultaron absueltos de la instancia 10; penados presentes 23; contumaces 2, y reincidentes en el mismo delito 8; de los procesados 2 contaban de 10 á 20 años de edad; 24 de 20 á 40, y 7 de 40 en adelante; 33 eran hombres, y 2 mujeres; 10 solteros y 23 casados; 11 sabian leer, 11 leer y escribir y 13 carecian de toda instruccion; 4 ejercian profesion científica y arte liberal, y 23 artes mecánicas: de 2 de los acusados se ignoran la edad y el estado, y de 8 el egercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 10 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso lícito, y 1 con ilícito: 2 armas blancas prohibidas, 2 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espresados.

Completamos este art. con el cuadro siguiente.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contr. que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	JAEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
	OB. A QUE PERTENECE	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles	Alcaldes.	Tenientes	Regidores	Síndicos.	Suplentes	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE						Cupo de sold. en uno dia de 23000 homb	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayunt.	Por vecino.	Por habit.	Tanto por 100 de la riqueza.
				Contribuyentes	Por esperiencia	TOTAL.							18 años	19 años	20 años.	21 años.	22 años	23 años	24 años	TOTAL.								
																					Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	
Albanchez.....		332	1193	191	3	191	183	1	1	6	1	6	6	5	7	12	9	5	1	45	2'7	57223	22361	8103	87687	26535	79 11	22	3 30'03
Bedmar		506	1833	248	»	251	233	1	1	8	1	7	27	22	12	9	16	17	21	124	4'3	116955	21992	37770	179717	80912	159 30	48	17 45'35
Garciez.....		51	178	51	1	51	23	1	1	2	1	4	3	»	4	4	2	2	1	16	0'4	25152	5436	5142	35730	25280	495 23	142	1 70'75
Jimena.....		403	1507	214	1	215	205	1	1	6	1	6	10	14	17	10	8	2	3	64	3'5	130845	31296	30050	192191	77598	192 18	51	15 40'38
Jodar.....		1038	3614	436	2	437	407	1	1	8	1	7	56	22	51	41	30	22	19	241	8'4	149752	39833	110450	300035	151939	146 12	42	1 50'64
Mancha-Real...		1129	3966	436	»	438	412	1	1	8	1	7	50	61	38	38	24	25	14	250	9'3	396757	139580	81500	617837	210194	186 6	53	» 34'02
Pegalajar.....		639	2516	305	»	305	284	1	1	8	1	7	32	28	16	18	17	12	7	130	5'8	159027	29219	101335	289581	113620	177 27	45	5 39'25
Torrequebradilla		34	152	34	»	34	32	1	1	2	1	4	2	2	4	»	1	»	1	10	0'3	19306	1600	2050	22956	19391	570 11	127	19 84'49
Torres		592	2292	284	»	284	264	1	1	8	1	7	30	17	11	21	12	8	6	105	5'5	269346	14989	47035	331370	85147	143 28	37	5 25'69
Total....		4724	17251	2199	7	2206	2043	9	9	56	9	55	316	171	160	153	119	93	73	985	40'2	1324363	309306	423335	2057004	790416	167 11	45	27 38'45

NOTA. En las contribuciones se incluye la del culto y clero por rs. vn. 110,461 que le corresponden al respecto de 5'37 por 100 de la riq. imp., lo que la hace salir á razon de 25 rs. 28 mrs. por vec. y 6 rs. 28 mrs. por habitante.

MANCHAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Villares do Parga* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MANCHAS (LAS): pago dependiente de la jurisd. de los Llanos, en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma.

MANCHAS (LAS): pago dependiente de la jurisd. de Santiago, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

MANCHEGO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, término. jurisd. y á 1 y 1/2 leg. de Castellar de Santisteban: está sit. en la cañada de San Blas, inmediato á la orilla der. del r. Guadalimar: consta de unas 200 fan. de tierra de mediana calidad, entre las cuales hay una rambla como de 4 fan. que se riega con el arroyo de dicha cañada.

MANCHEÑO: alquería en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y término. jurisd. de Librilla.

MANCHITA: l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (14 leg.), part. jud. de Don Benito (4), aud. terr. de Cáceres (13), dióc. de Plasencia (27) c. g. de Estremadura: SIT. en un valle circuido de 2 altos cerros, es de CLIMA estremado, reinan los vientos E. y O. y se padecen pulmonías y catarrales: tiene 30 CASAS malísimas en 1 calle ancha sin empedrar; la consistorial, cárcel, é igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de entrada y de provision ordinaria, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en 1 fuente para los vec., y 1 pozo para los animales. Confina el TERM. por N. y E. con el de Don Benito; S. la Oliva; O. Guareña, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., 1. de E. á O. y compren de 1 dehesa boyal perteneciente á los propios, otra de propiedad particular y muchos chaparrales y arbustos de jara y charneca. Le bañan, 1 arroyo que nace en la fuente del pueblo, y otro que se forma en la sierra de la *Pajosa*, llamado de Manchita, insignificantes. El TERRENO es de secano y pedregoso: el CORREO se recibe en Medellin, por conductor, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, habas y garbanzos; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y colmenas, y se cria caza de todas clases, POBL.: 39 vec. 168 alm. CAP. PROD. 760,330 rs. IMP. 27,096 rs. CONTR. 3,548 rs. 8 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 2,310 rs. 28 mrs. del que se pagan 1,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos en yerbas de la deh. boyal.

MANCHONES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (13 leg.), c. g. de Aragon, part jud. de Daroca (1). SIT. en terreno escabroso y rib. der. del r. *Jiloca*: le baten generalmente los vientos del S. y NE.: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes, tercianas, tifo y carbunclos. Tiene 100 CASAS que forman dos calles y una plaza; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 10, dotada con 8 cahices de trigo; igl. parr. (La conversion de San Pablo) de entrada, servida por 1 cura y 1 beneficiado, ambos de patronato del cabildo de la insigne colegial de Daroca, mediante terna del ordinario; 3 ermitas, (Ntra. Sr. del Pilar, San Roque, y San Juan) todas á corta dist. de la pobl.; 1 cementerio junto á la igl. parr., y 1 paseo con árboles frutales, álamos y nogales que se estiende 1/4 leg. al SE. Los vec. se surten para sus usos del agua de 2 fuentes hermosas y de sólida construccion, siendo aquella de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Murero; E. y S. Daroca, y O. Horcajo y Atea: su estension de N. á S. 1 leg. y 2 de E. á O.; en él hay una masía, titulada *Vena-acequia*, 1/2 leg. al E. del pueblo; 1 deh. llamada el *Vedado*, de 1 leg. de circunferencia, y canteras de cal y yeso. El TERRENO es secano y de regadío, que fertiliza el *Jiloca*. CAMINOS: los que conducen á Murero, Calatayud, Daroca, Horcajo y Torralvilla, en mal estado. El CORREO se recibe de Daroca por encargo que se hace á cualquiera que pase á este punto. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, vino y legumbres: mantiene ganado lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 59 vec., 281 alm.: CAP. PROD.: 1.203,283 rs.: IMP. 74,600: CONTR., 14,750: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,970 rs. de que se pagan al secretario del ayunt. 735, y se cubre de propios, pesos y medidas, y el déficit por reparto vecinal.

MANDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. María de *Coiro* (V.)

MANDALUNIZ: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Güernica, término. de *Fruniz*.

MANDAÑA: desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, término. jurisd. de *Castell da Sens*. (V.)

MANDAYO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Cesuras (1/2): SIT. en terreno quebrado, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: tiene unas 44 CASAS y una igl. parr. (San Julian) matriz de la de San Mamed de Bragad: el curato es de 2.° ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Cullergondo; al E. la referida de Bragad; por S. Sta. María de Dordaño, y al O. San Vicente de Cabres: le cruza un arroyo que corre de S. á N. á entregar sus aguas al Mero: el TERRENO es de buena calidad con bastante arbolado y pastos: LOS CAMINOS locales y la vereda que desde Mesia se dirige á Betanzos por Oza, pasa por la parte oriental entre esta felig. y Bragad. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, algunas legumbres y muchas patatas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 43 vec., 239 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MANDAYONA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un delicioso y fértil valle, á la márgen izq. del r. Henares; goza de buena ventilacion, su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, tercianas y cuartanas: tiene 70 CASAS; la consistorial; cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 32 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro sin mas dotacion que la convenida con los padres de los discípulos; un palacio que edificó el Sr. cardenal Delgado, ob. que fué de Sigüenza; una igl. parr. (San Pedro apóstol) matriz de la de Aragosa. TÉRM.: confina N. Baides; E. Almadrones; S. Villaseca de Henares, y O. Aragosa; dentro de esta circunferencia se encuentran dos fuentes de buenas aguas, y la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad; el TERRENO fertilizado por el Henares y por un arroyo que desagua en aquel, es de buena calidad; comprende dos montes, situados uno al N. y otro al S. con arbolado de roble, chaparro y otras matas bajas: CAMINOS, los que dirijen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado: CORREO, se recibe y despacha en Torremocha del Campo, y su conduccion es carga vecinal: PROD. trigo comun, cebada, centeno, avena, uvas, judías, patatas, cáñamo, algunas frutas y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y cabrío y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, barbos y lobinas: IND: la agrícola, una fábrica de paños ordinarios, dos molinos harineros é igual número de batanes: COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y algun ganado, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 87 vec., 334 alm. CAP. PROD. 952,460 rs. IMP. 87,000. CONTR. 6,900.

MANDELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Miguel de *Cequelinos*. (V.)

MANDEO: v. en la prov. de la Coruña: (V.) el art. de *Betanzos*, part. jud.

MANDEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fozado* (V.): POBL.: 7 vec., 39 alm.

MANDEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, y felig. de San Andrés de *Roade*. (V.) POBL. 5 vec. 21 alm.

MANDIA (STA. EUGENIA): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. del Ferrol (1/2) y ayunt. de Serantes (1/2): SIT. entre la cordillera de montes que desde la via del Ferrol sigue hasta Campelo hácia la parte del N.; su CLIMA generalmente es húmedo, y las enfermedades mas comunes son fiebres y pulmonías: comprende los l. de Agro, Bustelo, Casal, Corrales, Crabadoiro, Iglesia, Pazo, Petouto, Rabascosa, Rio-Mayor y Vilela, que reunen 122 cas. de pocas comodidades: tiene una escuela de instruccion primaria á la que asisten 50 niños y el maestro dotado con 800 rs. y las retribuciones de los alumnos: la igl. parr. (Sta. Eugenia) es matriz de San Pedro de Marmancon y de San Pedro de Leija; su curato de 2.° ascenso y patronato real y eclesiástico. El TÉRM. confina por N. con Sta. María de Val; por E. con San Mateo de Trasancos y el citado anejo San Pedro de Leija; por S. con San Salvador de Serantes, y por O. con el indicado anejo Mar-

mancon; hay buenos paseos con arbolado y varios manantiales de escelente agua; le baña un riachuelo que tiene origen en el l. de Taboada, llamado alli dos Corgos, y sigue, aumentándose con otros arroyos, hácia la parr. de Serantes, en donde toma la denominacion de Aneiros. El TERRENO es bastante fértil; hay una dehesa nacional en el l. de Ferreiros, poblada de robles. Los CAMINOS vecinales se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe del Ferrol los lunes, miércoles y sábados, y sale los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, maiz, cebada, centeno, patatas, hortaliza, frutas, habas y otras legumbres; cria ganado vacuno y de cerda; se cazan liebres, perdices y palomas silvestres, y se pescan truchas: IND.: la agrícola y molinos harineros que solo trabajan en el invierno. POBL. 125 vec., 700 almas. CONTR., con su ayunt. (V). Esta felig. fué coto redondo de la ant. prov. de Benavanzos, y nombraba juez ordinario el conde de Lemos

MANDIEL: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon, térm. jurisd. de Oteruelo de Campos.

MANDIN (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (11 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Verin (1 1/2) SIT. á la izq. del r. Tamaga, en la falda occidental de un elevado monte, donde la combaten con mas frecuencia los aires del SO; el CLIMA es algo frio pero saludable. Tiene 50 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de entrada y de presentacion mista. Confina el TÉRM. N. felig. de Mourazos; E. Feces de Cima; S. Feces de Abajo, y O. Rabal. El TERRENO, menos por la parte del E., es llano y fértil. Atraviesa por el O. el mencionado r. Tamaga, sobre el cual hay una barca. PROD.: centeno, trigo, maiz, lino y legumbres; hay ganado vacuno en abundancia, caza y pesca de varias clases. POBL.: 50 vec., 334 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MANDIOLA ABAJO: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

MANDIOLA ARRIBA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

MANDIOLA MEDIO: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

MANDOJANA: l. del ayunt. de Foronda, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.), aud. terr. de Burgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (19): SIT. en llano próximo á un gran monte; CLIMA saludable: le combate el viento N., y se padecen fiebres catarrales. Tiene 6 CASAS, igl. parr. (San Estéban), servida por un cura párroco de patronato y presentacion del cabildo; cementerio contiguo y al N. de la igl., y una fuente de aguas saludables para surtido del vecindario. El TÉRM. que se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina N. el mencionado monte; E. Guereña; S. Estarrona, y O. Ullibarriviña; comprendiendo en su radio el monte que forma límite con Cigoitia poblado de encinas y abundantes pastos para los ganados. El TERRENO es de segunda clase y secano. CAMINOS: locales, en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria por peaton. PROD.: toda clase de granos, especialmente trigo y cebada: cria de ganado caballar, vacuno, cabrio y lanar; caza de perdices, codornices y otras aves: POBL.: 6 vec., 30 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

MANDOR ó MENANDOR: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de Ribarroja (1 hora NE.): SIT. en terreno llano á la embocadura del barranco de su nombre, y contiene tierras de huerta y secano, que producen hortalizas, trigo, panizo, moreras, arboles frutales, olivos, algarrobas, viñas y demas producciones del pais; un molino harinero con 2 muelas, independiente de la labranza de aquella, que mueven las aguas de la acequia de Benaguacil, y en el arco que cubre esta acequia por donde sale el agua, existe una antigua lápida sepulcral. En los alrededores de la granja y sus dilatados campos, todavia existen vestigios y ruinas de una antigua pobl. romana, célebres por la batalla que en ellos se dice dió Quinto Sertorio contra el ejército de Pompeyo Magno y Cecilio Metello, á quienes venció con posterioridad á la toma y asalto de Lanrona, hoy Liria. POBL.: 2 vecinos.

MANDRÁS (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1 3/4), ayunt. de Cea (3/4): SIT. á la derecha del r. Barbantiño parte en llano y parte en una hondonada, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 74 CASAS de mala fáb. y escasa comodidad, diseminadas por el térm. en distintos barrios ó l. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 á 30 niños, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales por el tiempo que dura la enseñanza, que es el invierno. La igl. parr. (San Pedro), está servida por un cura de entrada y de patronato laical. Confina el TÉRM. N. y E. felig. de Villaseco; S. Cornoces, y O. Souto. El TERRENO en lo general es llano y de buena calidad. Cruza por la parte del SE. el indicado r. Barbantiño que va á depositar sus aguas en el Miño: tiene aquel un puente de piedra de un solo arco y buena construccion; confluye en dicho r. Barbantiño el riach. denominado Rionco, de poco caudal, el cuál baja por la felig. de Souto, y riega parte de este térm. Atraviesa por el centro de esta parr. la vereda real que desde Orense va á Santiago, la Coruña y á otros puntos, la que se halla en regular estado á costa de los pueblos inmediatos; los demas CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, maiz grueso, algun vino, patatas, castañas, legumbres, hortaliza y algunas frutas; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: estraccion de algun ganado vacuno, é importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 74 vec., 340 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MANDRÁS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Pedro de *Morillones* (V.)

MANDREIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Mamed de *Moldes*. (V.)

MANDRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de Sta. Eulalia de *Lañas*. (V.)

MANDUAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Pedro de *Ansemil*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

MANDUAS (SAN TIRSO): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Lugo (12), ayunt. de Chapa (1/4). SIT. á la izq. de un r. afluente del *Arnego*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS, repartidas en las ald. de Andamollo, Brabil, Castro, Crestelle, Debesa, Ferrozos, Louras, Medelo, Outeiro, Quintela, Villaverde y Viña. La igl. parr. (San Tirso), de la que es aneja la de Santiago de Breija, se halla servida por 1 cura de segundo ascenso y patronato lego. Confina el TÉRM. N. Abades; E. Ansemil; S. Chapa, y O. Piñeiro: en las inmediaciones de la aldea de Crestelle hay aguas minerales sulfurosas. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Atraviesa por esta felig. un CAMINO que desde Carbia se dirige á Lalin y á otros puntos. PROD. cereales, patatas, legumbres y otros frutos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza y pesca de varias clases. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

MANE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Tirso de *Cornado*. (V.) POBL.: 3 vec., 10 alm.

MANE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Verísimo de *Barro*. (V.)

MANEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cosme de *Oines*. (V.) POBL.: 8 vec., 32 alm.

MANEJE: térm. que lleva este nombre en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de *Teguise*.

MANEJE: montaña que lleva este nombre en la jurisd. de Puerto del Arrecife en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de *Teguise*.

MANGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Juan de *Esmelle*. (V.)

MANGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Lorenzo de *András*. (V.)

MANGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Mateo de *Olibeira*.

MANGA: cas. del barrio Garagarza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Mondragon*.

MANGA DE ACÁ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de Sta. Maria de *Lamas*. (V.) POBL.: 9 vec. y 45 almas.

MANGA DE ALLÁ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de Sta. Maria de *Lamas*. (V.) POBL.: 7 vec. y 35 almas.

MANGANESES DE LA LAMPREANA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Benavente (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15). SIT. en un llano que forma una colina algo elevada. Su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes son tercianas. Tiene 192 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs., á que asisten

51 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. María la Nueva), servida por 1 cura de primer ascenso y provision real y ordinaria; 1 ermita (la Vera-Cruz), y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. Villarin de Campos; E. Piedrahita; S. Villalba de la Lampreana, y O. Riego del Camino: en él se encuentran los desp. de Casares, Herreros y Tumiel. El TERRENO es de buena calidad, sin mas aguas para el riego que las llovedizas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Zamora, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD. trigo, cebada y centeno; cria ganado lanar, y caza de liebres y perdices. POBL: 183 vec., 732 alm. CAP. PROD.: 293,600 rs. IMP.: 29,981 CONTR.: 10,236 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,288 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

MANGANESES DE LA POLVOROSA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (1), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). SIT. en un llano entre los r. *Orbigo* y *Eria*, su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 170 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs., á que asisten 63 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Vicente Mártir), servida por 1 cura de término y libre provision, y buenas aguas potables. Confina su TÉRM. N. Villabrazaro; E. Benavente; S. Sta. Cristina, y Quintanilla de Vidriales, á 1 1/2 leg. los mas distantes: en él se encuentran los desp. de Mosteruelo y Requejo. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan el Orbigo y el Eria. Hay 1 monte de encina y jaras y 1 prado natural. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD. trigo, cebada, centeno, legumbres y lino; cria ganado lanar y cabrio; caza mayor y menor, y pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL.: 156 vec. y 624 alm. CAP. PROD.: 293,600 rs. IMP.: 29,981. CONTR.: 9,180 reales 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,942 rs., cubiertos con el producto de la taberna.

MANGARICOA: cas. del barrio de Olavarrieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de *Onate*.

MANGAS: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, términos de Villanueva del Azuaque y Bretocino.

MANGAS Y TENDAJO (LAS): deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcanices. SIT. entre los térm. de Faramontanos y Sta. Eulalia. Está poblada de roble, encina y jaras. Tiene 1 CASA para el guarda, buenos pastos, y es tal la abundancia de conejos, que en un mes se han cojido con el huron mas de 3,000.

MANGERIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro*. (V.)

MANGOEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Albion y felig. de Sta. Marina de *Abelenda*. (V.)

MANGON (SAN PEDRO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo, ayunt. de Candamo. Tiene 1 igl. parr., que es aneja de la de *Sta. María del Valle*. (V.) POBL.: 12 vec. y 50 almas.

MANGOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sto. Tomé de *Salto*. (V.)

MANGRANER: r. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Morella, que luego toma el nombre del r. *Cenia*. (V.)

MANGUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sto. Tomé de *Mangueiro*. (V.)

MANGUEIRO. (SANTO TOMÉ O SAN COSME de) felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Lugo (6), part. jud. de Arzúa (2) y ayunt. de San Antolin de Toques (1/2), SIT. á la márg. der. del r. de su nombre, afluente del Furelos: CLIMA húmedo pero bastante sano. Tiene 16 CASAS distribuidas en los l. de Iglesia, Mangueiro y Piñeiro. La igl. parr. (Santo Tomé), es anejo de Santa María de Ordes. El TÉRM. confina por E. con el de San Julian del Monte; al S. San Esteban de Villamor, y por O. y N. con su matriz y felig. de Sta. Eufemia del Monte y Sta. María de Capela; le cruza un arroyuelo que baja á unirse al mencionado r. Mangueiro. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Mellid. PROD.: centeno, maiz, patatas y algunas legumbres: cria ganado, prefiriendo el vacuno, y su única IND. es la agrícola. POBL.: 15 vec. 72 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MANICAS: cas. en la prov. de Almería part. jud. de Sorbas y término jurisd. de *Huebro*

MANIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. María de *Berines* (V.)

MANIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Aranga* (V.)

MANIEL: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Salvador de *Priesca*.

MANILVA: r. en la prov. de Málaga; tiene su nacimiento en los montes de Casares (part. jud. de Gaucin), corriendo en direccion de N. á S.; sus aguas, que son sulfurosas con mezcla de sosa y otros minerales, dan impulso á 8 molinos harineros, y fertilizan algunos huertos y tierras de regadío: pasa á la distancia de poco mas de un tiro de fusil de la v. de Manilva, (part. jud. de Estepona), dividiendo por un lado los términos de esta poblacion y la de Casares, y desemboca en el Mediterráneo, despues de recibir el arroyo del Alamillo, que solo lleva agua en tiempo de lluvias.

MANILVA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (16 leg.), part. jud. de Estepona, (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (34), se halla á la distancia de 1/4 de leg. del mar y en la cumbre de una colina, cuya elevada situacion ocasiona una agradable perspectiva, pues por el E. alcanzan sus vistas hasta el pueblo de Fuengirola dist. 11 leg., desde el cual empiezan las encumbradas sierras de Mijas y Coin, que sobresalen á las de Marbella y se traban con la Palmirosa, esta con la de Yunquera, Igualeja, Benahavis, Bermeja, Crestellina de Casares, Libas de Grazalema y Hacho de Gaucin, que aparece enlazada con la de Utrera, que se encuentra al O. de la v. El semicírculo que forman estas cordilleras, deja entre ellas y aquella un dilatado valle, interrumpido incesantemente por una serie de collados innumerables, de diversas estensiones, y alturas sorprendentes á primera vista. Se distinguen sin confusion desde la misma v. los viñedos de Benahabis, Estepona, Casares y Gaucin, descubriéndose tambien todas estas pobl. con sus altas torres. Por el semicírculo opuesto, se ven la sierra de los Barrios de Tarifa y Algeciras, la Almenara, y Carbonera de San Roque, la cumbre del Peñon de Gibraltar y algunas sierras del África. La altura en que está situada la poblacion, hace que se halle bien ventilada, sin estar resguardada de los vientos mas que algun tanto al N. por la sierra de Utrera, que se encuentra fuera de su térm.: el CLIMA de que goza es bastante saludable, y las enfermedades mas comunes las calenturas intermitentes. Se compone de 365 CASAS en general de dos pisos y con tres patios ó corrales en que hay algun arbolado de albaricoques, perales, granados, higueras comunes chumbas ó africanas: las 16 calles en que estan divididas, aunque no sucias, son irregulares y mal empedradas, manifestando bien en su desigualdad y deslineacion, la falta de inteligencia de sus constructores y el poco gusto de los vec.: hay ademas 91 CASAS totalmente arruinadas, entre lasque ha desaparecido el pequeño barrio denominado del Porton, con el cotarro que servia de hospital. Tiene 2 plazuelas bastante reducidas, de las cuales la una lleva el nombre de la Torrecilla y la otra el del Meson, siendo ambas de mal aspecto por el mal estado de la primera y la ruina de la mayor parte de los edificios que rodeaban la segunda; no hay por consiguiente plaza alguna de grande estension, caracterizando sin embargo los naturales con este título el estremo occidental de la calle del Mar. Existe un pósito cuyo fondo ha quedado reducido en el dia á 1,500 fan. de trigo, la mayor parte en deudas; una escuela de primeras letras, sin mas dotacion que las retribuciones de los 52 niños que á ella concurren; otra para niñas tambien indotada a la que asisten unas 60 discípulas, y una clase de gramática latina, igualmente sin dotacion, con solo 3 alumnos que enseña gratis el profesor. El edificio mas notable es la igl. parr. que principió á erigirse el año de 1776, y se concluyó en el de 1783: es de fábrica moderna del órden corintio, con 3 naves espaciosas, crucero, media naranja, presbiterio, coro alto, torre y almacenes para los muebles de la igl.; la sacristía, aunque contigua al edificio, se halla fuera de él, siendo cómoda, bonita y de capacidad suficiente para el servicio del clero. el templo cuenta 42 varas de long., 26 de lat. y 30 1/2 de altura por la parte mas elevada, constando de 9 capillas ademas de la mayor, con retablos é imágenes, el de esta última, grande y de agradable perspectiva: su advocacion es la de Sta. Ana, y está servida por 1 cura propio, 1 teniente, 1 sacristan, 2 acólitos y 4 presbíteros de la clase de exclaustrados. Hay tambien una capilla dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion, que se construyó por los años de 1767 á espensas de los vec., la cual nada ofre-

ce digno de atencion. Carece la v. de casas consistoriales y de cárcel, hallándose por esta falta obligado el ayunt. á celebrar sus sesiones y custodiar el archivo, en una de alquiler, situada en la plaza ó mas bien calle del Mar, y á encerrar los presos en un subterráneo incómodo, insalubre y arruinado. El cementerio, aunque inmediato á la parr. con la que tiene comunicacion, está bien ventilado y no perjudica á la salud pública, porque, encontrándose este en un estremo del pueblo, ocupa aquel parte del campo. No hay fuentes públicas dentro de la poblacion, pero sí se hallan en el térm. con muchos sudaderos perennes de difícil numeracion; las mas inmediatas de que se surten los vec. son de aguas gruesas y escasas, escepto la de la Peñuela que es muy buena, aunque tampoco abundante. Es rara la casa que carece de cisterna ó pozo con la profundidad de 16 hasta 34 varas: la mayor parte de ellos son de agua casi salobre, habiendo solo de dulce, aunque tambien gruesa, los de los estremos oriental y occidental dela v. A poco mas de 1/4 deleg. de esta, en la orilla del mar, y sitio nombrado de la Savinilla, se halla el castillo de este nombre, que fué construido el año de 1767, á espensas de un caballero, vec. de Sevilla, llamado D. Francisco Paulino, á quien por este servicio agració el rey con el mando de una compañía de caballeria: su planta y direccion se debe al ingeniero D. Miguel del Castillo, y su obra al maestro D. José Vargas. Tiene en las afueras de su puerta un reducto aspillerado con 15 troneras para fusilería; á la entrada hay un puente levadizo que cubre toda la puerta, el cual se levantaba con dos fuertes cadenas de hierro pendientes de igual número de garruchas de bronce, que estaban fijas en los estremos del umbral superior, y que han desaparecido igualmente que dichas cadenas. Cuenta 99 troneras ademas de las del reducto mencionado; 63 de ellas son altas y construidas en los 4 frentes de la plaza de armas, y las restantes bajas, que salen de los cuarteles y piezas de que mas abajo hablaremos. En la misma entrada del cast. y paso del puente levadizo, hay una larga bóveda ó arco prolongado que conduce al patio: debajo de este arco y á su izq. se halla el pabellon del comandante, existiendo al lado der. otras dos localidades, una de las cuales sirvió siempre de calabozo y lugar de prision, y otra de cocina del citado pabellon. El patio es cuadrado, cayendo á él las aguas de toda la plaza de armas por 4 canales colocados en sus otros tantos ángulos. En la primera pieza, á la der. de la entrada del patio, está el cuartel de la infantería, que ademas de los tablados muy capaces para las camas de la dotacion de esta arma, tenia su cocina y chimenea. En el lienzo inmediato se encuentran las cuadras de la caballería con pajar y un horno para cocer pan, y en el siguiente la puerta de otro gran cuartel que servia de alojamiento á estos soldados y para almacen de provisiones. En el ángulo del lado oriental del mismo patio se ve la puerta de su espaciosa capilla, quedando en el intermedio de las dos últimas piezas, el lugar comun, la subida al rebellin de la batería de grueso calibre y la escalera que conduce á la plaza de armas referida. Inmediato á la capilla y en el lienzo siguiente, se halla el cuartel de los artilleros y el local para su comandante, y al último frente y mano izq. de la entrada al patio, el almacen de artillería y la habitacion del guarda-almacen. La plaza de armas es tan dilatada cuanto lo son las piezas bajas del edificio, pues es la cubierta ó azotea de todas ellas, en la que hay una garita para el centinela y otra en el rebellin donde estaba montada la artillería gruesa de que se deja hecha mencion. La dotacion del cast. consistia en un capitan ó subalterno; 25 infantes con un sargento y dos cabos; 8 ó 10 caballos con otro sargento; 10 artilleros tambien con el suyo; un guarda-almacen y un capellan. Esta fortaleza que podria en cuantas ocasiones se presentasen proporcionar á la nacion servicios semejantes ó mayores á los que ha prestado en otras diferentes épocas, se encuentra en el dia en un total abandono, sin un soldado de guarnicion, ni aun local donde se hospede, pues las puertas y ventanas no pueden cerrarse por falta de sus hojas, las aguas se filtran y los embovedados por consiguiente se desmoronan, todo lo cual podia repararse en la actualidad con muy poco costo. Finalmente, en la parte de costa correspondiente á esta pobl., existen dos torres vigías llamadas de la Duquesa y de la Chuyera, cada una de las cuales tiene 3 soldados y un cabo denominados *torreros*, con la dotacion de 2 1/2 rs. los primeros y 3 los segundos: tambien se encuentra al S., dist. 1 leg. de la v., la punta ó lengua de tierra que nombran la Chuyera, la cual avanza considerablemente dentro del mar, formando para los barcos en su costa oriental un abrigo estensísimo del viento S. llamado *vendabal*, y otro del SE. á la parte occidental: en el mismo lado y á igual dist. de la pobl., hay dos pequeñas ensenadas titulada la una Cala-Sardina, que es limpia y muy á propósito para pescar con redes, y la otra Calatarage, que está sit. entre dos puntas pedregosas. Confina esta v. por el E. con el mar Mediterráneo y jurisd. del pueblo de Casares; por N. y O. con el mismo térm.; y por el S. con el de la c. de San Roque (prov. de Cadiz); distando por el 1.° y 2.° límite la octava parte de 1 leg., por el 3.° 2 leg., y por el último 1/4 de leg. Comprende todo el térm. sobre 5,000 fan. de tierra, habiendo una porcion considerable á que se da el nombre de *cortijos*, con la cabida cada uno de unas 100 á 130 fan. de terreno, rotas y metidas en labor las unas, y montuosas y sin roturar las otras, todos los cuales, escepto los nombrados de Pajarito, la Virgen, el Hacho, Savinilla, Pedraza y la Loma, que tienen casas mas ó menos cómodas, ó carecen absolutamente de albergue, ó únicamente hay en ellas barracas techadas de palma. El TERRENO es la mayor parte montuoso y todo laderoso, escepto un pequeño espacio litoral del r. á que da nombre la pobl., que contiene 14 cahizadas de tierras llanas, y otras 4 que abrazan los llanos de la Duquesa. Los montes de mas consideracion son los de la Mojonera, que es una cord. de collados, las lomas de D. Pedro y Almovar, los elevados herrizos denominados del Hacho y de la Matanza, y los dilatados de la Chuyera, pudiendo graduarse por un cálculo aproximado, que el mas alto de los de la Mojonera, se elevará á 5,000 pies sobre el nivel del mar: por último, sin embargo de lo laderoso del suelo, es todo asequible al arado, siendo mas que medianamente feraz, y respondiendo con lucro á sus abonos. Corre por su jurisd. pasando á la dist. de poco mas de un tiro de fusil de la v., el r. de su mismo nombre, que nace en los montes de Casares y va á desaguar al Mediterráneo, bañando igualmente el terreno, y los arroyos titulados del Alamillo, la Ocasion, los Arcos, Martajina, Corrin y otros de menos consideracion que solo corren durante el invierno, desembocando bien en el mar, bien en los arroyos ya espresados: tambien se encuentran á la dist. de 1 leg. SO., el arroyo nombrado de Calatarage, con quien confina el térm. por una parte, dividiéndolo del de la c. de San Roque, y el r. Guadiario que asimismo le sirve de límite por otra. Cruzan el térm. 4 CAMINOS de herradura que son; el llamado del Calvario, que conduce á Jimena, Gaucin y Ronda; el que va á la v. de Casares y pueblos de la serrania de Ronda; el que dirige al campo de Gibraltar, y el que lleva á Estepona, Marbella y Málaga; todos en bastante mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe y despacha dos veces á la semana, cuya conduccion desde la caja de San Roque, dist. 4 leg., se costea por los fondos municipales. PROD.: uva, que es la mayor cosecha, trigo, cebada, maiz, habas, batatas, garbanzos, papas, verduras de todas clases, aunque en corta cantidad, higos y algunas otras frutas; ganado lanar, cabrío, vacuno y caballar; caza de conejos, liebres y perdices, y algunos lobos y zorros; y pesca de sardina, boquerones, bonitos, besugos, meros, salmonetes, calamares, etc. Cerca del arroyo del Corrin se encuentra una cantera de piedra arenisca de rara estructura, pues las piedras forman como tablones perpendicularmente de dos, tres y cuatro pulgadas de grueso cada uno, con un canto suficiente y no defectuoso para hacer ruedas de amolar, sin necesidad de otro trabajo que el preciso para redondearlas, surtiéndose de ellas las fraguas del pueblo y las de Estepona. No hay minas en su jurisd. ni vestigio alguno que las indique, á no tenerse por tales las aguas de 9 fuentes ferruginosas que entre otros nacimientos de agua, hay en varios sitios de los montes de la Chuyera, y los que tambien se hallan en uno del Hacho. IND. la agrícola, la de la pesca y su conduccion á las v. de Grazalema, Ubrique, Gaucin, Jimena, Casares y otros pueblos del interior, una fáb. de tejas y ladrillos, y 2 molinos harineros. COMERCIO: importacion de aceite, aguardiente, ropas de vestir y demas art. de que carecen, y esportacion de uva y pescado y alguna obra de alfareria, habiendo en el pueblo 8 tiendas de comestibles y quincalla de escaso fondo. POBL.: 407 vec., 1,598 almas. CAP. PROD.: 2.072,800 rs. IMP. 74,170. Productos que se consideran como

cap. imp. á la ind. y comercio 27,500 rs. CONTR. 43,659 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 10,000 rs., cubriéndose por reparto vecinal.

MANIN ó TRASPORTELA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Bande (3 1/2), ayunt. de Lobios (3/4): SIT. al NO. del monte de Sta. Eufemia en el estremo S. de la prov.; con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende los l. de Aceredo, Buscalque, Compostela, El Bao, Lodeiros, Quintela y el de su nombre, que reunen 150 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 360 rs. La igl. parr. (San Salvador) tiene por aneja la de San Miguel de Lobios, y está servida por un cura de entrada y de provision ecl.: hay tambien una ermita en Manin dedicada á Sta. Eufemia; otra en Compostela titulada Sta. Cruz; otra en Lodeiros, San Pedro; otra en Buscalque, San Martin; otra en Quintela, San Isidro, y otra en Bao, San Antonio; las cuales se abren solamente el dia del Sto. titular empavesándolas con pañuelos, sobrecamas y otros adornos. Confina el TÉRM. N. Lobios; E. Riocaldo; S. Castelo Luidoso (reino de Portugal), y O. la Illa. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad: los montes estan poblados de tojos, retamas y otros arbustos, distinguiéndose entre ellos el de Sta. Eufemia que es un horroroso precipicio. Atraviesa de NE. á SO. de esta felig. el r. *Limia*, sobre el cual hay un puente de madera para facilitar su tránsito; baña por su izq. los l. de Buscalque y Quintela, y por la der. el de Aceredo, y penetra en el reino de Portugal. Cruza por los términos de esta felig. el CAMINO que va desde la cap. de prov. por Celanova, Lobera y Lobios al mismo reino de Portugal, con el que, en particular con Lisboa, hay frecuente comunicacion; recibiéndose el CORREO de Lobios cuando hay alguna carta de España. PROD.: maiz, legumbres, patatas, poco centeno y vino de inferior calidad: se cria ganado vacuno y cabrío; hay abundantes perdices, y buenas anguilas. IND.: la agricultura y algunos molinos harineros. POBL.: 148 vec., 560 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MANIÑOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puentedeume (1) y ayunt. de Fene (1/2): SIT. en la márg. izq. de la ria del Ferrol: CLIMA templado y sano: comprende los l. ó aldeas de Abeledo, Armada, Brea, Cruceiro, Chao da Aldea, Fraga, Garita, Piñeiro, Prismos y Ribeira, que reunen 180 CASAS, algunas de ellas con bastantes comodidades, y una escuela indotada á la que asisten 14 niños y 9 niñas: igl. parr. (San Salvador) es aneja de Sta. Eulalia de Limodre. El TÉRM. confina por N. con la indicada ria del Ferrol; al E. con Santiago do Barallobre; al S. con su matriz ya citada, Sta. Eulalia de Limoche, y por O. Santiago de Franza: en la parte mas elevada y meridional se encuentra la altura llamada Castro de Prismos donde se ven reliquias ó vestijios de alguna ant. bateria: el TERRENO es muy fértil; los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap. de part. PROD.: trigo, maiz, vino, centeno, cebada, toda clase de legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda con abundancia; hay caza de liebres y perdices; se pescan muchos y delicados peces de mar y escelente marisco. IND.: la agrícola y la pesca, 2 tenerías ó fáb. de curtidos y varias de escabeches de ostras, y diversas especies de pescados. COMERCIO: la esportacion de los productos de estas fáb. y la importacion de géneros ultramarinos y de quincalla. POBL.: 180 vec., 789 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MANIQUE: pago dependiente de la jurisd. y part. jud. de Teguise, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

MANISES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 leg.), part. jud. de Moncada (1 1/2): SIT. en terreno bastante elevado á la orilla der. del r. *Turia*: le baten generalmente los vientos del E.: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tisis. Tiene 300 CASAS inclusa la del ayunt., escuela de niños, á la que concurren 130, dotada con 1,500 rs., otra de niñas con 90 de asistencia y la misma dotacion; igl. parr. (San Juan Bautista) de segundo ascenso, servida por un cura del patronato del Sr. conde de Villagonzalo y un vicario; y un cementerio en paraje ventilado: los vec. se surten de las aguas del Turia, que son buenas. Confina el TÉRM. por N. con el de Valencia (1 leg.); E. Paterna (1/4); S. Aldaya (1/2), y O. Ribarroja (2). En su radio se encuentran 3 cas. llamados Mas del Collado, de la Cueva y del Rincon; y algunos montes en el confin occidental casi despoblados. El TERRENO es de muy buena calidad, fertilizado con las aguas del r. Turia ó Guadalaviar que pasa por sus inmediaciones. Los CAMINOS se dirijen á Ribarroja, Torrente y Valencia en regular estado. El CORREO se recibe en esta c. por los mismos particulares. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, seda, algarrobas, algunas legumbres y verduras. IND.: la agrícola, 26 fáb. de bagilla ordinaria y loza, que no prosperan, y 3 molinos harineros. El COMERCIO se hace con la esportacion de los art. antes mencionados en cantidad de 200,000 pesos anuales. POBL.: 462 vec., 1,805 alm. CAP. PROD.: 3.580,727 rs. IMP.: 141,685. CONTR.: 31,012: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,000 rs. de los que se pagan 2,400 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de arbitrios y por reparto vecinal.

MANJABALAGO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Piedrahita (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid): SIT. en la falda S. de la sierra de Gredos; le combaten todos los vientos, y su CLIMA frio, es propenso por lo cumun á palmonias y dolores de costado: tiene por anejo á Hortigosa de Rioalmar, y ambos componen de 50 á 54 CASAS de inferior construccion, distribuidas en varias calles sin empedrar y una plaza; hay casa de ayunt. una casa que llaman palacio, perteneciente á un particular, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, mezquinamente dotada; y una igl. parr. (San Miguel Arcangel) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; en el anejo hay otra igl. (San Andrés Apóstol); el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y los vecinos se surten de aguas para sus usos, de las de una fuente sit. al O. de la pobl. Confina el TÉRM. N. Hortumpascual; E. Grajos, S. Vadillo de la Sierrra, y O. Mirueña: se estiende 1 y 1/2 leg. de N. á S. y 2 de E. á O., y comprende un monte de roble, varias canteras de piedra berroqueña, algunos prados con regulares pastos y 4,402 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 864: el TERRENO es de secano y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe en Avila y Piedrahita por los mismos interesados. PROD.: poco trigo, centeno, cebada y algarrobas: mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola: el COMERCIO esta reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 53 vec., 210 alm. CAP. PROD.: 449,800 rs. IMP.: 17,992 IND. y fabril: 1,700. CONTR.: 4,916 rs. con 6 mrs.

MANJARIN: l. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Rabanal del Camino: SIT. en el alto del puerto de Foncebadon y carretera que va á Galicia por Ponferrada: su CLIMA es bastante frio; sus enfermedades mas comunes pulmonías y dolores de costado. Tiene 30 CASAS todas con techo de paja; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 60 rs. y la retribucion de los 20 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Martin) matriz de Labor de Rey, servida por 1 cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina N. Acebo; E. Foncebadon; S. Prada, y O. Carracedo, todos á 1 leg. con corta diferencia. El TERRENO es de mala calidad. Los montes se hallan bastante poblados. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el que llaman camino real viejo que conduce á Galicia y Castilla, y se une con el nuevo; se encuentra en buen estado y es bastante transitado por toda clase de arrieria escepto carruajes: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; y caza de perdices, corzos y jabalíes. IND.: varios molinos harineros que solo muelen durante el invierno. POBL.: 28 vec., 101 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MANJARIN: cas. y lavadero en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga: se halla junto á la fuente de su mismo nombre á tiro de bala de la c.: pertenece á la casa de espósitos de la misma.

MANJARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de Sta. Cruz de *Salto*. (V.) POBL.: 2 vec., 8 almas.

MANJARRES: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.), part. jud. de Nájera (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Calahorra (14): SIT. en un llano, aunque pe-

dregoso, al que hermosea y fertiliza un riach. que corre por su centro y tiene origen en el monte llamado el Soto que está muy inmediato al pueblo, arbolado de roble y encina: la combaten los vientos denominados ábrego, solano y cierzo, y el CLIMA aunque templado produce humores cutáneos, reumas y catarros. Tiene 60 CASAS de mala construccion y la del ayunt. en la cual está la cárcel y la escuela de primeras letras dotada con 800 rs.: la igl. parr. titulada Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un cura propio y un beneficiado de nombramiento de S. M. y del ordinario y un sacristan que lo es del cabildo. A la salida de la v. para Arenzana de Arriba, hay el cementerio, y próximo á la misma, en direccion de Ventosa se halla la ermita de San Mamés. Se estiende el TÉRM. 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O.; confinando N. con Aleson; E. Ventosa; S. Sta. Coloma, y O. Arenzana de Arriba: corre por él por la parte de O. el r. Ialde, que aun que regularmente es de escaso caudal, crece algunas veces con las nieves que caen de las alturas de Castroviejo y Sta. Coloma ó ya con las tempestades de verano, y hace grandes destrozos y perjuicios, particularmente á la v. de Huercanos: en este térm. se halla tambien una fuentecilla escasa, pero de muy buena agua: el TERRENO es de mediana calidad, hallándose en algunos puntos arbolado de encina y roble. CORREOS: se recibe de Nájera los lunes miércoles y sábados y sale los mismos dias: los CAMINOS dirigen á Nájera, Logroño y pueblos limítrofes y estan en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, alubias, comuña y vino: se cria ganado lanar, cabrío y un poco de cerda, y hay caza de perdices, palomas y codornices. POBL.: 46 vec., 197 alm. CAP. PROD.: 530,260 rs. IMP.: 21,209. CONTR. de cuota fija 2,099.

MANJAVAS: ayunt. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Sta. Maria de los Llanos.

MANJIRON: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (12 leg.), part. jud de Torrelaguna (3), dióc. de Toledo (24): SIT. sobre un peñasco, en terreno áspero y quebrado: le combaten los vientos E., S. y O. y su CLIMA es propenso por lo comun á intermitentes: tiene 56 CASAS de inferior construccion distribuidas en 5 calles sin empedrar y una plaza: hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren unos 26 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 300 rs., y una igl. parr. (Santiago) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision en concurso; en los afueras de la pobl. se encuentra el cementerio que en nada perjudica á la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las de 2 fuentes que las tienen de buena calidad: el TÉRM. confina N. y O. Buitrago; E. Berzola y Robledillo de la Jara, y S. Berrueco: se estiende una leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. y comprende un pequeño monte, llamado el Chaparral, de encina y chaparro bajo; y una deh. á 1/4 de leg. del pueblo de 400 aranzadas: el r. Lozoya pasa á 1/4 de leg. E. de la pobl. y baña por el N. á la referida deh.: el TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe diariamente de Buitrago por los mismos interesados. PROD.: algo de trigo, cebada y centeno: mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno: cria caza de conejos, perdices, otras aves y pesca de buenas truchas en el Lozoya. IND. y COMERCIO la agrícola, un molino harinero y la esportacion de los frutos sobrantes para los pueblos inmediatos. POBL.: 35 vec. 207 alm. CAP. PROD.: 943,640 rs. IMP.: 43,842. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. que se cubren con los productos de propios.

MANJOYA (SANTIAGO DE LA): felig. en la prov., part. jud., dióc. y ayunt. de Oviedo (1/2 leg.): SIT. al S. de la cap., con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 70 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Barreros, Casaron, Carbonio, Jardin, Mened, San Torcuato y Tejera. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por un cura de segundo ascenso, y patronato laical. Confina el TERM. con Limanes, Latores y Las-Cruces. El TERRENO es bastante llano y fértil; le cruza un riach que de N. á O. va á desaguar en el Nalon. PROD.: cereales, legumbres, patatas, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrío; caza y pesca de varias especies. POBL.: 73 vec., 334 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MANLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta Cristina de *Barro*. (V.)

MANLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Juan de la *Riba*. (V.)

MANLLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de *Bainas*. (V.)

MANLLEU: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1). SIT. en las llanuras de esta c., á la márg. izq. del r. Ter, goza de buena ventilacion y deliciosa perspectiva; su CLIMA es sano, y no de los mas frios; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 450 CASAS, un hospital, una igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja la de San Juan de Vilacetru, servida por un cura de térm. y 2 vicarios. El TERM. confina N. San Martin Sescorts; E. Roda; S. Sta. Maria de Corcó, y O. San Hipólito de Boltregá; en él se hallan 3 ermitas y una fuente de aguas sulfurosas muy saludables. El TERRENO es llano, de buena calidad; le fertiliza el r. Ter, que pasa lamiendo las casas de la pobl, y sobre el cual hay un puente de piedra sillería; del citado r. sale una considerable acequia, que proporciona riego á muchas huertas y da impulso á varios molinos. CAMINOS: los hay locales de herradura, y la carretera que conduce á Olot. El CORREO se recibe de Vich. PROD.: trigo, maiz, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado de diferentes especies, y alguna caza menor. IND.: hilados y tejidos de algodon y de lana. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y prod. de la ind., é importacion de efectos coloniales y otros de que carece: celebra ademas feria y mercado. POBL. y RIQUEZA unida la de San Juan de Vilamirosa: 394 vec., 1,991 alm. CAP. PROD.: 5.832,800. IMP.: 145,820.

MANOL: r. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras; nace al pie del l. de Lloroná, de la fuente llamada del Caritg; corre por la falda oriental de la montaña de la Mare de Deu del Mont, fertilizando los huertos de Aviñonet y Vilafant; da impulso á varios molinos de harina, pasa inmediato á Figueras y se une con el Muga, cerca del pueblo de Vilanova; hace años que se construyó una mina desde las inmediaciones de Sta. Llogalla, hasta la Creu de la Má, que lleva gran cantidad de aguas de este r. las cuales dan movimiento á las ruedas de dos magníficos molinos de harina, recien construidos de muy buen gusto y de elegante arquitectura; estas aguas vuelven á unirse al Manol, próximo á Vilatenim, despues de haber regado algunos campos de las inmediaciones; el Manol, aunque de escaso caudal, es muy temible su curso en las avenidas; cria buenas anguilas y barbos, y en algunos puntos se han visto nutrias de bastante magnitud.

MANQUILLO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 2 1/2 leg. SE. de la v. contiene 400 fan. de tierra de labor y mantiene 450 cab. de ganado lanar.

MANQUILLOS: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Palencia (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en una estensa llanura á la márg. izq. del r. Carrion y combatida por todos los vientos: el CLIMA es frio y algo húmedo pero sano. Tiene 58 CASAS de mediana construccion, formando 2 calles denominadas Mayor y Menor; la casa consistorial que es la mas próxima al r. es muy sólida y ha resistido las grandes avenidas de este sin quebranto; hay escuela de ambos sexos á la que concurren 16 niños y 5 niñas y su maestro tiene por ser tal, de dotacion, 8 cargas de trigo, pagadas de propios y una cántara de vino que dan por cada alumno los padres de estos: al S. de la v. se halla la igl. parr. y junto á esta la ermita de San Clemente y entre las dos la casa rectoral, es tradicion que la primera fué conv. de Templarios, su advocacion es la Asuncion y está servida por un cura propio y un sacristan. Confina el TÉRM. por N. con el de Villoldo; E. con los de Lomas y San Cebrian de Campos; S. Villafruela, y O. Perales y sus montes: el TERRENO es llano, y en su mayor parte fertilísimo: se pueden hacer dos divisiones de él, la vega y el páramo que se une con el confin del N.: en la primera produce cada obrada de 16 á 20 fan. de trigo, y en el segundo de 6 á 8: tiene reducidas á cultivo 2,500 obradas y 120 aranzadas de viña: hay algunos parages en la vega que por su mucha humedad no son á propósito para la siembra de cereales, pero en cambio producen muchos y esquisitos pastos. El r. Carrion riega su campo y pasa contra la pobl. por el O. corriendo de N. á S. á incorporarse á dist. de una leg.

con el canal de Castilla, para seguir su curso en direccion de Rivas, Monzon de Campos y Usillos, hasta incorporarse al Pisuerga: el arroyo Gerea entra por el N. en la v. y se une á poca dist. en el anterior: sus avenidas son mas temibles de los vec. de Manquillos que las del Carrion, porque este tiene una madre bastante profunda al paso que el arroyo tiene un alveo insignificante. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mediano estado; la CORRESPONDENCIA la conduce el corresponsal de San Cebrian de Campos por 2 fan. de trigo, al año. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y legumbres para el consumo del pueblo; se cria ganado lanar, vacuno, mular y asnal, aunque de los últimos en corto número: hay caza de liebres y perdices; pesca de barbos y tencas. IND.: la agrícola, un tejedor de lienzo del pais y la construccion de objetos de mimbres á que se dedican algunos jornaleros. COMERCIO la esportacion de los cereales sobrante y de cestas y canastas é importacion de bacalao, aceite y arroz. POBL.: 55 vec., (á pesar que en los datos oficiales solo aparecen 30) alm. 286. CAP. PROD.: 78,733 rs. IMP.: 20,900: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios, que consisten en una pradera para pastos con unos 30 pinos y 100 obradas de tierra.

MANRESA: part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona, compuesto de 1 c., 5 v., 43 l. y 27 ald. ó cuadras que forman 43 ayunt., y pertenecen á la dióc. de Vich, escepto 5 que son de la de Solsona; las dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á la cab. del part., cap. de prov., c. g.ª y á la corte, se manifiestan en el siguiente estado:

MANRESA: cab. del part. jud.

11/2	Artés.						
4	11/4	Aviñó.					
21/4	3/4	11/4	Cellent.				
41/4	2	21/4	3	Moyá.			
11/2	11/4	3	11/2	21/2	Navarcles.		
11/4	11/2	21/4	1	31/2	11/2	San Pedór.	
10	7	9	8	7	10	9	Barcelona.
96	99	97	98	99	96	97	106 Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Se halla casi en el centro de las cuatro prov. que formaban el ant. principado de Cataluña, aunque con inclinacion al S.; de este punto y del O. son los vientos que reinan con mas frecuencia; el clima es sano y templado, si bien algo mas frio hácia el N., y las enfermedades comunes son reumas y gastritis crónicas, efecto del escesivo uso de las bebidas espirituosas. CONFINA al N. con el part. de Berga; E. el de Vich; S. Granollers é Igualada, y O. el último y otra vez Berga; estendiéndose 6 leg. de N. á S. y 8 de E. á O.

El TERRENO es generalmente montuoso, á escepcion del llano de Bajes, que comprende el terr. de Manresa, Salellas, San Iscle, San Pedór, San Fructuoso de Bages, Valldelshorts y Olsinellas; lo restante lo forman diferentes collados y montes mas ó menos altos, entrecortados de barrancos y valles; ninguno de aquellos es notable por su altura, considerada aisladamente, aunque desde el llano aparecen de alguna elevacion, pues que todos son prolongaciones de otros muy elevados que entran declinando en este terr., del cual se ve mucha parte cubierta de bosques de pinos, robles y encinas, que producen maderas de construccion, y leña para el combustible y carboneo, aprovechándose los pastos de aquellos para alimentar el escaso ganado que se cria, por carecer de deh. á propósito, prados, solos ó baldios. Mucho varía en calidad este terreno pero en lo general es flojo, pedregoso y de poco fondo; en Manresa hay un regadío ó huerta de considerable estension, y alguna, aunque poca, en Cellent, Artes y Navarcles; lo restante es árido, de secano y poco fértil, solo se da bien el viñedo, que se cultiva en todo el part, para cuyo plantío se roturan continuamente nuevas tierras.

RIOS Y ARROYOS. Entran en el part. 2 r. considerables: el *Llobregat* y el *Cardoner*, que corren de S. á N. casi paralelos hasta confluir entrambos al mediodía de Manresa; junto á Castellgalí, conservando el nombre del primero; sus corrientes son perennes y de bastante caudal, particularmente el Llobregat; para su paso les cruzan 7 puentes de piedra á saber: 2 en Manresa sobre el Cardoner y sobre el Llobregat; uno en Castellvell camino de Manresa á Tarrasa, otro en Navarcles que no está concluido aunque se pasa por él; otro en el camino de herradura de Manresa á Barcelona, conocido por puente de Vilomara; otro en el camino de Manresa á Vich junto á Cabrianes, y otro en Cellent: estos puentes tienen por lo comun de 4 á 8 arcos, son de considerable altura, y no se paga pontazgo en ninguno. Discurren ademas por este terr., varios riach. ó rieras, como llaman en el pais, que son afluentes de los citados r.; desagua en el Llobregat, la Gavarresa junto al puente de Cabrianes, y el *Olardar* ó r. *Calders*, junto á Navarcles; y en el Cardoner desemboca el Semis próximo á Coaner; la riera de Fals cerca de San Juan de Vilatorrada; y las de Rajadell y Cornet inmediato á Castellgalí; la primera de estas, antes de unirse al citado r., tiene un puente de piedra de 5 á 6 arcos; los demas riach. se vadean por cualquiera parte, y solo tienen palancas insignificantes en algunos puntos. El Llobregat y el Cardoner, tambien son vadeables en verano por varias partes; mas en invierno, si son las lluvias abundantes, desbordan con facilidad, tanto estos como los riach., porque son de cáuce desigual y generalmente poco profundo; pero como corren entre márg. pedregosas y escarpadas, sus desbordaciones no causan desastres. El único canal que merece particular atencion es el de Manresa, del cual omitimos hablar, por habernos de ocupar de él en el art. de *Manresa* c. (V.) En todos los pueblos hay copiosas fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun de los vec.

Hay un CAMINO carretero provincial que conduce de Manresa al Bruch; los demas son de herradura; todos parten de la cab. del part., en distintas direcciones: á Berga, á Vich, á Calaf, á Cardona, á Barcelona por el puente de Vilomara; á Igualada, á Tarrasa, á Olesa, Castellfollit del Boix; de Cellent á Barcelona por Talamanca; de Moyá á Castelltorsol; del mismo al Estañy; de Callus á San Mateo de Bages; de Manresa á San Pedór, y desde este último á Cellent: todos estos caminos, pueden considerarse como principales, y con ellos empalman los comunales que facilitan la comunicacion de los pueblos entre sí. Estan proyectados otros caminos carreteros desde Manresa á Vich, Berga, Cardona, Calaf y Cervera, los cuales serian de suma importancia y utilidad para el pais, pues que facilitarian la esportacion á la montaña de vinos y otros frutos, que no se dan en ella, y en retorno la importacion de maiz, trigos, aceites y demas art. que escasean en el part.

Las PRODUCCIONES de este suelo son: trigo, cebada, legumbres, cáñamo ordinario, aceite y vino, y escepto la cosecha de este último fruto, todas las demas son tan escasas, que apenas cubren las necesidades del pais una tercera parte del año; los propietarios crian algun ganado, mas bien para aprovechar los pastos de sus bosques, que por la utilidad que rinden; la caza menor es abundante, y la pesca en los r.

INDUSTRIA. Se egercen todas las artes comunes de necesidad y utilidad, y muy particularmente la fabricacion de hilados y tegidos de seda y algodon: en Manresa hay varias fáb. de esta clase segun enumeramos en su respectivo artículo Ademas hay 2 en Navarcles, una en Valldelshorts y 2 en Cellent; se está construyendo una entre Manresa y Castellgalí; otra junto al puente de Vilomara en el térm. de Rocafort, y otra en Valsareny. En Cellent y en San Pedór se dedican mucho á los hilados y tejidos de algodon; en Manresa, á estos, y á la fabricacion de cintas de algodon y seda; en Navarcles tambien á la ind. algodonera, y en Artes á los hilados y tejidos de lana; en los demas pueblos, la ocupacion general es la labranza.

COMERCIO. Importacion de sedas, algodones, lanas, suelas, cordobanes, baquetas, cáñamos, trigos, aceite, pesca salada y carnes, y esportacion de géneros elaborados de seda, algodon y lana, vinos, aguardientes y carbon. Se celebran 2 ferias en Manresa, una en el dia de la Ascension del Señor y la otra en 30 de noviembre; otra en Cellent el primer domingo de agosto, en Artes el 1.º de enero; en Moyá el 10 de agosto, y en San Pedór el 29 de setiembre; constituyen su tráfico los ganados de todas especies, herramientas de labranza, y artefactos del pais. En Manresa hay 2 mercados semanales los lunes y jueves, en que se venden cereales y legumbres.

Concluimos este art. con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la publ. de dicho partido, su estadistica municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.									Reemplazo del ejército.		RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD.		
				ELECTORES.													
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.	Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados para una quinta de 25,000 hom.	Por ayunt.	Por vecino.	Por habit.
																Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Aguilar de Segarra y Argensola	Vich.	25	92	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»	5	0'2	22380	895 7	243 10
Artés	id.	293	1272	170	7	177	170	1	1	6	1	6	»	78	2'9	193760	661 10	152 11
Aviñó	id.	109	374	74	5	79	74	1	1	4	1	5	»	19	1'2	121050	1116 2	325 9
Bages (San Fructuoso de), Bages (San Acisclo y Sta. Victoria) y Olsinellas	id.	149	674	78	5	83	78	1	1	2	1	4	»	35	1'1	118499	795 10	175 28
Bages (San Mateo de) y Castelltallat	id.	33	242	26	4	30	26	1	»	2	1	3	1	12	0'2	94970	2877 30	392 15
Calders, Monistrol de Calders y Vila de Cabals	id.	172	945	104	7	111	104	1	1	4	1	5	1	52	0'8	221050	1285 6	233 31
Callus	id.	24	141	21	1	22	21	1	»	2	1	3	»	7	0'2	29200	1216 23	607 3
Castelladral, Orriol y Valdepera	Solsona.	60	321	18	2	20	18	1	»	2	1	3	»	17	0'2	53520	892 »	166 25
Castellcir	Vich.	20	89	11	1	12	11	1	»	2	1	3	»	5	0'1	36570	1829 17	410 31
Castellet y Valhonesta	id.	67	295	43	1	44	43	1	1	2	1	4	»	15	0'2	37780	563 30	128 2
Castellfollit de Boix y Mayans	id.	71	366	41	2	43	41	1	1	2	1	4	»	19	0'4	59770	841 29	163 10
Castellgalí y Cuadra de Sirerenchs	id.	96	549	43	1	44	43	1	»	2	1	3	»	27	0'8	39570	412 6	72 3
Castellnou de Bages	id.	17	171	14	2	16	14	1	»	2	1	3	»	9	0'2	52060	3062 12	304 15
Castellvell y Vilar	id.	52	229	36	3	39	36	1	»	2	1	3	»	12	0'3	91920	1767 24	401 14
Cellent, Cornet Serracima (Cuadra de id.) y Serrasans	id.	532	2564	261	8	279	261	1	1	8	1	7	»	132	4'7	303570	563 7	108 13
Coaner	Solsona.	7	38	7	1	8	7	1	»	2	1	3	»	2	0'1	21680	3097 5	570 18
Estany	Vich.	106	492	77	4	81	77	1	1	2	1	4	»	26	1'2	49960	471 11	101 19
Fonollosa, Fals, Camps y Casellas	id.	33	160	32	5	37	32	1	»	2	1	3	1	8	0'2	84480	2560 »	528 »
Gayá	Solsona.	67	281	42	2	44	42	1	»	2	1	3	»	15	0'1	63170	942 28	224 27
Granera y Uxols	Vich.	37	163	35	2	37	35	1	»	2	1	3	»	9	0'9	58590	1583 17	359 15
Gravalosa	id.	15	62	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	3	0'1	18430	1228 23	297 9
Guardiola y Salellas	id.	118	561	74	2	76	74	1	1	2	1	4	»	30	0'5	23000	194 31	41 »
Manresa	id.	2835	13339	870	49	919	870	1	2	11	1	10	»	782	28'5	1074321	381 30	80 18
Marfá y Santa Coloma Saserra	id.	15	76	17	2	19	17	1	»	2	1	3	»	4	0'2	18260	1217 11	240 9
Monserrat (Santa Cecilia de) y Marganell	id.	42	216	32	1	33	32	1	»	2	1	3	»	11	0'3	21222	505 10	98 9
Moyá	id.	578	2649	195	14	209	195	1	1	6	1	6	»	159	2'9	259020	448 4	97 6
Mojal	Solsona.	14	105	8	1	9	8	1	»	2	1	3	»	6	0'3	39090	2792 5	372 10

| | | |

famosos inteligentes; de sentir es, que haya quedado ignorado y sepultado en el olvido el nombre del hábil arquitecto que dió el plano para su construccion, pues sabriamos á quién se debe tanto atrevimiento en el arte: contiene 22 altares, un hermoso bautisterio, el coro en medio de la igl., con dos órdenes de sillas de nogal, y un órgano de escelentes voces Las efigies de San Pedro, Sta. Lucía, Angel de la Guarda, San Antonio de Padua y San Antonio Abad, algo mayores que el natural, y que estan colocadas en sus respectivos altares, son de mucho mérito. No carecen de él, las hermosas estátuas de mármol y medallones que adornan la capilla subterránea de los Stos. Mártires, construida debajo del altar mayor, como tampoco la primorosa talla con que se halla incrustada la bóveda y paredes de la misma. En la capilla de San Agustin, edificada fuera del recinto de la igl., se ve un gran sepulcro de mármol, sostenido por dos leones, en el que descansan los restos del canónigo Dr. D. Francisco Molet, cuya historia, se halla representada en seis grandes cuadros, cuyas pinturas son notables, porque conservan el colorido, como si acabasen de salir de manos de su autor, despues de dos siglos de existencia. En los cláustros, hay otra capilla dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion, edificada á principios del presente siglo, y su altar es de jaspe de las canteras de Tarragona. Existen ademas dentro y fuera de la c. 9 capillas públicas dedicadas á San Andres, San Miguel, San Márcos, San Pablo, San Juan, San Ignacio y 3 á la Santísima Virgen.

Conventos. A últimos de julio de 1835, época en que estos se suprimieron, existian en Manresa 4 de frailes, 3 de monjas, y un colegio de PP. Jesuitas, á saber: uno de Dominicos, con 13 religiosos, fundado el año 1318; otro de Carmelitas calzados, con 17, fundado en 1300; otro de Mínimos de San Francisco de Paula con 8 frailes, su fundacion en 1623, y otro de Capuchinos, con 13, en 1582; el de Jesuitas, que constaba de 16 individuos, fué fundado en 1622; de estos edificios, es el mas notable el ex convento de Carmelitas, sit. en el punto mas culminante de la c.; su igl. es de una sola nave, de arquitectura semigótica, con 6 capillas á cada lado, y 4 gradas para subir al presbiterio; contiene algunas pinturas de mérito; el de Dominicos está bastante deteriorado, sirve en la actualidad de cuartel para la tropa, y su igl., habiendo sufrido varias reparaciones en diferentes épocas, ha perdido su órden semigótico primitivo; sin embargo es clara y espaciosa; la igl. de Jesuitas es toda de piedra labrada; se empezó por los años de 1750, y con motivo de la primera espulsion de estos religiosos, no se concluyó hasta 1816; los cláustros del convento son muy capaces, y se han transformado en unos magníficos salones para bailes; el de Mínimos está arruinándose; su iglesia cuya arquitectura pertenece al órden griego adulterado, es de una sola nave, con cinco capillas á cada lado y nada notable ofrece; como tampoco las igl. y conv. de monjas, hoy existentes, que son Dominicas, ó de los Angeles, con 20 religiosas, Capuchinas con 22, y de la Enseñanza con 19; las primeras fundaron en 1602; las segundas en 1638, y las terceras en 1828. Uno de los edificios que mas sobresalen en esta c. es el llamado Cueva de San Ignacio, construido de piedra labrada y adornado en su esterior con 30 estátuas de cuerpo entero, 14 de medio cuerpo, y 2 de medio relieve; la igl. principal, aunque muy espaciosa, se resiente en su esterior, como todo el edificio, del mal gusto arquitectónico, y propiamente hablando, no pertenece á estilo alguno, si bien se quiso imitar al griego; por el lado del evangelio hay una puerta que da comunicacion á otra igl. mas pequeña ó capilla, en la cual se ve otra puerta que da entrada á la cueva; esta conserva todavía su forma primitiva en su pavimento, techo y pared del lado izq., que es todo de peña, y en ella se ve un altar de mármol, con una efigie del Sto., de bajo relieve, en actitud de escribir, de bastante mérito; sobre dicha cueva se halla una gran casa y torre que servia de lugar de retiro para hacer los ejercicios en tiempo de los PP. Jesuitas.

La instruccion pública de ambos sexos está perfectamente atendida; hay escuelas de moral, humanidades y primeras letras para niños, dotadas de los fondos de propios, de varias rentas asignadas por la superioridad, y de alguna fundacion pia; los maestros que desempeñan las diferentes clases, perciben las asignaciones que les estan señaladas en esta forma: uno 6,000 rs. vn., tres á 4,500 cada uno, el de latinidad 3,600, el de matemáticas y filosofía 2,200, y su pasante 2,000, y el de oratoria y poesía 3,200. Las asignaturas son con arreglo á la ley de 9 de julio de 1841; y se inauguró la apertura de estas escuelas el 26 de diciembre de 1842; asisten á ellas en la actualidad 325 alumnos, y solo se admiten desde la edad de 6 á 14 años, sin otra retribucion que la matrícula anual de 10 rs. vn. para gastos de menage; esceptuándose tambien de ella los niños pobres, que son recibidos gratuitamente. La instruccion de las niñas está á cargo de las MM. monjas de la Enseñanza; es absolutamente gratuita y nada cuesta á la c., por cuanto se mantienen las religiosas con las rentas que les señaló el doctor D. Ignacio Escorsell, abogado, y con el prod. de algunas tierras que se han comprado con las dotes de varias jóvenes de las mejores casas de la c. que han tomado el velo religioso; el número de niñas que reciben educacion, es de 300, y seria mucho mayor si el local lo permitiese; se les enseña á leer, escribir, aritmética, doctrina cristiana, y á hacer blondas, calcetas, bordar, coser y demas labores propias de su sexo.

Esta c. antiguamente y hasta el nuevo y actual sistema de gobierno, fué cab. de corregimiento con gobernador militar y político; en el dia solo hay comandante de armas; es fortaleza de segunda clase; sus ant. muros se suponen construidos en tiempo de los primeros condes de Barcelona, y los nuevos lo son desde el año 1822 al 1839; á pesar de que no pudieran resistir por mucho tiempo el fuego de una artillería de grueso calibre, con todo, fueron respetados en la última guerra civil por las huestes de D. Cárlos, acampadas a 1 hora dist. de la c. en el año de 1837; su elevacion varía, pero tienen 20 palmos los mas bajos, y estan flanqueados de torres y rebellines en algunos puntos. Al NO. de aquella, y sobre un montecillo, se construyó en la citada guerra un fuerte llamado de Santa Isabel, en cuyo sitio se veneraba una imagen de la vírgen de Puigderrá; está artillado con 4 cañones y 2 obuses. En otra eminencia al S. se levantó tambien en el año de 1836 una fuerte torre, con los despojos de una casa é igl. que se derribó, llamada de Sta. Catalina, y contiene un cañon de calibre de á 24.

Bajo estos muros, y á la orilla izq. del Cardoner, se estiende como 1/4 de hora el único paseo que existe, construido en el año de 1802; pero se advierte la falta de otros en una pobl. tan numerosa y de buen trato, y pudieran construirse en el sitio que llaman la Muralla.

Hasta el año de 1828 hubo tres cementerios estramuros; pero en esta época empezaron á enterrarse los cadáveres en una grande posesion, cercada de altas paredes, 1/2 milla dist. al O. de la c., cuyo punto es bien ventilado y á propósito para este objeto; en él se han construido ya porcion de nichos, pero de mezquino gusto.

Los hospitales se hallan extramuros; el uno llamado de San Andrés, se ignora el año de su fundacion por su remota antigüedad: tiene buenas luces y ventilacion, en él se recojen los enfermos pobres vec. de la pobl. que no padecen algun mal crónico, y se les da una perfecta asistencia, con particularidad, actualmente, en que esta se halla á cargo de las hermanas de la caridad de San Vicente de Paul, que tomaron posesion del establecimiento en 17 de febrero de 1844; tambien son provisionalmente recibidos en él los forasteros, hasta que pueden trasladarse á los hospitales generales de Vich ó Barcelona. Sus rentas consisten en varias fundaciones, censos, el producto de una rifa anual, y el déficit para cubrir sus gastos, se suple con la limosna voluntaria de la piedad pública. Su administracion está á cargo de una junta compuesta de 8 individuos, á saber: 2 regidores, 2 eclesiásticos y 4 hacendados celosos, nombrados todos por el ayunt. Tiene un prior eclesiástico para su servicio espiritual, que habita en el establecimiento, y otro auxiliar. Para el auxilio corporal hay un médico-cirujano, un sangrador, un enfermero y enfermera, una cocinera y otros dependientes; y no carece de un bien provisto botiquin y farmacéutico. Solo le faltaba un local para convalecientes, y en estos últimos años se ha construido un edificio contiguo destinado á este objeto. El otro hospital, llamado asi impropiamente, está dedicado á Nuestra Señora de las Huérfanas, porque en él se educan 10 ó 12 niñas de esta clase, segun lo permiten sus atrasadas rentas, consistentes en varios censos y fundaciones. Su junta administrativa se compone de un canónigo, un beneficiado y 2 regidores. La educacion moral y civil, está á cargo de una mujer anciana, que

habita en la casa. Esta c. recibe las aguas del Llobregat, por medio de un canal que sigue la direccion de las colinas, que forman el gran valle de Manresa, cuya elevacion es de 1,754 pies sobre el nivel del mar. Este canal, que cuenta 5 siglos de antigüedad, empieza por cerca del cast. de Valsareny, á 4 leg. N. de la c., por medio de una presa de mampostería de 300 varas en el Llobregat, resguardándola un buen parapeto con sus rastrillos. Mientras cruza los térm. de Valsareny, Cellent, Sampedor, San Fructuoso y el de San Acisclo y Victoria de Bages, solo consta de un cáuce ó álveo, mas al llegar al sitio llamado la Agulla, dist. 1 1/2 milla de la c., se divide en 2 brazos, regando el de la der. varias tierras, y el de la izq., despues de haberlo verificado, y subdividiéndose en otros ramos, entra en la pobl., se reparte por todas sus plazas y calles, da movimiento á infinidad de fáb., y desagua en el Cardoner. Tiene de largo, desde la presa en Valsareny, hasta el sitio de la Agulla, en que se bifurca, 34,882 metros, y ambos brazos 12,173. Para allanar las desigualdades y escabrosidades del terreno, viene conducida el agua por 34 pueutes de piedra, y ademas hay otros 62 para la conduccion por sobre el canal de las aguas pluviales. Son de notar en el 2 grandes minas, una de las cuales tiene 583 metros de largo, y la otra, que pasa por debajo de una casa solar, 321. Este canal goza de salvaguardia real, y otros privilegios concedidos por diferentes soberanos, y tiene una junta para su gobierno. Ademas de estas aguas que surten la c., por medio de las fuentes y cisternas que hay extramuros, é intramuros tienen casi todas las casas pozos de agua potable.

TÉRMINO. Confina por N. San Fructuoso de Bages; E. Viladordís; S. Salellas y Castellgalí, y O. Monistrol de Bajadell, y San Juan de Vilatorrada: en él se hallan diseminadas diferentes alq. ó casas de campo en la forma siguiente: hácia la parte del E. se halla la denominada *Anglá*, sit. á la orilla del Llobregat, y propia del comun; la *Culla* en una altura, y conserva aun su ant. forma de cast. feudal; *Can Planes* rodeada de olivares, y sit. igualmente en una elevacion, desde donde se disfruta la perspectiva de un hermoso panorama; hácia el S., el manso *Uller*, con una capilla contigua, rodeada de viñedos y bosques de pinos; en uno de estos se conservan todavía unos pozos antig. donde se depositaba el hielo para el consumo de los hab. de Manresa: el manso *Corrons*, á la márg. izq. del riach. Rajadell; este manso tiene nombradía por la escelente leche que produce su ganado cabrío; el *Chup* sit. entre olivares y viñas cerca de la carretera de Barcelona; al O. las *Terreras*, el manso Suaña, cuya casa solar cuenta muchos siglos de antigüedad, con una capilla contigua, dedicada á Santa Susana; *Balcells*, gran casa de labranza, que sirve de meson en el camino de herradura que va de esta c. á la v. de Calaf, al pie del monte Collbaix; *la Morera*, casa de campo que perteneció al ex-convento de Dominicos, y se vendió en 1842: sus bosques, que cubrian la mayor parte del citado monte, fueron talados antes de su desamortizacion, y sus viñas arrancadas ó abandonadas; al N. el *Guix* con muy buenos campos de regadío y una capilla en que se venera un grande crucifijo, y hasta últimos del siglo pasado, se celebraba en ella un aniversario y muchas misas el tercer dia de páscua de resurreccion, en memoria y descanso de los fieles que se enterraron cerca de esta casa, en una horrorosa epidemia, acaecida á mediados del siglo XVII, *Can font de la serra*, reedificada despues de la última guerra civil, en cuya época fué incendiada.

RIOS. Cruzan este térm. el Cardoner y el Llobregat; el primero toma su nombre de la v. de Cardona, cuyo territorio baña y corre en direccion O. á SE., lamiendo los muros de la c. por estos puntos como hemos dicho; su curso es perenne; y á 3/4 de hor. de ella hácia el E., se une con el Llobregat; sobre él hay 2 puentes de piedra labrada, llamados el Nuevo y el Viejo, ambos próximos á la c.; aquel es largo, de 9 arcos, ancho, muy hermoso, con una magnífica fuente al estremo ó parte mas inmediata á la pobl., construida en 1804, y remata en una estátua de Neptuno; está adornada en sus lados con dos figuras de leones, apoyados cada uno sobre una bola; su decoracion es de columnas dóricas con armas, jarras, etc., y da el agua por 4 caños; el otro puente llamado Viejo por su remota antigüedad, se supone ser obra de los romanos; pero son tantas las reparaciones que ha sufrido, que solamente han quedado los pilares de su primitiva creacion; está construido sobre peña, tiene 8 arcos, y es muy notable uno de ellos por su grande elevacion. Ademas de estos 2 puentes, habia otro de madera, que fué arrebatado por una desbordacion del r., hace pocos años. Por medio de una grande rueda hidráulica, se riegan mas de 40 cuarteras de tierra. Las aguas del Cardoner dan movimiento á 2 molinos harineros, una fáb. de paños, 2 de hilados de algodon, de que se hablará despues, y 4 de pólvora.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Generalmente es desigual y cortado por varias colinas; abraza una parte del monte Collbaix, que es el último de la cordillera, que se estiende hasta Fals y Castellallat; sin embargo, no deja de tener algunas llanuras espaciosas y amenos valles; mucha parte del terreno es arcilloso, tenaz, y en algunos puntos árido, que á no ser por el esmerado cultivo y abono, poco ó nada produciria; una tercera parte al menos, es regadío, y se divide en jornales ó cuarteras; los únicos bosques que contiene de pinos, robles y encinas, se hallan al S. y O., y apenas son suficientes para el abasto de combustible de la pobl.; no hay dehesas para pastos, por lo cual se cria poco ganado, pero en los huertos se cultiva perfectamente toda especie de árboles frutales.

LAS CANTERAS de piedra de construccion, son tan abundantes, que pudieran abastecer á todo el reino en caso necesario. Hace años que se descubrió una mina de carbon de piedra, á 1/2 milla de la c., pero volvió á cerrarse por no haber sabido beneficiarla.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, avena, mijo, legumbres, cáñamo, vino y aceite, el trigo y centeno, solo alcanzan para el consumo de una cuarta parte del año; para el resto de él, se importan estas especies de Aragon, Urgel, y la Cerdaña; el cañamo y ajos, dan con abundancia sus cosechas, de modo que queda un sobrante para estraer á Urgel y pueblos de la comarca; las frutas y hortalizas son abundantes y de buena calidad, en particular los melones, que se esportan á varios puntos; antiguamente habia muchas moreras, con las que se sacaba una mediana cosecha de seda, pero en el dia han desaparecido del todo; hay caza de perdices, conejos, codornices y liebres y pesca en el Cardoner de barbos, anguilas, tencas y truchas.

INDUSTRIA. A pesar de los disturbios políticos, que mas que á otras prov. han aquejado á las del principado de Cataluña en la última guerra civil, conserva Manresa una pobl. numerosa, y una industria muy floreciente: consiste esta en fábricas de paños finos al estilo de Sedan, de pañuelos, cintas de seda, listonería, papel, pólvora, hilo, de algodon á la inglesa, pañuelos y lienzos de la misma especie, alfarería, aguardiente superior, curtidos, cordonería, cuchillería y clavazon. Entre todas estas manufacturas, merecen particular atencion los paños, por su solidez, tinte y finura. La fáb. en que se elaboran, conocida con el nombre de D. Pablo Miralda y Compañia, es un edificio de los mas grandiosos del reino en su clase; en el cuerpo principal solamente se cuentan 366 ventanas; aunque esta fabricacion ha sufrido alguna decadencia, no obstante trabajan diariamente en ella 250 operarios y el número de máquinas y telares que funcionan, es de 162; para el tinte hay 8 grandes calderas y 2 para escaldar la lana; las aguas del r. Cardoner, dan movimiento á sus maquinas, por medio de un canal abierto en la peña de una milla de largo; el edificio, tal como se halla en el dia, empezó á construirse el año de 1818, y es todo de mampostería. Siguiendo el curso del r. se encuentra, cerca de los muros de la c., otra grande fábrica, propia de los Sres. Prat, Badía y Fuster, en la que habia hasta mediados de 1843, 40 máquinas inglesas de hilados de algodon, que hilaban al dia unas 200 libras, desde el número 20 al 30: ahora la tiene arrendada D. Pablo Torronts y Miralda, arreglada para telares mecánicos. Próxima á la misma, hay otra de los Sres. Vidal, Balaguer y Perera, con 50 máquinas inglesas que hilan diariamente 240 libras de algodon de urdimbre, desde el número 20 al 40. A medio tiro de pistola, se encuentra otra de D. Miguel Cots y Enrich, parte de ella la tiene empleada con máquinas de cardar, y la otra parte contiene 45 máquinas inglesas, que dan 170 libras diarias de hilo, entre urdimbre del número 20 al 25, é hilo de varios cabos para hacer calcetas. Muy cercana á esta y á la capilla de San Pablo, siguiendo la misma corriente del r., se ha construido otra recientemente para telares mecánicos. En la misma direccion, 3/4 de hora dist. de la c., se halla otra propia de D. Francisco Sagristá, en la que funcionan 14 máquinas francesas, que hilan urdimbres y tramas de algodon, desde el número 15 al 25, unas 150 libras por dia. Tambien

se halla próxima á esta, una de papel superior, propia de D. Juan Vilaseca. A 1/4 de hora de la c., y á la márg. der. del r., se encuentran 4 molinos de pólvora de la mejor calidad, con sus dependencias. La fáb. de refino de salitre, está muy cerca de la pobl., y en la orilla izq. del citado r., con cuyas aguas se trabajan todos estos artefactos. Con las de la acequia, funcionan las fáb. de hilados de algodon siguientes: la de D. Mauricio Plá, con 12 máquinas inglesas da 60 libras diarias de algodon entre urdimbre de un cabo y retorcido del número 18 á 26, y contiene ademas otra máquina para aserrar maderas. La de los Sres. Prát, Badía y Fuster, arreglada para máquinas francesas. La de D. Leodegario Serra, que consta de 8 máquinas de igual clase, é hila 104 libras de algodon de dos cabos, del número 12 al 28. La de Don Joaquin Argullol, que da 60 libras del número 12 al 24, y solo tiene 4 máquinas. De las inglesas contiene 20 la fáb. de Don Pablo Serrano, y se hilan urdimbres desde el número 20 al 40, hilos retorcidos para medias de 3 á 10 cabos, é hilos de 2 cabos para coser y bordar; esta fáb. es la de mas nombradía de todas por la solidez y finura de sus manufacturas. La de D. Mariano Batlles, llamada de Arenys, consta de 30 máquinas inglesas, y se hilan urdimbres desde el número 20 al 30, como unas 150 libras. El mismo sugeto posee otra á corta dist. de esta, en la que existen 15 máquinas de igual clase y 4 francesas, en que se hilan tramas y urdimbres desde el número 20 al 35, en cantidad de 100 libras por dia. La industria de sedería, que antes era tan floreciente, se halla reducida en la actualidad á unos 80 telares, llamados de máquina, en que se fabrican pañuelos de gró y otros de varias muestras; 250 telares sencillos para pañolería lisa de diferentes dimensiones, y 180 máquinas para tejer cintas y listonería. Los antiguos y florecientes telares, en que se fabricaban toda clase de cintas anchas con muestras negras y de otros colores, ha casi desaparecido. La fabricacion de pañuelos y lienzos de algodon, es muy escaso. La de curtidos ha decaido considerablemente. Pero por fortuna no puede decirse lo mismo de la de aguardientes y licores, que vá prosperándo, y muy especialmente desde que se quitó el gravoso impuesto sobre estos productos. La fáb. de D. Martin Jaumandreu, es la mas en auge de las de esta clase, debido en parte á la gran máquina que estableció hace años á estilo de Francia. La de clavazon, aunque algo en decadencia, da no obstante, el abasto á la c. y á otros pueblos. Hay 7 molinos de aceite y 3 de harina. Se egercen ademas algunas profesiones científicas y todas las artes mecánicas conocidas.

COMERCIO. Importacion de los artículos que faltan de consumo, de lanas de Segovia, sedas de Aragon y de Valencia, y esportacion de los sobrantes, y de los productos de la industria.

POBLACION. 2,835 vecinos, 13,339 almas. CAP. PROD.: 42.989.590. IMP.: 1.074,321.

HISTORIA. Aunque ordinariamente solo las relaciones de alguna reputacion literaria deban tomarse en cuenta para adoptar las doctrinas en ellas consignadas, hallándose conformes con la crítica, ó impugnarlas si les faltase esta cualidad, hay casos en que son de apreciar otras por cuanto puedan servir á quien desee formar concepto del punto á que han llegado los caprichos de la ignorancia. De esta clase son los producidos por algunos al ocuparse de Manresa. «Fundó esta c. Hércules Egipcio por los años de 2309 antes de J. C.; llamándola *Menorisa*, como menor poblacion de cuantas habia levantado.» Es muy estraño que de un escritor moderno pueda copiarse esta peregrina prueba de que los egipcios de 2309 años antes de J. C. hablaban el latin. «En los primitivos tiempos estaba situada Manresa junto al último estremo de la península que forman en su union los rios Llobregat y Cardoner, á una legua de distancia del sitio que ahora ocupa, sobre las colinas, al pié de este último rio. Llamábase Minorisa y era muy opulenta, grande y belicosa. Por los años de 3009 se dice la repoblaron los celtas de Narbona, llamándola *Athana* y *Athanagria*. Este nombre, con el cual designan los historiadores á la ciudad de Lérida, ha hecho confundir los hechos de la una con los de la otra, cosa que en el dia es imposible aclarar por el largo transcurso de los tiempos. Los celtas narbonenses reunieron á los bergusios, lacetanos y castelaunos en un solo cuerpo de nacion. En 3417 fué destruida Manresa por un horrible terremoto, y al cabo de 314 años la repobló Amilcar con los africanos rubricatos, dándola el sobrenombre de Rubricata, y erigiéndola en principado, de que hizo merced al príncipe africano Arnesto, entre cuyos sucesores cuentan los historiadores á Acebastres, Triquidindo, Mandinco, Arcamondes, Zerpante, Brisbunte, Ocasildo, Torobeo y otros; y muerto Tersiconte en 4700, suponen fué elegido por sucesor Ascanio, hijo segundo de Indibil, príncipe de los ilergetes, quien con su hermano Mandonio, fueron los motores de la sublevacion contra los romanos; no obstante la alianza que acababan de formar para defenderse de los cartagineses. En ella pereció el intrépido Ascanio á manos de Scipion, que vino desde Ampurias con un poderoso ejército á vengar la guarnicion romana que habia sido asesinada en Manresa por los sublevados en 4700, arrasando la ciudad. Mas para cumplir con algunos ciudadanos que habian permanecido fieles á las armas de Roma, fundó otra vez la ciudad donde ahora se halla, declarándola municipio y honrándola con varios privilegios.»

Si una sociedad de literatos, aprovechándose de los mas recientes diccionarios de Europa, particularmente españoles, franceses, ingleses y alemanes, consignó tales noticias en su obra, es preciso no desentendernos de ellas con decir, como un profundo escritor moderno, »lo de Manurasa de Pujades y otros, son sueños para ocultar su ignorancia geográfica». El respeto que debemos á los indicados redactores, nos obliga á manifestar, que en este lugar como en otros varios de su obra, muy apreciable por muchos conceptos, padecieron el descuido de copiar relaciones, con que, sin observarlo por no poner en juego sus conocimientos, despedazaban la geografía y la historia.

No necesita de consejas Manresa para ser calificada de pobl. insigne. Oríllese aquello de Hercules por lo que hace al concepto en que se digera; no si se quiere esplicar como lo hemos hecho con relacion al orígen de otras pobl. españolas. Mas de una vez hemos establecido que las antiguas transmigraciones y colonizaciones corren personificadas en la historia bajo el nombre de Hercules: así por deducciones de casos generales aplicadas á particulares, podrá decirse que la c. de Manresa debe su orígen al primitivo Hercules histórico, esto es al poblador de España; pues con indicios de grande antigüedad que aun presenta no consta de su fundacion oscurecida en tiempos desconocidos Si se dice, por tanto, que Manresa pertenece á la primitiva poblacion de España, es verdad, que no puede ser probado con argumento mas poderoso que el negativo, á saber, con que no consta otra cosa; pero él es bastante para sostener este aserto contra otro cualquiera. Mas si asi se establece, es preciso que nos contentemos con suponer que desde entonces correria la suerte comun al pais, renunciando á puntualizar su historia por el transcurso de tiempos de que nada consta, y á que solo se puede acudir por acontecimientos generales, desentrañando las fábulas, tributando el respeto que Livio dice ser debido á la antiguedad. Como no consta del principio de esta pobl. desde que se llama *Manresa*, debió tenerlo antes. Este nombre se enlaza por el tiempo en que suena por su etimología y por la c. que bajo él vine significada con el de Minoris; á que sonó en la edad media, cuyo nombre debido á los latinos, aeredita su existencia bajo la dominacion romana; pero tampoco sabemos que empezase entonces. Por el contrario, Ptolomeo mencionando las c. de la Lacetania, region de la primitiva España oriental, en cuya demarcacion se halla Manresa, ofrece una con nombre que aunque muy diversamente adulterado por sus copiantes, és sinónimo del de Minorisa. En el códice griego Laurenciano se lee *Iessos*; en la edicion de Roma *Iessus*; y en la de Erasmo *Iespos*. La *p* griega se parece mucho á *dos t*, y por ello son permutables; la *i* se ha unido con mucha frecuencia al principio de los nombres: asi de *Esson*, que pronunciado áticamente se dice *Etton*, y seria el verdadero nombre de la c. mencionada por Ptolomeo han resultado tantos otros. Esson ó Etton en griego es lo mismo que en latin *minus*: por consiguiente son tambien alusivos los diferentes nombres con que se ha designado aquella c. lacetana en Ptolomeo, el de *Aesona*, con que resulta la misma c. en las lápidas el de *Minorisa* de la edad media, y el actual de *Manresa*; aun que *Esson* ó *Etton* y Aesona y Minorisa lo son por sinonimia, y Manresa por etimología. Alguno ha pensado ser *Esson* ó *Iespos* y *Aesona* ciudades distintas, reduciendo la segunda á *Isona*; pero esta se llamó *Isa* en la antigüedad á cuyo nombre se añadió la *L* y quedó *Lisa* con

cuyo nombre la menciona el mismo Ptolomeo: otros reducen aquella c. á Igualada; pero sin razon alguna, y la sinonimia de *Aesona*, fácil degeneracion de *Esson*, como Manresa de *Minorisa*, con estos nombres, es muy poderosa para determinar su correspondencia. Si este nombre griego de *Esson* distinguió en lo antiguo á Manresa, ¿se deberia á que fuese griego el idioma del escritor que la mencionara; siendo interpretacion que este hiciese del que sus fundadores la impusieran? ¿Seria que lo hubiese copiado interpretado ya por otros escritores de su nacion? ¿Se lo habrian impuesto los griegos que de mas antiguo arrivaron á las costas catalanas? ¿Por ventura la habrian poblado estos? Nada consta: Manresa es en nuestro concepto demasiado mediterránea para colonia griega; y supuesto que fué un dialecto greco scythico el que dejó abundantes vestigios de la invasion Celtica por otras partes de la Península ¿quién sabe si se deberá á la misma invasion el nombre que aquí tan naturalmente interpretamos por el griego?

De todo lo dicho resulta que Manresa puede ser contada entre las pobl. de la España primitiva; que es muy verosímil su identidad con *Iespos*, *Iessos*, *Iessus*, *Esson*, *Etton*, y la *Aesona* de Ptolomeo y de las lápidas; que en la edad media, bertido este nombre al latin *Minor*, se dijo *Minorisa*; que segun lo esplicado por estos nombres mismos, lejos de ser ciudad grande y populosa como han dicho muchos de los que han supuesto ser tales asertos consecuencias de la antigüedad y la importancia de las ciudades, fué esta una ciudad pequeña; y que suena en las historias de la edad media. Con pomposos relatos han presentado algunos su historia desde la supuesta traslacion que hemos visto hasta que vino al poder de los musulmanes; pero, aunque no tan caprichosamente como en la relacion anterior, tampoco lo hacen fundándose en los mejores documentos. Fué conquistada en 797 por el rey Luis el Bondadoso; mas no para que la perdonasen en lo sucesivo las frecuentes vicisitudes que afligieron á este pais por siglos, pasando de uno á otro poder repetidas veces: hasta los piratas baleáricos la asolaron en el año 1017. Hay sin embargo, quienes suponen no haber vuelto á sucumbir á los musulmanes, siendo reconquistada por Wifredo el Belloso en 876; y presentan el siguiente catálogo de sus poseedores desde que fué erigida por dicho Wifredo en condado.

»*Sincronismo de los condes de Manresa.*

Rodulfo, de 890 á 936.
Suñer, de 936 á 954.
Oliva-Cabreta, de 954 á 986.
Berenguer Borrel, de 986 á 1035.
Ermesenda, de 1035 á 1041.
Guillermo, de 1041 á 1074.
D. Sancho, de 1074 á 1088.
Ramon Berenguer III, de 1088 á 1131.
Ramon Berenguer IV, de 1131 á 1162.
D. Alonso de Aragon hasta 1196.

Figuró particularmente Manresa en la guerra de principios del siglo XVIII: hasta el año 1714 en que fué ocupada por las tropas de Felipe, se mantuvo por el archiduque Cárlos.

En mayo de 1808 se pronunció esta c. contra los franceses, quemando en público los decretos del gobierno de Madrid. En junio del mismo año supieron los manresanos que el general Schawartz llevaba órden de castigarles en su tránsito á Zaragoza, quemarles sus molinos de pólvora é imponerles 750,000 francos de contribucion. La isurreccion se estremó con esto, y uniéndose con los de otros pueblos, se apostaron en los matorrales del Bruch, en donde consiguieron intimidarle hasta el punto de obligarle á retroceder á Barcelona. Grande fué la gloria de los manresanos en esta jornada, y grande durante aquella sangrienta lucha, el entusiasmo con que consagraron sus vidas é intereses á la santa causa de la independencia española. Debe hacerse particular mencion de la catástrofe sufrida por esta ciudad en marzo de 1811. El mariscal francés Macdonalt se dirigió á Manresa, y el dia 30 acampó con su gente en sus alrededores. D. Pedro Sarsfield, con quien se juntó el baron de Eroles en Casamasana, acompañado de parte de las tropas que se apostaban en las márg. del Llobregat, llegó en la noche del mismo 30 al Hostal de Calvet, á una leg. de Manresa. La junta de esta c. habia convocado á somaten, y los vec. acordándose de anteriores saqueos habian casi todos abandonado sus hogares. A la vista de ellos estaban todavía, cuando descubrieron las llamas que salian por todos los ángulos del pueblo; habiánle puesto fuego los franceses incomodados por el somaten ó mas bien deseosos del pillage que disculpaba la ausencia de los vec. Redujéronse á cenizas de 700 á 800 casas, incluso el edificio de las huérfanas, varios templos, 2 fáb. de hilados de algodon é infinitos talleres de galoneria, velería, etc. Tampoco respetaron los franceses los hospitales, llevando el furor hasta arrancar de las camas á muchos enfermos y arrastrarlos al campamento. Solo se salvaron algunos en virtud de las sentidas plegarias que hizo el médico D. José Soler al general Salme, comandante de las brigadas de Harispe, recordándole el convenio estipulado entre los generales Saint-Cyr y Reding. Los manresanos clamaron por venganza á Sarsfield y á Eroles. Cerraron los españoles contra la retaguardia francesa en donde iban los napolitanos mandados por Palombini. Desordenados estos rehiciéronse; mas Eroles cargando de nuevo, los arrolló y vengó algun tanto los ultrages de Manresa. Distinguióse aquí el despues malaventurado D. José Maria Torrijos entonces coronel. Macdonalt con tropiezos y molestado siempre, consiguió, á duras penas, meterse en Barcelona con 600 heridos y una pérdida en todo de mas de 1,000 hombres.

Manresa hace por armas en escudo dorado en la parte superior las barras, encima de ellas una mano estendida, y en la inferior una cruz de plata en campo encarnado.

MANRESANA: pequeña ald. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada, térm. y jurisd. de Prats del Rey; tiene 3 CASAS, cast. y torre ant. de moros, y una capilla con culto público en los dias festivos.

MANRESANA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (11 leg.), part. jud. de Cervera (1 2/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 15), dióc. de Solsona (7 2/3): está SIT. en un llano ventilada por los vientos del N. y O. con CLIMA templado en verano y frio en invierno. Consta de 35 CASAS inclusa la de ayunt., un cast. antiguo medio destruido, é igl. parr. (San Jaime), servida por un cura párroco; el cementerio está algo separado del pueblo, aunque en el mismo llano, donde hay tambien dos balsas en que se recogen las aguas de lluvias, y sirven para los vec. y ganados. El TÉRM. confina por N. con Guspí; E. Portell; S. Monfalcó Murallat, y O. Olujas; dentro del mismo existen dos casas denominadas de San Ramon, que antiguamente eran parte del pueblo. El TERRENO es áspero y de mala calidad, cubierto de muchísimos pinos y bosques de arbustos y maleza con pocos robles: los CAMINOS dirigen á Calaf y Cervera, de cuyo punto último recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: cebada, escaña, poco trigo, vino y legumbres; cria ganado vacuno para la labranza, y caza abundante de perdices, conejos y liebres. POBL.: con Monrós 18 vec., 117 alm. RIQUEZA IMP.: 47,401 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MANSA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Mendata*.

MANSELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Rivadumia* (V.)

MANSELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Drodo y felig. de San Julian de *Laino* (V.)

MANSIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Juan de *Aloje* (V.). POBL.: 10 vec., 51 alm.

MANSILLA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr., c. g. y part. jud. de Burgos (2 1/2 leg.): SIT. en un pequeño valle rodeado de colinas, con un mogote por la parte O. cuya corona plana está destinada al cultivo; reinan los vientos NE. y S., siendo las enfermedades mas comunes las fiebres catarrales. Tiene 42 CASAS, inclusa la capitular que es muy mala; 2 escuelas, una de niñas, concurrida por 16, cuyo maestro disfruta la dotacion de 16 fan. de grano, y otra de niñas á la que asisten 14; 2 fuentes de buena calidad en el térm.; una igl. parr. (San Martin), servida por un cura párroco de provision del diocesano, y un sacristan, y 2 ermitas bajo las advocaciones de San Roque y Ntra. Sra. de la Cuadra, ambas en el térm., sirviendo la primera de cementerio. Confina el TERM. N. Miñon; E. la Nuez de Abajo; S. Marmellas de Arriba, y O. Zamuel y Lodosa. El TERRENO es de buena y mediana clase; le atraviesa un pequeño r. que nace en Urbel del Castillo de quien toma el nombre, y pasa por los térm. de Miñon, la Cruz y Zamuel, perdiendo su denominacion al llegar á Frandovines, en cuyo punto se une al Arlanzon: hay un montecito bastante poblado, el cual es propiedad del Sr. duque de Hijar. CAMINOS: hay uno que fué real, para Reinosa y Santander, el cual se halla en el dia abandonado por su mal

estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por los mismos interesados. PROD.: trigo alaga, blanquillo, lino y muy poca cebada, ganado especialmente lanar y caza de liebres y perdices en abundancia en el espresado montecito. IND.: la agrícola, 2 telares de lienzo y 2 molinos harineros. POBL.: 36 vec., 127 alm. CAP. PROD.: 471,900 rs. IMP.: 38,639. CONTR.: 4,593 rs. 7 mrs.

MANSILLA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (13 leg.), part. jud. de Nájera (8), aud. terr. y dióc. de Burgos (13), c. g. de Valladolid (34): se halla sit. á los 42° de lat. N., y á los 50' de long. E. del meridiano de Madrid, en una llanada á la confluencia de los r. *Neila* ó *Nojerilla* y del titulado *Gaton*, el cual la baña y divide de N. á S. en 2 partes iguales: está en el centro de las dos sierras de *Idubeda* ó *San Lorenzo*, y de la de *Urbion*, á igual dist. de ambos picos que se elevan algo mas que ellas; defendida de los vientos N. y NNE. que son los aires fríos, y de buena ventilacion por los demas. El CLIMA bastante frio, produce catarros, puntas de costado, pulmonías y reumas: las causas de estas enfermedades y sobre todo de la última, son la pesca, á que en todas estaciones, lo mismo de noche que de dia, se dedican muchos de sus hab., y las humedades que sufren los pastores merineros y estantes con las nevadas y lluvias, y durmiendo casi todo el año al sereno: las restantes las produce indudablemente una causa bien conocida, y es; que habiendo en el término. de esta pobl centenares de fuentes naturales de aguas esquisitas, cristalinas, puras y delgadas, las cuales lo mismo que las del r. mencionado que atraviesan el pueblo, tienen orígen en las vertientes de la sierra de San Lorenzo, cubiertas de nieve los 8 meses del año, el agua baja durante todo este tiempo mezclada con nieve, y de aquí las enfermedades citadas. Las mugeres, como tienen el r. á la puerta de casa, lavan la ropa en todo tiempo y á todas horas, asi es que todas padecen toses mas ó menos pertinaces, cuyas enfermedades se hacen agudas con la mayor facilidad: una fuente y un lavadero de sus aguas es seguro que las evitaría, asi que urge la construccion de ambas cosas. Se compone esta v. de 130 casas de 8 á 10 varas de altura, todas con un piso y desvan, de buena distribucion interior y de fáb. de cal y canto, formando un solo grupo de pobl., distribuidas en calles regulares y cómodas, aunque mal empedradas, y 2 plazas llamadas de *Mediano*, en el dia la *Constitucion*, y la de *Soto*, una y otra llanas y muy capaces: la primera es un cuadro perfecto de 40 varas de lado, con soportales en dos de estos y en uno la casa consistorial; la 2.ª tiene la figura de un trapecio, cuya altura es de 32 varas, y las bases una de 24 y otra de 14. La policía urbana está bastante descuidada por incuria de sus hab. Hay una escuela de educacion primaria, donde se enseñan los primeros rudimentos de escritura, doctrina cristiana, religion, ortografía, caligrafía y aritmética: tiene dos separaciones para ambos sexos, entre los cuales concurren de 80 á 90 alumnos. Su dotacion en el dia es de 7 rs. diarios por reparto vecinal, aunque ant. fué de 12 en obras pias y juros. Existen 2 palacios antiquísimos que fueron del conde Fernan-Gonzalez, el uno de piedra sillar granito encarnado hasta su mitad, y el resto de tabique; y el otro de tapiería y tabique: ademas hay otros tres palacios de construccion muy regular, aunque ant., tambien de piedra sillar, cuya distribucion en la planta baja es muy á propósito para encerrar, esquilar y empegar los rebaños merinos, con hermosas lonjas para guardar y conservar sus lanas. La igl. parr. titulada Sta. Maria de la Concepcion, está servida por un cura párroco, tres beneficiados curados y cuatro capellanías de sangre: el curato lo provee el arzobispo de la dióc. prefiriendo á los patrimoniales. A costa de la v. se principió el año de 1568, y se concluyó en el año de 1603, y el de 1805 se trasladó el Santísimo Sacramento de la ant., cuya fundacion se ignora: estaba situada en una pequeña colina separada del pueblo al O.; segun sus formas arquitectónicas, debe ser muy antigua, sirviendo en la actualidad de ermita, con la advocacion de Sta. Catalina. Se encuentran ademas 4 ermitas rurales, y 2 próximas á la v. en su parte occidental, la una titulada Sto. Cristo de los Caminantes, sobre una roca que se levanta unas 12 varas en el mismo r. *Neyla* ó *Najerilla*, y la otra la nombrada de Sta. Catalina, que fué la igl. ant., segun se ha manifestado: la primera se cree la fundó el conde Fernan-Gonzalez, en razon á que tiene sus armas sobre la puerta, como las que se ven en sus dos palacios. Todas las referidas ermitas, escepto el Sto. Cristo de los Caminantes, estan en la actualidad abandonadas por falta de recursos para atender á su culto y reparacion, conservándose únicamente aquella por la devocion de los fieles. El cementerio se halla fuera de la pobl. á muy corta dist. en el mismo sitio donde existió la ermita titulada de San Andres, que se derribó para este objeto: está bien ventilado y no perjudica á la salubridad de sus hab., como se ha dicho; no hay ninguna fuente dentro de la pobl., surtiéndose sus vec. para las necesidades de la vida, de las aguas del r. *Gaton*. Las riberas de este r. y de los nombrados *Neyla* y *Portilla* sirven para paseos, pero el principal es el llamado la *Carrera de Fernan-Gonzalez*, que parte desde la misma v. y se dirige por la ribera izq. del *Neyla* ó *Najerilla*, hasta su confluencia con el *Cambrones*, en cuyo sitio hay una pequeña llanura; en la que segun tradicion, tenia un *estanque* para pesca el espresado conde; pero en el dia ya no existe por haberse dedicado al cultivo de prados y huertas. El TÉRM. propio y comunero se estiende 5 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.: confinando N. con Ezcaray; E. con Viniegra de Abajo y el conv. de Valbanera; S. con Duruelo y Viniegra de Arriba, y O. con Villavelayo, Canales, Monterrubio y Neyla. A 1 leg. de esta pobl. y en término. prop. con la v. de Canales nace el r. *Gaton* que corriendo primero de O. á E. y despues de N. á S., divide aquella en la última direccion: es poco caudaloso aunque de curso perenne, y desagua en el *Najerilla* junto á ella, en su parte meridional. Por este punto pasa lamiendo las casas el nombrado *Neyla* ó *Nagerilla*, asi llamado por bañar despues la c. de Nájera: este constantemente es bastante caudaloso y á él tributan sus aguas como á 1/4 de leg. el que mas de la v., los r. titulados *Portilla*, *Cambrones* y el mencionado *Gaton*, haciéndolo como á 1 el denominado *Calamantio*, el cual nace de la sierra de San Lorenzo á 2 1/2 leg. de dist. de esta v. y corre tambien de N. á S.; igual origen y direccion lleva el *Cambrones* con solo la diferencia de que este nace á 1 leg. y se reune al *Neyla* á 1/2 cuarto de leg. de la misma pobl. y á 1 tiro de pistola de la confluencia del referido *Portilla*, dejando intermedio un vallecito muy ameno y delicioso, compuesto de prados y huertas: este nace de la laguna de *Urbion*, y discurriendo primero de S. á E. y despues de S. á N. se junta al espresado *Neyla* á 1/4 de leg. muy corto de la pobl. De estos cuatro r., los tres primeros tienen su origen en los término. comuneros con otras v. y todos ellos desaguan como se ha dicho en el de esta; son poco caudalosos, pero de curso perenne. Crian todos abundantes truchas y esquisitas anguilas, y sus aguas ademas de utilizarse para el riego, pueden aprovecharse para dar impulso constante á muchas máquinas hidráulicas; dándolo el *Gaton* á 5 molinos harineros, tres dentro de la misma pobl. y los otros dos muy próximos; y el Najerilla á otros de 2 piedras á 1/2 cuarto de hora de la v. en direccion O. TERRENO: en pais tan dilatado y montuoso ya se deja conocer que ha de haber muy poco terr. bueno, tal cual mediano, y muchísimo malo. Algunas pequeñas veguitas que hay en las riberas del Najerilla, y varias huertas en el casco de la pobl., son escelentes y muy á propósito para toda clase de hortalizas, cuyas tierras se han vendido, y en especial algunos pedacitos de riego de las últimas, á 10.000 rs fanega de sembradura, pero de esta clase hay muy poco. De las tierras destinadas al cultivo, las de trigo producen de 5 á 7 por una, y las de centeno desde 4 á 12 segun su calidad y mejor abono; no pudiendo determinar en las de huerta por su estraordinaria feracidad: de esta clase hay solamente de 40 á 60 fanegas de sembradura, y la peor produce muchísimo; en ella se crian multitud de árboles frutales, tomates, pimientos, melones, sandías, calabazas, pepinos y toda clase de verduras. Los principales montes de esta jurisd. son la sierra de *San Lorenzo* al N. de la v. y la de *Urbion* al S.: ambas compiten en altura y se cree con bastante fundamento, que son de las mas elevadas de *España*. De la primera se destacan multitud de cordilleras hácia el S., las cuales siguiendo rumbos mas ó menos torcidos, van desciendo progresivamente hasta el r. *Najerilla* donde terminan; y de la segunda se desprenden otras tantas, que dirigiéndose al N. descienden tambien en progresion hasta concluir en el mismo r., el cual las encadena, y ellas forman su madre: por manera que para salir de este pais en direccion al N. ó al S., es forzoso principiar á subir desde el r. á uno

y otro lado, 3 leg. de camino hasta llegar á cada una de de estas 2 sierras, cuyo viage es solamente accesible 3 meses en el verano; pues los 9 restantes del año es impracticable su paso por estar cubiertas sus vertientes de nieve, y no ofrecer quiebra alguna en muchas leguas. Hay ademas otros muchos montes y bosques de roble, encina y haya para maderas de construccion y carpintería; pero los hab. no sacan otra utilidad de ellos que la leña y maderas que necesitan para sus casas; la bellota y lo que en el pais llaman obe, siendo considerable el número de fanegas que se cojen á mano, los años que se logra esta cosecha, (que por desgracia son muy pocos) y muchas las que aprovechan á diente toda clase de ganados. Es incalculable el número de pies de haya, encina, y corpulentos robles que se encuentran en este térm., sin contar con otras muchas clases de árboles y arbustos, como fresnos, arcbos, azares, abedu es, cambrones, tejos, mostazos, maguillos, laureles, avellanos, bizcobos, endrinos y bosques enteros de brezo, retama, enebro, viercol y muchísimas aliagas de 5 y 6 pies de altura, que se hallan en la parte montuosa de esta jurisd., cuyas vertientes presentan un paisage alegre y pintoresco. CAMINOS: locales y comunales de herradura, son veredas de cabras. Se dirijen á Burgos, Nájera, Soria y Ezcaray. Los que se encaminan á estos dos últimos puntos son intransitables los 8 meses del año, por estar situados con respecto á esta pobl. y pueblos comarcanos confederados, ultra de las sierras de *Urbion* y *San Lorenzo* respectivamente. Esta ant. v. confederada con otras 8 para la defensa de sus privilegios y fueros, cada tres años nombra un protector que ha de ser natural de alguna de ellas, graduado cuando es posible, y párroco de alguna, en el cual está depositado el archivo que contiene las orijina'es ó copias de aquellos: pero en la actualidad, con motivo de las instituciones que rigen, han desaparecido los fueros odiosos y abusivos contrarios á estas ó que se oponen á su espíritu, conservándose no obstante la comunidad de aquellas pobl. para las que estén en armonía y concordancia con ellas, como son el aprovechamiento de pastos, aguas, leñas, etc. Las 8 espresadas v. confederadas, con sus dist. y direcciones son: al O. Monterrubio (2 leg.), Canales (1), Villavelayo (1/2); al E. Brieva (2 y 1/2), Ventrosa de Rioja (1 y 1/2), Viniegra de Abajo (1); al E. SE. Montenegro (5); y al SE. Viniegra de Arriba (3). Todas estas pobl. y otras no confederadas no tienen mas que dos salidas, á la Rioja por E., y tierra de Aranda y Burgos por O. Desde esta v. hasta Anguiano, primer pueblo de la Rioja hay 4 leg. de dist. sin que en esta travesía se encuentre ningun pueblo intermedio mas que una venta; no obstante estan muy próximos Ventrosa, Brieva y Viniegra de Abajo; no dejando las sierras nombradas de *Urbion* y *San Lorenzo* mas que el espacio necesario para el curso del r. Najerilla, y el paso del CAMINO llamado la *Hoz*; aunque en realidad no es otra cosa que una vereda de cabras llena de precipicios, en toda la cual no se pierde de vista el r.

Sin embargo la estructura y naturaleza del terr. facilita sin grandes dispendios transformar esta *Vereda* difícil y peligrosa en camino carretero, cuya importante mejora reportaria no solo beneficios á este pais sino á la Rioja toda: el citado camino de la *Hoz* es muy profundo y abrigado, por cuya razon puede transitarse en los dias peores del año. Para bajar á él, tienen sus salidas al *Najerilla*, todos los pueblos que estan situados al E. de ésta pobl., y lo mismo los de O. que son Valdelaguna y todos los Pinares. En la actualidad la mejor salida por el buen estado del camino, aunque mucho mas alta y desabrigada, si bien practicable en todos tiempos, es para Burgos y Aranda, por Canales y Bezares, ó por Monterrubio; entre cuyo punto y la v. de Canales, hay una pequeña altura llamada *Collado* de la jurisd. de aquel, á 1 y 1/2 leg. O. de esta pobl. que divide las aguas: las que se dirigen al E. van á incorporarse al *Ebro* y las que corren en direccion O. al *Duero*. Pasado Monterrubio le sigue el valle de Valdelaguna compuesto de 10 pueblos, tambien comprendidos entre ambas sierras, cuyos nombres y dist. al O. de esta v. son: Huerta de Arriba (2 leg.), Huerta de Abajo (3), Tolbaños de Arriba (2 y 1/4), Tolbaños de Abajo (2 y 1/2), Bezares (2), Barbadillo de Herreros (3), Riocabado (3 y 1/2), Valle Jimeno (3), Quintanilla Urrilla (3 y 1/2), y Barbadillo del Pez (4): á todos estos pueblos siguen otros varios caminando hácia Burgos, y otros tantos hácia Aranda, pues desde Barbadillo del Pez se dividen ambos caminos, ninguno de ellos carretil, pero muy fácil hacerlo por ser tierra llana. CORREOS: se recibe la correspondencia por espreso, 2 ó 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, comuña, patatas, garbanzos, judías, habas, arbejas y hortaliza: de las 4 primeras especies se cosechan por un quinquenio 4,000 fan. abundando mas el trigo y centeno, y en particular este último; no obstante no hay las suficientes para el consumo de la pobl. De las demas se cojen las suficientes para el consumo de sus hab., habiendo sobrantes legumbres, entre las cuales se distinguen los sabrosos y esquisitos garbanzos: se crian sobre 8,500 cab. de ganado merino lanar estante y trashumante, 2,000 de cabrío, 100 de caballar y 300 de cerda con un poco de vacuno; habiendo ademas el de labor indispensable para la labranza. La ganadería trashumante y estante que era la principal y mas pingüe riqueza de esta v., está en muy mal estado. Hay abundante caza de ciervos, jabalíes, corzos, tasugos, perdices, palomas torcaces, patos, nutrias, ardillas, algunas liebres y muchas especies de aves: muchos lobos, raposos, patialvillas, gatos monteses, águilas, alcones, ázores y otros animales dañinos: se encuentran á la salida de la pobl. á ambas márg. del *Gaton* hermosas y abundantes canteras de piedra sillar, granito encarnado. Abunda todo su estenso térm. en minerales de cobre, hierro, alcohol y plomo argentífero: en todo él se hallan grandes trabajos y escavaciones para estraer vetas, particularmente de plomo argentífero, todos ellos hechos sin arte ni uso de la pólvora, sino á punta de acero y á cielo descubierto. No se conserva ni la tradicion de la época en que se esplotaron, solo sí que se deja conocer perfectamente que eran muy inteligentes en el arte de fundir, porque á do quiera que hallasen los criaderos, allí efectuaban esta operacion á cielo raso, pero con tal economía y aprovechamiento, que ni en los escombros que son infinitos, se encuentra el bulto de una abellana de produccion, ni en las escorias la cab. de un alfiler del metal. Se supone que serian los fenicios ó cartagineses, pero con mas probabilidad los romanos, porque en vista de aquellos asombrosos trabajos, es de inferir que en ellos se ocupaban legiones enteras. Tambien se esplotaron por los mismos romanos con mas verosimilitud, que por aquellos, varias minas de cobre; y por un acueducto trazado en peña viva del que aun existen algunos trozos y es una de las antigüedades de esta pobl., se conoce que fundian y aun acuñaban este metal. A lo menos esto debe racionalmente deducirse de las muchas monedas de cobre que se encontraron en las escavaciones que se hicieron para transformar en huertas el sitio donde concluia el mencionado acueducto; todas ellas con el busto del Emperador Claudio bien esculpido y en caracteres romanos, TI. CLAUDIUS. CÆS. AUG. P. M. TRI. IMP., que vertido en castellano dice: Tiberio, Claudio, Cesar, Augusto, Pontífice, Máximo, Tribuno Emperador. Al dorso tienen una efigie de una deidad, con una saeta en la mano que suponen es Jupiter, y á los lados de este S. C. que se traduce senado consulto. Algunos siglos despues, hácia al año de 1740, se descubrieron en esta v. 6 minas de cobre, ademas de las antiguas, que principió á esplotar D. Francisco Galindo, Arcipestre y beneficiado de la misma, á quien sustituyeron una compañía de Madrid y algunas personas de la pobl., quienes las beneficiaron hasta el año 1755. Establecieron una gran casa para fundirlo de piedra sillar con sus correspondientes arcos de lo mismo, pozos para el cobre derretido, hornos, fuelles y un gran martillo, todo impulsado por el agua. Aun se conservan las ruinas de este edificio que se halla en un sitio llamado la Fundicion á 350 varas al E. de la v. en la ribera der. del *Najerilla* ó *Neyla*, y para cruzar este r. mandó la compañía construir un puente de madera, desde los descansaderos en la carretera de Fernan-Gonzalez, hasta el edificio que solo lo separaba el r. Hasta el año de 1830, vivieron personas que habian visto esplotar estas minas y fundir sus vetas. El director era un sacerdote aleman llamado D. Pablo Antonio Poli, muy inteligente en mineralogía, á quien oyeron decir sus coetáneos, que, en lo mucho que habia corrido no habia visto minas de cobre mas ricas y abundantes. Segun el mismo daba una de ellas un 70 por 100. Este director mandó construir dos hornillos en su casa, y del rey del cobre, que así llamaba al que estaba derretido en lo mas profundo de los pozos sacaba oro y plata; pero como no podia la compañía vender el mucho cobre que sacaba porque en Valmaseda, que lo compraban, lo tomaban entonces muy barato del estranjero, le falta-

ron fondos para continuar los trabajos y pagar los empleados, por cuya razon los suspendió, ó mas bien cesó del todo, y repartiendo el cobre existente entre la compañía y acreedores, despidieron al director, quien se colocó por intérprete de lenguas en el hospital del Rey de Burgos, donde murió algunos años despues. En la actualidad, se esta beneficiando una mina de plomo argentífero en el sitio llamado Fuente de la Plata 1 leg. distante de la pobl., cuya vena se descubrió en 1830, y produce 50 por 100 de plomo y 3 de plata: tambien se principió en 1842 á esplotar por una compañía de Burgos las antiguas minas de cobre ya nombradas y otras nuevas que se descubrieron: la mas pingüe la beneficia un vecino de Ezcaray. En suma, desde el tratado de Vergara hasta principios de 1842, acaso se denunciaron en la gefatura política de Logroño mas de 40 minas, en el término de esta poblacion, y se descubririan muchas mas, si algunos inteligentes se tomasen el trabajo de recorrer detenidamente, y examinar despacio su estensa jurisd., por ser todo un abundante criadero. A 550 pasos de la v. en direccion N., hay una fuente mineral, cuyos efectos son maravillosos para los males de estómago, obstrucciones y otros varios: limpia por ambas vias sin la menor irritacion ni incomodidad, ni sirve de peso por mucha que se beba. Está desatendida ó abandonada, y mana muy poco, lo mismo en invierno que en verano; pero sería fácil hacerla mas copiosa, efectuando algunos trabajos para recogerla; pues en el dia el caño que vierte no es mas grueso que una aguja de hacer media. Aunque no se ha analizado su uso, aun en sana salud es muy util, produciendo mucha alegría, sueño dulce y apacible, y bastante apetito á los 3 ó 4 dias que se bebe. En vista de estas buenas cualidades, sería de desear que los hombres inteligentes se ocuparan en dar á conocer este manantial tan interesante como util, en beneficio de la humanidad doliente, estimulándo á las personas acaudaladas, á fin de que haciéndola mas copiosa se estableciesen baños. ARTES é IND.: de las primeras solamente hay las precisas para atender á las necesidades de la pobl., y en cuanto á la segunda se reduce á la agricultura y á la fabricacion de paños indispensables para vestirse los hab., los cuales tintan de negro, encarnado, azul y morado las mugeres en sus casas. COMERCIO: solo se esportan ganados y lana merina, esta pasan á comprarla los de Ezcaray, Torrecilla, Soto, Villoslada y otros pueblos fabriles, aunque no se busca con tanta avidez como anteriormente para el estranjero, razon por la cual se vende muy mal, barata, á plazos larguísimos y rogando siempre con ella el ganadero: las fáb. del pais no consumen la tercera parte. En el transporte se emplean asi los naturales como los forasteros. Los ganados los compran los riojanos y navarros, pero sucede lo mismo que con la lana; abundan los vendedores y escasean los compradores, lo que constituye su baratura. POBL. RIQUEZA y CONTR., véase el cuadro sinóptico del partido.

MANSILLA: v. que por real órden de 25 de enero de 1846, fué agregada al ayunt. de Duruelo (1/2 leg.), de la prov. y dióc. de Segovia (9), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una hondonada y á la izq. de un r. titulado La Garganta; la combaten todos los vientos, particularmente el S.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comues tercianas. Tiene 14 CASAS de inferior construccion, y una igl. parr. (Sta. Marina), aneja de Cerezo de Abajo, cuyo párroco la sirve. El TÉRM. confina N. Sotillo; E. Cerezo de Abajo; S. Aldea la Peña, y O. Duruelo: se estiende 1/4 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende un monte de roble titulado Valdelagua perteneciente á los propios, con buenos pastos y algunos prados: el r. ya citado, la Garganta, pasa muy cerca del pueblo, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos: el TERRENO es de segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe de Castillejo por los mismos interesados. PROD.: poco y mal trigo, centeno, cebada, bastante lino, patatas, algunas legumbres, leñas y pastos; mantiene ganado lanar, vacuno y asnal, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los granos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Riaza y Aillon. POBL.: 14 vec., 49 alm. CAP. IMP.: 7,550 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

MANSILLA (SAN FELICES DE): desp. en la prov. y part. jud. de Burgos, término jurisd. de Lodoco

MANSILLA MAYOR: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villasabariego: SIT. en un llano con CLIMA húmedo y poco saludable por los muchos pantanos que se forman de las aguas que salen del r. Onza. Tiene unas 40 CASAS, escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de segundo ascenso, y un beneficiado de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios de la abadesa y religiosas de Gradefes, órden de San Bernardo; y regulares aguas potables. Confina N. con los pueblos de Villamoros, Villaverde de Sandoval y monast. de este último nombre: en su término se encuentra el desp. de Santovenia. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado Onza. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y algun lino; tiene abundantes pastos y bastante arbolado; cria ganado de todas clases, especialmente caballar, mular y vacuno. POBL.: 40 vec., 195 alm. CONTR. con el ayunt.

Si es cierto que es esta v. la c. que figura en los escritores del imperio con el nombre de Lancia de los astures, segun han opinado Zurita, Sota y otros, es por cierto bien insigne por sus recuerdos históricos. Dion Casio dijo ser la mayor c. de los astures; por Flora vemos que en ella se refugiaron los asturianos derrotados por Carisio: se acogieron á ella, en la cual se peleó luego con tal empeño, que tomada la c. quisieron los soldados romanos incendiarla, pero quiso el general perdonarla conservándola por monumento de su triunfo, consecuencia del cual fué, que Octaviano mandase cerrar por cuarta vez el templo de Jano. Tambien aparece mencionada en las tablas de Ptolomeo y en el itinerario atribuido á Antonino, aunque con nombres muy adulterados. Despoblada á consecuencia de guerras posteriores, particularmente cuando las montañas de Asturias abrigaron los restos de la independencia española, fué reedificada por el rey D. Fernando de Leon año 1169.

MANSILLA DE LAS MULAS: v. en la prov. y dióc. de Leon (3 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), es cab. del ayunt. de su mismo nombre: compuesto de los pueblos de Luengos, Malillos, el indicado Mansilla, Palanquinos, Reliegos, Santasmartas, Villacelama, Villamarco, Villanueva de las Manzanas y Villomar: se halla SIT. en una planicie que participa de páramo y ribera; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas y pulmonías. Tiene unas 180 CASAS, la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras para niños, dotada con 2,200 rs., á que asisten 50 discípulos; otra para niñas frecuentada por 25 alumnas, con la dotacion de 1,100 rs., y 3 igl. parr. (Sta. Maria, San Martin y San Miguel), servidas por sus respectivos curas: el de Sta. Maria es de término y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del cabildo de la cated. de Leon; el de San Martin y San Miguel, ambos de ingreso y presentacion, el primero de los feligreses de la parr., y el segundo lo era antes del conv. de Agustinos de esta v. Hay un beneficio servidero que alterna con el párroco de Sta. Maria en el servicio de la cura de almas, y otros 3 beneficiados, que en union con el primero, componen el cabildo de Sancti Spíritus y Santiago, y 4 capellanías de patronato particular con cargo de misas; en la de San Martin hay otro beneficio *ad curam animarum*, quien con los 3 de Sta. Maria, componen el mencionado cabildo: tambien hay una capellanía de sangre con obligacion de decir misa todos los domingos. Estramuros se encuentra una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Gracia, patrona de la v. Las aguas, potables, son muy buenas. Confina N. Villasabariego y Villafalé; E. Villomar; S. Luengos, y O. Villaverde de Sandoval. El TERRENO es de buena y mala calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del Esla. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el general de Madrid á Asturias: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon, por balijero, los domingos, martes y viernes, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, lino, habichuelas, hortalizas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y mular; caza de liebres, codornices y perdices, y pesca de truchas, barbos, anguilas y cangrejos. IND.: 2 molinos harineros de 6 ruedas cada uno, 1 de aceite de linaza y un tinte. COMERCIO: de granos y otros art. de lujo y primera necesidad en el mercado semanal que se celebra. POBL.: de todo el ayunt. 427 vec., 1,921 alm. CAP. PROD.: 9.633,006 rs. IMP.: 456,343. CONTR.: 69,867. El PRESUPUESTO

MUNICIPAL asciende á 6,000 rs., cubiertos por reparto entre los vec. Esta v. fué cap. del ant. part. de su nombre antes de la última division terr. (V. el art. de part. ant.)

MANSILLA DE LAS MULAS: part. ant. en la prov. de Valladolid: compuesto de los pueblos de el Burgo, Escarbajosa, Luengos, Mansilla de las Mulas (cap.), Mansillamayor, Malillos, Nogales, Palazuelo, Reliegos, Santasmartas, Valle, Villaburbula, Villacelama, Villamarco, Villomar, Villacontilde, Villafalé, Villamoros, Villasabariego, Villafriera, Velilla, y Villiguer, el cot. de Acena y los desp. y granjas de Valdeanseros, Castro, Fuentes, Mata del Moral, Mansilleja, Penilla, San Miguel de Villalin, Sta. Elena, Sta. Maria del Barrio de Fuentes, San Juan de Valdefresno, Sta. Cruz, Torre y Teruelo; en la actualidad pertenecen la mayor parte al part. jud. de Valencia de Don Juan, en la prov. de Leon.

MANSILLA DEL PARAMO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Maria: SIT. en una llanura árida y estéril por la escasez de aguas; su CLIMA es bastante sano, pues solo se padecen algunas tercianas y pulmonías. Tiene unas 60 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Antoñanes; E. Bercianos; S. Urdiales, y O. Sta. Marinica. El TERRENO es de secano pero de mediana calidad. PROD.: trigo, cebada y algun vino, cria ganados y muchos pavos, lo cual constituye su principal IND. POBL.: 60 vec., 235 alm. CONTR. con el ayunt.

MANSO DE ARTUS: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

MANSO: cas. del valle de Irure, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

MANSO DE BALUST ó MAS DE BALUST: es un l. compuesto de dos solas casas de piedra en la prov. de Lérida (18 horas), part. jud. de Tremp (2 1/2), aud. terr. de Barcelona (42), c. g. de Cataluña y dióc. de Seo de Urgel (18): antes de la abolicion de señorios el baile de Salás nombraba un sub baile en este pueblo, por una costumbre inmemorial, cuyo origen se ignora: hoy lo nombra el pueblo, y es la única autoridad municipal que hay en él: las dos casas dichas estan SIT. en una altura muy ventilada y con buena vista, existiendo á mas una capilla dedicada á San Martin, aneja de Santa Engracia: tambien hay cementerio contiguo á las casas, y una fuente de buen agua para el surtido del vecindario. El TÉRM. confina por el N., E. y S. con el de Salás, y O. con el de Sta. Engracia, y se estiende 1/2 hora de N. á S., y 7 minutos de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, y su tierra es arcillosa y caliza, regándose el solo huerto que existe, con el agua de una pequeña fuente llamada la Solana. Corren tambien por el terreno dos barrancos á der. é izq. del pueblo con direccion de E. á O.: los CAMINOS son vecinales, de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, vino y aceite, lana, poca seda y frutas; cria ganado lanar y cabrío, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: un molino harinero inmediato á las casas. POBL.: 4 vec., 24 alm. RIQUEZA IMP.: 6,111 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. La casa llamada de Balust, en este pueblo, posee una piedra á que los naturales dan un valor estraordinario por su celebrada virtud, para curar las nubes de los ojos, cuya piedra, segun se asegura, hace 500 años que pertenece á dicha casa.

MANSO DE BONS: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana, solo se halla habitada durante el tiempo de las faenas del campo.

MANSO DE JINEBREL: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Mur.

MANSO DEN RINS: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

MANSO DE PEDRO: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

MANSO DE PEREJAYA: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

MANSO DE PORTET: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

MANSO DE PRUNAS: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

MANSO DE SALDUGA: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

MANSO DE SARAN: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, term. jurisd. de Llimiana.

MANSO DE SERRA: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

MANSOS DE TAMURCIA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (23 horas), part. jud. de Tremp (7 1/2), aud. terr. de Barcelona (42) y c. g. de Cataluña: está SIT. en la falda de un monte llamado de Vilavella que se eleva al N. del pueblo, por cuya razon le resguarda de los vientos de esta parte, aunque los demas la combaten, y su CLIMA es bastante frio. Tiene 4 CASAS á corta dist. unas de otras; una igl. dedicada á San Pedro Martir, aneja del pueblo de Sopeira, cementerio en buen parage, y una fuente de agua para el abasto de los vecinos, aunque para abrevar los ganados y lavar tiene que ir al r. Noguera-Pallaresa fuera ya del térm. Este confina por N. con el de Llastarre; E. con el de la Torre de Tamurcia; S. el de Orrit, y O. el de Sopeira. El TERRENO es quebrado, áspero, pedregoso y de mala calidad; hay muchos matorrales, pero muy pocos árboles y solo para leña. CAMINOS: locales, de herradura y malos. PROD.: trigo, centeno, patatas y un poco de aceite; cria ganado lanar y cabrío: caza de conejos y perdices y abundancia de lobos. POBL.: 2 vec., 11 alma. RIQUEZA IMP.: 4,927. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MANTA: pago dependiente de la jurisd. de Oliva, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise.

MANTARAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Martin de *Tapia* (V.). POBL.: 69 vec., 455 almas.

MANTARAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Irijoa (1/2): SIT. sobre las márg. del r. Zarzo; CLIMA frio y húmedo pero bastante saludable: se compone de los l. ó ald. de Baltar, Botella, Cela, Feal, Hairóa, Morgade, Muiños, Outeiro y Sobrado que reunen sobre 70 CASAS: hay una escuela sostenida por los padres de 10 niños y una niña que á ella concurren. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Martin de Churio, el curato de entrada y el patronato le ejerce la casa del conde de Maceda: el cementerio no perjudica á la salud pública y la ermita de San Antonio sit. en el monte á que da nombre, carece de rentas propias. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia da Viña; al E. con San Lorenzo de Irijoa; por S. con San Salvador de Corujou y el mencionado San Martin de Churio, y al O. con Santiago de Adragonte: le baña el referido Zarzo que corre á unirse al Mandeo y le cruza el puente de madera llamado de Bóveda. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: los CAMINOS locales asi como la vereda que desde Balcones se dirige á Betanzos, se encuentran muy abandonados: el CORREO se recibe por la cap. del part. tres veces á la semana. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, avena, algunas legumbres y bastante fruta; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres; se pescan truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 74 vec., 370 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Esta felig. era coto redondo en la ant. prov. de Betanzos y nombraba juez ordinario el marqués de Figueróa.

MANTARRAY: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Deva, valle de Méndaro.

MANTELES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Vedra*. (V.)

MANTELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de *Nodar* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MANTIEL: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Cifuentes (4), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (14): SIT. en el descenso de un cerro que le resguarda de los vientos del S., y combatida libremente por los demas: su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, afecciones del pecho; tiene 100 CASAS, la consistorial con granero para el pósito, cuyo fondo consiste en 55 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria frecuentada por 25 alumnos de ambos sexos, á cargo de un

maestro á la vez sacristan, dotado con 1,100 rs.; dos fuentes de buenas aguas, que proveen al vecindario para beber y demas usos domésticos; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Consuelo) aneja de la de Chillaron, servida por un teniente de nombramiento del cura de la matriz; hay un cementerio bien ventilado y en posesion que no ofende á la salud pública. TÉRM. confina N. Cereceda y Gualda, sirviendo de línea divisoria con el último, el r. Tajo; E. tambien Cereceda; S. Alique y Chillaron, y O. Duron; dentro de esta circunferencia, se encuentra una ermita (San Roque), y varios manantiales de finas aguas: el TERRENO quebrado en su mayor parte con algunos valles, es pedregoso, flojo, de poca miga y de secano, á escepcion de una pequeña vega regada con un arroyuelo de curso perenne, que en direccion de E. á O. marcha á desaguar en el Tajo; hay dos montes de encina y chaparro. CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Budia, por un cartero que pagan varios pueblos. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, judías, patatas, verduras, cerezas, nueces, leñas de combustible, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y asnal; hay caza de perdices, conejos, algunas liebres, venados y corzos, y animales dañinos como lobos y zorros; pesca de anguilas, truchas, barbos y lobinas. IND.: la agrícola, dos molinos uno harinero y otro aceitero, y la arriería á la que se dedican algunos vecinos. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. de consumo que faltan: varios de los arrieros de la pobl., y otros vecinos se ocupan en el tráfico de suela y pescados. POBL.: 90 vec., 372 alm. CAP. PROD.: 1.315,558 rs. IMP.: 118,400. CONTR.: 7,146. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,800 rs., se cubre con los productos de las fincas de propios, consistentes en los molinos de que se ha hecho mérito; en caso de déficit, se procede á reparto vecinal.

MANTIELLAS (LAS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. María de *Urbies*. (V.)

MANTILLA: r. en la prov. de Santander, part. jud. y térm. de Laredo: se forma de parte de las aguas del Pontillon, nutriéndose con las supuraciones de las tierras por donde pasa: lleva poca agua, desagua en el mar por la parte occidental de la v. de Laredo, y cria anguilas.

MANTINOS: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Saldaña (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24) y dióc. de Leon (11); SIT. en un valle á la márg. izq. del r. Carrion con CLIMA frio y buena ventilacion, bastante propenso á fiebres catarrales y dolores de costado. Tiene 26 CASAS de pocas comodidades, inclusa la de ayunt. y cárcel, una escuela de primeras letras concurrida por 22 niños y 8 niñas, y dotado su maestro con 300 rs.; para surtido del vecindario hay varias fuentes fuera de la pobl.; la igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés Apóstol, está servida por 1 cura de segundo ascenso y presentacion particular. Confina el TÉRM. por N. con Guardo; E. Intorcisa y Cornon; S. Villalba, y O. San Pedro Cansoles: el TERRENO disfruta de monte y llano y es de mediana calidad; la parte de vega bastante productiva: no tanto el páramo; tambien tiene dos montes poblados de roble y otros arbustos, el uno lindando con el térm. de San Pedro de Cansoles y el otro al O. del r. ya citado que baña su suelo de N. á S.: los CAMINOS son locales y su estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion por balijero los miércoles y sale los lunes. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y lino; se cria ganado lanar, cabrío, caballar y vacuno, siendo el último el mas preferido; caza de liebres y perdices, y alguna pesca de truchas y barbos. IND. la agrícola y 2 molinos harineros de poca consideracion. COMERCIO: la venta de productos del pais y la importacion de art. de consumo ordinario todo en pequeña proporcion. POBL.: (segun datos oficiales) 27 vec., 141 alm.: segun datos particulares 40 de los primeros y 160 de las segundas. CAP. PROD.: 65,220 rs. IMP.: 1,980; el PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el producto de los ramos arrendables y por reparto vecinal.

MANTO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de Piñera: SIT. en una llanada en la parte de la costa que media entre Cudillero y la Concha de Artedo, cerca de Villademar un poco mas hácia la orilla marítima: su TERRENO de buena calidad y fértil. PROD.: maiz, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 12 vec., 63 almas.

MANTOIRO: ald. en la prov. de Pontevedra ayunt. de la Estrada y felig. de San Salvador de *Baloira* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

MANTOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Puerto del Son y felig. de San Saturnino de *Goyanes* (V.). POBL.: 12 vec., 52 almas.

MANTRANA DE MENA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (6 1/2) y dióc. de Santander (15): SIT. en llano al pie E. de una cuesta entre el r. Nervion y el camino nuevo que conduce á Bilbao, Castro-Urdiales y Burgos; reinan los vientos E. y O., y el CLIMA es propenso á las afecciones de pecho y catarrales, y en verano á erisipelas y fiebres biliosas. Tiene 6 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel Arcangel) aneja de la de Covides. Confina N. Presillas; E. Menamayor; S. Entrambasaguas, y O. Mantranilla. El TERRENO es delgado y á propósito para trigo; le baña por N. el citado r. Nervion que se dirige hácia el pueblo de Virgo, y va tomando incremento con los riach. que se le unen: al O. del TÉRM. se encuentra un monte de corta estension poblado de carrascas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por balijero los lunes, jueves y sábados, saliendo los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, maiz y patatas; ganado lanar y vacuno en corto número; caza de liebres, perdices y jabalíes; y pesca de truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 5 vec., 19 almas. CAP. IMP.: 123 rs.

MANTRANILLA DE MENA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (19 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), ayunt. titulado del Valle de Mena (1/4) y dióc. de Santander (15 1/2): SIT. en terreno pendiente, entre montes y breñas donde goza de CLIMA templado; los vientos que reinan con mas frecuencia son el N. y S.; y las enfermedades dominantes las catarrales y afecciones de pecho. Tiene 3 CASAS y una fuente de buenas aguas contigua á la pobl.; esta en cuanto á lo parroquial depende de Entrambasaguas, al cual se halla unida hace tiempo, pues antiguamente tenia su parroquia si bien era tambien aneja de aquel; dentro de la pobl. se conserva todavia la igl. que fué parroquia. Confina N. y O. monte de Rozuelas; E. Mantrana, y S. Entrambasaguas. El TERRENO es delgado, y casi todo él rodeado de montes y breñas, menos por la parte NE. CAMINOS: los que conducen á Mantrana y Entrambasaguas en malísimo estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por balijero pagado con sobre porte; llega los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD: trigo alaga, patatas y poco maiz; ganado para la labranza, y caza de jabalíes y zorros en corto número. IND.: la agrícola. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. IMP.: 49 rs.

MANUBLES: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y térm. jurisd. de Ateca: SIT. á la izq. y á unas 100 varas del r. de su nombre, al pie de un cerro bastante elevado distante 1/2 leg. de aquella v., donde solo quedan vestigios de una ermita llamada Sta. María de Manubles, y de un edificio denominado la Mazmorra, suponiéndose fue cárcel. Se ignoran las causas de su desaparicion, y segun se infiere de una escritura ant., tuvo aquella lugar hace unos 450 años.

MANUBLES: r.; tiene su origen en la vertiente occidental de la sierra de Tablado, en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda, térm. jurisd. de Borobia; de curso perenne y de bastante caudal desde su nacimiento: principia á prestar utilidades regando parte del térm. de Borobia, en el que le cruza un puente de mampostería con 2 arcos y 9 varas de elevacion; impulsa un molino harinero de 2 piedras, y da abundante pesca de esquisitas truchas; su cáuce que al principio es bastante ancho y pintoresco, principia á estrechar mas abajo de la espresada v., desde la que marcha de N. á S. por entre elevados cerros, á fertilizar parte del terreno de la de Ciria, en cuyo térm. tiene un pequeño puente de madera, casi innecesario en tiempos normales; pues la flojedad del terreno por donde corre el r., hace que se infiltren las aguas en tales términos, que la generalidad de los viajeros y vec. del pueblo prefieren al cruce del puente, el paso por unas piedras que de trecho en trecho hay colocadas al efecto; da movimiento aqui á otro molino harinero, proporciona tambien pesca de truchas y al dejar el térm. de Ciria, abandona igualmente la prov. y penetra en la de Zaragoza por el part. jud. de Ateca, jurisdiccion de Torrelapaja, en la que le atraviesa un ligero puente de madera, riega su fértil y deliciosa vega en la que se ven infinidad de álamos y sauces, y pasa á prestar igual beneficio

á la del l. de Berdejo, en la que facilitan su paso un buen puente de piedra de silleria de un arco y 12 varas de altura y otro de madera; aumenta en este térm. considerablemente su caudal con las aguas de una abundante fuente llamada del Conde, que brota en su orilla al pie de una peña; y despues de alimentar 3 molinos harineros, continúa su curso por un estrecho cáuce que forman 2 elevados cerros, y pasa al term. de Bijuesca, donde le cruzan 2 puentes de mamposteria, recibe las aguas de una fuente que las da por 22 caños, las de un manantial bastante abundante que nace cerca de dicha fuente, y las de otros varios que se desprenden de los cerros por su orilla izq., mueve un molino harinero y 2 batanes y proporciona pesca de truchas, algunas anguilas y nutrias; sigue de aquí á Torrijo, cuyo pueblo divide en 2 partes, que se comunican por un sólido y espacioso puente de piedra con 3 arcos, y á sus inmediaciones hay un molino harinero; recoge las aguas de la magnífica y abundantisima fuente que surte á la pobl., se le agregan tambien las de varios barrancos ó ramblas y despues de regar parte de la vega y alimentar 2 batanes, entra en la jurisd. de Villalengua, donde le afluye el r. llamado Caraban ó Carabantes; hace andar 2 molinos harineros, y continúa hácia el term. de Moros, en el que riega una buena estension de vega, da impulso á 2 molinos de la misma clase que los precitados, y pasa por bajo un puente de madera con estribos de piedra, á fertilizar parte del terreno de Ateca, en cuya jurisd. tiene 2 puentes, uno de piedra y otro de madera; de los cuales el último, á cuyas inmediaciones pierde el nombre el Manubles desaguando en el Jalon, fué construido en 1827 y cruza por él la carretera general de Madrid á Zaragoza.

MANUEL: l. que forma ayunt. con sus agregados Faldeta, Labat y Torreta, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Játiva (1): SIT. en la falda de una colina, á la der. del r. Albayda: le baten generalmente todos los vientos, su CLIMA es templado y propenso á tercianas producidas por el cultivo del arroz. Tiene 200 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 24, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas con 30 de asistencia y 1,200 rs. de dotacion; igl. parr. (Sta. Ana), de entrada, de la que son anejos Faldeta y Torreta, servida por un cura de provision ordinaria; 2 ermitas dedicadas á San Gil y San Antonio de Padua, sit. la primera en el pueblo y la segunda en las Salinas; un cementerio en paraje ventilado, y una fuente que da nombre á la calle en que se halla. Confina el TÉRM. por N. con los de Señera, San Juan de Enova y Puebla-larga; E. Sanz; S. Genovés y Játiva, y O. Llosa de Ranes. En su radio se comprenden como agregados desde 1836 los 3 lugarcitos ya mencionados de *Faldeta*, *Labat* y *Torreta* (V.), los cuales tuvieron antes municipalidad propia; y 2 alq. llamadas Casa de Mollá y de Salinas, cuyo nombre toma por unas que se encuentran en sus inmediaciones hácia el O. del pueblo y á la izq del r., denominadas Salinas Nuevas y Viejas, las cuales se principiaron á beneficiar en tiempo del Sr. Cárlos III. El TERRENO es llano generalmente, de tierra arenisca y muy productivo; se fertiliza con las aguas del r. Albayda por medio de la acequia de *Enova*, cuya descripcion hicimos en su art. (V.). Pasan por Manuel los 2 CAMINOS que desde Valencia conducen á Játiva por Alcira y Alberique; son carreteros y su estado es regular. El CORREO lo recibe por el conductor general 3 veces á la semana de Valencia y Alicante. PROD.: arroz, seda, trigo, maiz, alubias, melones y otros frutos y abundantes hortalizas: se mantiene ganado para el abasto de carnes, y hay caza de codornices y algunas aves acuáticas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros y arroceros. POBL.: con sus agregados 197 vec., 1,028 alm. CAP. PROD.: 4.140,727 rs. IMP.: 167,628. CONTR.: 27,896 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs., que se cubre con el prod. de algunos arbitrios y por reparto vecinal.

MANULLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)

MANURGA: l. del ayunt. de Cigoitia en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (18). SIT. en alto al S. y falda del monte Gorbea; CLIMA frio; le combate el viento SO. y N. y se padecen costipados. Tiene 50 CASAS, igl. parr. (San Martin obispo), de muy buena arquitectura, servida por tres beneficiados, dos de ellos de racion entera y uno de media: para el surtido de los vec. hay varias fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Ceanuri (Vizcaya) mediando el monte Gorbea; E. Larrinoa y Gopegui; S. Zaitegui, y O. Zarate de Zuya; comprendiendo en su circunferencia una dehesa poblada de robles bravos y tocornos, de donde se han sacado muchos pies para la construccion naval. El TERRENO es de mediana calidad; le bañan dos riach. que bajan de la mencionada sierra, y se juntan cerca del pueblo. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, avena, cebada, maiz y patatas: cria de ganado vacuno, caballar y cabrío; caza de perdices y liebres. POBL.: 48 vec., 216 almas. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

Es patria de D. Juan Hurtado de Mendoza, secretario del despacho universal en tiempo de Felipe IV, y de D. Diego Hurtado de Mendoza, antecesor de aquel y teniente general de Cárlos Manuel, duque de Saboya.

MANXOT ó MANCHOT: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisdiccional de Santa Eugenia.

MANZALBOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Mezquita y felig. San Simon de *Santigoso*. POBL.: 30 vec., 150 almas.

MANZALBA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en el valle llamado Cabeza de Pero, térm. de Méntrida 1/2 leg. al S., entra en los montes de Alamin, por el sitio llamado Valdeparra y desemboca en Alberche: su curso es de E. á O., es perenne y no se cultiva terreno alguno con sus aguas.

MANZALBOS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (17 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (5), ayunt. de Mezquita (1). SIT. á la izq. de un riach. en los confines con Portugal; donde la combaten todos los vientos; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes catarros, dolores de costado y pulmonías. Tiene 25 CASAS que forman una sola calle; escuela de primeras letras frecuentada por unos 12 niños durante la temporada de invierno, cuyo maestro se halla pagado por los padres de los concurrentes; y 3 fuentes de frescas y saludables aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (Sta. Maria de las Candelas), es aneja de la de Sta. Maria de Villavieja; contiguo á la igl. está el cementerio. Confina el TÉRM. N. y E. Cadavos; S. Portugal, y O. Chaguazoso; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad; le fertiliza el indicado riach., sobre el que hay 2 puentes de madera, y á poca dist. penetra en Portugal; hay algunos sotos de árboles, prados naturales con buenas yerbas de pasto, y monte de brezo y robledal. Los CAMINOS dirigen á Portugal, y á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe de Villavieja. PROD.: centeno, lino, patatas, castañas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y algunas yeguas de vientre; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 22 vec., 80 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MANZANAL: puerto en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; por él pasa la carretera que dirige de esta c. á la Coruña; á 3 1/2 leg. de ella se halla circundado de sierras, formando varias revueltas la carretera; lo que se dice puerto será de largo poco mas de una leg.; no carga tanto la nieve como en el de Foncebadon, y raras veces se pone intransitable cuando la estacion no es muy cruda.

MANZANAL (EL) barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de Bueras.

MANZANAL DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (12 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4), dióc., de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26): SIT. en un plano inclinado; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes gastrítis, y pulmonías. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 60 rs. y 4 libras de pan al mes por cada uno de los 12 niños que la frecuentan; igl. (Santiago Apóstol) anejo de Val de Sta. Maria; una ermita (la Vera Cruz); y buenas aguas potables. Confina N. Rionegro del Puente; E. la matriz; S. Villar de Ciervos, y O. Valparaiso, á 1 leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas del Tera y 2 arroyos mas que confluyen con él. Hay un monte de roble y brezo. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Mombuey. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza y pastos, cria ganado vacuno, cabrío y lanar, caza de perdices, conejos y algun jabalí, y pesca de truchas. IND.: recria de

ganados, 2 molinos harineros y 2 telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion de ganados y lienzos. POBL. . 42 vec. 168 alm. CAP. PROD.: 58,764 rs. IMP.: 5,441 CONTR.: 1,498 reales 21 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MANZANAL DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): SIT. en un plano inclinado; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes catarros y gastritis. Tiene 55 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 60 rs., y 4 libras de pan al mes por cada uno de los 16 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Mamés) matriz de Folgoso, servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente; una ermita (el Sto. Cristo), y buenas aguas potables. Confina N. Palazuelo y Cernadilla; E. Sagallos; S. Folgoso, y O. Sandin, todos á 1/2 leg. con corta diferencia. El TERRENO es de mediada y mala calidad, y le fertilizan las aguas de 3 arroyos que confluyen con el Tera. Los montes estan cubiertos de brezo. CAMINOS: locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Mombuey. PROD.: centeno, lino, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de perdices, liebres, y animales dañinos, y pesca de truchas y otros peces. IND.: 5 molinos harineros, y 4 telares de lienzos caseros. COMERCIO: estraccion de ganados, y lienzo. POBL.: 46 vec., 184 alm. CAP. PROD.: 102,886 rs. IMP.: 11,606. CONTR.: 1,694 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MANZANAL DE INFANTES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): SIT. en un llano; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes gastritis y pulmonías. Tiene 44 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 100 rs., y 4 libras de pan por cada uno de los 16 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente; una ermita (el Sto. Cristo); y buenas aguas potables. Confina N. Lanseros; E. Sejas; S. Cernadilla, y O. Lagarejos á 1/2 leg. los dos primeros y á una los últimos. El TERRENO es de buena, mediana y mala calidad; y le fertilizan las aguas de un arroyo llamado del Molino. Hay un monte de brezo, y algunos prados naturales: recibe la CORRESPONDENCIA en Mombuey. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y algun yeguar; caza de perdices, jabalíes, conejos y corzos, y pesca de truchas. IND.: varios telares de lienzo ordinario y 4 molinos harineros. COMERCIO: estraccion del lienzo y otros art. é importacion de vino. POBL.: 30 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 51,882 rs. IMP.: 4, 522. CONTR.: 1,574 rs. 1 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. cubiertos del fondo de propios.

MANZANAL DEL BARCO: l. con ayuntamiento en la provincia de Zamora (3 leg.), partido judicial de Alcañices (4), diócesis de Santiago, audiencia territorial y c. g. de Valladolid. SIT. en una hondonada; su CLIMA es algo frio, pero sano. Tiene unas 100 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 rs. á que asisten 40 niños; igl. parr. (San Torcuato) matriz de Videmala; y buenas aguas potables. Confina N. Losilla; E. Carbajales; S. Pueblica, y O. r. Esla, todos á 1/2 leg. con poca diferencia. El TERRENO es quebrado, y en parte de regadío. Hay un monte de encina. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Puebla de Sanabria, Galicia y Zamora, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, trigo, cebada, algarrobas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y pesca de barbos y anguilas. IND.: 2 batanes y 4 molinos harineros. POBL.: 80 vec. 315 almas CAP. PROD.: 145,234 rs. IMP.: 24,845. CONTR.: 4,761 reales 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,600 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MANZANAL DEL PUERTO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Requejo y Corús. SIT. en la carretera nacional que va á la Coruña, y en el alto del puerto á que da nombre; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonías. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de Balbuena de la Encomienda; una posada de bastante comodidad en que está la casa de postas, y buenas aguas potables. Confina N. Ucedo y Brañuelas; E. la matriz y r. de Porcos; S. Sta. Cruz de Montes, y O. Montealegre. El TERRENO es montuoso, y le fertilizan en parte dos arroyos que se desprenden de un cerro que hay entre S. y O. del pueblo. Ademas de los CAMINOS locales tiene el real indicado, por el que pasa la diligencia que se dirige á la Coruña haciendo parada en este punto: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: centeno, pastos y úrces de que se hace carbon. POBL.: 27 vec., 103 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MANZANARES: r. que nace en la sierra Pela, prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma, térm. jurisd. del pueblo de mismo nombre, en el que fertiliza varios prados é impulsa un molino harinero, baña luego los de Carrascosa de Arriba donde tambien hay molino, Hoz de Arriba y Hoz de Abajo en los que igualmente alimenta otros dos artefactos de la misma clase, y sigue su curso hácia el pueblo de Fresno, en cuya jurisd. se reune con el r. Castro, y toma el nombre de Adante que conserva hasta que mas abajo de Vilde, por el térm. de Navapalos, desemboca en el Duero.

MANZANARES: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo: nace á 1 leg. de Munilla en su térm. jurisd. y en el sitio titulado Monte Real. Corre en direccion de S. á N. y es de curso perenne, aunque de escaso caudal: sus aguas se utilizan para el riego de algunas tierras susceptibles de este beneficio, al mismo tiempo que sirven para dar impulso á algunos molinos harineros; recibiendo movimiento por medio de ellas algunos batanes, fáb. de paños y otros artefactos, y surtiendo algunos tintes y esaldaderos de lana. Por la izq. lame este r. la v. de Munilla, sobre el cual hay un puente de piedra que da paso al camino de Enciso.

MANZANARES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (15 leg.), part. jud. del Burgo (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), dióc. de Sigüenza (9): SIT. en terreno áspero, á las inmediaciones de la sierra Pela, goza de buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 22 CASAS, la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 10 alumnos á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 16 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. Catalina) servida por un cura cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria prévio concurso. TERM. confina con los de Peralejo, Losana, Sotillos y sierra Pela: el TERRENO es áspero, quebrado y de secano á escepcion de varios prados y algunos cortos trozos, que se riegan con las aguas del Manzanares en cuyas márg. se ven buenas arboledas de olmos y algunos frutales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en Caracena por un propio. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, patatas, judías y otras legumbres, yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y algo de mular y asnal; hay poca caza por lo mucho que abundan los animales dañinos que la destruyen. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 22 vec., 80 alm. CAP. IMP.: 4,184 rs. 30 maravedises. PRESUPUESTO MUNICIPAL 150 rs., se cubre por reparto entre los vecinos.

MANZANARES: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (1), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra (13 1/2): SIT. junto á un barranco al pie de un monte poblado de robles y hayas, entre Santurdejo y Villarejo, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 34 CASAS habitadas y 2 edificios derruidos; escuela de primeras letras á la que concurren los niños de Gallinero, dotada con 325 rs. que paga la fáb. de la igl, 500 por retribucion de los alumnos y casa franca que se da al maestro en el mismo local de aquella: la frecuentan 18 niños y 9 niñas de la pobl. y un número indeterminado de la v. de Gallinero de Rioja. La igl. parr. titulada la Asuncion de Ntra. Señora, la sirve un cura propio de provision del ordinario y un sacristan nombrado por aquel. Confina el TÉRM. con los de Cañas, Sto. Domingo de la Calzada, Pazuengos, Villarejo y Cirueña. Se compone de 250 fan. de pan llevar, 20 de regadío y otras tantas de tierra erial de bosques y montes, entre los cuales hay dos de realengo denominados Retuertas y las Guardias de ínfima calidad; el primero de capacidad de 140 fan. plantado de roble y haya buena, reditúa 250 rs.

por razon de las leñas que de él se sacan, 100 de la bellota y 650 de los pastos; el otro de 10 fan. de estension plantado de monte bajo nada reditúa. El TERRENO de mediana calidad, tiene algunas plantaciones de chopos y álamos negros: los CAMINOS locales y de herradura conducen á los pueblos limítrofes; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Santo Domingo dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas y patatas; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda, manteniendo el de labor preciso para la labranza. COMERCIO: extraccion de ganados, leña y carbon para los pueblos inmediatos, é importacion á la vuelta de aceite, vino y géneros de vestir. POBL.: 18 vec., 78 almas. CAP. PROD.: 406,200 rs. IMP.: 16,248. CONTR.: de cuota fija 1,377.

MANZANARES: part jud. de ascenso en la prov. de Ciudad-Real, aud. terr. de Albacete, dióc. de Toledo, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 5 v. y 1 l. que forman 6 ayunt. en otras tantas pobl., de las cuales las de Manzanares y San Cárlos, corresponden al terr. de la órden de Calatrava; Membrilla y Solana, á la de Santiago; Labores y Villarta á la de San Juan: la pobl. de cada una, su estadística municipal, la que se refiere al remplazo del ejército, riqueza imp. y cont. que se pagan, asi como las distancias de todos los pueblos entre sí y sus capitales, aparecen en los estados que insertamos al final de este pequeño artículo.

SIT. en el centro de la prov., es de CLIMA desigual, frio y caloroso habiendo poca primavera y otoño, reinan los vientos E. que abrasa las mieses; O. bajo, con el que llueve y algunas veces el N. y se padecen pulmonías. Confina al N. con el part. jud. de Daimiel; E. Alcázar de San Juan é Infantes; S. Valdepeñas; O. Almagro y Ciudad-Real, estendiéndose 5 leg. de N. á S. desde la deh. de Morataláz al térm. de San Cárlos del Valle, y lo mismo próximamente desde el térm. de Argamasilla de Alba, á la venta de Borondo, ó sea de E. á O. Todo el part. es llano, sin haber mas montañas que dos pequeños cerros, que llaman los Cabezuelos entre Solana y Membrilla, y un terreno no largo, llamado la sierra de Membrilla, con monte de Chaparro: en Manzanares está el monte llamado de la Mancha cerca de 2 leg. hácia E. la mitad de labor y el resto de carrasca: en el sitio llamado Siles, hay tambien arbustos de este género; pero este monte pertenece en su mayor parte al Moral de Calatrava, part. de Valdepeñas. Nada mas podemos decir de un pais en el que no aparece la menor diversidad; allí todo es árido, descubierto, pelado, sin que en toda su estension se encuentran mas que las quinterías de labor y algun molino de viento.

RIOS. Le baña el r. Azuel, que entra en el part. por la jurisd. de Solana, entretiene los molinos de Membrilla y Manzanares y pasa al part. de Daimiel en el sitio de Morataláz; pero este r. está seco la mayor parte del año. (V.) El Záncara unido con el Gigüela, cruzan al NE. el térm. de Villarta de San Juan, y pasan al mismo part. de Daimiel, sin otro uso que el movimiento de algunos molinos. En todo el part., no se encuentra mas fuente que la de Siles, agua esquisita, que se lleva á Manzanares en cubas para las personas mas acomodadas, surtiéndose en lo general de pozos mas ó menos abundantes, citándose como mejores el pozo de Máximo, el de la quinteria de Coca y algunos otros en varios sitios del part.

CAMINOS. La carretera general de Andalucía empieza junto á la venta de Consolacion térm. de Valdepeñas, sigue á Manzanares y caminando á Madrid está á 2 1/2 leg. la venta de Quesada, parada de postas, y á otras 2 1/2 leg. el pueblo de Villarta, último del part. y tambien parada de postas: á los 5/4 leg. de Manzanares á Madrid se halla á la izq. del camino la casa de D. Juan, que es quinteria, venta y parada de las diligencias para almorzar: de Manzanares, parte asimismo el camino para Valencia por Argamasilla, y todos los demas vecinales, llanos y sin obstáculos.

PRODUCCIONES. Mucho trigo y cebada, bastante centeno, mucho aceite y mucho y escelente vino; y se mantiene abundante ganado lanar por ser los pastos y rastrojos escelentes.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Apenas existe otra ocupacion que la agricultura y la conduccion de vino y aceite á Madrid, y ganados y granos á Valencia y Andalucía, trayendo de unos y otros puntos de retorno los artículos necesarios para el consumo (V. los art. de los pueblos).

CUADRO sinoptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.	RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	Jóvenes alistados de 18 á 21 años de edad.	Cupo de soldados en una q. de 25,000 homb.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento	Por vecino	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes	Por colectas.	TOTAL.										Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	»
Labores (*)	TOLEDO.	»	»	78	»	78	65	1	1	2	1	1	»	»	1'4	»	»	»	»	»	»	»
Manzanares		2060	8240	616	9	625	599	1	2	11	1	1	»	474	24'»	3228500	1567	8 391	27	272344	132	7 33	2	8'44
Membrilla		937	3748	344	3	347	331	1	1	6	1	6	»	212	12'4	1687625	1801	3 450	9	108923	116	8 29	2	6'45
San Cárlos del Valle		72	288	39	2	41	33	1	»	2	1	3	»	16	0'6	146750	2038	7 509	11	10451	145	5 36	10	6'66
Solana		1664	6656	484	17	501	484	1	1	8	1	7	»	375	17'7	2568565	1543	21 385	31	145160	87	8 21	28	5'65
Villarta		174	696	130	»	130	102	1	1	4	1	5	»	40	2'2	545910	3137	14 784	12	19315	111	» 27	26	3'54
Totales		4907	19628	1691	31	1722	1614	6	6	33	6	34	»	1117	58'3	8177350	1666	16 416	24	556193	113	12 28	11	6'80

(*) La pobl. de este ayunt., su riqueza imp. y sus contr. se incluyen en las de Manzanares.
NOTA. En las contr. se incluye la de culto y clero por rs. vn. 112,030, que salen á razon de 22 rs. 26 mrs. por vec., 5 rs. 24 mrs. por hab. y 1'37 por 100 de la riqueza.

MANZANARES: cab. del part.

5	Labores.								
1/2	5	Membrilla.							
3	8	3	San Cárlos del Valle.						
1	6	1/2	3	Solana.					
5	2	51/2	8	6	Villarta de San Juan.				
8	8	8	10	9	8	Ciudad-Real, c. de prov.			
20	16	20	23	21	15	18	Toledo, dióc.		
22	22	22	21	21	23	29	32	Albacete, aud.	
28	24	28	30	29	24	30	12	36	Madrid.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 103 de los que resultaron absueltos de la instancia 12, libremente 6, penados presentes 81, contumaces 22, y reincidentes en el mismo delito 6; de los procesados 25 contaban de 10 á 20 años de edad, 46 de 20 á 40 y 28 de 40 en adelante; 97 eran hombres, y 6 mujeres; 28 solteros y 67 casados; 3 sabian leer, 26 leer y escribir, 3 ejercian profesion científica ó arte liberal y 90 artes mecánicas; de 10 de los acusados no constan la edad, ni el ejercicio, de 8 el estado y de 7 la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 22 delitos de homicidio y de heridas, con 3 armas de fuego permitidas, 5 armas blancas de uso lícito, 4 de ilícito, 8 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espresados.

MANZANARES: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (8 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Albacete (22), dióc. de Toledo (20), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28), perteneciente al campo de Calatrava.

SITUACION Y CLIMA. En el centro de una vasta llanura, sobre la carretera general de Andalucía y á la márg. del r. Azuer, se descubre desde muy largas dist., con una atmósfera despejada y alegre, ventilada de todos los aires, clima sano, sin enfermedades de un carácter constante, siendo las mas comunes fiebres, dolores de costado y pulmonías.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 900 CASAS, de ellas hay 100 con piso principal, decentes y cómodas y todas muy capaces, bien distribuidas con buenos patios en su centro, que entoldados en el verano facilitan habitacion agradable: componen 70 calles, de las cuales la principal, que es la misma carretera tiene 1,000 varas de largo, anchas, de terraplen y una sola empedrada, con piso cómodo para los carros, sin hacer baches en el invierno; 7 plazuelas llamadas de Toledo, de Rosado, de Marcote, Virgen de Gracia, Sta. Quiteria, y del Castillo, y la plaza de la Constitucion, empedrada, de 72 varas de E. á O. y 68 de N. á S., todas completamente llanas, sin mas declive que el puramente necesario para las aguas: tiene un gran cast. llamado de Peñas borras al SE. de la pobl., que era una mediana fortaleza cuando no habia artilleria: es un edificio cercado de muralla ant., casi cuadrado, de 80 varas por frente, con un foso de 4 varas de ancho y otras tantas de profundidad, 2 cubos en las esquinas y en medio la torre alta de homenage, fué reparado y guarnecido durante la guerra de la Independencia: en la plaza existe la casa de ayunt. bastante capaz con buenos portales; cárcel de mediana capacidad á 30 pasos de la plaza; 2 escuelas principales, dotada la una con 1,825 rs. de los fondos públicos, establecidas en los locales que fueron ermitas de San Anton y Sta. Quiteria y asisten 300 niños; otras 2 no tan concurridas en el conv. de las monjas y ermita de San Juan, sostenidas por retribucion; 4 de niñas dotada la una con 6 rs. diarios de una memoria dedicada á este objeto, y las demas privadas; una cátedra de latinidad, que pagan los padres de los alumnos; un hospital reedificado en 1782, que podrá contener 12 camas, cuyas rentas consisten en capitales de censos que no se cobran; un conv. de monjas Franciscas; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de Alta Gracia, con curato de térm. y provision de S. M. á consulta del tribunal especial de las órdenes militares como perteneciente á la de Calatrava; la jurisd. corresponde al arz. de Toledo y vicario de Ciudad-Real; su cabildo ecl. fué muy numeroso; en el dia está servida por el párroco, 2 tenientes y 11 sacerdotes seculares y esclaustrados: el edificio es sólido, de orden gótico-moderno; sus paredes, bóveda y torre son de piedra silleria melodreña basta; es de una sola nave, pero tiene 2 capillas, de Ntra. Sra. del Rosario, y Ntra. Sra. del Pópulo, que sirven de crucero: tiene de largo desde el altar mayor á la pared del coro 65 varas; de ancha en las 2 capillas 38 varas, en lo demas 14, y 40 de altura: tiene ademas por bajo de la capilla crucero de la mano der. la capilla de Sta. Teresa, patronato del marqués de Salinas, que vive en Manzanares, otra mas abajo de Ntra. Sra. de los Dolores á la mano izq., por bajo tambien de la capilla crucero la capilla de la Transfiguracion del Señor, mas abajo la del Santo Cristo de la Sangre y despues la llamada de Perulero, donde se halla la pila bautismal: entre todos los objetos que encierra es lo mas notable el magnífico altar mayor, con pinturas de mérito: esta parr, se incendió el dia despues del Corpus del año 1571, por cuya razon pereció el archivo, y los libros parroquiales principian el de bautismos el 1.° de setiembre del mismo año; el de difuntos en 1595, y el de matrimonios en 1611, siendo posteriores á aquella época la construccion del altar mayor, capillas y mucha parte del edificio: hay por último, la ermita de Jesus Nazareno arrodillado, cuya imágen, alabada por todos los inteligentes, es de singular devocion para aquellos hab., cuya ermita sirve de ayuda de parróquia; otra de San Antonio Abad, propia de los labradores para hacerle su funcion el 17 de enero; una capillita de Ntra. Sra. de los Dolores en una casa particular, las de San Juan y Santa Quiteria en las estremidades que sirven de escuelas; la del Cristo de la Agonía junto al camino de Andalucía, muy pequeña; la de San Isidro arruinada, y la de Ntra. Sra. de Gracia al N. de la pobl., donde habia cofradía de la nobleza del pueblo, y á su parte E. se halla unido el cementerio, que es muy capaz y ventilado, y por consiguiente sirve la ermita para hacer el oficio de difuntos. Al S. de la v. hubo un convento de frailes Carmelitas descalzos, de bastante consideracion, y su igl. sirvió de parr. hasta que se construyó la que en el dia existe; en el año 1809 sirvió de hospital para el ejército francés, y el emperador mandó despues destruirle de suerte que ni siquiera quedaron los cimientos: los franceses construyeron en su sitio una pequeña fortificacion, esplanada con su glásis. Se surte de aguas potables de las norias, que se conservan con la mayor curiosidad, de los pozos de las casas, y los mas acomodados beben el agua de la fuente de Siles, sit. en un monte de este nombre á dist. de 2 leg. al O. de la villa.

TÉRMINO. Confina al N. con los de Villarta y Alcazar de San Juan; E. Tomelloso, Argamasilla de Alba, Solana, Membrilla; S. Valdepeñas y Moral de Calatrava, y O. Bolaños, Daimiel y Villarrubia, cuyos confines distan de 2 á 4 leg., escepto por la parte de Membrilla que solo se estiende 1/4 legua: en esta comprension se hallan el sitio llamado el Juncar, donde se cree haber existido la ant. c. de Iyurzun; 101 casas de campo llamadas cortijos ó quinterias, con habitacion para los labradores, graneros, pajares, cuadras y pozos para las caballerías; entre las cuales son las mas notables las llamadas Casas de D. Juan, de D. Pedro, del Duende, de Peralonia, de Quesada, de D. Tomás, de Pinés, Casa-grande, Casa-canuto, Casa coca, Casa de Aldea, Casa del Conde, Casas-morales, Colmenar, Cuarto-alto, Encinilla, Gaspar-merino, Herrador, Hueco, Hurtado, Juncar, Mayorgas, Marañon, Matamediana, Mazarro, Nava-loscuentos, Nava-secanueva, Quintanar, Ramon Ibañez, Serna, Siles, Solano, Sotillo, Tebaida, Viveros y Zurrador, el monte de Siles, que pertenece al marqués de Salinas, á dist. de 2 leg. al O., y el de la Mancha al NE. perteneciente á los propios: uno y otro fueron destruidos en la guerra de la Independencia y van repoblándose aunque con lentitud; no sucede lo mismo con el llamado Matamediana, del que no ha quedado ni señal y está metido en labor. Todos estos terrenos abrazan 50,000 fan. de tierra de las que se cultivan 35,525, de las cuales se riegan con norias 575, se destinan á viñedo 1,070, y á olivos 800: le baña el r. Azuel en direccion de S. á NO. escaso de agua; pero si se limpiasen sus manantiales y se desobstruyese su curso, haria la felicidad de este y otros pueblos, dando agua á 5 ó 6 molinos inmediatos á la v. y regando una porcion considera-

ble de terrenos: tiene 3 puentes construidos despues de los años de 1760, y se llaman el puente primero, el puente nuevo y el puente de la Reina: el 1.° tiene 6 ojos, de piedra labrada, y dista de la pobl. 158 pasos al salir para el camino de Andalucía; el 2.° forma un ángulo con sus antepechos y 6 arcos; el de la Reina se llama así por una huerta arbolada que allí habia con el mismo nombre; tiene 3 arcos de ladrillo y argamasa y dista de la pobl. un tiro de fusil: hay otro puente hácia la parte de Membrilla; el cual tiene piedras de caja, para detener el agua con compuertas para riego de una y otra parte; cuyos particulares se tendrán presentes en la descripcion hecha del r. *Azuel*. (V.)

TERRENO, CAMINOS. El terreno es una vasta llanura, sin fuentes ni arbolados, ofreciendo en toda su propiedad el árido aspecto de la Mancha, escasísimo de combustible, por cuya razon se usa en el fuego la paja de centeno y basura, acompañadas de chaparros, ya del monte de Siles, ya de la sierra de la Membrilla, escobillas, sarmientos y ramoneo de oliva: el carbon se lleva de las sierras de Alhambra, Malagon y Villarrubia. Los caminos son por consiguiente llanos en todas direcciones; cruza de N. á S. la carretera general de Madrid á Andalucía en buen estado, y de E. á O. la de Valencia á Estremadura sin arrecife, en la que no faltan vuelcos y atascos en el invierno.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Reside en esta v. la adm. principal de correos de la prov. con 1 administrador, 1 contador, 3 oficiales y 1 mozo de oficio: entran diariamente los correos generales de Madrid y Andalucía, y concurren 11 conductores subalternos de las cajas agregadas, que son: Almagro, Almodovar del Campo, Ciudad-Real, Infantes, Almaden, Almuradiel, Alcaraz, Carolina, Sta. Cruz de Mudela, Solana y Valdepeñas: los coches de las compañías de diligencias hacen igualmente su tránsito por esta v., pero se detienen únicamente á mudar tiros.

PRODUCCIONES. Candeal, cebada, centeno, anís, azafran, patatas, verduras de todas clases, aceite y vino: se mantiene ganado lanar, cabrío, mular de labor y de tiro, y se cria caza menuda.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Cuatro telares de paños, 4 de estambres, 3 fáb. de jabon, 6 calderas de aguardiente, hornos de cal, yeso y teja, escelentes maestros de carretería y ferrería, que no solo construyen los muchos carruages del pueblo, sino tambien los de otros puntos, 1 molino de viento, 4 de agua, 8 molinos y prensas de aceite; un número considerable de vec. se dedican con sus carros á la conduccion á todos los puntos del reino, de toda clase de efectos, principalmente granos, vino, aceite, naranjas, á Andalucía, Madrid y Valencia, y se celebra mercado los jueves de cada semana, concedido en 13 de octubre de 1841; hay tambien 7 tiendas de géneros y 30 de comestibles.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION: 1812 vec., 9,060 alm. CAP. IMP.: 2.200,000 rs. CONTR.: por todos conceptos con inclusion de culto y clero 254,526 28. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 33,937, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios, que solo alcanza á 4,490 reales, que son 1,485 del cánon de censo enfitéutico del monte viejo plantado de viñas y olivos en virtud de real facultad; 1,000 por la mitad de los pastos del monte de la Mancha, y la otra mitad pertenece á la amortizacion por haber sido del Maestrazgo de Almagro; 182 del arrendamiento de otras tantas fan. de tierra; 320 de 80 fan. mas de majadas; 663, producto de 17 suertes de tierra en el térm. de Ciudad-Real y 840 del arrendamiento de 360 fan. dadas para labor en el monte de la Mancha, que se inficionó de langosta, y lo restante por repartimiento vecinal.

HISTORIA. La fundacion de esta v. es posterior al siglo X: concedida al abad Raimundo la v. de *Calatrava* (V.) señaló el rey D. Sancho III sus térm., que comenzaban desde las Navas de Tolosa, y se terminaban en las sierras de Orgaz, en cuyo intermedio se contenian las tierras, en que al presente se hallan las v. de Almagro, Manzanares, Daimiel y otras: con el abad vinieron muchos guerreros, segun ya dijimos en su lugar, y entre ellos algunos de la casa antigua solariega infanzona Sagasti-Manzanares, que estaba 2 leg. de Fitero, y era de las mas calificadas de Vizcaya: establecida ya la órden en aquella ant. v., el maestre D. Martin Martinez, que la gobernó desde el año 1199 hasta el 1207, hizo edificar el cast. de Manzanares, poco mas ó menos del modo que se halla, y puso en él varios caballeros que lo defendiesen, descendientes los mas de la dicha casa solariega, y de ellos tomó el cast. la denominacion, llamándose *la casa de Manzanares*. En el año 1229 se comenzó á poblar la v., y en el año 1352 se cercó teniendo entonces 200 CASAS, y siendo Maestre XVIII de Calatrava, D. Juan Nuñez de Prado. De poca consideracion seria cuando todavia alcanzaba á ella el término del cast. del *Tocon*, hoy la Membrilla, de la órden de Santiago, pues en las casas consistoriales de Manzanares hay 1 pozo que todavia se usa, adonde venian á dar agua los de Membrilla: de lo dicho resulta el aumento que ha tenido la pobl. en los años sucesivos.

MANZANARES: canal real, en la prov., térm. y al frente S. de Madrid: la cabecera está sit. á la izq. del r. que le dá nombre, á unos 1,000 pies escasos del puente de Toledo. Al principio de la construccion del canal, se formó en el r., cortando su corriente en línea de 810 pies, una presa oculta de tablestacas machi-hembradas clavadas con martinete hasta la profundidad de 18 ó 25 pies, para retener las aguas y dirigirlas al recipiente por una alcantarilla de fáb., y desde este al canal por otra de igual clase: y á unos 550 pies de la presa se colocaron sobre el suelo del r. en el año de 1777, cuatro ramales de canalones de madera de un pie escaso de luz, en cuadro, taladrados por sus costados, para que por ellos se insinuasen las aguas, que igualmente se dirigian al recipiente, entrando en él por otros tantos boquetes que tiene en sus muros. Este modo de recoger las aguas, continuó así hasta el año de 1826, en que el director de las obras D. Manuel de Ynza y su ayudante D. Antonio de Herrera de la Calle, mejoraron el sistema de canalones dándoles dos pies de luz en cuadro, agujereando sus gualderas con taladros de 9 líneas de diámetro, colocándolos sobre camellas de maderos hincados á martinete, con todo el desnivel que permite la dist. que hay desde el puente hasta el recipiente, y cobijando sus lados y tapas con guijo lavado del r., para facilitar el paso de las aguas, é impedir el de las arenas. Por este método se colocaron 2,100 y pico de pies lineales, habiendo logrado aumentar la entrada de aguas considerablemente. En el año de 1831 se puso otro ramal de 1200 pies por el mismo sistema, se limpiaron y arreglaron en lo posible los del año de 1777, y en el año de 1838 se aumentaron otros 300 pies lineales. Con estas mejoras en la toma de aguas se logró sostener la navegacion todo el año, cosa que antes no se verificaba, y de las mediciones hechas en todas las estaciones resulta que la entrada de aguas en el canal en un término medio, ha sido de 1,830 pies cúbicos por minuto en el invierno, 1580 en la primavera, 1336 en el verano y 1189 en el otoño. En la actualidad, hay ademas dos bocales abiertos en la márg. del r., por no hallarse limpios los canalones ó chupones del mismo. La forma del recipiente es circular, y desde él, como ya se ha dicho, se dirigen las aguas al canal por una alcantarilla cubierta.

Inmediato á este hay un cubierto octogonal sit. en la plaza de árboles sobre un registro del canalon llamado el Dragon, donde por medio de una noria colgada se toman las aguas para riego del arbolado, y sobre la izq. pasada la arboleda, está la casa del peon conservador ó guarda de la cabecera del canal.

A 315 pies lineales de esta casa, está la cabecera en cuyo testero se ha construido un murallon de sostenimiento que mira al canal, el cual está coronado con un antepecho, colocado en su centro un gran pedestal, y sobre él un magnífico leon de mármol: y en dos pequeños pedestales colaterales de igual clase de piedra, las dos columnas de Hércules, y desde este plano se baja á las mesillas del tramo, por dos cómodas escalinatas de piedra berroqueña. Esta obra fué proyectada y dirigida en el año de 1818 por el arquitecto mayor de S. M., encargado entonces de las del canal.

A 2,175 pies de la cabecera, está sit. la plaza del Embarcadero, donde se hallan los edificios siguientes, obra tambien del señor Velazquez. La puerta principal decorada con una arquitectura caprichosa que participa de los órdenes toscano y dórico, coronada con un grupo de escultura preciosamente trabajado, con las alegorías de comercio y navegacion. La casa administracion destinada para habitaciones de varios dependientes del canal, piezas para oficinas, depósito de planos é instrumentos, etc. etc. A la der. de esta casa, está la capilla, de una forma sencilla pero elegante, y de buen gusto en su arquitectura, adornos, cuadros, altares y demas, con

dos pequeñas habitaciones á los lados, á piso bajo. Al lado opuesto y haciendo frente á la capilla, está el almacen de maderas y taller de carpinteros, y detras una cochera y una caballeriza. A la izq. de este y formando una gran plaza, está la fragua, la bajada al dique cubierto, las cuadras para las mulas del canal, un despacho del guarda-almacen y el almacen general de materiales, herramientas, efectos de obras, etc., debajo del cual está el dique cubierto para resguardar de la intemperie las faluas y faluchos. Delante del mismo hay dos escalinatas hasta flor de agua que conducen á la dársena y facilitan el paso para embarcarse, como lo hacen del mismo modo otras varias que hay distribuidas en toda la plaza del Embarcadero, en el muro de sostenimiento á uno y otro lado del puente de madera que sirve para paso y comunicacion al soto y prados inmediatos: y en el centro de la dist. que hay entre el puente y el almacen general, se ha construido un dique de cantería y fáb. de ladrillo, en el año de 1846 para construccion y carena de los barcos, bajo la direccion de D. Martin Lopez Aguado y el referido Herrera de la Calle. A espaldas de estos edificios, en un recinto cercado de tapias de mampostería y ladrido, estan las fáb. de yesos, casa del fabricante, cuadras y otras oficinas para servicio de las mismas fáb. El edificio en que estan los hornos y molino, obra tambien del Sr. Velazquez, es de forma octogonal. Consta de dos pisos, el principal en que está el molino y tres hornos, y el bajo que consiste en una nave circular donde por unos buzones que hay en la planta alta, cae el yeso, se cierne y embasa para cargarlo. En el malecon de la parte del r. que se forma por la gran plaza que hace la dársena, hay dos torres vigías ó cast., que servian para hacer las salvas en los dias de ordenanza. A espaldas de la capilla hay un jardinito destinado para semillero de plantas y árboles de todas clases, con una noria para su riego y el del arbolado del Embarcadero y sus inmediaciones, y en seguida hasta cerca del puente de Sta. Isabel, un gran vivero con diferentes clases de árboles, de donde se sacan para vender y para reponer las faltas que ocurren en el canal.

A 3,491 pies del Embarcadero, está el puente llamado de Sta. Isabel, reedificado en el año de 1826, de cantería y fáb. de ladrillo, y coronado con su barandilla de hierro. Consta de un solo arco rebajado de 30 pies de cuerda por 6 3/4 de montea ó sagita, de la cual resulta una graciosa vuelta: y á los lados en los estribos y correspondientes á las mesillas, hay dos arcos pequeños para el paso de la sirga.

A 100 varas apartados á la izq., hay dos edificios pertenecientes al canal, que en el dia los ocupan dos dependientes del mismo.

A 3,563 pies de este puente, se halla la primera esclusa, de ant. construccion pero en muy buen estado, de 90 pies de long. y 16 de lat., y contiguos á ella dos edificios, que en el principio del canal sirvieron el uno para serrar mármoles y el otro para moler estos, y las diferentes clases de piedras que se empleaban en la fáb. de china, de donde tomaron este nombre. Posteriormente han servido para molinos harineros y fáb. de papel, y en el año de 1838 los tomó la Hacienda Nacional para establecer los molinos de pólvora que en el dia existen, cuyas obras proyectó y dirigió el espresado Herrera de la Calle y el maquinista holandés D. Juan Wanherben, en el edificio del lado der., que padeció mucha parte de él en la esplosion que hubo en últimos del año de 1839, habiéndose vuelto á reconstruir sus máquinas y cobertizos en seguida. Y en el edificio de la izq. se han construido por el mismo Herrera, las obras para la colocacion de tres turbinas, para moler los mistos que se emplean en la elaboracion de la pólvora. Y en seguida de estos dos edificios está el puente del arroyo *Abroñigal*, por debajo del que pasa el canal. Es de ant. construccion, y reedificado en los años de 1826 y 1830 en parte, especialmente el radier que facilita el descenso de las aguas que conduce el mismo arroyo, y es todo de cantería de piedra blanca: y la rampa que sirve para comunicacion al soto y r. Manzanares, es toda de fáb. de mampostería.

A 3,706 pies de la primera, está la segunda esclusa, su construccion es buena, de mampostería concertada, y coronada de cantería. Tiene 76 pies de long. por 16 de lat., é inmediata á ella está la casa del peon conservador, que consta de un solo piso. En el año de 1831 se ha construido el gallipuente á continuacion de la esclusa de fáb. de ladrillo, con sus antepechos de lo mismo: y en el de 1836 se arrendaron las aguas sobrantes despues de cubierta la navegacion, para construir un molino harinero, lo cual se verificó colocando una muy bien entendida máquina de hierro colado para cuatro muelas, construida por M. Sanfford.

Á 5,442 pies se halla la tercera esclusa, de antigua y mala construccion y no en el mejor estado. Tiene 83 pies de long. por 16 3/4 de lat., y sobre el muro del lado de los cerros, carga una casa que en el dia está arrendada para molino harinero, y en la cual se estan haciendo las obras competentes para darle el movimiento por medio de una turbina, proyecto tambien del indicado M. Sanfford. Á continuacion de la esclusa, hay un puente de mampostería para paso de ganados y carruajes para el r. por el vado que llaman *Santiago el Verde*, y pasando este puente en el mismo lado de los cerros, se ha construido en el año de 1841, la casa del peon conservador, de un solo piso. Y últimamente, en la manguardia derecha antes de la esclusa, se ha construido una almenara de desagüe al r. en lugar de la defectuosa que habia. Á 4,319 pies de long., está situada la cuarta esclusa tambien de antigua construccion, pero en buen estado. Tiene 91 pies de long., por 16 3/4 de lat., é inmediata á ella la casa de recreo, destinada para SS. MM. y AA., y delante de ella un magnífico emparrado sostenido por su armadura y pies derechos de madera, pintado todo al óleo, de color verde. Á 112 pies distancia de esta casa y paralela al canal, á 104 se ha construido en el año de 1830 un edificio, solo de planta baja, en el cual está la habitacion para el guarda, ó peon conservador, una caballeriza con 24 plazas, pajar, pieza para la cebada, y una gran cocina con hornillas, hogar, horno y pieza para repostería, y otra para guardar ropas, bagilla y demas del servicio para las mesas. En el año de 1831, con motivo de un hundimiento que se manifestó en el trasdos del muro derecho de la esclusa, por causa de la mala y viciosa construccion de su almenara, introducida en el mismo muro; se reformó este y se puso suelo nuevo á la esclusa. Con este motivo, el director entonces Don Pedro Nolasco de Ventura, y su ayudante el espresado Don Antonio de Herrera de la Calle, concibieron el proyecto de construir una almenara de desagüe, que dejando en seco el tramo cuarto, volviese las aguas al quinto, sin empeorarle, condujese las sucias y légamos al rio, é introdujese de este aguas nuevas que refrescasen y aumentasen las del canal, para lo cual serviria tambien la caseta de compuertas que se halla construida. Verificaron las correspondientes nivelaciones y demas trabajos preparatorios y tuvieron el gusto de que estos correspondiesen á sus deseos. Formaron su proyecto, y se ejecutaron las obras hasta el punto en que se hallan en el dia; pero no se concluyó esta, tan importante y útil para el canal, por haber empezado á faltar en aquella época, parte de las asignaciones de caudales que le estaban señaladas. A 3,408 pies de la cuarta esclusa, está el puente llamado de la Gavia, de ant. construccion de mampostería, y reedificado en el año de 1,818; y á 1,209 pies del mismo, está la quinta esclusa de ant. construccion, y reedificado en el mismo año el muro del lado del r. Tiene 81 pies de long., y 16 1/2 de lat.: y asi en en esta como en la cuarta, se han construido los gallipuentes á su continuacion como en la segunda. A la izq., á 30 varas de la esclusa, está la casa del peon conservador, y otros apartamientos, para dependientes del ramo de arbolado, que cuidan el gran vivero que hay desde dicho puente hasta la misma esclusa.

Á 2,302 pies y á 300 varas á la izq. del canal, está la casa llamada del Yeso, que en lo ant. sirvió para la cria de los gusanos de seda.

La sesta esclusa, se encuentra á 5,956 pies de la quinta. Es de ant. y mala construccion, tiene 83 pies de long., por 16 de lat., á su salida se han construido como en la cuarta, unas aletas de mampostería y ladrillo, para evitar que el choque de las aguas que salen por los postigos de las compuertas bajas, destruyan los escarpes; y á la derecha como á unas 20 varas, hay un pequeño estanque repartidor de aguas para riegos que se toman del tramo, por una almenara que hay antes de la esclusa.

Á 3,176 pies, está la sétima, de ant. construccion, y reedificado su muro der., en el año de 1825 al 26. Tiene 83 pies de long. y 16 1/4 de lat., y á 80 varas de ella á la izq., está la casa del peon conservador, de un solo piso. En esta esclusa como en la anterior, hay puentes de mampostería, iguales al de la tercera, para paso á los sotos y vados del r.

A distancia de 3,585 pies de la anterior, se encuentra la octava, de antigua construccion, de 84 pies de largo por 16 de ancho, y á su continuacion otro puente de mampostería como los anteriores. Un poco antes de la esclusa en el lado de la izq., é inmediata al canal, está la casa que ha servido para habitacion del director, su ayudante y demas empleados de obras, y en el dia la ocupa el capataz de los peones conservadores del trozo segundo. En la manguardia del lado der., hay un bocal para desaguar al r. las aguas hasta la mitad de su altura; pero el cañon del desaguador que atravesaba el camino, que desde el puente conduce al vado de la Torrecilla, está enteramente destruido.

A 3,814 pies, está la novena esclusa, construida en el año de 1821, estando encargado de la direccion del canal, el comisario de caminos y canales don Miguel de Guza, y á sus órdenes el referido Herrera, quienes fijaron la línea para la continuacion del canal, haciendo la nivelacion general de los terrenos, desde el arroyo Mingomez, donde llegaban las escavaciones de la casa, hasta la márg. del r. Jarama, al frente de Vacia-Madrid. Tiene la esclusa 131 pies de long. por 17 de ancho. Es toda de fáb. de ladrillo puro, cantería berroqueña y trasdosada de mampostería. Tiene almenara de desagüe al r. y al tramo décimo, y puente de la misma fáb. que la esclusa, para paso á los sotos y vado de la Aldehuela y á 150 varas á la izq., hay 2 casas á piso bajo, una de las que ocupa el peon conservador, y la otra se halla arrendada.

A 5,550 pies está la décima esclusa construida en el año de 1825, igual en un todo á la novena, y á 180 pies de dist. á la der. está la casa del peon conservador.

A 1,518 pies está la casa llamada de los Albergues, donde estan las habitaciones construidas en el año de 1825 al 26 para el director, su ayudante, aparejador, administrador, sobrestantes etc., con 2 piezas ademas para custodiar herramientas, cochera y cuadras; en la actualidad la ocupa un peon conservador.

A 4,140 pies de la décima esclusa, está el puente del Congosto, construido de cantería y ladrillo fino en el año de 1821, el cual sirve para dar paso al canal por debajo, y por encima al arroyo de aquel nombre, y á los carruages y ganados que cruzan al soto y al vado de la Diana en el rio.

A 6,238 pies de este, está el llamado de las Cambroneras, construido de cantería y ladrillo en el año de 1826, que sirve para dar paso por encima al undecimo tramo, y por debajo al arroyo de aquel nombre hasta entrar en el rio: y á 264 pies de dicho puente á la izq., está la casa del peon conservador construida en el mismo año.

A 7,043 pies de este puente, se ha construido otro igual en el año de 1829 para el mismo uso que el anterior, dando paso por debajo á las aguas que se reunen en el arroyo de los Migueles, y ademas las que por un contra canal, vienen del arroyo del Hundimiento, donde se tenia proyectado otro puente igual á 2,538 pies del anterior. Pero en atencion al ahorro que resultaba de la supresion de este, se reunen las aguas de los 2 arroyos á 600 pies antes del primero, y pasan desahogadamente por el espacioso cañon con que se ha construido, siguiendo su curso por un cáuce abierto hasta el rio.

Y últimamente, á 2,571 pies del arroyo del Hundimiento, está proyectado el embarcadero de Vacia Madrid, cuyas escavaciones desde el arroyo de Mingomez se ejecutaron desde el año de 1826 en adelante, hallándose concluidos grandes trozos de la casa del canal, hasta que últimamente se mandó suspender las obras, conservando solo la parte navegable que llega hasta la décima esclusa. Hay ademas en toda la línea del canal en diferentes puntos de los sotos, muchos malecones construidos con piedra tosca, para evitar la aproximacion del r. á los tramos, siendo dignos de notarse el que se ha ejecutado en el año de 1831 entre la tercera y la cuarta esclusa, y particularmente el antiguo que comienza en la vega de Buen Año como á la mitad del noveno tramo, y concluye en el soto de Salmedina, mas abajo de la casa de los Albergues.

Los ingenieros D. Cárlos y D. Fernando Grunemberg proyectaron, en la menor edad del rey D. Cárlos II, el canal de Manzanares; pero el gobierno puso dificultades para su admision y creó obstáculos á la realizacion una vez concedida la aprobacion por el rey. En tiempo de Fernando VI y año 1756, el alcalde de casa y córte D. Cárlos de Simon Pontero, propuso la formacion de una compañia para hacer practicable la navegacion de los r. Tajo, Guadiela, Jarama y Manzanares; pero esta navegacion tan estendida se quedó reducida á emprender poco despues, el canal de Manzanares dándole principio un poco mas abajo del puente de Toledo. El trazado de este canal fué muy mal dirigido desde su origen, porque temiendo se filtrasen las aguas que introdujesen en él, lo concondujeron mas profundo que el nivel del r. de donde ha nacido la poca altura ó caida de las esclusas y corta dist. de una á otra.

Los productos de este canal por navegacion, riegos y aguas como motor, pastos y arbolado, ascienden á 250,000 reales anuales.

MANZANARES: r. en la prov. de Madrid: tiene su origen en el confin NO. de la misma con la de Segovia, en el puerto de Navacerrada y centro de los montes Carpetanos, por medio de los cuales se unen las sierras de Guadarrama y Avila: se dirige formando varias curvas en direccion SE. al término de Manzanares el Real: desde este punto continúa en direccion E. hasta la confluencia del arroyo de la Parra, desde donde se dirige al S. bañando los campos de Colmenar Viejo, el Pardo, Madrid, Prado Longo y Perales del Rio, desembocando en el *Jarama* á poca dist. de Vacia-Madrid: aumenta sus aguas por la der., prescindiendo de algunas corrientes insignificantes, con la de los arroyos titulados *San Buriel, Carrillo, Jaramillo, los Zorros, el Manzano, Troza, la Zarzuela, Pozuelo, los Meaques, Butarque* y el de la *Culebra* que lleva embebidos el de *San Sebastian* y otros. por la izq. recibe los arroyos principales denominados de la *Parra*, ya referido, *Sacedon, la Canada* ó *Aviones, Reina-Grande, Abronigal, Pavones* y el de los *Migueles*: con sus aguas da movimiento á las ruedas de varios molinos harineros, á 1 fáb. de papel continuo y á 2 batanes de frisas y sayales. Tiene 1 puente de piedra en el término de Manzanares el Real, perteneciente al señor duque de Osuna, quien recibe por derecho de pontazgo, una res lanar ó cabrío cuando pasan ganaderias de esta especie; otro en término de Colmenar Viejo llamado del Grajal; otro en el del Hoyo de Manzanares, titulado la Marmota; otros dos en término del Pardo, inmediato el uno al Real Sitio, y el otro, que se nombra de San Fernando, en las inmediaciones de Madrid; los titulados de la Casa de Campo, de Segovia y de Toledo: el primero sit. en frente de la puerta principal de la posesion real titulada la Casa de Campo, de donde sin duda toma este nombre, tiene de largo 214 pies por 18 de ancho y 20 de altura: consta de 6 arcos escarzanos de 28 pies de luz, y sus cepas de 8, siendo estas angulares en la entrada de las aguas, y semicirculares á la salida, rematando el arranque de los arcos en una linda caperuza: la clave de estos es de piedra colmenar, su pretil moldado y como el resto del puente, de piedra berroqueña: tiene á su salida una verja de hierro elegante, sujeta á dos esbeltos pilares de piedra almohadillada, que concluyen con 2 lindos jarrones. antes de su entrada por el campo del Moro, hay un camino cubierto de 170 pies de largo, 18 de ancho y 16 de alto, por encima del cual pasa la carretera general de Castilla: el pavimento de este puente es de guijo cubierto con hormigon. El segundo está sit. á los 2,000 pies de la puerta de su nombre, siendo en su totalidad y construccion de poco gusto y ninguna simetría: tiene 9 arcos de medio punto de diferentes radios, contando el mayor 46 pies de diámetro, y el menor 35, sus pilares ó cepas guardan la misma proporcion en su espesor, que los arcos en su luz; pues el mayor tiene 20 pies, y el menor 14: estos son angulares á la entrada de las aguas, y semicirculares á la salida, concluyendo en caperuza de las indicadas formas á los 2/3 del arco, continuando liso el murallon hasta la imposta del pretil, el cual es tambien sencillo con unas bolas de piedra sobre basas cuadrangulares de muy mal gusto y colocadas en las cepas del mismo: su altura menor es de 10 pies, y la mayor de 28, teniendo de largo 532 pies por 33 de ancho: se compone ademas de dos rampas de 262 pies de largo y 36 de ancho que sirven de aletas y resguardo á las tierras inmediatas: su pavimento es igual en un todo al de la Casa de Campo, con cómodas aceras para el paso de la gente. Se construyó reinando Felipe II, con diseños y bajo la direccion del célebre Juan de Herrera. El tercero se halla sit. á la salida de la puerta de su nombre, le precede una plazuela semicircular adornada con 10 pedestales dóricos, sobre los cuales se hallan colocadas 6 estátuas de reyes católicos: dos tercios de columnas con sus basas del mismo órden, y dos esbeltas pirámides que enfrentan con la embo-

cadura del puente: este, compuesto todo de piedra berroqueña, tiene de largo 660 pies, y 35 de ancho; 9 arcos semicirculares de 40 pies de luz y 45 de altura total; sus cepas constan de 18 pies de ancho, formando cubos hasta el antepecho, donde por medio de una imposta con mucho vuelo, se ensancha hasta 20, con una agradable simetría: encima de los antepechos del arco del centro, se levantan dos urnacinas en figura de torrecillas, con muchos follages por el estilo churrigueresco, en donde se hallan las estatuas de San Isidro Labrador y Sta. María de la Cabeza, bellas en su construccion pero mutiladas por el tiempo y el descuido; á continuacion del puente se halla un gran terraplen con sus murallones de mampostería comun, apoyado por un sinnúmero de estribos para contrarestar la fuerza del mismo: tiene de largo 519 pies por 124 de ancho, terminando con dos torres del mismo caracter que las del centro del puente, en una de las cuales se encuentra una fuente con su brocal para dar de beber á las caballerías: tiene ademas para el servicio de las lavanderas y huertas inmediatas, dos grandes rampas que sirven de aletas al puente, las que se componen de 620 pies de largo por 51 de ancho: el pavimento de este puente es igual en un todo al de los anteriores, teniendo á cada lado una acera de piedra berroqueña de una vara de ancho, construida en estos últimos años; el puente se concluyó el año 1732, siendo corregidor el marqués de Vadillo, pero con la desgracia de haber tenido los mas ridículos arquitectos. Ademas se hallan el Puente Verde y varios pontones de madera, que sirven generalmente para el tránsito de las lavanderas, sit. en ambas márg. del r., este corre en su mayor parte, por un álveo de arena en que se infiltran las aguas en el verano, por cuya causa es corto su caudal y corriente: sin embargo, su utilidad para Madrid es mucha, sirviendo de lavadero general de ropas, para los tintes, tenerías, infinitos baños que se hacen en el verano, y otros muchos usos. Su total curso es de unas 10 leg., y en ambas orillas crecen chopos y otros arbustos que le dan sombra y cierta amenidad agradable, y se encuentran un sinnúmero de pequeñas casas que sirven para guardar la ropa las lavanderas, y otros usos.

MANZANARES EL REAL: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 1/2). part. jud. de Colmenar Viejo (2), dióc. de Toledo (19). SIT. en terreno llano al pie del puerto de Guadarrama, cerca del de la Fuenfría y á orillas del r. *Manzanares*, la combaten todos los vientos en particular el N. Su CLIMA es húmedo, y sus enfermedades mas comunes calenturas intermitentes y dolores de costado. Tiene 36 CASAS de inferior construccion, separadas unas de otras por medio de pequeñas cercas; hay casa de ayunt., en cuyo piso bajo está la cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren sobre 19 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 800 rs.; y 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de la Nave), servida por 1 párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion en concurso: tiene por anejo al Boalo, en donde hay 1 igl. (San Sebastian), el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; en las afueras y lado E. se encuentra un gran castillo que domina al pueblo y á toda su ribera, en la cual hay muchos prados con aguas estancadas, de donde provienen las tercianas que se padecen; los vec. se surten de aguas potables de varias fuentes que hay en el térm.; este confina N. con la sierra llamada la Pedriza; E. Colmenar Viejo; S. el Boalo y Mata el Pino, y O. las Chozas; se estiende 1 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y se encuentra en él una ermita (Ntra. Sra. de la Soledad), 2 montes de roble, fresno y chaparro, llamados Colmenarejo y Cabeza-Illesca, y minas de alcohol, plomo y carbon de piedra: en el año de 1771 se hizo un cotejo por órden superior del carbon de piedra de esta mina y del de Inglaterra, y por varios esperimentos hechos en la fragua se reconoció que ambos carbones constaban de los mismos principios combustibles, con solo la diferencia que el carbon de Inglaterra tenia mas azufre, y era de calidad mas densa: el r. *Manzanares* y 2 arroyos atraviesan este térm.; los arroyos se secan en verano, y se titulan *San Miguel* y *Cortecero*. El TERRENO es peñascoso y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la cab. del part. por balijero los miércoles, viernes y domingos, y sale en los mismos dias. PROD. poco trigo, centeno, patatas, judías, otras legumbres, carbon y lino; mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; cria caza de conejos y perdices, y en el Manzanares pesca menor. IND. y COMERCIO: la agrícola, 1 fábrica de papel; esportacion de combustible, importacion de los art. de que carece la v. POBL.: 34 vec., 159 alm. CAP. PROD.: 807,340 rs. IMP.: 41,037. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

Poblaron esta v. los ciudadanos de Segovia en 1247, reinando el santo rey D. Fernando III. Sobre su jurisd. pusieron pleito los de Madrid, y el rey nombró juez á D. Lope ob. de Córdoba, y D. Ordoño, mayordomo que habia sido de la reina Doña Berenguela: unos dicen se determinó á favor de Madrid y otros de Segovia. Posteriormente el rey D. Alfonso el Sabio la acrecentó y tomó bajo su proteccion, y que desde entonces se llama *Real de Manzanares*. El rey Don Juan I. dió su señorío á Pedro Gonzalez de Mendoza su mayordomo mayor en 1383, y D. Juan II con título de condado, á D. Iñigo Lopez de Mendoza, que fué primer marqués de Santillana.

MANZANAS: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria: tiene su origen en la sierra de Sta. Cruz de Abranes, y recibe aumento con las aguas de varios arroyuelos procedentes de la misma sierra, ó sea la Culebra; su curso sigue la direccion de N. á S. como unas 7 leg., introduciéndose en Portugal por San Martin del Pedroso (part. jud. de Alcañices); pasa junto á los pueblos de Rio-manzanas, Villarino-manzanas, Nuez, San Martin y Latedo, yendo á desaguar en el Océano por junto á la peña de Alvidrás. Desde el térm. de Villarino hasta el de Otero sirve este r. de límite á España y Portugal. La única vega de consideracion que se encuentra en sus márgenes, es la de Rio-manzanas; lo restante de su curso es encajonado y hondo, sobre un TERRENO fuerte mezclado de peñas compactas y de pizarra, con espesos montes de brezo y carrascal á los lados: en tiempo de lluvias es invadeable por la mucha desigualdad del terreno, y piedras que acarrea la corriente; cria pesca de truchas y otros peces.

MANZANEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. María de la *Pola*. (V.)

MANZANEDA: ayunt. en la prov. de Orense (10 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (31), dióc. de Astorga (22). SIT. á la izq. del r. *Vibey* en las faldas orientales de la sierra de *Queija*, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunos reumas y calenturas inflamatorias. Comprende las felig. de Cernado, Santa María; Cesuris, Santa María; Manzaneda de Arriba, San Martin; Manzaneda de Abajo, San Martin; Paradela, San Antonio; Reigadas, Santa María Magdalena; Soutipedres, San Marcos, y Vidueira, San Miguel. El ayunt. reside en la v. de Manzaneda, perteneciente á la felig. de San Martin de Abajo. Confina el TÉRMINO MUNICIPAL por N. con el de Tribes; E. Bollo; S. Villarino de Couso, y O. Chandreja. El TERRENO es montuoso, quebrado y muy áspero. Por el O. existe el monte denominado *Cabeza de Manzaneda*, que es de grande altura y una ramificacion de la espresada sierra de Queija, de cuyas faldas orientales nacen distintos arroyos que de O. á E. van á depositar sus aguas en el r. *Vibey*, el cual pasa por el estremo oriental formando varias curvaturas; tiene 2 puentes de piedra, el uno en frente de Vidueira, y el otro antes de llegar á Soutipedre. Los CAMINOS son locales y malísimos, atravesando tambien por el distr. uno que desde la Puebla de Tribes va por Viana á empalmar con la carretera de Orense á Castilla en la Gudiña. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, patatas, legumbres, lino muy bueno y gran cantidad de vino: se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, ganadería y molinos harineros. POBL.: 600 vec., 2,998 alm. CONTR.: 32,855 rs. y 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende regularmente á 4,900 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

MANZANEDA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaría de San Millan, arciprestazgo de las Omañas, ayunt. de Riello. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Pelayo) matriz de Cornombre, servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del Estado y buenas aguas potables. Confina N. el anejo; E. Bonella; S. Bal-

buena, y O. Garueña. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de las montañas de Curueña. Los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de varios animales. IND.: algunos talleres de lienzos caseros. POBL.: 30 vec., 132 alm. CONTR.: con el ayunt.

MANZANEDA (SAN JORGE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. judicial de Avilés (1 1/2), ayunt. de Gozon (1 á Luanco). SIT. en una llanura circuida de colinas, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 42 CASAS repartidas en los l. y cas. de Cabrera, Colina, Cueto, Pavaron, Parte, Portiella, Pumarin, Tresarabio, la Vara y las Tablas: hay un edificio llamado de *Manzaneda*, que es muy antiguo y de bastante solidez, y escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos y pagada con cierta cantidad de granos por reparto vecinal. La igl. parr. (San Jorge) está servida por un cura de ingreso y patronato de S. M.; hay tambien en el espresado edificio de Manzaneda una ermita dedicada á la Concepcion, que es propia del señor de dicha casa. Confina el TÉRM. N. felig. de Podes; E. Berdicio; S. Vioño, y O. Ambiedes. El TERRENO en su mayor parte es de buena calidad: le cruza un riach. que nace en la parr. de Cardo y se reune á otro que baja de Podes para desaguar junto á la barra de Avilés, confluyendo en el anterior un arroyo que tiene origen en esta felig. y pasa por Ambiedes. En varios puntos hay fuentes de buenas aguas; brotando al pié de la colina que se halla al O. una de aguas termales ferruginosas, las cuales, aunque surten buenos efectos en varias enfermedades, están descuidadas y casi desconocidas. Los CAMINOS dirigen á la cap. de part., á la de ayunt. y á las felig. inmediatas; su estado malo: el CORREO se recibe indistintamente de Avilés y Luanco por balijero 3 veces á la semana. PROD.: maiz, trigo, habas, poco centeno, algunas manzanas, maderas de roble y pocas yerbas de pasto: se cria el ganado vacuno preciso para las labores, algun caballar y cabrío, y caza de varias especies. IND.: la agrícola y molinos harineros, que durante el estío suelen paralizarse por falta de aguas. POBL.: 56 vec., 352 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MANZANEDA (SANTA EULALIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (1 1/2 leg.), ayunt. de Tudela (1/2). SIT. á la izq. del r. *Nalon* en terreno quebrado, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 80 CASAS repartidas en los l. de Cabaña, Codejal, Cortina, la Llosa, Molino de Santianes, Pico de la Viña y Villar. La igl. parr. (Santa Eulalia), de la que es aneja la de San Pedro de Naves, se halla servida por un cura de segundo ascenso y de patronato real: tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el TERM. N. San Esteban de Las Cruces; E. Aguería y Box; S. Aguería y Santianes, y O. Ferreiros. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil. Atraviesa por esta parr. el CAMINO de Oviedo para Castilla, el cual sigue por debajo del elevado cerro llamado *Pico de Lanza*. PROD.: trigo, escanda, maiz, habas, algunas frutas, legumbres y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y caza de diferentes clases. POBL.: 81 vec., 343 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MANZANEDA DE ABAJO (SAN MARTIN): felig. con título de v., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense (10 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (1), dióc. de Astorga (22). SIT. en la falda de una montaña con hermosas vistas, donde la combaten principalmente los aires del N., E. y S., el CLIMA es sano y las enfermedades comunes reumas y calenturas pútridas é inflamatorias. Tiene en el casco de la v. y en su barrio de Seoane 65 CASAS, ademas la municipal, cárcel, una casa-fortaleza correspondiente al conde de Ribadavia, y una escuela de primeras letras frecuentada por mas de 100 niños, cuyo maestro está dotado con 500 reales anuales. Para surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas, sin contar muchas otras que existen en el término. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la O) es aneja de la de San Martin de Manzaneda de Arriba, y está servida por teniente de cura ó coadjutor: tambien se halla en la v. una ermita dedicada á San Roque, existiendo en el barrio de Seoane una casa expriorato de Bernardos de Montederamo, en la cual hay una capilla titulada San Mauro. Confina el TÉRM. N. Sobrado, y por los demas puntos con la felig. matriz. El TERRENO, aunque montuoso y quebrado, es feraz: le cruza un riach. que nace en la indicada montaña y formando el límite divisorio con la felig. de Sobrado, baja á reunirse con el de San Martin, y ambos confluyen en el r. *Vibey*, que pasa por el E.; únicamente tiene un puentecillo. Los CAMINOS son locales, habiendo entre ellos uno que por Reigada se dirige á Viana, y otro por Cesuris y Soutipedre á las Hermitas y el Bollo, ambos se van reparando con notables mejoras. El CORREO se recibe en la Puebla de Tribes. PROD.: vino, castañas, patatas, legumbres, maiz, yerba, lino, poco trigo y centeno: hay ganado vacuno, lanar, poco cabrío, algun mular y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres, y alguna pesca de truchas. IND.: la agrícola, ganadería, telares de lienzos ordinarios y molinos harineros. POBL.: 65 vec., 282 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.)

MANZANEDA DE ARRIBA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Orense (10 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (1), dióc. de Astorga (22), ayunt. de Manzaneda (1/8). SIT. en la falda de una montaña que la resguarda de los aires del S. y O.; el CLIMA es sano, y las enfermedades comunes calenturas pútridas é inflamatorias. Tiene 78 CASAS distribuidas en los l. y barrios de Escourido, Rozabales y Sotelo. La igl. parr. (San Martin), de la que es aneja la de Manzaneda de Abajo, está servida por un cura de segundo ascenso y libre provision. Hay ademas una hermosa capilla dedicada á Ntra. Sra. del Cármen en la casa denominada de la *Peña*, la cual es un gran edificio aislado cuya mayor parte existe sobre un enorme peñasco, y tiene el blason de armas de los *Losada* y *Dominguez*. Confina el TÉRM. N. Manzaneda de Abajo (1/8 de leg.); E. Cesuris (1/2 leg.); S. Paradela (1/2), y O. Sobrado (1/4. El TERRENO es feraz y cubierto de castaños y otros árboles que hacen bastante delicioso y pintoresco este país. Le cruza un pequeño arroyo que nace en el monte de Paradela, baña á Sotelo y sirviendo de límite con la felig. de Cesuris, donde tiene un puentecillo, continúa por la ribera de Mata, en cuyo punto hay otro puente denominado Oseiros, y sigue hasta reunirse con otro riach. que separa á Manzaneda de la parr. de Sobrado, y unidos toman el nombre de *María*, con el cual confluyen en el r. *Vibey*. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la Puebla de Tribes. PROD.: centeno, castañas, patatas, toda clase de legumbres, esquisitas frutas, trigo, maiz, vino y lino de muy buena calidad: hay ganado vacuno, lanar, cabrío, mular, caballar y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas y otros peces en corta cantidad. IND.: la agrícola, ganadería y molinos harineros, saliendo muchos vec. á buscar trabajo en Portugal y Castilla. COMERCIO: estraccion de vino, castañas y algun lino. POBL.: 78 vec., 330 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MANZANEDA DE CABRERA: l. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Truchas. SIT. en una ladera á orillas de un arroyo que se une al Evia; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes las fiebres catarrales y pulmonías. Tiene unas 60 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 30 rs. y el honorario de los 20 niños que la frecuentan; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (San Antonio de Padua) y buenas aguas potables. Confina N. Pozos; E. Morla; S. Villar del Monte, y O. Cunas, á una leg. los mas distantes. El TERRENO es de mala calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Galicia y Astorga: recibe la CORRESPONDENCIA en la Bañeza. PROD.: centeno, algun lino, patatas y pastos para el poco ganado vacuno, lanar y cabrío que cria. Hay caza de venados, corzos, lobos, jabalíes y otros animales dañinos, y pesca de alguna trucha. IND.: algunos molinos harineros. POBL.: 56 vec., 248 alm. CONTR.: con el ayunt.

MANZANEDA DE TORIO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Garrafe. SIT. á la falda de una loma no muy elevada, y der. del valle y r. de Torio. Tiene unas 36 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Clemente) servida por un cura de ingreso y libre presentacion; 4 capellanías de patronato particular con cargo de misas y sin residencia, y regulares aguas potables. Confina N. Pedrún; E. Barrillos de Curueño; S. Ruiforco, y O. un alto cerro. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Torio. Hay algun arbolado. Los CAMINOS son locales y carreteros. PROD.: trigo, centeno, legumbres, lino y pastos: cria ganado vacuno, lanar y mular, y alguna caza y pesca. POBL.: 34 vec., 132 alm. CONTR.: con el ayunt.

MANZANEDA DE TRIBES: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. de su nombre y de las felig. de Cernado, Cesuris, Manzaneda, San Martin, Paradela, Reigada, correspondientes al señorío del conde de Ribadavia y Vidueira, perteneciente al mismo y al monasterio de Bernardos de Carracedo, quienes ponian justicia ordinaria en dichos pueblos.

MANZANEDILLO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/2) y ayunt. del valle de Manzanedo (1/4). SIT. en un llano, á dist. de unos 100 pasos del r. Ebro, teniendo al S. una elevada cuesta, por donde se sube á Ahedo del Butron: el CLIMA es frio, le combaten todos los vientos, y las enfermedades mas comunes son los dolores de costado y catarrales. Consta de 10 CASAS de mediana construccion, una igl. parr. (San Miguel Arcángel), que tiene agregada la granja de Retuerto, servido su culto por un cura párroco de provision del ordinario, y finalmente un cementerio tocante á dicha igl.; los vec. se surten para beber y demas usos de las aguas del r. Ebro, las cuales son buenas y delgadas. Confina el TÉRM. N. granjas de Rioseco; E. Ahedo del Butron; S. Tudanca, y O. Cidad de Ebro: todo el térm. es comunero con el pueblo de Manzanedo. El TERRENO es secano y de mediana calidad, bañándole el citado r. Ebro: hay muchas canteras de piedra que no se utilizan, y un monte poblado de pocos robles y encinas, y bastantes carrascas. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe en Villarcayo por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz y legumbres; ganado lanar, cabrío y de cerda; caza de liebres, perdices y codornices; y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces. IND.: la agrícola. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD. 85,300 rs. IMP. 8,359.

MANZANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Mamés de *Argüero* (V.).

MANZANEDO: ald. desaparecida en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, concejo de Vejo.

MANZANEDO: valle en la prov. de Burgos y part. jud. de Villarcayo: su mayor parte se halla SIT. á orillas del r. Ebro, donde reinan comunmente los vientos E. y S., su CLIMA saludable, siendo las enfermedades dominantes los constipados y tercianas. Se compone de 12 pueblos y las granjas de Villota y Retuerto, los cuales, que forman un solo ayunt., son Manzanedo, su cap., Arges, Granjas de Rioseco, Fuentehumorera, San Martin y Quintana del Rojo, Mudoval, Villasopliz, Peñalba, Consortes, San Miguel de Cornizuelo, Cueva de Manzanedo y Manzanedillo. Confina N. Villalahin; E. Encinillas; S. Landraves, y O. Tudanca y Arreba. El TERRENO en general es de mediana calidad, bañándolo los r. Ebro y Trifon, de los cuales el último nace á dist. de una leg. al O. y va á desaguar en aquel, sobre el que existe un puente de madera mal construido: ademas de estos r., surcan tambien el valle que nos ocupa varios arroyos abundantes que corren libremente sin que sus aguas se utilicen para el riego. Cada uno de los citados pueblos tiene su monte propio, cuyo arbolado consiste en encinas, robles, hayas y matas bajas; en el terr. que abraza este valle se encuentran asimismo algunas canteras de buena piedra y diferentes sitios de pasto que suelen arrendarse para los ganados trashumantes. Los CAMINOS que cruzan dicho terr., se hallan en regular estado y dirigen á la cap. del part., Reinosa y Aguilar. La CORRESPONDENCIA se recibe de dicha cap. por propios. PROD.: estas se reducen á trigo, cebada, avena, yeros, centeno, maiz, alholvas, lino, legumbres, patatas y algunas frutas: cria ganado de todas clases y algo de pesca en el r. Ebro. La IND. consiste en la agricultura, diferentes molinos harineros á que dan impulso las aguas del citado Ebro, la cantería y carpintería: en el pueblo de San Miguel es donde únicamente se celebra mercado, siendo este semanal y en los domingos pero muy poco concurrido. El PRESUPUESTO MUNICIPAL y general del valle asciende á 10,028 rs. que se cubren por reparto entre los pueblos.

MANZANEDO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/2) y ayunt. del valle de Manzanedo: SIT. en un llano, á 400 pasos del r. Ebro que cruza por la parte meridional: su CLIMA es frio, reinan los vientos O. y S., y las enfermedades mas comunes son las catarrales y pulmonías. Tiene 43 CASAS, una escuela de primera educacion concurrida por 18 niños y dotada con 14 fan. de trigo que pagan los padres de aquellos, una fuente de buenas aguas dentro de la pobl., una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato lo provee el ordinario en hijos patrimoniales, un cementerio aislado y fuera del pueblo, y finalmente en el interior de este una ermita bajo la advocacion de San Ginés. Confina el TÉRM. N. Arges; E. Manzanedillo; S. Cidad de Ebro, y O. Cueva. El TERRENO es de mediana calidad y de poco fondo, bañándole el espresado r. Ebro: hay varios prados naturales que crian buena yerba, y algunos montes poblados de encinas y carrascas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe en Villarcayo por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, patatas, legumbres y maiz; ganado de toda clase aunque poco, caza de liebres, perdices y codornices; y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces. IND: la agrícola. POBL.: 27 vec., 101 almas. CAP. PROD. 341,320 rs. IMP. 31,557.

MANZANEDO: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Esteban de Valdueza. SIT. á la falda de un cerro que impide le dé el sol en la mayor parte del invierno; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 25 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre provision, residente en el anejo de San Clemente y Villarino cuya denominacion toma, á pesar de ser la matriz Manzanedo; 2 ermitas, una en el pueblo dedicada al Sto. Cristo de la Vera Cruz, y otra al medio cuarto de leg. titulada la Asuncion de Ntra. Sra.; y buenas aguas potables. Confina N. los Barrios de Salas; E. Bouzas y San Cristobal; S. Peñalba, y O. San Clemente, todos á 1/2 leg. con corta diferencia. El TERRENO es de ínfima calidad. Los CAMINOS son de vereda por despeñaderos y escabrosidades: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: centeno, patatas y frutas; cria ganado lanar, cabrío y algun vacuno; y caza de corzos, jabalíes y algunos osos. POBL.: 25 vec., 90 alm. CONTR. con el ayunt.

MANZANEQUE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Orgáz (1) aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en llanura, con CLIMA templado; reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas: tiene 75 CASAS en 2 calles y 1 plaza sin empedrado; casa de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 730 rs. de los fondos públicos, á la que concurren 26; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de entrada y provision de la sacra asamblea de la órden de San Juan, como perteneciente á los priorato de Alcaráz; la jurisd. se ejerce por el diocesano, por medio del vicario de esta última v.; á su inmediacion está el cementerio que no ofende la salud, y un cast. ant. en mal estado: se surte de aguas potables en un pozo de buena calidad, que dista 4,000 pasos al E. Confina el TERM. por N. con el de Mora; E. Consuegra; S. Yébenes; O. Orgáz; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende una deh. de pasto y labor llamada Peñuela, propia de la encomienda de Yébenes, con 176 fan. de cabida, un prado natural labrado la mayor parte por arbitrio del pueblo, y otras tierras de labor, todas de secano, aunque hay un arroyuelo insignificante en tiempo de lluvias que viene desde Orgáz: el TERRENO es todo llano, sin montes ni alamedas: los CAMINOS vecinales, cruzándose de la Mancha á Talavera de la Reina y de Mora á Andalucía: el CORREO se recibe en Orgáz por conducto del alguacil del ayunt. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y centeno; se mantiene ganado lanar, el necesario para labor y apenas hay caza alguna. POBL.: 95 vec., 400 alm. CAP. PROD.: 912,182. IMP.: 24,404. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,845, del que se pagan 1,460 al secretario por su dotacion, y se cubre con 1,866 que producen los bienes de propios, y el resto por reparto vecinal.

MANZANERA: v. con ayunt. del que depende la ald. de *Alcotas* (V.), en la prov. y dióc. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Mora (4), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: SIT. en un pequeño valle, al pie de una montaña y á la marg. izq. del r. Alventosa; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable, templado y sano. Sus CASAS son de mediana construccion repartidas en calles un poco pendientes y mal cortadas; tiene un edificio sólido, que en lo ant. sirvió de palacio á los caballeros de la órden de San Juan, una escuela de instruccion primaria poco concurrida; igl. parr. de entrada dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles; un conv. que perteneció á los frailes Franciscos, y un cementerio que en nada perju-

dica á la salud pública. Confina el TERM. al N. con Sarrion; E. Alventosa; S. Torrijas, y O. Abejuela; pasa por él el r. anteriormente nombrado, cuyas aguas benefician con el riego algunos huertos. El TERRENO es montuoso, entrecortado por valles; abundan las sierras en pinos, de los que los hab. de las masías de su térm. se aprovechan para cortar mucha madera. Los CAMINOS son de herradura, conservándose en regular estado. El CORREO se recibe todas las semanas de la adm. de Teruel. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y algunas frutas y verduras; cría bastante ganado lanar y algo de cabrío, y caza de conejos y perdices. POBL.: con la ald. de Alcotas 499 vec., 1,997 alm. RIQUEZA IMP.: 293,324 rs.

En Manzanera fué alcanzado Cabrera, la tarde del 25 de setiembre de 1835, por la columna de Amor y Buil, que le obligó á retirarse. Fué fortificada por los carlistas en 1839. Fué atacado su fuerte por el general Hoyos, y cañoneado desde el amanecer del 14 de diciembre de 1839, tuvo al fin que rendirse con los 45 individuos que lo defendian.

MANZANEROS: desp. (en la actualidad deh. y cas.) de la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Alamedilla: está SIT. en la cord. de sierras que se hallan al O. de la cap. de prov., y existen en el dia 2 pequeñas CASAS y las ruinas de un palacio ant.; su TÉRM. (deh.) se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y comprende 2,634 obradas de tierra de á 400 estadales, de á 15 cuartas castellanas cada uno; siendo 2,300 obradas de monte alto de chaparro, 100 de prados de secano de tercera calidad, y 130 de tierra labrantía de segunda y tercera; las 104 restantes se componen de tierra inculta y maíorrales: le atraviesa el r. titulado Berlanas, y la carretera de Madrid á Vigo por Avila y Salamanca; es propiedad del Sr. duque de la Roca, el que lo tiene dado en arrendamiemo por 12 ó 13,000 rs.

MANZANERUELA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de Cañete (6), aud. terr. de Albacete (19) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 39): SIT. al estremo E. de la prov., con CLIMA frio, bien ventilado y sano. Tiene 23 CASAS de mala construccion: la igl. parr. es aneja de la de Moya y está servida por un teniente y un sacristan: el agua escasea, pero la poca que hay es buena. Confina el TÉRM. por N. con Moya; E. Sta. Cruz de Moya; S. Graja de Campalbo, y O. Landete: el TERRENO es de mediana calidad, y se hallan reducidas á cultivo 600 fan. de tierra, que producen 4 por 1: los CAMINOS son locales y el de Teruel á Requena en estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de Moya. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, patatas, miel esquisita y cera; se cria ganado lanar, cabrío y vacuno, aunque en corta cantidad; y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, y COMERCIO la esportacion de algunos prod. del pais. POBL.: 28 vec., 111 alm. CAP. PROD.: 191,680 rs. IMP.: 9,584: el PRESUPUESTO MUNICIPAL no tiene cuota fija y se reparte entre el vecindario su importe.

MANZANIL: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Loja*. (V.)

MANZANILLA: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (9 leguas), part. jud. de La Palma (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (7). Se encuentra SIT. en terreno elevado entre los arroyos de *Carrallon* y *Purchena*: goza de CLIMA templado y sano, siendo las intermitentes y gástricas las enfermedades mas comunes. Se compone de 440 CASAS y 60 bodegas y atarazanas para la conservacion y depósito de los vinos, cuyos edificios forman cuerpo de poblacion, y constituyen 20 calles anchas, 12 callejuelas, 1 plaza grande y 3 mas pequeñas; tiene casa perteneciente al ayunt; cárcel, 2 escuelas de primera educacion, concurridas por 80 niños, dotada con 1,400 rs., y otras 2 de niñas, á las que asisten 50, cuya maestra no percibe otros emolumentos que aquellos que les dan sus discípulas; 1 fuente llamada del Pilar, cuyas aguas son las mas esquisitas que se encuentran por todos los pueblos inmediatos; hay 1 igl. parr. (la Purificacion), servida por 2 curas de primer ascenso, de concurso general y provision de S. M., ó el ordinario, segun los meses de la vacante; 4 ermitas con uso y 2 sin él con la advocacion del Niño Jesus, la Vera Cruz, San Roque, la Soledad, San Lorenzo y Virgen del Valle, en la cual hay un paseo con arbolado y asientos á 1/4 de leg. escaso de la v.; y por último, tiene 1 cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con los de Paterna y Escacena; E. Chucena y el precitado Escacena; S. la deh. de Purchena, y O. Villalva de Alcor; se encuentra en él una ald. llamada Benafique con unas 35 CASAS, que forman una pequeña calle y 2 callejuelas; nacen en este térm. los arroyos mencionados en un principio, corriendo el de *Carrallon* hácia el E., y el *Purchena* al SE., con cuyas aguas se da riego á algunos trozos de huerta. El TERRENO es propio para arbolado y malo para labor; hay en él 1 deh. poblada de alcornoques, lentiscos, romeros y zarza; se encuentran diferentes canteras de piedra berroqueña y cal, y hácia el N. se han abierto 2 minas conocidas con los nombres de *Pozo hondo* y *Canada de la Zarza*. CAMINOS: pasa por esta v. el que de Sevilla va á Huelva, y tanto este como los trasversales se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe tres veces en la semana de Sanlucar la Mayor por balijero. PROD. muy esquisitos vinos, buen aceite, bastantes cereales, no siendo el trigo de la mejor calidad; críase toda clase de ganado, aunque en corto número, y hay caza de conejos, perdices, ciervos, jabalíes y ganados. IND.: agrícola, 1 fáb. de aguardiente, 4 molinos de aceite, 8 tahonas y 1 molino de viento. COMERCIO: 4 tiendas de géneros de vestir, 6 de comestibles y algunos quinquilleros ambulantes. POBL.: 495 vec., 1,721 alm. RIQUEZA PROD.: 7.643,214 rs. IMP.: 331,856.

Fueron naturales de esta v. el Illmo. Sr. D. Martin de Acuña, obispo de Lipari, muy estimado de S. S. Gregorio XIII, y el brigadier D. Manuel Felix Osorno, coronel del regimiento de Triana en el reinado de Felipe V., cuando las guerras de sucesion.

MANZANILLO: alq. agregada al ayunt. de Carpio, prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo (1 leg.). Su TERRENO es bastante llano, con algunos tesos y valles que producen buen trigo, centeno, garbanzos y algarrobas; hay cria de ganado lanar, vacuno y de cerda y escelentes pastos.

MANZANILLO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Peñafiel (1), dióc. de Palencia (10). SIT. en un valle sobre una pequeña eminencia, con libre ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 37 CASAS, la consistorial con cárcel, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 14 alumnos, á cargo de 1 maestro dotado con 12 fan. de trigo; 1 igl. parr. (San Justo y Pastor), servida por 1 cura, cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria, prévio concurso. TÉRM.: confina N. Peñafiel; E. y S. Langayo, y O. Padilla; dentro de él se encuentra 1 ermita (San Roque) en estado ruinoso. El TERRENO, fertilizado por un arroyo que baja de Langayo, es de buena calidad; comprende un monte poblado de encina y roble en buen estado de conservacion. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes todos de herradura. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Peñafiel por un vecino encargado de su conduccion. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, vino, rubia, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, rubia, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 36 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 259,070 rs. IMP.: 25,907. CONTR.: 5,765 rs. 10 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 700 rs.: se cubre con los productos de los pastos y caza del monte de que se ha hecho mérito, que corresponde á los propios.

MANZANO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Ledesma (5), aud. terr. de Valladolid (25) y c. g. de Castilla la Vieja. Se halla SIT. en una hondonada cercada de alturas, cuyas aguas descienden al pueblo, formando un arroyo que se le cruza por un puente. El CLIMA es húmedo y las enfermedades mas frecuentes tercianas y dolores de costado. Se compone de 53 CASAS de mediana construccion; tiene una escuela de primeras letras concurrida por 20 niños y 6 niñas, cuya maestra goza la asignacion de 200 rs. y 10 fan. de centeno; una fuente dentro del pueblo de buenas aguas; igl. parr. (San Julian Mártir) vicaría vacante, á la que está anejo Sardon de los Frailes (San Pedro) y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TERM. por el N. con Sardon; E. Mouleras y Berganciano; S. Manzeras, y O. Ahigal de Villarino; nacen en él 2 fuentes de escelentes aguas sin nada mas notable. El TERRENO es montuoso, poblado de roble y de regular calidad; en las inmediaciones y aun dentro del mismo pueblo, tiene algunos trozos de tierra de riego. CAMINOS: los que dirigen á los pue-

blos inmediatos, en regular estado. La CORRESPONDENCIA se toma en la cab. del part. dos veces en la semana, á donde la buscan los mismos del pueblo. PROD.: centeno, garbanzos, patatas y algunas verduras; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 50 vec., 222 alm. RIQUEZA PROD.: 845,450 rs. IMP.: 42,272. Valor de los puestos públicos 1,533 rs.

MANZANO (STA. MARIA DEL): ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Castrojeriz, de cuya pobl. es tambien barrio dist. unos 100 pasos: SIT. en una elevada colina y en terreno sumamente llano, donde la combaten los vientos N., S. y O.: su CLIMA es bastante templado, y las enfermedades mas comunes las esporádicas y estacionales. Tiene 39 CASAS, con la consistorial que es una de las mejores; escuela de primeras letras concurrida por 60 niños y dotada con 640 rs., y 2 abundantes fuentes dentro de la pobl., cuyas aguas son de mediana calidad: este pueblo en cuanto á lo espiritual depende de la colegiata de dicho Castrojeriz. Su TERM. se halla enclavado en el de esta v. El TERRENO es escelente para toda clase de producciones: le baña un riach. llamado Garbanzuelo, que cruza á 40 pasos del pueblo, corriendo de E. á O. CAMINOS: estos son locales y se hallan en malísimo estado. La CORRESPONDENCIA se recibe por la cap. del part. por el balijero de la misma. PROD.: cereales, legumbres, vino, patatas, miel esquisita y guindas de mala calidad; ganado mular y lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de bermejas y cangrejos. IND.: la agrícola. POBL.: 34 vec., 88 alm. CAP. IMP.: 839 rs. CONTR.: 5,130 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 ducados, que se cubren con los prod. de los ramos arrendables y por reparto vecinal.

MANZANO (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y term. jurisd. de *Játiva*. (V.)

MANZANO (EL): alq. agregada al ayunt. de Carpio de Azaba en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (2 leg.). Se encuentra SIT. en una pequeña altura bien ventilada; pasa por ella un arroyuelo que se seca en verano, y su TERRENO mitad es de monte y mitad secano, á escepcion de unos cortos trozos de tierra que se riegan con las aguas del citado arroyo con las que se crian algunas verduras. PROD.: trigo, centeno y algarrobas, y con los pastos se mantienen unas 500 cab. de ganado lanar y algun vacuno.

MANZENA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término municipal de Oñate y anteigl. de *Araoz*.

MANZOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Asado*. (V.)

MANZOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Vivero*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 alm.

MANZANOS: l. del ayunt. de Ribera Baja, prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (2 1/2), aud. terr. de Burgos; dióc. de Calahorra (16): SIT. en parage bastante alegre, sobre el camino real de Madrid á Francia; disfruta de CLIMA templado: tiene 22 CASAS, escuela frecuentada por 20 alumnos y dotada con 22 fan. de trigo, igl. parr. (San Juan Bautista), servida por 2 beneficiados, ermita dedicada á San Miguel y una fuente. El TÉRM. confina, N. la Puebla de Arganzon (part. jud. de Miranda de Ebro); E. Estavillo; S. Melledes, y O. Igay. El TERRENO es de mediana calidad; le baña el r. Zadorra, y tiene monte muy poblado de arbolado. CAMINOS: ademas de la espresada carretera hay varios locales. El CORREO se recibe de la puebla de Arganzon por balijero. PROD.: trigo, cebada y toda clase de legumbres; cria ganado lanar y mular; caza de perdices y codornices; y pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 18 vec., 93 alm. Es patria de D. Francisco de Salazar, comisario general de Cruzada, que fabricó en la parr. su panteon, altar y sacristía y capilla de la casa de Salazar, en la cual se halla una inscripcion relativa á los individuos de la familia que yacen allí sepultados.

MAÑANA (LA): desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, término de *Peleas de Abajo*. (V.)

MAÑANET: arroyo que tiene su nacimiento en el term. del pueblo del mismo nombre, prov. de Lérida, part. jud. de *Tremp*.

MAÑANET ó MANYANET: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Lérida (28 leg.), part. jud. de Tremp (11), aud. terr. de Barcelona (50) y c. g. de Cataluña: está SIT. en la pendiente S. del monte de Llevata, que forma una cord. hácia el N.; el CLIMA es bantante frio y regularmente sano: se compone el pueblo de 18 miserables chozas, y 5 mas que tiene separadas á dist. de 1/4 de hora, las cuales se denominan Casas de Mesuls; hay una igl. y cementerio dentro del pueblo, proveyéndose los vec. para beber de las aguas de 2 barrancos perennes que separan las casas de Mesull de este pueblo. El TÉRM. confina por el N. con Capella; E. Castellnou de Avellanos; S. con Sas, y O. con el puerto de Erta; encontrándose en él diferentes corrales para encerrar el ganado menor. El TERRENO es montuoso, pedregoso y de mala calidad, aunque en la orilla del arroyo llamado de Mañanet, que se forma en dicho monte de Llevata, hay unos 33 jornales de mediana calidad, de los cuales se riegan 30 destinados á prado y huerta: en varios sitios del terreno se crian muchos matorrales, y avellanos y robles. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos circunvecinos de herradura y en mal estado. PROD.: centeno, patatas, legumbres y pastos; cria ganado lanar, cabrío, vacuno, yeguar y asnal: hay pesca de truchas, y caza abundante de lobos y cabras monteses. IND. y COMERCIO: ganadería y un molino harinero. POBL.: 8 vec., 47 alm. RIQUEZA IMP.: 19,713 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MAÑAR: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y term. jurisd. de *Monóvar*. SIT. al SO. del mismo, y comprende unos 15 cortijos y una venta: el TERRENO es llano y feraz, si acuden las lluvias con regularidad. PROD.: cereales, vino, poco aceite, anís y alguna almendra.

MAÑARAS: arroyo de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, term. de *Beasain* (V.).

MAÑARIA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, term. de la anteigl. de *Mañaria*.

MAÑARIA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 6 leg.), part. jud. de Durango (1), aud. terr. de Burgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (23). SIT. en el camino de Durango á Vitoria; CLIMA templado; la combaten los vientos N., S. y SO., y se padecen fiebres catarrales, pulmonías y algunas otras estacionales. Tiene 24 CASAS que forman poblacion, y las restantes hasta el número de 112, divididas en 60 caserías; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 40 ó 50 alumnos y dotada con 550 rs.; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por 3 beneficiados, uno de los cuales ejerce la cura de almas, un sacristan eclesiástico y un organista; cementerio en un alto próximo á la pobl.; cinco ermitas con las advocaciones de San Martin, San Lorenzo, San Juan, Santa Cruz y Ntra. Sra. de la Soledad y San Antonio; esta está inmediata á la parr. y las otras en diferentes puntos del term.: para los usos de los vec. hay varias fuentes ferruginosas, una mineral y otras de aguas comunes y saludables. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1 leg. de E. á O., y confina N. Durango; E. Izurza; S. Abadiano, y O. Dima; comprendiendo dentro de su circunferencia diferentes arbolados de encinas, robles, hayas, alisos y castaños; tambien encierra varias canteras de jaspe fino negro, habiéndose estraido de una de ellas 22 columnas para la capilla real de Madrid. El TERRENO es pedregoso, muy á propósito para la cria de ganados; le atraviesa un arroyo que viniendo del monte llamado *Iguengana*, y juntándose con las aguas de una fuente que nace al pié de las espresadas canteras y con otro arroyo que baja de *Urquiola*, forman el rio de Durango. CAMINOS: los que conducen á la cab. de part. y á la c. g., en buen estado. El CORREO se recibe de Durango, por un peaton, los lunes, jueves y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, habichuelas, habas, castañas, cerezas y manzanas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices; pesca de truchas, anguilas, bermejuelas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay una ferrería, una posada pública y 5 molinos harineros en estado regular. POBL.: 89 vec., 529 alm. RIQUEZA IMP.: 281,932 rs. Ocupa el 4.° voto y asiento en las juntas generales de Güernica, y contribuye por 57 1/2 fogueras.

MAÑARTE: cas. de la anteigl. de *Marin*, prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, term. de Escoriaza.

MAÑENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villaronte* (V.): POBL.: 24 vec., 121 alm.

MAÑENTE (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (3/4) y ayunt. de Panton (1/2). SIT. sobre la der. del r. Cabe en una planicie bien ventilada; CLIMA benigno, aunque se esperimentan fiebres

intermitentes y algunas pulmonías. Comprende los l. y cas. de Azayal, Balado, Bastida, Campelo, Eireos ó Casa-nova, Fuente, Iglesia, Marron, Outorelo, Peigeiro y Pozo, que reunen 25 CASAS, 2 fuentes de agua poco salubre y una estensa arboleda sobre la orilla del Cabe. La igl. parr. (San Mamed) es matriz de San Juan de Toldaos; su curato de primer ascenso y de patronato real y ecl.; el cementerio no perjudica á la salud pública. El TERM. confina por N. con San Ciprian de la Vid; al E. San Andrés de Distriz; por S. San Esteban de Refojo, y al O. San Ciprian de Vilamelle; le baña el mencionado Cabe, sobre el cual se encuentra el puente de Torta y el riach. Carabelos, que baja de la felig. de Panton á unirse al citado r. El TERRENO participa de monte, como lo es el Ayazal hácia el N., el cual se encuentra poblado de robles, castaños y urces; los llanos destinados al cultivo son fértiles, como tambien los prados de pastos: los CAMINOS vecinales y el que desde Orense viene á Monforte, son malos y pantanosos. El CORREO se recibe en la cap. del part. domingo, martes y jueves. PROD.: centeno, patatas, trigo, cebada, maiz, castañas, vino, garbanzos y otras legumbres: cria ganado vacuno, de cerda y lanar: se cazan perdices y liebres, y se pescan escelentes truchas y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 27 vec., 139 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MAÑERU: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Estella. SIT. en el confin oriental del part., entre la der. del r. *Arga* y el ramal que sale del O. del monte *Esparaz*; disfruta en su mayor parte de CLIMA templado, escepto al N., que es muy frio. Consta de 9 l., que son: Arguiñariz, Artazu, Cirauqui, Echarren, Gorriza, Guirguillano, Mañeru, Orendain y Soracoiz, que reunen 750 CASAS y forman un ayunt. que celebra sus sesiones en Guirguillano, como punto mas céntrico, y donde se halla tambien la cárcel en un departamento de la casa municipal: cada pueblo tiene su escuela. El TERM. se estiende 3 leg. de N. á S. y 2 de E. á O., y confina N. el valle de Guesalaz; E. y S. el r. *Arga*, y O. r. Salado y valle de Yerri: dentro de su circunferencia y térm. de Echarren y Gorriza hay un monte pinar que pertenece al marques de Vesolla. TERRENO: áspero en algunas partes, y de buena calidad y muy productivo en otras: le bañan los 2 espresados r. CAMINOS: locales y real que de Puente la Reina conduce á Estella. El CORREO se recibe de la citada v. de Puente la Reina. PROD.: granos en los pueblos del N., y ademas de esta cosecha mucho vino y de buena calidad en los del S.: cria de ganado lanar, caza de perdices y liebres y alguna pesca. IND.: 2 molinos harineros y varias fábricas de aguardiente. POBL.: 750 vec., 1,109 alm. RIQUEZA: 1.029,632 rs.

MAÑERU: v. con ayunt. en el valle de su nombre, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). SIT. en el confin meridional del valle y en un rellano que forma una pendiente bastante elevada; CLIMA templado; le combaten los vientos N. y S. y se padecen afecciones de pecho. Tiene 216 CASAS, inclusa la municipal; cárcel, una escuela de primera educacion para niños, frecuentada por 94 y dotada con 4,000 rs., y otra para niñas, á la que concurren 72 y tiene asignados 2,000 rs.; ambas dotaciones se cubren parte por retribucion de los alumnos, y parte de los fondos del comun; igl. parr. de segundo ascenso (San Pedro Apóstol) servida por un vicario de provision de los vec., y 5 beneficiados de presentacion de S. M, y el convento de San Juan de Puente; cementerio al O. en paraje que no perjudica á la salud del vecindario; dos ermitas (Santa Bárbara y la Virgen del Rosario); el vecindario se surte para usos domésticos de una fuente que mana en el centro del pueblo, y para abrevadero de ganados de otra que existe al N. y á 300 pasos. El TERM. que se estiende 5/4 de leg. de N. á S., y 1 leg. de E. á O., confina N. Artazu; E. Puente la Reina; S. Mendigorría, y O. Cirauqui; comprendiendo en su jurisdiccion un soto y una cantera de piedra blanca y de yeso. El TERRENO es de buena calidad y secano; le atraviesa el r. *Salado* que viene del valle de *Guesalaz*, y despues de una legua de curso por el mismo térm., se confunde con el *Arga* al S. y á 1/2 legua de la villa: tambien corre por él un insignificante arroyo que naciendo en la altura de *Marcalain* y atravesando por medio del pueblo, va igualmente á confluir con el Arga, teniendo un puente para dar paso al camino real. CAMINOS: el espresado que desde Estella conduce á Pamplona pasando por medio de esta v.; el CORREO se recibe diariamente de Puente la Reina, por balijero. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, patatas, toda especie de legumbres y maiz; caza de perdices, liebres y conejos y alguna pesca. IND.: ademas de la agricultura existe un molino harinero y diferentes fábricas de aguardiente. POBL.: 216 vec., 1,104 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

En 1193 redujo el rey D. Sancho el Sabio todas las pechas de Mañeru á 600 sueldos y 100 por la cena al año; y concedió á sus habitantes que no pechasen otra cosa á señor, prestamero, ni á otro hombre, escepto los homicidios, y calonias cuando acaecieren. En 1290 la v. de Mañeru pertenecia al señorío del hospital de San Juan. Fray Ramon de Cabrain, delegado de fray D. Ferran Periz, gran gobernador de las casas del hospital de San Juan de España, con consejo de los comendadores de Calchetas, Bargota, Melgar y otros, prometió á sus collazos y vasallos de Mañeru que no los vendería, ni enagenaría á otro que al rey, y que no les pondria malos fueros ni costumbres, sino que les mantendria en los que habian tenido hasta allí y en la pecha que habian dado á la señoria (al rey). Mañeru se libertó de las pechas que pagaba al hospital de San Juan por la cantidad de 800 ducados que dió en el año 1555 al conv. del Crucifijo de Puente la Reina. De Mañeru desalojó el general Córdova á unos cuantos batallones carlistas que trataron de oponerse á la fortificacion de Larraga (16 de octubre de 1835).

MAÑON (STA. MARIA DE): felig. (V. MAAÑON).

MAÑORES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Cangas de Tineo, ayunt. de Tineo. SIT. en una vega al S. de esta v. Tiene 14 CASAS, y una igl. que es aneja de la de San Pedro de Tineo, con la cual confina, y con las de Obona, y San Julian de Ponte. PROD.: maiz, panizo, patatas, garbanzos y frutas: hay ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrío, y caza de varias especies. POBL.: 14 vec., 70 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MAÑOSA: l. que forma ayunt. con Illan de Vacas (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Toledo (8), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. sobre una planicie á la der. del Tajo: es de CLIMA cálido, reinan los vientos E. y O. y se padecen tercianas: tiene 30 CASAS malas, en 3 calles sin órden alguno; otras arruinadas, en cuyo estado se hallan la de ayunt. y cárcel; igl. parr. dedicada á San Pedro Advíncula, con curato de entrada y provision ordinaria, en cuyo átrio está el cementerio: se surte de aguas potables en una fuente á la inmediacion del l. Confina el TÉRM. N. con el de Lucillos; E. y S. el r. Tajo; O. Montearagon, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S.; 1/4 de E. á O., y comprende una corta alameda, mucho viñedo y olivares y tierra de labor. El TERRENO es fértil y de secano. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en Cebolla por los mismos interesados. PROD.: vino, aceite y pocos granos y se cria caza menuda. IND. un molino de aceite. POBL.: 18 vec., 71 alm. CAP. PROD. 752,666 rs. IMP. 18,816. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL con su ayunt.

MAÑOY: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Pao*. (V.)

MAÑOZCA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Echevarria.

MAÑUAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Güernica, térm. de Bermeo.

MAÑUCAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de San Salvador de *Lumeares*. (V.) POBL.: 2 vec., y 11 almas.

MAÑUFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Clemente de *Mercurin*. (V.)

MAÑUFE (SAN VICENTE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Vigo (2 1/2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Gondomar (1/4). SIT. á la izq. del riach. denominado *Ramallosa*: con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 190 CASAS distribuidas en los barrios ó cas. de Areal, Costa, Cruz, Goldra, Iglesia, Nande, Outeiro, Puente, Pousada, Piguetes, Portavedra, San Andrés, San Sebastian, Seidones, Tejosa y Verdeal. La igl. parr. (San Vicente) se halla servida por un cura amovible y de nombramiento del arcediano de Montes. Confina el TÉRM. N. y E. Gondomar; S. Donas, y O. Ramallosa. El TERRENO en lo general es llano y fértil; com-

prende una pequeña cord. formada por los cerros del *Cereijo* y *Portavedra*, que se elevan unos 500 pies sobre el nivel del mar; sobre el indicado riach. existe un puente de madera que tiene el mismo nombre que esta parr. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, lino, vino, hortaliza, frutas y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y pesca de varias especies. POBL.: 194 vec., 1,154 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MAO: r. de la prov. de Lugo, tiene origen en el part. jud. de Sarria de las vertientes meridionales de San Silvestre de Freijo y occidentales de la sierra de Oribio en el térm. de la felig. de San Salvador de su nombre: desde aqui corre bañando por el N. á las parr. de San Roman y Sta. Maria de Mao, y pasa por entre las de Rendar y Goó; continúa al S. y entra en el part. de Monforte separando las felig. de Tuimil y Layosa que quedan á der. é izq; baja á San Martin de Bóveda, deja á la der. á San Vicente de Ver y bañando por el O. á Santiago de Ribas Pequeñas, llega á Sta. Maria de La Porte en cuyo térm. y por la orilla der. se incorpora en el Cabe: en su curso hasta la mencionada confluencia encuentra 1 puente de piedra en Villasonto y 2 de madera en Bóveda y Ribas Pequeñas; sus aguas dan impulso á varios molinos harineros proporcionan algun regadío y crian escelentes truchas.

MAO ó MISARELAS: r. de la prov. de Orense; el cual tiene origen en las vertientes septentrionales de la sierra de San Mamed, ayunt. de Montederamo: corre de S. á N. por entre las felig. de Gabin y Meredo, deja á la der. á Montederamo donde hay una barca y un puente de piedra, sigue por Nogueira y Villarino Frio donde existe otro puente de madera: continúa á Forcas que queda á la izq. y Piedrafita á la der., habiendo entre ambas otro puente de madera, prosigue hácia Montoedo que deja á la der., á Vil á la izq. y despues de cruzar el puente denominado *Misarelas*, confluye en el r. *Sil* mas allá de Cristosende que se halla á su der. Recibe distintos arroyos durante su curso, y sus aguas dan impulso á varios molinos, riego á diferentes heredades, y crian truchas, anguilas y otros peces menudos.

MAO (SAN ROMAN DO): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sarria (2 1/4) y ayunt. de Rendar (1 1/4): SIT. sobre la márg. izq. del r. Mao: CLIMA frio y sano: comprende los l. y cas. de Foilebar, Pacios, Rousende y Teiliz que reunen sobre 18 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Roman) es matriz de la de San Lorenzo de Villarjuan, el curato de entrada y su patronato real y ecl. El TÉRM. confina con el de su anejo y los de San Salvador y Sta. Maria de Mao: le baña por el N. el mencionado r. el cual recoge las aguas de varias y buenas fuentes que se encuentran fuera de la pobl. El TERRENO es de buena calidad y los CAMINOS locales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, legumbres, hortalizas, frutas, pastos y algun vino: cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza y pesca, y la IND. se halla reducida á la agricultura y recria de ganado. POBL.: 20 vec., 140 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

MAO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (2 1/2), y ayunt. de Rendar (1 1/4): SIT. á la der. del r. Mao y faldas occidentales de la sierra del Oribio. CLIMA frio pero bastante sano: comprende los l. y cas. de Balbon, Castiñeira, Cereijido, Cortiñas, Currais, Lamaredonda, Pacios, Pedrouzos, Piornedo, San Salvador, Tugeira, Veigas y Villamoz que reunen 43 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de Sta. Maria del mismo nombre. El TÉRM. confina con los de Foilebar, San Roman y Sta. Maria de Mao, con el de Freijo y mencionada sierra de donde procede en parte el indicado Mao. El TERRENO es bastante fértil y no escasea el arbolado. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, hortalizas, legumbres y algunas frutas y vino: cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno: hay caza y pesca. IND. la agrícola y la grangería que hace en los mercados inmediatos. POBL.: 45 vec., 280 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MAO (STA. MARIA DO): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Rendar (1): SIT. en la confluencia del arroyo que baja de Reboiro al r. Mao: CLIMA frio y bastante sano: consta de los l. ó ald. de Castro, Sáa, Souto, Teimoi, Veiga de Abajo, Veiga de Arriba, Vila y Villameá, que reunen 40 CASAS y varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de la de San Salvador, y su patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el r. Mao; al E. con Santiago y San Roman de su mismo nombre; por el S. con Sta. Maria de Reboiro, y al O. con Viso y Formigueiros. El TERRENO es de buena calidad contribuyendo en gran parte el riego que recibe por el N. de E. á O. con el curso del Mao, y por SO. el que le proporciona el arroyo de que se ha hecho mérito. Los CAMINOS son locales y mal cuidados; el CORREO se recibe en Rubian. PROD.: centeno, castañas, trigo, patatas, maiz, legumbres, fruta y algun vino. Cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola telares y molinos harineros. POBL.: 42 vec., 254 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Maria de *Villaquinte* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

MAQUEDA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: son muchos los nombres con que es conocido en los diferentes sitios por donde pasa: en su origen son dos arroyos que nacen en el térm. de Portillo, llamados Arroyo-claro y Arroyo de San Juan, los cuales se unen al camino que va de Novés á Sta. Cruz del Retamar, en cuyo punto lavan sus lanas los fabricantes de bayetas del primero de estos pueblos: á 500 pasos de esta union entran en el frondoso soto de San Silvestre, y se llama Arroyo del Soto, donde riega 10 ó mas fan. de huerta con muchos árboles frutales: á la vista de San Silvestre tuerce el curso al SO., y da movimiento á un batan; tambien hay allí un molino harinero, que solo molió inmediatamente despues de concluido para probarlo: al salir las aguas del batan, se le reunen en el camino de Novés á San Silvestre, el llamado la Arroyada, que baja del primero de estos pueblos, otro que baja del soto referido y nace en las fuentes de que abunda, y con cuyas aguas se riegan mas de 20 fan. de huertas, y por último, otro que nace en la dehesa de Guadalavi:a. térm. de Maqueda, y de la fuente de San Silvestre, el cual se pasa por un puente de ladrillo para ir á esta v. desde el soto: todos juntos toman el nombre de San Silvestre, y encabezados se dirigen otra vez á O. llamándose los Moriscos, y como á 1/2 cuarto de leg. dan movimiento á un molino de 2 piedras: cuando las aguas salen de este molino, se pasan camino de Novés á Maqueda por un puentecillo, y uniéndose otro arroyo al sitio de los Moriscos, toman el nombre de el Molinillo, y con él llega á Maqueda, regando algunas huertas y melonares, y un poco antes de tocar á la carretera de Estremadura se le une otro arroyo llamado de la Aljama: en Maqueda toman el nombre del pueblo, aunque los vec. le llamau el Arroyo Grande. Cruza aquí la carretera referida y se pasa á la bajada S. de la v. por un puentecillo, que solo sirve para las personas, pero en la actualidad se está construyendo otro puente por los Sres. Sierra y Parra, encargados de la carretera, el primero como ingeniero de caminos, y este como celador facultativo; sigue su curso hácia el O; y á 1/4 leg. se le reune el arroyo de la Bienvenida (que tambien se llama Prada, en el térm. de Quismondo donde nace), y poco despues da movimiento á un molino de 3 piedras, construido en 1842 sobre las ruinas de otro ant., por el Sr. D. Pedro Yerro de Cereceda, vec. que fué de Sta. Olalla, quien asimismo construyó un bonito puente de madera, antes de llegar al molino, y formó al pie de este, una huerta, donde á costa de grandes gastos ha plantado frutales de muchas clases, contándose entre ellos palmeras, naranjos y limoneros: la muerte ha suspendido los trabajos de aquel tan aplicado é inteligente agricultor, como espléndido caballero, y no dudamos que sus hijos no abandonarán la obra: en el espacio que media entre Maqueda y el molino, se riegan en el verano algunos melonares: sigue luego el arroyo dividiendo los térm. de Hormigos á la der., y de Alanchete y el Casar á la izq., y desemboca en el Alberche, donde llaman las Vegas de Fortumsancho. Tambien se llamó antiguamente arroyo de la Azucena. El curso de este arroyo es siempre perenne y toma tantas aguas en la estacion del invierno, que sus avenidas han causado daños de consideracion en las personas, carruajes y ganados, principalmente en el paso por el puentecillo junto á Maqueda, el cual queda cubierto de agua, cogiendo una estension asombrosa: el Regente del Reino mandó en 1842 edificar en este sitio el nuevo puente para evitar tales daños, es-

tableciendo un portazgo en favor de la Direccion General de Caminos.

MAQUEDA : v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Escalona (2), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una colina y sus laderas, á la márg. del arroyo de su nombre y sobre la carretera general de Estremadura, es de CLIMA templado, reinan los vientos NE., y se padecen intermitentes é hidropesías, por causa de las muchas aguas que tiene: la forman 112 CASAS de unas 8 varas de altura, construidas de ladrillo y tierra, mal distribuidas, pues estan muy dist. unas de otras, por lo cual el pueblo tiene mucha estension, en calles irregulares, con cuestas, mal empedradas y sucias, y una plaza grande cuadrada y de mal aspecto: hay un grande y fuerte cast. con muchas obras de defensa; pero destruido en su mayor parte; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 1,460 rs. de los fondos públicos, y asisten 16 niños; un hospital titulado de San Ildefonso, con 8 camas para los pobres de la v., otro llamado de Santa Cruz para los transeuntes; una igl. parr. dedicada á Santa María de los Alcázares, con curato de entrada y provision ordinaria; tuvo ademas otras 3 parr., tituladas San Juan Bautista, Santo Domingo de Guzman y San Pedro Apóstol, conservándose aun las igl. de las 2 primeras; un conv. de religiosos Agustinos Recoletos, que se hallaba casi en el centro del pueblo, y por las continuadas ruinas de éste, ha venido á quedar á bastante dist., sin uso alguno en el dia, por lo cual va tambien desapareciendo; otro de monjas Franciscas, el cual fué destruido completamente por un incendio, en el año de 1780, trasladándose entonces las religiosas al de la misma órden, en la Puebla de Montalvan, y se conservan 3 alamedas á las inmediaciones de la pobl., llamadas Venero, Granado y Puente: se surte de aguas potables en 2 fuentes dentro del pueblo, la una en la plaza con caño y un gran pilar, al pie de las ruinas de la fortaleza, y otras 7 en los alrededores, todas abundantes. Confina el TÉRM. por N. con el de Escalona; E. Novés y Caudilla; S. Santa Olalla y Alcabon; O. Hormigos y Val de Santo Domingo, á dist. de una leg. próximamente, y comprende los desp. de San Juan de la Higuera y Martinamatos, y los 7 cas. de Fuente Techada, Altamira, Villaseca, Navarrete, Yeguadas, Cortijo y Aljamas, con 4,000 fan. de tierra labrantía próximamente; 6,000 pies de olivos; abundantes prados de secano y 3 huertas: le baña el arroyo de Maqueda, llamado *Grande* que pasa al O. del pueblo, en cuyo punto tiene un puente para el paso de la gente de á pie, y otro titulado *Prada* menos abundante: el TERRENO es llano en su mayor parte, con algunos cerros de poca elevacion, todo labrantío, de tierra fuerte y productiva. CAMINOS: la carretera general de Estremadura en buen estado; pero las entradas del pueblo malísimas y de mucho peligro, ya por las fuertes avenidas del arroyo, ya por su mal piso y barrancos. CORREOS: hay estafeta que recibe la correspondencia por el conducto general de la de Estremadura todos los dias, y tambien se mudan los tiros; pasan las diligencias y mensagerías 2 vec. á la semana. PROD. aceite, trigo, cebada; se mantiene ganado lanar y de cerda y se cria caza menor y pesca de anguilas y peces. IND. y COMERCIO : 3 molinos de aceite, una tahona, se esportan sus frutos por arrieros forasteros y del país. POBL.: 101 vec., 365 alm. CAP. PROD. en el que está incluido el desp. de Guadalisa 2.095,095 rs.. IMP. 36,215. CONTR: 35,329 22, en la que se incluye la de culto y clero. PRESPUESTO MUNICIPAL: 14,817, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con los fondos de propios, que consisten en 3,510 rs., producto de 3 tierras y la mitad de un monte de encina, y lo demas por repartimiento vec.

Esta v. es cabeza del estado de su nombre, que comprende ademas de ella, las de Quisemondo, Santa Cruz del Retamar, San Silvestre, Val de Santo Domingo, Torrijos, Gerindote, Carmena y Alcabon.

Aunque no ha sido mencionada esta pobl. por los geógrafos mayores; pues no parece convenirla nombre alguno de los que nos han conservado; puede suponérsela de la mayor antigüedad y aun ofrece algunos vestigios de la edad romana. Se dice haber sido muy populosa bajo la dominacion agarena. En sus cercanías se encontró Obeidala con la hueste de Wadhah y de sus auxiliares los cristianos: Obeidela quedó vencido y prisionero con sus oficiales mayores, entre los cuales se contaron Mohamed ben Temyn y Almied ben Mohamed ben Wasim de Toledo, varon poderoso é instruido á quien crucificaron, y recitando el surate yasch, la soldadesca le acuchilló el rostro (año 1013). Cuéntase Maqueda entre las numerosas conquistas de Alfonso VI: suponen algunos que sucedió esta á la de Toledo, teniéndose á lo literal de los versos en que la refiere el arzobispo de Toledo; pero debe corresponder á la campaña del año 1083. En 1177 la dió Alfonso á los caballeros de la órden de Calatrava. Abu-Yakub-Yusuf la atacó en 1597 mas no pudo tomarla. En esta pobl. tenia D. Alvaro de Lara al rey D. Enrique I: Doña Berenguela hermana de este rey, deseosa de saber de él le envió un mensagero; mas conocido por Don Alvaro, contrahizo este algunas cartas que supuso traidas por él, para que envenenasen al rey y le hizo dar garrote. Sabida la invencion por los vecinos de Maqueda, se enconaron contra él, de modo que tuvo que huir con el rey á Huete para libertarse de su furor (año 1216). En 1354, el rey D. Pedro de Castilla mandó dar muerte en la fortaleza de Maqueda al maestre de Calatrava D. Juan Nuñez de Prado. Los reyes Católicos la hicieron cabeza de ducado cuyo título dieron á Don Diego de Cárdenas su adelantado mayor en el reino de Granada.

MAQUES DE ABAJO : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.)

MAQUES DE ARRIBA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis*. (V.)

MAQUEZCOA : cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eibar*.

MAQUIANES: r. en la prov. de Orense, part. jud. de Ribadavia: tiene origen en dos manantiales, de los cuales uno nace en el monte *Carracedo ó Gateira*, término de la felig. de Abelenda das Penas, y el otro en el monte de *Raxadal ó Loresada*, térm. de la parr. de Moimenta, ambas del ayunt. de Beade: las aguas de ambos manantiales, se incorporan en el l. de Berouza, parr. de San Miguel de Carballeda, y desde allí cruza por los términos de Cous y Maquianes, confluye con el r. *Abia*. Lleva una mediana cantidad de aguas: cria buenas truchas y algunas anguilas; y desde su origen baña las espresadas parr. de Moimenta y Abelenda, cuyos térm. fertiliza, los del pueblo de Boronza y parte de los de la felig. de Carballeda, y antes de llegar al pueblecito de Maquianes, se la estrae una acequia bastante abundante para regar la huerta que en la v. de Ribadavia tiene el marqués de Camarasa contigua á su palacio; y algunos otros terrenos de la espresada v. Cuenta 2 puentes de piedra, el uno llamado de *Lavacoiros*, del cual únicamente existe la cepa del único arco de que se componia, pero se halla ya determinada su reedificacion; el otro denominado *Puente dos Demos*, sit. en Maquianes, de un solo arco y muy próximo al r. *Abia*, y tiene ademas varios pontillones tambien de piedra, formados á manera de desagües, que sirven para pasar á los terrenos que confinan con el r.

MAQUIEIRA : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Verisimo de *Barco*. (V.)

MAQUIRRIAIN : l. del valle y ayunt. de Orba, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4): SIT. en un barranco; CLIMA templado; le combate el viento SO. y no se conocen enfermedades, escepto las estacionales. Tiene 20 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 18 ó 20 alumnos y dotada con 1,500 rs. igl. parr. de entrada (San Martin) servida por un abad de provision del pueblo, cementerio frente á la igl.: para surtido de los vec. hay una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. y confina N. Amatriain; E. Olleta; S. San Martin, y O. Sansoain; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles y encinas, y en las márg. del r. algunos chopos. El TERRENO es arcilloso y arenisco; le atraviesa el r. Zidacos y 2 arroyos que se confunden despues de pasar el pueblo dirigiéndose luego hácia Tafalla. Los CAMINOS son locales, en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, maiz, algo de aceite y vino, legumbres y verduras: cria de ganado vacuno, lanar y cabrío: caza de corzos, perdices, liebres y codornices: pesca de barbos. POBL.: 20 vec., 62 alm. RIQUEZA: con el valle (V.)

MAQUIZ: tierras labrantías y de pasto en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Menjivar: pertenecieron á la órden de Santiago y es el sitio á que se reduce la c. de *Osigi quod Laconicum*, que menciona Plinio.

MAR: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Torre lavega, ayunt. de *Polanco*. (V.)

MAR DE ONTIGOLA: gran estanque para el riego de los jardines de *Aranjuez*. (V.)

MAR MENOR: laguna que forma el Mediterráneo en los confines meridionales orientales de la prov. de Murcia, entre los cabos de Palos y la barra de San Pedro del Pinatar. Su estension de N. á S. es de 10 millas marítimas y de E. á O. de 3 á 5, constituyendo una periferia de 10 1/2 leg. de Boxéo en las riberas. Este mar comunica con el Mediterráneo en la boca de las Golas, formadas por la isla Arenosa de los Razos y defendida por la torre de la Encañizada, á cuyo pie, y cerrando estas bocas se hallan las encañizadas, figurando 5 corrales á donde se encierra el sabroso pescado mujol que se cria en esta gran laguna, y que se dirige á las corrientes de las espresadas golas. Desde esta torre parte al ESE. una banca ó duna de arena, de 500 varas de anchura en algunos puntos y que divide las aguas del Mediterráneo de las de la laguna. Sobre esta misma manga se halla el fondeadero del Estasio, 3 millas al S. de la Encañizada, defendido por la torre del mismo nombre que monta una bateria de 3 cañones, formando el puerto por la isla Grosa que está una milla al ESE. de la torre, la de Jarallon que está mas al E. y los bajos del Capirote que defienden la rada, la que es capaz de buques de todos portes. Continuando al S. se hallan sobre la misma barra de arena un montecillo de piedra llamado Calnegre y á su inmediacion á la parte de la laguna, dos islotes que se denominan el Sujeto y el Ciervo, y al O. de los mismos estan las islas Mayor y la Perdiguera, abundantísimas en otro tiempo en liebres, conejos y perdices, de los que quedan muy pocos, reduciéndose su produccion en el dia á ramage y leña, que se cortan con la licencia de la intendencia de marina de Cartagena. En la costa de tierra firme y frente á las islas, se encuentra otro montecillo aislado denominado el Carmolí, y continúa la playa al N., donde estan los Alcázares, que son unos restos de grandes muros de los árabes y algunos aljibes reformados en diferentes tiempos, en cuyo sitio se celebra anualmente una fiesta concurridísima de todos los pueblos circunvecinos, que por la reunion de objetos marítimos y terrestres en aquel punto desamparado de toda pobl. cercana, le hacen muy pintoresca por resaltar en toda su pureza las costumbres provinciales.

Encuéntranse en la misma costa y á dist. de 1/2 milla, sucesivamente al N. de ella, los l. y ald. de Roda, Dolores, San Javier, Calavera y San Pedro, cuyos terrenos estan muy bien cultivados y llenos de frondosas huertas con grandes y vistosos edificios de propiedad de particulares, que acostumbran á pasar en ellos largas temporadas de verano, con tanta mas razon, cuanto que el sitio es sumamente sano, sin que haya penetrado en él enfermedad contagiosa. Concluye el Mar Menor formando dos lagunas de sal, cerca del referido pueblo de San Pedro, donde existen las oficinas y dependencias de este ramo, y en su inmediacion los depósitos, saleros y heras de embarque, las calzadas de sal y un buen muelle de piedra y madera para los cargamentos, estando defendidas las salinas por diques ó compuertas á la parte del Mar Menor y con torreones interiores para evitar las estracciones furtivas de la sal; el producto de este artículo era inmenso, pero hace años que únicamente se concentra en una parte de las salinas, y se elaboran de 20 á 30,000 fan.

Surcan esta laguna de 30 á 40 barcos laudes en divisiones de á cuatro, llamadas pantasanas, y se ocupan en hacer la pesca de mujol y dorada que se cria en ella, calculándose el producto de la pesquera en 10,000 a. y 80 de cabjales ó huevos de mujol en los corrales de la Encañizada. La costa del Mar Menor comprende las jurisd. de San Pedro, San Javier y Pacheco, pertenecientes al part. jud. de Murcia y las de la Palma, Garbanzal, Algal y San Ginés al de Cartagena.

MARA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (4), y dióc. de Tarazona (13): SIT. en terreno algo llano y á la izq. del r. Miedes ó Peregil: le baten generalmente los vientos del N.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y pulmonías. Tiene 100 CASAS, que forman 7 estrechas calles y una plaza: casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 12, dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (San Andrés Apóstol), proveida por el capítulo en comun, que se compone de 5 beneficiados; 3 ermitas (San Fabian, Sta. Brígida y San Roque) á corta dist. del pueblo, y un cementerio á 50 pasos N. del mismo. Los vec. se surten para sus usos del agua de una fuente de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Belmonte (part. de Calatayud); E. con Ruesca; S. Miedes, y O. Velilla y Morata de Jiloca: su estension es de 1/2 leg. en todas direcciones; en él hay una deh. de propios á 1/4 leg. de la pobl. El TERRENO es secano y de regadío, que fertiliza en sus avenidas el r. Peregil. CAMINOS: los que conducen á Miedes, Belmonte, Fuentes, Ruesca y Orera, en mal estado. El CORREO se recibe por balijero de Calatayud 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, cáñamo y legumbres: mantiene ganado lanar, y hay alguna caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, con un molino harinero. POBL.: 59 vec., 281 alm. CAP. PROD.: 990,461 rs. IMP.: 58,200. CONTR.: 12,529; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,817 rs. que se cubre de propios y reparto vecinal.

MARABON: sierra sit. al E. de la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo, en los confines con la prov. de Zamora. Es creible que en tiempos remotos formaria esta montaña parte de la siera Segundera, pero actualmente se hallan separadas por un paso llamado Portilla de la Canda, á cuyos lados hay estrechos valles formados por las aguas de los torrentes y regatos que continuamente arrastran la tierra y piedras de sus laderas. Las dos faldas orientales de dicha sierra que estan al frente de la Segundera, tienen una pendiente muy rápida poblada de monte de espeso brezo interrumpido con barrancos casi intransitables: las vertientes del S. son mas estensas, dilatándose su base hasta la frontera de Portugal. Por el lado occidental, ó sea hácia la prov. de Orense sigue desde su cima un ramal con degradacion de su terreno inclinándose al SO., y forma como un arco de círculo en cuya seccion se hallan los pueblos de Castromil, perteneciente el uno á Zamora y el otro á Orense, cuyo terreno está bien cultivado y tiene árboles frutales.

MARACENA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (1/2 leg.). SIT. al N. de la capital, frente á la sierra de Alfacar, con CLIMA benigno, vientos S. y E., padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes. Tiene 422 CASAS, 12 calles y 2 plazas, casa consistorial, cárcel y pósito en un mismo edificio; escuela de niños dotada con 1,100 rs., otra de niñas con 8 fan. de trigo; dos aljibes, de cuyas aguas, procedentes de Alfacar, se surte el vecindario; igl. parr. (San Joaquin), curato de segundo ascenso, con algunos caseríos diseminados en el campo, y el barrio del Cerrillo, separado de la poblacion por un barranco que cruza un puente: este barrio se considera como anejo de la parroquia, solo en cuanto á la administracion del sacramento de la penitencia y estrema-uncion, pues en lo demas depende de la parr. de San Ildefonso de Granada. Hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, y cementerio. El TÉRM. que se estiende 1/4 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O., confina por N. con el de Albolote; E. y S. con el de Granada, y O. con el de Atarfe: el TERRENO es de dos clases inferior y mediano, y le bañan las aguas del arroyo que nace en tierras de Nivar y Alfacar, y el mencionado barranco, que se pierde en la acequia Gorda, jurisd. de Atarfe. CAMINOS: ademas de la carretera de Granada á Jaen, cruza el térm. por el S. el camino de herradura que desde la capital se dirige á Alcalá la Real: los demas son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe diariamente de Granada. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos y otras legumbres, alazor, aceite, vino, lino y cáñamo. IND.: la agrícola, 2 fábricas de aguardiente, una de jabon y 5 molinos de aceite. POBL.: 395 vec., 1,794 almas. CAP. PROD.: 5.457,616 rs. IMP.: 230,623. CONTR.: 33,031 reales.

MARADONA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Pedro de *Arante*. (V.) POBL.: 5 vec. y 26 almas.

MARAGATERIA: comarca en la prov. de Leon, no lejos de Astorga por la parte S. SIT. entre los montes de Teleno y Foncebadon: comprende su demarcacion 36 pueblos. Su terreno tiene 4 leg. de largo y otro tanto de ancho, y aunque en algunas partes no deje de ser fértil, en lo general es sumamente áspero: por eso dejando el cultivo de los campos al cuidado de las mugeres, han buscado los maragatos en la arriería el sustento que les negara naturaleza; son de los que mas conservan las prácticas y usos de sus antepasados. Así su carácter como su trage son raros y estraordinarios, pero

no por eso menos apreciables; manejan grandes caudales suyos y agenos, y pueden presentarse como tipo de laboriosidad, honradez y buena fé: las mugeres por lo regular ns se casan sino con los de su pais y miran con desprecio á quien se aparta de esta costumbre; gustan mucho del baile, pero sus ademanes son sencillos, graves y monótonos: durante el dia de la boda cubren su rostro con un velo, y se lo quitan al siguiente para servir en la mesa á los convidados.

MARAGOUZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Juan de *Saidres*. (V.) POBL.: 5 vec., 24 almas.

MARAMUNIZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de Santa Maria de *Muñoncimero*. (V.)

MARAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Tirso de *Muino*. (V.)

MARAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Marina de Arcos de la *Condesa*. (V.)

MARANCHON: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. de Molina (7), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7). SIT. en llano dominada por 2 cerros y combatida principalmente por el viento N.; su CLIMA es frio y propenso á reumas: tiene 160 CASAS; la consistorial; una posada; carniceria; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 80 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y 50 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas que provee al veciudario para beber y demas necesidades domésticas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan: TÉRM. confina N. Judes y Laina; E. Luzon; S. Mazarete, y O. Balbacil; dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de los Olmos), sit. en una arboleda de olmos. El TERRENO en lo general es llano y poco feraz, comprende una dehesa poblada de diferentes árboles y matas bajas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la antigua carretera de Madrid á Zaragoza, todos en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en su cartería, tres veces á la semana, por el balijero de Molina, encargado de su conduccion. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cuyas carnes son muy estimadas y preferidas á las de otros dos puntos, por su delicadeza y esquisito gusto; hay caballerías mulares y asnales, y no falta caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, la arriería y cuatro prensas de sacar cera. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan; muchos vec. se dedican al tráfico de mulas, cera, jabon y drogas, recorriendo diferentes puntos del interior. POBL.: 148 vec., 567 almas. CAP. PROD.: 3.041,300 rs. IMP.: 218,100. CONTR.: 12,500.

MARANDOS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Martin de *Piñeiro* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MARANGES: l. cab. de ayunt., que forma con Girult en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc de Seo de Urgel. SIT. en el Pirineo, á la falda de un monte, en la estremidad de un valle, y en medio de dos riach.; le combaten los vientos del NO. y E.; el CLIMA es escesivamente húmedo y frio; las enfermedades comunes son de carácter inflamatorio y apoplegías. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (San Saturnino), servida por 1 cura de 2.° ascenso con título de rector. El TÉRM. confina N. Francia; E. All; S. Talltendre del part. de Seo de Urgel (Lérida), y O. el terr. neutral del valle de Andorra; en él se encuentra el cas. nombrado Girult. El TERRENO es de inferior calidad, montuoso en su mayor parte; sus principales montes conocidos con los nombres de Puig Pedros y Angorchs, se hallan cubiertos de nieve mucha parte del año; los mencionados riach. reunidos toman el nombre del pueblo y desaguan en el Segre. Hay un CAMINO que conduce á Puigcerdá. El CORREO se recibe de esta v. los martes y se despacha los viernes. PROD.: centeno, patatas y pastos para la cria del ganado lanar, caballar y de cerda; se da caza de liebres, perdices y cabras monteses, y pesca de truchas en el r. IND.: 2 molinos de harina. Esta pobl. es tan sumamente pobre, que sus hab. tienen que emigrar en el invierno al Rosellon (Francia), y al Vallés (Barcelona) para buscar el sustento; se compone de 66 vec., inclusos los de Girult; 209 alm. CAP. PROD.: 1.995,600. IMP.: 49,890.

MARANTES (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/4 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2), y ayunt. de Enfesta (1/4): SIT. á la izq. del r. Tambre; CLIMA templado y sano: hay unas 35 CASAS de pobres labradores, las cuales se encuentran poco reunidas, y tiene fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (San Vicente) es única, su curato de entrada, y el patronato lo ejerce D. Antonio Arias Sanjurjo: hay una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de Agualada sobre la carretera de Santiago á la Coruña, y en su campo se celebra una feria anual. El TÉRM. confina por N. con el mencionado Tambre, donde le cruza el puente Sigueiro; al E. con San Andrés de Barciela; al S. San Cristóbal de Enfesta, y por O. Sta. Cristina de Nemenzo: nace en este terr. un arroyo, que bajando al S. corre por Enfesta, y se dirige por Vilasuso al r. Sionlla; otro arroyo de mayor caudal marcha al N. y desagua en el Tambre. El TERRENO es fértil, y el CAMINO de que hemos hecho mérito, se halla en buen estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, frutas y pastos: cria ganado vacuno y de cerda. IND.; la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporciona el sobrante de sus cosechas y la feria de Agualada. POBL.: 35 vec., 180 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MARAÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristóbal de *Mourentan*. (V.)

MARAÑA: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Acebedo. SIT. entre grandes rocas conocidas con los nombres de picos de Mampodres, Bus de Cardiel y Peña Goguera, al descenso del puerto de Tarna; su CLIMA es frio y neboso en estremo. Tiene 100 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 400 rs., á que asisten 80 niños de ambos sexos; casa de ayunt. y cárcel, igl. parr. (San Juan), servida por 1 cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del arcediano de Mayorga, 1 beneficiado servidero de igual presentacion que el curato con cargo de sacristía, una ermita (Ntra. Sra. de la Asuncion), y buenas aguas potables. Confina N. Asturias; E. Acebedo; S. Cofiñal, y O. Lillo. El TERRENO es montuoso y de poca prod. por lo frio; solo da algun centeno, patatas y heno, abundando en escelentes pastos para ganados vacunos y lanares trashumantes, y para el suyo propio, en lo que consiste su principal riqueza. POBL.: 100 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARAÑIS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñon y felig. de Sta. Maria del *Destierro*. (V.)

MARAÑON: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas: nace en el sitio del mismo nombre á 2 leg. de esta v., corre al E. en direccion á Cañada Verzosa, donde entra y desaparece: solo está corriente los inviernos de muchas aguas: se riegan, sin embargo, algunos fan. de tierra de las mas inmediatas á su nacimiento, y una huerta con árboles frutales.

MARAÑON: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares: SIT. á 2 1/2 leg. al S. de esta v., á la falda de un ramal de la sierra del Moral, á la izq. de la de Siles; entre esta y la venta de Consolacion, tiene 2 quinterías con tierras de labor y huertas.

MARAÑON: l. con ayunt. en el valle de *Aguilar*, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (7 leg.), aud. terr. de Pamplona (14), dióc. de Calahorra (10). SIT. en la falda de un monte y orilla del r. *Ega*. CLIMA templado; le combaten los vientos E. y S., y se padecen afecciones de pecho. Tiene 62 CASAS: inclusa la municipal con cárcel, un palacio titulado *Cabo de Armeria*, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 30 alumnos, y dotada con 49 robos de trigo; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un beneficiado perpétuo con título de cura, y un mayordomo seglar que hace las veces de sacristan, cementerio en parage ventilado y en el cual existe una ermita dedicada á San Martin; y en el centro del l. otra con el título del Santo Cristo: el vecindario se surte para sus usos y abrevaderos de ganados de las aguas de una fuente y del r. *Ega*. El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. y E. Cabredo; S. Labraza, y O. Bernedo; comprendiendo en su jurisd. varios montes poblados de encinas, robles, hayas, bojes, romeros y otros arbustos y matas bajas. El TERRENO es calizo, arenoso y arcilloso; le atraviesa el r. *Ega*, que viniendo de la prov. de Alava se dirige hácia Estella despues de recibir en su tránsito por este térm. varios arroyos formados de las vertientes del mismo. CAMINOS: los locales, de herradura y en mediano estado. El CORREO se recibe de Viana, por balijero. PROD.: trigo, ave-

na, maiz, patatas, legumbres, frutas y hortalizas; cria de ganado lanar, cabrío y de cerda; caza de perdices y palomas; pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay algunas alfarerías y dos molinos harineros. POBL. 62 vec., 238 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

Fué este pueblo, aforado segun parece, pues no tiene fecha el documento, por el rey D. Alonso el Batallador, quien le concedió entre otras cosas. «Que todos los de su tierra viniesen á *medianedo* (á pedir justicia) á su puerta; que si alguno de sus vec. demandase á otro fuera de su concejo, y no le concediesen su derecho, tomase prendas y las llevase á *Marañon*; que si alguno de fuera prendiese á otro de estos vec. antes de acudir á su concejo, pagase 1,000 mencales de multa; que si alguno de Marañon matase á otro (esto es, en riña) fuera de la v., no pechase cosa alguna, y si lo hiciere en la v. pechase 30 sueldos; que si alguno de fuera de Marañon matase á otro de esta v. pagase 500 sueldos: que nadie de Marañon pagase portazgo ni herbage en tierra del rey: que estos vec. no pudieran ser merinos en la v.: que la cerna del rey estuviese sujeta al mismo fuero que las de los vec., y que pagase 1,000 sueldos quien arrebatase hija de vec. Fué plaza de armas de alguna consideracion, y era su gobernanador y gefe militar en el año 1165, D. Rodrigo Martinez, cuya firma se lee en el fuero de la Guardia, con la espresion de ejercer la suprema autoridad por el rey D. Sancho de Navarra, en Pedrola en Maraiñon et en la Laguardia.» En 1294 era alcaide de esta fortaleza Enrique de Viana. El gobernador del reino Hugo de Conflant, repasó en dicho año su cast.; y en el de 1333 lo tenia por el rey D. Felipe III, Martin Sanchez de Acedo. En 1393 habia quedado reducido Marañon á 20 vec. de los 200 que contaba en años anteriores. Por los de 1511, la pecha de este pueblo consistia en 30 libras anuales en dinero. Anteriormente pagaba 20 cahices de trigo y otra tanta cebada.

MARAÑOSA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

MARAÑOSA (LA): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de la Motilla del Palancar y térm. jurisd. de Tevar.

MARÁS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de *Grou* (V.).

MARATA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers; forma ayunt. con Llinás. SIT. en el térm. nombrado de las Franquesas con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 1 igl. parr. (Sta. Coloma), servida por 1 cura de primer ascenso de provision real y del arcediano de la Sta. iglesia catedral de Barcelona. El TÉRM. confina con Corró de Munt, Corró de Vall, Cardedeu y Belloch. El TERRENO es llano; le fertiliza el r. *Besos*, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD. trigo, legumbres y vino. POBL.: 50 vec., 246 alm. CAP. PROD.: 2.054,000. IMP.: 51,350.

MARAURI: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), dióc. de Calahorra (16), part. jud. de Miranda de Ebro (3 1/2) y ayunt. de Treviño (1 1/2). SIT. casi al centro del condado de dicho Treviño, donde la combaten todos los vientos, siendo su CLIMA sano y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 10 CASAS: 1 escuela á la que asisten 12 niños, cuyo maestro disfruta la dotacion de 16 fan. de trigo; 1 fuente en el pueblo y otra en el térm., ambas de mediana calidad; 1 igl. parr. (la Asuncion) servida por 1 cura párroco y 1 sacristan; 1 cementerio contiguo á la misma igl. y ultimamente, 1 ermita (San Pedro), dist. 1/4 de hora O. de la pobl. Confina el TÉRM. N. Aguillo; E. Saseta; S. Oqueta y O. Sarasa. El TERRENO es de mediana clase, y en él se ve un monte poblado de robles y encinas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. La correspondencia se recibe de Treviño. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, menucias y legumbres; ganado lanar, cabrío, yeguar, de cerda y vacuno de labor; y caza de perdices y palomas. IND.: la agrícola. POBL. 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 12,000 rs. IMP. 413.

MARAVALL (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Játiva* (V.).

MARAZOBEL: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. de Medinaceli (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (6). SIT. en llano con libre ventilacion y CLIMA saludable; tiene 75 CASAS: la consistorial con granero para el pósito y habitacion para la escuela de instruccion primaria, á la que concurren 20 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 32 fan. de trigo y 100 rs. en metálico; hay una igl. parr. (La Sma. Trinidad) aneja de la de Alpanseque; un cementerio situado á 200 pasos de la pobl., de modo que no ofende á la salubridad pública. TÉRM. confina N. Rello; E. Baraona; S. Paredes, y O. Barcones; dentro de el se encuentran una ermita (Ntra. Sra. de las Angustias) y un pozo de buenas aguas, que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas: el TERRENO es llano, poco feraz, y de secano, se hallan en cultivo 4,400 fan. en esta forma: 1,400 de primera calidad, 2,500 de segunda y 500 de tercera: hay ademas 4,200 de pastos y prados naturales, 150 de prados artificiales, 220 de monte arbolado, 200 de monte poblado de mata baja y maleza, y 3,630 baldías. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado, principalmente en tiempo de lluvias. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Almazan, por un cartero que pagan varios pueblos. PROD.: trigo, cebada, avena, judías, garbanzos y otras legumbres, hortalizas, patatas, nabos, miel, cera, leñas de combustible, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular, vacuno y de cerda. IND.: la agrícola y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL: 68 vec., 270 alm. CAP. PROD.: 174,305 rs. IMP. 72,605. CONTR.: en todos conceptos 5,886 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 900 rs., se cubre con los productos de puestos públicos, los de las yerbas de pasto y en caso de déficit, se procede á reparto vecinal.

MARAZOLEJA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (3 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (14 1/2). SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á tercianas. Tiene sobre 85 CASAS de mediana construccion distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, un pósito cuyo fondo consiste en 150 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria, á la que asisten niños de ambos sexos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una posada bastante buena, y una igl. parr. (San Juan Evangelista), servida por un párroco, cuyo curato es de provision real y ordinaria; hay una ermita fundada y sostenida por el pueblo y en las inmediaciones de él un cementerio que no perjudica á la salud pública; una fuente de abundantes aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos; dos lagunas para el de los ganados y dos alamedas, la una en las márg. de un arroyo titulado Zorito: confina el TÉRM. N. Marazuela, Aragoneses y Anaya; E. San Garcia; S. Juarros de Riomoros, y O. Marazuela y San Garcia: se estiende 5/4 de leg. de N. á S., y una de E. á O., y comprende dos montes de encina, bajos, denominados Redonda Viejo y Redonda Nuevo; un pinar llamado Ardio; una deh. de pastos, los cuales son comunes con Juarros de Riomoros; algun viñedo y varios prados para desgranar las mieses: le atraviesan el r. *Moros* y el arroyo ya citado Zorita; este último aumenta las aguas del primero sin salir del térm.: el TERRENO es de secano y de tercera calidad. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes en malísimo estado: el CORREO se recibe de la estafeta de Abades, por los mismos interesados, los domingos, viernes y miércoles, y salen los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y algun vino: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, zorras y algun lobo, y pesca de tencas, cachos y bermejas: IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 76 vec., 286 alm. CAP. IMP.: 61,768 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

MARAZUELA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (4 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (16.) SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos; y su CLIMA es propenso á intermitentes y catarrales. Tiene 60 CASAS distribuidas en 6 calles y 2 plazas; hay casa de ayunt., en la que está la cárcel; un palacio del Sr. marqués de Lozoya; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 19 niños y 16 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo y 200 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco, cuyo curato es de primer as-

censo y de provision real y ordinaria; hay una ermita (El Smo. Cristo) propia del pueblo, y unido á ella está el cementerio que es capaz y no perjudica á la salud pública: los vec. se surten de aguas, para sus usos, de dos fuentes abundantes que hay en los afueras de la pobl., haciéndolo para el de los ganados de dos charcas, una que se halla en el centro del pueblo, y la otra á la parte E. de él; hay dos lavaderos: el TÉRM. confina N. Paradinas; E. Anaya y Marazoleja; S. Marazoleja y Redonda, y O. San Miguel de Berney: se estiende 1/4 de leg. por NE. y S., y 1/8 por O., y comprende un monte de encina baja al O, y 3 prados naturales; uno de 5 obradas, otro de 3 y el otro de 8. El TERRENO en lo general es de ínfima calidad. CAMINOS: los que se dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe por el balijero de San Garcia, los miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, garbanzos y otras legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda, y caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, y en el invierno unas 20 personas se dedican á hilar y cardar lana. POBL.: 67 vec., 224 alm. CAP. IMP.: 47,104. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 reales que se cubren con 1,000, producto de propios, y el déficit por reparto vecinal.

MARBAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas*. (V.)

MARBELLA: r. en la prov. de Córdoba: nace en las sierras de Zuheros (part. jud. de Cabra), de una fuente del mismo nombre, dist. 1/2 leg. de Baena; corre por el térm. de este part. jud., bañando los muros de la misma pobl.: fertiliza toda su ribera, y da movimiento á 15 molinos harineros que se encuentran tambien en su térm.: tiene 3 puentes pequeños, uno á las puertas de Baena en el camino de Cabra, Zuheros y Doña Mencia; otro á 1/4 de leg. O. de Baena en direccion de Montilla, y otro poco antes de su confluencia con el r. Guadajoz en las inmediaciones de la Torre de Iscar. Su caudal de aguas es escaso, y sus producciones, peces, anguilas y arrigüelas, todo muy sabroso.

MARBELLA: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada: se compone de la c. de Marbella (cap.) y de las villas de Benahavis, Benalmadena, Fuengirola, Istan, Mijas y Ojen, que forman otros tantos ayunt.; siendo las dist. que median entre dichas pobl. y las que de las mismas hay á la cap. de prov., aud. terr. y á la corte, las que se espresan en la siguiente escala:

MARBELLA, cab. del part. jud.	Benahavis.	Benalmadena.	Fuengirola.	Istan.	Mijas.	Ojen.	Málaga, cap. de prov. y dióc.		Granada, aud. terr. y c. g.		Madrid.	
3	8	1	6	6	5	8	18		68		68	
5	7	1	7	6	5	8	18		86		86	
4	2	7	1	1	5	2	6		23		23	
2	7	1	6	5	2	5	6		24		24	
4	1	6	4	5	8	5	12		22		22	
1	1	6	4	5	8	5	12		22		22	
9	12	4	5	23	26	23	22		85		85	
26 1/2	22	22	23	26	23	24	85		87		87	
89 1/2	88	85	87	86	84	88 1/2	86		86		86	

Este part. se halla sit. en la costa del Mediterráneo entre Málaga y Gibraltar, combatiéndole comunmente los vientos del E. en verano y los del N. durante el invierno; goza de un CLIMA en estremo benigno y saludable, y las enfermedades que en él reinan con mas frecuencia, son calenturas intermitentes y afecciones de pecho. Su TÉRM. confina por el N. con el part. jud. de Coin; por el E. con el de Málaga; por el S. con el mar Mediterráneo, y por O. con el part. de Gaucin. La línea divisoria que lo separa de ellos, empieza al E. de la torre de Gualmaza; sigue por la der. de los baños llamados del Duque, villas de Genalguacil, Jubrique la Nueva y Pugerra; deja á la izquierda los pueblos de Tarajan, Igualeja y Parauta, correspondientes al partido judicial de Ronda, y formando un ángulo toca con la sierra titulada de Guaro; de aquí continúa por las inmediaciones de Monda, montes de Pereyla y Alcaucin de la Torre, cruza por la sierra de Mijas y termina en la torre que llaman Quebrada. Entre esta y la mencionada de Gualmaza que es la parte de costa que pertenece al part. que describimos, se encuentran otras diferentes torres y fortalezas, las que por lo regular estan destinadas para alojamiento de los carabineros de Hacienda Pública. El TERR. que contiene dentro de su demarcacion es casi todo montuoso, constituyendo por consiguiente profundos valles, puertos elevados y pintorescas colinas: las principales sierras que por él atraviesan son Sierra-Blanca, Sierra Bermeja y la de Mijas, de las cuales se destacan varias ramificaciones que sucesivamente van tomando los nombres de los pueblos por donde pasan; en ella se crian higueras, algarrobos, quejigos, alcornoques, pinos, bastante esparto, y sobre todo abundantes y esquisitos pastos para toda clase de ganados; hallándose tambien en distintos puntos minas de plomo argentífero, de hierro magnético en abundancia, que benefician varias compañías, y algunos filones espáticos y oscides de diversos colores. Los RIOS que en distintas direcciones corren por el partido de Marbella, son el célebre Rio-Verde (llamado antiguamente Salduba por las famosas salinas que tenia á sus orillas) y los riach. denominados Rio-Real, la Represa, Guadapin, Nagueles, Fuengirola, Guadaira, Guadalmina, siendo estos dos últimos especialmente asi como tambien Rio-Verde, de mucha utilidad por el abundante riego que prestan á los campos inmediatos. Los CAMINOS todos son de herradura de pueblo á pueblo, encontrándose la mayor parte de ellos en mal estado é intransitables en tiempo de lluvias. Sus PROD. consisten en cereales, legumbres, vino, aceite, higos, pasas, naranjas, limones, frutas, batatas y bellota; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y alguno caballar; caza mayor y menor; y pesca abundante de riquísimos pescados de todas especies. La IND. se reduce á la agricultura, arriería, varias fáb. de papel blanco y de estraza, molinos harineros y de aceite, distinguiéndose muy particularmente las dos grandes fundiciones de hierro situadas en las márg. de Rio-Verde á las inmediaciones de la cab. del part.; tambien se ocupan en la pesca muchos de los hab. de los pueblos de la costa. El COMERCIO por último consiste en la importacion de algun aceite, trigo y cebada, y esportacion de pescado de todas clases con especialidad sardinas y caballa, higos, pasas, batatas, vino y papel.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 60 de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 4, penados presentes 45, contumaces 15, reincidentes en el mismo delito 1 y en otro diferente 7; de los procesados 11 contaban de 10 á 20 años de edad, 33 de de 20 á 40 y 4 de 40 en adelante; 54 eran hombres, y 6 mujeres; 22 solteros y 26 casados; 10 sabian leer y escribir, y 38 carecian de toda instruccion; 48 ejercian artes mecánicas: de 12 de los acusados no constan la edad, el estado, la instruccion, ni el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 32 delitos de homicicio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 2 armas blancas permitidas, 8 prohibidas, 6 instrumentos contundentes, 1 veneno y 12 instrumentos ó medios no sspresados.

Concluimos el art. con el siguiente cuadro sinóptico en el que se manifiestan los nombres de los ayunt., dióc. á que pertenecen, pobl., estadística municipal, reemplazo del ejército, riq. imponible y contribuciones que se pagan.

CUADRO sinóptico por ayunt., de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	DISPARDOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (*)			
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Electibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores	Síndicos.	Suplentes.		Jovenes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados que una q. de 25,000 hab.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.										Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	
Benahavis	MALAGA.	61	240	46	1	47	41	1	1	2	1	4		14	4'5	32182	2610	14575	49367	14867	243 25	61 32	30'12
Benalmadena		275	1080	165	2	167	158	1	1	6	1	6		61	2'2	117940	11125	33605	162670	23667	86 2	21 31	14'55
Fuengirola		301	1182	174	1	175	146	1	1	6	1	6		67	2'4	19000	8250	25533	52783	16243	53 33	13 25	30'77
Istan		311	1221	174	»	174	174	1	1	6	1	6		69	2'5	60932	9112	10807	80851	21126	67 32	17 15	26'13
Marbella		1300	5105	481	5	486	458	1	1	8	1	7		290	10'6	260550	69690	232760	563000	100204	84 »	21 13	19'40
Mijas		1027	4033	424	»	424	408	1	1	8	1	7		229	8'3	486481	69068	76601	632150	105006	102 8	26 1	16'61
Ojen		344	1351	202	2	204	195	1	1	6	1	6		77	2'8	87750	13437	18481	119668	29497	85 25	21 28	24'65
Totales		3619	14212	1666	11	1677	1580	7	7	42	7	42		807	29'3	1064835	183292	412362	1660481	319610	88 11	22 17	19'25

(*) Se incluye la de *culto y clero* por rs. vn. 121,358 ó sea el 7'32 por 100 de la riq. imp.; sale á 33 rs. 20 mrs. por vec.; y 8 rs. 19 mrs. por hab.

MARBELLA: c. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Málaga (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (26).

SITUACION Y CLIMA. Se halla en las orillas del Mediterráneo á la falda de la sierra llamada Blanca, desde cuya cumbre se divisa un dilatado y bello horizonte: en efecto, pocos puertos de nuestra costa gozan de tan hermoso mar y tanta variacion de admirables objetos. En su orilla opuesta se descubre la estensa cuanto montuosa prov. africana de Rif, que es la ant. Mauritania en Berbería. A su der. el monte de Gibraltar, colocado enmedio de las ondas cual un inmenso navío anclado allí desde la creacion: mas acá la v. de Estepona, casi escondida por cerretillos coronados de encrespadas palmiteras. Por la parte oriental se estiende su playa á mas de 2 leg. hasta la punta de Torre-Ladrones, sobre cuyas arenas se ven infinidad de barracas y barquillas de pescadores, que al son de sus monótonas cantinelas, estraen del furioso elemento el pescado mas delicado que se disfruta en toda esta costa. Su campiña poblada de lagares, quintas, cortijos, huertas y arbolados de todas especies, que fertilizan las aguas de varios arroyos, presenta la vista mas deliciosa y pintoresca. El clima es bastante apacible en todas estaciones; los vientos que mas dominan son los del E. y O., y las enfermedades mas comunes intermitentes en verano y afecciones de pecho en invierno, mas ó menos graves.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 980 CASAS de bonito aspecto y de buena distribucion interior: las calles son bastante regulares, anchas y muy aseadas: la plaza de la Constitucion es grande y cuadrada con una magnífica fuente de piedra colocada á la parte del S.; en ella se halla la hermosa casa del ayunt. y la cárcel, esta es pequeña y poco segura, si bien no seria mala á no tenerse que custodiar presos de consideracion que pasan para Málaga, Granada y otros puntos. El ant. mesou y casas del costado oriental de dicha plaza, tiene por cimientos un derretido ó argamasa de cal, arena gruesa y piedras de diferentes tamaños tan duro y compacto que no le escede en solidez el mismo jaspe: este paredon rebajado ya al nivel de la plaza se descubre al salir de ella en la calle del Cármen, dando frente á la fortaleza ó ciudadela ant., que vulgarmente llaman el Castillo; manifiesta como una vara de ancho, y siguiendo su direccion al S. se oculta hasta la plazuela de la igl., volviendo á esconderse en la casa que reedificó D. Cristobal Alcocer Caracuel. Tambien se nota en varios parages de la pobl. el mismo derretido en figura cuadrilonga formando estanques, algunos de ellos de 80 varas de long. y 26 de lat. En la fortaleza de que hemos hecho mérito, se halla establecido el cementerio cerrado con sus mismas murallas, en las cuales se ven trabajos antiquísimos y cuatro torreones en sus estremos: la parte restante de su interior está poblada en la actualidad de cas., cuya superficie contará como unas 20 varas sobre el nivel de lo demas de la pobl.: el último torreon que ocupa el estremo del NO. se da la mano con la muralla que continúa á buscar la puerta de Ronda, donde fué cortada para el tránsito de la calle Ancha; pero vuelve á notarse hácia el O. en la estension de 200 varas, conservando un torreon enmedio, de los mas sólidos y fuertes. Hay en Marbella 2 escuelas de instruccion primaria elemental concurrida por 180 alumnos, cuyos maestros estan dotados con 3,300 rs. anuales cada uno; otras dos particulares y una clase de latinidad, sin mas dotacion que las retribuciones de los discípulos: una escuela de niñas dirigida por una maestra dotada con 2,200 rs., y finalmente, varias academias para el mismo sexo, á cargo de algunas señoras de instruccion que se dedican á este loable objeto. Hay asimismo un hospital titulado de la Encarnacion, con respecto al cual es muy digno de mencionarse el caritativo celo con que la Junta de beneficencia asiste al desgraciado paciente, y la integridad con que se administra el caudal del establecimiento. La igl. parr. está dedicada á Ntra. Sra. de la Encarnacion, y servida por un cura párroco, 4 beneficiados y 2 tenientes de cura temporales con nombramiento del diocesano: el edificio consta de 3 naves de moderna aunque sencilla arquitectura; pero su magestuosa elevacion, sus grandes dimensiones y lo suntuoso de sus adornos, retablos, altares, coros, órgano y la altura de su torre, hacen que sea un templo bastante notable. Hubo 3 conv. de religiosos, San Francisco, la Trinidad y San Juan de Dios; el primero está arruinado, el segundo sirve de habitaciones, y en el tercero se

hallan establecidas las escuelas de instruccion primaria elemental. Existen 3 ermitas dentro de la pobl. y 2 fuera de ella; aquellas son la del hospital de la Encarnacion, la de Santiago y el Sto. Cristo de la Vera-Cruz, estando ademas abierta al culto público la igl. del referido conv. de San Juan de Dios; y estas la del Calvario y la de los Monges. La primera de las dos últimas se encuentra sobre un monte de poca elevacion al occidente de la c.: tiene algunos árboles y tierras, cuyos productos dan para sostener el culto y un ligero premio al ermitaño: en ella se venera la imágen de Ntro. Señor en el sepulcro y su Madre, con la advocacion de los Dolores. Los Monges es otra ermita, residuo de un ant. monasterio, cuyas ruinas se ven esparcidas en Sierra Blanca, á la dist. de 1/2 leg. de la c.: su título es Ntra. Sra. de las Angustias, y á ella es donde suelen acudir en penitencia ó por promesas los hab. de Marbella y otros pueblos del contorno: tiene un ermitaño que cuida del edificio y del culto, siendo bastante para uno y otro objeto las limosnas de los fieles. Cuéntanse 9 fuentes públicas dentro de la pobl. y algunas otras en casas particulares: sus aguas, que son de naturaleza alcalinas, vienen por cañería desde el sitio llamado *Puerto-rico*, dist. 1/2 leg. por la parte del NE. En el térm. hay tambien varios nacimientos, entre los cuales es maravilloso el conocido con el nombre de Fontanilla: nace por el foramen de una laja ó gran piedra, sit. á la orilla del mar, á un tiro de fusil O. de la c.; las olas la cubren continuamente, y su agua es dulce y muy delicada: ¡no parece sino que del inmenso piélago brota aquel agradable manantial para alabar la providencia de su criador! A la misma orilla del mar se encuentra un paseo que llaman la Alameda, de 180 pasos de long. de E. á O.: tiene una sola calle para pasear, pues las de los costados estan muy descuidadas; sus asientos, que son de cal y ladrillo, forman 6 glorietas, y á su estremo oriental existe una fuente de poco mérito artístico. Ultimamente, saliendo de la pobl. por la puerta antigua del Mar, se halla una muralla con un torreon al estremo, donde por mucho tiempo se conservó la campana de la Vela; desde este sigue la muralla casi destruida que sirve de espalda á la carnicería, al frente de la cual se ha construido una casa-teatro.

Termino. Confina por N. con los de Istan y Ojen (1/2 leg.); por E. con los de Mijas y Fuengirola (3 leg.); por S. con el mar Mediterráneo, y por O. con los de Estepona y Benahavis (2 1/2 leg.). En él se hallan los desp. de Montemayor, Daidin, Alicate y Cortes; y próximo á Marbella, en la costa, el cast. de San Luis, fuerte nuevo, que contaba 4 piezas de artillería, y el dia 25 de agosto del año de 1812, fué volado por las tropas de Napoleon, no existiendo hoy sino sus ruinas. Dist. 200 varas del riach. Guadalmina, y en el camino que conduce á Estepona, se encuentra una venta de aquel mismo nombre, cuyo edificio está al N. de la torre de Baños, sit. á la orilla del mar. Desde esta torre hasta la c., existen ademas las denominadas de las Bóvedas, del Duque y de Alarcon; el muelle cuenta 80 varas de largo y 10 de ancho, y al lado E. del mismo se ha fabricado un corral que sirve de depósito de hierro de fundicion para el embarque. Siguiendo la costa hácia levante hasta el cast. de Fuengirola, se encuentran de media en media leg. otras 6 torres, una casa fuerte destruida y dos torreones, cuales son: Torre de Rio Real, Real de Zaragoza, torreon del Lance de las Cañas, Torre-Ladrones, Casa-Fuerte, Calahonda, Torre-Nueva, torreon Cala del Moral y Calaburra. Todas las torres de que hemos hecho mérito, estan guarnecidas por un cabo y dos torreros, de los cuales tiene cada uno su suerte de tierra de labor.

Calidad y circunstancias del terreno. Este es arcilloso en su mayor parte, y las sierras que en él se encuentran, muy apropósito para la cria de viñas é higueras, riquísimos y abundantes pastos para toda clase de ganados, multitud de esquisitas yerbas medicinales, y algarrobos y bastante esparto que en otro tiempo era un ram.o de comercio de alguna consideracion. La naturaleza de su roca es calcárea, encerrando en sus entrañas varios filones plomizos que hoy esplotan diversas compañías: son pocas las boca-minas de esta clase que no esten situadas en Sierra Blanca dando cara al mar, si bien en paralelo recto á 3/4 de leg. de dicha sierra, y sin que varie la condicion de su roca, se trabajan por escalones, como en canteras, riquísimas y grandes masas de hierro magnético que sostienen dos fáb. de fundicion, encontrándose en ellas mismas filones espáticos y oscides de diferentes colores. La mayor parte de sus montes estan hoy destruidos de arbolado, quedando solo dos de esta clase, propios del comun, llamados de Bornoque y de Alicate: el primero contendrá de 45 á 50,000 pies de alcornoque, que producen escelente fruto de bellotas; y el segundo sobre 20,000 pies de la misma especie de árboles. Colindante á este se halla el monte de las Chapas, cortada su arboleda, cuyo estenso terreno está subdivido á censo enfitéutico y reservativo entre varios vec. Los otros famosos y pingües montes de alcornoques, quejigos y pinares, que se hallan sit. al NO. de la pobl., y se conocen por la sierra del Real, Camada-Grande, Cuevas de Albote, Planillas, Cruz y Molinillo, Puerto de la Refriega, Cabezadas del Hoyo, y otros que comprenden 3 leg. de estension y que pertenecieron al mismo caudal del comun, corresponden en el dia por venta real á la sociedad anónima de la Ferreria de la Constancia, que saca de ellos todo el combustible necesario para la fundicion del hierro.

Rios y arroyos del termino. Bañan su terr. el Rio-Real que nace en los montes de Ojen; el arroyo de la Represa que solo corre en el invierno, habiendo sobre él un hermoso puente de un solo ojo que llaman de Málaga; el de Guadapin, que tiene otro puente de un arco, el de Nagueles, que procede del sitio del mismo nombre en la falda de Sierra-Blanca, cruzándole un puente de poca consideracion; el r. Salduba, llamado asi por las famosas salinas que tenia á sus orillas, las cuales han desaparecido, y en el dia se conoce con el nombre de Rio-Verde; el Guadaisa que tiene su nacimiento en término de Benahavis, y por último el Guadalmina, el cual asi como Rio-Verde y Guadaisa, son de mucha utilidad por el abundante riego que prestan á los campos por donde corren.

Caminos y correos. Aquellos dirigen á la cap. de prov. uno por Fuengirola y otro por Ojen á Estepona, Ronda, Istan y Benahavis: su estado es el mas deplorable especialmente el de Estepona, el que se pone intransitable en el invierno cuando toman agua los rios que hay entre esta villa y ciudad de Marbella. La corrrespondencia se recibe de la adm. de Coin por medio de balijero los miércoles y sábados, saliendo los martes y viernes.

Producciones. Trigo, cebada, maiz, garbanzos, centeno, higos, pasas, uva de verdeo, vinos, aceitunas, naranjas, limones, frutas, hortalizas, bellota, algarroba y buenos pastos; cria ganado cabrío, vacuno y de cerda; y caza abundante de perdices y conejos: se coje de toda clase de pescado, con especialidad caballa y sardina, siendo estas de gusto tan agradable, que son preferidas á las que se pescan en todos los demas puntos: disfrútase asimismo de esquisitos mariscos que la mar arroja á sus playas.

Industria y comercio. En la márg. der. del Rio-Verde se hallan las dos grandes fundiciones de hierro, propiedad la una de los Sres. Heredia y compañía, y la otra de D. Juan Ejiró y compañía, ambas casas del comercio de Málaga. La primera, que se llama la Concepcion, tiene 3 altos hornos para carbon vegetal, un horno de calcinacion, 2 fraguas comunes, estufas y aparatos de diferente construccion para calentar el viento con los gases de los hornos, y en fin, 3 máquinas de viento de doble accion y rueda hidráulica, una con fuerza de 25 caballos, otra de 14 y otra de 8, y ademas una máquina de vapor de alta presion con la fuerza de 18 caballos. Cada uno de dichos hornos funde diariamente 300 qq de mineral, dependiendo del establecimiento mas de 130 familias entre empleados y oficiales, sin contar los que trabajan en las minas ni en los carbones, ni los que con barcos y caballerías portean el carbon, la mena y el hierro á sus respectivos destinos. La segunda ferrería, denominada del Angel, contiene tambien 3 altos hornos, un cubilote para moldería, una fragua comun, y una máquina de vapor: funde la misma cantidad de metal que la anterior, y sostiene unos 80 empleados ademas de los mineros, carboneros y porteadores de unos y otros objetos. En Sierra-Blanca hay otra famosa mina de plomo hácia la parte del N. de la poblacion: tiene un horno de fundicion en el arroyo del Quejigo, produce diariamente de 16 á 20 galápagos de un quintal cada uno, sosteniendo como unas 20 familias. Cuéntanse igualmente en su termino 10 molinos harineros y uno de aceite, y aun existe, aunque inservible, un gran ingenio de azúcares, sirviendo sus tierras en el dia para sementeras de todos granos. Los demas hab. se dedican unos á la agricultura, otros á la pesca y navegacion, y otros á los oficios mecánicos indispensa-

bles á un pueblo de su crecido vecindario. El comercio consiste en la importacion de aceite, trigo y cebada, y en la esportacion de sardina y demas pescados, higos, pasas y vino, aunque poco, de muy buena calidad. El movimiento mercantil de su aduana, y la entrada y salida de buques en los dos años de 1844 y 1845, aparecen en los estados que se estampan á continuacion.

Estado que demuestra los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.	TOTAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
Aguardiente...	Arrob.	270	424	694	347
Arroz.....	Arrob.	618	1220	1838	919
Azúcar.....	Arrob.	236	429	665	332
Cebada.....	Faneg.	2350	»	2350	»
Dinero.....	Rs. vn.	1115000	1376500	2491500	1245750
Hierro.....	Arrob.	51120	»	51120	»
Higos y pasas.	Arrob.	13020	»	1320	»
Ladrillos.....	Núm.	2060	»	2000	»
Loza ordinaria.	Piezas.	134	25	159	79
Manteca de vacas.....	Libras.	937	6500	7437	3718
Mineral de hier.	Arrob.	3000	3200	6200	3100
Paño.....	Varas.	499	152	651	325
Pimienta.....	Arrob.	10	25	35	17
Quincalla.....	Libras.	921	1284	2205	1102
Tablas y tablones.....	Núm.	304	2704	3008	1504
Tejido de algodon.....	Varas.	3322	21184	24506	12253
Tejido de lana.	Varas.	»	1755	1755	»
Trigo.....	Faneg.	720	»	720	»
Efectos varios, (valor).....	Rs. vn.	17408	6405	23813	11906
Valor total de estos art...	Rs. vn.	1591415	1578229	3169644	1584822

Estado que demuestra los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.	TOTAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
Altramuces...	Faneg.	120	238	358	179
Carbon vegetal.	Arrob.	750	»	750	»
Cebada.....	Faneg.	»	640	640	»
Cebollas.....	Arrob.	830	450	1280	640
Cera.....	Arrob.	»	149	149	»
Dinero.....	Rs. vn.	63000	20750	83750	41875
Frutas verdes.	Arrob.	1128	340	1468	734
Higos y pasas.	Arrob.	12268	14635	26903	13451
Hierro.....	Arrob.	423600	383400	807000	403500
Limones y naranjas.....	Núm.	5700	»	5700	»
Loza ordinaria.	Piezas.	2510	2230	4740	2370
Maiz.....	Faneg.	455	75	530	265
Mineral y hierro.....	Arrob.	210493	217904	428397	214198
Patatas.....	Arrob.	2330	4300	6630	3315
Pescado salado.....	Quint.	650	»	650	»
Pieles curtidas.	Arrob.	3700	»	3700	»
Plomo.....	Quint.	»	407	407	»
Efectos varios, (valor).....	Rs. vn.	21153	14659	35812	17906
Valor total de estos art....	Rs. vn.	2589328	2332103	4921431	2460715

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1844	320	4686	2225	»	»	»	1844	314	4547	2145	»	»	»
1845	257	4016	1732	»	»	»	1845	244	3831	1674	»	»	»
Total.	577	8702	3957	288	4351	1978	Total.	558	8378	3819	279	4189	1909

No hay estados de movimiento de buques del estrangero, ni de América.

POBLACION, 1,300 vec., 5,105 alm.: CAP. PROD.: 6.953,250 reales. IMP.: 330,240: productos que se consideran como cap. imp. á la IND. y COMERCIO: 232,760 rs. CONTR.: 109,204 reales 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 77,669 rs. que se cubren con el producto del caudal de propios.

Es bastante verosimil la correspondencia Marbella y la ant. *Salduba*, nombrada por Mela y Plinio, en la costa de los bástulos pœnos. En este concepto puede atribuirse su fundacion á los tirios que colonizaron esta costa. El nombre Salduba ha dado que pensar á algunos para su interpretacion. Samuel Bochard quiso deducirlo del hebreo: el fenicio era un dialecto muy semejante. Tal vez espresaba el nombre *Salduba* la misma circunstancia local que Marbella, si este nombre se ha compuesto de *mara-polis*, que se interpreta *c. de Sal.* ¿Nos ocuparemos en refutar la opinion de los que han calumniado al diligente español Pomponio Mela, diciendo que este atribuyó su fundacion á cierto cartaginés llamado Marharbal?

Fué conquistada á los árabes por los reyes Católicos, sin que pueda determinarse el año, que nos dicen ser el de 1485 y otros el de 1488. Fué repoblada de cristianos.

Hace por armas, un escudo sobre olas, un castillo con un manojo de saetas, yugo y coyundas.

MARCA (STO. DOMINGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud de Infiesto (2), ayunt. de Piloña (2): SIT. á la falda de los montes de Piloña y Cazo, rodeada de peñascos; la combaten todos los vientos y goza de CLIMA saludable, pues no se conocen otras enfermedades que las esta-

cionales, algunos reumas, cólicos biliosos y dolores de costado. Tiene unas 30 CASAS, de las que una tercera parte corresponden en lo civil y gubernativo al concejo de Cazo, distribuidas en los barrios de Andrinales, Cabaña Derecha, Cuebas, Argayo, Nobal, Painaces y Vallinona; escuela de primeras letras, frecuentada durante el invierno, cuyo maestro está sostenido por los padres de los concurrentes, y muchas fuentes en la pobl. y en el térm. para surtido de los vec. La igl. parr. (Sto. Domingo), está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Hay tambien una ermita dedicada á San Pedro Regalado en el barrio de Andrinales. Confina el TÉRM. N. Beloncio; E. Sellon; S. Toco, y O. montes de Piloña. El TERRENO es de buena calidad, y se halla rodeado de peñascos grandes y elevados: la superficie es caliza y de grano blanco cristalizado, y en los montes inmediatos titulados Beloncio, Marea y Cazo, se crian robles, hayas, acebos, avellanos, tejos, negrillos, manzanos, perales, fresnos y otros árboles y arbustos; hay prados naturales y artificiales que producen sabrosos pastos, y grandes cuevas que indican haberlas habitado en tiempos remotos. En las que estan hácia el S. se ven criaderos de cobre y otros metales, y en las del O. se hallan con facilidad minerales de carbon de piedra de la mejor calidad. Cruzan por el térm. de esta felig. los riach. *Marea* que nace en Collada de Arnicio; el *Quintana*, que tiene su origen en el Tozo; el *Cobayon*, que viene de los montes de Arrudo, y el *Cartañaz*, que nace en el collado de Po, los cuales se reunen al primero y siguen su curso á la cap. del part.: tienen 5 puentes insignificantes, y sus aguas no fertilizan terreno alguno. Los CAMINOS mas principales se dirigen á Santander y Castilla, y el CORREO se recibe de Infiesto una vez á la semana por balijero. PROD.: maiz, escanda, patatas, habas, arbejas, castañas, avellanas, peras, manzanas, cerezas, ciruelas, melocotones, pavías, nueces, brevas y pastos; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura, ganadería y 2 molinos harineros. POBL.: 50 vec., 220 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MARCA (CASA DE LA): alq. en la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Játiva*. (V.)

MARCAI: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Eulalia de *Roman*. (V.) POBL.: 1 vecino, 6 almas.

MARCAIDA: barrio con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, término de la anteiglesia de Munguia.

MARCALAIN: l. cab. del ayunt. de Juslapeña, en el valle de este nombre, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.): SIT. en el centro del valle; CLIMA frio y sano: tiene 15 CASAS, la municipal y cárcel, escuela á que concurren varios niños de los pueblos limítrofes, dotada con 1,472 rs.; igl. parr. (San Miguel), de entrada y y servida por un vicario de provision de los vec. y del monasterio de Leyre. El TÉRM. confina N. Ollacarrizqueta; E. Unzu; S. Osinaga, y O. Usi: dentro de su circunferencia hay un monte y una fuente. El TERRENO es de mediana calidad, y le riegan las aguas de la espresada fuente. CAMINOS: locales y de herradura. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo y varios menuceles; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres. POBL.: 15 vec., 99 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

En 1431, de 12 casas que formaban este pueblo, habia quedado reducido á 2; en cuya atencion el rey D. Juan II le perdonó durante su voluntad, la tercera parte de la pecha: esta parte ascendia á 15 robos de trigo y otros 15 de cebada.

MARCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y feligresía de Santiago de *Vilar de Orteile*. (V.) POBL.: 21 vec., 106 almas.

MARCEL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de *Doriga*. (V.)

MARCEL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de Doriga: SIT. en la márg. der. del Narcea, arrimado á la montaña despues de Barzana, siguiendo rio abajo. TERRENO: es de buena calidad y fértil. PROD.: maiz, escanda, trigo, habas y otros frutos. POBL.: 2 vec., 9 alm.

MARCELA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santa Maria de *Silvela*. (V.) POBL.: 1 vecino, 6 almas.

MARCELIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Rios*. (V.)

MARCELIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Salvador de *Monasterio*. (V.) POBL.: 12 vec., 61 almas.

MARCELINOS (LOS): ald. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercal-Overa y térm. jurisd. de *Albox*.

MARCELO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de *Doriga*. (V.)

MARCELLANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de *Ibias*. (V.) POBL.: 9 vec. y 45 almas.

MARCELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Martin de *Guillar*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

MARCELLE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Samasas* ó *Saamasas*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARCELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santa Maria de *Torre*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

MARCELLE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Insoa*. (V.) POBL.: 1 vecino, 6 almas.

MARCELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Espadañedo y felig. de *Ramil*. (V.) POBL.: 17 vec., 67 almas.

MARCELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Marina de *Orban*. (V.)

MARCELLE (STA. CRISTINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Negreira (2) y ayunt. de Baña (1/2): SIT. entre dos arroyos que forman al r. que por entre Monte y Barcala corre de N. á S. al Tambre; CLIMA frio pero sano. Comprende los l. de Santa Cristina y Vilar que reunen 32 CASAS; la igl. parr. (Sta. Cristina), es única, y su curato de entrada, cuyo patronato lo ejerce el conde de Gimonde. El TÉRM. confina por N. con San Felix de Freijeiro; al E. Páramos; al S. Sta. Marina de Barro, y por O. San Mamed de Suebos; hay varias y buenas fuentes que acrecentan las aguas de los indicados arroyos. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por la cab. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo, lino, algunas legumbres y bastantes patatas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 34 vec., 152 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MARCELLE (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1/2). SIT. entre los rios Cabe y Sil, con buena ventilacion y CLIMA frio y húmedo. Comprende los l. de Agrelos, Freijo, Pacios, Palleiros, Pontela, Pozo, Rio-cobo y San Fiz que reunen 56 CASAS con 4 fuentes dentro de la pobl., y un gran número fuera de ella. La igl. parr. (San Miguel), es única, su curato de primer ascenso y de patronato real y ecl.: tiene 2 ermitas, la de Ntra. Sra. del Rosario en una altura, y la de San Pedro en la ribera del Sil. El TÉRM. confina con los de las felig. de Gullade, Gundivós, Penela y Doade. El TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado. Los CAMINOS se dirigen á Lugo, Quiroga y otros puntos, y se hallan en estado regular: el CORREO se recibe por Sarria. PROD.: castañas, centeno, patatas, trigo, cebada, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, cabrío y de cerda; se cazan liebres y perdices; se pescan anguilas, truchas y peces. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 58 vec., 276 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MARCEN: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (4 1/2 leg.), part. jud. de Sariñena (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (10 1/2). SIT. al pie occidental del monte denominado Movache, ventilado por los vientos del N., con CLIMA templado y sano. Consta de 12 CASAS inferiores, varias calles irregulares y sin empedrar, y en el centro una plaza poco capaz; igl. parr. (San Pedro Advíncula), unido á la cual se halla el cementerio muy cómodo por estar elevado y fuera de la poblacion; estando aquella servida por un cura párroco, de nombramiento de S. M. ó el diocesano. Confina el TÉRM. por el N. con monte de Fraella (1/2 hora); E. con monte redondo de Gabarda (1/2); S. con el de Polénico (3/4), y O. con el de Curvez y Graneu (1/2); para consumo de agua potable hay una fuente en los confines de Fraella, de que se aprovechan los vec. para beber, y dos balsas, una á oriente y otra á occi-

dente del pueblo, que sirven para abrevadero de ganados y otros usos del vecindario. El TERRENO es montañoso y riscoso por E., y el resto llano aunque barrancoso y roturado: es de secano muy arenoso y árido, cultivándose como 100 fan. de tierra de primera, segunda y tercera calidad. Los CAMINOS son sendas que guian á los pueblos circunvecinos. PROD.: poco trigo, algo mas de centeno, poco ordio y avena, y algun aceite; cria ganado lanar y poca caza de conejos y liebres. POBL.: 21 vec. y 130 almas. RIQUEZA IMP.: 27,913 rs. CONTR.: 3,742 rs.

MARCENADO (STA. CRUZ): felig en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Siero (1/4). SIT. á la parte oriental de la cap. del part. en terreno llano y delicioso; con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende los l. de Braña, Corujedo, Escampledo, Guaricio, Plazuela y Quintana, y los cas. de Foro y Florida que reunen unas 80 CASAS. Para surtido de los vec. hay 4 fuentes de aguas potables, y una que se cree ser ferruginosa, pero que no se han analizado ni esperimentado los efectos de sus aguas. La igl. parr. (Santa Cruz), está servida por un cura de ingreso, y patronato real. Confina el TÉRM. N. y O. Vega de Poja; E. Áramil, y S. r. Nora. El TERRENO es de buena calidad: sus bosques estan poblados de robles, chopos y castaños; las cercanias de los l. referidos hermoseadas con manzanos, cerezos, guindos, higueras, perales, ciruelos etc., y las huertas exhalan los suaves y deliciosos aromas de los rosales, malvas reales y otras flores. De los manantiales que brotan en el térm. se forma el arroyo titulado de los Milatos, el cual fertiliza los prados y tierras de esta felig. y desagua en el mencionado Nora. Los CAMINOS conducen á las felig. inmediatas y á la cap. de Infiesto, y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, habas, castañas, lino y frutas; se cria ganado vacuno, caballar y de cerda y lanar; hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura y molinos harineros. POBL.: 84 vec., 424 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.) Pertenece esta felig. al marqués de Marcenado, quien por medio de sus apoderados residentes en la Pola de Siero, á cuya jurisd. fué agregada en el año 1823, nombraba el ayunt. compuesto de un alcalde, 2 regidores y un síndico. La casa consistorial donde celebraba sus sesiones y la cárcel, se hallan todavía bien conservadas.

MARCENLOS: ald en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Codeseda*. (V.) POBL.: 13 vec., 65 almas.

MARCENLLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Julian de *Marin*. (V.)

MARCH (ANTEIG. BENITIGER): valle en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

MARCH (REDOL DE SON): reunion de casas ant. á las del predio de este nombre, en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Pollenza.

MARCIAL (SAN): ald. ó parr. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr.. c. g de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd de la v. de Marratxí.

MARCIAL (SAN): l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr y c. g. de Valladolid. SIT. á orillas del arroyo Baillo; su CLIMA es bastante sano. Tiene 62 CASAS; igl. parr. (San Marcial), servida por un cura de primer ascenso, y provision real y ordinaria; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con términos de Morales, Villanueva y Perdigon. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: granos, vino, legumbres y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 53 vec., 212 almas. CAP. PROD.: 225,000 rs. IMP: 10,728. CONTR.: 4,762 rs. 28 mrs.

MARCIAL (SAN): sierra con ermita en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Irun* (V.): es célebre por la batalla á que dió nombre en la guerra de la Independencia.

MARCIAL (SAN): cas. en la prov. de Huesca (22 horas), part. jud. de Boltaña (8), correspondiente al l. de Sin. SIT. al E. de un plano en la carretera de Ainsa á Bielsa junto al r. Cinca. Tiene una CASA antigua, en parage solitario, con capilla. Su TERRENO es quebrado, regándose parte de él con las aguas del Cinca, y las de un barranco que pasa inmediato á la casa, llamado Borreto. PROD.: trigo, yerba para pastos y patatas.

MARCIAL DE RUBICON (SAN): terr. y cabo de montaña, conocido con este nombre, en la jurisd. de Yaiza, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise.

MARCIAÑEZ: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, térm. jurisd. de Cazalilla. SIT. en el terreno de su nombre llamado tambien del Villar del Pozo, entre las villas de Villanueva de la Reina y Cazalilla.

MARCIGUEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Julian de *Almeiras*. (V.)

MARCILLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), y arciprestazgo de Poblacion de Campos (1): SIT. en un llano sobre una pequeña altura y al E. de la calzada que dirige á Santander: su CLIMA es sano y bien ventilado. Tiene 88 CASAS, todas de tierra, á escepcion de 4 que son de ladrillo, y de 2 pisos solo hay 12; forman diferentes calles con mal suelo, y especialmente en invierno, que á poco que llueva no se puede transitar por ellas; en el centro de la pobl. está la plaza, en la que hay una fuente pozo, de cuyas aguas se surte el vecindario para beber y usos domésticos, y al S. de aquella la igl. parr., que es de 3 naves y de bastante solidez; su advocacion es Ntra. Sra. de la Asuncion, se halla servida por 1 cura de primer ascenso y 1 sacristan; para socorro de los labradores necesitados hay un pósito con el fondo de 1,260 fan. de trigo: la escuela tiene local propio; concurren á ella 30 niños y 13 niñas; de los primeros escriben 12, de las segundas 3, los demas estan en primeros rudimentos; la dotacion del maestro consiste en 1,100 rs. Confina el TÉRM. por N. con Santillana; E. Requena; S. Fromista, y O. Villovieco. El TERRENO es llano en lo general, de secano y muy fuerte; tiene puestas en cultivo 2,000 obradas, 150 de primera calidad, 500 de segunda, 600 de tercera, y las restantantes de cuarta: al S. de la pobl. hay un gran charco de agua llovediza, en el que se crian tencas, y á su alrededor varios chopos y otros arbustos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la calzada mencionada de Santander á Palencia cruza por el O. de la v., el estado de aquellos y de esta es regular: el CORREO de Santander pasa por esta carretera. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres de todas clases y vino; se cria ganado lanar, algun mular, asnal y vacuno, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y 4 tejedores de telas del pais. COMERCIO: la venta de los prod. sobrantes de agricultura é importacion de bacalao, arroz y aceite. POBL.: 89 vec., 463 alm. CAP. PROD.: 326,940 rs. IMP.: 14,189. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 230 rs., de los cuales se pagan al secretario 200, y se cubre de los prod. de las fincas de propios, que son algunas tierras de labor y un meson; el deficit se cubre por reparto entre los vecinos.

MARCILLA: monast. del órden del Cister en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla, térm. de la v. de su nombre. SIT. en una hermosa llanura poblada de viñas, olivares y sotos. Fué de monjas Bernardas hasta 1407, en que marcharon desterradas por ciertos crímenes de que se las acusó y constaban en la informacion recibida al efecto: desde entonces quedó unido al de la Oliva. Años despues amenazaba ruina la fáb. del edificio por las frecuentes inundaciones del r. Aragon; y considerándose mas costosa la reedificacion que la construccion de nueva planta en otro sitio mas cómodo y menos espuesto, á corta dist. del ant., pero propio tambien del monast., se obtuvo licencia de S. M., y en 21 de mayo de 1783 se hizo la traslacion y bendicion por su abad D. Lucas Muñoz. La fachada del monast. es de 165 varas navarras; á sus espaldas hay una hermosa huerta que se riega por una copiosa acequia. El edificio tiene gran portalada de pilastras y cornisas que da á una plaza de 101 varas de larga y 64 de ancha: la igl. es de órden toscano y de una nave con media naranja, 2 capillas de fondo en su crucero y bóvedas baidas con luneto: los 4 claustros procesionales que la rodean, son bóvedas de arista con cornisilla en el arranque de ellas, y en todo iguales á los otros 4 de la media luna; por medio del 1.° se entra á la escalera principal, que es de 2 ramos y 2 rellanos. Los claustros de bóveda y dormitorios son 94 varas de largos. El monast. se conserva todavía en buen estado, y pertene á D. José Francisco Elorz, como comprador de bienes nacionales, que lo habita.

MARCILLA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (10 leg.), part. jud. de Tafalla (4): SIT. en una llanura mas honda que su circunferencia,

por cuya banda S. pasa el r. Aragon: CLIMA húmedo, siendo el viento reinante el N., y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: tiene 120 CASAS, que forman 7 calles y 4 plazas, casa municipal y cárcel, 1 monast. (V. su art.), un palacio del Sr. marqués de Falces, en el cual se conservan todavía una coraza y una celada, y un vestido de fierro del condestable Mosen Pierres de Peralta; célebre por sus heróicas hazañas, y por haber asesinado en Tafalla (23 de noviembre de 1469) al obispo de Pamplona Echavarri; el palacio tiene fosos, luces y cañoneras, y aun se conservan parte de las murallas, y 3 torres con una águila imperial sobre los mechones: hay escuela de niños, concurrida por 40 y dotada con 2,000 rs., y de niñas á que asisten 30, cuya maestra percibe 1,000 rs. de asiguacion; igl. parr. (San Bartolomé), de 2.° ascenso, y servida por 1 vicario y 3 beneficiados de provision de S. M. y del cabildo catedral de Barbastro en sus meses respectivos; 2 ermitas, una en el pueblo, bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Plu, y la otra (San José) casi derruida y á 1/2 leg. de dist.: no faltan buenos paseos, distinguiéndose el que rodea el palacio, denominado El Aranjuez. Para beber y demas usos se surten de las aguas del r. Aragon, que son muy buenas. El TÉRM. confina N. Caparroso; E. Villafranca (1 leg.); S. Junes (1), y O. Peralta (1/2): dentro de su circunferencia y al otro lado del r. se halla el Montico, con viñedo y yerbas de pasto. El TERRENO es de buena calidad y muy fértil; le baña el espresado r. que pasaba inmediato á la v., y con el tiempo se ha retirado hácia Caparroso y Villafranca cerca de 1/2 hora; tiene un puente para ir al primer pueblo, y una barca para cruzar al segundo: cria buenos sotos con arbolado de chopos, álamos y sauces á las márg. del r. CAMINOS: conducen á Villafranca, Tafalla y Peralta, en buen estado. El CORREO se recibe de Caparroso por balijero. PROD.: trigo, aceite, alubias, vino y patatas; mantiene ganado mular y caballar; hay caza de codornices, y pesca de barbos y anguilas. IND.: 1 fáb. de jabon, sin uso en la actualidad, 1 molino harinero y 4 de aceite. COMERCIO: 1 tienda de mercadería, 2 de chocolate y confiteria: 1 feria, desde el 29 de setiembre al 8 de octubre, muy concurrida y de tráfico de géneros y caballerías. POBL.: 120 vec., 685 alm. RIQUEZA: con Coscojeta y Planilla, 245,980 rs. Es señor de Marcilla el marqués de Falces.

Cuando la reina Doña Sancha de Navarra, mujer de Don Sancho el Sabio fundó en esta pobl. un monasterio de monjas de San Benito, le dió todos los labradores de Marcilla, con sus heredades, aguas, molinos, selvas, sotos y pastos (año 1160): el rey D. Sancho confirmó esta donacion en 1181. En el apeo que se hizo año 1366 para el pago de los 40,000 florines que el reino de Navarra ofreció al rey D. Carlos se repartieron á Marcilla treinta florines por doce fuegos pudientes que tenia, y setenta y cinco por treinta fuegos de los hijos dalgo. D. Juan II, por los años de 1429 dió el señorio perpetuo de Marcilla á Mosen Pierres de Peralta, ascendiente de los marqueses de Falces. El palacio ó casa fuerte de estos marqueses en esta v., fué comprendido en la órden general del cardenal Cisneros para su demolicion; pero lo impidió con heróico esfuerzo Doña Ana de Velasco, marquesa de Falces que á la sazon lo habitaba. Al acercarse los comisionados, mandó alzar el puente levadizo diciéndoles que estaba á su cargo la defensa del cast. hasta que llegase el rey D. Cárlos: los encargados de su demolicion hubieron de retirarse, porque esta señora se hallaba prevenida con gente de armas.

MARCILLO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Briviesca (2 1/2): SIT. en una ladera donde reinan con especialidad los vientos N. y S.; su CLIMA es sano, y no se conocen enfermedades dominantes. Tiene 20 CASAS, inclusa la consistorial, todas de un solo piso y de mala distribucion interior; una fuente de buenas aguas dentro de la pobl., y una igl. parr. matriz (Sta. Agueda), servida por 1 cura párroco y 1 sacristan. Confina el TÉRM. N. la Aldea del Portillo; E. Busto; S. Quintana-Elez, y O. Quintanilla Cabesoto. El TERRENO participa de monte y llano, constituyendo aquel la sierra denominada de Frias, la cual se estiende desde Oña hasta Pancorbo, y tiene que atravesarse para ir á la c. de su nombre; por lo demas el suelo se compone de miga, y aunque de secano todo, es sin embargo bastante productivo; al N. se encuentra un pequeño monte llamado el Encinal, cuya estension es de 1/2 leg. de largo y 1/4 de ancho, poblado de encina baja, del cual se surten de leña los vec.: inmediato al pueblo y á su izq. pasa un arroyo de curso constante, aunque poco caudaloso, que nace en la sierra, concurriendo á formarlo dos fuentes; corre de N. á S., y va á desaguar en el r. Matapan: de sus aguas se abastecen los moradores para beber y demas usos. CAMINOS: ademas de la carretera abierta por la Sociedad Riojana, que conduce á Santander y pasa cerca de la v. que se describe, hay los de comunicacion para los pueblos inmediatos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Briviesca por medio de los vec. que van á esta semanalmente. PROD.: granos de todas clases y algunos pastos en el citado monte; cria ganado lanar, caballar y vacuno en corto número, y caza de perdices, liebres y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 15 vec., 55 alm. CAP. PROD.: 244,600 rs. IMP.: 23,983. CONTR.: 1,139 rs. 26 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 260 rs., y se cubre por reparto vecinal.

MARCIÑADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Loureda*. (V.)

MARCION ó MACION: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, ayunt. y parroq. de Temes. SIT. sobre el térm. de su nombre al O. de los *Ajaches*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 6 casitas, habitadas por otros tantos vec., los cuales se mantienen de alguna pesca.

MARCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de *Porzomillos*. (V.)

MARCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Albare* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MARCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de *Sendelle* (V.). POBL.: 13 vec., 70 almas.

MARCO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Seador* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

MARCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Meis*. (V.)

MARCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Miguel de *Corzanes*.

MARCO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Perdecanay*.

MARCO DE LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de *Codesoso* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

MARCO-ASQUES: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, y térm. jurisd. de *Mazarron*.

MARCOBAU: l. con alc. p. dependiente del de Mongay y de la jurisd. del ayunt. de Monclar (1/3 leg.), en la prov. de Lérida (6 1/4), part. jud. de Balaguer (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18 1/3), arciprestazgo de Ager (6). SIT. en la cumbre de un montecito circular rodeado de fructíferos valles, entre varias cordilleras de cerros: CLIMA cálido en el estío, y muy frio en el invierno por las intensas nieblas, y propenso á las calenturas intermitentes. Tiene 10 CASAS formando una sola calle sin empedrar y estrecha, y una igl. (San Salvador) aneja de la parr. de Monclar, cuyo párroco pasa en los dias festivos á decir misa; el cementerio está junto á la igl., y ambos objetos separados un poco hácia el E. del pueblo. El TERM. confina por N. y E. con los de Artesa de Segre y Monsonís 1/4 de hora; S. el de Monclar 1/3 leg., y O. el de Foradada 1/4 de hora. El TERRENO es muy desigual, con algunas colinas en que se crian encinas, robles, cepas, pocos olivos y matas bajas para combustible: en las hondonadas ó valles la tierra es muy fértil y productiva, y en las alturas floja y pedregosa: los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA la recojen los mismos interesados en Artesa de Segre. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, vino, y muy poco aceite; cria ganado lanar en corto número y vacuno, y caza de muchas perdices y liebres. POBL.: 4 vec., 19 alm. RIQUEZA IMP.: 10,629 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MARCOI: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santa María de *Alta* (V.). POBL.: 6 vec., 32 alm.

MARCOLETA: barr. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de *La Cuadra*: 14 vec., 69 alm.

MARCON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Martin de *Ferreirua* (V.). POBL.: 7 vec., 36 alm.

MARCON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cha-

pa y felig. de San Martin de *Dornelas* (V.). POBL.: 1 vec. y 6 alm.

MARCON (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1/4 leg.), dióc. de Santiago, ayunt. de Mourente. SIT. en la falda y parte occidental de los montes de *Lexinde* é *Instanes*; la combaten principalmente los vientos N., S. y O.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes son las estacionales y algunas elefancias hereditarias. Tiene 169 CASAS, y muchas fuentes en la pobl. y en el térm., cuyas aguas puras y cristalinas aprovechan los vec. para beber y otros usos. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. Maurente; E. montes de Lexinde y el de Instanes; S. Tomeza, y O. Lourizan. El TERRENO participa de monte y llano, es salitroso, arcilloso y muy fértil en los valles que abraza; tiene al E. los mencionados montes de Instanes y Lexin de poblados de pinos y robles, con buenas canteras de piedra berroqueña para la construccion de edificios. Nace en dichos montes el riach. llamado Marcon, el cual corre de S. á O., y reunido con los que vienen de Tomeza y Lena, desuagua en el mar junto á Pontevedra. Cruza por esta felig. el camino que desde la cap. de prov. va á Puente Caldelas, Ribadavia y otros puntos; su estado es malísimo y casi intransitable: el CORREO se recibe en Pontevedra. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, patatas, habichuelas, lino y esquisitas frutas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de perdices y conejos y pesca de truchas. IND.: la agricultura, 5 molinos harineros y cantería, cuya industria ejercen principalmente los háb. en la prov., y reino de Portugal. POBL.: 169 vec., 575 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MARCOS (SAN): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz y térm. jurisd. de Valles, de cuyo pueblo dista 1/2 cuarto de leg. al O.: despobló se el año de 1642 con motivo de una terrible tempestad ocurrida en la tarde del dia 16 de agosto, que asoló todos los campos contiguos, constando por escritos ant. cayeron piedras del peso de mas de 3 libras: en el dia no existen otros vestigios que los cimientos de las casas metidos dentro de la tierra.

MARCOS (SAN): deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata. SIT. en la jurisd. de Talayuela al E. del pueblo; tiene 2 1/2 leg. en cuadro; es monte de encina su mayor parte; poco alcornoque, roble y quejigo, ó llámese monte basto; muy buenos pastos y aguas para los ganados en los arroyos que la cruzan: se carbonea muchos años: tiene una buena casa con horno y corral de concejo para penar los ganados al sitio de *Cerroverde*; otra con iguales requisitos al sitio del *Gamonital*, y por último la magnífica y principal de la deh. con cocheras separadas, 2 CASAS para los guardas, varios aposentos ó cuartos aislados y cerrados, algunas calles de hermosos portales cubiertos, y la ermita de San Marcos en el sitio que lleva este nombre, en el cual se celebra el 25 de abril la cuantiosa y concurrida feria llamada igualmente de *San Marcos*: entran en ella algunos años de 30 á 40,000 cab. de ganado de cerda; proporcionalmente de lanar y vacuno un hermoso comercio de tiendas y toda clase de utensilios, atravesándose algunos millones en las operaciones á esta ermita va los dias de precepto á decir misa á los guardas ganaderos y demas gente que hay en la deh. el cura de Torviscoso, pueblo dist. 1 leg., y por este servicio le paga un tanto anual el señor marques de Miravel, vec. de Plasencia, á quien pertenece esta pingüe finca. Esta deh. se llama tambien de *San Benito*.

MARCOS (SAN): arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena: nace entre los l. de Arroba y Fontanarejo, corre de E. á O. y entra en *Guadiana* al concluir los términos de estos pueblos, estando el 1.º á su márg. izq. 1 leg., y el 2.º á la der. á igual dist.: pierde su corriente en el verano, conservando solo algunos charcos, y cria buenas truchas, anguilas y barbos.

MARCOS (SAN): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, término de Noblejas. SIT. á 1/2 leg. de esta v.: tiene una ermita arruinada con la advocacion de San Marcos: tiene buenas tierras de labor y algunas plantas: cerca del mismo está la fuente llamada del *Berralo*.

MARCOS (SAN): cas. en la prov. de Granada (6 leg.), part. jud. de Iznalloz (5), término jurisd. de *Moclin* (V.), de donde dista 1 leg. Tiene 1 ermita dedicada al santo que da nombre al cas., 14 vec. y 69 alm.

MARCOS (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Santa Eulalia de *Bando* (V.).

MARCOS (SAN): l en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de *Abegondo* (V.).

MARCOS (SAN): capilla en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Santa Cristina de *Barro*. SIT. en el camino de Santiago á Noya y en cuyo punto se celebra feria de ganado mayor y menor el dia del santo patrono.

MARCOS DE PUNGUEIRO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa María de Viana del *Bollo* (V.). POBL.: 33 vec. y 126 alm.

MARCOS DE YEGROS (SAN): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgáz, térm. de Mora. SIT. en el camino de la Mancha para Toledo: tiene una casa-palacio para habitacion y residencia del alc. m. y dependientes de la encomienda de Yegros, de la órden de Santiago: su TERRENO es de pasto y labor con un buen plantío de viñas.

MARCOS (LOS): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de Venta del Moro.

MARCOS CALETA (SAN): pago dependiente de la jurisd. de Icod de los Vinos, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

MARCOSENEA: cas. del barrio *Arcoll*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

MARCUELLA: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela: no queda vestigio alguno de la existencia del ant. l., pero consta de la donacion que el rey don Garcia hizo en 1150 del l. de la Oliva á don Bertrando abad, y á los monges de su monasterio, que confinaba con los de la Oliva, Samasi, Pueyo Redondo y Carcastillo.

MARCULET: cas. con molino en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon y barrio de *Uribarri*.

MARCHAGAZ: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Coria. SIT. á 1 1/2 leg. NE. de la c., se conservan todavia las paredes de la igl. y alguno que otro pajar que se cree que fuesen formados de las casas del pueblo: fué siempre ald. de Coria, y fué abandonada de sus vec. durante los años de la guerra de la Independencia ó poco despues: las personas mas ancianas que existen en la c., aseguran que siempre fué de corta pobl.: en el dia compone su TERM. una de las hojas de labor de Coria, que comprende 1,100 fan. de tierra, cuyo valor está calculado en 35,200 rs.: se le llama vulgarmente los *Marchagaces*.

MARCHAGAZ: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Granadilla (2), dióc. de Coria (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 26). SIT. á la falda S. de la sierra de Altamira, es de CLIMA templado, no obstante de que reinan con frecuencia los vientos del N., y se padecen inflamatorias y quebraduras. Tiene 65 CASAS de piso bajo en 4 ó 5 calles sin alineacion ni empredrado; 1 plaza irregular sin portales, y en ella la casa de ayunt. y cárcel, y escuela cuando hay quien la desempeñe; hay 1 igl. parr., dedicada á Santiago Apóstol, cuyo curato es anejo al de Palomero; el edificio es pequeño y pobre: SIT. al SE. del pueblo y á su inmediacion el cementerio: se surte de aguas potables en fuentes naturales de muy buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Casar de Palomero; E. Monedas; S. Palomero; O. Bronco, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende la sierra de Altamira (V.), ó Santa Bárbara, en cuyo descenso se halla el edificio arruinado del suprimido conv. de San Marcos, olivares, viñas y castaños con tierra de labor: le baña la garganta ó rivera de *Palomero*, que pasa á 1,000 varas O. del l., y da movimiento á 1 molino de aceite con viga y tahona y á otro harinero: el TERRENO es quebrado, áspero, cubierto de monte de jara, con suelo pizarroso y de mediana calidad: los CAMINOS vecinales y estrechos: el CORREO se recibe en Plasencia por balijero cada 8 dias: PROD. trigo, centeno, aceite, vino, poco lino y castañas, legumbres, verduras y pastos bajos; se mantiene ganado cabrío, colmenas, el vacuno necesario para el cultivo, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: 8 telares de lienzo y los molinos referidos; se vende el aceite para atender á la adquisicion de los demas art. POBL.: 35 vecinos, 132 alm. CAP. PROD.: 333,400 rs. IMP.: 16,670. CONTR.: 2,043 17. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,500, del que se pagan 800 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

MARCHAL: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de *Uleyla del Campo*.

MARCHAL: ald. en la prov. y part. jud. de Almería: está SIT. en el térm. jurisd. de *Enix* (V.), habiendo sido fundada al mismo tiempo que este l., y tiene 300 hab.

MARCHAL: cas. en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de *Sorbas*.

MARCHAL: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (8 leg), part. jud. y dióc. de Guadix (1). SIT. al pie de un cerro llamado Montual, á la márgen derecha del r. *Alhama*, con CLIMA templado, vientos N., E. y O., padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes. Tiene 77 CASAS, mas bien cuevas, cárcel, casa consistorial, escuela de niños, dotada con 500 rs., 1 fuente de buen agua, igl. parr. (Sta. María de la Anunciacion), curato de primer ascenso, y 1 ermita en el cerro Montual al otro lado de la v. Confina el TÉRM. N. con Purullena á 1/4 leg.; E. con Guadix; S. con Beas 1/4, y O. Graena á igual dist., comprendiendo el cortijo del Espinar y varias cuevas, habitadas en la temporada de los baños de Graena. El TERRENO es de buena calidad, regado con las aguas del espresado r. Alhama, que se une al *Fardes* en la jurisd. del Purullena. Los CAMINOS son locales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Guadix por balijero 3 veces á la semana. PROD. trigo, cebada, centeno, maiz, hilazas, toda clase de frutas y legumbres, siendo la mayor cosecha de trigo, uvas, cáñamo y lino. Se cria ganado de todas clases, especialmente lanar y cabrío; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros: se estrae todo el cáñamo y lino que se coge. POBL.: 55 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 917,750 rs. IMP.: 37,510. CONTR.: 6,503 rs.

MARCHALES: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de *Senés*.

MARCHALES (LOS): cortijada en la prov. de Almería, part. jud. de Vera y térm. jurisd. de *Lubrín*. (V.)

MARCHAMALO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22). SIT. en llano á la izq. del r. *Henares*; goza de buena ventilacion, y su CLIMA es propenso á tercianas y pulmonías. Tiene 250 CASAS; la consistorial con cárcel: escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 2,500 rs.; 1 igl. parr. de término (Sta. Cruz), servida por 1 cura, cuya plaza es de provision en concurso. TÉRM.: confina N. el Cañal; E. y S. Guadalajara, y O. Cabanillas; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, algunos paseos con arbolado y 1 ermita (la Soledad). El TERRENO es llano y de buena calidad, como de campiña; comprende una alameda y una dehesa de pasto, poblada de chaparro y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera general de Madrid á Zaragoza. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Guadalajara por un vecino encargado por el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, garbanzos, guijas, guisantes, habas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, conejos, liebres y en su tiempo codornices. IND.: la agrícola, la panadería, 1 molino aceitero y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y de pan, que es muy estimado por su clase superior, y se conduce principalmente á Guadalajara, en donde se surten los vec. de los art. de consumo que faltan. POBL.: 260 vec., 1,080 alm. CAP. PROD.: 9.018,890 rs. IMP.: 451,700. CONTR.: 42,585. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,200: se cubre con el fondo de propios y arbitrios, y reparto vecinal en caso de déficit.

MARCHAN: r. (V. el artículo del partido judicial de Alhama, prov. de Granada.)

MARCHANA: cortijada de 6 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

MARCHANTE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

MARCHAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Santiago de *Villamayor* (V). POBL.: 8 vec., 47 almas.

MARCHENA: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura, térm., jurisd. de *Santiago de la Espada*, de cuyo punto dista 2 leg. al ENE.

MARCHENA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Lorca*, POBL. 112 vec.

MARCHENA: part. jud. de *ascenso* en la prov., dióc., aud., terr. y c. g. de Sevilla, compuesto de la v. que le da nombre, y de las del Arahal y Posadas, que forman 3 ayunt., cuyas distancias entre sí y á la capital se espresan en leg., en la siguiente escala. La v. de Fuentes de Andalucía perteneció á este partido antes que se formara en 1840, el de su nombre, suprimido en 1846.

MARCHENA, part. jud.

2	Arahál (el)			
1	1	Paradas.		
9	7	8	Sevilla, cap. de prov., aud. y c. g	
80	78	79	88	Madrid.

Confina por N. con el de Ecija, E. con el de Osuna; S. el de Moron, y O. el de Carmona; estendiéndose de N. á S. 6 leg. y 4 de E. á O. Los vientos mas frecuentes son el E. y S.: el clima mas bien templado que frio. El terr. del part. es llano en sus nueve décimas partes, y la restante montuosa: las tierras de vega ó siembra se hallan hácia Carmona, y todo el arbolado y viñas á la parte de la sierra de Ronda. Los montes mas notables son el de Palacio, de 1 leg, en cuadro, y los Ojuelos, que corresponden al duque de Osuna, y la dehesa de yeguas á los propios de Marchena: esta y otros dos montes de particulares que lindan con ella, tienen unas 2,500 fan. de tierra. El arbolado del de Palacio consiste en alcornoques con algun monte bajo, y el de los demas en encinas, muy poco monte bajo, y algunos pinos nuevos en terreno de viñas antiguas. Hay escelentes y abundantes pastos y yerbas medicinales. A una leg. de la cap. del part. pasa el r. Corbones, cuyo orígen se halla en Sierra-blanquilla, serranía de Ronda, y se dirige de S. á N. en busca del Guadalquivir donde desagua: en su tránsito por el térm. de Marchena encuentra muchos cortijos, la mayor parte de ellos propios de dicho duque. A 3 leg. de la espresada v. por el S., pasa otro r. llamada Espartero, de poca consideracion, que nace hácia Ronda y desagua en el Guadalquivir. Por el N. corre el arroyo Salado, procedente de Osuna, y desemboca en el Corbones por frente á Fuentes de Andalucía. El Charcon que nace en el monte Palacio, el Galapagar y el Riofrio en el tém. de Marchena, el del Término que separa la jurisd. de esta v. de la de Moron, y otros varios, insignificantes en el estío, suelen llevar en el invierno cantidad considerable de agua, que no por eso se utiliza para el riego, como tampoco la de los demas r. y arroyos que hemos dicho tienen su curso por este part. En su capital existe un cómodo establecimiento de baños minerales, con especial virtud para la curacion de las enfermedades sifilíticas y shóricas y toda clase de erupciones cutáneas. Ademas del camino de Sevilla á Granada, que cruza el part. y de otros varios, así carreteros como de herradura, los que parten desde su capital á los pueblos limítrofes de Fuentes, Carmona, Osuna, Puebla de Cazalla, Paradas, Moron y Ecija. Las prod. consisten en trigo, cebada, habas, garbanzos, escaña, yeros, judías, toda clase de hortalizas, aceite, frutas de todas clases, muchas uvas, parte de las cuales se reducen á vino, todo obundante y de buena calidad: se cria mucho ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; poca caza y menos pesca. La hortaliza, frutas y ubas se esportan á Carmona, Fuentes, Ecija, Moron, Puebla de Cazalla y Osuna; el trigo, cebada y demas cereales y líquidos, á Sevilla y los puertos de Santa María y Cádiz, y aun á Málaga algo de aceite. Se importan muchas narajas de Palma, y pesca de Sanlucar de Barrameda (en el Océano) y Estepona (en el Mediterráneo). La ind. agrícola es la dominante en el part.: hay 3 molinos harineros en el r. Corbones, y mas de 80 de aceite; y en Marchena, donde se celebra en los primeros dias de setiembre una feria de ganados, varios telares de lana basta y alfererías.

Los datos de poblacion, riqueza, etc, se espresan en el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con la parte de su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	CH. A QUE PERTENECEN.	POBLACION.			ESTADISTICA MUNICIPAL.								REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
					ELECTORES.								JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE														
		VECINOS.	ALMAS.		Contribuyentes	Por capacidad.	TOTAL.	Electores.	Alcaldes	Tenientes	Regidores	Síndicos	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sorteo correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. Ms.	Rs. Ms.	Rs. vn.	Rs. Ms.	R. M	
Arahal	Sevilla.	1668	6987		633	1	634	581	1	2	11	1	9	82	108	87	79	59	47	34	496	17'1	790238	473 26	113 3	301051	180 17	43 5	38'35
Marchena		2774	11620		1045	7	1052	976	1	3	12	1	10	121	112	94	99	83	86	68	663	24'1	908493	327 17	78 6	406237	146 15	34 33	44'72
Paradas		1023	4285		387	3	390	371	1	1	8	1	7	45	65	36	49	46	15	28	284	10'5	251689	246 1	58 25	131160	128 7	30 21	52'11
Total		5465	22892		2065	11	2076	1928	3	6	31	3	26	248	285	217	227	188	148	130	1443	51'7	1950420	356 24	85 7	838448	153 14	36 21	42'99

NOTA. En las contribuciones se incluye la del *culto y clero* por rs. vn. 205,611 ó sea el 10'54 por 100 de la riq. imp. sale á 37 rs. 21 mrs. por vec. y 9 rs. vn. por habitante.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 69, de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 3, penados presentes 35, contumaces 17, reincidentes en el mismo delito 11, y en otro diferente 6: de los procesados 11 contaban de 10 á 20 años de edad; 34 de 20 á 40 y 12 de 40 en adelante, 60 eran hombres, y 3 mujeres; 31 solteros y 27 casados; 6 sabian leer, y 15 leer y escribir, y 26 carecian de toda instruccion; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 52 artes mecánicas: de 6 de los acusados no consta la edad, de 5 el estado, de 16 la instruccion y de 7 el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 40 delitos de homicidio y de heridas, con 3 armas de fuego de uso lícito, 3 de ilícito, 4 armas blancas permitidas, 7 prohibidas, 15 instrumentos contundentes, 1 veneno y 7 instrumentos ó medios no espresados.

MARCHENA: (v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., dióc., aud., terr. y c. g. de Sevilla (9 leg.), con adm. de correos, com. de armas y tribunal eclesiástico.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en un valle arenisco, sobre dos colinas, con buena ventilacion, horizonte despejado y clima saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. En lo antiguo estuvo rodeada de murallas de que solo se conservan algunos torreones, y la memoria de que fueron reedificadas en tiempo del papa Martino V., quien concedió muchas gracias é indulgencias á los que contribuyesen á la reedificacion. En el dia es pueblo abierto, con 1,584 casas, generalmente de 2 pisos, 8 calles llanas, algo tortuosas empedradas y limpias; varias plazuelas, tres plazas, una en que estan las CASAS capitulares, de buena forma y arquitectura, concluidas en 1719; otra llamada de la Fuente, por la que en ella se encuentra y sirve para el surtido público, y la tercera la de Abastos, construida de nueva planta en 1840: cárcel segura, pero estrecha y muy antigua; un palacio de los duques de Arcos, antiguos señores de la v:; pósito, con un capital en deudas de 20,000 fan. de trigo y 143,000 rs. en dinero, cuya cobranza se verifica en alguna parte; un hospital público para toda clase de enfermedades, llamado San Gerónimo de la Misericordia, y otro nombrado de la Caridad; casa de espósitos para todo el part.; una escuela gratuita de niños, dotada con 5,000 rs. de propios; 3 particulares, un colegio de niñas huérfanas pobres, con una maestra dotada por la casa de Arcos; 3 parroquias, la matriz (S. Juan, curato de entrada), edificio antiquísimo, de cinco naves, reedificado en 1490, llamando la atencion su altar mayor y coro que son de cedro; San Sebastian, auxiliar y muy moderna; y San Miguel, auxiliar tambien, constituida hoy en la igl. que fué del convento de San Agustin, de arquitectura moderna, de un mérito singular y una de las mejores de la prov., por el mal estado en que se halla la antigua parr. de aquel nombre. Esta queda solo con culto en su capilla particular de Jesus Nazareno, cuya efigie es objeto de fervorosa devocion. Antes de la exclaustracion habia mas de 60 religiosos en los cinco conventos de San Francisco, Santo Domingo, San Agustin, Capuchinos, y uno extramuros de Franciscos recoletos, llamado de Santa Eulalia: los edificios de los conv. estan arrendados, y los templos en uso, así como los de los 3 conv. de religiosas, Franciscas recoletas, Franciscas observantes y Mercenarias descalzas, y el de beatas de Santa Isabel. Ademas de los templos expresados, existen los siguientes: la igl. antiquísima de Santa María de la Mota, sit. dentio del palacio de los duques de Arcos, que era el fuerte ó la mota de Marchena en tiempo de los moros; la torre de esta igl., en forma de custodia, es de un mérito artístico singular: la ermita de San Lorenzo, las capillas de los hospitales, y 2 oratorios públicos rurales, llamados tambien de S. Lorenzo. El clero consta de un vicario, juez de testamentos, por privilegios, que es el cura párroco de la matriz, 2 curas para las otras parr., y 40 presbíteros regulares y seculares. Hay una alameda en regular estado extramuros, un pequeño paseo en la plaza de la Fuente, unos baños públicos y un lavadero: ademas de dicha fuente, se encuentran 3 en las afueras, de las cuales se surten los vec. para usos domésticos y para los ganados, pues tienen buenos pilones. El cementerio es pequeño, y se halla á la dist de 1,000 pasos de la pobl. En el estremo oriental de esta se halla un manantial de aguas minerales sulfurosas, que tomadas en baño, producen muy

buenos resultados para la curacion de las enfermedades cutáneas. Como cada dia es mayor el número de forasteros que acuden á bañarse, se han construido en el mismo paraje donde brota el manantial, unas casitas bastante cómodas, donde se suministra el agua á todos los temples.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Fuentes; E. el de Osuna; S. Moron, y O. Paradas, abrazando 42,552 fan. de tierra, 52 cas. ó cortijos: 37 huertas, 3 molinos harineros y 32 aceiteros. Marchena dista de Fuentes 2 leg., de Osuna 5, de Moron 4 y de Paradas 1. El TERRENO es llano, parte gredoso y parte arenisco, cultivándose casi en su totalidad, á escepcion de 5 á 6,000 fan. de dehesas y palmeras para los ganados: en las dehesas hay plantios de encinas y alcornoques, algunos pinares, álamos blancos y negros. Las huertas son de riego, y se hallan divididas en suertes de distinta cabida. Baña la jurisd. el r. Corbones, que se dirige de S. á NO. en busca del Guadalquivir, interrumpiéndose su curso en el estío: pasa á la dist. de 1 leg. E. de la v, da movimiento á los 3 espresados molinos, y tenia 2 puentes que hoy estan arruinados. El arroyo Salado, y otros que como él cruzan el térm., y se mencionan en el art. del part, son de poca importancia.

CAMINOS Y CORREOS. De los primeros hay los que conducen á Sevilla y puertos, los de Málaga, Granada y carrera de Levante, todos malos, intransitables en las épocas de lluvias. La correspondencia se recibe de la adm. de Carmona dist. 5 leg., á donde llega diariamente el correo general.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, habas, garbanzos, yeros y demas semillas, aceitunas, aceite y vino, uvas y otras frutas. Se cria ganado lanar y vacuno, mular y caballar; caza de conejos, liebres y perdices, lobos y zorros; algunos peces en el r. Corbones.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Una fábrica de lienzos ordinarios, 20 telares de mantas bastas ó jerga, 4 alfarerías de barro ordinario, y los molinos de aceite y harineros espresados mas arriba. Los sobrantes de los productos del suelo se esportan á Sevilla y pueblos comarcanos por los arrieros de la villa, que de retorno importan los géneros y manufacturas de que se carece. En los dias 1, 2 y 3 de setiembre se celebra una feria de ganados.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. 2,774 vec., 11,620 alm.; CAP. PROD. para contr. directas 30.283,100 rs.; producto 908,493; para indirectas 9.479,800; producto 284,394; CONTR. 227,863 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 90,000 rs., y se cubre con 80,000 que producen los propios, y el déficit por reparto vecinal.

Se equivocó Rodrigo Caro diciendo haberse llamado en lo antiguo Marchena Colonia Marcia: es probablemente la *Castra Gemina* que Plinio menciona entre las pobl. estipendiarias del conv. juridico de Ecija. No suena en la historia hasta que fué conquistada por el rey San Fernando, año 1240. El rey D. Fernando IV hizo donacion de ella á D. Fernando Ponce de Leon en 1309, por lo que vinieron á poseerla sus descendientes los duques de Arcos.

Hace por armas en campo de oro un leon coronado sobre olas mirando á tres saetas atadas.

MARCHENA (TAHA DE): en la prov. de Almería, part. jud. de Canjayar: (la significacion de la palabra taha puede verse en el art. ANDARAX). Segun D. Luis del Mármol, la taha de que nos ocupamos, constaba de 12 l. llamados *Instincion, Ragol, Alhavia, Huecija, Alicún, Zurgena; Alhama la Seca, Gador, Terque, Abentarique, Illar, Ahodux, Sta. Cruz, Raque* y *Alhizan*, de los cuales han desaparecido los 2 últimos, existiendo todos los demas. Confina por N. con Sierra Nevada; E. con tierra de Almería; S. con sierra de Gador y O. con la taha de Luchar.

MARCHENILLA: arroyo. (V. los art. de *Alcalá de Guadaira*).

MARCHONDREGUI: CAS. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Villaro*.

MARCHUQUERA: valle de la prov. de Valencia, part. jud. de Gandía. SIT.: entre los montes Monduber y Falconera, 1 leg. al N. del pueblo de Bólova: comunica con el de San Gerónimo, y su estension es de mas de 4 horas. El TERRENO se compone de marga arcillosa roja, cuyo fondo aumenta caminando hácia los montes que son calizos y en parte de mármol, en cuyas canteras no se descubren los bancos horizontales, porque aun no se han beneficiado dichos mármoles, cuya bondad y colores en nada ceden á los del *Buixcarró* (V.), con los que sin duda comunican. Los hay de color de carne, blanquecino, amarillo y rojo; y de este último varias suertes, algunas sumamente vistosas por la multitud de finas y encendidas ramificaciones. En el distrito llamado *Baconét de Lloréns*, se presenta en la misma superficie de la tierra el ematites, ó *cerrum ocraceum rubrum compactum* de Werner: buza allí el hierro perpendicularmente, y se halla en cilindros tuberculados paralelos, sin estrias en la fractura; y en algunos fragmentos se descubre una cristalizacion confusa. Síguense llanuras y lomas que por largo tiempo han estado incultas y abandonadas, habiendo principiado á beneficiarse por algunos aficionados á la agricultura, descuajando estraordinaria cantidad de terreno, y haciendo plantaciones de viñedos, olivos, algarrobos y almendros, que se crian robustos y lozanos; existiendo la esperanza de que dentro de pocos años quede casi todo el valle reducido á cultivo. Incomparablemente seria mas productivo si se pudieran aprovechar para el riego las aguas de los diferentes manantiales que en el mismo brotan, con especialidad la fuente denominada de *Lloret*, de la cual surge aun en años de sequía mas de 2 muelas de agua por las aberturas de un peñasco, oyéndose en su interior grande ruido de aguas. Estas corren por el barranco ocultándose varias veces y desapareciendo completamente, sin que hayan podido utilizarlas varios propietarios en las diferentes tentativas que han hecho queriéndolas dar curso, lo cual es muy sensible, porque de este modo se harian muy buenas hortalizas, especialmente pimientos y tomates, que se cogerian con un mes de anticipacion á la huerta de Gandía, cuyo resultado la favorece su posicion topográfica.

MARDANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Juan de *Entralgo* (V.).

MARDIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Abegondo* (V.).

MARDOENA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Oñate y anteigl. de *Araoz*.

MARDOIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera* (V.).

MAREARROTA NUERA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Orio*.

MAREI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Maria de *Marei* (V.). POBL. 12 vec., 61 almas.

MAREI (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Corgo (3/4). SIT. en parage llano y espacioso con buena ventilacion y CLIMA frio: comprende los l. de Coedo, Lago, Laguiño, Lence, Marei, Mariño, Pena, Samprizon, San Simon y Vilanova, que reunen 43 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela de primera educacion, temporal ó indotada. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de Santiago de Gomean; su curato real y ecl. El TÉRM.: confina por N. con el citado anejo y San Juan de Corgo; por E. con Sta. Eulalia de Alto; por S. con San Bartolomé de Abragán, y por O. con Sta. Catalina de Ansean; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg., y algo mas de E. á O.: tiene varios manantiales de buen agua y le bañan de N. á S. los r. Mazandán y Tórdia; al primero le cruza por el lado O., un insignificante puente de piedra, y el Tórdia que corre por el E., tiene el antiguo puente de Lago de un solo arco bien construido; ambos r. se unen en Maceda: tambien le baña el arroyo llamado de Lence que muere en el Mazandán. El TERRENO: en lo general de mala calidad, tiene grandes esplanadas de montes de matas bajas, siendo el mas notable el denominado la Gándara; hay prados á la orilla del r. y algun arbolado. El CAMINO principal es la antigua carretera de Castilla que iba por el Cebrero, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, cebada, maiz, patatas, nabos, castañas, legumbres y vino; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y algo de caballar: se cazan liebres, perdices y otras aves de campo y se pescan truchas. IND.: la agrícola y 3 molinos en el citado r. Tórdia. POBL. 43 vec., 217 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MAREJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Cosme de *Fiolleda* (V.). POBL. 19 vec., 96 almas.

MAREL: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente de *Coeo* (V.). POBL. 3 vec., 16 almas.

MARELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Vicente de *Cubelas* (V.). POBL. 4 vec., 33 almas.

MARENTES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de

Sta. Maria Magdalena de *Ibias* (V.). POBL. 45 vec. y 222 almas.

MARENTES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (24 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (7), ayunt. de Ibias. SIT. en el estremo SO. de la prov., y confines con la de Lugo. Tiene unas 34 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Marcellana y Villajane. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), es aneja de la de San Antolin, con la cual confina y con la de Ouviaño. El TERRENO es montuoso, áspero y quebrado; le cruza el r. *Ibias* que deja á su izq. esta felig. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, nabos, vino, lino, castañas, frutas, combustible y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca de varias especies. POBL. 34 vec., 170 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MAREÑA: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de La Bisbal, aud. terr., c. g. de Barcelona; forma ayunt. con el l. de la Tallada, del cual depende. Tiene 1 igl. parr. (San Esteban) servida por 1 cura de ingreso, de provision real y ordinaria. POBL. 8 vec., 36 alm. CAP. PROD.: 2.262,800. IMP.: 56,570.

MAREO DE LOS MOLINOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Maria de *Leorio* (V.). POBL. 50 vec. y 250 almas.

MAREO-MUÑIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Andrés de la *Pedrera* (V.). POBL. 20 vec. y 100 almas.

MAREQUE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Verísimo de *Sergude* (V.).

MARESA: granja ó cas. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de la Almunia, término jurisd. de *Epila* (V.).

MARETA DE JARNILLOS: depósitos de agua conocidos con este nombre, en la jurisd. y part. de Teguise, de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

MARETA DE LA VILLA: laguna conocida con este nombre en la jurisd. y part. jud. de Teguise, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

MARFA: l. cab. de ayunt. que forma con Sta. Coloma Saserra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (4), dióc. de Vich (3): SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 10 CASAS, una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso, y el cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina N. Moyá; E. Castelltersol; S. Granera, y O. Monistrol de Rajadell; en él se encuentran varias casas solares, y una capilla dedicada á la Virgen de la Tosca, sit. cerca de la pobl., sobre un pequeño llano que forma la falda de una elevada montaña, en cuyo sitio brota una fuente dentro de una cueva de piedra tosca, formada por la naturaleza, y al cual concurren en romeria los vec. de algunos pueblos de la comarca. El TERRENO es de mediana calidad; sus montes se hallan poblados de pinos, robles, encinas, bojes y enebros; abunda de fuentes que le proporcionan algun riego, pues las aguas de dos arroyos que le cruzan, no se aprovechan en este término; tambien hay muchas canteras de piedra tosca. Los CAMINOS son locales, y estan en muy mal estado. El CORREO se recibe de Moyá. PROD.: buen trigo, centeno, maiz y uvas; cria ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda; caza de perdices y conejos, y pesca de barbos, y otros peces, llamados en el pais bagras. POBL.: 15 vec, 76 alm. CAP. PROD.: 730,400. IMP.: 18,260.

MARFUL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de *Lagoa*. (V.) POBL. 6 vec., 31 almas.

MARFULO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilaño*. (V.)

MARGA: banco de arena que divide el mar Menor del Mayor, en la prov. de Murcia al frente de Cartagena.

MARGALES: ald. y término desp. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (33 horas), agregada á la jurisd. municipal de Torregrosa (1 hora corta). Antiguamente fué esta ald. pobl. bastante regular segun lo demuestran las ruinas de sus edificios, pero en la actualidad no conserva mas que 3 CASAS: SIT. en una llanura sobre la carretera que dirige desde Lérida á Tarragona, y al pié de un vericueto; siendo el CLIMA bastante benigno, propenso á las flecmasias: ademas de las 3 casas hay una capilla dedicada á San Bartolomé, anejo de la parr. de Puigvert, pagando los vec. al cura que pasa á decirles misa; varios pozos y una balsa, aprovechándose las aguas de esta última para beber los vec. Su TERM. se estiende una hora de N. á S. y 5/4 de E. á O., confinando por el N. con Alamus y Torregrosa; E. Torregrosa y Juneda; S. Puigvert, y O. Lérida por el término de Grealó; dentro de su circunferencia se levanta un cerro á cuyo pié hemos dicho se hallaban las casas, que se estiende con direccion de N. á S., en cuya punta se conservan 3 arcos y una torre de piedra, restos de una antiquísima igl., y entre estas ruinas y las casas que distan entre sí un tiro corto de fusil, se halla un pozo donde arrojaron los ladrones al malogrado diputado á Córtes Sr. Perpiñá, horriblemente asesinado por aquellos. Por la parte del O. tiene muy escelentes y abundantes pastos que aprovecha el ganado lanar trashumante. El TERRENO es todo secano y de muy buena calidad; crúzale la carretera que desde Lérida va á Tarragona, con varios ramales para Bell lloch, Artesa y Torre Serona, existiendo junto á las casas sobre aquella una venta; reciben la CORRESPONDENCIA diariamente de Juneda por encargo mutuo que se hacen los interesados. PROD.: trigo, cebada y aceite, y caza de calandrias, cogujadas, algunas churras, perdices, muy pocas liebres y muchos conejos, señaladamente en las ruinas de la igl. IND. un molino aceitero con una prensa. POBL.: 3 vec., 24 alm. RIQUEZA IMP.: 3,702 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MARGALEF: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (9 leguas), part. jud. de Falset (4 3/4), aud. terr., c. g. de Barcelona (21), dióc. de Tortosa (10): SIT. sobre peña, cerca del riach. Montsant, que baja de los montes de Prades, con buena ventilacion, y CLIMA sano, aunque algo frio; las enfermedades comunes, son catarros y fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS, una igl. parr. (San Miguel Arcangel), una escuela de instruccion primaria, concurrida por 25 niños, y un cementerio inmediato á la pobl. El TERM. confina N. La Pobla; E. Ulldemolins y Morera; S. Cabaces, y O. Bisbal. El TERRENO es en su mayor parte arcilloso y calizo; contiene varios montes, y el mas notable es el llamado Montsant, cubierto de bosques, enormes peñascos y cuevas grandiosas y maravillosas; el riach. del mismo nombre, nace en las montañas de Prades, y corre de N. á S.; tiene un puentecillo de piedra hácia Cabaces, baña este término, y los de Bisbal, Vilella Baja y Lloá, y se une al r. Ciurana, para desembocar en el Ebro, frente de Garcia. Los CAMINOS conducen á los pueblos circunvecinos, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: vino, aceite, almendras, trigo, anís, cera, miel, patatas y toda clase de legumbres; cria ganado lanar y cabrío, y caza de conejos y perdices. IND.: 3 molinos de harina, 1 de aceite y una fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de arroz, pesca salada y efectos coloniales. POBL.: 29 vec., 115 alm. CAP. PROD.: 661,382. IMP.: 19,841.

MARGANELL: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de Manresa, dióc. de Vich., término y jurisd. de Sta. Cecilia de Monserrat, á cuyo l. está unida su pobl. y riqueza.

MARGANSOL: riera de corto caudal en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; tiene su origen en San Jaime de Frontaña, y dejando Vilada á la der., y Borredá á la izq. desagua en el Llobregat, 1 hora dist. de la cab. del partido

MARGARIDA: l. del ayunt. de Planes (5/4 de hora), en la prov. de Alicante (13), part. jud. de Concentaina (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (21): SIT. en las raices sept. del monte Almudaina, donde goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 60 CASAS de mediana fáb. y una igl. parr. aneja de la de Catamarruc, y servida por un vicario de provision ordinaria. Es uno de los pueblos que componen el ayunt. y baronia de *Planes*. (V.) POBL.: 60 vec., 138 almas.

MARGARIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Esteban de *Silan*. (V.) POBL.: 2 vec., 8 almas.

MARGARIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Mamed de *Ferreiros*. (V.) POBL.: 2 vec., 13 almas.

MARGARIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante*. (V.) POBL.: 5 vec., 24 almas.

MARGARIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pelayo de *Cundins*. (V.)

MARGARIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga

y felig. de Sta. Maria de *Quintá de Lor.* (V.) POBL.: 19 vec., 96 almas.

MARGARIDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de *Sacardebois.* (V.) POBL.: 4 vec., 19 almas.

MARGARIDE (SAN FELIZ): felig. en la prov. de Pontevedra (8 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/2), dióc. de Lugo (11), ayunt. de Chapa (1/2): SIT. al E. del Monte de San Sebastian, y en las inmediaciones de un riach. afluente del Deza, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 26 CASAS repartidas en las ald. de Costela, Gamil, Santiz, Vilanova y Vista alegre. La igl. parr. (San Feliz), está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. Negreiros; E. Villar; S. Silleda; O. Rellás. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. Cruza por esta parr. la vereda que desde Santiago conduce á Orense. PROD.: cereales, patatas, legumbres, frutas y pastos: hay ganado vacuno, lanar y cabrío; caza y pesca de diferentes especies. POBL.: 26 vec., 130 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MARGARIDEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de Santiago de *Ruviás.* (V.)

MARGARIDOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Cristobal de *Briallos.* (V.)

MARGARIT: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp.

MARGARITA: l. del ayunt. de Ariñez en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20): SIT. en un llano con CLIMA frio; le combate el viento N. y se padecen constipados y catarros. Tiene 11 CASAS, igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) servida por 2 beneficiados, uno de ellos con título de cura, de presentacion del cabildo; cementerio contiguo á la igl., y una fuente para surtido del vecindario. El TÉRM. que se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. igual dist., confina N. Estarrona; E. Lermanda; S. Ariñez, y O. Trespuentes y Mendoza; comprendiendo en su circunferencia un monte poblado de espinos albares, zarzas fresnos y otros árboles, arbustos y abundantes pastos para los ganados. El TERRENO es de buena calidad y secano; le atraviesa y fertiliza el r. Zadorra por la parte N. CAMINOS: locales y en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria, por los interesados. PROD.: toda clase de granos: cria de ganado caballar y vacuno: caza de perdices y ánades: pesca de loinas y otros peces. POBL.: 10 vec., 57 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

MARGARITA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Eulalia de *Chamin.* (V.)

MARGARITA (STA.): arrabal ó barrio de la ciudad de la Coruña.

MARGARITA (STA.): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Salvador de *Sayans.* (V.)

MARGARITA (STA): v. con ayunt. en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares (Palma 7 1/2 leg.), part. jud. de Inca (3 1/2): SIT. en una estensa llanura, que media entre la c. de Alcudia y la v. de Artá, y como á una leg. dist. de la playa del mar; los vientos mas reinantes en invierno, son los del N., NE. y O., y en verano los del E., NE. y SE.; el CLIMA es templado, aunque suelen ser intensos los frios algunos años; las enfermedades comunes son fiebres intermites, gástricas y catarrales. Forman el casco de la pobl, 500 CASAS, distribuidas en 18 calles y 6 plazas; una igl. parr. (Sta. Catalina), servida por un cura de término, de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles, 5 beneficiados de distintos patronatos, y 12 capellanes sin especial obligacion; hay 2 escuelas de primeras letras, una para niños, dotada con 2,000 rs. vn., y otra para niñas, con 400 rs. El TÉRM. confina N. Muro; E. el mar, Artá y Petra; S. Maria, y O. el mismo y Llubí; en él se encuentran 85 predios rústicos con sus casas, y en cuatro de estas hay oratorio público con misa en los dias festivos. El TERRENO es llano y muy feraz; contiene selvas y prados naturales, para la cria de toda clase de ganados, por sus abundantes pastos. Los CAMINOS son locales, de herradura. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo candeal, cebada, avena, higos y vino; cria ganado caballar, lanar, vacuno, cabrío y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices, codornices y pesca del mar. IND.: la agricola, fabricacion de aguardiente y molinos harineros de viento. COMERCIO: esportacion de cereales y ganados, é importacion de efectos coloniales y otros artículos de consumo. POBL.: 624 vec., 2,263 almas. CAP. IMP.: 321,070 CONTR.: en el año de 1846, 54,360 rs. vn.

MARGARITA (SANTA): ermita en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. SIT. entre los Valles y Guatiza, se asegura que fué fundada por los primeros pobladores de esta comarca, los cuales huyendo de los volcanes de 1730, abandonaron la fértil y deliciosa vega donde habitaban, convertida en la actualidad en un espantoso yermo que horroriza al curioso viajero. Solo existe allí ahora enlutada de negra arena, la montaña de Santa Catalina, que conserva el mismo nombre, representando con su triste espectáculo los estragos que ocasionó aquella voraz erupcion.

MARGARITA (STA.) ó MONJOS: es conocido indistintamente por cualquiera de los dos nombres, ó por ambos reunidos, este l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (11 hor.), part. jud. de Villafranca de Panadés (1). SIT. en un llano, 1/4 de hor. al E. de la montaña nombrada Costa de Sta. Margarita; goza de buena ventilacion y CLIMA sano y templado, aunque algo húmedo; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 130 CASAS de pocas comodidades, separadas algunas de ellas del cuerpo de la pobl., por el arroyo dels Monjos, sobre el cual hay un puente para la comunicacion de la verdadera cuadra de este nombre y el pueblo de Sta. Margarita; un ex convento de Dominicos, titulado de San Raimundo de Penyafort, fundado en 1603 por los religiosos de la órden, cuya igl. se halla cerrada al culto; una igl. parr. (Sta. Margarita) servida por un cura de ingreso, de provision real y del cabildo de la Santa Iglesia Catedral; é inmediato á ella, el cementerio. El TÉRM. confina N. Pacho y Villafranca; E. Moja y San Miguel de Olerdola; S. el mismo, Canellas y Castellet, y O. Castellví y San Martin de Surrocá; se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y 1 3/4 de E. á O.; en él se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de Peñafiel y su jurisd. comprende el barrio nombrado de la Rápita. El TERRENO es de buena calidad y de secano, le cruza la citada cord. nombrada Costa de Sta. Margarita; que llega cerca de Villanueva y Geltrú, y está poblada de pinos, encinas, robles y arbustos; las aguas del referido arroyo dels Monjos y del de Llitrá, fertilizan solo las huertas que hay á sus márg., y dan impulso á las ruedas de 4 molinos harineros; el primero de aquellos, nace en el térm. de Foix, de unas fuentes nombradas vulgarmente *Deus de Foix,* y pasando por Torrellas, Surrocá, La Bleda, Monjos y Castellet, separa desde este punto la prov., de la de Tarragona, hasta Cubellas en donde desagua al mar; el puente de que hemos hecho mencion, fué cortado por los ingleses en la guerra de la Independencia, para evitar el paso de la artillería francesa en la retirada de la batalla de Ordal; el segundo arroyo, tiene su orígen en Fontrubi, pasa por Vallformosa y térm. de Pachs, tomando este nombre, y atraviesa el de Villafranca, donde le denominan Riera Gran. Hay varios CAMINOS locales, y la carretera que conduce de Barcelona á Tarragona. El CORREO se recoge en la administracion de la cab. del part. PROD.: trigo mezcladizo, cebada, legumbres y vino; cria ganado lanar y alguno de cerda; caza de perdices, conejos y liebres; y pesca en los riach. IND. los referidos molinos, y fabricacion de aguardiente, de que se hace esportacion. POBL.: 130 vec., 655 alm. CAP. PROD. 5.851,600 rs. IMP. 146,290.

MARGAZAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Jorge de *Rioabeso.* (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

MARGEN: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Baza, térm. jurisd. de Cullar de Baza.

MARGEN y CINARES: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena y térm. jurisd. de Oria.

MARGOLLES (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onís (1 1/2). SIT. en una encañada rodeada de montes; la combaten todos los vientos, y el CLIMA es templado y saludable. Tiene unas 160 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Peruyes, Cuenco, Llano, Toraño, Parda-Villa, Llordon, Viña, Agüera, San Tirso y Hortigosa; escuela de primeras letras frecuentada por unos 70 niños de ambos sexos, cuyo maestro está sostenido por los padres de los concurrentes; y algunas fuentes para surtido de los vec La igl. parr. (San Martin) existe en el l. de Peruyes y se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real: el cementerio está junto á la igl. Tambien hay 7 ermitas que son los Dolores,

Santa Catalina, San Roque y la Magdalena, San Tirso, San Francisco de Asis y San Antonio, Jesus y Maria, y la Asuncion. Confina el TÉRM. N. Moro; E. Labra y Zardon; S. Cangas de Onís, y O. Triongo y Cayarga; su estension es de 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O. El TERRENO es calizo, montuoso y de mediana calidad: al SE. está la sierra llamada peña de Parda, al N. la de Cuestona, y al SO. la sierra y puerto de Guana, pobladas de castaños, avellanos, manzanos, cerezos, guindos, perales, albaricoques y algunos robles y nogueras. Corren por el térm. el r. *Sella*, el cual baña los pueblos de Toraño, Llaño, Viña y Llordon; y el llamado *Zardon*, que tiene su origen en los montes del l. de su nombre, baña por la izq. el de Toraño y tiene un puente de madera para facilitar su tránsito, habiendo barcas en el Sella con igual objeto. Los CAMINOS se dirigen á Ribadesella, Cangas, Infiesto y otros puntos, y estan en mal estado. El CORREO se recibe en la cap. del part. por los mismos interesados. PROD.: maiz, trigo y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, algun caballar, de lana y cabrío; hay pocas perdices y liebres, y se pescan truchas y salmones. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y elaboracion de sidra; consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de avellanas, castañas y sidra, é importacion de granos y otros efectos. POBL.: 160 vec., 800 alm. CONTR. con su ayunt (V.)

MARGUIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de *Masma*. (V.) POBL.: 5 vec., 26 almas.

MARI (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Santa Margarita.

MARIA: sierra en la prov. de Almería, part. jud. de *Velez Rubio* (V. el art. de este part.)

MARIA ó CLARO: r. en la prov. de Almería y part. jud. de Velez Rubio: nace en la falda N. de la sierra de Maria, á dist. de 1/4 de leg. S. de la pobl. de este mismo nombre, cuyo térm. recorre por espacio de una leg., atravesando por el de 3 leg. la parte sept. del campo de Velez Blanco: fertiliza desde su origen hasta el confin de Lorca como unas 500 á 700 fan. de tierra, y va á desaguar en el r. llamado de Lorca: durante su curso se le agregan varios arroyuelos que nacen con tanta facilidad como se pierden, pues concurren á la vez en todo el terr. multitud de fuentecitas y arenas que absorven sus aguas: su caudal es muy poco considerable.

MARIA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (21 leg.), part. jud. de Velez Rubio (2), y aud. terr. y c. g. de Granada (22). Está SIT. en un valle sumamente pintoresco formado por la sierra de Maria (ant. de las Marias), que lo cubre en línea recta por el S., cruzando de E. á O.: los vientos N., E. y O. egercen toda su influencia, con especialidad el primero: su CLIMA sin embargo de ser estremadamente frio, es sano, padeciéndose con mas frecuencia alguna que otra pulmonía. Tiene 602 CASAS de dos pisos casi todas, y por otra parte muy aseadas y cómodas para los labradores, una plaza que forma un trapecio de piso desigual; 2 hermosas y abundantes fuentes dentro de la pobl., y varias en el térm., cuyas aguas son muy frescas y esquisitas, sirviendo las de aquellas para el consumo del vecindario, y ademas para regar la pequeña vega, y dar movimiento á 6 molinos harineros; una igl. parr. (Sta. Quiteria), en el estremo NE. del pueblo, un cementerio al N. de la misma, 2 ermitas situadas en la Alfahuara, Cañadas de Cañepla y Fuente de la Puerca, y un monasterio titulado la Vírgen de la Cabeza, en el recuesto setentrional de la espresada sierra; sirven el culto de dicha igl. 2 beneficiados y 2 tenientes. Confina el TÉRM. N. Puebla de Don Fadrique y Orce; E. Velez Blanco; S. Velez Rubio, y O. el mismo Orce: comprende, ó mas bien, está dividido en 5 diputaciones denominadas Cañada Grande, con 16 cortijos; Cañadas de Cañepla, con 48; Campo de la Alfahuara, con 34; Bancal y Mojonar, con 22, y Gras con 18. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, y participa de monte y llano, dividiéndose ademas en de secano y regadío, cuyo beneficio es debido á las aguas de los pequeños r. llamados de Caramel y de Maria ó Claro, las cuales van á parar al reducido pantano de Lorca y al r. de este nombre. Las llanuras que abraza la jurisd. son muy pintorescas y pingües, y las cuestas y montes estériles: estos se hallan poblados de encinas, pinos, sabinas é inumerables arbustos de todas clases, que proporcionan á la pobl. abundantes comestibles por ínfimos precios. Hay asimismo una dehesa titulada de Alfahuara, muy amena, y cuyo diámetro es de unos 3/4 de leg. poco mas ó menos. CAMINOS: los de herradura de pueblo á pueblo y el de ruedas que conduce á Velez Blanco. CORREOS: la correspondencia se recibe de Velez Rubio 3 veces á la semana por medio de un conductor. PROD.: trigo, cebada, centeno, panizo, patatas, algo de magnesia, sales de varias clases, muchos aceites esenciales y volátiles, que se estraen especialmente del romero y salvia, y diferentes raices como las de la *rubia* y *arlo*, que se llevan los estranjeros para los tintes; y ganado lanar, cabrío, mular, asnal, caballar y de cerda. IND.: está reducida á 6 molinos harineros, 2 fáb. de vidrio con hornos para la elaboracion de agua regia, y algunos alambiques para estraer esencias vegetales: tambien se fabrican cobertores, lienzos y riquísimas alfombras, á cuya ocupacion estan dedicadas casi todas las mugeres: una tercera parte de los vec. se emplean temporalmente en ir á vender dichos art. á las principales poblaciones de España y Portugal, tomando en este reino varias drogas en cambio de aquellos. Ultimamente, el domingo de cada semana se celebra un mercado, aunque bastante escaso, donde se abastecen los hab. de los art. mas precisos. POBL.: 875 vec., 3,500 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo, 364,840 rs. CAP. IND.: por consumos 150,000. CONTR.: 13'53 por 100 de dichos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,000 rs., y se cubren con el producto de una posada, y el déficit por reparto vecinal.

MARIA: v. con ayunt. en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares (Palma 8 leg.), part. jud. de Inca (3): SIT. sobre 2 alturas, divididas por un valle; la una en que está la plaza, la igl. y la casa consistorial, le dan el nombre de la v., y á la otra le llaman el arrabal; goza de buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Consta la pobl. de 262 CASAS que forman su casco, y 23 fuera de este; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., bajo la advocacion de la Salud, anejo de la de Sta. Margarita, y servida por un vicario temporal y amovible que nombra el diocesano; tiene un cementerio, una escuela de primeras letras dotada con 797 rs. vn., concurrida por 30 niños, y otra de igual clase para 40 niñas que la concurren, cuya maestra disfruta la asignacion de 239 rs. El TERM. confina N. Llubí; E. Sta. Margarita; S. Petra, y O. Lineu; en él se encuentran varios predios rústicos, entre los cuales es notable el nombrado Roqueta, por su situacion, perspectiva y hermosura de su casa. El TERRENO es llano en general y muy fértil; le cruzan algunos CAMINOS carreteros locales y uno de herradura que conduce á Inca. Recibe el CORREO de la cap. de la prov. los martes y sábados PROD.: trigo candeal, cebada, avena, garbanzos, habas, guijas, higos y vino; cria algun ganado y caza de distintas especies. IND.: la agrícola. POBL.: 275 vec., 1,085 alm. CAP. IMP.: 132,683 CONTR.: en el año 1846, 35,340.

MARIA: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (3 leg.), c. g. de Aragon: SIT. en terreno llano en la carretera de Zaragoza á Valencia y ribera der. del r. Huerva: le baten generalmente los vientos del N.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes catarros pulmonales. Tiene 100 CASAS, la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 24, dotada con 600 rs.; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y una fuente inmediata al pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Cadetre; E. Torrecilla de Valmadrid; S. Jaulin y Boborrita, y O. La Muela: en él se halla una venta llamada de las Canales á 1/4 de hora en la carretera de Zaragoza; un parador en la de Valencia, y á la der. del r. Huerva frente al mismo pueblo, un monte de 4 horas de circunferencia. El TERRENO es de buena calidad, fertilizado por el mencionado r. CAMINOS: la carretera que conduce á Zaragoza y Valencia en buen estado. El CORREO se recibe por balijero de Zaragoza 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, variedad de frutas y legumbres: mantiene ganado lanar, y la caza y pesca son escasas. IND.: la agrícola y un molino harinero, á 1/2 hora en la carretera de Valencia. POBL.: 76 vec., 360 alm. CAP. PROD.: 91,000 rs. IMP.: 74,000. CONTR.: 12,529. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,000 rs. de que se pagan 800 al secretario del ayunt., y se cubre catastralmente.

MARIA (SANTA): (V. BELSUE Y STA. MARIA).

MARIA (SANTA): arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco: nace en las sierras de Puerto Calatraveño, y

pasando por las inmediaciones de Pedroche y el Guijo, se incorpora con el r. Guadalmez al E. de la dehesa de Valdefuentes, despues de recibir las aguas del arroyo de las Juradas.

MARIA (SANTA): arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: nace al sitio llamado el *Zumajo*, término. y á 1/2 leg. E. de Millanes; corre al O. y á 1 1/2 leg. de su nacimiento, le entra el arroyo *La Cuadra*, en el sitio del majal del Montero; y á las 21/2 leg. *Barrancas Altas*, al recorbo, y á las 2 3/4 el *Fresnedo* al llano de la era todos 3 por la izq.: el curso de Sta. María es de 4 leg. entrando en el *Tietar*, en la vuelta de la Tabladilla: á la 1/2 leg. de su nacimiento, al sitio llamado la Zarzuela, entre Millanes y Peraleda de la Mata, tiene un molino harinero, á una leg, despues á la vista del camino de Navalmoral á Peraleda, otros 2 molinos de 2 piedras cada uno, todos los cuales solo andan en los meses de lluvias: un poco mas abajo de estos 2 molinos y á la vista de ellos, tiene el puente que lleva su nombre (Sta. María), sobre la carretera de Madrid á Badajoz; de cantería, con antepechos de lo mismo, y de un solo arco: no es de curso perenne, pero conserva siempre muchos y grandes charcos.

MARIA (SANTA): arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocér, término. de Esparragosa de Lares: nace al O. de esta v., corre en direccion al E. una leg., y desemboca en el *Sujar*.

MARIA (SANTA): arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Cabra: nace en la falda NE. de las sierras de Camarena de la Fuente, denominada de Villanueva: concurren á su formacion otros varios arroyuelos, y va inclinándose, si bien con grandes curvas, hácia la parte del S., hasta que llega á los llanos de Pabaloca, en donde le cruza un puente de mamposteria, construido en el año de 1812, que admite toda clase de carros y carretas: despues hace rumbo al O. por las tierras que llaman de Davalos, corta el camino de Córdoba, con el aumento del arroyo de Medinilla, donde hubo otro puente, cuyos estribos existen aun: por bajo de este le entra el arroyo de los Frailes, y continuando casi paralelo con la vereda de contrabandistas titulada *los Meledores*, atraviesan el camino de Montilla, en cuyo punto se encuentra otro puente con el arco destruido, pero rehabilitado con maderos. Siguiendo su curso, parece inclinarse un poco al NO., en direccion al pago de la Esperanza, donde recibe los arroyos de las Cañas y Vadohondillo, y juntándose con el de las Pozas en el pago del Perulejo, desemboca en el r. Cabra por los llanos de Monturque.

MARIA (SANTA): desp. en la prov. de Álava, part. jud. de Añana, ayunt. de Rivera Alta, term. de *Villabezana*: se ignora la época de su despoblacion.

MARIA (SANTA): desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Atienza, término. jurisd. de Miedes.

MARIA (SANTA): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Lillo, término. de la Guardia.

MARIA (SANTA): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Nava-hermosa, término. de Noez. SIT. 1/2 leg. al E. de la matriz, junto al término. de Casas Buenas, se trasladaron sus moradores á Noez, hace cosa de 150 años, llevándose la imágen de Ntra. Sra. de la Asuncion, que era su patrona, la cual se conserva en el altar mayor de la igl. de aquella v., al lado del evangelio; y en el archivo está la llave de su igl.: á este l. se reunió el de Pejines, que estaba en el mismo término.

MARIA (STA.): desp. ecl. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, término. jurisd. de Biel. Existió en el monte las Sayanas de Luesia, á la falda de las peñas de Sto. Domingo, poco mas de 1 leg. del mencionado Biel: apenas se conocen sus ruinas; y en sus inmediaciones hay un bosque bastante estenso que solo sirve de guarida á los malhechores. En un barranco inmediato á este desp., fué degollada en la guerra de la Independencia una partida de franceses por los voluntarios de Mina.

MARIA (STA.): desp. en la prov. de Segovia, part jud. de Sepúlveda, término. jurisd. de Castrojimeno: solo se conservan de él algunos cimientos.

MARIA (STA.): cas. del barrio Garagarza, prov. de Guipúzcoa, part jud. de Vergara, término. de Mondragon.

MARIA (STA.): cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas: SIT. á 1 1/2 leg. E. de la v. sobre el camino que va á la de Alhambra; se compone de varias casas de labor; en este sitio existe un manantial bastante abundante titulado el Ojo de Sta. María, con el cual se riegan muchas huertas que hay en aquel terreno: hubo tambien una ermita llamada en lo ant. Virgen de las Flores.

MARIA (STA.): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales, valle de Soba; corresponde al concejo de San Juan de la *Cistierna*. (V.)

MARIA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Marina de *Esmoriz* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

MARIA (STA.): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de San Pedro de *Mosteiro*. (V.)

MARIA (STA.): pequeño l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, dependiente en lo civil y espiritual del l. de Betorz, en cuyo art. pueden verse la calidad del terreno, producciones, pobl. y demas circunstancias.

MARIA (STA.): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaría de San Millan, arciprestazgo de Ordas, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Adrados, Callejo, Las Omañas, Mataluenga, Paladin, Pedregal, Riocastrillo, San Martin de la Falamosa, Santibañez, Santiago del Molinillo, Selga, Sorribos y Villarrodrigo. SIT. en terreno ameno y fértil, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Tiene unas 30 CASAS, escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de ingreso y patronato laical, una ermita propiedad del vecindario; un cast. arruinado propiedad de los duques de Luna y Frias; y buenas aguas potables. Confina N. Villarrodrigo; E. Espinosa de la Ribera; S. Mataluenga, y O. San Martin de la Falamosa; entre este pueblo y el de Callejo se encuentra el desp. de San Pedro de Quintanilla que tiene su término., y lo aprovechan ambos pueblos. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Orbigo: Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y alguna caza y pesca. POBL.: de todo el ayunt. 411 vec., 1,849 alm. CAP. PROD.: 3.177,552 rs. IMP.: 146,871. CONTR.: 16,705 rs. 32 mrs.

MARIA (STA.): v. del ayunt. de Berantevilla, prov. de Alava, part. jud. de Añana (4 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 5), aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra (16): SIT. en alto, disfruta de CLIMA sano pero frio: tiene 2 CASAS; igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura beneficiado con título perpetuo de nombramiento del diocesano, y varias fuentes de buenas aguas. El TÉRM. confina N. Caricedo (part. jud. de Miranda de Ebro); E. Villanueva y Talavera (el mismo part.); S. Tobera y Santurde, y O. Mijancas. El TERRENO es de mediana calidad y le baña un arroyo que viene de Villanueva. CAMINOS: locales El CORREO se recibe de Miranda de Ebro por balijero. PROD.: trigo, cebada y avena; hay caza de perdices y pesca de anguilas. POBL.: 2 vec. 13 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

MARIA (SANTA): v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma: SIT. al N. de esta c. con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 600 CASAS y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Buen Camino), de la que es aneja la de Sta. Eugenia, servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles, 2 beneficiados y 5 sacerdotes adscritos al servicio de la igl., con obligacion de asistir al confesonario, coro y demas. El TÉRM. confina con Alaró, Buñola, San Marcial y Binisalem. El TERRENO es de buena calidad; le cruzan varios CAMINOS carreteros y locales. PROD.: cereales con escasez, pero abundante aceite, vino y algarrobas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de diversas especies. POBL.: 464 vecinos, 1918 alm. CONTR. en el año de 1846: 43,974 rs. VN.

MARIA DE AGUILAR (SANTA): conv. de canónigos reglares en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera y término. jurisd. de *Aguilar de Campo*. (V.)

MARIA DE AINETO (SANTA): cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, término. jurisd. de *Aineto*.

MARIA DE AMIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas*. (V.)

MARIA DE CAMEROS (SANTA): v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra (8 1/2): SIT. en una colina pendiente, con esposicion al mediodia: está bien ventilada y disfruta de CLIMA templado en verano y frio

en invierno, pero siempre saludable. Tiene 34 CASAS, distribuidas en 2 calles llamadas Barrio de Abajo y Barrio de Arriba, y una plaza; hay casa de ayunt. y una escuela para ambos sexos, que la pagan los padres de los 19 niños y 6 niñas que la frecuentan. La igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), está servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa, y un beneficiado que lo es de este, con sacristan nombrado por el cabildo y la v.: el cementerio se halla en el sitio titulado la Magdalena, con buena ventilacion. Los hab. de esta pobl., se surten de agua para sus usos de una fuente nombrada la Costana, que hay fuera de ella. Se encuentran tambien 2 ermitas con culto público de propiedad del vecindario, denominadas Ntra. Sra. de los Remedios y San Miguel, esta en las eras, y aquella muy próxima á la pobl. Se estiende el TERM. 1 leg. de N. á S. y otra corta de E. á O.; confinando N. con Viguera; E. Montalvo; S. San Roman, y O. con Torre. Corren por esta jurisd. 3 arroyos llamados de San Antonino, Antoria y Valdemurcia; el primero nace en la jurisd. de Torre; el segundo en la de Viguera, y el último en la de Montalvo, y los 3 se reunen debajo de la pobl. en el sitio que llaman los Arroyos continuando su curso hasta reunirse con el Rio de San Roman. Se compone en su mayor parte de bosque, monte y tierra erial, y 200 fan. de tierra blanca ó de pan llevar. El TERRENO por lo general es montuoso, participa tambien de llano; encontrándose rodeada la v. de monte espeso con hayas, robles y acebos. Los baldíos conocidos por dehesa boyal son en el dia de propiedad de la nacion, de los cuales tomó posesion un comisario especial del gobierno político de Logroño en 1837; su estension es de 55 fan. de tierra escabrosa con roble bueno y haya: reditúan 60 rs. las leñas y 86 los pastos. Próximo á la pobl. se halla una deh. de corta estension, destinada para apacentar ganado caballar y vacuno. CAMINOS: dirijen á sus pueblos limítrofes San Roman, Montalvo, Nalda, Viguera y Torre, en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Lumbreras por balijero los miércoles y domingos, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, habas, garbanzos y alguna hortaliza: se cria ganado lanar, churro y merino, y algo de vacuno, manteniendo el de labor preciso para la labranza; hay caza de perdices y liebres, y pesca de peces pequeños. IND.: está reducida á algunos telares de paños y bayetas para el consumo de sus hab., á algunos tornos de hilar para las fáb. de Soto, y un molino harinero sin uso. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los art. de que carecen y de las ropas de vestir necesarias para su uso. POBL.: 29 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 259,460 rs. IMP.: 12,970. CONTR. de cuota fija: 1,543. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,100 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 500 al secretario del ayunt.

MARIA DE CAYON (STA.): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, aud. terr. y c. g. de Burgos; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Abadilla, Argonilla, Encina, Penilla, Sta. Maria y San Roman. SIT. en un llano rodeado por S. de montes. Su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 50 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs., á que asisten unos 40 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de ingreso y provision del diocesano, y buenas aguas potables. Confines, TERRENO, PROD. y demas. (V. CAYON, VALLE). POBL., RIQUEZA Y CONTR. Cuadro sinóptico del part. jud.

MARIA DE HUERTA (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. de Medinaceli (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (34), dióc. de Sigüenza (9). SIT. en la falda de un cerro á la márgen der. del r. *Jalon*, la combaten los vientos N. y O. Su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y reumas. Tiene 29 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria, á la que concurren 16 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de 1 maestro á la vez sacristan y secretario de ayuntamiento, dotado con 30 fan. de trigo; 1 convento ó monasterio que fué de monjes Bernardos, edificio sólido y de buena arquitectura, que se halla rodeado de una buena cerca de cal y canto, con cubos de silleria en sus ángulos; da entrada un magnífico arco de 3 cuerpos, uno dórico, otro jónico y otro de construccion muy moderna, á una especie de plazuela, en la que se ve una hospederia y otras oficinas y dependencias del convento, con el que se comunica por una puerta que forma un arco esférico sostenido por dos medias columnas de órden dórico; á continuacion de esta se halla un patio de 26 1/2 varas en cuadro, al cual dan dos claustros; hay otro patio de 28 varas en cuadro, que lo componen otros dos órdenes de claustros, ambos formados por arcos ogivales y sostenidos por graciosas columnas de órden corintio; en el inferior por el que se comunica á la igl., se ven 8 sepulcros con inscripciones algunas ya ilegibles; y en el superior, cuya techumbre es un artesonado de madera con diferentes labores de mucho mérito y gusto, se encuentran en los intercolumnios hermosos medallones, que representan los principales personages de la Sagrada Escritura, interpolados con escudos de armas: este edificio, que es de gran capacidad, tenia espaciosas y cómodas celdas, cátedras y otras dependencias; entre ellas, un suntuoso refectorio de 44 varas de longitud por 15 de latitud, con hermosos arcos sostenidos por fuertes columnas, unos y otras de órden corintio y todo de piedra de silleria: en la actualidad el convento es de propiedad particular, y ha sufrido bastantes variaciones: su igl., que es la parr. del pueblo, forma una cruz latina, consta de 3 naves de órden gótico, la del centro tiene 11 bóvedas y 3 cada una de las colaterales; su altar mayor es notable por su buen gusto, el dorado y la perfeccion de sus estátuas; á la izq. del presbiterio se encuentra el sepulcro del arzobispo D. Rodrigo, y en el lado de enfrente hay otro en el que se cree fué sepultado San Martin de Finojosa, conocido vulgarmente con el nombre de San Sacerdote, primer abad de este monasterio y luego obispo de Sigüenza: debajo de la capilla mayor hay un panteon de los duques de Medinaceli (patronos de la casa), del cual, al poco tiempo de la esclaustracion de los regulares, se estrageron 14 féretros, que fueron conducidos á la colegiata de la v. que da título al ducado: en la parte inferior de la igl. se halla la que fué parr. del l. en tiempo de los monjes, y está separada del resto del templo por una balaustrada de hierro que llega hasta la bóveda del coro: en este, cuyo pavimento es de azulejos, que forman variados y caprichosos dibujos, se ve una magnífica silleria de nogal con 88 asientos en dos órdenes; los del inferior se hallan separados por pequeñas columnas que rematan en figuras de medio cuerpo, y los del superior por otras, á las que sirven de basas figuras de cuerpo entero; los respaldos de unos y otros estan adornados de follages y otros dibujos de relieve, trabajados con el mayor esmero y perfeccion; terminando el todo de esta preciosa silleria multitud de pequeñas imágenes de santos, alternadas con diferentes escudos de armas: como á 400 varas de la pobl. se halla el cementerio, que en nada perjudica á la salud pública: inmediata al monasterio se ve una arboleda de olmos, y desde dicho edificio principia un buen paseo de calzada, con dos hileras de árboles, que conduce á un buen parador situado á unos 1,000 pasos sobre la carretera general de Madrid á Zaragoza. TERM.: confina N. Almaluéz y Monteagudo; E. Monreal y Torrehermosa; S. Alconchel y Judes, y O. Montuenga y Almaluéz; dentro de esta circunferencia se encuentran las ruinas de dos antiguos castillos. El TERRENO, fertilizado en parte por el r. Jalon, es llano y de buena calidad, comprende un monte poblado de encina, roble, chaparro y otras matas, cuya estension ó cabida será unas 3,300 fanegas; hay ademas 7,070 fanegas de prados naturales y 30 de artificiales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura, y la carretera de que se ha hecho mérito. PROD. trigo, cebada, avena, judías y otras legumbres, patatas, nabos, hortalizas, lino, cáñamo, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos, alguna anguila y cangrejos. IND.: la agricola, recria de ganados, y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 37 vec., 146 alm. CAP. PROD.: 61,821 rs. 26 mrs. IMP.: 28,539 rs. 6 mrs. CONTR.: en todos conceptos 4,348 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 700; se cubre por reparto entre los vecinos.

MARIA DE MEYÁ (STA.): v. con ayunt. al que estan agregados los pueblos de Perauba y Rubiés, en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24), priorato de su nombre: está SIT. en un vallado entre el monte Monsech y el del valle de Iriet, combatida de los vientos N. y E.: CLIMA templado y propenso á calenturas pútridas, tercianas y catarros. Forman la

pobl. 60 CASAS de ant. construccion, igl. parr. con título de colegiata, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Meyá, de la que depende la a'd. de Coll de Orenga, y pueblo de Valle de Iriet, y junto á ella un edificio llamado Palacio Prioral en el que hay una torre de mucha antigüedad. En este edificio residia el prior, cuya dignidad que antes habia sido de abad, era de nombramiento real y el prior era siempre un monje de los de San Benito; ejercia la jurisd. eclesiástica, cuasi episcopal en todo el territorio de Meyá, *vere nullius*, tenia concursos, proveia curatos, visitaba las igl. del priorato y ejercia los demas actos de un obispo, á escepcion de conferir órdenes y confirmar, y estaba sujeto inmediatamente á la santa sede. Se halla vacante desde el año 1842 que murió su último obtentor. En la plaza principal de la pobl. hay tambien una fuente pública para abasto del vecindario y una capilla dedicada á Ntra. Sra. del Rosario. Confina el TÉRM. por el N. con Rubies (1 1/2 leg.); E. y S. Villanueva de Meyá (1/2), y O. con valle de Iriet y Coll de Orenga (1 1/2): abraza dentro de su jurisd. la ald. de Coll de Orenga, y varios partidos de terreno llamados, la Coscollera, Vallferinas, Solanelles y Rocarpana, en cada uno de los cuales hay edificios de torres muy antiguas destruidas: hay ademas una capilla (San Sebastian) sit. en la vertiente del Monsech sobre un punto bastante elevado á donde concurren los vec. en procesion el dia del titular; brotan en el térm. varias fuentes potables de buena calidad, y le cruza un arroyo llamado el r. de Sta. Maria que nace en las vertientes de Coll de Orenga y Monsech, se dirige á Peracoba, y llega al térm. de Villanueva de Meya, donde toma el nombre de r. de San Pedro. El TERRENO participa de llano y monte; parte de riego y parte de secano, tenaz, flojo y pedregoso; por el O. tiene los montes de Valle de Iriet y Coll de Orenga, y al N. el Monsech poblados de arbustos, encinas y robles: los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Ager en mediano estado: reciben la CORRESPONDENCIA de Villanueva de Meyá, por espreso que envian los interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, judias, cáñamo, vino y aceite; cria ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: un molino harinero, otro de aceite y 3 telares de lienzos. POBL.: 23 vec., 88 alm. RIQUEZA IMP.: 86,484 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MARIA DE NIEVA (SANTA): part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Segovia, aud. terr. y c. g. de Madrid: se compone de 9 v. y 46 l. que forman 56 ayunt., cuyas dist. de los principales pueblos entre sí, y de ellos á la cap. de prov. y part. jud., juntamente con los nombres, vec., alm., estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, cap. imp. y contr. resultan de los estados que ponemos al final de este artículo.

SIT. al estremo NO. de la prov. en su parte confinante con la de Avila; le combaten alternativamente todos los vientos, con mas frecuencia el N., y su CLIMA es saludable. Confina al N. con el part. jud. de Cuellar; E. y S. el de Segovia, y O. el de Arévalo (Avila): no comprende ninguna sierra ni cord. de consideracion, encontrándose solo algunas pequeñas cuestas de poca entidad; la mayor parte del part. son campiñas de labor que forman cerros y montes con cañadas, barrancos y sinuosidades de poca elevacion, llamándose vulgarmente terreno quebrado; en los pueblos sit. al O. del part., se ven plantios de viñas bastante estensos; corre por este térm. el r. Moras, que toma este nombre en el de Lastras del Pozo, y desemboca en el Eresma cerca de Bernardos, en cuyo punto toma el nombre de Riogrande, y el Voltoya que tambien desemboca en el Eresma: estos r. en las inmediaciones de Coca, forman un semicírculo y contienen en su centro á casi todo el part.; otros arroyuelos atraviesan el término, los cuales aumentan las aguas de los anteriores: el TERRENO en su mayor parte quebrado, se compone de tierra de segunda y tercera calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, atravesando el part. la carretera de Madrid á Valladolid; hay en Labajos parada de postas, y en los pueblos por donde pasa la calzada, medianas posadas y algunos paradores. PROD.: en general trigo, cebada, centeno y garbanzos, y en algunos puntos vino; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de perdices y conejos. IND.: en estos pueblos no se conoce por lo general mas que la agrícola, algunos molinos harineros y varios batanes, esceptuando á Sta. Maria de Nieva, en donde hay fáb. de paños burdos, como tendremos ocasion de decir en su art. (V.): el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante é importacion de los art. de que se carece: celébranse mercados en Sta. Maria de Nieva, y una feria insignificante el 21 de agosto en Martin Muñoz de las Posadas. Los hab. del part. son sencillos en sus usos y costumbres, dedicándose á la labor y estando reducidas sus diversiones al juego de pelota, barra y calva.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 91, de los que resultaron absueltos de la instancia 1; libremente 6; penados presentes 83; contumaces 1; reincidentes en el mismo delito 3, y en otro diferente 2; de los procesados 13 contaban de 10 á 20 años de edad; 59 de 20 á 40, y 19 de 40 en adelante; 80 eran hombres, y 11 mujeres; 59 solteros, y 32 casados; 41 sabian leer y escribir; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 78 artes mecánicas; de 50 de los acusados no consta la instruccion, ni la ocupacion de 8.

En el mismo periodo se perpetraron 24 delitos de homicidio y heridas, habiéndose aprehendido como cuerpo de delito, 1 arma de fuego de uso ilícito, 5 blancas permitidas, 10 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espresados.

SANTA MARIA DE NIEVA, cab. de part. jud.

1	Armuña.											
1	1/2	Bernardos.										
2	2	3	Etreros.									
4 1/2	5	4	4 1/2	Fuente de Santa Cruz.								
4	5	5	3	6	Labajos.							
3	4	4	2 1/2	4	6	Martin Muñoz de las Posadas.						
1	1/2	1/4	3 1/2	4	5	4	Miguelañez.					
2	3	1 1/2	3 1/2	2	5 1/2	3 1/2	1	Nava de la Asuncion.				
2 1/2	3	3 1/2	1/4	5	3	2	3 1/2	3 1/2	San Garcia.			
3	4	3	3 1/2	1 1/2	5	3	1 1/2	1	3 1/2	Santiuste de San Juan Bautista.		
5	5	6	3	9	1	4	6	8	3	7	Villacastin.	
5	4 1/2	5	4 1/2	9 1/2	5 1/2	7	5	7	4 1/2	8	5	Segovia, cap. de prov. y dióc.
20	20	21	17 1/2	24	16	18	21	22	17 1/2	23	15	15	Madrid, aud. y c. g.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadistica municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
				ELECTORES.								JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE														
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes	Por capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una qta de 2500 homb	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habit.
																					Rs. vn	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.
Aldeanueva del Codonal.	AVILA y SEGOVIA.	98	432	78	3	81	62	1	»	2	1	3	7	2	9	4	4	1	2	29	1'20	41852	7029	3350	52231	532 33	120 31
Aldehuela del Codonal...		39	158	37	»	37	30	1	1	2	1	4	4	2	1	4	»	»	»	11	0'45	16416	2757	360	19533	500 29	123 23
Aragoneses.....		75	262	66	1	67	58	1	1	2	1	4	2	3	6	5	5	3	1	25	0'75	21230	3566	36700	61496	819 32	234 24
Armuña.....		124	570	90	»	90	72	1	1	4	1	5	8	10	8	6	4	2	6	44	1'60	86278	14491	11660	112429	906 25	197 8
Balisa.....		37	116	23	1	24	17	1	»	2	1	3	3	1	1	2	»	»	2	9	0'30	32036	5381	2750	40167	1085 20	346 9
Bercial.....		102	353	82	5	87	63	1	1	4	1	5	3	5	2	5	4	»	3	22	1' »	31621	5341	3500	40432	397 11	114 18
Bernardos.....		479	1816	231	3	234	201	1	1	6	1	6	23	14	10	14	18	4	5	88	5'05	217576	36542	206600	459718	959 25	253 5
Bernuy de Coca.....		44	138	43	1	44	32	1	»	2	1	3	2	1	1	2	3	1	1	11	0'40	43532	7311	5350	56193	1277 4	407 7
Ciruelos de Coca.....		37	136	32	1	33	26	1	»	2	1	3	1	2	2	1	»	3	»	9	0'40	33174	5572	3050	41796	1129 21	307 14
Cobos.....		79	255	61	2	63	54	1	1	2	1	4	3	1	5	3	4	3	»	19	0'70	33812	5679	7050	46541	589 4	182 17
Coca.....		77	285	66	3	69	58	1	1	2	1	4	3	2	3	3	2	3	2	18	0'80	32425	5446	18350	56221	730 5	197 9
Codorniz.....		90	409	72	3	75	62	1	1	2	1	4	10	1	6	9	7	3	1	37	1'15	40178	6748	4660	51586	573 6	126 4
Domingo Garcia.....		84	296	69	2	71	60	1	1	2	1	4	2	3	3	2	6	1	4	21	0'80	51989	8732	5350	66071	786 19	223 7
Donhierro.....		37	136	29	»	29	20	1	»	2	1	3	6	2	5	»	1	»	1	15	0'40	48536	8152	4000	60688	1640 7	446 8
Etreros.....		122	450	87	3	90	72	1	1	4	1	5	4	4	3	2	8	5	3	29	1'25	74515	12515	52000	139030	1139 20	308 32
Fuente de Santa Cruz....		149	651	100	3	103	83	1	1	4	1	5	4	14	11	4	»	2	»	35	1'80	94510	15873	17400	127783	857 21	196 10
Gemenuño.....		29	111	32	»	32	26	1	»	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	7	0'30	19274	3237	2350	24861	857 9	223 33
Ituero y Lama.....		43	135	39	2	41	32	1	»	2	1	3	2	2	2	2	»	1	1	10	0'40	29201	4787	3500	37488	871 28	277 23
Juarros de Voltoya.....		36	127	32	5	37	28	1	»	2	1	3	4	1	2	1	»	»	»	8	0'35	32616	5478	9350	47444	1317 30	373 19
Labajos.....		196	767	126	2	128	98	1	1	2	1	4	9	9	9	14	5	13	5	64	2'15	72234	12108	46700	131042	668 20	170 2
Laguna Rodrigo.....		23	90	19	1	20	13	1	»	2	1	3	1	1	1	1	»	1	1	6	0'25	33960	5704	700	40364	1754 33	448 17
Lastras del Pozo.....		50	188	47	3	50	40	1	1	2	1	4	2	2	2	2	3	2	1	14	0'50	89035	15187	6300	110522	2210 15	587 30
Marazoleja.....		76	286	45	3	48	37	1	1	2	1	4	2	3	2	2	»	2	3	14	0'80	46293	7775	7700	61768	812 25	215 33
Marazuela.....		67	224	61	2	63	51	1	1	2	1	4	4	5	7	2	5	1	4	28	0'60	30270	5084	11750	47104	703 2	210 10
Maria de Nieva (Sta.)..		364	1584	126	5	131	112	1	1	6	1	6	17	11	19	27	12	19	16	121	4'45	86551	14536	221000	322087	884 29	203 11
Martin Muñoz de la Dehesa		49	172	42	2	44	42	1	»	2	1	3	5	2	2	1	2	1	3	16	0'50	68020	11423	6860	86303	1761 10	501 26
Martin Muñoz de las Posad*		218	879	141	»	141	122	1	1	6	1	6	13	10	10	8	5	6	5	57	2'45	127916	21484	25350	174750	801 21	198 27
Marugan.....		63	201	61	1	62	50	1	1	2	1	4	1	1	1	3	»	»	2	8	0'55	52217	7602	4500	64319	1020 32	334 31
Melque.....		82	340	67	1	68	54	1	1	2	1	5	4	5	3	3	7	»	2	24	0'95	31097	5223	6000	42320	516 12	126 16
Miguelañez.....		182	731	116	»	116	92	1	1	4	1	4	4	3	6	13	8	3	3	40	2'05	77323	12987	16000	106310	584 4	145 15
Miguel Ibañez.....		55	202	47	2	49	38	1	1	2	1	4	4	»	»	5	3	»	»	12	0'55	71559	12019	2950	86528	1573 7	428 12
Montejo de la Vega.....		150	515	92	2	94	80	1	1	4	1	5	2	6	7	2	5	4	4	30	1'45	114341	19204	8500	142045	946 33	275 28
Monterubio.....		52	204	49	2	51	40	1	1	2	1	4	4	2	1	4	»	1	2	14	0'60	79972	13431	3870	97273	1869 29	476 31
Montuenga.....		61	217	47	»	47	39	1	1	2	1	4	»	1	1	1	1	4	1	9	0'60	40210	6753	4900	51863	850 7	239 »
Moraleja de Coca.....		99	415	76	3	79	66	1	1	2	1	4	10	7	10	4	6	2	5	44	1'15	49363	8291	9160	66814	674 30	161 »
Muñopedro.....		132	411	96	»	96	88	1	1	4	1	5	5	6	3	4	3	6	2	29	1'15	63634	10687	6660	80981	613 17	197 1

Nava de la Asuncion	318	1269	186	1	187	140	1	1	6	1	6	21	24	12	16	11	5	2	91	3'55	176829	28691	22700	222220	698	27	175	4
Nieva	141	617	88	3	91	80	1	1	4	1	5	10	10	6	4	3	7	4	44	1'70	110262	18519	23500	151281	1072	31	245	6
Ochando	14	72	15	»	15	10	»	»	1	»	3	1	»	3	»	2	1	1	8	0'20	32333	5430	1200	38963	2783	3	541	19
Hortigosa de Pestaño	24	102	28	»	28	20	1	»	2	1	3	»	2	2	1	»	3	1	9	0'30	42710	7173	2950	52833	2201	13	517	33
Oyuelos	43	167	30	»	30	22	1	»	2	1	3	2	»	2	1	4	1	1	11	0'45	41575	6982	3500	53057	1210	21	311	24
Paradinas	61	246	60	»	60	51	1	1	2	1	4	5	3	2	4	1	4	1	20	0'70	68655	11531	10550	90736	1487	16	368	29
Pascuales	15	57	15	»	15	11	»	»	2	1	3	»	»	»	»	2	1	»	5	0'15	15493	2602	700	18795	1253	»	329	25
Pinilla Ambroy	37	148	36	3	39	28	1	»	2	1	3	3	2	1	3	1	1	2	13	0'40	50352	8457	3500	62309	1684	1	421	»
Rapariegos	72	261	66	»	66	60	1	»	2	1	4	5	1	4	7	2	2	»	21	0'75	69922	11744	4100	85766	1191	7	328	20
S. Cristobal de la Vega	61	254	60	2	62	58	1	1	2	1	4	5	3	1	5	»	2	1	17	0'70	36369	6108	6350	48827	800	15	192	8
San Garcia	284	991	166	4	170	162	1	1	6	1	6	5	11	12	18	4	5	1	56	2'75	81597	13704	200000	295301	1039	27	297	33
Santiuste de S. J.° Bautista	209	857	133	»	133	115	1	1	6	1	6	6	11	11	3	15	»	3	49	2'40	110511	18561	26500	155572	744	12	181	18
Santovenia	23	70	19	»	19	16	1	»	2	1	3	1	1	1	1	»	1	»	5	0'20	16052	2696	1200	19948	867	7	284	33
Tabladillo	52	176	51	»	51	46	1	1	2	1	4	2	1	5	2	»	2	3	15	0'50	30468	5117	9650	45235	869	31	257	1
Tolocirio	20	58	18	»	18	14	1	1	2	1	3	2	3	2	1	1	2	1	12	0'15	23671	3976	1350	28997	1449	29	499	32
Villacastin	248	836	153	»	153	130	1	1	6	1	6	10	13	7	10	5	3	5	53	2'40	258482	43413	87000	388895	1568	4	454	11
Villagonzalo	34	120	31	»	31	25	1	»	2	1	3	3	1	1	1	2	1	»	9	0'35	38696	6499	2950	48145	1416	1	401	7
Villeguillo	56	156	51	1	52	46	1	1	2	1	4	3	4	2	6	4	1	1	21	0'45	40938	6876	4000	51814	925	8	332	5
Villoslada	70	253	64	1	65	54	1	1	2	1	4	9	3	4	8	1	1	»	20	0'70	54525	9157	4670	68352	976	32	270	7
Totales	5482	20992	3797	82	3879	3206	55	38	156	55	222	272	238	243	251	190	142	120	1456	58'65	3408206	571341	1200600	5180147	994	32	246	26

NOTa. La matrícula catastral de esta prov. no senala el pormenor de las contr. de cada ayunt.; solo se ve por el resúmen de las de la prov., que su total asciende, exceptuado el derecho de puertas peculiar de la c. de Segovia, al 18 por 100 de la riq. imp.: en esta proporcion corresponden á este partido rs. vn. 932,426, ó sean 170 rs. 3 mrs. por vec. y 44 rs. 14 mrs. por hab., incluyéndose en dicha cantidad la de *culto y clero* por rs. vn. 178,715 ó sea el 3'45 por 100 de la riq., que sale á 32 rs. 20 mrs. por vec., y 8 rs. 17 mrs. vn. por hab.

MARIA DE NIEVA (Sta.): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en llano por el lado S. y por el O. y N. en una pequeña cuesta, la combaten todos los vientos, en particular el O. y N., y su clima es escesivamente frio en la parte elevada, y cálido en el llano, contribuyendo en gran manera á esta cualidad la circunstancia de que todo el terreno de que se compone es pizarroso por lo general; no se padecen mas enfermedades que las estacionales. Tiene 274 casas, casi todas de dos pisos y la mayor parte con pozos, cuyas aguas se utilizan para el servicio de los ganados, estan regularmente alineadas, si bien se observa mucha desigualdad en sus techos; hay una plaza llamada de la Constitucion, 3 plazuelas, tituladas de Herradores, la Ermita Nueva y la Media Luna; 2 posadas incómodas y mal servidas; casa de ayunt. en buen estado; cárcel; un hospital bastante capaz, titulado de Sto. Domingo, que se fundó en el año de 1543, se albergan en él los pobres de dentro y fuera del pueblo, no obstante que sus fincas se agregaron al Estado, y que hoy no cuenta con mas recursos que la caridad de los fieles; un pósito con escasas rentas en la actualidad, pues solo cuenta de existencia 300 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren 128, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 4,400 rs.; 2 establecimientos para el cardado é hilados de lanas, el uno movido por vapor, y el otro por ganado vacuno, cuyos edificios son bastante buenos, con especialidad el primero que cuenta 4 pisos; un santuario Ntra. Sra. de Nieva, y una igl. parr. Ntra. Sra. de Sotonaña, de patronato real: estuvo á cargo de los religiosos Dominicos de la v. hasta su estincion, y la servian 2 párrocos de la misma comunidad; hay un oratorio que hace de capilla para la cárcel pública el edificio que hoy sirve de parr., es el ex-convento de Dominicos, el que consta de 3 naves, siendo todo él de piedra sillería, de buena arquitectura y construccion: en los afueras de la pobl. y lado N., se encuentra un capaz cementerio, el que no perjudica á la salud pública, y un escelente pozo de nieve, donde se deposita la necesaria para el surtido de la botillería de esta v. El térm. confina N. Hortigosa de Pestaños y Miguel Ibañez; E. Pinilla Ambroz; S. Pascuales, y O. Ochando y Nieva: comprende 500 obradas de tierra de á 400 estadales, y diferentes cercados de piedra para pastos, forrages y de verduras, dos de ellos poblados de árboles, y uno con tenquera: se encuentran en él 3 pozos y una fuente, titulados los primeros del Pozo, la Horca y la Fuente Buena, y la última del Carromato: de las aguas de esta y de las del pozo nombrado Fuente Buena, se utilizan los vec. para beber y demas usos, teniendo muchas veces que valerse de las fuentes de los pueblos limítrofes, por no ser suficientes aquellas, y por corromperse en algunos veranos. El terreno es llano y pizarroso, y la parte cultivada de segunda y tercera calidad. caminos: los que se dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado. El correo se recibe de la adm. de Villacastin, por medio de una persona que paga el ayunt. prod.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de conejos y perdices. ind.: la agrícola y fabricacion de paños burdos, á lo que estan dedicados casi todos los hab.: se cuentan 8 telares, 4 retinas, 6 calderas para tintes, con 30 mesas de tundir y un batan á 2 1/2 leg. de la pobl. en térm. de Bernardos. comercio: 3 tiendas regularmente surtidas, y otras varias de poca consideracion: se esportan paños en bastante cantidad, para Galicia y prov. de Madrid, donde generalmente son apreciados por su mucha duracion y abrigo: se celebra mercado todos los viernes, el que se halla regularmente concurrido. pobl.: 364 vec., 1,584 alm. cap. imp.: 322,087 rs. contr. segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'27 por 100.

MARIA DE RIAZA (Sta.): l. con ayunt. de la prov. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (3), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (13): sit. en terreno llano, le combaten todos los vientos; en particular el N., su clima es mediano y sus enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas y algun dolor de costado: tiene 26 casas inferiores, inclusa la de ayunt.; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 24 fan. de grano, y una igl., parr. (Sta. Maria de Riaza) con curato de entrada y provision ordinaria: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los

vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente, y del r. de Riaza: el TÉRM. confina N. Mazagatos y Sanguillas; E. Ayllon; S. Saldaña y Valvieja, y O. Corral de Aillon, se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y comprende un pequeño plantío de árboles, propio del pueblo, y algunos prados con regulares pastos: le atraviesa el citado r. Riaza cuyas aguas se utilizan para el riego: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el CORREO se recibe en Ayllon. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, cria alguna caza menor. IND.: la agrícola y un molino harinero: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 29 vec., 123 alm. CAP. IMP.: 11,725 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov 20'72 por 100

MARIA DE RIVARREDONDA (STA.): ant. cuadrilla de la merindad de Bureba, en la prov. de Burgos, part. jud. de Miranda de Ebro, compuesta de las v. denominadas Calzada, Cubo, Fuentebureba, Mirabeche, Sta. Maria de Rivarredonda, Silanes, Ventosa, Villanueva del Conde y Zuñeda.

MARIA DE RIVARREDONDA (STA.): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (4); SIT. en llano y CLIMA frio, donde reinan con mas frecuencia los vientos N., E. y O., siendo las enfermedades dominantes las afecciones de pecho. Tiene 80 CASAS, entre ellas una consistorial, escuela de educacion primaria á la que asisten 30 niños, cuyo maestro está dotado con 50 fan. de trigo; una fuente estramuros y varias otras en el térm., todas de buenas aguas; y últimamente una igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura párr. y un sacristan. Confina el TERM. N. Silanes y Villanueva del Conde; E. el mismo Villanueva; S. Vallarta, y O. Cubo. El TERRENO es de buena calidad y se compone de tierra negra y cascajo, cruzando el térm. un r. de escaso caudal, que nace en Silanes. CAMINOS: hay las carreteras que conducen de Madrid á Francia, y de Santander á Logroño, ambas en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cubo por balijero. PROD.: trigo, cebada, poco centeno y algunas legumbres; cria ganado lanar, vacuno para la labranza y algun mular; caza de codornices en muy corto número, y pesca de cangrejos muy escasa tambien. IND.: la agrícola y alguna que otra tienda de poco valor. POBL.: 95 vec., 390 alm. CAP. PROD.: 1.820,500 rs. IMP.: 167,557. CONTR.: 13,991 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,900 rs. y se cubre con productos de varios arbitrios.

MARIA DE TAJADURA (STA.): l. con ayunt. en la prov. part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 leg.): SIT. en una vega á la orilla occidental del r. Urbel, donde la combaten todos los vientos: goza de un CLIMA frio y húmedo, y las enfermedades mas comunes son catarros, dolores de costado, tabardillos y fiebres malignas. Tiene 41 CASAS, con la del concejo, que sirve tambien de cárcel; escuela de primera educaccion frecuentada por alumnos de ambos sexos, y dotada con 28 fan. de grano; una igl. (la Concepcion) y un cementerio, sirviendo el culto de aquella un cura párroco y un sacristan: los vec. se surten para beber y demas usos, de las aguas sanas y potables de una fuente y un arroyuelo que cruza la pobl.. Confina el TÉRM. N. Pedrosa de Rio Urbel, E. Marmellar de Abajo; S. Villarmentero, y O. las Quintanillas. El TERRENO es feraz y le bañan los citados r. y arroyo, fertilizando las aguas de este último las muchas huertas que hay: se ven algunos prados artificiales y en abundancia las canteras de piedra y buen yeso. Los CAMINOS se hallan todos en mal estado y dirigen á Burgos y pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA la reciben en esta c. los mismos interesados. PROD.: trigo alaga en mucha cantidad, mocho, cebada, yeros, avena, garbanzos, legumbres, lino y hortaliza; cria ganado lanar, vacuno, asnal y de cerda; caza de algunas perdices y codornices, y pesca de truchas, anguilas, barbos, cachos, bogas y cangrejos. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos y estopas. POBL.: 36 vec., 136 alm. CAP. PROD.: 673,200 rs. IMP.: 64,889. CONTR.: 2,955 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL esciende á unos 80 rs., y se cubre por reparto vecinal.

MARIA DE VALVERDE (STA): l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en un valle; su CLIMA es bastante sano. Tiene 43 CASAS: escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) matriz de Bercianos, servida por 1 cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina con térm. de Morales, y San Pedro de Zamudia. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo Castron. PROD.: granos, garbanzos, lino, hortalizas, y pastos; cria ganado lanar y cabrío, y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos, y paños del país. POBL. 37 vec., 146 alm. CAP. PROD.: 64,200 IMP. 5,966 CONTR. 2,988 rs. 11 mrs.

MARIA DEL HITO (STA.): l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jud. de Reinosa (6), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (11), ayunt. de Valderredible. SIT.: en una hondonada: su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes calenturas tercianales. Tiene 11 CASAS: igl. parr. (Santiago) servida por 1 cura; y buenas aguas potables. Confina N. Presillas y Espinosa; E. Villaverde del Hito; S. las Casas de Cadalso, y O. Repudio. El TERRENO es de segunda y tercera clase. Hay un pequeño monte cubierto de robles y mata baja, y algunos prados naturales. Los CAMINOS á los pueblos limítrofes, á Villarcayo, y á Aguilar de Campó: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: centeno, trigo, patatas, algunas legumbres y algarrobas: cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, y caza de perdices, liebres y zorros. POBL. 10 vec., 45 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARIA DEL MAR (STA.): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 1/2 leg.), part. jud. de Avilés (1 1/2), ayunt. de Castrillon (1/2). SIT. en las inmediaciones del Océano cantábrico, con libre ventilacion. CLIMA templado y sano. Su caserío está distribuido en el l. de su nombre y en los de Arauces, Ballinas y Puerto. La igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de la de *Santiago del Monte*, dist. 1/2 leg., en cuyo térm. se halla enclavada (V.). Unicamente tiene de particular este anejo unas minas de carbon de piedra llamadas *minas de Arnao*. Y antiguamente tuvo un puerto donde abundaba la pesca.

MARIA DEL MONTE (STA.): l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Sahagun (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Villamizar. SIT. en un valle: su CLIMA es vario; sus enfermedades mas comunes, dolores de costado y pulmonías. Tiene 16 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten unos 18 niños de ambos sexos, igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de 2.° ascenso y libre colacion, y regulares aguas potables. Confina N. Villamizar; E. Valdellar; S. Villacintor, y O. Calabuey, á 1 leg. los mas dist. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Los CAMINOS son locales, escepto el de Gradefes y Sahagun, de cuyo último punto recibe la correspondencia. PROD.: trigo, centeno, avena y garbanzos, y otras legumbres: cria ganado vacuno y lanar, aunque en corto número por la escasez de pastos, y caza de varios animales. POBL. 14 vec. 72 almas. CONTR. con el ayuntamiento.

MARIA DEL MONTE (STA.): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Vegas del Condado. SIT. en un valle: su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas calenturas tercianales. Tiene unas 40 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 rs., á que asisten 20 niños de ambos sexos, igl. parr. (Sta. Maria) servida por 1 cura de 2.° ascenso y libre colacion y buenas aguas potables. Confina N. Sta. Colomba de Curueño; E. Barrillos de id.; S. Villamayor, y O. Santovenia del monte, á 1 leg. los mas dist.; en su térm. se encuentra un caserío medio arruinado llamado Valdelorio. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y participa de secano y regadío. Hay montes de roble. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la correspondencia en Vegas del Condado. PROD.: centeno, trigo, cebada, lino, garbanzos, titos y patatas; cria ganado lanar, vacuno, cabrío, caballar y de cerda, y caza mayor y menor. POBL. 30 vec., 100 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MARIA DEL PARAMO (STA.): l. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Barrio, Mansilla, Urdiales y Villarin: SIT. en una llanura, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano, pues solo se padecen algunas tercianas y pulmonías. Tiene 220 CASAS, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 100 ducados; igl. parr. (Sta Maria) servida por un cura de ingreso y

presentacion en patrimoniales, y 2 coadjutores; y medianas aguas potables. Confina N. Urdiales; E. San Pedro de Bercianos; S. Lagunadalga, y O Valdefuentes; en su térm. se encuentra el desp. de San Mignel de Ejidos. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: trigo, centeno, cebada y vino; cria ganados con especialidad lanar; y caza de liebres y perdices. IND.: la arriería y algunos molinos de linaza, movidos á sangre. COMERCIO: estraccion del aceite de linaza, traficándose con cueros y otros art. que compran fuera y almacenan para espenderlos. POBL.: de todo el ayunt. 312 vec., 1,404 alm. CAP. PROD.: 1.952,606 rs. IMP.: 141,528. CONTR.: 20,530 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,000 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

MARÍA DEL PRADO (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), dióc. de Sigüenza (8): SIT. en llano á la márg. der. del r. Izana, con libre ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 25 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayuntamiento, dotado por el primer concepto con una corta retribucion; una igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan; un cementerio sit. al N. á la dist. de 500 pasos del l., en posicion que no ofende á la salubridad pública. TÉRM. confina N. Matamala; E. Matute; S. Rebollo sirviendo de línea divisoria el r. Duero, y O. Centenera de Andaluz; dentro de él se encuentran una laguna y una fuente que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos: el TERRENO es llano y de buena calidad; comprende un buen monte carrascal; un bosque llamado de San Martin, propio del conde de Altamira; una dehesa de pastos con algunas matas de espino, y un soto poblado tambien de espinos. CAMINOS; los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Almazan. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, legumbres, patatas, verduras, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, asnal y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y recria de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, y de sanguijuelas que se crian con abundancia en la laguna, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 16 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 20,723 rs. 16 mrs.

MARIA DEL RIO (STA.): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villamartin. SIT. en un valle, su CLIMA es bastante sano. Tiene 45 CASAS divididas en dos barrios; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. María) servida por 1 cura de ingreso y presentacion de varias voces mistas; y buenas aguas potables. Confina N. una cord. de montes que le separa de los pueblos de Llamas y Villamartin; E. Valdescapa; S. Saelices del Rio, y O. Quintana del Monte. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Cea. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lino y legumbres; cria ganado, caza y pesca. IND.: varios telares de lienzos y estameñas del pais. POBL.: 45 vec., 183 alm. CONTR. con el ayunt.

MARIA DEL VALLE (STA.): desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de *Madridanos*. (V.)

MARIA DE LA PEÑA (STA.): l. que forma ayunt. con los pueblos del valle de Triste, en la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18): SIT. al pie de la sierra de Choata á la márgen izq. del rio Gállego: el CLIMA es templado y sano, y reinan los vientos del N. y S. Se compone de 18 CASAS mal construidas, una de ayunt. con cárcel, escuela de primeras letras, cuyo maestro está dotado con 7 cahizes de trigo; é igl. parr. (San Sebastian), que comprende los anejos de La Peña y Triste; el curato es de primer ascenso, y lo sirve un cura párroco y un vicario que este nombra, siendo el primero de provision del Sr. marqués de Ayerbe; hay tambien cementerio, junto á la igl. en posicion bastante ventilada. Confina el TERM. por N. con pardina del Sr. marqués de Ayerbe; E. con monte de Triste; S. pardina del Sr. marqués de Ayerbe y monte de Murillo, y O. Salinas: 1/2 leg. por los dos primeros puntos y una por los otros dos; dentro de este térm. brotan muchas fuentes de aguas muy saludables, y en él, como á 400 pasos del pueblo sobre una altura, se encuentra una ermita denominada de Santiago: el TERRENO es en su mayor parte secano, con alguna porcion de huerta que se riega con las aguas del rio Gállego, en el cual desagua por la márg. izq. el r. Asabon; en su monte conocido con el nombre de la Choata, se crian algunos arbustos, matas y pinos, asi como se hallan tambien algunas minas de cal y yeso. Los CAMINOS son vecinales, ademas de uno que desde tierra de Huesca dirige á la Canal de Verdun y valles de Hecho y Ansó, sobre el cual se encuentra una venta denominada de San Per, de Araoz á 1/2 leg. del pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Murillo de Gállego. PROD.: trigo, avena, cebada, alguna judía, poco maiz y patatas; cria ganado lanar, caza de muchas perdices, conejos y liebres, y pesca abundante de barbos y madrillas, con algunas truchas y bastantes anguilas. POBL.: 17 vec., 105 alm. RIQUEZA IMP.: 22,394 rs. CONTR.: 3,014 inclusa la pobl. riqueza y contr. de *La Peña*. (V.)

MARIA DE LA TORRE (STA.): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan: SIT. no lejos de la márgen izq. del r. Esla, entre los desp. de Vilvis y San Esteban de Cebolledo.

MARIA DE LA TORRE (STA.): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de San Miguel del Valle y Valdescorriel, á cuyos pueblos es comun.

MARIA DE LA VEGA (STA.): desp. con ermita en la prov. de Burgos, part jud. de Aranda de Duero, térm jurisd. y á 1/4 de leg. de *San Juan del Monte*; se despobló en el año 1600, á consecuencia de una fuerte epidemia que atacó á sus moradores: tuvo igl. parr. matriz, de la cual era anejo dicho San Juan del Monte, y en ella se hallaba enterrado D. Juan Ruiz, protonotario que fué del Concilio Tridentino, segun se ha descubierto por una lápida sepulcral encontrada en los escombros del desp. que nos ocupa, y que se halla en una pequeña altura al N. de la citada v. de San Juan, y en el mismo punto que ocupa dicha ermita.

MARIA DE LAS HOYAS (STA.): v. con ayunt. que lo forma con la ald. de Muñecas en la prov. de Soria (11 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Osma (4): SIT. en un hondo bastante espacioso, la combaten todos los vientos en particular el N. y O.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: fórmanla 100 CASAS, la consistorial, carcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 57 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 800 rs. y la retribucion de los alumnos; una igl. parr. de segundo ascenso (La Asuncion de Ntra. Sra.), matriz de la de Muñecas, servida por un cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla al O. en posicion que no ofende á la salubridad publica; fuera de la v. hay una fuente con 2 caños, sus aguas son gruesas y acostumbran escasear bastante en el verano. TÉRM.: confina N. Hontoria del Pinar; E. San Leonardo; S. Santervás y Fuentearmegil, y O. Orillares; dentro de esta circunferencia se encuentran 2 ermitas (El Sto. Cristo y San Roque), y el desp. de Miranda. El TERRENO fertilizado por el r. Lobos, es de buena calidad; comprende varios montes de encina, roble, sabina, enebro, estepa y aliaga; hay tambien pinares con diferentes clases de estos árboles; una alameda y varios prados naturales de trebol y heno. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura. CORREO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, yeros y algunas legumbres, leñas de combustible, maderas de construccion y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; hay caza de venados, liebres, conejos y abundancia de perdices; en el r. se crian diferentes clases de peces, pero escasean mucho á causa de que en el verano disminuyen tanto las aguas, que se interrumpe su curso. IND.: la agrícola, un molino harinero, la arriería y la fabricacion de artesas, horteras y gamellones. COMERCIO: esportacion de algun ganado, lana, maderas, teas, gamellones, artesas y horteras, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: inclusa la ald., 124 vec., 490 alm. CAP. IMP.: 58,130 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 800 rs., se cubre por reparto entre los vecinos.

MARIA DE LAS NAVAS (STA.): ald. que forma ayunt. con la v. de Montemolin, prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos: SIT.: á 3 leg. S. de su matriz, entre las espesuras de Sierra-Morena; tiene 19 CASAS y una igl. dedicada á Ntra Sra. con el nombre de la aldea, y servida por un teniente de fija residencia: hay en esta ald. fama de célebres anticuarios; el exámen de algunos vestigios que se ven esparcidos

hasta cerca de los despeñaderos del r. Viar, merecen alguna atencion. Al S. de la ald. hay un terreno que se llama Dehesa del Santo, por una ermita notable que allí hubo, cuando en los dias de las luchas de la fé cristiana contra el poder mahometano, fueron estos lugares un continuo campo de batallas: entre esta misma deh. y el pueblo del Real de la Jara (Sevilla), se levantan todavia las ruinas de un baluarte militar, que por los escombros de que está cercado, debió haber sido el apoyo de alguna pobl.; 4 torres que dan nombre á un corto terreno que perteneció á las 5 v. hermanas, y en la mitad de los térm. de los mismos 5 pueblos, los vestijios de otro santuario pequeño, donde en los primitivos tiempos de la hermandad de estas v., se celebraban las juntas de sus comisionados. Para la debida claridad de estas indicaciones, V. los art. de las v. de *Fuente de Cantos* y *Montemolin*, los datos de POBL., RIQUEZA Y CONTR. se incluyen con su matriz. Esta aldea se llama vulgarmente *Sta. Maria la Zapatera*.

MARIA DE LO LLANO (STA.): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Sequeros (22), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32): SIT. en la cima de un monte con libre ventilacion y CLIMA sano. Se compone de 23 CASAS de un solo piso y mala construccion; tiene una fuente perenne, de cuyas aguas se surten los vec.; una igl. bastante pequeña y de ningun mérito, la cual es aneja del curato de Santibañez, y un cementerio que en nada perjudica la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con su matriz; E. y S. San Cristóbal part. de Bejar, y O. Molinillo y Miranda del Castañar; su estension de N. á S. es de 1/2 leg. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es flojo, arcilloso, de secano é inferior calidad, teniendo una deh. de castaños de buena calidad. CAMINOS: pasa por el TÉRM. en direccion E. la calzada que de Tamames, Linares y demas pueblos de la sierra va á Bejar. El CORREO se busca todas las semanas en Sequeros. PROD.: centeno, escasamente para el surtido de los hab. y algunas legumbres; hay algun ganado cabrío y el necesario del vacuno para hacer con él las labores del campo. IND.: la agricultura y la fabricacion de carbon y conduccion de maderas á los pueblos inmediatos. POBL.: 16 vec., 60 alm. RIQUEZA PROD.: 24,650 rs. IMP.: 1,232.

MARIA DE LOS OTEROS (STA.): l. en la prov. y dióc. de Leon (6 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Matadeon (1/2). SIT. en una altura con libre ventilacion y CLIMA frio; sus enfermedades mas comunes son fiebres catarrales. Tiene 16 CASAS, igl. parr. (Nuestra Señora de la Asuncion) servida por un cura de ingreso, y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del cabildo de la catedral de Leon, y buenas aguas potables. Confina N. Fontanil; E. y S. Matadeon, y O. San Pedro de los Oteros, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, cebada, vino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y algun yeguar, y caza de liebres, perdices y otros animales. POBL.: 15 vec., 45 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARI ALBA: alq. dependiente del ayunt. de Gallegos de Argañan en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo (2 leg.) Está SIT. en terreno pizarroso y escabroso; tiene buenas aguas, y se encuentra próximo al r. *Azaba*, en cuyo sitio hay un puente de 3 ojos llamado de *Mari Alba*, en el camino de Ciudad Rodrigo á Almeida (Portugal). Se cria en esta alq. algun trigo, centeno y algarrobas, y los pastos y bellota los aprovecha el ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda.

MARI ALBA: l. en la prov., part. jud. y dió. de Leon (1 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdesogo de Abajo. SIT. en terreno llano á la der. del camino que conduce de Leon á Villarroañe; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 14 CASAS; iglesia (San Juan) anejo de Castrillo, y buenas aguas potables. Confina con los pueblos de Alija de la Ribera y la matriz. El TERRENO es llano y de mediana calidad. PROD.: trigo, centeno, legumbres, alguna hortaliza y pocos pastos, por cuya razon apenas cria ganados. POBL.: 13 vec., 48 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARI ALBA: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro. Sus ruinas aun se descubren á la salida del monte Toro, camino de Zamora. En 1552 tenia jurados y 17 vec., y se despobló el siglo siguiente. Se halla todo su territorio cubierto hoy de viñedo.

MARIA ANA NUÑEZ (STA.): ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Villadiego (3). SIT. en llano, donde la combaten con mas frecuencia los vientos N. y SO.; goza de CLIMA templado, siendo las fiebres catarrales las enfermedades dominantes. Tiene 28 CASAS con la consistorial, que sirve tambien de cárcel; una escuela concurrida por 15 niños de ambos sexos, inclusos los del pueblo de Tarragosa, dist. 1/4 de leg., cuyo maestro está dotado con 6 fan. de granos; 2 fuentes dentro de la pobl. y varias en el térm.; una igl. parr. (la Asuncion) y un pequeño cementerio contiguo á la misma; sirven el culto de ella un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Guadilla de Villamar; E. Villamayor de Treviño; S. Padilla y Melgar, y O. Valtierra de Albacastro y Rezmond. El TERRENO en general es de 3.ª calidad, pero lo hay tambien de 1.ª y 2.ª CAMINOS: los locales en mal estado, particularmente en invierno. La CORRESPONDENCIA se recibe de Burgos por el balijero de Melgar de Fernamental. PROD.: trigo, mocho, alaga, centeno, cebada, avena, garbanzos, titos, arbejas, lentejas, yeros y algo de vino; ganado lanar y vacuno, y caza de liebres en abundancia. IND.: la agrícola. POBL.: 14 vec., 47 alm. CAP. PROD. 358,500 rs. IMP. 34,236. CONTR. 1,689 rs. 26 mrs.

MARIA ARTEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Santa Eulalia de *Frejulfe* (V.).

MARIA HERNANDEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

MARIA MADRE (STA.): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de Santiago de *Ruviás* (V.).

MARIA MAGDALENA (STA): barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Rentería*.

MARIACA (TORRE DE): cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de *Amurrio*: una casa.

MARIANA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, term. jurisd. de Munera.

MARIANA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (1 1/2 leg.), aud. terr. de Albacete (21), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24). SIT. en una pequeña altura y próximo al r. *Jucar*; con libre ventilacion y CLIMA frio y sano. Consta de 43 CASAS de un solo piso y mala construccion sin formar calles: la igl. parr. servida por un teniente de cura y aneja de la de Sotos, es de poco mérito; fuera de la pobl. está el campo santo que en nada perjudica á la salubridad. Confina el TÉRM. por N. con Sotos; E. Zarzuela; S. el sitio de D. Baltasar del Castillo, y O. Embid: su TERRENO disfruta de monte y llano y es bastante productivo, se crian en él muchos pinos que estan destinados para leña la mayor parte: al pie del pueblo pasa un pequeño arroyo denominado de Mariana, que corre á unir sus aguas al mencionado r.: los CAMINOS son locales y la carretera real que dirige á Solan de Cabra pasa por la pobl.: la CORRESPONDENCIA se recibe desde Cuenca. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, y COMERCIO la venta de los productos sobrantes de la agricultura y de leña que llevan á Cuenca. POBL.: 41 vec., 163 alm. CAP. PROD.: 605,660 rs. IMP. 30,283 rs.

MARIANES: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Pedro *Apóstol*. (V.)

MARIBAÑEZ: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de la Puebla de Alcocér: nace en el de Navalvillar de Pela; y desagua en el arroyo de la *Espadaña*, que lo hace en *Guadiana* frente del molino del Quemado.

MARIBARDA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 1 1/2 leg. al SE., la pastan 200 cab. de ganado lanar, en igual número de fan. de labor.

MARIELES: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, térm. jurisd. de Nabarros.

MARIETA: l. del ayunt. de *Gamboa* en la prov. de Alava (á Vitoria 2 leg.), part. jud. de Salvatierra (3), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). SIT. entre montes: con CLIMA frio; le combaten los vientos N., S. y O. y se padecen enfermedades crónicas. Tiene 50 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 35 á 40 alumnos inclusos los de Larrinzar que tambien concurren á la misma, y dotada con 1,400 rs; igl. parr. (la Invencion de la Sta. Cruz) servida por un beneficiado, y una ermita (Sta. Marina), y para surtido del vecindario hay varias fuentes de esquisitas aguas. Confina el TÉRM. N. Salinas de Leniz; E. Larrinzar; S. el mismo l. y O. Zuazo; comprendiendo dentro de su circunferencia algunos

trozos de monte bastante poblados. El TERRENO es de mediana calidad: le atraviesa el r. *Zadorra* y un riach., con un puente sobre cada uno. CAMINOS: los locales, en regular estado: el CORREO se recibe de Vitoria por los mismos interesados. PROD.: trigo, maiz, cebada, legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno, caballar, cabrío y lanar: caza de perdices, codornices, liebres, corzos y jabalíes; pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 26 vec., 154 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

MARIGARCIA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en térm. del Casar, cuyo pueblo está á su izq., tiene su curso de E. á O., y aunque lo interrumpe en los meses del verano, se riegan con sus aguas algunos huertos y melonares.

MARIGENTA: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Valverde del Camino, térm. municipal de Zalamea la Real. POBL.: 24 vec., 93 alm. Contribuye con su ayunt. (V.)

MARIGORTA: cas. del valle ó barrio de San Lorenzo prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

MARIGUTIERREZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Lezuza.

MARIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Fiestras*. (V.) POBL.: 5 vec., y 25 almas.

MARILOPEZ: es el nacimiento principal del r. Guadiana, en el sitio de los Ojos, prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Daimiel, térm. de Villa-rubia: tiene mas de 20 varas de largo y otras tantas de ancho, aunque no es cuadrado del todo y parece que sale el agua á borbotones. (V. GUADIANA R.)

MARIMINGO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Ubeda de donde dista una leg. al S.

MARIMINGUEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de casas Ibañez, térm. jurisd. de Alborea.

MARIN: cortijada en la prov., part. jud. de Almería y térm. jurisd. de Roquetas: está habitada por 14 vec., que se ocupan en labrar tierras de secano.

MARIN: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 11 leg.), part. jud. de Vergara (4), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas; dióc. de Calahorra (23), térm. municipal de Escoriaza (3/4). SIT. en terreno escabroso circundado de montañas, formando un barranco pendiente y tortuoso de N. á S.; CLIMA frio y propenso á inflamaciones: tiene 28 CASAS esparcidas en cas., escuela de primera educacion para ambos sexos, concurrida por 20 alumnos y dotada con 12 fan. de trigo y maiz; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura beneficiado de presentacion del ordinario, y por un sacristan secular de nombramiento del cura; ermita dedicada á Sta. Lucía, y varias fuentes de aguas ferruginosas y saludables. El TÉRM. confina N. ayunt. de Aramayona (prov. de Alava); E. Zarimuz; S. Salinas, y O. el espresado ayunt.: dentro de su circunferencia hay varios montes con arbolado. El TERRENO es en general arcilloso, y le baña un riach. tributario del r. Deva. CAMINOS: locales, de herradura y en mal estado. El CORREO se recibe de Mondragon. PROD.: maiz, trigo, patatas, avena, lino, centeno, manzanas y otras frutas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y palomas torcaces. POBL.: 25 vec., 42 fogueras, 252 almas. RIQUEZA IMP.: con su ayunt. (V.)

MARIN (CORTIJO DE): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. E. de Baeza.

MARIN: ant. jurisd. en la prov. de Betanzos, se componía de las felig. de Marin, Sta. Maria y San Julian, y la de Mogor: nombraba juez ordinario el suprimido monast. de Osera, del Orden de San Bernardo.

MARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de *Jubial*. (V.) POBL.: 3 vec. y 20 almas.

MARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Marina de *Chantada*. (V.) POBL.: 8 vec., 41 almas.

MARIN: ant. jurisd. en la prov. de Santiago (actualmente en la de Pontevedra), compuesta de la v. del mismo nombre, y de las felig. de San Julian de Marin, y Mojor; cuyo señorío correspondia al monast. de Bernardos de Osera.

MARIN: ayunt. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (19), dióc. de Santiago (9). SIT. en la orilla SE. de la ria de Pontevedra, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Comprende las felig. de Ardán, Sta. Maria; Campo, Sta. Maria; Marin de Abajo, Sta. Maria; Marin de Arriba, San Julian; Mojor, San Jorge, y Piñeiro, Sto. Tomé. El ayunt. reside en la v. y puerto de Marin de Abajo. Confiña el TÉRM. municipal N. y O. la mencionada ria; E. ayunt. de Vilaboa, y S. el de Meira. El TERRENO tiene varias montañas, especialmente hácia el S. y E., donde se crian pinos, robles y pastos; en lo general es de buena calidad y bastante fértil; regado por distintos arroyos que de E. á O. van á depositar sus aguas en la indicada ria, la cual ocupa todo el estremo NO. del distrito municipal, formando varias puntas y playas de las cuales se habla con estension en su respectivo artículo. Los CAMINOS son locales, atravesando por la cap. uno que desde la de prov. se dirije por la costa á la v. de Cangas. El CORREO se recibe de Pontevedra por balijero. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, vino, lino, esquisitas frutas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de conejos y perdices, y pesca de congrio, merluza, esquisitos lenguados, rodaballos, salmones, mujiles, sollos, sardina, pulpo y otras muchas clases de pescado. IND.: la agricultura, molinos harineros, tejidos de lienzos ordinarios, y salazon de pescado, dedicándose casi todos los habitantes á la marineria. COMERCIO: esportacion de sardina y otros pescados frescos y curados, é introduccion de aceite, jabon, cuerdas de esparto y otros efectos. POBL.: 1,514 vec., 5,659 almas. RIQUEZA IMP.: 252,366 rs. CONTR.: 82,015 rs. y 12 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 12,000 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

MARIN: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra. SIT. 1 1/2 leg. al E. de la v. Tiene una casa de labor.

MARIN (RIA DE). Es *Pontevedra* ria de (V.).

MARIN DE ABAJO (STA. MARIA): v. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 leg.), dióc. de Santiago (9): SIT. á la falda de un monte en la orilla SE. de la ria de Pontevedra, donde la combaten principalmente los aires del NE. y O.; CLIMA templado y sano. Tiene unas 321 CASAS en el casco de la v. y en sus barrios, siendo las del Canto de la Arena habitadas esclusivamente por pescadores: hay casa de ayunt., cárcel, varios almacenes para sardina y otros pescados; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, y otra concurrida por niñas, cuyos respectivos maestros perciben únicamente las retribuciones de sus discípulos. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Julian de Marin de Arriba. Confina el TERM. N. y O. la mencionada ria; E. Lourizan, y S. Mojor. El puerto de esta v. con su pequeño muelle es uno de los mas limpios, espaciosos, seguros y cómodos de toda la costa, y para entrar en él durante las mayores borrascas no se necesita práctico; abordan al mismo toda clase de buques sin esceptuar los de mayor porte, teniendo allí un escelente fondeapero que abriga de los vientos del S. la mencionada montaña, en la cual existe el cast. de San Fernando, y de los del O. la isla de Tambo. El TERRENO participa de monte y llano, y es muy feraz: le cruza de E. á O. un arroyo, sobre el cual hay un puente denominado de Isabel II construido en 1840, que da paso al CAMINO que por los pueblos de la costa va desde Cangas á la cap. de prov. PROD.: centeno, trigo, maiz, vino, patatas, lino, y toda clase de frutas; se cria ganado de varias especies, siendo preferido el vacuno; caza de perdices y conejos, y pesca de diferentes clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, marinería, pesca y salazon de sardina: consistiendo las principales especulaciones comerciales, en la estraccion de sardina prensada por el puerto, é importacion de jabon, aceite, esparto y otros art.; conduciéndose tambien pescado fresco á la cap. de prov. y pueblos inmediatos. Cuál haya sido el movimiento comercial de esta aduana durante los años de 1844 y 1845, se demuestra en los siguientes estados. POBL.: 521 vec., 1,299 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.)

Número de buques que han entrado por este puerto procedentes del estrangero en el año de 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
3	138	23

Demostracion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1844.	1845.
Aceite	Arrobas.	656	9926
Aguardiente	id.	720	7411
Algodon	Libras.	389	1474
Arroz	Arrobas.	159	1062
Brea	id.	»	1008
Cacao	Libras.	»	2523
Cáñamo	Arrobas.	16	436
Cobre	Libras.	»	11762
Corteza de pino	Quintales.	»	1022
Esparto	id.	»	1314
Estambre	Libras.	26	2446
Higos y pasas	Arrobas.	126	493
Jabon	id.	240	3289
Loza ordinaria	Piezas.	»	3315
Papel	Resmas.	»	280
Pañuelos de seda	Número.	611	553
Perfumería	Libras.	»	193
Pimienta	Arrobas.	»	1627
Prod. químicos y farmacéut.	Libras.	»	797
Quincalla	id.	410	7624
Sombreros	Número.	36	810
Tejido de algodon	Varas.	19101	285294
Tejido de lana	id.	859	12298
Tejido de seda	id.	903	8555
Vino	Arrobas.	80	362
Efectos varios, (valor)	Rs. vn.	9405	64947
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	167610	1479704

NOTA. Del año 1844 solo hay estados pertenecientes á enero y febrero, y por eso se advierte la desproporcion con 1845 que está completo.

Estado que manifiesta los artículos que han salido por este puerto pasa otros del reino en los años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1844.	1845.
Aguardiente	Arrobas.	128	224
Carne salada	id.	13	360
Centeno	Fanegas.	»	2780
Clavos de hierro	Libras.	1400	»
Grasa de sardina	Arrobas.	504	102
Habichuelas	id.	220	3087
Huevos	id.	»	8375
Maiz	Fanegas.	100	55682
Pescado salado	Arrobas.	240	95294
Sardina prensada	id.	885	»
Tablas y tablones	Número.	»	960
Tejidos de algodon	Varas.	3165	1634
Id. de hilo	id.	»	78.
Id. de lana	id.	»	1458
Suela curtida	Libras.	»	7772
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	2140	75567
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	49045	1577882

NOTA. Como en la entrada, no hay mas estados del año de 1844, que los pertenecientes á enero y febrero.

Número de buques que han entrado y salido de este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Años.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Años.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844	155	8194	1117	»	»	»	1844	150	8668	1075	»	»	»
1845	177	10137	1368	»	»	»	1845	171	9463	1277	»	»	»
Total.	332	18331	2485	166	9165	1242	Total.	321	18131	2352	160	9065	1176

MARIN DE ARRIBA (SAN JULIAN): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 leg.), dióc. de Santiago (9), ayunt. de Sta. María de Marin de Abajo: SIT. á la falda occidental del monte de la Raña é inmediaciones de la ria titulada de Marin; la combaten principalmente los vientos N., S. y O., y el CLIMA es templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que las estacionales y algunas elefancias. Tiene unas 516 CASAS, y una igl. parr. (San Julian) de la que es aneja la de Sta. María de Marin de Abajo, servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TERM. N. Lourizan; E. monte Raña; S. Vilaboa, y O. ria de Marin de Pontevedra. El TERRENO, aunque salitroso, es muy feraz: tiene al E. el espresado monte de la Raña y al S. el de la Cuesta titulada de Marin, parte cultivados y plantados de vina, y parte poblados de robles y pinos; y le cruza un arroyo que nace en la Raña, corre de S. á NO. y desagua en la ria. Los CAMINOS son locales, pasando tambien por el term. el que va á Cangas, Bueu y otros puntos: el CORREO se recibe de Marin de Abajo por medio de balijero. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, habichuelas, vino y lino: se cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de conejos y perdices; y pesca de congrios, merluza, sardina, sábalos y otros peces, de que abunda la ria. IND.: la agricultura y pesca. POBL.: 516 vec., 1,945 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MARIN Y ZARZA ó LAS MONJAS: v. unidas entre sí é incorporadas al ayunt. de Buenache de Alarcon, en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (4), aud. terr. de Albacete (13) y c. g. de Castilla la Nueva (Ma-

drid 25): SIT. á la márg. der. del r. Jucar, con CLIMA templado, combatido por los vientos del N. y O., y muy propenso á calenturas intermitentes. Tiene 11 CASAS de mediana construccion, inclusa la denominada del Marqués, donde se celebraban las sesiones de ayunt. en la época en que lo tenia por sí: las aguas de que se surte el vecindario son de las del r.; la igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista es aneja de la de Honrubia, y está servida por un teniente. Confina el TÉRM. N. con el monte de Santiago; E. r. Jucar; S. heredad del marqués de Palacios, y O. Honrubia; su estension es de N. á S. 1/2 leg., é igual dist. de E. á O.: el TERRENO es de inferior calidad; no obstante haber mucha vega abunda mucho el carbonato y sulfato de cal en todo él; el r. mencionado cruza su térm. en el cual hay una barca, un molino harinero y un batan, y una pequeña isla poblada de álamos blancos y algunos frutales: los CAMINOS son locales y su estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de Valverde 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, conejos y muchas perdices; pesca de barbos, loinas y algunas truchas IND.: la agrícola y la elaboracion de harinas en el citado molino: el COMERCIO está reducido á la esportacion de estas y de los prod. sobrantes de la labranza é importacion de algunos art., pero todo en corta cantidad. POBL.: 8 vec., 32 alm. CAP. PROD.: 323,900 rs. IMP.: 16,195 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs., que se dan al que hace de secretario, y se cubre con los prod. del ramo de taberna, y cuando no por reparto vecinal.

MARINA (LA): con este nombre se conoce un terr. en la prov. de Alicante, sit. en la costa ó sus inmediaciones, comprendiendo desde Denia hasta Villajoyosa, en donde se encuentran los mencionados y los de Jábea, Benitachel, Teulada y su dependencia Moraira, Benisa, Calpe, Altea y Benidorm. En el ant. reino de Valencia se suele sin embargo dar vulgarmente el mismo nombre á los pueblos de la ant. gobernacion de Denia y á la mayor parte del part. de Callosa de Ensarria y del de Villajoyosa, mas á pesar de la vaguedad de este epiteto, solo se le aplica con propiedad á los pueblos que abraza una faja ó zona del terr. comprendido entre la parte de costa ya espresada, y una línea próximamente paralela á la que forma la orilla del mar, dist. como unas 2 leg. al interior ó hácia el O. Asi es comun decir que Senija es de la marina, como tambien que lo son Callosa de Ensarria, Nucia, Polop, Finestrat y algunos otros pueblos: de modo que el terr. ceñido por dichas líneas tendrá la estension de unas 16 leg. cuadradas.

MARINA (STA.): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente: se halla entre los térm. de dicha v., Castrogonzalo, San Cristobal y desp. de Piquillos.

MARINA (STA.): l. en la prov. y dióc. de Santander (2 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Entrambas-aguas (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (28): SIT. en una pequeña altura, rodeado de montañas; su CLIMA es bastante sano; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene unas 30 CASAS; igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura y 2 beneficiados de provision del diocesano; una ermita de propiedad particular, y buenas aguas potables. Confina N. Término; E. Entrambas-aguas; S. Ceceñas, y O. Valdecilla. El TERRENO es de buena calidad y de secano. Hay montes de roble, y prados naturales. Los CAMINOS dirijen á los pueblos limítrofes. PROD.: maiz, alubias, vino, castañas, patatas y pastos; cria ganado de todas clases; caza de liebres y varias aves, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 28 vec., 157 alm. CONTR. con el ayunt.

MARINA (STA.): barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga: es uno de los que componen el l. de Barrios de *Nistoso*. (V.)

MARINA (STA.): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga, térm. de Luyego.

MARINA (STA.): barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Juan Bautista de *San Martin*. (V.) POBL.: con la matriz 22 vec. y 110 almas.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Felix de *Olés*. (V.) POBL.: 16 vec. y 80 almas.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de *Villamayor*. (V.) POBL.: 54 vec. y 259 almas.

MARINA (STA.): l. y parr. en la prov. de Pontevedra y ayuntamiento de la *Estrada*. (V.) POBL.: 29 vec., 145 almas.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Figaredo*. (V.)

MARINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresía de San Martin de *Taramundi*. (V.) POBL.: 21 vec. y 100 almas.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Martin de *Rano*. (V.)

MARINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Santiago Llanos de *Someron*. (V.)

MARINA (STA.): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Solis*. (V.)

MARINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Marina de *Chantada*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Marina de *Castro*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARINA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de *Razo*. (V.)

MARINA (STA.): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Marina de *Incio*. (V.) POBL.: 1 vecino, 6 almas.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Marina de *Castro de Amarante*. (V.) POBL.: 25 vec., 121 almas.

MARINA (STA.): alq. agregada al ayunt. y part. jud. de Ledesma en la prov. de Salamanca. POBL.: 1 vecino, 5 almas.

MARINA (STA.): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Güeñes.

MARINA (STA.): cas. del barrio Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MARINA (STA.): ald. dependiente de Robres, en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo: SIT. en la cima de un monte al NE. de la sierra de Cameros, y al O. de la titulada la Hez, de buena ventilacion y CLIMA aunque frio saludable. Tiene 10 CASAS de mala construccion, y 3 solares con varios pajares y corrales para ganado lanar; una igl. titulada Santa Marina, aneja de la parr. de Robles, servida por un beneficiado con título del ordinario, y un CEMENTERIO con buena ventilacion. La jurisd. de esta ald. está circunscrita ó forma parte de la de Robres, á cuyo pueblo concurren algunos niños á la escuela. El TERRENO es pedregoso y en general de mala calidad, en razon á tener una lijera capa de tierra que tan solo cubre la superficie, y en su parte montuosa hay leña y pastos. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres, de todo en poca cantidad. POBL., RIQUEZA y CONTR. con *Robres*. (V.)

MARINA (STA.): sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Fuentes de Leon: SIT. á 1 1/2 leg. al S. de la v.: tiene en su cúspide un cast., del que solo existe el torreon principal en regular estado, y se llama vulgarmente del *Cuerno*, la sierra es de terreno intransitable por el mucho monte y rocas de que se compone, de suerte que el cast. debió ser inaccesible.

MARINA DE JARAVIA: cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Vera.

MARINA DE MONTES (STA.): l. en la prov. de Leon (13 leg.), part. jud. de Ponferrada (5), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de Albares de la Ribera: SIT. en una elevacion entre dos cerros que le dominan; su CLIMA es frio pero sano. Tiene unas 22 CASAS, escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Sta Marina), matriz de Torre, servida por un cura de ingreso y provision del ordinario, y buenas aguas potables. Confina N. Albares; E. Sta. Cruz; S. Fonfria, y O. San Andrés. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de las sierras de Omaña. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, escepto el que va á la Coruña y se halla en buen estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Bembibre. PROD.: centeno, patatas y algunas nueces y castañas; cria ganado lanar, vacuno y cabrío; caza de perdices, corzos y algun jabalí, y pesca de truchas y anguilas. IND.: algunos telares de lienzos que llevan á vender á Bembibre, y los molinos harineros insuficientes para el consumo del pueblo. POBL.: 21 vec., 70 alm. CONTR. con el ayunt.

MARINA DE PUERCAS (STA.): deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de Piñuel.

MARINA DE TRASMONTE (STA.): desp. en la prov. de

Zamora, part. jud. de Benavente: se halla entre los térm. de Santa Croya y Santibañez.

MARINA DE TURIENZO (STA.): l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Turienzo de los Caballeros. SIT. en una llanura árida y escasa de aguas; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonías. Tiene unas 30 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (Sta. Marina), servida por 1 cura de ingreso y libre provision, y escasas aguas potables. Confina N. Rabanal del Camino; E. y S. Turienzo, y O. Andiñuela. El TERRENO, aunque la mayor parte de secano, es de mediana calidad, y PROD. trigo, cebada, centeno y pastos; cria ganado lanar, vacuno, cabrío y mular, y muchos pavos, lo cual constituye la principal IND. de los moradores. POBL.: 30 vec., 170 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARINA DE VALDEON (STA.): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Posada. SIT. en terreno escabroso; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 22 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (Sta. Marina), servida por 1 cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Mayorga, dignidad de la igl. catedral de Leon, y buenas aguas potables. Confina N. Asturias; E. Palencia: S. Portilla, y O. Posada. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que confluye con el Esla. Ademas de los CAMINOS locales pasa por su térm. el que dirige á Asturias. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. POBL.: 23 vec., 98 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARINA ó MARINICA DEL PARAMO (STA.): l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y C. g. de Valladolid, ayunt. de Villazala. SIT. en la márg. izq. del r. Orbigo; su CLIMA es bastante sano. Tiene 14 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (Sta. Marina), servida por 1 cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Huerga de Frailes; E. Mansilla del Páramo; S. Villazala, y O. Oteruelo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Orbigo. PROD.: legumbres, granos y pastos para el ganado que cria. POBL.: 14 vec., 52 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARINA DEL PUENTE (STA.): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Pedro de *Grijoa* (V.). POBL.: 34 vec., 170 almas.

MARINA DEL REY (STA.): v. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de San Martin, Sardonedo, Villamor y Villavante. Está SIT. en terreno llano; su CLIMA es bastante saludable; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 220 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras, igl. parr. (Sta. Marina), servida por 1 cura de primer ascenso y libre provision, y 2 coadjutores, y buenas aguas potables. Confina N. Sardonedo; E. Villadangos; S. Villamor de Orbigo, y O. Gavilanes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Orbigo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Bañeza y Astorga. PROD.: trigo, centeno, lino, legumbres, algunas frutas, y pastos para el ganado que cria. IND.: varios telares de lienzos, paños del pais POBL.: de todo el ayunt. 257 vec., 1,156 alm. CAP. PROD.: 6.477,336. IMP.: 340,244. CONTR: 47,900.

MARINA DEL SIL (STA): l. en la prov. de Leon (15 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Toreno. SIT. entre dos colinas; su CLIMA es templado y sano. Tiene unas 60 CASAS, escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 100 rs., á que asisten 14 niños; igl. parr. (Sta. Marina), servida por 1 cura de ingreso y libre provision, 1 ermita (el Sto. Cristo de la Veracruz), y buenas aguas potables. Confina N. Toreno; E. Pradilla; S. Rodanillo, y O. Losada. El TERRENO es de buena calidad en su mayor parte, y le fertilizan las aguas del Sil. Hay dos montes de roble y uno de encinas. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Bembibre. PROD.: centeno, algun trigo, seruendo y barbilla, garbanzos y otras legumbres, frutas, cáñamo y pastos; cria ganado lanar, vacuno, de cerda y cabrío; caza de perdices, liebres, corzos y jabalíes, y pesca de truchas y anguilas. IND.: algunos telares de lienzos que venden á los campesinos. POBL.: 40 vec., 170 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARINA ASUNCION (STA): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villarino y felig. de Santiago de *Couso*. (V.)

MARINALEDA: l. que forma ayunt. con el barrio de Matarredonda en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (17 leg.), part. jud. y vicaría *vere nullius* de Estepa (2): SIT. en la carretera de Ecija á Málaga, en una espaciosa llanura, con CLIMA muy sano, vientos S. y O., padeciéndose mas comunmente irritaciones gástricas y algunas afecciones carbuncosas. Tiene 140 CASAS en grupos de 2 á 3, de 4 á 6 y algunas solas, á diferencia de las 90 del barrio de Matarredonda, que se hallan apiñadas formando algunas calles aunque irregulares; escuela de primera enseñanza dotada con 1,460 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza); la ant. igl. (San Nicolas de Tolentino), arruinada, que sirve de cementerio y se encuentra en térm. de Ecija á unos 20 pasos de la division entre aquel y el de Marinaleda; una ermita (San Mateo) en dicho barrio, que dist. 1,000 pasos al E. del pueblo. A 1/4 leg. se halla la venta de Pozo-ancho, y junto á ella un pozo de esta denominacion, de cuyas aguas, buenas y saludables se surte el vecindario, empleando para los demas usos y para abrevar los ganados las salobres de otros sit. dentro de la pobl. Su TÉRM. confina al N. con el de Ecija; E. el de Herrera; S. Estepa, y O. el Rubio; comprendiendo tres molinos aceiteros. El TERRENO, que está todo reducido á cultivo, es en lo general llano, flojo, de secano, regularmente fértil, hallándose dividido en suertes de muy diferentes cabidas, y de las clases de ruedo, campiña, monte ó chaparral y olivar. El arroyo Salado, que nace hácia las Algamitas, corre 1/4 leg. al O. del pueblo, sirviendo de límite entre su térm. y el del Rubio: es de curso perenne en direccion de S. á N., aunque de corto caudal, escepto en sus avenidas, que son temibles. Ademas de la mencionada carretera que cruza por medio de la pobl., hay otra de la Roda para Ecija que pasa entre ella y el barrio de Matarredonda, y ambas se hallan en mal estado, especialmente cuando llueve. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Estepa por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, aceite, habas, escaña y garbanzos; se cria algun ganado lanar, cerdoso, vacuno, caballar y asnal. IND.: la agrícola, los 3 espresados molinos aceiteros. Se esporta para Estepa y Gilena el sobrante de los cereales, y se importa de la prov. de Córdoba, vino, aguardiente y vinagre. POBL.: aunque los datos oficiales dan solo 190 vec., 796 alm. á este pueblo y su barrio, otros mas exactos hacen subir á 239 el primer número y 1,025 el segundo; de cuyo vecindario corresponde á Marinaleda 149 vec., 639 alm., y á Matarredonda 90 con 386. CAP. PROD.: de ambos segun los mismos datos oficiales: 977,233 rs. IMP. 29,317. CONTR.: 17,233 rs.

MARINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras y felig. de S'a Maria de *Andallon*. (V.)

MARINAS: cortijada en la prov. de Almería, part. jud. de Vera y térm. jurisd. de *Mojacar*. (V.)

MARINDA: l. del ayunt. de Cuartango en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (22): SIT. en una cuesta, disfruta de CLIMA saludable; reinan los vientos N. y O. Tiene 9 CASAS; igl. parr. (San Juan) servida por un cura beneficiado de presentacion del ordinario, y una fuente para el surtido del vecindario. El TÉRM. confina N. ayunt. de Urcabustaiz, mediante la sierra de Quibijo; E. Sendadiano; S. Villamanca, y O. Inurrita y Urbina de Basabe. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa el r. Badillo con dos puentes para su paso. El CORREO se recibe de Orduña. PROD.: trigo, cebada, avena, alholva y otros granos, y legumbres: cria de ganado caballar, vacuno, cabrío, lanar y de cerda; caza de perdices, liebres y codornices, y pesca de bermejuelas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería existe un molino harinero. POBL.: 8 vec., 52 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

MARINES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 leg.), part. jud. de Liria (2): SIT. entre 2 sierras escabrosas, á la der. de un barranco poco profundo; con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes dolores de costado. Tiene 120 CASAS, la del ayunt. cárcel; escuela de niños, á la que concurren 20 dotada con 1,100 rs. de dotacion; igl. parr. (el Smo. Cristo de las Mercedes), aneja de la de Marines, servida por un vicario; y un cementerio sit. hácia el S. Los vec. se surten para sus usos de las aguas de fuentes que hay en las in-

mediaciones del pueblo, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Gátova (prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Segorbe); por E. Serra; S. Olocau y Liria, y O. Villar del Arzobispo: su estension es de 1 leg. en todas direcciones. En él se halla la ald. denominada de Olla, sit. á la dist. de 1 hora en los confines de la prov. de Castellon, y 1 pequeño arroyo que nace entre el pueblo y la espresada ald., que forma el orígen del barranco de *Carraixel* (V.). El TERRENO es secano y montuoso abundante en árboles. CAMINOS: el que conduce á Segorbe. El CORREO se recibe de este punto 2 veces á la semana. PROD.: aceite, algarrobas, higos y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: con Olocau 188 vec., 579 alm. CAP. PROD.: 447,062 rs. IMP.: 16,735. CONTR.: 5,932: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., del que se pagan 1,100 al secretario del ayuntamiento.

MARINES (LOS): v. con ayunt. en la prov. de Huelva (16 leg.), part jud. de Aracena (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (13). Está SIT. en el N. de la prov., parte en llano y parte en cuesta; goza de buen CLIMA y libre ventilacion, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de 95 CASAS de 4 1/2 varas de elevacion y de mediana distribucion interior, formando cuerpo de pobl. y varias calles, con una plaza pequeña de figura triangular, en la que se halla la casa consistorial y en ella la cárcel; tiene una escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 rs. y concurrida por 22 alumnos; una fuente de cuyas aguas se utilizan los vec.; igl. parr., (Sta. María de Gracia) servida por un vicario de nombramiento del ordinario, y un cementerio, que aunque sit. en la parr., en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cortalazon; E. Aracena; S. Linares, y O. Fuente-heridos; nacen en él dos fuentes cuyas aguas sobrantes despues de la que se consume en la pobl., se aprovecha para el riego de algunas huertas. El TERRENO es flojo, pedregoso y de mala calidad; comprende unas 400 huebras de arbolado, 30 de huertas y algunas viñas; su principal monte es el de la Fuente del Pero y Sierra Aquilla, las que forman cord. en direccion S. de la v. Los CAMINOS generalmente son de herradura dirijiéndose á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: la principal es la de castañas; las huertas crian apenas las legumbres y hortalizas necesarias para el consumo del pueblo, faltando toda clase de cereales que se importan de Estremadura asi como el aceite; no hay cria de ganado, nada mas que del cerdoso y muy escaso. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 117 vec., 387 alm. RIQUEZA PROD.: 1.203,194 rs. IMP. 48,484. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,827 rs. los cuales se cubren con 1,608 de los prod. de una deh. de propios y el deficit por reparto vecinal.

MARINURRUTI: cas. de la anteigl. de Marin, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término municipal de Escoriaza.

MARIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germada y felig. de Sta. Eulalia de *Burgos* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARIÑÁ (SAN JORGE DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. del Ferrol (1), y ayunt. de Serantes (3/4). SIT. á la orilla mar de la costa del Ferrol, entre los cabos Prior y Prioiriño, con buena ventilacion y CLIMA húmedo; las enfermedades mas comunes son fiebres y pulmonías: comprende los l. de Vila da Area y Vila da Iglesia, que reunen 106 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Jorge), es aneja de San Juan de Esmelle. El TÉRM. confina por N. con la citada matriz; por E. con San Roman de Douiños; por S. con la ensenada de este nombre, y por O. con la mar; estendiéndose por donde mas 1/2 leg.: hay varios manantiales de buen agua y le baña un riach. que tiene origen en el mismo têrm. y desemboca en la mar. El TERRENO es de tercera calidad. Los CAMINOS vecinales se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe del Ferrol. PROD.: trigo, maiz, cebada, centeno, patatas, hortaliza, habas y otras legumbres; cria ganado vacuno y de cerda; se cazan perdices, liebres y tordos, y se pescan peces en la mar y se cogen mariscos en sus playas. IND. la agrícola: el COMERCIO se reduce á la venta del sobrante de sus cosechas en los mercados inmediatos. POBL.: 130 vec., 563 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

MARIÑA (STA.): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa, y felig. de Sta. Maria de *Graba*. (V.) POBL.: 5 vec. y 26 almas.

MARIÑA (STA.): ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Marina de *Maronas*. (V.)

MARIÑÁ (STA.): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Marina de *Cabreiros*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Juan de *Vilatan*. (V.) POBL.: 7 vec., 36 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de *Curtis*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de *Negradas*. (V.) POBL.: 14 vec., 61 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de San Pedro de *Mor*. (V.) POBL.: 20 vec., 101 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Julian de *Eire*. (V.) POBL.: 12 vec., 61 alm.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Rosende*. (V.) POBL.: 7 vec., 36 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundivós*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Juan de *Villaspasante*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Lagostelle*. (V.): POBL. 4 vec., 21 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Juan de *Lozara*. (V.) POBL.: 12 vec., 61 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Mariña de *Pedrouzos*. (V.) POBL.: 5 vec., 31 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos*. (V.) POBL.: 9 vec., 43 alm.

MARIÑADONA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero*. (V.) POBL.: 4 vec., 26 alm.

MARIÑAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Bergondo*. (V.)

MARIÑAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de *Cuña*. (V.)

MARIÑAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Bermuy*. (V.) POBL.: 3 vec., 14 alm.

MARIÑAOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Oroso*. (V.)

MARIÑAOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Esteban de *Carboentes*. (V.) POBL.: 3 vec. y 16 almas.

MARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de *Rairiz*. (V.) POBL.: 3 vec., 14 alm.

MARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Maria de *Marei*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 alm.

MARIOLA: uno de los principales montes del ant. reino de Valencia y actual prov. de Alicante, si solo se atiende á su altura y vejetales; pero el primero y sin igual si consideramos las riquezas que proporciona á los pueblos, arrojando hácia todas partes rios ó copiosas fuentes: á muchas dan origen los demas montes, pero casi siempre en las partes septentrionales; solo Mariola las da por todas y con profusion, como por especial privilegio de la naturaleza. Tiene una leg. de N. á S., y mas de 5 de NE. á SO., en cuya direccion se prolonga hasta frente de Sax: no tiene interrupcion alguna en este largo espacio, si bien muda de nombre llamándose hácia el O. Sierra de Biar y de Onil. Deja tendidos á lo largo de sus raices septentrionales los valles de Agres y Biar, y en las meridionales las hoyas de Vicente, Polóp y Alcoy, quedando por estas separado de los montes *Biscóy* y *Carrascal*, y por aquellos valles de la *Sierra de Aguliént*, con la cual conserva cierta union en el puerto de

Agres y en los cerros de Bocairente. No es tan alto como Peñagolosa, y parece algo superior á Aitana; pero se emplean 4 horas en subir á la cumbre, empezando el viaje en el sitio llamado el *Racó del Sirer*, sit. á mucha altura sobre el nivel del mar. Cultívase, no obstante, gran porcion de campos fértiles, y se ven á cada paso fuentes, recomendables todas por la escelencia y copia de sus aguas, como son las llamadas del *Sirer dels Paradels* y del *Abre*, parecidas á riach., que despues de fecundar algunos campos, se precipitan por barrancos y cascadas en busca de los r.; las no menos abundantes de Muro, Alcudieta y Concentaina, que brotan en sus raices orientales; las de Alcoy y Onil en las meridionales; las de Biar, Ull de Canals y Vinalapó en las occidentales, y las que caen hácia el térm. de Bocairente y valle de Agres en las septentrionales. El cultivo va disminuyendo próximamente, y desaparece de todo punto á una hora de camino, cuya direccion es al SE., reemplazándolo dilatadas alfombras de salvia, espliego, ajedrea y tomillo, en las cuales se ven tejos, ramnos, cornillos y anónides: síguense repechos y peñas casi descarnadas, y otras cercadas de mucha tierra y vejetales. Dilátanse cada vez mas los horizontes, y van quedando muy bajos los montes que parecian elevados. Llégase al cabo de 3 horas á una fuentecilla nombrada el *Pohuet de Larbasana*, y allí deja el monte una corta esplanada que mira hácia el E.; desde ella se avistan de un golpe el condado de Concentaina y los valles de Travadéll y Perpunchént, pero á tanta profundidad, que sólo se distinguen los pueblos y las curvas que describe el r. Presenta allí el monte quebradas, cortes perpendiculares y precipicios que se suceden hasta sus raices; queda cortada la vista hácia el SE. por el *Alto de Moncabrer* que se puede mirar como un monte sobrepuesto á Mariola, del mismo modo que el Pico de Peñagolosa lo está sobre aquellos montes. Deja Moncabrer hácia el S. cuestas muy rápidas compuestas de fragmentos y tierra que bajaron de la cumbre, por las que se sube agarrándose á los arbustos que allí crecen. Frio es el ambiente que allí se goza aun en el mes de agosto cuando en el condado y valles inferiores reina un calor escesivo. Se llega por fin á la cumbre terminada por una llanura en cuesta hácia el O. sembrada de peñas y vejetales, desde donde se descubre un horizonte dilatado y pintoresco, siendo aquel un punto muy importante para rectificar la geografía del reino de Valencia. Todo el monte es calizo con bancos inclinados hácia las faldas, y mucha tierra roja: los que miran al E. y SE. están rotos desde la punta de Moncabrer hasta la hoya de Alcoy y condado de Concentaina, y parece fueron de mayor estension en otro tiempo. Hay en el monte algunas cuevas, pero de poca profundidad: la llamada *Blanca* es de peñas mas duras de un blanco oscuro, y en partes de mármol, que recibe muy bien el pulimento; hállase en su interior una mina de arcilla roja bolar que huele á búcaro, y hace una lijera efervescencia con los ácidos.

MARIOCOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbás*. (V.) POBL.: 2 vec., 5 almas.

MARIPASCUAL: desp. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa, térm. de Belalcazar.

MARIPEREZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Lezuza.

MARIQUIÑENEA: cas. del barrio de *Arcoll*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

MARISIMARRO: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar y térm. jurisd. de Iniesta.

MARISSENCENEA: cas. del barrio *Acartegui*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

MARISTEGUI: cas. del barrio *Murguia*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MARIVIUDA: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. jurisd. de Crespos.

MARIYUNEA: cas. del barrio *Arcoll*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

MARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puerto-marin y felig. de San Pedro de *Recelle*. (V.) POBL.: 10 vec., 52 almas.

MARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Martin de *Mariz*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Couto*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santa Eulalia de *Mariz*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARIZ (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg), dióc. de Mondoñedo (9), part. jud. de Villalba (3) y ayunt de Trasparga (1/4): SIT. á la falda de una altura, con buena ventilacion y CLIMA bastante frio, pero sano: comprende los l. de Abelleira, Cando, Coutadas, Cuiña, Fracela, Gestelas, Mariz, Mezonzo, Ombral, Porto-escoira, Pradreiro, Recemil, Villadóniga y Villasuso, que reunen 50 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es anejo de San Julian de Becin. El TERM. confina por N. con San Juan de Lagostelle; por E. con la citada matriz; por S. con Sta. María de Villar, y por O. con la prov. de la Coruña, térm. municipal de Curtis; hay varios riachuelos que corren á desembocar en el r. Parga. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado, y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe de la cartería de Guitiriz, dependiente de la adm. de Lugo. PROD. centeno, patatas, otros frutos menores y yerbas; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; se cazan perdices y liebres: IND. la agrícola. POBL. 50 vec., 251 alm. CONTR.: con su ayunt. (V).

MARIZ (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/2). SIT. sobre la vereda que desde Lugo se dirige á Orense por Taboada: clima templado y sano: se compone de los l. y cas. de Chousa, Garabelos, Mariz, Outeiro, Pacio, Penouzos, Pousada y Vigo que reunen hasta 40 CASAS. La ig. parr. (San Martin), es única y su curato de patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Sta. María de Arcos; al E. San Juan de Veiga y San Cristobal de Formás; al S. San Julian de Mato, y por O. San Pelagio de Muradelle: le baña un riachuelo, procedente de la cuesta del Faro y fuente de Rego da Ortiga, el cual corre de O. a E., y tomando el nombre de Chorente, va á desaguar en el Miño, en la felig. de Sta. Eulalia de Piedrafita; le bañan tambien 2 arroyuelos, de los que 1 baja del l. de Paderne y el otro del de Boan, que reunidos se incorporan al Chorente. El TERRENO es arenisco y algo pedregoso, pero con buenos prados de pastos y abundante arbolado de robles, abedules, sauces, tojos y otros combustibles. CAMINOS: ademas de la vereda que hemos dicho se dirige de Lugo á Orense, y la cual por el l. de Vigo cruza al Chorente por el puente de Chavian, pasa por Garabelos el camino que desde Santiago va á Chantada y Monforte, á los cuales se enlazan las veredas locales todas mal cuidadas. El CORREO se recibe por la cap. de part. PROD. centeno, maiz, patatas, castañas, lino, algun trigo y legumbres; cria ganado vacuno de cerda y lanar; hay caza y se pescan truchas. IND.: la agrícola, varios molinos harineros y telares para lino. POBL.: 40 vec., 242 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Esta felig. fué coto redondo y nombraba juez ordinario D. José Andrés Cormide.

MARJALIZA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Orgáz (1) aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. á la falda S. del cerro de San Cristobal, es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y S. y se padecen tercianas: tiene 73 CASAS poco cómodas, en 7 calles anchas, parte empedradas y 1 plaza con casa de ayunt. incendiada por los carlistas, por cuya razon sirve para este efecto el edificio del pósito: la misma suerte sufrió la igl. parr. (San Juan Bautista), y se ha destinado para suplirla la ermita de Sta. Quiteria, en los afueras, á cuya inmediacion está el cementerio: el curato es de entrada y provision ordinaria. Se surte de aguas potables, en una fuente dentro del l. y otra á la entrada del camino de Yébenes, bastante cenagosas. Confina el TÉRM. por N. con los de Arisgotas y Orgáz; E. y S. Yébenes; O. Montes de Toledo, á dist. de 1/4 á 1 leg., y comprende la deh. de *Puerto Albarda*, de pasto, con 3,500 fan. de cabida y tierras de labor: le baña el riach. *Algodor*, y el arroyo Orgáz: el TERR. es de secano, casi todo cubierto de romeros, parras, coscoja, enebro y chaparro; los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Orgáz por balijero 3 veces

á la semana. PROD. trigo, cebada y alguna fruta; se mantiene ganado vacuno, lanar y cabrío, y se cria poca caza menuda. POBL. : 86 vec., 303 alm. CAP. PROD.: 365,166 rs., IMP.: 8,449. CONTR. : 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL : 6,065, y se cubre con 6,200 de ingresos de propios, quedando el sobrante de 135 rs.

MARLANT: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Porqueras. Consta de varias CASAS diseminadas sobre una montaña; se halla á la libre influencia de los vientos, y su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 1 igl. parr., aneja de la de Porqueras, y contigua á ella el cementerio. El TÉRM. confina N., E. y S. con este último pueblo. y O. con San Martin de Campmajor. El TERRENO es montañoso, abunda en bosques de robles, encinas, madroños y olivos; le cruzan varios CAMINOS locales, y se recoje el CORREO en la cartería de Bañolas. PROD. trigo, centeno, legumbres, vino, manzanas é higos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 7 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 570,800. IMP.: 14,270.

MARLES : con este nombre se conoce una comarca en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga, que confina por el O. con la de Lluzanes, y comprende los pueblos de San Martin y Santa María de su misma denominacion.

MARLES: riera en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; su verdadero nombre es Est, pero en el pais solo es conocida por Marles, tomando este nombre al pasar por la comarca de igual denominacion; tiene su orígen en San Jaime de Frontañá, y su direccion de N. á S., hasta desaguar en la izq. del Llobregat en Puigreig; dejando á su der. los pueblos de Boatella, Sagás y Santa María de Marles; y á la izq. Alpens, Llusá, San Martin de Marles y San Pablo de Pinós; su curso es de unas 6 horas, y le cruzan 2 puentes de piedra bastante regulares, uno en Romá y otro en Marles; para la comunicacion entre San Martin y Santa María, se vadea con facilidad por cualquier punto, escepto en las grandes avenidas, pues su caudal es de 1 ó 2 muelas; desaguan en ella algunos torrentes y arroyos de poca importancia; sus aguas dan impulso á varios molinos y riegan algunas huertas.

MARLES (SAN MARTIN DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Berga (3), dióc. de Vich. SIT. en un valle á la marg. izq. de la riera de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 29 CASAS y 1 igl. parr. (San Martin) servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina N. Llusá; E. Prats; S. Pinós, y O. Santa María de Marles, mediante la riera citada, sobre la cual hay un puente para la comunicacion entre ambas pobl. El TERRENO es de buena calidad; participa de monte y llano, y los CAMINOS que la cruzan son locales. El CORREO lo recogen los interesados en Berga. PROD.: trigo, centeno, maiz y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 24 vec., 141 alm. CAP. PROD.: 1.168,000. IMP.: 29,200.

MARLES (SANTA MARIA DE): l. cab. de ayunt., que forma con las Casas de Viure en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Berga (3), dióc. de Solsona. SIT. á la marg. der. de la riera de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 32 CASAS, 1 igl. parr. (Santa María) servida por un cura de 2.° ascenso, de patronato real, y una capilla sin oratorio en una casa particular. El TERM. confina N., E. y O. Sagás y San Martin de Marles, mediante la citada riera, sobre la cual hay un puente de piedra para la comunicacion entre ambas pobl. El TERRENO es de buena calidad; sus montes mas notables son la sierra de Pinós y la de Viure; le cruza el camino que conduce de Berga á Prats. El CORREO lo recogen los interesados en la v. cab. del part. PROD : trigo, maiz, centeno y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. IND. : 3 molinos de harina y 1 máquina de serrar madera, impulsada por las aguas de la riera Marles ó Est. POBL.: 32 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 1.182,000. IMP. : 29,550.

MARLET : térm. rural en la prov. y part. jud. de Lérida enclavado dentro de la jurisd. de *Anglesola* (*Palau de*) (V.).

MARLIN : arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Navahermosa.

MARLIN : l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22). SIT. á la falda N. de un pequeño cerro; le combaten los vientos E., N. y O.; el CLIMA es sano, y sus enfermedades mas comunes las propias de la estacion: tiene 48 CASAS de inferior construccion, inclusa la de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, servida por el sacristan, el que está dotado con 49 rs. y 8 fan. de centeno que pagan los padres de sus alumnos; una fuente de buenas y abundantes aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos; y 1 igl. parr. (San Roque) con curato de primer ascenso y provision ordinaria: tiene un anejo en *Bularros*: el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública. Confina el TERM. N. Montesalupe; E. Martiherrero; S. Sanchorreja, y O. Muñoserracin; se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende el cas. titulado de Villaverde un pequeño monte de encina, algunos prados de yerba para heno y 1,480 obradas de tierra de á 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada uno: el TERRENO es todo de monte, pues ocupa parte de las denominadas sierras de Avila, flojo, pedregoso, y en lo general de secano, cultivándose 17 obradas de primera calidad, 870 de tercera y 19 de regadío para hortalizas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y uno de herradura que conduce de Avila á Salamanca; todos en mal estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, hortalizas, algo de frutas, bellota, leña y pastos; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda, y cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, lobos y zorras. IND.: la agrícola. El COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante para los mercados de la cap. de prov., é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 38 vec., 162 alm. CAP. PROD. 307,300 rs. IMP. 12,292. IND. y fabril: 500; CONTR.: 3,359 21 : el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,051 rs., que se cubren con el prod. de propios y reparto vecinal.

MARLOFA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., part. jud. de Zaragoza (3 leg.), c. g. de Aragon. SIT. en terreno llano entre el canal imperial y el r. Ebro, dist. 3/4 hora de cada uno, y cerca del camino que dirige de Zaragoza á Navarra: le baten generalmente los vientos del N.: su CLIMA es seco, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 10 CASAS el palacio del Sr. del pueblo, que lo es el marqués de Campo-Real: cárcel, y la igl. parr. (San Fausto) de entrada, servida por 1 cura de patronato del Sr. Marqués. Los vec., se surten para sus usos del agua de 2 fuentes, 1 dentro y otra fuera de la pobl., de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con la Joyosa y Torres de Berrellen (3 leg.); E. Sobradiel (id.); S. Las Casetas (id.), y O. Pinseque, part. de la Almunia (id.): en él hay 1 torre y 1 venta, llamada del Buen Suceso y un paseo con arbolado. El TERRENO es de buena calidad y todo de regadío, fertilizado por las acequias de Almozara, Madriz y Centen, que le atraviesan. Los CAMINOS dirigen á Zaragoza y Navarra, en mediano estado. El CORREO se recibe por balijero de la adm. de Aragon 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz y demas granos y legumbres: mantiene ganado vacuno, hay caza de todas clases, y pesca de anguilas y cangrejos. IND. la agrícola. POBL. 13 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 570,000 rs. IMP. 5,900. CONTR.: 1,392. Segun la nueva ley de ayunt. no le corresponde tener municipalidad propia á este pueblo, á cuyo efecto se halla incoado el oportuno espediente.

MARLUTERA : v. desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Bodonal. SIT. á 3/4 leg. al E. de su matriz: se sabe por tradicion, que de resultas de una epidemia quedó reducida á este estado de la que apenas existen vestigios, constando tambien que fué v. hermana y comunera con las de Fregenal, Bodonal é Higuera la Real.

MARMANCON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Maria de *Figueiras* (V.).

MARMANCON (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (13 1/2), part. jud. del Ferrol (3/4) y ayunt. de Serantes (1/2). SIT. en la falda occidental del monte Mandiá en la cordillera que sigue á Campelo. CLIMA húmedo y los vientos mas dominantes son los de SO. y NE.: se padecen fiebres y pulmonías. Comprende los l. ó ald. de Boucelle, Cruces, Esperon, Fontan, Papoy, Peiron y Regueiro de Agua: la igl. parr. (San Pedro) es anejo de Sta. Eugenia de Mandiá con quien confina su TÉRM. por el E.; por S. San Juan de Esmelle; al O. la ribera-mar, y por el N. con San Martin de Cobas: le baña un riach. que nace en el l. de Espiñeira, en Mandiá y marcha á la indicada ribera por la felig. de Esmelle: en su curso se aumenta con las aguas de diversos arroyos y le cruza un insignificante pontigo: el TERRENO es de mediana ca-

lidad. Los CAMINOS vecinales y el que facilita la comunicacion con la vigía del Cabo Prior, están mal cuidados: el CORREO se recibe del Ferrol por medio de propio. PROD.: maiz, patatas, trigo, cebada, centeno, habas, otras legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza de liebres y perdices. IND. la agrícola y 2 molinos harineros. COMERCIO el que le proporciona el sobrante de las cosechas. POBL. 38 vec., 150 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARMARECHUELO: arroyo en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca: se forma en término. de los Barrios, Piernigas y Movilla, y á poca dist. de su orígen se une al titulado los Congostos, yendo juntos á desaguar en el r. Oca.

MARMELLA: ald. en la prov. de Tarragona (10 horas), part. jud. de Vendrell (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (14), ayunt. de Montmell (2). SIT. entre montes, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias. Tiene 20 CASAS diseminadas, la igl. parr. (San Miguel) y el cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina N. Celma; E. Castellví del part. de Villafranca de Panadés (Barcelona); S. San Jaime dels Domenys y O. Montmell; en él se encuentra al pié de un monte, un ant. conv. derruido, que se dice fué de Jesuitas. El TERRENO es generalmente montuoso, y de mala calidad, bastante poblado de pinos, encinas, y mata baja; le fertiliza un riachuelo á que da nombre la poblacion; nace en Montagut, corre hácia Castellet, y desagua por el molino de las Masas en el r. Foix; no le cruza puente alguno, mas en la actualidad se construye uno cerca de Arbos. Los CAMINOS son locales, de herradura, y escabrosos. El CORREO lo recogen los interesados en Villafranca y en Vendrell. PROD.: trigo, vino, aceite, patatas, legumbres y hortalizas; cria algun ganado cabrío y caza de perdices y conejos. POBL. 23 vec., 185 almas. CAP. PROD.: 1.662,000. IMP. 49,860.

MARMELLAR DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 leg.): SIT. parte en llano y el resto en la falda de una cuesta bastante alta, que le defiende por el E.; su CLIMA es frio á causa de ser los vientos reinantes el N. y O., sin embargo es sano y las enfermedades que comunmente se padecen, son tercianas, dolores de costado, tabardillos y catarrales. Tiene 76 CASAS, inclusa la de ayunt., en la cual está tambien la cárcel; un palacio con galeria alta y baja, obra del siglo XVI; escuela de primera educacion para ambos sexos, dotada con 32 fan. de trigo y una parte de los fondos de propios; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) con su cementerio contiguo y al N. de la misma, colocada casi en medio del pueblo y en parage muy cómodo; consta de una sola nave con 2 capillas; sirven el culto de esta igl. un cura párroco, un medio racionero y un sacristan; y por último, á medio cuarto de la pobl. se encuentra una ermita bajo la advocacion de San Roque: los hab. se surten de agua para beber y demas usos, de las de un pozo, una fuente y un arroyuelo. Confina el TÉRM. N. Marmellar de Arriba; E. Arroyal; S. Páramo, y O. Pedrosa de Rio-Urbel y Lodoso. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, y se divide en de regadío y secano; siendo este medianamente productivo y aquel muy feraz: le baña un arroyo que nace á 1 leg. N. y dirijiéndose entre S. y O., deja á Marmellar de Arriba á la der. y al que describimos á la izq.; pasa á Villarmentero dejándole á la der. y desagua en el Arlanzon, no lejos de Tardajos: sus orillas estan pobladas de árboles y sus aguas dan impulso á 3 molinos harineros: el espresado terr. abunda de canteras de piedra caliza y minas de yeso bastante bueno aunque no muy blanco; hay tambien muchos páramos, pero todos desp. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes, estrechos y en mal estado por hallarse comunmente llenos de barro. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por los mismos interesados. PROD.: trigo alaga y blanquillo, habas, patatas, cebada, avena, yeros, alubias, ajos, garbanzos y lino; ganado lanar y poco yeguar y vacuno; caza de perdices y codornices, y pesca de bógas y cangrejos. IND.: la agrícola. POBL.: 40 vec., 162 alm. CAP. PROD.: 932,720 rs. IMP.: 87,348. CONTR.: 3,840 rs. 9 maravedises.

MARMELLAR DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 leg.): SIT. en la falda de una cuesta calcárea que le defiende algun tanto del N. y O., en sitio áspero y pedregoso, cuya cima y páramo está poblado de roble alto y bajo que solo se utiliza para combustible, teniendo al frente otra cuesta de igual calidad y prod. que la primera, las cuales forman un estrecho valle: el CLIMA es frio; reinan todos los vientos, y las enfermedades mas comunes son los dolores de costado, tabardillos, tercianas y catarrales. Tiene 40 CASAS, algunas de ellas muy buenas; una escuela de primeras letras concurrida por alumnos de ambos sexos, y dotada con 26 fan. de trigo que pagan aquellos, y 187 rs. que se satisfacen de los fondos de propios; casa consistorial en el peor estado y en ella la cárcel; una igl. parr. (Santiago Apóstol), con cementerio junto á la misma, servida por un cura parr., un capellan y un sacristan, cuyo curato provee el ordinario en hijos patrimoniales; y últimamente una ermita (Ntra. Sra. de las Eras), en mal estado é inmediata al pueblo. Confina el TÉRM. N. las Rebolledas y Celadilla Sotobrin; E. Villanueva de Rio Hubierna y Arroyalá; S. Marmellar de Abajo, y O. Lodoso y Pedrosa de Rio-Urbel; comprende el desp. de Valoria. El TERRENO es frio, áspero, pedregoso y delgado: le baña un arroyuelo que nace de las fuentes de Valoria, y riega algunos huertos y linares: en dicho término se encuentran 3 pequeños montes poblados de robles y encinas, cuyas maderas solo se utilizan para combustible, varias canteras de piedra caliza, alguna que otra mina de yeso de difícil esplotacion y diferentes prados naturales de secano y regadío. CAMINOS: los locales que son todos ásperos, costaneros é incómodos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por los mismos interesados. PROD.: trigo alaga, blanquillo, cebada, avena, yeros, legumbres y lino; ganado lanar, vacuno, cabrío, asnal, caballar y de cerda; caza de liebres, perdices, conejos y chochas, de todo en abundancia, y pesca de cangrejos y bogas. IND.: la agrícola. POBL.: 31 vec., 104 alm. CAP. PROD.: 622,500 rs. IMP.: 58,975. CONTR.: 2,329.

MARMES: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término. de *Mendata*.

MARMOIRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazás*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

MARMOL: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Torrox: tiene su nacimiento en el sitio conocido con el nombre de Lomas-llanas, corre por la falda del cerro del Castillo en el término. de la v. de Frigiliana á una profundidad de mas de 400 piés; y sus aguas sirven para el riego y para dar movimiento á algunas fáb. de azúcar, un molino harinero y otro de papel.

MARMOL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (7 leg.), part. jud. de Ubeda (1), aud. terr. y c. g. de Granada (18): se halla SIT. en la ladera merid. de la cuesta que desciende de la parte de Ubeda y Baeza; ventilada por los vientos del N., E. y S., disfrutando de un CLIMA templado con propension á algun dolor de costado. Forman la pobl. 47 CASAS de piedra con regulares comodidades, distribuidas en varias calles anchas y empedradas, con una plaza, casa de ayunt. y carcel, é igl. parr. (Ntra. Sra. de la Paz), servida por un cura párroco de nombramiento del diocesano y S. M. en los meses de la reserva. Confina el TÉRM. por el N. con Vilches 3 leg.; E. Ubeda 1; S. Baeza, igual dist., y O. Rus, 1/4: encontrándose dentro de él la caseria de Valde Canales y las ruinas del ant. pueblo de Torre del Obispo, del que todavía se conservan 3 cortijos de labor y un edificio que parece ser un cast. de moros; el arroyo denominado Val de Canales que nace enfrente del E. de Ubeda, pasa por el término. hasta incorporarse al r. Guadalimar, proporcionando algun riego: el TERRENO gredoso y de buena calidad, es de secano y abraza un monte llamado Majada Honda, que produce pastos para el ganado, asi como se encuentran tambien bastantes canteras de piedra y cal, y muchos prados naturales debidos á la calidad gredosa de las tierras. Los CAMINOS dirigen á Vilches, Arguillos y otros puntos, pero en mal estado: el CORREO se recibe de la adm. de Baeza, por balijero, los lunes, miércoles y sábados, saliendo los lunes, jueves y domingos. PROD.: aceite, vino, trigo, cebada y demas semillas comunes; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres, perdices, gangas y ortegas. IND.: un molino aceitero. POBL.: 49 vec., 199 alm. CAP. PROD.: 691,955 rs.: id. IMP.: 29,547. CONTR.: 13,839 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 ducados, de que se pagan 500 rs al secretario de ayunt., cubriéndose parte con el caudal de propios, y el resto con arbitrios y reparto vecinal.

MARMOLEJO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (7 leg.), part. jud. de Andujar (1), aud. terr. y c. g. de Granada (22): está SIT. á dist. de 1/4 de leg. de la ribera izq. del

Guadalquivir, en la llanura espaciosa de un collado elevado mas de 200 varas sobre el nivel del r., si bien dominada al N. y NO. por Sierra Morena: esta situacion es bastante pintoresca, y sano su CLIMA, aunque á veces en la estacion de calor, se suelen padecer fiebres intermitentes; los vientos del E. y O., son los que reinan con mas frecuencia. Las 300 CASAS de que se compone la pobl., son de buena construccion, y sus 15 calles y 2 plazas, regulares, llanas, empedradas y limpias; hay ademas casa de ayunt. con cárcel; una escuela de primeras letras para niños, concurrida por 65, y otra de niñas con 28: la primera gratificada con 200 ducados y la retribucion de los niños, y la segunda con la pension de las niñas; un cast. bastante ruinoso; casa de recogimiento para ancianas y huérfanas, y un hospital. La igl. parr., que no está concluida, se halla dedicada á Ntra. Sra. de la Paz, y tiene en el altar mayor un retablo regular de arquitectura greco-romana, con algunos cuadros de mediano mérito: la sirve un cura párroco que se titula prior, y se provee su vacante por oposicion en concurso general, y antes de la supresion del diezmo, no solo era de último ascenso, sino que se reputaba por uno de los mas ricos del obispado; hay tambien un cura teniente amovible á la voluntad del prelado diocesano: tambien dentro de la pobl. existen las dos capillas de Jesus y San Sebastian, y muy cerca de ella hay un pilar y un pozo de los *Gamonares*, de cuyas aguas se surten los hab. El TÉRM. de esta v. confina por el N. y E. con el de Andújar; S. con los de Arjona y Arjonilla, y O. con los de Montoro (prov. de Córdoba), y Lopera: estendiéndose de N. á S. 4 leg., y 2 1/2 de E. á O.: comprende dentro de su jurisd. y en distintas direcciones, sobre 15 caseríos y un desp. y deh. llama da la *Aragonesa*, que en la actualidad es un pago de olivas con diferentes cas.: el r. Guadalquivir atraviesa por este térm. de E. á O., sobre él hay un puente de 6 arcos á 1/4 de leg. de la pobl., todo de piedra áspera encarnada, como el de Andújar, pero está cortado hace muchos años, y se pasa por unos tablones: dicho puente se empezó á construir en 1550 á espensas de los vec., y se concluyó en 1587; el r. Jándula, desde su confluencia con el Guadalquivir, divide el térm. de esta v. del de la de Andújar hasta una 1/2 leg. de dist., teniendo en ese espacio un buen puente: tambien el r. de la Yegua, divide los términos de Marmolejo y Montoro, desde su confluencia con el indicado Guadalquivir, hasta unas 2 leg. de dist.; y el arroyo Salado se introduce en este térm. por el lim. de los de Arjona y Arjonilla, á unos 3/4 de leg. antes de su confluencia con el mismo Guadalquivir, teniendo un puente sobre el camino real de Madrid á Cádiz, y otro llamado de las *Calañas*, en el camino de Andújar.

La orilla anterior del r. Guadalquivir la forma un pizarral que con sus innumerables desigualdades llena una considerable porcion de la esplanada: en ella y uno de los estremos que confinan con los arcos del puente medio arruinado de que hemos hablado, brotan muchos manantialillos envueltos en lodo, limazo y despojos del rio, que hacen el sitio incómodo y sucio; á la dist. de vara y media del r. entre la cabidad triangular de dos grandes pizarras, se descubre uno de esos manantiales que por ser mas abundante, es del que se sirven los enfermos para curar sus dolencias, cuyo manantial es conocido con el nombre de *Fuente agria*: el agua mineral brota con moderada abundancia, produciendo un ruido bien notable y arrojando continuamente á la superficie innumerables ampollitas que se deshacen al instante: no tiene color, está perfectamente clara y trasparente, y su sabor es picante herrumbroso. Dejada en reposo por algun tiempo forma en su superficie una película dorada con ráfagas ligeramente azules, semejantes á las horruras que se ven adheridas al suelo y canal de su corriente. Conservada en una vasija destapada, se enturbia un poco, principalmente si es en un lugar caliente, pierde su gusto picante que la hacia menos desagradable, y adquiere un color blanquecino, sin duda producido por la disipacion del gas ácido carbónico, y precipitacion de otras sustancias que por él estaban disueltas. Agitada fuertemente en una botella bien tapada, despide al destaparla un olor sensible á huevos podridos; pero no se ennegrece una moneda de plata, aunque se conserve algun tiempo en la fuente, cuya circunstancia, y la de no manifestarse el gas hidrógeno sulfurado á la presencia del acetato de plomo, hacen creer que su cantidad es muy pequeña y se disipa prontamente. Su temperatura es constantemente de 17° en el termómetro de Reaumur, y su peso comparado con el del agua destilada en el areometro de Cartier, es grado y medio menor.

25 LIBRAS DE AGUA MINERAL CONTIENEN

	Granos.
Acido carbónico libre	92
Hidroclorato de potasa	13
Sulfato de id	11
Subcarbonato de id	51
Id. de cal	34
Id. de magnesia	100
Id. de tritóxido de hierro	18
Sílice	5
Pérdida	10
	334

Estas aguas ferruginosas aciduladas, usadas en debida forma, son sumamente eficacísimas para varias enfermedades, con particular para el dolor de estómago. El TERRENO de esta v. es en su parte mas estensa de monte bajo y peñascales, que solo se aprovechan para pastos, aunque tambien hay una porcion considerable plantada de olivar y viñedo, y algunas huertas de hortaliza, granados y árboles frutales, dedicándose lo restante á la siembra de trigo, cebada y semillas. A distancia de 1/2 leg. de la pobl. atraviesa por el término con direccion de E. á O., el arrecife de Madrid á Cádiz sobre el que se halla la parada de postas denominada de Santa Cecilia: los demas CAMINOS que de la v. conducen al citado arrecife y c. de Andujar son practicables para ruedas; pero los restantes solo son para caballerías: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Andújar 3 veces á la semana. PROD: el aceite es la mas abundante, pero tambien se da el trigo, cebada, escaña, habas, yeros, alberjones, garbanzos, vino, hortalizas, granadas y varias clases de frutas, miel y cera; cria ganado lanar, de cerda, cabrio y algun vacuno, y hay caza mayor y menor, y pesca de abundantes barbos, bogas y anguilas. IND. y COMERCIO: existen dos paradas de molinos harineros y mas de 30 aceiteros dentro y fuera de la pobl., reduciéndose el comercio á la esportacion del aceite é importacion de ropas y varios art. de consumo que necesitan. POBL.: 544 vec., 2,020 alm. CAP. PROD.: 10.495,491. ID. IMP. 475,858. CONTR.: 183,565. PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendió en 1841 á 21,250 rs. 24 mrs., si bien en el siguiente año se solicitó de la dip. prov. aumentarlo con doble cantidad, subiendo los productos á 22,516 rs. del caudal de propios y algunos arbitrios.

MARMOLES (Los): rada de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. A tiro de fusil del castillo de San José, al E. del Puerto de Arrecife, se encuentra dicha rada. Se sabe por tradicion que ant. se llamó Playa de Doña Blanca, y por la misma consta que el motivo de haberse variado su nombre, fué el naufragio de un buque español cargado de mármoles, destinado para el rey Luis XIV de Francia. Y sea lo que quiera de dicha tradicion, es lo cierto que en el fondo de dicha rada existen todavía enormes cantos cuadrilongos de tercera formacion, á pesar de los muchos que se han estraido, particularmente por los estranjeros, en estos últimos años: dichos cantos son de diferentes dimensiones, habiéndose averiguado que los de mediano tamaño tienen 5 varas de largo, 1 1/2 á 2 de ancho y 1 de espesor.

MARMOREJO: pago dependiente de la jurisd. de Galdar, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia.

MARMOTA Y NODAL: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MARNE: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdesoga de Abajo. SIT. en llano á la der. del r. Onza; su CLIMA es poco sano. Tiene unas 38 CASAS; escuela de primeras letras durante una temporada; igl. (Ntra. Sra. de las Nieves) anejo de Villaturiel; y medianas aguas potables. Confina N. Toldanos; E. Villarente; S. r. Onza, y O. Villaturiel. El TERRENO es llano, de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado Onza. Hay algun arroolado. Los CAMINOS son locales, carreteros y se encuentran en regular estado. PROD.:

trigo, cebada, centeno, algun lino, vino de ínfima calidad y pastos; cria ganado lanar, yeguar y vacuno, y alguna caza y pesca. POBL.: 36 vec., 143 alm. CONTR. con el ayunt.

MARNELA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Valdoviño y feligresía de San Martin de *Marnela*. (V.)

MARNELA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Martin de *Marnela*. (V.)

MARNOTES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Maria de *Campo*. (V.)

MARNOTOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de San Salvador de *Penousmos*. (V.)

MARO: l. en la prov. y dióc. de Málaga (10 leg.), part. jud. de Torrox (3), aud. terr. y c. g. de Granada (11), ayunt. de Nerja (1). SIT. en la proximidad del mar Mediterráneo, donde goza de un CLIMA sano y bastante apacible; los vientos que le combaten comunmente son los del SE. y O., estando resguardado de los del N. por los elevados cerros llamados Cuesta del Cielo y Armacharés. Tiene 50 CASAS y 10 chozas, y una igl., aneja de la parr. de Nerja, servida por un teniente de cura. El pueblo está enclavado en el térm. de dicha v., y el llano en que se halla comprende como unas 112 fan. de tierra que se labran y cultivan por sus moradores, produciendo muy ricas batatas, buena caña dulce y maiz. La IND. está reducida á la agricultura y á un buen ingenio de azúcar que muele con salto de agua. El número de vec. de que consta, su RIQUEZA y CONTR., se incluye en el art. de *Nerja*. (V.)

MAROAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofan*. (V.)

MAROJO (STA. MARIA DE); felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Lugo (11), part. jud. y ayunt. de Arzua (3/4). SIT. á la izq. del r. Iso y márg. der. del Regada que unidos desembocan en el Ulla; CLIMA húmedo pero bastante sano. Se compone de los l. y cas. de A-Cal ó Cal, Buena-vista, Escalleiro, Fondo-vila, Fuente-villa, Iglesia, Masusao, Outeiro, Penedo, Puente-tablas, Pumar, San Miguel, San Migueliño y Vilar, que reunen sobre 50 CASAS de mala construccion y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, su curato de entrada y patronato lego y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Loma interpuesto el Iso; al E. con San Pedro de Villantime; al S. San Juan de Visantoña, de quien la separa el r. de la Regada, y por O. el mencionado Iso que se interpone entre esta felig. y la de San Lorenzo de Brandeso, pero que permite la comunicacion entre ellas el puente de este último nombre, asi como el puente de Lema la facilita con esta felig. por la parte del N. El TERRENO es de mediana calidad y no carece de arbolado ni de prados de pasto. Los CAMINOS son locales y malos: y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, nabos, algunas frutas y hortalizas; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y algunos telares caseros. POBL.: 52 vec., 233 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MAROÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Marina de *Obre*. (V.)

MAROÑAS. ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Marina de *Maroñas*. (V.)

MAROÑAS (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Muros (4), y ayunt. de Mazaricos (1). SIT. en parage llano y húmedo: su CLIMA frio, pero sano: comprende los l. de Buen Jesus, Castro, Liñares, Maroñas, Queima, Sta. Mariña y Vilar, que reunen 60 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Marina), es anejo de Sto. Tomás de Alvite que corresponde al ayunt. de Aro. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Fontecada, del ayunt. de Sta. Comba; por E. con San Felix de Eiron; por S. con San Juan de Mazaricos, y por O. con San Mamed de Alborés; le baña un riach. que tiene orígen en el mismo térm. y que desagua en el Ezaro; le cruza un puente por donde va el CAMINO de Corcubion á Santiago. El TERRENO es de ínfima calidad; hay el monte denominado de Aro, en cuya superficie se hallan vestigios de una especie de castillo. A mas del citado camino, hay otro que va de Vimianzo á Noya y todos se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, algun lino y patatas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 60 vec., 300 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MAROÑO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. del l. de *Maroño*. 3 CASAS.

MAROÑO: l. del ayunt. de *Ayala* en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio (2 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (28). SIT. á la falda de un monte en terreno escabroso. CLIMA templado; le combate el viento S., y se padecen algunos constipados. Tiene 18 CASAS, igl. parr. (San Pedro), servida por 1 beneficiado, cura de nombramiento del prelado, cementerio en parage ventilado é inmediato á la igl., y para surtido del vecindario 2 fuentes de aguas saludables. El TÉRM. se estiende de 3/4 de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Menoyo; E. Izoria; S. Aguinaga, y O. Madaria y Salmanton, comprendiendo dentro de su circunferencia los montes Chaurren y Zubiaga, poblados de robles, encinas, hayas, espinos y enebros. El TERRENO es de buena calidad para trigo; le atraviesa el r. *Salmanton*, que se confunde con el *Yas* antes de incorporarse al *Nervion*. Los CAMINOS son locales, en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Orduña los domingos, martes y viernes, y se despacha los mismos dias. PROD. trigo, maiz, patatas, habas, judías, manzanas y peras: cria de ganado vacuno y caballar; caza de corzos, liebres, raposos y perdices. POBL.: 10 vec., 39 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

MAROTA: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas: nace junto á la ald. de Vanequillas, y se incorpora con el r. *Guadajoz* casi por frente de Torres-Cabrera.

MAROTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas*. (V.)

MAROTA (LA): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 3/4 leg. S. de Baeza.

MAROUCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia, felig. de San Lorenzo de *Salcidos*. (V.)

MARQUE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina de *Ribeira*. (V.) POBL. 7 vec. y 35 almas.

MARQUES: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, térm. de *Riogordo*.

MARQUÉS (EL): pago dependiente de la jurisd. y part. judicial de Guia, prov. de *Canarias*.

MARQUÉS (CASA DEL): casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de *Moya*.

MARQUÉS (CORTIJO DEL): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 3/4 leg. S. de Baeza.

MARQUESA: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, térm. jurisd. de *Marmolejo*.

MARQUESA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Asado*. (V.)

MARQUESA (LA): felig. de la prov. de Alicante (7 leg.), part. jud. y dióc. de Orihuela (2), jurisd. de esta c. y de Almoradí (1). SIT. en el centro del campo de Salinas en una hacienda del marquesado de Bellisca, donde se halla la ermita, en la que se fundó en 1829 por el señor obispo D. Felix Herrero Valverde una ayuda de la parr. de San Miguel de Salinas, bajo la invocacion de Ntra. Sra. del Rosario, servida por 1 vicario *ad nutum* amovible de provision del diocesano, y 1 sacristan de nombramiento del mismo. A su alrededor se encuentran las casas del vicario, sacristan, arrendador de la hermosa heredad de la Marquesa, y las de 3 ó 4 menestrales precisos para los trabajos agrícolas; y en todo su distrito muchas haciendas con casas de labor, y algunas de recreo, todas las cuales fueron destruidas por el terremoto de 1839, aunque reedificadas posteriormente, y 1 estanco dependiente de la adm. de rent. de Orihuela. El TERRENO es de buena calidad, y produce cereales, aceite y vino superior, que es la principal cosecha. POBL.: 197 vec., 818 alm. de las que 401 son hombres y 417 mugeres; 64 pertenecen á la jurisd. de Orihuela, y las restantes á la de Almoradí, part. jud. de Dolores.

MARQUESADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra-llana y felig. de San Julian de *Recaré*. (V.)

MARQUESADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Castroverde* ó *Vilorino*. (V.) POBL.: 2 vec. y 11 almas.

MARQUESADO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Miguel de *Brocos*. POBL.: 16 vec. y 80 almas.

MARQUID: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Santiago, vicaría de Alba, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en terreno bastante llano: su CLIMA es saludable. Tiene 35 CASAS, escuela de primeras letras; igl. parr. matriz de Navianos; y buenas aguas potables. Confina en los térm. de Fontanillas, Muga, Vegalatrave y Losacio. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan en parte las aguas del r. Esla. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de varios animales. POBL.: 26 vec., 103 alm. CAP. IMP.: 5,176 CONTR.: 1,810.

MARQUIJANA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, y término de Murga 9 casas.

MARQUINA: merind. en el part. jud. de su nombre, prov. de Vizcaya: se compone de la v. de Marquina con su barrio de Barinaga y de las 2 anteigl. de Jemein y Echevarría. Por un órden regular y atendidas las circunstancias locales deberia comprender dentro de sus lím. el terr. de la anteigl. de Cenarruza y felig. de Guerena; mas como las divisiones se hacian antiguamente segun el mayor ó menor poder ó influencia que ejercian en sus distr. los parientes mayores, sobre todo en los siglos XII y XIII, en que el sistema feudal produjo la lucha que se generalizó en la mayor parte de Europa entre los tronos y señores beneficiarios, resultaron irregularidades muy notables. En esta merind. se dio á conocer desde tiempos muy remotos la casa de *Ugarte Marquina*, que ha venido ejerciendo hasta nuestros dias el derecho de nombrar los alguaciles merinos de esta merind. Para sus juntas recibe la convocatoria uno de los fieles de las anteigl. de Jemein ó Echevarria, que da disposicion para que se junten los 2 pueblos á fin de nombrar apoderados.

MARQUINA: part. jud. de *entrada* en la prov. de Vizcaya, aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra. Consta de 4 v. y 22 anteigl., que comprenden 31 parr., 113 barrios, 8 l., 1,245 cas. y 19 ventas, ademas de las casas que forman el casco de las pobl., constituyendo un total de 26 ayunt., cuyas dist. de los principales entre sí y de ellos á la cap. de prov., aud. terr. y demas dependencias, así como lo relativo á riqueza y pobl., aparecen del estado y cuadro sinóptico que va al final de este art.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en la parte mas oriental de la prov.; su clima, como el de toda Vizcaya, es húmedo y templado, lloviendo casi sin cesar, por lo general los meses de octubre y parte de noviembre y diciembre, y los de abril y mayo, en cuyas épocas reinan los vientos del N., NO. y SO. Los vientos periódicos que mantienen el cielo sereno son la brisa (NE.) que refresca en los dias de verano la atmósfera desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y el terral (SE.) que empieza al anochecer y se deja sentir suavemente hasta las 7 de la mañana: á veces tambien por los meses de setiembre y febrero los vientos de SE. mantienen la serenidad del ambiente por muchos dias.

TÉRMINO. Confina al NE. con el golfo ó bahía de Vizcaya, al SE. con el part. jud. de Vergara (prov. de Guipúzcoa); al SO. con el de Durango, y al NO. con el de Guernica; siendo su figura la de un rombo, cuyos dos ángulos agudos y opuestos forman el promontorio Ogoño en la costa al NO. y el punto mas saliente al SE., y los 2 opuestos obtusos terminan el uno al NE. de Ondarroa y el otro en el monte Oiz al SO., cima la mas elevada del part. y núcleo de todo su sistema de cord. Pero antes de describirlas, vamos á hacernos cargo del decreto dado por el Regente Espartero en Vitoria á 27 de octubre de 1841, cuya mala aplicacion ha introducido el desarreglo de que hemos hecho mérito en los art. *Durango* y *Guernica*, part. jud. (V.). Dice así el espresado decreto: «Los lím. »del part. de Marquina serán el mar por el N., la ria de Ber»meo por el O., los lim. de la prov. de Guipúzcoa por el E., »y por el S. sus confines con el part. de Durango desde Ermua »hasta Ibarruri.» Mas por una de aquellas inconsecuencias que con harta frecuencia se cometen en las oficinas del Gobierno, circuló la lista de los pueblos que en virtud del decreto debian estar comprendidos y formar este part. jud., de la que ha resultado una figura informe, sin concierto ni regularidad. Baste decir que los 2 pueblos mas inmediatos á la cap. (Jemein y Echevarría), mas aun, que un barrio (Barinaga) parte integrante de la misma, pertenecen al part. de Durango, mientras que otros pueblos sit. fuera de los lím. asignados, y sobre todo el de Arrieta dist. 2 leg. del confin y 6 de la cap., se han agregado á él malamente. Sin embargo, aunque el Gobierno hasta ahora ha permanecido sordo, no dudamos que atenderá las justas reclamaciones que así las autoridades jud., como los pueblos han elevado, demostrando los graves perjuicios que el error de las oficinas ocasiona. Así, pues, vamos á describir este part. tal como resulta del decreto de 27 de octubre y tal cual debe ser topográficamente. Bajo este supuesto, el part. de Marquina debe ceder al de Durango la anteigl. de Zaldua, y al de Guernica la de Arrieta, devolviendo estos á aquel las de Echevarria y Jemein, la v. de Ermua y con mas razon el barrio de Barinaga, que pertenecn á Durango. De este modo la mayor estension del part. de Marquina, que es la diagonal tirada desde el promontorio Ogoño á la v. de Ermua, se aproxima á 8 leg., y su anchura desde el puerto de Ondarroa al pico de Oiz es de 5 leg., y la superficie de 24 leg. cuadradas.

MONTES. Si consideramos el aspecto geológico del part. y comparamos las proyecciones horizontales, notaremos en primer lugar el pico de Oiz que descuella sobre todos los demas con una altura de 850 toesas sobre el nivel del mar, y separa geográficamente los 3 part. dejando el de Marquina al NE., Guernica al NO. y Durango al S.; sirviendo de núcleo y origen á 4 ramificaciones de montañas que van descendiendo hasta el litoral para terminar despues de bifurcarse algunos en los promontorios de Laranga, Otoyo, Ogoño, Machichaco, Villaro y punta de la Galea. La ramificacion mas oriental forma un arco de círculo cóncavo hácia el part., compuesto de los montes de segundo órden Mendivil, Urco, Mash y Arno; la subsiguiente se compone de Santa Eufemia, Ituiño y Asterrica; en la tercera son notables el de Gaztiburu, Illunzar y Otoyo, con la bifurcacion de Sañ Miguel de Arteaga, Ereño, Axherre y Ogoño. Esta cord. es la mas occidental del part., pues las otras se introducen ya en los de Guernica y Bilbao.

Los portillos de comunicacion que dejan estas cadenas de montes, son: primero, para pasar á Guipúzcoa el de Arrigorri, Arnobate, Urcaregui y Oa; segundo, para comunicarse con el part. de Durango los de Arranquizgana y Muniqueta; tercero, para las comunicaciones interiores de Marquina y Guernica el puerto de Oronzugarai; de Marquina y Aulestia el de Leconiz; de Marquina con Lequeitio el de Izaguirre, y por último, el de Ereno para pasar de Lequeitio á Guernica: todos estos pasos son mas ó menos peligrosos, esceptuando los de Arranguizgana, Muniqueta y Ereño en que se han construido carreteras, y el de Arrigorri que está bien ventilado.

CANTERAS. Atraviesan por este part. varias venas ó bancos de sustancias térreas y minerales, que con cierta regularidad y sujetos á una direccion marcada le recorren de SE. á NO. con rara variacion. El primer banco ó zona del lado de la costa, se introduce por el monte Arno, sigue por Santa Eufemia, Illunzar y Ereño, y termina en el promontorio de Ogoño: en este banco predomina el carbonato calizo formando buenas canteras de jaspe y mármol, y especialmente para hornos de cal en Arno y Ereño. El segundo banco sigue paralelamente al primero mas al interior, y es una mezcla de masas basálticas y cuarzosas rodeadas de ocre ferruginoso que se manifiesta por E. en el monte Mash, sigue por Balda y se oculta para volver á presentarse en el térm. de Arrazua, donde desaparece de nuevo. Otra tercera zona principia en el monte Urco, pasa por Mendivil y falda N. de Oiz; es de composicion calcarea, tan pronto litográfica, tan pronto schistosa con hojas de cuarzo: se esplotan en este banco varias canteras para construccion de edificios, y pudiera tambien elaborarse cal hidráulica en otras, como por ejemplo en Arranquiz-erreca. El cuarto y último banco, que es el mas meridional, solo toca al distr. recorriendo la cima de Oiz; es de naturaleza granítica, compuesto de mica y otras sustancias, y se emplea tambien en obras de construccion, estrayéndose sobre todo hácia Cengotita, Oca, etc. Aunque es factible haya algunos metales, no se esplotan todavia, pues solo se ha denunciado una mina de calamina en Igoz, término de Marquina, que no es objeto de gran especulacion.

BOSQUES. Mas facil es enumerar los sitios pelados que los plantados ó tierras cultivadas, constituyendo estas su casi totalidad; así los únicos desp. se hallan en las crestas de Oiz, Urco, Mash, Sta. Eufemia, Illunzar, etc.; debiendo advertir que no hace mucho tiempo estos altos se encontraban aun po-

blados; resultando ahora su decadencia, que aumenta de dia en dia, por la demasiada libertad que se da al derecho de pasto. La mayor parte de los bosques son trasmochos, y se podan periódicamente para el laboreo del carbon que se emplea en las ferrerías. Las clases que mas abundan son: el roble, encina, castaño, haya, aliso, abedul, acebo etc. En las huertas y laderas de los terrenos sembrados se encuentran muchos manzanos, perales, guindos, cerezos, higueras etc. En los sotos se ven por lo general el chopo, mimbre, sauco, bonetero, androsena, cuerno y otros arbustos: el brezo del cual hay 2 especies, y la argoma forman grandes campos de espesura. Entre las yerbas que llenan los prados de los cerros y picos elevados se notan principalmente la agrostis, stipa, alpiste, phleum, aira, dáctilis, testuca, bromo etc.: los prados artificiales estan cultivados con los treboles encarnado, pratense, alfalfa etc.; y por último, la lista mas corta es la de las yerbas medicinales, pues á no ser la camamila que se cria en los puntos mas elevados, son pocas las que se conocen.

Terreno. Participa de la naturaleza de las zonas en que geológicamente hemos dividido el part.; asi la alúmina y la cal son los dos principios que mas generalmente entran en las composiciones consecutivas, y solo en las riberas de los r. se encuentra el humus ó mantillo, procedente de los despojos vegetales que el agua deposita en las avenidas. Los 3 r. que le bañan corren por valles sumamente angostos, escepto el Mundaca que cruza por el part. y cuyas riberas forman llanas y dilatadas vegas: el valle de Lequeitio toma solo algun ensanche hácia su embocadura, siendo las alturas adyacentes de Amoroto y Mendeja bastante planas: el de Ondarroa cuenta 3 vegas despejadas, á saber: la de Echevarría, la de Marquina con Jemein y la de Berriatua. Mas para comprender mejor la descripcion de las cañadas, valles y rios, presentamos una nueva subdivision del part. fundándola en las grandes separaciones marcadas por la misma naturaleza, las cuales quedan distribuidas en porciones bastante iguales, asi con respecto á la estension de terr, como al de su pobl.; subdivision tanto mas necesaria cuanto que las jurisd. de las v. y anteigl. del part., como las del resto de Vizcaya, son monstruosas á causa de las rivalidades que desgraciadamente se han suscitado entre ellas. Hé aqui pues la subdivision que remediaria este desarreglo:

REGIONES.	CANTONES.	VALLES.	PUEBLOS.
Region del Este.	Canton de Ermua.....	Valle del r. Ermua.....	Ermua y Mallavia.
	——de Marquina.....	—Ondarroa, curso superior	Cenarruza, Echevarría, Jemein y Marquina.
	——de Ondarroa.....	—Ondarroa, curso inferior.	Berriatua y Ondarroa.
Region central..	——de Guerricaiz....	—Lequeitio, curso superior	Ibarruri, Mendata, Arrazua, Ajanguiz Guerricaiz, Arbacegui, Murelaga y Navarniz.
	——de Lequeitio.....	—Lequeitio, curso inferior	Guizaburruaga, Amoroto, Mendeja, Lequeitio é Isparter.
Region Oeste....	——de Ea y Elanchove	—Mundaca, orilla derecha.	Cortezubi, Arteaga, Ereño, Nachitua con Ea, Ibarranguelna con Elanchove y Bedarona.

Aguas minerales. Son notables las sulfuroso-salinas de Zaldua, citadas ya en el art. *Durango*, part. jud.; las de Ubereaga en Jemein que son termales, las de Tellería en Murelaga de la misma clase, y por último las sulforosas de Cortezubi: solo en las primeras hay establecimiento con 8 bañeras de mármol y cinc.

Tiene tambien este part. algunos objetos curiosos, asi naturales como artificiales que merecen llamar la atencion. Cuéntanse entre los primeros la cueva de Igoz en Jemein, las 2 de Navarniz, las fortificaciones ant. que se notan en Ilunzar, el campamento romano de Gaztiburu, y las urnas sepulcrales que se encuentran en la barriada de Guerrica, jurisd. de Cenarruza: entre los segundos es notable el puente de Asuntza en Lequeitio, por su magnífico arco, obra de D. José Santos Calderon, egecutada en 1774.

Caminos. Aunque nos seria fácil trazar un cuadro itinerario que representase el sistema de comunicaciones mas conveniente á los intereses cemerciales del part., nos reservamos sin embargo este trabajo para el art. *Vizcaya*, donde se verán en conjunto las grandes líneas de esta prov.; bastándonos por ahora indicar, que el movimiento mercantil del part. consiste en 3 vias, que son: 1.° comunicaciones de la costa con los mercados de Castilla: 2.° comunicaciones de los part. de Guernica y Marquina con Guipúzcoa y Navarra, y 3.° con la cap. de prov. Las primeras tocan ya á su térm. por medio de las carreteras de Ondarroa y Lequeitio á Durango, y las de Ea y el Elanchobe á Guernica y Durango: en las segundas solo hay caminos de herradura, y lo propio sucede respecto de la cap. de prov. Las carreteras construidas nada dejan que desear en punto á solidez y buen aspecto.

Producciones. Las cosechas que se recolectan son ademas de los frutales mencionados, el trigo, maiz, habas, alubias, lino, nabos y forrage, alternando la rotacion del modo siguiente: primer año: trigo con habas, maiz, forrage, nabos, trebol y lino: segundo año, maiz con alubia, trebol encarnado y trebol perenne: la labranza está en mejor pie que en el resto de Vizcaya, sin embargo de adolecer como se ve de la demasiada frecuencia de cereales. El sistema de abonos está bien entendido, asi como la cria del ganado vacuno que se hace al establo y da grandes utilidades. Se cria tambien ganado lanar y de cerda y algunos potros y cabras. La caza es muy limitada á causa de la mucha pobl.; hay sin embargo algunas liebres, chochas, perdices y codornices: en cambio abundan las aves domésticas. La pesca es muy abundante en los puertos, sobre todo en los de Lequeitio y Ondarroa de donde salen al mar unas 50 ó 60 lanchas mayores y de 30 á 35 menores que se emplean en la pesca de la merluza, atun, besugo, sardina y anchoa; pero la suerte de las familias que se dedican á esta ind. es bastante desgraciada, dimanando en parte esta condicion miserable de los pocos y mal montados establecimientos de escabeche y salazon, de la inconstancia de la pesca, y del mal método que observan las familias de los pescadores. Tambien se encuentran en la costa infinidad de otras clases de peces, como el verdel, la cabra del mar, lenguado, barbarin, paluza, congrio, langosta y otras mil; habiendo ademas hallado el Sr. D. Victor Munive, persona instruida y respetable á quien debemos estas noticias, entre las mas raras especies, un individuo del *Tetraodon abdomine autici aculeato* (Lineo), cuyo monstruso abdómen llama la atencion, y una variedad del *Gobius Paganellus*, que no encuentra en las colecciones *ychthyológicas*, cuya particularidad consiste en la estructura de su lengua perfectamente cilíndrica y tan voluminosa, que mas de su mitad sale fuera de la boca. La familia de los moluscos cuenta un sin número de especies que procrean maravillosamente en las peñas de la costa y entre el fango de los r., los cuales estan provistos de truchas, anguilas, bermejuelas y *la angula*, cuya especie no se halla en las descripciones de historia natural, debiendo advertirse, que las observaciones hechas por personas escrupulosas, ponen en duda si es la cria de la *anguila*.

Industria. 12 ferrerías y 85 molinos harineros.

Caracter fisico y moral de los habitantes. Los de este part. son en general bien formados, robustos y activos; aun las mugeres no se desdeñan de compartir con los hombres los trabajos mas rudos del campo. Esta circunstancia unida á la buena nutricion, contribuye eficazmente al desarrollo físico de sus bellas formas y á la reproduccion de una raza tan perfecta como bien construida. Sus diversiones favoritas son el juego de pelota, el de bolas, barra y otros, en que se ponen de manifiesto las actitudes gimnásticas mas nobles y desembarazadas. Tam-

bien son aficionados á las pruebas de ganado que se reduce á la lid, puesta entre 2 yuntas de vacas ó bueyes para probar cuál de las 2 conduce un gran peso á mayor dist. en un tiempo dado. Las romerias son uno de los placeres á que se entregan con predileccion. Si alguna vez (y son muy raras) resulta una quimera, se contiende y decide á fuerza de brazo, al puño ó cuando mas con el garrot; y quedaria deshonrado y se le miraria como degenerado de la noble estirpe de sus mayores, al marquinés que en una lucha sacase una navaja ú otra arma de filo cortante.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 90, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, penados presentes 81 y contumaces 7: de los procesados 17 contaban de 10 á 20 años de edad, 63 de 20 á 40 y 10 de 40 en adelante 88 eran hombres, y 2 mugeres; 58 solteros y 32 casados; 62 sabian leer y escribir, de los restantes no consta; 10 egercian profesion científica ó arte liberal, y 80 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 16 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas blancas de uso lícito, 5 instrumentos contundentes y 9 instrumentos ó medios no espresados.

MARQUINA, part. jud.	Ajanguiz.	Amorolo.	Arbacegui.	Arrazua.	Arrieta.	Berriatua.	Cenarruza.	Cortezubi.	Elanchove.	Guerricaiz.	Guizaburuaga.	Lequeitio.	Mallavia.	Mendata.	Murelaga.	Navarniz.	Nachitua.	Ondarroa.	Zaldua.	Bilbao, cap. de prov.	Vitoria, c. g.	Burgos, aud.	Calahorra, dióc.	Madrid.
31/2																								
21/4	41/2																							
2	13/4	21/2																						
31/4	1/2	31/2	11/2																					
6	21/2	6	41/2	31/2																				
1	41/2	11/2	3	4	71/2																			
1	21/2	3	1	21/2	5	2																		
4	3/4	31/2	21/2	1	3	41/2	3																	
51/2	21/2	41/2	5	3	5	51/2	5	21/2																
2	2	21/2	1/4	1	41/2	2	1	21/2	5															
2	4	1	2	3	51/2	11/2	2 1/2	3	4	2														
21/2	5	1	3	4	61/2	2	4	41/2	4	3	1													
2	31/2	41/2	21/2	31/2	61/2	31/2	1 1/2	5	71/3	21/2	31/2	5												
3	1	31/2	1	1	31/2	4	2	11/2	4	1	3	4	3											
2	21/2	11/2	1	2	51/2	2	2	2	4	1	1	2	21/2	2										
3	11/2	21/2	11/4	1	4	3	2 1/2	1	3	2	2	3	31/2	1	1									
4	3	31/2	41/2	31/2	5	41/2	5	21/2	1	4	2	2	51/2	31/2	31/2	1								
2	53/4	2	4	5	81/2	1	3	51/2	51/2	4	2	21/2	41/2	5	3	4	5							
21/2	51/4	43/4	41/2	53/4	81/2	61/2	3 1/2	3	6	71/2	41/2	41/2	5	11/2	5	51/4	61/2	41/2						
9	51/2	13	10	6	31/2	10	8	6	8	6	8	9	7	6	7	7	7	11	5 3/4					
11	11	16	16	12	13	12	101/2	12	14	11	13	15	71/4	11	11	13	13	13	101/2	12				
30	30	32	32	31	31	31	29	31	33	30	34	34	28	30	30	32	32	32	27 1/2	30	19			
30	30	32	32	31	31	31	29	31	33	30	31	34	28	30	36	32	32	32	27 1/2	30	19	30		
72	72	74	74	75	75	73	71	73	75	72	73	76	70	72	72	74	74	74	69	72	61	42	47	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayunt., de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.											Reemplazo del ejército.		RIQUEZA IMP., TERRITORIAL, PECUARIA Y URBANA.			CONTRIBUCION DE CULTO Y CLERO.		
				ELECTORES																		
		VECINOS.	ALMAS.	Mayores pudientes	Por cupo.	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes.	Tenientes	Regidores.	Síndicos.	Suplentes	Alc. pedáneos		Jóvenes alistados de 18 á 21 años de edad.	Cupo de sorteados para una quinta de 25,000 hom.	Por ayuntamiento	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino	Por habitante
																	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs vn.	Rs. Ms.	Rs. Ms.
Ajanguiz	CALAHORRA.	154	564	86	4	90	82	1	1	4	1	5	»		32	1'4	490552	3185 14	869 26	7849	50 33	13 31
Amoroto		62	327	74	»	74	9	1	1	2	1	4	»		19	0'8	145883	2352 31	446 4	2334	37 22	7 5
Arbacegui		73	510	82	4	86	64	1	1	4	1	5	»		29	1'3	147019	2013 33	288 9	2352	32 7	4 21
Arrazua		122	552	90	»	90	90	1	1	4	1	5	»		31	1'4	202043	1656 3	366 1	3233	26 17	5 29
Arrieta		156	660	97	4	101	100	1	1	4	1	5	»		38	1'6	216851	1390 2	328 19	3470	22 8	5 9
Arteaga		159	622	103	»	103	98	1	1	4	1	5	»		35	1'5	231067	1453 8	371 17	3697	23 9	5 32
Bedarona		69	278	40	»	40	4	1	»	2	1	3	»		16	0'7	55578	805 16	199 31	889	12 30	3 7
Berriatua		216	992	80	47	127	127	1	1	4	1	5	»		56	2'4	457654	2118 26	461 12	7322	33 31	7 13
Cenarruza		150	711	110	»	110	110	1	1	3	1	6	»		40	1'7	316509	2110 2	445 5	5064	33 26	7 4
Cortezubi		150	502	91	»	91	32	1	1	4	1	5	»		29	1'2	286547	1912 27	571 19	4591	30 21	9 5
Elanchove (*)		»	»	78	2	80	68	1	1	2	1	4	»		»	»	»	»	»	»	»	»
Ereño		58	259	71	»	71	71	1	1	2	1	4	»		15	0'6	298369	5144 10	1152 »	4774	82 11	18 15
Guerricaiz		56	214	39	3	42	34	1	1	2	1	4	»		12	0'5	82579	1474 21	385 30	1321	23 20	6 6
Guizaburuaga		62	322	56	»	56	56	1	1	3	1	3	»		18	0'8	185742	2995 29	576 29	2972	47 32	7 12
Ibarranguelua		297	1205	96	14	110	85	1	1	3	1	6	»		69	3'»	198143	667 5	164 15	3170	10 22	2 21
Isparter		127	792	104	»	104	104	1	1	4	1	5	»		45	1'9	194898	1534 21	246 3	3118	24 19	3 32
Lequeitio		443	2010	226	»	226	119	1	1	6	1	6	»		114	4'9	334192	753 13	166 9	5347	12 2	2 22
Mallavia		139	833	116	57	173	173	1	1	4	1	5	»		47	2'»	418820	3013 3	502 27	6701	48 7	8 2
Marquina		144	972	100	70	170	170	1	1	6	1	6	1		55	2'4	269234	1869 23	277 »	4308	29 31	4 19
Mendata		144	557	84	4	88	72	1	1	4	1	5	»		32	1'4	337943	2346 28	606 24	5407	37 19	9 24
Mendeja		55	293	57	»	57	57	1	1	3	1	3	»		17	0'7	66587	1210 21	227 9	1065	19 12	3 18
Murelaga		214	954	140	9	149	149	1	1	6	1	6	»		54	2'3	453174	2117 22	475 1	7251	33 30	7 20
Nabarniz		111	414	60	25	85	46	1	1	4	1	5	»		24	1'»	432875	3899 26	1045 20	6926	62 13	16 29
Nachitua		157	745	104	»	104	6	1	1	4	1	5	»		42	1'8	119476	761 »	160 13	1912	12 6	2 19
Ondarroa		221	1010	70	62	132	132	1	1	6	1	4	»		57	2'5	347960	1122 »	245 17	3967	17 32	3 32
Zaldivar		69	344	28	13	41	34	1	1	2	1	4	»		20	0'8	259251	3757 9	753 22	4148	60 4	12 2
Totales		3608	16642	2282	318	2600	2092	26	25	96	26	123	1		946	40'6	6449316	1787 17	387 18	103188	28 20	6 7

(*) La pobl. riq. contr. alistamiento y reemplazo del ejército de este ayunt. se incluyen en el de Ibarranguelua.

NOTA. Reducida la matrícula catastral de esta prov. á una mera reseña de su estension superficial, núm. de casas, pueblos, vecinos y almas que contienen, y graduando la total riq. imp. de la misma en rs. vn. 50.496,136, pero sin determinar la parte que corresponde á cada ayunt., nos habriamos visto imposibilitados de llenar esta parte del cuadro, á no haber podido adquirir una relacion pueblo por pueblo impresa y publicada por la diputacion provincial; relacion que aunque de resultado incomparablemente menor, nos ha servido para hacer el prorrateo de las cantidades indicadas en el cuadro. Respecto á contribuciones, solo hemos designado la de *Culto y clero*, tomando por base el cupo señalado á la prov. en la ley de 31 de agosto, ó sea el 1'6 por 100 de la riq. precitada, pues la matrícula tampoco hace mérito alguno de ellas, á causa, sin duda, del misterio con que la distribucion, esaccion y total de impuestos de la prov. se ha manejado por su régimen foral.

MARQUINA: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 8 1/2 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 10 1/2), aud. terr. de Burgos (30 1/2), dióc. de Calahorra (27 1/2): sit. en una bonita vega que forma la confluencia de los 2 r. de Marquina-Echevarría que baja por el SE., y el de Bolivar ú Ondarroa, que se dirige de E. á O. entre los cuales se halla, bañándola el primero de ellos. Esta vega tiene de estension 7 á 8,000 pies de N. á S., y unos 6,000 de E. á O. Está defendida de los vientos del NO. por la elevada peña de Santa Eufemia ó Igoz, y las enfermedades que mas comunmente se padecen son las catarrales y estacionales, provenidas del CLIMA que es húmedo, aunque templado. El casco de la v. cuya estension de N. á S. es de 1,200 pies, y de E. á O. de 1,300, se compone de 152 CASAS que forman 4 calles y 3 arrabales. Tres de las primeras que son paralelas, terminan en la cuarta; y sus nombres son, Guencalle, Erdicocalle y Calleoquerra (calle torcida), y Ciarcalle (travesera). Estan bien empedradas con sus baldosas ó aceras de piedra granito en los costados y centro, y todas ellas menos Calleoquerra son rectas, dando mucha facilidad para conservarlas limpias el establecimiento de un depósito de agua cristalina, fabricado espresamente con este objeto, del cual se distribuye á voluntad y con abundancia á toda la pobl. Los nombres de los arrabales son: Artebay al N., Abesua al SE. y Gosco al O. La carretera principal pasa por el primero y último de estos arrabales. Hay proyectos de mejorar la entrada por este arrabal del O, ensanchando una plaza fuerte del conv. del Cármen, que unirá el dicho arrabal con las 3 calles, para lo cual se trata de derribar la ant. igl. de Elixa-barria, cuya fábrica amenaza ruina, y nos consta que se ha concedido ya la autorizacion competente. El frente opuesto á la fachada del Cármen se halla ya trazado y construido en parte, edificándose en él casas simétricas de buen aspecto, entre las que tal vez figuran la casa del juzgado, y cárceles. Esta plaza adornada con la hermosa fuente de jaspe que existe en su centro, embellecerá estraordinariamente esta parte de la pobl. En el arrabal de Abesua desde luego llama la atencion el ameno y espacioso paseo del Prado, que puede asegurarse es el mas bello adorno de la v.; es de figura triangular, cuyo lado sept. lo forma la cerca de los jardines y un bonito espolon, llamado el Paseo de Invierno; el costado oriental, una acera de casas y entre ellas el conv. de la Merced, á lo largo de la cual recorre otro paseo; y el costado occidental lo constituye en su mayor parte un hermoso juego de pelota de 328 pies de largo y 66 de ancho, con otro espolon igual al del costado del E. Tres avenidas de variados y frondosos árboles forman las líneas concéntricas interiores, dejando todavia en su centro un espacio tapizado de verde. En el encuentro de los 2 paseos de E. y O., existe una capillita rodeada de elevados chopos lombardos, que realzan notablemente este cuadro pintoresco. El espacio total que comprende este paseo, abraza una superficie de 1,122 estados. No es facil dar una idea exacta del contraste agradable que forman en los dias risueños de la primavera, la variedad de formas y colores de esta floresta: al lado de los chopos de Lombardía se ven los castaños de Indias con sus hermosas y espesas copas esferoidales, cargados de innumerables penachos de flor, á la vez que las rabinias agitan sus flexibles ramajes en forma de plumeros, presentando alternativamente sus menudas hojas matizadas de un verde claro ó de color plateado, segun muestran su cara ó su reverso: debemos hablar especialmente de la hermosa fuente con 4 chorros, de jaspe azulado, cuyo elegante tazon de piedra blanca sostenido sobre una columna de 15 pies de altura, sin contar la del pilon, forma el mas bonito aspecto. Situada en la plazuela del Cármen, tiene esta fuente en sus 4 costados 4 medallones, en uno de los que estan esculpidas las armas de la v., y en los otros hay 3 inscripciones: estas aguas fueron recogidas en un depósito en las inmediaciones de la casa solar de Ugarte, y conducidas por un acueducto de 3,000 pies de long., construido en 1788 á todo coste, el cual tiene de trecho en trecho 6 arcas ó respiraderos de piedra sillar, y atraviesa el r. principal, pasando este sobre el acueducto: son tan abundantes aquellas, que despues de surtir esta fuente, otras 3 en el conv. del Cármen y otros 3 grandes chorros que existen en el matadero ó rastro, aun sobra un gran raudal que alimenta el albergue de limpieza y riego de que antes se ha hecho mencion: ademas hay en la plazuela del Arrabal de Abajo ó Artebay, otra fuente de aspecto mas moderno, cuyas aguas se recogen de otro manantial que existe á tiro de bala de la pobl. en el puente de Ibarreta.

El matadero es uno de los edificios públicos dignos de notarse tanto por su aseo, cuanto por las comodidades que presta para las diferentes operaciones del reparto de la carne, fabricacion de belas y preparacion de pieles. Pero al paso que ensalzamos cuanto hay de agradable y bello en esta v., no podemos menos de manifestar el mal efecto que causa, tanto á su aspecto como á su salubridad, el estado de abandono en que se hallan las dos cercas ó rondas de N. y E., acarreando consecuencias perniciosas los elementos de infeccion que de contínuo alteran y vician el ambiente que se respira en sus inmediaciones. El ramo de instruccion se desempeña por un maestro de primeras letras dotado con 2,926 rs. y casa para habitacion, y por un preceptor de lengua latina, cuyo sueldo es de 1,650 rs. Encuéntrase por consiguiente un gran vacío en esta parte tanto en los fondos destinados al efecto, cuanto en el método y materias que se enseñan; pero el buen juicio de los jóvenes y su aplicacion, procuran remediar este mal, dedicándose la juventud artesana en las noches largas de invierno, una hora al estudio de rudimentos de matemáticas, y otra al dibujo, cuyos gastos se pagan por suscricion: por último, hay tres veces á la semana academia de música, cuya institucion lleva ya tres años de existencia. Las clases mas pudientes tienen tambien su recurso en una Sociedad fundada hácia los años 1805, que desde entonces ha seguido sin interrupcion: en ella se reciben periódicos para cuya lectura está destinado un gabinete, habiendo en un salon juego de billar y otros. Una Sociedad existe tambien de recreo para ambos sexos, y se junta principalmente los domingos y dias festivos: en ella alternan el canto y el baile con las mesas de tresillo y alguna pieza dramática. La parr. que sirve á la vez á la anteigl. de Jemein, es un vasto edificio reedificado desde el año 1510 hasta el de 1550, y participa de las modificaciones que padeció el gusto arquitectónico en dicha época; asi es que los arcos de las bóvedas pertenecen al órden ojival, mientras que las columnas son adecuadas á escala mas pesada y carecen de capiteles; su long. es de 350 pies, y su anchura de 102; se compone de tres naves sostenidas por seis columnas, y la nave del centro que es la mas ancha y bella, cuenta de lat. 50 pies: está servida por 6 beneficiados, 4 de racion entera y 2 de media, presentados por la v. y los dueños de las casas solares de Ugarte y Barroeta, como compatronos de dicha parr. En el casco de la v. se edificó tambien á últimos del siglo XV la pequeña parr. de San Pedro de Elixa-barria. La igl. que perteneció al conv. de Carmelitas Descalzos, y consta de una hermosa nave con dos claustros laterales, sirve de ayuda de parr., y está prestando un gran servicio al pueblo, por las ventajas que lleva á la parr., así por razon de su proximidad, como por la decencia del templo: aun se aumentaria este beneficio si el cabildo resolviese celebrar algunas misas á horas fijas en esta igl., sobre todo en los dias de precepto: este conv., en el dia suprimido, fué fundado el 2 de febrero de 1691, por D. Ignacio de Munive, abad de la colegiata de Cenarruza. Hay otro de religiosas Mercenarias, que en un principio fué fundado en beaterio, hácia el año 1538, en las inmediaciones de la parr. de Jemein, por Martin Ibañez de Garacate y Doña Maria Saenz de Zubillaga, dueños de la casa solar de Torre-Vidarte; habiéndose trasladado en seguida al punto que hoy ocupa en el Prado y conv. fabricado hácia el año 1635, en terreno de unas casas que pertenecieron á Ana de Sarásua. En el barrio de Barinaga, hay tambien parr. aneja de la matriz. Las ermitas que radican en el casco de la v., son las de San Roque en el hospital, y Santo Cristo en el paseo de Abesua. La jurisd. de la v. que era muy estendida, por el título de fundacion, se ha reducido á un recinto escesivamente pequeño y disforme, con graves perjuicios para su régimen económico administrativo; sin embargo, se conservan en los territorios de sus barrios de Barinaga (58 casas), Illunzar (28), Iturreta (12), y Amalloa (15). Su TÉRM. está rodeado de las anteigl. de Jemein, al N. y San Andrés de Echavarría al S. Sobre TERRENO, y r. que lo bañan, así como de sus PROD., puede leerse el artículo de part. jud. CAMINOS: hay una carretera que atraviesa la v. para comunicar á la de Durango con el puerto de Ondarroa; tiene de estension 5 leg. desde el empalme en Verriz, cuenta 11 puentes de nueva planta y otros reformados, habiéndose

hecho la construccion con suma economía. El camino que conduce á Elgoibar y los de Lequeitio y Guernica, son de herradura y se hallan sumamente deteriorados, pero se consideran de tanta ó mas importancia que la espresada carretera: se cuentan hasta seis posadas, que necesitan mucha mejora. CORREOS: se reciben de Durango, por peaton, los lunes, miércoles, viernes y domingos, de seis á ocho de la noche, y salen los mismos dias á las ocho de la mañana: una mensageria va y viene de Bilbao con carga y viajeros dos veces á la semana. IND. en Marquina un molino harinero, y en su barrio de Barinaga 5: se ejercen ademas varias artes industriales como la de carpinteria, cantería, marraga ó telas de lana del pais, ebanisteria, etc. COMERCIO: los segundos sábados de cada mes se celebra un mercado de ganados, que va adquiriendo alguna importancia, y los jueves y domingos los hay de comestibles y otros art.: no faltan tampoco tiendas bastantes surtidas de todos géneros. POBL.: 160 vec., 1,130 alm.; pero segun los datos que poseemos, la verdadera pobl. de la v. con sus barrios son 1,528 alm. RIQUEZA IMP. 21,817 rs. 24 mrs.

HISTORIA. Algunos han conjeturado que habiendo sido en lo ant. muy inciertos los lim. de prov. de Guipúzcoa y Vizcaya por los valles del Deba y Ondarroa, se les dió indistintamente el nombre de Marquina, espresivo de lo que forma lim.: por prueba de esto aducen los títulos de fundacion de las v. de Eybar, Elgoibar y Placencia, en Guipúzcoa y Marquina en Vizcaya, designándose en ellos por poblados los de Marquina, de Suso ó de Yuso; á pesar de que estos terr. no carecian de nombres propios tales como Heybar, Herlaybia, Saraluce, Ganchia y Aspiltza. La parte del valle de Ondarroa, comprendida entre Marquina-Echevarría y Jemein, aunque conocida tambien con el nombre comun, por lo visto, de Marquina, dividida en 2 regiones, tenian estas igualmente sus nombres propios: la superior se llamaba *Ganchia* que se interpreta *altura pequeña*, correspondiendo á lo que hoy forma la vega de Echevarría; y la inferior Aspiltza (*gran grupo de peñas*, tal vez por los que sostienen la piramidal de Santa Eufemia). En esta parte, que mas tarde vino á ser asiento de la v., habia de muy ant. ya algunas casas solares: las principales eran las de Marquina, Ugarte-Marquina, Barrueta é Ibita. Estas casas acudian á su cumplimiento religioso á Santa Lucía de Garay, en Guernica, donde tenian su pila bautismal y cementerio. Posteriormente los censuarios de Semein, erigieron el monast. de Semein gan con la advocacion de Sta. Maria: el señor de la casa de Marquina obtuvo por mucho tiempo el patronato de este monast. y asimismo fué el merino y juez mayor de la merindad de este nombre. La preponderancia que tomó la casa de Olaso en la ribera del Deba y particularmente la de Astigarribia, despues de egercer el derecho de cierto peage en la navegacion del r., llegó á amagar las tierras de Ganchia y Aspiltza, trabajándolas á pretesto de la oposicion que sus gentes oponian a sus abusos. Estos desórdenes dieron motivo á que los hidalgos de la merindad acudiesen al señor de Vizcaya, que á la sazon era el conde D. Tello, pidiéndole la fundacion de una v. que sirviese de refugio á los hab., y enfrenase las incursiones de los guipuzcoanos; pero á condicion de que no la poblasen labradores censuarios. Asi lo dispuso dicho D. Tello y fundó esta v. con el nombre de Villaviciosa de Marquina, segun consta del privilegio que espidió en Bermeo, á 6 de mayo de 1355, concediéndola el fuero de Bilbao. Señaló términos á sus vec., desde el monte Balda hasta Olarrega (entre Eybar y Ermua) y desde Beranegui (en Urco) hasta Igoz (en Santa Eufemia), cuya estension en circunferencia podia calcularse de unas 6 leg. Ademas dióles en propiedad D. Tello los montazgos de Igoz y Otaolcobaso y 10 solares despoblados á saber: 2 en Dornetay, 2 en Barenda, 1 en Altzobi, 1 en Altzebai, 1 en Suminaga, 1 en Murna y 1 en Olaegui. Concedióles tambien por parr. el monast. de Semein-gan (Jemein), con todo lo que á esta igl. pertenecia, y la pension de 1,200 maravedises anuales. En 4 de junio del mismo año cedió la villa esta pension con la mitad del patronato y la rueda de Barinaga á Pedro Galindez y Lope Ibañez de Marquina, dueños de las casas de Barroeta y Ugarte. Quiso despues la v. rehacerse de esta cesion, y los poseedores de las mencionadas casas Martin Ruiz y Fernan Ibañez Ugarte de Marquina, sosteniendose en su goce, llegaron á fortificarse en las avenidas de la parr., y desde ellas ofendian á los vec., razon por la que se vieron estos obligados á construir la igl. de San Pedro de Elixa-barria (iglesia nueva). Estos trastornos se terminaron en 1489 y en la escritura de concordia, se estipuló el derribo de estas casas-torres. El nombre de Villaviciosa de Marquina, que D. Tello dió á la v., fué sustituido por el de Villaviciosa de Ibita, en razon á que esta casa-torre, que fué de las primitivas, quedó dentro del recinto de la pobl.; pero no subsistió este nombre, y en adelante se le ha llamado comunmente y se llama solo Marquina. Despues de la concordia entre la v. y las 2 casas de Ugarte y Barroeta, y terminadas las diferencias de entre estas dos casas, que tambien por largo tiempo agitaron á esta pobl., quedó tranquila Marquina; mas duró poco este estado, pues luego se promovieron enconados pleitos entre ella y Jemein, que despues de haberse hecho varios apeos judiciales terminaron dejándola despojada de la mayor parte de su ant. jurisd. civil, y en pugna constante con su vecina. Cuentan los de Marquina varios hechos de armas notables, tales como el de 1646, en que formaron la mayor parte de los 200 vizcainos que acudieron al socorro de la plaza de Lérida. D. Martin de Munive, que los mandaba, fué agraciado por esto con la mitad del patronato de Sta. Maria de Jemein, lo que motivó nuevos pleitos entre este, la v. y las casas de Ugarte y Barroeta, que duraron hasta 1664, en que se terminaron, dejando las cosas en su estado anterior. En el año 1718, fué invadida Marquina por la turba que se habia armado á la voz de *igualdad;* y en esta v. fué acosada y cabe decirse disuelta. En la guerra de la Independencia prestó Marquina interesantes servicios á la causa nacional.

Hace por armas dos lobos andantes en campo blanco con una cruz roja y una orla con el rótulo de Villaviciosa de Marquina.

En las juntas generales de Guernica fué concedido á Marquina el décimo lugar y voto entre los de las villas.

Es patria de D. Bartolomé de Marquina, primer rector del colegio de Sta. Cruz de Valladolid, de D. Antonio de Marquina, arcediano de Valencia y de otros hombres notables.

MARQUINA: l. del ayunt. de *Zuya* en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio (3 leg.), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (19). SIT. en pendiente con vistas al S.: CLIMA frio; le combate el viento S. y se padecen catarros. Tiene 26 CASAS, igl. parr. (San Juan) servida por 2 beneficiados; uno de ellos con título de cura de provision del diocesano, cementerio y una fuente de aguas saludables para el abasto del pueblo. El TÉRM. que se estiende media leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., confina N. Arechaga; E. sierra de Gorbea; S. y O. Sárria, y comprende en su jurisd. 2 montes poblados de robles. El TERRENO es de buena calidad y le atraviesa un arroyo. CAMINOS: los locales en buen estado: el CORREO se recibe de Vitoria por balijero. PROD.: trigo, maiz y patatas: cria de ganado vacuno, caballar, cabrio y de cerda; caza de perdices y liebres; pesca de truchas. POBL.: 16 vec., 115 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

MARQUINA ECHEVARRIA: (V. ECHEVARRIA, *San Andrés de*).

MARQUINEZ. v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Laguardia (6), aud. terr. de Burgos c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (13). SIT. en un pequeño llano y al S. de una elevada colina: CLIMA frio; la combaten los vientos N., S. y SO., y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 75 CASAS, inclusa la municipal con cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 20 niños y 18 niñas, y dotada con 38 fan. de trigo por este cargo, el de sacristan y secretario de ayunt. que desempeña el maestro; igl. parr. dedicada á Santa Eulalia de Mérida servida por 3 beneficiados; 3 ermitas con las advocaciones de San Roque, Ntra. Sra. de Vidarra y San Juan Bautista, esta última es obra muy sólida y de mucho gusto con magnífica portada y una inscripcion que dice:

Hedificatio: hujus: templi: fuit: facta: sub: anno: Domini: M:CC:XX:VI: nono: calendas: Decembris: Johe: Petr: Epo: ecsistente: in: Callagurra: et: regnante Ferdinandoi Rege: in: Castelia: et: M: Archidia cono: in: Armentia et: Fortunio: de: Marquiniz: Archipresbitero: in: Trivienio: et: Garsias: de: Pangua: Magistro: in: Armentia: ut: videntes: hoc: scriptum: orent: pro: anima: Spi: specialiter: et: omnibus: benefactoribus: hujus: templi: M.

Para el surtido del vecindario existen 3 fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Arlucea; E. Corres y San Roman de Campezu; S. Urturi, y O. Urarte; comprendiendo dentro de su jurisd. parte de los montes de Izqui de Arriba é Izqui de Abajo poblados de robles, hayas, otaca y otros árboles y arbustos, hallándose en el dia muy deteriorados tanto por los muchos cortes que se hacen para maderas de construccion y carbon, como por los repetidos incendios que sufren y los destrozan. El TERRENO es de mediana calidad y arenisco; le atraviesa un r. que nace en la jurisd. de Arlucea con 2 puentes de piedra, y va á confundirse con el Zadorra en las inmediaciones de Miranda, despues de un curso de 6 leg. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maiz, legumbres y frutas especialmente manzanas; cria de ganado de toda especie; caza de jabalíes, lobos, liebres, perdices y palomas; pesca de truchas. IND.: el carboneo y estraccion de maderas para diferentes puntos. POBL.: 27 vec., 160 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ÁLAVA, INTENDENCIA).

Es pueblo muy ant. y ya se nombra en el catálogo que de los de esta prov. se formó en el siglo XI: por él consta que existian entonces en este parage dos pueblos cercanos con el nombre de Marquina de Arriba y Marquina de Abajo, de cuya reunion se vino á formar el actual Marquinez. Perteneció el señorío de Marquinez á los condes de Salinas, de quienes lo compró D. Diego de Alava y Esquivel, y por escritura de retroventa se tanteó en el año de 1750, pagándose á su último poseedor D. Gaspar de Alava y Aranguren, la cantidad que habia costado.

MARQUINEZ: hermandad de la cuadrilla de Laguardia, prov. de Álava: consta de las v. de su nombre, Quintana y Urturi, que desde el principio de la hermandad de Álava, estuvieron unidas á la de *Tierras del Conde*, hasta el año de 1558, en que la prov. consintió se separasen y formasen por sí solas hermandad: nombran un procurador provincial, alternando entre las v. y un alcalde de hermandad en Marquinez, y otro en Quintana y Urturi.

MARQUIO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de *Miravalles*.

MARSÁ: l. en la prov. y dióc. de Gerona (8 1/2 hor.), part. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona 28 1/2, ayunt. de Vilanova de la Muga (3/4), SIT. en un llano del Ampurdán; le combaten comunmente los vientos del N.; su CLIMA es sano, aunque frio, y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. No tiene igl. parr., y los vec. asisten á los oficios divinos á la de Padret, que se halla á tiro de fusil. El TÉRM. confina N. Garriguella; E. Vilajuiga; S. Vilanova y Vallgornera, y O. San Juan Sasdosas; en él se encuentran cinco masías ó casas de labranza. El TERRENO en general es llano y de buena calidad; los CAMINOS que le cruzan, son locales, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Figueras. PROD. trigo, cebada, vino, aceite, legumbres y hortalizas: cria caza de perdices y conejos. POBL. y RIQUEZA unidas á *Padret*. (V.)

MARSÁ: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (6 leg.), part. jud. de Falset (1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (20), dióc. de Tortosa (10), SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 180 CASAS, 1 igl. parr. (San Juan Bautista), y un ex-convento de Servitas, en que celebraban capítulo general de la órden, cada 4 años, los conventos de la Caronilla de Aragon. El TÉRM. confina N. Falset; E. Pradell Codejon; S. Capsanes, y O. Masroig. El TERRENO es arenoso, pero fértil, la parte montuosa está poblada de pinos. Los CAMINOS principales, dirigen á Reus y á Mora de Ebro. El CORREO se recibe de la cab. del part., por medio de balijero los domingos, martes, y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD. cereales, vino, avellanas, almendras, higos, aceite, legumbres y patatas: cria ganado lanar. IND. 4 molinos de harina, 1 de aceite y una fáb. de papel, casi en estado de abandono. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes. POBL. 236 vec., 892 alm.; CAP. PROD: 5 008,005 IMP.: 166,719.

MARSELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de Santa Eulalia de *Vilacoba* (V.)

MARSELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Esteban de *Landeira* (V.)

MARTA (STA.): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, térm. de la Pola de Gordon.

MARTA (STA.): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Juan de *Barantes*. (V.) POBL.: 9 vec., 46 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Pedro Felix de *Cerdeiras*. (V.) POBL.: 5 vec., 24 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Marta de *Fijoi*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro de *Villalbite*. (V.) POBL.: 11 vec., 56 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Santiago de *Pousada*. (V.) POBL.: 10 vec., 51 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Couto*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Facundo de *Ribas de Mino*. (V.) POBL.: 8 vec., 41 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de *Ortoá*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARTA (STA.): cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de *Bóveda*. (V.)

MARTA (STA.): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Salvador de *Noalla*. (V.)

MARTA (STA.): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de *Tioira*. (V.) POBL.: 7 vec., 23 almas.

MARTA (STA.) l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mos*. (V.)

MARTA (STA.): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albos*. (V.)

MARTA (STA.): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1/2), dióc. de Astorga (22): SIT. al E. de la sierra de Queija, entre los r. Couso y Vibey, reinan con mas frecuencia los aires del N. y S., el CLIMA es templado y las enfermedades comunes catarros y dolores de costado. Tiene 8 CASAS y una igl. parr. (Sta. Marta), aneja de la de Santiago de Couso. Confina el TÉRM. N. y O. Grijoa; E. Morisca, y S. Quintela. El TERRENO es poco fértil, le cruza por el O. dicho r. Couso que nace en la sierra de Queija; escasea de aguas durante el estío, y confluye en el r. Vibey al N. de esta parr. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: poco centeno, lino, patatas, castañas y algun vino de mala calidad; hay ganado vacuno y lanar, y pesca de varias clases. POBL.: 8 vec., 35 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MARTA (STA.): l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (1 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Se halla SIT. á la izq. del r. Tormes, en terreno bastante despejado; goza de buen CLIMA, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 30 CASAS de mediana construccion sin nada en ellas que merezca llamar la atencion; tiene una igl. parr. de la clase de vicarías, bajo el título de la Santa que lleva el nombre del pueblo, y un cementerio que en nada perjudica la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cabrerizos; E. Narros del Rio, térm. de Pelabrabo; S. Carbajosa de la Sagrada, y O. Salamanca; pasa por él en direccion al O. el mencionado r. Tormes, de cuyas aguas usan los vec. del pueblo de que nos ocupamos, con las que se riegan algunos trozos de tierras. El TERRENO generalmente es llano y de buena calidad. CAMINOS: á los pueblos limítrofes en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Salamanca PROD.: toda clase de cereales y algunas berzas y legumbres; hay cria de ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 35 vec., 143 alm. RIQUEZA PROD.: 1.098,000 rs. IMP.: 40,465. Valor de los puestos públicos 5,000 rs.

MARTA (STA.): l. que forma ayunt. en union de Cabrerizos desde 1.° de enero de este año, segun real órden de 25 de enero de 1846, (lo que se debe tener presente en el art. Cabrerizos), de la prov. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un pequeño cerro, le combaten todos los vientos, y su CLIMA frio es propenso á tercianas: tiene 47 CASAS de inferior construccion, distribuidas en diferentes calles irregulares, hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 16 niños y 8 niñas, que se hallan á cargo de un maestro sin mas dotacion

que 6 fan. de trigo, é igual número de centeno que pagan los padres de sus alumnos, y una igl. parr. (Sta. Marta), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 2 fuentes que hay en el TÉRM.: este confina N. Perorrubio; E. Cabrerizos; S. Ventorilla, y O. Castroserna de Abajo: se estiende 3/4 leg. de N. á S., é igual distancia de E. á O., y comprende un monte de enebro bajo, entre O. y N., como de 14 obradas de cabida, y una hermosa pradera de 1/4 de legua que se riega con las fuentes espresadas: le atraviesa á 200 pasos del pueblo un arroyo titulado Castilla, el que aumenta sus aguas con los sobrantes de las fuentes: el TERRENO es en su mayor parte de superior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes algo pantanosos: el CORREO se recibe todos los dias en Sepúlveda por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, muelas, yeros, algarrobas, nabos, patatas y pastos; mantiene ganado lanar fino, vacuno y asnal, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y un molino harinero: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de la cab. del part. de Riaza y otros puntos. POBL.: 43 1/2 vec., 176 alm. CAP. IMP.: 23,034 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs., que se cubren con los productos de propios y reparto vecinal.

MARTA (STA): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (5 leg.), part. jud. de Trujillo (4), dióc. de Plasencia (14), c. g. de Estremadura (Badajoz 14): SIT. en una colina, con CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas: tiene 15 CASAS malas, sin órden ni empedrado en sus calles ó tránsitos, la de ayunt., cárcel é iglesia parroquial, dedicada á Santa Marta, con curato de provision ordinaria, y á su inmediacion el cementerio: se surte de aguas potables en los manantiales del TÉRM. ó fuera de él: este confina al N. con deh. de los Hoyos; E. deh. de Rivillas; S. deh. de Bandehondura; O. deh. de Castrejoncillo, todas del térm. y jurisd. de la c. de Trujillo, las cuales distan del pueblo 1/2 leg. la segunda, y las demas 350 pasos, perteneciendo á esta v. la que llaman deh. Boyal, de 500 fan. de cabida: le baña el r. Magasca al E., que entra en Tamuja, fuera de este corto recinto. El TERRENO es bastante desigual, de secano, y participa de los llamados montes de Tozo, poblados de encina y mucha mata baja: los CAMINOS son veredas á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe en Trujillo por los mismos interesados: PROD.: trigo, cebada, centeno; se mantiene ganado cabrío, lanar, vacuno y yeguar, siendo mas preferido el primero, y se cria poca caza. POBL.: 10 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 144,900 rs. IMP.: 7,240. CONTR.: 886 rs. 22 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,700, del que se pagan 1,466 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de la deh. Boyal referida.

Este pueblo suele llamarse Marta ó Sta. Marta, sin distincion.

MARTA (STA.): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (7 leg.), part. jud. de Almendralejo (3), aud. terr. de Caceres (18), c. g. de Estremadura. SIT. en un valle dominado por 3 colinas al E. y O.; se halla resguardado de los vientos de estos lados, con CLIMA templado, y se padecen intermitentes: tiene 300 CASAS de un solo piso, y escasa comodidad en calles llanas y rectas, algunas mal empedradas, y muchas sin este adorno; hay casa de ayunt., cárcel, pósito, escuela de niños dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50; 3 mugeres que dan lecciones á unas 40 niñas mediante alguna retribucion; una igl. parr. dedicada á Sta. Marta, con curato de entrada y provision ordinaria, á su inmediacion el cementerio, y mas lejos una ermita con la advocacion de los Santos Mártires. Se surte de aguas potables en una fuente que da orígen á un pilar con un caño, de buena calidad, otro pilar salobre, pozos en muchas casas, y albercas en algunas huertas inmediatas. Confina el TÉRM. por E. con el de Corte de Peleas y Solana; E. Villalba; S. Morera; O. Torre de Miguel Sexmero, Nogales y la Alconera, á dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende el cortijo denominado de Francisco Estebez, algun monte alto y bajo, y sobre 8,000 fan. de tierra de labor, las 3,000 de primera clase, 3,000 de segunda, y el resto de tercera, ofreciendo una fertilidad general de 15 por 1: le bañan algunos arroyos insignificantes, que todos se refunden en el llamado Hebrero, de curso interrumpido. El TERRENO es llano con algunos cerros, flojo y calizo en lo general: los CAMINOS vecinales, cruzando el pueblo la carretera general de Badajoz á Sevilla: el CORREO se recibe al paso del conductor de la cap. tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, de cerda, vacuno y caballerías. IND. y COMERCIO: 1 molino harinero; se esportan á Sevilla y pueblos de Portugal sus granos, y se importan comestibles y telas. POBL.: 396 vec., 1,390 alm. CAP. PROD.: 5.406,915 rs. IMP.: 159,325. CONTR.: 25,894 rs. 21 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 17,179 rs. 17 mrs., que se cubre con el fondo de propios consistente en la deh. nominada de Martin Gil.

A este pueblo se ha unido por la última ley el ayunt. de Corte de Peleas, en cuyo sentido debe reformarse lo dicho respecto á este en su art. ya publicado, entendiéndose que el presupuesto abraza á ambos pueblos.

Perteneció esta v. al marquesado de Villalba, incorporado hoy á la casa de Medinaceli.

MARTA DE CENTENOS (STA.): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villarino y felig. de Santiago de *Couso*. (V.)

MARTA DE TERA (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): SIT. en la márgen izq. del r. Tera; su CLIMA es benigno; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 78 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 160 rs., á que asisten 10 niños, igl. parr. (Sta. Marta), matriz de Calzada, Camarzana, Pozuelo y Sta. Croya, servida por 1 cura de térm. y libre provision; y buenas aguas potables. Confina N. Pozuelo; E. Sitrama; S. Sta. Croya, y O. Camarzana. El TERRENO es de buena y mala calidad, y le fertilizan las aguas del Tera. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Benavente, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, lino y alguna hortaliza; cria ganado lanar y cabrío; caza de liebres, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros y 1 de aceite de linaza. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs., cubiertos con el prod. del meson y de la taberna.

MARTAJINA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manilva.

MARTAJINA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manilva. Tiene su orígen en un nacimiento de su mismo nombre, sit. al SO. de la pobl.; fertiliza varias huertas y desagua en el mar.

MARTECHARAN: cas. del barrio *Olaberria*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MARTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Martin de *Hermedelo*. (V.)

MARTES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22). SIT. en un llano á la falda de un monte llamado Pollizar, á dist. de 1/2 hora del r. Aragon; el CLIMA es frio, pues le combaten con frecuencia los vientos del N. y E., por lo que se padecen reumas y destemplanzas. Consta la pobl. de 30 CASAS con la de ayunt. en la cual se halla la escuela de primeras letras concurrida por unos 20 niños, y dotada con 5 cahices de trigo: hay un horno propio del caudal de propios, una fuente á 100 pasos, construida de piedra sillería, igl. parr. (Ntra. Sra. de las Candelas), cuyo curato es de primer ascenso, y lo sirve un cura párroco de nombramiento real ó ecl.; cementerio contiguo á ella, pero en parage ventilado, y una ermita dedicada á San Sebastian, inmediato al pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con Mianos; E. Arres; S. Larues, y O. Verdun, una leg. por cada uno de los indicados puntos: abraza dentro de su circunferencia la pardina denominada de Javierre Martes, con una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Javierre Martes, perteneciente á D. Mariano Solano; otra ermita hay á 1/2 hora del pueblo llamada de San Pelay ó Pelayo, que no cuenta con fondo alguno. Como hemos dicho antes, pasa á dist. de 1/2 hora el r. Aragon, sobre el que cruza el famoso puente casi inutilizado, denominado de Verdun. El TERRENO es por lo regular quebrado, con algunos montes desnudos al E., y de mediana calidad. Los CAMINOS son de comunicacion con los pueblos limítrofes, ademas de la carretera que dirige á Navarra y Francia. La CORRESPONDENCIA se recibe por la balija de Verdun los lunes y viernes. PROD.: trigo, avena y cebada con escasez; vino, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno cerril, y caza de algu-

na perdiz. POBL.: 24 vec., 148 almas. RIQUEZA IMP.: 32,812 rs. CONTR.: 4,255 rs.

MARTI (SON SANT): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisdiccion de Muro.

MARTI DE CASTELLS (SAN): cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, term. de su propia jurisd.

MARTI HERNANDO: alq. agregada al ayunt. de Campillo de Azava en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.). Tiene una CASA para el montaraz y por su territorio cruza la rivera de Azava. Todo su TERRENO está cubierto de monte de encina, algun roble y un pedazo de pinar todo de pasto, con los que pueden sostenerse 500 reses vacunas, 1000 de lanar y 500 de cerda.

MARTI HERRERO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (1 leg.), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 21). SIT. en la falda E. de las sierras de Avila, le combaten los vientos E.: su CLIMA sano, padeciéndose por lo comun estacionales: tiene de 44 á 48 CASAS inferiores, inclusa la de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; bajo la direccion de un maestro dotado con 120 rs. y 5 fan. de centeno que pagan los padres de sus alumnos: una fuente de buenas y abundantes aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos; y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: tiene por anejo á Casasola, Duruelo y Hernan Gallegos, y el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. y E. Sanchorreja; S. Marlin, y O. Casasola y Duruelo: se estiende 1/2 leg. de N. á S.: 1/8 de E. á O. y 1 de circunferencia; y comprende 4,750 obradas de tierra, de á 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada una, incluyendo los término. de las deh. y cas. de Palomarejo, Bermudillo, Flor de Rosa y Pedro Serrano: el TERRENO es de monte, pues ocupa parte de las denominadas sierras de Avila, flojo, pedregoso y de secano; produciendo lo cultivable en la proporcion de 6 por 1. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes; pasando por el pueblo uno de herradura, que conduce de Avila á Salamanca. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: poco trigo, centeno, algarrobas, pastos, patatas y legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; y cria caza de liebres, perdices, otras aves y algun lobo. IND. la agrícola y pastoreo; el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Avila, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 50 vec., 180 almas. CAP. PROD.: 451,600 rs. IMP.: 18,064 rs. IND. fabril 2,450 rs. CONTR.: 4,603 rs. 33 maravedises.

MARTI IBAÑEZ: cas. de olivas en la prov. de Jaen, part. jud. y término. jurisd. de Ubeda, de donde dista 1/2 leg. al N.

MARTIAGO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (16 leg.), part. jud. y dioc. de Ciudad Rodrigo (3), aud. terr. de Valladolid (38), y c. g. de Castilla la Vieja. Se halla SIT. en una grande llanura ventilada por todos vientos; goza de buen CLIMA y las enfermedades mas comunes son intermitentes y catarrales. Se compone de 180 CASAS bajas, algunas de mediana construccion y las demas de poca comodidad, entre ellas la del ayunt., en cuyas dependencias se halla la cárcel, distribuidas aquellas en calles mal formadas y de piso de peña, y dos plazas irregulares; hay un pósito perteneciente á los vec.; escuela dotada con 1,300 rs. á la que concurren 40 niños, dos fuentes de buenas aguas muy próximas á la pobl., ds las que se surten los hab.; igl. parr. servida por un cura de segundo ascenso, siendo la advocacion la Asuncion de Ntra. Sra. á la que está aneja la felig. de Saltero, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el r. Agueda; E. Villarejo y Agallas; S. con la prolongada sierra de las Hurdes y Robledillo, y O. con Herguijuela; comprende todo él unas 4,500 fan. de terr. de labor dividido en tres hojas, y le atraviesan el precitado r. Agueda, el Agadon y el Burguillos, secándose estos dos últimos en verano, si bien en invierno prestan sus aguas movimiento á 3 molinos harineros, habiendo una pequeña fuente de agua mineral muy útil para ciertas enfermedades. El TERRENO por las inmediaciones del pueblo es llano, pero muy escabroso por los confines; en la parte del N. tiene un monte de encina y otros de roble; casi todo es pizarroso y flojo. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, habiendo uno que dirije desde Ciudad Rodrigo á la sierra de Gata. La CORRESPONDENCIA se recibe de las cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, lino y patatas; hay cria de ganado lanar, poco de cabrío, y algun vacuno y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzo para el consumo del pueblo. POBL.: 180 vec., 793 almas. RIQUEZA PROD.: 1.376,450 rs. IMP.: 68,823. Valor de los pues tos públicos 6,576 rs.

MARTIALAY: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Osma (11), SIT. en llano con libre ventilacion y CLIMA frio, las enfermedades mas frecuentes son toda clase de catarrales: tiene 17 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 12 alumnos, á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado por el primer concepto con 50 rs. de los fondos públicos, y por parte de los discípulos con las cantidades en que ajustan los padres de los mismos, segun sus respectivas clases; hay una igl. parr. (San Justo y Pastor) matriz de la de Hontalbilla, servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provison real ú ordinaria, segun los meses en que ocurra la vacante; fuera de la pobl., á dist. como de 300 pasos, se encuentra una fuente de abundantes aguas, de la que se surte el vecindario para beber y demas necesidades, y muy inmediata tambien, se ve una estensa arboleda de olmos que da al l. un agradable y delicioso aspecto. TÉRM.: confina con los de Hontalbilla, Fuensauco, Duañez y Alconaba: el TERRENO fertilizado en parte, por un arroyo que se forma de la mencionada fuente, es de buena calidad; comprende 2 montes con arbolado de roble y varios prados. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm de Soria, por un balijero. PROD. trigo comun, centeno, cebada, legumbres, toda clase de hortalizas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola y recria de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, lana y algun ganado, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL. 17 vec., 70 alm. CAP. IMP. 17,179 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 250, se cubre con el producto de los pastos que se venden á los ganaderos, y en caso de déficit, se procede á un reparto vecinal.

MARTIANEZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Esteban de *Sedes* (V.)

MARTIARAN: cas. del barrio *Lapitce*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término. de Irun.

MARTIAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos, y felig. de Sta. Maria de *Guizan* (V.)

MARTICES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de Sta. Maria de *Ordes* (V.)

MARTICES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad, y felig. de San Martin de *Revordelo* (V.)

MARTICES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de Sta. Cruz de *Salto* (V.): POBL. 6 vec. 25 alm.

MARTICES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Pedro de *Loira* (V.)

MARTICES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Montero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

MARTICHENEA: cas. del barrio *Arcoll*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término. de Fuenterrabía.

MARTIJANA: barrio en la prov. de Burgos y part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen el valle *Anguto* (V.)

MARTIJÉ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Cristobal de *Martijé* (V.) POBL. 15 vec. y 75 alm.

MARTIJÉ (SAN CRISTOBAL): felig. en la la prov. de Pontevedra (8 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2 3/4), dióc. de Lugo, (12), ayunt. de Chapa (3/4). SIT. á la márg. izq. del r. *Deza* con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 20 CASAS repartidas en las ald. de Martijé, Moa y Paradela. La igl. parr. (San Cristóbal), es aneja de la de Sta. Maria de Abades; con la cual confina, y con las de Pazos y Carboeiro. El TERRENO parte montuoso y parte llano, es de buena calidad: le cruza un riach. que de S. á N. va á desaguar en el r. *Deza*. PROD.: cereales, patatas, legumbres, frutas y pastos: se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza y pesca de varias clases. POBL.: 20 vec., 100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MARTILANDRAN: alq. del concejo parr. de Nuño-Moral, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: SIT. en la pendiente de la elevadísima sierra del Ca-

ballo, á la márg. der. del r. *Fragosa*, tiene 36 CASAS miserables, como todas las del pais (V. *Hurdes*): confina al N. con Fragosa; E. Cerezal; S. Asegue; O. el Gasco: su TERRENO es quebrado y montañoso. POBL.: 32 vec., 122 alm., en cuanto á los demas estremos (V. *Nuño-Mora*)

MARTILLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.): POBL. 5 vec., 26 alm.

MARTILLAN: alq. agregada al ayunt. de Sexmiro, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo.

MARTILLAN: alq. perteneciente al ayunt. de *Martin-amor*, en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes (1/2 leg.). SIT. sobre una ladera dominada por un altito. El TERRENO es bueno para pastos, estando poblado parte de encina, y parte roturado y labrado. PROD. trigo muy escelente.

MARTILLAN: l. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dioc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), aud. terr. de Valladolid, c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en una altura, sobre el r. *Agueda*, goza de buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las intermitentes las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 12 CASAS muy bajas, distribuidas en calles muy imperfectas y sucias. Tiene una fuente á la salida del pueblo, de cuyas aguas se aprovechan los vec.; igl. parr. (San Martin Obispo), servida, tanto ella como el otro anejo de Serranillo (San Blas), por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un cementerio pequeño, que en nada perjudica á la salud de los vec. Confina el TÉRM. por N. y E. con el r. *Agueda*; S. con Sexmiro, y O. con el de Villar de la Sagra y Serranillo: pasa por él el precitado r., cuyas aguas no se aprovechan por lo escabroso del terr., el cual es tambien pizarroso, desigual y áspero, medianamente productivo. Los CAMINOS generalmente son de herradura, y se comunican con los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se busca en la cab. del part. PROD. trigo, centeno y muchas algarrobas y algunos garbanzos: hay cria de ganado lanar, de cerda y algun vacuno y caza de conejos y perdices. POBL. 12 vec., 40 alm. RIQUEZA PROD. 313,100 rs. IMP. 15,899.

MARTILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.): POBL. 2 vec., 11 alm.

MARTILLUE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca. (12 leg.) part. jud. y dióc. de Jaca (11/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20). SIT. en un llano cerca de la márg. der. del r. Gállego en CLIMA sano y con buena ventilacion. Consta de 5 CASAS é igl. parr. con cementerio, aneja de la parr. de *Baraguas* (V.). Confina el TÉRM. por N. con Orante; E. r. Gállego; S. Saviñánigo, y O. Sasal. El TERRENO es de regular calidad, sin que haya mas caminos que los vecinales en mal estado. PROD. trigo y avena, cria ganado vacuno y lanar, y alguno mular y boyal para la labranza. POBL. 7 vec., 43 alm. RIQUEZA IMP. 9,653 rs. CONTR. 1,241.

MARTUS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en las inmediaciones de la igl. de la Zarza junto á Alanje, al S. de ella, y desagua en el arroyo de la *Calera*.

MARTIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de *Bóveda* (V.).

MARTIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Adriano de *Madriñan* (V.): 2 vec. y 10 almas.

MARTIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Santa Maria de *Vidueiros* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MARTIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Juan de *Fornelos*.

MARTIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad, y felig. de Santa Marina de *Aguasantas* (V.).

MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y feligresía de San Cristobal de *Martin* (V.). POBL.: 33 vec., 166 almas.

MARTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ferrol y felig. de Santa Maria de *Brion* (V.).

MARTIN: l. en la provincia de la Coruña, ayunt. de Dumbría y felig. de San Pedro de *Bujantes* (V.).

MARTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Santa Maria de *Ciudadella* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

MARTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Santa Maria de *Fisteus* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Martin* (V.). POBL.: 28 vec., 141 almas.

MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Santiago de *Entrambas-aguas* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Juan de *Cutian* (V.).

MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Santa Marina de *Incio* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santiago de *Reboredo* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

MARTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santa Maria de *Cabalar* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

MARTIN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Eugenia de la *Ribera* (V.). POBL.: 35 vec., 180 almas.

MARTIN: r. en la prov. de Teruel, part. jud. de Segura. Su nacimiento lo tiene en varios pueblos de dicho part., que cada uno pretende apropiarse su origen. Las primeras aguas que lo forman salen de un collado llamado de Torrecilla del Rebollar, dividiéndose en dos ramales, que el uno toma la direccion del O. y las lleva al *Jiloca*, y el otro hácia el E. para depositarlas en el *Martin*; este brazo llega á Villanueva del Rebollar y despues á Bibel, en donde su caudal es como una muela de agua, con la que riega algunos trozos de huerta y presta impulso á un molino harinero: debajo de este artefacto se le reune porcion de aquel líquido, con el que se forma el r. *Segura*, cuyo nombre toma por hallarse este pueblo no muy distante; estas aguas, unidas con las que descienden de Bibel, forman un arroyo de alguna consideracion, por cuya der. le entran las de Fonferrada en corta cantidad; siguen su curso, y á la 1/2 leg. escasa le confluye otro que sale de los térm. de Cervera, Valdeconejos y las Parras, que recogen los manantiales que brotan en estas inmediaciones; desciende á unos cas. llamados el *Pajazo*, en donde sostiene un molino harinero y riega una porcion de huertos; sale luego á un llano, y reuniéndose con las aguas que vienen de Bibel, forman desde este punto con varios arroyos el r. que nos sirve de epígrafe, por ser la union en el térm. del l. de Martin. Desde aquí á Montalvan hay un llano de 2 horas, todo cultivado, abundante en cáñamo, frutas y diversas plantas, cuyas tierras reciben el riego de las aguas de este r., al que tributa las suyas el riach. de *Utrillas*, que recoge las de la sierra conocida por *San Jus*; á la 1/2 hora llega á Montalvan, que lo deja á la izq., en donde se le cruza por un puente de piedra de un solo ojo y de una solidez estremada, cuyos cimientos arrancan de dos peñascos que gradualmente se van elevando hasta formarse cabezos de bastante altura; al pasar por esta última pobl. forma el r. un medio círculo y emprende el curso en direccion NE., entrándole una rambla que tiene 3 horas de avenidas desde el térm. de Armillas, con las que se riegan algunas tierras en Peña del Cid; las aguas de esta rambla se filtran en su mayor parte y van por bajo de tierra una hora larga hasta que rompen en las orillas del r. de que vamos ocupándonos. El *Adobas* tambien le es tributario y lleva tanto caudal como el *Martin*, quien recoge tambien las que descienden de los térm. de Escucha, Palomar, Cabra y las pardinas de Cuatro Dineros. Un tiro de bala antes de confundirse el *Adobas* con el *Martin* recoge el primero las aguas de un baño llamado de *Adobas*, de las que hacen mucho uso los vec. de Montalvan para mitigar los ardores de la sangre. Unidos ambos r. siguen el curso hácia Peñarroya en medio de un cáuce muy angosto por la naturaleza montuosa y entrecortada del terreno; así baja hasta Obon; tomando mas inclinacion al N., dicho pueblo queda á la izq., así como Alcaine, dist. como 1 leg. del anterior, que no ofrece otra particularidad que la de estar fundado sobre el r. en una altura de enormes peñascos; á corta dist. de aquel pueblo se encuentran sobre el mismo cáuce unos manantiales llamados baños de Alcaine, cuyas aguas salutíferas van á depositarse en el *Martin* en bastante cantidad. A medida que avanza hácia Oliete se va angostando su caja y aumentando la elevacion de los enormes peñascos que se ven por ambas riberas, quedando el camino tan obstruido que para marchar es preciso ir pasando el r. con mucha frecuencia; media hora antes de llegar á aquella v. le entra por la izq. *Rio-seco*, tomando este nombre por el poco caudal que comunmente lleva, no así en tiempo de avenidas, que entonces va muy respetable, por reunir las que salen de las ramblas de Laoz, Josa y Alcaine; á medida que se acerca á Oliete va aplayándose en términos de presentar un golpe de vista

pintoresco por la hermosa vega que se presenta, la que hace la riqueza de dicha pobl. por sus muchas y variadas producciones, especialmente en seda, de la que anualmente se hilan unas 7,000 libras. A poco mas de 1/2 leg. de aquella v., que corresponde ya al part. jud. de Hijar, se encuentra la sima de San Pedro, notable por su profundidad de 130 varas, en cuyo suelo tiene una gran cantidad de agua que se cree la presta al r. *Martin*. A la distancia de una hora le entra el r. del *Olivar*, que se forma con las aguas de los term. de Estercuel, Cribillen y Alloza, las que reunidas bajan por Ariño para verificar dicha confluencia. Unidos estos r. pasan á seguida por bajo de un puente de piedra, de solo un ojo pero de estremada solidez. A no mucha dist. de este puente se encuentran los llamados baños de Arcos ó de Ariño, cuyas aguas son eficacísimas para curar las erupciones cutáneas y mas principalmente para beneficiar las huertas de los pueblos de Albalate del Arzobispo, Urrea de Gaen, Hijar y la Puebla. Sigue á los baños una pequeña huerta propia del santuario de Arcos, angostándose de nuevo el cáuce del r. por espacio de 3/4 de leg., al cabo de los cuales toma Albalate las aguas para el riego de sus huertas por medio de 1 azud, que las conduce por dos acequias; pasando aquella pobl. se le cruza por un puente de 3 arcadas y de bastante solidez, construido de piedra y ladrillo á fines del siglo último; por debajo de esta obra hay un azud que absorve toda el agua del r., y solo cuando es grande la avenida pasa alguna al curso ordinario; de dicho azud sale la acequia de *Gaen* que riega las ricas huertas de Urrea, Hijar y la Puebla, que entre todas componen unas 8,000 yuntas de tierra; bajo de esta presa y á 3/4 de leg. se encuentra el precitado Urrea de Gaen, y á la media hora la v. de Hijar, en la que hay un puente ant. de un solo ojo: continúa su curso pasando por frente de la puebla de Hijar, dejando á la der. á Samper de Calanda, desde cuyo punto se dirige á Castelnou, que se encuentra tambien á la der., y Jatiel á la izq., llegando á Escatron, en la provincia de Zaragoza, donde desemboca en el *Ebro* (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de *Galdo*. (V.) POBL.: 16 vec., 81 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Bergondo*. (V.)

MARTIN (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Martin de *Brono*. (V.)

MARTIN (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Martin de *Varelas*. (V.)

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de *Vilelos*. (V.) POBL.: 1 vecino, 6 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Anllo*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Arrojo*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Lamas*. (V.) POBL.: 9 vec., 46 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Martin de *Fontecada*. (V.)

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Santiago de *Abres*. (V.) POBL.: 9 vec., 46 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Martin de *Villaproupe*. (V.) POBL.: 14 vec., 71 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Couto*. (V.) POBL.: 6 vec., 31 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Mato*. (V.) POBL.: 7 vec., 36 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Martin de *Olleros*. (V.) POBL.: 8 vec., 41 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Martin de *Real*. (V.) POBL.: 14 vec., 71 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de *Suarna*. (V.) POBL.: 24 vec., 121 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Martin de *Requeijo*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARTIN (SAN): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de *Arrojo*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de *Robledo*. (V.) POBL.: 8 vec., 41 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Martin de *Neira de Rey*. (V.) POBL.: 13 vec., 66 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martin de *Ribera*. (V.) POBL.: 10 vec., 51 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Juan de *Mosteiro*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Martin de *Quiroga*. (V.) POBL.: 50 vec., 251 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Miguel de *Montefurado*. (V.) POBL.: 5 vec., 26 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Maria de *Torbeo*. (V.) POBL.: 8 vec., 41 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Martin de *Figueiras*. (V.) POBL.: 8 vec., 41 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Martin de *Monte de Meda*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Martin de *Ferreiros*. (V.) POBL.: 7 vec., 37 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero y felig. de San Martin de *Guillar*. (V.)

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de *Condes*. (V.) POBL.: 6 vec., 32 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de *Brá*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador de *Castelo de Rey*. (V.) POBL.: 7 vec., 36 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de *Magazos*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

MARTIN (SAN): barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Sebastian de las *Achas*.

MARTIN (SAN): cas. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Villamarin*. (V.)

MARTIN (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Junquera de Ambia*. (V.) POBL.: 3 vec., 14 almas.

MARTIN (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de *Camba*. POBL.: 20 vec. y 97 almas.

MARTIN (SAN): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de Vega de *Rengos*. (V.)

MARTIN (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de *Uniseiro*. (V.)

MARTIN (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de San Martin de *Riobó*. (V.) POBL.: 10 vec., 50 almas.

MARTIN (SAN): ald. y felig. en la prov. de Pontevedra y ayunt. de la *Estrada*. (V.) POBL.: 15 vec., 75 almas

MARTIN (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de San Martin de *Figueroa*. (V.) POBL.: 7 vec. y 35 almas.

MARTIN (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de San Martin de *Asperieto*. (V.) POBL.: 8 vec. y 42 alm.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de *Pianton*. (V.) POBL.: 5 vec. y 40 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Martin de *Lodon*. (V.) POBL.: 12 vec. y 62 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de San Salvador de *Paizás*. (V.)

MARTIN (San): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria *Cartelle*. (V.)

MARTIN (San): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de Sta. Eufemia de Milmanda.

MARTIN (San): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Martin del *Mar*. (V.)

MARTIN (San): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Esteban de *Miraballes*. (V.) POBL.: 19 vec. y 96 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Miguel de *Trevias*. (V.)

MARTIN (San): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de *Arriba*. (V.)

MARTIN (San): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Juan de *Tamon*. (V.)

MARTIN (San): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Martin de *Borreiros*. (V.)

MARTIN (San): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de *Paradela*. (V.)

MARTIN (San): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Martin de *Moreiras*. (V.)

MARTIN (San): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cualedro y felig. de Sta. Eulalia de *Montes*. (V.) POBL.: 24 vec., 120 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo*. (V.)

MARTIN (San): cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de *Roda*. (V.)

MARTIN (San): cabo en el mediterráneo, prov. civil y marít. de Alicante (12 leg.), part. jud. de Denia (1 1/2), distrito marít. y jurisd. civil de Jábea (1/2), departamento de Cartagena (30). SIT. á los 38° 47′ 30″ lat. 3° 52′ 40″ long. E. del meridiano de Madrid: es menos alto que la costa en donde se levanta, de tierra cortada, con un picacho en su estremo; y por la parte del S. tiene una isla de mediana altura y estension, arrimada á tierra sucia con piedras, aunque por su parte del E. y del cabo es limpia y bondable. Dicho cabo es el meridional oriental de la ensenada de Jábea, cuya parte sept. la termina el cabo de San Antonio. Los naturales del pais denominan cabo de San Martin al cabo de la Nao de los marinos; y cabos Prim y Negre, á las puntas ó cabezos que constituyen el verdadero cabo de San Martin, segun la carta dispuesta por el Sr. Tofiño, correjida y adicionada por la real Direccion de Hidrografia. La altura de aquellos montes es mediana, y sobre ellos está la llanura ó plano del cabo Martin, cercado de lomas por todas partes, de modo que cuando llueve no tienen salida las aguas, sino que sumen en las entrañas del monte y forman el riach. subterráneo, visible solamente cuando sale al mar en las cercanias del cabo Negre: por el lado meridional se pisan muchas plantas sin ver campo alguno cultivado; pero muy pronto muda el suelo de aspecto al bajar de las alturas hácia Jábea, donde se presentan bosques de corpulentos algarrobos con mucha leña de sobra, y entre ellos no pocos olivos con el mismo defecto: las higueras y viñas bien cuidadas ocupan las lomas, y el resto de la tierra los sembrados. Famosas son las cuevas del cabo Martin; las principales se encuentran en la herradura que empieza en el cabo Negre: la primera presenta una abertura ó boca al E., y tiene allí unas 70 varas de diámetro; algo mayor es su altura en lo interior, y la bóveda con resaltes y dientes que dejaron las peñas al caer, de las cuales se conservan enormes cantos en el piso, habiéndose llevado ó destrozado las otras el mar, que cuando se altera entra é inunda aquel recinto, que podrá tener 120 varas de profúndidad. Parte del techo y toda la pared sept. de la cueva son dignas de verse por la variedad de figuras y colores que presentan: penden del techo inumerables estalácticas verdes, blanquecinas y azuladas de varios tamaños, por cuyos centros destilan continuamente gotas de agua. La pared está cubierta de cascadas de piedra, unas agrupadas y otras en varias direcciones, semejantes á las que forman las aguas en un invierno riguroso. Domina en ellas con varios tintes el color verde por el mucho moho que allí se cria: en partes se descubre el rojizo, que es el de la tierra interpuesta entre los bancos del monte. El brillo natural de tantas masas de alabastro cristalizado, el reflejo de la luz y á veces el sol, hacen con lo oscuro de algunas partes retiradas y cóncavas una agradable vista. Refúgianse en lo interior de la cueva multitud de palomas, que salen á bandadas apenas oyen el ruido de los remos, escarmentadas de los cazadores que las persiguen. Otra cueva se ve algo al S. de la precedente, mucho mas alta pero menos vistosa, por no haber en ella estalácticas ni cascadas: su cúpula y paredes quedan oscuras, y solamente brillan hasta cierta altura hasta donde alcanza la luz: la piedra es por lo comun de alabastro blanco muy puro, del que hay peñas considerables en el suelo. Estas cuevas y otras mas pequeñas que hay en la costa, hasta la Granadella atestiguan las pérdidas que han padecido aquellos montes, y anuncian otras que deben esperimentar. Las mismas cuevas y algunos recodos de difícil acceso que hay en aquella costa, son sitios oportunos para la caza y pesca, y á ellos han acudido en todo tiempo los aficionados: sabiendo tambien los corsarios argelinos, que pocas veces cautivaban á los incautos cazadores.

MARTIN (San): sierra de la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre: está SIT. ENE. del l. de Puidecinca y en sus térm. donde se eleva á la izq. del r. Cinca sobre todas las del territorio con una elevacion de 6 cuartos de hora desde el r., y cerca de 5 desde el pueblo, por una dificultosa pendiente, que admite apenas sendas escabrosísimas, vestida en gran parte de encinas y robles. Toma el nombre de San Martin, porque á pocos pasos del precipicio que la cord. de peña cortada perpendicularmente con que remata, presenta hácia el lado de Puidecinca, se halla en la cumbre una bonita ermita, con un bello retablo en que se venera á San Martin ob. de Torm; tiene la ermita grandes cercas cubiertas para albergue de los vec. de los pueblos comarcanos que en devotas procesiones concurren á ella en tiempos de carestia de agua para implorar el patrocinio del santo; entre ellos se encuentra la villa de Graus, desde la cual como desde el r. Esera, contiguo á ella, cuesta por lo menos 2 horas el subir á la ermita. Dejando á la der. el camino que va desde Graus á Lapenilla, le atraviesa hasta dicho santuario un gran llano sin cultivo y casi sin otro arbusto que rastreras coscojas, en el que se ven algunas veces pacer la no muy buena yerba, pocas y pequeñas cabras. La inmensa mole de peña calcárea que mira á Puidecinca, se ve desde tierra de Barbastro, y aun á mayor distancia.

MARTIN (San): pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, térm. jurisd. de Agüeco.

MARTIN (San): deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena: SIT. una leg. al E. de Valencia de las Torres: confina con TÉRM. del Campillo, Hornachos, Llera y deh. del Bercial, estendiéndose 3 leg. de N. á S., 1 de E. á O. y comprende 18 quintas llamadas Cornicabra, Chinchin, Carneril, Calera, Ballesteros, Encinilla, la Gama, Montijo, Herraderos, Juan Marquez, Chorro, Castillejo, Potrico, Cerrajon, La-casa, Coscojal, Peñalabor y Marroquil, que todos gozan de muy buenos pastos, y algunos poblados de encina y monte bajo. Los ganados que la pastan y en ella se crian, son superiores en todo, particularmente el lanar; estaba destinado solo para los trashumantes, pero en el dia se aprovecha tambien por los del pais: hay muchas fuentes de aguas potables de buena calidad, que nunca se secan, principalmente la llamada la Muda, que es ferruginosa y tenida por medicinal: la cruza ademas el r. Matachel, que es un escelente abrevadero, y cria abundante caza de todas clases. Perteneció esta gran finca á las monjas de Sta. Fé de Toledo, y ha sido enagenada.

MARTIN (San): cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MARTIN (San): barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de San Sebastian.

MARTIN (San): cas. de la prov. de Guipúzcoa part. jud. de San Sebastian, térm. de Orio.

MARTIN (San): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: 2 casas.

MARTIN (San): l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (2) y ayunt. titulado de las Catorce Aldeas de Medina de Pomar (2): SIT. en la cima de una cuesta donde reinan los vientos N., S. y O.;

el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes las fiebres. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina con Moneo y Rosales. El TERRENO es arcilloso de tercera y cuarta calidad; hay montes poblados de carrascos y brezos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: y la CORRESPONDENCIA se recibe de Medina de Pomar. PROD.: trigo, centeno, titos y lentejas: ganado lanar; y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y una alfarería. POBL.: 12 vec., 100 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico).

MARTIN (SAN): barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los 2 que componen el l. de *San Martin y Quintana del Rojo*. (V.)

MARTIN (SAN): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo y térm. jurisd. de Torquemada.

MARTIN (SAN): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y térm. jurisd. de Tavanera de Valdavia.

MARTIN (SAN): ald. dependiente de la v. de Jubera, en la prov. y part. jud. de Logroño: SIT. á las orillas del r. Leza, con buena ventilacion y CLIMA sano. Depende en todos conceptos del ayunt. de Jubera.

MARTIN (SAN): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g de Burgos, ayunt. del valle de Soba: SIT. sobre una eminencia en terreno llano, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 9 CASAS; escuela de primeras letras, a que asistan los niños de Azas, Astriana y Villaverde; una torre de 3 cuerpos que debió servir de cast. en lo ant.; igl. parr. (San Martin) matriz de los antedichos Azas, Astriana y Villaverde, donde se conserva el archivo del valle, servida por 2 curas de ingreso y provision del diocesano; 2 ermitas propiedad del pueblo, y buenas aguas potables. Confina N. Astriana; E. Aja; S. Azas, y O. venta de la Calera. El TERRENO es poco productivo. Hay montes cubiertos de algunos robles y otros arbustos. Los CAMINOS dirijen á los pueblos limítrofes. CORREO: (V. valle de SOBA.). PROD.: trigo, maiz y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y yeguar; y caza de varios animales. Todos los años emigran á la siega de cereales unas 16 personas. POBL.: 9 vec., 40 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARTIN (SAN): riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en la vertiente oriental de la montaña Dobra, confluyendo con el r. Pas al cuarto de leg. de curso; no fertiliza terreno alguno; solo cria alguna pesca de anguilas, truchas y otros pececillos.

MARTIN (SAN): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al l. de *Villafufre*. (V.)

MARTIN (SAN): l. del ayunt. y valle de Améscoa Baja, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9): SIT. en llano; CLIMA frio; le combaten los vientos N., S. y SO. y se padecen afecciones de pecho. Tiene 34 CASAS inclusa la municipal, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 alumnos y dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (San Martin) servida por un abad de provision de los vec., y un beneficiado de presentacion de S. M. y el abad en los meses respectivos; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Misericordia, y para el surtido de los vec. una fuente en el centro de la pobl., de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. sierra de Urbasa; E. la de Loquiz; S. Zudaire, y O. Ecala; hallándose en su estension varios arbolados de robles, encinas y hayas. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa el r. Viarra á 1/4 de leg. del l. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado: el CORREO se recibe de Estella por el balijero del valle, los jueves, y se despacha los sábados. PROD.: trigo avena y legumbres: cria de ganado de toda especie; caza de jabalíes, zorros, lobos y liebres. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay algunos hab. que se dedican á la tablazon y carboneo. POBL.: 34 vec., 182 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

MARTIN (SAN): santuario en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Garganta la Olla: SIT. 1/2 leg. al S. de la pobl.: fué conv. de Basilios y existe únicamente la igl., algunos soportales y casa para la municipalidad, de cuya cuenta corre la conservacion: fué fundado el año 584 por San Magno, monge benito, llamado tambien Juan, discípulo de San Galo; fué varon santísimo, docto y elocuente: escribió contra los herejes iconoclastas con elegante estilo, y acompañado de virtudes y santas obras murió en 621: el pontífice Adriano cometió la informacion de su vida á Lando, ob. de Mérida, y fué colocado en el número de los santos. Celebra el pueblo funcion en aquel sitio el lunes siguiente á la *Dominica in albis*, y feria el segundo domingo de julio.

MARTIN (SAN): garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Jaraiz: se forma de las vertientes de las sierras y contribuye á la de Pedro-Chate; tiene un puente de madera de 12 pies de elevacion.

MARTIN (SAN) ó SAN MARTIN DE ARRIA: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella (1 1/2 leg.), entre Muneta y Aramendia, y á la izq. del camino que conduce del primero al segundo de los citados l.; tiene 1/4 leg. de largo y 1/2 de ancho. Confina N. Muneta; E. el mismo y Larrion; S. Eulz, y O. Aramendia: al E. del térm. se halla la ermita bajo la advocacion de San Martin. Perteneció al monast. de Irache.

MARTIN (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Bóveda (6/4): SIT. á la falda oriental de un elevado monte y sobre el camino que desde Monforte se dirije á Castro de Rey: CLIMA benigno, aunque dominado por los vientos del N. Comprende los l. y cas. de Barrete, Bustelo, Buzoca, Cas-veiro, Couso, Filgueiro, La-goa, Lama, Lamela, Lomba, Martin, Oteiro, Pacio, Piñeiro, Raina, Reboredo, Regulfe y Torreal, que reunen 117 CASAS, y cuentan con buenas y abundantes fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Cristobal) es única y su curato de segundo ascenso y patronato lego: el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Teilan; al E. San Vicente de Ver, ó Ber; al S. San Cosme de Fiolleda, y por O. Santa Maria de Ousende y Santo Tomé de Broza: nace en él un riach. que baja á enriquecer al Cabe. El TERRENO es bastante fértil, aunque montuoso en gran parte: el CAMINO ya indicado y los que ponen en comunicacion á las felig. inmediatas, son malos: el CORREO se recibe por la cartería de San Fiz 3 veces en la semana. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, castañas, lino, legumbres, algun vino y frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres y se encuentran algunos lobos. IND.: la agrícola, telares para lino y lana, elaboracion de quesos, y molinos harineros asi como algunos oficios de primera necesidad. POBL.: 120 vec., 626 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MARTIN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Fonsagrada (4) y ayunt. de Baleira (1). SIT. entre montañas y á la izq. del r. *Eo*. CLIMA frio, y se padecen fiebres y erupciones cutáneas. Comprende los l. y cas. de Coroto, Cortebella, Forneas, Jesteira, Loureiro, Martin, Mendreiras, Murias, Real, San Bernabé y Sirigas, que reunen 100 CASAS, y cuentan con varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (Santiago) es única, y su curato de primer ascenso es de patronato real y ecl. El TÉRM. confina con los de Sta. Eulalia de Piquin, r. Eo, Braña, Retizós y Milleiros: por la parte occidental y con direccion al NE., pasa un riach que se mezcla con el indicado Eo. El TERRENO, aunque montuoso y quebrado, es medianamente fértil. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Castroverde. PROD. castañas, centeno, algun trigo, maiz, legumbres y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza, pesca, y la principal IND. es la agrícola, si bien hay algunos telares caseros y molinos para el abasto de la pobl., que se compone de 104 vec., 520 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MARTIN DOMINGUEZ: cas. y deh. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Balbarda: hay una pequeña CASA que sirve de habitacion para el guarda de la deh. El TERRENO es todo de monte; pertenece al Sr. conde de Oñate.

MARTIN DE ABAJO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Martin de *Siós*. (V.) POBL.: 21 vec., 106 alm.

MARTIN DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Maria de *Trobo*. (V.) POBL.: 4 vec. y 21 almas.

MARTIN DE ARRIBA (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Panton y felig. de San Martin de *Siós*. (V.) POBL.: 15 vec., 79 alm.

MARTIN DE BAMBON (SAN): desp. en la prov. y part. judicial de Zamora, térm. del l. de *Bamba*. (V.)

MARTIN DE CABALLERA (SAN): coto en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre. SIT. entre los pueblos de Caballera, Pallaruelo y Sta. Liestra, con cuyos TERM. confi-

na. Su estension será próximamente como de 1/2 leg. cuadrada, de la cual una tercera parte se cultiva para cereales, y en las dos restantes se crian bojes y romeros monstruosos, y sobre todo encinas frondosísimas, algunas de las cuales compiten en antigüedad con la misma selva; hay tambien algun pino, pero de inferior calidad. En el coto se encuentra un pequeño edificio; mas aparecen tantos vestigios de alguno muy suntuoso, que es voz comun, haber existido allí un convento de templarios, si bien es verdad que su posicion no favorece la creencia vulgar. Pertenece este coto á D. Vicente Bistué, vecino de Caballera.

MARTIN DE CASTAÑEDA (SAN): l. con ayunt. en la provincia de Zamora (21 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (5), priorato de San Marcos de Leon, cuya sede reside en Llerena, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. entre dos cerros. Su CLIMA es frio y húmedo por lo mucho que nieva en el invierno; sus enfermedades mas comunes las pulmonías. Tiene 54 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 80 rs. y 4 libras de pan por cada uno de los 18 niños que la frecuentan; igl. (San Martin), anejo de Porto; 1 ermita (la Vera Cruz) y buenas aguas potables. Confina N. Prado Ramisquedo; E. Barjacoba; S. Villanueva de la Sierra, y O. Seber, á 1/2 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de la sierra de Golpellos. Hay montes de roble y brezo y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Lubian. PROD. centeno, lino, patatas, hortaliza, castañas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y yeguar; caza de perdices, corzos y jabalíes, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: estraccion de ganados, alguna hilaza y otros artículos sobrantes. Muchos de sus naturales emigran á Andalucía. POBL.: 24 vec., 95 alm. CAP. PROD.: 49,170 rs. IMP.: 4,560. CONTR.: 1,883 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

MARTIN DE HELICES (SAN): l. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinosa (6), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (11), ayunt. de Valderredible (1). SIT. en llano, junto al r. *Ebro*. Su CLIMA es templado y sano; solo se padecen comunmente algunas plétoras sanguinarias. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; 1 colegiata parroquial (San Martin), matriz de Villota, servida por 3 canónigos, uno de ellos cura párroco, en la que se encuentra el cementerio y un claustro procesional; 1 ermita (Ntra. Sra. de los Remedios) y buenas aguas potables. Confina N. Arroyuelos; E. Villaescusa; S. Sangentes de la Lora, y O. el anejo á 1 leg. el mas distante; en su TÉRM. radica el desp. de Espinosilla, cuyos pastos son comunes á los pueblos de Sargentes, Orbaneja, Escalada, Quintanilla y el que nos ocupa. El TERRENO es de buena y mediana calidad; le cruza el r. Ebro, sobre el que hay un puente de piedra antiquísimo. Los montes estan cubiertos de roble y otros arbustos. Hay un soto con el antedicho arbolado, varias deh. de pasto y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á Aguilar de Campó, Medina de Pomar, Villarcayo, Valdivieso y pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD. trigo, legumbres, patatas y lino; cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres, y pesca de barbos, truchas, anguilas y otros peces. IND. y COMERCIO: 1 molino harinero; se importa vino y aceite, y se estrae lo sobrante. POBL.: 40 vec. 160 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

MARTIN DE HOYOS (SAN): l. en la prov. de Santander (14 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14), ayunt. de Valdeolea (1/4). SIT. en una altura; su CLIMA es frio y nevoso en el invierno, pero sano; sus enfermedades mas comunes son algunas fiebres catarrales. Tiene 21 CASAS; escuela de primeras letras por 5 meses, con la dotacion de 240 rs., frecuentada por 16 niños; igl. parroquial (San Martin), servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina N. Hoyos; E. Fombellida; S. Castrillo, y O. Olea, todos á 1/4 de leg. con corta diferencia. El TERRENO es de mediana calidad. Hay un monte de robles, hayas, acebos y otros arbustos. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Reinosa. PROD.: trigo, cebada, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: transporte de efectos comerciales. POBL.: 19 vec., 102 almas. CONTR. con el ayunt.

MARTIN DE MANCOBO (SAN): ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), y ayunt. de Villatomil ó de las 14 ald. de Medina (1). SIT. al pie de una cuesta y en terreno elevado: su CLIMA es bastante sano; reina el viento O. y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son los constipados. Tiene 15 CASAS no muy buenas; una fuente cuyas aguas son de mediana calidad y de ellas se surten los vec. para beber y demas usos; y una igl. parr. (San Martin), con cementerio contiguo, aneja de la de Monco y servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato provee el diocesano mediante oposicion. Confina el térm. N. Rosales; E. La Ribera; S. Monco y O. Medina (barrio de Villacomparada de Rueda). El TERRENO es secano y de ínfima clase: los CAMINOS son de pueblo á pueblo; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Medina de Pomar. PROD.: trigo, alaga y blanquillo, centeno, avena, cebada, legumbres y patatas; ganado lanar y mular; y caza de perdices y alguna liebre. IND.: la agrícola. POBL.: 11 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 102,400 rs. IMP. 8,112.

MARTIN DE MONCAYO (SAN): l. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y dióc. de Tarazona (3). SIT. al estremo occidental de la prov., en las faldas sept. del Moncayo, á la der. del r. Queiles: le baten generalmente los vientos del N.; su CLIMA es destemplado y las enfermedades mas comunes dolores de costado. Tiene sobre 60 CASAS inclusas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños bien concurrida; dos igl. parr. dedicada la una á San Prudencio, servida por un párroco vicario nutual de entrada, que presenta el cabildo de Tarazona al diocesano, y la otra á San Martin, que es anejo de la de Litüénigo, cuyo rector la sirve; y un cementerio en sitio ventilado. Confina el TÉRM. por N. con los de los Fayos y Sta. Cruz de Moncayo; E. Litüénigo; S. Litago, y O. Vozmediano (prov. de Soria, part. jud. de Agreda). El TERRENO es de regular calidad; la parte de monte está poblada de carrascas, rebollos y matas bajas. Los CAMINOS son de herradura, menos el que dirige á Borja, en mal estado. El CORREO se recibe de Tarazona por encargado particular. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, lentejas, alubias, varias frutas y verduras: mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de perdices y pocas liebres. IND. la agrícola. POBL.: 48 vec., 228 alm. CAP. PROD.: 601,224 reales. IMP. 35,100. CONTR. 8,019.

MARTIN DE MOREDA (SAN): l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (2 1/2), dióc. de Astorga (11 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Burbia. SIT. en una esplanada de corta estension; su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes fiebres intermitentes, dolores de costado y pulmonías. Tiene unas 30 CASAS; igl. anejo de Valle de Finolledo, dedicada á San Martin, una ermita (la Virgen del Rio), y buenas aguas potables. Confina N. Bustarga; E. Valle de Finolledo; S. Moreda, y O. una cord. de montes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Ancares. Hay dos deh de roble. Los CAMINOS son locales, escepto el que desde Ancares va á Villafranca; de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, lino, patatas, alguna legumbre y frutas, hortaliza y pastos; cria ganados, caza y pesca. IND.: fabricacion de losas y 3 molinos harineros. POBL.: 30 vec., 115 almas. CONTR. con el ayunt.

MARTIN DE PUITORANS (SAN): cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de Campol.

MARTIN DE PUSA (SAN): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (10 leg.) part. jud. de Navahermosa (4), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una hondonada rodeada de cerros, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y S. y no se conocen enfermedades dominantes: tiene 218 CASAS, la de ayunt., cárcel, un palacio del marqués de Malpica; igl. parr. dedicada á San Martin ob., curato de primer ascenso y provision ordinaria; una ermita titulada del Smo. Cristo de Valdelpozo, con culto, y en los afueras 2 abandonadas con la advocacion de Ntra. Sra. de Bienvenida y San Sebastian: se surte de aguas potables en una fuente dentro y 2 fuera del pueblo, y en las del r. Pusa que corre á las inmediaciones. Confina el TÉRM. por N. con Malpica; E. Villarejo de Montalvan; S. Navalmoral de Pusa; O. Santa Ana de Pusa y San Bartolomé, cuyos pueblos dist.

de 1 á 3 leg. y comprende el monte llamado tambien de Pusa, al N. con pocas encinas, y TERRENO de labor, quebrado, fértil, recio y bañado por el mencionado r.: los CAMINOS son vecinales y estropeados; el CORREO se recibe en Talavera de la Reina (5 leg.) por balijero 3 veces á la semana. PROD.: vino, aceite, trigo, cebada, garbanzos, algarrobas, centeno, avena, habas; se mantiene ganado lanar, de cerda, cabrío, mular de labor y se cria caza de todas clases, y pesca de anguilas y barbos. IND. y COMERCIO: 4 molinos de aceite, 1 harinero: la venta de sus frutos. POBL.: 222 vec. 774 alm. CAP. PROD.: 3.566,825 rs. en los cuales estan incluidos 134,474 de censos contra el marqués de Malpica. IMP.: 95,181. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 13,208 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre por repartimiento vecinal, y 3,929 rs. de sus propios.

MARTIN DE MONTALBAN (SAN): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Navahermosa (2), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano, junto al arroyo *Torcon*, es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y O. y se padecen tercianas y catarrales: tiene 100 CASAS de regular construccion en 4 calles cruzadas y 1 de paso bastante anchas y sin empedrado y 1 plaza espaciosa, con un álamo en medio: hay casa de ayunt. cárcel, pósito, hospital casi abandonado; escuela dotada con 1,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés) con curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en el arroyo citado, que las tiene buenas y saludables. Confina el TÉRM. por N. con la Puebla de Montalban; E. Galvez; Menasalbas; O. Villarejo, estendiéndose 2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O. y comprende mucho plantío de viñas y olivos, las labranzas de las Alamedas y la Pantera, las 5 de *Bayarnoso*, 6 de las *Covachuelas* y 4 de *Cuesta bermeja*: le bañan los arroyos *Arripas* y *Torcon*. El TERRENO es desigual y de mediana calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Cuerva. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino y aceite; se mantiene ganado lanar y vacuno, y se cria caza menuda. POBL. 86 vec, 336 alm. CAP. PROD.: 1.129,090 rs. IMP.: 29,377. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 11,677 y se cubre con 5,556 por ingresos de propios y el resto por repartimiento vecinal.

Este pueblo se llama tambien *Lugar Nuevo*.

MARTIN DE PORRES (SAN): l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. de la merindad de Valdeporres (1/2 cuarto): SIT. en un valle á la derecha y próximo al r. llamado la Engaña, su CLIMA es frio; reinan los vientos N. y O., y las enfermedades mas comunes son las fiebres catarrales y alguna que otra pulmonía. Tiene 15 CASAS, 1 igl. parr. (San Martin), servida por un cura párroco y un sacristan; un cementerio próximo á la misma, y una ermita en el TÉRM. Este confina con los de Rozas y Pedrosa. El TERRENO es arenoso, secano y de mediana calidad, atravesando por la jurisd. el mencionado r., que corre de NO. á E., el cual varia de nombre en Santelices, y sobre él existen 2 puentes de madera. En dicho térm. se encuentran varios prados naturales, canteras de buena piedra, y al O. del pueblo un pequeño monte denominado la Dehesa, que cria robles, avellanos, espinos y otros arbustos. CAMINOS: los que dirigen á Rozas, Pedrosa y Dosante, todos en mediano estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de la capital del part. por balijero. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, patatas y hortalizas, de todo en corta cantidad: cria ganado lanar, vacuno, cabrío y algun yeguar; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 19 vec., 71 alm. CAP. PROD.: 80,800 rs. IMP.: 7,630.

MARTIN DE QUEVEDO (SAN): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Molledo: SIT. cerca del r. Besaya; su CLIMA es bastante frio. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras, igl. anejo de Sta. Olalla, y buenas aguas potables. Confina con Silio, y la matriz. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, algun chacolí y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. POBL.: 60 vec., 260 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARTIN DE RUBIALES (SAN): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Roa (1/2) y dióc. de Osma (14); SIT. en una ladera, en una colina á la der. del r. Duero; goza de buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes las intermitentes. Tiene 210 CASAS de un solo piso y medianamente distribuidas en lo interior; un pósito con el fondo de 400 fan. de trigo mediano, una escuela de primera educacion concurrida por 80 niños y 50 niñas, cuyo maestro está dotado con 7 rs. diarios; una pequeña plaza cuadrada con soportales; 2 fuentes públicas de agua potable y de mediana calidad, con otros tantos pilones, una dentro de la pobl. y otra á la salida oriental; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párr., un sacristan y un organista, cuyo curato es de segundo ascenso, una ermita (San Juan Bautista) y un cementerio, una y otro al E. del pueblo. Confina el TÉRM. N. Mambrilla; E. Cueva; S. Nava, y O. Bocos y Valdearcos. El TERRENO en general es secano de buena y mediana calidad: cruza por él el r. Duero, sobre el cual hay un puente de piedra de 6 arcos y 25 varas de elevacion. CAMINOS: pasa por dicho puente el que dirige á Valladolid, Soria y Aragon; todos los demas son comunales, y se hallan en mal estado. PROD.: trigo morcajo, cebada, avena, cáñamo, vino, algunas legumbres y patatas, cria ganado. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 238 vec., 954 alm. CAP. PROD.: 4.715,500 rs. IMP.: 363,468. CONTR. 37,789 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,000 rs. y se cubre con los productos de propios.

MARTIN DE TABARA (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Alcañices (6), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): SIT. sobre una ladera; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas y pulmonías. Tiene 30 CASAS, la de ayunt.; escuela de primeras letras presidida por el cura; igl. anejo de Tabara dedicada á San Martin; y buenas aguas potables. Confina N. Escober; E. Olmillos; S. Marquid, y O. Ferreruela, á una leg. los mas dist., en su térm. se encuentra el desp. de Moratones. El TERRENO es de buena, mediana y mala calidad. Hay dos montes de encina, argoma y roble, y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se hallan en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Tabara. PROD.: centeno, trigo y hortaliza; cria ganado vacuno, cabrío y lanar, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 21 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 31,189. IMP.: 3,375. CONTR. 749 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

MARTIN DE TREVEJO (SAN): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. de Hoyos (2), dióc. de Ciudad-Rodrigo (9), c. g. de Estremadura (Badajoz 27): SIT. á la falda de la montaña ó sierra de Jalama y rodeada de otras, goza de CLIMA sumamente templado y grato; son frecuentes el viento fuerte y las lluvias abundantes, y se padecen tercianas y dolores de costado: tiene 450 CASAS, de dos pisos altos, con corredores de madera en sus fachadas, destinados ambos para habitacion y los bajos para cuadra y bodegas; forman 4 entradas principales denominadas, del Puerto, del Fuerte, del Puente y de San Juan, que dirigen á los 4 puntos cardinales con buenas calzadas, hasta una dist. regular, las calles del interior son bastante estrechas ó irregulares, aunque empedradas y limpias, corriendo por ellas en el verano un arroyuelo, que se trae á la pobl. desde la cima de las montañas vecinas, lo cual, con la amena frondosidad del arbolado que por todas partes le rodea, forman un paisage pintoresco: la plaza en el centro de la v. forma un cuadro imperfecto, con portales en los costados E. y S., y sobre los primeros está la casa de ayunt. con dos salas en el piso alto, la una para las sesiones y la otra para la escuela; y el bajo sirve para la carnicería: hay una escuela de niños dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 120; otra de niñas concurrida por 30, mediante cierta retribucion; una igl. parr. dedicada á San Martin obispo, con curato de primer ascenso y provision apostólica y ordinaria: el edificio, casi en el centro del pueblo, es todo de piedra sillería, de bóveda la capilla mayor y el resto de madera construido en el año 1653; la torre se halla á 150 pasos en un estremo de la plaza, es cuadrada, de piedra sillar y en ella el reloj de la v.; es de presumir que fuese otro su primitivo destino, pues que sus sótanos son la cárcel pública; en los afueras hay 2 ermitas dedicadas al Smo. Cristo del Consuelo, y á San Pedro, hallándose junto á la última el cementerio, que no ofende

á la salud: se surte de aguas potables en una fuente á la entrada del S., con 3 caños que vierten en una gran pila para dar de beber á las caballerías; por cima de los caños se ven las armas de la casa de Austria: otra fuente con un caño á la entrada del N., de mejor calidad que la anterior, ambas inagotables, y en las sierras inmediatas, otras muchas naturales que contribuyen al arroyuelo que riega las calles. Confina el TERM. por N. con los de Payo y Navasfrías (Salamanca) en la cima de aquellas montañas que son la línea divisoria de Estremadura y Castilla; E. el Acebo; S. Villamiel; O. Valverde del Fresno y Eljas, á dist. de 1/2 leg. á una y comprende el conv. de Mendicantes llamado de San Martin, próximo á los confines con las Eljas, en sitio bastante alegre, coronada su circunferencia de olivos, viñas y demas árboles del país, con aguas abundantesy una hermosa huerta de frutales; 4,000 huebras de olivos, 1,000 cuartas de viña (*); 20 fan. de huertas, y 9 corrales que sirven para majadas de ganado cabrío y lanar. Le bañan muchos arroyos que se forman de los manantiales de las montañas, y todos se reunen en dos que llaman r., el uno denominado de Puente-grande y el otro de los Molinos; el primero tiene 3 puentes de piedra de un solo ojo al S. del pueblo, y el segundo uno, sobre la calzada que conduce á Castilla y algunos pontones de madera, cuando se incorporan estos r. aun es pequeño su raudal. El TERRENO es todo de sierras: al E. se eleva la de Jalama, comprendida en la cord. de Sierra de Gata de la que hemos hablado en su lugar, tiene algunos pastos, mata de roble y brezo, con algunos grandes penascos vivos y sueltos; en la parte baja de esta montaña se encuentran bastantes huertos, viñas, castaños engertos y bravíos: al N. y S. hay otras montañas, con mata de roble y castaño y al O. se estiende una vega, que primero se estrecha y luego se ensancha, poblada toda de olivos hasta los confines de Valverde. Los CAMINOS son de calzada siendo bastante bueno el del puerto que conduce á Castilla, que admite carros con facilidad: el CORREO se recibe en Cilleros, por balijero 3 veces á la semana. PROD.: aceite, cuya cosecha se gradua en 12,000 a., vino, castañas, patatas, hortaliza y frutas: se mantiene ganado cabrío, lanar, vacuno cerril, 80 pares de bueyes de labor para los olivos, 350 caballerías mayores y menores y se cria mucha caza de todas clases. IND. y COMERCIO: una fáb. de jabon, 17 molinos de aceite, 10 harineros, 3 telares de lienzos y otros oficios; se esporta el aceite y jabon y se importan granos de Castilla: hay un mercado los sábados que consiste en paños ordinarios y alguna tienda. POBL.: 450 vec., 2,465 alm. CAP. PROD.: 4.775,000 rs. IMP.: 286,500. CONTR.: 41,2433. PRESUPUESTO MUNICIPAL 20,000 del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion y se cubre de los fondos de propios y arbitrios.

Esta v. fué cabeza del juzgado llamado de Sierra de Jalama creado en 1827 (V. HOYOS); tuvo una encomienda de la orden de San Juan á la que pertenecen varios terrenos: sus hab. usan un dialecto ininteligible, formado de palabras castellanas y portuguesas, todas adulteradas.

MARTIN DE VALDELOMAR (SAN): l. en la prov. de Santander (20 leg.), part. jud. de Reinosa (5), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Valderredible (3). SIT. en terreno llano: su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene unas 9 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Agustin) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina N. San Andrés; E. Castrillo; S. Puentetoma, y O. Porquera. El TERRENO es de mala calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Aguilar en cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA cada interesado de por sí. PROD.: centeno, algun trigo, patatas y legumbres; cria ganado y caza mayor y menor. POBL.: 9 vec., 44 alm. CONTR. con el ayunt.

MARTIN DE VALDERADUEY (SAN): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Benavente (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12). SIT. en una altura á la márg. der. del Valderaduey: su CLIMA es templado y sano; pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 80 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. á que asisten 80 niños; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y presentacion particular, y malas aguas potables. Confina N. Tapioles; E. y S. Villalpando, y O. Villafafila: en su TÉRM. se encuentra el desp. de Toldanos. El TERRENO es de mediana calidad y todo de secano. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y á Zamora: recibe la CORRESPONDENCIA de Villalpando. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y vino; cria ganado vacuno, lanar y mular; caza de liebres y perdices, y pesca de tencas, anguilas y barbos. IND.: un molino harinero. POBL.: 96 vec., 386 alm. IMP. 211,169 CONTR.: 5,857.

MARTIN DE VALDETUEJAR (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Renedo. SIT. en un valle: su CLIMA es frío pero sano. Tiene unas 18 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Renedo; E. la Sota; S. Prado y Robledo, y O. Peñacorada. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Cea. Los CAMINOS son locales escepto el que dirige á Asturias por el puerto de San Glorio. PROD.: granos, legumbres, lino y buenos pastos; cria ganado de todas clases; caza de varios animales, y pesca de truchas y anguilas. Hay buena madera de roble. POBL.: 16 vec., 66 alm. CONTR. con el ayunt.

MARTIN DE VIANA (SAN JUAN BAUTISTA DE SAN): felig. en la prov. de Orense (14 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1/2), dióc. de Astorga (21). SIT. en un plano inclinado hácia el O., donde la combaten principalmente los aires del NO. y S.: el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes pulmonías. Tiene 40 CASAS, y varias fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Juan Bautista), de la que son anejas las de Sta. Cruz, y Sta. Marina de Frojanes, se halla servida por un cura de entrada, y libre provision: hay tambien 2 ermitas titulada San Francisco de Asis, y la Concepcion. Confina el TÉRM. N. Quintela de Edroso; E. Sta. Cruz de Frojanes; S. Lozariegos, y O. Pungeiro. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza un arroyo que de E. á O. va á desaguar en el r. *Vibey*. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de la Gudiña 3 veces á la semana. PROD.: centeno, castañas, patatas, vino, hortaliza, frutas y heno: se cria ganado vacuno, poco lanar, y algun caballar y mular; hay caza de perdices, y alguna pesca menuda. IND.: la agrícola, varios molinos harineros, 6 batanes, elaboracion de cal, y muchos telares de lienzos de buena calidad. POBL.: 48 vec., 150 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MARTIN DEL AGOSTEDO Ó DE LA SOMOZA (SAN): l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Turienzo de los Caballeros. SIT. en un valle: su CLIMA no es muy frío; sus enfermedades comunes catarros y pulmonías. Tiene unas 22 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (La Espectacion de Ntra. Sra.), servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Sta. Catalina; E. Valde San Lorenzo; S. Villalibre y Lagunas, y O. Murias y Pedredo. El TERRENO es de mala calidad. PROD.: centeno, patatas, algun lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de varios animales, y pesca de truchas. POBL.: 24 vec., 90 alm. CONTR. con el ayunt.

MARTIN DEL BARCO (SAN): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, término de Barcial del Barco.

MARTIN DEL CAMINO (SAN): l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Marina del Rey. SIT. en el páramo y carretera de Astorga á Leon, su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonías. Tiene unas 46 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y presentacion del concejo y vec., y regulares aunque no muy abundantes aguas potables. Confina N. Villadangos; E. Fugedo; S. Villabante y la Milla del Páramo, y O. Villamor de Orbigo. El TERRENO es de secano y flojo.: PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y muchos pavos, lo cual constituye la principal ind. de los moradores. POBL.: 45 vec., 225 alm. CONTR. con el ayunt.

MARTIN DEL CAMPO (SAN): desp. en la prov. y part. jud. de Guadalajara: SIT. entre los pueblos de Fontanar y Marchamalo, á los cuales se ha agregado su término.

(*) Ya hemos esplicado que cada huebra es el terreno que ocupan 50 pies de olivo, y cuarta es lo que trabajan 3 jornaleros en un dia de azada

MARTIN DEL CASTAÑAR (SAN): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Sequeros (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34). Se encuentra SIT. en la sierra de Francia y no lejos del r. de este nombre, sobre una pequeña planicie en la mitad de la ladera de un monte que le domina por el N. y O., en cuya cima se encuentra un pequeño cast. todo arruinado: se halla bien ventilado y goza de CLIMA sano. Componen la pobl. unas 200 CASAS de dos pisos la mayor parte y con pocas comodidas interiores: tiene una escuela de instruccion pública concurrida por 60 niños de ambos sexos y dotada con 2,200 rs. de los fondos del ayuntamiento: casa donde esta corporacion celebra sus sesiones; cárcel mal sana, lóbrega é insegura; un pósito falto de existencias, 5 fuentes muy abundantes de cuyas aguas usan todos los vec.; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de primer ascenso y de concurso y provision ordinaria; el templo consta de 3 naves, no muy grandes y de poca elevacion en su mayor parte, pues se nota estar construido en varias épocas; y por último, el cementerio se encuentra en el recinto del cast. sin que perjudique á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con los de Cabaco y Cerezeda; E. Sequero; S. Casas del Conde y Mogarraz, y O. La Alberca y Nava del Conde: tiene de estension de N. á S. 1 leg. y 3/4 de E. á O.; al N. del pueblo y á la dist. de 1/4 de leg. se encuentra un conv. que fué de Franciscos, que asi como su igl. se halla en un estado ruinoso; adyacente al mismo, tiene una huerta muy deliciosa; pasa por este término sirviéndole de límite con La Alberca y Mogarraz, el rio Francia cuyas aguas se utilizan muy poco en el riego de las tierras; mas impulsan á 5 molinos harineros que en casi todo el año cesan de trabajar. El TERRENO en lo general es flojo y pizarroso, casi todo de secano á pesar de la abundancia de aguas, mas impide darles salida y elevarlas á una competente altura la naturaleza montuosa y quebrada del pais: tiene una hermosa dehesa al E. con leña suficiente para abastecer á los vec., quienes utilizan las muchas castañas que produce y la madera de construccion que en ella se cria. CAMINOS: solos los de travesía y en muy mal estado. CORREO: se busca dos veces en la semana en la cabeza del part. PROD.: la principal es la de vino, lino y castañas; la de cereales es muy escasa, y suficiente para el consumo la de patatas, nabos y otras verduras y legumbres; hay ganado cabrío en número de 300 cabezas, 50 de vacuno y algunas ovejas, y caza mayor y menor aunque algo escasa de la primera. IND.: la agrícola, los molinos harineros y alguna arrieria dedicada á importar cereales y demas art. de primera necesidad de que carecen. POBL.: 200 vec., 786 alm. RIQUEZA PROD., 192,450 rs. IMP.: 9,622. Valor de los puestos públicos 4,600 rs.

MARTIN DEL CASTRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puerto-marin y felig. de San Martin de *Castro*. (V.) POBL.: 10 vec., 51 almas.

MARTIN DEL MAR (SAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1): SIT. á la izq. de la ria del Puntal en un recuesto, donde la combaten principalmente los aires del E. y O.; el CLIMA es templado y muy saludable. Tiene 34 CASAS repartidas en los barrios de Casa del Monte, Llames, Requejo y San Martin, y escuela de primeras letras frecuentada por unos 15 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe las retribuciones de los concurrentes. Hay para surtido del vecindario 2 fuentes denominadas el Cueto y Gorgoyo, cuyas aguas son salobres y gruesas. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de ingreso y patronato real; esta igl. fué claustral perteneciente á los monges de San Benito; y aun se conserva parte de la capilla mayor con el nombre de Monasterio, en una especie de islote cercado por el agua de la ria en pleamar: contiguo á la parr. y en un alto bien ventilado existe el cementerio: tambien hay dentro del pueblo dos oratorios de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. felig. de Oles y San Miguel del Mar; E. la última; S. ria del Puntal, y O. Bedunana: estendiéndose 1/4 de leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El TERRENO es calizo, secano y de mediana calidad, y comprende distintos prados naturales donde se cria poca pero esquisita yerba de pasto. Cruza por el térm. un CAMINO que va desde Villaviciosa al Puntal, su estado bastante malo. PROD.: trigo, maiz, alubias, habas, lino, castañas, patatas, frutas de toda clase especialmente manzana, con la cual se elabora mucha sidra: hay ganado vacuno, de cerda y cabrío; caza de liebres y de aves acuáticas, y pesca de doradas, sollos, lenguados, merluza, cangrejos etc. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan dos molinos harineros y muchos hornos de cocer cal, cuyos productos se esportan para Galicia; pudiendo asegurarse que de esta felig. y de la inmediata San Miguel, ha salido la mayor parte de la cal empleada en el arsenal del Ferrol. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MARTIN DEL MONTE (SAN): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo: SIT. entre los pueblos de Serrada y La Seca.

MARTIN DEL MONTE (SAN): l. que tuvo ayunt. y hoy está incorporado al de Villaneceriel, en la prov. y dióc. de Palencia (11 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): SIT. en un punto elevado, y en la falda de una colina en la parte de N., dominado por otras de mayor altura; el CLIMA es algo frio, y le combaten todos los vientos escepto el de N. de que se halla un poco resguardado; las enfermedades mas comunes son dolores de costado y calenturas. Consta de 10 CASAS de mala construccion y muy bajas inclusa la de ayunt. que se halla en la plaza: en la temporada de invierno hay escuela, la que pagan los padres de 10 á 12 alumnos de ambos sexos que á ella concurren; para surtido del vecindario, tiene 3 fuentes fuera de la pobl., hallándose á 600 pasos de esta otra, de la que beben los vec.; la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena, se halla servida por un cura de entrada, que antes nombraba el Sr. duque de Alba y al presente el ordinario. Confina el TERM. por N. con el exprioráto de Mañino; por E. con Sotobañado; S. Cembrero y Villameriel, y O. Villaeles de Valdavia: del TERRENO se hallan incultas sus dos terceras partes y pobladas estas de mata baja de roble y brezos, la otra que se cultiva es floja, fria y poco fértil á escepcion de un pequeño valle de 4 obradas de tierra, que es de regadío, y se siembra de lino, y otra pradera, corriendo por cada uno de aquel y esta, dos arroyos que se secan en invierno: los CAMINOS son de herradura y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino y algunas legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y poco caballar, con el que cultivan la tierra, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, que apenas rinde para los gastos necesarios. POBL.: 9 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 16,350 rs. IMP.: 603: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. y se cubre con los ramos arrendables y otros arbitrios.

MARTIN DEL MONTE (SAN): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, confinante con los térm. de Fontecha, Meicera y Pobladura de Fontecha: pertenece á la casa de los Flores de Villamañan, quienes nombraban antes alcalde mayor; hoy corresponde al ayunt. de Valdebimbre: aun ahora se observan las ruinas del pueblo.

MARTIN DEL PEDROSO (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg), part. jud. de Alcañices (3), dióc. de Santiago (56), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26). SIT. en terreno bajo: su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 30 CASAS: 1 igl. parr (San Martin), matriz de San Mamed y Villarino de la Sierra; y regulares aguas potables. Confina N. Trabazos y Nuez; E. Latedo; S. Villarino, y O. Quintanilla, todos á 1/2 leg. con corta diferencia. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en Riomanzanas. Los CAMINOS dirigen á Trabazos y Nuez, y se encuentran en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: centeno, hortaliza y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de conejos, perdices, lobos y zorros, y pesca de alguna trucha. IND. 1 molino harinero. POBL.: 20 vec., 81 alm. CAP. PROD.: 25,170 rs. IMP. 2,445. CONTR. 968 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

MARTIN DEL PIMPOLLAR (SAN): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 1/2 leg.), part. jud. de Piedrahita (6), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30). SIT. en un pequeño valle, dominado por varios cerros, le combaten los vientos N. y S.: el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes, fiebres catarrales: tiene 40 CASAS de inferior construccion, la de ayunt. cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 15 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 280 reales, y una igl. parr. (San Martin) servida por un párroco,

cuyo curato es de entrada y de presentacion de la justicia, concejo, y vec. del pueblo; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varias fuentes que hay en el TÉRM.: este confina N. Hoyos de Miguel Muñoz; E. Hoyo Casero y Navalsanz; S. Cuevas del Valle, y O. Navarredonda; se estiende 1/2 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende una venta titulada del *Obispo*; algo de monte bajo, y diferentes prados con medianos pastos; le atraviesan 3 arroyos llamados *Arenillas*, *Castañuelo* y *Orzaduero*, y todos desaguan en el r. Alberche: el TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en la adm. de la cab. del part. PROD.: centeno, patatas y pastos; mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; cria caza de conejos, perdices y otras aves, y pesca de truchas. IND. la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante é importacon de los art. de que se carece. POBL. (incluso su anejo Navalsanz, y Hoyos de Miguel Muñoz que lo fué hasta 1844) 91 vec., 380 alm. CAP. PROD.: 882,250 reales. IMP. 35,290 IND. y FAB. 2,050. CONTR. 9,806 rs. con 9 mravedis.

MARTIN DEL RIO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (11 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad Rodrigo (5), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en la carretera que conduce desde la cap. de prov. á la cap. del part., en medio de una llanura perfectamente ventilada: goza de buen CLIMA y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 60 CASAS bajas y con pocas comodidades, repartidas en calles bastante irregularres; tiene un edificio propio del ayunt., en cuyos bajos se encuentra la cárcel y la escuela de instruccion primaria poco concurrida; hay 3 posadas que nada tienen de particular: igl. parr. (San Martin Obispo) servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria, y cementerio en punto ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Boada y Fuente de San Esteban; E. Boadilla y Sta. Olalla; S. Campocerrado y Sepúlveda, y O. Castillejo de Yeltes y Retortillo; corre por él y muy inmediato al pueblo un arroyo de cuyas aguas beben los vec., teniendo que aprovechar la de ciertos pozos en el verano, por secarse aquel. El TERRENO es desigual y de mediana calidad, hallándose poblado mucho de él de encinas y mata baja. CAMINOS la carretera mencionada de Salamanca á Ciudad Rodrigo en buen estado, y otros vecinales á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe dos veces en la semana por el mismo balijero que lo lleva á la cab. del part. PROD.: mucho y buen trigo, centeno, garbanzos, algarrobas y patatas; hay cria de ganado lanar, vacuno y de cerda, cebándose tambien grandes manadas de pavos y caza de conejos, perdices y algunas liebres. IND.: la agrícola y la elaboracion del lino para el consumo de los vec. POBL. 50 vec., 290 alm. RIQUEZA. PROD.: 4.55,600 rs. IMP. 22,780. Valor de los puestos públicos 3,011 reales.

MARTIN DEL RIO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 lg.), part. jud. de Segura (1 1/2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (19), c. g. de Aragon. SIT.: á la márgen der. del r. *Martin* de quien recibe su nombre, en un repecho ó cuesta con esposicion al S.; goza de buena ventilacion y CLIMA sano. Se compone de unas 110 CASAS de mediana construccion, formando cuerpo de poblacion; tiene una igl. parr. de primer ascenso, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un cura de concurso, y provision ordinaria, y 2 capellanes: el templo es del órden gótico, con 3 naves de regular elevacion; hay una escuela de instruccion pública, concurrida por un corto número de niños, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N.; con Vibel y Peña del Cid; E. Montalban; S. Utrillas y las Parras, y O. La Rambla: nace en él una fuente de esquisitas aguas, que con las del r. *Martin* fructifican varios trozos de tierra: á 1 hora de la pobl. se ven unas masadas, llamadas *Los Pojazos*, sit. entre peñascos, en el camino de las Parras, en cuyo punto hay un molino harinero. El TERR.: participa de llano, con algunas quebradas y montes de alguna elevacion; tiene una hermosa vega con muchos frutales y chopos, bañada con las aguas que bajan de Vibel, La Rambla y las Parras. Los CAMINOS son de herradura entre los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, cáñamo, seda, patatas, cebollas, azafran y varias verduras: hay poco ganado lanar y vacuno, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero y algunos telares de lienzos. POBL.: 112 vec., 448 alm. RIQUEZA IMP.: 50,461 rs.

En el año 1839, teniendo el gefe carlista Cabrera sitiada la v. de Montalban, puso su cuartel general en Martin del Rio, en cuyo punto se reunió con él el célebre Arias Tejeiro, y ministro de D. Cárlos, que á consecuencia de los fusilamientos de Estella, se fugó de las Provincias Vascongadas para unirse á Aragon.

MARTIN DEL RIO (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. de Calamocha (3), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (14) y c. g. de Aragon. Está SIT. en el límite N. de la prov., á la der. del r. *Jiloca*, mitad en el llano y mitad en el terr. pendiente y desigual, combatido por todos vientos; goza de buen CLIMA, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de 244 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., en cuyo edificio se encuentra la cárcel; tiene una escuela de primeras letras, concurrida por 30 niños, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs. un paseo con algun arbolado, una fuente á muy corta dist. de la pobl., de cuyas aguas se surten los vec.; igl. parr. (San Martin Obispo), servida por un cura de segundo ascenso y de concurso, y provision real y ordinaria, segun los meses de la vacante; hay dos erm. con culto público en las afueras del pueblo, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TERM. por el N.; con Villanueva del Jiloca, prov. de Zaragoza, part. de Daroca; E. Anento (id.); S. Baguena y O. Val de San Martin de Daroca; le atraviesa el precitado r. Jiloca (V.) que desemboca en el *Jalon*. El TERR. participa de llano y monte, aquel es muy bueno y el otro de mediana calidad. CAMINOS: hay uno que conduce de Daroca á Teruel en estado mediano, y los demas á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de la adm. de Daroca 2 veces en la semana. PROD.: vino, trigo, cebada, cáñamo, judías, patatas y frutas, todo de muy buena calidad; hay algun ganado lanar y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 227 vec., 910 alm. RIQUEZA IMP.: 98,419 rs.

MARTIN DEL RIO (SAN): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Villalpando.

MARTIN DEL SAS (SAN): (V.) SAS (SAN MARTIN DEL).

MARTIN DEL TERROSO (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid. Forma con el barrio de Santiago de su mismo nombre, de quien es anejo, una parr., la cual se halla á 1 cuarto de leg. de la carretera de Galicia á Benavente. Su térm. es tierra llana que PROD: frutas, lino, centeno y pastos para el ganado lanar que cria. POBL.: 26 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 64,689 rs. IMP.: 6,720. CONTR.: 2,637 rs. 29 mrs.

MARTIN DE LA CUEZA (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Sahagun (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), ayunt. de Saelices del Rio. SIT: entre dos cuestas en el valle denominado de la Cueza; su CLIMA es templado y sano, si bien se padecen algunas tercianas de carácter maligno. Tiene 31 CASAS, escuela de primeras letras á que asisten 30 niños, presidida, gratis, por el cura; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso, y presentar en patrimoniales, prévia oposicion y concurso ante el ordinario, y buenas aguas potables. Confina N. Celada; E. Villambran; S. Riosequillo, y O. Juara, á 1 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. que toma nombre del Valle de Cueza. Los CAMINOS son locales; recibe la correspondencia de Sahagun. PROD.: centeno, trigo, avena, cebada, legumbres y pastos; cria ganado de todas clases, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 30 vec., 74 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARTIN DE LA JARA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (17 leg.), part. jud. de Osuna (3). SIT.: en una llanura en el confin SO. de la prov., lindando con la de Córdoba; su CLIMA es poco sano en el estío, pues las evaporaciones de la laguna salada que lleva el título de Coque, ocasionan tercianas, padeciéndose tambien tabardillos. Tiene 182 CASAS; 5 calles y 3 plazas; cárcel y casa consistorial arrendadas, pósito con un caudal de 300 fan. de trigo; una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 1,100 rs., y sin asignacion fija la de niñas; 2 pozos, de cuyas aguas buenas se surte el vecindario; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), curato de entrada y patronato del duque de Osuna, hallándose el templo en estado ruinoso; cementerio á

1 tiro de piedra de la pobl. Su TERM. confina N.; con el de Gilena; E. con la sierra de las Yeguas; S. con la jurisd. de Campillos (prov. de Málaga), y O. la de los Corrales, comprendiendo el cortijo del Cañuelo y varias haciendas. El TERRENO es de tercera clase, con algun arbolado de olivar y chaparral, y pocos pastos de romero y tomillo. El arroyo llamado de la Puente, solo lleva agua cuando llueve, en direccion al r. Genil. Los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Osuna 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, aceite y bellota, consistiendo la mayor cosecha en cebada; se cria ganado de todas clases, especialmente cabrío y mular; caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la agrícola, fabricacion de capachos para los molinos de aceite, y la arriería que trafica en pieles: 1 molino aceitero. POBL.: 246 vec., 1,030 alm. CAP. PROD.: para contr. directas, 1.313,966 rs.; prod: 34,419; para indirectas: 543,333; prod.: 16,300. CONTR.: 18,800 rs.

MARTIN DE LA MONTINA (SAN): desp. y deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgáz, término de Mazarambroz: tiene buen monte para carboneo, perteneciente en propiedad y aprovechamiento á la comunidad de Toledo: su CAP. PROD.: está calculado oficialmente en 508,000 rs., y sus utilidades en 12,700.

MARTIN DE LA TERCIA Ó DEL CAMINO (SAN): l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo: SIT. en el camino que dirige á Asturias por el puerto de la Cubilla; su CLIMA es frío pero sano. Tiene unas 48 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso y presentacion del concejo y vecindario, y buenas aguas potables. Confina N. Camplongo; E. Rodiezmo, S. una cordillera de montes, y O. Pobladura. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Rodiezmo. PROD.: granos legumbres y muy buenos pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. POBL.: 40 vec., 184 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

MARTIN DE LA VEGA (SAN): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 1/2 leg.), part. jud. de Piedrahita (4), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24): SIT. en terreno pantanoso rodeado de cerros y á las márg. del r. Alberche, le combaten los vientos NO. y N.; su CLIMA es frío, y sus enfermedades mas comunes catarrales inflamatorias, tercianas y reumas: tiene 117 CASAS de inferior construccion, distribuidas en varias calles y una plaza, hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 35 á 40 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 rs.; 4 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Martin ob.), con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: hay una ermita Ntra. Sra. de los Dolores y de la Piedad, con culto público, y sostenida por los fieles. Confina el TÉRM. N. Villafranca y Navacepeda de Tormes; E. Garganta del Villar; S. Navarredonda, y O. Hoyos del Espino: comprende bastante monte bajo y algunos prados de medianos pastos, y le atraviesa el citado r. Alberche. El TERRENO es escabroso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de Piedrahita por balijero. PROD.: centeno, patatas, lino y pastos: mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; cria caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los sobrantes, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 136 vec., 524 alm. CAP. PROD.: 1.010,000 rs. IMP.: 40,400. IND. y fabril: 750. CONTR.: 10,799 rs. con 12 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,200 rs., que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

MARTIN DE LA VEGA (SAN): v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Getafe (2), dióc. de Toledo (8): SIT. en terreno algun tanto húmedo; y á la orilla del r. Jarama: la combaten todos los vientos, en particular el S., su cielo es hermoso y despejado, el CLIMA toca los estremos en la estacion de invierno y verano; y sus enfermedades mas comunes, tercianas ó fiebres intermitentes: Tiene 140 CASAS de mediana construccion distribuidas en 6 calles y una plaza llamada de la Constitucion; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria para niños á la que concurren unos 36 que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,920 rs., otra de niñas á la que asisten 24, cuyo maestro recibe de dotacion 1,460 rs.; una fuente á la salida del pueblo de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Natividad) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y patronato del Estado; hay en los afueras de la pobl. 2 ermitas, San Marcos y San Antonio, propias del pueblo, y el cementerio sit. entre S. y O., no perjudica á la salud pública: el TÉRM. confina N. Perales del Rio; E. Morata; S. Cien-pozuelos, y O. Pinto; se estiende 1/4 leg. de N. á S. á igual dist. de E. á O. y comprende un desp. titulado Balleguillos, y el cas. *Gozquez* (V); se encuentra en él un monte de carrascas, espliego, cantueso y salvia; una alameda de árboles negros, chopos, álamos blancos y salgueras: un soto titulado del Tamarizo de 1/2 leg. de estension y algun viñedo: el r. Jarama le atraviesa pasando muy inmediato al pueblo por la parte del E.: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el CORREO se recibe de Valdemoro por balijero, los martes, jueves y sábados, y salen en los mismos dias. PROD.: poco trigo, cebada, centeno, habas, almortas, avena, judias, melones y nabos: mantiene ganado lanar, vacuno, mular y yeguar; cria caza de conejos, y pesca de barbos y bogas. IND. y COMERCIO: la agrícola, 4 tejares, una tienda de mercería, 2 de aceite, y esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan para el vestir. POBL.: 120 vec., 480 alm. CAP. PROD.: 2.856,337 rs. IMP.: 136,493. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

MARTIN DE LAS OLLAS (SAN): l. en la prov., diócesis, aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. de la merindad de Valdeporres (1/4): SIT. sobre piedra firme, en una loma ó ladera, y al pie de un cerro llamado Argoveo: el CLIMA es frío, reinan los vientos N. y E., siendo las enfermedades mas comunes las fiebres catarrales. Tiene 25 CASAS de malísima construccion todas, escepto el palacio del marqués de Cilleruelo; una escuela de educacion primaria, frecuentada por 15 ó 20 niños, y dotada con 5 fánegas de trigo, ademas de la retribucion de aquellos; una fuente titulada de Palacio, cuyas aguas, aunque algo gruesas son de mediana calidad, y de ellas se surten los vec. para sus usos, y finalmente una igl. parr. (San Vicente), y un cementerio próximo á la misma; el culto de esta es servido por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. N. y E. Santelices; S. Quintanavaldo y Villabascones, y O. Argomedo: comprende el desp. de Valdesas, del cual solo existe parte de la igl. El TERRENO es secano y de mediana clase: hay varios prados naturales y un monte titulado de San Martin, poblado de encinas: corre por el término el r. Nela, sobre el cual, á dist. de 300 pasos de la pobl., se encuentra un puente de madera. Los CAMINOS se hallan en regular estado y dirigen á Santelices, Argomedo y Quintanavaldo. CORREOS: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, legumbres y patatas, de todo en poca cantidad: cria ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 23 vec., 72 alm. CAP. PROD.: 363,400 rs. IMP.: 21,448.

MARTIN DE LOS MOLINOS (SAN): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña, y término jurisd. de la misma: SIT. en el Cuernago ó Cauce de la Ribera y confinando con Villaluenga y Saldaña: su TERRENO es muy fértil y produce toda clase de cereales: tiene un molino harinero sobre el citado Cuernago.

MARTIN DE LOS RASCONES (SAN): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, término jurisd. de Villamayor.

MARTIN-AMOR: l. con ayunt. al que estan agregados los desp. de Martillan, Matamalo, Conejera y Revilla de San Pedro en la prov. y dióc. de Salamanca (3 1/2 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (4 1/2), aud. terr. de Valladolid (23) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una llanura bastante descubierta, por cuya razon le combaten todos los vientos; goza de buen CLIMA siendo las fiebres estacionarias las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 75 CASAS con las comodidades propias de la agricultura repartidas en diferentes calles estrechas, desempedradas é irregulares; tiene un edificio destinado para el ayunt. en el cual se encuentra la cárcel; una escuela de instruccion pública concurrida por 32 niños; igl.

parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de entrada de propuesta del diocesano y nombramiento de la corona, teniendo por anejo á Valdemierque, y un cementerio no muy distante del pueblo por la parte del N. Confina el TERM. por el N. con el de Valdemierque; E. Martillan y Revilla; S. Matamala, y O. Terrados, estendiéndose 1/2 leg. de S. á N. part. jud. y 3/4 de E. O.; encuéntrase en él un manantial próximo al pueblo, de cuyas aguas beben los vec. y corre en el invierno un regato que nace en este térm. que lleva sus aguas al r. Tormes. El TERRENO todo es de secano y de mediana calidad, con un pequeño monte de encina y una alameda de álamos negrillos; encuéntrase en él una famosa cantera de piedra sillería de la que es tradicion se estrajo toda la piedra empleada en la fabricacion del templo de Salamanca. Los CAMINOS se comunican con los pueblos limítrofes encontrándose en regular estado. El CORREO se busca en la cab. del part. todos los dias de mercado. PROD.: trigo, alguna cebada, centeno y algarrobas; hay ganado lanar, vacuno, cerdoso y caballar, y caza de liebres y perdices. IND.: esclusivamente la agrícola. POBL.: 59 vec., 269 alm. RIQUEZA PROD.: 323,050 rs. IMP.: 14,411. Valor de los puestos públicos: 1,120 rs.

MARTIN BECOA (SAN): cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

MARTIN GIMENEZ: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercal-Overa y térm. jurisd. de Zurgena.

MARTIN GOICOA (SAN): cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

MARTIN GOMEZ: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, term. de Fuentes de Leon: tiene buenas habitaciones para los guardas de las haciendas y para comodidad de sus dueños.

MARTIN GONZALEZ: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Lucena: nace en la cañada de las Juanícas, 1/2 leg. al E. de la cab. del part.; corre toda la banda oriental de la llanura de Campo de Aras, corta parte de la deh. de Castil-Rubio, y desagua en Rio-Anzur junto al vado que llaman de Rico.

MARTIN-GORDO: arroyo en la prov. de Jaen; tiene su origen en lo alto de la primera cordillera ó loma de Sierra-Morena, mirando hácia Andújar, como 1 leg. al NE. de ella: corre en su principio por entre viñas y desciende formando una bonita cascada; atraviesa luego por tierras de pastos y por olivares indistintamente, pero siempre con un suave declive, hasta llegar al arrecife de Madrid, sobre el que tiene un puente de 3 ojos y de 4 varas y media de elevacion; despues va por entre olivares á desaguar en el Guadalquivir, 1 leg. al O. de Andújar. Corre 1 leg. de N. á S., y en la proximidad á su desagüe tienen las orillas bastante altura, formando una rambla en tiempo de lluvias que hace peligroso el paso ó vado, por donde le atraviesa el camino que de Andújar conduce á Villanueva de la Reina. No obstante en la estacion del invierno y primavera es muy mediano el caudal de sus aguas, quedando totalmente seco en el estío y parte del otoño. En las inmediaciones al Guadalquivir tiene alguna pesca de barbos y bogas que le entra de él.

MARTIN-GORDO: arroyo de la prov. de Jaen: nace de la fuente mayor de Jamilena, entre las sierras de la Grana y Santa Ana: corre de S. á N., y pasando por Torre Don Jimeno, toma su nombre de una fuente que enriquece su raudal. Riega olivares y tierras, algunas vegas de la campiña de aquel pueblo, y despues de pasar por el cortijo llamado Castil de la Peña, desagua en el Salado de Arjona, en térm. del Villar Don Pardo, por el lado der. del mismo, junto á los cortijos de Mari-Gomez.

MARTIN-GORDO: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Andújar. SIT. á poca dist. de esa pobl. y á la orilla der. del arroyo de Escobar; contiene un molino aceitero y bodega, y en su terreno hay plantados gran número de olivares que forman espaciosos pagos á que se llama generalmente rubiales altos ó bajos, segun la mayor ó menor proximidad de ellas á la pobl.

MARTIN-GORDO ó CERRILLOS DEL ALCAIDE: deh. que fué de pastos en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Andújar; con cuyas yerbas tempranas y escelentes se criaban numerosas cab. de ganado caballar en tiempos de mas prosperidad para esta, reportando grande utilidad á los propietarios de Andújar esta grangería; en la actualidad se halla dividida en pequeñas suertes vendidas á censo que cobran los propios de la misma c. á quien perteneció, y plantada de olivas y vides; teniendo tambien algunos chaparros y tierras de labor: está SIT. á la orilla der. de la carretera general de Madrid á Sevilla, estando limitada de OS. por el arroyo de su mismo nombre que atraviesa el camino real, sobre el que tiene un puente alcantarillon á 1/4 de hora de Andújar.

MARTIN HEBRON: ald. agregada al ayunt. de Sotoserrano (1 leg.) en la prov. de Salamanca (13), part. jud. de Sequeros (2), dióc. de Coria (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34). Se halla SIT. al SO. de Sotoserrano en la cima de un cerrito bien ventilado con CLIMA muy sano. Se compone de 14 CASAS bastante bajas, tejados con pizarra y de mal aspecto. El TÉRM. está confundido con el de su ayunt. (V.) El TERRENO es muy quebrado, cubierto casi todo de jarales; pasa por él el r. *Cuerpo de Hombre*. PROD. un poco centeno, algun aceite, patatas y nabos, aunque en cantidad escasa. La ocupacion de estos moradores se reduce á apacentar algunos atajos de cabras y á buscar trabajo en los pueblos inmediatos. POBL.: 19 vec., 84 alm. Esta ald. se encuentra ya en el mísero y solitario país de las Hurdes, cuyas circunstancias pueden verse en su art. especial.

MARTIN HERNANDEZ: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Puente del Arzobispo, térm. de Oropesa. SIT. á 3 leg. O. de la v., hace 1,000 fanegas de tierra inferior: linda por N. con el concejo de la Mata; E. deh. boyal de la Calzada; S. carretera de Madrid á Badajoz; O. deh. de Arroyo-Bermejo: pertenece en la actualidad á bienes nacionales, como procedente de merced enriqueña.

MARTIN-LOPEZCOA: cas. del barrio *Zubillaga*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MARTIN-MALO: ald. en la prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina, térm. jurisd. de Guarroman, dependiente tambien en lo eclesiástico del mismo punto: tiene 20 malas CASAS; el TERRENO es de inferior calidad y de secano, y en su monte hay encinas y pocas olivas, asi como canteras de cal. PROD.: cereales, aceite y bellota, aunque todo en corta cantidad; cria ganado vacuno y caza menor. POBL.: 24 vec., 90 almas.

MARTIN MANCO (HOYA DE): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Ferez.

MARTIN-MIGUEL: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (2 leg.), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de de Castilla la Nueva: SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 75 CASAS, todas á escepcion de la del cura, de piso bajo, distribuidas en varias calles sin empedrar, y una plaza bastante capaz; hay casa de ayunt.; cárcel, 2 pósitos, uno nacional y otro pio, con 200 fan. de trigo cada uno; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 30 ó 40 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 200 rs. de propios y la retribucion que dan los padres de sus discípulos; y una igl. parr. (San Bartolomé Apóstol), servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita (El Sto. Cristo del Humilladero), de propiedad del pueblo, y el campo santo en paraje que no ofende la salud pública; los vec. se surten de aguas para sus usos, de las de dos fuentes, sit. la una inmediata al pueblo, y la otra en el centro de él, haciéndolo para el de los ganados, de pozos que hay en casi todas las casas. El TÉRM. confina N. Garcillan; E. Valverde; S. Abadés, y O. Juarros y Anaya: comprende 2,400 obradas á ambas hojas, de las que se cultivan cada año 300 de primera calidad, 400 de segunda y 500 de tercera; á 700 pasos del pueblo por el lado E., tiene origen un pequeño arroyo que le atraviesa por su centro, el que se une á la 1/2 leg. con el r. Moros: el TERRENO es todo llano y de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar, vacuno y caballar, y cria alguna caza menor. IND. la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para Madrid y Valverde, y á la importacion de los art. de que se carece. POBL.: 88 vec., 313 alm. CAP. IMP.: 98,183 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,400 rs., que se cubren con 800 rs. producto de propios, y lo restante por reparto vecinal.

MARTIN-MORENO: cortijada de 4 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

MARTIN MUÑOZ DE AILLON: l. que forma ayunt. unido con Alquité (1 leg.), en la prov. de Segovia (14), part. jud. de Riaza (1), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (11): SIT. en hondo y rodeado de cumbres por todos lados escepto por el O.; le combaten los vientos N., E. y O., y su CLIMA frio, es propenso á intermitentes y catarros. Tiene 12 CASAS de inferior construccion, distribuidas en 4 calles sin empedrar y estrechas, y una igl. parr. (San Martin), aneja de Alquité, cuyo párroco la sirve: el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Villacorta y Alquité; E. Becerril; S. comunes de tierra de Aillon, y O. comunes de Riaza y Sepúlveda: se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende varios montes de roble bajo y estepa con buen pasto, y una deh. boyal de 1/2 leg. cuadrada de estension: atraviesa el térm. un r. titulado Sanchipieza, al que se une el arroyo Peñota, pasa por el pueblo y sus aguas delgadas y de escelente calidad, se aprovechan para beber y demas usos: el TERRENO es gredoso, de secano y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Baza, por los mismos interesados. PROD.: centeno y avena; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y asnal; cria caza de liebres y perdices en abundancia. IND.: la agrícola, carboneo y un molino harinero: el COMERCIO está reducido á la esportacion del carbon y leña, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 14 1/2 vec., 49 alms CAP. IMP.: 4,706 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sta María de Nieva (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (19), dióc. de Avila (9): SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es poco sano, padeciéndose por lo comun calenturas estacionales y tercianas: tiene unas 54 CASAS de un solo piso, y por lo comun de 3 á 4 varas de altura sobre el nivel de la calle; estas son estrechas, y aunque llanas, muy incómodas por lo pantanosas, tanto, que difícilmente se puede pasar de una á otra casa sino á caballo, so pena de llevar el lodo á la media pierna; hay casa de ayunt., que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren unos 20 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 850 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por 1 párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria: los vec. se surten para sus usos de las aguas de una fuente que hay en la pobl., y principalmente de otra que se encuentra á 30 pasos de ella. Confina el TERM. N. Rapariegos y Donhierro; E. Montuenga; S. Espinosa, y O. Arévalo. Se estiende 1/2. leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende 2 desp. titulados Carias y Palazuelo, un pequeño pinar de nueva planta, algun viñedo, y varios prados naturales de corta estension; si bien con buenas yerbas para el ganado: el TERRENO es todo llano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe en Arévalo por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, uvas y legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND. y COMERCIO: la agrícola, esportacion de granos, y algun trato en ganado mayor y menor. POBL.: 49 vec., 172 alm. CAP. IMP.: 86,303 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 200 rs., que se cubren con varias suertes de terreno dadas á los vecinos.

MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS: v. con ayunt. de la prov. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sta. María de Nieva (3), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Avila (7): SIT. en terreno llano, rodeado de pequeños cerros; le combaten los vientos N., NE. y S.: el CLIMA es sano: tiene 120 CASAS de inferior construccion, distribuidas en 10 calles estrechas y sin empedrar y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, un palacio hecho á espensas del cardenal Espinosa, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 50 niños y 40 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,700 rs. y 50 fan. de trigo, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), con curato de 2.° ascenso y de provision del Sr. conde de Castrillo y Orgáz; hay ademas del párroco 1 beneficiado curado, que obtiene un propietario; el cementerio está al N. de la pobl. en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente llamada del Herrero, y de pozos que hay en la mayor parte de las casas. Confina el TÉRM. N. Montuenga; E. Hoyuelos y Santovenia; S. Adanero, y O. Gutierrezmuñoz y Orbita: se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. y comprende 2 desp. (San Silvestre y Ntra. Sra. del Espino), un monte chaparral de encina, un soto de álamos negros y fresno, algun viñedo y una deh. al E. del pueblo, que se estiende 1/4 leg. de N. á S.; atraviesa el térm. de S. á N. el r. Voltoya: el TERRENO es de secano y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y una carretera que conduce á Santander: el CORREO se recibe en Villacastin, por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, uvas y hortalizas de varias clases; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar, y cria caza de conejos y liebres. IND.: la agrícola, y 1 molino harinero: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 218 vec., 879 alm. CAP. IMP.: 174,750 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

MARTIN OBIECO: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y término jurisd. de Pedroñeras.

MARTIN PEREZ: alq. agregada al ayunt. de Galinduste, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. POBL.: 1 vec., 6 alm.

MARTIN RUBIO: casa de labor en la prov de Cáceres, part. jud. y término de Trujillo: SIT. 2 leg. al O. de la c. á la izq. y tocando con el camino de Cáceres, está casi arruinada.

MARTIN SERON ó TORRE DE MARTIN SERON: cas. y hacienda en la prov. de Sevilla (4 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (1), term. jurisd. de Benacazon (1/2): SIT. en la ladera que termina el terreno llamado Aljarafe, dando vista al r. Guadiamar, que corre no muy lejano. Tiene una fuente de agua grata al paladar, pero nociva en sus efectos, y una igl. (Ntra. Sra. de la Granada), aneja de Benacazon. Su TERRENO, que ocupa 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., es casi todo de secano, con 2 encinares, álamos blancos y negros á las márg. del r., monte bajo y buenos pastos, y es ademas muy á propósito para la plantacion de tabaco habano, como lo prueban algunos ensayos que se han hecho. Ademas del Guadiamar, sobre el que se está construyendo un puente en la carretera de Sevilla á Huelva, corre por el término de esta hacienda el arroyo Pozo-Colorado. Sus PROD. consisten en aceitunas, bellotas, almendras, granadas, membrillos, brevas, higos de varias clases, especialmente de los llamados chumbos, uvas muy ricas y á propósito para alimento de las abejas, cuya miel es muy estimada; trigo, cebada, alberjones, garbanzos, etc.: la mayor cosecha es de aceitunas y trigo. Se cria ganado de todas clases, especialmente vacuno y yeguar; caza de conejos, liebres y perdices, pesca de barbos y bogas y en ciertas épocas de albures y sábalos.

MARTIN VALERO: arrabal de la v. de Alba de Tormes en la prov. de Salamanca. Tiene 6 CASAS sit. en una llanura contiguas á aquella pobl. y próximo á las mismas pasa el r. *Tormes* en direccion de Villagonzalo. Las circunstancias del terreno y sus producciones son en un todo iguales á las del pueblo á donde corresponden y del que forma parte de su vecindario y riqueza.

MARTIN VICENTE: cas. perteneciente al ayunt. de Ejeme en la prov. de Salamanca, part. jud. de *Alba de Tormes*. POBL.: 3 vec., 11 alm.

MARTIN ZAR (SAN): ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3), dióc. de Calahorra (11) y ayunt. de Treviño (1): SIT. sobre un alto en un valle llamado Tenebron, donde la combaten por lo regular los vientos N. y S.: goza de una temperatura bastante templada y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son algunos constipados. Tiene 6 CASAS, una escuela de primeras letras concurrida por 12 niños, inclusos los que asisten de Taravero, Arana y Moscador, cuyo maestro está dotado con 20 fan. de trigo; 2 fuentes dentro de la pobl. y otras tantas en el campo; una igl. parr. (San Martin), servida por un cura párroco y un cementerio á dist. de un tiro de bala del pueblo. Confina el TÉRM. N. Arana; E. y S. Moraza, y O. Taravero y Villanueva. El TERRENO participa de monte y llano; le baña un arroyo de poco caudal que se forma de las referidas fuentes: hay un monte poblado de robles, encinas, espinos y brezos, y una deh. con robles muy crecidos, la cual produce yerbas de pasto para el ganado de labor. CAMINOS: los que dirigen á Moraza,

Taravero, Treviño y á la carretera de Vitoria y Logroño. La CORRESPONDECIA se recibe de Treviño. PROD.: trigo, cebada, maiz y patatas; ganado vacuno, mular, cabrío y lanar, y caza de sordas, liebres y algun zorro. IND.: la agrícola. POBL.: 4 vec., 15 alm. CAP. PROD.: 8,000 rs. IMP.: 259.

MARTIN y MUDRIAN (SAN): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (6 leg.), part. jud. de Cuellar (3 1/2), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno llano y despejado, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano, sin que se padezcan mas enfermedades que las propias de la estacion: tiene sobre 80 CASAS de inferior construccion, distribuidas en diferentes calles y una plaza: hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 16 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 rs. y una igl. parr. (San Martin obispo), servida por un párroco, cuyo curato es de provision real y ordinaria: en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita (el Stmo. Cristo), propiedad del pueblo y sostenida por los fieles: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varias fuentes que hay en el TÉRM.: este confina N. Gomez-Sarracin á 1 1/2 leg.; E. Navalcarnero á 3/4; S. Bernardos á 2, y O. San Boal á 1: comprende el desp. titulado de los Añes, un pinar de regular estension que á la dist. de 1/2 leg. circunda al pueblo por el lado S. y O. inmediato al l.: el TERRENO es arenoso, frio y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe de la adm. de Cuellar. PROD.: trigo, morcajo, centeno, poca cebada y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND. y COMERCIO: la agrícola y esportacion de los art. sobrantes é importacion de lo necesario para el vestir de que se carece. POBL.: 62 vec., 234 alm. CAP. IMP.: 31,485 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. el 20'72 por 100.

MARTIN y QUINTANA DEL ROJO (SAN): ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/2) y ayunt. de Manzanedo (1/2). Esta ald. se compone de 2 barrios denominados el uno San Martin y el otro Quintana del Rojo, los cuales se hallan SIT. el primero en un alto al S., y en un hondo al N. el último: su CLIMA es templado y bastante sano, reinando sin distincion todos los vientos. Tiene 30 CASAS, una escuela de primeras letras frecuentada por 16 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro no disfruta mas dotacion que la retribucion convenida con los padres de aquellos; 2 fuentes de buenas aguas de las que se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr. matriz (la Asuncion) en el barrio de San Martin y una ermita en el térm. con la advocacion de San Tirso: dicha igl. tiene anejos á Quintana y Humorera, sirviendo el de ella un cura párroco de provision ordinaria y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Escaño y Tubilla; E. Villalain y Rioseco; S. Arges y Manzanedo, y O. Mudoval y Villasopliz. El TERRENO es secano y de segunda calidad: pasa por él un insignificante arroyo que nace de la fuente de Quintana y va á desaguar al *Ebro*. Hay un monte titulado de la Mata de San Martin, poblado de encinas, y 1 deh. llamada la Sierra del Canto, de 1/2 leg. de estension al N. del pueblo. CAMINOS: todos son de ruedas y conducen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por los mismos particulares. PROD.: trigo, cebada y legumbres; ganado lanar, vacuno, cabrío, mular y de cerda, y caza de perdices y liebres. IND. la agrícola. POBL.: 30 vec., 160 alm. CAP. PROD.: 83,000 rs. IMP.: 8,300.

MARTINA: arroyo en la prov. de Jaen (V. el art. de la v. de FRAILES de la misma prov.)

MARTINA (LA): sierra en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, término jurisd. de *Frailes*. (V.)

MARTINADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres*. (V.)

MARTINAMATOS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de Maqueda: SIT. 1/2 leg. al E. del pueblo, comprende una casa de labor y 600 fan. de tierra.

MARTINA-GOMEZ: cas. en la prov., part. jud. y término de Cáceres: SIT. 2 leg. al S. de esta cap.; se destina á las atenciones de la agricultura.

MARTINCANO: barrio en la prov. Segovia, part. jud. de Sepúlveda: es uno de los que componen el l. de Aldealengua de Pedraza: en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, POBL. y RIQUEZA (V.); se halla SIT. en el centro de todos ellos á dist. de unos 600 pasos de la igl. y unos 20 de la casa de ayunt., se compone de 28 CASAS de mala construccion.

MARTINA (STA.): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, término de *Cabañas de idem*. (V.)

MARTINELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de Sta Maria de *Morquintian*. (V.)

MARTINES (LOS): dip. en la prov., part. jud. y término jurisd. de *Murcia*. (V.)

MARTINET: l. que forma parte del ayunt. de Montellá (1/4 leg.), en la prov. de Lérida (23), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3 1/2), aud. terr. de Barcelona (26) y c. g. de Cataluña: está SIT. á la orilla der. del r. Segre, sobre el que hay una palanca de madera: CLIMA frio, sano y vientos E. y S. Hay 45 CASAS, una fuente dentro del pueblo, igl. dedicada á San Eloy, servida por un vicario, pero dependiente de la parr. de Montellá, y cementerio cerca de la misma igl. Su TÉRM. está enclavado en el de *Montellá* (V.). Es el TERRENO áspero y de no muy buena calidad: le fertiliza el arroyo de la Llosa, que desagua en el indicado Segre dentro de este mismo término, que ademas tiene varias fuentes, su monte es comun al del ayunt., y comprende algunos prados artificiales: pasa por medio de este pueblo el CAMINO que desde Seo de Urgel dirige á Puigcerdá, en estado regular; pero no asi los dos que dirigen uno al ayunt. y otro á Lles: la CORRESPONDENCIA se recibe por el conductor que va desde Seo de Urgel á Puigcerdá. PROD.: trigo, patatas y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas, anguilas y barbos de los r. Segre y Llosa. IND. un molino harinero y una teneria de curtidos. POBL. y CONTR. con el ayunt.

MARTINET: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, término jurisd. de Benaguacil: SIT. al S. de la misma, en TERRENO llano á la dist. de 3/4 de hora; contiene tierra de huerta, que produce trigo, panizo, toda clase de hortaliza, moreras y árboles frutales. POBL.: 1 vecino.

MARTINETE: cas. en la prov. de Granada (3 leg.), part. jud. de Santa Fé (1), término jurisd. de *Fuente Baqueros*. (V.) POBL.: 11 vec., 49 almas.

MARTINETE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Cristóbal de *Vinas*. (V.)

MARTINETE: fáb. de hierro en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término jurisd. de Salvacañete.

MARTINETE (EL): cas. del barrio Muracola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon.

MARTINEZ: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23): SIT. en terreno bajo y húmedo; la combaten todos los vientos, con mas frecuencia el N. y SO., su CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes tercianas y reumas: tiene incluso el barrio de San Simones sobre 100 CASAS de mediana é inferior construccion, distribuidas en 20 calles y 2 plazas: hay casa de ayunt. la que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 70 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 400; y una igl. parr. (Santo Tomás Apóstol) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria: tiene por anejo á Carpio Medianero; en donde hay una igl., San Martin obispo, que sirve el párroco de la matriz: hay 2 ermitas; una titulada San Simon, y la otra Ntra. Sra. de la Estrella, ambas con culto público á espensas de los fieles y pertenecientes á un particular: el cementerio se halla detras de la igl. el que tiene 2 puertas y consta de 34 pasos de lat., y 10 de long.: los vec. se surten de aguas potables de varias fuentes que se encuentran esparcidas por el TÉRM. Este confina N. y E. Diego Avaro; S. Zapardiel de la Cañada, y O. Horcajo Medianero: se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende el cas. de Montalvo compuesto de una pequeña casa, una deh. que tiene 14 yugadas de estension; un monte bastante poblado, que circunda la v., una deh. titulada de Castellanos, que tiene 16 yugadas de estension, otra deh. que linda con el monte de Zapardiel de 1,000 pasos de lat. y 200 de long.; una alameda, varios prados naturales, y 1,310 fan. de tierra, de las que se cultivan 1,136; de ellas 250 de primera suerte destinadas á trigo, 360 de segunda á centeno, y 500 de tercera tambien á centeno: el TERRENO: es de buena calidad. CAMINOS los que dirigen á

los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO: se recibe de Piedrahita por propio, los miércoles y sábados, y sale los domingos y jueves. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, patatas, garbanzos y otras legumbres: mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; cria caza de conejos, liebres, perdices y otras aves. IND. y COMERCIO: la agrícola, 2 molinos harineros; esportacion de los productos sobrantes é importacion de los art. de que carece la v. POBL.: 81 vec., 343 alm. CAP. PROD.: 790,250 rs. IMP.: 31,610. ND. y fabril 4,100. CONTR. 4,411 reales con 17 mrs.

MARTINEZ (CASA DE): alq. en la prov. de Valencia, part. jud. y término jurisd. de *Játiva* (V.)

MARTINGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ameiro y felig. de San Martin de *Cornoces*. (V.)

MARTINGAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas*. (V.)

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Martin de *Villallana*. (V.)

MARTINPORRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Bimenes*. (V.)

MARTINTORISE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de *Villayon*. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

MARTIÑÁ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera*. (V.)

MARTIÑÁ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Seiró y felig. de Sta. Maria de *Melías*. (V.)

MARTIÑAN: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro *Bande*. (V.)

MARTIÑAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Baamorto*. (V.) POBL.: 6 vec., 31 almas.

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Martin de *Amarante*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Barbadelo*. (V.) POBL.: 5 vec. 26 almas.

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos*. (V.) POBL.: 11 vec., 56 almas.

MARTIÑO (SAN): a ld. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta Eulalia de *Loson*. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

MARTIÑO (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Fiestras*. (V.) POBL.: 3 vec. y 15 almas.

MARTIÑO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago *Carracedo*. (V.)

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Martin de *Gargantans*. (V.)

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Santa Marina de Arcos de la *Condesa*. (V.)

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera*. (V.)

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Eulalia de *Berredo*. (V.)

MARTIÑO (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade*. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

MARTIODA: v. del ayunt. de *Los Huetos* en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Burgos (18) c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (21). SIT. á la falda del monte Badaya, sobre un alto desde el que se descubre toda la llanada de Alava; CLIMA sano y con vistas despejadas; le combate el viento N. y se padecen catarros. Tiene 15 CASAS, un palacio ant., igl. parr. (S. Juan Bautista) fundada por los años 1250 y servida por un beneficiado de presentacion del señor de este l., á cuya voluntad es amovible; cementerio contiguo á la igl. y una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios; para surtido de los vecinos hay varias fuentes, ademas de las aguas del r. *Urialdo*: El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 1 leg. de E. á O., y confina N. Los Huetos; E. Estarrona; S. Mendoza, y O. Sierra de Badaya, comprendiendo dentro de su circunferencia el término. red. de Urialdo, en que abundan las minas y pastos para los ganados: cerca de este término se encuentra el de *Iruna*, colonia romana, donde hace poco tiempo se ha encontrado un trozo de estátua de alabastro sin cabeza ni manos, y en otras épocas vasos etruscos, y cerca de la Sierra de Badaya se halla el monast. de este nombre que fué de la órden de San Agustin. El TERRENO es de mediana calidad y secano; corre por su confin el espresado r. con dos puentes de dos arcos, y otro r. que baja de los Huetos y Otalaza con otros dos puentes, sin que las aguas de ambos r. se aprovechen para el riego. CAMINOS: los locales en estado regular: el CORREO se recibe de Vitoria, por los mismos interesados. PROD.: de toda clase de granos; cria de ganado vacuno, caballar, lanar, cabrío y de cerda; caza de perdices, codornices, palomas, liebres, jabalíes y corzos. IND. ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL. 9 vec., 70 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.). Es propiedad de la casa de Hurtado de Mendoza, cuyos dueños llevan el título de señores de Martioda y los Huetos, desde los tiempos mas remotos.

MARTIODA: hermandad de la cuadrilla de Vitoria, prov. de Alava: consta solamente de la villa de su nombre y es representada en los congresos de prov. por el procurador de dicha ciudad.

MARTIODA: torre y palacio de los señores de la v. de este nombre, en cuyo centro está SIT. Fué construida sobre los años 1200; es de bastante elevacion y casi igual á las demas de los tiempos feudales: está circunvalada de fosos y tiene un puente levadizo para entrar en ella; próximo á sus muros, y dentro del terr. que cerca el foso, hay 3 cuerpos de edificio donde se hallan las habitaciones que en el dia se ocupan: en la pared de su escalera principal existen sepulcros de los antiguos señores.

MARTIRES: cas. con molino en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara, barrio de *Munao*.

MARTIRES (LOS): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, term. de Pola de Gordon.

MARTIS: ald: en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. c. g. de Barcelona, ayunt. de Esponellá, de cuyo l. depende en lo civil y ecl.

MARTISES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Nanton* (V.)

MARTIZES: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Porqueira y felig. de San Salvador de *Sabucedo*. (V.)

MARTOCUA: cas. del barrio *Garagarza*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon.

MARTORELL: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 horas), part. jud. de San Feliu de Llobregat (3). Esta v. ha sido considerada en todas épocas por su posicion como la llave del llano de Llobregat, y por consiguiente como punto militar importante, está SIT. al pie de una elevadísima montaña, que la domina en toda su estension por el S., formando una dilatada calle, único paso de la carretera de Barcelona á Madrid, que termina al O. en un puente de silleria; le combaten con frecuencia los vientos del N., su CLIMA es sano, y las enfermedades comunes son de caracter inflamatorias. Tiene 500 CASAS, de bastante antigüedad en lo general, la consistorial, cárcel, un cuartel para caballería, un ex-conv. de Capuchinos destinado actualmente para hospital, y en cuyo local tambien está la escuela de instruccion primaria, concurrida por 150 alumnos, cuyo maestro disfruta la dotacion de 6,000 rs., el pasante de 3,000 y el profesor de música 2,000, pagándose estas asignaciones del fondo de propios y arbitrios de la v.; hay tambien 2 escuelas de igual clase para niñas, y otra particular para niños; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario y 8 presbíteros beneficiados; el cementerio está mal sit. contiguo á la igl., por lo que se ha señalado un punto de libre ventilacion para la construccion de otro. El TÉRM. confina N. Abrera; E. Castellbisbal; S. Castellví de Rosanes, y O. San Esteban Sarroviras; en él se encuentra el santuario de Ntra. Sra. de Gracia, al lado de la carretera, y próximo al puente del Noya. El TERRENO es arcilloso y de secano en su mayor parte, y corta la porcion de tierras de regadío; sus montes mas notables son 2 que forman una cord. nombrada de Torretas, porque aun existen en ella 2 atalayas del tiempo de los árabes; le fertilizan las aguas del Llobregat y del Noya, que verifican su

confluencia cerca de los muros de la v.; sobre el primero está el célebre puente que nombran del Diablo; y sobre el segundo otro de piedra silleria, construido en 1828, y de los cuales nos hemos ocupado en el art. de este part. (V. Llobregat, San Feliu de); ademas impulsan estas aguas las máquinas de varios artefactos. CAMINOS: la mencionada carretera y otras transversales que conducen á los pueblos de la comarca. Hay una estafeta de CORREOS en que se reciben diariamente de Barcelona. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, hortalizas, frutas y vino en abundancia; cria solo el ganado de labor, y caza de conejos, perdices y tordos, y pesca de buenas anguilas en el Llobregat. IND.: fáb. de hilados de algodon, de tejidos de varias clases, una de papel, 2 batanes en decadencia y 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de vino y frutos sobrantes, é importacion de efectos coloniales; se celebran 2 ferias, una en 25 de abril y otra en 24 de agosto, y un mercado semanal los domingos. POBL.: 766 vec., 3,106 alm. CAP. PROD.: 10 447,946 rs. IMP.: 261,177.

HISTORIA. Algunos han dicho proceder el nombre de Martorell de las voces *Mons Oreos*, latina la primera, y griega la segunda, y lo interpretan *altura donde está la Ita*, fin, ó *término de una region*. Otros dicen que proviene del apelativo latino *Murus*, y del griego *oros*, que en caso oblicuo es *oreis*, y con una lijera variacion *Oreil*; interpretándolo *fortaleza que sirve de término ó fin*. A estas conjeturas autorizan no solo cuanto ofrecen de natural las procedencias etimológicas espuestas, sino la precision geográfica que en este concepto ofrece el nombre; pues si el r. Llobregat deslindaba las regiones *cossetana* y *laletana*, segun resulta por la corografía que de estas regiones nos han conservado los geógrafos mayores, Martorell se halla en el confin laletano. Así vemos que en el itinerario romano se le denomina *Finis*; pues no cabe duda que es la mansion significada bajo este nombre, en fuerza de tan poderosos indicios, como son esta misma alusion de los nombres espresiva de una razon geográfica conocida el ser pobl. ant., el hallarse sobre la calzada que endicho itinerario se describe, la cual pasaba por el antiquísimo puente de Martorell, y la correspondencia de la distancia que allí se marca entre Barcelona y Finis, con la que existe entre la misma c. y Martorell; aunque algunos códices presentan el número de XXXV millas, lo que es conocidamente por error de copia, debiendo corregirse este número por el de XX, resultado de otros códices. El arzob. Pedro de Marca no entendió á Mela cuando colocó á Tolobis en Martorell, contra el testo de aquel cosmógrafo; este dijo que el r. Ribricato ó Llobregat pasaba por medio de Subur (Subirats) y Tolobis, que no puede ser Martorell, que está á la misma banda del r. Algunos no se han contentado con prohijar este error geográfico, sino que han padecido aun el de identificar la Tolobis de Mela con la Finis del itinerario, dando ambos nombres á Martorell. Aumentan aun el poco crítico aserto histórico de que «la atrevida construccion del famoso puente de Martorell, acredita pertenecer á la época del dominio de los cartagineses» y la ignorancia del que puso en él la inscripcion citada por los SS. del Diccionario universal publicado en Barcelona, puntualiza el tiempo en que se fabricara, determinando haberse verificado por disposicion del grande Annibal en el año 535 antes de Jesucristo, desde cuyo año tardó aun siglos á nacer aquel célebre cartaginés: aquí sin duda tomaron los años de Roma por anteriores á la era cristiana. Sabido es ademas que cuando los cartagineses miraron la conquista de este país solo como una necesidad para marchar sobre Italia, y la España que cae al oriente del Ebro, fué siempre tenida por perteneciente á la conquista de Roma, no habian de pararse aquellos ejércitos á levantar monumentos semejantes, en territorio que no les cabia considerar por suyo, segun sus mismos tratados, renovados por Asdrubal antecesor de Annibal en el mando de los ejércitos africanos en España, y que únicamente fueron quebrantados por el mismo Annibal en 2 marchas precipitadas, una practicando un lijero reconocimiento sobre la España oriental á imitacion de su padre Amilcar, y otra partiendo ya para trasmontar los Alpes.

En algunos hechos notables de nuestra historia, ha figurado Martorell posteriormente. Cerca de esta pobl. derrotó el conde D. Ramon Berenguer á los sarracenos, que mientras él se hallaba en la conquista de las Baleares, para retraerle de su empresa, invadieron sus estados (año 1115). La familia Requesens obtuvo el señ. de esta v. Como propiedad suya, el marqués de los Velez tuvo motivo para conocerla bien cuando vino contra ella mandando el ejército real, por haberla ocupado los conjurados catalanes, armados por los errores del gobierno de Felipe IV (año 1641). Este marqués, antes de emprender la conquista de un punto que consideraba ser el antemural de Barcelona, se informó de las fuerzas que lo defendian. Al frente ya de sus fortificaciones celebró consejo que determinó el asalto, si se obstinaban los defensores en la resistencia. Tamarit, Seriñan y otros gefes resolvieron salvar su pequeño ejército, y no esponerlo en esta defensa, cuando si lo perdian, era imposible hacer la del principado: conocedores del pais, pudieron facilmente practicar su retirada, mientras que el francés Senesse, entretenia al ejército castellano con un sostenido fuego. Los franceses abandonaron á su vez la pobl., que fué ocupada por el ejército real, cuyos soldados, en venganza de la pérdida que habian sufrido, lo pasaron todo á cuchillo. Este ejército se detuvo un dia en Martorell; el marques contempló con dolor las ruinas de un pueblo de su pertenencia, y dejando en él guarnicion competente para asegurar los convoyes que de necesidad habia de recibir por esta parte, continuó su marcha hasta Molins de Rey. En junio de 1808, muchas casas de Martorell fueron quemadas por los franceses que, á las órdenes de Sahawartz y Chabran salieron de Barcelona. En Martorell puso su cuartel general D. Juan Miguel de Vivés que sucedió en el mando al marqués del Palacio, á 3 de noviembre de 1809, tratando de bloquear á Barcelona. En esta v. se rindieron por capitulacion al baron de Eroles, los franceses que en febrero de 1814 se dirijian á Barcelona.

MARTORELL DE LA SELVA: l. en la prov. y dióc. de Gerona (6 1/2 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14), ayunt. de Massanet de la Selva: SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 16 CASAS diseminadas, y una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. y O. Masanas; E. Massanet de la Selva, y S. el r. Tordera. El TERRENO es en su mayor parte montuoso, contiene bosques arbolados de pinos, encinas y alcornoques; le cruzan varios CAMINOS locales y PROD. trigo, vino, legumbres, corcho y maderas; cria algun ganado y caza. POBL.: 16 vec, 80 alm. CAP. PROD.: 1.480,400 rs. IMP.: 37,010 rs.

MARTORELLAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona, part. jud. de Granollers: SIT. en terreno escabroso, entre peñas, bosques y viñas, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son pleuresías, inflamaciones y fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Monmaló y Montornes; E. Mella y Tiana, del part. de Mataró; S. San Fost, del part. de Tarrasa, y O. Mollet. El TERRENO participa de secano y regadío, alguna parte está poblada de encinas, robles, arbustos y mata baja; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, vino, maiz y legumbres; cria ganado de cerda, y caza de conejos y perdices. IND.: un molino de harina. POBL.: 47 vec., 242 alm. CAP. PROD.: 1.758,800 rs. IMP.: 43,970.

MARTORELLET (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

MARTORES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Puente Valga*. (V.)

MARTOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc de Jaen (3 leg), part. jud. y vicaría eclesiástica de su nombre, aud. terr. y c. g. de Granada (14).

SITUACION Y CLIMA. Está sit. la pobl. al SO. de la cap. de la prov., y describe en su contorno un polígono irregularísimo de infinidad de lados centrales y salientes, cuyo perímetro podrá constar de 7,140 pasos. La parte mas elevada de la pobl. parece que apoya sus edificios sobre la falda de la Peña, que es una eminencia elevada á una altura considerable. En la cumbre de dicha peña existe una gran esplanada que se siembra casi anualmente, y en su contorno se ven las ruinas de una fortificacion en otro tiempo inespugnable, y que á pesar del transcurso de los años y de las injurias del tiempo, conserva una solidez asombrosa. La pobl. sigue derramándose hácia el N. vistiendo otro cerro subalterno de la Peña, donde se encuentra el ant. castillo ó plaza de ar-

mas, hoy casi reducido á ruinas: la posicion topográfica que ocupa, hace que el clima de esta pobl. sea sumamente despejado, muy templado y sano.

INTERIOR DE LA POBLACION. Consta de 2,130 CASAS repartidas en 71 calles y 2 plazas, siendo estas por lo general tortuosas y sumamente desniveladas, ocupando el todo de la cañada que forman entre sí las dos dichas alturas, las nombradas de Triana, de la Fuente, de San Jose, Real, Plazuela de los Infantes y pocas otras. Por la naturaleza de su posicion topográfica, carece de nivelacion, á escepcion de varios sitios. La plaza principal es un cuadro perfecto, cuyos costados los cubren por el S. la cárcel y las casas de ayunt.; al E. la igl. de Sta. Marta, y el resto lo ocupan diferentes casas particulares. Todos estos edificios casi de la misma altura y de cierta regularidad, no dejan de dar á este sitio un aspecto agradable, que los ayunt. que se han sucedido en los ultimos años han aumentado, disponiendo que se adornase con árboles y flores, intercalando bonitos asientos de piedra con respaldo de hierro y faroles de reverbero en cada uno de los ángulos de la misma. En el centro existe una fuente de saltador, de sencilla construccion, rodeada de árboles y matas de flores; y como quiera que esta plaza sea el único llano que hay en la pobl., es el sitio destinado para paseo, principalmente en las noches de estío La portada de la cárcel, de que hemos hecho mérito, es de sillares almohadillados, con 2 columnas ajustadas en sus proporciones al órden dórico: en el friso de las mismas se notan varios triglifos, descansando sobre aquel un frontispicio ocupado en su centro por un medallon que contiene las armas reales. Sobre cada uno de sus lados, y en direccion á las predichas columnas, descansan 2 genios de piedra, representando la *Justicia* y la *Prudencia*, los cuales estan mutilados estraordinariamente desde la guerra de la Independencia. En la clave del dintel de la puerta se lee en caractéres romanos la siguiente inscripcion.

Pacis custodia custos

Y en una lápida de madera, colocada en el mismo sitio, se lee:

Odia el delito y compadece al delincuente.

En cada uno de los lados de dicha puerta, y como á 2 varas de altura del pavimento, se halla un cuadrilongo de piedra con su marco de la misma clase: sobre el de la derecha existen las armas de la villa, y dentro de él se nota en caractéres romanos una inscripcion que dice:

»*Reinando en España la Catolica Real Magestad del Rey*
»*D. Felipe II, y siendo presidente en su Real Consejo*
»*de las Ordenes el Ilustrisimo Sr. D. Antonio de*
»*Padilla y Meneses.*«

Sobre el del lado izq. hay un escudo de armas correspondientes al parecer á la casa del licenciado Abor y Enriquez, leyéndose dentro del cuadrilongo:

«*Mandaron hacer esta cárcel los Ilustres Señores Martos.*
»*Siendo Gobernador y Justicia mayor de esta provincia*
»*el Ilustre Señor Licenciado D. Pedro de Abor En-*
»*riquez. Año de* 1567.»

En la esquina de dicho edificio que da á la calle nombrada de la Cárcel, y por bajo del balcon de la antesala de ayuntamiento, se encuentra colocada una lápida de piedra que contiene en caractéres romanos la siguiente inscripcion:

»*Perpetuæ memoriæ hoc opus mandabitur Petrus de Avos*
»*Enriquez hujus provinciæ Gubernator, ilustre edifi-*
»*cium estruxit, et in eo antiquos lápides colegit*
»*Philippo XI regnante opti. Maxi*».

El segundo piso de dicha cárcel pública está ocupado por la sala de sesiones de la municipalidad, y por la oficina de su secretaría, notándose en todo el muro de dicha cárcel muchas piedras con inscripciones, epitafios y dedicaciones honoríficas á la República Augusta Gemela, segun se deduce de algunas inscripciones que no han sucumbido al poder destructor del tiempo. Hay distribuidas por toda la pobl. varias fuentes de aguas de buen gusto, con particularidad las de la llamada Taza, que es la que hemos dicho estar situada en el centro de la plaza principal. Tanto esta como la de la v. estan bien construidas, si bien la nombrada Fuente-Nueva merece que la describamos con alguna detencion. Aunque no es de un mérito artístico tal, que se haga notable por un solo concepto, es sin embargo una obra construida con solidez y esmero, y que se hace digna de mencion por la utilidad considerable que de sus abundantes aguas obtiene la pobl., y la que proporciona á los concurrentes á la feria que se celebra el dia 24 de agosto en cada año. Está sit. dicha fuente al O. del pueblo, y consta de su gran depósito rectangular de 20 varas menos cuarta de long. por 3 de ancho. Sobre uno de sus mayores lados se eleva un arco de medio punto, construido de silleria, en cuyo centro existe un bajo relieve que representa las armas reales: inmediatamente debajo de este escudo hay una lápida donde se lee.

Soli Deo Honor et Gloria.
»*Reinando en España la C. R. M. de D. Felipe segundo.*
»*Mandaron traer y hacer esta fuente L. O. X. L. S. S.*
»*Martos. Siendo gobernador y justicia mayor de esta*
»*provincia el Ilus. S. L.° Cio P.° Abor Enriquez:*
»*Año* 1580.«

A der. é izq. del arco, aun cuando no ocupando en toda su estension los dos espacios que median hasta el límite de la fuente; hay construidos otros dos cuerpos iguales entre sí y de menos altura que el ya citado, en cuyos centros estan esculpidos los escudos de la villa y el referente, al parecer, á la casa del gobernador Abor. El cuerpo céntrico remata en un pequeño friso y un frontispicio, corriendo á lo largo de aquel otra inscripcion que es como sigue:

«*Acabose siendo G. de esta P. El M. I. S. El L.° P. de Here-*
»*dia. Año de* 1584.»

Pequeños pedestales sobre los que se hallan unos sencillos remates piramidales colocados en la parte superior de estos 3 cuerpos; algunas molduras y orlas que se notan en toda la obra, constituyen el total de ella. Dos caños sostenidos por la boca de dos leones, colocados al pie del arco que ocupa el centro, depositan inmediatamente el agua en una pequeña taza rectangular, de donde pasa al depósito principal.

Dentro de la pobl. hay tambien 4 escuelas de instruccion elemental completa, y una de instruccion superior, desempeñada por maestro educado en la normal de la prov. Su dotacion consiste en 400 ducados anuos, pagados de los fondos comunes, con mas las retribuciones de los niños no pobres. Los cuatro profesores de instruccion elemental disfrutan 3 de ellos, dotacion de dichos fondos, consistiendo la del 1.° en 200 ducados anuales y 600 rs. para pago de casa: la del 2.° en 100 ducados, y la del 3.° en igual cantidad y unos 900 rs. que se le aumentan por los réditos de varios censos pertenecientes á la obra pia nombrada de Alvillos, á la que era aneja la mencionada clase; y la que dotada por su fundador con muchas y productivas fincas, hubieron de venderse todas ellas, escepto un pequeño olivar, por consecuencia de Real decreto de 19 de setiembre de 1798, cuyas carpetas ó vales existen en la secretaría de su ayunt., sin que ni aun sus réditos hayan podido cobrarse de muchos años á esta parte. Las mencionadas clases de educacion se hallan en el edificio de propios, nombrado casa Gobernacion, y tanto estas como la escuela de niñas, cuya directora carece de título, se encuentran bajo la proteccion del Illmo. ayunt. y comision local de instruccion primaria, dándose en las primeras educacion gratuita á cierto número de alumnos pobres que nunca baja de 40, en conformidad con lo prevenido en los reglamentos vigentes. Hay ademas dos pósitos, el uno del comun de vecinos, fundado en 1767, reducido hoy casi á la nulidad. El llamado Pio se erigió en 1700 por D. Felipe Abor y Contreras, previniendo que con la crez anual del capital de fanegas de trigo con que lo dotó, y que se repartirian y recolectarian á sus debidos tiempos, se pagasen los salarios indispensables, repartiéndose el resto en dotes para las huérfanas que tomasen estado en las tres felig. en que se divide esta v., perteneciendo á la parr. de Sta. Marta dos dotes por cada uno de los que recibiesen las otras igl. Las diversas aplicaciones dadas en estos últimos tiempos á los granos existentes en dicho pósito, han motivado el que hoy esté reducido á 816 fan. de trigo por total de todos sus productos. A espensas de una sociedad particular,

se ha construido recientemente un pequeño teatro, que si bien carece de particularidad alguna digna de especial mencion, es sin embargo bastante capaz para el vecindario y muy correspondiente á la pobl. Tiene esta 3 igl. parr. denominada la primera Sta. Maria de la Villa, que lleva el título de la mas ant. y principal, y tiene por anejo al pueblo de la Fuen-Santa, á dos leg. de dist., sobre cuya separacion pende espediente canónico ante el tribunal especial de las órdenes militares. Dicho templo está edificado en la ant. v. ó fort. por el siglo XIII, al parecer, y restaurado en el siglo XV. Consta de 3 naves de bastante elevacion, sostenidas por columnas dóricas estriadas, de sillería con bases áticas; el retablo mayor detras del cual se encuentra el camarin de Ntra. Sra. de la Villa, es de órden corintio, y contiene algunas preciosidades, entre las que descuellan por la inteligencia en el desnudo y ropages, no menos que por la marcada espresion de las figuras, los relieves de madera que representan el nacimiento de Jesus y el paso de los azotes: los techos son artesonados de enmaderamiento, y distribuidos por los muros hay varios cuadros de mérito, asi como lo es el busto de San Raimundo de Fitero, que se halla en la capilla del mismo nombre; las alhajas y ropas son las mas necesarias para dar el culto con decoro, teniendo algunas de mucho mérito la imágen de Ntra. Sra de la Villa, á la que se profesa una devocion particular. Su priorato es de los formados, siéndole anejo al título de Sta. Maria de la Villa el beneficio de San Benito del Collado, que existió en la c. de Motril, y cuyos bienes fueron vendidos con los demas pertenecientes al clero secular: dicho priorato es de término, y ademas de él lo sirven 2 curas tenientes y otros dependientes, correspondiendo el nombramiento del primero al consejo de las órdenes, y el de los demas á propuesta del párroco. La segunda parr. es la Real de Sta. Marta, obra que se cree ser del siglo XV, segun lo demuestran la bóveda que cubre el baptisterio y la que hay sobre el tabernáculo, enriquecidas con aristas, escudos reales, águilas, cruces de Calatrava etc. En el muro frente á la entrada de dicho templo y cerca del ángulo superior, se encuentran sepultados los dos hermanos Carbajales, sentenciados por el rey Fernando IV de Castilla el *Emplazado*, á ser arrojados desde la cumbre de la enorme *Pena*: hallándose en la mencionada pared y á 2 varas sobre el pavimento del templo, una lápida incrustrada en la misma, donde se lee.

Año de 1310: *por mandado del rey Don Fernando IV de Castilla, el Emplazado, fueron despeñados de esta pena Pedro y Juan Alfonso de Carbajal, hermanos, comendadores de Calatrava, y se sepultaron en este entierro. Don Luis de Godoy y el licenciado Quintanilla, caballeros del hábito, visitadores generales de este partido, mandaron renovarles esta memoria, año* 1595.

No hay en esta igl. pintura ó cuadro que deba mencionarse, á escepcion del de Ntra. Sra. de Belen, colocado entre las dos puertas principales de la misma, el cual es de bastante mérito. Tiene comunicacion con este templo la capilla nombrada de Jesus, propia de los Sres. Escobedos, de moderna y bonita construccion, ejerciendo en ella dichos señores su inmediata proteccion y patronato, el nombramiento de capellanes y cuanto tiene relacion con su servicio. La parr. la sirve un prior y un cura teniente, con otros varios dependientes. La otra igl. dedicada á Sta. Ana y San Amador, comprende el anejo de Jamilena dist. 1 leg.: es la mas subalterna y de muy moderna construccion. Desde el 17 de julio de 1598, en que se bendijo la ermita, fabricada en el mismo ámbito que hoy ocupa la igl., estuvo dedicada al varon ilustre de su título, natural de esta v., el cual sufrió martirio el 30 de abril del año 855, bajo la tiranía de Mahomad, rey de Córdoba. En capítulo general celebrado en dicho tiempo por la órden de Calatrava, se mandó erigir en parr. dicha ermita con los dos títulos que hoy conserva; lo que hubo de tener efecto despues que fué perfeccionada dicha igl. con las obras necesarias, el 23 de diciembre de 1733. Consta el templo de una sola nave con su bóveda de yeso de cañon seguido, un presbiterio de buen aspecto, cuyo centro ocupa el altar mayor, con un sencillo tabernáculo imitando el mármol de mezcla, y sobre el que existe una cúpula regular sobre pechinas; su priorato asi como el de Sta. Marta, es de ascenso, y regido por un cura rector, que como el de Sta. Maria de la Villa, se obtiene en concurso general, ante el tribunal especial de las órdenes militares, debiéndose el nombramiento á S. M. como Gran Maestre de la órden. Las 3 referidas parr. corresponden á dicho consejo de las órdenes, y sus priores ó curas rectores, han sido generalmente freires de la de Calatrava. Tiene Martos un vicario juez ecl. ordinario, que con los demas dependientes necesarios, forma audiencia y goza de autoridad territorial en los asuntos contenciosos, correspondiéndole esclusivamente el nombramiento de todos los ministros y sirvientes de las parr. del territorio, escepto aquellos que se obtienen por rigorosa oposicion. Las rentas de dicho destino fueron bastante regulares en los últimos tiempos, por haberse unido al mismo el priorato formado de Sta. Maria de Valencia, con la encomienda titulada de Burriana, que le era aneja, cuyos productos unidos á los 400 ducados anuos que cobraba de la sacristia mayor del conv. de Calatrava, y á los derechos procesales, formaba un total de alguna consideracion. Extinguido el conv. de dicha órden, que existió en la c. de Almagro, vendidos como de la nacion, los bienes de la mencionada encomienda, y finalizados los espedientes de capellanias con la desamortizacion de las mismas, ha quedado reducido á un destino casi honorífico, que se desempeña por un hijo del pueblo, freire de la repetida órden. Lo restante del clero está sometido á la jurisd. espiritual del diocesano, quien á la vez nomrba un subdelegado que lo represente, y reside en la pobl. que nos ocupa.

Hay tambien 2 conv. de monjas, comunidad, una de madres Clarisas, fundado en 1409, por la abadesa Doña Francisca de Haro y otras dos compañeras, y para cuyas mejoras hubo de legar gran parte de sus bienes, el racionero de la santa iglesia catedral de Jaen, D. Fernando de Ortega, y otro de la Santísima Trinidad, redencion de cautivos, fundado en 10 de marzo de 1595, por la religiosa Doña Aldonza de Rivas. El suprimido de frailes Observantes de San Francisco de Asis, se fundó en 1573, existiendo aun su igl. que deberia destinarse á ayuda de parr., habiéndose demolido la casa que fué conv. Dicho templo es bastante espacioso, y tanto este como los pertenecientes á los conv. de monjas ya nombrados, constan de una sola nave, con su bóveda de yeso de cañon seguido, y en el altar mayor sus cúpulas sobre pechinas. Se encuentran ademas 4 ermitas dentro de la pobl. bajo la advocacion de Sta. Lucía, San Juan Bautista, San Miguel y San Bartolomé, y otra que se halla en el convento hospital de San Juan de Dios, establecimiento destinado al benéfico objeto de su creacion, administrado directamente por la Junta de Beneficencia, y al cargo, en la direccion interior, de un capellan dotado con los fondos del establecimiento, con habitacion en el mismo local, é inspeccionado por dicha Junta. El cementerio se halla sit. extramuros de la pobl. hácia el S., construido en terreno bastante desigual, y sin capilla ni ornato de ninguna clase.

Término. Confina este por N. con Torredonjimeno y parte del de Porcuna; E. el de Jamilena y parte de los Villares; S. los de Valdepeñas de Jaen, Fuensanta y Castillo de Locubin, y O. con los de Santiago é Higuera de Calatrava. Su estension, aun cuando antiguamente avanzó, segun se asegura, á cerca de 13 1/2 leg. cuadradas, se ha reducido en la actualidad, tanto por las desmembraciones que se han hecho en algunos deslindes, cuanto por la separacion de la Fuen Santa que le estaba agregada: constando por ello de solo 27,881 fan. de tierra en la forma que sigue: 16,857 fan. para siembra de cereales; 983 para semillas; 2,000 de eucinar; 4,169 de pastos; 79 de viñedo; 81 huerta; 173 olivar de riego, y 3,539 olivar de secano: dentro de la circunferencia del término se hallan 216 casas de campo y 3 ermitas públicas en las posesiones de Motril y Casilla, propias de los Sres. Escobedos, y en la nombrada del Fraile, perteneciente á Don Juan de Dios Padilla, vecino de Granada. A cosa de 1 hora en direccion al S. de la v., hay 2 establecimientos de baños de aguas hidrosulfurosas, de propiedad particular ambos, aunque de distintos dueños. El primero tiene un edificio para los concurrentes que pasan á tomar los baños, con escasa comodidad; careciendo el segundo de esta circunstancia, si bien es verdad que existen 2 cas. inmediatos, desde los que sin grande incomodidad pueden los mismos aprovecharse: los dos son de unos mismos principios constitutivos y de iguales resultados físicos, y segun el análisis verificado recientemente por su director provisional D. Manuel Maria de Luna, resulta:

TEMPERATURA DE LAS AGUAS.		SUSTANCIAS SOLUBLES EN EL AGUA.	ID. INSOLUBLES.	ID. GASEOSAS.
FUERTE.	FLOJO.			
17° sobre cero segun el termómetro de Reaumour.	16° id id.	Sulfato de magnesia. Sulfato de alúmina. Sulfato de cal. Azufre.	Carbonato de magnesia Carbonato de cal. Carbonato de alúmina. Sílice y arcilla.	Gas hidrógeno sulfurado Acido carbonico libre Acido carbónico combinado

Dichas aguas corresponden, pues, á la clase de hidrosulfurosas frias, siendo de un efecto admirable para las enfermedades cutáneas y para todas las análogas á estas: aquellas son cristalinas, despidiendo un olor desagradable semejante al de huevos podridos. El caudal de aguas del primer establecimiento escede en gran manera al segundo, el cual solo tiene un pequeño terreno cercado, dentro del que se encuentra el nacimiento y dos balsas como de una vara en cuadro cada una de ellas: aquel se conoce por el *Flojo*, y tiene lugar el nacimiento de las aguas en medio del baño, destinado á las mugeres, del cual se surte inmediatamente el de los hombres que está contiguo: cada una de las balsas podrá contener unas 2 varas de long. por una y cuarta de lat. y una de profundidad: la del nacimiento, conocido por el baño *Fuerte*, es de mas pequeñas dimensiones, y no hay en él separacion para los sexos como en el anterior. Su director, como queda indicado, es provisional, no gozando por lo mismo sueldo del gobierno, ni mas que el honorario que está prevenido dar á los bañistas por reglamentos vigentes. Las habitaciones, que tienen precios fijos, lo son de 10 á 20 1/2 rs. diarios, exigiéndose 2 1/2 rs. diarios á cada uno de los concurrentes que residen en las habitaciones restantes que no tienen precio fijo. A muy corta dist. de la pobl. por entre N. y E. y en el sitio nombrado de la Dehesa, propia del señor conde de la Lisca, vecino de Andújar, hay dentro de una pequeña balsa un nacimiento de aguas de la clase de frias, las que si bien hasta ahora no se han analizado químicamente, tienen no obstante propiedad especial para curar toda clase de flujos sanguíneos y otras enfermedades análogas. Por el lado del E. existen 3 nacimientos de aguas, denominados la *Fuente del caño*, *la Maleza* y *la Torre de Don Garcia*, sirviendo estos dos últimos como de principales lavaderos en la pobl. Las aguas del primero corren hasta entrar en la misma por el sitio nombrado Fuente de la Villa, desde el cual, y uniéndosele el sobrante de las aguas de esta, fertiliza varias huertas, da impulso á 1 molino de harina, y sigue su curso en direccion al O. hasta unirse al r. *Salado de Martos* en el sitio conocido por el vado de Baena: las aguas de la *Maleza* tienen su origen en un punto bas tante elevado de la sierra de la Grana, y descendiendo hasta el en que se encuentra el otro nacimiento de la Torre de Don Garcia, unidos ambos riegan desde luego una pequeña ribera de huertas, conocida por la de la *Puentezuela*, dando movimiento á 3 molinos harineros, y entra despues en el térm. de Torredonjimeno hasta el que se le reunen otros nacimiento menos notables, formando el r. Salado de Arjona, aunque las aguas de todos escasean en el estío, en términos que los molinos á que dan movimiento, no pueden mover mas que en ciertas y determinadas épocas del invierno. Ademas de dichos nacimientos corren por el término de esta v. los r. Salado de Martos y Víboras, como podrá verse en el art. de part. jud. donde se describen aquellos.

Terreno. Este es de tierra calma de secano y olivares, con muy poco regadío, con algunos montes, tales como el Víboras, y el cerro del Viento, poblados de encinas, chaparros y monte bajo: de algunos años á esta parte la agricultura se ha desarrollado de una manera asombrosa, haciéndose desmontes considerables en terrenos del comun y particulares, y reduciéndose á cultivo todo el monte nuevo conocido por Lope Alvarez, la sierra de la Grana, los Villares Alto y Bajo y algunos otros: se han verificado en varios de ellos plantaciones de olivos, que con particularidad los de Monte Nuevo, serán con el tiempo del mayor mérito. Del mismo modo se han practicado roturaciones grandes en la Encomienda nombrada de Víboras, que perteneció antiguamente á uno de los comendadores de la órden: esta se componia en su totalidad de 28 cortijos con 180 fan. de tierra cada uno, con mas las de Pedrisa, pudiéndose calcular en unas 6,000 cuerdas del marco de Avila, el total de que consta dicha encomienda.

Caminos y correos. Todos son de herradura y en el estado mas deplorable, comunicando con los pueblos circunvecinos. En el nuevo plan de carreteras se señala á esta v. como una de las pobl. porque cruzará la que dirija á Granada, y en nuestro concepto serán inmensas las ventajas que reportará esta pobl. si dicho plan se realiza, muy principalmente para la estraccion favorable de sus aceites, que hoy sufren repetidos descuentos y bajas por el mal estado de los caminos. Hay una estafeta de correos subalterna de la principal de Bailen, recibiéndose la correspondencia por balijero, los miércoles, viernes y domingos, y saliéndose en iguales dias.

Producciones. Trigo, escaña, cebada, avena, habas, garbanzos, matalauva, guijas, yeros, alberjones y mucho aceite, y cria de ganado vacuno, cabrio y lanar.

Industria y comercio. La principal ind. de esta v. es la agricultura; hay sin embargo una fáb. de sombreros y varios telares de lienzos, algunas alfarerías y 46 molinos aceiteros, existentes dentro y fuera de la pobl.; hay tambien diferentes tiendas de comercio, de paños, de abacería y de especería, y se importan los art. de que carecen, esportándose los aceites y demas que les sobra.

Ferias y mercados. (V. el art. de part.)

Poblacion, riqueza y contr. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.) El presupuesto municipal asciende á 102,543 rs., y se cubre con los productos de los arbitrios municipales, con los de los terrenos de propios dados en colonia, y con un módico recargo sobre edificios, el preciso rigorosamente para satisfacer el costo de alumbrado y serenos.

Historia. Todos convienen en que es Martos la ant. *Tucci*, nombrada por Ptolomeo, entre las c. Túrdulas, y asi lo acreditan las lápidas en esta v. descubiertas. Con relacion á este nombre, unos han conjeturado derivarse del verbo *tycto*, cuyo participio *tycceis*, que esplica *la que pare*, es alusivo á *Tucci*, y *Amartos*, si fué interpretado *Tucci la Madre* y vino á decirse *civitas Matros* para luego parar en *Martos*. Otros han pensado que se la daria este nombre de *Martos* en razon del culto que en su antigüedad tributaria á Marte. Hay quien dice aun que la voz *Tucci* es hebrea y significa *la mitad de mi, yo partida por medio*. Y hay tambien quien supone habérsela llamado *Martos*, con motivo de haber sido ganado á los moros en el dia de Sta. Marta. Todo esto es fatigar la imaginacion, adquiriéndose solo el impaciente disgusto, que tales secretos del tiempo dejan al curioso que en vano se afana por hallar un término satisfactorio y de descanso. Es preciso contentarse con el resultado que dan investigaciones sostenidas por antecedentes mas positivos, sin lanzarse á puntualizar lo perteneciente á épocas ya para siempre desconocidas. *Tucci* debió pertenecer á la pobl. de la mas remota antigüedad Túrdula. De muy ant. vino á figurar en la historia. Apiano Alejandrino refiere en sus Ibéricas, que, teniéndola guarnecida Viriato con sus tropas, Fabio Máximo Emiliano ó Serviliano, se dirijió desde la Lusitania á ponerla sitio, y habiéndola tomado á fuerza, mandó cortar la cabeza á 500 prisioneros, é hizo morir del modo mas bárbaro á los demas en número de 10,000, y saqueó la c. En tiempo de Augusto, estando en España, entre otras legiones, la *décima fretense*, que era *Gémina ó Gemella*, de ella se sacaron soldados para avecindarlos en *Tucci* y elevarla á colonia; por lo que se han hallado muchas inscripciones con los dictados de *Augusta Gemella*, que pueden verse en la España Sagrada tomo XII, pág. 346 y en la apreciable coleccion de Masdeu tomo VI. Por lo mismo la llamó Apiano colonia Gemella. Plinio nos da mas circunstanciada noticia, diciéndonos que era colonia immune ó libre de tributos ordinarios; que pertenecia al conv. jurídico astijitano, y que se apellidaba *Augusta Gemella*. Por todo esto resulta la grande importancia de que gozó esta pobl. bajo la dominacion romana. Las muchas antigüedades que de aquella época se han descubierto en Martos, prueban lo mismo. No decayó su lustre en tiempo de los godos; antes por lo contrario, como era c. insigne en lo civil, vino á serlo tambien en lo ecl.; pues fué elevada á la dignidad de silla ep. Siguiendo la suerte comun del

pais, vino á poder de los musulmanes; en tiempo de estos ya se llamaba *Martos*, como se ve en la historia de su dominacion, escrita por D. José Antonio Conde lo que contradice á quienes dijeron datar de su reconquista este nombre. Suena *Martos* en los trastornos que por largos años agitaron los estados musulmanes: Ebn Abed de Sevilla se apoderó de esta fortaleza por los años de 1081, arrebatándola al emir de Córdoba.

El rey D. Fernando III ganó á Martos en el año 1225, y la dió á los caballeros de Calatrava, quienes, desde esta fortaleza, frontera á los moros, corrian sus tierras. Este santo rey recibió en Martos, año 1226, al moro de Baeza que con 3,000 de á caballo y 20,000 infantes, pasó á verle y contratar liga con él. En 1238 Mahomed Ben Alamar, que habia sido alzado rey en Arjona, cercó á Martos y hubiera caido en su poder á no haberla socorrido D. Tello Alfonso de Meneses, y otro esforzado caballero de Toledo, llamado D. Diego Perez de Vargas. Volvieron sobre ella los moros en 1241; el rey D. Fernando envió en su socorro al infante D. Alonso su hermano y al maestre de Calatrava, pero antes de su llegada se retiraron los sitiadores. En Martos fueron presos y sentenciados á muerte los hermanos D. Pedro y D. Juan de Carvajal, cuya egecucion tanto ha sonado en la historia de España, por aquel incidente casual ó hecho á mano, de haber emplazado estos, antes de ser despeñados, al rey para ante Dios el breve término de 30 dias, y haber muerto este rey en el mismo dia para que estaba aplazado. En 1319, el rey Ismael cercó á Martos, y á pesar de que sus vec. hicieron todo lo posible por defenderse, la tomó por fuerza y la destruyó, salvándose solo los que se pudieron defender, fortificados en la peña que aquel no pudo tomar: 3 dias despues regresó muy ufano á Granada, y no tardó en ser reparada la pobl.

El escudo de armas de Martos, cuartelado, ostenta en el superior á la der. una cruz de Calatrava y á la izq. un cast. sobre la peña: en el inferior á la der. un acetre con hisopo y en la izq. un dragon.

Entre los hijos de esta v. que se han distinguido, deben citarse D. Francisco Valenzuela Pescador, fiscal del consejo de Indias y comentador de los últimos tres libros de nuestro código; D. Fernando Francisco Escovedo, caballero del hábito de San Juan, gran prior de Castilla y Leon, grande de España etc.; D. Fernando Escovedo, general de artilleria; Don Diego Escovedo, caballero del hábito de S. Juan y teniente general; D. Felipe Cárlos Escovedo, caballero del hábito de S. Juan, y D. Diego Escovedo, caballero del hábito de Santiago.

MARTOS: part. jud. de *ascenso* en la prov. y dióc. de Jaen, aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de 10 villas y algunos cotos y cortijos, con igual número de ayunt., cuya pobl., riqueza y cont., asi como las dist. entre sí, y á la cap., aud. terr. y á la corte, se espresan en los estados que siguen.

CUADRO sinoptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadistica municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUE PERTENECEN	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de																
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capital	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años	19 años	20 años	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados que á una quinta de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento	Por vecino	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Escañuela.....	JAEN.	70	252	57	»	57	49	1	1	2	1	4	1	1	3	2	3	1	»	11	0'6	39041	5356	12923	57320	14150	202 2	56 4	24'69
Fuen-Santa (*)....		»	»	200	3	203	188	1	1	6	1	6	12	20	12	9	4	6	2	65	3'2	»	»	»	»	»	»	»	»
Higuera de Calatrava.....		153	618	112	1	113	104	1	1	4	1	5	5	7	5	19	5	1	3	45	1'4	74646	15518	8275	98439	34065	222 21	55 4	34'61
Jamilena.....		376	1427	207	»	207	197	1	1	6	1	6	25	19	10	8	5	2	2	71	3'3	52252	18719	11516	82487	27529	73 7	19 10	33'37
Martos.....		3044	11092	845	22	867	788	1	2	11	1	9	98	107	99	74	43	37	16	474	22'4	733817	219648	116634	1070099	380900	125 4	34 11	35'60
Porcuna.....		1417	5262	539	5	544	508	1	1	8	1	7	83	59	51	45	24	15	19	296	12'1	446428	122056	89650	658134	250276	176 21	47 19	38'03
Santiago de Calatrava.....		274	1014	176	»	176	171	1	1	6	1	6	12	8	13	15	5	6	1	60	2'5	103702	18932	13425	136059	48773	178 »	48 3	35'85
Torre Don Jimeno.		1634	5787	579	»	579	539	1	2	11	1	9	66	63	58	56	28	46	33	350	13'7	362161	132165	141225	635551	223659	136 29	38 22	35'19
Valdepeñas.....		993	4209	420	2	422	399	1	1	8	1	7	58	59	46	38	26	15	11	253	9'8	241448	43570	103650	388668	114835	115 22	27 9	29'55
Villar Don Pardo..		193	645	128	»	128	124	1	1	6	1	6	9	6	7	4	4	6	4	40	1'5	33708	11377	5571	50656	25098	130 »	38 30	49'55
Totales....		8154	30306	3263	33	3296	3067	10	12	68	10	65	369	349	304	270	147	135	91	1665	70'5	2087203	587341	502869	3177413	1119285	137 9	36 31	35'23

(*) La pobl. de este ayunt., asi como su riqueza imp. y las contr. que paga, estan unidas con las de Martos.

NOTA. En las contr. se incluye la de *culto* y *clero* por rs. vn. 170,626 que le corresponden, al respecto de 5'37 por 100 de la riqueza imponible; lo que la hace salir á razon de 20 rs. 31 mrs. por vec. y 5 rs. 21 mrs. por hab.

MARTOS.	Escañuela.	Fuen Santa.	Higuera de Calatrava.	Jamilena.	Porcuna.	Santiago de Calatrava.	Torre-Don-Jimeno.	Valdepeñas.	Villar Don Pardo.	Jaen, cap. de prov. y dióc.	Granada, aud. terr. y c. g.	Madrid.
3	1 1/2	2	4 1/2	4	1	1	3	6	5	3	15 1/2	69 1/2
Escañuela.		4 1/2	3	2 1/2	5 1/2	4 1/2	2 1/2	1 1/2	3 1/2	4 1/2	17	56
Fuen Santa.	4 1/2		2	3	2	3 1/2	2	6	1	4	17	56
Higuera de Calatrava.	2	2		1	4	3	1	3	2	3	14	55
Jamilena.	3	4 1/2	1		2	1	3	7	2	5	15	55
Porcuna.	4	5 1/2	2	2		4	1	3	2	5	15	54
Santiago de Calatrava.	3 1/2	4 1/2	1	1	4		3	6	2	5	15	56
Torre-Don-Jimeno.	2	2 1/2	3	1	1	3		4	3	2	15	54
Valdepeñas.	3	1 1/2	6	6	3	6	4		5	3	11	57
Villar Don Pardo.	2	3 1/2	2	2	2	2	3	5		3	16	57
Jaen, cap. de prov. y dióc.	3	4	5	2	5	5	2	3	3		15 1/2	54
Granada, aud. terr. y c. g.	14	13	16	15	15	15	15	11	16	15 1/2		69 1/2
Madrid.	55	56	56 1/2	54	55	56	54	57	57	54	69 1/2	

SITUACION Y CLIMA. Está sit. en el estremo occidental de la prov., confinando por el N., con los térm. de Arjona y parte del de Lopera, en el part. de Andujar; E. con los de Torre del Campo y de los Villares, en el de Jaen; S. con los de Castillo Locubin y parte del de Alcaudete, en el de Alcalá la Real, y O. con los de Cañete de las Torres y Baena, (prov. de Córdoba), en el part. de Bujalance el 1.°, y el otro en el de su nombre, abrazando una estension de unas 7 leg. de N. á S., y 5 y 1/2 de E. á O. Los vientos que reinan con mas frecuencia, son el S. y el SE., esperimentándose en algunas temporadas el E., llamado *Solano*, perjudicialísimo á los habitantes y á toda clase de plantas. El estado atmosférico que generalmente se goza en el partido, es despejado y puro, y el CLIMA templado en los pueblos de Torre Don Jimeno, Villar Don Pardo, Escañuela, Porcuna, Higuera y Santiago de Calatrava; sintiéndose con alguna mas intensidad el frio en Jamilena, Martos y Fuen Santa, y con mayor aun en Vadepeñas de Jaen, por las fuertes nevadas que son muy frecuentes en dicha pobl.

TERRITORIO. Las principales montañas y sierras que se encuentran en la circunferencia del part., y que cubren desde el punto N. hasta cerca del O., son el cerro denominado Pecho de la Fuente Mayor, á espaldas de la pobl. de Jamilena, siguiéndole inmediatamente y en su direccion á oriente los nombrados del *Espartal, Peñablanquilla* y algunos otros menos notables, divididos por la gran Sierra de la *Grana*, sit. en térm. de Martos por la cañada conocida con el nombre de Guadalete: esta sierra se halla separada del cerro nombrado del *Viento*, que le subsigue en la misma direccion, por el arroyo *Liche*, colindando estos terrenos con el térm. de los Villares. Siguen hácia el S. de la cap. del part. los cerros de Peña de Carchena y del Lanchar, y el denominado de la Umbría-Fuente, á la posesion conocida por el Despeñadero, térm. de la Fuente Santa: continúa la sima de Doña Melchora, en la que se encuentra el mojon divisorio de los part. de Jaen, con el del que describimos, y mas adelante estan los grandes cerros, nombrados *llano del Mentidero, la Montesina y el Parrizoso*, térm. de Valdepeñas; prosiguen los de *Puerto, Portillo y Cuello del Buitre*, lindantes con térm. del Campillo de Arenas, del que lo separa el r. del mismo nombre, y luego los Puertos de la Cavañuela y del Roblecillo, los cerros del Paderon y del Trigo, la sierra del mismo nombre y las Malezas, lindantes todos ellos con térm. de Noalejo. Despues se encuentran el Puerto de Espinar, los cerros de Cueva la Lledra y de San Macario, y los collados de la Cirolailla y de Frailes, lindantes todos ellos con térm. de la pobl. que lleva el último nombre: siguen el cerro de la Cañada de la Toba, el Portillo de la Huesa y el cerro del Marroquin, que confrontan con térm. de Alcalá la Real, encontrándose inmediatamente el puerto de Locubin, que linda con el térm. del castillo de igual nombre, y el cerro de la Morenica, que comprende tierras del castillo de Valdepeñas de Jaen y de Martos. Ya en el punto S. se encuentra la sierra Grande y el cerro del Molino, separado del Villar Bajo por el arroyo de la Mezquita, la cueva del Toscon, y el cerro llamado Caracolera de Víboras, á cuya espalda se halla la elevada sierra denominada Aillo, térm. de Alcaudete. Casi toda la parte del O. está cubierta por las grandes sierras de Priego y Cabra, siguiendo con poca intermision la cordillera formada por las de *Sierra Morena*, que en su mayor estension existe en el part. de Andújar. La mayor parte de dichos cerros estan cubiertos de monte bajo y alto, sirviendo este para leña, carboneo, y dar pasto al ganado de cerda y aguas para el ganado cabrío. Los grandes desmontes y descuajos hechos en estos últimos tiempos, han reducido considerablemente el número de bosques y de espesos quejigares y encinares que existian segun la tradicion que se conserva; apareciendo hoy diseminados estos últimos, en gran parte, en las tierras de labor: las únicas yerbas medicinales que se conservan en las indicadas sierras y cerros, son la salvia, la grama y el romero, pero todas ellas con bastante abundancia.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. La naturaleza y calidad del terreno, varía notablemente en los pueblos de este part. En los de Porcuna, Santiago é Higuera de Calatrava que ocupan todo el lado de O., hay fértiles campiñas y muy á propósito para pan sembrar; algo menos productivas son las tierras de Villar Don Pardo y Escañuela hácia el N.; siendo tambien fértiles, aunque no en la generalidad, las de Torre Don Jimeno, Jamilena, Martos y Fuen Santa, con particularidad los ruedos de los tres primeros pueblos: en el 1.° y 2 últimos se ven grandes y hermosos pagos de olivas, por ser esta la planta que con preferencia se cultiva, y en la que casi consiste la verdadera riqueza del pais. El térm. de Valdepeñas de Jaen es sumamente quebrado y áspero, siendo sus prod. demasiado cortas; sin embargo, abunda en carrascales y encinares sobre los demas pueblos del part., así como en álamos y algunas nogueras, únicos árboles maderables que en todo él se conocen, sirviendo tambien para el combustible las ramas de olivos que se sacan en las podas ó cortas, y el madroño, quejigo y otros árboles de igual clase, que existen en los terrenos que no se cultivan, aun cuando muy reducidos en la actualidad.

RIOS. Cuatro son los rios que tienen su nacimiento dentro de este part. denominados, Salado de Arjona, Salado de Martos, Virgen y Víboras. El 1.° se forma de los nacimientos de la Maleza y Torre Don García, en el térm. de Martos, y de las aguas de la fuente Mayor de Jamilena, que se reunen poco antes de llegar á Torre Don Jimeno, y casi en las mismas paredes de la ermita de los Stos. mártires, San Cosme y San Damian, patronos de dicha villa. Antes de verificarse la reunion espresada, riegan las de la Maleza y Torre de Don García, varias huertas y olivares, conocidos con los mismos nombres y el de la Puentezuela, encontrándose en su curso 4 molinos harineros, los 3 primeros en térm. de Martos, y el llamado del Cubo en el de Torre Don Jimeno, á los que dan impulso durante el invierno, única temporada que dichos artefactos muelen, por la disminucion considerable que sufre el caudal de aguas durante el estío. Las de la fuente Mayor se aprovechan desde su orígen en el riego de pequeñas huertas y tierras de pan sembrar y en el movimiento de un molino harinero, construido recientemente en las inmediaciones del camino de ruedas, que conduce desde la cap. del part. á la de la prov., dist. como medio cuarto de leg. de Jamilena: unidas como dijimos anteriormente estas aguas,

corre con direccion al N. impulsando en las mismas paredes de Torre Don Jimeno tres molinos harineros y mas adelante otros dos, conocido el uno con el nombre de las Peñas de la Canaleja y el otro con el de Puente de Villar Don Pardo, por térm. de cuya villa pasa, y el de la de Escanuela, saliendo de este partido y entrando en el de Andújar, dentro del cual y en el térm. de Marmolejo deposita sus aguas en el Guadalquivir, en el puente mismo que existe sobre dicho r. y que lleva el nombre de la espresada pobl. El otro r. llamado Salado de Martos, nace á una leg. de dist. hácia el S. de la cap. del part., no aprovechándose sus aguas mas que para dar movimiento á un molino harinero de 2 piedras, existente en la cortijada de Sandinez térm. de Torre Don Jimeno, y para otros dos en el de Porcuna, como á un cuarto de leg. de dist. de dicha pobl., siendo en todo su curso muy útiles dichas aguas para los ganados, lo cual contribuye al buen gusto y salubridad de las carnes, y sin que aquellas se apliquen á otros usos: corre desde su nacimiento con direccion al O. pasándose por un pequeño puente de piedras sit. en el camino de los Molinos que conduce á Alcalá la Real, y continuando por el Vado de Baena punto en que se le incorpora el arroyo llamado Fuente de la Villa, dirigiéndose al térm. de Higuera de Calatrava, por cuyas inmediaciones pasa incorporado ya al arroyo de la Salina, nombrado de San José térm. de Torre Don Jimeno; prosigue al de Porcuna donde toma el nombre de Salado de Porcuna y llega hasta tocar en el de Lopera, en que sale de este part. entrando en el de Andújar y desmbocando en el r. Guadalquivir á las inmediaciones de la Aldea del Rio. El de la Virgen baja de la parte de la Fuen Santa, y es nombrado así por deber su mayor caudal de aguas á los nacimientos que hay próximos al santuario de la imagen que lleva el mismo título que la pobl., y á la que bajan casi por los muros de su igl. de la fuente de los Hornos y arroyo del Despeñadero, de cuyo total resulta el enunciado r.: este se sangra por medio de un caz en las inmediaciones de la igl. de Ntra. Sra. de la Fuen Santa, dándose impulso con las aguas que se le desmembran, á 14 molinos harineros de una piedra, sit. el 1.° á poco mas de un tiro de bala de dist. de la pobl. nombrado el Alto. Fertiliza ademas una hermosa ribera de huertas que siguen el curso de dicho cáuce, y algunos olivares á cuyo efecto estan destinados los sábados y domingos para los riegos. Por bajo de uno de los artefactos de aquel género llamado del Arroyo, se unen á el Caz los derrámes del r. que no se le agregaron en su principio y otros pequeños manantiales que bajan de la sierras contiguas, entrando todos reunidos en el molino de la Noguera, y continuando á los demas que existen en el sitio conocido por el Baornillo; por bajo de los cuales y en el vado de Matarratas, se une con el r. grande llamado de Víboras al entrar por el cortijo de la Manga, en la de este nombre. El r. Víboras nace en térm. de la villa de Valdepeñas de Jaen, donde se le conoce con el nombre de r. Susana, formándose de varios grandes nacimientos que sucesivamente van desaguando en el mismo, y que se conocen con los nombres de Fuente de Montero, de los Chorros, de Charcales y del Papel, con varios otros mas notables que seria difuso describir: da impulso en las mismas paredes de aquella pobl., á tres molinos harineros, conocidos por los de Gamboa, por bajo de los cuales se pasa por un pequeño puente de piedra; riega varias huertas y vegas en la travesia que corre dentro de este partido que será de 2 leg. y 1/2 hasta que se introduce en térm. de Alcaudete, part. de Alcalá la Real, por bajo del vado de Jaen, utilizándose antes sus aguas en un molino harinero de cuatro piedras, llamado Nuevo, bajo del cual se une con el r. Virgen como dijimos anteriormente. En las inmediaciones del sitio de la Morénica, dentro del térm. de la v. de Martos, hay construidos otros dos molinos harineros, que actualmente se encuentran parados y á los que deberia dar impulso el r. que describimos. El dictado de Víboras lo adquiere dichos r. luego que entra en la encomienda de este nombre, y por las inmediaciones del cortijo de la Manga.

Fuentes. Las fuentes de agua potable de mayor nota que hay en este part., son las nombradas de Martin-gordo en Torre Don Jimeno; la Mayor de Jamilena; las de la Taza, Fuente de la Villa y Fuente Nueva, en Martos; la de los Borrachos y de la Negra, en Fuen Santa; las de los Chorros y el Papel, en Valdepeñas de Jaen; no habiendo otras aguas medicinales en el part., mas que la Ediondas y de la Dehesa del Alamo en el térm. de Martos, cuyas propiedades y género de dolencias á que se aplican con mejor éxito, puede verse en el art. de la cap. del part. Existen dentro del part. varios nacimientos y pequeños manantiales de aguas salinosas, notables dos de ellos por su abundancia, los cuales se hallan administrados por el Gobierno. El 1.° es la salina nombrada de San José, sit. en térm. de Torre Don Jimeno, del que dista así como de Martos 1/2 leg., sirviendo de division á ambos térm. el arroyo conocido por de la Salina. El nacimiento de las aguas tiene lugar al pie de un pequeño cerro, desde donde van aquellas á depositarse en una gran balsa, llamada el Calentador; de esta balsa se surten á su debido tiempo las pozas que en número de unas 200 le estan contiguas, y en las que por un quinquenio se elaboran sobre 4,000 fan. de sal. Próxima á dichas pozas, hay una pequeña casa destinada para los guardas, y al lado opuesto, con direccion á Martos, el edificio para el administrador y demas dependientes, encontrándose en el piso bajo de él el almacen donde se custodia la sal, mientras no se distribuye á los alfolíes respectivos. La otra fáb. de este género es la llamada de la Orden en el térm. de Porcuna, y como á una leg. de dist. de la cab. del part. El nacimiento se halla dentro de un pozo, de donde se saca el agua á brazo por los temporeros destinados á dicho trabajo, dirigiéndola á el Calentador que está contiguo y de este á unas 44 pozas donde se elabora la sal. Esta si bien mejor que la fabricada en la de San José, no se obtiene en tan gran cantidad como en aquella, puesto que segun las noticias que obran en nuestro poder, serán sus prod. en un quinquenio de unas 2,000 fan. Contiguo á el pozo existe un edificio destinado como el de San José á habitacion de empleados y almacenes. A mas de estos notables nacimientos se encuentran varios otros manantiales pequeños, vigilados por los dependientes del resguardo, quienes cuidan á menudo de obstruirlas con el fin de que elaborándose sal, aunque en corta cantidad, ó sacándose agua, sufra desfalco una de las rentas públicas. Entre aquellos deben mencionarse los llamados de Pescolar y Villargordo en térm. de Porcuna; los de Cruz Chiquita, Arroyon Gordo, los Morenos, Matagallares, Los Llanos y Los Pozos Nuevos, en térm. de Santiago de Calatrava; los del Molinillo, Mirez y Cerro de Doña Juana, en el de la Higuera de Calatrava; los del Barranco, Saltillo, Mansegoso, Ventilla de Lope Alvarez, y el de la pasada del Salado para el Villar Bajo en térm. de Martos; los de Mantente y el Villar Alto, en el de la Fuen Santa, y por último los de Vieja del Alto, la Viña, Pedro Gil, Cernicalo, Ayozares, Lantiscares, el Fraile, Cuerniga, Monton de la Tierra, Calvo y barranco del Hocino en térm. de Torre Don Jimeno.

Minas y canteras. Hasta ahora se ignora que existan en las sierras de que hemos hablado al hacerlo del territorio, minas de metales de cristalizaciones ó de otra cualquiera especie. Las canteras que únicamente se conocen son las sit. respectivamente en los térm. de Porcuna y Santiago de Calatrava, y la que se encuentra en el cerro del Molar térm. de Martos, en la deh. de Cazolla, propia de los SS. Escovedos, todas ellas de asperon y no de gran consistencia, siendo mas abundantes las de los dos primeros puntos y de mayor vista la piedra que de ellas se estrae, si bien de menos solidez que la del Molar.

Caminos. Estos son todos de herradura y en el estado mas lamentable; habiéndose compuesto algunos trozos los vecinos de los pueblos respectivos, para evitar en los inviernos atolladeros y lodazares, que á no ser con grande riesgo obstruirian el paso. La antigua carretera que conducia desde Madrid á Granada, atravesando por Menjivar, Torre del Campo y Martos, se ha inutilizado completamente, existiendo en un estado regular la primera leg. que hay desde Martos á Jaen, por haberla recompuesto el ayunt. del primer punto, ayudado en algun tanto por las municipalidades de Torre Don Jimeno y Jamilena; pero es de lamentar el que tan laudable empresa no haya podido proseguirse, atendidas las ventajas considerables que con particularidad para la esportacion de aceites habria reportado al pais. Aprobado por el Gobierno de S. M. el proyecto de carreteras de la prov. de Jaen, lo ha sido entre otras, la que viniendo de Andújar entrará en el partido por el térm. de Escañuela, uniéndose en Torre Don Jimeno á la que baja de Jaen, y pasando por Martos se dirige por Alcaudete, Alcalá la Real y Ventas de Puerto Lopez á la c. de Granada. Para subvenir á los gastos que dichas obras origi-

nen, se paga en toda la prov. 1/2 real en a. de aceite; 2 por 100 en géneros coloniales; 1 real en a. de jabon blando; 2 rs. 12 mrs. en a. de vino; 8 rs. en id. de aguardiente; 8 mrs. en fan. de trigo é igual cantidad enfan. de cebada: no se ha dado principio á las obras en la fecha que escribimos este artículo.

PRODUCCIONES. Las principales del partido son el trigo, aceite y cebada, hortalizas, frutas y legumbres; pudiendo calcularse el precio del trigo por un quinquenio en 30 rs. fan.; de 15 á 20 la cebada, y el aceite al mismo precio del trigo ó poco menos. El ganado que se cria en mas abundancia es el de cerda, si bien en los restantes se obtiene con algun esceso á las necesidades agrícolas, el asnal y vacuno, los cuales asi como el cabrío, lanar y caballar, se tendrian en mayor número, si no hubieran escaseado tanto los pastos con los desmontes y labores, segun sucedió en otros tiempos, particularmente con el ganado cabrío; hay tambien animales dañinos tales como lobos y zorras.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es la ind. que se ejercita en el pais, á escepcion de una fáb. de sombreros que hay en Martos, y los telares de lienzos lisos en que se ocupan algunas mujeres; siendo tan reducido el jornal que sacan de su trabajo, que apenas llegará á 2 rs. Los de los hombres varian de 3 á 10 rs., esto es, los ocupados en la labranza y recolecciones: el comercio se reduce á la esportacion del trigo y el aceite, verificada por los arrieros de los pueblos del part. y por los de la costa de Málaga; importándose por estos los pescados y demas frutos exóticos: en la actualidad se da tambien salida á los aceites por los carreteros naturales de la Mancha que lo conducen á la corte.

MERCADOS. Los que se celebran en este partido son: el que tiene lugar en su cap. los dias 24, 25 y 26 de agosto de cada año y el que se celebra anualmente el dia de San Mignel en la v. de Torre Don Jimeno. El del primer punto es concurridísimo, debido en parte á la abundancia de aguas y á la sola circunstancia de concluir en los dias á que precede la feria que se celebra en Jaen. En él abundan con particularidad el ganado de cerda y vacuno, si bien el asnal y mular ha concurrido en gran porcion tambien en los años últimos. Las ventas ó trueques de dichos ganados, constituyen el único tráfico ó especulacion de dicho mercado, satisfaciéndose algunas otras necesidades y objetos de lujo en las platerías, tiendas de ropas y demas, que aunque en corto número han concurrido en los años anteriores. El mercado de Torre Don Jimeno dura un solo dia, y apenas se hacen en él otras ventas que de ganado de cerda, por ser este el que en mayor número se presenta.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 131, de los que resultaron absueltos de la instancia 8; libremente 7; penados presentes 108; contumaces 8; reincidentes en el mismo delito 8, y en otro diferente 4: de los procesados 23 contaban de 10 á 20 años de edad; 88 de 20 á 40, y 14 de 40 en adelante; 127 eran hombres y 4 mujeres; 58 solteros y 67 casados; 26 sabian leer, 26 leer y escribir y 79 carecian de toda instruccion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 123 artes mecánicas; de 9 de los acusados no consta la edad, y de 6 el estado ni el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 70 delitos de homicidio y de heridas, resultando aprehendidas como cuerpo de delito 4 armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 24 armas blancas permitidas, 2 prohibidas, 3 instrumentos contundentes y 1 cuyo nombre no se espresa.

MARTUL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eugenia de Villanueva de *Oscos* (V.). POBL.: 12 vec., y 62 almas.

MARTUL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de *Martul* (V.). POBL.: 18 vec., 91 almas.

MARTUL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Santiago de *Castroncelos*. (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MARTUL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon, y felig. de San Pedro de *Lamaiglesia*,)V.) POBL.. 7 vec., 36 almas.

MARTUL (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Otero del Rey (1/4). SIT. en paraje desigual, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: cuenta 25 CASAS de pocas comodidades que constituyen los l. de Cartel y Martul: tiene una escuela de primera educacion temporal é indotada. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de San Ciprian de Aspai, su curato de primer ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el r. Ladra y San Martin de Caboi; por E. con el r Miño, San Pedro Felix de Robra y San Martin de Guillar; por S. con San Juan de Parada, y por O. con el citado anejo; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., y algo mas de E. á O.: hay varios manantiales de buena agua y una fuente con caños en el espresado l. de Martul; pasa por el N., lamiendo sus térm. de O. á E. el indicado r. Ladra, el cual se une con el Miño; y por el E. haciendo límites, en la direccion de N. á S. corre el mencionado Miño; en ambos r. se encuentran barcas de paso: por la parte del O. á E, hay un arroyo llamado Cal del Rey, que baja de Aspai y se une al Ladra, despues de cruzarle un puente de piedra junto á Maúnfe. El TERRENO es granítico y áspero en el alto y ameno en los bajos; tiene bastante estension de montes, y el mas notable es el de Acebedo, pero todos de mala calidad: hay sotos de castaños y robles bastante frondosos, muchas dehesas de pasto de propiedad particular hácia las encañadas de los r., y prados de buena calidad. Los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, maiz, avena, trigo, cebada, lino, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y caballar; se cazan liebres, perdices y otras aves de campo, y se pescan truchas, anguilas y peces. IND: la agrícola, un batan en el arroyo de Cal de Rey y cuatro molinos harineros. El COMERCIO consiste en la venta de algun ganado, y el sobrante de sus cosechas en el mercado de Lugo y feria de Gayoso. POBL.: 25 vec., 130 alm. CONTR.: con su ayunt. (V).

MARTULO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Esteban de *Morás*. (V),

MARUBAY: venta, cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. de Cuartango, térm. de *Catadiano*: está en el camino de la Rioja á Vizcaya, y á la orilla y cerca del puente sobre el r. *Bayas*.

MARUGAN: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (4 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (3 1/4), audiencia terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una estensa llanura y á la margen der. de un abundante arroyo, le combaten todos los vientos, en particular los de N. y NO; su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tiene 63 CASAS de inferior construccion; distribuidas en una calle que atraviesa la poblacion de S. á N., y varias callejuelas; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, un pósito real con escaso capital, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 20 niños y 16 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 660 rs., una posada ó meson, y una igl. parr. (San Nicolás de Bari), servida por un párroco, cuya plaza provee el prior del Escorial: hay una ermita, la Soledad, que sirve para capilla del campo santo: á la salida del pueblo se encuentran varias filas de álamos pequeños, y los vec. se surten de aguas potables de varias fuentes que hay esparcidas por el TÉRM.: este confina N. Marazoleja y San García; E. Juarros; S. Monterrubio, y O. Villacastin: se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende un desp. (Bernuy de Pairaces), sit. en una dilatada, hermosa y fértil llanura; existe aun en la igl. una casa granja, y una huerta de hortaliza, un pequeño monte al SE. de encinas y chaparrales, varios prados de secano, uno de regadío de bastante estension, y 1,800 obradas de sembradura, de las cuales 1,200 son de segunda calidad y 600 de tercera: ademas comprende el térm redondo llamado de Muñomer, que se compone de 1,700 obradas de tierra de ínfima calidad, de pastos, montes y pinares: pasa muy inmediato al pueblo el arroyo ya citado que le baña de O. á N., es perenne y de abundantes y buenas aguas: el TERRENO aunque arenoso, es en parte bastante fértil. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Villacastin los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, alguna miel, garbanzos y otras legumbres; matiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, pesca de cangrejos. IND. Y COMERCIO: la agrícola, esportacion de los frutos sobrantes para Madrid y otros puntos, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 63 vec., 201 alm.. CAP. IMP.: 64,319 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,500 rs., que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

MARULANDA PRIMERO: cas. de la anteigl. de Zarimuz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término municipal de Escoriaza.

MARULANDA SEGUNDO: cas de la anteigl. de Zarimuz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término municipal de Escoriaza.

MARULLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de San Lorenzo de *Arbol*. (V.) POBL.: 8 vec., 38 almas.

MARURI: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de Zalla. POBL.: 2 vec, 17 almas.

MARURI: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 1/2 leg.), part. jud. de Guernica (1 1/4), aud. terr. de Burgos (31), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 12), dióc. de Calahorra (30): SIT. en unas vegas bañadas por varios arroyos, y en las faldas y pie de los montes de Jata, Sustacha y otros, por donde se hallan esparcidos los 80 cas. que tiene, con sus dos barrios de Ergoyen y Basteguia; el CLIMA es saludable y los vientos reinantes N. y O. Hay escuela de instruccion primaria para ambos sexos concurrida por 40 niños y 16 niñas, y dotada con unos 1,000 rs. que se pagan de los fondos municipales y por retribuciones de los niños; igl. parr. (San Lorenzo) servida por 2 beneficiados, de patronato particular y un sacristan: una ermita dedicada á la Sta. Cruz, cementerio y 3 fuentes de aguas saludables. El TÉRM. confina N. el monte Jata; E. Meñaca; S. Gatica, y O. Plencia: dentro de su circunferencia hay varios montes de propiedad particular, poblados de robles, madroños y castaños. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad: le bañan los citados arroyos que desaguan en la ria de Butron ó Plencia: hay buenos pastos. Los CAMINOS son locales y malísimos. El CORREO se recibe de Munguia. PROD.: trigo, maiz, vino chacolí, patatas, lino, habichuelas y frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de perdices, codornices, liebres y tordos; pesca de anguilas, truchas, loinas y bermejuelas. IND.: una ferreria y 6 molinos harineros. POBL.: 83 vec., 414 alm. RIQUEZA IMP.: 205,264 rs. Tiene el 56° voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye por 55 fogueras.

MARUZO: r. en la prov. de la Coruña, part. jud. de Ordenes; es afluente del Tambre (V. el art. de MESIA, ayunt.)

MARUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Sta. Maria de *Cumbraos*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

MARVELLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva y felig. de San Salvador de *Penousiños*. (V.)

MARZÁ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Oleiros*. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

MARZÁ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santa Maria de *Turces*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

MARZÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santa Maria de *Marzá*. (V.) POBL.: 5 vec., 24 almas.

MARZÁ (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Palas de Rey (1/2): SIT. en un llano, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero bastante sano: consta de los l. y cas. de Abieira, Bardallos, Grisulfe, Marzá, Mincia, Outeiro y Sujilde, que reunen 33 CASAS y cuentan con 8 buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria), es anejo de Santiago de Lestedo, con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. con Sta. Maria de Tarrio ó término municipal de Monterroso; por S. con San Pedro de Villareda, y por O. con San Tirso de Palas de Rey: comprende una altura que conserva vestigios de ant. fortificacion y es conocida con el nombre de Castro de Marzá: varios son los arroyos que recorren este TERRENO, el cual es de mediana calidad y en lo general llano: los CAMINOS locales y de travesia se hallan en buen estado, y el CORREO se recibe en Puente-ferreira, tránsito de Santiago á Lugo. PROD.: centeno, maiz, habas, lino, patatas, berza gallega y buen pasto; cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, cabrío y lanar, y se cazan liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, elaboracion de queso, tejidos de lino, lana y estopa, la granjeria y con especialidad la recria y venta de mulas y cerdos; tráfico de vino y algunos molinos harineros. POBL.: 33 vec., 205 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MARZAGAN: pago dependiente del ayunt. de la c. de las Palmas, cab. del part. jud. y residencia del obispo (1 y 1/2 leg.), en la isla de la Gran Canaria, prov. y c. g. de Canarias (á 18 de Tenerife, Sta. Cruz de). SIT. á los 28 1/2° lat. sept., y á 1 leg. del mar; ventilado por los aires de SO. y por las llamadas brisas, y es de CLIMA saludable. Tiene 220 CASAS y una ermita dedicada á Sta. Maria la Blanca. Como de la jurisd. de las Palmas, no tiene término propio: el TERRENO arenisco y volcánico, es bastante montuoso y de inferior calidad; no habiendo mas que una pequeña parte dedicada al cultivo del viñedo, y á los olivos denominados de Tartago, y otra de pan llevar. Los CAMINOS dirigen á Telde, c. de las Palmas, y á la Vega, en mal estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: cebada, centeno, aceite y vino; hay muy poca caza y carece de toda IND. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. En la época de la conquista de esta isla, *Doramas*, gefe de los guanches, se presentó ante el campamento de las tropas españolas, desafiando personalmente al que quisiese batirse con él; venció á dos de estos, y fué herido despues por el general que las mandaba, efecto mas bien de la superioridad de las armas y caballo, que de la destreza y valor que este pudiese tener sobre aquel: antes de morir bañado en sangre, recibió el bautismo. Se halla sepultado al pie de la cuesta de Silva.

MARZALES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de la Mota del Marqués (1). SIT. á la márg. der. del r. Hornija, en terreno llano, al terminar el valle de Torrelobaton, con cielo alegre y despejada atmósfera, goza de CLIMA sano: tiene 70 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria, un pozo de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; una igl. parr. (San Gregorio), servida por un cura y un beneficiado, de nombramiento del diocesano, que debe recaer en hijos del pueblo. TÉRM. confina con los de Vega de Valdetronco, Villalar, Pedrosa del Rey y La Mota: el TERRENO hácia el O. es arenisco y flojo, y en las demas direcciones, fuerte y de buena calidad; le fertiliza en parte el mencionado r. Hornija. CAMINOS los de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera de Madrid á la Coruña. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. por un propio. PROD.: trigo, cebada, avena y toda clase de legumbres, de superior calidad. IND.: la agrícola, la arriería y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, principalmente de legumbres, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 62 vec., 253 alm. CAP. PROD. 1.141,000 rs. IMP. 114,100. CONTR. 9,258.

MARZAN: l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. á la márg. der. del r. que baja de Montriondo y Fasgar: su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 32 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Cipriano), servida por un cura de ingreso y presentacion de dos voces legas; y buenas aguas potables. Confina N. Arienza; E. Vega de idem; S. Cirujales, y O. Barrio de Puente. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del mencionado r. Los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, lino, patatas, alguna legumbre y buenos pastos; cria ganados de todas clases, caza de varios animales y alguna pesca. Hay montes de robles y otros arbustos. POBL.: 33 vec., 169 alm. CONTR. con el ayunt.

MARZAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de Sta. Marina de *Rosal*. (V.)

MARZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. Maria de *Marzan*. (V.) POBL.: 11 vec., 56 almas.

MARZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de Santiago de *Foz*. (V.) POBL.: 70 vec., 351 alm.

MARZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Saturnino de *Chave* (V.). POBL.: 3 vecinos, 16 almas.

MARZAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Vedra* (V.).

MARZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Bartolomé de *Villalpape* (V.). POBL. 6 vec., 31 almas.

MARZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Segan* (V.). POBL. 2 vec., 11 almas.

MARZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y

felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.). POBL. 4 vec., 21 almas.

MARZAN (STA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (4 1/2) y ayunt. de Monterroso (1). SIT. á la der. del Ferreira el cual recoge las aguas que bañan el territorio de esta felig. CLIMA frio pero sano. Consta de las ald. y cas. de Marzan, Montecalbo, San Fiz do Ermo é Irije, que reunen 18 CASAS: la igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de la de Sta. Maria de Carteire, del ayunt. de Palas de Rey: su térm. está comprendido en el de la ant. jurisd. á que daba nombre la matriz con quien confina al N. El TERRENO participa de llanos de buena calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Puente-Ferreira. PROD.: centeno, patatas, maiz y algunas legumbres, cria ganado prefiriendo el vacuno y el de cerda: hay caza, se pescan truchas pequeñas y la IND. se reduce á la agricultura y cria de ganado. POBL. 20 vec., 121 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

MARZANA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de la felig. de *Marzana*: fué fundada el año 910 por Ordoñez de Guevara en tiempo de Sancho Abarca.

MARZANA: felig. ó anteigl. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 6 leg.), part. jud. de Durango (2), aud. terr. de Burgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (26), ayunt. de *Axpé* y *Marzana*. SIT. al pié del monte Memaya, en la confluencia del arroyo de Besaide y el que baja de Elorrio al r. Nerva, disfruta de CLIMA saludable y no muy frio: tiene 7 CASAS, igl. parr. (San Martin) fundada en 1550 por Don Pedro Velez de Marzana, por evitar las discordias que solia tener con la parr. de San Agustin de Echevarria; tiene 60 pies de long. y 31 de lat. con bóveda, 3 altares y sepultura del patrono, ademas de otras 5; y está servida por un cura de nombramiento del marqués de la Alameda como patrono, y amovible *ad nutum* del mismo. El TÉRM. confina N. Abadiano; E. Izurza y Axpé; S. los mismos, y O. Arrazola. El TERRENO es de buena calidad para cultivo; le bañan los espresados arroyos, y hay buenos montazgos. Los CAMINOS son locales. PROD.: maiz, trigo, habichuela y manzana; cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices y becadas, y alguna pesca. IND.: 2 molinos harineros y una ferrería, POBL. 7 vec., 30 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

MARZANIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de *Trasona* (V.).

MARZAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas, felig. de *Puenteambia* (V.). POBL. 13 vec., 52 almas.

MARZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Maria de *Marzás* (V.). POBL. 11 vec., 55 almas.

MARZÁS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. de Orense (3 1/2), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Carballedo (1), SIT. en la ant. jurisd. de Peroja, á la der. del r. Bubal y falda de los montes de Medela y Salgueiros, su CLIMA es frio y bastante sano, si bien si esperimentan fiebres y dolores de costado. Tiene 26 CASAS en los l. ó ald. de Marzás, Mato y Vales. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Martin de Villa Rubin (de la prov. y part. jud. de Orense), y el cementerio se encuentra en el átrio de la igl. El TERM. se estiende por donde mas á 1/4 de leg. y confina con las felig. de San Salvador de Bubal, San Cristóbal de Souto y Sta. Eulalia de Bubal: le bañan algunos arroyos que tienen orígen en las muchas y buenas fuentes de que disfruta. El TERRENO es de mediana calidad, hay varios sotos de castañares, y los indicados montes de la Medela y Salgueiros, estan cubiertos de tojo y carpaza asi como sus prados de buen pasto. Los CAMINOS son locales, y el CORREO se recibe de la cap. del part. por medio de un peaton. PROD.: maiz, patatas, centeno y habichuelas: cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares y la grangeria que hacen en los mercados inmediatos. POBL.: 24 vec., 154 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MARZOA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Ordenes (1), y ayunt. de Oroso (1/2). SIT. á la izq. del r. Samo afluyente del Tambre: CLIMA húmedo pero bastante sano: comprende los l. ó ald. de Armada, Carballal, Castro, Cubelo, Grela, Iglesia y Recouso, que cuentan con 33 CASAS y 2 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Martin), es única, su curato de entrada y el patronato lo ejerce el colegio del Santo Espiritu de la c. de Santiago. El TÉRM. se estiende á una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina con los de San Martin de Gallegos, Santa Maria de Barbeiros, Bean y Santa Eulalia de Pereira; le baña el mencionado r., y el TERRENO aunque montañoso disfruta de llanos de buena calidad: los CAMINOS locales enlazan con el que desde Ordenes se dirige, cruzando esta feligresía, á Arzua y Mellid: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo, algunas legumbres y lino; cria ganado vacuno, caballar y lanar: hay caza de perdices, liebres y jabalíes y se pescan truchas. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. POBL.: 33 vec., 166 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MARRACOS: l. con alc. ped., agregado al ayunt. de Piedratajada, en la prov., y aud. terr. de Zaragoza (8 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ejea de los Caballeros (4), dióc. de Huesca (5). SIT. en un pequeño llano á la der. del r. Gállego: le baten generalmente los vientos del N. y S.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 22 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel; igl. parr. (Sta. Catalina), de entrada, servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio junto á la misma: los vec. se surten de las aguas del r. y de una balsa que hay al O. del pueblo. Tuvo ayunt. propio hasta el año 1845, cuyo TERM. confinaba por N. con los montes de Piedratajada; E. el r. Gállego; S. montes del Sr. Conde de Parsent, y O. con los térm. de las Pedrosas y Luna: su estension 1/2 leg. en ambas direcciones. En su radio se comprende el monte general dicho de Marracos, vestido de matas bajas y algunas canteras de piedra, cal y yeso, aunque estas son las mas abundantes. El r. Gállego corre al S. en busca del Ebro. El TERRENO es árido y seco, de tierra blanca y alguna parte salitrosa. PROD.: trigo, cebada, avena y poco vino; hay caza de conejos, liebres y perdices. CAMINOS: uno que dirije de Cataluña á Navarra, y otro de Zaragoza á Murillo, en regular estado. El CORREO se recibe de la adm. de Ejea por el balijero de Luna 2 veces á la semana. IND.: la agrícola: hay una tienda de abaceria. POBL.: 12 vec., 59 almas. CAP. PROD.: 182,302 rs. IMP. 10,600. CONTR.: 2,333.

MARRAGUEROCUA: caserio del barrio Garagarza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MARRAJON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santa Marina de *Sillobre*. (V.) POBL.: 10 vec., 31 almas.

MARRAJON DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento y felig. de *Puentes de Garcia Rodriguez*. (V.)

MARRAJON DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Puentes de Garcia Ribera*. (V.)

MARRANAS: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, térm. de la Carlota.

MARRANDIEL: riach. de curso interrumpido en el verano; nace en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Palazuelo de Bedija, en el que le cruza un puente de piedra con un solo arco, sigue en direccion de Villafrechos y su desp. de Villalombrós, entre cuya jurisd. y la de Palazuelo, le atraviesa otro puente, y continuando su curso, baña sucesivamente los térm. de Morales de Campos, Tordehumos y Villagarcia, por cuyo último punto pasa por debajo de un ponton de piedra, y desagua en el r. Sequillo: es el Marrandiel de triste nombradia en el pais; porque secándose enteramente en el estío á poco que aprieten los calores, en el invierno y tiempos de lluvias causa considerables estragos con sus desbordaciones, que son muy frecuentes por lo somero de su cáuce.

MARRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig de San Esteban de *Mato* (V.) POBL. 3 vec., 16 alm.

MARRÁS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda* (V.) POBL. 5 vec., 28 alm.

MARRATXI: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Palma, aud. terr. y c. g. de Baleares. SIT. á 1 1/2 leg. al NE. de la cap., con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes, son fiebres gástricas é intermitentes. Tiene 413 CASAS diseminadas, y forman 6 barrios, conocidos con los nombres de La Cabaneta, Portol, Pou de Coll, Marratxí, Son de Nebrt y el Plá de ne Teza: 1 igl. parr. (San Marcial), servida por 1 cura de primer ascenso; de provision real y ordinaria, 1 vicario temporal y amovible, y 1 sacerdote ordenado á título de patrimonio adscrito al servicio de la igl., sin especial obligacion; el cementerio está contiguo al templo, que se halla aislado. El TERM. confina N. Buñola; E. Santa Maria; S. y O. Palma, se estiende 1 /14 leg. de N. á

S., y 1 3/4 de E. á O.; en él se comprenden varios predios rústicos, de los cuales hay 2 que tienen oratorios públicos, con misa en los dias de precepto. El TERRENO es de mediana calidad y de secano generalmente, aunque tiene una pequeña parte muy feraz y de regadío; le cruzan los arroyos de Coma Negra, de Esportas y de Valldemosa; el primero de NE. á SO; el segundo de N. á S., y el tercero sirve de límite entre los térm. del pueblo de su mismo nombre, y el de Palma; todos son de poca consideracion, y apenas se utilizan sus aguas. El único CAMINO que hay, es la carretra general de Palma, de cuya cap. se recibe la CORRESPONDENCIA por medio de balijero, los martes y viernes, y se despacha en iguales dias. PROD. cereales, legumbres, aceite, vino, almendras, higos pasos y algarrobas: cria ganado lanar, caballar y de cerda; y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: 10 fáb. de alfarería y 6 molinos de viento. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion. de efectos coloniales, ropas, etc. POBL.: 370 vec., 1636 alm. CAP. IMP.: 238,387. CONTR. en el año 1846: 43,760.

MARRON: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, se forma de los 3 r. de Ason, Carranza y Soba: baña las pobl. de Udalla, Ampuero y Marron; en este punto se incorpora con el agua salada de la ria de Santoña, desaguando en el Océano, antes de bañar los térm. de las v. de Limpias, Colindres, y Laredo; lleva en todas estaciones bastante caudal de agua: tiene un puente de piedra, inutilizado en la última lucha, y 2 barcas, una que llaman la del Hambre, y otra con su mismo nombre: cria salmones, truchas comunes y asalmonadas, y otros pescados.

MARRON: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, es uno de los que forman el pueblo de Hoz de Marron.

MARRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Mamed de *Manente* (V.). POBL. 2 vec. 9 alm.

MARRONDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Isidro de *Sejosmil* (V.) POBL.: 2 vec., 11 alm.

MARROZOS (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/4), y ayunt. de Conjo (1); SIT. entre 2 arroyos que recibe el Arines, por la márg. izq.; su CLIMA es húmedo pero sano. Tiene 140 CASAS, esparcidas, formando varios grupos ó pequeñas poblaciones. La igl. parr. (Santa Maria), es única; su curato de segundo ascenso, y cuyo patronato corresponde al hospital de Santiago. El TÉRM. confina por N. con el de San Martin de Arines; al E. Santa Maria de Lamas y San Verísimo de Sergude; al S. con San Julian de Sales, y por O. San Simon de Cacheira y San Cristobal de Ejo: le bañan los indicados arroyos que corren al O. á encontrar al r. de Arines, que baja por esta parte y se incorpora al Ulla. El TERRENO, aunque montuoso y quebrado, participa de llanos fértiles: los CAMINOS son malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD. trigo, maiz, centeno, lino, legumbres y algunas frutas y hortalizas: cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza, y la principal IND. es la agrícola y pecuaria, si bien tiene algunos telares y molinos. POBL. 132 vec., 728 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MARRUA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña* (V.).

MARRUBE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence* (V.): POBL.: 1 vec., 6 alm.

MARRUBE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Roman de *Villaestrofe* (V.) POBL.: 10 vec., 48 alm.

MARRUBE (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Saviñao (1/4). SIT. sobre el camino que desde la cap. del part. se dirige á Chantada, disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano, si bien se padecen fiebres nerviosas y algunas pulmonías. Comprende los l. de Afonge, Castiñeiras, Devesa, Felon, Iglesia, Mendreira, Outeiro, Penela, Vigo, Vilameá, Vilar y Vilaseco, que reunen 38 CASAS y unas 12 fuentes de agua potable. La igl. parr. (Santa Maria), es única, su curato de entrada y patronato real y ecl.: hay una ermita (San Juan Bautista), en el l. de Alforje. El TÉRM. confina por N. con el de San Juan de Vilatau y San Juan de Abuime; al E. Santa Maria de Seteventos y San Salvador de Villasante; por S. Santa Eulalia de Licin y Santa Maria de Rosende, y por O. Santa Cecilia de Frean: le bañan los r. de Saviñao y Celle; el primero nace en Abuime; y el segundo en Seteventos, pero ambos bajan á desembocar en el Miño. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: en la parte meridional, se halla el monte de Navás que carece de arbolado. El CAMINO de que hemos hecho mérito y el que desde Escairon se dirije á Saviñao, estan mal cuidados. El CORREO se recibe de Escairon, 3 veces por semana. PROD. centeno, trigo, cebada, maiz, patatas, lino, castañas, nabos, habas, garbanzos, otras legumbres y mucho pasto: cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza de liebres y perdices y alguna pesca. IND.: la agrícola, muchos telares y 3 molinos: esporta telas de lino y de lana. POBL. 50 vec., 262 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MARRUBIAL: arrabal en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa, térm. de Belalcazar.

MARRUBIO: l. en la prov. de Leon (14 leg.), parti. jud. de Ponferrada (15), dióc. de Astorga (7,) aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Castrillo. SIT. en una pendiente; le hermosean algun tanto los empedrados de que se hallan cubiertas todas sus calles. El CLIMA es frio pero sano, solo se padecen algunos reumas y pulmonías. Tiene unas 16 CASAS: igl. anejo de Odollo, dedicada á San Esteban, y servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina N. Castrillo; E. Saceda y Nogar; S. Encinedo y Castro Hinojo, y ONO. la Matriz. El TERRENO, es peñascoso, escepto una pequeña parte de vega que fertilizan las aguas del Cabrera. Los CAMINOS son locales, si tal pueden llamarse unas veredas, trazadas sobre país escabroso: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD. centeno, patatas y muchas nueces y castañas: cria ganados, caza de jabalíes, zorros y osos, y pesca de truchas y anguilas. POBL. 16 vec., 64 alm. CONTR. con el ayunt.

MARRUBIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Eulalia de *Aguada* (V). POBL. 5 vec., 26 alm.

MARRUBIO (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. de Orense (5 1/2) part. jud. de la Puebla de Trives (4), ayunt. de Monte de Ramo (1/2). SIT. á la falda septentrional de la sierra de San Mamed; la combaten principalmente los aires del N. y NE. El CLIMA es frio, y las enfermedades comunes, fiebres y reumas. Tiene 70 CASAS, distribuidas en las ald. de Cima de Vila, Corrainza, Baldarrigue, Lamelas, Outeiro, Pereiras, Regueiro, San Payo y Reija. La igl. parr. San (Andrés), está servida por un cura de entrada y patronato laical: tambien hay 2 ermitas, dedicadas á San Antonio y San Pelagio, esta en la ald. de San Payo, y la primera á 800 varas N. de la igl. Confina el TERM. N. Abeledos; E. Sás del Monte; S. Paredes, y O. Monte de Ramo y Nogueira. El TERRENO es montuoso, de calidad silice aluminosa: en diferentes puntos existen fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe en la estafeta de Monte de Ramo. PROD. centeno, patatas, lino, legumbres, escelentes pastos y maderas: se cria gran cantidad de ganado vacuno, bastante mular, lanar y algun caballar: hay caza de liebres, conejos y perdices, y no faltan animales dañinos. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería molinos harineros y telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana; reduciéndose las especulaciones comerciales, á la compra y venta de ganado vacuno y mular. POBL. 60 vec., 243 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.)

MARRUCOCUA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eivar*.

MARRUFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Santiago de *Francos* (V.) POBL. 8 vec., 41 alm.

MARRUNTEIRRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Salvador de *Villar de Donas* (V.) POBL. 1 vec., 6 alm.

MARRUPE: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (12 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (3), aud. terr. de Madrid (20), dióc. de Ávila (12), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en TERRENO montuoso; es de CLIMA cálido, reinan los vientos E., S., y O., y se padecen remitentes é intermitentes. Tiene 56 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 23; igl. parr. dedicada á San Bartolomé, con curato de entrada y provision ordinaria, y una ermita con el título de San Juan y la soledad: se surte de aguas potables en una fuente dentro del pueblo, y 6 en las inmediaciones, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Navamorcuende; E. Hinojosa; S. Cervera; O. Segurilla, cuyos pueblos dist. de 1 á 2 leg., y comprende el desp. de *Marrupejo*; mucho monte poblado y 400 fan. de labor en terreno de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales, en mediano estado. El CORREO se recibe en Talavera por los interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y demas legumbres, frutas, seda, lino, vino, aceite y bellota: se man-

tiene ganado lanar, cabrío, de cerda, vacuno y de labor, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO. 2 molinos harineros, se estraen los granos y frutos. POBL. 27 vec., 94 alm. CAP. PROD: 81,367 rs, IMP.: 2,344 CONTR. segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 0/0 PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,098, del que se pagan 800 al secretario por su dotacion, y se cubre por repartimiento vecinal.

MAS ó MANSO NICOLAU: una de las casas que forman el cas. de Mata en la prov. y part. jud. de Gerona. (V. MATA.)

MAS (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

MAS (SON): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

MASDACHE: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, ayunt. y parr. de Tias. SIT. sobre despojos volcánicos, que sin embargo de estar cubiertos de arena son bastante fértiles: se cria algun arbolado, viña, y produce legumbres.

MASDANTOST: desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. de *Castelldasens*. (V.)

MAS DE ALIAGA: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Chelva*. (V.)

MAS DE ARBONES ó MASARBONES: ald. en la prov. de Tarragona (6 horas), part. jud. de Vendrell (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (16), ayunt. de Mas Llorens (1/2): SIT. en una altura, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades que se padecen mas comunmente son de caracter inflamatorio. Tiene 20 CASAS diseminadas; una igl. parr. (San Bartolomé) aneja de la de Mas Llorens, y un cementerio contiguo á ella. El TERM. confina N. Rodoná; E. su cap. de ayunt.; S. Bisbal, y O. Bonastre. El TERRENO es de secano y mala calidad; la parte montuosa está poblada de pinos y mata baja; le cruzan varios CAMINOS locales, escabrosos y en mal estado. PROD.: trigo mezcladizo, centeno, aceite, vino y legumbres; cria algun ganado de cerda, y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: una fábrica de aguardiente en decadencia. COMERCIO: esportacion de vino, é importacion de efectos coloniales. POBL.: 15 vec., 106 alm. CAP. PROD.: 606,733. IMP.: 18,201.

MAS DE BONDIA: l. dependiente del distrito municipal de Montornes (1/2 hora), en la prov. de Lérida (10), part. jud. de Cervera (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña 23), dióc. de Solsona (14): SIT. sobre una pequeña altura que la rodean montes de bastante elevacion, donde el CLIMA es sano, y los vientos reinantes los del N. Consta de 20 CASAS inclusas la de ayunt. y la denominada Carlanca, subdividida en varias, é igl. parr. (San Bartolomé) anejo de Montornes con cementerio detras del l., aunque muy inmediato á él. El TÉRM. confina por el N. con Granenella; E. Ametlla; S. Guimerá, y O. Verdú, y comprende dentro de su jurisd. las ruinas de un pueblo, á medio 1/4 de leg. con direccion al S. que tenia el nombre de Mas de Bondia, del cual ya no se conserva una parte de la igl. El TERRENO es de buena calidad, montuoso y poblado de encinas, robles y pocos pinos: le baña un arroyo llamado *Riera*, que solo lleva agua en tiempo de lluvias, y va á incorporarse al r. Cervera: los CAMINOS de herradura y en mal estado, dirigiendo á Verdú, Guimerá, Ballfogona, Tárrega y Cervera, de cuyos dos últimos puntos recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino y frutas; cria algun ganado lanar, vacuno y mular para la labranza, y caza liebres, conejos y perdices. IND.: un molino harinero y 2 de aceite. COMERCIO: esportacion de los frutos del pais á los mercados de Tárrega y Cervera. POBL.: 8 vec., 34 almas. RIQUEZA IMP.: 28,431 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MAS DE EREU: dos alq. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *Meull*.

MAS DE EROLES: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de *Adrall*.

MAS DE GUILLEN: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *San Salvador de Toló*.

MAS DE MELONS: desp. y part. jud. de Lérida, térm. juris. de *Castelldasens*. (V.)

MAS DE PONTONS, vulgo MASPONTONS: cuadra en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (2 1/2) ayunt. de Pontons (1/2). Consta solo de un gran edificio cuadrado, de bastante altura, con una torrecilla en cada ángulo, y contigua una capilla dedicada á San Miguel. Se halla SIT. á la falda de un monte, y rodeado de otros poblados de bosques de pinos y encinas. El TERRENO es fértil, abundante en aguas, y PROD. trigo y legumbres. POBL.: 7 vec., 58 alm. CAP. PROD. 226,799 reales. IMP. 5,670.

MAS DE TONI: casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, térm. jurisd. del pueblo de Timó, la cual da nombre á un pequeño arroyo que pasa á la inmediacion del mismo pueblo, cuyos confines por el N. son Monpalau; E. Brianso; S. Pedro dels Arguells, y O. Cervera.

MAS DEL ABAD: ald. ó masia en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr., c. g. de Barcelona, forma ayunt. con Vilaseca de cuyo pueblo depende en todo. POBL.: un vec., 6 alm. CAP. PROD.: 436,550 rs. IMP. 13,096.

MAS DEL ANTORT: desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. de *Castelldasens*. (V.)

MAS DEL BISBE: térm. rural en la prov. de Tarragona, part. jud. de Reus, aud. terr. c. g. de Barcelona, agregado á la v. de Cambrils, de la cual depende en todo. POBL.: un vec, 6 alm. CAP. PROD.: 276,250 rs. IMP. 8,287.

MAS DEL COLLADO: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, térm. jurisd. de *Manises*. (V.)

MAS DEL LABRADOR: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (37 leg.), part. jud. de Alcañices (3 1/2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (19 1/2), c. g. de Aragon. Se encuentra SIT. en terreno algo desigual; goza de buena ventilacion y CLIMA sano. Se compone de 20 CASAS de mediana construccion formando cuerpo de pobl., con calles cómodas, llanas y bien empedradas; tiene una fuente de cuyas aguas se proveen los vec.; igl. dedicada á la Degollacion de San Juan Bautista que la sirve un teniente que depende del curato de Valdetormo, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con los de Mazahon y Valdealgolfa; E. Valdeltormo; S. el anterior pueblo y la Fresneda, y O. Valjunquera; corre parte del mismo el r. Matarraña que nada ofrece de notable. El TERRENO es muy desigual en su mayor parte y casi todo de secano. CAMINOS: son de herradura y comunican con los pueblos limítrofes. CORREO: se busca la correspondencia en Valjunquera una vez en la semana. PROD.: aceite en cantidad considerable, algun trigo, cebada, vino y semillas. IND. la agrícola, un molino de aceite y algunos telares de lino. POBL.: 17 vec., 70 alm. RIQUEZA IMP. 21,482 reales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto vecinal.

MAS DEL OLMO: ald. con alc. p., de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de *Ademúz*. SIT. á la dist. de 3 horas al E. del mismo, y tiene una igl. parr. (Sta. Bárbara), aneja de la de Ademúz, y servida por un vicario de entrada y patronato real. Su TERRENO, PROD. y POBL. con *Ademúz*. (V.)

MAS DEL RINCON: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, térm. jurisd. de *Manises*. (V.)

MAS DE LA CUEVA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, térm. jurisd. de *Manises*. (V.)

MAS DE LA OBRA: ald. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Valls, aud. terr. y c. g. de Barcelona; forma ayunt. con Vilallonga, de cuyo pueblo depende en todo. POBL.: 3 vec., 14 alm. CAP. PROD.: 208,416. IMP. 6,252.

MAS DE LAS MATAS: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (28 horas), part. jud. de Castellote (2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (28), c. g. de Aragon. Se halla SIT. en la márg. izq. del r. *Guadalope*, en medio de una llanura rodeada de altas montañas, con un hermoso viñedo á la parte del E., en cuya direccion tiene una bonita huerta: goza de libre ventilacion y CLIMA sano. Se compone de 250 CASAS de dos pisos, capaces, cómodas y con buena distribucion interior, formando cuerpo de pobl., cuyas calles son regulares con dos plazas, una la de la igl., cuadrada y bien empedrada, y la otra en la que se encuentran las casas consistoriales, en cuyos bajos está la cárcel; tiene una escuela de niños dotada con 2,200 rs., y otra de niñas con 660; concurren á la primera 40 alumnos y pocas menos á la segunda; hay una igl. parr. de primer ascenso dedicada á la Degollacion de San Juan Bautista, servida por un cura, un teniente y un beneficiado; el templo es de órden corintio, compuesto de 3 naves de bastante solidez y regular elevacion, y un cementerio próximo á la igl., que

en nada perjudica á la salud pública. Los vec. de esta v. se surten de agua para el consumo, de la acequia que pasa por la misma procedente del r. *Guadalope*, la cual da impulso á un molino harinero. Confina el TÉRM. por el N. con los de Alcorisa y Joz-Calanda; E. Aguaviva y La Ginebrosa; S. Las Parras y O. Castellote; nada hay en él que merezca reseñarse. El TERRENO en general es llano, interrumpido por algunas cañadas y pequeños montes; casi todo es de secano, pedregoso é infertil; tiene un pequeño prado cuyas yerbas las aprovecha el ganado. Los CAMINOS son de herradura entre los pueblos limítrofes; ninguno hay carretero. La CORRESPONDENCIA se recibe dos veces en la semana por Alcañiz la general, y otras dos, la procedente de la parte de Teruel. PROD.: seda muy fina, vino, patatas, cebollas, trigo, maiz, judías, cáñamo y algun aceite; hay poco ganado por lo reducido del térm., y caza de conejos, liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola, algunos tejedores de lienzos para el consumo de los vec., y varios alpargateros. POBL.: 230 vec., 904 alm. RIQUEZA IMP. 128,541 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con las escasas rentas que reditúan los propios y el deficit que lo es de 5,000 rs. por reparto vecinal.

A pesar de la ninguna importacia de este pueblo, ha llegado en el dia á adquirir cierta nombradía, por haberse fijado en él el cuartel general del Excmo. Sr. Duque de la Victoria, cuando á últimos del año 1839, bajó con el ejército del Norte á pacificar estas provincias.

MAS DEN PLANAS DE NAVINES: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Navines.

MAS DEN ROCA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de la Vall de Castellbó.

MAS DEN TORRAS: térm. rural con alc. p. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona. Consta de una sola CASA SIT. en lo alto de una grande colina, bien ventilada; en cuya casa hay una pequeña igl. dedicada á San Jorge, dependiente de la sufragánea de Monistrol, donde se celebra misa á voluntad del amo de la propiedad. Su TÉRM. confina por N. y S. con el Foraneo de Pons 1/2 cuarto de hora; E. el de Vilanova de la Aguda, igual dist. y O. con el de Pons (1/4): encontrándose dentro de él dos balsas de cuyas aguas se sirven en la casa para el consumo y abrevadero del ganado. El TERRENO es parte montuoso y parte llano, comprendiendo los montes denominados Costas de Mas den Torras, que forman cord. hácia el N, con mucho bosque de encina y matorrales: la calidad de él es de secano y flojo, cultivándose unos 14 jornales en los que hay algun plantío de olivos: los CAMINOS dirigen á Pons y Vilanova de la Aguda en mal estado. PROD.: trigo, centeno y cebada, legumbres y aceite; cria ganado lanar y cabrío, y caza abundante de perdices y conejos. POBL.: 2 vec., 10 almas.

MAS DEN VALLS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd de la Vall de Castellbó.

MAS-BRU: casa y cast. arruinado, llamado las Solanas en la prov. de Tarragona, part. jud. de Vendrell, térm. y jurisd. del l de Salamó.

MAS-LLORENS: l. cab. de ayunt. que forma con Mas Arbones en la prov. de Tarragona (6 horas), part. jud. de Vendrell (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (16): SIT. en la pendiente de una pequeña colina, con buena ventilacion y CLIMA sano, sin que se conozca enfermedad endémica alguna. Tiene 100 CASAS; una escuela de instruccion primaria concurrida por 20 niños; una igl. parr. (San Raimundo de Peñafort) servida por un vicario nutual de provision del diocesano, de la que es aneja la capilla de Mas Arbones; los vec. se surten de aguas llovedizas, recogidas en aljibes ó cisternas, para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina N. Montmell; E. Bisbal; S. Bonastre, y O. Rodená. El TERRENO es calizo y pedregoso; le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. El CORREO se recibe de Vendrell. PROD.: cereales, legumbres, vino y aceite, todo de inferior calidad. IND.: fabricacion de aguardiente, de cuyo prod. y el del vino, se hace algun tráfico. POBL.: 111 vec., 416 alm. CAP. PROD.: 994,080. IMP. 35,592.

MAS MUNTER: ald. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Falset, aud. terr., c. g. de Barcelona, térm. y jurisd. de Arboset, de cuyo l. depende en todo. POBL.: 2 vec., 9 alm. CAP. PROD.: 199,933. IMP.: 5,997.

MAS NOU: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de Ribarroja: SIT. al S. de la misma en el llano de Cuarte, á dist. de 1 leg. de aquella, y contiene tierras de viña, olivos, algarrobas, higueras, y de sembradura. POBL.: 1 vecino.

MASA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Sedáno (1 1/2). Está SIT. en una estensa planicie, al pie del elevado páramo de Villalta: su CLIMA es frio debiéndose esta desagradable circunstancia á la frecuencia con que reinan los vientos N. y O.: las enfermedades dominantes son las pluresias, constipados y dolores de costado. Tiene 40 CASAS que forman dos barrios titulados Yuso y la Lastra, separados por el ramal de Villadiego; casa municipal alquilada; una escuela de primeras letras frecuentada por 17 niños y dotada con 18 fan. de trigo; 2 fuentes dentro de la pobl. y 12 en el térm., cuyas aguas son cristalinas y frias; una igl. parr. (La Asuncion) y una ermita bajo la advocacion de San Roque, en el térm. conocido con este mismo nombre; el culto de la citada igl. le sirven un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Mozuelos y Sedáno; E. Cerneguda; S. Quintanilla Sobresierra, y O. Fresno de Nidáguila. El TERRENO es calizo y arenoso: hay dos montes de los cuales el uno se halla al N. y está poblado de robles de escelente calidad, y el otro al O. titulado de los Cinco Concejos. CAMINOS: hay dos de los que el uno dirige por E. al empalme del de Bercedo y por O. á Villadiego, y el otro que es de nueva construccion, conduce por N. á Santander y por S. á Burgos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Sedáno por el cartero de la pobl. PROD.: trigo alaga, blanquillo, cebada, lino, patatas, titos, yeros y lentejas; ganado lanar, vacuno, caballar, asnal y de cerda, y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la estraccion de ganados y granos, y la importacion de vino blanco y tinto, sal y aceite. POBL.: 28 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 335,600 rs. IMP.: 53,211. CONTR.: 3,929 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 530 rs. y se cubre por reparto vecinal.

MASAGOSO: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de *Carmona*. (V.)

MASALARI: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Sueca, térm. jurisd. de *Tabernes de Valldigna*. (V.)

MASALAVÉS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 1/2 horas), part. jud. de Alberique (1/2), adm. de rentas de Alcira (1 1/2): SIT. en llano, entre la acequia del Rey y la carretera de Madrid, junto á la márg. izq. del r. Ojos; le baten todos los vientos; su CLIMA es templado é insalubre, pues reinan endémicamente fiebres intermitentes de todos géneros, debidas al cultivo del arroz. Tiene 43 CASAS, 2 calles y una plaza, una pequeña casa del Sr. duque de Montellano, señor del pueblo, en la que celebra sus sesiones el ayunt., y en cuyo piso bajo está la cárcel; igl. parr. (San Miguel), de entrada; servida por 1 cura de patronato de dicho Sr. duque, y un cementerio contiguo á la pobl. que perjudica á la salubridad. Confina el TÉRM. por N. con el de Montortal (á 1/4 y medio); E. Guadasuar y Alcira (á 1/2 hora); S. Alberique, r. Ojos en medio (á 400 pasos), y O. con el desp. Resalany (á 1/2 cuarto). Unido al pueblo en el mismo camino real hay un grande parador llamado Venta de Masalavés; á la dist. de 1/4 de hora al NE. una hermosa granja dicha de Morera, por llamarse asi su dueño; hácia el E., dist. tambien 1/4 de hora el desp. Prada, y el de Paranchet un poco mas allá que el anterior en la misma direccion; sus descripciones las hacemos en sus art. (V.). El r. Ojos pasa á la dist. de 360 pasos S. del pueblo, llevando su curso hácia el E. en busca del Júcar. El TERRENO es todo llano y súmamente fértil; comprende 1,300 hanegadas de secano con olivos, algarrobos y viñas; 100 de huerta con moreras, y 2,600 de arrozar, cuyos riegos se toman de la acequia real de Alcira por medio de las de Anguilera y Alfait. Los CAMINOS conducen á los pueblos comarcanos, y son generalmente de herradura; pasa sin embargo por sus inmediaciones la carretera real de Madrid, cuyo estado no es muy satisfactorio; tiene la venta mencionada. El CORREO se recibe de Alberique por peaton 3 veces á la semana. PROD.: las principales son el arroz y la seda, trigo, cebada, maiz, aceite, vino, algarrobas, habas, melones y verduras. IND.: la agrícola, molino harinero y otro de arroz. COMERCIO: esportacion de la seda y arroz, é importacion de algunos art. de general consumo. POBL.: 50 vec., 260 alm. CAP. PROD.: 1.172,567 rs. IMP.: 47,278. CONTR.: 6,923. El

nombre de este pueblo es conocidamente árabe: fué vendido en 1462 con Paranchet á D. Juan Fernandez de Heredia para pagar á los acreedores del Sr. terr., que lo era Mosen Juan Gerónimo de Villarragut, habiendo sido vendidos de nuevo en 1520 á D. Yolant Exarch y del Millá. Segun Escolano le concedió el título de v. el emperador Cárlos V en 1537. Pasó despues su señ. al marques de Albaida, y por último al señor duque de Montellano y del Arco.

MASALCONILL: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, térm. jurisd. de Bétera. SIT. en terreno llano á la dist. de 1/2 hora al O. de la misma; y tiene un oratorio para la misa de familia. PROD.: trigo, vino, aceite, algarrobas é higos. POBL.: 1 vecino.

MASALCOREIG: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (6 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (40): SIT. en terreno llano sobre la márg. izq. del r. Cinca, 1 hora antes de su confluencia en el Segre, donde le combaten los vientos del O. mas principalmente, padeciéndose las inflamaciones é intermitentes. Se compone de 90 CASAS de pocas comodidades, una escuela concurrida por 20 niños, dotado el maestro en 1,100 rs., que se satisfacen de los fondos del presupuesto municipal, é igl. parr. (San Bartolomé), cuyo curato, de 2.° ascenso, está servido por 1 párroco de patronato real y ecl., y cementerio construido recientemente al NE. de la pobl. Confina el TERM. por N. con el de Fraga (prov. de Huesca); E. el de Seros y Viagaña; S. el de la Granja ó r. Segre, y O. el r. Cinca, cuyos dos r. fertilizan el terreno; si bien el primero solo lo hace en el térm. de Escarpe, el cual, así como el ex-monast. de este nombre, se hallan enclavados dentro del de este pueblo. El TERRENO en gran parte es de regadío, plantado de olivos y moreras, sobre todo de la clase *multicaulis*, y lo restante secano, con monte dedicado á yerbas de pasto: los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado, y se recibe la CORRESPONDENCIA de Fraga, por balijero, que la conduce dos veces á la semana. PROD.: aceite, trigo y bastante seda; cria ganado lanar, aunque escaso; caza de pocas perdices y liebres, y pesca de madrillas, barbos, anguilas y alguna trucha. IND.: 2 molinos aceiteros y 1 de harina. POBL.: 80 vec., 582 alm. RIQUEZA IMP.: 41,843 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,591 rs., que se cubren, 750 con los propios y arbitrios, y el resto por recargo en las contr., pagándose de ellas 1,930 al secretario, y la dotacion asignada al maestro de primeras letras.

MASALET: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Carlet*. (V.)

MASALFASAR: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (2 horas), part. jud. de Murviedro (id.). SIT. en una llanura á la dist. de 1/2 hora del mar; le baten los vientos del SE.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 87 CASAS, todas de un piso; escuela de niños á la que concurren 16, dotada con 1,100 rs.; otra de niñas con 24 de asistencia y 550 rs. de dotacion; igl. parr. (San Lorenzo) aneja de la de Masamagrell, servida por un vicario, y un cementerio en paraje ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Masamagrell; E. el mar Mediterráneo; S. Albuixech y Museros (part. jud. de Moncada), y O. el mismo Museros y Masamagrell. El TERRENO es de buena calidad, y comprende sobre 2,664 hanegadas de tierra; se riega con las aguas del Turia por medio de la acequia de Moncada. Los CAMINOS son locales, menos la carretera de Cataluña que pasa por sus inmediaciones occidentales. El CORREO se recibe de Valencia. PROD.: trigo, maiz, arroz, vino, aceite, alubias, habas, frutas, legumbres y verduras. IND.: la agrícola; hay tienda de abacería. POBL.: 107 vec., 502 alm. CAP. PROD.: 916,823 rs. IMP. 35,125. CONTR.: 10,918.

MASAMAGRELL: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 3/4 leg.), part. jud. de Murviedro (2 1/4). SIT. en terreno llano á 1/2 hora del mar sobre la carretera de Cataluña; le baten todos los vientos; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes inflamaciones y tercianas. Tiene 260 CASAS, que forman 6 calles y 1 plaza; casa de ayunt., cárcel, hospital de pobres, escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas asistida por 60, con 1,300 rs. de dotacion; igl. parr. (San Juan Evangelista) de 2.° ascenso, servida por un cura de patronato del señor marques de Dos-Aguas, y de la que son anejos Puebla de Farnals, Masalfasar y Albuixech, y un cementerio inmediato á la igl. parr. Confina el TÉRM. por N. con Puebla de Farnals; E. el mar; S. Masalfasar y Museros, y O. Moncada; su estension de N. á S. 1/2 leg. y 1 de E. á O. En él hay esparcidas algunas barracas y casas de campo, un cabezo suelto llamado *els chermanells*, cultivado y plantado de algarrobos, y varias fuentes. El TERRENO es de huerta ó regadío bastante feraz. CAMINOS: la carretera general de Valencia á Aragon y Cataluña pasa por el centro del pueblo, en buen estado. El CORREO se recibe de Valencia por un ordinario 3 veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, arroz, alubias, habas, frutas y legumbres; mantiene ganado lanar para el abasto del pueblo. IND.: la agrícola, algunas fáb. de aguardiente, 3 molinos harineros y 2 tiendas abacerías. POBL.: 300 vec., 1,207 alm. CAP. PROD.: 2.272,127 IMP.: 77,956. CONTR.: 39,984. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,166 rs. 16 mrs., de los que se pagan 1,800 al secretario de ayunt., y se cubre de propios y arbitrios del arriendo de la tienda abacería, pesos y medidas, taberna y las carnes.

MASANA DE RAJADELL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Igualada (3), dióc. de Vich. SIT. entre montes y valles cubiertos de bosques y viñas, y por cuyo fondo discurre el r. Rajadell; su CLIMA es templado y sano. Tiene 1 igl. parr. (San Martin) servida por 1 cura de ingreso. El TÉRM. confina con Prats del Rey, San Pedro Salavinera y Gravalosa, del part. de Manresa. El TERRENO es de mediana calidad; en el mencionado barranco hay unas pequeñas huertas que fertilizan sus aguas. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria algun ganado y caza. POBL.: 12 vec., 46 alm. CAP. PROD.: 716,799. IMP.: 17,920.

MASANAS: pago dependiente de la jurisd. de Valverde, en la isla del Hierro, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife.

MASANASA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5/4 de hora), part. jud. de Torrente (1 1/2). SIT. en el camino real de Madrid, á la márg. izq. del barranco de Chiva ó de Torrente: le baten generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 384 CASAS que forman cuerpo de pobl. y 18 fuera, siendo una quinta parte barracas; las calles son por lo regular rectas y poco anchas, con 2 plazas tituladas de la Constitucion y de la Iglesia; hay casa capitular, escuela de niños á la que concurren 48, dotada con 1,600 rs.; otra de niñas con 52 de asistencia y 800 rs. de dotacion; igl. parr. (San Pedro) de 2.° ascenso, servida por un cura de patronato del señor marques de Dos Aguas, y un cementerio fuera del pueblo en paraje ventilado. Confina el TÉRM. por N. con los de Paiporta y Benetuser; E. Alfafar; S. con la Albufera y Catarroja, y O. el barranco de Torrente y término del mismo Catarroja. El TERRENO es enteramente llano, plantado de moreras y olivos: comprende sobre 12 hanegadas de secano, 2,452 de huerta, y 1,831 de arrozar, que se fertiliza con las aguas de la fuente del *Fus* y de otros manantiales que no son bastantes para el riego, así como las de la acequia de Fabara, que procede del Turia. Pasa por el pueblo el camino real que de Valencia conduce á Madrid. La CORRESPONDENCIA es diaria. PROD.: trigo, maiz, arroz, seda, poco aceite, alubias, habas, legumbres, frutas y verduras. IND.: la agrícola, algunos tejedores, 1 molino harinero y arrocero, 3 de aceite y 1 horno de pan cocer. POBL.: 464 vec, 1,915 alm. CAP. PROD.: 1.979,570 rs. IMP: 77,351. CONTR.: 14,380.

MASANÉS: cuadra en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona, part. jud. de Berga, dióc. de Solsona; forma ayunt. con Saldes, á cuyo l. está unida su POBL. y RIQUEZA.

MASANET DE CABRENYS: v. cab. de ayunt. que forma con los pueblos de Fontfreda, Oliveda, Tapis y San Pedro de Vilars, en la prov. y dióc. de Gerona (11 horas), part. jud. de Figueras (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (31): SIT. en el Pirineo, con un ameno, aunque reducido valle, y entre 2 rieras que la circuyen por el E., S. y O., las altas y cultivadas montañas que la rodean, las numerosas casas de campo diseminadas por ellas, los prados siempre verdes, sus magníficos huertos, sus abundantes cristalinas aguas y la variedad de árboles frutales, constituyen este sitio en un vasto y delicioso jardin, cuya perspectiva sorprende agradablemente; le combaten con frecuencia los vientos del N.; pero su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son de carácter inflamatorio. La sit. de esta v. en la frontera de Francia,

si bien ha ofrecido á sus hab. ocasiones en que demostrar su heróico valor en las guerras pasadas, tambien le ha ocasionado considerables perjuicios, y varias veces han sido aquellos víctimas de su teson y patriotismo; así nos lo recuerda la invasion francesa en 1793, en que fueron incendiadas 29 CASAS; y la guerra civil de 1822, en que atacada la pobl. por 1,500 realistas, incendiaron mas de 86 casas, sin conseguir por esto que se rindieran los valerosos hab. que la defendian, aunque en número menor. En un estremo de ella se ve una formidable, ant. y derruida fortificacion, que por sus fosos, portales y pequeños puentes que la circuyen, como por la grande, aunque desmoronada torre de su esterior, se deduce que este punto ha sido muy interesante en tiempo de las guerras de los romanos ó árabes. Sirve de cárcel una especie de calabozo, formado por la cortina de una ant. muralla: corre al descubierto por las calles un chorro de agua cristalina conducida por un limpio conducto, de la cual se surte el vecindario, como de la de muchos pozos y fuentes de que abunda la v. Hay escuela de instruccion primaria dotada con 4,000 rs. anuales, pagados de los fondos de propios, y concurrida por 100 alumnos; una igl. parr. (San Martin), de la que son anejas 2 capillas dedicadas á San Sebastian y á la Virgen de las Saurias, servida por un cura de segundo ascenso, de patronato real y del cabildo de la Sta. igl. cated., un vicario, un sacristan y un escolano; el templo es de una nave con 7 altares; el cementerio cercado de buena pared se halla fuera, aunque á corta dist., y al N. de la pobl. El TÉRM. confina N. y O. terr. francés; E. Darnius y la Bajol, y S. San Lorenzo de la Muga, Albanya y los Horts; se estiende 3 horas de N. á S., é igual dist. de E. á O.; en él se encuentran muchas casas de campo, 2 cas. nombrados el Grayé y las Creus, y un desmoronado y grande edificio nombrado Castillo de la Masó; tambien se ven 2 ermitas, una dedicada á la Virgen del Fau, sit. al estremo de la elevada montaña de su nombre, y la otra á la Virgen de las Salinas, á 1/4 de hora de la frontera, á la falda de la montaña de igual denominacion, dist. una y otra, hora y media de la v. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad, susceptible de toda plantacion y de regadío en su mayor parte; la montaña denominada de Masanet, se subdivide al mediodía con los nombres de Montdabá y Fau, en donde existen las ruinas del cast. de Grillera; al O. con los de Puig del Torn, Palomeras y Roch de la Campana; y al N. con los de Frausar, Muxé, las Salinas y Cabrera, donde se halla edificado sobre un grande y alto despeñadero, el cast. de este último nombre, bastante deteriorado por ser del tiempo de los arabes; la montaña contiene grandes rocas sueltas, piedra de cal y de yeso, una cantera de mármol blanco de superior calidad, y ant. minas de plata en la parte de las Salinas, cerradas con piedra y cal, de órden del Gobierno en el año de 1790, con motivo de la introduccion en ellas de una compañia francesa que las esplotaba ocultamente; tambien hay minas de hierro y de otros metales, pero todas en estado de paralizacion; toda la parte montuosa ofrece una vasta estension de deh. de pastos y de prados naturales y artificiales, en que se alimentan en el verano hasta 3,000 cab. de ganado lanar; de las vertientes de esta parte elevada, y de las infinitas fuentes que hay en el térm., se forman innumerables arroyos ó rieras que le cruzan en todas direcciones; las principales son las nombradas Cabrera, Ardeña y Riu majó, sobre cada una de las cuales hay un puente; sus aguas se utilizan para el riego, y todas pierden su nombre al desaguar en la riera de Arnera. Los CAMINOS son de mal tránsito como país montañoso, y conducen á los pueblos comarcanos españoles y á los del vecino reino de Francia. El CORREO se recibe de la Junquera 3 veces á la semana por medio de balijero y se despacha en igual forma. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, mijo, fajol, garbanzos, patatas, bellotas, abundantes frutas y hortalizas, y corcho de superior calidad; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de conejos, liebres, perdices y pesca de anguilas y barbos. IND.: fabricacion de clavos, tapones de corcho y tejidos de lana, 8 molinos harineros y 2 fraguas de hierro. COMERCIO: importacion de vino y aceite, y esportacion de hierro, carbon, maiz, patatas, frutas y tapones, 8 tiendas de abaceria y de un pequeño surtido de efectos ultramarinos. POBL.: 174 vec., 876 alm. CAP. PROD.: 6.890,800 rs. IMP.: 172,270.

MASANET DE LA SELVA: l. cab. de ayunt. que forma con Martorell de la Selva en la prov. y dióc. de Gerona (5 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15): SIT. en llano y próximo al estanque de Sils, cuyas emanaciones hacen el CLIMA insalubre, siendo endémicas las fiebres intermitentes. Las CASAS que forman la pobl. son por lo comun de un solo piso; la igl. parr. (San Lorenzo) se halla servida por un cura de primer ascenso, de patronato real y del cabildo de la Sta. igl. cated., un vicario y un beneficiado; de ella son anejas las capillas públicas de los Dolores, de San Sebastian y de San Jorje, y los oratorios de las casas de Marata y de Centellas. El TÉRM. confina N. Riudarenas y Sils; E. el último citado; S. Vidreras, y O. Maisanas y La Esparra. El TERRENO es casi todo llano; las aguas del referido estanque no tan solo perjudican á la salud pública, sino que inutilizan mas de mil jornales de tierra, que ocupan en este térm.; hasta el año 1840 en que aquel estuvo seco, se disfrutaba de mejor salud en la pobl., y se cultivaba su terreno para la siembra de maiz y legumbres. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, vino, frutas y legumbres; cria algun ganado y caza. Se celebra feria por el dia de San Lorenzo y el de la Magdalena. POBL.: 159 vec., 1,017 alm. CAP. PROD.: 6.666,400 rs. IMP.: 166,660.

MASANOS (SAN VICENTE DE): ald. en la prov. de Gerona (14 leg.), part. jud. de Ribas (6 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (18), dióc. de Vich (6), ayunt. de Llosas (1/2): SIT. en un valle, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son: catarros y reumas. Tiene 6 ú 8 CASAS, y una igl. parr. (San Vicente) aneja de la de Santa Maria de *Matamala*, á cuyo l. está unida su POBL. y RIQUEZA. (V.)

MASARACH: l. cab. de ayunt. que forma con Vilarnadal en la prov. y dióc. de Gerona (8 1/2 horas), part. jud. de Figueras (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (28 1/2): SIT. á un estremo del Ampurdan, al pié de una pequeña colina llamada Altrera; dividida la pobl. en dos partes distintas entre sí medio cuarto de hora; le combaten con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es sano y templado, y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. (Santa Maria) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y una capilla dedicada á San Martin; el cementerio está próximo al pueblo, en paraje ventilado. El TÉRM. confina N. San Clemente Sasebas; E. Mollet; S. Perelada y Cabanes, y O. Vilarnadal y Campmany. El TERRENO participa de monte y llano; las colinas mas notables, son las nombradas Altrera y Montpedrós, pobladas de olivar, viñedo y parte de matorrales; corre por él un torrente de escaso caudal, nombrado riera de Añet; existe una mina argentífera abandonada, y canteras de piedra de cal. Los CAMINOS de rueda y de herradura, son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Perelada. PROD.: trigo mezcladizo, vino, aceite y legumbres; cria caza de perdices, conejos y liebres. IND.: 2 molinos de harina y 5 hornos de cal. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Figueras, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 41 vec., 161 alm. CAP. PROD.: 1.120,800. IMP.: 28.020.

MASARROCHOS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 leg.), part. jud. de Moncada, (1/4 de hora): SIT. en terreno llano, como es la frondosa huerta de Valencia, junto á la acequia de su nombre: le baten los vientos de N. y E.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 104 CASAS, que forman 6 calles y 2 plazas; casa de ayunt., igl. parr. (San Abdon y Senen) anejo de la de Moncada, servida por un vicario; y un cementerio sit. á 500 pasos N. de la pobl. Los vec. se surten para sus usos de las aguas de pozos que hay en todas las casas. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Moncada; S. Borbotó, y O. Rocafort: su estension de N. á S. 1/4 de hora, y 1/2 id. de E. á O., por él pasa la acequia de Moncada. El TERRENO es secano de primera calidad, y de regadío plantado de moreras. Los CAMINOS conducen á Valencia, Bétera, Moncada y Rocafort, en no muy buen estado. PROD.: seda, trigo, maiz, alubias, habas y hortaliza: mantiene el poco ganado lanar, que consumen los vec. IND.: la agrícola, aunque la mayor parte de los hab. se ocupan en las canteras que hay en el térm., cuya ind. prospera por la gran cantidad de piedra que Valencia consume en sus edificios: hay tambien 2 tiendas de comestibles. POBL.: 52 vec., 235 alm. CAP. PROD.: 327,162 rs. IMP.: 12,577. CONTR.: 4,070: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,643 rs. 12 mrs. de los que se pagan 1,000 al secretario de ayunt., y

se cubre de arbitrios por el arriendo de la tienda abaceria, peso y medida, y recargo sobre las especies de consumo.

MASAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y feligresía de Sta. Maria de *Baamonde*. (V.)

MASCA: pago dependiente de la jurisd. de Santiago, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

MASCALBO: casa de campo ó masía en la prov. de Tarragona, part. jud. de Reus, aud. terr., c. g. de Barcelona. SIT. al S. y á 1 leg. escasa de Reus; á cuyo caudal de propios pertenece, como asi mismo á su térm. y jurisd. POBL.: 3 vec., 21 alm. CAP. PROD.: 1.299,333. IMP. 28,979.

MASCAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Angeles de Boente*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

MASCARAQUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Órgáz (1 1/2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un llano con varios cerros ó colinas de poca consideracion, es de CLIMA templado, está bien ventilada, y se padecen hernias é intermitentes: tiene 170 CASAS, la mayor parte de piso bajo, en varias calles regulares y limpias, aunque sin empedrado, 4 plazas y la de la Constitucion, ademas del sitio denominado, las Cuatro Calles, que es el mas concurrido de las gentes y venta de comestibles: hay casa de ayunt., con un cuartito para cárcel, construida despues del año 1821 en que se derribó la que habia por hallarse ruinosa; un cast. de construccion morisca, que despues fué casa-palacio de D. Juan de Padilla, y en el dia pertenece al duque de Abrantes, fortificado en la pasada guerra civil; un pósito en paneras arrendadas con 420 fan. de trigo en existencia; una escuela de primeras letras dotada con 1440 rs. de los fondos públicos, y asisten 30 niños; una igl. parr. dedicada á Sta Maria Magdalena, con curato de primer ascenso y provision ordinaria: el edificio es sólido, del órden dórico, con paredes, bóvedas y torre de piedra tosca sin labrar, y el reloj de la v. en la última: los libros parr. principian en el año 1537 con mucha informalidad en sus partidas: al estremo de la pobl. por el N. de Toledo hay una ermita que pertenece á la cofradia de la Vera-Cruz, y se denomina ermita de los Cristos, por hallarse colocados en su altar, los pasos de Semana Santa; á corta dist. en el mismo camino se halla el cementerio construido en 1834 muy ventilado y unido á otra ermita dedicada á Nuestra Sra. de Gracia, que se reparó en el mismo año con este objeto. Se surte de aguas potables en los pozos, que tienen todas las casas en suficiente abundancia, saludables en lo general, aunque la mayor parte de los vec. acuden al pozo denominado de Corchuelo, sit. en una casa huerta del conde del Montijo. Confina el TÉRM. por N. con el de Almonacid y desp. de Campo-rey, cuya jurisd pertenece á esta v.; E. desp. de San Marcos de Yegros, agregado á la v. de Mora; S. la misma v. y Orgáz, y O. Villaminaya, estendiéndose una legua de N. á S. y poco menos de E. á O., y comprende 5,200 fan. de tierra de las cuales se hallan plantadas de viña 1,300 fan., de olivos 50; ocupan los prados unas 100, y las restantes se cultivan para granos por año y vez en su mayor parte: en el desp. de Campo-rey, agregado á la jurisd., hay un cas. de labranza para 3 ó 4 pares de labor, y un baldío inmediato de propiedad y aprovechamiento comun de los 7 pueblos, el cual linda por E. con el r. Algodor; S. y O. con los citados desp. de San Marcos de Yegro y Campo rey, y por N. con la deh. de Darabalez, que fué del estinguido conv. de Dominicos de Toledo, cuyo terreno con su gran casa-labranza corresponde asimismo á la jurisd. de esta v., y sus valores agregados á la riqueza de aquella para el pago de contr.: baña el térm. el riach. Algodor que pasa por los desp. de Yegros y Campo rey, en direccion de S. á N. á desaguar en el Tajo en el punto de Aceca 4 leg. de esta v.

El TERRENO se considera llano, con algunas pequeñas colinas ó cerros de tierra, sin piedra, monte ni arbolado de ninguna clase: carece de riego, á escepcion de algunas huertas, que lo tienen de pozo y noria, y en su mayor parte es de poca miga, pizarroso en algunos puntos y como arenoso en otros, aunque bastante dócil en todas para el cultivo: en las inmediaciones de la pobl., que viene á ser el punto céntrico del térm., se hallan algunas vetas de tierra buena, reputada por de primera calidad y estan conceptuadas todas las demas, en segunda, tercera y cuarta clase, que para una prod. mediana necesitan el descanso de año y vez: los prados, se hallan separados en 6 pedazos de mas ó menos estension y en diferentes puntos, sirviendo para el pasto solamente en los meses de mayo y junio: los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en la cap. por propio que envia el ayunt. PROD.: trigo, cebada, vino, que son las mas abundantes: algarroba, centeno, en corta cantidad; y en menor porcion, garbanzos y almortas: se mantiene ganado lanar, 60 yuntas de bueyes para su labranza, 20 de mulas y 100 caballerías menores para el servicio de los jornales; sin otra clase de caza, que la de liebres. IND. y COMERCIO: hasta principios de este siglo se ejercia en este pueblo la ind. de cintería de seda fabricada en mas de 100 telares, y tal ha sido su decadencia que no existe ni uno en el dia, resultando que las mugeres y niños, que eran los que á esto se dedicaban, no tiene ocupacion de utilidad: hay una tahona y se trafica en los productos de la agricultura, que se esportan á la cap. y pueblos inmediatos. POBL. 256 vec., 935 alm. CAP. PROD.: 1.430,143 rs. IMP. 38,353. CONTR. 29,041 14 mrs. culto y clero 7,000. PRESUPUESTO MUNICIPAL 8,725 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre en sus 2/3 partes con el producto de la subasta del oficio de correduría y medida de granos y líquidos, concedido como arbitrio municipal, y con el valor en renta de un quinto de tierra perteneciente al comun de este pueblo, fuera de su térm. en el desp. de San Martin de la Montiña.

Nada se sabe de la ant. de esta v. por haberse quemado su archivo durante la guerra de la Independiencia: en la última civil, estuvo defendida la pobl. con sola su milicia, sin que llegasen á ocuparla los carlitas ni una sola vez: en la invasion de las fuerzas de Basilio, que ocupó los pueblos inmediatos, permaneció tambien la milicia para su defensa, no obstante haberse replegado á la cap. las de los demas pueblos, por cuya decision y la de haber negado los suministros que pidió aquel gefe, le concedió el Gobierno, que en las banderas y escudo de armas de la v. se estampase el lema *no temieron* con algunas cruces de distincion á varios sugetos.

MASCARELL: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (2 1/2 leg.), part. jud. de Nules (1/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (7), dióc. de Tortosa (19 1/2). SIT. en llano, junto á la carretera de Cataluña, y á 1/2 leg. del mar: reinan todos vientos: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene sobre 100 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 10 dotada con 150 rs., otra de niñas con 20 de asistencia y 300 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), sufraganea de la de Nules, y servida por un vicario perpétuo de patronato real ordinario, y un cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Burriana; E. el mar Mediterráneo; S. Nules, y O. Vistabella. El TERRENO es llano y delicioso, plantado de moreras, viñas, almendros, olivos y otros árboles frutales. Pasa por sus inmediaciones occidentales el CAMINO real de Cataluña. El CORREO lo recibe de Valencia y Castellon. PROD.: trigo, cebada, maiz, seda, aceite, vino, lino, alubias y verduras. IND. la agrícola. POBL. 90 vec., 450 alm. CAP. PROD: 793,333 rs. IMP. 54,175. CONTR.: el 22 por 100 de esta RIQUEZA. El nombre de esta pobl. es de orígen arábigo; existen en ella muchas antigüedades romanas, y es cab. del marquesado sacado de su nombre.

MASCARELL (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud y térm. jurisd. de *Játiva* (V.).

MASCARTENEA: cas. del barrio *Lapitze*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MASCOTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, y felig. de Santa Eulalia de *Curtis* (V.). POBL. 1 vec., 5 almas.

MASCOTO: l. en prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Fueira* (V.). POBL. 1 vec., 9 almas.

MASDEBOSCH: masía ó térm. rural en la prov. de Tarragora, part. jud. de Reus, aud. terr. c. g. de Barcelona, térm. y jurisd. de la v. de Cambrils. Tiene una igl. parr. (Sta. Maria de la Asuncion) en el dia deservida, y 1 cementerio: los térm. de Vilagrasa y Masdelbisbe, agregados tambien á la misma v., y los de Barenys, Mas del Abad, Comas de Ulldemolins, y Franquesas de Vilafortuñy, formaban la ant. parr. de Masdelbosch. Su pobl. y riqueza unida á Cambrils.

MASDENVERGE ó MAS DE VERGE: l. en la prov. de Tarragona (13 leg.), part. jud. y dióc. de Tortosa (1), aud

terr., c. g. de Barcelona (26), ayunt. de Godall. SIT. en llano, rodeado de montañas por el E., y por los demas puntos, de la riera nombrada Barranco de La Galera; goza de buena ventilacion y CLIMA sano, las enfermedades comunes son reumas y fiebres intermitentes. Tiene 130 CASAS, inclusa la consistorial, y una igl. parr (Ntra. Sra. del Rosario) aneja de la de Galera. El TERM. confina N. Tortosa; E. Amposta; S. Freginals y Godall, y O. Sta. Bárbara. El TERRENO es de mediana calidad; se halla poblado de olivar y viñedo; y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Amposta por medio de balijero. PROD.: cereales y legumbres con escacez; sus principales cosechas, son de vino, aceite y algarrobas; cria ganado lanar, y caza de perdices y conejos. IND.: 3 molinos de aceite, y varios telares de lienzos. COMERCIO esportacion de los art. sobrantes, é importacion de los que faltan. POBL. y RIQUEZA unida á Godall.

MASDEU: ald. desaparecida en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada.

MASEGAR: r. pequeño en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego, nace en el térm. y lagunas del Tovar á un 1/4 leg. de este l., corre de E. á O. y pasando por Beteta entra en el *Guadiela* á 1/4 de leg. de dicha v. Cerca de el Tovar da movimiento á 1 molino harinero, riega 20 fan. de tierra y podria regarse desde su nacimiento hasta su incorporacion al citado r. todo el terreno que cruza, produce algunos peces y bastantes truchas.

MASEGAR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

MASEGAR (EL): parr. filial de los *rentos* en la prov. de Cuenca, part jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salvacañete.

MASEGAREJO (EL): casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisdicional de Salvacañete.

MASEGOSA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Priego (5), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): SIT. al estremo N. de la prov. y próximo al nacimiento del r. Guadiela, en terreno muy quebrado y cercado de montes por todas partes, su CLIMA es sano, frio y bien ventilado por su elevada posicion. Consta de 52 CASAS de pocas comodidades, inclusa la del ayuntamiento que sirve de cárcel, la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Ana, está servida por un cura de entrada y un sacristan, y contigua al pueblo se halla la erm. de Sta. Maria Magdalena; para surtido del vecindario hay muchas fuentes de buena y abundante agua en todo su TÉRM., el cual confina por N. con Cueva del Hierro; E. y S. Lagunaseca, y O. El Tovar. El TERRENO es muy montuoso y se halla poblado de pinos, estepas, brezos y otros arbustos, la parte labrantia es poco productiva; en su térm. se halla un despoblado denominado *Duron* al E. del l. á dist. de una leg., en cuyo sitio se ven algunos restos de pobl., y á 1/4 leg. las cuevas llamadas de los *Griegos*, en las que se ven hermosas petrificaciones producidas por las infiltraciones de las aguas, las que forman figuras caprichosas ya en estaláctitas ya en estalácmitas: por el N. de la pobl. pasa el r. ya citado: los CAMINOS son locales y su estado muy malo á causa de la escabrosidad del suelo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca por un comisionado del ayunt. PROD.: trigo, centeno, avena, legumbres y algunas frutas; se cria ganado lanar, cabrío y vacuno; caza de liebres, perdices, conejos y algunos ciervos, y pesca de truchas, barbos y peces. IND.: la agrícola, y COMERCIO la esportacion de los sobrantes de aquella, é importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 53 vec., 211 alm. CAP. PROD.: 574,900 rs. IMP.: 28,745. El secretario está dotado con 500 rs. pagados por reparto vecinal.

MASEGOSA: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Alhambra: está destinada á pasto y labor, y siendo muy pantanosa y húmeda, aun se conocen en varios trozos mas de 2,300 pasos de calzada romana; que se dirigia á Montiel, Alcaráz, Segura y otros puntos.

MASEGOSILLO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Paterna.

MASEGOSILLOS (LOS): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, y térm. jurisd. de Salvacañete.

MASEGOSO: ald. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Osma: SIT. en llano con libre ventilacion y CLIMA algo destemplado por su inmediacion al Moncayo: sus CASAS son escasas, de comodidades, si bien á propósito para el género de vida de los habitantes (labradores); tiene una igl. parr. aneja de la del Villar del Campo. Confina el térm. con los del Villar, Pozalmuro, Tajahuerce y Tozalmoro; dentro de él hay algunos manantiales de buenas aguas: el TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: los locales y el que dirige á la cab. del part. donde se recibe y despacha el CORREO. PROD.: cereales, algunas legumbres y leñas de combustible; se cria ganado lanar y algo de caza menor. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan.

MASEGOSO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (8 leg.), part. jud. y dióc de Albarracin (4), aud. terr. de Zaragoza (28), y c. g. de Aragon. Se encuentra SIT. sobre una loma en terreno despejado aunque muy frio por las continuas nieves que en él hay: reina el viento N. y el CLIMA es muy sano. Se compone de 20 CASAS de mediana construccion, repartidas en 4 calles; tiene una igl. parr. (Ntra. Sra. del Remedio), servida tanto ella como el anejo de Toril, pueblo sit. á 1/2 leg. de su matriz, por un cura de entrada y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina al N. con Terriente; por E. y S. con Toril, y O. Vallecillo; no tiene el pueblo TÉRM. propio por estar sit. en punto perteneciente en comun á la c. de Albarracin. El TERRENO es seco y de mala calidad, nacen en él porcion de fuentes de agua muy buena. Los CAMINOS son de herradura y se comunican con los pueblos circunvecinos. La CORRESPONDENCIA se busca en la cap. del part. 2 veces en la semana. PROD.: centeno y una escasa cantidad de cebada y avena; hay ganado lanar y cabrío y caza de perdices. POBL.: 18 vec., 72 alm. RIQUEZA IMP.: 33,526 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 733 rs., que se cubren por separto vecinal. Los vec. de este pueblo disfrutan en comun con los de Albarracin de las yerbas y leña que producen sus montes, llamados universales por la mancomunidad del aprovechamiento de lo que crian.

MASEGOSO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (5): SIT. en una estensa y deliciosa llanura á la márg. der. del r. *Tajuña*, goza de buena ventilacion y despejada atmósfera, siendo sin embargo su CLIMA propenso á tercianas: tiene 50 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro pagado por los padres de los discípulos, un pósito con el fondo de 22 fan. de trigo, una posada pública, un horno de pan cocer, una igl. parr. (San Martin obispo), servida por un cura y un sacristan; el cementerio se halla unido á la parr. TÉRM.: confina N. Alaminos y las Ibiernas; E. Moranchel, sirviendo de línea divisoria el r. Tajuña; S. Solanillos, y O. Cogollor; dentro de él se encuentran una ermita (la Soledad) y 2 fuentes, una de abundantes y buenas aguas que las da por 2 caños de hierro, y otra que en el invierno está seca y en el verano arroja un brazo de esquisita y fresquisima agua: el TERRENO, fertilizado por el Tajuña cuyo paso facilita un puente de piedra con un solo arco de bastante elevacion, es llano y de buena calidad; comprende 2 montes, uno hueco y bajo que llaman la dehesa y otro titulado las Narras, de canuto bajo de roble. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Brihuega por un propio. PROD.: trigo, cebada, avena, judías, patatas, toda clase de hortalizas, uvas, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura: hay caza de perdices y conejos, y en su tiempo codornices; en el Tajuña hay pesca de barbos y otros peces. IND.: la agrícola, un molino harinero y el carboneo cuando se permiten cortas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Cifuentes y Brihuega, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 40 vec., 131 alm. CAP. PROD.: 727,500 rs. IMP.: 58,700. CONTR.: 4,428.

MASEGOSO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (9 leg.), part. jud. de Alcaráz (3), c. g. de Valencia (36), dióc. de Toledo (30): SIT. entre llano y cuesta, con libre ventilacion; las enfermedades mas comunes son dolores de costado y carbunclos: tiene 100 CASAS, escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,000 rs., una igl. parr. (San Benito), aneja de la de San Miguel de Alcaráz, cuyo cura nombra, con aprobacion del ordinario, un teniente para el servicio de aquella. TÉRM.:

confina N. Alcaráz; E. Casa de Lázaro; S. Paterna, y O. Lezuza; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas y las ald. de Cilleruelo con 70 casas y una ermita (el Sto. Cristo), Ituero con 30 casas y Peñarrubia con 20: el TERRENO en su mayor parte, es escabroso, frio y de mediana calidad; le baña un arroyo que brota en el térm.; en todas direcciones se encuentran montes poblados de encinas. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes, todos en malísimo estado. CORREO: se recibe y despacha en Alcaráz por un balijero. PROD.: cereales, patatas, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y cabrío, y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de perdices. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, ganado y lana é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 233 vec., 1,020 alm. CAP. PROD.: 2.443,633 rs. IMP.: 111,381. CONTR.: 12,727. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,000, se cubre con los fondos de propios.

MASEGOSO (EL): arroyo copioso en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Villar del Humo.

MASELACHE: pago dependiente de la jurisd. de Tias en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise.

MASERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres*. (V.)

MASES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de *Cabranes*. (V.)

MASFERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Esteban de Inclan: SIT. en la parte de abajo del sitio llamado el Chapurrado, en la pendiente de una colina que media entra las alturas de Villafria y Godina sobre una cana lada que arrancando desde San Antonio de Villamejan pasa entre la loma de Godina siguiendo por ella uno de los arroyuelos que forman el r. de *Candalina*: su TERRENO es como el de la mayor parte de los pueblos de las Outedas, aunque menos tenaz que el de las vegas y valles de buena calidad y muy á propósito para la produccion de escanda. PROD.: maiz, habas, castañas y otros frutos. POBL.: 8 vec. y 44 alm.

MASIA: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de *Roda*. (V.)

MASIA DE CASTELLNOU: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp., térm. jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DE MATA-SOLANA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, term. jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DE MERCA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DE PEROLET: caserio en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DE PORREDÓ: caserio en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DE PRASQUIRÓ: caserio en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DE REGAÑ Ó DE SUCRE: alquería en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Montesquiu.

MASIA DE TOLÓ: caserio en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DEL MORILLO: alq. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Moró.

MASIA DEL MORO: alq. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Moró.

MASIA DE LA TARRARIA: caserio en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIAS DE AHILLAS, antiguamente AQUILLAS: ald. ó masía con alc. ped. en la prov. de Valencia, part. jud. y término jurisd. de Chelva. SIT. en una planicie de 1/2 leg. cuadrada, y comprende sobre 104 CASAS y una ermita dedicada á San Juan, en la que se celebra misa desde el mes de mayo hasta verificada la sementera y vendimia, por un sacerdote que pagan los aldeanos. El TERRENO es de buena calidad, aunque escaso de riego. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y abundante vino: desde 1843 se ha comenzado á cultivar el azafran. POBL.: 100 vecinos.

MASIAS DE MANLLEU: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1): se compone de varias masías diseminadas por las llanuras de Vich, á inmediaciones de la v. que le da el nombre, y una igl. parr. POBL.: 24 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 2.546,800. IMP. 63,670.

MASIAS DE RODA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (11 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1). Tiene una parr.; sus CASAS se hallan diseminadas por el término del pueblo que le da el nombre, y sus prod. tambien son las mismas. POBL.: 40 vec., 298 almas. CAP. PROD.: 2.775,600. IMP. 69,390.

MASIAS DE SAN HIPÓLITO DE VOLTREGÁ: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1). Forma ayunt. con el pueblo que le da el nombre; por cuyo térm. se hallan diseminadas sus casas, y las prod. son las mismas; hay una parr. POBL.: 172 vec., 860 almas. CAP. PROD.: 4.572,000. IMP. 114,300.

MASIAS DE SAN PEPRO DE TORELLÓ: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2 1/2). Tiene una parr.; sus casas se hallan diseminadas por el térm. del pueblo que le da el nombre, y sus prod. son las mismas. POBL.: 29 vec., 252 almas. CAP. PROD.: 2.495,200. IMP.: 62,380.

MASIAS DE TARRADELL: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1). Tiene una parr.; forma ayunt. con el pueblo que le da el nombre, por cuyo térm. se hallan diseminadas sus casas, y á él esta unida su POBL. y RIQUEZA.

MASIAS DE VILAMIROSA: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1). Forma ayunt. con las masías de Manlleu. SIT. en llano, próximo al r. Ter; tiene una parr., confina con Clavellas, Vilagelans, Roda y Gurp. PROD.: trigo, legumbres y maiz. POBL., 36 vec., 169 almas. CAP. PROD.: 1.802,000. IMP.: 45,050.

MASIAS DEL TÉRMINO DE STA. MARIA DE CORCÓ: (V. CORCÓ STA. MARIA DE).

MASID: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Deade*. (V.) POBL.: 3 vec. y 16 almas.

MASIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro*. (V.) POBL.: 8 vec., 41 almas.

MASIDE: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. de su nombre y de las felig. de Armeses, Barbantes, Freanes, Lago, pertenecientes al conde de Ribadavia, Layas al mismo y al seminario de la villa de Vivero; Maside, Sto. Tomé, Orantes, Piñeiro, Pungin, Rañestres, Treboedo y Vilela del señorio del conde, y Villamoure, correspondiente al mismo y á D. Gaspar Bermudez, quienes nombraban justicia ordinaria para dichos pueblos.

MASIDE: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (24). SIT. á la derecha del *r. Barbantino* en terreno montuoso y desigual, con libre ventilacion y CLIMA sano. Admeas de la v. de su nombre, comprende las felig. de Amarante, Sta. Maria; Armeses, San Miguel; Barbantes, Santiago; Freas de Maside ó Freanes, Sta Maria; Garabanes, San Pedro; Lago, San Martin; Louredo, Sta. Maria; Ourantes, San Juan; Piñeiro de Maside, San Juan; Pungin, Sta. Maria; Rañestres, San Juan; Treboedo, Sta. Comba; Vilela, Sta. Maria; y Villamoure, San Esteban. El ayunt. reside en la precitada v. ó felig. de Sto. Tomé. Confina el TERMINO municipal N. ayunt. de Cea; por E. con el de Amoeiro; al S. con el de Salamonde, y por O. con el de Señorin en Carballino. El TERRENO participa de monte y llano, comprendiendo algunos vallecitos muy fértiles, regados por distintos arroyos que ds O. á E. van á parar en el indicado r. *Barbantino* que cruza por el estremo oriental, y sobre el que hay varios puentes de madera, siendo los principales los que existen enfrente de las parr. de Barbantes y Vilela. Los CAMINOS conducen de unas á otras felig., atravesando por la v. la vereda desde Orense á Pontevedra, con la cual enlazan otras que dirigen al Carballedo y otros puntos. El CORREO se recibe de Orense. PROD.: cereales, especialmente maiz, castañas, patatas, vino, lino, algunas frutas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, caza y alguna pesca menuda. IND.: la agrícola, molinos harineros, arrieria, telares de lienzos ordinarios y colchas de lana. El principal COMERCIO consiste en la compra y venta de ganado vacuno, y de cerda y demas frutos del pais. POBL.: 1,714 vec., 8,570 alm. CONTR.: 57,890 rs. con

18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000 rs. que se cubren con algunos escasos arbitrios y por reparto entre los vecinos.

MASIDE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sárria, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. y cas. de Carreiroá, Celeiro, Corrial, Fuente, Outeiro, Requeijo, Rio, San Esteban, San Vicente, Veiga de Arriba, Villermá y Zanfoga, que reunen 42 CASAS de pobres labradores, y cuenta con fuentes de buena agua potable. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de la de Sta. Eulalia de Argemil, el curato es de primer ascenso y el patronato lego. El TERM. confina por N. con su citado anejo Argemil; al E. Sárria; por S. Santiago de Barbadelo, y por O. Sta. Maria de Ortoá: le recorren varios arroyos que reunidos desembocan en el Sárria. El TERRENO participa de monte arbolado y de llanos de mediana calidad. Los CAMINOS son locales en regular estado, y el CORREO se recibe en la caja del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, pasatas, nabos, castañas, lino, habichuelas otras legumbres, algunas frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza y se disfruta de poca pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y telares para lino y lana. COMERCIO el escaso que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 44 vec., 968 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MASIDE (STO. TOMÉ): v. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino. SIT. al principio de una cañada que forma un pequeño valle bastante ventilado y sano. Tiene unas 100 CASAS de mediana altura y fábrica regular, muchas de ellas diseminadas por el térm., y las restantes en el casco de la v., donde hay una plaza de figura irregular, la casa municipal de arquitectura moderna con su torre y reloj, escuela de primeras letras, y una fuente de dos caños con sus respectivos pilones. La igl. parr. (Sto. Tomé) es bastante antigua, y se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real: hay tambien una capilla dedicada á Ntra. Sra. del Rosario de propiedad particular. Confina el TERM. N. Garabanes; E. Piñeiro; S. Rañestres y Armeses, y O. Amarante. El TERRENO participa de monte y llano, comprendiendo el mencionado valle, regado en gran parte con las aguas de dos riach., cuya sobrante va á parar al r. *Barbantino*. Dentro del térm. existe una fuente de aguas ferruginosas llamado de *la Rañoa*. Los CAMINOS son locales, y pasa por la v. el que dirije desde Pontevedra á Orense, habiendo un portazgo que se arrienda por el ayunt., con intervencion del conde de Ribadavia, y destinándose sus productos á la recomposicion de caminos. PROD.: mucho maiz, centeno, trigo, patatas, castañas, vino y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y hay caza de varias especies. IND.: la agrícola, arrieria, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y de colchas de lana. El dia 9 de cada mes se celebra en esta v. una FERIA, cuyas principales especulaciones consisten en ganado vacuno y de cerda. POBL.: 106 vec., 320 alm.. CONTR. con las demas parr. que componen su ayunt. (V.).

MASIVERT: l. con ayunt. en la provincia de Lérida (25 horas), part. jud. de Tremp (9), aud. terr. de Barcelona (47), c. g. de Cataluña. Está SIT. á corta dist. de la márg. izq. del barranco de su nombre en la pendiente que forma el terreno; reinan todos los vientos, y el CLIMA es muy frio y húmedo á causa de las nieves y de que una elevada sierra que se levanta por la parte del E. impide que lleguen estos al pueblo hasta muy tarde, por lo cual es propenso á dolores de cabeza. Se compone de 3 CASAS y una denominada el *Hostalet de Masivert*, dist. medio cuarto de hora N. y al otro lado del barranco: hay igl. dedicada á San Roman, aneja de la parr. de Erta, teniendo aquella contiguo el cementerio, y una fuente á 4 minutos del pueblo. El TÉRM. confina por N. con los de Castellas y Sas; E. el de Sentis; S. el de Viu de Llevata, y O. con los de Gironella y Malpás. Es el TERRENO montañoso, áspero, quebrado y de mala calidad, es comun en parte á los pueblos de Castellas y Sas, y en él algun matorral: los prados y huertos que existen se riegan con las aguas del barranco llamado de *Masivert*, que marchan con direccion de N. á SO. y juntándose con los de Viu de Llevata ó Gironella, despues de dar movimiento á un molino harinero, va á desaguar al Noguera Rivagorzana, cerca del monasterio de Labaix. Aunque en mal estado y de herradura, pasa por este pueblo el CAMINO que conduce á Viu de Llevata, Castellas y Sas. PROD.: poco trigo y cebada, abundante centeno, legumbres en corta cantidad y lana; cria ganado lanar. IND.: un molino harinero que no anda mas que en la temporada que lo permite el barranco al cual debe su impulso. POBL.: 2 vec., 9 alm. RIQUEZA IMP.: 7.022 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MASMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de Sta. Cristina de *Cillero de Mariñaos*. (V.) POBL.: 8 vec., 38 alm.

MASMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt de Mondoñedo y felig. de San Andrés de *Masma*. (V.) POBL.: 10 vec., 51 almas.

MASMA: r. en la prov. de Lugo y part. jud. de Mondoñedo: nace en los montes de Cuadramon y corre con el nombre de Gestido, el cual cambia por el de Estelo y el de Tronceda, á su paso por estos l., y desde donde marcha á recibir los dos riach. que cruzan por la c. de Mondoñedo, el uno de S. á N. y el otro de E. á N.: reunidas estas aguas toman el nombre de r. de Viloalle á 1/8 leg. de aquella c., y como á unos 3/4 mas abajo pasan por San Andrés de Masma, y con este nombre termina en la ria de Foz, despues de bañar los campos y l. de Cazolga, Celeiro y Villarente, en cuyo tránsito se enriquece con los r. de Figueiras, que baja por los montes de Tronceda, y el Lorenzana, que procede de las vertientes occidentales del monte Carracedo. El curso del Masma será de unas 4 leg., y le cruzan varios puentes: los de Estelo y Viloalle son de madera y se encuentran en mal estado; pero el llamado Puente Grande es de piedra de sillería con tres arcos, y fué construido á fines del siglo último: en term. de Masma le cruzan tambien dos insignificantes puentes de madera; el de Cazolgas en Villanueva de Lorenzana, es de sillería, consta de un arco y se construyó en 1796: el de Celeiro, aunque de piedra, es de menos mérito, y en fin, en el territorio de Villarente se pasa este r. por medio de la barca de Espiñeira. Poca ó ninguna es la utilidad que se obtiene de las aguas del Masma, las cuales crian salmones de superior calidad, ricas truchas, anguilas y peces.

MASMA (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc., part. jud. y ayunt. de Mondoñedo (1). SIT. á la der. del r. Masma, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Aillao, Arco, Braba, Brouillon, Campo del Arco, Castro, Follente, Lodeiro, Marquide, Padriñan, Pardiñeira, San Andrés, Seara, Souto y Vilar, que reunen 112 CASAS de labradores, sin contar la denominada Palacio Episcopal de buen aire con sus pintorescos jardines y huertas adyacentes para recreo del ob. de Mondoñedo, en la estacion calorosa: en el citado l. de Marquide existe un establecimiento que reune con bastante independencia, una taberna, un meson y una teneria. La igl. parr. (San Andrés), es matriz de Sta. Maria Magdalena de Coubueira; su curato de segundo ascenso y patronato real y ecl.; hay tres ermitas y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TERM. confina por N. con San Esteban de Oiran y el citado anejo; por E. con Sta. Maria de Villanueva de Lorenzana y Villamor; por S. con esta última, y por O. con Sta. Maria de Viloalle y Coubueira; hay cuatro fuentes de buen agua, y le baña el mencionado r. Masma, que sigue en direccion del S. á NO. á desaguar en Foz. El TERRENO es de primera y segunda calidad; á las orillas del citado r. se encuentran olmos y alisos. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe de Mondoñedo. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, lino y vino flojo; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, 7 molinos harineros y 4 telares. El COMERCIO consiste en la venta de algun ganado y el sobrante de sus cosechas. POBL.: 113 vec., 410 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MASMOLETS: barrio de la v. de Valls y de su part. jud., en la prov. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Barcelona. SIT. en un llano elevado á la der. de dicha v., de la que depende en todo, y á muy corta dist. de la carretera de Tarragona á Lérida; es punto de hermosa perspectiva, pues desde él se descubren muchos pueblos á der. é izq, una deliciosa campiña y parte del mar.

MASNOU: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de Mataró (1 1/2): es cab. del distr. marit. de su nombre, correspondiente á la prov. y part. de Mataró, tercio de Barcelona, departamento de Cartagena. Parte de este pueblo ha sido conocida con el nombre de *Alella de Mar*, sufragánea ó aneja del de San

Feliu de Alella, que forma hoy un solo ayunt. y parr. Se halla SIT. en la costa del Mediterráneo, por los 41° 29' 50" lat. N., y 5° 0' 30" long. E.; sobre el descenso de las colinas que terminan al mar, de modo que colocada la pobl. en forma de anfiteatro, goza de la mas variada y hermosa perspectiva: la segunda línea de edificios resulta hallarse unos 65 pies sobre el nivel del mar, y la igl. parr. descuella en el punto mas elevado y céntrico; su templada temperatura y su libre ventilacion, hacen tan saludable este CLIMA, que solo se conocen comunmente enfermedades estacionales. Tienen 580 CASAS, muchas de ellas de dos pisos y algunas de tres, de construccion sólida y cómodo repartimiento interior, distribuidas en 28 calles y una reducida plaza llamada de la Constitucion, otra principal que antes servia para el mercado, fiestas y regocijos públicos, se ha inutilizado por el paso del ferrocarril de Barcelona á Mataró; la casa consistorial construida en 1845, es de tres pisos, de hermosa arquitectura greco-romana, con elegantes fachadas, y de piedra sillería casi toda la parte esterior; en la interior se halla la cárcel; no hay mas edificios notables que una ant. y grandiosa torre del tiempo de los árabes, y otras 2 mas pequeñas; hace unos 50 años se derribó otra de las mayores y mas famosas en su género, que se hallaba sit. en la playa del mar, en cuyo lugar, llamado hoy dia calle de Adra, existe aun abandonado un estenso subterráneo, sólidamente construido, perteneciente á aquel edificio: hay una escuela de instruccion primaria dotada con 4,700 rs. vn., de los fondos de propios, y 4 mas particulares: á todas ellas concurren sobre 400 niños; las escuelas para educacion de niñas son 10, tambien particulares, y las asisten unas 550 alumnas: para este sexo se está proyectando plantear un colegio bajo el título de Ntra. Sra. de Loreto en la plaza de la Torre den Riera. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y un vicario: este templo es muy sólido y capaz: su arquitectura corresponde al órden compuesto greco-romano, su fachada principal y torre campanario, son de piedra sillería: tiene una sola nave con 10 altares, un órgano regular, tribunas sobre las capillas colaterales y coro á los pies de la igl.: la torre de 101 pies de elevacion, remata con un buen reloj de hierro: ofrece este templo la particularidad de haber empezado á construirlo en 1761 el arquitecto D. Miguel Garriga, lo concluyó en 1817 su hijo D. Pablo, y lo mejoró, con el altar mayor y capilla del Sacramento, su nieto D. Miguel, todos vec. de Masnou; el cementerio está á la parte N. de la igl., en paraje elevado y de buena ventilacion: es de moderna construccion, se halla cercado de un alto muro y circuido de nichos; un gran portal que se cierra con una verja de hierro, facilita la entrada: en su centro se levanta una cruz de piedra de bastante mérito artístico, y se está construyendo la capilla sepulcral; en el centro de la pobl. hay una ermita dedicada a San Antonio. El TERM. confina N. Tayá y Alella; E. San Cristóbal de Premiá; S. el mar Mediterráneo, y O. Mongat, barrio de mar de Tiana: en él se encuentra la ermita de la Virgen de Monserrat, y tambien se infiere que debió antiguamente existir en este término una pobl. numerosa y mercantil, por las ruinas que se ven de 2 estensos cementerios, vestigios de edificios, con hornos de cal y ladrillos, y otras particularidades, como por el pedazo de muelle con argollas de hierro para amarrar embarcaciones, que descubrió en la playa del mar, un fuerte temporal. El TERRENO es llano, participa de arcilloso y calcáreo: le cruza la carretera general de Barcelona á Francia, y otras transversales, en regular estado, que se dirigen hácia el Vallés y la montaña: ademas pasa por la pobl. el ferro-carril de Barcelona á Mataró, que se está concluyendo. El CORREO se recibe diariamente de las cap. de prov. y de part. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, legumbres y vino; cria caza con escasez, y pesca del mar, en particular de sardinas. IND.: 2 fáb. de tejidos de algodon, una de hilado de la misma especie, con máquina de vapor de fuerza de 20 caballos, 3 astilleros para construccion de buques, 3 fáb. de cables y jarcias para los mismos, una de lonas para velámen, 2 molinos harineros, 4 posadas públicas, 3 cafés, un alambique de aguardiente, y ademas se ejercen todas las artes mecánicas indispensables, la marinería, calafatería y pesca: pudiendo asegurarse que las cuatro quintas partes de la pobl., se componen de matriculados de marina, entre los que se cuentan muchos de la clase de capitanes, pilotos y patrones de buques mercantes, que se distinguen por su intrepidez marinera y su inteligencia en la profesion. COMERCIO: ni el de importacion y esportacion al estranjero, ni el de cabotaje, se hacen por este puerto, por no hallarse habilitado al efecto, y aun cuando el Gobierno de S. M. tuvo á bien conceder á este pueblo el título de v. y la facultad de celebar ferias y mercados, renunció uno y otro privilegio por habérsele negado la habilitacion del puerto, que es el asunto mas importante para esta pobl., naturalmente marinera y mercantil: su comercio está reducido á 1 tienda de paños, 2 de géneros de hilo y algodon del pais, á la esportacion de los frutos sobrantes y productos de la ind., y á la importacion de los art. de que carece. POBL. y RIQUEZA unida la de Mongat 532 vec., 3,369 almas. CAP. PROD.: 13.536,000. IMP.: 338,400.

MASO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresía de San Martin de *Noche*. (V.) POBL.: 1 vecino, 6 almas.

MASO (LA): l. cab. de ayunt. que forma con la ald. de Ribarroja en la prov. y dióc. de Tarragona (2 leg.), part. jud. de Valls (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13 1/2): SIT. en un llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un vicario nutual. El TÉRM. confina N. Milá; E. Valls; S. Raurell, del part. de Tarragona, y O. Selva del de Reus. El TERRENO es de buena calidad, le fertiliza el r. Francolí, cuyas aguas impulsan varios molinos de harina. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino, aceite, algarrobas, maiz y manzanas, pero todo con escasez; cria caza de conejos y perdices, y pesca en el r. IND.: 2 molinos de harina y 2 de aceite. POBL.: 54 vec., 277 almas. CAP. PROD.: 1.535,533. IMP.: 46,065.

MASOLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Adrian de *Castro*. (V.)

MASOLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Maria de *Caranza*. (V.)

MASOS: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, térm. jurisd. de *Coscastell*.

MASOS DE MILLÁ: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Millá.

MASOTERAS: l. dependiente del distrito municipal de Tartaull en la prov de Lérida (10 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (2 1/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 16), dióc. de Solsona (6 1/3): está SIT. en un llano donde dominan los vientos del E. y O., y su CLIMA es sano y templado. Forman la POBL. 70 CASAS y una igl. (San Salvador) aneja de Tartaull, servida por un vicario y un beneficiado, con el cementerio inmediato; hay en el térm. una fuente de agua potable para el consumo de los vec., y confina aquel por N. con Tartaull; E. Palou de Torá; S. San Guniz, y O. Guisona. El TERRENO es de mediana é ínfima calidad, parte montuoso y parte llano, plantado de almendros, olivos y nogales, recibiendo algun riego de las aguas de un arroyo que le cruza. CAMINOS: el que va desde Cervera á Solsona de herradura y en buen estado: recibe la CORRESPONDENCIA de la cartería de Guisona, por encargado que pasa 2 veces á la semana. PROD.: trigo, vino, aceite, cáñamo, legumbres, hortalizas y fruta de varias clases, cria ganado vacuno para la labranza, y caza de algunos conejos y muchas perdices. POBL. RIQUEZA y CONTR. (V. TARTAUL.)

MASOUCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Masoucos*. (V.) POBL.: 14 vec., 71 almas.

MASOUCOS (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.) y ayunt. de Castroverde (1): SIT. en parage llano á la falda de la sierra de Mordei, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Masoucos y Tracastro que reunen 26 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es aneja de San Esteban de Furis. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Asperela del ayunt. de Baleira; por E. con la montaña y térm. de San Pedro de Riomol; por S. y O. con el l. de Vilacote; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.; hay una fuente de buen agua y le baña el r. Cubeiro que se dirige á la citada parr. de Riomol. El TERRENO es de mediana calidad; hay el monte de Lama, con buenos pastos y combustible. Los CAMINOS vecinales se encuentran en mediano estado, y el CORREO se recibe de Castroverde. PROD.:

centeno, trigo, patatas, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 26 vec., 131 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MASQUEFA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 1/2 leg.), part jud. de Igualada (3 1/2): SIT. en un llano en la carretera de Barcelona á Capellades; le combaten con frecuencia los vientos del N. y S.: su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 140 CASAS, inclusa la consistorial, una escuela de instruccion primaria, dotada con 5,500 rs. vn., concurrida por 46 alumnos, una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso, y próximo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Pierola; E. San Esteban de Salroviras; S. San Lorenzo de Ortons, y O. Piera; en él se encuentra una granja nombrada Veguda Alta. El TERRENO es de secano, corre por él un torrente de cuyas aguas se surten los vec., le cruzan varios CAMINOS locales de rueda y de herradura. El CORREO lo recogen los interesados los domingos en Martorell. PROD. trigo, y aceite con escasez, legumbres y mucho vino; cria algun ganado y caza. IND.: fáb. de aguardiente. POBL.: 185 vec., 901 alm. CAP. PROD.: 3.026,933. IMP.: 75,658.

MASRICART ó MAS RICART: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr., c. g. de Barcelona. SIT. una hora al O. de la cap., con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes, producidas por las emanaciones de algunas lagunas próximas. Tiene 59 CASAS inclusa la consistorial, que forman 2 calles y una plaza: una igl. parr. (San Bonifacio) servida por un cura párroco, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Canonja; E. y S. Tarragona, y O. Vilaseca. El TERRENO es de labrantío, y todo de secano: los CAMINOS que le cruzan son locales y se hallan en buen estado. PROD.: vino, en cantidad graduada de 3 cargas, aceite, algarrobas, cereales y legumbres; cria ganado lanar y alguna caza. POBL.: 47 vec., 217 alm. CAP. PROD.: 3.583,733. IMP.: 107,511.

MASROIG (ANTIG. PIÑERAS): l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (12 hor.), part. jud. de Falset (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (32), dióc. de Tortosa (12): SIT. en una pequeña colina, que domina una llanura de mas de 3 horas de estension, con esposicion al mediodía; goza de un horizonte claro y hermoso, de buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes, son de carácter inflamatorio y catarrales. Tiene 120 CASAS, una consistorial, escuela de instruccion primaria dotada con 1,440 rs vn., concurrida por 20 niños, y desempeñada por el secretario de ayunt., que percibe ademas por este destino 1,280 rs. vn.; y una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura. El TÉRM. confina N. Lloá; E. Falset; S. Tiviza, y O. García; en él se encuentra á 1/2 hora al N. de la pobl, una ermita dedicada á la Virgen, bajo la advocacion de las Piñeras, sit. sobre un cerrito, á cuyo pie corre el r. Ciurana; en este mismo lugar, tuvo su asiento ant. el pueblo de Masroig, y fué conocido por aquel nombre; demuéstranlo así las ruinas y cimientos de casas que existen, y el cementerio que aun se halla bastante bien conservado; se despobló, segun tradicion, hace mas de 500 años, y se ignora la causa, sin hallarse en los archivos del pueblo ni de la parr. noticia alguna; bien que estos sufrieron mucho detrimento y pérdida de papeles en la época de 1820 al 23. El TERRENO es de mediana calidad; pero todo en cultivo, y plantado de olivar, viñedo y frutales; algun beneficio le presta el r. Ciurana, en el cual desagua un barranco que viene de Falset, de cuyas aguas, filtradas y de mala calidad, se forma una fuente de donde se surte el vecindario. No hay mas que un CAMINO de herradura, que conduce á Mora, Falset y Reus, y se halla en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part., 2 veces á la semana. PROD.: vino, aceite, almendras, higos y muy poco trigo y seda; cria ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices con escasez. IND.: 4 fáb. de aguardiente, 4 molinos de aceite 3 de harina y la arrieria, que importa de Aragon, trigo y otros efectos, y estrae el vino y aguardiente, sosteniendo un pequeño tráfico mercantil. La POBL. y RIQUEZA deberan estar agregadas á las de otro pueblo; pero no lo espresa la matrícula catastral; segun la municipal su pobl. es de 122 vec., el presupuesto de gastos de ayunt. 4,925 rs. que se cubren de los fondos de propos.

MASROITG: térm. desp. enclavado dentro del jurisd. de *Castelldasens* (V.) en la provincia y part. jud. de Lérida.

MASTANETAS: pago dependiente de la jurisd. de Valverde, en la isla del Hierro, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife.

MASTI CASA DEVANTE: cas. del barrio Semisarga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabía.

MASTI-IRIARTE: cas. del barrio Arcoll, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabía.

MASTIZORO: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término municipal de Deva, valle de Méndaro.

MASTRAL: r. en la prov. de Cádiz. Se forma por la reunion de los de Jara y Puerto-llano, que ñacen ambos en el término de Tarifa y dando cada uno en su curso impulso á varios molinos harineros, y regando cada cual un pago de huertas, despues de reunidos, pasa el Mastral por bajo de un puente que se ve en el camino de Cádiz, entra en el Océano, 1/2 leg. al O. de Tarifa, reuniéndose con el Salado en la embocadura.

MASUAN: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, término jurisd. de Monfalcó Murallat: tiene contigua á la única casa que hay, una pequeña igl. en cuyo altar mayor está la imagen de la Magdalena, teniendo el cura párroco de Monfalcó, la obligacion de celebrar cada año un número de terminado de misas.

MASUECO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (16 leg.), part. jud. de Vitigudino (6), aud. terr. de Valladolid (33) y c. g. de Castilla la Vieja. Se encuentra SIT. en límite NO. de la prov., próximo á la raya de Portugal y á la izq. del r. *Masueco*, en terreno llano y bien ventilado; su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Se compone de 130 CASAS de pequeña elevacion y mala distribucion interior, distribuidas en calles tortuosas y mal empedradas, formando una plaza cuadrilonga en las que estan la casa de ayunt. con cárcel, la igl. parr., y la huerta llamada del Colegio, cuyo edificio yace arruinado desde la guerra de la Independecia, y en el cual se educaban varios jóvenes tanto en las primeras letras como en la latinidad; sus pingües rentas fueron todas enajenadas; tiene 3 fuentes de buenas aguas; una igl. parr. (San Nicolas) beneficio de segundo ascenso que se halla desempeñado en la actualidad por un teniente, y un cementerio á la parte E. del pueblo contiguo á una ermita llamada Humilladero. Confina el TÉRM. por el N. con Aldeadavila, Corporario y Perena; E. Fuentes de Masueco, La Peña y la Vidola; S. Zarza de Pumadero, y O. la frontera de Portugal teniendo por límite al Duero; corre por él el precitado r. Masueco, llevando su curso de E. á N., cuyas aguas dan movimiento á varios molinos harineros; se le atraviesa por un puente de un solo arco bastante bien construido, aunque muy descuidado. El TERRENO participa de monte y llano formando una cord. muy escabrosa entre los r. Duero y Masueco; el llano es fértil y sus prod. muy variadas. Los CAMINOS son vecinales encontrándose en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: vino, trigo, centeno, patatas, aceite y frutas; hay ganado lanar en número de 700 cab., 120 de cabrío y 20 yuntas de labor. IND.: la agrícola, algunos molinos harineros y diferentes telares de lino. POBL.: 159 vec., 622 almas. RIQUEZA PROD.: 227,700 rs. IMP. 11,385. Valor de los puestos públicos: 5,800 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. que se cubre por reparto vecinal.

MASUSAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Saturnino de *Ambedo*. (V.)

MASUSAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Marojo*. (V.) POBL.: 5 vec., 8 almas.

MASSANAS: l. en la prov. y dióc. de Gerona (7 1/2 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (15), ayuntamiento de San Feliu de Buxalen. SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 50 CASAS, y una iglesia parr. (San Esteban) de la que son anejas las capillas de San Roque y San Jacinto, servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Gaserans, Grions y San Feliu de Buxalen. El TERRENO en su mayor parte es montuoso; contiene bosques arbolados de encinas, pinos y alcornoques, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, vino, legumbres, madera y corcho; cria algun ganado y caza. POBL.: 34

vecinos, 178 almas. CAP. PROD.: 2.662,000. IMP.: 66,550.

MASSAPECES: pago dependiente de la jurisd. de Arucas, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MASSOS DE BARBERANS: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona, partido judicial y diócesis de Tortosa, audiencia territorial, c. g. de Barcelona: SIT. al pie de una montaña, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 90 CASAS, una igl. parr., y 2 escuelas de instruccion primaria; á la una concurren 30 niños y á la otra 40 niñas. El TÉRM confina con Cenia, Tortosa y La Galera. El TERRENO es de mediana calidad, y bastante montuoso; le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Tortosa. PROD.: vino y aceite; cria ganado lanar y cabrío, y caza de perdices y cabras monteses. IND.: fabricacion de carbon. COMERCIO: esportacion de vino y aceite, e importacion de los art. que faltan. POBL.: 215 vec., 1,098 alm. CAP. PROD.: 850,500. IMP.: 25,515.

MASTAGUERA: valle en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

MASTAQUERA: varios predios de este nombre en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

MATA: barrio agregado á la c. de Mataró, prov. de Barcelona (V. MATARO).

MATA: cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt., térm. y jurisd. de Viladasens, del cual dista 1/4 de leg.; se compone de un grupo de 6 casas entre las que se halla Mas ó Manso Nicolau.

MATA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Porqueras. SIT. en terreno llano, próximo á la villa y lago de Bañolas, con buena ventilacion y CLIMA sano, pero propenso á fiebres intermitentes. Tiene 30 CASAS y 1 igl. parr. (San Vicente), aneja de la de Cors, servida por 1 vicario. El TERM. confina N. y E. Bañolas; S. Cornellá y Cors, y O. Guemol y Mianegas. El TERRENO carece de montes; gran parte es de regadío y es de escelente calidad, fertilizado por las aguas del riach. *Terri* ó *Alterri*, y las del citado lago de Bañolas; le cruzan varios CAMINOS locales en mal estado. El CORREO se recibe de este último pueblo por medio de balijero. PROD. trigo, legumbres, maiz y cáñamo. POBL.: 11 vec., 79 alm. CAP. PROD.: 958,400. IMP.: 23, 960.

MATA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y feligresía de San Martin de *Riobó*. (V.)

MATA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cebrero*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 alm.

MATA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesía y feligresía de San Salvador de *Juanceda*. (V.)

MATA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y feligresía de Sta. Maria de *Castro*. (V.)

MATA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santiago de *Trasparga*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 alm.

MATA: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Torrelavega (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), ayunt. de San Felices de Buelna. SIT. en terreno desigual. Su CLIMA es templado y sano. Tiene unas 57 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Saturnino), servida por 1 cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales y buenas aguas potables. Confina N. Rivero; E. Hijas; S. Quintana, y O. el indicado Rivero. El TERRENO es de mediana calidad. PROD. granos, legumbres, frutas y pastos para el ganado que cria. POBL.: 54 vec., 400 almas. CONTR.: con el ayunt.

MATA (SAN JUAN DE LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Arganza. SIT. en un valle, su CLIMA es bastante sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 120 CASAS; escuela de primeras letras, igl. parr. (San Juan), servida por 1 cura de primer ascenso y libre provision y buenas aguas potables. Confina N. Sancedo; E. Finolledo; S. Cueto, y O. Arganza y San Miguel de idem. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS locales. PROD. vino, trigo, cebada, centeno, legumbres, frutas y pastos; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de varios animales. POBL.: 124 vec., 487 alm. CONTR.: con el ayunt.

MATA (STO. DOLFO Y STA. EULALIA DE LA): felig. en la provincia y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pravia (3), ayunt. de Grado. SIT. á der. é izq. del r. *Cubia* en una estensa y fértil vega contigua á la de Peñaflor, donde le combaten todos los vientos, y goza de CLIMA templado y sano. Tiene unas 100 CASAS repartidas en los l. de Alcubiella, Cueto, la Espina, Llantrales, la Mata, San Pelayo, Pica el Gallo, Santo Dolfo, Ribielles, el Rodaco, Sobrevega y los Tejares. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, y dotada por la casa de Valdecarzana con 12 fan. de escanda. La igl. parr. (Santa Eulalia) se halla servida por 1 cura de primer ascenso y patronato laical; hay tambien 1 ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. N. Grado y Peñaflor; E. tambien con Peñaflor; S. Rañeses y San Martin de Grulles, y O. Pereda. El TERRENO participa de monte y llano y muy fértil: á la der. de la vega, en que está la parr., hay unas alturas que son ramificaciones de la montaña de *Aguileiro*, la cual se estiende desde Peñaflor por la izq. del r. *Nalon* arriba hasta la felig. de Grulles; y por la izq. se encuentran otras alturas, que son continuacion de la cord. que á lo largo de la parr. de Pereda viene guarneciendo el r. de *Sta. Maria* y despues el *Cubia*. PROD.: se cosechan anualmente unas 3,000 fan. de maiz, 300 de escanda, 250 de trigo, 400 de habas blancas, 100 de castañas y 400 de patatas, recolectándose ademas centeno, habas negras, nueces, lino y otros frutos y frutas de varias clases; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza y pesca de diferentes especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, 2 molinos harineros, 6 pisones para la limpia de escanda, y en el l. de San Pelayo existe una máquina para barrenar cañones de fusil: las principales operaciones comerciales consisten en ganados, géneros y frutos del pais, particularmente en la feria conocida con el nombre de *San Simon*, la cual es muy concurrida, y se celebra el 28 de octubre en una hermosa campiña á la der. del r. Cubia y cerca de la igl. parr. POBL.: 104 vec., 970 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MATA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de *Arriba* (V.

MATA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Santa Eulalia de *Baldornon*.

MATA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Bartolomé *Apóstol* (V.). POBL. con Pumarada y Santullano: 15 vec. y 77 almas.

MATA (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Torrijos (2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una llanura al pié de una colina llamada de *Arcolla*; es de CLIMA benigno, reinan los vientos del S. y se padecen tercianas, aunque pocas. Tiene 230 CASAS, la mayor parte de tierra, pequeñas y de 1 solo piso, en 2 plazuelas y calles de forma irregular; hay casa de ayunt. y cárcel en el mismo edificio; escuela de niños dotada con 2,000 rs. de los fondos de propios, y asisten 50; una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, con curato de térm. y provision ordinaria, de la cual es anejo el l. de San Pedro; el edificio es moderno, de ladrillo y tierra, y la torre cuadrada de 75 pies de elevacion; al S. está el cementerio en mediano estado; se surte de aguas potables en 2 fuentes con 2 caños cada una, de agua abundante y buena. Confina el TÉRM. por N. con el de Santa Olalla; E. San Pedro y el Carpio; S. Mesegar; O. Carmena, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende 1,500 fan. de tierra labrantía; las 100 de buena calidad, 250 de mediana, y el resto de inferior; 8 de prado y ademas 1,700 pies de olivo. El TERRENO es llano la mayor parte y á propósito para garbanzos, olivos y árboles frutales. Los CAMINOS á los pueblos inmediatos son transitables para carruages en tiempos secos; pero en los lluviosos se ponen en mal estado. El CORREO se recibe en Santa Olalla por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, guisantes, algarrobas, garbanzos buenos y aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda y 102 pares de mulas de labor. IND. y COMERCIO: 1 molino de aceite; se estraen los garbanzos por su buena calidad, y algunos otros frutos á tierra de Toledo. POBL.: 240 vec., 1,000 alm. CAP. PROD.: 865,000 rs. IMP.: 23,255. CONTR.: 21,691 con inclusion de culto y clero. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,000, del que se pagan 2,800 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de tierras de la v. al sitio de la deh. y otros.

Este pueblo tomó orígen de una venta del mismo nombre dependiente de Santa Olalla; en el año 1650 tenia ya 70 vec., y desde 1652 se le titula villa.

MATA (LA): concejo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: lo formaban los 6 pueblos de Valparaiso ó el Pueblo Nuevo, Malhincada, Navalmoral de la Mata, Peraleda de la Mata, Millanes y Torviscoso; los 2 primeros desaparecidos y los 4 últimos existentes: entre estos aprovechan los 7 montes de encina y pastos de todo el concejo, llamados: deh. de Torviscoso, egido grande de Malhincada, Casasola, Cerrocincho, la Pasada, Cerrillos y la Hilera; los 2 primeros tendrán 3/4 de leg. de long. y 1/4 de lat.: todos los otros 5 unidos como los anteriores se graduan en 1 1/2 leg. de E. á O. y 1/2 de N. á S.: la cab. de este concejo residia antiguamente en la igl. de Santa Maria de la Mata, situada en una pequeña eminencia á 1/2 leg. de E. de Navalmoral, y á la izq. de la carretera de Madrid á Badajoz, de cuya ermita solo existen algunos paredones y la torre, y concurrian á ella todos los años en romería el 9 de mayo, celebrando gran funcion de igl., danzas etc.; pero esta costumbre desapareció á fin del siglo pasado, aunque todavía subsiste la de reunirse los ayunt. de los 4 pueblos en la arruinada ermita cuando tienen que tratar cosas del concejo.

MATA (LA): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. y priorato de Alcántara (1), dióc. de Coria (7), c. g. de Estremadura (Badajoz 16). SIT. en una pequeña llanura; es de CLIMA cálido, reinan los vientos N. y E. y se padecen pulmonías pútridas é intermitentes. Tiene 190 CASAS malas y reducidas á pequeñas habitaciones bajas, teniendo á su favor la buena ventilacion en calles irregulares, una plaza casi cuadrada y todas sin empedrado; hay casa de ayunt. y cárcel en el mismo edificio, escuela de primera educacion dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 18 niños; igl. parr. dedicada á Nuestra Señora de Gracia, con curato de entrada y provision del tribunal especial de las órdenes militares, como perteneciente á la de Alcántara: el templo se edificó el año 1500, consta de 4 naves, que hacen la long. de toda la igl. de 52 varas, siendo la segunda y cuarta 1/3 mas largas que la primera y tercera; las 2 primeras contando de arriba abajo tienen de altura 13 varas, estan abovedadas con piedra labrada de granito; las otras 2 tienen solo 8 varas de altura, carecen de bóvedas que estan sustituidas por madera, sobre la que descansa inmediatamente el tejado; y las paredes, como igualmente la pila bautismal, arcos de entrada, coro, torre y sus escaleras es todo de cantería labrada; rodea á todo el edificio un atrio de 25 pasos de largo por el S. y 35 por el N.; en los afueras hay 3 ermitas arruinadas tituladas: San Pedro Apostol al SE.; Santa Marina al E., y San Sebastian al O 500 pasos, en la cual se ha establecido el cementerio: mas lejos, en la deh. de la Montosa, hubo otra ermita dedicada á San Lorenzo; se surte de aguas potables en 5 fuentes que hay dentro y fuera de las calles y 17 mas en diferentes sitios para los ganados. Confina el TÉRM. por O., N. y E. con el de Alcántara; S Villa del Rey, estendiéndose 1 1/2 leg. en su mayor dist., que es al S., 600 pasos á 1/4 leg. por los restantes, y comprende desde la parte meridional hasta la oriental y á 1/2 leg. 1 deh. con arbolado de encina de 2,000 fan. de cabida, que mantiene 2,000 cab. de ganado lanar, la cual se siembra por terceras partes; y por esta razon se ha dividido en 3/4, que titulan de la *Montosa* y *Laguna*, por tener en su confin del S. una laguna de 1,300 pasos de long y 300 de lat., la *Giralda* y *Traslacumbre*: en la misma direccion que esta deh. y á doble dist., hay mucho viñedo, con bastantes pies de olivo; al N., E. y O. los baldíos llamados Carcaboso, Jara y San Sebastian; en las inmediaciones del pueblo, bastante tierra cercada que se conoce con el nombre de huertos, en los que se encuentran algunos olivos, y en diferentes sitios 4 huertas con árboles frutales; le bañan la rivera llamada tambien de la *Mata*, y los arroyos de las *Palmas*, Pilones y Corredor. El TERRENO es casi todo llano, si no es al S. que se hace un poco escabroso con algunos cerros y colinas; se siembran por un quinquenio 300 fan. de trigo, 100 de cebada, 130 de avena, 400 de centeno y 40 de garbanzos, cuya fertilidad se calcula de 5 á 6 por 1 las de trigo; 10 á 12 las de cebada; 7 á 8 las de avena; 6 á 7 las de centeno, y 8 á 10 las de garbanzos. Los CAMINOS son vecinales y admiten carros. El CORREO se recibe en Alcántara por balijero 2 veces á la semana. PROD.: las semillas referidas, aceite y vino de muy buena calidad; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, de cerda, colmenas, caballerías de labor y de carga, y se cria abundante caza menuda y pesca de tencas, pardillas, orihuelos y galápagos en la laguna de la deh. IND. y COMERCIO: 1 molino de aceite y 3 harineros, y se venden los productos del pais en los pueblos inmediatos y reino de Portugal. POBL.: 200 vec., 1,095 alm. CAP. PROD.: 1.950,000 rs. IMP.: 97,500. CONTR.: 13,673 27. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,000, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion y se cubre con el fondo de propios, que consiste en la labor y pastos de los baldíos.

Solo se sabe de este pueblo, que en el año 1400 era calle ó arrabal de Alcántara, de muy escasa pobl., servida por un religioso de la órden.

MATA (LA): ald. del ayunt. de Vellosillo, en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (19), dióc. de Calahorra y la Calzada: SIT. á las inmediaciones de la sierra de Cameros que la domina por el N.; su CLIMA es frio: tiene 16 CASAS, una fuente de buenas aguas y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), filial de las unidas de Yanguas. TÉRM.: confina con los de Leria, La Vega, Villosillo, Camporredondo y Las Diustes: el TERRENO es quebrado y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Yanguas. PROD.: centeno, cebada, avena, legumbres y verduras; se cria ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola y recria de ganados. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 15 vec., 66 alm. CAP. IMP.: 9,482 rs. 6 mrs.

MATA (LA): barrio de la prov. de Segovia, y part. jud. de Sepúlveda; es uno de los que componen el l. de Arcones, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.): se halla SIT. á corta dist. del barrio Castillejos, y se compone de 8 CASAS de mala construccion y escasas comodidades.

MATA (LA): deh. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan. SIT. entre los r. Esla y Cea, á 4 leg. S. de la cab. de part. Tiene monte de buena calidad, escelentes pastos, en que se mantienen sobre 6,000 cab. de ganado vacuno y lanar, y buenas arboledas.

MATA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Teruel, (23 horas), part. jud. de Castellote (6), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (24), c. g. de Aragon. Está SIT. en el centro de un llano de 2 horas de largo y 1 de ancho, llamado las Fuentes, en una pequeña alturita próxima á un bosque de pinos; se halla perfectamente ventilado; el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes catarros estacionales. Se compone de 100 CASAS, habiendo algunas mas destruidas, de un solo piso y pocas comodidades; forman cuerpo de pobl., repartidas en 3 calles principales y cómodas, varias callejuelas, 2 plazas y 1 plazuela: tiene casa de ayunt., de mucha solidez y buena construccion, cárcel, graneros pertenecientes al pósito, escuela de primera educacion, concurrida por 17 niños, una cátedra de latinidad, igl. parr. de aventajada construccion y muy capaz, dedicada á San Bartolomé Apóstol; se halla servida por 1 cura de primer ascenso y provision ordinaria, una ermita á la salida del pueblo, en donde se ven 100 edificios llamados corrales y pajares, en los cuales se encierran los ganados; y por último, hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TERM. por el N. con Alloza; E. Los Olmos; S. Molinos, y O. Cribillen y Gargallo; hay en él diferentes masías ó casas de campo y algunas fuentes, las que surten de agua á la pobl. El TERRENO participa de monte y llano con algunos barrancos ú hondonadas, en las que, en los años abundantes de aguas surten muchos manantiales que perjudican notablemente á los sembrados. Los CAMINOS son generalmente de herradura, en regular estado; pasa por el term. la carretera de Alcañiz á Teruel. La CORRESPONDENCIA se recibe dos veces á la semana de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, algunas legumbres y verduras, panizo, vino, guijas y avena; hay unas 600 cab. de ganado lanar, 100 de cabrío: 40 del mular y 30 del asnal, y caza de perdices, algunos conejos y liebres. IND.: la agrícola y 3 telares de lienzos y paños comunes. POBL.: 113 vec., 450 alm. RIQUEZA IMP.: 51,059 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,458 rs., que se cubren con 2,000 del prod. de propios, y el déficit por reparto vecinal.

MATA (LA): l. con ayunt en la prov. y dióc. de Huesca (10 leg.), part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): SIT. en un llano y falda NE. de la sierra de Arve, á la márg. der. del r. Susia; CLIMA sano; le combaten los vientos

N. y O., y se padecen afecciones pulmonares. Tiene 9 CASAS; igl. parr. aneja de Escanilla, cuyo cura celebra 2 misas, una en cada pueblo, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra.; cementerio en parage ventilado y para surtido de los vec. hay una fuente y varios manantiales de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Samitier; E. Liguerri de Cinca; S. Escanilla, y O. Olson y Castejon de Sobrarbe; estendiéndose 3/4 de N. á S., y de E. á O. igual dist., y comprendiendo dentro de su jurisd. bastante monte poblado de robles, encinas, pinos, romeros, enebros y otras matas bajas, arbustos y yerbas de pasto. El TERRENO es cascajoso y flojo, á escepcion de algunos trozos inmediatos al pueblo, y no obstante la mayor parte se halla plantado de olivos y viñedo con variedad de árboles frutales intercalados; corren por él varios insignificantes arroyuelos, sin que merezca nombrarse ninguno á escepcion del r. Susia, de cuyo caudal se fertiliza una considerable porcion de huerta hasta que desagua en el r. Cinca. CAMINOS: los que conducen de pueblo á pueblo, y el que desde Barbastro pasando por Naval conduce á Ainsa y Francia. El CORREO se recibe de Naval por los mismos interesados. PROD.: toda especie de granos, legumbres, hortalizas y esquisitas y abundantes frutas; caza de perdices, conejos y liebres: pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: con Escanilla.

MATA (LA): desp. en la prov. y part. jud. de Burgos, térm. jurisd. de Lodoso.

MATA (LA) ó TORRE DE LA MATA: l. con alc. p. dependiente del ayunt. de Torrevieja, que es la cab. del distr. marít. (1 hora), prov. civil y marit. de Alicante (7 leg.), part. jud. y dióc. de Orihuela (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (29), departamento de Cartagena (9): SIT. en las riberas del Mediterráneo, entre este y las salinas de su nombre, al doblar el cabo Cerver: le baten todos los vientos y mas especialmente los del E.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 51 CASAS que forman cuerpo de pobl. y 15 en el campo, un estanco dependiente de la adm. de rent. de Orihuela, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) aneja de la de Torrevieja y servida por un vicario de provision real en cualquier mes que ocurra la vacante. Se fundó con el título de parr. de la Torre y casa adm. de Salinas de la Mata en 1772, por D. José Tormo, ob. de Orihuela, en virtud de órdenes del Gobierno, asignándola por terr. todo el que recortó de las felig. de Guardamar, Rojales y Orihuela, y tenia en Torrevieja una ayuda de parr.; pero en el año 1803 se trasladó á esta última pobl., quedando la igl. de La Mata por su ayuda. El TÉRM. confina al N. con Rojales y Guardamar; y al E. con el Mediterráneo, donde se encuentra la bahia ó fondeadero, que á pesar de tener buen fondo está muy desamparado, y sin rebasadero con los vientos del E.; por cuya razon la mayor parte de los buques estranjeros que cargan sal de las salinas de aquella pobl. la hacen conducir por mar á los puertos de Alicante, Santa Pola ó Torrevieja, en donde la reciben: la costa abunda de grandes montes de Arena que va arrojando el r. Segura, cuya embocadura está al N. á 1 1/2 leg. de dist., las cuales han cubierto muchas tierras labrantías. Al O. se encuentran las nombradas Salinas de La Mata, antes de Guardamar, sit. al N. de las de Torrevieja, divididas solo por un collado ó loma llamada de Cap Cerver, sin que haya entre ellas comunicacion alguna visible: por nivelacion practicada á últimos del siglo XVI, resultó que las aguas de la primera estan 2 palmos mas bajas que las de Torrevieja. Desde la mas remota antigüedad pertenecieron á la villa de Guardamar, hasta que D. Pedro IV de Aragon se las confiscó por haberse declarado á favor del rey de Castilla, manteniéndolas en su dominio hasta 1364, en que las donó á la ciudad de Orihuela en premio de los servicios que hizo á la corona, á quien volvió en 1488 por cesion que hizo dicha ciudad, desde cuyo tiempo siguen como propiedad del Estado. Son un lago, cuya circunferencia por la orilla del agua, tiene 11,622 varas castellanas, y su profundidad es de poca consideracion y variable, segun la cantidad de agua de lluvia que le entra; por lo regular es de 2 ó 3 palmos: sin embargo, en el año de 1794, fueron tan repetidas y abundantes las lluvias, que se introdujeron 6 palmos de agua; fenómeno que forma época en aquellas salinas; y por cuya causa no se cuajó sal alguna en los 2 años siguientes; mas evaporada el agua en el de 1797, se estrajo una considerable porcion de sales de esquisita calidad. El único artífice que elabora este producto es la naturaleza, sin necesitar del auxilio del hombre mas que para su estraccion y recoleccion: el agua que se recoge en el lago, durante el invierno, que es de 2 ó 3 palmos en medio de él, se va evaporando poco á poco con el calor de la primavera, y por mayo principia á cuajarse, y cuando se han consumido 2 tercios (que viene á suceder á últimos de julio ó primeros de agosto) queda conjelada, firme, sólida y perfectamente granada la sal, de modo que forma un tablero que cubre toda la laguna, por el cual pueden caminar los hombres, caballerías y aun carruages sin que se quiebre ni rompa. Si poco antes de comenzarse la conjelacion llueve, se retarda esta, y si llueve despues de empezada, aun cuando la sal esté en su mayor solidez, se deshace y liquida; por manera que en cualquier estacion del año que llueva abundantemente se desvanece y disipa hasta otro año. La salina en tiempo que no está cuajada es un lago de agua salada sin corriente: tiene por base un cieno negro, pegajoso y esponjoso, en el cual se hunden y sumergen las caballerías y carruages. Dista del mar 1,547 varas castellanas, sin comunicacion visible con él, ni indicios de que la tenga subterránea: tampoco se ha advertido manantial alguno en su estension ni orillas, aun en la estacion en que por estar cuajadas se recorre toda la laguna y se hace la estraccion de la sal. Es de notar que al frente de la salina, y á unos 100 pasos del mar, hay un pozo bastante superficial, cuya agua aunque salada, no lo es mucho, pues la beben las caballerías y tambien algunas personas; pero hácia el N. y O., y á menos distancia del mar, siguiendo la costa por una parte hasta 1/4 de leg. hácia Torrevieja, y por otra una leg. hácia Guardamar, donde quiera que se haga un hoyo de 6 á 8 palmos, se encuentra agua dulce muy especial, que sirve para el abasto y consumo de las gentes de esta pobl. y aun de mucha parte de la de Torrevieja. A últimos de julio ó primeros de agosto cuando se reconoce que la sal está ya granada y en disposicion de estraerla, se hace en subasta el remate de su estraccion de cada calzada, por cuyo nombre se entiende un trozo ó ámbito de la salina que está señalado desde la orilla hasta el medio, y de los cuales hay 71. Con la sal que se saca de cada calzada se construye enfrente de ella, y en rededor de la salina uno ó mas montones cada año de 20,000 fanegas poco mas ó menos. Por lo regular no se benefician mas que 53 calzadas, porque no es tan económica la estraccion de la sal de las 18 restantes. De las calzadas no se saca toda la sal, y sí únicamente la parte mas próxima sin internarse hácia el centro de la laguna para evitar el mayor coste de su conduccion á los montones. La formacion de estos se hace bajo la direccion de un maestro de fábrica, y se construyen sobre heras horizontales, siendo su base un paralelógramo cuadrilongo, y las 4 caras ó lados superiores están en declive para que escurran las aguas. A los rematantes ó estractores de las calzadas se les abona el precio en que se remató cada fanega despues de concluidos los montones, y para saber las que estos contienen se hacia antes la medicion de ellos de un modo incierto y erróneo, hasta que en el año 1768 D. Laureano García de Burunda, siendo contador de estas salinas, estableció, con superior aprobacion, una medicion cierta, pronta y económica, fundada en principios trigonométricos, que ha ahorrado muchos gastos á la Hacienda. Del análisis que de órden superior, se hizo en Madrid años atras de todas las sales de España, resultó que la de la Mata es la mejor en gusto y calidad. Los estranjeros consumen esta sal, ya para el uso comun de las comidas, ya para la salazon de las carnes y pescados, ya para el abono de las tierras, etc., y forma un ramo de su industria la clasificacion que hacen de nuestras sales para los diferentes usos á que las destinan. No entrando en las salinas mas que dos ó tres palmos de agua en el invierno, puede hacerse estraccion de sal todos los años; pero la esperiencia tiene acreditado que dejándola reposar un año sí y otro no, es mas ventajoso, tanto por la mayor cantidad que rinde, suponiendo el producto de la sal fabricada en los dos años, como por su superior calidad en grano y en blancura. En año de mediana cosecha se regula que se pueden acopiar un millon de fanegas, bastante para surtir los alfolíes del reino de Valencia y mantener dos años el comercio con los estranjeros. El acarreo de los montones al embarcadero ocupa gran número de carros, de mulas y de bueyes de los pueblos inmediatos, y tambien se emplea mucha gente en el transporte y cargamento á los buques. Los que regularmente hacen este comercio son de Holanda, Inglaterra, Suecia, Dinamarca,

Venecia, Ragusa y Génova, y llegan desde febrero hasta setiembre. Desde los montones se transporta la sal á una era construida de sillería, en la orilla del mar, donde permanece depositada hasta su embarque, que se verifica por un muelle ó cargador, que actualmente tiene poco fondo á causa de que el mar se va retirando por esta parte. Para mejorarle se principió en el año 1791 otro mucho mas avanzado en el mar y en mejor posicion, el cual ha quedado sin concluir, aunque bien adelantada su obra. El presupuesto de los sueldos de los empleados en ambas salinas subia en el año 1799 á 73,430 rs. 17 mrs. vn., y las sales que se sacaron de las dos salinas en los 20 años, desde 1781 á 1800, fueron en número de 15.725,538 fanegas, aunque no en todos los años se hizo cosecha, que viene á ser un año con otro 786,076 18/20 fanegas; pero si las demandas del estranjero lo exigiesen, podrian sacarse muchísimas mas.

El coto de estas salinas por su amojonamiento comprende 19,722 varas castellanas de circunferencia: el TERRENO mas inmediato que le circuye es saladar, asi como todo el que comprende la pobl., el cual produce yerba sosa sin cultivo ni siembra, muchas plantas medicinales muy apreciables, y saludables y escelentes pastos. La parte cultivada produce trigo, vino, aceite, barrilla, sandías y legumbres. Los CAMINOS son locales y regulares. El CORREO lo recibe de Torrevieja. IND.: la agrícola, ocupándose muchos vec. en la estraccion y cargamento de la sal, y tambien en la pesca de sardina y boquerones. POBL.: 60 vec., 326 alm. RIQUEZA y CONTR.: con *Torrevieja* (V.). La Mata comenzó por ser una torre de esta denominacion, alrededor de la cual se fueron construyendo las casas de que consta en la actualidad. El terremoto de 21 de marzo de 1829 destruyó 24, que se reconstruyeron por disposicion del ob. de Orihuela.

MATA DE ALADERN: cord. de montes en la prov. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnés; cruza por ella la riera que baja de esta v., y antes pasaba tambien la carretera de Gerona á Barcelona; pertenece á los térm. de La Esparra y de Massanas, y comunicándose con los escarpados montes de San Feliu de Buxalen; ofrece un TERRENO escabroso, que siempre ha sido abrigo de malhechores, y en donde se han cometido muchos crímenes, cuyos recuerdos indican las cruces que se hallan en este sitio tenebroso, que aun no deja de ser concurrido de los viajeros, por ser la carretera que conduce á Hostalrich.

MATA DE ARMUÑA l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (2 leg.), aud. terr. de Valladolid (18), y c. g. de Castilla la Vieja. Se encuentra SIT. en un llano con CLIMA templado, siendo los vientos mas comunes los del O. y S., y las enfermedades comunes las calenturas gástricas. Se compone de 180 CASAS de ínfima construccion, repartidas en 5 calles y una plaza, unas y otras sin empedrar, sucias é intransitables en el invierno; hay casa de ayunt. en la que se encuentra la cárcel; 1 escuela de instruccion primaria concurrida por 130 niños de ambos sexos; tiene 4 pozos á los estremos de la pobl., de cuyas aguas se sirven los vec.; igl. parr. medio arruinada, bajo la advocacion de San Pelayo Mártir, servida por un cura de térm., de concurso y provision ordinaria, el cual sirve el anejo de Narros, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. tanto de N. á S. como de E. á O., y confina por el N. con Narros de Valduncíel; E. Carbajosa; S. Mozodiel y Aldealama, y O. Castellanos de Villiquera. El TERRENO es bastante inferior y de secano y bastante escaso de agua; se encuentra en él un prado natural con algunos pastos. Los CAMINOS dirije uno á Salamanca bastante incómodo en el invierno, y los demas á los pueblos limítrofes. El CORREO se busca en Salamanca 2 veces en la semana. PROD.: trigo, algarrobas, garbanzos, guisantes y muelas; hay ganado lanar y con mas abundancia cerdoso y caza de liebres. IND.: casi todos los vec. se egercitan en la arriería. POBL.: 139 vec., 600 alm. RIQUEZA productiva: 628,082 rs. IMP.: 18,685. Valor de los puestos públicos: 3,692 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., los cuales se cubren con el prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

MATA DE CUELLAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellar (2 1/2), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una llanura algo pantanosa al S. y á la falda de una gran cuesta que se estiende de E. á O., le combaten los vientos N. y NO., y su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun algunas fiebres intermitentes y pleuroneomonias: tiene unas 62 CASAS separadas de mala construccion y distribuidas en diferentes calles y una plaza: hay casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 12 niños y 4 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 14 fan. de centeno y 10 celemines de trigo por cada niño, y una igl. parr. (San Estéban Proto-Martir), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria: en los afueras de la pobl. se encuentran las paredes del suprimido convento del Pino, Agustinos Calzados, una ermita, Sto. Cristo del Amparo, propia de una cofradía, el cementerio que no perjudica á la salud pública, y una fuente de medianas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos. Confina el TÉRM. N. San Miguel del Arroyo; E. Valielado; S. El Campo de Cuellar, y O. Cogeces de Iscar: se estiende una leg. por N. y O., 3/4 por E. y 2 por S., y comprende un monte y pinar bastante poblado, algo de viñedo y varios prados naturales, el r. Cega pasa á 1,000 varas del pueblo, á cuya dist. tiene un puente de buena construccion y órden romano, titulado del Pino. El TERRENO es arenisco, gredoso y tiene grandes masas de carbonato de cal. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura y en mal estado: el CORREO se recibe de Cuellar por los mismos interesados, los dias que pueden recogerlo. PROD.: trigo, centeno, algo de cáñamo, rubia y legumbres, con una escasa cosecha de uvas de inferior clase: mantiene ganado lanar churro y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de barbos. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero en buen estado, y la esportacion de lo sobrante con alguna madera de pinos. POBL.: 49 1/2 vec., 200 alm. CAP. IMP.: 42,539 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

MATA DE CURUEÑO (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Colomba. SIT. á orillas del r. Curueño; su CLIMA aunque frio es bastante sano. Tiene unas 33 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (S. Martin), servida por un cura de primer ascenso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina N. Pardesivil; E. una cordillera de montes titulados de Boñar; S. Sta. Colomba, y O. otra cordillera de montes que le separa de Pardavé. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Curueño. Ademas de los caminos locales, cuenta el que dirige á Asturias desde Leon. PROD. granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL. 33 vec., 124 alm. CONTR. con el ayunt.

MATA DE HOZ: l. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15), ayunt. de Valdeolea (3/4). SIT. al pie de una elevada cuesta que le domina por el N.; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes reumas y constipados. Tiene unas 16 CASAS; escuela de primeras letras por 6 meses frecuentada por 10 niños de ambos sexos, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (S. Juan) servida por 1 cura de ingreso y provision en concurso entre patrimoniales, y buenas aguas potables. Confina N. Suano; E. la Loma; S. Espinosa, y O. Salcedillo. El TERRENO es de 3.ª calidad y de secano. Hay un monte cubierto de matas bajas y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD. centeno y patatas, cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda, y caza de varios animales. IND.: transporte de efectos comerciales de Castilla á Reinosa y otros puntos. POBL.: 14 vec., 57 alm. CONTR. con el ayunt.

MATA DE LEDESMA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (5 leg.) part. jud. de Ledesma (1 1/2), aud. terr. de Valladolid (27) y c. g. de Castilla la Nueva. Se encuentra SIT. en terr. bajo pero bien ventilado: el CLIMA es saludable, y las enfermedades mas comunes constipados. Se compone de 60 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt. en cuyo local está la escuela de instruccion primaria concurrida por 10 niños y 6 niñas, cuyo maestro goza de la pension de 200 rs.; tiene igl. parr. (San Miguel Arcanjel), perteneciente al beneficio de Golpejas, teniendo aquella por anejos la alq. de *Pozos de Mondar y Carrascaleno*, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Villamayor; E. con Golpejas; S. Porqueria, y O. Villamayor y Gejo; corre por él una rivera que baja de Porqueria en direccion á Pozos de Mondar para reunirse despues con

el r. *Tormes*. El TERRENO es de mediana calidad, bueno para trigo y centeno; tiene dos pedazos de monte de encina. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ledesma 3 veces en la semana. PROD. trigo candeal, centeno, cebada, algarrobas y garbanzos; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: esclusivamente la agrícola. POBL. 58 vec., 271 alm. RIQUEZA PROD. 391,670 rs. IMP. 16,050. VALOR DE LOS PUESTOS PUBLICOS 2,122 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,600 rs. y se cubre por reparto vecinal.

MATA DE MONTEAGUDO (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Renedo. SIT. en la falda occidental de Peñacorada entre Fuentes y el Otero; su CLIMA es frio pero sano. Tiene unas 50 CASAS; escuela de primeras letras por temporada: igl. parr. (San Cipriano), servida por 1 cura de primer ascenso y presentar de los vec. de estado noble, y buenas aguas potables. En su térm. se encuentra el santuario de Ntra. Sra. de Velilla. El TERRENO es de buena y mediana calidad, le fertilizan las aguas del Cea, y PROD. granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL. 50 vec., 200 alm. CONTR. con el ayunt.

MATA DE MORELLA (LA): v. con con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (14 leg.), part. jud. de Morella (3 1/2) aud. terr. y c. g. de Valencia (24), dióc. de Tortosa (15): SIT. en las faldas meridionales de un monte á la márg. izq. del r. Cantavieja: la baten generalmente los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes pulmonías y pleuresías. Tiene 107 CASAS, 12 calles y 2 plazas; una buena casa de ayunt. y 2 cárceles; escuela de niños á la que concurren 18, dotada con 9 cahices de trigo, la mitad en dinero á razon de 120 rs. el cahiz; igl. parr. (Ntra. Stra. de las Nieves), de primer ascenso, patronato real ordinario, servida por un cura, una vicaria perpetua y 4 beneficiados de patronato familiar; 5 ermitas dedicadas á Sta. Bárbara, San Gil, San Antonio, San Cristóbal y el Sto. Sepulcro en el calvario; un cementerio al N. de la pobl., y una fuente en el interior de buenas aguas. El TÉRM. confina por N. con Olocau; E. Todolella y Sarañana; S. Cinch-Torres y Portell; y O. La Cuba y Mirambel (prov. de Teruel, part. jud. de Castellote): su estension es de 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. En su radio se encuentran 2 montes llamados el Tosal y de San Pedro, poblados de robles, encinas, aliagas y espliego; una corta deh. dicha el Bobalar al E. del pueblo, y 2 r. denominados Cantavieja y la Cuba, que se unen junto á la pobl. en la partida del molino de la Punta. El TERRENO es montuoso, con un valle que se prolonga del O. al E., el cual se fertiliza con las aguas del r. mencionado. Pasa por el pueblo el CAMINO que desde Morella conduce á Madrid; es de herradura y susceptible de mejora. El CORREO se recibe de Morella por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, seda, almendras, nueces, legumbres y verduras: mantiene ganado lanar y cabrío; y hay caza de perdices en abundancia. IND.: la agrícola, fabricacion de alpargatas y 4 molinos harineros. COMERCIO: se esportan alpargatas y trigo; y se importa cáñamo, aceite y vino: hay 2 tiendas de abacería y ropas, y se celebran 2 romerías en la ermita de Santa Bárbara en los meses de agosto y diciembre, en las que se venden ropas, dulces y frutas. POBL.: 123 vec., 534 alm. CAP. PROD.: 333,333 rs. IMP.: 29,050. CONTR.: el 22 por 100 de esta RIQUEZA.

MATA DE OTERO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Laceana, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Palacios del Sil. SIT. á orillas del Sil; su CLIMA es frio pero sano. Tiene unas 12 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. con Tejedo dedicada á Sta. Maria, y servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina N. una cord. de montes; E. Cuevas; S. Palacios y Matalavilla, y O. Valdeprado. El TERRENO es de mediana calidad aunque montuoso en su mayor parte, le fertilizan las aguas aguas del mencionado Sil. Los CAMINOS son locales escepto el que dirige á la Puebla de Rozas. PROD.: centeno, trigo, maiz, lino, patatas, legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, caza de varies animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 12 vec., 30 alm. CONTR. con el ayunt.

MATA DE PERA: l. cab. de ayunt., que forma con Barata en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Tarrasa (1): SIT. en terreno áspero y montanoso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 100 CASAS y una igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Barata, Santa Maria Taudell, y Porquerisas del part. de Igualada. El TERRENO es quebrado y montuoso, bastante poblado de bosque; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria ganado y caza de distintas especies. POBL. 81 vec., 312 alm. CAP. PROD.: 1.806,000. IMP.: 45,150.

MATA DE PORROS Y CUÑE: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, término jurisd. y felig. de Pinos, sit. al E. del mismo á unos 3/4 de hora hácia el E.

MATA DEL QUINTANAR O DE POLENDOS: l. que con arreglo á la ley de 8 de enero de 1845, y por no llegar á 30 el número de sus vec., forma ayunt con Cabañas, de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: tiene 16 CASAS de un solo piso y de mala construccion; la de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren de 12 á 14 niños; una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados, y una igl. parr. (Santa Agueda), aneja de la Higuera, en donde hay un beneficiado que se destina al servicio de esta; confina el TÉRM. N. Encinillas; E. La Higuera; S. Bernuy de Porreros, y O. Encinillas: comprende el coto redondo de Quintanar, que es un monte como de 300 obradas pertenecientes al señor marques del mismo nombre, con un hermoso edificio y una alameda de varios árboles; el TERRENO es flojo y poco á propósito para granos, cultivándose 40 obradas de segunda calidad y 600 de tercera. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y el que de Segovia conduce á Turégano. PROD.: poco trigo, cebada y centeno, algarrobas, garbanzos y vino; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza menor. IND. la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 18 vec., 77 alm. CAP. IMP.: 33,704 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

MATA DE SOBRESIERRA: l. en la prov., part. jud., dióc., aud., terr. y c. g. de Burgos (4 leg.), y ayunt. de Gredilla la Polera (1/2). SIT. en terreno llano y arenoso, donde le combaten con mas frecuencia los vientos N., NE. y O: su CLIMA es bastante frio, y las enfermedades que ordinariamente se padecen son las catarrales y dolores de costado. Tiene 14 CASAS construidas de piedra; 1 fuente de abundantes y buenas aguas al N. del pueblo; 1 igl. parr. (San Julian) en los afueras de aquel, pero á muy corta distancia, y sirven el culto de ella 1 cura párr. y 1 sacristan, siendo el primero de provision ordinaria; y por último 1 ermita (San Roque) en medio de la pobl. Confina el TÉRM. N. Quintanario; E. Villalvilla y Robredo; Sr Gredilla la Polera y San Martin de Hubierna, y O. Castrillo Rucios. El TERRENO es arenoso, secano y de inferior calidad, cuya mayor parte está destinado para pastos; hay canteras de piedra, aunque mala, y al O. un montecillo carrascal poco poblado. CAMINO el real que conduce de Burgos á Santander. La CORRESPONDENCIA se recibe de aquella cap. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, titos y arbejas, de todo en poca cantidad; ganado lanar, algo de yeguar, vacuno y asnal, y caza de liebres y perdices. IND. la agrícola. POBL.: 11 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 286,700 rs. IMP. 28,205 CONTR.: 504 rs. 31 mrs.

MATA DEL MORAL (LA): desp. ó deh. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan. SIT. en los confines N. del part.: abunda en pastos, con los que se mantienen gran porcion de cabezas de ganado de todas clases: era del convento de Benedictinos de Eslonza, y hoy de un particular que la compró en 1.300,000 rs., es una de las que correspondian al part. ant. de Mansilla de la *Mulas*. (V.).

MATA DEL PARAMO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Bañeza, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Pedro de Bercianos. SIT. en terreno llano y escaso de aguas; sus enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene unas 40 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Pedro) servida por 1 cura de primer ascenso, y presentacion de los vec. del pueblo, en patrimoniales, y regulares aguas potables. Confina con Meicera, Fontecha, Pobladura y

Bustillo. El TERRENO es de secano en su mayor parte. PROD.: trigo, centeno y aceite de linaza; cria ganados y alguna caza. COMERCIO esportacion del aceite de linaza, retornando art. de primera necesidad. POBL.: 40 vec , 160 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MATA DE LA BERBOLA (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdepiélago. SIT. á la falda de un monte; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 36 CASAS, escuela de primeras letras, igl. aneja de Valdepiélago y buenas aguas potables. Confina N. Nocedo y Montuerto; E. Ranero y la matriz; S. Campohermoso, y O. Villalfeide. El TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte montuoso, y PROD. granos, legumbres y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. POBL.: 36 vec., 136 alm. CONTR. con el ayunt.

MATA DE LA RIVA (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegaquemada. SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene 36 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (San Justo y Pastor), servida por 1 cura de primer ascenso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina N. Barrio de las Ollas; E. Palazuelo; S. Llamera, y O. la Vecilla. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres y escelentes pastos para el ganado que cria. POBL.: 36 vec., 132 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MATA EL PINO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (2), dióc. de Toledo (19): SIT. entre varias piedras á la falda S. de las sierras de su nombre; la combaten los vientos E., S. y O., y su CLIMA algo templado, es propenso á tercianas. Tiene sobre 20 CASAS de mala construccion; una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Sebastian), aneja de Becerril, cuyo párroco la sirve. El TÉRM. confina N. Manzanares el Real; E. el Boalo; S. el Moral, y O. Becerril: se estiende 1/4 leg. por N. y E. y 1 por S. y O., y se encuentra en él algo de monte de fresno y roble, mucha jara en la sierra, y varios prados. El TERRENO es pedregoso en su mayor parte, y de inferior calidad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en malísimo estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. en dia señalado. PROD.: centeno, alguna patata, leñas y pastos; mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno, y cria caza de conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, esportacion de jara y piedra labrada para Madrid, é importacion de los art. de que carece la v. POBL.: 22 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 139,146 rs. IMP.: 5,727. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 400 rs., que se cubren con el producto de propios y arbitrios.

MATA LA ESTRELLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higueruela.

MATA LA TIENDA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Sacedon, térm. jurisd. de Millana.

MATAS DEL DUCADO: l. dependiente del ayunt. de Pozancos (1/2 leg.), en la prov. de Guadalajara (11), part. jud. y dióc. de Sigüenza (1), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en la pendiente de un cerro con esposicion al S.; le combaten principalmente los vientos E. y SO.; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes. Tiene 12 CASAS, la que fué de ayunt. con cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo del sacristan, sin mas dotacion que la convenida con los padres de los discípulos; una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.), aneja de la de Pozancos. TÉRM. confina N. Riosalido; E. Ures y Pozancos; S. Palazuelos, y O. Bujalcayado: dentro de él se encuentra una fuente de buenas aunque gruesas aguas, que provee al vecindario para beber y demas necesidades. El TERRENO participa de quebrado y vega, el primero es peñascal y de ínfima calidad, y el segundo de mediana: comprende un monte de roble bajo, llamado Dehesa Martinezga. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Sigüenza, por cualquiera de los vec. que concurren á los mercados ú otras diligencias. PROD.: trigo puro, comun, cebada, avena, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana á los mercados de Sigüenza, en los que se surten de los art. que faltan. POBL.: 11 vec., 44 alm. CAP. PROD.: 272,000 rs. IMP.: 13,600. CONTR.: 708.

MATA ALBANIEGA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Burgos (13): SIT. al estremo N. de la prov. en el plano de una sierra y rodeado de cuestas cerca del r. *Ruagon* y *Pisuerga*, y en la carretera que dirige de Aguilar de Campó á Reinosa; su CLIMA es frio y muy combatido por todos los vientos, y muy propenso á constipados y afecciones nerviosas. Se compone de 8 CASAS de mala construccion; una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin Obispo, servida por un cura y un sacristan, y una ermita denominada de Ntra. Sra. de Valdesilos; para surtido del vecindario hay una fuente de mala agua fuera de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Villavega y Nestar; E. Grijera; S. Aguilar de Campó, y O. Quintanilla de Corvio. Su TERRENO está formado de cuestas y valles, y es medianamente productivo: tiene un carrascal de mucha cepa y poca mata, del cual se surten de leña. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA la recogen en Aguilar, á cuyo punto van por ella los interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, muelas y lentejas; se cria ganado lanar, vacuno y caballar, los dos últimos con escasez; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, y COMERCIO la venta de los productos de aquella. POBL.: 6 vec., 31 almas. CAP. PROD.: 9,520 rs. IMP.: 620: el PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga con el ayunt. de Matamorisca, del que forma parte.

MATA BEJID (HEREDAMIENTO DE): monte en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Jaen, á cuya municipalidad pertenece desde que el rey D. Fernando el Católico lo concedió á la c. y sus propios en 25 de octubre de 1492, en agradecimiento de los importantes servicios prestados por la c. en la toma de la fortaleza de Cambil de poder de los moros. Es una grande estension de terreno, arbolado y monte dividido en varias suertes, con tierras de riego, huertos cercados de piedra con árboles frutales é infructíferos, dentro de la estension de ellos, gran porcion de terreno poblado de 4,500 pinos carrasqueños y sobre 500,000 encinas y quejigos, el cual tiene de cabida 4,650 fan. de tierra y 2,940 fan. compuestas de barrancos, pedrizas, calmos y monte bravío, que solo sirven para aprovechamiento de sus pastos y hoja, de lo cual, así como de madera para combustible, se abastecen mas de 23 pueblos, siendo la total estension de la propiedad 8,263 fan.: dentro de la circunferencia de su TÉRM., que confina por el N. con el de Torres, Albanchez y la Moraleda; por el E y S. con el de Huelma, y por S. y O. con el de Cambil y deh. llamada de Bornos, hay 6 cortijos denominados Casa Grande, Peralejo, Puerto Madroño, Gibralberca, Castillejo y Rompedizo. Este monte rinde por un quinquenio algo mas de 40,000 rs.

MATABESTIAS: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro: SIT. á 1 leg. al E. de esta c. á la entrada de un gran llano, poblado en gran parte de buenos olivos, y lo demas destinado á la labranza: tiene una casa de campo, en gran parte arruinada, pues solo se conserva una buena cocina y una gran cámara, la habita un casero que guarda una alameda de álamos negros, blancos y frutales, la cual se riega con una noria que tiene en medio: toda la alameda está cercada, tiene ademas un olivar y tierras de labor. En el mismo gran llano á 1/4 leg. de la casa, hay otras 2 muy buenas, llamada la una de Pulgar y la otra de Calvo: la primera consta de todas las oficinas necesarias para la labor y no tiene plantío de ninguna especie: la otra es nueva y tiene ademas de las oficinas necesarias para la labor, habitaciones decentes para los dueños: esta casa tiene á su frente un olivar de 120 pies, y 400 árboles frutales muy buenos y de buenas frutas, los cuales se riegan por medio de una noria; algo mas lejos hay otros olivares y 240 fan. de tierra de labor. Aunque la denominacion de Matabestias se aplica solo á la primer casa, el uso le ha estendido á todo el sitio comprendido en aquel gran valle ó llano, por el que pasa el camino de la Calzada de Calatrava á Manzanares, formado por la cord. de cerros bajos que corre desde cerca de Bolaños, dirigiéndose al S. y enlazándose con el cerro de la Yesosa y la sierra del Moral.

MATABUENA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (4 1/4), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. al pie de las sierras carpetanas que dividen las dos Castillas, en un llano muy pedregoso y rodeado de prados de siega con álamos ne-

gros; le combaten los vientos N. y O., y su CLIMA frio es propenso á calenturas catarrales: tiene 128 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 3 barrios titulados Matabuena, Matamala y Cañicosa; hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 30 niños y 4 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., 3 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Cristóbal), servida por 1 párroco, cuyo curato es de primer ascenso y provision real y ordinaria: tiene por anejo al Colladillo, en donde hay una igl. (San Bartolomé), y 2 ermitas, una en el barrio de Cañicosa, San Martin, propia del pueblo, y la otra en el camino de Gallegos, el Cristo de la Columna, á la cual está unido el campo-santo, el que no perjudica la salud pública: el TERM. confina N. Pedraza; E. Arcones; S. la sierra Carpentana, y O. Gallegos: se estiende 1 y 1/4 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y comprende un monte de roble de 1/4 de leg. en cuadro, algun arbolado, y varios prados de siega con buenas yerbas: de las fuentes que nacen en el pueblo y en el térm. se forma un arroyo, titulado de Cañicosa, el que dirige su curso á Pedraza de la Sierra: el TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe de Pedraza por los mismos interesados los lunes y jueves, y salen los martes y viernes. PROD.: poco trigo, centeno, lino, patatas, nabos, otras legumbres, pastos y leñas: mantiene ganado lanar, vacuno y asnal, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, 4 tejedores y 2 molinos harineros: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Pedraza. POBL.: 136 vec., 372 alm. CAP. IMP.: 45,877 rs. CONTR: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 440 rs., que se cubren 140 de propios, y los 300 restantes por reparto vecinal.

MATABUENA: l. agregado al ayunt. de Sta. Maria de Nava en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolíd (25), y dióc. de Burgos (14): SIT. al N. de la prov. en una cuesta de alguna elevacion, con CLIMA frio, sano y bien ventilado. Consta de 8 CASAS de pocas comodidades; la escuela es temporal, y concurren 8 niños, cuyos padres dan al maestro una corta retribucion; fuentes dentro de la pobl. no hay ninguna, pero fuera varias, aunque sus aguas son malísimas; su igl. parr., bajo la advocacion de San Andrés Apóstol, está servida por 1 cura teniente y 1 sacristan. Confina el TÉRM. por N. con Sta. Maria y Nava; E. Cillamayor; S. Matamorisca, y por O. con Bustillo: en él hay un carrascal bien poblado, y del cual se abastecen de leña. su TERRENO es poco productivo, y su mayor parte es de segunda y tercera calidad: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar por un propio. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y lino, todo en corta cantidad; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y algun conejo. IND.: la agrícola y 1 molino harinero, que solo trabaja por temporada. COMERCIO: la esportacion del sobrante de prod., é importacion de art. de consumo. POBL.: 7 vec., 36 alm. CAP. PROD.: 19,740 rs. IMP.: 833 rs.

MATACOBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Germar* (V.). POBL.: 6 vec., 28 almas.

MATACHANA: l. en la prov. de Leon (14 leg.). part. jud. de Murias de Paredes (2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (37), ayunt. de Castropodame. SIT. en una llanura espaciosa y amena; su CLIMA es bastante sano. Tiene 50 CASAS, escuela de primeras letras, dotada con 100 rs., á que asisten 20 niños durante el invierno, igl. parr. (San Roque) servida por 1 cura de primer ascenso y presentacion de 8 voces mistas, una ermita (el Sto. Cristo de las Maravillas), y buenas aguas potables. Confina N. San Roman y Bembibre; E. Turienzo; S. Castropodame, y O. Villaverde, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Boéza. Hay montes de roble. Los CAMINOS son locales, siendo solo de notar el que dirige á Bembibre, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, trigo, cebada, patatas, garbanzos, lino, vino, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y otros peces. IND.: algunos telares de lienzos y 3 molinos harineros. POBL.: 50 vec., 160 alm. CONTR.: con el ayunt.

MATACHEL: r. en la prov. de Badajoz; nace en el cortijo llamado las Retamizas, térm. de Azuaga: pasa al de Maguilla; entra en la deh. de San Martin; la atraviesa por medio, sirviendo de abrevadero á los 18 quintos de que se compone, teniendo en ella un puente en mal estado entre los quintos de Castillejo y Juan Marquez: entra en seguida en los térm. de Llera y Hornachos, siguiendo á la deh. de Campo-Alange, y desagua en el Guadiana, á 1 leg. de Mérida: su corriente es de S. á N., y por espacio de 14 leg.: sus aguas son siempre turbias, y tienen la particularidad de no criar sanguijuelas, y si los ganados las tienen, se les lleva á beber en él y se les caen todas: es abundante de peces.

MATADA: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira, térm. jurisd. de *Llauri*. (V.)

MATADEON DE LOS OTEROS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part jud. de Valencia de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Castrovega de la Veguellina; Fontanil, Izagre, San Pedro de los Oteros, Sta. Maria de id., Valverde Enriquez y Valdemorilla. Se halla SIT. en el camino que dirige de Valencia de Don Juan á Sahagun: su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes intermitentes y pulmonías. Tiene unas 78 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Cruz) servida por un cura de primer ascenso y presentar del duque de Abrantes; un beneficio *ad curam animarum*, que alterna con el párroco y le sirve en sus ausencias y enfermedades, de presentar del abad de San Isidro de Leon; y buenas aguas potables. Confina N. Sta. Cristina de Valmadrigal, y San Miguel de Montañan; E. Joarilla; S. Valdespinoceron, y O. Quintanilla de los Oteros. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que baja de Sta. Cristina. Los CAMINOS son locales escepto el mencionado de Valencia á Sahagun. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: de todo el ayunt. 200 vec., 900 alm. CAP. PROD.: 7.077,820 rs. IMP. 362,305. CONTR. 29,862 rs. 4 maravedis.

MATADERO: arroyo en la prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina: nace en la parte N. de la ciudad cab. del part., casi en las paredes del jardin de la casa palacio, y sigue su curso por el mismo punto hasta incorporarse con el r. de la Campana que encuentra á 1/2 leg. de distancia.

MATAFAGIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Gomean* (V.). POBL. 8 vec., 41 almas.

MATAFOYADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Santa Maria del *Monte* (V.). POBL. 16 vec. y 67 almas.

MATA-GORDA: punta en la costa S. de la isla de Lanzarote, titulada tambien del *Papagayo*, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: se halla SIT. al O., dist. 4 leg. del Puerto de Arrecife, en frente de la cual está la isla de Lobos, por entre cuyos dos puntos se entra en la *Bocaina*, con rumbo al O.

MATAGROSA (SE): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

MATAHIJOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de Ciudad Rodrigo (1 leg.). Está SIT. en terreno montuoso poblado de encina y arbustos; abunda tambien en pastos que aprovecha el ganado vacuno y de cerda.

MATA-JOVE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Cruz de *Jove* (V.). POBL. 6 vec. y 31 almas.

MATAJUDAICA: l. en la prov. y dióc. de Gerona (3 1/2 leg.), part. jud. de La Bisbal (1 1/4), aud. terr., c. g. de Barcelona (14 1/2), ayunt. de Casavells (1/4). SIT. en el declive de una pequeña altura; le combaten con frecuencia los vientos del N.: su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes en el verano, producidas por las emanaciones de algunos pantanos próximos, y pulmonías en el invierno. Tiene una igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso, de patronato real y ordinario, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Parlabá; E. Fonolleras; S. Ulastret, y O. Casavells; se estiende 1/2 hora de N. á S., y 1/3 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad, le fertiliza el r. Adaró, en cuyas márg. se ven algunas alamedas, y hay pequeños bosques de robles, encinas y arbustos. Los CAMINOS son locales, y se hallan en regular estado. El COR-

REO le recojen los interesados en la v. de la Bisbal. PROD.: trigo puro y mezcladizo, maiz, habas, arbejas, fruta de todas clases, y algun cáñamo; cria ganado lanar, cabrío y vacuno; y caza con escasez. IND. molinos de harina. COMERCIO: esportacion de nueces y algun otro art. sobrante, é importacion de arroz, aceite, sal y pesca salada. POBL. 19 vec., 87 almas. CAP. PROD.: 1.434,400. IMP. 35,860.

MATAJUDIOS: arroyo en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: tiene origen en las sierras Carpetanas que dividen las dos Castillas; desde las cuales entra en el térm. de Alcorcon, pasando por el centro de sus barrios; sigue su marcha por el de Orejana y Pedraza de la Sierra, y un poco mas abajo del arrabal de la Velilla, desemboca en el r. *Cega*: durante su curso que es de 1 3/4 leg. atraviesa 5 puentes de madera titulados: Ponton, Orejanilla, San Nicolás, La Magdalena y Rebilla, y da movimiento á las ruedas de un molino harinero, conocido con el nombre de Becemoro.

MATAJUDIOS: arroyo en la prov. de Burgos y part. jud. de Lerma: se forma de las muchas aguas de invierno que toma en los térm. de Fontioso y Quintanilla de la Mata, y en los enebrales de Lerma; corre por todos ellos hasta Campanario, donde se une al r. llamado Rio-franco: marcha en direccion de E. á O., estando seco la mayor parte del año.

MATALAVILLA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Laceana, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Palacios del Sil: SIT. al pie de una cord. de montañas que le separa del r. Sil; su CLIMA aunque frio, no deja de ser bastante sano. Tiene unas 30 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. anejo de Palacios dedicada á San Andrés, y buenas aguas potables. Confina N. Mata de Otero y Tejedo; E. Salientes y Valseco; S. Susañe, y O. Palacios. El TERRENO es de mediana calidad aunque montuoso en su mayor parte, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de las montañas de Valseco. Los CAMINOS dirijen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, lino, maiz, patatas, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de varios animales y alguna pesca. POBL.: 40 vec., 194 alm. CONTR. con el ayunt.

MATALEBRERAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (38), dióc. de Tarazona (6): SIT. en una llanura al pie de la sierra del Madero que le domina y resguarda delos vientos del S.; su CLIMA es frio pero sano: tiene 98 CASAS, la consistorial con cárcel, 2 buenos edificios llamados palacios, el uno perteneciente al marques de Velamazan, y el otro al mayorazgo de los Valencianos; escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 200 rs. y 40 fan. de trigo; una fuente de esquisitas aguas, que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura y un sacristan. TERM.: confina con los de Muro, Olbega, Montenegro, Fuentestrun y Castilruiz; dentro de él se encuentran 2 columnas del tiempo de los romanos, y una ermita (San Blas y San Sebastian); el TERRENO fertilizado en parte por un arroyo que llaman la Torrentera de Valtabarro, el cual desagua dentro de la jurisd. en la laguna de Añavieja que comprende parte del térm., es de buena calidad; comprende un monte encinar bastante poblado. CAMINOS: los de herradura que dirijen á los pueblos limítrofes y la carretera que desde Madrid conduce á Soria y Pamplona. CORREO: se recibe y despacha en Agreda por propio. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, arbejones, lentejas, yeros, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y cabrío y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de conejos, liebres, perdices y aves acuáticas, y de la sierra del Madero suelen desprenderse algunas reses mayores: en la laguna se crian peces, cangrejos, tortugas, pocas anguilas y abundancia de finas sanguijuelas. IND.: la agrícola, recria de ganados, y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 90 vec., 369 alm. CAP. IMP.: 49,390 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MATALINDO: barrio en la prov. y part. jud. de Burgos: es uno de los que componen el pueblo de *Santa Cruz de Juarros*. (V.)

MATALOBOS: ald. y felig. en la prov. de Pontevedra y ayunt. de la *Estrada*. (V.) POBL.: 16 vec., 80 alm.

MATALOBOS (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeiros (1/4), dióc. de Santiago (4), ayunt. de la Estrada (1/4): SIT. en la eminencia de un cerro que se deriva del monte de la Cruz en direccion de S. á N.; la combaten los vientos N. y NO.; y el CLIMA aunque frio es bastante saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que pulmonías y reumas. Se compone de los l. de Brea, Fuente Piñeira, Iglesia, Graña, Moldes, Matalobos; Quentos, Rio dos Sapos, Rosendes y Rua, que reunen 61 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos, distintas fuentes en la pobl. y en el térm. cuyas aguas ligeras y saludables sirven para beber y otros usos. La igl. parr. (Sta. Eulalia), está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. Baloira; E. Toedo y Figueroa, S. Ouzaude y Arcos, y O. Bea; estendiéndose 1/4 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. El TERRENO es gredoso y de inferior calidad. PROD.: maiz, centeno, patatas, nabos, lino y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y telares de lienzos y lana para el uso ordinario. POBL.: 61 vec., 250 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

MATALOBOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Acebes, Antoñanes, Bustillo, Grisuela, la Milla y San Pedro de Pegas. Está SIT. en terreno llano; sus enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene unas 40 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de ingreso y libre provision, y regulares aguas potables. Confina N. Bustillo; E. Grisuela; S. Suares, y O. San Pelayo. El TERRENO es de mediana calidad, y produce trigo, centeno, vino, aceite de linaza y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL. de todo el ayunt.: 246 vec., 1,107 alm. CAP. PROD.: 1.824,364 rs. IMP.: 104,317 CONTR.: 9,003.

MATALUENGA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaría de San Millan, arciprestazgo y ayunt. de Sta. Maria de Ordas. SIT. entre los r. Luna y Orbigo; su CLIMA aunque frio es bastante sano. Tiene unas 70 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de primer ascenso y patronato real; una ermita propiedad del vecindario; y buenas aguas potables. Confina N. Sta. Maria de Ordas; E. Villarroquel; S. Molinillo, y O. las Omañas. El TERRENO es de mediana calidad aunque montuoso en su mayor parte, y le fertilizan las aguas de los mencionados r. Luna y Orbigo. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, frutas, mucho lino y pastos; cria ganado de todas clases, caza de varios animales, y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces. POBL.: 70 vec., 287 alm. CONTR. con el ayunt.

MATALLANA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Cristina de Valmadrigal. SIT. en la carretera de Madrid á Leon, su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 48 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; 2 capellanías de misa de alba y 11 patronatos particulares; una ermita (San Cristobal), y buenas aguas potables. Confina N. Grajalejo; E. Sta. Cristina; S. Valverde Enriquez y Matadeon, y O. Sta. Maria y Fontanil de los Oteros. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales escepto el mencionado de Madrid á Leon. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganado y alguna caza. POBL.: 49 vec., 184 alm. CONTR. con el ayunt.

MATALLANA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegacervera. SIT. á orillas del r. Torío, su CLIMA es frio pero sano. Tiene 35 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; 2 capellanías de misa de alba, y 11 patronatos particulares; y buenas aguas potables. Confina N. Vegacervera; E. Adrados; S. Robledo de la Valdoncina, y O. Serrilla. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 35 vec., 129 alm. CONTR. con el ayunt.

MATALLANA: coto redondo y ex-monasterio de la órden del Cister, en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Villalba del Alcor; fué enagenado en la anterior época constitucional y su dueño lo tiene cedido

en arrendamiento á la nacion que lo ha destinado á hospital para las brigadas de los confinados y demas operarios del canal de Campos.

MATALLANA: barrio de la v. de el Vado, en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Tamajon. SIT. á 3/4 de hora de la v. en una llanura circundado de monte encinar; lo forman 21 CASAS de miserable aspecto y mala construccion; tiene una fuente de buenas aguas y una ermita que en lo antiguo fué parroquia: su TÉRM., POBL., RIQUEZA y CONTR., se hallan comprendidos en los de la matriz (V. su art.)

MATALLANA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de la Motilla del Palancar y term. jurisd. de Iniesta.

MATAMÁ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Pao*. (V.)

MATAMA (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Vigo (3/4), dióc. de Tuy (3 1/2), ayunt. de Bouzas (1/2). SIT. al S. de la cap. de part. en terreno elevado con hermosas vistas hácia el mar y por la campiña. Reinan todos los vientos, y el CLIMA es templado y saludable. Tiene 185 CASAS de mediana fábrica y comodidad. La igl. parr. (San Pedro) se halla servida por un cura de segundo ascenso, y de patronato real y ordinario, hay tambien 2 ermitas dedicada la una á San Amaro, y la otra á Ntra. Sra. de la Soledad. Confina el TERM. N. Coya; E. Comesaña; S. Valladares, y O. Corujo. El TERRENO participa de monte y llano y es muy fértil: le baña un riach. que tiene origen en los montes del S. y se dirige hácia el N. para depositar sus aguas en otro r., que va á desaguar en la ria de Vigo por entre la punta de Queimadas y cabo de Foz. Los CAMINOS conducen á Bouzas, Vigo, y á otros puntos, su estado regular: el CORREO se recibe de Vigo 3 veces á la semana. PROD.: maiz, vino, patatas, legumbres, hortaliza, esquisitas frutas y pastos: se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; y hay alguna caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 185 vec., 850 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MATAMALA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y term. jurisd. de Villanueva de Guadamajud.

MATAMALA: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: es uno de los que componen el l. de Matabuena; en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, POBL. y RIQUEZA (V.) se halla SIT. á 1/4 de leg. de la matriz y se compone de 24 CASAS de mala construccion y una ermita arruinada (Sta. Bárbara.)

MATAMALA: desp. ó cot. red. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Pina, térm. jurisd. de *Quinto*. SIT. al S. del mismo, en la rib. der. del r. Ebro, donde se encuentra la ermita de la Vírgen de Matamala, que antiguamente fué mezquita y despues parr., conservándose todavia su pila bautismal. En la cresta del montecito contiguo á ella existe un trozo de pared del cast. árabe que allí hubo. El TERRENO es de regular calidad y produce granos, vino y aceite. POBL. 9 alm.

MATAMALA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (1 1/2) aud. terr. y c g. de Burgos (29), dióc. de Sigüenza (8), SIT. entre cerros que le dominan por E. y S. y O., goza de CLIMA sano y no se conocen mas enfermedades especiales que algunas fiebres intermitentes: tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt. sin mas dotacion por el primer concepto que la retribucion de los discípulos; una igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan; el cementerio público se halla unido á la igl. por su parte N.: TÉRM. confina al N. Tardelcuende y Osonilla; E. Matute; S. Santa Maria del Prado, y O. Fuentepinilla, Osona y Centenera de Andaluz: el TERRENO que participa de montuoso y llano, es de mediana calidad y de secano á pesar de bañarle el r. *Izana* cuyo paso facilita un puente de madera; comprende un estenso pinar, una dehesa sin arbolado y varios huertecillos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO, se recibe y despacha en la estafeta de Almazan. PROD. trigo comun, centeno, cebada, guijas, algunas verduras, maderas de construccion, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, asnal y de cerda; hay caza de perdices, liebres y algun conejo. IND. la agrícola, un molino harinero y el corte y aserrado de madera en tablazon, por medio de 2 sierras á las que así como al precitado artefacto da impulso el r. Izana; hay ademas dos carpinteros y un herrero. COMERCIO, esportacion de madera, algun ganado y lana é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 37 vec., 148 alm. CAP. IMP. 32,560 rs. 10 mrs.

MATAMALA CONEJERA: alq. dependiente del ayunt. de *Martin-Amor*, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes (3/4 de leg.). Se encuentra SIT. en una llanura en terr. que solo produce pastos y bellota que aprovecha el ganado lanar, cabrío y cerdoso.

MATAMALA (SANTA MARIA DE): l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Vich, ayunt. de Llosas. SIT. en terreno montañoso y quebrado, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 30 CASAS y 1 igl. parr. (Santa Maria), de la que es aneja la de San Vicente de Masanós, servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina con Masanós, Estiula, Llosas y Borredá. El TERRENO como montuoso, es escabroso y áspero; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD. centeno, legumbres y patatas; cria ganado y caza de varias especies. POBL. y RIQUEZA unida la de San Vicente de Masanós, 29 vec., 134 alm. CAP. PROD. 1.494,000, IMP. 37,350.

MATAMALA DE ARAPIL: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, term. jurisd. de Garcihernandez. POBL.: 1 vec., 3 alm.

MATAMANZANO: cas. y desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisdicional de *Fuentemilano* (V.): se conserva la igl. en regular estado, en la que no se celebra desde la guerra de la Independencia, pues las tropas invasoras la privaron del caliz y ornamentos: la estension del TÉRM., que pertenece al Sr. marques de Perales, es de 500 obradas de tierra labrantia y 40 de prados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos. POBL.: 2 vec., 10 alm.

MATAMARGO, CUADRA DE SANTA MARIA DELS HORTS Y MALAGARRIGA: l. dependiente del distrito municipal de Pinos en la prov. de Lérida (13 leg.) part. jud. y dióc. de Solsona (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13): la pobl. se halla dispersa por el térm. compuesta de 9 casas de campo de buena construccion y cómodas, SIT. entre montañas y barrancos: el CLIMA es templado, propenso solo á dolores de costado; vientos del O.; hay tambien igl. parr. dedicada á San Pedro, de la cual depende como anejo la igl. de Sangrá: el curato de segundo ascenso lo sirve un cura párroco de nombramiento del diocesano; próximo á la casa del cura se halla el cementerio hácia el N., bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Bergus; E. el de Saló; S. el de Molsosa, y O. el de Pinos; dentro del mismo existen las cuadras de Malagarriga y Santa Maria dels Horts, junto á la cual hay una ermita del mismo nombre, sit. á 1/4 de hora de la casa del curato, debajo de dos montañas: abunda el TERM. de montes, llamados de las Guinarderes, poblados de pinos, muchos romeros y otras matas que llaman en el pais bocera. El TERRENO es montañoso y cubierto de mucho bosque: le baña un riach. llamado la Ribera de Matamargó, que tiene su origen debajo del pueblo de Sú, y pasando con direccion de O. á E. junto á este pueblo y el Saló, se une al r. Cardaner. CAMINOS: uno de herradura que conduce desde Calaf á Cardona, en mal estado y la carretera que dirige á Pinos, bien conservada: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cardona, por un peaton que la recoge. PROD.: trigo, centeno, cebada, escaña, vino y aceite; cria ganado lanar y caza de conejos en abundancia y regular de perdices. IND. agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 12 vec., 60 alm. RIQUEZA IMP. 32,482 rs. CONT. el 14' 48 por 100 de esta riqueza.

MATAMONTE: montaña de la prov. de Valencia, sit. en los confines de los térm. de Carlet, Catadau y Tous, en cuya cumbre está la erm. de Sta. Bárbara, peculiar de este último pueblo, del part. de Alberique: se halla aislada y sin formar cordillera con ninguna otra; su altura es de una hora, y su circunferencia tendrá mas de 2. En torno suyo y para dar paso al agua, hay 9 barrancos mas ó menos distantes, y correspondiendo á uno ú otro de los indicados térm.; tienen porcion de algarrobos, y en 2 de ellos se encuentran fuentes de abundante y buena agua. Toda la que por dichos barrancos envia la montaña en épocas de lluvia aboca, despues de atravesar una porcion de terreno, en la rambla de Algemesí ó rio Juanes. El acceso á esta montaña es fácil desde la falda hasta la mitad de su altura, por ser de suave pendiente, pero desde allí á la cima es muy penosa por estar muy cortada y áspera: en lo alto hay poco rellano terminándose casi en punta. Toda

ella está formada de tierra y piedra comun, sin que presente en ningun punto materia apreciable por su utilidad ni valor, pues á pesar de haber sido blanco de costosas y detenidas investigaciones por los que suponian ser el centro de minas de hierro, imán y otros minerales, nunca ha ofrecido el mas mínimo producto de los objetos que con tanto afan se buscaban. Dista este monte de Alberique 4 1/2 horas; de Carlet 2; de Tous 5, y de Catadau 1 1/2. Se encuentran en ella pastos para el ganado aunque no muy abundantes, pues está bastante desprovisto de vegetacion: hay tambien caza mayor y menor y animales daninos que en algunas épocas del año tienen en ella sus madrigueras. Su nombre *Mata-mon ó Mata-monte*, le viene, segun dicen, por ser muy peligrosas y temibles las tempestades que sobre ella se forman. El material de que está compuesta, es como calcinado ó volcánico. Desde su cima se descubre un golpe de vista magnífico; por su elevacion domina un estenso pais adornado con todos los primores y bellezas de la naturaleza, pródiga de una vegetacion siempre rica y fecunda, en el que de trecho en trecho se distinguen numerosas y vastas poblaciones.

MATAMORISCA: l. con ayunt. formado de los pueblos de Villanueva de Rio Pisuerga, Cenera, Corbio, Quintanilla de Corbio y Matalbaniega, en la prov. de Palencia (16 leg.), partido jud. de Cervera del Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Burgos (14): SIT. en el espacio del territorio comprendido entre el r. Pisuerga y Ruagon en la pendiente de una cuesta poblada de roble y brezos: el CLIMA es frio y húmedo, combatido por los vientos de N. y E., y propenso á calenturas intermitentes. Tiene 13 CASAS de pobre construccion y escasas comodidades, inclusa la de ayunt.; hay escuela de primeras letras, la que solo dura desde los Santos al Domingo de Ramos, concurren 10 niños, y la dotacion consiste en una pequeña retribucion que dan los padres de los alumnos: para surtido del vecindario hay 2 pozos y una fuente en la citada cuesta, las aguas son de buena calidad: la igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, se halla servida por un cura y un sacristan; dentro de la pobl. estan las ermitas de Sta. Ana y la Magdalena, esta última ya casi arruinada. Confina el TÉRM. por N. con Matabuena; E. Corbio y Matalbaniega; S. Cenera, y O. Renedo de Zalima. Su TERRENO es de inferior calidad, y para surtido de leña tiene un carrascal medianamente poblado. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campó por un comisionado que hay para este objeto. PROD.: trigo, centeno, cebada y legumbres: se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion de los productos de aquella é importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 13 VEC., 68 alm. CAP. PROD.: 28,080 rs. IMP.: 2,104. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo cubren entre los pueblos que forman su ayuntamiento.

MATAMOROS: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Segura de Leon: SIT. á 1 legua E. de la v. en la dehesa del mismo nombre, tiene buena casa para los guardas y habitaciones para sus dueños.

MATAMOROSA: l. en la prov. de Santander (13 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos 15), ayunt. de Enmedio (1/2): SIT. en una espaciosa llanura; su CLIMA es frio y nevoso en el invierno; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene unas 50 CASAS; escuela de primeras letras por 6 meses, frecuentada por 30 niños de ambos sexos, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; 2 humilladeros, y buenas aguas potables. Confina N. Nestares y Reinosa; E. Bolmir; S. Cervatos y Villaescusa, y O. Izara; todos á corta distancia. El TERRENO es de secano y de segunda y tercera calidad; le cruzan sin embargo los r. Hijar é Izarilla. Hay una fuente de buenas aguas minerales á propósito para las obstrucciones, opilaciones y otras enfermedades; tres montes cubiertos de haya, roble y otros arbustos, titulados Hijedo, Rebollar y la Dehesa; una cantera de piedra calar y granito, y algunos prados naturales. Los CAMINOS son locales, escepto la calzada real de Santander á Palencia, que pasa inmediata á la pobl.: recibe la CORRESPONDENCIA en Reinosa cada interesado de por sí. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y nabos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas, barbos y otro peces. IND.: un molino harinero y trasporte de efectos comerciales. POBL.: 46 vec, 200 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

MATAMULAS: deh. en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Infantes, term. de Villamanrique: está destinada á monte y alguna labor, y comprende 1,603 fan.

MATANAVARRO DE ABAJO: ald en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, term. jurisd. de *Pozo hondo*.

MATANAVARRO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, term. jurisd. de *Peñas de San Pedro*.

MATAUCO: l. del ayunt. de Elorriaga en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (5/4 de leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (17). SIT. en la carretera de Vitoria á Pamplona. CLIMA destemplado; le combate el viento N., y se padecen tercianas y fiebres catarrales. Tiene 25 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, dotada con 18 fan. de trigo, igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por 2 beneficiados, uno de ellos con título de cura; 1 ermita dedicada á Sta. Catalina, y para el surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes y naturales. Confina el TÉRM. N. Lubiano; E. Ilarraza; S. Villafranca, y O. Oreitia, comprendiendo en su circunferencia un monte medianamente poblado. El TERRENO es arenisco y negro; le atraviesa el r. *Zalla*, que tiene un puente para pasar la mencionada carretera, que se halla en buen estado. El CORREO se recibe de Vitoria por los interesados. PROD. trigo, cebada, avena, habas, alholva, maiz y patatas; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de codornices, perdices y liebres; pesca de anguilas, barbos y loinas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay 1 molino harinero en estado regular. POBL.: 19 vec., 76 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

MATANDRINO: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda; es uno de los que componen el de Prádena, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.) Está SIT. entre O. y N. y á dist. de 1/2 leg. de su matriz, y se compone de 7 CASAS de mala construccion y escasas comodidades.

MATANZA: pago dependiente de la jurisd. de la c. y cab. del part. jud. de las Palmas, cap. de la isla de la Gran Canaria, prov. de *Canarias*.

MATANZA: campo conocido con este nombre por una célebre batalla que se dió contra los moros en la prov. de Logroño, part. jud. de Calahorra, term. jurisd. de Alcanadre al E. de dicha pobl. á 1/2 leg. de dist. (V.)

MATANZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Gregorio de *Furco*. (V.) POBL.: 5 vec., 11 alm.

MATANZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Soler y feligresía de San Martin de *Anllo*. (V.) POBL.: 10 vec., y 51 almas.

MATANZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 alm.

MATANZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria Flavia*. (V.)

MATANZA: sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata. SIT. á la 1/2 leg. N. y á la der. del Castañar de Ibor, al frente de las Villuercas, comprende 1 legua de E. á O. y mas de 1/2 de travesía: es muy escabrosa, abunda en alcornoque y monte pardo, y, aunque á duras penas, se roza y siembra por los naturales: entre ella y la de las Villuercas está el hermoso Valle de Ibor, Señorío de Toledo y á 1/4 leg. N. la fuente llamada del Oro, cuyas aguas medicinales, muy ferruginosas, se toman con buen éxito por los vec. de Alía, Guadalupe, Siruela y otros.

MATANZA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. del Burgo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Osma (2 1/2). SIT. en una estensa llanura, con libre ventilacion, despejada atmósfera y CLIMA sano; siendo las enfermedades mas comunes algunas tercianas y cuartanas. Tiene 46 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 20 fan. de trigo, 1 igl. parr. (San Juan Bautista), servida por 1 cura, cuya plaza es de term. y de provision real y ordinaria, previo concurso; fuera de la pobl. se encuentra 1 fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades del ve-

cindario, y á la parte del N., á corta dist., hay 1 erm. (Ntra. Sra. de la Guia), y contiguo á la misma, está el cementerio que en nada perjudica á la salubridad pública. TÉRM.: confina N. Villalbaro; E. Berzosa; S. San Estéban, y O. Rejas. El TERRENO es llano con algunas hondonadas de buena calidad; le baña el r. de *Rejas*; de curso perenne, aunque de poco caudal; hay un monte encinar y dos prados de secano, que sirven para pastar los ganados de la labor. CAMINOS: los locales, todos en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la administracion del Burgo. PROD. trigo, cebada, centeno, avena, vino, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y asnal. IND.: la agricultura, 1 herrero y 2 tejedores de lienzos ordinarios COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 46 vec. y 184 alm. CAP. IMP.: 50,008 rs. 4 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 500 rs.; se cubren con el producto de las leñas del monte y el de dos pequeños pegujares, procediéndose en caso de déficit á un reparto vecinal.

MATANZA: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (21), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), ayunt. de Castilfalé: SIT. en una llanura sobre el vértice de dos ángulos; su CLIMA es templado en verano y frio en el invierno; sus enfermedades mas comunes algunas tercianas. Tiene unas 90 CASAS, la de ayunt.; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. á que asisten unos 80 niños; 2 igl. parr. (San Pedro y San Salvador), servidas por sus respectivos curas, ambos de primer ascenso y presentar de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios, el de San Pedro lo era antes del abad y monjes del monast. de Sandobal órden de San Bernardo, y el de San Salvador de la abadesa y religiosas del monasterio de Vega de la misma órden, y buenas aguas potables. Confina N. Valdespinoceron; E. Valdemorilla; S. desp. de San Martin, y O. Zalamillas y Castilfalé, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad para cereales y viñedo. Los CAMINOS son locales, escepto el que dirige de Mayorga á Valencia de Don Juan, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: toda clase de cereales, vino y algunas legumbres; cria ganado de todas clases, y alguna caza. POBL.: 90 vec., 280 alm. CONTR.: con el ayunt. Actualmente se ha hecho á este pueblo cab. de ayunt. al que se han agregado los de Valdemorillas, Valdespinoceron y Zalamillas; nosotros le consignamos como perteneciente al de Castilfalé, por tener incluida su riqueza y contr. con este, segun datos del Gobierno.

MATANZA: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valderrey: SIT. en llano en la comarca denominada la Cepeda; su CLIMA no es muy frio; sus enfermedades comunes algunos catarros y pulmonías. Tiene unas 48 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de Valderrey, dedicada á San Cosme y San Damian, y servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina N. la matriz; E. Riego de la Vega; S. Curillas, y O. Santiago de Millas. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: centeno, cebada, algun trigo y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío y caza de varios animales. POBL.: 47 vec., 204 alm. CONTR.: con el ayunt.

MATANZA: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia, término jurisd. de *Santomera*. (V.)

MATANZA (CAMPO DE LA): felig. de la prov. de Alicante (7 leg.), part. jud., término jurisd. y dióc. de Orihuela (1): SIT. en la vertiente sept. de la sierra de la Muela, y comprende una igl. ayuda de la parr. de San Salvador de Orihuela, fundada en 1788 por el señor ob. D. José Tormo bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Remedio, la cual se halla servida por un vicario de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y un sacristan de nombramiento del diocesano; las casas de estos dos y la de un vec. á su alrededor; varios cas. diseminados, conocidos con los nombres de los Mateos, las Siete Casas, los Ruices, los Marcos y los Cutillas, con varias casas esparcidas por todo el campo hasta el número de 120. Confina la felig. por NE. con la jurisd. de Benferri y Campo del Ramblar; por el S. con la sierra de la Muela, y por el NO. con las jurisd. de Murcia, Fortuna y Abanilla; su radio se estiende á 5/4 de hora de largo, y 3/4 de ancho en su mayor estension. El TERRENO no tiene otro riego que el de las vertientes de la mencionada sierra: sus pastos son abundantes cuando acuden las lluvias, si bien los ganados han desaparecido completamente por la sequedad que reina. PROD.: cereales, barrilla, algarrobas, higos y aceite que es la principal: para su beneficio hay 7 almazaras de varios dueños. POBL.: 183 vec., 677 alm., de las que 325 son hombres y las restantes mujeres.

MATANZA (LA): cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, término de Argomilla: consta de una casa con su cuadra y prado cerrado en anillo, habitada por un vecino.

MATANZA (LA): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, término jurisd. de Lietor.

MATANZA (LA): ald. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y término jurisd. de Huebro.

MATANZA (LA): pago dependiente de la jurisd. de Telde, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MATANZA (LA), llamada antiguamente por los *guanches* ACENTEJO: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife, aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Laguna (dist. 2 1/2 leg.). SIT. al N. de la isla, en terr. desigual, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 300 CASAS poco distantes unas de otras, 3 escuelas de niños y otras tantas de niñas; á las primeras concurren 25 y á las segundas 22; el caudal del pósito antes del reintegro, segun manifiestan los estados de 1835, era de 241 rs. La igl. parr. dedicada al Salvador es de entrada, servida por un párroco y 4 presbíteros, sacristan, sochantre y 4 monacillos: en su jurisd. se encuentran tambien 1 ermitas con culto público. Confina el TÉRM. N. y O. con el mar, y por los demas puntos con las jurisd. de el Sausal (á 1/2 leg.), Santa Ursula y la Victoria. El TERRENO es bastante llano y fértil, atravesando por él el CAMINO que partiendo de la cap. de la isla Santa Cruz de Tenerife, la cruza de E. á O. y despues da vuelta á casi toda ella, costeándola por su litoral hasta regresar al mismo punto de partida. El CORREO se recibe de la cap. del part. en dias indeterminados. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas, vino y otros frutos menores; se cria algun ganado, y hay caza de conejos y liebres. POBL.: 301 vec., 1,374 alm. RIQUEZA considerada IMP.: 145,357 rs. CONTR. por todos conceptos: 38,969 Esta pobl. tomó el nombre que hoy tiene á consecuencia de la derrota que sufrieron los españoles en este punto, ocasionada por los guanches, sus pobladores, en la cual hubo gran mortandad.

MATANZAS: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de *Mure aga*.

MATAPAN: r. en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca: nace del desagüe de la laguna de Busto y de varias fuentecitas ó manantiales que brotan en la sierra, el cual se queda seco en verano; pasa por los término. de Berzosa, La Vid y Berga, en cuyo último punto desagua en el r. Oca: hay sobre él un puente de piedra bien construido, de un solo ojo y en buen estado, y otros tres de madera bastante deteriorados; la pesca que cria se reduce á algunas anguilas.

MATAPORQUERA: l. en la prov. de Santander (15 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (2 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14), ayunt. de Valdeolea (3/4). SIT. al pié de una cuesta; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes reumas y constipados. Tiene 19 CASAS; escuela de primeras letras por 5 meses, frecuentada por 12 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Santa Eulalia) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano; una ermita en los afueras y buenas aguas potables. Confina N. Matarrepudio; E. Quintanas; S. Cuena, y O. Las Quintanillas. El TERRENO es de mediana calidad y de secano, á pesar de cruzarle el r. titulado Camesa. Hay un monte de roble y matas bajas, y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á Aguilar de Campó, pueblos comarcanos, y Reinosa, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: transportes de efectos comerciales de Castilla á Reinosa y otros puntos. POBL.: 17 vec., 79 alm. CONTR.: con el ayunt.

MATAPOZUELOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Olmedo (3). SIT. en llano con libre ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 266 CASAS; la consistorial hermoso edificio; un granero que fué del pósito, en la actualidad sin fondo; un hospital para enfermos pobres, sin mas rentas que algunos censos; 4 posa-